

LA BATALLA DEL MAR OCÉANO

VOLUMEN IV

(16 febrero 1588 – 1604)

Ejecución de la *Empresa de Inglaterra* de 1588

TOMO III

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ-ALLER HIERRO

MARCELINO DE DUEÑAS FONTÁN

JORGE CALVAR GROSS

M.^a DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE



LA BATALLA DEL MAR OCÉANO

VOLUMEN IV

(16 febrero 1588 – 1604)

Ejecución de la *Empresa de Inglaterra* de 1588

TOMO III

JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ-ALLER HIERRO

MARCELINO DE DUEÑAS FONTÁN

JORGE CALVAR GROSS

M.^a DEL CAMPO MÉRIDA VALVERDE



MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA ESPAÑOLA

CATÁLOGO GENERAL DE PUBLICACIONES OFICIALES
<http://publicacionesoficiales.boe.es/>

Edita:



© Autores y editor, 2017

NIPO: 083-14-054-1 (edición papel)
ISBN: 978-84-7506-252-5 (O.C.) (edición en papel)
ISBN: 978-84-9781-927-5 (Vol. IV, Tomo III)

Depósito Legal: M-44.452-1988

Fecha de edición papel: febrero 2014

Fecha de edición en línea: abril 2018



<https://publicaciones.defensa.gob.es/>

NIPO: 083-17-195-6 (edición en línea)

Las opiniones emitidas en esta publicación son exclusiva responsabilidad de los autores de la misma.
Los derechos de explotación de esta obra están amparados por la Ley de Propiedad Intelectual. Ninguna de las partes de la misma puede ser reproducida, almacenada ni transmitida en ninguna forma ni por medio alguno, electrónico, mecánico o de grabación, incluido fotocopias, o por cualquier otra forma, sin permiso previo, expreso y por escrito de los titulares del © Copyright.

CORPUS
DOCUMENTAL

5492

1588. c Junio.

RELACIÓN. Jo de Barnex. *La fuerza de la armada española.*

SIGNATURA: a) SP, Dom. Eliz., CCX. 25; b) BM, Cotton, Ms. Vesp. CVIII.

OBSERVACIONES: Traducción de los documentos ingleses publicados en a) JKL, vol. I, pp. 176 y 177; b) HUME, vol. IV, doc. 305, proc. ref. a). Ambos docs. colacionados. El doc. a) es parcial pues carece de la parte final relativa a los navíos mercantes.

Relación de la armada española que salió de Lisboa el 30 de mayo de 1588, estilo nuevo, tal y como se certifica desde Lisboa.

Primero, grandes urcas	40
Item, galeones	60
Item, navíos grandes.....	30
Item, galeazas	4
Item, galeras	8
Item, pataches	24
En total	<u>166</u>
Item, hombres de guerra castellanos	16.000
Item, hombres de guerra portugueses Item, hombres de mar	3.000
Item, aventureros	6.128
Total de hombres	<u>2.000</u>
	27.128
En la misma armada vienen frailes	180
En la misma armada hay piezas de artillería, 1.493.....	1.493

General de la armada, el duque de Medina Sidonia; vienen en la misma como mandos el príncipe de Ascoli, el conde de Fuentes, el conde de Paredes, y 25 caballeros de segundo orden, que son hijos y hermanos de marqueses y condes.

El número de los navíos mercantes del rey de España que hay en los Países Bajos.

De Amberes: tres buques de 800 toneladas cada uno, muy bien dotados, especialmente dos de ellos; el tercero, sin embargo, no es capaz de aguantar la mar, por estar muy débilmente construido por cierto genovés venido de su tierra.

De Termonde: ocho o diez embarcaciones o cárabas para transporte.

De Ghent: veinte, más o menos, para transporte.

Gravelinas, Dunquerque, Nieupart y La Esclusa: según he oído recontar, son capaces de dotar, a partir de ciertos navíos mercantes que salieron de España para allí, 60 buques de guerra, pero en su mayoría embarcaciones pequeñas, y unas 30 ó 40 cárabas para transporte. De modo que en total son capaces de dotar 82 embarcaciones como navíos de guerra y para transporte 84 embarcaciones. Además de éstas, tienen por lo menos 300 embarcaciones de fondo plano y un gran número de galeras pequeñas y esquifes. Esperan también una gran provisión de navíos mercantes procedentes de Holanda y Zelanda, de acuerdo con mi primer aviso dado a los Lores del Consejo Privado de Su Majestad la Reina. He oído que se les han prometido algunos barcos de Calais y que diversos comerciantes de Dinamarca podrían proporcionarles algunos más. Jo de Barnex.

Nota de Laughton

Antonio Luis de Leyva, príncipe de Ascoli, era hijo ilegítimo del Rey; sirvió voluntariamente cerca de la persona del duque de Medina Sidonia a bordo del *San Martín*, pero fue destacado desde Calais para reunirse con el duque de Parma. Pedro Enríquez de Acevedo, conde de Fuentes, tomó parte activa en la preparación de la flota, pero no hay constancia de que haya embarcado en ella; con seguridad se encontraba en Lisboa todavía el 29 de junio. El conde de Paredes sirvió, según parece, a las órdenes de Alonso de Leyva y pereció con él en la costa de Irlanda.

Nota de Hume

La firma aparece escrita. Había un inglés llamado Barnes con el duque de Parma; quizás fue él el autor.

5493

1588. c Junio.

RELACIÓN. Anónima. *Rogativas por el buen suceso de la jornada de Inglaterra celebradas en el convento de Nuestra Señora de la Merced en Madrid, con asistencia del Rey, la familia real y los Consejos.*

SIGNATURA: s. l.

OBSERVACIONES: *Publicada en LP, f. 425.*

En el convento de Nuestra Señora de la Merced, por la jornada de Inglaterra, se hizo una solemne fiesta a instancia del Rey y a la milagrosa imagen de los Remedios, en que asistió el Rey Cathólico y sus hijos y los Consejos. Predicó el maestro fray Hernando de Santiago, que era mozo aunque ya de satisfacción, y dióla a todo el auditorio tan cumplida que desde este día le pusieron «pico de oro», con que fue celebrado en los púlpitos de la Corte y de las dos Castillas hasta que en edad de casi noventa años pasó de esta vida en el Colegio de San Laureano de Sevilla, en 30 de marzo de 1689 (*sic*), como lo dice su epitafio.

5494

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Exhortación y ánimo para reemprender la jornada el próximo día 10 sin falta ni más dilación.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165- 127 y 128; b) NMM, Ms. PHB/1b, ff. 449 y 449v.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es la minuta de la carta original, doc. b). En ambos, la posdata de mano del Rey. Publicada en a) HO, La Armada Invencible, doc. CXVI; b) MMR, n.º 17, doc. H, en inglés. Lleva anejo el doc. 5495.*

El Rey.

Duque primo. La carta de vuestra mano de 24 he recibido, y por lo que de vos conozco creo muy bien que todo aquello que allí me acordáis nace del celo de mi servicio y deseo del acertamiento puramente. El estar tan seguro desto me hace declararme con vos mucho más que hiciera con otro; y así, para que veáis que las dificultades que se encarecen contra el pasar adelante con la empresa no estriban en fundamentos ciertos y entendáis algunos de los motivos con que aquellas se deshacen, he mandado hacer el papel que con ésta recibiréis. Las causas que allí se tocan me confirman en proseguir lo comenzado en teniendo vos reparada la armada, como me prometo de vuestra diligencia que lo estará ya la hora de ahora.

Yo tengo ofrecido a Dios este servicio; para ayudármele a hacer os tomé por instrumento. No ha podido ser mayor la confianza que de vos hago; por lo mucho que hicisteis en Lisboa para arrancar, merecisteis las gracias que os di; de lo sucedido en la tormenta vos no tenéis culpa ninguna; de haberlo reparado aprisa creo que habrá ya que agradeceros; de los efectos de adelante placera a Dios que os resulte mucha honra.

Alentaos pues a lo que os toca, pues veis que entre las necesidades de dinero en que me hallo y las demás dificultades, estoy yo con resolución de que las venzamos todas con ayuda de Nuestro Señor. Para esto haced lo posible en recoger las naos que faltan y aprestarlo volando todo, pues con poco o con mucho es necesario volver luego a salir, y avisadme al recibir desta con cuántas velas y cuáles podríais salir aquel día, y la gente de mar y guerra que tenéis en ser, si ya no lo hubiereis escrito, como me lo persuado de vuestro mucho cuidado, y ponedlo todo a punto, que a lo más largo podáis partir a los 10 del presente sin falta ni más dilación, dejando algo, antes que tardando por llevarlo todo, y reforzaréis lo que fuere con la artillería, gente y vituallas de lo que quedare. De San Lorenzo, a primero de julio 1588. **De todo esto estoy muy cierto de que haréis mucho mejor que aquí se dice. Yo el Rey.**

5495

1588. Julio-1, San Lorenzo.

DISCURSO. *La Secretaria de Su Majestad al duque de Medina Sidonia. Razones que aconsejan proseguir la empresa.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165- 132; b) NMM, Ms. PHB/1b, ff. 450 y 451.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es la minuta de la carta original, doc. b). Publicado en a) HO, La Armada Invencible, doc. CXV; b) MMR, n.º 17, doc. G, en inglés. Remitido con el doc. 5494.*

Las razones con que se sueltan las dificultades que se ponen a la jornada comenzada y las causas por qué Su Majestad está firme en la resolución de pasar adelante con ella.

Que lo que menos movió a Su Majestad a juntar las fuerzas que tiene en la armada de España y en Flandes fueron sus particulares conveniencias, y lo más principal volver por la causa de Dios y remediar los desacatos que en Inglaterra se le hacen, pareciéndole que era obligación suya procurarlos.

Que si parase sin más efecto lo que está junto, en lugar del fin que se tuvo de servirle, se podía desmerecer y atribuir los enemigos de la fe católica el daño de la tormenta a autorizar sus herejías, torciendo en su favor esta permisión de Dios, que quizá es por nuestros pecados y quizá para su mayor gloria en los sucesos por venir, a que no se ha de cortar el hilo de nuestra parte.

Que a ser ésta una guerra injusta pudiera tomarse esta tormenta por ser señal de la voluntad de Nuestro Señor para desistir de su ofensa, mas siendo tan justa como es, no se debe creer que la ha de desamparar sino de favorecer mejor que se puede desear; mas cuando su voluntad fuese de reservar para sí el castigo de aquella gente, que, conformándose con ella, quedara satisfecho el intento de Su Majestad con haber de su parte procurado servir a Dios con todas las fuerzas que para defensa de su causa le ha dado.

Bien se sabe que empresa grande nunca la hubo sin dificultades, mas lo que se estima es vencerlas. Y no está tan poderoso el enemigo que pueda poner sombras para dejarle de ir a buscar, pues aunque quedase nuestra armada sin parte de las naos que le faltan, que se habrán ya juntado o juntarán, es superior a la que la espera; y los navíos del enemigo, algunos dellos son viejos y otros chicos, diferentes de los de aquí en calidad y bondad (dejada aparte la ventaja de nuestra gente en el número y experiencia de mucha della, con la cual mezclada la nueva que se lleva, como lo va, se puede tener toda por tal, y la del enemigo es bisoña, de pueblo y tumultuaria, sin disciplina militar.

La ayuda de los vecinos, que se dice que podría socorrer al enemigo y impedirnos el efecto, no la tiene tan a mano, porque en Francia, de donde pudiera temerse, no están para ello porque las disensiones que traen no les da lugar ninguno, y algunos corsarios que pudiesen salir de La Rochela y otros tantos no son tantos que puedan dar cuidado; los rebeldes de Holanda y Zelanda tratan más de mirar por sí; los protestantes de Alemania no son a tiempo de poder, sino cuando mucho intentar alguna diversión que no puede impedir los efectos del armada; el rey de Dinamarca que era su mayor valedor y pudiera reforzar la armada enemiga es muerto, y con esto perdida la esperanza en Inglaterra de que puedan valerse de allí; del de Escocia no pueden esperar ayuda, estando tan corriendo la sangre de su madre, antes, por este respecto, es más de creer que algunas fuerzas de aquel Reino, si ven que se llega al efecto, los han de picar por su parte.

De manera que por ningún cabo se ve refuerzo ni socorro al enemigo que pueda ser de consideración, y sí mucho que obligue a no dejar de proseguir lo que se trata, porque no es ocasión de perderla hallándose tanto junto en la armada de acá y en Flandes.

La armada, recogido que se haya, quedará harta fuerza; está en parte de donde en seis días de buen tiempo se pone en el puesto señalado; entra el más seguro mes del año para navegar; vituallas la irán siguiendo y de Flandes también las llevarán.

El ejército de Flandes es tal que el duque de Parma está satisfecho dél, y dice que si una vez pone pie en tierra del enemigo, con la ayuda que el armada le ha de dar para el tránsito y de gente, piensa dar buena cuenta de sí, y está a la lengua del agua esperando a que llegue el armada con deseo de pasar la mar.

El parar la armada en La Coruña está tan lejos de poder dar reputación a ningún trato de concierto, cuando a eso se atendiera, que antes fuera ocasión de alzarse el enemigo a mayores teniéndolo por flaqueza.

Sería también ocasión de henchirse la mar de corsarios, con nuestra vergüenza de hallar la armada mal puesta y encerrada de colarse lo poco que queda del verano sin efecto; de pasarse ingleses a las Indias perdido el miedo de su casa; de aventurar a cogernos lo que ha de traer Álvaro Flóres al recaudo que se sabe, o constreñir a Su Majestad a enviar tras ellos, trocando la guerra ofensiva en defensiva con daño y despreputación.

Cuando no se pretendiera más que sólo concertarse, no se podía conseguir con honradas condiciones sino con pasar la armada adelante hasta darse la mano con el duque de Parma, allanando lo que en el camino se le pudiese atravesar, cuanto más pretendiéndose el servicio que tiene Su Majestad ofrecido a Nuestro Señor y que mediante su ayuda espera poderle hacer.

Estas son parte de las muchas razones, que aun sin éstas hay para no desistir de la empresa, sino hacer el esfuerzo posible en llevar adelante lo comenzado, que será Dios servido ayudar.

5496

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Instrucciones para proseguir la jornada.

SIGNATURA: a) KML, vol. 5 doc. 122; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-129.

OBSERVACIONES: El doc. a) es el original y el b) la minuta. Publicada en a) HO, La Armada Invencible, doc. CXIV.

Duque, primo. Vuestra carta de 24 he recibido con el aviso de la llegada de Juan Martínez de Recalde y naos que consigo trajo, y la nueva de don Alonso de Leyva y las naos que con él se hallaban en Vivero; y he holgado de entenderlo por vuestra vía, aunque lo postrero se había ya sabido por otros avisos. Muy bien ha parecido la mucha y buena diligencia que había puesta en procurar cobrar las que faltan, con que espero, pues no tardaría de mejorar el tiempo, que en abonanzando os habrán venido a buscar las que se habían alejado, como se entiende que lo harían las galezas patrona y *Zúñiga* que aportaron a Gijón.

Del daño que se ha recibido con la tormenta en el armada es alivio lo que viene en la relación de los adobios, que dentro de diez días podría remediarse todo lo de ahí, en los cuales también se habrá hecho lo posible en las demás partes, como lo confío y os lo encargo cuanto más puedo por ser éste el punto principal para todo.

Fue acertado haber enviado los dos navíos ligeros a dar nuevas de vos a las naos que topasen desviadas de las del armada y a tomar lengua de la enemiga, y no menos lo ha sido estar con el recato que decís por si vinieren corsarios a esta costa. Y ya veis que el remedio del todo consiste en que salgáis presto para que con su llegada no se reciba vergüenza, que no sería poco daño cuando no hiciesen otro; y así lo procurad con todas vuestras veras.

Lo que toca a refrescar la aguada y recoger los bastimentos que se puede es muy bien que lo hagáis mientras estáis ahí, pero ha de ser ganándose el tiempo que se pueda, por lo mucho que va en que haya poca dilación en la salida.

En lo que consiste la sustancia del negocio es que se conserve la gente sin que pueda irse hombre, pues es el nervio del armada y lo que más importa para el efecto a que se va; y así os encargo cuanto puedo que continuéis el mucho cuidado que tenéis, y aun si es posible le añadáis en tomar los pasos porque no pueda huirse nadie, a que huelgo que os ayude también el marqués de Cerralbo, y espero que lo hará adelante con las veras que se puede desear. De las vuestras me prometo que no habrá dificultad que os embarace el proseguir vuestro viaje con tanto más y doblado brío como obliga la presunción que con esto habrá tomado el enemigo. De San Lorenzo, a primero de julio 1588. Yo el Rey. Don Martín de Idiáquez.

5497

1588. Julio-1, Santander.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Llegada de navíos a la costa de las Cuatro Villas y disposiciones que está adoptando para aderezarlos.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-86.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 7 de julio.

Señor.

Ya está apuntado en otra carta lo que se ha de responder.

Idem.

Que no será necesario, que el corregidor de Vizcaya ya habrá acudido a esta necesidad.

A veinte y siete del pasado escribí a Vuestra Majestad con correo que se ofreció a hacer buena diligencia cómo había aportado aquí una nao de las de su real armada; es del capitán Juan de Mutio, vecino de San Sebastián, y de las del cargo de Juan Martínez de Recalde, nombrada *Santa Ana*. Vinieron en ella el almirante Juan Martínez de Zurbarán y el maestro de campo Nicolás de Isla y el contador Pedro de Ygueldo. Hice traer el pie del mástil que enviaron a pedir y pónese a gran prisa. Mostré a los dichos la orden que tenía de Vuestra Majestad de proveerlos de las cosas de que tuviesen necesidad, pero diciéndoles que no podía hallar dineros para ello, aunque algunas cosas tomaría a los que sé que las tienen, remitiendo el pago para cuando Vuestra Majestad fuese servido mandar hacer, porque el dicho contador pide vituallas y entre él y mí ha habido algunos requerimientos para lo que toca a estas provisiones. Y andando en esto me han dado aviso de Laredo cómo han llegado al surgidero de Santoña otras tres naos de la dicha armada y con necesidad de repararse. Y según de las atalayas de acá se pueden divisar otras cinco o seis; van encaminadas para el dicho surgidero, aunque no puedo certificar hasta ahora que sean compañeras de las que digo. Yo parto a la hora para Laredo a hacer lo que pudiere en todo, pero en ninguna parte hallo dinero ni le podré hallar, porque para este particular no tengo crédito, aunque todas las diligencias posibles he hecho y haré; y confío que Vuestra Majestad me creará, pues sabe Dios mi necesidad y que por cosas de menos importancia del servicio de Vuestra Majestad pondría yo la vida y cuanto tuviese, sin cautelas ni invenciones. Entiendo que si Vuestra Majestad escribiese a Hernando de la Riba Herrera mandándole que proveyese de las cosas necesarias para esta ocasión y para las que se ofreciesen en estas Cuatro Villas, lo haría, y lo sabría hacer y distribuir como me certifican que lo ha hecho en los tiempos

Que habrá sido muy acertado.

pasados, pues Vuestra Majestad le ha de mandar pagar; y así también he hallado que en mi ausencia y presencia ha acudido bien a lo que ahora se ha ofrecido. Y porque no se pierda tiempo me ha parecido avisar luego a Vuestra Majestad para que mande lo que más convenga a su servicio, y en el entretanto no me descuidaré en hacer las diligencias que pudiere para que vuelvan estas naos a buscar al duque de Medina Sidonia. De Gijón me escriben las que envió a Vuestra Majestad con ésta. Procuraré enviar luego el piloto que me piden. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Santander, a primero de julio 1588. Don Hordoño de Zamudio.

5498

1588. Julio-1, Santander.

CARTA. Juan Martínez de Zurbarán a Felipe II. *Aderezo de la nao Santa Ana que ha entrado de arribada en Santander.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-105.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 7 de julio.*

Señor.

Es el almirante de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.

El recibo, y que se cree que a estas horas habrá llegado a La Coruña, que en caso que no, procure llegar cuanto antes sea posible.

Que así se tiene entendido.

Que ya se le habrán proveído.

Luego que llegué en este puerto con esta nao capitana de escuadra del cargo de Juan Martínez de Recalde escribí a Vuestra Majestad y di cuenta de la arribada y de la causa por qué, y luego comencé a dar orden en el reparo el mástil mayor que traíamos sentido, y desarretándole hallamos más daño del que pensábamos que habría, porque le hallamos el pie del todo podado. Fue necesario escribir a Laredo al corregidor por un pie de mástil que allí tuvimos noticia que había, y él con mucha diligencia nos le envió por mar, pero no fue tan a propósito como era menester. Y así por esto como por no se poder hallar en toda esta tierra otro mejor recaudo, juntando todos los oficiales y hombres pláticos de la mar se resolvió en que con el dicho, aserrándole, se ajimelgase, añadiéndole otras más piezas; y con esta resolución se puso mano en la obra, asegurándonos los dichos oficiales de que lo sería el dicho mástil de la manera que se aderezaba, y así se está haciendo con toda la prisa y diligencia posible. También hallamos el calces del trinquete hendido y se va poniendo otro nuevo, y haciéndose la aguada y otras cosas necesarias. A todo ello nos ha asistido el corregidor en persona, habiendo venido de Laredo, con lo cual espero que de aquí al lunes o martes estará todo a punto; y si el tiempo no nos detuviere nos iremos a La Coruña, porque tengo orden del Duque para ello, con persona que ha venido a recorrer la costa en busca de las naos que faltan, y la cumpliré con toda la diligencia posible.

El contador Pedro de Ygueldo ha pedido al corregidor algunos bastimentos; y como el dicho corregidor no tiene dineros ni los puede hallar, habrá alguna dificultad, porque el contador no le quiere dar del que tiene de Vuestra Majestad; pero él ha prometido de hacer todo lo que pudiere, y si dentro del tiempo que nos aparejamos nos pudiere dar algunos, los tomaremos, y si no, con los que hay en la nao nos pondremos al viaje por no perder punto.

La gente de mar y guerra está con salud, bendito Dios, y en su guarda se tiene y tendrá todo cuidado como conviene, y en todo lo demás, como al servicio de Vuestra Majestad se debe. Guarde Dios a Vuestra Majestad muchos años. De Santander, a primero de julio 1588. Juan Martínez de Zurbarán.

5499

1588. Julio-1, Santander.

CARTA. Nicolás de Isla a Felipe II. *Llegada de la nao Santa Ana a este puerto y su reparación. Noticia de otras velas que están sobre la costa o han entrado en Laredo*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-107.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 7 de julio.*

Señor.

A los 26 del pasado di aviso a Vuestra Majestad de mi llegada a este puerto con esta nave *Santa Ana* y de la manera que venía, y ahora doy aviso a Vuestra Majestad de cómo han llegado otras tres naves a Laredo algo maltratadas, según entiendo; y otras cinco o seis parecieron a largo en la mar, que hasta ahora no se sabe si han tomado puerto. El duque de Medina Sidonia ha

El recibo, y que mediante su buena diligencia se cree que a estas horas habrá llegado a La Coruña.

enviado un alférez entretenido en diligencia a dar aviso a toda la costa para que todas las naves que hubiere en todos los puertos se recojan con diligencia la vuelta de La Coruña.

Entiendo que hasta ahora faltarán del armada como hasta 20 bajeles, y los doce dellos déjelo yo dando vueltas cuando se me rompieron los árboles desta nave, y después acá no han podido haber tomado puerto, sino habiendo abajado a tomarle a esta costa o la de Vizcaya.

Esta nave estará en orden, según me dicen, dentro de ocho días; y como lo esté, procuraré de salirme a la mar a aguardar el tiempo. Y de lo que se fuere ofreciendo iré dando aviso a Vuestra Majestad, a quien Dios guarde y prospere como la Cristiandad ha menester. Y de Santander y de julio primero de 1588. Nicolás de Isla.

5500

1588. Julio-1, Laredo.

CARTA. Diego Téllez Enríquez al licenciado Duarte de Acuña. *Llegada de dos naves levantiscas y una urca a este puerto. Necesidades que padecen.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-115.

OBSERVACIONES: *Original.*

Al licenciado Duarte de Acuña, gobernador y justicia mayor en el Señorío de Vizcaya por Su Majestad.

A este puerto hanse llegado dos naves levantiscas y una urca de las del armada que va a Inglaterra. Las naves tienen necesidad de bastimentos, y ésta grandísima; y así se haría gran servicio a Su Majestad proveernos de los bastimentos que vuestra merced ahí tiene hechos, y dar alguna orden como se remedie la necesidad de la gente y hospital que va en la urca; de todo lo cual informará a vuestra merced el capitán Pedro de Yzarna, que es a cuyo cargo viene, a quien vuestra merced puede dar crédito en todo. Y porque la presente no es para más, Nuestro Señor, etc. De Laredo, primero de julio de 1588. Don Diego Téllez Enríquez.

5501

1588. Julio-1, Brocos.

CARTA. El licenciado Ramírez, corregidor, a Felipe II. *Prevenciones de los vecinos de la villa para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-241.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Por la de Vuestra Majestad, su fecha a treinta de mayo, he procurado con las veras posibles que los vecinos desta villa se prevengan de armas, y por ser lugar de labradores está muy desapercibido dellas; si en que las tengan fuere menester rigor, mandándolo Vuestra Majestad lo tendré y en todo estaré con el cuidado y diligencia que es razón tenga al servicio de Vuestra Majestad, a quien Nuestro Señor guarde por muy largos años. De Brocos, y de julio primero de 1588 años. El licenciado Ramírez.

5502

1588. Julio-1, Sanlúcar.

CARTA. La duquesa de Medina Sidonia a Felipe II. *Apercibimiento de su casa y tierra para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-308.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Por carta de Vuestra Majestad de treinta de mayo, que recibí en veinte y siete de junio, he visto lo que Vuestra Majestad manda al Duque en lo que toca al apercebimiento de la gente de su casa y tierra, y que lo esté para lo que tocara a algún ofrecimiento de la defensa de los enemigos; y lo que toca a esto siempre se ha cuidado como cosa tan de servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Majestad,

y ahora que no está el Duque aquí haré yo la misma diligencia como supiere y pudiere. Verdad es que este lugar tiene necesidad de guardarse por estar tan vecino a la mar, y la misma tienen otros pueblos que tenemos al mismo riesgo; y así se hará harto en cuidar esto, que quiera Dios no haya tal ocasión. Mas en todas ha sido y es y será Vuestra Majestad servido haciendo lo posible, y la voluntad más, que esto quisiera. Y siendo Vuestra Majestad sabedor dello, no tengo más que decir sino que Nuestro Señor guarde y acreciente la real personal de Vuestra Majestad en más reinos y señoríos. Sanlúcar, primero de julio 1588. La Duquesa de Medina Sidonia.

5503

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Instrucciones para reunir en La Coruña los navíos dispersos de la armada y evitar las deserciones de la gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-175.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Habiéndose entendido que a los 20 del pasado había dado por La Coruña a mi armada real una tormenta y que se habían apartado della algunas naos, envío a mandar a las justicias de los puertos de la costa que a las que a ellos hubieren arribado a reparar les provean de lo necesario y les ordenen que luego que lo estuvieren vayan en seguimiento de su viaje a la dicha Coruña, donde está el cuerpo de la dicha armada. Y porque a mi corregidor de Vizcaya le ordeno que acuda a esto, por lo que toca a lo que será menester de dinero, así allá como en esas Cuatro Villas, en caso que hayan llegado algunas naos, os lo he querido avisar y encargar y mandaros que hagáis poner las guardas necesarias en mar y tierra para que no salga ninguna gente, y que si algunos lo hicieren y se cogieren sean castigados con rigor para que los demás se escarmienten y no hagan semejante cosa, en lo cual usaréis de la diligencia y cuidado que acostumbráis, como lo fío de vos. De San Lorenzo, a primero de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5504

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Instrucciones para reunir en La Coruña los navíos dispersos de la armada y evitar las deserciones de la gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-195.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Pues por lo que se os ha escrito habéis visto la tormenta que a los 20 del pasado dio en La Coruña a mi armada real, lo que en ésta se ofrece que advertiros es que porque podría ser que compelidos de la dicha tormenta hubiesen arribado a los puertos de esa Provincia algunas naos de la dicha armada y tuviesen necesidad de repararse, acudáis a ello y a proveerlas de lo necesario con toda la puntualidad y brevedad que posible fuere, y asimismo si hubieren menester algunos de los bastimentos que ahí tenéis hechos; y les ordenaréis luego como se hubieren reparado que, en sirviéndoles el tiempo, sigan su viaje derecho a La Coruña donde está la demás armada. Y vos habréis de estar advertido de poner las guardas que fueren menester en mar y tierra para que no se pueda ausentar ni huir ninguna gente de las tales naos, y que si algunos lo quisieren hacer y se prendieren sean castigados con rigor para que sea escarmiento para los demás y no hagan lo semejante; encárgoos y mando que uséis en esto de la diligencia que acostumbráis y yo de vos fío. De San Lorenzo, a primero de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5505

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Lope Zapata Ponce de León. *Instrucciones para reunir en La Coruña los navíos dispersos de la armada y evitar las deserciones de la gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-307.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Lope Zapata Ponce de León, etc. Ya sabéis cómo habiendo a los 20 del pasado dado un temporal recio a mi armada real fue forzoso a algunas naos della apartarse del cuerpo de la dicha armada y correr a donde pudiesen para escapar del peligro; y por-

que podría ser que algunas dellas hubiesen llegado a tomar puerto en los dese vuestro corregimiento, ora fuese a guarecerse o después de pasada la tormenta a repararse del daño que hubiesen recibido con ella, he querido escribiros ésta para encargaros y mandaros que en tal caso acudáis a todo lo que tuvieren que hacer las dichas naos, proveyéndolas de las cosas que hubieren menester para su adobio o mantenimiento; y el dinero que para ello fuere menester buscándolo prestado, que como me aviséis del que es lo mandaré luego proveer para que se satisfaga a las personas que lo hubieren dado. Encargándoos sobre todo, como cosa en que tanto va, que hagáis poner mucha guardia en mar y tierra para que no se pueda huir ninguna gente de las tales naos, y que si algunos lo hicieren y se tomaren y prendieren sean castigados con rigor para que viéndolo los demás no se atrevan a hacer semejante cosa; y advirtiéndolos demás dello, que luego como las dichas naos se hubieren reparado y les hiciese tiempo para seguir su viaje, les ordenéis lo hagan al puerto de la ciudad de La Coruña, donde estará aguardándolas la capitana con las demás naos de la dicha armada. Y si el duque de Medina, capitán general della, os escribiere o avisare alguna cosa tocante a esto, lo haréis con mucha puntualidad, que en ello y en que uséis de la diligencia que acostumbráis en las cosas de mi servicio lo seré mucho. San Lorenzo, a primero de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5506

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Duarte de Acuña. *Instrucciones para reunir en La Coruña los navíos dispersos de la armada y evitar las deserciones de la gente.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-313.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Licenciado Duarte de Acuña, mi corregidor del Señorío de Vizcaya. Pues por lo que se os ha escrito habréis entendido la tormenta que a los veinte del pasado dio a mi armada real sobre La Coruña y lo demás que se os ha dicho, lo que después se ofrece es advertiros que porque podría ser que con la dicha tormenta hubiesen arribado a los puertos de ese dicho Señorío y Cuatro Villas algunas de las naos de la dicha armada, ora fuese compelidos della o a repararse después de haberse pasado, he querido escribiros ésta y encargar y mandaros que en tal caso acudáis a todo lo que tuvieren que hacer las dichas naos, proveyéndolas de todo lo que hubieren menester para sus adobios y ordenando los hagan con mucha brevedad, y que en estando acabadas las cosas forzosas para poder navegar las hagáis luego partir, así a las que a ese Señorío como a las dichas Cuatro Villas acudieren, la vuelta de la dicha Coruña en busca de su capitana, que las está allí aguardando, sin detenerse a tomar los bastimentos que ahí tenéis, pues estos los llevarán los navíos que se os ha ordenado, en que se ha de usar de mucha diligencia. Y os encargo, sobre todo, que hagáis poner las guardas necesarias en mar y tierra para que ninguna gente pueda salir en ella ni huirse, y que si algunos lo hicieren y se cogieren, que los castiguéis con rigor para que viéndolo los demás no se atrevan a hacer semejante cosa, que lo mismo escribo, solamente en lo que toca a la guardia della, a mi corregidor de las Cuatro Villas, con quien tendréis buena correspondencia. Y si el duque de Medina, capitán general de la dicha armada os escribiere o avisara de alguna cosa tocante a esto, lo haréis con mucha puntualidad, en lo cual y en que uséis en todo de la diligencia que acostumbráis para que se haga todo con brevedad me serviréis mucho. De San Lorenzo, a primero de julio 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5507

1588. Julio-1, México.

CARTA. La Real Audiencia de la Nueva España a Felipe II. *Estado del virreinato. Apresamiento de la nao Santa Ana. Aparición de nuevos corsarios en las costas de Perú.*

SIGNATURA: AGI, México, leg. 71, ff. 1-4.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida al Rey a través del Consejo de Indias. Trascrita parcialmente. Recibida en 18 de noviembre de 1588.*

Señor.

En veinte y seis de octubre del año pasado de ochenta y siete esta Real Audiencia escribió a Vuestra Majestad la que con ésta va por duplicado, donde dimos aviso del recibo de algunas cédulas que en ella se hace mención, y de su cumplimiento después acá han venido cuatro navíos de esos reinos, los dos por vía de Cartagena a Guatemala y los otros vía recta al puerto de San Juan de Ulúa, y en ninguno de ellos tuvimos carta de Vuestra Majestad ni otro recaudo de que podamos hacer relación, y sólo la haremos de lo sucedido después de la que escribimos, que fue en el navío que salió de este puerto a diez y seis de febrero de este año.

.....

En la que escribimos en veinte y tres de octubre del año pasado dimos aviso a Vuestra Majestad del que se había dado al virrey de un corsario inglés que anduvo en estas costas en el Mar del Sur con dos navíos y una lancha, y de las prevenciones que el virrey hacía para reparar no hiciese algún daño; y desde algunos días se tuvo nueva que en el paraje de la California, en el cabo de San Lucas, a trece de noviembre, encontró con la nao *Santa Ana* de Vuestra Majestad que venía de las islas del poniente cargada de oro y mercaderías de personas particulares, y la robó y saqueó, y habiendo echado la gente en tierra la puso fuego y se fue quemando hasta los postreros baos a la lumbrera del agua; la gente reparó lo mejor que pudo lo que había quedado del casco y se vinieron en él al puerto de Acapulco, como más en particular hará relación de ello el Virrey a Vuestra Majestad.

Ahora, nuevamente, ha tenido aviso el Virrey por carta de once de mayo de este año del virrey del Perú, que se le había dado el gobernador de Chile, que a los cuatro de abril se habían visto en la costa de aquella gobernación tres navíos de alto bordo con velas negras, que según se entiende son de ingleses; luego que tuvo esta nueva el Virrey, a los diez y siete de junio de este año, proveyó que de Guajaca se enviasen al puerto de Guatulco ciertos soldados y de esta ciudad se les llevase pólvora y las demás municiones necesarias para la defensa y amparo dél, y para el de Acapulco ha proveído lo mismo; y de otras prevenciones que en él son menester, como dará aviso de todo a Vuestra Majestad, estamos con cuidado de acudir a lo que nos encomendare y viéremos que conviene a vuestro real servicio.

.....

Por las que antes de ahora hemos escrito se ha referido a Vuestra Majestad la falta que hay de oidores en esta Real Audiencia para el despacho de los negocios, que son muchos; de nuevo lo referimos para que Vuestra Majestad sea servido de proveer con brevedad lo que convenga de manera que haya número suficiente de jueces.

La enfermedad que ha habido de los indios se ha ido aplacando y no mueren tantos como solían, aunque han padecido estos años mucha necesidad por falta de bastimentos causada por los temporales estrechos que ha habido, de que ha resultado mucha carestía en ellos.

Del buen recaudo, cobranza y aumento de la real hacienda de Vuestra Majestad se ha tratado y trata con mucho cuidado por el Virrey, previniendo lo necesario para su buena administración; y esta Real Audiencia hace lo mismo en los negocios tocantes a esta materia que a ella vienen.

Por haberse consumido y gastado los azogues que por cuenta de Vuestra Majestad se han traído y no haber venido flota el año pasado, no se han beneficiado las minas como solían, de cuya causa ha habido poca plata, aunque hay muchos metales sacados que se pueden beneficiar habiéndolo, y con esta ocasión y no haber venido mercaderías de esos reinos, y pérdida de la nao *Santa Ana* que traía algunas de China, el comercio y contratación ha sido estrecho y casi ninguno, y esto se considera bien (*sic*) en la hacienda real de Vuestra Majestad porque no se podrá juntar tanto como otros años, así porque los diezmos y quintos de la plata han sido cortos y los dineros del almojarifazgo ningunos, y los de las alcabalas pocos por haberse disminuido las contrataciones, que se ha sentido mucho por no poderse hacer a Vuestra Majestad el socorro que se desea, aunque el Virrey hace toda la diligencia posible para poderle hacer muy cumplido conforme a las ocasiones presentes.

Esta Real Audiencia, cumpliendo lo que Vuestra Majestad le tiene encargado por sus reales cédulas y nuevas leyes, ha tenido y tiene particular cuidado del buen tratamiento y conservación de los naturales de esta tierra, de manera que se excusen los agravios que solían recibir de sus gobernadores, justicias y personas eclesiásticas que los administran, remediando y castigando los excesos que en esto se entiende hay, y se continuará sin remisión alguna porque importa mucho para su aumento. Guarde Dios la real persona de Vuestra Majestad. De México, primero de julio de 1588 años. El Marqués de Villamanrique; el doctor Caldierna de Mariaca; el licenciado Saavedra Valderrama.

5508

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Cristóbal de Moura al duque de Medina Sidonia. *Necesita cuidar su salud.*

SIGNATURA: *KML, vol. 5, doc. 123, f. 304.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Recibí la carta de vuestra señoría que vino con el último correo, y con los que han ido estos días tengo escrito largo. Lo que nos conviene es que vuestra señoría engorde y duerma y acabe de creer que no está obligado a dar cuenta de lo que el Cielo ordena, sino conformarse con ello, pues allí se sabe mejor lo que nos conviene.

Por las cartas de Su Majestad verá vuestra señoría cómo se entiende este negocio y lo que quiere que en él se haga, y así no tengo que acordar de nuevo sino lo mismo que tengo dicho. Dios guarde a vuestra señoría. De San Lorenzo, a primero de julio 1588.

Vuelvo a decir que vuestra señoría no escriba de su mano, si no fuere lo que importare mucho. Don Cristóbal de Moura.

5509

1588. Julio-1, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. *Comentario sobre la arribada a La Coruña y la carta en la que solicita el abandono de la empresa.*

SIGNATURA: *KML, vol. 5, doc. 124, f. 306.*

OBSERVACIONES: *Original ológrafa.*

Ayer recibí la carta de vuestra señoría de 24. Recio temporal ha sido ese para en junio, y gran acertamiento haberse metido vuestra señoría en ese puerto al principio de la borrasca para que supiesen todos adónde se habían de recoger. Espero en Dios que poco después de aquella carta, escriba lo harían las naos que faltaban, y que así no habrá sido menester enviar persona acá, que no siendo, lo soy de opinión que vuestra señoría lo excuse porque creo se gustará más de esto, aunque si antes hubiere venido procuraré por mi parte que vuelva con la satisfacción que se pudiere.

La carta de vuestra señoría di a Su Majestad en su mano, y todo lo atribuye al celo y amor de su servicio que en vuestra señoría conoce, pero siente del negocio tan diferentemente como verá vuestra señoría por la respuesta. No es tiempo sino de contentarle y hacer este servicio a Dios y honrarse vuestra señoría, todo ello como quien es, que en todo placera a Nuestro Señor dar bonísima salida. Y para que vuestra señoría vea que no pueden estorbarnos en Francia, en los papeles que aquí van, que es bien no salgan de poder de vuestra señoría sino entre pocos, porque aunque son cosas públicas no conviene que se divulguen, que acá se hace plato de ellas. Vuestra señoría mire por su salud por amor de Dios, y de las cosas que Él ordena, como lo de esa tempestad, no reciba pena que le dañe a todas las demás; haga pecho digno de su valor, que en ocasión es que de aquí a pocos días le pueda haber envidia todo el mundo. Así lo ordene todo y guarde a vuestra señoría tantos años como yo deseo y nos le vuelva cargado de victorias. De San Lorenzo, a primero de julio 1588. Don Juan de Idiáquez.

5510

1588. Julio-1, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *El duque de Guisa está contrariado por el contenido de una carta interceptada de un inglés a la Reina.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 678.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

El duque de Guisa se muestra contrariado por una carta de un inglés a la reina de Inglaterra, que ha sido interceptada; parece decirse en ella que Su Majestad Cristianísima ha declarado que cualquier cosa que haya podido prometer no mantendrá su palabra. De París, a 1 de julio de 1588.

5511

1588. Julio-1 (e. n.), Bourbourg.

CARTA. Valentin Dale al conde de Leicester. *Conversaciones de paz. Sus impresiones.*

SIGNATURA: *BM, Cotton, Ms. Vesp. CVIII.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en HUME, vol. IV, doc. 315. Lleva anejo el doc. 5512.*

Por las contestaciones de los delegados del Rey a nuestras demandas y por nuestras respuestas (enviadas unas y otras con este despacho) se comprende la situación en que estamos; y a pesar de todo, verdaderamente estuvieron más calmados en nuestra última reunión que en las precedentes, porque fuimos claros con ellos tanto de palabra como por escrito y abundantemente, en relación con sus estridentes discursos relativos a las acciones de Su Majestad la Reina, en los que encargamos a Champigny que aportase su propio conocimiento, como testimonio, en favor de Su Majestad la Reina. Pero él y Richardot son tan imprudentes al afirmar cualquier mentira y negar cualquier verdad, que si la Reina hubiese sabido lo que nosotros sabemos no los habría enviado aquí, sólo porque Richardot prometió que obtendría el cese de la guerra. Pero confío que a pesar de todo estemos con ellos, dejando de lado sus mentiras, en cuyo arte son «maistres passés» (como dicen los franceses). Queda pendiente ahora saber qué harán cuando tengan noticias de la armada del Rey; y por nuestra parte mantendremos una estrecha vigilancia para dispersarlos a su salida de esta costa, lo que es muy fácil de hacer con la ayuda de Dios, (si no se escabullen hacia fuera sigilosamente), por la razón de que no están provistos de suficientes buques, ni sus hombres son capaces de soportar la mar, para empezar. Con todo, se aprestan con la mayor diligencia posible. Bourbourg, 21 de junio 1588.

5512

1588. Julio-1 (e. n.), Bourbourg.

PUNTOS DE CARTA. (Resumen de la Secretaría de la reina Isabel). El doctor Dale a Isabel I. Informes sobre las conversaciones de paz.

SIGNATURA: BM, Cotton, Ms. Vesp. CVIII.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en HUME, vol. IV, doc. 325. Va anejo al doc. 5511.

Lo que dijo el duque de Parma, según informó en sus cartas el doctor Dale a Su Majestad la Reina, en las conversaciones de paz en Bourbourg, a la venida de la gran armada española.

En cuanto a los delegados, se alegraba de que fuesen personas de tanta calidad, con lo que confiaba que se alcanzaría algún resultado satisfactorio, pero temía que el retraso pudiera ocasionar algún accidente, con lo que podría alterarse su buena intención.

Lo que dijo Richardot, según informó el doctor Dale presencia de Mr. Robert Cecil.

Que él no sabía lo que estos retrasos y alteraciones podrían ocasionar. El Rey estaba muy lejos y ellos no podían adivinar cuál sería su decisión, ni qué accidente podía suceder a Inglaterra.

Richardot contestó, cuando fue presionado, sobre sus informes anteriores. Hizo una pausa prolongada y dijo que lo había dicho pero como razonamiento, y que si tales cosas llegasen a suceder, los delegados de Su Majestad la Reina eran personas salvaguardadas por el salvoconducto del Duque, que debían ir, esperar y marcharse, y que Dios no permita que fuesen molestados; eso sería «contra jus gentium».

5513

1588. Julio-2, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. Permanecerá en Lisboa hasta tener aviso de la armada. Solicita los recaudos para ejercer el cargo de capitán general de las galeras de Portugal.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-29.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Por la carta de Vuestra Majestad de los 13 del pasado veo lo que Vuestra Majestad manda de que, hasta tener aviso del armada, me esté quedo aquí para acudir a las cosas que se ofrecieren del servicio de Vuestra Majestad; y aunque, como he significado otras veces a Vuestra Majestad, mi ida a esa Corte importaba mucho para las cosas del Marqués, mi sobrino, cumpliré lo que Vuestra Majestad manda, y entretanto le suplico mande se me den los recaudos para ejercer el cargo de capitán general destas galeras que residen en Portugal, que Vuestra Majestad me hizo merced, honrándome en ellos como de la grandeza de Vuestra Majestad espero; y se me acrecienta el sueldo que ahora se me da, atento que esta tierra es muy cara y no se puede de sustentar con ello ni mucho más. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, y de julio 2 de 1588. Don Alonso de Bazán.

5514

1588. Julio-2, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán a Felipe II. Estado de las galeras que permanecen en Lisboa. Aderezo de urcas para represión y castigo de los corsarios. Necesidad de gente para las galeras.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-30.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

La carta de Vuestra Majestad de los 25 del pasado recibí, y he visto el aviso que Vuestra Majestad ha tenido de los corsarios que querían salir de La Rochela. Y en lo que Vuestra Majestad manda que estén a punto las galeras que están a mi cargo para con ellas ir a Cascaes y de allí atravesar a Setúbal y si el tiempo diere lugar a las Berlingas, como Vuestra Majestad habrá entendido, estas galeras, cuando se armaron las cuatro que fueron en la armada se les dio gente, y a las galeazas, que así la una como la otra

fue de la mejor que había en todas como Vuestra Majestad lo mandó, y de la que quedaba aquí que fuese buena no se pudo armar más que la real; y de la gente que se trajo del Andalucía, con la que sobró habiendo armado la real, y los nuevos que han venido de Castilla se han armado las otras dos galeras; y de la enferma que se sacó destas galeras y de la que se trajo del Andalucía que se han curado, como a Vuestra Majestad se le ha escrito, habrá para poder servir cien hombres, porque los demás que hay en las dos galeras que están armadas son inútiles y de ningún servicio. Y con estos cien hombres, y enviando forzados nuevos de Castilla y otros que el señor Cardenal Archiduque ha mandado se den deste Reino, se podrá armar otra galera, que serán cuatro, pero las tres dellas toda la chusma serán nuevos y hombres que han salido de cura, que con ellos no se podrá hacer mucha fuerza como es menester. Estas cuatro galeras se han empezado a adobar y poner en orden, y en pocos días lo estarán para salir con ellas donde Vuestra Majestad manda.

Habiendo hecho relación a su alteza de lo que Vuestra Majestad manda, de que si fuere necesario aderezar algunas naos que se saliese con ellas a reprimir y castigar los corsarios, se vieron las que se hallan en este río; y habiéndolo tratado con el conde de Fuentes, ha parecido a su alteza que de las de aquí son a propósito y podrán servir para lo que Vuestra Majestad manda ocho urcas de 500 a 600 toneladas cada una, que por haber ahora aquí tantas se podrán escoger muy buenas, que estén artilladas y marinadas, y que éstas, metiéndoles infantería y bastimentos por mes y medio, podrán salir a dar una vuelta por esta costa, procurando siempre de estar a sobreviento deste puerto para poder venir a él cuando se les fuere acabando el dicho bastimento; y para entonces habrá tenido lugar el proveedor Francisco Duarte para tener más bastimentos que se lleven a la armada, que podrán partir con ello en fin de agosto, que entonces suele haber mejores tiempos para hacer el viaje. Y si hubiere más bastimentos de los que podrán llevar las dichas ocho urcas, se podrán tomar otras de las que aquí hubiere, porque las dos naos raguseas parece que no son tan buenas para armada como las urcas, por tener muchas obras muertas y no ser buenas para esta costa. Y con las galeras acudiré a lo que fuere menester para poner en orden estas urcas.

Como otras veces tengo escrito a Vuestra Majestad, la necesidad con que está la gente destas galeras por no haberseles pagado como a las que fueron en la armada, y ahora saliendo con ellas como Vuestra Majestad manda, será necesario socorrerles. Suplico a Vuestra Majestad mande que se provean dineros para ello y también para poder levantar algunos marineros para ellas, pues hay tanta falta dellos y de Italia no se pueden traer por ahora.

Suplico a Vuestra Majestad mande que las galeras que se han de traer de Barcelona para esta escuadra sea servido de mandar que antes que se varen se señalen las que han de ser y se traigan. Y Nuestro Señor guarde la católica real persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, y de julio 2 de 1588. Don Alonso de Bazán,

5515

1588. Julio-2, Bilbao.

TESTIMONIO, DECLARACIÓN y REQUERIMIENTO. *Diego Téllez Enríquez, Francisco de Huro, Pedro de Ayzarna y Duarte de Acuña, corregidor del señorío de Vizcaya. Estado de la urca Casa de Paz grande, de la armada, que arribó a Santoña a causa del temporal y no está en condiciones de proseguir la jornada. Reincorporación de su gente y hospital a la armada surta en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-117.

OBSERVACIONES: Original. Anejo al doc. 5549.

Este es un traslado bien y fielmente sacado de un testimonio presentado por el capitán Pedro de Ayzarna, capitán de infantería, que parece arribó con temporal a Santoña, de la real armada que es general el duque de Medina, según por él parece, que es del tenor siguiente.

En la villa de Laredo, a treinta días del mes de junio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, don Diego Enríquez, gobernador de la gente de mar y guerra de la nao nombrada *San Juan de Sicilia*, de la armada real, que está surta en el abra de Santoña, término desta villa, dijo que en la dicha abra está una urca que viene en su compañía, nombrada *La Casa de Paz grande*, donde viene el hospital y medicinas y oficiales de la dicha armada, y asimismo una compañía de infantería, de que es capitán Pedro de Ayzarna, y otra gente; y la dicha urca se anega de agua y está abierta, por lo cual no se puede navegar en ella por hacer mucha agua y tener otros defectos, sobre que se han hecho ciertos requerimientos. Diego Marqués, mayordomo del dicho hospital, pidió al licenciado López de Cazorla, teniente general en este corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar que presente estaba, nombre una persona hábil y experta en el arte de la navegación para que vea la dicha urca y declare lo que cerca de lo susodicho pasa y hay, para resolver lo que convenga al servicio de Su Majestad.

El dicho licenciado López de Cazorla, teniente general, en vista de lo pedido por el dicho don Diego Téllez Enríquez, nombró y mandó a Francisco de Huro, vecino desta villa, personal hábil y experta en la navegación, vaya a la dicha urca que está en la abra de Santoña surta y la vea, y debajo de juramento declare su parecer cerca de lo que se pide. Y así lo proveyó y firmó de su nombre el licenciado López de Cazorla, ante mí, Agustín de Verezedo.

Este dicho día, mes y año sobredicho, yo, el presente escribano, doy fe que notifiqué el auto arriba contenido a Francisco de Huro, vecino desta villa, en su persona, el cual dijo que lo oía y está presto a hacer y cumplir lo que por el dicho teniente general se le manda. El licenciado López de Cazorla. Ante mí, Agustín de Verezedo.

Declaración de Francisco de Huro.

Este dicho día mes y año sobredicho, ante el dicho licenciado López de Cazorla, teniente general, pareció Francisco de Huro, vecino desta villa, el cual dijo que él había ido a ver y mirar la urca que está surta en la abra de Santoña, que es la que por su merced le ha sido mandado, para ver los defectos que tiene para no poder navegar, y recibió dél juramento en forma de derecho sobre una

señal de la cruz tal como ésta en que puso su mano derecha y juró por Dios Nuestro Señor y bien y cumplidamente que diría verdad; debajo del cual declaró y dijo que hoy dicho día por la tarde, este que declara, por mandado del dicho teniente general, fue a ver y visitar la dicha urca, en la cual entró y visitó, yendo a la bomba, abajo, y tomó y midió el altor de la agua que había dentro y halló que tenía de altor cinco palmos de agua, habiéndose dado a la bomba una hora en presencia de este que declara sin que se pudiese bajar cuatro dedos de agua, y para averiguar lo que entraba hizo parar la bomba y lo tornó a medir poniendo una ampolleta, y al cabo de dos ampolletas, que es otra hora, halló que había entrado y subido mucha cantidad de agua, en lo cual le parece que la dicha nao está en peligro para navegar si no se le da carena y se adoba, en lo cual se detendrá más de dos meses, sin poder partir para hacer navegación. Y así es su parecer que en la dicha nao no se navegue porque es cierto el perderse, a lo que este que declara entiende; todo lo cual sabe como persona que ha navegado y tenido naos suyas y entiende en la navegación. Y este es su parecer y declaración, a lo que Dios Nuestro Señor le ha dado y da a entender para el juramento que hecho tiene, y lo firmó de su nombre. Declaró ser de edad de cincuenta años. El licenciado López de Cazorla, Francisco de Huro. Ante mí, Agustín de Verezedo. Y yo, Agustín de Verezedo, escribano del Rey nuestro señor y de los del número desta villa de Laredo, presente fui, y por ende hice mi signo a tal en testimonio de verdad. Agustín de Verezedo. Corregido y concertado fue este traslado con el original, por mí, Antonio de Arechaga, escribano de la villa de Bilbao, a dos días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, estando presentes los escribanos que abajo firmaron sus nombres. Juan Ochoa de Legarburce y Pedro de Ortuño y Pedro de []. Ante mí, Antonio de Arechaga.

Requerimiento del capitán Pedro de Ayzarna.

En la noble villa de Bilbao, a dos días del mes de julio de mil quinientos e ochenta y ocho años, ante el licenciado Duarte de Acuña, corregidor deste Señorío de Vizcaya por el Rey nuestro señor, pareció presente Pedro de Ayzarna, capitán de infantería española por Su Majestad, el cual salió de Lisboa con la armada real de Su Majestad, cuyo general es el duque de Medina, en una urca de la escuadra de don Juan Gómez de Medina nombrada *La Casa de Paz* grande, en la cual traía a su compañía, y asimismo venía en ella el hospital, medicinas y oficiales de la dicha armada. Y yendo navegando con la dicha armada, llegando a la isla de la Sisarga, frontero a la ciudad de Coruña, a los diez y seis del mes de junio pasado de este presente año, a la tarde le avía dado un temporal antes que el dicho Duque pudo dar orden alguna a causa de ser el temporal recio y haber sobrevenido de repente, y así había andado hasta los veinte y cinco del dicho mes mar en través, de manera que vino la dicha urca a hacer tanta agua y a abrirse por la proa y sentirse por otras partes; y dando con dos bombas de día y de noche no se podía tomar el agua que hacía, y así había ido a pedir socorro a la almiranta de las dichas urcas, el cual no se le había dado y le había sido forzoso arribar a la abra de Santoña, jurisdicción de la villa de Laredo, donde se había hecho diligencia con personas de inteligencia que vieron la dicha urca. Y habiéndola bien visto y mirado, declararon que la dicha urca estaba peligrosa, que no se podía navegar en ella si no se aderezaba, en lo cual se detendrían más de dos meses, y que si de otra manera se navega en ella se había de perder, como parecía por un testimonio de que hacía presentación. Y visto todo esto, y habiendo tratado con la justicia de la dicha villa de Laredo le socorriesen y diesen orden cómo su compañía se recogiese y embarcase para ir en seguimiento de la dicha armada real, y asimismo en que se pusiese el dicho hospital, medicinas y oficiales, no le dieron orden ninguna ni halló remedio; y así le ha sido forzado a venir a esta dicha villa para buscar el reparo deste daño, en que Su Majestad será muy servido. Por tanto pidió y requirió al dicho corregidor con la instancia que puede, que como cosa que tanto importa al servicio de Dios y de Su Majestad, pues está en su lugar, ponga remedio en esto dándole recaudo en que se pueda embarcar él y la dicha su compañía y el dicho hospital, medicinas y oficiales, y asimismo le provea del bastimento que le faltare para poder llegar a donde la dicha real armada estuviere, porque no socorriéndole así y no dando orden en su buen despacho, no tiene otro remedio de que poder ayudarse y se haría notable falta en el servicio de Su Majestad. Y de cómo así lo pedía y requería, lo pidió por testimonio. Pedro de Ayzarna. Ante mí, Antonio de Arechaga.

Y su merced del dicho corregidor, habiendo visto el requerimiento hecho por el dicho capitán Pedro de Ayzarna y el testimonio y recaudos por él presentados, dijo que, atento que la necesidad que se ofrece es precisa y tan del servicio de Su Majestad y beneficio de su armada real, está presto de acomodar al dicho capitán y su gente y darles recaudo para que vayan en seguimiento de la dicha armada, y para que asimismo se lleve el hospital, medicinas y oficiales, por entender, como entiende, que Su Majestad será en esto servido; y que el dicho capitán apreste las cosas de que tuviera necesidad porque quiere luego despachar y enviar algunos navíos con bastimentos, e irán juntamente con el primer tiempo. Y esto dio por su respuesta y lo firmó de su nombre. Francisco de Fuica y Miguel de Jáuregui y otros vecinos y estantes en la dicha villa. El licenciado Duarte de Acuña. Ante mí, Antonio de Arechaga. Yo, el sobredicho Antonio de Arechaga, escribano del Rey nuestro señor y del número desta villa, que presente soy a todo lo que de mí se hace mención, hice sacar este traslado dél otro tanto, y por encargo y mandado del dicho corregidor. En testimonio de verdad, Antonio de Arechaga.

5516

1588. Julio-2, Salamanca.

CARTA. El Ayuntamiento de Salamanca a Felipe II. Apercibimiento de la ciudad para servir a Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-239.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

La de Vuestra Majestad de veinte y nueve de mayo recibimos, y esta ciudad da muchas gracias a Dios de tener Rey y señor natural tan católico y que con tanto cuidado ha mirado y mira el aumento de su Santa Fe y guarda y conservación destes reinos y sosiego y quietud de sus súbditos y vasallos. Y así, esta ciudad, considerando esto, está muy presta y aparejada y apercibida para servir a Vuestra Majestad con todas sus fuerzas y acudir a la conservación y defensa destes reinos como está obligada; y para este efecto se hacen las diligencias y apercibimientos que son necesarios, y esperamos en Dios que la felicísima armada de Vuestra

Majestad tendrá tan próspero suceso como conviene al aumento de su Santa Fe Católica, el cual queda esta ciudad suplicándole sea servido acudir como espera que lo hará y que guarde a Vuestra Majestad, etc. De Salamanca, entero ayuntamiento, 2 de julio 1588. Por acuerdo de Salamanca, su secretario, Francisco Zamora.

5517

1588. Julio-2, Salamanca.

CARTA. Hernando Niño de Zúñiga a Felipe II. *Apercibimiento de la ciudad y tierra para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-240.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Una carta de Vuestra Majestad hecha a 27 de mayo recibí a 23 de junio con otra para esta ciudad en que manda Vuestra Majestad se aperciba la gente que en ella y su tierra hay. Luego se leyó en ayuntamiento y proveyó se llamasen los regidores ausentes a diez leguas desta ciudad, por haber ordenanza en ella que para proveer en cosas del servicio de Vuestra Majestad se llamen para tercer consistorio, que fue ayer viernes, en el cual se proveyó y dio orden como se apercibiesen en la ciudad y tierra con el buen celo y deseo que de servir a Vuestra Majestad tienen. Y yo, con el que debo, daré la prisa para que con la brevedad que pueda se haga, y avisaré a Vuestra Majestad, como me manda, de la gente útil que habrá y con qué armas, de las cuales voy hallando razonable recaudo. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Salamanca, a 2 de julio 1588. Don Hernando Niño de Zúñiga.

5518

1588. Julio-2, Lugo.

CARTA. El conde de Andrade a Felipe II. *Apercibimiento de su gente y tierra para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-256.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

A 28 del pasado recibí la de Vuestra Majestad de 30 de mayo en que me manda esté apercibido con la gente de mi Casa y tierra para irle a servir donde me mandare. Holgara yo tener tierra, para con ella y mi persona servir y morir sirviendo a Vuestra Majestad; con mi persona y Casa lo haré siempre que se ofrezca ocasión en que Vuestra Majestad me mandare que lo haga. Y Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad por largos y felices años. De Lugo, 2 de julio de 1588. El Conde de Andrade.

5519

1588. Julio-2, Valladolid.

CARTA. El marqués de Poza a Felipe II. *Apercibimiento de su gente y tierra para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-271.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Servir a Vuestra Majestad con mi persona y hacienda nació obligado a ello, así que no puedo poner de mi parte cosa de que merezca gracias sino hacerlo con mucho contentamiento cuando Vuestra Majestad fuere servido de mandármelo, y en esto nadie me hará ventaja. Yo espero en Dios que, con el cuidado y pujanza que de presente Vuestra Majestad ha puesto con su armada, será servido de darle victoria de sus enemigos sin que nadie sea parte a perturbar ni inquietar estos reinos de Vuestra Majestad; no obstante esto, lo que con su prudencia Vuestra Majestad previene y me manda por su carta obedecí al punto, comenzando a apercibir mi persona y Casa y parientes para emplearlo con todo lo que mi hacienda alcanzare en servicio de Vuestra Majestad hasta morir, como lo han hecho mis pasados. El servicio de mis vasallos me pesa no poderlo ofrecer como deseo, porque son

pocos y de muy apartados lugares; tras esto, he enviado a alistar y poner por memoria todas las personas que estén en edad de servir en la guerra, para que visto por Vuestra Majestad, mande cerca del armarlos lo que convenga, que por ser todos labradores aun espadas debe haber entre ellos pocas al presente. Guarde Dios a Vuestra Majestad. En Valladolid, a 2 de julio 1588 años. El Marqués de Poza.

5520

1588. Julio-2, Manila.

CARTA. Juan Baptista Román a Felipe II. Paso de Cavendish por el archipiélago filipino. Propuesta para ir en su persecución y para evitar el tránsito de los corsarios que entran en el Mar del Sur. Mal gobierno de las Filipinas. Construcción de la fortaleza de Manila.

SIGNATURA: AGI, Filipinas, leg. 29, ramo 4º, doc. 78.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

De once años a esta parte que sirvo a Vuestra Majestad en estas de las Indias he escrito continuamente lo que se me ha ofrecido tocante a su real servicio y beneficio y aumento de hacienda. Y aunque ninguna cosa de muchas notoriamente convenientes se ha proveído, no dejaré de dar noticia a Vuestra Majestad de las que al presente me ocurren, por cumplir con mi obligación y conciencia, para que Vuestra Majestad disponga lo que más fuere servido.

Por la Nueva España habrá Vuestra Majestad sabido los daños que los corsarios ingleses han hecho y cómo dos navíos muy pequeños, el uno de ciento y cincuenta toneladas y el otro de ciento, con setenta hombres entrambos, tomaron en la costa de la Nueva España la nao de Vuestra Majestad nombrada *Santa Ana*, de seiscientas toneladas, y en ella dos mil y trescientos marcos de oro de particulares y un millón que valían las mercaderías de que iba cargada, y la quemaron; y porque la noticia que Vuestra Majestad tendrá será tan cierta como la que aquí se tiene, sólo diré lo que después sucedió a los ingleses, según lo que dellos mismos se ha entendido y lo que se ha visto. Y fue que después de haber quemado la nao navegaron la vuelta de estas islas y en el golfo se derrotó el más pequeño, y el otro llegó por enero de este año a la isla de Capul, que es la primera de estas Filipinas y hace estrecho con esta isla grande de Luzón; y en Capul compró el capitán algunos bastimentos de los indios, pagándoselos muy bien y no haciéndoles daño, y allí ahorcó un español que traía de la nao *Santa Ana*, que se llamaba Alonso de Valladolid, porque le halló una carta en que avisaba al presidente de esta Real Audiencia de todo el suceso; y el indio que la había de traer, criado del dicho español, se huyó a nado y se emboscó en la isla de modo que no le pudieron hallar los ingleses, los cuales dijeron a los indios de la isla que ellos eran enemigos de españoles y que por sólo hacernos daño venían de su tierra y que volverían con armada dentro de tres años a poblar estas islas y echarnos de ellas, y que no querían tributo de los indios sino tan solamente su amistad y comercio. Y con esto, al cabo de once días se hizo a la vela y fue a otra isla que llaman Panay, más adelante de esta población de Manila la vuelta del sur, donde está fundada una villa pequeña que se llama Arévalo, de que es alcalde mayor el capitán don Juan Ronquillo; y allí junto se hacía una nao grande por cuenta de la hacienda real. Y a los siete de febrero llegó entre la villa y el astillero donde se fabrica la nao y tomó en la costa, con el batel, un marinero que iba en una barca bien descuidado de semejante suceso, y deste se informó de todo lo que quiso; y otro día le echó en tierra con una carta para un Manuel Lorenzo que tenía a cargo la obra de la nao, y en ella escribió algunas amenazas y razones de poco momento, y la firma decía Tomás Candish de Frimbley, como Vuestra Majestad verá originalmente en el pliego del presidente. Y este marinero supo entonces, de un portugués de los que iban presos y de ciertos marineros flamencos que conocía, el suceso de la nao *Santa Ana*, que también se supo luego del indio que se huyó en Capul. Y ambos dicen que el capitán es un mozo de veinte y dos o veinte tres años, y que apenas van cuarenta ingleses en el navío. Hecho esto se hicieron a la vela y tomaron la derrota de la isla de Mindanao, que es la última destas Filipinas en el camino del Maluco, cerca del cual ha de invernar necesaria y precisamente en alguna isla despoblada (como hizo Francisco Draques) hasta el mes de diciembre, porque las brisas de este año no le pueden servir para navegar y doblar el cabo de Buena Esperanza por ser ya muy tarde, especialmente que para navegar hasta las Javas, por donde ha de desembocar deste archipiélago al golfo Grande, tenía bien que hacer lo que restaba de febrero y marzo porque son más de cuatrocientas leguas y no se pueden navegar sino de día, por los muchos bajos, canales y vueltas que se dan, que es un laberinto grande, especialmente que lleva una barquilla delante que va sondando los bajos de este archipiélago. De manera que es cosa forzosa estar hoy invernando en alguna de las islas que hay de aquí a las Javas.

La mayor lástima y afrenta que desto se puede tener es que un ladrón de tan pocas fuerzas se atreviese a pasar tan despacio por estas islas, y pudiendo pasar sin darse a conocer quisiese hacer tanto ruido y alabarse de la presa y amenazar para lo de adelante. Por aquí podrá Vuestra Majestad, siendo servido, considerar lo que tiene en las islas Filipinas con aparato de Audiencia Real, seis poblaciones de españoles, un maestre de campo y treinta y cinco capitanes, y tres galeras y tres naos de alto bordo, que la menor es de trescientas toneladas, y muchas fragatas y navíos de la tierra, pólvora y armas, y cuatrocientos soldados, que todo no ha servido ni sirve para un efecto de tan poca dificultad y tan necesario. Yo fui siempre de parecer que se siguiese luego al corsario, y algunos hubo que desearon lo mismo, mas el gobernador y la mayor parte, que siempre va al amor del agua (en cuanto a seguir su opinión), tuvieron la contraria por decir que podría ser que viniese alguna armada de Inglaterra detrás del navío y que si les seguíamos quedaría esta ciudad y fortaleza con falta de gente, y que más justo era acudir al remedio y defensa desto que ir tras el corsario. Y con esta determinación tan mal fundada no se trató sino de la fortificación de la fortaleza, y esto con gran diligencia, como si toda Inglaterra viniera sobre nosotros. Después de pocos días yo estaba enfermo en la cama, y pesándome de este error tan manifiesto envié a pedir al obispo y al rector de la Compañía de Jesús, que son personas graves y de mucha experiencia y celo del servicio de Dios y de Vuestra Majestad, que viniesen a mi casa, y les dije que tratasen con el gobernador, que ya por entonces no mandaba hacer diligencia para seguir al inglés, que a lo menos, pues es cosa llana que ha de invernar en este archipiélago, hi-

ciese juntar el armada en la isla de Zubu, que es cerca de Mindanao, y que pues en breve tiempo estaría asegurado que no venían más navíos de ingleses enviase desde allí el armada en seguimiento del enemigo, que aunque fuese con los vientos oestes y no-roestes que corren por agosto y septiembre y son favorables a nuestra navegación y contrarios a la suya, le podían ir a buscar, y el hallarle era cosa fácil porque luego los indios de las islas darían noticia dél donde quiera que llegásemos, por ser navío extranjero y de gente que nunca la han visto, especialmente pudiendo nosotros llevar tantos navíos ligeros de remo que lo inquiriesen todo, y que el tomarle no era dificultoso a una sola galera (cuanto más a tres y diez o doce fragatas que se pudieran juntar). Y también le dije que cuando no quisiese disponerse a esto, a lo menos enviase a avisar a Juan de Silva, gobernador de Malaca, y al capitán mayor de la mar don Paulo de Lima, que vino de Goa con veinte bajeles de remo y alto bordo y quinientos soldados a hacer guerra al Rey de Zoor; lo uno porque fuesen o enviasen pare las costas de las Javas a buscar este corsario, pues les era cosa facilísima, y lo otro para que la nao que parte de Malaca para Portugal fuese advertida. Y lo otro para que el gobernador de Malaca avisase al visorrey de la India, el cual pudiera despachar las naos o parte de ellas temprano y esperar este enemigo en la isla de Santa Elena, y a lo menos ir advertidos todo el viaje, pues hasta cerca de las islas de los Azores han de llevar una misma derrota forzosamente. Todas estas advertencias son tan llanas que si Vuestra Majestad manda juntar pilotos, por poco que sepan darán en la cuenta de esta navegación; mas el gobernador y sus capitanes tuvieron consejo y se votó por escrito y todos acordaron que no se debía hacer ninguna diligencia de éstas. Y quien menos culpa tiene es el gobernador, porque como es negocio ajeno de su profesión y hábito en que ha vivido hasta la vejez aconsejarse con los que lo entienden, o a lo menos lo debieran entender, y estos mismos, los unos por no ir la jornada y los otros por no saber más, le dieron este parecer «nemine discrepante». Finalmente, por estas causas, el inglés se irá libremente a su tierra, y si acá hubiera algún brío (no digo las diligencias dichas, pero un navío muy bien en orden) se pudiera despachar tras él hasta Inglaterra, que él va tan deshecho que fuera fácil alcanzarle y rendirle.

Y aunque el remedio que Vuestra Majestad manda poner para castigo de los atrevimientos de estos ingleses, haciendo guerra a Inglaterra, es el mejor y más cierto, todavía para cualquier suceso diré el que parece más conveniente y fácil para extirparlos de esta Mar del Sur. Todos los que han pasado por el Mar de Magallanes para volver por el cabo de Buena Esperanza (que fue el mismo Magallanes y Francisco Draques y este corsario) vienen a reconocer desde la isla de Mindanao hasta las Javas, por donde desembocan deste archipiélago al Mar Océano, y por esta derrota (que les es forzosa) hay muchos estrechos y canales entre islas que algunos no tienen media milla de ancho; y si en estas partes anduviesen desde primero de febrero hasta fin de junio (que es el tiempo de las brisas con que los corsarios han de navegar), dos fragatas de alto bordo con sus lanchas, bien artilladas y doscientos soldados en ellas, sería tomar el paso al enemigo infaliblemente y no dejarles medio para poder pasar del estrecho de Magallanes acá, porque si corriesen la costa del Perú y Nueva España y les estuviere tomado este paso y quisiesen volverse por el mismo camino, sería muy dificultoso para ellos y tendría tiempo el virrey del Perú para seguirlos. La costa que estas fragatas y lanchas podrían tener en estas islas es seis mil pesos de Tepuzque, puestas de vergas de alto, y veinte y cuatro piezas de artillería de bronce de a treinta quintales una con otra costarían aquí once o doce mil pesos poco más o menos y más el salario del fundidor; el sueldo que se podría dar a los soldados y a sesenta marineros es a diez pesos al mes, y a dos capitanes veinte y cinco a cada uno. Y de esta manera no sólo serviría esta armada del efecto dicho, sino también de pacificar las islas que hay de Mindanao al Maluco y del Maluco a la Java, y de reducir y cobrar la isla de Ternate que hace años que está alzada y es de dónde va el clavo de especie a todo el mundo; y esta reducción no había de ser poniéndole sitio, pues es poca fuerza para ponérsele, sino estorbando el comercio de los moros de la Java, que lo rescatan y se lo llevan casi todo, lo cual sería muy fácil porque ellos no traen artillería con qué ofender y el rey de Ternate es perdido de todo punto en no hallando saca para su clavo, porque estos javos le traen el arroz y mantenimientos, salitre, metal y pólvora con que se mantiene y defiende, y en faltándole esto luego se ha de rendir de hambre y necesidad. Todo lo cual se podría cometer al gobernador de estas islas enviándole de Nueva España dineros, y siendo persona cual conviene para entenderlo y saberlo poner en ejecución.

De la mala orden que se tiene en muchas cosas del gobierno de estas islas resultan muchos gastos impertinentes que se hacen de la real hacienda, especialmente en la costa de las naos que andan en esta carrera, que todas son de Vuestra Majestad pudiendo ser de particulares; y el año pasado de ochenta y cinco trajo el capitán Esteban Rodríguez de Figueroa al puerto de esta ciudad una nao nueva de trescientas toneladas para fletarla para la Nueva España, y en lugar de animarle y ayudarle en ello se le denegó todo favor, tanto que porque no se le pudiese en el puerto la hubo de vender para cierto descubrimiento que por mandado del arzobispo de México se hacía a costa de Vuestra Majestad; y así se desanimaron todos los que querían hacer naos. La causa de esto es que, como los gobernadores tratan y contratan, no quieren que haya naos de particulares donde han de pagar buenos fletes y se sabe la ropa que va y cuya es, sino que sean de Vuestra Majestad y vayan sus mercaderías solapadas sin pagar tantos fletes; y así, para que ellos ganen un real, le ha de costar a Vuestra Majestad ciento. Este año se despachan dos naos de Vuestra Majestad, la una de seiscientas toneladas y la otra de cuatrocientas, que harán más de cincuenta mil pesos de costa, no siendo necesario despachar más de una porque una de cien toneladas bastaba para traer las municiones y soldados que han de venir de México; pero por cargar de mercaderías se despachan estas dos, que es del inconveniente que he dicho. Si los mercaderes de México y destas islas quieren que haya comercio hagan naos y no negocien todos con tanto daño y pérdida de la real hacienda. Finalmente, nunca han servido ni sirven estas islas sino de hacer rico al gobernador y que gane doscientos mil ducados, perdiendo Vuestra Majestad diez tanto; y por este camino irán cada día a peor estado si Vuestra Majestad no lo manda remediar. Yo sirvo a Vuestra Majestad de factor y tesorero y no soy parte para nada, porque el gobernador lo dispone todo a su gusto; siempre he avisado a Vuestra Majestad destes y otros inconvenientes y de todo lo que se me ha ofrecido tocante a su real servicio. Nunca se ha puesto remedio ni mis cartas deben de tener el crédito que mi fidelidad merece, pero a lo menos habré cumplido con lo que debo a criado y vasallo de Vuestra Majestad y a mi conciencia.

En esta ciudad de Manila se va haciendo una fortaleza de piedra por orden del gobernador a costa de la real hacienda y de ciertas imposiciones puestas a los indios y a los españoles, y es tiempo y dinero perdido todo lo que en ella se gasta, porque como Vuestra Majestad verá por el modelo es un cubo de piedra redondo a lo antiguo de siete brazas en alto cubierto de teja, que en batiéndole por lo alto son perdidos los que estuvieren dentro con las piedras y tejas que han de caer sobre ellos; y en lo que éste cuesta se pudiera hacer una fortaleza a lo moderno de tres baluartes y no una obra tan inútil que cualquier inglés o francés que pudiera sitiirla la rendirá el primer día que la batiere, pues como digo, la misma ruina de los altos ha de ser el cuchillo de los que la defendieren, además de que tiene algunos padrastrós de casas de piedra que se labran cerca y no tiene foso ni plataforma, ni se puede usar bien del artillería porque no dejan sino unos agujeros redondos por donde cabe la pieza de modo que no se puede asentar a todas partes ni socorrer de un lienzo a otro; oprobio es nuestro que se haga un fuerte de este talle. Vuestra Majestad siendo servido lo mande ver y remediar. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad muchos años con el aumento de reinos y señoríos que sus súbditos y vasallos deseamos. De Manila, en las Filipinas, a dos de julio de 1588 años. Juan Baptista Román.

5521

1588. Julio-2, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Declaración del Papa al conocer la noticia de la salida de la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 679.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, publicada en BLR.

Cuando llegaron las nuevas de la salida de la armada, el Papa dijo a varios cardenales con los que tenía audiencia que había hecho todo lo que había podido para persuadir a la Reina que volviese a la Iglesia Católica, y que le había ofrecido conferirle una nueva investidura de su Reino, a pesar de la privación promulgada por Pío V, y darle los obispos que ella aprobase; a lo que ella respondió que el Papa haría bien con darle algo de su dinero. Conforme a esto se concluyó una alianza con España, alianza que será hecha pública en Consistorio. El Papa socorrerá al Rey con un millón en oro, una vez se sepan las nuevas de haberse efectuado el desembarco. La isla ha de ser investida a la autoridad del rey de España o a quien él nombre, y si alguien se entromete para embarazar la empresa se tomarán medidas adecuadas contra él. Pero de hecho, el Papa nada dijo a este respecto en el Consistorio; o bien la canonización ocupa toda su atención, o desea aguardar las nuevas de la armada, o saber quien alcanza el éxito; tal vez no esté completamente seguro. De Roma, a 2 de julio 1588.

5522

1588. Julio-2, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Arribada del duque de Medina Sidonia a La Coruña. Disposiciones del Rey y su determinación de proseguir la empresa. Confianza en que los turcos no podrán intervenir este año. Carta con las vicisitudes de la armada desde el 14 de junio.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, docs. 680 y 681.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR. Se incluye al pie del documento una carta datada en 24 de junio en La Coruña remitida al Embajador, con firma ilegible.

Creí que no sería requerido para dar más nuevas de la armada a Vuestra Serenidad después de mi carta de 25 de junio, pero han llegado cartas del Duque fechadas en 22 de junio dando cuenta de cómo en su viaje a Inglaterra fue alcanzado por una terrible tormenta y se vio forzado a navegar la vuelta de La Coruña, con la armada dispersa y algunos navíos malparados; estos están siendo reparados con la mayor diligencia. Este correo llegó seguido por otro que trajo cartas del 26, diciendo que todavía faltaban 30 naves. Esta nueva ha disgustado al Rey, quien pasa día y noche en oración, sin embargo del sufrimiento que le causa en su mano la gota. España está llena de procesiones, austeridades, ayunos y rogativas.

Su Majestad ha enviado orden al Duque de que abrevie la reunión de la armada y se haga a la vela lo antes posible. He entendido que sus instrucciones son dirigirse al Canal; si es atacado por el enemigo debe combatir animosamente, si no, debe ayudar al duque de Parma en el efecto del paso del Canal y del desembarco en Inglaterra; y si dicho Duque los requiere, Medina Sidonia debe darle tantos como seis mil hombres; después debe desembarazar mares y costas y hacer todo el daño que pueda al enemigo. Se espera que el rey de Escocia se ponga en movimiento contra la Reina por la otra parte; y para ello, el duque de Medina Sidonia tiene poderes del Rey para comunicarse con el de Escocia por todas las vías a su alcance.

Su Majestad está determinado a superar todos los obstáculos y llevar a feliz término esta empresa, incluso si le costase un reino; la sustancia de esta guerra es para él del mayor interés y la considera lo más principal de su política. Está preparando grandes acopios de bizcocho, vino, carne salada, pertrechos, etc. Envío con ésta una carta de Su Majestad a los Grandes de España con órdenes para que se aperciban y estén listos para cualquier ocasión.

Se confía en que los turcos sólo puedan causar pequeños daños este año debido a su derrota por los persas; y para conseguir el mismo efecto en Francia, he entendido que se han enviado recientemente trescientas mil coronas a los Guisa. Por personas pláticas en los mares ingleses se tiene por cierto que, a menos que logren atacar a fin de este mes, se puede asegurar que será imposible acometer la empresa el presente año. De Madrid, a 2 de julio 1588.

Mi honorable señor.

El 14 del presente mes, cuando la armada estaba en el cabo de Finisterra, fueron enviados despachos a Su Majestad, y con ellos envié a vuestra señoría una relación particular de nuestro viaje hasta aquella fecha. Después de eso, en parte por encontrar las galeras que tenían orden de esperar en Mugía, puerto cuatro leguas lejos de dicho cabo, y en parte para embarcar bastimentos que el gobernador de ese reino (Galicia), el marqués de Cerralbo, debía tener proveídos para nosotros, nos acercamos a la isla de Sisarga. Allí, el día 17, se nos juntaron las galeras que su excelencia había enviado a La Coruña en busca de provisiones y agua, que de ambas cosas había falta, y para desembarcar algunos enfermos, de que hay ahora considerable número, especialmente desde la tormenta que sufrió la armada los días 19 y 20. La capitana con otros 35 navíos y casi todas las naves de carga y carabelas

arribaron a La Coruña antes que la tormenta alcanzase su plenitud; el resto de la armada, en parte por haber perdido barlovento y no poder navegar la vuelta del puerto y en parte por la gran oscuridad de la noche, permaneció fuera; la noche fue tempestuosa, con viento, lluvia y mar gruesa. El día siguiente, lunes, el navío de don Alonso de Leyva y la capitana de Oquendo entraron en el puerto de Bares, uno muy malparado y el otro habiendo perdido el palo mayor, velas y vergas. El martes arribaron otros doce a Vigo, entre ellos *La Lavía*, que no había sufrido daños. El miércoles el almirante Recalde arribó a La Coruña con otras doce naves y dos galeones, entre ellas *La Regazona*, que tampoco sufrió daños. Ayer otros tres; así que a esta hora faltan 30 navíos y dos galeazas. La tormenta fue uno de los grandes temporales del invierno; ello ha causado gran desánimo en la armada y sobre todo en el capitán general. Estaremos obligados a esperar aquí hasta tener nuevas de las naves que faltan. Esta tarde han sido enviados algunos navíos ligeros a buscarlas. De Coruña, a 24 de junio 1588.

5523

1588. Julio-2 (e. n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard al Consejo Privado de la Reina. Buena disposición en el servicio de Su Majestad. Necesidad de mantener una fuerza de diez o doce mil hombres para guarda de la Reina. Suministro de víveres a la flota. Envío de dinero para cubrir los gastos.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 45.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 217-219.

Sírvanse saber vuestras señorías que he recibido en la mañana de hoy día 22 del presente mes las cartas de vuestras señorías del día 17, por las que me entero de la graciosa bondad de Su Majestad la Reina que ella nos considera tan cuidadosos para con su servicio como para hacerme decir a mí y a los otros mis ayudantes aquí, que hagamos lo que yo y ellos creamos que es lo mejor y más conveniente que debe hacerse para la mayor seguridad y servicio de Su Majestad y del Estado. Y Su Majestad puede estar bien segura, lo mismo que vuestras señorías, que en cuanto Dios quiera que el viento y el tiempo nos sean propicios, seguiremos el rumbo que nos permita llegar al conocimiento y a toda la información de dónde se encuentra el enemigo, y eso no para tener un combate precipitado con ellos si los encontramos, sino que Su Majestad comprobará que se actúa juiciosamente. Y aunque lo haremos con el conocimiento y la discreción de hombres, aún así Dios es quien dispone todo, y no dudo que favorecerá a Su Majestad y a su pueblo y le concederá una victoria muy honrosa.

Ruego a vuestras señorías que me perdonéis que os recuerde que convenzáis a Su Majestad para que tenga especial cuidado en mantener diez o doce mil hombres en las proximidades de su propia persona, que no sean hombres poco adiestrados para esto. Puede ella estar bien segura de que 10.000 hombres adiestrados y entrenados juntos, a las órdenes de un buen jefe y con mandos expertos prestarán a Su Majestad mejor servicio que 40.000 que vengan de cualquier otra parte del Reino; porque, señorías, tenemos aquí 6.000 hombres en la flota a nuestro cargo, que serán capaces de efectuar un desembarco si se presenta una gran ocasión, que habiendo sido adiestrados aquí por capitanes y hombres de experiencia y conociendo cada hombre su cometido, y con sus capitanes, prefiero ordenarles a ellos llevar a cabo cualquier proeza que a cualesquiera otros 16.000 procedentes de cualquier parte del Reino.

Mis señores, nuestros víveres todavía no han llegado, pero confío que lo harán muy pronto si este viento continúa 40 horas, porque si no, no sabremos qué pensar de ellos o qué les puede haber sucedido; y además, hemos enviado tres o cuatro pinazas a buscarlos. Si no llegan, nuestra escasez será muy grande, porque nuestros víveres se acabaron el 15 de este mes; y si no fuese porque Mr. Darell ha tenido buen cuidado de suministrarnos víveres para 14 días, y más tarde para cuatro o cinco días más, como ha hecho ahora, hubiésemos estado en una penuria extrema. Mr. Hawkyns ha librado dinero para todo ello y para otros muchos gastos además, lo mismo que Sir Francis Drake ha librado algún dinero. Y, por consiguiente, para evitar que se produzcan por ello peligros e inconvenientes, sería muy bueno que Su Majestad enviase aquí cinco o seis mil libras, porque es probable que nos veamos muy necesitados de dinero.

Varios hombres han caído enfermos, y por miles se licencian gustosos y hacen que otros sean enrolados en su lugar, lo que ha supuesto un gasto enorme que nos ha planteado enormes problemas, siendo como es de grande la armada, el número de barcos tan elevado, y el tiempo tan extremadamente malo como ha sido. Con todo ello se han producido grandes gastos y diariamente surgen otros; y aun así declaro ante Dios que hemos sido más cuidadosos con los gastos de Su Majestad que con nuestras propias vidas, como bien puede comprobarse por los ahorros (1) que hemos hecho. Y así, dejando de molestar a vuestras señorías más tiempo, os dejo. A bordo del buen buque de Su Majestad el *Ark*, a 22 de junio de 1588. De vuestras señorías afectuoso amigo y subordinado, C. Howard.

Nota de Laughton

(1) MS.: «scantyings». parece que esta palabra tiene un sentido más fuerte que «savings» (ahorros), e incluye la puesta de los hombres a ración reducida, o a seis hombres en un rancho en vez de cuatro, esto es, en lenguaje familiar, «six upon four.»

5524

1588. Julio-2 (e. n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard a Walsingham. *Comentario sobre las conversaciones de paz. Aviso desde Bretaña acerca de la armada. Salida a la mar al encuentro de los buques con aprovisionamientos. Necesidad de una fuerza de diez o doce mil hombres en las proximidades de la Reina.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 46.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 219 y 220.

Señor. Siento mucho que Su Majestad la Reina no se haya dado cuenta por completo del riesgo y enorme peligro de este momento, y seguramente afectará enormemente al honor de Su Majestad si los nobles y el resto de los delegados no regresasen de nuevo con seguridad; para mí resulta un extraño tratado de paz, pero el final está como estaba al principio. No hay nada que llegue a feliz término si no tiene un fundamento bueno y seguro, lo que nunca he podido apreciar en este trabajo del señor Superintendente (1); creo que tiene buena voluntad, pero seguramente no es buen trabajador.

En cuanto al aviso de Bretaña que se recibió en Calais (2), creo que no puede ser cierto porque hemos tenido pinazas entrando y saliendo, de modo que habríamos oído algo sobre ello de alguna forma, pero enviaré inmediatamente allí algunas pinazas pequeñas.

El miércoles salí a la mar con la esperanza de encontrar a nuestros buques de aprovisionamiento de víveres, pero el viernes tuvimos que entrar de nuevo por el viento del sur. Espero que pronto tendremos noticias de nuestros víveres, porque el viento que hay ahora les resulta bueno; ruego a Dios que todo les vaya bien, porque si tuviesen alguna incidencia nos encontraríamos en una situación muy delicada. Por el amor de Dios, que el Mar Estrecho se fortalezca bien y que los buques sean aprovisionados de vituallas para un período suficiente. Este mes de víveres es muy malo y puede crear peligro y ningún ahorro para Su Majestad porque los buques emplean aproximadamente siete y ocho días en venir a buscar sus víveres y embarcarlos, y si el enemigo se entera de ese tiempo, podéis figuraros lo que puede intentar; grandes daños pueden derivarse de ello, pero ninguna cosa buena.

Señor, os ruego que se convenza seriamente a Su Majestad de que tenga algunas fuerzas de diez o doce mil soldados cerca de ella, que se conozcan entre ellos y a sus mandos; creo que es preferible tener diez mil de esos, bien entrenados y agrupados, que cuarenta mil cogidos a lazo, medio asustados, como Su Majestad estará segura de encontrarlos. Su Majestad debe convencerse de que ahora no está en paz y, por consiguiente, el servicio más principesco y más acorde con su honor es actuar como en la guerra.

Señor, os ruego presentéis a Su Majestad mi más rendido y humilde testimonio personal; así, Dios mediante, no molestaré a Su Majestad con mi ruda escritura hasta que el asunto merezca algo la pena. Dios, por su misericordia, bendiga a Su Majestad con salud y con honor sobre sus enemigos. Os despido, buen señor Secretario, y deseo que Dios os conceda salud. A bordo del *Ark*, a 22 de junio. Vuestro seguro afectuoso amigo, C. Howard.

Notas de Laughton

(1) Sir James Croft, superintendente del Gobierno y uno de los delegados para el tratado de paz.

(2) Parece haber sido sus primeras noticias de los buques españoles dadas por Godolphin.

5525

1588. Julio-3, [Rouen].

AVISOS. Anónimos de Rouen. *Llegada a Laredo de un patache que dice haber arribado a Escocia y puesto gente en tierra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-64.

OBSERVACIONES: Remitidos con el doc. 5618. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 330.

Ayer llegó un navichuelo cargado de naranja a Havre de Gracia, que refiere haber partido de Laredo el día de San Juan, 24 de junio, y que el mismo día había llegado en aquel puerto de Laredo un pataje de la armada de España que decía haber arribado en Escocia y puesto gente en tierra.

5526

1588. Julio-3, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Envío de bizcocho a La Coruña en las urcas de Sancho Pardo; falta de gente para tripularlas. Alistamiento de las galeras de Alonso de Bazán.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-2.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Por la brevedad con que Vuestra Majestad manda se lleve el bizcocho que hubiere hecho a La Coruña sin aguardar a más, ha parecido a su alteza y a los demás que parta Sancho Pardo con lo que estuviere fabricado, en las urcas que cupiere, que aunque hasta ahora no es por voluntad de los maestros espero que se reducirían teniendo cierto los habían de pagar; vase procurando hacer oficio por los medios que su alteza debe escribir. Lo de la gente para ellas tengo por más dificultoso habiendo tan poca como he escrito a Vuestra Majestad en otras, que en las tres compañías del duque de Alburquerque, juntas, no pasan de ciento y veinte soldados; las demás Vuestra Majestad sabe cuáles son, pues sacando para las guardas ordinarias no queda nada y serían mucho menester para las ocho urcas que se han de armar para guarda desta costa, pues las mismas servirán después para llevar el resto de las vituallas y lo que aquí está; de manera que, habiéndolo pensado mucho, no hallo hombre a quien se le puedan encomendar que las gobierne. Y porque no será salir de la materia sino hacer a mi entender lo que dejo, pongo delante a Vuestra Majestad que una persona sola, tan sin gente, aunque sea de más partes que la mía, no basta a resistir cualquiera de las desgracias que podría suceder de las que Vuestra Majestad con su prudencia habrá considerado con toda esta falta de gente. Cuando haya de partir Sancho Pardo, no se detendrá por no llevar la que se pudiere, aunque aquí se quede sin ninguna.

En la fábrica de bizcocho se pone toda la diligencia posible y cuidado que sea bueno, sin alzar la mano de la solicitud de lo uno y de lo otro así en los días de fiesta como entre semana; y ésta en que estamos se han puesto sobrestantes portugueses, que no habrá sido poca ayuda, porque como los conocen son más obedecidos en la ribera que los otros.

En lo que toca a poner en orden las galeras del cargo de don Alonso de Bazán para el efecto que Vuestra Majestad manda, en los apuntamientos que envié a Vuestra Majestad dije lo mucho que convenía que se armasen y que había falta de remeros, y que para ayuda, aunque es poca para armarlas, se podría servir de los que están en la galera vieja de Portugal que está desarmada en este Río, pues no sirve de más que de hacer costa. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad muchos años con entera salud, como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 3 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

5527

1588. Julio-3, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Embargo de urcas alemanas para llevar bastimentos con Sancho Pardo. Licencia de tres naves gruesas. Entrega de atún de la almadraba de Lagos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-15 y 16.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Recibí dos cartas de Vuestra Majestad de veinte y cinco del pasado; y en lo que Vuestra Majestad manda que dando cuenta al señor Cardenal Archiduque y al conde de Fuentes, dé orden que se carguen en diez urcas alemanas de las que aquí hay todo el bizcocho y otros bastimentos que se pudieren poner a punto en todo este mes y que vayan luego en seguimiento de la armada, llevándolas a su cargo Sancho Pardo Osorio, y si pareciere lleve el caramuzal para en que vaya su persona, y avise con correo extraordinario de lo que en todo se hiciere, en cumplimiento dello di luego cuenta a su alteza y al conde de Fuentes de lo que Vuestra Majestad mandaba. Y porque dos días antes habían entrado en este puerto veinte y seis urcas de Alemania, muy buenos navíos, mayores y más bien armados que los que antes habían venido, les pareció que se eligiesen los diez dellos que fuesen más a propósito, y se excusase el caramuzal porque tenía ya recibida mucha parte de carga para Levante, en confianza que le había de salir cierta la merced que Vuestra Majestad hizo al embajador de Venecia en mandarlo desembargar Y las urcas se señalaron y son de trescientas hasta seiscientas toneladas; y ordené que los maestros dellas y el cónsul que aquí tienen se juntasen en el aposento del conde de Fuentes, y él y don Alonso de Bazán y yo les dijimos el efecto en que habían de servir y se les encargó quisiesen hacerlo con buena voluntad, ofreciéndoles todo buen tratamiento y pagamento; y no quisieron venir en ello diciendo que el príncipe de Parma había escrito a sus ciudades certificando que serían muy bien tratados y que no se embargarían en estos reinos, y que esto se les había de cumplir. Y aunque se les replicó mucho a esto y a lo demás que dijeron, no se pudo acabar con ellos cosa alguna. Y habiendo dado cuenta desto a su alteza, mandó se embargasen las que fuesen menester, y así se ha notificado a seis dellos que acaben de poner en tierra la carga que les queda y reciban luego la que se les da, y esto se comenzará a poner en ejecución desde mañana sin perder hora de tiempo, como Vuestra Majestad lo manda. Y aunque por ver si se reducían a servir con buena voluntad se les ofreció que se les pagaría por el sueldo de sus naos lo menos que los mercaderes les pagaban de flete, no bastó para que

se allanasen; y así se les asentará el sueldo ordinario. Y aunque las mejores naos que aquí hay son las de Hamburgo y dellas se podían sacar todas las que eran menester para este servicio, porque no se agravien de que ellos solos son los que se ocupan, se toman dos naos de Hamburgo y dos de Lubeque y dos de Danzich; y cargadas éstas, se verá las que más son menester y se tomarán por la misma orden. Y no se les ha pedido seguridad alguna de que irán a servir, visto cuán contra su voluntad acuden a ello; y algunos afirman que el día que ellos hubieren recibido la paga que se concertare y jurado que servirán, se puede creer que lo cumplirán. Y en estas urcas se pondrán los soldados que el conde de Fuentes ordenare, y a ellos y a los marineros se les proveerá del bastimento que hubieren menester para dos meses, como Vuestra Majestad lo manda, y se procurará que en cada urca vaya algún piloto o marinero plático de la navegación que han de hacer, porque sin lo uno y lo otro no parece que estos navíos llevarían la seguridad que se requiere.

Por otra carta de Vuestra Majestad de veinte y ocho del pasado, que he recibido a esta hora, se me manda dé orden que en las urcas se cargue el bizcocho que se pudiere y salgan todas juntas, y cuando en ello hubiese dilación se vayan enviando de dos en dos o de tres en tres la vuelta de La Coruña, sin aguardar otra cosa, para que siendo posible alcancen allí el armada, y siendo partida esperen allí hasta que tengan orden de lo que han de hacer; y se excuse el enviar urcas vacías a La Coruña a tomar el bastimento que allí hay pues el armada le habrá tomado. Lo uno y lo otro se cumplirá como Vuestra Majestad lo manda en lo que a mí toca, y el tiempo enseñará lo que será más conveniente, presupuesto que los marineros que aquí hay dicen que por lo que ordinariamente se ve el tiempo que suele hacer en esta costa de aquí a mediado agosto es muy contrario desta navegación, y que las naves que salieren antes andarán todo este tiempo por la mar con riesgo de enemigos y de arribar a algún puerto desta costa; conque parece que no se aventajará nada en el servicio de Vuestra Majestad.

Sancho Pardo dice que en ninguna manera conviene dejar de llevar consigo algún pataje pequeño para diversos efectos que se pueden ofrecer en su navegación, y parece que tiene razón; y hele dicho que en el río de Sacavém hay un navichuelo inglés de hasta treinta o cuarenta toneladas que se arrestó aquí con las urcas y dicen que es muy velero, que le vea y si está para servir, gastándose en él poco dinero, le haga traer aquí. Vuestra Majestad enviará a mandar si es servido que se aderece y se le dé.

El dinero que fuere menester para socorrer los soldados que han de ir en las urcas se procurará suplir de los treinta mil ducados que Vuestra Majestad ahora manda proveer para el despacho destas urcas, de la partida que pareciere que hará menos falta; y el señor Cardenal Archiduque ha dicho que mandará se entregue luego a Gonzalo de Salamanca.

Las tres naves gruesas que aquí están hacen mucha instancia sobre que se les dé licencia para recibir carga de mercaderes o se les declare que les corre siempre el sueldo de Vuestra Majestad y se les dé el dinero que han menester para ponerse en orden; y al de la nave grande dije que podía disponer della a su voluntad, conforme a lo que Vuestra Majestad me envía a mandar, y a los otros dos los he entretenido hasta ver si era forzoso su servicio de presente. Y visto que con las urcas que aquí hay se puede enviar a menos costa la provisión para el armada, y que estos no se tienen por navíos a propósito para andar en esta costa en caso que fuese necesario alguna más guardia de la que en ella hay de presente, lo he comunicado con el conde de Fuentes y parece que se podrían excusar, y la costa dellos, si no hay nueva causa para que sean menester. Vuestra Majestad enviará mandar lo que con ellos es servido que se haga.

El señor Cardenal Archiduque ha ordenado que se entreguen los barriles de atún que hubiere en el almadraba de Lagos; y he entendido que ha sido este año tan corta la pesquería que serán pocos los que se podrán sacar de allí; ido han a recibirlos; de los que se trajeren daré cuenta a Vuestra Majestad. También es poco el queso que de presente se halla a comprar en estas urcas.

Una de las cosas en que más han reparado los maestros de las urcas es en no decirseles a qué puerto han de ir a descargar, y aunque se les decía que se haría el fletamento para Calés, por ser el puerto que a ellos mejor les está, no se satisfacían, diciendo que temían de que allí los detendrían sin descargar tanto tiempo que después no pudiesen entrar en sus puertos porque estarían helados; y si fuese posible darles alguna satisfacción en esto, sería conveniente. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 3 de julio de 1588 años. Francisco Duarte.

5528

1588. Julio-3, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. *Crecimiento de su sueldo. Envío de urcas con bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-34.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 6 de julio.*

Señor.

Luego que anoche recibí la de Vuestra Majestad, escribí con el ordinario al secretario Andrés de Alva lo que se me ofreció. Lo que ahora puedo decir es que quiero ir a servir a Vuestra Majestad esta vez como lo he hecho otras muchas, lo cual haré con el cuidado que debo sin tener delante lo que dirán de verme con tan poca autoridad; sólo suplico a Vuestra Majestad sea servido en lo que es sueldo, mandar se me crezca de manera que no sea yo notado, pues sabe Vuestra Majestad que en la armada van sirviendo con mucha ventaja hombres de mi tierra y ellos saben que no merezco menos; si Vuestra Majestad no lo ha entendido, se informe bien y hallará ser así; en lugar de hacerme Vuestra Majestad merced como espero y que me ha de honrar, no será razón se vea lo contrario, a lo menos, cuando a Vuestra Majestad le pareciere otra cosa, serviré sin él y será de mayor satisfacción mía y de mis deudos que no se entienda; sesenta ducados de sueldo son el premio de mis servicios. A este punto acabo de venir del Río de escoger seis urcas, las más a propósito de todas, menos cargadas y que más presto podrán tomar carga, y aunque para la que presente hay bastan las cuatro, se toman dos más porque podría suceder detenerse e irse labrando más bizcocho. Conviene mucho que ya que son pocas vayan con buena gente de guerra y se les meta artillería, que tienen poca y ruin; que se lleve un pataje ligero en que se pueda buscar la armada, surgiendo con las urcas en parte segura, y cada una lleve su piloto y lengua español y se dé sueldo a un almirante. Francisco Duarte dará a Vuestra Majestad relación particular del bizcocho que hay y suertes de

las urcas. Con la diligencia que él pone y la que de mi parte haré, se saldrá presto si el tiempo da lugar. No será posible hallar la armada en La Coruña, que con el que sale de aquí ha de partir ella de allí. Digo que es menester que vayan las urcas con buena guarnición de soldados, así para seguridad de los enemigos como de los propios dueños y gente dellas. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. Lisboa y de julio 3 de 1588. Sancho Pardo Osorio.

5529

1588. Julio-3, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Reparación de la urca Casa de Paz grande. Diligencias para evitar que llegue a Inglaterra el aviso de la dispersión de la armada. Embarco de un piloto en las naves recién llegadas a Santoña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-87.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 10 de julio.*

Señor.

Esto se ha enmendado; parece dice don Ordoño que era esta nao; no es sino la urca.

Agradecerle el cuidado con que acudió a esta necesidad y que mediante su gran diligencia se cree que habrá dado en esto la más conveniente orden para que lo que venía en esta urca vaya en salvamento a La Coruña; que avise dello.

Que se entiende que el corregidor de Vizcaya proveyó de lo necesario a estas naos, con que habrá usado el tomarlo sin dinero.

Que hizo bien.

Que avise si lo ha sabido qué naos eran éstas.

Está bien.

De Santander escribí a Vuestra Majestad a primero déste. Y cuanto a remediar lo que faltaba al navío que queda allí, está hecho. Llegué aquí a buen tiempo porque hallé alborotada la gente de mar sin querer hacer nada por cierto pregón vituperoso que se había dado en mi ausencia, porque aunque yo los trato (cuando es menester) ásperamente, no con palabras injuriosas, dejaban ir a fondo la nave mayor de las tres que están en el surgidero de Santoña; la he hecho reparar con gran diligencia; no podrá servir en esta ocasión, y así se sacará la gente y lo demás que hay en ella a unas zabras que hay en este puerto y en la comarca, si Vuestra Majestad no manda otra cosa. Agua no han traído ninguna y se hacen sacar todas las pipas y aderezar las que tienen necesidad dello, no dejando ir a pescar a persona hasta que con sus pinazas hayan hecho la aguada y la hayan puesto donde ha de ir; de vino y sardina y del pescado que se pudiere hallar serán proveídos, tomándolo a los que lo tienen hasta que Vuestra Majestad lo mande pagar, porque dinero no puedo hallar para pagarlo. Llevan falta de vituallas y no sé cómo ha podido ser esto en tan breve tiempo; y si lo fuera de mirar en estas cosas, detuviérame algo porque hubiese cuenta y razón de todo. En la que digo advertí a Vuestra Majestad que escribiendo a Hernando de la Riba Herrera proveerá de lo necesario siempre, y no de otra manera, de lo cual le tengo tomado la palabra porque no quiero encubrir nada a Vuestra Majestad; y aunque para lo de presente será tarde, para lo de adelante mandará Vuestra Majestad lo que fuere servido. Él, ni el alcalde de Santander, no tuvieron la culpa que escribí a Vuestra Majestad desde este lugar a veinte y siete del pasado, y así he querido satisfacerlos ahora. Y porque don Diego Enríquez me ha dicho que hará relación particular a Vuestra Majestad de todo y no tener yo lugar para hacerlo largo, se acaba ésta con decir que en sabiendo que su real armada se había divertido hice pregonar en toda esta jurisdicción que ningún navío de naturales ni extranjeros saliese della sin licencia; y hallo dos zabrillas de San Juan de Luz cargadas de naranja y dellas se ha tenido noticia que en aquel puerto hay dos navíos ingleses; estos no les podrán dar aviso, pero temo que no faltará por donde lo sepan. Espero en Dios que si no es el poco tiempo que se tardare en recoger la armada no se ha perdido nada, y Él sabe cuando hará su efecto. Las cinco o seis naos que parecían desde las atalayas de Santander no han aportado acá; y pues el dicho don Diego dice que escribe a Vuestra Majestad las que se han hallado en los puertos desde que el duque de Medina Sidonia envió a buscarlas y todo lo demás que conviene (el cual no solamente sirve a Vuestra Majestad, y solicitando con cuidado lo que es menester y sustentando la gente de lustre que vino en su compañía), pero proveyendo de dinero para todo lo que sin él no puede haberse, ceso con que Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 3 de julio 1588.

Después de escrita ésta ha llegado un piloto que estaba ausente; he cogido para enviar con estas naves; heme olgado mucho de toparle porque es de los muy pláticos; procuraré otros porque por falta dellos sospecho que no han andado bien los que yo envié; creo que han hecho gran prueba. Don Hordoño de Zamudio.

5530

1588. Julio-3, Laredo.

CARTA. Pedro de Igueldo a Felipe II. *Alistamiento de la nao Santa Ana en Santander y de la nao Santa María de Gracia y Santa María de Visón en Santoña. Diligencias realizadas respecto a la urca Casa de Paz grande.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-102.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

El recibo, y que según esto se vea que habrá llegado esta nao a La Coruña.

Qué fue, y avise qué es la causa de ir tan mal acondicionadas estas pipas, y si lo salieron de Lisboa.

Está bien.

Idem.

Que fue así bien.

Que Su Majestad confía que en esto se habrá dado la mejor orden para conducir lo que venía en esta urca a La Coruña.

Que avise de los que le proveyó.

En veinte y siete del pasado escribí a Vuestra Majestad avisando de nuestra arribada con la nao *Santa Ana*, capitana de las del cargo de Juan Martínez de Recalde, en la villa de Santander. También despaché un peón a los quince a La Coruña avisando lo mismo al Duque.

Luego se puso por obra el adobio de la nao e hice prevención de las cosas que precisamente eran necesarias, con comunicación de Hernando de la Riva Herrera, criado de Vuestra Majestad y persona que con mucha voluntad ayuda en todo. En la villa de Laredo nos dijeron había una coz de mástil que serviría para el que habíamos menester; al corregidor escribimos y nos lo envió; con él se remedia lo que toca al mástil mayor; y porque el trinquete traía el calcés muy sentido también lo habemos mudado y la nao calafateada dél y lo del agua hasta arriba todos los altos, porque lo de abajo está muy estanca; las velas se han aderezado y hecho hasta sesenta pipas de aguada en las que venían vacías, las cuales estaban tan mal acondicionadas que ha sido forzado hacerlas echar todos los arcos nuevos. Así bien tengo concertadas cuarenta pipas de sidra, que de cuatro leguas me las han de poner en la ribera y envasar en las que se envían para ello, el martes cinco del presente. En esta nao será bien se lleve esta sidra por ser la gente mareante vascongada. Los días ordinarios les he dado carne fresca, y los de pescado, sardina escorchada salada de algunos días; es algo pequeña y por esta razón se les ha dado ocho de ración; y es a buen precio lo de hasta aquí, a razón de seis reales el millar. Y para todo esto he librado en el dinero que escribí a Vuestra Majestad venía en nuestra nao, porque el corregido, aunque le tengo hecho algunos requerimientos, no tiene crédito ni posibilidad para despachar un correo en cuatro leguas ni hallará un millar de sardina. La dicha nao estará presta y a la vela, haciendo tiempo, para el miércoles en todo el día o jueves seis del presente; por haberse hallado más obra de la que se pensaba.

En primero deste recibió el maestre de campo Nicolás de Isla una de don Diego Henríquez en que se avisaba que su nao *Santa María de Gracia* y *Santa María de Visón* y una urca nombrada *La Casa de Paz grande*, el día antes, último del pasado, habían arribado a la villa de Laredo muy destrozadas. También el mismo día por la mañana llegó a la dicha Santander una carabela que el Duque enviaba avisando en todos los puertos hasta el del Pasaje de San Sebastián, cómo él y la mayor parte del armada estaban en La Coruña y Vivero y que todas acudiesen por allá. Luego que entendí la llegada de las dichas naos en Laredo determiné de venir y ayudar a lo que tenían menester, pues lo de nuestra nao estaba en buen término y el almirante Juan Martínez de Zurbarán asistía en todo con mucho cuidado, y Riva Herrera se me ofreció de le ayudar. Y habiéndolo comunicado con el maestre de campo, le pareció bien y determinó de que en una chalupa luego viniésemos por mar: y la misma noche llegamos al anochecer en esta villa, donde nos juntamos con don Diego Henríquez, el cual tenía ya hechas todas las diligencias posibles. Hallamos que las dos naos levantiscas traen cinco compañías de infantería, tienen necesidad de adobio en los cascos y aderezar las velas; han menester hacer aguada y aderezar para esto la botería; no tienen leña; han menester cincuenta pipas de vino y bacalao y alguna sardina.

La urca nombrada *La Casa de Paz grande*, donde viene una compañía de infantería dicha del capitán Pedro de Ayzarna y parte del hospital y ministros dél y la botica, no la pueden sustentar con las bombas porque se anega por los bajos; es nao vieja y está comida de broma, que para brevedad no tiene remedio; trae mucha gente enferma. El dicho don Diego, luego que llegó en esta villa, envió a Bilbao al corregidor al dicho capitán Pedro de Ayzarna, haciéndole relación cómo venía la dicha urca, y que a su noticia había venido que en aquella villa tenía naos con bastimentos para enviar a la dicha armada, y mandase recibir en ellas todo lo que venía en la urca. El corregidor ha respondido se envíen allá los soldados y bastimentos que hay en la urca para sus raciones y que él les dará embarcación, y no dice para cuando; y dice que la botica y hospital se reparta en estas naves. Y visto por el dicho don Diego y maestre de campo, no ha parecido iría a la larga y mucha costa y trabajo y descomodidad haber de llevar todo esto a Bilbao. Y porque en esta villa y la de Castro, cuatro leguas de aquí, están tres pataches pequeños, que se tomen al través en un tanto, con cada diez marineros, y en ellos se embarque lo que viene en la urca y vayan en compañía de las naos hasta La Coruña. Esta resolución se ha tomado esta noche para por la mañana ponerlo en ejecución. Y al corregidor de Bilbao se ha escrito que de allá nos provea de hasta cincuenta quintales de bizcocho para estos tres pataches que se han de tomar, que los marineros dicen no quieren de la costa, y también que nos provea de hasta cien quintales de bacalao, que siendo bueno es la mejor provisión; éste servirá para las tres naos, juntamente con alguna sardina que salada se tomará.

Las pipas se han comenzado en esta villa para el aguada, y de cuatro leguas se traen los arcos para aderezarlas, que aquí no hay ninguno; y si no es con el dinero anticipado no hay a hacer nada. En todo don Diego lo trabaja muy bien y con gran cuidado, y lo mismo hace el maestre de campo.

Hace los más crueles tiempos del mundo, que con pinazas no se puede ir a bordo de las naos, y la urca no se puede en ninguna manera desamarrar para traer más adentro de Santoña, donde con las dos naos está surta. Hoy les he dado ración de vaca fresca porque vi tenían mucha necesidad de algún refresco. Y todo se paga, lo que es estas menudencias, del dicho dinero; y lo mismo habrá de ser de todo lo demás que se tomare en esta villa y en la de Santander, porque de otra manera todo lo ocultan y al corregidor no le darán cosa. En esta villa se habrán de tomar algunas treinta o cuarenta pipas de vino porque estas naos están faltosas en todo. Se va con el cuidado que se requiere y se da toda la prisa posible. Llegaré otro día a Santander a ver lo de allá, aunque haya de tornar luego a esta villa; y de todo avisaré largo. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad como puede. De Laredo, a 3 de julio de 1588. Pedro de Ygueldo.

5531

1588. Julio-3, Bilbao.

ACTA. El licenciado Duarte de Acuña. *Certificación de no ser por su culpa no haber navegado a La Coruña los navíos encargados de llevar los bastimentos para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-116.

OBSERVACIONES: *Original.*

En la noble villa de Bilbao, a tres días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, el licenciado Duarte de Acuña, corregidor en Vizcaya por el Rey nuestro señor, en presencia de mí, Gaspar de Villela, escribano del Rey nuestro señor y del número de la dicha villa, dijo que su merced tiene tomados algunos navíos a sueldo para el servicio del Rey nuestro señor, en donde ha de enviar bastimentos que se han hecho en este Señorío de Vizcaya para su real servicio, con los cuales ha procurado despachar algunos de los dichos navíos para la parte donde se le está ordenado, y de seis días a esta parte no hace tiempo para ello, ni al presente le hace, ni aun para cargar, porque hace aguas y gran viento del norte; y según dicen gentes que lo entienden, estos tres o cuatro días no cesará el tiempo presente, según anda recio el tiempo, si otra cosa Nuestro Señor no ordena. Atento a lo cual, o para saber lo que en esto pasa y se pueda hacer, que se sepa en todo tiempo, y de las diligencias que su merced hace, y que por su culpa no dejan de navegar los dichos bastimentos, mandó que declaren sobre esto lo que pasa Juan de Landecho y Pedro de Agurtogastañaga y Domingo de Berganza, vecinos desta dicha villa, que son personas que entienden de la navegación y de los tiempos que son menester para ello, y se asiente todo ello por auto para que dello sepa Su Majestad. Y así lo proveyó y mandó, y lo firmó de su nombre. El licenciado Duarte de Acuña. Ante mí, Gaspar de Villela.

Incontinente de lo susodicho, en presencia de mí el dicho escribano, los dichos Juan de Landecho y Pedro de Agurtogastañaga y Domingo de Berganza, vecinos desta villa, dijeron que de seis días a esta parte no había hecho tiempo ninguno para salir fuera de la barra de Portugalete los navíos que su merced del dicho corregidor tiene tomados para el servicio del Rey nuestro señor, ni al presente le hace, no solamente para salir, porque hace norte que es contrario y de ojo y muy recio, pero aun para cargar si hay algunos para ello, porque llueve mucho; y según corre el tiempo y las muestras que da no se asentará estos cuatro ni seis días, si otra cosa Nuestro Señor no dispone, lo cual saben como personas que entienden de la navegación. Y esto declararon ser verdad y lo firmaron de sus nombres. Domingo de Berganza, Juan de Landecho, Pedro de Agurtogastañaga. (Sigue legalización). El licenciado Duarte de Acuña.

5532

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Envío a La Coruña de cables, jarcia menuda y áncoras a La Coruña en las urcas que llevarán bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-132.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por lo que se os ha escrito habréis entendido la tormenta que sobrevino a mi armada real a los 20 del pasado y cómo se habían apartado unas naos de otras y corrido a diversas partes, y por los avisos que se tienen cada hora se entiende que se iban recogiendo a La Coruña para juntarse con la demás armada; y porque con la tormenta pasada han recibido algún daño en los bastimentos y en otras cosas y convendrá proveerlas de los que se pudiere con mucha brevedad, envío a mandar a Francisco Duarte que, como antes se le ha escrito, procure despachar las urcas que más aparejadas se hallaren con el bizcocho, queso y

otros bastimentos que hubiere en orden, sin aguardar las unas a las otras; y porque algunas naves de la dicha armada han perdido cables y jarcia menuda y áncoras, envíe asimismo hasta 20 cables y ajustes y 200 quintales de jarcia menuda para las naves y hasta 20 áncoras. Y porque todo esto es tan necesario como sabéis y lo que importa que por ninguna cosa el armada se detenga por aguardarlo, y aunque de la diligencia y cuidado de Francisco Duarte me prometo la brevedad y buen despacho que conviene, os he querido encargar, como lo hago, que toméis a vuestro cargo la solicitud y aviamiento de todo esto para no alzar la mano hasta que sea encaminado y partido desa ciudad, procurando que se venzan todas las dificultades que pueden suceder en ello, y valiéndoos de mi sello para lo que su autoridad fuere menester, así para hacer prestar alguna cosa de los almacenes desa Corona como para lo que más os pareciere convenir, de manera que no haya estorbo en lo que se hubiere de hacer y que con mucha brevedad salgan. Y si fuere necesario dar algunos soldados para la guardia de los navíos que salieren, se los daréis, que lo uno y lo otro se os remite para que hagáis en ello lo que sabéis y acostumbráis en las cosas que tanto importan a mi servicio como ésta; y me avisaréis por horas de todo lo que se fuere haciendo. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5533

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Provisión de víveres frescos para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-151.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralvo, etc. Aunque los bastimentos que se embarcaron en mi armada real para la provisión de la gente que había de ir en ella eran para seis meses, como os lo mandé avisar cuando os encargué que proveyeseis en ese Reino los que en relación aparte se os envió, se ha entendido que han venido a faltar muchos dellos, así porque había días que estaban algunos embarcados y dañándose con el calor, como respecto de la tormenta pasada, mojándose el bizcocho. Y considerado esto, y que podría ser que la dicha armada se detuviese algunos días en ese puerto aguardando a que se recojan las naos della que faltan y para repararse del daño recibido con la dicha tormenta, y que si se gastase de los dichos bastimentos vendrían a consumirse y por la misma razón a faltar para el viaje, ha parecido muy necesario prevenir a este inconveniente, y que con lo que se podría hacer y remediar sería con no tocar a los dichos bastimentos en los dichos días, y que para ello se proveyese de cantidad de trigo y harina para darlo en pan fresco a la gente, cada día sus raciones, y asimismo carne fresca y pescado fresco. He querido advertiros dello para que lo comuniquéis con el Duque y, habiéndolo tratado y platicado entrambos para ello, si conviniere en caso que se hubiese de detener algún día la dicha armada, encomendareis la provisión dello a uno de los alcaldes de esa ciudad que os pareciere lo podrá mejor hacer, para lo cual os envío comisión en blanco, y con ella se haga sacar y llevar de las partes de Castilla más cercanas a La Coruña el trigo y harina y los demás bastimentos que se pudiera y pareciere que son menester, pues esa tierra y la de Asturias es tan estéril como lo habréis experimentado, y las demás cosas, por lo consiguiente, de las otras partes donde se hubieren de proveer, encargándole que use en todo ello de la extraordinaria diligencia que es menester, que yo os lo remito todo para que con vuestra prudencia lo encaminéis como más convenga. Y el dinero que para ello fuese menester lo proveeréis del que ahí habrá del que he mandado enviar; y en caso que no bastare o no haya dinero, lo haréis buscar prestado, que luego que me avisareis lo que es, os lo mandaré proveer. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5534

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Antonio de Guevara. *Envío urgente de víveres a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-163.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Antonio de Guevara, etc. Como tendréis entendido, a mi armada real dio a los 20 del pasado una tormenta tan recia por el paje del puerto de la ciudad de La Coruña de suerte que habiendo la capitana y algunas naos que la pudieron seguir entrado en él, las demás corrieron a las partes donde pudieron guarecerse, y según el aviso que se tiene se van juntando, y lo estarán con el ayuda de Dios a la hora de ahora. Y porque se ha entendido que se ha menoscabado mucha parte de los bastimentos que llevaba, así por haber muchos días que algunos dellos estaban hechos y embarcados, como a causa de la dicha tormenta, habiéndose mojado el bizcocho y lo demás, y es esto del inconveniente que vos bien sabéis para los efectos que con la dicha armada se han de hacer, y cuán estéril y falta es destas cosas la tierra de Galicia, de donde no se puede remediar esta necesidad en ella, y aunque he mandado que de Lisboa se lleven luego, sin perder tiempo, todos los que allí hubiere, pero no son de consideración por lo que se entiende lo que allí hay, y si se hubiese de aguardar a juntar los necesarios en aquella ciudad será perder mucho tiempo, y para remedio de todo, me ha parecido advertiros esta necesidad para encargar y mandaros que luego que recibáis ésta uséis de tal diligencia

y prisa extraordinaria que al punto se carguen en navíos pequeños que sean a propósito, como a vos os pareciere, todo el tocino, queso, atún, aceite y vinagre y legumbres que tuviereis hechos y prevenidos para mis galeras y fronteras, y lo que más pudiereis haber, y que lo enviéis la vuelta de la dicha Coruña con personas de recato que los haga navegar con todo cuidado, sin tocar en otra parte. Y porque al duque de Medina se le ha ordenado que no obstante que no tenga todos los bastimentos necesarios, sin aguardar más que el tiempo vaya en seguimiento de su viaje, asegurándole que se le enviarán tras el armada, y habéis de ordenar a los que los llevaren a cargo que en caso que no alcanzasen allí la dicha armada, como se puede creer que no la alcanzarán, hagan de los dichos bastimentos lo que el dicho Duque hubiese cerca dello ordenado, o el marqués de Cerralvo, mi gobernador del reino de Galicia, les dijera. Y vos, en que esto pongáis en ejecución con la presteza que acostumbráis las cosas de aprieto y necesidad como éstas, me serviréis mucho, y en que me aviséis luego con diligencia de lo que en esto se podrá hacer, porque se estará con cuidado hasta saber cómo se encamina. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5535

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. *Envío urgente de víveres, cables, jarcia menuda y áncoras a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-168.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco Duarte, etc. Visto habréis, por lo que últimamente os mandé escribir, cómo por haber dado una tormenta a mi armada real y haberse apartado unas naos de otras y irse juntando al puerto de la ciudad de La Coruña, adonde había entrado la capitana con las que le pudieron seguir, y entenderse que por esta causa podrían alcanzarla allí las urcas en que se había de cargar el bizcocho que teníais hecho, con las demás cosas que se os advirtió, os enviaba a mandar que las enviaseis allá para que lo entreguéis conforme a la orden que el Duque diese. Y aunque estoy cierto de vuestro mucho cuidado que habréis en esto puesto el que el caso requería y usado de la extraordinaria diligencia que en semejantes aprietos acostumbráis, y que estará, cuando ésta recibáis, todo ello o parte aviado, y que se hará lo mismo de los demás con la presteza que se os ha encargado, todavía, por lo que conviene la brevedad en ello, he querido despachar este correo con toda diligencia para tornároslo a encargar de nuevo y que se haga en esto más que lo posible para que el dicho bizcocho y las demás cosas alcancen al dicho Duque y su armada en la dicha Coruña, porque sería una gran diligencia y muy importante y que me serviríais mucho.

Según lo que se me ha avisado, han algunas naos de la dicha armada perdido con la dicha tormenta algunos cables, jarcia menuda y áncoras, y conviene lo que sabéis que sean proveídas dello, por lo cual es necesario que luego, vista ésta, procuréis buscar y proveer hasta 20 cables y ajustes y 200 quintales de jarcia menuda y 20 áncoras de la suerte y peso que os pareciere, y que todo ello, metiéndolo en las primeras urcas que despachareis con el bizcocho y lo demás, lo enviéis asimismo para que se reparen las naos que se hallen con necesidad dello. Y al conde de Fuentes envío a mandar os ayude por su parte a todo ello para que se haga con toda presteza; y vos veréis si será menester que para facilitarlo, o habiéndose de tomar algo dello prestado de mis magazenes desa Corona, convendrá que intervenga la autoridad de mi sobrino, y en tal caso le daréis cuenta dello para que ordene lo que convenga. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5536

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Sancho Pardo Osorio. *Urge su salida para La Coruña con los bastimentos, cables, jarcia menuda y áncoras para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-200.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 25 del pasado se ha recibido, y en lo que me suplicáis que mande tomar resolución cerca de lo que se ha de hacer con vos y con los navíos que habéis de llevar a vuestro cargo cargados de bastimentos, ya por otra mía se os ha ordenado lo que soy servido que en esto se haga, y por ahora no hay más que deciros que aquello. Y porque importa que en el encaminar los dichos bastimentos haya mucha brevedad y diligencia, os encargo mucho que por vuestra parte hagáis las diligencias necesarias para que si no han comenzado a salir los navíos que los han de llevar, partan sin perder hora de tiempo. Y a Francisco Duarte escribo que además de los bastimentos que ha de enviar a La Coruña provea de una cantidad de cables y áncoras y jarcia menuda; vos se lo acordareis y procurareis que se haga con la misma diligencia y cuidado, y me avisaréis de lo que se hiciere en lo uno y en lo otro. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5537

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Reposición de los bastimentos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-208.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Jorge Manrique, etc. Recibido se ha vuestra carta de 25 del pasado y entendido por ella el estado en que queda lo tocante a esa armada y las cosas della y las diligencias que hacían para abreviar la salida della; encárgoos mucho que por vuestra parte, en todo lo que pudiereis, ayudéis a ello pues veis lo que importa.

Según esto, y que el marqués de Cerralvo debe hacer y que hará las diligencias necesarias para proveer la dicha armada de los bastimentos que se pudieren haber ahí, sin embargo que la esterilidad y falta de esa tierra sea tanta como se tiene entendido. Y admirado he acá lo que decís que trae la armada dellos, pues es mucho más, sin comparación, de lo que ha parecido por las relaciones que se me han enviado; y no se puede entender qué sea la causa dello y holgaría mucho saberla, y si se embarcó todo el bastimento que se envía por relación. Mandado he que se hagan diligencias extraordinarias por todas partes para que se provean todos los más bastimentos que se pudieren, para que dellos y no de los del armada se gaste el tiempo que estuviere en el puerto; vos procuraréis por vuestra parte que se conserven los que hay en ella para el viaje, pues veis la imposibilidad de esa tierra para poderse proveer en ella otros y cuán lejos están las de donde se podrían traer los que serían menester y el tiempo que en ello se habría de gastar. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5538

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Miguel de Oquendo. *Agradece el cuidado con el que acude al alistamiento de su escuadra.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-221; b) MN, Col. VP, t. 15 A, fol. 53.

OBSERVACIONES: *El a) es minuta y el b) copia. Publicada en JIT, doc. 34, con fecha errónea.*

Miguel de Oquendo, etc. Es así, como en vuestra carta de 21 del pasado me escribís, que el Duque me ha dado aviso del estado de las cosas del armada y la prisa que se daba al apresto y adobio de las naves que lo habrán menester. Y el cuidado con que vos acudís a todo lo que toca al de las de vuestra escuadra os agradezco mucho, encargándoos que, pues sabéis lo que importa no detenerse en el puerto, procuréis en todo lo que pudiereis que se aparejen con toda la más brevedad que se pudiera para poder salir a navegar, pues se habrán ya juntado todas las que faltaban. De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5539

1588. Julio-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo de Santiago. *Encomienda la curación de los enfermos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-228.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Muy reverendo en Cristo, padre, arzobispo de la Santa Iglesia de Santiago de Galicia, de mi Consejo. Entendido habréis cómo a mi armada real que salió del puerto de la ciudad de Lisboa, le dio a los 20 del pasado, yendo en seguimiento de su viaje, un temporal muy recio, y aunque con él se apartaron las naos della unas de otras para guarescerse a las partes que pudieron, se van juntando al puerto de la ciudad de La Coruña, adonde la capitana entró con las que le pudieron seguir. Y porque por lo que el duque de Medina Sidonia, mi Capitán General del Mar Océano, que la lleva a su cargo, me ha escrito, se ha entendido que alguna gente de la dicha armada iba enfermando; y conviene que los que fueren cayendo se vayan sacando en tierra de las naves porque no inficionen la demás gente y que sean curados y regalados. Y visto que no se podrá hacer esto en otra parte con tanta comodidad como en esa ciudad, por lo que hay en ella y estar vos de por medio, que con vuestro mucho cuidado y caridad haréis que se atienda a ello sin descuidarla, me ha parecido encargaros lo susodicho; y os ruego que luego que ésta recibáis enviéis a la dicha ciudad de La Coruña los ministros o personas que os parecieren que serían menester para que lleven todos los enfermos que hubiere de

la dicha armada a esa dicha ciudad con la mejor comodidad que se pudiese de manera que no peligran en el camino, y que llegados que en ella sean se mire por su salud usando para ello de los remedios y regalos necesarios, advirtiéndole que si conviniere más que en la dicha Coruña se curen y que se podrá esto hacer mejor allí, que enviéis desde ahí todo el recado que para ello fuere menester, así de médicos como de ministros que tengan cuenta con los dichos enfermos y las dietas y regalos necesarios, que demás que será esta caridad tan acepta a Dios como vos bien sabéis, seré en ello muy servido, De San Lorenzo, a tres de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5540

1588. Julio-3, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación al cabo de las galeras de La Habana. Provisión de sus necesidades.*

SIGNATURA: *AGI, Contratación, 5186, libro IV, f. 442.*

OBSERVACIONES: *Copia.*

Las de vuestra merced de 25 de enero y 6 de febrero de este año hemos recibido con las relaciones de lo que esas galeras han menester, cuyas copias hemos enviado a Su Majestad y suplicádole diversas veces lo mande proveer, significándole la necesidad que la gente de esas galeras tiene y lo que importa a su servicio que sean proveídas; y no nos ha mandado responder sobre ello. En los despachos que ahora irán para vuestra merced, de Su Majestad, podrá ser que lo provea. Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 3 de julio de 1588 años. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza, don Francisco Duarte.

5541

1588. Julio-3, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Llegada a Boulogne del almirante Howard con treinta navíos ingleses.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 688.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

El duque de Aumale se ha establecido ante Boulogne, con disgusto de la reina de Inglaterra. El Almirante inglés se aproximó al puerto con treinta navíos y se situó frente a la ciudad. El dicho Duque envió a un emisario para inquirir si el inglés venía como amigo; el emisario fue acogido con cordialidad por el Almirante, quien en la devolución de su visita al Duque, le dijo que debía retirarse de las inmediateces de Boulogne y no causar molestias al Rey y a un Reino ya bastante malparado, y añadió que decía esto en nombre de la Reina, su señora. La flota inglesa se hizo a la vela, y corrió el rumor que Espernon había intentado poner la plaza de Boulogne en sus manos. De París, a 3 de julio 1588.

5542

1588. Julio-3 (e. n.), a bordo del Rainbow.

CARTA. *Seymour a Walsingham. Salida a la mar. Acciones contra dos navíos franceses. Necesidad de reponer víveres.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXI. 49.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 222-224. Las fechas del texto en e. a.*

Señor. De poca cosa puedo avisaras desde mi última carta; sólo que he estado en Gravelinas unas treinta horas, tiempo durante el cual salieron de Dunquerque dos naves pequeñas que cambiaron su rumbo hacia el puerto de Gravelinas; dos de nuestras pinazas los persiguieron y tiraron sobre ellos algunos disparos de sacre, y ni aun así quisieron arriar velas, hasta que al fin uno de nuestros disparos abatió el palo mayor de una de sus naves, que era un navío francés perteneciente a Calais y tenía un salvoconducto de monsieur Gourdan (1).

Le pregunté qué pretendía no arriando sus velas y dirigiéndose hacia los navíos de la Reina, conociéndonos tan bien. Contestó que nos había tomado por la flota del rey de Navarra, lo que le hizo no saber qué hacer. Le contesté que si el duque de Parma o el duque de Guisa hubiesen hecho lo mismo los habría hundido, o ellos me habrían puesto a mí en aprietos, añadiendo además

que mi señora Soberana era capaz de defender su país contra la Liga Santa, además de ser capaz de dominar cualquier revuelta civil; y así los despedí con algo de ira.

El otro arrumbó francamente hacia tierra y varó justo enfrente de Gravelinas y los hombres se echaron del barco al agua y fueron nadando, y cortaron las velas de sus palos y las desembarcaron también. Mi bote, que había dotado con algunos mosqueteros, se llegó hasta ellos, pero un poco tarde; eran incluso muy cerca de cien hombres, de a caballo y de a pie, pero no se atrevieron a acercarse a nuestros mosqueteros, en tanto que nuestros hombres se entretuvieron algo en echar abajo sus palos, cortándolos; y le habríamos disparado, pero de pronto el viento cayó al norte y hacia el este forzándonos a dirigirnos a Blackness, donde fondeamos con un tiempo extraordinariamente malo y estuvimos unas treinta horas.

Estas acciones sucedieron ayer, 22 de este mes, y como ahora el viento ha rolado tres puntos más y es del norte nordeste nos ha obligado a dirigirnos hacia nuestros buenos puertos en nuestras propias costas; pero en el tránsito avistamos 30 velas lejos de nosotros, que a nuestro parecer eran holandesas, con rumbo hacia el oeste, a los que de buena gana hubiese perseguido, pero temí que ello nos hubiese llevado demasiado lejos al oeste y nos habría impedido alcanzar las costas a las que nos dirigimos.

Así, habiendo recopilado los avisos que he examinado privadamente dentro de mi propio camarote, que también os envío con esta carta, os dejo. A bordo del *Rainbow*, a 23 de junio de 1588. Vuestro seguro afectuoso amigo y subordinado, C. Seymour.

Señor, me he lastimado la mano entrando de una estacha, por lo que no puedo escribir tanto como me gustaría y me veo obligado a utilizar el procedimiento del dictado.

Ya se han consumido diez días de los últimos víveres y cuando se gasten otros diez días no llegará con ocho días para dirigirnos a puerto y embarcar los víveres, y la operación que hay que llevar a cabo es muy probable que sea durante el tiempo del reaprovisionamiento, que he deseado con frecuencia que fuese al menos para seis semanas.

Señor, ha llegado el momento de aprovisionar de víveres a nuestros hombres de la costa, lo que prometisteis en vuestras últimas cartas que se haría inmediatamente.

Notas de Laughton

(1) Gobernador de Calais.

5543

1588. Julio-3 (e. n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard a Walsingham. *Salida a la mar en busca de la armada en cuanto finalice el embarco de los víveres que acaban de llegar. Intenciones de la armada española según los avisos recibidos.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXI. 51.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 226 y 227. Las fechas del texto en e. a. Lleva anexos los documentos 5544 y 5545.*

Señor. Este domingo, sobre las 7 de la tarde, recibí vuestra carta del 22 del presente mes y los avisos adjuntos, que os agradezco muy sinceramente, pero entiendo por vuestra carta que había otra carta de los Lores para Mr. Darell, y también un crédito que debería traer el mensajero, que debería abrir yo, pero él no trajo ni la carta de los Lores ni ningún crédito.

Señor, os ruego me perdonéis porque no os envíe los nombres de las ciudades de ambos bandos, las que son afines y las que no lo son; Sir F. Drake tiene los nombres de ellas; en este momento se encuentra muy ocupado, lo mismo que yo. Nuestros víveres llegaron anoche sobre las 12, y no comeremos ni dormiremos hasta que los tengamos a bordo; no podemos perder ni una hora de tiempo. Ya veréis por una carta que he enviado a Su Majestad la Reina los avisos que tengo. Pretendo levar de inmediato y salir a la mar. Este mal tiempo que tuvimos el jueves, que nos obligó a entrar en puerto, seguramente dispersó la armada española; costará trabajo pero los encontraré. Que Su Majestad no se fie más de besos de Judas, pues Su Majestad no debe fiarse más del rey de Francia ni del duque de Parma. Que ella se defienda como un príncipe y se fie de su espada y no de sus palabras, y entonces no tendrá nada que temer porque su buen Dios la defenderá.

Señor, tengo inteligencia privada de un individuo de confianza que esta armada de España pretende dirigirse a la costa de Francia para embarcar allí al duque de Guisa y a importantes fuerzas, y es muy probable que sea cierto. Pretendo, Dios mediante, reconocer la costa de Francia y destacar pinazas para que exploren el interior de toda la costa; si entiendo algo de ellos, espero que sea mucho después de que vos recibáis noticias. Buen señor Secretario, que se refuerce bien el Mar Estrecho. ¿Qué gasto estará mal empleado ahora en seguridad? Que las cárabas de Harwich se dirijan rápidamente a incorporarse de nuevo a Lord Henry Seymour, porque serán de gran utilidad.

Señor, cuanto las cosas de aquí, os ruego que os ocupéis de Mr. Darell, porque yo no tengo tiempo de pensar en ello. Os ruego, señor, que entreguéis mi carta a Su Majestad la Reina con mi humilde testimonio hacia ella, y así, a toda prisa, me despido de vos. A bordo del *Ark*, hoy domingo a las 12 de la noche. Vuestro seguro afectuoso amigo, C. Howard.

Señor, Dios mediante, largaré las velas antes de tres horas.

5544

1588. Julio-3 (e. n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard a la reina Isabel. *Sus actividades en el Canal y entrada en Plymouth. Salida a la mar cuando finalice el embarco de víveres. Avisos sobre la presencia en la mar de la armada española. Acciones con navíos dispersos en las costas francesas. Ruego a la Reina que se aperciba para la defensa de su persona y su reino.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 50.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 224-226. Las fechas del texto en e. a. Anexa al doc. 5543.*

Sírvase saber Vuestra Excelentísima Majestad que he estado evitando durante este largo tiempo escribir a Vuestra Majestad, confiado en que el viento hubiese sido propicio para que en esta carta pudiera haber informado a Vuestra Majestad de algo que mereciese la pena escribir. Hemos salido a la mar con frecuencia y nos hemos contentado con recorrer de un lado para otro la Manga con vientos contrarios, y al final, no pudiendo continuar en la mar por temor a ser llevados hacia sotavento hasta la isla de Wight, nos vimos obligados a entrar de nuevo en Plymouth. Nuestros víveres se habían acabado, y como el viento no favorecía que llegasen a nosotros las naves que los traían, no nos quedó sino confiar en que el viento cambiase por la bondad de Dios, lo que felizmente sucedió el viernes por la mañana, de modo que el sábado nos llegaron ya entrada la noche; como era de noche no pudieron hacerlo pronto, pero nos pusimos todos a trabajar para embarcar nuestros víveres, lo que confío se hará en 24 horas porque ningún hombre dormirá ni comerá hasta que se acabe, de modo que Dios mediante estaremos en la mar mañana lunes por la mañana, 24 del presente mes. Ruego humildemente a Vuestra Majestad que crea que nunca hubo hombres menos deseosos que nosotros de perder ni un minuto.

Cuando ya había escrito estos puntos de mi carta a Vuestra Majestad, recibí esta carta (1) de un hombre de mi servicio, a quien había enviado para que se mantuviese con una pinaza entre el Land's End y Ushant; dicho hombre (2) que fue perseguido, que es hombre sabio y de fiar, trajo personalmente la carta. Había también otro navío en compañía de este hombre, que fue perseguido lo mismo que él. Las naves con que se encontraron, siete de ellas tenían entre ochocientas y novecientas (3); las demás eran vizcaínas de 300. Es muy probable que este tiempo tormentoso haya dispersado la armada. En Dios confío que nos encontremos con algunos de ellos; no aguardaremos en vano. Espero que nos topemos con ellos por la costa de Francia, porque tengo algunas informaciones de que con seguridad pretenden dirigirse hacia allí para embarcar muchos franceses en sus buques.

Por el amor de Jesucristo, Señora, despertaros del todo y comprobad las villanas traiciones que os rodean, contra Vuestra Majestad y vuestro Reino, y agrupad a vuestras fuerzas alrededor de Vos, como un príncipe poderoso, para que os defiendan. Verdaderamente, Señora, si así lo hacéis no hay nada que temer; si no lo hacéis correréis riesgo. Ojalá nadie haya estado más equivocado sobre esto que yo; no habría sido ni un ápice peor para el servicio de Vuestra Majestad.

Ruego humildemente a Vuestra Majestad me perdonéis que termine mi carta de esta forma. Estoy ahora con prisa y deseo de salir a la mar. Ruego a Dios Todopoderoso que bendiga y defienda a Vuestra Majestad de todos vuestros enemigos, y así os expreso mi humilde despedida. A bordo del *Ark*, listo para levar, el domingo a las 12 de la noche. De Vuestra Majestad muy humilde y obediente siervo, C. Howard.

Notas de Laughton

(1) Probablemente la carta de Godolphin.

(2) Parece tratarse de Simons, de Exeter, aunque en ningún otro documento se le mencione como hombre de Howard.

(3) Toneladas.

5545

1588. Julio-3 (e. n.).

AVISOS. Resumen de la Secretaría de Lord Howard. *Acciones con navíos españoles que indican la presencia de la armada en la mar.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 47. 48.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 221 y 222. Las fechas del texto en e. a. Anexos al doc. 5544.*

El viernes pasado, día 20 (1) del presente mes, Sir Francis Godolphin (2) escribió al Lord Almirante que el jueves anterior una embarcación de Mousehole (3), en Cornwall, que llevaba destino a Francia para cargar sal, se encontró con nueve velas de navíos grandes entre Scilly y Ushant, que tenían al nordeste la costa de Inglaterra. Se acercó a ellos y él, dudando si serían españoles, gobernó hacia ellos. Dándose ellos cuenta de esto comenzaron a darle caza; al cabo, tres de ellos lo siguieron hasta tan cerca que los ingleses dudaron seriamente si podrían escapar.

En su primer avistamiento, ellos llevaban dos banderas desplegadas que fueron de repente arriadas y por estar lejos no pudo distinguirlas bien. Eran todas naves grandes, según pudo apreciar, la menor de 200 toneladas y las otras hasta 500 y 800 toneladas. Sus velas llevaban todas marcada una cruz roja. Cada una de las naves mayores remolcaba por su popa un bote grande o una pinaza sin palo.

La misma mañana, o bien la tarde anterior, el inglés tomó lengua de una nave rápida, quien preguntó al inglés qué cual era su destino; éste le dijo que hacia Francia para cargar sal. La nave le previno por todos los modos posibles que si estimaba su vida no siguiese, porque, según dijo, la armada española estaba en la costa; además le dijo que había hablado con algunos de sus paisanos que habían estado dos años con sus naos embargadas en España y fueron allí incorporados a la armada. El inglés, haciendo poco caso de la conversación, o al menos para ver el alcance de la verdad dello, siguió adelante y comprobó que era probablemente cierto, como antes quedó dicho.

El sábado llegó otro inglés procedente del oeste, de Cornwall, quien igualmente había sido perseguido por una armadilla de navíos que le habían hecho disparos, pero alcanzó la costa sin sufrir daños importantes.

El domingo, un tal Simons, de Exeter, dio aviso al Lord Almirante que el viernes anterior fue perseguido por una flota de naves grandes y tuvo algunos heridos por los disparos de ellas; escapó de sus manos y varó en Cornwall, desde donde vino después a Plymouth a ver al Lord Almirante.

Todos sus navíos tienen cruces rojas en sus velas. Las dos últimas flotas que se descubrieron eran una de seis velas y la otra de quince velas.

Notas de Laughton

(1) Así figura en el MS., pero el viernes era día 21.

(2) Miembro del Parlamento por Cornwall; bisabuelo del Lord Alto Tesorero en el reinado de la reina Ana.

(3) En la bahía de Mount.

5546

1588. Julio-4, Laredo.

ACTA. Agustín de Berecedo, escribano de la villa de Laredo. *Certifica la inspección realizada por buzos en la urca Casa de Paz grande, surta en la concha de Laredo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-88.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5578.*

En la villa de Laredo, a cuatro días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, don Diego Enríquez, gobernador de la gente de mar y guerra de la nao nombrada *San Juan de Sicilia*, de la armada real, que está surta en el puerto de Santoña desta dicha villa, y el maestre de campo Nicolás de Ysla y Pedro de Ygueldo, contador de la dicha armada real, dijeron que por cuanto en el puerto y concha desta villa está la urca flamenca nombrada *La Casa de Paz grande*, en que viene el hospital y medicinas para la dicha real armada, y en ella están otras cosas de bastimentos y una compañía de infantería, y porque la dicha nao hace mucha agua que le entra por bajo y no se sabe ni ha podido saber por qué parte, aunque se ha visitado y mirado por personas que entienden la navegación, y si no se hubiese detenido con mucho trabajo, dando de ordinario a las bombas, se habría hundido, por lo cual está tan peligrosa según la relación que se les ha hecho, que no puede navegar para ir a ninguna parte si no es con mucho riesgo y peligro, si no se remedia. Por lo cual mandaron a los buzos que al presente están en esta villa que luego vayan a la concha donde la dicha nao está surta y la visiten por dentro y por fuera para saber e inquirir por dónde recibe y entra tanta cantidad de agua, y que se remedie; y que yo el presente escribano vaya en compañía de los dichos buzos para certificar y dar fe de lo que sobre ello se hiciere.

Y luego este día, en cumplimiento de lo susodicho, yo el presente escribano doy fe que fueron llamados cuatro hombres vizcaínos que residen en esta villa y tienen oficio de buzos, entrando en la mar debajo del agua a sacar hierro de una nao que se perdió en la abra, a los cuales el dicho don Diego y los demás arriba declarados les mandaron que luego fuesen a la dicha nao a la visitar. Y junto con esto, el dicho Pedro de Ygueldo, contador, se embarcó en una chalupa e hizo embarcar a los dichos cuatro buzos, y llevando asimismo a Antonio de Robles, mayor, en presencia de mí el presente escribano, con otras personas, fuimos a la dicha urca que estaba y está en la concha surta, en la cual entraron el dicho contador, alguacil y buzos; y bajando abajo se visitó por las partes desocupadas para ver si se oiría o si se vería algún golpe de agua o cantidad que entrase. Y por estar cargada y ocupada, los dichos buzos dijeron que por dentro no se podía ver si no se le sacaba la carga, y luego se subieron arriba y el dicho contador les mandó entrar en el agua para la visitar; y en cumplimiento dello se desnudó el uno de los dichos buzos, y echando una cuerda por la mar, que ceñía toda la dicha nao desde un lado a otro por debajo de la quilla, a lo que parecía; y saltó el dicho buzo al agua y asido por la dicha cuerda se metió y se cubrió debajo de la mar adonde estuvo un rato y tornó a salir; y desta forma se tornó a echar y a somorgujar otra cantidad de veces. Y aunque el dicho contador le preguntó si hallaba por donde entraba la agua a la dicha nao, respondió el dicho buzo que no lo podía hallar aunque andaba de la popa a la proa por debajo del costado, y que era tanta la cantidad de hierba y cascos de ostras y piedras que estaban pegados al costado de la dicha nao que, aunque lo iba aliñando con la mano, no atinaba con ningún agujero por donde la dicha agua entraba; el cual se salió del agua y se subió a la dicha nao. Y luego se tornó a desnudar el otro buzo y saltó a la mar por el otro costado y se metió y capuzó en la forma que el primero, saliendo de rato a rato y andando de la popa a la proa, visitando en diversas veces que se tornó a meter; dijo y respondió lo que el primero, y que no hallaba por donde la dicha agua entraba, y con esto se salió del agua. Y estando juntos los dichos buzos dijeron y declararon que su parecer era, a lo que Dios Nuestro Señor les daba a entender, que la nao hacía aquella agua y la recoge por las tablas de los costados y por la quilla, que a lo que sospechan y tienen por cierto están comidas y gastadas de la broma, que son unos gusanos que se crían en las naos viejas como aquella es. Siendo presentes por testigos Pedro de Señá, cirujano, y Juan de Nabedas y otros. Y por mandado del dicho don Diego Enríquez doy la presente; ante mí, Agustín de Berecedo.

5547

1588. Julio-4, Laredo.

CARTA. Nicolás de Isla a Felipe II. Estado de la urca Casa de Paz grande y diligencias adoptadas respecto a ella y su gente. Suerte que han corrido las urcas.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-108.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 10 de julio.

Señor.

Después de haber escrito a Vuestra Majestad la llegada de las tres naves a este puerto de Laredo, me partí en compañía del contador Pedro de Igueldo a saber la necesidad que traían para remediar lo que se pudiese. Hemos hallado la una dellas en que viene el hospital y ciento y cincuenta soldados, que no puede navegar porque de día y de noche con estar en este puerto no se puede de agotar el agua della; llamase la urca *Paz grande*. Y para procurar si se podía remediar, se han junto los mejores marineros que aquí hay y dicen que no, sino dejándola en seco y quitando las tablas de lo bajo por donde hace el agua, y que se tardaría mucho tiempo en esto. Y así, con los pareceres del corregidor de aquí y don Diego Enríquez y el contador y el mío, se toman tres zabras en que llevar la gente y alguna parte del hospital, y lo demás que no cupiere repartirlo en las demás naves. Hácese agua y tómanse algunas municiones que faltan, como avisará dello el contador Pedro de Igueldo, que ha sido harta ventura haber aportado con estas naves con algún dinero que traía a su cargo, que cierto sin él no se hace nada ni se quiere mover persona. Vase dando toda la prisa posible a aprestar todo lo que es menester para con el primer tiempo salir la vuelta de La Coruña, a donde tenemos aviso del duque de Medina Sidonia que acudamos.

Que avise cómo sabe que las urcas corrieron la vuelta del Canal.

La mayor parte de las urcas corrieron la vuelta del canal de Inglaterra y de la Sorlinga; van bien marinadas; quiera Dios no les suceda algún trabajo porque hasta ahora no se sabe que estén en toda esta costa, si bien la pudieran muy bien haber tomado. Va la mayor parte de mi tercio en ellas y el contador Pedro Coco Calderón en la almiranta, que es muy hermoso bajel. De todo lo demás que se fuere ofreciendo iré dando aviso a Vuestra Majestad, a quien Dios guarde y prospere como la Cristiandad ha menester. De Laredo, y de julio 4 de 1588. Nicolás de Ysla.

5548

1588. Julio-4, Bilbao.

CARTA. Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, a Felipe II. El envío de bastimentos a La Coruña retrasado por el mal tiempo. Salida de la nao de Martín de Jáuregui. Diligencias adoptadas con la urca Casa de Paz grande.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-113.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 8 de julio.

Señor.

Que se cree que habrá usado en esto de la diligencia que la necesidad requiere, y que la misma use en lo que resta. Avise de lo que se hubiese hecho y fuere haciendo.

A primero déste recibí una carta de Vuestra Majestad de los 28 del pasado en que se me envió a mandar que con toda presteza y sin aguardar a la nao de Martín de Jáuregui enviase en cualesquier navíos ligeros todos los bastimentos que pudiese a La Coruña, de pescado, queso y haba y la sidra que estuviese cargada. Y esto estuviera ya hecho sino que de seis días y más a esta parte han corrido tiempos tan tempestuosos y vientos tan contrarios y la mar tan brava que no ha sido posible salir a navegar ni cargar en la canal deste río ni en otra ribera lo que restaba de cargar; y cuando este infortunio no hubiera sucedido, ya estuviera cumplido lo que Vuestra Majestad envió a mandar, porque los navíos están prestos y la mayor parte de la carga recibida y la restante se va recibiendo y saldrán en favoreciendo un poco el tiempo. Y así esto no queda por mí sino por el tiempo, que hace contradicción con más furia que todo el invierno pasado. Estos navíos llevaran toda la carga que pudieran conforme a sus toneladas, y así se les ha quitado la mayor parte del lastre y lo llevan de pipas.

La nao de Martín de Jáuregui ha de salir de aquí a cinco días, que son aguas vivas, si la mar y el viento no andan tan contrarios y hay tan poca agua como la vez pasada, que sería harta desgracia; llevará mil y cien pipas y doscientas y cincuenta que él ha de llevar para su gente, de agua y sidra, y lo más que pudiera llevar, y así cumplirá con la que Vuestra Majestad tiene mandado.

Que si la nao de Jáuregui puede salir luego será bien vaya en ella todo lo que venía en la urca y los bastimentos que cupieren;

A Santoña, cerca de Laredo, aportaron dos navíos y una urca de la real armada de Vuestra Majestad, que venían a cargo de don Diego Téllez Enríquez. En la urca venía una compañía de infantería y el hospital, medicinas y oficiales de la dicha armada, y esta urca venía abierta y a peligro de anegarse, como parece por la averiguación que allí se hizo; y el capitán de la dicha

y lo que no cupiere podrá ir en algún otro navío de los que allí hubiese a propósito; y para que vaya bien armada se meterá en ella toda la artillería de la urca. Pero si esta nao no estuviere pronta, se embarcará lo de la urca y vituallas que estuvieren a punto en los mayores y mejores navíos que allí tuviese, y procurará que se encamine con suma brevedad si el tiempo diese lugar, aunque se cree de su buena diligencia que ya esto estará hecho cuando ésta llegue.

compañía vino aquí habrá tres días, con cartas del dicho don Diego, pidiéndome y requiriéndome que yo le ayudase y diese donde se embarcase su compañía y el dicho hospital y oficiales, porque no tenía de donde pedir socorrido para esto en otra parte. Y pareciéndome que esto importaba al servicio de Vuestra Majestad y que la necesidad era digna de ser socorrida, he procurado y procuro dar orden cómo esta gente fuese en estos navíos que llevan los bastimentos, sino es por el inconveniente que tiene de que se ha de quitar alguna carga destes bastimentos para dar lugar a esto; y así parece que será más a propósito que esta gente y lo demás fuese en la nao de Jáuregui por tener plaza para ello. Y si ésta no saliese por algún caso, Vuestra Majestad mande que yo sea avisado si les tengo de dar otros navíos en que vayan, y asimismo aprobar lo que yo en esto hubiese hecho para su buen aviamiento; el capitán se dice Pedro de Yzarna. También el dicho don Diego Enríquez me envía a pedir le socorra con algunos bastimentos porque aquellos navíos van necesitados dellos, como Vuestra Majestad mandará ver por una carta suya que va juntamente con ésta, y yo le he respondido que se los daré con la moderación que Vuestra Majestad tiene mandado; también pide onas y otras cosas necesarias para los navíos. Mandará Vuestra Majestad lo que en esto se ha de hacer y que este correo se despache luego para este efecto. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristianidad importa. De Bilbao, 4 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5549

1588. Julio-4, Bilbao.

CARTA. Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, a Andrés de Alva. *El tiempo retrasa la salida de la nao de Martín de Jáuregui y de los navíos con bastimentos para La Coruña. Diligencias adoptadas con la urca Casa de Paz grande.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-114.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 5515. Recibida en 8 de julio.*

A peligro se ha puesto vuestra merced de lastar, habiendo salido por fiador de un tan pobre sujeto como el mío, pero con todo esto yo hubiera ya sacado a vuestra merced de la fianza si no me hubieran sido los elementos contrarios, porque los navíos hubieran partido ya como Su Majestad lo envió a mandar y vuestra merced tan encarecidamente me escribió por estar todo a punto, sino que ha más de seis días que corren unos tiempos tan rigurosos de vientos y aguas y la mar ha estado tan levantada y brava, que en ninguna manera se ha podido salir ni podía con tiempo tan contrario hasta que se mude, que se entiende será pasado este cuarto de luna; y en habiendo un poco de viento a propósito saldrán y llevarán las cuatro mil arrobas de pescado y las quinientas fanegas de haba y ciento y cuarenta arrobas de queso y toda la sidra que hubiere, fuera de la que ha de llevar la nao de Martín de Jáuregui, cargando conforme a sus toneladas y sacando el lastre para esto como se envió a mandar, aunque en lo de las cinco pagas llevará poco remedio porque no hay a hallar marineros sin ellas, y aun con algunas más que les dan los dueños de los navíos de las suyas, y no hay piloto que quiera salir con menos de cien ducados, ni maestros ni contramaestres sin muchas ventajas, y sin esto es por demás hallarlos. Los navíos creo lo servirán, y si no volverlo han; y en resolución en cuanto al salir y llevar estos bastimentos será con el primer tiempo sin aguardar otra cosa.

La nao de Martín de Jáuregui habrá de salir de aquí a cuatro o cinco días con las aguas vivas, si no sucede desgraciadamente como la vez pasada, que si así fuese bien podría holgar por algunos días, de que me pasaría muy harto; los 5.000 ducados tiene recibidos y dada la fianza; yo procuraré que salga si la furia de la mar y viento contrario o poca agua no lo estorbare, porque habiéndose de perder en la barra como otras han hecho, mejor el que no salga. Dice que llevará 1.100 pipas y las que él ha de llevar de sidra y agua para su gente; y bizcocho y demás llevará lo que pudiere y se le diere. Y así se cumple con lo que se me envió a mandar.

A Su Majestad escribo cómo a Santoña llegaron dos navíos y una urca que iban a cargo de don Diego Téllez Enríquez en la armada real, y la urca se venía anegando por la mucha agua que hacía; venía en ella el hospital, medicinas y oficiales de la dicha armada y una compañía de infantería y otras cosas. El capitán desta compañía, que se dice Pedro de Ayzarna, vino aquí habrá tres días con carta del dicho don Diego pidiéndome y requiriéndome que porque él no hallaba remedio en las Cuatro Villas que yo le socorriese dándole en qué embarcarse su compañía y el dicho hospital, medicinas y oficiales. Y yo, viendo que era necesidad que parecerá ser justo el remediarla y muy del servicio de Su Majestad, le respondí bien y procuro dar orden como acomodarles, aunque si fuesen en estos navíos se había de perder de la carga. Y así me ha parecido que saliendo la nao de Jáuregui era más a propósito, y desto aguardaré; y si por desgracia dejase de salir, mandará vuestra merced se me avise si daré navíos en que esta gente vaya; y para esto suplico a vuestra merced se despache luego este correo mandándome lo que tengo de hacer o aprobando lo que en esto yo tuviere hecho. Y beso a vuestra merced las manos muy muchas veces por la merced y favor que siempre me hace en acreditarme y fiarme, que esto me obliga a tener nuevos bríos. Al señor don Juan Alonso envié su pliego, aunque en lo que aquí hay que hacer ahora no creo será menester tomar cuidado por estar las cosas tan adelante.

El requerimiento que me hizo el capitán y la carta de don Diego Enríquez y un testimonio del tiempo que ha hecho y hace envió a vuestra merced. Y Dios guarde a vuestra merced como deseo. De Bilbao, 4 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5550

1588. Julio-4, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. Acopio y embarco de bastimentos para enviarlos a La Coruña. Llegada de una naveta irlandesa con avisos.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-138.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 6 de julio. Lleva anejo el doc. 5551.

Señor.

Encargarle la diligencia.

A primero déste recibí la de 28 del pasado de Vuestra Majestad. La ocasión de poderse comprar de nuevo más cantidad de las dos mil fanegas que se proveyeron los otros días pasó, solamente hallo hasta quinientas fanegas, poco más o menos, a razón de catorce reales menos un cuartillo la fanega; estos se acabarán de medir y recibir mañana cinco de julio, y limpiándolo se dará luego a moler y haré fabricar bizcocho con diligencia. En esta villa hay mucha más cantidad del que yo he tomado, aunque no tan bueno, y se ha tenido con ella, como Vuestra Majestad lo manda, buena correspondencia. Entiéndese vendrá más cantidad de trigo; el precio podría ser no ser tan cómodo como el de la compra pasada en efecto me iré proveyendo de toda la cantidad que pudiere según fuere viniendo, y como fuese proveyendo iré dando aviso de la cantidad que se comprare, de la cual se irá haciendo bizcocho. De los veinte mil ducados que han venido en partidas de doce mil y ocho mil habré gastado hasta hoy como once mil ducados poco más o menos; hallarése ahora el pagador con nueve mil ducados, y por lo que hasta ahora se me ha mandado no he menester dineros; y con los nueve mil ducados algo se podrá hacer, aunque avien las naos de los bastimentos.

Está bien.

Por la nave que había de ir a Terranova, los dueños della y armadores della me dieron otra más cómoda aunque menor, parte de la cual la compraron a un francés para un natural vecino desta villa; está aderezándose y tiene ocho piezas de artillería y dos versos.

Idem.

Los bastimentos que tengo aquí los hubiera comenzado a embarcar si el tiempo no fuere tormentoso; ya hoy ha abonanzado y mañana cinco comenzaré a cargar una de las dos naos; y la del Pasaje vendrá de hoy a mañana y por dos mañanas se continuará en las dos la carga.

Idem.

Que advierta que no conviene embarcar el bizcocho acabado de hacer porque se corromperá; y que así vaya embarcando el que estuviere reposado por lo menos de 10 ó 12 días.

Los mil quintales de bizcocho se acabarán dentro de seis o siete días; como se ha ido haciendo se ha ido poniéndolo a secar en azoteas, extendiéndolo, y lo labrado primero se podrá comenzar a embarcar cuando se quisiere, y podría embarcarlo en la nao que arriba digo que se compró del francés; y si no cupiese, todo lo que cupiese, y enviarlo juntamente con éstas por tres navetas, y irían más seguras. Vuestra Majestad, entendiendo que esto no debe de estar tan adelante, no me da orden de lo que en ello se ha de hacer. Yo estoy determinado de lo cargar en esta nao tercera y que vaya con las otras dos el trigo que hoy se toma y tomaré adelante; si viniere, se irá asimismo haciendo bizcocho. Las naves se concertarán a flete con la más comodidad que se pudiere, conforme a la orden que Vuestra Majestad da.

Y en lo que dice de la nave y dos navetas, que se aprovechen para esto de las vituallas de las que más a propósito le pareciere, llevando la mira a la brevedad y presteza con que convenga vayan al puerto de La Coruña, la cual se le encarga.

Que si el bacalao está por conservarse dos meses y medio o tres, envíe 400 ó 500 quintales.

Bacalao frescal de lo venido ogaño de Terranova hay ya en esta villa, y aunque hasta ahora, por haber acabado de llegar, no tiene precio, valdrá el quintal a dos ducados y antes menos; no tengo orden para enviar alguna cantidad dello a la armada; saliera cada ración dello a dos maravedies o menos. También hay pescada merluza curada fresca de ogaño; vale a seis ducados el quintal. No hay otros bastimentos en esta tierra.

Que se ha visto y avise de lo que entendiere.

Esta tarde a las seis ha llegado una naveta irlandesa cargada con hasta seiscientas fanegas de trigo; no es bueno porque tiene olor; habiendo hablado con el maestre della y otros que vienen en la dicha naveta, dicen cómo encontraron siete naos de la armada y otras cosas de Irlanda y Inglaterra, como se verá por la relación que con ésta envío. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos. De San Sebastián, a 4 de julio 1588. Francisco de Arriola.

5551

1588. Julio-4, San Sebastián.

DECLARACIÓN. Luis Marín, *maestre de la naveta Buenaventura*. Avisos de haber avistado algunos navíos de la armada y noticias de Irlanda e Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-141.

OBSERVACIONES: Original. Nota en el margen de mano del Rey. Remitida con el doc. 5550.

Lo que declaró un maestre de una naveta que partió de Irlanda y llegó a San Sebastián en once días, a 4 de julio 1588.

Lunes, cuatro de julio, a las seis de la tarde, llegó en San Sebastián una naveta de Irlanda llamada *Buenaventura*, de cuarenta toneles poco más o menos, cargada de trigo; el maestre della se llama Luis Marín, bretón francés natural de Cruisique, el cual y otros irlandeses que vienen en la dicha nao dicen lo siguiente:

No creo que es sino lebeche.

Que la dicha nao salió de Durdal, en Irlanda, que es a la parte del norte treinta leguas de Escocia, y partió de la dicha Durdal hoy hace once días.

Que el sábado último, que fueron dos de julio, a dos horas de noche, trayendo el viento sudoeste, que es mediodía lebeche, a 14 ó quince leguas de la isla de Ugente, que es en Francia en el embocamiento del canal de Flandes, encontró con siete naos grandes que llevaban dos dellas faroles, y la una dellas, que era muy grande, llevaba la retaguardia y debía ser levantisca. Llevaban las dichas naos la proa por noroeste, que es maestre tramontana, y queriendo ir a Brest en Francia, que es puerto bueno para aquellas naos, podrían llegar domingo tres déste; no llevaban ruín tiempo.

Preguntado qué tenía que decir de Irlanda; dijo que Juan Perrot, virrey de la reina de Inglaterra en Irlanda, estaba ya para partirse de aquel reino al suyo, a los 25 de junio, con toda su casa, desamparando a Irlanda, y llevaba consigo la gente de guarnición, que sería de 600 a 700 hombres, y que esto era por tener entendido que los irlandeses estaban con sus armas, y debía tener orden de su reina.

Preguntóseles qué se decía en Irlanda de España; dijo que se esperaba cada día la armada en Inglaterra y que la Reina tiene miedo. Se levantarán contra ella algunos caballeros y gentes de aquel Reino, y que a diez y ocho nobles ingleses y cuatro señoras viudas tenía presos en un pueblo llamado Manchiste, y entre ellos cuatro sacerdotes de los de la orden de la Compañía de Jesús, con los cuales no hay permisión de que ninguno les hable.

Preguntado si había gente de guerra extranjera en Inglaterra, dijo que no.

Preguntado cuantos navíos había en Plemua; dijo que le parecía habría hasta 60 de los que acostumbran en Inglaterra, y que se decía estaba allí Draque, y que no sabe si había más armada en otra parte del Reino. Desto no da más relación, y parece que dice poco. Fecha en San Sebastián, a cuatro de julio 1588.

5552

1588. Julio-4, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Apercibimiento de la gente de su demarcación para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-233.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

La carta que Vuestra Majestad me mandó escribir a treinta de mayo, con las cuatro que con ella venían para que en estas villas se apercibiese el número de gente que puede servir a Vuestra Majestad, recibí a veinte y cinco del pasado y he hecho la diligencia que por ella Vuestra Majestad me mandaba, y avisaré lo antes que pueda de los alardes que se hicieren, porque ahora ya Vuestra Majestad sabe que estoy ocupado en cosas que tocan a su real armada. Dios guarde la cathólica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 4 de julio 1588. Don Ordoño de Zamudio.

5553

1588. Julio-4, Almería.

CARTA. La ciudad de Almería a Felipe II. Estado lastimoso de la ciudad; necesidades que padece.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-237.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Conociendo el peligro en que está esta ciudad y que se va perdiendo por la ruina del levantamiento y poca población que en ella ha quedado, porque ella en sí es estéril y de poco aprovechamiento, y que no tiene otro remedio si de Vuestra Majestad no le viene, habiendo acordado y teniendo nombrado a Juan Pérez de Valdivieso, regidor de esta ciudad, para que con nuestra suplicación y carta informase a Vuestra Majestad acerca de ello y de otras cosas tocantes a la conservación suya, el jueves en la noche, que se contaron treinta de junio, recibimos una real cédula de Vuestra Majestad, su fecha en San Lorenzo a treinta de mayo, por la cual Vuestra Majestad manda a esta ciudad esté prevenida para lo que se podría ofrecer contra los enemigos de nuestra Santa Fe Católica y que se envíe relación de la gente de a pie y de a caballo y armas que hay en ella, la cual se cumplió. Besamos a Vuestra Majestad los pies por el cuidado y regalo que Vuestra Majestad hace a esta ciudad en prevenirla, porque, como clementísimo señor y cuidadoso de sus vasallos y de su sosiego, entendemos tiene Vuestra Majestad memoria de le hacer merced, y porque confiando en la que Vuestra Majestad muestra nos atrevemos a significar lo necesario y lo que conviene para su conservación y remedio.

Esta ciudad está tan sin gente que no hay en ella, sacada la gente de guerra y eclesiásticos, trescientos vecinos, como parecerá por las listas de el alarde; la gente de guerra de a pie y de a caballo es asimismo muy poca, como parecía por las fes de los contadores de esta ciudad, sus presidios y torres; la gente de la fortaleza muy poca para su guardia, poca artillería, falta de municiones. Asimismo esta ciudad está muy empeñada; aunque quiera acudir al remedio de algunas cosas no tiene posibilidad por habersele tomado la mitad de las reservas para los reductos, que para que el dicho regidor pudiese ir la jornada se buscó el dinero prestado y se obligaron los regidores particularmente a lo pagar; debe más ochocientos ducados, y está de tal manera que para cosas necesarias y edificios públicos no tiene con qué los poder reparar; asimismo el depósito del pan es muy poco, y aunque se ha suplicado a Vuestra Majestad por el remedio y se proveyó por dos años de las reservas de los dichos reductos, no hubo efecto. Y porque estas cosas y otras que para el remedio desta ciudad convienen lleva el dicho regidor por instrucción y memorial para lo suplicar a Vuestra Majestad, suplicamos a Vuestra Majestad le dé crédito y le oiga, y especialmente conviene para que esta ciudad se pueble y no se acabe hacerle gracias y franquezas, como las tienen las ciudades de Úbeda y Alcalá la Real, para que todos los que a ella vinieren o poblaren tengan el mismo privilegio y sean francos de el almojarifazgo, porque con este regalo y merced se entiende se poblará.

Asimismo, las murallas antiguas de esta ciudad se van cayendo, que es la fuerza que esta ciudad tiene para su guardia; conviene que se reparen porque los reparos son fáciles y si caen quedará esta ciudad abierta y podrá muy fácilmente ser saqueada; y aunque la mitad de las reservas se gasten en los dichos reductos, convendría que Vuestra Majestad hiciese merced de suspender lo que falta por acabar de ellos, y se hiciese merced para algunos años de aquella renta para aumento del depósito y para que se desempeñase, y que después se gastase en reparar la muralla antigua, porque los dichos reductos no pueden servir ni sirven de defensa, como podrá Vuestra Majestad informarse; e informado, tendrá Vuestra Majestad más ocasión de hacer a esta ciudad merced. Y por estar, como está, esta ciudad tan perdida, menoscabada y en grande peligro, que si no es por vista de ojos no se puede dar a entender, suplicamos a Vuestra Majestad sea servido mande enviar persona que la vea muy en particular y que dé relación del estado en que está y de lo que conviene para su remedio, pues con facilidad se podría enviar de la ciudad de Granada. Y aunque enviamos a Vuestra Majestad relación y testimonios de lo que valen los propios de esta ciudad y en lo que se gastan y lo que se debe, para que Vuestra Majestad más se certifique, suplicamos a Vuestra Majestad sea servido de lo enviar y cometer a Pedro de Miranda Salón, corregidor de la ciudad de Guadix, para que tome cuenta y vea los gastos, porque informado Vuestra Majestad de todo lo susodicho, esperamos con grande confianza se condolerá Vuestra Majestad de esta ciudad y de sus trabajos y le hará más mercedes, y dará remedio conveniente, pues la conservación de esta plaza es de más importancia para la guarda de este reino que otra ninguna, y por donde podía suceder a este reino más daño por no tener socorro, si no es de Baza y Guadix que están a quince leguas, y no será bastante por ser pueblos pequeños.

Por otra que a Vuestra Majestad escribimos, suplicamos hiciese merced a don Diego Marín, maestro escuela de esta santa iglesia, de gratificarle sus servicios haciéndole alguna merced para que se pueda sustentar, por ser la prebenda que aquí tiene de poco aprovechamiento y estar pobre y tener necesidad; lo tornamos a suplicar a Vuestra Majestad para que él y otros se animen en el servicio de Vuestra Majestad como leales vasallos.

Queda entendido y se tendrá consideración a ello.

Que acuda a donde toca a esto.

Que en lo que toca al reparo de las murallas y a dejarle lo que está aplicado al reducto para crecer el depósito y desempeñarse, se mirará y proveerá lo que más convenga, y entretanto no hagan novedades.

Que acuda a donde toca a esto.

Idem.

Así mismo, por otra suplicamos a Vuestra Majestad tuviese memoria del convento de las monjas de Nuestra Señora de la Concepción desta ciudad, de hacerles merced y limosna como ellas lo suplican, por ser de grande religión, que mediante sus oraciones Nuestro Señor defiende esta ciudad. Suplicamos a Vuestra Majestad sea servido de les hacer la limosna y merced que suplican, pues como obra tan santa y pía será muy accepta a Nuestro Señor. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad con aumento de más reinos y señoríos. De Almería, y de julio 4 de 1588 años. [] de Zarzosa; don Alonso Benegas; Gómez de Aporte; Diego de Solís; Francisco Martínez Galán.

5554

1588. Julio-4, Aranda.

CARTA. El licenciado Valdespino a Felipe II. Apercibimiento de las tierras de su jurisdicción para servir a Su Majestad. Necesidad de armas.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-291.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Que a su tiempo se proveerá en esto lo que convenga.

Luego que recibí las cartas de Vuestra Majestad para los ayuntamientos desta villa de Aranda y de la de Sepúlveda, hice la diligencia que se me envió a mandar, y habiéndose en ellos leído y entendido el católico y santo celo de Vuestra Majestad, todos y cada uno de por sí ofrecieron sus personas y haciendas para cualquiera ocasión que se ofrezca de vuestro real servicio. Y así, en demostración desta buena intención y deseo acordaron que se hiciese principio con alguna muestra de las personas y armas que estas villas y su tierra tienen, tomándolo yo a mi cargo como Vuestra Majestad en particular me lo envió a mandar.

Y habiendo hecho lista y alarde de la gente de todas ellas, hallé que de gente útil para este ministerio en entrambas villas se podrán sacar doscientos y cincuenta hombres, en los cuales y en los demás, a lo menos en la mayor parte, había mucha falta de armas; de la cual y deste descuido, muchos dellos, a lo menos de los que tenían posibilidad, y de la reprehensión más suave que yo les pude dar, se hallaron afrentados y se ofrecieron a comprar y tener las que cada uno, conforme a la calidad de su persona, me pareció que debían tener. Y poniéndolo luego por obra enviaron por ellas a Vizcaya, de donde no se pudieron sacar sin licencia particular de Vuestra Majestad; para lo cual, y para que los dichos vecinos las puedan traer y tener convendrá, siendo Vuestra Majestad servido, de que se me envíe para poderlas sacar, que traídas procuraré dar orden en la conservación dellas de manera que los que las compraren las tengan de manifiesto y en guarda, teniéndolas por suyas propias; el número y calidad que ha de contener la dicha licencia será doscientos arcabuces y otras tantas picas, porque déste se hincha el de la gente que las quisiere comprar, y antes sobre que no falte. Demás desto tiene esta villa en las casas de ayuntamiento della cincuenta arcabuces y otras tantas picas compradas de los propios della, las cuales he procurado que estén limpias y bien aparejadas para lo que dellas Vuestra Majestad ordenare que se haga. Y porque en el entretanto que se tiene aviso dello me pareció justo que los que vivimos en sosiego y sin las ocasiones de guerra y trabajos que se les ofrece a los que están en ella, no dejar pasar el tiempo en silencio y sin ayudar en algo a las necesidades que se ofrecen de socorro del cielo, he procurado que se hagan procesiones y oración continua a Nuestro Señor con derramamiento de sangre y lágrimas general que ha sido posible, para que Su Divina Majestad lo envíe con la buena nueva de la victoria y suceso que se espera de Vuestra real armada, a la cual y a Vuestra Majestad guarde con aumento de mayores reinos. De Aranda, y de julio 4 de 1588 años.

Caballos en esta villa no los hay sino solos seis, uno mío y los demás de cuatro particulares hijosdalgo, aunque podrían tener y sustentar mayor número los vecinos desta villa, sobre lo cual Vuestra Majestad podrá mandar lo que más fuere servido. El licenciado Valdespino.

5555

1588. Julio-4, Alcaraz.

CARTA. Fernando de Quesada a Felipe II. *Insulto recibido del alcalde mayor de Jaén cuando procedía a levantar gente de guerra por orden de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-300.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

*Informe el licenciado Armide,
alcalde mayor de Jaén.*

Como Vuestra Majestad me mandó y ordenó por su real cédula e instrucción y memoriales de vuestro Consejo de Guerra, cerca de levantar doscientos y cincuenta infantes en el distrito de Alcaraz y Campo de Montiel, en cumplimiento desto salí de la ciudad de Jaén, do es mi naturaleza, con ciertos soldados expertos que procuré para la expedición de la jornada y de vuestro real servicio; y puesto en camino con ellos para vuelta de mi distrito, guardando el orden que se me está mandado, el licenciado Armide, alcalde mayor de la dicha ciudad, salió a mí con sus alguaciles, de mano armada, sin ocasión alguna y me trató mal de palabra con muchas injurias en desacato de vuestra real cédula y patente.

Y aunque le requería con ella para que no me perturbase la jornada, antes me diese favor y ayuda, ni la quiso obedecer ni cumplir, antes, añadiendo de delito a delito, me llamó capitán de agua y lana y otras palabras temerarias, no mirando a que soy y era vuestro capitán y he servido en las ocasiones que Vuestra Majestad me manda, ni a que soy hijodalgo. Pospuesto todo esto, me llevó a la cárcel pública y hizo otros muchos malos tratamientos, de que se escandalizó la ciudad, y aunque yo estaba en mi naturaleza acompañado de mis deudos y ocasionado, tuve mi persona tan bien compuesta que no hubo ruido, cuestión ni escándalo de mi parte, preservando la venganza y castigo para Vuestra Majestad, a quien suplico humildemente me provea de remedio con justicia porque sea ejemplo para que vuestros ministros de guerra sean respetados y nos animemos y obliguemos a mayores servicios. Guarde Dios a Vuestra Majestad. De Alcaraz, y de julio 4 de 1588. Fernando de Quesada.

5556

1588. Julio-4, Madrid.

CARTA. Felipe II al conde de Lemos. *Leva de infantería para reforzar la armada.*

SIGNATURA: KML, vol. 5, doc. 125, f. 308.

OBSERVACIONES: *Copia remitida al duque de Medina Sidonia.*

El Rey.

Conde de Lemos, marqués de Sarria, primo, o la persona que en vuestra ausencia gobierna vuestro estado. La mi armada real que salió del puerto de la ciudad de Lisboa dio, como tendréis entendido, sobre el de La Coruña un temporal recio a los 20 del pasado, y tal que obligó a las naos de ella a correr cada una donde pudiese para guarecerse, aunque según los avisos que hay iban recogiendo a la dicha Coruña, donde había entrado la capitana y otras muchas naos, y estará, a la hora de ahora, junta toda el armada. Y porque se tiene entendido que había comenzado a enfermar alguna gente de ella y podría ser que fuese así adelante, y sería de grandísimo inconveniente si se hallase la dicha armada con falta de ella al tiempo de la partida, y es menester prevenir con tiempo a esto, me ha parecido avisároslo y encargaros mucho, como lo hago, que en caso que el marqués de Cerralvo, mi gobernador de ese mi reino de Galicia, a quien y al duque de Medina Sidonia les envió a mandar que siendo menester añadir alguna gente usen de ésta y de otras que asimismo se les envían para otros titulados de ese dicho reino, os pidiere alguna, deis orden, como lo tenéis de costumbre en semejantes ocasiones y otras de mi servicio que se os encomiendan de acudir con la voluntad que siempre habéis mostrado, que en ésta se levante y haga en ese dicho vuestro estado el número de ella que os avisare, y que sea tal y tan útil y de servicio como espero de vuestro celo a las cosas del mío, procurando que se haga con toda la más brevedad posible y en parte de donde con ella misma se pueda llevar y acudir al embarcadero, según y al tiempo que el dicho Marqués os escribiere, asegurándoos que en ello me serviréis muy mucho y que tendré memoria de ella para las cosas que a vuestra casa se ofrecieren. De Madrid, a 4 de julio de 1588. Yo el Rey.

5557

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Disposiciones adoptadas para reunir los navíos dispersos de la armada y alistarlos para salir de nuevo a la mar. Refuerzo de infantería.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 127; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-115.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original y el b) la minuta.

Duque de Medina Sidonia, etc. Vuestras cartas de veinte y cuatro del pasado se han recibido con las relaciones de las naves que se han juntado en ese puerto y de las que estaban en la costa de Asturias y los adobios y cosas de que tenían necesidad, y he holgado de saber que las faltas sean de manera que en breve tiempo se podrán poner en orden para que estando juntas podáis tornar a vuestro viaje. Y por la memoria que se os envía con ésta entenderéis de la arribada a Gijón de dos naves con poco daño, y de la capitana de Juan Martínez de Recalde a Santander, y cómo se aderezaría el árbol con mucha brevedad y saldría luego en vuestra busca. Y a todos los puertos se ha ordenado que a las que allí llegaren de esa armada las hagan partir sin detenerse ningún tiempo, y así se hará, y que pongan buena guarda en que la gente no se vaya. Y visto por lo que habéis escrito cómo alguna della iba enfermando, y considerado que podría esto ir creciendo de manera que viniese a faltar tanta que no se hallase al tiempo de la partida la que fuese menester, y que sería esto de grandísimo inconveniente como se deja entender, he mandado escribir a los titulados de ese mi reino de Galicia y al corregidor de Asturias, en creencia del marqués de Cerralvo, lo que veréis por la copia que será con ésta; y a él le ordeno que os lo comunique y que miréis entrambos lo que convendrá hacerse, y que siendo menester usar dellas lo ponga en ejecución, advirtiéndole que usando de este medio procure entresacar y escoger la mejor gente della sin tomarla a bulto como viene, porque sería como no llevarla, sino embarazo.

Y porque en este caso la gente que se levantara estará desarmada, daréis orden que se arme de las armas que lleváis de respeto en el armada, por la orden y con las que os pareciere que convendrá más, y daréis, en el entretanto que se levanta y recoge al embarcadero, orden que se recorran y miren si algunas dellas tienen necesidad de aderezarse para que todo esté prevenido y a punto sin que falte cosa ninguna para su tiempo.

Al bizcocho y los demás bastimentos y cosas que se han de llevar de Lisboa y otras partes para el armada se da grandísima prisa y sin duda os hallarán, y si no, irán en seguimiento vuestro. Y demás desto se ha ordenado os envíen algunos cables, jarcia menuda y áncoras por las que se han perdido en la tormenta, como lo escribís. Porque vos, en habiéndose juntado toda ella y aderezándose de las cosas que habrán habido menester y haciéndoos tiempo, os habréis de ir en seguimiento de vuestro viaje (como os encargo que hagáis sin perder hora ni momento dél, pues veis lo que importa y que os deis grandísima prisa en aprestaros). Y aunque de vuestro gran celo a mi servicio y cuidado y diligencia entiendo fuera excusado haceros este recuerdo, todavía, por lo que se os dice, lo he querido hacer, y que me vayáis avisando de ordinario de lo que se fuere haciendo y en la manera que se va poniendo lo de ahí, para que se tenga entendido. De San Lorenzo, a cuatro de julio de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

5558

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encargo de prisa en el apresto y despacho de la armada. Autorización para dejar en puerto hasta diez o quince navíos en caso de no estar listos al tiempo de la partida. Disposiciones sobre la infantería embarcada y los enfermos.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 126; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-116.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original y el b) la minuta.

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, etc. Aunque vuestro gran celo a las cosas de mi servicio y extraordinario cuidado y diligencia en las cosas que están dél a vuestro cargo me asegura, y tanto más siendo la que ahora tenéis de esa armada de la calidad que es, que usareis en el breve apresto y despacho de lo que hubiere que hacer para salir en seguimiento de su viaje de todos los medios, formas y maneras que posible fuere, todavía, como cosa de tanta consideración y importancia, pues en los efectos que con ella se han de hacer consiste tanto bien para la Cristiandad y mi servicio, no puedo dejar de tornaros a encargar (y lo querría hacer por horas y momentos) que deis al dicho apresto y despacho, y a que se recojan las naves que faltaren de las que están esparcidas en los puertos de esa costa, toda la prisa que veis que el caso pide, para que habiéndose juntado podáis, como se os ha ordenado otras veces, salir luego que el tiempo os sirviere en seguimiento de vuestro viaje; pero quiéroos advertir que podrá ser que algunas de las naos que faltaban de venir ahí tuviesen tanto que hacer y reparar de la tormenta pasada que, habiéndose de aguardar a ello, se perdiese tanto tiempo, y quizá el en que se pudiera hacer el efecto, y sería esto del inconveniente que podéis considerar, que en tal caso dejéis de los tales navíos hasta diez o quince dellos, los más inútiles que os pareciere, y podréis reforzar los demás del armada con la gente y aparejos dellos, pues está claro que este número de bajeles no le quitará las fuerzas, antes sin duda son de más efecto, como sabéis, pocos navíos y bien aderezados que muchos y mal, por la confusión que suelen causar en los aprietos,

pues acaece embarazar lo unos a los otros, y más en pasos tan estrechos como el Canal. Encárgoos mucho que, considerando esto bien, encaminéis en esta conformidad lo que se hubiere de hacer, de manera que en todo se vaya a paso largo, pues tanto conviene.

Por otra mía veréis la orden que se da para que haya gente de guerra en caso que venga a faltar alguna, respecto a la enfermedad que ha empezado a picar en ella; y demás desto envío a mandar que las dos compañías de infantería que están en esa ciudad de La Coruña se embarquen en el armada y que se levante otra tanta gente de la tierra: para ponerla en su lugar. Héoslo querido avisar para que lo sepáis, y cómo he mandado dar también orden para que los enfermos se recojan por el arzobispo de Santiago, y se mire por su salud con el cuidado que conviene. De San Lorenzo, a cuatro de julio de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5559

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Urcas que van entrando en Lisboa aptas para embarcar bizcocho. Destino de los arcabuces y escopetas que vinieron en una urca alemana. Pago de deudas. Navíos para la guarda del puerto.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-134.

OBSERVACIONES: *Minuta. Posiblemente llevaba aneja la instrucción del doc. 5560.*

Conde de Fuentes, etc. Bien será que, pues como en vuestra carta de 25 del pasado decís van entrando urcas de mayores portes y más a propósito para embarcar en ellas bizcocho que no las que antes había ahí, se vayan dejando ir dellas las que no son sospechosas y que se tomen de éstas otras las que pareciere, conforme a lo que mandé escribir el mismo día 25 y a la necesidad presente y no más, y así se hará.

Holgaré de saber lo que hay y cómo fue aquello de los 160 arcabuces y escopetas que los dos cabos de escuadra que teníais puestos en la Torre de Belém para reconocer los navíos que entran y salen, hallaron en una de las 26 urcas alemanas que vinieron; avisaréisme dello si no lo hubiereis hecho.

Pues se deben a algunos navíos alemanes que el marqués de Santa Cruz llevó consigo cuando el año pasado salió a asegurar las flotas, 3 mil ducados, conforme al concierto que por su orden hizo Francisco Duarte con ellos, y asimismo otros 3 mil a los mozos de mi cámara de ese Reino que asistieron a asegurar los pasos para que no se ausentase gente de la armada, y es justo que lo uno y lo otro se pague, veréis y trataréis entre vos y el dicho Francisco Duarte, con comunicación de mi sobrino, la forma y de qué se les podrá pagar, y me lo avisaréis para que visto se dé la orden que convenga.

En lo que toca a lo que se debe a los pilotos y barcas por lo que se ocuparon en ayudar a sacar las naos del armada y en llevarlas tal para ellos, pues no debe ser cosa de consideración, envío a mandar al dicho Francisco Duarte que lo pague de cualquier dinero que hubiere a su distribución, y así lo hará.

Bien es que vayáis confiriendo con mi sobrino en lo de los navíos que se podrán armar y tener a punto para lo de la guardia de ese puerto, y que me aviséis de lo que os pareciere para que en lo demás se provea lo que más sea mi servicio. De San Lorenzo, a cuatro de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5560

1588. Julio-n. d. 4, [San Lorenzo].

INSTRUCCIÓN. Felipe II al Cardenal Archiduque. *Lo que se ha de hacer con las urcas que han venido cargadas a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-85.

OBSERVACIONES: *Copia remitida probablemente con el doc. 5559.*

En lo de los tres géneros de urcas que han venido cargadas a Lisboa.

A las que son alemanas y cargaron en su tierra y ellas y las mercaderías son de dueños alemanes, no se les debe hacer molestia sino todo buen tratamiento y dejarlas estar y volver libremente a su voluntad.

En las que con ser alemanas vinieron a cargar en Olanda y Zelanda, se puede hacer distinción que si es la mercadería que viene cargada también de dueños alemanes sea libre, y si de rebeldes de Su Majestad se detenga para su cámara, pagando dello a los maestros alemanes los fletes que se hallare deberles los tales dueños rebeldes por haberles traído su ropa en sus navíos; que es lo más que se puede hacer en tal caso por los maestros alemanes.

De la misma manera, si las urcas fueren de rebeldes y cargaron en Alemania, si lo que traen es de rebeldes se les pueden embargar los navíos y la carga, mas si la ropa es de alemanes, soltársela y arrestar los dichos navíos de rebeldes.

Tras seguir esta orden que es bien justificada, se ha de tener gran cuenta con no dejarse engañar de las fes y testimonios falsos y escrituras de cargazón fingidas y fraudes, de que vienen todos ellos proveídos.

5561

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Altamira. Refuerzo de la infantería de la armada en caso de ser necesario.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-145.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Conde de Altamira, pariente, o la persona que en vuestra ausencia gobierna vuestro estado. A mi armada real que salió del puerto de la ciudad de Lisboa dio, como tendréis entendido, sobre el de La Coruña un temporal recio a los veinte del pasado, y tal que obligó a las naos della a correr cada una a donde pudiese para guarecerse, aunque, según los avisos que hay, iban recogiendo a la dicha Coruña, donde había entrado la capitana y otras muchas naos, y estará a la hora de ahora junta toda la armada. Y porque se tiene entendido que había comenzado a enfermar alguna gente della y podría ser que fuese así adelante, y sería de grandísimo inconveniente si se hallase la dicha armada con falta della al tiempo de la partida y es menester prevenir con tiempo a esto, me ha parecido avisároslo y encargaros mucho, como lo hago, que en caso que el marqués de Cerralvo, mi gobernador de ese mi reino de Galicia (a quien y al duque de Medina Sidonia les envío a mandar que siendo menester añadir alguna gente usen desta y de otras que asimismo se les envían para otros titulados de ese dicho reino), os pidiese alguna, deis orden, como lo tenéis de costumbre en semejantes ocasiones y otras de mi servicio que se os encomiendan de acudir con la voluntad que siempre habéis mostrado, que en ésta se levante y haga en ese dicho vuestro estado el número della que os avisare, y que sea tal y tan útil y de servicio como espero de vuestro celo a las cosas del mío, procurando que se haga con toda la más brevedad posible y en parte de dónde con ella misma se pueda llevar y acudir al embarcadero, según y al tiempo que el dicho marqués os escribiera; asegurándoos que en ello me serviréis muy mucho y que tendré memoria dello para las cosas que a vuestra casa se ofrecieren. De San Lorenzo, a cuatro de julio 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

Nota

Cartas remitidas en los mismos términos y fecha fueron remitidas a los condes de Lemos y Andrada (leg. 231-144), al conde de Monterrey (leg. 231-146), al conde de Ribadavia (leg. 231-147), al conde de Ribadeo (leg. 231-148) y al marqués de Viana (leg. 231-150).

5562

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Refuerzo de la infantería de la armada en caso de ser necesario.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-152.

OBSERVACIONES: Minuta.

Marqués de Cerralvo, etc. Habiéndose entendido por lo que el duque de Medina ha escrito cómo se iba enfermando alguna gente de la armada, y considerado que podría ir esto de manera creciendo que por esta causa viniese a faltar tanta que no hubiese ni se hallase al tiempo de la partida la que fuese menester, y que sería esto del inconveniente que se deja ver, me ha parecido escribir a los titulados que tienen casas en ese reino y al corregidor de Asturias, en vuestra creencia, lo que veréis por la copia que se os enviará con ésta, para que cada uno dellos haga levantar en su estado, en la parte más cómoda, el número de la gente que vos le pidiereis y que acudan con ella a donde y al tiempo que vos les avisareis. Comunicareislo con el dicho Duque y mirareis entrambos si convendrá usar de las dichas cartas, y según aquello haréis las diligencias que convinieren, que yo os lo remito, advirtiéndooos empero que de la gente que ellos os dieren habéis de procurar entresacar y escoger la mejor que hubiere y no tomarla a bulto como quiera, porque la que no fuese tal no convendrá embarcarse, pues no serviría para más que comer los bastimentos y embarazar.

Y porque se presupone que en caso que se haya de usar deste medio para suplir la falta que hubiese de gente será estar desarmada, escribo al dicho Duque ordenándole que la arme de las armas que lleva de respeto en la dicha armada, de que os he querido avisar para que lo sepáis y que solicitaréis por vuestra parte a él que se recorran las dichas armas para ver de la manera que están y se aderecen, si tuviesen dello necesidad alguna dellas, en el inter que se levanta la dicha gente y llega al embarcadero. De San Lorenzo, a cuatro de julio 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

5563

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Embarco en la armada de las dos compañías que están de guarnición en La Coruña. Provisión de víveres frescos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-153.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralvo, etc. Por otras que os he mandado escribir veréis cómo habiendo visto que iba enfermando la gente del armada, porque no se hallase con falta della al tiempo de la partida, se pide a los titulados de ese reino dé cada uno dellos lo que vos les avisareis y lo demás que cerca dello y otras cosas se os ha escrito; ofrécese avisaros demás dello que, como por otra parte se os escribe, he mandado que las dos compañías que residen en esa Coruña se embarquen también en el armada y que hagáis vos levantar otra tanta gente en esa tierra para ponerla en su lugar. Encárgoos que uséis en lo uno y en lo otro del cuidado y diligencia que acostumbráis y yo fío.

Y siendo tan necesario que se conserven cuanto fuere posible los bastimentos del armada, procurando que el tiempo que estuviere sin salir a navegar se les dé, siendo posible, pan fresco y carne y pescado, habiendo destos géneros postreros la abundancia que se sabe en esa tierra, he mandado que vayan dos alcaldes de corte para proveer lo que toca a los bastimentos, haciéndolos llevar de los lugares más cercanos de Castilla a la dicha Coruña; y porque serán para allá con brevedad, estaréis advertido dello y tendréis mirado y considerado de las partes de donde con más comodidad y brevedad se pueda hacer la dicha provisión, para advertírselo y encaminar a ellos en todo de lo que os ocurriere. De San Lorenzo, a cuatro de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5564

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Embarco en la armada de las dos compañías que están de guarnición en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-154.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hase ofrecido ser necesario que en la armada de que es mi capitán general el duque de Medina Sidonia se metiese algún número de infantería demás del que lleva; y por hallarse tan a la mano en La Coruña las dos compañías de los capitanes don Claudio de Beaumont y Álvaro Trancoso, me ha parecido que éstas vayan y se embarquen. Así lo ordenaréis luego, advirtiendo al Duque desto para que él ordene la embarcación dellas, que la falta que podrían hacer en la guardia de la dicha ciudad se podrá suplir con gente de la tierra como en otras partes de ese reino se hace, ordenándolo vos como viereis que más conviene a mi servicio; y de haberlo así cumplido y del número que tienen las dichas dos compañías me avisareis. De San Lorenzo, a 4 de julio 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

5565

1588. Julio-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Lope Zapata Ponce de León. *Refuerzo de la infantería de la armada en caso de ser necesario.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-312.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Lope Zapata Ponce de León, etc. Habiendo entendido por lo que el duque de Medina me ha escrito cómo alguna gente de la armada iba enfermando, y considerando que si esto fuese adelante podría venir a faltar al tiempo de la partida, y que sería de grande inconveniente ya que es menester prevenir con tiempo y poner en ello el remedio necesario, me ha parecido escribir a los titulados de mi reino de Galicia que en caso que el marqués de Cerralbo les pidiere alguna hagan levantar hasta aquel número en sus estados y que acudan con ellos a las partes y al tiempo que les avisase. Y porque no será esa toda la que es menester para suplir la falta que hubiese, he querido hacer la misma diligencia con vos y encargaros mucho que, luego que el dicho Marqués os enviare esa, deis orden cómo en los lugares y partes más cómodas de ese vuestro corregimiento se acuerde levanten el número de infantería que el dicho Marqués os escribiere, y que sea toda ella gente útil y de servicio para que vayan a la parte dellos que

fuere menester a servir en la dicha armada, procurando usar en ello de suma y extraordinaria diligencia para que se levanten con la brevedad que el caso requiere y no aguarde la armada, siendo menester llevar a ella esa gente sin guardia por el inconveniente de que sería la dilación y detención. Así os lo encargo mucho, asegurándoos que me serviréis en ello, que en este caso envío a mandar al dicho Duque dé orden cómo la dicha gente se arme con las armas que lleva de respeto en el armada, y así lo hará. De San Lorenzo, a cuatro de julio 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

5566

1588. Julio-4, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces de la Casa de la Contratación a Francisco Tello. Despacho de la flota de Tierra Firme una vez haya partido la de Nueva España.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 444 y 444v.

OBSERVACIONES: *Copia. Trascrito parcialmente.*

.....

Con ésta va el acuerdo para el despacho de la flota de Tierra Firme para que, salida la de Nueva España, vuestra merced ponga la mano en ella; y mandará vuestra merced que el escribano y alguacil vengan para que en su lugar vayan los que han de ir, y se comenzará a tratar y hacer diligencia en su despacho como Su Majestad lo manda.

.....

Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 4 de julio de 1588 años. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza, don Francisco Duarte.

5567

1588. Julio-4, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces de la Casa de la Contratación a Francisco Tello. Junta de los maestros y dueños de las naos que van a Nueva España para tratar del contenido de una carta y relación del presidente de Hacienda.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 444v y 445.

OBSERVACIONES: *Copia. Trascrito parcialmente.*

En este punto llega correo con la carta y relación del señor presidente de Hacienda que va con ésta. Y porque los maestros y dueños de las naos que van a Nueva España están ahí y no es razón por ningún caso embarcar ni dilatar la partida de la flota, enviamos a vuestra merced este despacho para que los junte y trate con ellos los dos puntos; y lo primero sea con lo que servirán porque se les dé licencia para por esta vez volver las urcas sin traer plata, oro ni mercaderías, si no es de las islas de Barlovento, como lo dice el memorial, y que anticipen luego lo que deben por las dichas urcas.

.....

Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, a 4 de julio de 1588 años. El licenciado Inojosa, El Marqués de Auñón, Antonio de Guevara, Ochoa de Urquiza, don Francisco Duarte.

5568

1588. Julio-4, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Propósitos del duque de Guisa.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 683.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

El embajador de España no deja de alentar al duque de Guisa para que prosiga en sus designios contra el Rey [de Francia], pero Guisa está más bien inclinado a la paz. De París, a 4 de julio 1588.

5569

1588. Julio-4 (e. n.), a bordo del *Revenge*, [Plymouth].

CARTA. Drake a Walsyngham. Avistamiento de navíos españoles en las costas inglesas.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 53.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 228 y 229.

Muy honorable señor. Aunque ya sé muy bien que vuestra honorable señoría habrá sido avisada ampliamente por mi muy buen señor el Lord Almirante, que se han avistado las fuerzas españolas en varios grupos muy cerca de nuestra costa, como se ha informado que es cierto por tres embarcaciones a las que dieron caza e hicieron disparos, aún así he creído oportuno poner también estas pocas líneas a vuestra honorable señoría, sin dudar que con la ayuda de Dios los buscaremos y encontraremos de tal forma que [espero] se descubran sus manejos maliciosos y prolongados. Y por consiguiente, ruego a vuestra honorable señoría que rece continuamente por el buen éxito de esta acción, para llevar a cabo la cual hemos prometido todos comprometer nuestras vidas, tanto para el aumento de la gloria de Dios como para el honor y la seguridad de Su Majestad la Reina, su Reino y sus dominios. Y así, quedando siempre listo para llevar a cabo todo lo que se deposite en mis manos, tanto por mi deber y servicio hacia mi Príncipe como hacia mi país, humildemente me despido de vos. A bordo del buque de Su Majestad, el *Revenge*, a 24 de junio de 1588. De vuestra honorable señoría muy sincero subordinado, Francis Drake.

Os encomiendo al portador, mi sirviente Jonas Bodenham para que sirva a vuestra honorable señoría cuando la ocasión se presente. De vuestra honorable señoría muy leal, Francis Drake.

5570

1588. Julio-4 (e. n.).

RELACIÓN. Anónima. Navíos holandeses a los que se ha ordenado patrullar el Canal agregados a la flota de Seymour.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 54.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 230 y 231.

Relación de navíos holandeses.

Resumen para el Lord Almirante de los nombres (1) de todos los navíos (2), con sus hombres y tonelaje.

Flushing

Cornelis Lonck (3), almirante.....	75	130
Adrianson Cornisen Conoper.....	75	140
Legier Jacobson.....	85	160
Legier Pieterse.....	52	120
Lucas Dano.....	45	120
Adrian de Doe.....	45	120
Marten Francis.....	45	120
St. Pieterse Skoyen.....	45	120
Hans Cornelis Mortman.....	45	65

Campvere

Cornelis Harmonson Calis, vicealmirante.....	85	150
Evarte Pieterse.....	45	80

Middelburg

Walter Longuevale.....	45	130
Pieter Jonson.....	45	110

Rotterdam

Ewke Denbowte.....	76	120
Jacob Jonson Bacanela.....	75	130
Pieter Marten.....	60	115

Enkhuysen

Symond Jacobson.....		
Jacob Jeretson	76	140
Frederick Adrianson.....	45	60
	45	100

Amsterdam

Arnold Rovere	65	130
Totales.....	1.174	2.360

Notas de Laughton

- (1) Estos son los navíos a los que se ordenó reunirse con Seymour para la vigilancia del Mar Estrecho. Se vieron impedidos de cruzar hacia allí por el fuerte viento del sur, y parece que después formaron parte de la escuadrilla al mando del conde Justino.
- (2) Se apreciará que todos los nombres corresponden, no a los navíos sino a sus capitanes.
- (3) Cornelis Lonck van Rosendael. Con esta única excepción ninguno de estos nombres puede identificarse aquí y se conserva la ortografía disparatada del original. Alrededor de la mitad de ellos reaparecen en listas similares de los navíos de Justino, tanto en el Scheldt como en aguas de Dunquerque, en el mes de agosto.

5571

1588. Julio-5, Nápoles.

CARTA. El conde de Miranda, virrey de Nápoles, a Felipe II. Confirmación de no armar el Turco este año.

SIGNATURA: AGS, E-Nápoles, leg. 1089-286.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 22 de julio.

Señor.

A 24 del pasado di cuenta a Vuestra Majestad de que se entendía que en Constantinopla habían vuelto a tirar en el arsenal la mayor parte de las galeras que habían echado al agua y que no se armarían este verano sino veinte o veinte y cinco, como por el duplicado que va con ésta se entenderá más particularmente; después se ha ido confirmando esto por otras tres o cuatro vías, y algunos destes avisos disminuyen más este número diciendo que no se armarán sino una docena de galeras, parte para el archipiélago y parte para Alejandría, conque parece que se puede tener seguridad que este año no vendrán a inquietarnos por acá. Y no estoy fuera de pensar que las diligencias que se han hecho en este Reino y en Sicilia les han hecho mudar intento, no hallándose con fuerzas para sacar armada gruesa y viendo que de irritar las de Vuestra Majestad no podían sacar provecho; con todo esto se estará con el cuidado necesario, pues no puede ser de inconveniente. De lo que toca a la mar dará cuenta a Vuestra Majestad el general della, el cual está despachado y no espera sino tiempo para partir. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Nápoles, a 5 de julio 1588. El Conde de Miranda.

5572

1588. Julio-5, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Resolución de continuar la jornada una vez recogidas las fuerzas dispersas. Instrucciones para conservar la gente y las vituallas. Preocupación por la falta de tantas naos. Urge la pronta salida.

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 128; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-133 y 134; c) MN, ms-496, Col. FN, doc. 422.

OBSERVACIONES: El a) es original; el b) minuta y el c) copia. Párrafos intercalados en negrita de mano del Rey en la minuta. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 134; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXVII; c) DM, cap. IV, p. 275, parcial; d) HUME, vol. IV, doc. 332.

El Rey.

Duque, primo. Ayer llegó vuestra carta de 28 del pasado en mi mano, y antes de responder a ella diré que por las dos mías de 26 del mismo y por la de primero déste habréis visto claramente mi intención, que es de no desistir de la empresa por lo sucedido, sino llevar en todo caso adelante lo comenzado venciendo las dificultades que se pueden atravesar, pero esto, reparada la armada y recogidas vuestras fuerzas que se habían esparcido, o a lo menos tanta parte dellas que las pocas que faltasen no fuesen de consideración. Y aunque del tenor de las dichas mis cartas se entiende esto claro, y que lo que en la postrera se dice de salir a diez déste, es con palabras expresas de recoger antes las naos que faltan y aprestarlo volando todo y reforzar lo que fuere con la artillería, gente y vituallas de lo que quedare, en que se ve que el dejar se refiere a cascos de navíos que pidiesen largos adobios y

hubiesen de causar dilación y no a nervio y fuerza de gente y lo demás necesario, todavía os he querido tornar aquí a declarar de la manera que se entiende; y con lo mismo veréis que conforma lo que se os ha escrito por Consejo de Guerra, de que por ganar tiempo dejéis hasta doce o quince navíos, los menos útiles, reforzando con lo dellos los demás que sacareis, y presuponiendo siempre que se habrán recogido las demás naos que aún no parecían.

Viniendo ahora a vuestra carta y al parecer que con ella viene de las personas que juntasteis, digo que lo de salir el cuerpo desarmado a recoger las naos della que se han esparcido por las costas destes reinos no conviene en ninguna manera, sino que ellas acudan ahí a juntarse todas o tanta parte que con ella podáis salir a hacer vuestra jornada, y esto quiero que se haga así; y me han **parecido bien las órdenes que para este efecto habéis enviado por la costa, y es conforme al parecer que me enviasteis.**

Tras esto, mi resolución, como veis, es que se haga la jornada en recogiendo las fuerzas, porque espero en Nuestro Señor que ha de trocar todas estas dificultades del principio en mayor gloria suya al cabo; y pues para el buen suceso va tanto en hacerse en buen tiempo, y éste está tan adelante que no conviene perder hora, encárgoos cuanto más puedo el ganar las que pudierais en ponerlo todo a punto.

Presupuesto que el pasar adelante es necesario, y esto consiste en conservar la gente y la vitualla, dados maña a lo uno y lo otro, de manera que no os falte lo de la gente, teniendo la mucha guarda que se tiene, con qué y la que os he mandado por buen respecto añadir ha de crecer antes que menguar; y lo de la vitualla, dando pan, carne y pescado fresco a la gente mientras ahí estuviere, como se os ha ordenado, en que será bien gastar del dinero que lleváis de respeto, pues en ninguna cosa puede emplearse con tanto fruto como en la que de un camino provee a la sanidad de la gente y a tener seguro el bastimento que es menester para el viaje, pues no es tan poco el de más de dos meses que enviáis por relación, sin lo que se toma en ese puerto, y habiendo de ir cebado con lo **demás que se hace y os ha de seguir y lo que también se escribe que tengan prevenido en Flandes; pero habéis de mirar mucho que en efecto se conserve el que hay y no se reciba el engaño que por lo pasado ha habido**, pues sabéis si lo que se ha hallado en hecho, de verdad responde a las relaciones que os dieron antes de salir de Lisboa, que me enviasteis y me tenían con opinión bien diferente de lo que el hecho ha mostrado. Y lo mismo en lo de la aguada, que por la copia de lo que escribisteis al duque de Parma, mi sobrino, con el capitán Moresín, entendí que os habían hecho relación de tener dos meses de agua la armada, y veo después, que averiguasteis que el día que llegó a La Coruña había navíos sin ninguna, todo lo cual obliga a que hagáis que los oficiales anden muy ciertos y puntuales.

Por la relación de la muestra tomada a 28 del pasado veo el número de la gente que teníais en ese puerto, sin la de las diez naos que se entiende que estaban en Vivero y otras dos en Gijón y otras dos en Ribadeo y otra en Santander, y la de las dos galeazas, patrona y *Zuñiga*, que la hará crecer buen golpe, pues toda se habrá recogido, y también la de otras naos que después se habrán allegado.

No me da poco cuidado el faltaros tantas naos, y algunas dellas de fuerza, y la gente que va en ellas, que para aventurada es mucha, aunque se va imaginando que el tardar más que las otras las levantiscas y urcas sería por no poder orcear como ellas, y así haberse dejado correr en popa hasta que el viento forzoso les diese lugar a volver en vuestra busca a ese puerto; el cual, o otros de por ahí cerca, eran los que en vuestra instrucción se os dijo que señalaseis por puesto fijo a la armada para recogerse si le diese algún temporal no lejos de la costa de España, como creo lo ordenaríais, aunque no tengo aviso dello y holgaría de saberlo. Y la sospecha que podría tenerse de que en las urcas nos hubiesen hecho tiro los marineros extranjeros no ha lugar, si como siempre se advirtió os asegurasteis dellos, pues era fácil llevando tanta gente de guerra en ellas, si, como confío de vuestra atención y cuidado, les metisteis en cada una siquiera un par de marineros naturales, prácticos y confidentes para que si se viesen llevar de los extranjeros a una derrota por otra, lo avisasen a los soldados para que los constriñesen; y así espero en Dios que las unas y las otras naves se habrán recogido.

Bien veo que, como decís, las naos levantiscas son menos sueltas y más tormentosas para estos mares que las que se hacen por acá, y las urcas no de bolina; pero tras eso, de las levantiscas van muchas cada día a Inglaterra, y las urcas de ordinario no hacen otra navegación que la de aquel Canal, como cada día se ve, pues el venir por fuera dél no es sino por maravilla, por algún respecto particular, y no por el de los tiempos ni de su marinería. Y así, aunque a poderse pintar las cosas como se desean quisiera más otros navíos, pero en el estado en que estamos no se ha de dejar la jornada por esta dificultad, que aunque es alguna no es tanta.

Y finalmente me resumo en que conservando la gente y la vitualla entera, con darles de comer de lo fresco, y recogiendo en ese puerto las naves que os faltan, o tantas que las otras no lo hagan de importancia, os pongáis a punto y en orden para poder salir en seguimiento de vuestro viaje en llegándoos otro aviso mío, estando de los diez o doce deste adelante tan apercebido, si es posible, que a la hora que la orden llegue podáis hacer vela, sirviéndoos el tiempo, en el nombre de Dios. Y cada día me despachad un correo con lo que hubiere y el estado en que todo lo tuviereis, aunque yo, visto lo que trae el primero que viniere, y aun antes si algo se tardare, pienso enviaros la orden que digo para salir, la cual habéis de aguardar en el punto que se os encomienda. De San Lorenzo, a 5 de Julio 1588. Yo el Rey. Don Martín de Idiáquez.

5573

1588. Julio-5, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Llegada de navíos sueltos de la armada a puertos del Cantábrico. Reunión y adobio en La Coruña de las naos que van arribando. Refuerzo de la infantería.

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 129; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-135.

OBSERVACIONES: El a) es original; el b) minuta. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXVIII.

El Rey.

Duque, primo. Por una de vuestras cartas de 28 del pasado se ha entendido cómo la nao *Grangrín* y la urca *San Gabriel* tomaron puerto en Ribadeo, y que estaban también dos galeazas en Gijón, adonde se tiene aviso que han aportado después otras

dos naos, y a Santander la capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde. Da cuidado no saberse en tantos días la derrota que tomaron las demás, aunque es de creer que para esta hora se os habrán juntado, pues no esperarían para hacerlo más que a abonanzar el tiempo.

Lo de los adobios que eran menester en lo de ahí por el daño de la tormenta, huelgo de entender que se pudiese acabar dentro de seis días. En el mismo término creo que habréis dado orden se acabase lo de las naos que aportaron a Vivero y a los otros puertos de la costa, y que todas éstas se habrán ya juntado con vos. Lo que va en la brevedad del reparo de todo vos lo veis, y yo, que conozco vuestro mucho cuidado, me prometo que ganaréis todo el tiempo que se pueda para que esté todo tan a punto que con la llegada de la parte que os falta podáis volver a hacerlos a la vela.

La relación de la muestra se ha visto; presto espero enviaréis otra de la gente de los otros navíos que habrán ido llegando, y la falta de los que enferman se suplirá con las compañías dese reino que he mandado se embarquen, y los otros expedientes que se os han enviado para acrecentar el número della. De todo me id avisando y poniendo la diligencia que soléis y el tiempo obliga. De San Lorenzo, a 5 de julio 1588. Yo el Rey. Don Martín de Idiáquez.

5574

1588. Julio-5, La Coruña.

ORDEN. El duque de Medina Sidonia a los generales y capitanes de los navíos de la armada. *Desembarazo del interior de las naos de la armada para que en combate la gente acuda a sus puestos con facilidad y pueda jugar bien la artillería.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 445-418 y 419; b) MN, ms. 378. Col. SB, art. 3, t. 4, doc. 540.

OBSERVACIONES: *El a) es copia, y el b) copia del anterior. Remitida con el doc. 5592. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 138.*

COPIA DE LA ORDEN QUE EL DUQUE DE MEDINA SIDONIA HA MANDADO DAR A LOS GENERALES DE LAS ESCUADRAS Y A LOS DEMÁS CAPITANES PORQUE HAGAN DERRIBAR TODOS LOS CAMAROTES, CATRES, TABLADOS QUE HAY EN LOS NAVÍOS Y QUE LA ARTILLERÍA ESTÉ PRESTA.

Por cuanto habiendo de salir de este puerto con tanta brevedad y estando tan cerca del Canal, donde antes de llegar y después se puede tener por cierto que se ha de topar con los enemigos, para lo cual conviene ir todos los navíos desembarazados, listos y tan en orden que ninguna cosa les pueda impedir, así porque el artillería juegue y se maneje sin que nada se pueda embarrasar como para que la gente pelee y acuda a las partes y lugares donde se les ha señalado para defenderse y ofender al enemigo y hacer los otros efectos del servicio de Dios y de Su Majestad que se pretenden, siendo tan forzoso y conveniente prevenir desde luego a esto con el cuidado y vigilancia que se requiere, por tenor de la presente ordeno y mando a N •••• que dentro de tercero día como ésta le fuere presentada visite toda su escuadra y haga derribar todos los camarotes, catres, cadalechos, tablados y otros andamios que hubiere en las naos de su escuadra, y haga poner en la orden que ha de pelear la artillería y municiones y la gente, y el lugar que cada uno ha de tener, para que desde luego le conozca y sepa dónde ha de acudir y lo que le toca. Y para que sin respeto ni excepción de personas pueda hacer lo susodicho en todas las naves de la escuadra, le doy poder y comisión tan cumplida como la he y tengo, y para que dentro del dicho tercero día de la fecha desta lo pueda ejecutar y hacer que se ponga, desembarace y aliste en la forma sobredicha, para que cuando yo vaya a visitarlas todas, como lo comenzaré hacer luego, lo halle hecho y puesta cada cosa en su lugar de la misma manera que si hubiere luego de combatir. Y ordenando a todos los que ésta vieren, de la armada, que la guarden y cumplan y ejecuten conforme a la orden que cerca dello diere el dicho N ••••, que así conviene al servicio de Su Majestad y procede de mi voluntad. Fecha en el puerto de La Coruña, a 5 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5575

1588. Julio-5, La Coruña.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. *Llegada del alférez Esquivel. Conjeturas sobre el destino de los navíos dispersos.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 225-48; b) MN, ms. 378. Col. SB, art. 4, t. 6, doc. 902.

OBSERVACIONES: *El a) es original, y el b) copia del anterior. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 132; b) JIT, doc. 35, proc. AG.*

Señor.

La de Vuestra Majestad del 28 del pasado recibí este día, y como por ella se me manda, en lo poco que puedo y entiendo no dejo de facilitar todo lo tocante a la jornada; lo mismo haré hasta darle el fin deseado. Este día ha venido el alférez Esquivel, y a las naves que siguieron la vuelta de la mar las ha hecho volver acá, y así nos vamos engrosando; tenemos entendido habrán corrido algunas a la Provincia de Guipúzcoa; saberse ha en breve por haber enviado allá un volante, y se espera entre hoy y mañana. También sería posible algunas hubiesen ido la vuelta de la mar, las cuales, a mi parecer, serían las peor libradas así por causa de los recios tiempos que han corrido y corren como los demás peligros de aquella Canal. En las que están acá y van viniendo se

hace la prevención necesaria sin perder tiempo; y lo mismo se hará adelante. Lo demás provea Nuestro Señor, el cual guarde a Vuestra Majestad por muchos y muy buenos años como la Cristiandad lo ha menester. De La Coruña, y de julio 5 de 1588. Miguel de Oquendo.

5576

1588. Julio-5, La Coruña.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. *Justificación de su voto particular en la junta de generales. Sugerencia al Duque respecto al consumo de bastimentos. Avisa la llegada de naves sueltas al puerto de La Coruña.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 225-54; b) MN, ms. 390. Col. SB, art. 4, t. 6, doc. 903.

OBSERVACIONES: *El a) es original, y el b) copia del anterior. Notas de Secretaría en el margen. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 133.*

Señor.

Que así es en él.

Hoy recibí la de Vuestra Majestad de 28 del pasado, en respuesta de la que escribí a los veinte y uno; y en cumplimiento de lo que Vuestra Majestad por ésta me manda, por mi parte lo ejecutaré con el mayor cuidado y diligencia que pueda.

No hay que decir.

Dejé de dar cuenta a Vuestra Majestad, con el correo que despachó el Duque a los 28 del pasado, de las cosas que hasta en aquel punto me ocurrían, por haberle despachado con tanta prisa que me faltó tiempo para poderlo hacer.

Agradecerle el buen celo con que procede, de que Su Majestad se tiene por servido, y encargarle lo continúe.

Que así parece lo ha ordenado el Duque.

Por el parecer que el Duque ha enviado habrá Vuestra Majestad entendido el que todos dieron y cuán diferente ha sido el mío de los demás, pareciéndome convenir al servicio de Vuestra Majestad que prosiguiese esta jornada tan grave y de tanto peso y momento; y por no me haber conformado con ellos no me mira con tan buenos ojos como era razón y me ha dicho algunas palabras de que yo estoy bien lastimado; pero esto ni otro ningún respeto me excusará de que no diga siempre lo que entendiere conviene al real servicio de Vuestra Majestad y acudir a él en todas ocasiones con las veras que estoy obligado, y así siento en el alma verme tan solo y tener tan poca mano en las cosas de esta armada para procurar que por descuido ni negligencia no se pierda tan buena ocasión como la que tenemos entre manos. Y pareciéndome que lo que más lo podría impedir sería la falta de bastimentos si la jornada se fuese dilatando, he dicho al Duque mande acortar la ración de bizcocho quitando la cuarta parte, y dar de ordinario, el tiempo que estuviéremos en el puerto, una libreta de carne fresca, pues hay cantidad en la tierra y vale a menos de siete maravedís, para que no se gasten los bastimentos que están embarcados, que con diez y ocho onzas de bizcocho que les queda y la libreta de carne por ración estaría la gente contenta y sana, y lo pasarían muy bien y sería a menos costa de la real hacienda de Vuestra Majestad.

Hoy ha tenido el Duque aviso de cómo la capitana de Juan Martínez de Recalde aportó a Santoña y otras dos naos más adelante; y esta tarde entró aquí el capitán Juan Gómez de Medina con su urca capitana y otra, y el galeón de Florencia en que viene Gaspar de Sousa, cabo de los portugueses, y otra nao veneciana en que viene el maestro de campo don Alonso de Luzón, y otras dos naos, una de la escuadra de Diego Flóres y otra de las del cargo de Juan Martínez de Recalde; y mañana dicen entrarán aquí otras dos urcas y una nao levantisca que dejan atrás. De cómo han llegado y entrado en la canal de Inglaterra y de las nuevas que allá han sabido no quiero decir más de remitirme a la que el Duque escribirá a Vuestra Majestad. El tiempo está asentado y bueno para que todas las naos que faltan se junten con brevedad, y así confío en Dios las tendremos aquí dentro de tres o cuatro días a lo más largo, y que habrá feliz tiempo para que todos podamos conseguir la jornada con la victoria y prosperidad que Vuestra Majestad lo pretende, cuya católica y real persona guarde Nuestro Señor. Del puerto de La Coruña, 5 de julio de 1588. Don Pedro de Valdés.

5577

1588. Julio-5, La Coruña.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Dudas sobre la capacidad marinera de las galeras a sus órdenes.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 225-80.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 12 de julio.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de 28 del pasado recibí, y beso a Vuestra Majestad humildemente los pies por la merced que con ella me hace, que por no se haber ofrecido cosa de nuevo, en ésta no tendré que decir más de certificar a Vuestra Majestad que de mi parte se pondrá todo el cuidado y calor posible en el reparo de estas galeras para que puedan mejor sufrir el mucho trabajo

que les ha de ocurrir en pasar este golfo, que por mucho que se trabaje en ellas están tan gastadas que me parece convenía más al servicio de Vuestra Majestad se fuesen tierra a tierra. En todo guardaré la orden del Duque como lo he hecho hasta aquí y Vuestra Majestad me lo manda, a quien guarde Nuestro Señor con aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De la galera real y sobre el puerto de La Coruña, de julio 5 de 1588 años. Diego de Medrano.

5578

1588. Julio-5, Laredo.

CARTA. Diego Téllez Enríquez a Felipe II. *Vicisitudes de la nao levantisca San Juan hasta arribar al abra de Santoña. Providencias adoptadas para reparar las naves aportadas a Cantabria y reunirse con el resto de la armada en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 225-99.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 10 de julio. En la portadilla del documento se dice: «Don Diego es hijo de don Fadrique Enríquez, comendador mayor que fue de Alcántara.» Lleva anejo el doc. 5546.*

Queda entendido todo lo que dice, y se le tiene en servicio el cuidado y vigilancia con que dice haber procedido en esta ocasión; y que pues el corregidor de Vizcaya se ocupa de los bastimentos, se ve que a estas horas ya debe haber llegado a La Coruña; y en lo que toca a la urca, se envía orden al dicho corregidor de lo que ha de hacer.

Señor.

Habiendo venido a Lisboa para servir a Vuestra Majestad en esta jornada de Inglaterra, me encargó el duque de Medina Sidonia una nave levantisca llamada *San Juan* y me hizo gobernador de la gente de mar y guerra que van en ella; con la cual vine hasta La Coruña a donde, bordeando a los 18 del pasado, al anochecer empezó la borrasca con poniente lebeche, y siguiendo el bordo a la mar toda la armada todo el día. Y a otro, que fueron 19, creció la mar y el viento tanto que perdimos de vista la mayor parte de la armada, así por la grande oscuridad como por lo mucho que llovió; y no sabiendo el bordo que la capitana habría tomado, por causa que cuando sobrevino la borrasca no teníamos más orden que andar bordeando, como arriba digo, aunque hacía buen tiempo para el viaje. Y así todos los tres días siguientes hasta los 22 fuimos en el mismo bordo por maestral tramontana; y habiendo en este día ablandado algún tanto la tormenta, descubrimos hasta veinte navíos entre naves y urcas que iban en el mismo bordo, y viendo que faltaba la demás armada nos pareció volver en otro bordo para recoger las naves que se nos quedaban atrás y, en haciéndolo, buscar la capitana. Y así nos juntamos con parte de las urcas y una nave levantisca llamada *Santa María de Visón* y todos juntos anduvimos dos días; y al cabo dellos vimos virar en otro bordo las urcas y dejarse ir en popa, y arribando sobre ellas descubrimos por la proa, cuatro leguas a la mar, una nave gruesa que había puesto estandarte en el árbol mayor, la cual tiró dos piezas por lo que nos pareció que sería la capitana. Y así la seguimos hasta reconocer que era la almiranta de las urcas, y por estar a nuestro barlovento y no poder llegar para con ella tiramos una pieza y hicimos señales para que se llegasen a nosotros, y aunque vimos que no querían hacerlo las seguimos tres días por si las pudiésemos hacer volver, teniendo por cierto quedar atrás toda la demás armada. Y así lo dijimos a las urcas a que pudimos llegar y que tomasen otro bordo y siguiesen a esta nao; y para que las demás hiciesen lo mismo tiramos dos piezas gruesas y viramos, y por ser al anochecer pusimos fanal para que nos pudiesen seguir.

Y otro día vino a nosotros por barlovento la nave *Santa Ana*, capitana de Juan Martínez de Recalde, trayendo quebrado el árbol mayor; tiraba piezas pidiendo socorro, y por haber tornado a arreciar el tiempo no pudimos darle socorro como quisiéramos, y así ella molló en popa y nosotros fuimos en el bordo que íbamos.

Y así fuimos hasta los 25 bordeando, esperando tiempo para ir a La Coruña, a donde nos parecía estaría la capitana. Y hallándonos en este tiempo, las velas todas rotas y la jarcia y el corbatón del espolón quebrado, y abierta la nave por la proa, por donde hacía mucha agua, y que estábamos tan decaídos que si el tiempo durase sería fuerza dar en la costa de Bretaña, y advirtiéndome desto los marineros desta nave, mandé echar la fragata al agua y envié a llamar al capitán, maestre y piloto de la nave *Santa María de Bisón* y a los capitanes de infantería Juan de Mondragón y Francisco de Maldonado que en ella vienen embarcados, para que juntos con los oficiales desta nave y con los capitanes que en ella vienen, que son don Pedro Enríquez, Miguel Ros, Antonio de Balcázar, y que entre todos tratásemos lo que se debía hacer. Y estando juntos descubrimos una nave que venía arribando a nosotros, y como viendo ser desta armada la esperamos; y llegada, vimos ser la urca llamada *La Casa de Paz* grande en la cual viene embarcada la mayor parte del hospital y botica del armada y el capitán Pedro de Ayzarna con su compañía; y habiéndose llegado esta nave nos pide que le amparásemos y socorriésemos porque la urca hacía tanta agua que temían se fuese a fondo. Yo hice venir a esta nave al maestre y piloto y al dicho capitán Pedro de Ayzarna, y envié allá oficiales desta nave que mirasen el remedio que podría haber, los cuales dijeron que era tanta el agua que hacía que ni se podía agotar ni ver por dónde se hacía para remediarlo. Y visto esto y el estado desta nave y lo que importaba salvar la gente de la urca y la botica y artillería de Vuestra Majestad que venía en ella, con parecer de todos determiné llegar a reconocer la tierra y procurar tomar lengua, así para saber de la capitana como para buscar puerto en que poder reparar estos daños, porque los oficiales destas naves son pláticos en levante y no en esta mar. Y así pusimos por obra esta resolución y a la mañana nos hallamos en el paraje de las Asturias, según dijo un piloto irlandés que hallamos en la urca; y por no dar lugar el tiempo para llegarnos a tierra y tomar lengua, así por esto como porque el agua de la urca crecía cada vez más y los daños desta nave se sentían y el tiempo estaba pertinaz y con semblante de estarlo y de crecer, como lo hizo, fuimos la vuelta de Santander con determinación de tomar puerto; y por no traer pilotos pláticos en esta costa, como arriba digo, pasamos sin conocerle hasta haber pasado más de una legua dél. Dijo el irlandés que íbamos la vuelta de Laredo y que no había puerto para naves tan gruesas como ésta. Y visto esto hice echar en tierra con la barquilla a don Cristóbal de Robles, que por servir a Vuestra Majestad se quiso aventurar a ir en ella, con ser de noche y con tan fuerte tiempo como hacía, para bus-

car un piloto plástico en la costa y que en el mismo paraje le aguardaría a la mañana, en la cual, que eran 30 del pasado, fue tanta la tormenta que fue forzoso virar la vuelta de la mar. Y a este tiempo llegaron a nosotros dos pinazas que venían de Santander y nos dieron voces que nos íbamos a perder y que si aquel día íbamos en aquel bordo daríamos en la costa de Arcachon, donde sin poderse salvar nadie nos perderíamos. Y estando en esto llegó don Cristóbal con dos pilotos, los cuales nos metieron en la abra de Santoña, y dimos fondo y supimos cómo la capitana con la mayor parte del armada estaba en La Coruña.

Y así empecé luego a poner luego gran diligencia en aderezar estas naves y hacer agua; y para saber si la urca se podría aderezar para llegar a La Coruña, hice la diligencia que Vuestra Majestad verá por el testimonio que va con ésta, y despaché al capitán Pedro de Ayzarna que fuese a Bilbao y escribí al corregidor pidiéndole algún navío en qué poder embarcar la gente, hospital y artillería desta urca; y para bastimentos, de que había falta tanto que habiendo yo en persona visitado los de la urca, no hallé sino bizcocho y vino y ninguna agua ni otra cosa. Y esto hecho despaché un correo al maestre de campo Nicolás de Ysla que estaba en Santander, avisándole de la llegada destes navíos y pidiéndole nos juntásemos para resolver lo que más cumpliese al servicio de Vuestra Majestad. Y así, vista mi carta, vino aquí él y el contador Pedro de Ygueldo, y todos juntos con el corregidor desta villa enviamos otra vez a la urca los hombres más plásticos y experimentados en las cosas de la mar que aquí se hallaron. Y habiendo estado en ella día y noche y hecho todas las diligencias posibles, hallan que de ninguna manera puede la urca navegar. Visto esto y lo mucho que cumple al servicio de Vuestra Majestad tornarse estos navíos a juntar con grandísima brevedad con la demás armada, y que en estas dos naos y en la del maestre de campo no se puede meter la carga de la urca, y así nos resolvimos con parecer de todos pasar toda la gente en tres zabras que a mi instancia el corregidor había embargado, una desta villa y dos de la de Castro. Y así mañana, que se contarán cinco deste, se empezará a entender en la ejecución desto y entregaré la urca al corregidor para que haga della lo que Vuestra Majestad le ordenare.

Ya este corregidor ha escrito les enviaría todo lo que le pidiesen, como Su Majestad se lo mandó.

Y por la necesidad de bastimentos que para esta gente hay, he tornado a escribir al corregidor de Bilbao pidiéndoselos con la mayor moderación posible; y porque en la respuesta que he tenido suya dice no tener orden para ello, le ofrezco dinero, el cual, si fuere menester, le daré aunque para ello sea menester vender cuanto aquí tengo. Y cuanto a la embarcación que le pedía, me respondió que la daría lo más presto que pudiese. Y visto que no señalaba tiempo y que era cosa larga, se determinó esto otro, y así se da gran prisa a aderezarse todo y hacerse agua, aunque el tiempo está tan áspero que no nos da lugar para nada. Con todo, espero en Dios tenerlo todo a punto dentro de seis días para con el primer tiempo partir. Esto es lo que hasta aquí se ha hecho; lo que adelante hubiere avisaré a Vuestra Majestad, y del día que se partiese de aquí, y asimismo avisaré de otras menudencias que atrás se me quedan por decir, por despachar éste con brevedad. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. De Laredo, 5 de julio 1588. Don Diego Téllez Enríquez.

5579

1588. Julio-5, Bilbao.

CARTA. Duarte de Acuña a Felipe II. *Persiste el mal tiempo que dificulta la reunión en La Coruña de los navíos dispersos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 225-118.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

De primero deste recibí una carta de Vuestra Majestad después de haber escrito ayer la que va con ésta, que es en la misma materia de las naos que se han dividido del armada real de Vuestra Majestad con tiempos contrarios y aportado a estas costas; y en esto se hará puntualmente lo que Vuestra Majestad envía a mandar, aunque el tiempo tempestuoso y mar brava ha algunos días que da poco lugar para cumplir lo que se desea.

Espero en Dios que presto ha de mejorar los tiempos para que se cumpla la voluntad de Vuestra Majestad; y Él guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 5 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5580

1588. Julio-5, Madrid.

MEMORIAL. Luis de la Cueva y Benavides a Felipe II. *Exposición, con ocasión de enviarle a servir de gobernador en las islas de Canaria, lo que será menester proveer para su seguridad.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-230 y 231.

OBSERVACIONES: *Original. Trascrito parcialmente.*

Señor.

Después que Vuestra Majestad mandó le vaya a servir en las islas de Canaria, me voy informando de todas las particularidades dellas para mejor acertar a hacerlo, y aunque sobre las tocantes a la guerra tengo dadas algunas memorias al Consejo, con

todo esto no me parece que cumpliría con mi obligación si dejase de referir aquí a Vuestra Majestad algunas que son muy necesarias para que yo sirva a Vuestra Majestad como debo, juntamente con decir las que me parecen convenientes al buen gobierno y conformidad de la justicia y utilidad de la real hacienda de Vuestra Majestad, que, según las relaciones que tengo, deberían alterarse, siendo Vuestra Majestad servido; sobre las cuales no he suplicado a Vuestra Majestad me oiga por ser largas para en tiempo de tantas ocupaciones como Vuestra Majestad tiene, y porque por escrito procuraré vayan todas apuntadas de manera que lo que a Vuestra Majestad se le ofreciere de duda, en una corta audiencia que Vuestra Majestad se sirva de mandarme dar, habiendo satisfacción para ella, la daré a Vuestra Majestad.

Galeras son allí tan necesarias que, aunque tengo representado al Consejo de Guerra la necesidad que hay della, temo tanto la falta que harán si no se proveen que me obliga a suplicar de nuevo a Vuestra Majestad mande se provean, pues sin ellas ni se puede acudir a la fortificación, sin mucho daño de la real hacienda de Vuestra Majestad, ni ponerse en defensa con la brevedad que conviene, por la falta y carestía que hay de peones en aquellas islas como porque no habiéndolas, aunque se repartiesen en todas ocho compañías, no estarían tan bien defendidas como con las que Vuestra Majestad manda que yo lleve; habiendo cuatro galeras que se podrían sustentar con menos de 20.000 ducados, por no ser menester para ellas más soldados que los que se llevan, y cinco compañías importarían cuarenta y cuatro mil y no estarían tan bien defendidas y socorridas las islas como con galeras, aunque no se llevase infantería, y con ella no se podría acudir a la fortificación como con la chusma. Y de ninguna manera con infantería, sin galeras, no se podrá defender a los corsarios que no hagan agua y leña y reparen sus navíos en las islas despobladas a vista nuestra para hacer sus viajes a las Indias, ni tampoco se les podrá estorbar los continuos daños que hacen a los navíos que vienen a contratar a las islas de diferentes provincias, y a los mismos vecinos cuando pasan de unas islas a otras; y especialmente, no llevándose más de tres o cuatro compañías, forzosamente se ha de ofrecer ocasión en que sea necesario socorrer con gente unas a otras, y en navíos redondos de mercancía, que son los que allí suele haber, ni se puede hacer con certeza ni con seguridad, porque ni son armados para defenderse ni faltándoles viento se pueden valer de otra ayuda. Y pensar que estos socorros se pueden hacer en bergantines como conviene es notorio engaño, porque si son turcos los que vienen a invadir las islas, con solas dos galeotas que pongan en el paso le defenderán a muchos, y en ellos también, aunque sean muchos, no se podría llevar socorro de mucho momento, por ser poco capaces para llevarla y de poco cuerpo para atravesar de unas islas a otras andando la mar algo levantada. Y siendo los corsarios franceses o ingleses, suelen traer lanchas para echar gente en tierra, con las cuales y con el ayuda del artillería de sus navíos sería tan difícil el paso como estando galeotas a la defensa. Y pues de haberse visto la importancia de que son las galeras, Vuestra Majestad mandó ponerlas en Santo Domingo y en la costa de Tierra Firme, donde todas las partes que deben ser socorridas pueden serlo por tierra firme, y que los corsarios son más ordinarios en las islas de Canaria, donde sin navíos no se pueden ayudar las unas a las otras, bien cierto estoy que Vuestra Majestad las mandará proveer como cosa tan importante a su real servicio; y de la isla de la Madera se podrán traer dos que allí hay nuevas y no sirven.

En las fortalezas destas islas se han proveído alcaldes por los cabildos dellas, a cuya causa se hacen elecciones muchas veces en personas no pláticas ni confidentes, procediendo para estas elecciones con fin de aprovechar a sus deudos y amigos, que es en mucho deservicio de Vuestra Majestad, pues siendo estos castillos la llave y defensa de las islas es justo se encargue a personas de mucha confianza y experiencia. Y así Vuestra Majestad, siendo servido, debería mandar que aquellos castillos se den a personas tales de la misma tierra, habiendo en quien concurren las cualidades necesarias, o que se pongan en ellas personas como son los sargentos mayores que Vuestra Majestad ha mandado enviar a aquellas islas, porque también de ser a provisión de los cabildos los alcaldes y poderlos quitar viven a contemplación de los regidores y no al del que gobierne las cosas de la guerra por mandado de Vuestra Majestad, y las municiones y bastimentos que se les entregan los consumen sin dar cuenta dello, como lo han hecho hasta ahora con el favor de los mismos regidores (cuyos deudos y amigos son).

También las islas proveen capitanes para la gente de la tierra sin consideración de la suficiencia que han de tener, con los mismos fines que proveen las alcaldías; y también en esto Vuestra Majestad, siendo servido, debe mandar que estas elecciones se hagan con más consideración y información, la cual, vista por Vuestra Majestad y su Consejo, confirme el tal nombramiento, porque los cabildos no los puedan andar quitando y poniendo y porque confirmados por Vuestra Majestad serán más respetados y ellos se preciarán y honrarán más de sus oficios y harán en ellos con más cuidado lo que deben, aunque sirvan, como lo han hecho, sin sueldo.

En algunas de las islas será de mucho provecho gente de a caballo; y para que la hubiese, sin sueldo, algunos de los cabildos ordenaron que el que tuviese armas y caballo y se registrase ante el capitán general no fuese preso por deudas ni se le hiciese ejecución en las armas y caballo, vestido de su persona y cama, como se suele hacer con los hijosdalgo; y con esto, en pocos días se encabalgaron muchos, pero después la Audiencia les rompió esta orden y libertad por no ser concedida por Vuestra Majestad. Convendría, siendo Vuestra Majestad servido, se les hiciese merced conforme a esta orden que tenían, dándoles su real cédula, mandando a las justicias les guarde esta libertad. Y porque también conviene que en las compañías de la tierra haya mosqueteros, que Vuestra Majestad mande que gocen de la misma exención 15 mosqueteros por compañía, porque siendo arma tan pesada y inútil para caza y recreación, no dándoles algo porque la traigan todos la rehusarán, y con hacerles merced desta libertad habrá quien se haga cargo de los mosquetes que son tan importantes.

En aquellas islas ha mandado Vuestra Majestad poner ciertos sargentos mayores que disciplinen la gente de ellas, de los cuales, como tengo dicho, podría Vuestra Majestad mandar ocupar los que fuesen suficientes en las fortalezas hechas y que se van haciendo y criar otros tantos.

También Vuestra Majestad debe tomar al marqués de Lanzarote y a don Hernando de Saavedra las islas de Lanzarote y Fuerteventura, porque habiendo Vuestra Majestad de acudir a la defensa dellas por ser tan importantes a su real servicio y seguridad de la navegación de las Indias, es justo que la utilidad que resultare de estar defendidas se convierta en aprovechamiento de la real hacienda de Vuestra Majestad, y se entiende que será mucho, respecto de estar ahora con muy poca vecindad por no tener seguridad los que en ellas podrían vivir; y se tiene por sin duda que, estando defendidas, la isla de Lanzarote se poblaría mucho, por ser de pan y orchilla y sal la más abundante de todas. Y ahora, según he sabido de las averiguaciones que por mandado de Vuestra Majestad hizo el capitán Cangas y de lo que don Hernando de Saavedra, que tiene un dozavo en ellas, me dice, valen hasta tres mil ducados de renta, que se les podrían satisfacer en vasallos de los que se venden de las iglesias sin ponerse Vuestra Majestad en cuidado dé pagarlos en dinero; de lo cual también se seguiría estar las islas mejor defendidas, porque los vecinos dellas acudirían mejor al servicio de Vuestra Majestad de lo que ahora lo hacen, por la enemistad grande que entre ellos y el Marqués hay, como se ha visto, pues cuando vino allí Morato Arráez no se atrevió a esperar a la defensa, temiendo más el daño que sus vasallos le harían que el de los turcos.

Artillería hay muy poca en aquellas islas, y sentirse ha más la falta, habiéndose de fortificar los puertos y reductos que conviene hacerse en ellas; y dado que toda no se pueda llevar luego por la falta que hay della, será Vuestra Majestad servido de

mandar que se funda alguna gruesa para las fortalezas y piezas de campo, para aprovecharse dellas para estorbar las desembarcaciones que los corsarios intentaren hacer en las costas que no tuvieren fortaleza, de manera que se pueda llevar y retirar con facilidad, y porque en todo acontecimiento son menos costosos y más manejables los sacres.

De artilleros hay grandísima falta, y por ella no se aprovecharon del artillería de Lanzarote cuando vino sobre ella Morato Arráez. Será Vuestra Majestad servido de mandar se provean y que tengan sus ayudantes, para que si alguno dellos faltare haya personas instruidas que puedan suceder en su lugar; y la paga dellos se hará a costa de las islas, como se ha hecho. y con los que se acrecentaren mandará Vuestra Majestad lo que se debe hacer y que se me entreguen embarcados, porque como la jornada es larga y la asistencia en islas ninguno irá de su voluntad; y sería muy a propósito tener una escuela de artilleros donde aprendan gentes de la tierra, y siendo diestros en el oficio se les diesen las plazas que vacasen, y para que huelguen de aprender, que Vuestra Majestad les haga merced de darles la franqueza de que goza o ha de gozar la gente de guerra; desta manera nunca faltarán artilleros.

La isla de Canaria habrá menester 100 mosquetes, 1.000 arcabuces, porque en once compañías no hay 500, 1.000 picas; artillería para las dos fuerzas della dos cañones, dos culebrinas, seis sacres, porque con las que ahora hay bastarán.

Tenerife, 100 mosquetes, 700 arcabuces, 1.000 picas; artillería para las dos fortalezas de Santa Cruz y Garachico, dos culebrinas, porque hay otras dos, 4 cañones, 4 sacres y 4 falcones.

La Palma, 70 mosquetes, 400 arcabuces, 600 picas; artillería, dos cañones, dos culebrinas, cuatro sacres.

Lanzarote, 60 mosquetes, 200 arcabuces, 300 picas; artillería no tiene porque se la clavaron los moros; ha menester dos culebrinas para las dos fuerzas porque se remediarán las clavadas, cuatro cañones y ocho sacres.

Fuerteventura ha menester otros 60 mosquetes, 200 arcabuces, 300 picas; para esta isla no es menester artillería más de para los traveses del reducto que se hiciere, donde la gente inútil se recoja en tiempo de necesidad.

La Gomera, 40 mosquetes, 100 arcabuces y 100 picas; artillería, dos piezas gruesas para el puerto.

El Hierro lo mismo que La Gomera.

En aquellas islas he sabido que hay salitre y azufre y en Canaria un molino de pólvora, y siendo tan necesaria la abundancia della así para la defensa de las islas como para cumplir alguna necesidad que se ofreciere a las armadas de Indias, convendría mucho que Vuestra Majestad mandase proveer para allí dos maestros polvoristas, pues cesaría también la incomodidad con que ahora se proveen de pólvora llevada de España.

.....

De Madrid, a 5 de julio de 1588. Don Luis de la Cueva y Benavides.

5581

1588. Julio-5, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Recogida de marinería desertora de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 231-176.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por lo que decís en vuestra carta de 20 del pasado quedo advertido de las diligencias que ibais haciendo en cobrar de los marineros que se han vuelto de la armada sin licencia las pagas que recibieron, y será bien que vayáis continuando en la prosecución dellas y que ahora, particularmente, tengáis mucho cuidado de lo que a esto toca y de que en ninguna manera tengan ocasión de ausentarse con la arribada que la dicha armada ha hecho a La Coruña, como lo habréis entendido, por la falta que harían; y así os encargo y mando procuréis que en esto se ponga la forma que mejor pareciere, que dello me tendré por servido de vos. Y en lo que toca al medio que decís que sabréis que convendrá que se guarde para que esa gente se trate diferentemente que la de las otras partes, para obligarla a que no haga ninguna falta, me lo avisareis para que lo tenga entendido para las ocasiones de adelante.

Estaréis muy prevenido para darme cuenta de lo que se fuere entendiendo de la armada, y de las nuevas que se tuvieren della me avisaréis. De San Lorenzo, a cinco de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5582

1588. Julio-5, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Asturias. *Traslado a La Coruña de los navíos aportados a Gijón. Prevenciones en la costa asturiana. Envío de correos especiales.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 231-309.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por vuestra carta de 26 del pasado se ha entendido como, habiendo tornado las dos galeazas que salieron del puerto de Gijón yendo en seguimiento del de La Coruña forzados del tiempo, habiais dado orden para que fuesen reparadas del daño que habían

recibido y cómo estaban a punto para poder partir con el primer tiempo que les hiciese, que he holgado de saberlo y os agradezco mucho el cuidado que en esto habéis puesto y el buen recaudo que les habéis dado; y lo mismo os encargo y mando deis a los demás navíos que a esas partes acudieren, como confío de vos, que dello me tendré por muy servido.

Pues las dos naves de la escuadra de Juan Martínez de Recalde y levantisca, habían llegado el dicho día veinte y seis al dicho puerto de Gijón y por el poco daño que tenían podían ir en conserva de las dichas galeazas, os ordeno y mando que si no hubieren partido procuréis que lo hagan con mucha brevedad; y que para su seguridad y de los navíos que ahí llegaren, de los del armada, y en el tiempo que estuvieren en los puertos de ese Principado, hagáis que se tenga buena guardia de manera que no puedan ser ofendidos del enemigo en caso que intentasen de entrar a ellos; y porque la seguridad desto es de mucha importancia, ordenaréis que en toda la costa dese dicho Principado se haga esta misma diligencia y que se ponga en ello todo cuidado y se esté con vigilancia. De San Lorenzo, a cinco de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

Al mi correo mayor mandaré que envíe a esas partes algunos correos con quienes podéis darme los avisos de las cosas que conviniere a mi servicio, como lo advertí que se haga. De San Lorenzo, 5 de julio 1588. Yo el Rey.

5583

1588. Julio-5, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Asturias. Medidas para recuperar los desertores de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 231-310.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Con vuestra carta de 20 del pasado se recibió el testimonio que enviasteis del que han declarado los dos marineros que estuvieron presos en Inglaterra y se tomaron en el navío que venía del Brasil cargado de azúcar y palo, y está bien lo que demás desto advertís que dijeron los maestros de los tres navíos franceses que llegaron a esas partes; y os agradezco el cuidado que tenéis de darme cuenta destas cosas.

Muy bien es que continuéis en las diligencias que habíais comenzado a hacer para prender los marineros de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar que se habían vuelto del armada; y pues el uno de los dos que tenáis presos consta que vino con licencia de don Antonio de Guevara, le dejaréis ir libremente, y del otro se procurará cobrar el dinero que recibió cuando se acordó. Y porque con el arribada que el armada ha hecho a La Coruña, como lo habréis entendido, podría ser que se ausentasen algunos, para que a esto se dé el remedio que conviene os ordeno y mando tengáis mucho cuidado en que se recojan y prendan los que ahí aportaren, que dello me tendré por servido. De San Lorenzo, a cinco de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5584

1588. Julio-5, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II a Francisco Duarte. Pago de deudas a los pilotos, barcos y barqueros que ayudaron a sacar de La Coruña las naos de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49, ff. 236v y 237.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Rey.

Francisco Duarte, mi proveedor general de las armadas de alto bordo que por cuenta de la Corona de Castilla se hacen en mi Reino de Portugal. Porque yo he entendido que se deben algunos maravedís a los pilotos, barcos y barqueros que ayudaron a sacar las naos de la armada y a otras personas de mar que llevaronlas tal para ellos, y será esto cosa de poca consideración y es justo que se pague lo que a cada uno destes se debiere, os mando que deis luego orden en que se pague a cada uno destas dichas personas y barcos lo que se les debiere, de cualquier dinero haya ahí a vuestra distribución, que con esta mi cédula y vuestras libranzas y cartas de pago de las dichas personas mando que se tomen y reciban en cuenta a la que los pagare, como esté tomada la razón de todo por el contador Alonso de Alameda, sin otro recaudo alguno. Fecha en San Lorenzo, a cinco de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5585

1588. Julio-5, México.

CARTA. *El licenciado Eugenio de Salazar, fiscal de la Audiencia de México, a Felipe II. Explicaciones por el fracaso de la persecución de Cavendish. Aviso de la aparición de navíos corsarios en las costas de Chile. Indefensión de la costa de Nueva España y en general del Mar del Sur.*

SIGNATURA: AGI, México, leg. 71, f. 5.

OBSERVACIONES: Original. Trascrito parcialmente.

Señor.

El año pasado entró un corsario inglés en este Mar del Sur con dos navíos y una lancha (como se escribió a Vuestra Majestad), y se puso en paraje donde pudo aguardar a su salvo al navío que venía de las islas del Poniente y le tomó, lo cual, mediante Dios no hicieran si un capitán y armada pujante que vino del Perú en su seguimiento hasta Acapulco quisiera haberle alcanzado en Guatulco (como pudo), o ya que aquello no hizo quisiera después de haber llegado a Acapulco pasar doscientas leguas adelante donde el corsario estaba aguardando la presa que llevó. No quiso el general de esta armada sino volverse con achaques que para ello tomó, y así el corsario hizo el efecto que deseaba y la armada de Vuestra Majestad no hizo el que debiera. Ahora ha venido a vuestro virrey aviso del del Perú de cómo por abril se vieron tres navíos negros en la costa de Chile que se creen ser de enemigos, y que el virrey del Perú ordenó a su hijo don Gerónimo (que vino a Panamá con el oro y plata de Vuestra Majestad) que lo dejase allí y volviese en busca de aquellos navíos y pelease con ellos ofreciéndosele buena ocasión. El virrey Marqués, visto el aviso, acudió con mucha presteza a la defensa de los puertos desta Nueva España y al aviso de los navíos que se esperan de China, proveyendo en todo muy bien para la seguridad de lo uno y de lo otro, como Vuestra Majestad más por extenso lo entenderá por relación suya. Dije al virrey que en esta ocasión, para ella y las que más se han de ofrecer de corsarios, sería bien que los encomenderos entendiesen la obligación que tienen de acudir a la defensa de la tierra y servicio de Vuestra Majestad; y así el virrey está resuelto en proveer como a lo menos despierten del sueño que en esto tienen, para que se vayan disponiendo para otras ocasiones de más riesgo si los tiempos las ofreciesen. A la mar no se puede salir de esta Nueva España porque, aunque no falta gente, no hay aparejo de navíos y menos le hay de artillería. Creo que el virrey quiere dar traza cómo se hagan navíos aptos para resistir y ofender a estos corsarios (que ya han de ser ordinarios en este mar si Vuestra Majestad no lo manda remediar de otra manera); la artillería sería bien Vuestra Majestad mandase proveer de España, que aunque venga por el Mar del Norte fácilmente se puede pasar al Mar del Sur, donde es menester.

Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De México y de julio 5 de 1588. El licenciado Eugenio de Salazar.

5586

1588. Julio-6, San Lorenzo.

INFORME. *Juan de Idiáquez a Felipe II. Necesidad de dinero en Flandes.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-80 y 81.

OBSERVACIONES: Original. Notas en el margen de mano del Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 336.

Señor.

Cuando vengan las podremos ver. He visto todas las cartas del duque de Parma y espero en Dios lo que vos, que es bien menester que sea así, que todavía no deja de haber algunos embarazos, demás de lo del dinero que está harto apretado; y así conviene mucho hacerse lo que aquí decís y que todos lo procuremos mucho. Y yo escribí anoche bien veladamente sobre ello a Rodrigo Vázquez, como os lo escribí anoche. Y será muy bien enviar copias de las cartas como decís, pero reformadas, quitando todo lo de Francia y Lorena y cosas así, que no hay para qué se vean. Y se podrá escribir sobre ello

Las cartas de Moreo están a descifrar en Madrid y por eso no se pueden enviar hoy a Vuestra Majestad.

Las de Flandes van aquí, y fuera del dinero todo lo demás parece que quedaba en muy buen punto. Espero en Dios que con la buena maña que el Duque se sabe dar y lo presto que la armada llegaría, habrá pasado sin desorden de los que la falta del dinero amenazaba; mas para que adelante no los haya tales que turben las otras buenas suertes que se esperan, es necesario tomar esta provisión muy a pechos y hacerla salir en Madrid de la lentitud ordinaria, y enviar por su parte dinero al de Parma y por la suya al de Mansfelt. Y habiéndose de detener la armada por allá (de que se podrá mejor juzgar al primer aviso), también el de Medina Sidonia habrá menester su parte, que todo obliga a hacer esfuerzo extraordinario en viendo lo que resulta de los dos asientos que se tratan.

Visto que haya Vuestra Majestad esas cartas, se escribirán copias de lo del dinero a Rodrigo Vázquez para que él y su Consejo vean cuán caro cuestan las faltas y dilaciones de acá, pues allá se satisfacen los mercaderes de su mano; lo más de las nuevas provisiones se consume en extinguir deudas viejas con poco o ningún alivio de la necesidad presente. Y yo no me maravillo de que el Duque consienta a los mercaderes

lo que convenga a Rodrigo Vázquez o alguno de los de Inglaterra. En cifra no he visto nada, que sería mucha ocupación, y si hubiere algo que ver o es bien que se vea se podrá sacar una relación breve que podamos ver.

En verdad que no he osado leer la carta del dinero aunque he

visto las demás, porque para desearlo yo y procurarlo no es menester ni me pondría más alas porque entiendo lo que importa; y para lo demás no serviría razón, sino para darme más pena de la que me traigo, que es harta de todo, y de temer mucho que siendo menester tanto dinero haya muy poco, y ése no tan presto como sería menester; veremos lo que responderán a lo de los arbitrios, que dicen ha de ser poco; y así es bien menester la ayuda de Dios en todo. Enviadme la relación del dinero que hoy os dejé y lo que tengo de avisar a Rodrigo Vázquez sobre aquello; y si es bien decirle algo en lo del dinero me lo avisad también, porque le escriba y os envíe el pliego.

No pude enviar esto luego y después vino la que aquí os pedía, que es la relación del dinero; pero ved si en lo demás hay algo que escribirle ahora o si esperaremos a lo que vendrá el viernes; y si os pareciere que ahora, avisádmelo luego, y si no para entonces; y si no viniere de ahora a un rato, os enviaré el pliego para Rodrigo Vázquez.

lo que hacen, aunque sea con tanto daño, porque demás de que él tiene empeñada su palabra y la querrá guardar, y el crédito que mediante esto conserva, debió tener mayor inconveniente de lo contrario, pues habiendo cumplido de aquella manera yo creo que se habrá tornado a valer de aquel mismo dinero y demás sumas sobre él por otros nuevos asientos, lo que no pudiera hacer de otra manera; y aunque esto es destruir la hacienda, no se le podrá dejar de loar en el trance en que se hallaba. Plega a Dios que haya hallado forma para ello.

Eso es lo de Flandes, que viene a parar todo en dinero, que es menester infinito como Vuestra Majestad ve.

5587

1588. Julio-6, a bordo del San Martín, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Regreso de la pinaza del alférez Esquivel desde las Scilly. Entrada de naves en La Coruña y Santander; las que están en Gijón regresarán pronto. Provisión de bastimentos en Lisboa. Enfermos de la armada. Navíos corsarios apresados por Medrano. Recomienda al proveedor Pedroso. Llegada de diez urcas con su almiranta.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-38.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los documentos 5588 y 5589.

Señor.

Recibí la carta que Vuestra Majestad me mandó escribir en 28 del pasado en respuesta de algunas mías, y así por esto como porque Vuestra Majestad habrá visto por otras que he escrito estos días las nuevas que después acá he tenido de las naos que han parecido en Asturias, no tendré que decir en ésta más de que hoy ha vuelto el alférez Esquivel que, como escribí a Vuestra Majestad, despaché a Sorlingas en busca de las naos desta armada y a tomar lengua de la de del enemigo; y en el camino de Sorlinga topó seis naves y descubrió otras tres que dice le parecieron ser del armada, y que por ir muy a sotavento no pudo tomar lengua dellos. La relación que hace de todo el viaje envió a Vuestra Majestad con ésta, y también una información que el maestre de campo don Alonso de Luzón me envió, que le hicieron el maestre y piloto de una urca que había salido de Inglaterra y la toparon en altura de 49 grados en 28 del pasado, que aunque no dice nada de consideración, me ha parecido enviarla a Vuestra Majestad. La pinaza que llevó el dicho alférez ha sido misericordia de Dios no haberse anegado, y los soldados y marineros vienen tan perdidos y espantados de lo que han pasado que cuentan milagros; los dos falconetes que llevaban y los bastimentos y la ropa y todo cuanto había en el bajel lo echaron a la mar, que sólo escaparon los mosquetes y sus personas en camisa, por lo que podía suceder se quedaron tan ligeros con esto. Yo he dado orden que vistan a algunos dellos para con que puedan continuar su servicio, que todos lo han hecho tan bien que merecen Vuestra Majestad les haga merced, y particularmente al alférez.

Destas naos entraron ayer las tres, que fueron la *Veneciana*, en que viene el maestre de campo don Alonso de Luzón, y el galeón de Florencia, y una nao de la escuadra de Juan Martínez, maestre Domingo Hernández. Hoy han entrado las otras seis, cuyos nombres van con ésta, y que son las nueve que descubrió el pataje; apartáronse los unos de los otros cuatro días con una gran borrasca que tuvieron, que si le tomara al armada en Sorlinga dicen que no pudiera ser menos, sino que fuera mucho mayor el desbarate desta que de la pasada, y más irremediable, por no tener puertos donde correr como lo han hecho en esta costa. En Santander arribó la nao capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde; y porque me escriben el maestre de campo Nicolás de Isla y el contador Pedro de Igueldo que han escrito a Vuestra Majestad su llegada allí forzados de viento y de la tormenta, no lo refiero yo en ésta. Heles enviado orden para que vuelvan luego aquí, y a lo que me escriben partirían en toda la semana pasada; espero que dentro de dos o tres días serán en este puerto sin falta. Con el mismo correo que me despacharon tuve cartas del gobernador del Principado de las Asturias en que dice que con gran brevedad saldrán de Gijón las dos galeazas y dos naos que estaban allí, que ya quedaban aderezadas y no aguardaban sino el tiempo, todas.

Ha sido muy acertada la provisión que Vuestra Majestad ha mandado hacer en Lisboa y otras partes, de bastimentos, para ir refrescando los desta armada, porque es la cosa del mundo que conviene más para entretenerla, y que con la mayor brevedad que sea posible sigan esta armada; y si no me alcanzaren aquí, yo dejaré orden dónde podrán acudir, que hasta ahora no puedo determinar por no saber el tiempo que se detendrán las naves en juntar y en el que yo podré salir deste puerto; y de la que dejare en él para este efecto y lo demás que se ofreciere avisaré a Vuestra Majestad.

Con la guardia de la gente se tiene todo el cuidado posible; y el marqués de Cerralvo por su parte le tiene muy grande, así en esto como en todo lo demás que se ofrece para la buena provisión desta armada; y con su ayuda ha dos días que se comenzó a dar carne fresca a toda la gente de guerra y mar, y mañana se dará pan fresco, que será buena ayuda para entretener los bastimentos y también para el refresco y salud de la gente, la cual va enfermando alguna de calenturas, pero con sangrarles y hacerles algún beneficio curan bien; todo ha sido la mucha fruta y pescado que aquí hay; remédiase con la diligencia que se va haciendo de curar-

los en tierra en un hospital que se ha hecho para este efecto, y los que no estuvieren para embarcarse cuando se vaya el armada se quedarán aquí a cargo del arzobispo de Santiago, el cual me ha escrito que quiere encargarse dellos para curarles y darles lo que hubieren menester hasta que estén buenos y Vuestra Majestad ordene lo que se hubiere de hacer dellos. El Arzobispo ha enviado para el hospital medicinas y algunos regalos y camas y todo con mucha largueza; Vuestra Majestad se lo mande agradecer, que la ayuda ha sido muy a buen tiempo y bien recibida por haber hoy en el hospital 300 enfermos y en tierra tan corta como ésta.

De la averiguación que Francisco Arias Maldonado está haciendo en aquellos navíos franceses que tomó el capitán Medrano no he sabido nada, y por la relación que a mí me han hecho del negocio no me extraño que deben ser navíos de cosarios, pero remítome a lo que don Francisco averiguare, que aquello será lo más cierto.

El proveedor Bernavé de Pedroso ha servido tan bien como Vuestra Majestad tiene noticia, y en esta armada lo continúa con tanto cuidado y asistencia que merece se le agradezca y que Vuestra Majestad le haga merced; no tiene sueldo y el cargo le obliga a gastar más, y a mí a suplicar a Vuestra Majestad se sirva de mandarle señalar sueldo para su persona y oficiales, y que sea tan honrado como lo merece su persona y el cargo en que Vuestra Majestad le ha puesto, asegurando a Vuestra Majestad que él sirve tan bien y con tanto cuidado que será muy bien empleada en él toda la merced que Vuestra Majestad le hiciere. Y demás del sueldo se la haga, Vuestra Majestad dé una buena ayuda de costa para que pueda pagar algo de lo que debe, por lo que ha gastado en esta jornada, pues el sueldo que se le da en Lisboa con el oficio de contador le consume todo en los oficios con que sirve.

Después de escrito, hasta aquí han entrado otras diez urcas con la almiranta, y por la relación que me han hecho de lo que les ha sucedido en la tormenta, que envió a Vuestra Majestad, se verá más particularmente, a que me remito, con dar muchas gracias a Dios que ha juntado esta armada de manera que en aderezándose las naos, que algunas vienen muy malparadas, y en teniendo tiempo, no se aguardará otra cosa para salir de aquí, que espero en Dios nos lo dará todo muy presto, y tras ello una victoria tan grande como lo merece la santa intención de Vuestra Majestad, cuya católica persona guarde Nuestro Señor. Del galeón *San Martín*, en el puerto de La Coruña, a 6 de julio de 1.588. El Duque de Medina Sidonia.

5588

1588. Julio-n. d. 6, La Coruña.

DECLARACIÓN. *El alférez Miguel de Esquivel. Relación del viaje hecho a bordo de una pinaza hasta la entrada del canal de la Mancha en búsqueda de las naos dispersas de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-411 a 413; b) AGS, GA, Sec. M. y T. leg. 228-236; c) MN, Col. SB, art. 4, t. 6, doc. 897.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original. Aneja al doc. 5587. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 137; b) HO, La Armada Invencible, doc. ap. IX; c) HUME, vol. IV, doc. 333; d) TELLECHEA, pp. 324-326.*

Relación del viaje que ha hecho el Alférez Esquivel, que por orden del Duque fue en una pinaza al Cabo de Sorlinga a reconocer si habían ido algunas naos del Armada del Rey Nuestro Señor, que se apartaron de las demás con la tormenta.

Refiere que salió del puerto de La Coruña, lunes 27 de junio en la tarde, con viento oeste, con el cual corrimos la vuelta del norte hasta medianoche que nos dio el viento oesnoroeste, con el cual corrimos hasta que el día de San Pedro, 29 dél, a las tres de la tarde descubrimos una vela de porte de más de 300 toneladas, a la cual pasamos por el viento una legua; la cual vela, al parecer de todos, era una urca; en este tiempo corrimos al norte cuarta al nordeste.

Este dicho día, al anochecer, sondamos y nos hallamos en 76 brazas; hallóse cascajo como habas; fueron de parecer los pilotos que estábamos sobre Sorlinga y que nos demoraba al norte cuarta al nordeste.

Jueves, a los 30, por la mañana nos saltó el viento al noroeste y sondamos otra vez y hallamos 74 brazas, arena blanca con pedacitos muy menudos de conchitas de Santiago.

Este día, a hora de las nueve de la mañana, descubrimos nueve velas que son las siguientes:

La capitana de las urcas, donde va Juan Gómez de Medina.

La *Veneciana*, donde viene el maestre de campo don Alonso de Luzón.

El galeón del duque de Florencia.

La urca *Falcón Blanco*.

La urca de las mujeres.

La nao de Domingo Hernando, que es de la escuadra de Juan Martínez de Recalde.

A las cuales fui con todo recato a reconocerlas, teniéndome siempre al viento; llegando a ellas les hablé y mostré la orden del Duque al maestre de campo don Alonso de Luzón en su nao y a Juan Gómez de Medina en la suya, y también hablé al cabo de los portugueses que viene en el galeón de Florencia, y les dije la orden que llevaba del Duque, todos los cuales, en cumplimiento della, se pusieron luego en derrota de La Coruña.

Las otras tres que faltan para las nueve no me supieron dar razón qué velas eran, las cuales quedaban bien cerca y venían la vuelta suya por sotavento, y por no detenerme y parecerme que eran de la compañía y encargarse Juan Gómez de Medina dellas, me despedí de su compañía, a hora de las cuatro de la tarde, para Sorlinga, habiéndome dicho que se hallaban 40 leguas de la dicha Sorlinga y que les demoraba la tierra al norte cuarta al nordeste; esta noche, a medianoche, encontramos con un navío que iba la vuelta del sudoeste.

Viernes primero de julio por la mañana, al amanecer descubrimos la bahía de San Miguel y el cabo de Longaneos a cinco o seis leguas, y tomadas todas las velas nos acercamos al remo hasta obra de cuatro leguas; y estando así, aguardando a que anocheciese, vimos venir una vela la vuelta de la mar y se nos pasó por sotavento a más de dos leguas, a la cual estaba determinado de darle caza; y fueron de parecer los pilotos que no lo hiciese por ser tarde y estar incierto el alcanzarla y no saber qué navío fuese, y parecer a todos que esta noche, cerca de tierra, no se dejaría de coger algún pescador.

Y así, estando en esto, nos entró el viento sudoeste con muchos aguaceros, tormenta desecha, y corrimos esta noche todos los vientos de la aguja, con los cuales anduvimos haciendo fuerza dando bordos, por no desabrazarnos de la tierra; y al amanecer afijó el viento norte, con que probamos a querernos esforzar a tener la vuelta de Irlanda para poder proseguir nuestro intento, pero no fue posible resistir al mucho viento y mar porque en la fuerza que hacíamos, a cada ola se nos metía gran cantidad de agua en la pinaza.

Y así corriendo, el sábado dos de julio día de Nuestra Señora, la vuelta del sur con viento norte deshecho, que no podíamos repararnos sino con sólo el papahigo del trinquete muy bajo, viniendo la vuelta que digo, a hora de las cuatro de la tarde, habiéndonos dado otros golpes de mar, a esta hora nos dio un golpe de mar que nos sobrepujó por encima de la popa de medio en medio, de manera que quedamos a ras con la mar, anegados, y del todo rendida la pinaza, que con la mucha diligencia que se puso a agotar el agua con barriles que desfondamos y baldes y la echazón que se hizo de todo lo que había dentro, fue Nuestro Señor servido de que hiciese cabeza la pinaza; y antes de venir a este estado hicimos echazón de una pipa de vino y otras dos de agua; y al cabo de echar todo lo que había en el bajel, bajamos sobre la cubierta el árbol mayor, y así nos entretuvimos toda esta noche hasta amanecer con muy poquita vela en el trinquete.

El domingo, a tres del dicho, por la mañana, viniendo con sólo el trinquete, a hora de las nueve horas descubrimos seis velas, las tres por la banda del norte y las otras tres por la del sudeste, que todas seis parecían ser de una compañía; y pasando por entre medias dellas con sólo el trinquete viniéronnos dando caza las dos de la parte del sudeste, donde luego arbolamos el árbol mayor y hicimos vela, y habiéndonos seguido hasta hora de las dos de la tarde, pareciéndoles que no nos alcanzarían, se quedaron mar al través tomando todas las velas.

Esta misma noche topamos a hora de las nueve otra nao que estaba a la trinca, al reparo, con solos loa papahigos.

Lunes, a los 4 del dicho, descubrimos tres velas, las cuales son *La Veneciana*, donde dije que venía el maestre de campo don Alonso de Luzón y el galeón de Florencia y la de Domingo Hernando.

Este día, a mediodía, descubrimos tierra en el paraje de Bares y Ribadeo.

5589

1588. Julio-n. d. 6.

DECLARACIÓN. *Olvermes, patrón de una urca alemana. Respuestas al interrogatorio a que fue sometido en la mar por Alonso de Luzón sobre las velas avistadas en su navegación e información sobre la armada inglesa.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-393 y 394; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 224-74; c) MN, Ms. 397, Col. SB, doc. 106.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) duplicado y el c) copia Aneja al doc. 5587.*

A veinte y ocho días del mes de junio de 1588 años, en altura de 49 grados, la nave *Valencera Veneciana*, donde viene el maestre de campo don Alonso de Luzón, el galeón del duque de Florencia, donde viene el maestre de campo Gaspar de Sousa, y la urca capitana, donde viene el capitán Juan Gómez de Medina, general de las urcas, con otros tres bajeles en su conserva, este dicho día, al amanecer, en la dicha altura, descubrieron un bajel que venía de Inglaterra, y habiéndose allegado a él los dichos bajeles y hecho señal la dicha capitana que amainase, lo hizo; y habiéndole ido a reconocer vieron ser una urca alemanisca que venía de Inglaterra, y del patrón y contra maestre de la dicha urca tomaron lengua en la manera siguiente, el dicho maestre de campo don Alonso de Luzón y el dicho Juan Gómez de Medina.

Primeramente, se preguntó a Olvermes, patrón de la dicha urca, que de dónde son, de dónde vienen y a dónde van. Dijo que son de Alemania la Baja y vienen de Inglaterra y van la vuelta de España, a Cádiz.

Preguntado que qué han hecho en Inglaterra y a qué van ahora a España. Dice que podrá haber nueve semanas que viniendo él de Bremen, en Alemania la Baja, la vuelta de España, con su bajel cargado de árboles y entenas de naves, bajeles de Inglaterra lo tomaron y llevaron a Londres donde le han detenido desde el dicho tiempo; y que viendo que no llevaba pólvora ni plomo, la Reina le dio licencia, habiendo pagado al general de Londres 1.400 ducados; y que el domingo pasado hizo tres semanas que salió de Inglaterra con licencia para ir a Francia; y que él ahora sigue su viaje para España, donde lleva la mercadería.

Preguntado si ha descubierto la isla de la Sorlinga y si en ella o en el camino de Inglaterra hasta este paraje ha descubierto algunos bajeles o la armada de España o inglesa. Dice que no ha visto ningún bajel ni ha descubierto la isla de Sorlinga, que vinieron por medio del Canal.

Preguntado qué armada tendrá la Inglesa y a dónde. Dijo que en Plemua dicen tiene una parte del armada, y entre Dobra y Calés tendrá 35 bajeles, que en todos serán 160.

Otros dos dijeron lo mismo.

5590

1588. Julio- 6, La Coruña.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Entradas en La Coruña o localizadas todas las naos de la armada. Guarda de la gente de mar y guerra. Enfermos de la armada. Entrega de gente al duque de Parma.*

SIGNATURA: a) AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-414 y 415; b) KML, vol. 5, doc. 130; c) MN, Ms. 496, Col. FN, doc. 423; d) MN, Ms. 390, Col. SB, doc. 904.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) la minuta y los c) y d) copias. Lleva anejo el doc. 5591. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 135; b) HUME, vol. IV, doc. 334.*

Señor.

Tres cartas he recibido de Vuestra Majestad, las dos de 26 del pasado y la otra de primero deste. Beso las manos de Vuestra Majestad por la merced y favor que con ellas me ha hecho y lo que me consuela de la pena que con razón tuve de la tormenta pasada, que todo fue bien menester según lo que yo la sentí, por lo que se dilata el hacer el servicio a Dios y a Vuestra Majestad que pretende se haga con esta armada; pero como los que navegan están sujetos a estas fortunas, consuélame el ser sucesos de la mar, y que el que lo hace tiene tan a cargo este negocio que para que Vuestra Majestad le estime en más, y los que le hemos de ejecutar vamos con más cuidado, se le quiere dar en la mano por este camino. Y tanto más me persuado a esto el haber sido servido de que ayer y hoy hubiesen entrado en este puerto todas las naves que faltaban, excepto dos levantiscas, que son *San Juan de Sicilia* y *Santa María de Visón*, y dos urcas, que la una anda aquí a sotavento y la otra, que es *La Casa de Paz* grande, dicen estos que se apartó a la costa de Vizcaya porque hacía mucha agua. Todo lo demás, sin que falte un pataje, está en salvamento en este puerto y en el de Vivero y Gijón, a las cuales he ordenado que con el primer buen tiempo se vengan aquí; y lo mismo he escrito a la capitana de Juan Martínez de Recalde, que como Vuestra Majestad habrá sabido arribó en Santander. También entiendo, según estos me dicen, que las dos naos levantiscas arribaron a la costa de Vizcaya, porque iban todos juntos cerca la costa de Francia y estas dos naves se apartaron por aquella costa. El galeón *San Luis*, en que viene el maestre de campo don Agustín Mexía, llegó a Vivero el lunes en la noche, habiendo estado bien cerca de La Rochela; viene muy malparado y sin gota de agua, y el árbol sentido y con gran necesidad de aderezarse; y la misma traen la mayor parte de las urcas porque han pasado dos tormentas muy grandes, y la postrera dicen que si cogiera el armada en Sorlinga o en el Canal que lo pasara muy mal y que fuera mayor el desbarate que la pasada, y de mucho daño porque no tuviera puertos donde correr como lo ha hecho en esta costa. Luego se atenderá al adobio de todas estas naves, y yo mismo asistiré a él como quien más desea abreviar la jornada y salir de aquí, y en esto pondré todas mis fuerzas y cuidado; y así puede Vuestra Majestad estar muy asegurado dello, y que, en aderezándose las naos y habiendo tiempo para arrancar deste puerto, no le perderé.

De la navegación que han hecho las urcas y algunas de las naos que anduvieron con ellas envío a Vuestra Majestad con ésta una relación para que Vuestra Majestad mande ver más particularmente por ella todo lo que les ha sucedido, a que me remito.

La pinaza que envié a Sorlinga topó cerca de allá nueve naos, que son de las que entraron en este puerto ayer en todo el día; dióle una gran borrasca dentro de la isla de Sorlinga, que le obligó a correr medio anegada la vuelta de España; entró aquí ayer con la nueva de que venían las naos. También ha hecho otra relación de su viaje que envío a Vuestra Majestad con ésta.

En la guarda de la gente de guerra y mar se tiene todo el cuidado posible, poniendo guardas en toda la marina y en los caminos y pasos en donde se pueden ir; hasta ahora no se sabe que se hayan ido seis soldados de los que aquí entraron; marineros me dicen que faltan algunos, pero son pocos, y de los deste reino se van recogiendo algunos, que serán tan buenos y mejores que los portugueses, a lo cual todo acude con mucho cuidado el marqués de Cerralvo, como Vuestra Majestad se lo tiene mandado.

Carne fresca ha dos días que se va dando, y el pan comenzará mañana, que es gran regalo para la gente y con que se van entreteniendo las vituallas. Algunos enfermos han caído de calenturas; solamente hase formado un hospital del armada en la tierra, donde se curan, y con pocos remedios que se les hace van sanando, de manera que espero en Dios se han de embarcar todos sin quedar aquí ninguno. El arzobispo de Santiago ha acudido también a la provisión del hospital, como se podía esperar de su Cristiandad, porque demás de haber proveído muy largamente lo que ha sido menester, respecto a la disposición de la tierra, lo ha hecho con gran caridad y voluntad; y así merece que entienda ha servido a Vuestra Majestad, y que se le deben dar gracias de su parte por ello y por el ofrecimiento que ha hecho que si ida el armada quedaren algunos enfermos tomará a su cargo el curarlos y regalarlos y enviarlos donde Vuestra Majestad le ordenare.

Los duplicados de las cartas que Vuestra Majestad me mandó escribir por la vía de Flandes he visto, y por ser en respuesta de otras mías no tendré que decir a ellas más de que en lo del dar la gente al duque de Parma se hará todo lo posible conforme a las ocasiones que se ofrecieren, sobre presupuesto que la intención de Vuestra Majestad ha sido siempre que esta armada sea superior a la del enemigo en el entretanto que no la rompa; y respeto a lo que cerca desto hubiere y la resolución que el Duque y yo tomaremos de irla a buscar antes de echar gente en tierra, se verá lo que en esto se hubiere de hacer. Y porque aquí no se ofrece otra cosa de que dar cuenta a Vuestra Majestad acabo ésta, rogando a Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad lo ha menester. Del puerto de La Coruña, 6 de julio 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5591

1588. Julio- 6, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Navegación de algunas urcas y naos que se apartaron de la armada hasta que entraron en La Coruña.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-407 a 410; b) MN, Ms. 390, Col. SB, doc. 884.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) copia. Aneja el doc. 5590. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 136; b) HUME, vol. IV, doc. 335.*

Relación de lo sucedido a la nave almiranta con las doce urcas y algunas naos que se apartaron del armada, hasta 6 de julio que entraron en la coruña.

A 16 de junio, día del Corpus Christi, hizo el último cuarto de la menguante de luna; con el tiempo que entró se anduvo viernes y sábado y domingo sobre las vueltas con algunas naves levantiscas, y particularmente *La Rata* y dos galeazas, andando siempre las más de las urcas sotaventeando.

El lunes a las once se desaparecieron las galeazas sobre la vuelta del cabo de Ortegual; estuvimos sobre las vueltas con algunas naves levantiscas y se desapareció *La Rata*.

Martes al amanecer dimos vuelta larga sobre el mismo cabo, y sobre la tarde, viniendo la cerrazón y aguaceros, se dio a la mar; este día, yendo sobre la vuelta del cabo Bares, tuvimos por proa once bajeles, y de la vuelta que se hizo a la mar había diez y seis urcas y entre ellas tres naves levantiscas.

Miércoles, dando el bordo de tierra, haciendo fuerza por doblar el cabo de Estacas de Ortigueira, no se pudo doblar, y reconociendo cuán derramadas estaban las diez y seis urcas y naves levantiscas y dos vizcaínas, apartadas las unas de las otras, dando bordo a la mar después de mediodía la vuelta dellas, disparó la urca almiranta una pieza y navegó de manera que las juntó todas.

Jueves 23 se hizo la luna y se hizo fuerza para tomar el cabo de Bares con intento de tomar lengua del armada; y viernes al amanecer, con cerrazón y viento largo, aunque con aguaceros, con intención de enviar a reconocer tierra con una barca y que la urca le quedase esperando sobre las vueltas, que conociendo estar sobre paraje de las Estacas del cabo de Ortigueira y habiendo hecho la luna, con sudeste, que todos los bajeles que en la costa estuviesen habían de hacer su derrota a las Sorlingas, según la orden del Duque, que era pena de traidor, perdimiento de vida y hacienda, cualquiera que por temporal, perdiendo la capitana, arribase a ningún puerto de España; la hizo la urca almiranta disparando una pieza y poniendo bandera en la gavia para que todas las urcas la siguiesen, como lo hicieron, atravesándose algunas naos, dos levantiscas y dos vizcaínas, sin resolverse. *San Pedro* el menor, venía haciendo mucha agua; se le dijo que hiciese fuerza de vela, que buen tiempo teníamos; siguió hasta la noche y no pareció a la mañana. Esta noche hizo farol la almiranta, que hasta entonces no lo había hecho.

Sábado a las diez del día las dos naos levantiscas tomaron el bordo de tierra yendo a sotavento de nosotros; esta urca, viendo su determinación, les disparó una pieza para llegar a parlamento, y ellas fueron la vuelta de Vizcaya sin esperar, y *La Casa de Paz* grande dijo que no podía vencer el agua y se le dijo que siguiese, aunque entonces parecía que había de hacer mal tiempo por el rigor del viento y aguaceros, y que se le ayudaría porque el domingo haría buen tiempo, como lo hizo; alargóse de nosotros, y aunque capeó y se le dijo que no siguiese volvió a tomar la vuelta de tierra, y lo mismo hicieron las dos naos vizcaínas; sobre la tarde seguimos nuestra derrota, siempre nosotros, el domingo y lunes, siguiendo las diez urcas que habían seguido a la almiranta.

Lunes a las diez sondamos y se hallaron 75 brazas y 27 leguas de Sorlingas y 18 de Ugente; este día juntamos a parlamento todos los más de los capitanes de infantería, porque hasta entonces por los temporales no se habían podido juntar, para dar orden de lo que se había de hacer en la navegación hasta encontrar con el Duque siguiendo la derrota de Sorlingas, y la resolución que se tomó se llevó en escrito cada uno.

Martes a las diez nos hallamos en 65 brazas, y a las seis de la tarde cuatro leguas de Ugente en 60 brazas; hase navegado siempre hasta aquí al nornoroeste por el temor de los aguajes, que como son de leva han sido recísimos.

Miércoles por la mañana, viniendo la vuelta de las Sorlingas, se descubrieron velas hacia Ugente y se metió en caza la almiranta contra toda razón, a tiempo que estábamos en tierra clara y descubierta Ugente; no nos pudimos alargar della hasta la noche. Salieron hasta seis bajeles a reconocernos, y haciendo luminarias en tierra; la urca *San Pedro* el menor se quedó de retaguardia y se le arrimó un bajel con otros dos; llegaron a bordo y disparó el artillería. Alargóse el bajel de los enemigos e izó farol, y siguiéndole los otros dos se fueron la vuelta de tierra y nosotros la de las Sorlingas. Saltónos el tiempo al oesudoeste y hallámonos en el cabo de Lisarte con cerrazón; cargó el tiempo al noroeste; dióse un bordo a la mar por oesudoeste, teniéndonos a mar larga por tomar las Sorlingas por el oeste, siempre la sonda en la mano, y así anduvimos jueves y viernes con bordos largos para montar sobre las Sorlingas.

Sábado por la mañana nos hallamos por la parte del sur dellas a cinco leguas, conocidas de parte de tarde; el día antes saltó el viento furiosísimo al nornordeste. Sábado al amanecer topé dos navíos que desembocaban el canal de San Jorge entre Longaneos y las Siete Piedras; vinieron a dar con nosotros al amanecer; sin poderse valer, la urca *El Gato* embistió a uno y le tomó toda la gente, y fuese luego al fondo, habiéndole muerto con una pieza dos hombres, y quedando otro para ello en el mismo navío; la *Paloma Blanca* embistió a otro y le tomó cuatro personas, y se les soltó el cabo, que había roto la verga menor, y el almirante pasó al navío para ponerle en orden para navegar. El tiempo se fue arreciando al nordeste, y arbolando la mar al cielo fue milagro salvarse el almirante, y al desembarcar del navío se rompió dos costillas; recogímonosle a él y a un soldado que había dejado la urca *Paloma Blanca*, que le embistió. El que embistió la *Paloma Blanca* dijo que iba a Vizcaya con trigo y algunos cueros aderezados; el que embistió la urca *El Gato* iba a Francia cargado de carbón, y habían partido de Dublín entrambos, que es ciudad en Irlanda en el canal de San Jorge, frontero de la manga de Bristol; traían cada doce personas, y el que iba a Francia dos frailes, el uno bernardo y el otro francisco, los cuales venían huyendo de la parte del norte de Irlanda de los ingleses, que habían quemado mes y medio había dos monasterios muy principales de franciscos y bernardos, y a los frailes también, y ellos se habían salvado en el monte; y el navío en que iban era escocés y el otro irlandés. Dicen los frailes que iban huyendo de tantas crueldades como veían y esperaban ver de los que quedaban; y el maestre del navío escocés dijo que había veintidós días que faltaba de un puerto de Escocia nombrado Dudat (¿Dundee?), y que había nueva en aquel puerto que un noble nombrado Bilormat (¿Morton?), que había venido de España, que hacía gente, y que el rey de Escocia lo habla prendido; y un marinero del navío que venía de Dublín dijo que las

nuevas que de Draque había era que tenía 180 bajeles en tres escuadras de a 60, las dos de Dobra al este y la otra en Plemua, veinte leguas del cabo Lisarte, y que se decía en Dublín que hacían gran provisión por tierra para defenderse, y que de España iban 200 bajeles gruesos. En este tiempo, la mar del nordeste por el cielo; y al anochecer, la urca *Paloma Blanca*, viendo que el navío que había tomado, las demás urcas querían volver sobre él, hízosele señas de la almiranta que lo dejasen porque se iba al fondo, lo que hicieron y tomaron nuestra derrota, que era dar la popa al viento la vuelta de España hacia La Coruña, porque no se podía hacer otra cosa, además de que ya estábamos seguros que en cabo de Longaneos, Montes Bay, bahía de San Miguel y Sorlingas no había navíos ningunos del armada. Siguiónos la tormenta deshecha hasta el domingo que comenzó el tiempo a volver al norte, con que hemos navegado en demanda del cabo Ortegal lunes y martes.

El lunes por la mañana descubrimos cinco bajeles por proa de la parte del sursudoeste, la proa al nornoroeste; dímosles un poco de caza para que nos descubriesen si eran navíos del armada, y parecieron ser bretones que venían de Portugal, y con esto seguimos nuestra derrota hasta el puerto de La Coruña, donde entramos hoy miércoles, 6 de julio 1588.

5592

1588. Julio- 6, La Coruña.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Entrada de navíos en La Coruña. Diego Flóres pasa al galeón San Martín; Gregorio de las Alas lo releva en su escuadra, con Marcos de Aramburu como almirante. Orden para arranchar los navíos para combatir. Reemplazo de bajas por enfermedad. Causas por las que no envía a cierta persona.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-405 y 406.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los docs. 5574 y 5593.

De 26 del pasado y primero déste son las cartas últimas con que me hallo de vuestra señoría, y en todas me hace vuestra señoría merced de alentar y consolar. Del suceso que esta armada ha tenido, entiendo que Nuestro Señor lo ha dispuesto todo para más servicio suyo, y vase viendo con la junta de las naves que ha sido milagrosa; y no nos faltan sino 4, que se entiende la una urca entrará aquí porque habrá dos días que con tiempo se apartó de las 10 que hoy han entrado, y la otra, que hacía agua, en que va Pedro de Ayzarna, se entiende estará en Vizcaya, y las dos naves levantiscas. Todo lo ha de traer Nuestro Señor, y en fin no había llegado la hora del castigo de aquel Reino. Nuestro Señor ponga su mano en la obra pues es tan suya, que lo mucho que se le suplica me asegura que ha de oírnos dándonos una gran victoria y suceso.

A Su Majestad digo lo que vuestra señoría verá, y en la respuesta no se ofrece más sino haber recibido aquellos papeles de Francia, en que se tendrá el recato que vuestra señoría me manda.

Vuestra señoría asegure a Su Majestad que no perderé tiempo en la salida, y que serviré en esta ocasión con las veras y amor y entereza que lo he hecho siempre.

Para que tenga cuidado desta nave, entretanto que vamos al duque de Parma, he ordenado a Diego Flóres se pase a ella; y por tener tanta suficiencia Gregorio de las Alas se pasa a la capitana de los galeones en esta vacante, y Marcos de Aramburu a la almiranta. Esto entiendo se ha acomodado bien, y así lo diga vuestra merced a Su Majestad y le muestre la orden que doy para el ir las naves de aquí listas y a punto para pelear desde luego, pues a esto vamos y no a comodidades; sé que ha de pesar a muchos regalados, mas cuando sé que conviene una cosa al servicio de Su Majestad nada puede contra ello; yo lo veré todo antes que salga y no me contentaré con menos. Muchos enfermos tenemos, aunque sanan; las dos compañías que el marqués de Cerralvo aquí tiene nos podría dar, que serán muy necesarias para suplir la falta de muertos y ausentes; vuestra señoría encamine que se mande.

Esta relación han hecho dos religiosos, que la envió a vuestra señoría por dar cuenta de todo, aunque no tiene mucha sustancia. He de madrugar a acomodar las 13 naves que han entrado porque todo camine aprisa, y es tan tarde que por esto acabo aquí, suplicando a vuestra señoría se acuerde de mis hijos, pues Su Majestad debe hacerles merced y no olvidarlos, pues en este tiempo tendría la merced por mayor que en otro por justos respectos.

Suplico a vuestra señoría lo acuerde y diga a Su Majestad de veras.

Por no hacer ruido ni dar causas a los historiadores de aquí, que son muchos, no envié la persona que dije a vuestra señoría, y también porque no se juzgase ser particulares míos, que no tengo otros sino el de servir, habiendo dicho lo que entiendo en lo que se ofrece.

Dios guarde a vuestra señoría los años que yo deseo. Del galeón, a 6 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5593

1588. Julio- 6, La Coruña.

DECLARACIÓN. *Dos religiosos irlandeses anónimos. Persecución de católicos en Irlanda y Escocia.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-331 y 332; b) MN, Ms. 397, Col. SB, doc. 110.

OBSERVACIONES: El a) es original, el b) copia. Aneja al doc. 5592.

Declaración que han hecho dos religiosos que en el navío escocés que tomaron las urcas venían.

Preguntados de dónde venían y a qué efecto y en que navío; dijeron venir de Escocia en un navío pequeño, cargado de mercaderías para Francia.

Dice el uno ser de la Orden de San Francisco y natural de la ciudad de Tetugal, y el otro bernardo de la ciudad de Samaria, en la provincia de Hibernia; y que porque allí hay gran contradicción contra los católicos, les mataron los frailes y quemaron los conventos, ellos huyeron, mudado el hábito, a Escocia, y como vieron que allí eran también herejes, se concertaron con el patrón deste navío para que los trajese a Francia o España; y viniendo con él encontraron con diez urcas, y barloándose una con el dicho su navío lo echó a fondo haciéndole pedazos, y se escaparon ellos y doce marineros, ahogándose dos dellos tan solamente.

Preguntados de la disposición de la provincia de Hibernia, dicen que una parte della que se llama Deutonia tiene muchos católicos y se celebra el culto divino y no admite herejes algunos, y en la demás, persiguen a los católicos, aunque hay algunos y muchos ocultos.

De Escocia dicen que el Rey es hereje público, y que a un gran señor, duque de su tierra, le tiene preso porque no quiere ser hereje.

Preguntóseles si entendieron que se levantase gente para ayuda a Inglaterra o a otros herejes; dijeron que no entendieron nada desto en quince días que allí estuvieron.

Preguntóseles si sabían algo de armada de Inglaterra o si vieron navíos de corsarios, o si lo era el navío escocés en que venían; dijeron que no entendieron nada de armada ni toparon navío de corsarios ni lo es en el que venían sino de mercaderes, y que ha veinte días que salieron de Escocia y no saben más de lo que aquí refieren.

5594

1588. Julio- 6, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Alistamiento de la armada. Medidas para recuperar los desertores.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-265.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 5595.

Señor.

El Duque dirá a Vuestra Majestad cómo ha vuelto el patache que había enviado a la Sorlinga, donde había hallado nueve navíos del armada de Vuestra Majestad que quedan en este puerto, y en el de Vivero don Agustín Mexía, con todo lo demás que le sucedió en su viaje; y así, remitiéndome a él, dejo esta materia, por decir que he recibido la que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a los 26 del pasado, y lo que Vuestra Majestad manda por ella procuraré hacer con el mayor cuidado y diligencia que me sea posible, y si con mi voluntad conformara la posibilidad del reino, quedara muy cierto de acertar a hacer este servicio. Los destrozos que el temporal hizo a los navíos que han llegado a este reino no han sido tantos que por ellos se hubiera perdido tiempo si Dios se hubiera servido de traer el armada junta, porque sólo llegaron a Vivero necesitados de remedio preciso *Nuestra Señora de la Rosa*, roto el árbol, habiendo caído a la mar entena, jarcia y velas, y *La Rata* con dos anclas menos; lo uno y lo otro fuera sin remedio en este reino si no se hallara en Ribadeo una nave nueva con suficiente aparejo para el reparo de estos daños, de que luego di aviso al Duque. Los que el viaje ha descubierto, que sacaron de Lisboa han dado algo en que entender, particularmente a las galeazas que sacaron las cubiertas y coldelatas (sic) tan mal calafeteadas que ha sido necesario hacerse aquí; y lo mismo ha sucedido a otros navíos del armada en otros adobios, para los cuales se han proveído de la madera necesaria y la estopa que se ha podido hallar; y en cuanto a esta parte, entiendo no detendrá el viaje lo que se habrá de hacer en este reino. Los bastimentos que aquí se habían juntado se han entregado a los tenedores de ellos, la cantidad de cada uno verá Vuestra Majestad por la relación que con ésta va; de ellos hase comenzado a dar carne fresca, y lo mismo se hubiera hecho en parte del armada con el pan fresco si esta plática se hubiera resuelto antes; ahora se va apretando, y si las moliendas pueden con ello, que lo dudo, se dará a toda el armada. El hospital llegó necesitadísimo de medicinas y dietas; éstas se han proveído aquí, y las medicinas que pidieron y algunas dietas y ropa ha dado el arzobispo de Santiago; hay hartos enfermos aunque no peligrosos; para ellos se ha dado orden que haya pan fresco y se les irán proveyendo las camas necesarias.

De agua se habrán hecho más de dos mil pipas y se van haciendo cada día las que pueden; para ello han servido mucho los toneleros y arcos que habían quedado de las pipas que aquí se fabricaron y otros más que se han ido juntando, porque la más falta del agua entiendo fue vaciarse las pipas.

En que la gente no se vaya se ha puesto todo el cuidado posible, y para ello se repartieron por la marina cuerpos de guarda y centinelas que no dejasen desembarcar a nadie sin licencia del Duque en escrito, y se ha ordenado que los dos capitanes que aquí hay y sus alféreces, cada uno su día con una escuadra, salgan a la campaña por las aldeas del contorno; habiéndose avisado las justicias de todo el reino, y particularmente las que había en los caminos de Castilla y Portugal, y a todas las rayas del reino han salido don Luis de Padilla y don Juan de Stalora, alcaldes mayores de este reino, con suficiente número de ministros, repartiéndoles los caminos y travesías con orden de castigar alguno con rigor y demostración y enviar los demás presos, que así le pareció al Duque fuesen. Espero en Nuestro Señor que cuando salga el armada, siendo con la brevedad que conviene, no le ha de faltar cosa que sea de consideración; en todo se tiene con el Duque la buena conformidad y inteligencia que Vuestra Majestad manda, y lo que se ha hecho desde que aquí está ha sido proponiéndole los medios y siguiendo lo que se acordaba, y lo mismo se hará en lo que adelante sucediere. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 6 de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

5595

1588. Julio-6, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Bastimentos entregados a la armada surta en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-61.

OBSERVACIONES: *Aneja al doc. 5594.*

Relación de los bastimentos que se han entregado en la ciudad de La Coruña a los tenedores de los bastimentos de la real armada de Su Majestad por libranzas de Bernabé de Pedroso, proveedor general della, como parece por esta relación; el peso de lo cual es de a cien libras el quintal y de a diez y seis onzas la libra.

Entregóse de carne trescientas y catorce pipas y veinte y nueve barriles, que tuvieron dos mil y seiscientos y setenta y cuatro quintales del dicho peso.

De tocino, ochocientos y cincuenta y ocho quintales y sesenta y cuatro libras y tres cuarterones del mismo peso; y desto faltó al embarcar ciento y ochenta y siete libras y media.

De sebo, trece pipas, que tuvieron ochenta y un quintales y cinco libras del mismo peso.

Entregóse de bacalao veinte y cuatro quintales y cuarenta y siete libras y media.

Entregóse de abadejo once quintales y sesenta y una libras y media.

Entregóse de pescado cecial ochocientos y ochenta y tres quintales y treinta y seis libras y un cuarterón.

Entregóse de sardina dos pipas.

Por manera que suma todo el pescado novecientos y diez y nueve quintales y cuarenta y cinco libras y un cuarto de libra.

Entregóse más de vino de Ribadavia mil y trescientas pipas.

De vino de Camariñas, doscientas pipas.

De vino de Vivero, cuatrocientas y noventa y cinco pipas.

Por manera que suman las pipas que en la manera declarada se entregaron, mil y novecientas y noventa y cinco.

5596

1588. Julio-6, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Aprovisionamiento de la armada surta en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-74.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 11 de julio.*

Señor.

Darle gracias de lo que ha trabajado y ayudado en lo que allí se ha ofrecido.

Que con la ida del secretario Andrés de Alva y el dinero que se le ha proveído se podrá mejor y con menor cuidado del Marqués acudir a esto, que no tiene Su Majestad que encargarle pues lo da la diligencia que en todo pone.

Que esto se tiene entendido se ha de pagar del dinero que va en la armada, y que así se cree lo habrá proveído el Duque.

Hase visto y ordenado a las urcas que no vayan.

En lo que Vuestra Majestad manda por su carta de 28 del pasado he puesto y pondré el cuidado posible, y si conforme a mi voluntad sucede podrá Vuestra Majestad estar sin ninguno.

A la armada se va dando carne fresca, y si las molindas sirvieren se les dará también pan; no sé con puntualidad lo que se podrá hacer en esto último, por ser para ello necesarias molindas algo distantes y no haber vuelto los que se han enviado a ver lo que se puede repartir a cada uno.

Los bastimentos que Vuestra Majestad manda se hagan de nuevo en este reino, he comenzado a encaminar; creo que carne salada y pescado se podrá hacer alguna, sirviéndose Vuestra Majestad de proveer para ello el dinero, porque sin él la mucha pobreza de este reino y la breve expedición que conviene haya en el negocio no permite se trate de ello. Y así pienso estimará Vuestra Majestad en mucho más el servicio que le hago en representarle esta necesidad que otro ninguno.

En lo que toca a la carne fresca y lo demás que Vuestra Majestad manda se dé al armada los días que aquí estuviere, suplico a Vuestra Majestad me mande advertir si ha de ser por su dinero o pagándolo yo; y porque esperar a esta resolución sería de mucho daño, la he tomado en, si el Duque lo quisiere pagar por su cuenta, dárselo, y si no, pedirle prestado para ello en cuanto Vuestra Majestad provee lo que convenga. Y cuando se resolviere aún a no hacerla, buscaré prestado lo que se pudiere conforme a la necesidad del reino, y con ello llegaré donde pudiere, pues en tan santa jornada Vuestra Majestad no se sirve se consuma la sustancia y sangre de los pobres.

La relación de los bastimentos que aquí había va con ésta; y las urcas que habían de venir a tomarlos se puedan excusar, porque la armada lo ha hecho; y lo que falta, que es algún vino de Rivadavia, no lo dejarán. A las demás que vinieren de Lisboa y Vizcaya

con los bastimentos se les hará el buen tratamiento que Vuestra Majestad manda, y en su viaje se guardará la orden que el Duque dejare.

Conforme lo que tengo escrito a Vuestra Majestad en algunas cartas, verá la poca seguridad que tendrá nada de lo que aquí se pusiere, no reforzando esto de gente; no he querido dejar de volverlo a representar a Vuestra Majestad en esta ocasión para que ordene lo que fuere servido, que acá no se perderá nada de lo que yo entendiere puede ser de provecho. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 6 de julio 1588. El Marqués de Cerralvo.

Que parece que saliendo la armada quedará cubierto dello todo aquello, o que a lo menos no habrá acometimiento de enemigos; o si no, se puede reprimir con la gente de la tierra mediante la buena orden que se dará en todo.

5597

1588. Julio- 6, La Coruña.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Martín de Idiáquez. *Aviso de su llegada a puerto. Siente no haber podido aconsejar al Duque cuando decidió arribar a La Coruña. Reunión de la armada en puerto. Convalecencia de su enfermedad.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-400 a 402.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en JIT, pp. 334 y 335. Parcial.

.....

En llegando en este puerto con los navíos que pude rehacer y me quisieron seguir, escribí a vuestra merced largo y a doña Isabel con propio, porque halléme la pública de que era muerto y no quise que llegase allá antes que mis cartas; y pues no ando con el cuidado con que estará, Dios será servido de sacarla dél con juntarnos acabada esta jornada, que no tiene condición para perderle de otra manera.

No quiero meterme en el sentimiento que tengo de no haber tenido salud para barquear y ver al Duque el día que descubrimos el cabo o las galeras, porque yo sé de mí que nos sirviéramos del tiempo, que sí era cual se podía desear para nuestro camino, sin que cortesanos que apetecen siempre comodidades tuvieran lugar a gozarlas aquí, ni otros interesados en que torne el armada y estar en el puerto, ello se hizo; y pues Dios, a quien tan de veras se le encomienda, lo quiso, debe haber convenido.

Del abocamiento de Sorlinga, donde se envió una pinaza, ayer y hoy han llegado nueve naos, que todas dicen no haber visto entrar al Duque en el puerto y que iban al puesto señalado. De otras diez y siete o diez y ocho no se sabe, y fuera de urcas hay cuatro o cinco naves de importancia con ellas; ha bonanzado el tiempo mucho, y si quieren venir podrán aunque estén en la costa de Francia, y también las que están en los puertos de España, con que, placiendo a Dios, volveremos a enmendar el avieso pasado con nueva gallardía, que la hemos tenido perdida. No sé si frailes u otras gentes nos hacen este daño; lo cierto debe ser que los unos y los otros, pues han estado mal siempre con la jornada. En Dios espero bonísimo suceso.

A persuasión de los médicos por ciertas reliquias que me han quedado en el hígado y bazo, ha dos días que estoy en tierra, aunque acudo a la mar; dentro de otros dos me volveré a ella, y sé de mí que estuviera más convalecido si no me matara algún arcabuzazo en los demás, ahora, si se echara por aquel camino. Dios lo haga todo como conviene y a vuestra merced guarde como deseo. De La Coruña, a 6 de julio 1588. Juan Martínez de Recalde.

5598

1588. Julio- 6, La Coruña.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Martín de Idiáquez. *Junta de la armada en La Coruña. Críticas al consejo de generales celebrado el mes pasado y al duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-403 y 404.

OBSERVACIONES: Original. Publicada parcialmente en JIT, pp. 336 y 337.

Habiendo cerrado la que será con ésta he recibido la de vuestra merced de primero déste, a quien no tengo que añadir más de estimarla en lo que es razón, entre tantas ocupaciones como vuestra merced trae. Doña Ysabel habrá salido de parte del cuidado con la merced que vuestra merced nos hace y con haber visto dos o tres cartas mías de aquí. Si Dios es servido que con bien se acabe la jornada, quería que saliese de todos los que son desta calidad, porque es mucha la soledad que tiene. Dios lo encamine como más convenga.

Además de las nueve naos que ayer y hoy entraron, se sabe que don Agustín Mexía tomó puerto en el galeón *San Luys*, desaparejado; se parecen y entran tres naos muy hermosas, de mar en fuera, que aún no se sabe cuáles son; espero que en el plazo dicho se juntarán todas y que haremos el servicio que tanto importa.

No sin causa apunto algo de la tibieza en la que con ésta va, pues por el papel que vuestra merced vio firmado de muchos lo colegiría. Quiso quitar la mitad dél para que tengamos el que primero votó, pero para entonces sabía que había mucho más aunque no tenga libros, y así lo dije, y con harto dolor de su corazón puso noventa días y hay para ciento veinte, mediante Dios.

Quería yo, como tan servidor del Duque, no verle tan fácil en algunas persuasiones, más resolutivo en otras cosas y más severo y amigo de castigar los que contravienen los bandos. A vuestra merced sólo me ha parecido decir esto, a quien guarde Dios como yo deseo. De La Coruña, a 6 de julio 1588. Juan Martínez de Recalde.

5599

1588. Julio-6, La Coruña.

CARTA. Juan Gómez de Medina a Felipe II. *Incidencias de la navegación desde que se separó de la capitana hasta llegar a La Coruña.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-57; b) MN, Ms. 390, Col. SB, art. 4, t. 6, doc. 905.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 139, extractada.

Señor.

A los quince del pasado reconoció esta armada el puerto de La Coruña, y estando sobre él entró el tiempo con fuerza que obligó a hacer la vuelta de la mar por ser travesía; la capitana con algunas naves lo tomaron y otras cayeron dél tres leguas a sotavento, y entre ellas la mayor parte de las urcas de mi escuadra, con las cuales corrí como mejor pude dos días hasta que algún tanto abonanzó y me hallé a vista de veinte y siete naves, vispera de San Juan, con mucha certeza de que otro día nos juntásemos toda la armada, sin pasarme por el pensamiento que hubiese tomado puerto, así por lo mucho que al servicio de Vuestra Majestad convenía como por otras causas de buena consideración. Aquella noche volvió el tiempo con nueva fuerza, que nos hizo perder las naos de vista y pasado hallarme con solas seis, dos de mi cargo, la en que va don Alonso de Luzón, maestre de campo, y el galeón del de Florencia y una vizcaína de Juan Martínez de Recalde, y tiré una pieza, y juntámonos y pareciónos seguir la vuelta de la mar en busca de más naos, como lo hicimos tres días sin poder descubrir ninguna, hasta los veinte y siete que nos juntamos a consejo en la de don Alonso de Luzón sobre el acuerdo que debíamos tomar. Y habiéndolo comunicado nos pareció a todos reconocer la Sorlinga y observar y guardar la instrucción del Duque, la que nos ordena y manda que derrotándonos dél le busquemos en aquel paraje hasta hallar la orden suya; y desto hicimos un instrumento firmado, cuyo traslado envió al secretario Andrés de Alva, y acordaron que yo pusiese bandera de capitana y encendiese farol, como lo hice, y seguí mi derrota con próspero tiempo hasta tomar sonda en la Canal. Y a la boca della encontré una urca que habían tomado los ingleses y llevado a Inglaterra y saqueádola; dejáronla algunos mástiles y tablas con que iba a Cádiz; dijonos haber visto entre Dobra y Calés cuarenta y cinco navíos de la Reina, que allí estaban para sólo impedir el paso al príncipe de Parma, y estar el resto de la armada en Plemua, esperando por horas el aviso de la nuestra. Y certificados de ser mercantes la dejamos y entramos dentro en la Canal hasta altura de cuarenta y nueve grados y medio, dos leguas de Sorlinga, en cuarenta brazas; y allí, a los treinta, descubrimos tres bajeles ingleses; dímosles caza y huyeron a la vela; volvimos sobre otros tres que estaban a sotavento y reconocimos ser de nuestra armada, una urca de mi escuadra y otro de la de Diego Flóres y una nao arragocesa; y habiéndolos reconocido llegó un patache del Duque con su orden para que nos volviésemos a este puerto, como lo hicimos, y entramos en él los seis dellos y los tres. Y este día llegó la almiranta de mi escuadra con otras nueve urcas della, que hicieron la misma cuenta y navegación, y reconocieron la Sorlinga y algunos pataches ingleses que vinieron a reconocerlos, y trajeron la gente de otros dos que tomaron y hay duda que sean escoceses; no se ha hecho esta averiguación. Hemos dado a esta armada y ejército con más buena determinación un nuevo brío y aliento para la prosecución de mi viaje, en que entiendo haber hecho a Vuestra Majestad algún pequeño servicio. Voy dando mucha prisa a la aguada y aderezo destas urcas, que tienen bien que reparar, sin perder tiempo, como lo he hecho siempre en las cosas de mi cargo, y espero en Dios tendrá esta armada el suceso que Vuestra Majestad desea, cuya católica y real persona guarde Nuestro Señor, etcétera. Del puerto de La Coruña, seis de julio 1588. Juan Gómez de Medina.

5600

1588. Julio-6, La Coruña.

CARTA. Bernabé de Pedroso a Felipe II. *Embarco de bastimentos. Reparación de los navíos. Reparto de aguada y víveres. Salud de la gente. Medidas para prolongar la reserva de bastimentos. Víveres dañados.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-58.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 12 de julio. Lleva anejo el doc. 5601.

Señor.

Que se ha visto y está bien.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de veintiocho del pasado y, como tengo escrito a Vuestra Majestad en carta de 29 dél, todos los bastimentos que el marqués de Cerralvo tenía hechos en esta ciudad, que son los contenidos en la relación que será con ésta, se han embarcado en el armada, excepto algunas pipas de vino que se han reservado para las naves que van viniendo y las que están en Vivero; y aunque lo que es carne, tocino y pescado se ha cargado todo en las naves que están en este puerto, ha sido en pipas para que, sin que se mezcle con los otros bastimen

tos que ellas traían, se pueda repartir con las demás cuando se fueren juntando con éstas. Son todos buenos bastimentos, excepto las 695 pipas de vino de Vivero y Betanzos, que esto no lo es ni tiene fuerza para poderse navegar, y así, con orden del duque de Medina Sidonia, la he dado a los maestros y despenseros de los navíos que lo gasten luego antes de salir del puerto y que no se dé ración de otro hasta que esto se acabe. Y en las 1.995 pipas habrá provisión para cuarenta días para toda el armada, y del demás bastimento, tocino, carne salada y pescado, para treinta.

Idem. Al reparo de los navíos que venían con necesidad de adobio se ha acudido con todo el cuidado posible; y el que han habido menester las dos galeazas y los demás navíos que estaban en este puerto está hecho, aunque con harto trabajo, por ser este lugar tan estéril de las cosas que han sido y son menester, pero con el buen cuidado del Duque y ayuda del Marqués se ha proveído todo de manera que lo de hasta aquí está remediado; y a las naves que entraron ayer, que también vienen con necesidad de aderezarse, se va procurando darles el recado que se puede, y confío en Nuestro Señor que lo habrá para todas, aunque, como digo, con trabajo, porque las más cosas se envían a buscar fuera en los lugares de la comarca.

Idem. La mayor falta que ha habido ha sido de estopa, porque ni en esta ciudad ni en su comarca no la hay, pero hase remediado y se va remediando con hacer alguna de los cables viejos que traen las mismas naves, y con que para algunas cosas para que es menester estopa blanca y no puede servir ésta, con orden del Duque y parecer del Marqués se ha tomado una cantidad de cáñamo que había aquí, de que se saca la más que se puede, y del cerro que queda se hará alguna jarcia menuda; sale algo más cara que si se hallara la estopa, pero la necesidad se remedia, que es lo más preciso y a lo que más se debe atender, y la diferencia no es tanta que sea de mucha consideración.

Idem. La aguada se ha remediado con haberse rehecho aquí todas las pipas vacías que se traían y aderezádoles con los boteros que venían en el armada y algunos que se han tomado de la ciudad y su comarca, y arcos y mimbres que el Marqués ha dado de los que le habían sobrado de las pipas del vino y otros que se han comprado, de suerte que lo que a esto toca va tan bien reparado que creo no habrá falta de agua, y la que lleva es buena porque el Duque ha hecho asistir al hacerla los capitanes y maestros de los navíos y no tendrá el daño de lodo y cieno que la que se hizo en Lisboa.

Idem. Desde anteayer se ha comenzado a dar carne fresca a toda la gente del armada, con que se han regocijado mucho, y según lo que el Marqués me ha dicho se dará pan dentro de tres o cuatro días a la mayor parte, y carne creo habrá la que será menester para dar ración tres o cuatro días en la semana.

Idem. El aceite ha faltado a muchos navíos, y así ha parecido al Duque que se tomen hasta mil arrobas que hay aquí del Andalucía en poder de mercaderes, y el Marqués lo ha concertado a catorce reales y medio el arroba de Castilla, que es cinco libras mayor que la de Sevilla, y se repartirá mañana.

Idem. De vinagre salimos de Lisboa con falta porque no lo había y aquí no hay ninguno; va el Marqués haciendo diligencia por buscarlo en la comarca.

Idem. De sal y leña hay también necesidad, y esto se va proveyendo aquí.

Idem. Ha enfermado y va enfermado gente, pero, sea Dios loado, muere muy poca. Hase tenido grandísimo cuidado desde que se llegó aquí de proveer todo lo que ha sido necesario para el hospital y los enfermos que están en las naves, de suerte que no les ha faltado regalo de carneros y gallinas, pasas, almendras y azúcar y botica, y todo lo demás que el administrador y enfermeros han pedido, porque el Duque ha puesto en esto gran diligencia. Ayer envió el arzobispo de Santiago una gran cantidad de gallinas, carneros y medicinas y dietas, que nos ayudarán un buen pedazo.

Idem. A los navíos en que venían las mulas del artillería se les acaba la cebada y paja que traían para ellas; vase buscando con diligencia y creo habrá dificultad en hallar la que será menester.

Los bastimentos que traían las galeras para su sustento, y particularmente el bizcocho, se les va acabando, y el Duque me ha ordenado se lo dé de las naves, como se habrá de hacer de una de las que entraron ayer, donde vienen 800 quintales de respeto, más de lo que ella ha menester para sí, que se los hice cargar en Lisboa para semejantes necesidades; dáseles carne fresca y dará pan como a los demás.

Por conservar el bizcocho que hay en ser y por la falta que hay de aceite ha parecido al Duque se acorten las raciones destos géneros; y así ha ordenado que desde hoy en adelante no se dé más de una libra de bizcocho con cada ración y una onza de aceite los días que se hubiere de dar, pareciéndole que dándoles carne fresca es bastantemente lo que han menester para su sustento.

Todavía en las naves hay cantidad de bastimentos de los que se embarcaron en Lisboa, y particularmente bizcocho, vino, tocino, atún, aceite, vinagre, habas y garbanzos y arroz; y lo que hasta ahora se ha echado a la mar ha sido pulpo y sardinas, que esto, antes de salir de Lisboa, escribí a Vuestra Majestad estaba dañado y que el bizcocho y tocino comenzaba a hacer lo mismo, y que la causa no era otra más de ser viejos y no poder sufrir el demasiado calor de las despensas de las naves; pero que con el tiempo se ha visto el mismo daño en el tocino y atún, que también se va dañando, y alguna parte dello será fuerza echarlo a la mar, aunque esto se va procurando excusar y que se vaya comiendo lo menos malo, pero lo que está de todo punto podrido es fuerza que se eche a la mar.

Para enviar a Vuestra Majestad la relación que me manda de los bastimentos que hay en la armada, de los que se trajeron de Lisboa, y el tiempo para que podrán servir, es necesario para que vaya con la justificación que se requiere que se visiten todas las naves y averigüe con los maestros dellas lo que a cada uno queda, y que lo podrido se acabe de echar a la mar; y quisiera mucho poderlo hacer por mi persona, pero hay tantas cosas que hacer en tierra en dar recado a lo que es necesario para despacharnos, que creo no lo podré hacer; procuraré lo hagan los contadores de las escuadras con algunos comisarios de muestras que los ayuden, y pediré al Duque se lo mande, y como esté hecho enviaré de todo particular relación a Vuestra Majestad.

Que así se procurará.

Los bastimentos que Vuestra Majestad ha mandado proveer de Lisboa, Vizcaya y la Provincia llegarán muy a tiempo, y es muy necesario que Vuestra Majestad mande se traigan a la parte donde el Duque dijere, con brevedad, y particularmente el bizcocho porque, aunque como digo hay cantidad, es viejo y se va dañando y la mayor parte lo está ya.

Está bien.

Al marqués de Cerralvo he acordado lo de la carne viva que nos ha de dar para el viaje, y que será bien vaya proveyendo las demás provisiones para adelante; en todo tiene tanto cuidado que creo no faltará por su parte.

Aunque todas las cosas que se han comprado hasta ahora y se van comprando se pagan del dinero del armada por libranzas mías, las compras las ha hecho y las hace el Marqués, y él nombra y ha nombrado todos los comisarios y otras personas que han ido fuera a cosas de provisiones, de suerte que ninguna cosa se hace ni se ha hecho que no sea por su mano, hasta el pagar los jornales de las maestranzas y compras de cosas muy menudas, porque me parece se hace por este camino mejor que por otro el servicio de Vuestra Majestad, por muchos respectos.

Tendráse consideración a esto para hacerle merced.

Mi necesidad es de manera que no puedo dejar de acordar a Vuestra Majestad lo que en otras, y suplicarle se sirva de mandarme señalar con qué me pueda sustentar a mí y a los muchos oficios que he menester para el ejercicio de mi oficio, porque voy de manera que ya ni a ellos ni a mí puedo llevar adelante.

De las demás cosas del armada avisará el Duque a Vuestra Majestad, cuya real personal guarde Nuestro Señor. De La Coruña, 6 de julio 1588. Bernabé de Pedroso.

5601

1588. Julio-6, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Bastimentos entregados a la armada en La Coruña, provistos por el marqués de Cerralvo.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-59.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5600; presenta variaciones con respecto al doc. 5595.

Relación de los bastimentos que se han entregado en esta ciudad de La Coruña a los galeones, naves y otros navíos de la real y felicísima armada de Su Majestad para provisión de la gente de mar y guerra que va en ellos.

<i>Carne</i>	Trescientas y catorce pipas y veintinueve barriles de carne de vaca salada, que tuvieron dos mil y seiscientos y setenta y cuatro quintales del peso de Castilla ..	2.674 quintales
<i>Tocino</i>	Ochocientos y cincuenta y seis quintales y setenta y siete libras de tocino del mismo peso.....	856 qles., 77 lbs.
<i>Sebo</i>	Trece pipas de sebo, que tuvieron ochenta y un quintales y cinco libras del dicho peso.....	81 qles., 5 lbs.
<i>Bacalao</i>	Veinticuatro quintales y cuarenta y siete libras y media de pescado bacalao del dicho peso	24 qls., 47 lbs. ½
<i>Abadejo</i>	Once quintales y sesenta y una libras y media de pescado abadejo del dicho peso.....	11 qls., 61 lbs. ½
<i>Cecial</i>	Ochocientos ochenta y tres quintales y treinta y seis libras de pescado cecial.....	883 qles., 36 lbs.
<i>Sardina</i>	Dos pipas de sardina	2 pipas
<i>Vino de Ribadavia</i>	De vino de Ribadavia hay, que se ha entregado y va entregando, mil y trescientas pipas.....	1.300 pipas
<i>Vino de Camariñas</i>	De vino de Camariñas, de Betanzos, doscientas pipas.....	200 pipas
<i>Vino de Vivero</i>	De vino de Vivero, cuatrocientas y noventa y cinco pipas	495 pipas

Los cuales dichos bastimentos se han recibido y van recibiendo para provisión de la dicha armada, y son los que en esta ciudad tenía proveídos el marqués de Cerralvo, gobernador y capitán general de este reino. Fecha en La Coruña, 6 de julio 1588.

5602

1588. Julio-6, a bordo del San Martín, en La Coruña.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Entrada de naos de la armada. Entrega y racionamiento de víveres. Auxilio del arzobispo de Santiago a los enfermos. Sueldo del proveedor Bernabé de Pedroso.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-61.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 12 de julio.

Señor.

El recibo.

Algunas naos de las que faltaban, que habían arribado a las Sorlingas en Inglaterra, entraron ayer y se esperan más que estaban en aquel paraje, por haberlas avisado el patache que envió el

Duque allá. Y en Santander aportó la capitana de Juan Martínez de Recalde, roto el árbol; y se entiende que los navíos que faltan, que los más son urcas, arribaron a los puertos de Vizcaya. Y con los nortes que corren esperamos que todas, o la mayor parte, se juntarán aquí con brevedad, como de todo enviará a Vuestra Majestad relación el duque de Medina, y del galeón *San Luis*, en que va al maestre de campo don Agustín Mexía, que arribó a Vivero.

Está así bien.

A la gente de guerra y mar se da carne fresca y se procura entretener el bizcocho dándoles pan; y en lo uno y lo otro, conforme a la esterilidad deste reino, el marqués de Cerralbo lo hace con grandísimo cuidado, como por otras he dicho a Vuestra Majestad.

Que se usará en esto de toda la diligencia posible.

Y porque en la vitualla no haya falta, se han reducido las raciones del pan y el aceite, con que destos géneros habrá para más días que se propusieron en las relaciones pasadas.

Todavía convendrá mucho que las vituallas que Vuestra Majestad me escribe se han de traer de Lisboa, Vizcaya y la Provincia vengan luego a este puerto, o a la parte a donde con más brevedad nos podrán hallar.

Está bien y que al Arzobispo se le dan las gracias.

En el hospital hay más de doscientos enfermos, que son aquellos que en ninguna manera se pueden curar en las naos, a los cuales se les da muy buen recado con el que el arzobispo de Santiago ha enviado de camas, medicinas, dietas, carneros, terneras, gallinas y otras muchas cosas, con tanta caridad y hervor cuanto, siendo Vuestra Majestad servido, debe mandárselo agradecer.

En las naves hay mucha gente malsana y pasan de mil personas; con el pan y carne fresca se repararán, y en todo se tiene el cuidado que conviene.

Que se tendrá cuenta con esto.

El proveedor Bernabé de Pedroso sirve su oficio con mucho cuidado, trabajo y costa, y sin ningún sueldo, porque el que tiene de contador de la gente de guerra y castillos del reino de Portugal es limitado, y le gastan los oficios que dejó en el ejercicio de su oficio y del de la artillería, que también le sirve en aquel Reino; y así, para que pueda sustentar la costa y el trabajo de navegar, será Vuestra Majestad servido de señalarle sueldo y darle alguna ayuda de costa, como sus servicios, cuidado y buenas partes lo merecen. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, en La Coruña, a 6 de julio 1588. Don Jorge Manrique.

5603

1588. Julio-6, a bordo de la galeaza patrona, en Gijón.

CARTA. Pirochio Morán, capitán de la galeaza patrona, a Felipe II. Finalizado el alistamiento de las galeazas y naves que aportaron a Gijón, pretende salir hacia La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-83.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría al final. Recibida en 12 de julio.

Señor.

Por no entender que el tiempo me forzara a surgir aquí, como lo he hecho, no he hecho antes esto; y también por haber avisado al duque de Medina Sidonia particularmente de todo lo que se me ocurrió acerca de lo que se pasó en la tormenta pasada y de la manera que estas dos galeazas, patrona y *Zúñiga*, lo pasaron y la falta que tenían, y cómo se reparaban en esta bahía de lo más forzoso y necesario; y porque asimismo di parte al gobernador deste Principado de Asturias, Lope Zapata Ponce de León, para que luego avisase a Vuestra Majestad y diese orden en ayudarnos de su parte en lo que se nos ofreciese para el apresto, adobio y armamento dellas, lo que ha hecho y acudido con tantas veras y cuidado, así con su persona de noche y día como con dineros de su hacienda, comprando algunas cosas, que sin ellas y sin su buena diligencia era imposible remediarnos ni poder salir a seguir nuestro viaje, porque aunque hubieran aportado estas galeazas y dos naves a Lisboa, de a do salieron, no se hubieran aprestado y reparado y hecho su aguada tan bien y brevemente y de manera que no se ha perdido una hora de tiempo, pues sólo éste se ha esperado hasta hoy, que ha sido Nuestro Señor servido de darle, aunque no tan favorable como conviene. Y me parto con estas dos galeazas y dos naves, todos juntos de conserva, la vuelta de La Coruña, de a do he tenido carta del Duque de 27 del pasado, por la cual me ordena lleve todos estos navíos a mi cargo y haga diligencia en mi navegación sin perder punto. Y para que Vuestra Majestad lo tenga entendido, hago estos renglones estando ya de partida. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad y en estados acreciente como la Cristiandad ha menester. Sobre la galeaza patrona, en la bahía de Gijón, a 6 de julio 1588. Pirochio Morán.

Estas cartas he hallado ahora, que no sé cómo se quedaron acá; y por haberse pasado la sazón de responder dellas y no ser de mucha sustancia, van como vinieron.

5604

1588. Julio-6, Gijón.

CARTA. Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, a Felipe II. Salida hacia La Coruña de las galeazas y naves que aportaron en Gijón. Noticias de los navíos que están en Santoña y Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-84.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 11 de julio.

Señor.

Luego como despaché a Vuestra Majestad el último correo se acabaron de aderezar las galeazas y naves que arribaron a esta bahía de Torres, y por falta de tiempo no han salido della hasta hoy, que fue Nuestro Señor servido que lo hubiese desde ayer tarde; y sin perder un punto dél se aprestaron para salir, y así las eché de aquí hoy a las tres de la mañana con viento terral harto escaso; y desde las diez comenzó nordeste tan próspero que sin duda serán en La Coruña mañana antes del mediodía. De los demás navíos que faltan de la armada real no ha venido otro ninguno a los puertos de este Principado, a todos los cuales acudiré cuando vinieren a cumplir lo que Vuestra Majestad me manda. Y para todo el gasto que hasta ahora se ha hecho no ha sido menester tomar dinero prestado, porque yo lo he proveído y lo cobraré de las condenaciones de penas de cámara caídas y que fueren cayendo en este Principado. La razón de lo cual envié a don Jorge Manrique, veedor general, con Diego Infante, su oficial, que venía en la patrona, para que se haga cargo a los capitanes de navíos de lo que recibieron; y cuando hubieren tantos navíos que para el despacho dellos no baste mi bolsa, se hará lo que Vuestra Majestad manda.

La guardia se puso en mar y tierra como Vuestra Majestad ahora escribe, y se han prendido cantidad de soldados y marineros, los cuales se han entregado a los capitanes de infantería y de las galeazas y naos, para que ellos los castiguen, por no tener hasta ahora orden para hacerla. De aquí adelante se hará lo que Vuestra Majestad manda con los que se hubieren quedado, si pareciere alguno. Hoy vinieron de Laredo dos mercaderes a esta villa, y dicen que quedaban en aquel puerto de Santoña tres naos de la real armada, y que no tenían cosa que les detuviese para dejar de navegar, y que ni más ni menos estaba puesto el mástil en la nao que había arribado a Santander. Y así tengo por cierto, según el tiempo próspero les hace, que podrán tomar La Coruña mañana en todo el día. Nuestro Señor guarde la real persona de Vuestra Majestad tanto cuanto sabe que importa a su divino servicio. En Gijón, a 6 de julio de 1588. Lope de Zapata Ponce de León.

Que se ha tenido contento de entenderlo.

Darle gracias y aprobar lo que ha hecho.

Idem.

Está bien.

5605

1588. Julio-6, Bilbao.

CARTA. Duarte de Acuña a Felipe II. Denegación del envío de dinero solicitado por el corregidor Zamudio para los navíos que están en Santoña. Remisión de bastimentos y materiales con el mismo destino.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-119.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 9 de julio.

Señor.

Ayer escribí a Vuestra Majestad el estado en que estaba la nao de Martín de Jáuregui y los demás navíos que llevan los bastimentos, y cómo a Santoña, cerca de Laredo, habían aportado con tormenta dos navíos y una urca de la armada real de Vuestra Majestad que venían a cargo de don Diego Enriquez, y la urca llegó haciendo agua y a punto de anegarse, y cómo venía en ella una compañía de infantería y el hospital, medicinas y oficiales de la dicha armada, y cómo a mí me habían pedido algunos bastimentos y que acomodase la dicha gente y hospital para que pudiesen ir a La Coruña, y cómo yo trataba de acomodar esto en la nao de Jáuregui, saliendo de la barra estas aguas vivas, que será dentro de cuatro días. Y estando esto así, hoy he recibido una carta de don Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas, en que me dice que acuerda de enviar la gente y hospital en unas zabras y que le provea de dos mil ducados para esto y para otras cosas, y que en caso que yo me encargue de enviar la dicha gente y hospital en la nao de Jáuregui y otras, que le envíe mil ducados que ha menester para otras cosas, no expresando que son, mas que importa para el despacho de los navíos. Y por no tener yo orden desto y porque para el despacho de lo que yo tengo aquí a mi cargo es menester todo lo que aquí hay, no se los he dado, avisándole que declare las cosas que son necesarias para que yo las provea como Vuestra Majestad lo tiene mandado. Y parecióme avisar desto para que Vuestra Majestad lo tenga entendido.

Que hizo bien pedirle relación de las cosas para que quería el dinero, y que según las que fueren se podrá resolver en dárselos o no.

Que está bien.

El dicho don Diego Enríquez me ha pedido cincuenta quintales de pescado y ochenta de bizcocho que dice ha menester para los dos navíos, y asimismo piezas de olonas para velas y seis arrobas de estopa para calafatear y cantidad de hilo para coser velas; y esto le envió ahora en un bajel, y le daré lo demás que me pidiera para aderezo de los dichos navíos; y si más bastimento pidiere y si otra cosa pareciere que se debe hacer, Vuestra Majestad lo mande, para que luego se cumpla. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Bilbao, 6 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5606

1588. Julio-6, Bilbao.

CARTA. Duarte de Acuña a Andrés de Alva. *Envío a La Coruña del hospital y la gente de la urca que está en Santoña. Denegación del dinero que solicita el corregidor de las Cuatro Villas. Remisión de bastimentos y materiales a las naves de Santoña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-120.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por haber dicho el correo de a caballo que aquí vino que no había de volver en diligencia sino a espacio, despaché yo ayer otro a las veinte, con quien escribí a vuestra merced el estado de las cosas de aquí; y después, habiendo venido aquí el señor don Juan Alonso de Mújica, le pareció que el correo de a caballo volviese en diligencia, y así va. Y lo que tengo que decir de nuevo es que el corregidor de las Cuatro Villas me ha enviado a pedir dos mil ducados diciendo que quiere enviar en seis zabras la gente y hospital que venía en la urca que aportó a Santoña, habiendo yo tratado de acomodarlo todo en la nao de Jáuregui; y aunque yo lo haya de hacer esto, pide mil ducados para otras cosas, que, pues él los pide, deben ser necesarias para los otros dos navíos, pero no me las declara, y así yo no tengo orden para darlos ni aun puedo, habiendo que cumplir aquí en lo que traigo entre manos. Yo le escribo me avise las cosas que son para que yo acuda a ellas con lo que me fuere posible; y lo demás que se me ha pedido para las dos naves lo envió a don Diego Enríquez, que son cincuenta quintales de pescado y ochenta de bizcocho y olonas para velas y seis arrobas de estopa para calafatear y cantidad de hilo para coser velas, y así haré en lo demás que me pidiere. Vuestra merced me mande avisar si en esto procedo mal o bien, porque yo no querría que me cargasen de culpa. Y Dios guarde a vuestra merced como desea. De Bilbao, 6 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5607

1588. Julio-6, Bilbao.

CARTA. Juan Alonso de Mújica a Felipe II. *Próxima salida hacia La Coruña de la nao de Martín de Jáuregui y los navíos con vituallas. Paga de la marinería.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-131.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 9 de julio.*

Señor.

Que se le agradece.

Las de Vuestra Majestad de veinte y ocho del pasado recibí en Bermeo a cinco deste, donde fui por haber entendido que el armada se había separado; y por si arribase alguna nao dellas a esta costa favorecerla lo que pudiese. Luego vine aquí a entender en lo que Vuestra Majestad me manda; y habiendo llamado a Martín de Jáuregui, queda que en estas aguas vivas, que son el sábado a nueve deste la cabeza dellas, saque la nao el domingo o lunes a la barra de Portugalete, porque a dos o tres días de decayente siempre suelen subir más las aguas. Yo bajaré a Portugalete el viernes, placiendo a Dios, a dar prisa en ello, de manera que si del todo el temporal no lo estorba, por otra cosa no deje de salir. La nave es tal cual Vuestra Majestad tiene relación, y así será muy de su servicio; tiene grandísima falta de artillería, y tanta, que habiendo menester por lo menos sesenta piezas no tiene sino doce, y aquellas harto pequeñas para lo que la nave es. La de la botica que en Laredo se iba a fondo me dicen tiene tres piezas de Vuestra Majestad; sería bien que, pues aquella no ha de ser de servicio en esta jornada, se le diesen, y licencia para que el dueño de la nave tomase algunas, pagándoselas.

En conformidad de lo que se escribe al corregidor.

Idem.

Idem.

Los demás navíos que han de llevar las vituallas de aquí, los tiene el corregidor tan a punto que saldrán con las que hay a diez o a once deste sin falta, placiendo a Dios, si el tiempo no lo estorbare. Excepto la sidra, lo que es bizcocho y pescado y haba es harto poco para una tan gran armada, y pudiérase haber hecho mucho más, a lo menos de bizcocho, por haber habido

mucho tiempo trigo, y tan barato que no se ha visto en muchos años en este tiempo tan barato. La nao de Martiartu y la de Carasa, que las llevan, son naos de buen porte y recias, que serán de servicio. La de Martiartu va razonablemente artillada y se procurará que todas vayan bien marineadas. En lo que Vuestra Majestad dice que el corregidor ha escrito que los marineros no han querido ir a menos que se les den cinco pagas adelantadas, y que pues la jornada ha de ser tan breve procure que con menos pagas vayan a servir, no he comenzado a tratar dello porque, como digo, ayer recibí las de Vuestra Majestad y anoche llegué aquí; témome de que cuando lo haga no sacaré ningún fruto dello, porque las tiene ya ofrecidas el corregidor y aun pagadas todas o la mayor parte y hay gran falta de marineros, y sé que los maestros de los navíos les dan cada dos pagas más, de su hacienda, de las cinco de Vuestra Majestad; y pues los navíos han de servir, los marineros habrán de hacer lo mismo, y así importará a Vuestra Majestad poco. Con todo, lo trataré como Vuestra Majestad lo manda, a quien guarde Dios por tan largos y felices años con aumento de más reinos como los súbditos y vasallos de Vuestra Majestad lo deseamos y hemos menester. En Bilbao, a 6 de julio 1588. Don Juan Alonso de Múxica.

Que avise.

5608

1588. Julio-6, Bilbao.

CARTA. Juan Alonso de Mújica a Felipe II. *Envío de la botica de la urca Casa de Paz grande a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-130.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 9 de julio.*

Señor.

Conforme a lo que escribe el corregidor.

Después de haber escrito a Vuestra Majestad, he entendido que don Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, ha escrito al de este Señorío le provea de ciertas vituallas y otras cosas para las naves que allí aportaron, lo cual pone luego por obra, y que don Ordoño trataba de que la botica y lo demás que se descarga de la urca, enviarlo en seis o siete zabras; y el corregidor de aquí tenía designio de, si Vuestra Majestad otra cosa no le mandase, embarcarlo en la nao de Jáuregui, si, como esperamos en Dios, saliere estas aguas, y si no, en alguna otra de las naos que tiene que sea más a propósito, porque todos dicen que lo será en que vaya en navío grande. Y así se hará si Vuestra Majestad entretanto no mandare otra cosa, a quien guarde Nuestro Señor como los súbditos y vasallos de Vuestra Majestad lo deseamos y hemos menester. En Bilbao, a 6 de julio 1588. Don Juan Alonso de Múxica.

5609

1588. Julio-6, Tolosa.

CARTA. La Provincia de Guipúzcoa a Felipe II. *Alistamiento de la gente de la Provincia para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-231.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de 30 de mayo recibimos a los 26 deste, en que nos manda estemos prevenidos y bien armados, así la gente de a caballo como la de a pie, para las ocasiones que se pudieren ofrecer contra los enemigos de la Santa Fe y de Vuestra Majestad. En esta Provincia no hay gente de a caballo de que se pueda servir Vuestra Majestad, y la de a pie procuraremos tenerla muy presta y bien armada para lo que Vuestra Majestad mandase, y acudir cómo y a dónde nuestros antepasados y nosotros lo habemos acostumbrado hacer, con mucha diligencia y cuidado.

Y porque acá se ofrecen estas ocasiones más veces que en otras partes y a tiempos menos pensados, y serían de poco momento los arcabuces, que son las armas que más se usan, si no hubiese pólvora, ni ésta se puede conservar tan bien en las villas como en los almacenes de Vuestra Majestad, tenemos advertido a Vuestra Majestad y suplicado nos la haga de dar orden y mandar a Lope de Elío, su veedor de armas que reside en Plasencia, donde se hacen los arcabuces, dé a las villas desta Provincia, de la pólvora de Vuestra Majestad, lo que hubiere menester para este efecto y ejercitar las armas pagándola como a Vuestra Majestad cuesta puesta allí; y que para el efecto se haga provisión de alguna más pólvora que la tenga de respeto, porque, como referimos se puede conservar mejor allá; y que lo mismo le mande cerca de la cuerda de los arcabuces. Tornamos a suplicar a Vuestra Majestad lo provea así, que en ello se servirá mejor y esta Provincia recibirá mucha merced. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como puede. De Tolosa, y de nuestro ayuntamiento, a 6 de julio de 1588 años. En creencia va refrendada de nuestro escribano fiel y sellada con nuestro sello. Por acuerdo de la Provincia de Guipúzcoa, Juan López de Tapia.

5610

1588. Julio-6, Madrid.

CARTA. Álvaro de Luna a Felipe II. *Apercibimiento de la gente de sus villas y tierras para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-251.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Don Álvaro de Luna, cuyas son las villas de Cornago y Jubera y su tierra, dice que ha recibido una carta de Vuestra Majestad de veinte y siete de mayo deste año por la cual se le manda que esté apercebido y en orden con sus deudos y gente de su Casa y tierra para acudir al servicio de Vuestra Majestad, dónde, cómo y cuando le fuere ordenado, y por otra de Andrés de Prada, secretario de Vuestra Majestad, se le advierte avise el número de gente útil de a pie y de a caballo que podrá salir de su tierra y con qué armas. A todo lo cual dice que él y toda su Casa están y estarán apercebidos para en la ocasión que Vuestra Majestad mandare acudir a servir según y cómo sus pasados lo han hecho y al servicio de su Rey y señor es obligado, y que de las dichas sus villas y tierra se podrán levantar doscientos y cincuenta hombres de veinte años arriba y de menos de cuarenta, y que los cincuenta podrán armarse de coseletes y los demás con picas y arcabuces; pero que, a causa de ser gente de sierra y que no han tenido ocasiones, están ajenos de la milicia sin ningunas armas ni espadas. Y así Vuestra Majestad será servido de mandar que se provean y que cada uno reciba las armas con que mejor podrá servir, quedando a su cargo el alistarlos y hacer que hagan ejercicio y están disciplinados y aprestados para que él y ellos acudan a servir dónde y cuando Vuestra Majestad mandare, cuya real persona, vida y estados guarde Dios con próspera victoria y aumento de más reinos y señoríos para honra y gloria suya y aumento de la Santa Fe Católica, como Vuestra Majestad y sus vasallos deseamos. En Madrid, a 6 de julio de 1588. Humilde vasallo y criado de Vuestra Majestad que sus reales pies besa, don Álvaro de Luna.

5611

1588. Julio-6, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *La armada ha de proseguir la jornada aunque sea con dos meses de víveres. Propone el embarco de Miguel de Oquendo junto a la persona del duque de Medina Sidonia, y el envío de Andrés de Alva a La Coruña para que entienda en el despacho de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-338.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

El Consejo ha visto los papeles que Vuestra Majestad ha sido servido mandarle comunicar sobre lo que el duque de Medina ha escrito desde los 24 del pasado hasta los 28 dél, y lo que Vuestra Majestad le ha mandado responder; y por la merced tan grande y particular que Vuestra Majestad le ha hecho en querer que sobre ello diga lo que le ocurre, queda con el agradecimiento que es razón, pues se deja entender la seguridad que Vuestra Majestad tiene del celo y cuidado con que desea acertar y acudir a las cosas de su servicio. Y obedeciendo a Vuestra Majestad en esto y en lo de la persona que sería bien fuese al despacho de la armada, se le ofrece lo siguiente.

La orden y resolución que Vuestra Majestad ha mandado tomar y dar en que el armada salga en seguimiento de su viaje, después de haberse juntado lo que falta o la mayor parte, es la que se podría esperar de la suma y gran prudencia de Vuestra Majestad y la más importante y necesaria al servicio de Dios y al de Vuestra Majestad y bien y reputación destes reinos que se pudiera hacer y da muchas gracias a Nuestro Señor que en tiempo que se representan tantas necesidades y falta de hacienda, quiera Vuestra Majestad con su invicto ánimo y grandeza vencer todas las dificultades sin reparar en los gastos que por ello se pueden ofrece, a trueque de que esta jornada dedicada a Dios no cese, y así se ha de esperar que a celo tan católico y apiadado de sus ofensas ha de ayudar y encaminarlo todo de manera que se alcance lo que desea y dé a esta armada impensada y gloriosa victoria. Y suplica a Vuestra Majestad que, cuando se dilatare a juntar todo lo que falta, no se aguarde ni pierda tiempo pues cuando no hubiese más fuerzas de las que están en La Coruña y en los otros puntos que se saben, que de razón deben estar con el Duque, son bastantes para poder salir y resistir las del enemigo, por muchas que fuesen, y pues la principal cosa que a esto pudiera poner alguna sombra es lo del bastimento, y por lo que escriben y el secretario Andrés de Alva ha dicho habrá para más de seis meses, y cuando no tuvieron sino para dos, pudieran salir sin detenerse por esto, además de que con las prevenciones que Vuestra Majestad ha mandado hacer de todas partes a La Coruña y en Flandes no les pueden faltar por el cuidado que se tendrá de enviárselos, y esto obliga más a ejecutar lo que Vuestra Majestad tiene mandado.

Algunas veces ha tratado el Consejo ser muy necesario que cerca de las personas de los duques de Parma y Medina hubiese algunas de calidad y experiencia para que en caso de muerte o otro impedimento pudiese gobernar lo que está a cargo dellos, pues no es cosa nueva hacerse esto teniendo tantos ejemplares del tiempo de la gloriosa memoria del Emperador, nuestro señor, y de Vuestra Majestad, en haber señalado personas de experiencia cerca de los generales; y como negocio de tanta importancia, entiende el Consejo que Vuestra Majestad, como quien tanto cuida y vela sobre las cosas desta calidad, habrá dado en esto la orden que más

convenga a su servicio; y no obstante esto, por su satisfacción, le ha parecido acordarlo a Vuestra Majestad y suplicarle que a lo menos se ordene al duque de Medina que, además de la persona de Diego Flóres, que ha hecho pasar a su galeón, haga lo mismo de la de Miguel de Oquendo por la mucha práctica que tiene de los mares de Flandes, y que si hubiere otras personas desta calidad también las lleve consigo, porque se entiende que si tuviera personas desta calidad no entrara en La Coruña y el viaje se hubiera hecho.

Viendo cuán necesario es que vaya persona a La Coruña que tenga práctica y experiencia de las cosas de armadas para que dé prisa a todo y entienda el estado de cada cosa y provea lo que pudiere faltar para su despacho, y considerando que si se enviase alguna de título o de otra calidad semejante podría poner al Duque algunos celos y ser causa de desanimarlo y de desconsuelo, y que también le podría faltar la experiencia de lo que se pretende, ha parecido que la más a propósito y con quien cesarán las sospechas y se tendrá seguridad de lo que se desea, sería la del secretario Andrés de Alva por la práctica que tiene destas cosas, y que se le dé la mano para todo lo que toca a las provisiones, así de las que allí se han de hacer como de las que han de ir de otras partes, para que conforme a lo que pareciere allá ordene a dónde se ha de acudir con ellas y que se provean dineros para todo y de camino se le ordene averigüe la falta de los bastimentos y por cuya causa ha sido. Vuestra Majestad mandará ver lo uno y lo otro y ordenar lo que más sea de su servicio. En Madrid, a 6 de julio 1588.

5612

1588. Julio-6, Santander.

CARTA. Nicolás de Ysla a Ordoño de Zamudio. *Indefensión de la costa norte de España.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 246-48.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 8 de julio.*

Con la prisa que en esa villa se tuvo en el aviamiento de la urca, se me cayó de la memoria la principal que llevaba que tratar con vuestra merced, de que me ha parecido avisar para que vuestra merced asimismo lo haga a Su Majestad, pues es negocio muy conveniente a su real servicio y al bien general de toda esta costa, y a vuestra merced se le tendrá por tal en el Consejo. Y yo asimismo escribiré conformándome en todo a la que vuestra merced enviare, por la cual me guiaré siendo vuestra merced servido de enviármela, que yo hago propio de aquí a tres días para otras cosas.

Y el aviso que se ha de dar es que, como vuestra merced mejor sabe, esta costa está desprovista toda ella de armas, y la mayor falta de todas es que, caso puesto que las tengan, les faltan personas que en ellas los adiestren y hagan pláticas, que importa mucho para poder hacer resistencia a el enemigo si acaso viniere. Y para que la gente que della sale para el servicio de Su Majestad haya plática y otros designios que vuestra merced mejor entenderá que estos, y los que el Consejo tiene han sido causa se hayan proveído estas personas en toda Asturias y Galicia, y pues ésta está con la misma necesidad, y vuestra merced ve lo mucho que conviene al servicio de Su Majestad, y como tan celoso dél recibiré merced en esta conformidad, vuestra merced se lo avise que yo haré lo mismo, guiándome como tengo dicho por la de vuestra merced en todo. Y Nuestro Señor, etc. De Santander, y julio 6 de 1588.

Viniendo yo desa tierra a ésta topé la tropa de alguna junta que había dado muestra y les pregunté qué armas había, y me dijeron que en mucho número de lugares había como hasta 30 y las demás armas de poco momento. Si vuestra merced se determinare a escribir, aviseme con éste que va a posta para que yo escriba en la propia conformidad. Mi nave se va dando gran prisa y, a lo que entiendo, ahí se hace lo propio. Holgaría, y ya en el alma, acabásemos con tiempo para salir a hacer nuestro viaje, pues el tiempo está ya bueno y asentado, a lo que parece. El contador estará ya por allá a dar prisa.

A mi señora doña Ana Manrique beso las manos muchas veces, y a todos esos caballeros vean vuestras mercedes en mucha prosperidad. Nicolás de Ysla.

5613

1588. Julio-6.

DISCURSO. Filippo Pigafetta. *Descripción de los puertos del reino de Inglaterra con sus fortalezas, y de los límites de Irlanda y Escocia.*

SIGNATURA: BN: a) Ms. 1750-31, ff. 228-232; b) Ms. 979-IV, ff. 66-76; c) Ms. 1020.

OBSERVACIONES: *El documento original fue escrito en italiano. El a) es una traducción de época al castellano. El b) ha sido publicado en MALFATTI, transcrito al italiano y traducido al inglés; el propio Malfatti colacionó este documento con el de la ref. c), titulado Notitia et raguaglio distintissimo delle fortezze et porti dell'Inghilterra et delle Scotia, que aunque no menciona el autor y presenta algunas variantes, es copia del anterior. El que se incluye a continuación es una colación de todos ellos.*

Descripción de los puertos y fuertes del Reino de Inglaterra con la declaración o relación de todos los aparatos que la reina de Inglaterra tiene hechos en tierra y en la mar, temiendo la armada de el Rey Católico, y con un discurso sobre las dificultades que se pueden ofrecer yendo a la conquista de aquel Reino.

La costa de Inglaterra de la banda austral, que casi toda he navegado, es más aprovechable y mejor guarnecida de fortalezas y puertos que las otras de poniente y levante y mira a cuatro provincias de Francia, que son Flandes, Picardía, Normandía y Bretaña,

y demás de éstas hacia La Rochela, de manera que, como Strabón dice, puede encontrarse ciertamente, hablando en largo modo, con las bocas del Escalda y del Loira, ríos notabilísimos.

Comenzando pues de la sobredicha costa y de la boca del río Támesis, se halla la pequeña isla de Sheppey, habitada por pescadores, donde nació el Draque, famoso corsario hijo de uno de dichos pescadores, el cual después se ha hecho sentir en las costas de España y de las Indias con osadas correrías y tiene aún a su cargo la armada inglesa; llamáronle Drac, que quiere decir «pato», por lo cual los de Dunquerque fabricaron para apresarlos un grueso navío a quien ellos llamaron *Dog*, que es lo mismo que perro, según el uso de aquella provincia para la caza.

Así pues esta isla se halla casi delante de las bocas del Támesis, que desciende por medio de la ciudad de Londres y recorriendo sesenta millas se entra en el mar, y llegan las crecientes del océano a Londres, y también más arriba, con mucha furia, con que es de admirable comodidad para los bajeles gruesos porque pueden subir dos veces al día hasta cerca de Londres contra el curso natural de el río, impelidas las naos del flujo del mismo océano. Allí la playa es malísima, como suele ser en todas las bocas de los ríos, y el mar tiene poco fondo con algunos bancos de arena y bajíos cubiertos de agua, de suerte que al entrar en el río y hallar el puerto se usa de buena diligencia para no tocar en los bajos; y en aquellas costas sucede lo que cantó Virgilio, *statio male fida carinis* (paraje engañoso para naves).

Allí está después el promontorio o cabo de Tenet (Thanet), el cual fue llamado en la antigüedad Cantium, y en otro tiempo fue isla, mas ahora el océano y el Támesis, trayendo arena y cieno, la han juntado con la tierra. Dando vuelta enderredor del cabo de Tenet se topa con el fuerte de Scanduich (Sandwich), donde suelen arribar los bajeles flamencos y los de los Países Bajos del rey de España y de las vecinas provincias.

Cerca de aquí como veinte millas está Dover, fuerte muy principal y de más gran guarnición y más fortificado que otros de aquella costa, debajo del cual residen voluntariamente las naos venecianas y francesas que contratan en aquel mar.

Cualquier gran armada podría entretenerse el estío entre estas dos fortalezas, soplando siempre los vientos llamados «este-sii» por César y Tulio, que se entiende el garbino, dando la vuelta por el poniente al maestral por el invierno, porque de otra suerte serían molestados del viento del septentrión y del de levante; y las dos fortalezas no pueden ofender los bajeles porque su planta es en sitio alto, de manera que los golpes de la artillería vuelan por encima a la mar y no ofenden los bajeles. En estas costas, fuera de toda duda, desembarcó César sus legiones la primera y segunda vez, porque sacando él la armada de Icío, que es Calés, al fin de la tercera vigilia, tres horas antes del alba, a las cuatro horas del día llegó a la costa de Inglaterra, que poco más o menos es el mismo pasaje que hoy se hace, porque de Dover a Calés, fortaleza de la Picardía puesta en la marina, sin buen puerto, hay de distancia veinte y cinco millas, que César dice «circiter millia passuum triginta (cerca de 30 mil pasos), y se cumplen en un crecer el agua de seis horas, y cualquier viento es próspero para atravesar aquel estrecho en pequeños bateles, los cuales navegan a remo y vela. Aquí sé yo que el rey Francisco, el primero de este nombre, tuvo intención de desembarcar con el ejército, transportado en una armada de trescientas velas.

Levántanse sobre estos lugares Las Dunas, así se llaman de los naturales aquellas marismas y algunos collados y montones de arena que blanquean; y se descubren desde allí las costas de Francia, y estando en Francia, las de Inglaterra. Y las piedras blancas casi por línea recta desde levante a poniente, por las cuales, con Las Dunas, la Britania Albión por ventura llamóla, como que blanqueaba.

De Dover se va a Rhie (Rye) por la costa austral, tierra pequeña y mala para los bajeles; está sita en la boca de un río que hace un lago y entrándose en el océano queda con poca agua; allí desembarcan los correos y los viandantes que desde Paris, vía Roan, vienen a Diepa (Dieppe) y aquí se embarcan para Rhie, y con dos crecientes de mar, en la distancia de setenta millas, llegan en aquella tierra, debiendo esperar sobre el ancla seis horas hasta que la marea baje y después vuelva a subir; de modo que en 18 horas de un día se pasa de un lado a otro con tiempo no malo.

Más adelante se hallan el puerto y fortaleza de Vínchelsei (Winchelsea), cerca de Hastings, también fortaleza y puerto, y después el puerto de Arundel, plaza muy considerable cuyo señor es el conde de Arundel, joven de grandes letras y alto estado, el cual fue preso en la Torre de Londres por orden de la Reina porque era católico y quizás amigo y asalariado del rey de España.

De Dover hasta Arundel hay algunos bajos y aquellos montes blancos levantados de que se ha dicho que se sumergen en las aguas marinas cuando sube la marea; mas cuando baja la mar, la playa hasta la orilla del mar queda descubierta más de una milla de largo, tanto que se puede con la bajamar en cualquier parte de aquel paraje desembarcar cualquier grueso ejército.

Surge después la isla de Vich (Wight) Vectis en latín, pues es de gran importancia, porque rodeando cerca de diez millas está toda cercada de escarpadas montañas y contiene dentro de sí, por aquel lado que mira a Inglaterra, un amplísimo puerto y bueno, cuya boca se llama Neuport (Newport), y está guardado de una fortaleza gallarda, por el sitio y por artificio, con mucha artillería y guarnición de soldados; más hacia poniente se encuentra la ciudad de Albiach, toda rodeada de baluartes.

Otro efecto produce esta isla, que es cerrar el puerto de Antona que está situado enfrente della en la misma Inglaterra, donde se abre una ensenada que forma un puerto de abrigo muy seguro para los navíos, defendido por dos fuertes, el uno a la banda de levante, llamado Pourtesmonuz (Bournemouth) y el otro a la banda de poniente, llamado Antona (Southampton), entrando el mar por boca occidental que es estrecha en menos de la mitad que la oriental, que es de anchura de 30 millas; así estos parajes quedan flanqueados por cuatro fortalezas, siendo llana la tierra de Inglaterra que los rodea. Y siguiendo la marina se halla Poul (Poole) que quiere decir vivero o pesquería, ya que la pequeña fortaleza está situada sobre un lago lleno de peces; y más adelante está Dorcester (Dorchester), ciudad grande con puerto y fortaleza, y después Ecciter (Exeter), que se dice Ixonia, ciudad rica, veinte millas la tierra adentro, donde forma la mar un seno que hace que sea de buena estancia para los navíos, guardado al fondo por la fortaleza, que por estar tan a lo lejos se podría fácilmente desembarcar dos millas cerca della. sin temor de los golpes de la artillería.

Totnes, consiguientemente, es puerto y fortaleza, y más adelante Deresmontz (Dartmouth), también fuerte y puerto, que está la tierra adentro seis millas.

Asimismo está adelante Plimonth (Plymouth), buen puerto y fortaleza, donde acostumbran hacer escala los bajeles y mercaderes de España, y el último puerto de esta costa es Falmonth (Falmouth) con su buena fortaleza. Y piense vuestra señoría que todos los puertos seguros de esta costa meridional han sido fortificados por los reyes de Inglaterra con murallas, defensas, artillería y guarniciones para que los franceses, sus vecinos y capitales enemigos, no los tomaran, así como ellos se previnieron en Francia, donde tuvieron a Calés y a Bolonia y otras plazas marítimas con grandes custodias.

De allí en adelante en dirección al extremo de poniente corren sierras altísimas que llaman Saint Michel y el cabo de Cornubia (Cornwall), donde hay un excelente estaño. Asimismo se encuentran en esta parte de mi recorrido por Inglaterra trece puertos y quince fuertes, y dando vuelta a aquel cabo, en el litoral occidental que vuelve hacia España, forma allí la costa dos brazos que comprenden una ensenada donde se han levantado dos fuertes, el uno es Milfort (Milford Haven), con su puerro en una pequeña

rada, situado al comienzo del brazo izquierdo, guardando el levante, y al fondo de la dicha ensenada, a la derecha, está Bristol, con fortaleza y puerto famoso. Navegando por aquella, en dirección a poniente, se entra en el canal que forman la gran isla de Hibernia y la de Inglaterra, no es más ancho por su parte más estrecha de una isla a otra, según César, que lo que hay entre Inglaterra, desde Dover a Calés de Picardía. Y la Hibernia es la mitad menor que toda Inglaterra con Escocia; de la cual Hibernia, que ahora se llama Irlanda, no quiero dejar de recordar a vuestra señoría que la reina de Inglaterra señorea toda la costa y allí mantiene diez fuertes guarnecidos de infantería y caballería en número casi de doce mil, mayormente después de los últimos movimientos que intentó el papa Gregorio.

La principal ciudad de Irlanda, donde está la silla del Obispo, se llama Armacana (Armagh), y cerca de ella está sita sobre la costa oriental Tridat (Ardglass), ciudad y fuerte, después de la dicha, la más grande y más notable de el Reino, edificada sobre un río; después se halla allí Dublín, puerto y fortaleza, donde se embarca la gente para barquear en Inglaterra, y arriban a Cester (Chester) que está casi al opuesto de Dublín. Y hacia la tramontana hay una sola fortaleza con buen puerto que es Senocverges (Knockfergus), más en el lado della que mira a Inglaterra hay siete fuertes con sus puertos, conviene a saber, después de Dublín se encuentra Arglas (Arklow), y después Límbruc (Limerick), Baltimore (Ballycotton), Vuaterford (Waterford), Ros, Corcs (Cork) y Chinsal (Kinsale), que está al mediodía.

Pero el mar deste canal es peligroso y terrible por los ríos que de contrarias partes entran en él, de tal manera que se engendra un hervor de aguas confuso y en algunas partes tan corriente que lo hace dificultoso para los navegantes.

Dos son los fuertes que igualmente miran a la Hibernia; el uno es Cester que ahora llaman Cestri, a cuyo puerto dijimos que arribaban los irlandeses; el segundo es Lancaster, del cual en otro tiempo tomaron el nombre los reyes de aquella tierra, con su puerto. Más adelante se ve la isla de Mona (Man) que tiene de circuito cuarenta millas, con la ciudad y fuerte dicha Rusden (Ramsey), que pertenece a Inglaterra, y allí al opuesto, en el golfo, está el puerto de Carlings (Carlisle) con su fuerte, y en derecho dél Donfres (Dumfries) en el país de Gallovidia (Galloway), bajo jurisdicción de los escoceses, lugar de algunos señores que hacen gala de ser libres e igualmente infestan a los ingleses que a los escoceses con sus rapiñas.

Se llega después al confín de Escocia, donde tiempo ha se levantaba una antigua muralla que se extendía de un mar a otro, comenzando en poniente en la desembocadura del río Salveo (Ca1dew) y acabando en levante en la del Tina (Tyne), con largor de casi setenta millas; mas hoy en día se ve aquel reparo gastado en parte, aunque los ingleses, sin tocar a los términos occidentales, lo han roto por la banda oriental, haciéndose antes otra muralla por toda la corriente del río Tuid (Tweed), que en latín llaman Tueda, a la boca del cual está Barvich (Berwick), mayor fuerte que todos los demás de Inglaterra, donde se hayan tres mil infantes y suficiente caballería.

Esta fortaleza de Barvich está en la costa oriental, con un puerto capaz, y es la primera guarnición de ingleses de aquella costa, de la cual no lejos surge la isla llamada Sacra (Holy Island), que tiene un fuerte sobre una roca; y yendo contra el río Tuid treinta millas se ve otro fuerte llamado Roveznum (Roxburgh), y poco más arriba hacia las fuentes del dicho río, a la ribera del mediodía, por el paso entre los montes, está Varch (Wark), buen fuerte y más arrimado a Escocia que los demás.

Y siguiendo la costa oriental se topa con Neucastel (Newcastle), situada en el fin de la muralla, desde la cual hasta Sandwich tienen los ingleses otras guarniciones, como Scarborg (Scarborough), puerto y fortaleza, después Arille (Hull), donde dan fondo las naos de la Noruega y de las regiones de la tramontana, y Boston y después Jermont (Great Yarmouth), puerto y fortaleza, y el último Ipswich, todos los cuales dichos puertos son capaces de una gran armada y están defendidos de sus fuertes. Esto queda dicho de la Inglaterra.

Mas Escocia, cuya real ciudad se llama Edimburgo (Edinburg), tiene solos dos fuertes a las fronteras de Inglaterra; el uno es Dunbar, puerto grandísimo en la ribera oriental del golfo de Edimburgo, que hace frontera con Barvich; el otro al occidente, llamado Dombriton (Dumbarton), y está plantado sobre un alto monte distinguido de las otras cumbres, y en cierto modo viene a hacer frontera con Carlings. Tal es la disposición de Escocia en los parajes que dan cara a Inglaterra, en lo que toca a fortalezas. Y por no ser mi propósito hablar más dellas a vuestra señoría, añado solamente esto en particular, que aquel Rey cuando se halla en colmo de sus dichas no llega a tener cien mil escudos de renta, y por lo presente muchísimo menos, apartado como está de sus adversarios.

Las prevenciones que la Reina y su Consejo han hecho por respecto de esta guerra son a lo primero en los fuertes, en los cuales han aumentado las guarniciones, las armas y bastimentos, y por no se dejar tomar de improviso, a cada cinco millas poco más o menos, por respecto a cada lugar, han ordenado que en sitios eminentes desde donde puedan descubrir a lo lejos los vigías o centinelas, se planten allí atalayas, encima de las cuales están puestos botes llenos de pez y de fuego laborado con fin que en descubriendo bajeles enemigos den señas de día con el humo y de noche con el resplandor de aquellas materias ardientes, por donde en breve rato se pueden certificar de aquello que necesitaren aprestar en toda la costa de aquel reino.

Asimismo, estando el Reino repartido en cincuenta y un condados, dejando aparte los duques, cada conde está obligado a correr la vuelta de la marina con sus vecinos más propincuos, bien armados según la usanza de Inglaterra, cual del arco, en que son muy diestros, cual del arcabuz, y otros con las picas y otras armas enhastadas como alabardas, de las cuales he visto yo harta copia en la Torre de Londres.

Asimismo han elegido a Carlos Aiscorch (Howard) Almirante de la Mar y por su lugarteniente al Draque, el cual, con una parte de la armada aumentada con el concurso de normandos y bretones y de bajeles de los hugonotes de La Rochela que militan al sueldo de aquella Reina, se ha puesto en lugar a propósito entre las islas que yacen entre La Rochela y Inglaterra para ver los efectos de la armada de España e infestarla, no dejándola descargar el ejército en aquel Reino. Y dudando sobre si el enemigo aspirará a desembarcar en el puerto de Milford con ánimo de ocupar aquella fortaleza y de allí ir la vuelta de aquellas campiñas fértiles que se extienden entre Yorch, que es la primera ciudad después de Londres, y la misma Londres, y allí hacerse señor de la más rica comarca del Reino, han enviado allí algunos bajeles y aumentado las guarniciones.

En medio de esta llanura, Milord Robert (lord Robert) hace ya algunos años, levantó una fortaleza de arquitectura militar, y puso dentro della gran cantidad de artillería y otras armas que sacó de la Torre de Londres, cuando era favorito de aquella Reina, y llámase esta fortaleza Míngnoug (Kenilworth). Mas el Almirante se entretiene en las aguas de Dover con el remanente de los bajeles, acrecentados de Flessingas y de Olanda y de Zelanda, y acaso también de los que se le han juntado de Noruega.

Dícese que la armada inglesa llega al número de doscientos y cincuenta y cuatro bajeles, 20 de los cuales son propiedad de la Reina, grandes y muy bien armados y pertrechados, y los ciento y ochenta de mercaderes ingleses y de otras naciones, y todos más que medianos y los demás son menores, y algunos sirven sólo para espiar y tomar lengua, llamados de Julio César «speculativa navigia.»

En el poner en efecto la empresa de Inglaterra se oponen algunas dificultades, conviene a saber, el haber tanta gente de espada sobre los navíos que sea bastante para desembarcar en la conquista del Reino y combatir en la mar contra la fuerza de todos

los adversarios que se hayan reunido contra ellos, porque si ellos anduvieren excusando el pelear y deteniéndose o retardándose con ánimo de asaltar el armada luego que haya desembarcado la gente de guerra, se debe temer cualquier accidente de donde nazcan otros adversos y ninguno próspero.

De cualquier manera que sea, se tiene por cierto que el Rey católico tiene dos armadas tan poderosas que cada una de ellas vale tanto como junta toda la de Inglaterra, y podrá rendir el ejército enemigo en conquista, y rebatir los adversarios de tal suerte que dividido en dos partes, como razona César, pase adelante contra los enemigos, por una parte con la armada de bajeles de España y por otra con aquella de los Países Bajos.

Y para mí no conviene que se ponga gran fundamento en la nobleza de aquel Reino ni en el pueblo de la parte católica, porque no están muy bien dispuestos para con los extranjeros, además que están mal avezados en las armas y han venido a ser casi pusilánimes del todo en treinta años casi del todo pacíficos, y nada curtidos en la guerra, lo cual con cualquier ocasión daría buen fin a la empresa. Y si por Escocia se intentase el negocio, dando aquel Rey puerto a los católicos, puesto que tiene muchos y buenos, conviene a saber, Sickersand, que quiere decir puerto de la salud, y Dumbar, y otros bastantemente buenos en todo su Reino, no habiendo casi ciudad en Escocia a la marina, que no tenga su puerto con las muchas ensenadas y golfos que tiene, y juntando sus fuerzas con las de los españoles se podría tener casi por segura tal empresa para el Rey Católico; al cual con todo lo dicho se le representan algunas dificultades bastante difíciles de superar, la primera, el largo viaje que convendrá hacerse con el armada rodeando Irlanda, por el tempestuoso mar de septentrión, con ochocientas millas o más hasta el término de poniente de Escocia, en las islas Hébridias; y avisase que si se hubiese de tomar puerto en el lado oriental de la dicha Escocia, sería cierto alargarse el viaje otro tanto. Y es cosa cierta que es tan fuerte la corriente de el océano en el crecer y menguar, principalmente con la luna nueva o llena, que con gran trabajo, aunque sea el viento en popa, se puede hacer viaje contra las aguas; y por tierra, desembarcado el ejército y recogida la armada en parte segura, se topará camino áspero y en parte montañoso, con descomodidad de bastimentos.

Fuera de esto, los ingleses se opondrán en el río Tuid, donde hemos dicho que ellos tienen para la guarda de los pasos tres fuertes a lo largo de aquel río, y en las antiguas murallas desplegarán la gente a su usanza, y con arcos y arcabuces, en sitios eminentes, ofenderán y, por consiguiente, al marchar maltratarán a las retaguardias, como César dice, «male habere extremum agmen», y así con dificultad se podría pasar adelante.

Con todo eso, espero que la empresa tendrá próspero suceso, favoreciendo el Rey la justísima queja de la religión, y teniendo dos poderosísimas armadas, de todo pertrechadas y abastecidas, y además un capitán experimentado en la guerra marítima y terrestre, sabio, valeroso y afortunado, como el duque de Parma, y más con los auspicios felicísimos del papa Sixto V, Príncipe Óptimo.

5614

1588. c Julio.

DERROTERO. Anónimo. De la costa meridional de las Islas británicas, y propuesta de invasión por Irlanda.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 596-91.

OBSERVACIONES: Copia. El autor podría ser Chales Brown y dirigido a Felipe II.

Viniendo de la mar de España para embocar la costa de Inglaterra que se llama Ugente (d'Ouessant), que es entre Bretaña a la mano diestra y a la siniestra están las Sorlingas (Scilly), que son de Inglaterra, en estas Sorlingas hay muchas isletas, pero 3 dellas son las principales, que la una se llama la isla de Nuestra Señora y la otra la de San Martín y la otra de Santa Helena; destas 3 islas la mayor y mejor es la de Nuestra Señora, y en ella está un castillejo hecho a lo antiguo; puédese echar áncora cuántas naos quisieren y hay agua harta para ellas, por grandes que sean, hacia la parte del este, pero no es puerto sino costa; puédese fácilmente echar gente en tierra y se puede ganar el castillo.

Estas Sorlingas están 9 a 10 leguas de la punta de Inglaterra que es en el país de Cornualles (Cornwall) al oeste de aquella punta, comienzo de Inglaterra. Se viene costeano hasta el cabo de Lisarte (Lizard), y antes de llegar al cabo de Lisarte está una playa que hace una gran concavidad y allí está un lugar de mareantes que se llama Pensans (Penzance), y junto está una grande peña en medio del sablón, que cuando es baja la mar se puede ir a ella y cuando es creciente queda cercada de la mar, y encima de la peña está una capilla de San Miguel (St. Michael Mount Abbey). En esta playa y por allí, estando la armada delante, desde el cavo de Lisarte a lo largo, hasta este lugar de Pensans se puede echar gente en tierra porque allí no hay castillo que lo pueda impedir, y echada la gente en tierra puede marchar por la tierra hacia el puerto de Falamua (Falmouth) que está arriba de el cabo de Lisarte; la gente por tierra y la armada por mar pueden llegar en 8 ó 10 horas; y de allí por tierra no tienen fortaleza ninguna que les pueda estorbar, y la tierra es angosta, que no hay más de 2 ó 3 leguas de anchor, que será más fácil aguardar marchando. Y luego que salgan en tierra, en el cavo de Lisarte y por allí hallarán unas atalayas de fuego con que dan aviso por todo el Reino; luego, en llegando a ellas, romperlas, porque si se rompen no puede dar a la otra, que responde a ella, el aviso que querría. Y en esta Falamua hay 3 castillos, el uno enfrente, como entran, y los otros dos a los lados, los cuales, viniendo la gente por tierra y estando delante de ellos con la armada por mar no podrán resistir porque el fose que tienen es poco y seco; a costa de poca gente, o ninguna, será fácil a ganar. Y si Nuestro Señor fuese servido que se gane este puerto es de grande importancia, porque teniéndole tienen las espaldas seguras; y siempre que viniese el socorro de España tiene allí puerto y no tiene que pasar ni dejar otro atrás que estorbe; y con el favor divino que se ganase, pueden marchar por tierra y la armada por mar hacia Plemua (Plymouth). Antes de llegar a Plemua hay otro puerto que se dice en lengua inglesa Fay (Fowey) y en español Favique, puerto de poca importancia, pero por no dejar cosa atrás que pueda haber algún mal, tomarle, dándosele Nuestro Señor. Después van a Plemua; allí podrán hallar más resistencia porque ordinariamente la Reina tiene allí su armada, o parte o algunos más; pero la tierra de la parte del sur hasta la otra parte del norte no es muy ancha, será de una mar a la otra 8 ó 9 leguas. Viniendo por la costa tienen una jornada hasta allí otro puerto que se dice de Artamua (Dartmouth); la entrada del puerto es angosta y el puerto dentro muy bueno y fondo harto; tiene castillo a la entrada y solía estar una cadena atravesada, la cual una nao española entrando en el puerto la rompió. Después,

viniendo hacia arriba, está Porlan (Portland) donde se pueden estar siendo el viento contrario. Después hay otro puerto que se llama la Pol (Poole), puerto mediano. Después, subiendo hasta la isla de Duyque (Wight), hay castillos de una parte, y de otra está allí un puerto bueno y grande que se dice Persemua (Portsmouth), que es allí junto la isla de Duyque.

Desde isla Duyque y Persemua hasta Dobra (Dover) hay puertos, pero ninguno bueno para la armada, y a mi parecer, siendo Nuestro Señor servido de darle hasta allí victoria, que la armada no pasase más adelante para venir acá; uno por otro no hay puerto, y otro vendría a ser metiendo mucho hacia Dobra, que allí es angosto y comienzan los bancos y corren mucho peligro, y siempre la armada de el enemigo inglés y holandeses y zelandeses acudirían por allí. Si ir la armada a Las Dunas, que es el comienzo de Inglaterra de la parte del este, no escoja, porque allí hay tres castillos y corren gran peligro de ellos de la parte de tierra y después de los bancos, y principal de el de la Godina que está allí atravesado, que es el más malo de cuantos hay; y allí cerca, en Margata (Margate), es la ribera de Londres, que cada marea les pueden venir socorros a los enemigos de Londres, donde la Reina tiene la mayor provisión que en el Reino hay, y de naos pequeñas propicias para dar socorro en aquella costa; y de Holanda y Zelanda les puede siempre ir socorro; y allí no hay puerto ninguno para socorrer a nuestra armada. De manera que a mi juicio no ha de pasar de la isla, porque hasta allí hay puertos, como he dicho, y fondo harto, y donde ya que el enemigo cargue tiene harta agua y mar ancha, que puede siempre combatir sin embarazo de bancos.

De el comienzo de Inglaterra de el oeste, viniendo de Cornualles, allá está Exeter, que es una villa 9 ó 10 leguas de Artamua viniendo el camino para Londres por la tierra adentro, y del dicho comienzo hasta aquella villa hay 33 ó 34 leguas; no hay fortaleza ninguna ni villa cerrada, sino villas y lugares abiertos, y hasta allí es la tierra más angosta que hay en Inglaterra; y de esta villa de Exeter hasta Londres hay 50 leguas; y esta villa de Exeter tiene murallas a lo antiguo y de poca resistencia. Viniendo el camino hasta Londres por la tierra adentro, hay otras dos villas, la una se dice Sasbiri (¿Shaftesbury?) y la otra se dice Salsuer (Salisbury); estas dos villas tienen murallas a lo antiguo, y de allí adelante de Exeter se ensancha la tierra; y de allí se puede ir al país del norte, hacia Escocia, y allí puede cargar toda la fuerza de gente de Inglaterra por ser tan ancho y poblado. Esto que hasta aquí he dicho es viniendo por la Canal.

Quiero decir ahora otro camino que me parece que será más acertado y con menos trabajo de resistencia, porque en esta costa que arriba he dicho, por mar está toda la fuerza de Inglaterra, que placiendo a Nuestro Señor, cuando la armada viniese que fuese derecha a Irlanda, que es a las traseras de Inglaterra a la parte del norte de Inglaterra, que no tiene que hacer con la Canal ni con cosa que arriba he dicho. Venga de España, de cualquiera parte o puerto que partiese, sea de Vizcaya sea de Galicia, venga a Irlanda y tome allí puertos a la parte del sur, que hay allí muchos, Balentemor (¿Waterford?), Corca, y otros puertos que los vizcaínos conocen bien porque allí van cada año a la pesca de pescado cecial. Y tomados que fuesen estos puertos, hacerse allí fuertes; y de allí, por toda aquella mar hibernica hasta la costa de Inglaterra, desde el comienzo de Cornualles por detrás de toda aquella costa y hasta el país de Gales, y toda aquella costa hasta las fronteras de Escocia, tienen mar y fondo grande y pueden a la tarde salir de Irlanda y otro día a la mañana hallarse sobre la costa de Inglaterra, y en todas las partes se echa gente en tierra sin embarazo ninguno; y los ingleses, ni enemigos, no tienen por allí tanto dominio porque no tienen puertos como desta otra parte. Y de allí, de Irlanda, hasta la tierra de Inglaterra no hay que 28 leguas, y en ellas no hay bancos sino harta agua; y puerto de importancia no hay, si no es en el País de Gales, un puerto que se dice Midelforte Haven (Milford Haven). Y de allí a Inglaterra, habiendo alguna necesidad, nuestra armada siempre puede ser socorrida de allí, de los puertos de Irlanda de los que hubieren tomado, y darle cada día refresco; y a tener alguna tormenta tienen puertos allí y mar larga que pueden correr y dar el bordo tan grande como quisieren, sea hacia España sea por toda la parte de la mar; y de España, cuando viniere algún socorro, lo puede descargar en aquellos puertos de Irlanda, y de allí se le puede enviar a la armada donde estuviere, o ella puede venir por ello y tiene las espaldas seguras y no tienen que hacer con bancos, sino mar ancha y onda. Y para echar la gente en tierra pueden traer unas 50 ó 60 pinazas, que las hay en la costa de Vizcaya y son propicias para echar gente en tierra. Y siempre, ya que vayan a Irlanda, es bueno tomar la Sorlinga, porque algunas veces, según el tiempo, pasarán las que vinieren de España por entre Sorlinga y el cabo de Cornualles de Inglaterra, aunque viniendo de España para Irlanda dejan a las Sorlingas a la mano diestra; pero siempre es bueno, porque allí, en la isla de Santa María de las 3 que he nombrado, el enemigo también con favor del castillo no teme y está en ella para hacer de cuando en cuando daño a los que vinieren. Y de España a Irlanda pueden ir mejor y más acomodados de vientos, que no de Inglaterra, por la parte de la Canal, porque han menester dos ó 3 vientos; han menester, si van a Londres, sudoeste u oeste y nordeste y sur; y partiendo de Dobra en adelante han menester por lo menos 2 vientos, si no fuese de Bristol o de el País de Gales, que es la frontera de Irlanda que pueden los enemigos socorrer con pequeñas naos, pero allí no está su armada, que es lo principal para ellos, sino, como he dicho, tiénela acá, en la Canal, como he dicho. El viento noroeste es muy peligroso por aquella costa detrás de Inglaterra.

5615

1588. Julio-6 (e. n.), a bordo del Rainbow.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Especulaciones sobre las intenciones de los españoles.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXI. 58.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 231-233. Fechas del texto en e. a.*

Señor. Para repetir mi opinión con confirmación de mejor juicio, no temo más algún intento contra Inglaterra este año que lo que todavía dudo de la prosecución de las conversaciones privadas, prácticas para las que han sido entrenados continuamente estos italianos.

Argumentos a favor y en contra de esto.

El duque de Parma tiene alistados 30.000 expertos soldados para transportarlos a Inglaterra o a Escocia. Su fuerza propia (sin la ayuda de España o Francia) no excede de 40 velas de filibotes y 220 embarcaciones fluviales. Vararlas lleva cierto tiempo y recuperarlas también lo lleva.

Contestación.

Inglaterra me parece menos probable porque él no dispone de facciones dentro de nuestro propio país; además, uno de nuestros hombres en defensa vale como dos del enemigo en ofensa, siempre que no reciban apoyo a través de discordias civiles. Además, nuestra fuerza de navíos, si no es forzada a estirar más aún los víveres, debe cruzar y frustrar los citados intentos, si el viento y el tiempo nos ayudan a esperarlos.

Todo lo que temo es que ellos nunca darán la oportunidad, especialmente en la mar, de alcanzar un lugar en donde se pueda entablar combate. Y referente a esto, en dos ocasiones nos hemos dejado ver en Gravelinas, no deseando otra cosa que forzarlos a salir en vez de negarles la salida hundiendo buques con piedras y maderámen a bordo, porque podrían ser recuperados de nuevo después de cada marea y les servirían para aumentar su fuerza y mejorar su defensa.

En cuanto a Escocia, si son ciertas las noticias que me trajo hoy de Dundee un escocés, parece que el Rey ha adoptado una actitud de mantener la amistad con nosotros, según algunos actos realizados últimamente, hace cuatro días, que son la ejecución del hermano de Lord Maxwell (1) y el encarcelamiento del propio Lord Maxwell. Que si dichos actos han sucedido ciertamente, no dudo que vuestra honorable sabiduría apoyará la continuación de tales buenas acciones; porque, si por el contrario ellos se uniesen y tomaran parte del lado de España, supongo que sus intentos costarían más de una o dos batallas antes de que se acercasen a Londres.

Así, habiendo contestado a vuestra carta dándoos mi opinión particular, deseo que Zelanda sea observada detenidamente, porque tengo entendido que se acaba de licenciar a las compañías de Arnemuiden y Campvere, lo que puede proporcionar al enemigo grandes ventajas de poder permanecer allí para lo indicado. Así, esperando un tiempo más acorde con esta estación del año y vientos más favorables, os despido. A bordo del *Rainbow*, a 26 de junio de 1588. Vuestro seguro afectuoso amigo y subordinado, H. Seymour.

Los dos hermanos Musgrave, uno capitán de Yarmouth y el otro de Lynn, tanto por acuerdo mutuo como por consentimiento general, han hecho cesión voluntaria de otro mes de víveres, sin desear en absoluto ocasionar gasto a Su Majestad la Reina; y, verdaderamente, señor, si los conociereis tan bien como yo, se merecen un agradecimiento especial.

Tomson, un excelente agente de Archivald Douglas, reside buena parte del tiempo en Dover; cuanto tiempo, no lo sé.

Nota de Laughton

(1) Lord Maxwell, nacido en 1533, que había estado muchos años intrigando en los intereses de la reina de Escocia a favor de España, y había sufrido encarcelamientos y multas en repetidas ocasiones por ofensas causadas al gobierno del Rey; había abandonado Escocia en abril de 1587 con la garantía de no regresar sin la licencia del Rey. A pesar de ello, regresó en abril de 1588 y comenzó a reunir a sus seguidores para alistarse a ayudar a los españoles, bien en Escocia o en Inglaterra. Fue declarado enemigo público; fue arrestado (5 de junio) y mantenido en prisión muy estricta hasta septiembre, en que se le puso en libertad tras advertirle que no haría nada que tendiese al entorpecimiento o la alteración de la situación de la religión profesada actualmente y establecida por ley. Fue muerto en una refriega con los Johnstones en 1593. Robert Maxwell, su hermano bastardo, se escapó, y el 23 de junio se ofreció por él una recompensa, vivo o muerto. David Maxwell, capitán de Lochmaben Castle, fue ahorcado con cinco de sus subordinados, y la gran mayoría del clan fue confinada bajo estricta vigilancia, o seguridad.

5616

1588. Julio-6 (e. n.), [a bordo del Rainbow].

CARTA. Seymour a Walsingham. *Interceptación de una nave que debe salir de Dunquerque para España.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXI. 59.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 233 y 234.*

Hago lo que puedo para permanecer a la espera de la nave que debe salir de Dunquerque para España, pero hay cien posibilidades contra una de que pueda escaparse de mí; aún así creo que puede más bien caer en las manos del Lord Almirante. Y como hasta ahora el viento ha sido tan contrario, ha retenido a todos los buques en Dunquerque; lo mismo que pasa a los españoles, si ellos tienen la intención de salir a la mar. Así, retorno a toda prisa, porque mi sirviente Floyd me trajo cartas vuestras de las que debo cuidarme. De modo que como el despacho mío estaba sin envalijar, el que tenía listo para enviar, así os dejo más complacido incluyendo ésta a toda prisa.

5617

1588. Julio-c 7.

NOTA DE SECRETARÍA. Para Su Majestad. *Noticia de una naveta irlandesa que encontró naos de la armada en el Canal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-227.

OBSERVACIONES: *Resume un punto del doc. 5551.*

De San Sebastián, en una carta de cinco de julio (cuyo traslado es éste) escriben lo siguiente: «ayer tarde entró aquí una naveta irlandesa; dice que el sábado último déste, a las dos oras de la noche, a catorce o quince leguas de Ugente, que es isla de Francia en el abocamiento de la canal de Flandes, encontró siete naos grandes que llevan, la delantera y la trasera, fanales encendidos; la delantera era muy grande. Dice el maestre que el domingo de mañana podrán ser en el puerto de Brest en Francia, que es suficiente para naos grandes; llevan el viento sudoeste y van en popa llevando la proa por noreste y no tenían tiempo recio, y estas debían de ser de la armada, sin falta.»

5618

1588. Julio-7, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *El Almirante y Drake están en puerto. Avisos contradictorios de la armada. Reacción anticatólica en Escocia. Seymour y Winter se mantienen en Las Dunas. Opinión del Almirante y Drake sobre la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, Leg. K-1568-69.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Lleva anejo el doc. 5525. Recibida en 11 de agosto. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 337.*

Señor.

De Inglaterra, después de los avisos que di a Vuestra Majestad, tengo cartas de 28 del pasado; refieren el ser vuelto el Almirante y Draques a Plemua con tiempo contrario, donde se hallaban, sin haberles servido el viento después para poder salir fuera, lo cual hacía admirar a todos cubrirse la armada de Vuestra Majestad, por haber tenido nueva la Reina, con navíos que la habían traído aviso, de haber doblado el cabo de Finisterra. Y de Roan escriben los que con ésta envió a Vuestra Majestad. Y anoche dijo la Reina madre, cenando públicamente, que la armada de Vuestra Majestad no se había vuelto en España, como habían escrito, por tener peste, pues había puesto pie en Escocia; y por no decirlo avisos de 28 de Londres, donde según razón se habla de entender dentro de 4 días que llegase en Escocia, se puede mal asegurar el aviso hasta tener de nuevo confirmación.

De Escocia ha venido el agente que este Rey tiene allí; partió a los 12 del pasado. Dice que el Rey [de Escocia] se había declarado mucho más que antes contra los católicos después de la llegada del conde Morton, el cual, entendiendo que los de la facción inglesa deseaban que el Rey le mandase prender, el de Morton se había retirado más adentro del país, al norte, teniendo levantada gente; que así el de Morton como el conde Huntly y Claudio Hamilton estaban muy unidos; teniendo aperecida mucha gente por si el Rey les quisiese forzar.

En Las Dunas se entretienen milord Harry Seymour y Winter con las velas de la Reina, y las que pasan de Hoslant y Holanda por sal a Bruage las entretienen el milord Harry Seymour y Winter para hacer mayor cuerpo de armada.

Escribe a este Rey su embajador que está en Inglaterra, que el Almirante y Draques habían advertido a la Reina que la armada de Vuestra Majestad, a lo que decían, venía tan poderosa que ellos no se hallaban fuertes para combatirla. Dios guarde, etc. De París, a 7 de julio 1588.

5619

1588. Julio-7 (e. n.), Brujas.

MEMORÁNDUM. Los legados ingleses para las conversaciones de paz entre España e Inglaterra. *Peticiones en nombre de la reina Isabel.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-99.

OBSERVACIONES: *Traducido del documento original en latín.*

Peticiones de los legados de la serenísima reina de Inglaterra.

Ante todo y sobre todo los legados de la serenísima Reina piden que, porque antiguamente hace ya muchos años existió una vieja amistad y una alianza entre los reyes antepasados de la serenísima reina de Inglaterra y los ilustrísimos duques de Borgoña y toda la Casa Borgoñona, por cuya causa no sólo no hubo jamás enemistad alguna sino que existieron intercambios comerciales

a causa de la proximidad y de la vecindad de los lugares, y además por ambas partes hubo negociaciones de modo que la prosperidad brilló en ambas naciones en favor de sus habitantes con evidente seguridad para ambos príncipes y una paz y tranquilidad enormes para sus súbditos, sean renovados y nuevamente establecidos aquellos primeros pactos que hubo entre los preclarísimos príncipes, el serenísimo rey Enrique VIII de Inglaterra y el César Carlos V, Emperador.

De igual modo, para que los súbditos de ambos príncipes de una otra y otra parte puedan moverse con mayor seguridad y libertad y aun comerciar, y para que los súbditos del dicho Rey Católico puedan gozar de los privilegios y beneficios en toda Bélgica otorgados por sus príncipes y puedan usar de las leyes y costumbres introducidas desde antiguo, íntegras e inviolables, y para que con libre conciencia puedan dar culto a Dios y servir a su Rey y Príncipe con todas las obligaciones de súbditos buenos y probos, y por un camino honesto y unas libres negociaciones y un esfuerzo hacia una sociedad más humana, como suele suceder entre los hombres, que les sea lícito ejercer su actividad con toda seguridad a mercaderes y negociantes, incluso dentro de los campamentos militares, y que tal cosa sea considerada como justa; sobre todo, que el soldado extranjero, el cual es indudable causa del malestar no sólo en toda Bélgica sino en todas las demás regiones circunvecinas, que salga de Bélgica y que ésta sea gobernada por los belgas como en tiempos del emperador Carlos V se hizo, para que Bélgica nada tenga que temer de los soldados extranjeros, ni las regiones limítrofes se vean obligadas a estar perpetuamente levantadas en armas para su propia defensa, sino que en paz y en amistad se puedan entender entre sí, como hemos visto que sucedió en tiempos pasados.

Y una vez según el modo propuesto se haga todo esto, por lo que toca a los presidios de la serenísima Reina que están en cualquier parte de Bélgica y a las ciudades que están frente a tales presidios y que son españolas, la serenísima Reina aceptará todo esto [las propuestas del Rey] sin dificultad, para que conste totalmente y sin lugar a dudas que ella tomó las armas, no para su propio beneficio ni por causa de aumentar su poderío sino que fue para su defensa necesaria para sí y para toda Bélgica, mientras se restituye todo lo que por diversos motivos se le debe a la Reina y que ya ha sido expuesto por Su Majestad.

Sin embargo, hay que tener cuidado de modo primordial a fin de que sean tomadas las necesarias precauciones para poner en práctica lo que sobre todo esto se acuerde y las que sean necesarias, por la suma delicadeza de todo este asunto.

5620

1588. Julio-7, Bilbao.

CARTA. Alonso de Mújica a Andrés de Alva. *Voluntad de servicio del Señorío de Vizcaya.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-129.

OBSERVACIONES: *Original ológrafa. Recibida en 9 de julio.*

Por la que a Su Majestad escribo verá vuestra merced en el estado en que está lo de la nao de Jáuregui y lo de las vituallas, y así sobre esto no tendré que decir más. En lo que Su Majestad ha mandado a este Señorío le sirva, he llegado a tiempo de poder decir cuán obligado está a hacerlo; y por la mucha gente que está en su servicio y por otras cosas, no podrá mostrar la voluntad que a él tiene, como querría; con todo le servirá con mil hombres. Beso a vuestra merced las manos por lo que en mi particular dice, que la voluntad que de escribirle tengo me asegura la merced que desea hacerme, la cual nadie mejor en su servicio la empleará. Guarde Dios a vuestra merced. En Bilbao, a 7 de julio 1588. Don Juan Alonso de Mújica.

5621

1588. Julio-7, Tolosa.

MEMORIAL. La Provincia de Guipúzcoa a Felipe II. *Custodia de las mercancías y bienes ingleses secuestrados.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-133.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Que sin embargo de lo que dicen, se cumpla lo proveído.

Que a estos se les dará entera y cumplidamente su parte, como se hacía de antes.

Del corregidor y algunos alcaldes desta Provincia hemos tenido relación de una orden nueva que Vuestra Majestad manda dar sobre la custodia de las mercaderías y bienes de ingleses denunciados, para que estén en poder de Sancho de Gamboa y debajo de llaves hasta su final determinación, por haber dicho que habido algún descuido o remisión en ello antes de ahora; y pareciéndonos que sobre esto hay que advertir a Vuestra Majestad, hemos querido hacerlo. En lo que toca a la remisión y descuidos pasados, no podemos decir nada más de que a nuestra noticia no ha venido jamás tal cosa; pero para remedio dello y buena ejecución de las cédulas y provisiones de Vuestra Majestad, este modo trae inconvenientes; uno será que muchos que se aventuran a entrar en la mar a hacer descaminos y otros que en tierra huelgan de investigar las mercaderías y denunciarlas con la esperanza del premio que por Vuestra Majestad está señala

Que no se entiende que por estos se ha de aplicar más parte a Su Majestad de la que tocare.

Que es bien que para esto haya una persona cierta, y Su Majestad se servirá que sea Sancho de Gamboa.

Que no se entiende que por esto ha de haber más Detención, antes mejor expediente.

do, desconfiados que no lo tendrán, no harán lo que de otra manera harían; lo otro, que la tercia parte de los bienes [que] tiene Vuestra Majestad señalada para su cámara real, y los del Consejo della envían sus receptores y proceden por rigor a llevarlas, como pocos días ha lo ha hecho uno, y haciéndose lo mismo por el vuestro Real Consejo de Guerra, no quedará la parte que se señala por los denunciadores y jueces. Item, los depositarios de penas y bienes semejantes son ordinariamente tan ricos y abonados que para la custodia y conservación de las mercaderías no han menester tener llaves, sino solas sus prendas; y demás desto la detención de las mercaderías es daño de todos y no provecho de nadie, y algunas dellas que se pueden consumir y perder, y larga la determinación destas causas que muchas veces se olvidan. Suplicamos a Vuestra Majestad ponga en consideración estas cosas y otras que mejor le parecerán, y provea y mande lo que más y mejor a su real servicio convenga, cuya católica persona Dios guarde como puede. De Tolosa y de nuestro Ayuntamiento, a 7 de julio de 1588 años. En creencia va refrendada de nuestro escribano fiel y sellada con nuestro sello. Por acuerdo de la Provincia de Guipúzcoa. Juan López de Tapia.

5622

1588. Julio-7, Plasencia.

CARTA. Lope de Elío a Felipe II. Provisiones sobre armamento portátil.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-198.

OBSERVACIONES: Original ológrafa. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 12 de julio.

Señor.

Responderé en ésta a la de Vuestra Majestad de 14 del pasado. Los diez mil ducados que Vuestra Majestad ha mandado proveer vendrán a muy buen tiempo según la necesidad que padecen estos oficiales, los que se les repartirán como Vuestra Majestad lo manda.

Sacados los 3.800 arcabuces y 200 mosquetes y 3.000 picas, daré aviso a Vuestra Majestad de las que quedaren en esta fábrica y de qué condición, aunque no quedarán arcabuces acabados, sino algunos mosquetes y picas.

Las 1.700 cajas de arcabuces y 300 de mosquetes con sus llaves y baquetas, conforme a lo que Vuestra Majestad me mandó, se hicieron y están en el puerto de Deva metidos en una zabra que va a Lisboa, y asimismo irán con ellos más de trescientos quintales de planchas de hierro para guarnimiento del artillería, para en cuenta de los 800 quintales que Vuestra Majestad me mandó se labrasen; y lo que resta estará labrado para mediado el mes de agosto, y como haya ocasión de navíos se enviará a Lisboa.

Ahora me manda Vuestra Majestad envíe dos mil frascos de arcabuces y cuatrocientos de mosquetes y otros tantos moldes con sus rascadores. Y en lo que toca a los moldes, siendo Vuestra Majestad servido será necesario se me dé aviso si los arcabuces y mosquetes que están en Lisboa son de la misma munición que los que acá se labran, porque si son de la munición vieja o de la de Flandes o Italia serán de diferente munición que estos. Y así mandará Vuestra Majestad que se me avise de qué munición son, para que conforme a ello se hagan los moldes y rascadores; con ésta van dos balas de la munición que aquí se labra para que con ellas se vean allá.

Para los 800 quintales de hierro y estas cajas y llaves y baquetas mandó Vuestra Majestad enviar 2.250 ducados; y para estos frascos y moldes que Vuestra Majestad manda se labren y envíen será necesario mande Vuestra Majestad proveer otros dos mil y doscientos ducados para labrar y condurar, y su flete; esto se entiende habiendo de ser los frascos guarnecidos, y en caso que no lo hayan de ser podrán venir hasta 14.000 reales. Suplico a Vuestra Majestad me mande se me envíe luego la orden y el dinero para que luego se ponga mano en ello, advirtiendo que si los frascos han de ser guarnecidos será necesario tiempo y dinero en mano para todas estas menudencias. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Plasencia, y de julio 7 de 1588. Lope de Elío.

*No entiendo han de ser tantos arcabuces.
Está bien.*

Está bien.

Que así se hará.

Que se proveerán muy en breve; entretanto no pierda tiempo.

5623

1588. Julio-7, San Clemente [de la Mancha (Cuenca)].

CARTA. *El corregidor de diecisiete villas de la Mancha a Felipe II. Apercibimiento de la gente de sus tierras para el servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-290.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Recibí una carta de Vuestra Majestad de treinta de mayo deste año de 1588 para las diez y siete villas deste corregidor, la cual he enviado con otra mía a los concejos dellas, y todos responden que estarán a punto para servir a Vuestra Majestad como leales vasallos en todas las ocasiones que se les mandare, y tendrán cuidado de estar apercibidos lo mejor que pudieren para ello. Y por no ordenármese a mí que hiciese más diligencia que ésta, no he pasado adelante; mas de que aviso a Vuestra Majestad que don Pedro de Castilla, corregidor, mi antecesor, teniendo orden de Vuestra Majestad más en particular para saber con la gente que estas villas podían servir, en virtud de una carta de Vuestra Majestad de seis de diciembre del año pasado de mil y quinientos y ochenta y seis, las hizo juntar y todas de una conformidad, en dos de enero del año siguiente de ochenta y siete, se ofrecieron de servir con cien soldados pagados a su costa por dos meses, con que Vuestra Majestad les diese licencia para pagarlos de sus propios o de sisa repartida entre los vecinos, como le pareciere; y en caso que haya necesidad deste servicio se les podrá apremiar que lo cumplan. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad como es menester. De San Clemente, 7 de julio 1598 años.

5624

1588. Julio-7, San Lorenzo.

NOTA DE SECRETARÍA. *Resoluciones de Felipe II. Sobre consultas del Consejo de Guerra. Que Oquendo permanezca en su escuadra y pase Diego Flóres al galeón del Duque. Andrés de Alva irá a La Coruña como superintendente de los bastimentos. Envío de 20.000 ducados a La Coruña. Andrés de Prada se encargará de la secretaría de Andrés de Alva mientras dure su ausencia.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 234-339.

OBSERVACIONES: *Original. Véase la consulta del Consejo del doc. 5611.*

Lo que Su Majestad resolvió en San Lorenzo, a 7 de julio 1588, sobre esta consulta del Consejo de Guerra.

En el primero y 2º capítulos, agradece la voluntad y celo con que se acude a su servicio y huelga que haya parecido bien la resolución que ha tomado de pasar adelante con la empresa; y para poderse hacer como se pretende y desea, encarga al Consejo que se use de las mayores diligencias que se pueda en juntar y enviar la vitualla a La Coruña y tras la armada, que es ahora el punto principal.

Lo del 3º capítulo tiene por bien considerado, aunque por no dejar tantas escuadras desprovistas de cabeza le parece que, sin quitar a Oquendo de donde va, bastaría para lo de la mar que se pase al galeón del Duque, Diego Flóres, donde se entiende que va también el capitán Marolín y otros pilotos prácticos, que podrá el Duque escoger de los mejores del armada; y que para lo de la guerra, lleve cabe sí en el mismo galeón a don Francisco de Bovadilla, además de los capitanes que antes se le habían señalado. Y en esta conformidad manda que se escriba y advierta.

En el 4º, de la persona que ha de ir a La Coruña, se tiene por servido que sea el secretario Andrés de Alva, por su experiencia y lo bien que espera que lo hará, y quiere que parta luego y que se le encomiende la superintendencia de todo lo de los bastimentos y ministros que dello tratan, así estando en La Coruña como después della partida, en lo que se recogiere allí y la hubiere de seguir; y que lleve cartas de creencia para el Duque y marqués de Cerralvo y se halle en las juntas que se hicieren estando allí.

Y aunque en la armada hay la suma de dinero que se sabe, de la que se lleva de respeto, manda Su Majestad que se lleven luego a La Coruña veinte mil ducados, y que dellos se den mil al dicho secretario Andrés de Alva para ayuda a su camino, el cual se entiende que ha de ser en diligencia por la posta, y que ha de partir luego. Y lo que toca al dinero, se ha ordenado al presidente de Hacienda, a quien será bien solicitarlo.

En la conformidad dicha, dice Su Majestad que ordene el secretario Andrés de Prada este despacho, y que durante la ausencia de Andrés de Alva haga y ejerza el ministerio de la correspondencia que a él le toca, conforme a lo contenido en las instrucciones de sus oficios, en que se ordena que cada uno dellos supla por el otro estando ausente o impedido; y que para esto se valga de los oficiales de Andrés de Alva y ellos le acudan y cumplan todo lo que les ordenare. Y para la brevedad y buena ejecución de todo, encarga Su Majestad mucho al Consejo tenga la mano en hacer que no se pierda punto.

5625

1588. Julio-7, Madrid.

ACUERDOS. Las Cortes de Castilla. *Sobre la proposición formulada por Hernán Suárez Franco en el sentido que existan armas en el Reino.*

SIGNATURA: *ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicados en ACC, t. X, pp. 165-170.*

Hernán Suárez Franco dijo que al Reino le es notorio cómo Su Majestad ha escrito a todas las ciudades, y grandes y señores destos reinos, pidiéndoles aperciban y alisten la gente de a pie y de a caballo que fuere apta para la guerra y la tengan inscrita y alistada para que cuando Su Majestad mandare llamarles acudan con ella a donde se les ordenare; el cual apercibimiento es conforme a la gran prudencia de Su Majestad y de sus Consejos, por estar en tiempo que todos los príncipes del mundo y enemigos de nuestra religión cristiana están a la mira del suceso de esta jornada donde andan navegando tan poderosa armada y ejército de Su Majestad, y como cosa que tanto importa a la Cristiandad y en particular a estos reinos, es justo que se haga esta prevención, así para lo que de presente se ofrece como para lo que adelante puede suceder y que la gente que se conduce y alista haga efecto en las ocasiones que fuere necesario. Y porque estando, como hoy está, este Reino tan desarmado, no podrá hacer el que se pretende, es muy justo que el Reino atienda a ello y haga instancia con Su Majestad suplicándole que para que sus designios, prevenciones y apercibimientos tengan el efecto que se pretende mande dar orden con la brevedad que cosa que tanto importa requiere, cómo a estos reinos se traigan y labren en ellos armas y se repartan por todos los lugares principales dellos, y particularmente arcabuces y picas, para que la gente de infantería que se condujere y levantara pueda ir armada a las jornadas que se ofrecieren. Y que para la conservación de las armas y ejercicio de ellas, Su Majestad se sirva mandar que ninguna persona, de cualquier estado y calidad que sea, que las tenga, pueda ser ejecutada en ellas por ninguna deuda, aunque no tenga otra hacienda con qué pagarla. Y que los que lleven arcabuces, yendo de camino, para guarda y defensa de su persona, no sean achacados ni molestados, que con esto se animarán todos a tener en sus casas armas y ejercitarse en ellas y estarán diestros para la guerra. Y como cosa tan digna de que el Reino lo trate, le suplica lo confiera y señale día para resolverlo. Y que los caballeros que les pareciere traer algunos apuntamientos para que tenga mejor orden lo que se pretende, lo adviertan, pues estos reinos tienen tanta necesidad de estar prevenidos, estando como están tan rodeados de enemigos, luteranos, y turcos, y moros de África, y dentro dellos tanta suma de moriscos de los del reino de Granada y de los de Aragón, que se van multiplicando tanto que en pocos años han de ser más que los cristianos viejos, cosa digna de remedio y de que el Reino lo procure.

Y habiéndose tratado de la dicha proposición, se acordó que se llame al Reino para el jueves primero, para tratar de lo en ella contenido, y se traigan los papeles que sobre ello hubiere.

En 7 de julio.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Granada, don Gonzalo de Saavedra, don Pedro González, Murcia, Rodrigo Palomino, Guadalajara, don Ladrón de Guevara, Hernando de Guillamas, don Antonio de Ulloa, Soria, Cristóbal de Figueroa, Diego del Castillo, Segovia, Toledo, don Alonso de Fonseca, don Pedro del Peso, don Juan de Vitoria, el licenciado Maldonado, don Diego de Sosa, Cristóbal de Zamora.

Habiendo el Reino tratado y conferido sobre la proposición que hizo Hernán Suárez Franco, sobre que haya armas en el Reino, por lo que conviene para la ocasión presente, que es para lo que el Reino estaba llamado hoy, se acordó votar sobre ello y salió por mayor parte que Hernán Suárez Franco, Pedro Maldonado, Cristóbal de Figueroa y don Antonio de Ulloa vean los capítulos que acerca de que haya armas se suplicaron a Su Majestad en las Cortes pasadas, y sobre ellos hagan los apuntamientos que les pareciere que convienen para que se pueda conseguir lo que se pretende de que haya armas en el Reino, para esta ocasión de tanta guerra y para las que adelante se ofrecieren, y lo que hicieren lo traigan al Reino, de hoy jueves en ocho días, para que en él, visto, se provea y ordene lo que más convenga al servicio de Su Majestad y bien del Reino.

5626

1588. Junio-7, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Impresiones en la Corte sobre las noticias que llegan de la armada y de Inglaterra.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 684.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, publicada en BLR.*

El día 2 del presente mes escribí a Vuestra Serenidad la tormenta que había encontrado la armada y que hasta el 26 del pasado faltaban todavía 30 navíos. Correos de La Coruña traen nuevas que cada día arriban algunas naves a puerto, y los restantes se hallan en algún lugar de las costas de Galicia y Asturias, pero muy malparados. Además, el duque de Medina declara que los

bastimentos de la armada, proveídos para ocho meses, están ya casi consumidos y estropeados, y que había determinado echar al mar gran cantidad de bizcocho, queso y carne salada que estaban podridos. Conforme a esto se necesita hacer nueva provisión, y ya han sido enviados dos oficiales a Galicia y Asturias con amplios poderes para embargar todas las provisiones en aquellos reinos, embarcarlas y hallar a los culpables; el proveedor general Francisco Duarte está siendo especialmente culpado del mal estado del bizcocho.

La tercera causa de ansiedad aquí es la confirmación de la nueva de que Drake se encuentra en la boca del canal de Inglaterra con ciento ochenta velas; se cree que está determinado a presentar batalla. El Rey se mantiene firme en su decisión de que la armada salga lo antes posible, aunque es bien conocido que está muy desasosegado por todas estas causas, hasta el punto que cualquier devaneo le irrita, no concede audiencia a nadie ni ninguno lo intenta por grande que sea el favor de que goce o amistad que le profese; la Corte está sombría, la mayor parte de los miembros de los Consejos de Estado y de Guerra están enfermos y don Juan de Idiáquez corre el riesgo de perder su vista.

Su Majestad ha suspendido todos los pagos por dos meses, incluso sueldos, con excepción de los que afectan a la armada. Hay algún descontento, especialmente porque se teme que los dos meses puedan prolongarse a todo el tiempo que dure la jornada. La empresa está costando hasta ahora más de un millón de monedas de oro al mes, incluido todo el gasto, según declara el presidente del Real Tesoro, y si las cosas continúan así será necesario adoptar medidas vigorosas y extraordinarias. De Madrid, a 7 de julio 1588.

5627

1588. Junio-7 (e. n.), Bourbourg.

CARTA. Valentin Dale al conde de Leicester. *Impresiones sobre la actitud de los delegados del duque de Parma en las conversaciones de paz y las posibilidades de las fuerzas de Harry Seymour.*

SIGNATURA: SP, Cotton, Ms. Vesp. CVIII.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en HUME, vol. IV, doc. 324.

Confío que ahora se consideren ciertos mis simples informes de que el Duque no se avendrá a ningún tipo de razón, como figura claramente en los despachos, porque ni pagará jamás a la Reina su dinero, sino que solicita dinero de ella para cubrir sus gastos, ni impedirá que vengan extranjeros, ni permitirá una gran tolerancia en la práctica de la religión en Holanda y Zelanda, sino en la medida que la han permitido en Amberes y otros lugares.

Y así nos mantenemos a la espera hasta que sepamos cuáles son los deseos de Su Majestad la Reina. Bourbourg, 27 de junio 1588.

Si Lord Harry (Seymour) los vigila bien en su salida a la mar para que no burlen la vigilancia, los dispersará fácilmente con la ayuda de Dios.

5628

1588. Julio-7 y 8, Laredo.

REQUERIMIENTO, NOTIFICACIONES Y PROVEIMIENTO. **Diego Téllez Enríquez, Ordoño de Zamudio, Francisco Román, Pedro de Ayzarna, Diego Márquez.** *Orden al boticario, al capitán Pedro de Ayzarna y al mayordomo de la botica de la urca Casa de Paz grande, para que colaboren en el traslado de lo que a su cargo a los patajes que han de conducir todo a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-89.

OBSERVACIONES: Copia.

En la villa de Laredo, a siete días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, ante don Hordoño de Zamudio, corregidor, en presencia de mí, Juan del Hoyo Madriz, escribano del Rey nuestro señor y del número y ayuntamiento desta dicha villa, pareció presente el señor don Diego Téllez Enríquez y dijo que por cuanto, como su merced sabe, él surgió con la nave nombrada *San Juan de Sicilia*, la cual viene a su cargo con la gente de guerra della, y con otras dos que le siguieron, nombradas *Santa María de Visón* y *La Casa de Paz grande*, en el surgidero y abra de Santoña por las causas notorias, y porque la urca nombrada *La Casa de Paz grande*, como está averiguado, está de manera que no puede navegar, por lo cual y por haber el dicho señor don Diego hecho notorio el peligro que la dicha nao y gente y todo lo que en ella estaba pasaba, se juntaron en esta villa el dicho señor don Diego Téllez Enríquez y su merced, el dicho señor don Hordoño, y el maestre de campo Nicolás de Ysla y el contador Pedro de Ygueldo, y todos juntos fueron de acuerdo con haberla mandado ver a personas que el dicho señor corregidor nombró para ello, que la dicha urca estaba de manera que no podía navegar ni repararse para esta ocasión. Y así la mandaron meter en la concha desta villa y que fuesen a su bordo tres patajes de franceses que estaban en el puerto desta dicha villa que parecían ser a

propósito para ello, y pasasen a ellos la gente de guerra y marineros y hospital y artillería y munición y bastimentos y lo demás que en la dicha urca venía de Su Majestad; y no cupiendo en ellos se tomasen otros navíos, en los cuales, en compañía del dicho señor don Diego Téllez Enríquez, pudiese ir con seguridad todo lo que dicho es que está de Su Majestad en la dicha urca, como se va haciendo. y porque conviene brevedad y para que en todo la haya, ofrece el dicho señor don Diego que aunque, como el dicho señor don Hordoño sabe, ha gastado y gasta mucho en sustentar la gente que trajo consigo, que es tanta como el dicho señor don Hordoño ha visto y ve, y en hacer curar enfermos de las dichas naos, y en el reparo y aderezos de muchas cosas que para las dichas naos son menester, que si hay falta de dinero dará lo que tuviere porque Su Majestad sea servido y se haga todo con más brevedad. Y que asimismo requiere a su merced del dicho señor corregidor que por cuanto el tiempo se va aderezando de manera que será forzoso irse con su nave y la nombrada *Santa María*, las cuales mañana por todo el día estarán a pique de poderlo hacer, y los oficiales del hospital están reacios y negligentes en sacar de la dicha urca y embarcar en los dichos patajes lo que es a su cargo y andan poniendo dificultades sin haberlas, y se andan paseando en tierra, y el capitán de la infantería que viene en la dicha urca tiene poca voluntad de embarcarse en los dichos patajes, les mande, les compela y apremie a los dichos oficiales a que lo hagan y que no salgan de los dichos bajeles, sino que asistan a hacer su oficio, y de dicho capitán que asista y ayude con su gente a la expedición y embarcación de lo dicho; y asimismo le mande embarque su gente como quedó ordenado por Nicolás de Ysla, su maestre de campo, y los demás de suso mencionados, y que no cumpliendo lo susodicho sea por su culpa y cargo de los dichos oficiales y capitán, y las costas y gastos y sueldos y raciones que Su Majestad gastara a causa de la dilación. Y que así lo mande proveer y notificar; y lo pidió por testimonio. Don Diego Téllez Enríquez. Ante mí, Juan del Hoyo.

Y el dicho don Hordoño de Zamudio, corregidor, dijo que todo lo que su merced del dicho señor don Diego Téllez Enríquez le hace notorio es así, en cuanto a la buena diligencia y cuidado y gasto que ha tenido y hecho en servicio de Su Majestad en el tiempo que en esta villa ha estado y está. Y para el ofrecimiento que hace que dará el dinero que fuere menester para el apresto y aviamiento de las dichas naves y urca, se lo agradece de parte del Rey nuestro señor y dará de ello noticia a Su Majestad, y que comunicará con las personas que tiene señaladas y puestas para efectuar lo que conviene a la expedición de las dichas naves y patajes, y lo que fuere necesario lo pediría a su merced y lo recibirá en nombre de Su Majestad y se obligará a pagarlo de su real hacienda. Y en cuanto a lo demás que pide que haga cumplir de los oficiales y capitán y gente, está presto y cierto de se lo mandar cumplir por lo mucho que conviene e importa al servicio de Su Majestad. Y mandó a mí, el dicho escribano, le notifique a los dichos oficiales y capitán que hagan y cumplan lo contenido en el dicho requerimiento y pedimento hecho por el dicho señor don Diego, según que pues lo dice y se contiene, y que se lo lea y haga notorio. Y esto dijo y respondió don Hordoño de Zamudio. Ante mí, Juan del Hoyo.

Notificación a Francisco Román, boticario.

En la villa de Laredo, día, mes y año susodicho, yo el dicho escribano notifiqué y leí el pedimento y provimiento de esta otra parte y antes contenido, hecho por los señores don Diego Enríquez y don Hordoño de Zamudio, corregidor, a Francisco Román, boticario de la armada y ejército de el Rey nuestro señor, en su persona. El cual dijo que la botica y cosas que son de su cargo las tiene embarcadas dos días ha en un navío francés que le fue mandado por el dicho señor don Diego Enríquez, y que en lo que a él toca está presto de partir con ello y hacer lo que es obligado en servicio de Su Majestad en la dicha armada. Y esto respondió y firmó. Francisco Román. Ante mí, Juan del Hoyo.

Notificación a Pedro de Ayzarna, capitán.

Y después de lo susodicho, día, mes y año susodicho, yo el dicho escribano leí y notifiqué lo pedido y proveído por los dichos señores don Diego y corregidor al capitán Pedro de Ayzarna. El cual dijo que tiene más deseo y voluntad que muchos, y tanto como el que más, de embarcarse con su gente como por las obras se verá, cuando no hubiera patajes en pinazas de pescar y en cualquiera género de bajeles, y está muy presto en la propia hora de ir a donde el duque de Medina Sidonia está; y si alguna cosa ha dicho, era cómo entendía que aquello convenía al servicio del Rey nuestro señor, por cuanto las cosas del hospital e infantería fueran bien embarcadas en las naves que están prestas en la villa de Portugalete que están al sueldo de Su Majestad, las cuales llevan muchas municiones para su real armada; y para su seguridad de las dichas naos convenía y conviene que vaya infantería en ellas; y así, pues no hay lugar por la prisa que hay, le pide y requiere le dé luego bajel suficiente, que está presto de ir con su gente con pan y vino. Y esto dijo y respondió y firmó. Pedro de Yzarna. Ante mí, Juan del Hoyo.

Notificación al mayordomo de la botica.

En la dicha villa de Laredo, a ocho días del dicho mes de julio del dicho año de quinientos y ochenta y ocho años, yo, Juan del Hoyo Madriz, escribano del Rey nuestro señor y del número y ayuntamiento desta dicha villa, leí y notifiqué el pedimento y requerimiento hecho por don Diego Enríquez a don Hordoño de Zamudio, corregidor, y la respuesta y mandato del dicho don Hordoño a Diego Márquez, mayordomo del hospital real de la armada del Rey nuestro señor que va contra el reino de Inglaterra, de que es capitán general el duque de Medina Sidonia. El cual dicho Márquez, mayordomo, dijo que, habiéndole pedido y ordenado el señor don Diego Enríquez que hiciese embarcar a sus oficiales las cosas tocantes al dicho hospital que son a su cargo, lo hizo hacer luego, y que al presente él tiene embarcados tres patajes con la hacienda del dicho hospital, y que él y sus oficiales están deseosos de servir a Su Majestad en el oficio que traen y en lo demás que le sea mandado; y que si se ponía dificultad de que no se embarcase la hacienda en los dichos patajes franceses, era por causa de que yendo unas cosas encima de otras no podían aprovecharse de ellas como se espera, que no serán de provecho. Y esto dio por su respuesta; y está presto de hacerse a la vela cuando le sea ordenado, y así bien dijo que en los dichos patajes es necesario que le metan bastimentos, los cuales pide buenamente aquellos que fueren necesarios para él y los dichos oficiales y gente, que son treinta personas. Y esto dijo y respondió y firmó. Diego Márquez. Ante mí, Juan del Hoyo.

Proveimiento del dicho corregidor.

Y luego incontinentemente día, mes y año susodicho, yo, el dicho escribano, hice notorio lo respondido por el dicho mayordomo a don Hordoño de Zamudio, corregidor, el cual dijo que de los bastimentos que hubiere en la urca donde vinieron tomen los que hubieren, y si algunos faltaren se dará orden de los proveer. Y esto dijo, y que si es necesario se ocurra al dicho señor don Diego. Don Hordoño de Zamudio. Ante mí, Juan del Hoyo.

5629

1588. Julio-8, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Inquietud del Papa por no recibir noticias sobre la armada. Resistencia y rabia del Papa a la entrega del dinero prometido.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-147.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 338.*

Señor.

Tiéneme con grandísimo cuidado, siendo hoy 39 días que partió la armada, que no se tenga nueva della. Si no me acuerdo mal, tal día como hoy desembarcó Vuestra Majestad en Antona (Southampton). Su Santidad está en su determinación de no desembolsar un escudo hasta que llegue el aviso, y me contrahace de la prisa que le daba por dineros cuando llegó la nueva de la partida de la armada, como si Vuestra Majestad no hubiera gastado nada o lo quisiera para atesorar.

A todos dice Su Santidad que como llegue la nueva de la desembarcación cumplirá sin falta; y con esta ocasión hace dineros a todas manos por no tocar en el castillo [de Santangelo]. Anda con una rabia notable con Vuestra Majestad y conmigo, y en el negar algunas cosas justas y ordinárisimas es el retrato de cómo andaba ahora un año, al tiempo que pensó que estaba cerca esta amarga hora para él; yo voy barqueando lo mejor que puedo para asegurar este millón que a todos espanta y disponer en cuanto fuere posible lo del empréstito.

Al tiempo del tratar de la investidura, suplico a Su Majestad que se me envíe autorizada la de Navarra, y advertir lo que conendrá que se me dé en esta otra. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 8 de julio 1588.

5630

1588. Julio-8, Laredo.

CARTA. *Ordoño de Zamudio a Felipe II. Despacho de las naves que aportaron a la costa de Santander. Mal estado de los bastimentos que traen.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-90.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja la memoria del doc. 5631.*

Señor.

A veinte y siete del pasado y a primero y a tres del presente tengo escrito a Vuestra Majestad lo que habrá sido servido de mandar ver por lo que toca a estas cuatro naves que de su armada real aportaron a estas villas; las tres dellas y tres pataches que se han tomado se pueden partir luego (que está todo a punto), si el corregidor de Vizcaya provee de algún dinero, sin esperar a los navíos que él despacha, que aunque se le enviaron a pedir dos mil ducados me ha parecido no esperar a la distribución dellos, sino que vaya lo que está a punto, como pudiere, a La Coruña, y que la urca se quede acá para ver si tiene remedio; y si le tuviere la enviaré con lo que no ha podido caber en los otros navíos, que se ha repartido lo mejor que se ha podido, y llegará a tiempo. Y si la dicha urca no pudiere navegar, enviarse ha en otros bajeles, si Vuestra Majestad no manda otra cosa.

La gente toda va, excepto algunos enfermos que no están para ello, que los he hecho poner en el hospital buscándoles camas y ropa y proveyéndolos de médico y medicinas; y hase enterrado uno con la autoridad que pudiera hacerse al más principal deste lugar, para que se entienda que en vida y en muerte han de ser honrados los que sirven a Vuestra Majestad. El dinero que se ha gastado y gasta y gastare no ha entrado ni entrará en mi poder, y el que lo ha recibido y recibiere ha de dar cuenta dello; pero suplico a Vuestra Majestad crea que en lo que yo asisto en diez mil ducados se han de ahorrar los mil, que no se ahorrarán gastados por otra orden. Es cosa de lástima el engaño que viene en los bastimentos, y que presto les han faltado muchas cosas; en todo puede haber engaño por mucha cuenta que se tenga, si no se fian de personas de buena conciencia. La zabreta que envió el duque de Medina Sidonia por esta costa volvió ayer de San Sebastián sin haber hallado ninguna vela de las que se desviaron de la dicha armada, y pasó a La Coruña; quitéle un traslado de una carta que le escribieron desde San Sebastián a Guetaria, que envió a Vuestra Majestad con ésta, y también envió una memoria de las cosas que se han tomado y puesto. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 8 de julio 1588. Don Hordoño de Zamudio.

5631

1588. Julio-8, Laredo.

MEMORIA. Anónima. *Bastimentos y pertrechos necesarios en Laredo para las naves surtas en su bahía.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-226

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5630.*

Las cosas que de presente son necesarias precisamente para el aviamiento de las naves y patajes de la real armada.

Veinte piezas de olona para las velas que están puestas en las dichas naves.

Treinta pipas de vino de Rivadavia.

Cuarenta arrobas de aceite.

Mil y quinientos clavos de todas suertes que se han puesto en las dichas naves.

Tres pipas de vinagre.

Dos quintales de sebo, que se ha gastado.

Doce corbatones que se han puesto en las dichas naves.

El aderezo de las botas de agua y trescientas docenas de aros y otras trescientas docenas de mimbres, ligazas, y los jornales de veinte hombres que han andado siete días aderezándolas.

Demás desto se ha de pagar lo que se debe de los jornales de barcos y pinazas, que han traído de las naves trescientas pipas vacías y las han vuelto, después de haberlas aderezado, llenas de agua con los demás bastimentos y otras cosas, desde esta villa de Laredo hasta Santoña, que es una legua, do están las dichas naves.

Tres mil haces de leña que se han embarcado de las villas de Puerto, Escalante y Argoños.

Todo lo cual se debe y está por pagar y otras cosas que se han de comprar. Hecha en Laredo, a 8 días del mes de julio de 1588 años.

Más lo que se ha tomado de la botica de medicinas para los enfermos y heridos que vienen en las dichas naves.

5632

1588. Julio-8, San Vicente de la Barquera.

MEMORIAL. Fernando Gutiérrez de Ureña a Felipe II. *Advertencias sobre el empleo de la armada. Solicita el hábito de la orden de San Juan.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-112.

OBSERVACIONES: *Original ológrafo. Nota de Secretaría en el margen. Recibido el 20 de julio.*

Señor.

No hay que responder.

Fernando Gutiérrez de Ureña, vecino de la villa de San Vicente de la Barquera, que es una de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, dice lo siguiente.

Que conviene a su real servicio y buen suceso de su real armada ir muy junta, así para la navegación de la mar como al reconocimiento de la costa del reino de Irlanda, donde hay muchos puertos y muy buenos donde puede estar la dicha armada junta, y allí prepararse y rehacerse siendo necesario, donde puede partir, barajando toda la costa al reino de Irlanda, a Inglaterra, y tomar, siendo necesario, puerto cada noche, porque los dichos dos reinos se corren leste oeste; y cuando por la capitana fuese acordado, viendo el tiempo cual conviene según su designio, puede navegar llevando toda su flota junta, que es lo que conviene; y como le entre tiempo contrario, tiene los dichos puertos de Irlanda. Advierto que no tiene que aguardar marea donde puede estar dicha armada toda junta y concertada y ningún navío se apartará de la dicha capitana.

Y si acaso, lo que Nuestro Señor no permita, les entrase alguna borrasca, sería de más provecho ir a los puertos de Irlanda que no a los de Inglaterra, apartándose de su capitana.

Asimismo conviene que todas las veces que la capitana hiciere a la larga o mudare la vía, tire un tiro para que su flota lo entienda; y si acaso fuere de noche, las naos más cercanas hagan lo mismo para que toda la flota haga lo mismo. Esto se mande a los pilotos con la demás orden que tienen; lo cual todo hagan con gran recato y diligencia como conviene.

Asimismo conviene, cuando dicha armada esté ciento y treinta leguas de la tierra de España, que los capitanes hagan su alarde con la gente infantería como mejor pudieren, y les den su pólvora y plomo para hacer sus pelotas, repartiéndoles la mecha necesaria, para que estén muy a punto cuando sea necesario.

Asimismo, en todas las portañolas que no hubiere tiro se ponga un madero almagrado de dos codos afuera, muy almagrado y puesto a la boca un pellejo de carnero como se pone en un tiro, para que haga o amenace de tiro y amenace como si lo fuese.

Asimismo, estando en el dicho paraje a las ciento y treinta leguas, todos los bateles lleven bien calafeteados y los hinchen de agua salada dentro de la nao, y serrando algunas botas por medio, y ponerlas al luengo de la cubierta llenas de la dicha agua salada; porque si acaso saliesen los galeones de la Reina a estorbar el paso, podrán hacer algún incendiario, como arrojar algunas alcancías de pólvora y tirar a la gobernadura y a las ostagas de las velas, a lo cual conviene lo siguiente.

A los gobernalles, darles un cabo muy firme que venga a la vuelta de estribor y de babor de cada lado, su pierna al cabo a manera de aldrope.

A las ostagas del árbol mayor y trinquete, sus cinturas como se suele hacer para semejante ocasión.

Tener gran vigilancia, que el enemigo no usará el arpeo de aferrar, porque he sido informado de algunos marineros que fueron tomados de ingleses que han de salir al encuentro de nuestra armada; y preguntado por su designio, dicen que tiene acordado de hacer todo el más incendiario que pudieren, abarloando con las de Su Majestad, y dar fuego a sus propios navíos, y apagado el fuego salir por la otra vuelta y embarcarse en ciertas galeotas que tienen hechas, ligeras de remos, las cuales tienen para el caso hechas a su propósito, y cantidad dellas; y siendo esto así, ante todas cosas, para que no haya efecto su dañado propósito, echárselas al fondo con la primer rociada de la artillería; la cual voz es de hacer notoria a toda la armada, con el mejor parecer de Vuestra Majestad, el cual Nuestro Señor Dios Todopoderoso cumpla, como su corazón real desea, por largos años con aumento de otros reinos. Desta su villa de San Vicente de la Barquera, a los 8 de julio de 1588.

El dicho Fernando Gutiérrez de Ureña, que siendo Vuestra Majestad servido, en la dicha villa y su tierra juntará una docena de pilotos para lo del dicho reino de Irlanda, y treinta o cuarenta buenos timoneles y conocedores de la sonda y puertos de dicho Reino, porque a descubrir como tiene costumbre el dicho Reino se ha de ir a buscar por la sonda, y conviene mucho acuda piloto y dos o tres buenos marineros que sean muy corsarios de aquella costa por la haber usado y tener mucha experiencia della, con los cuales irá a servir con toda presteza como al caso conviene. Para lo cual, siendo la voluntad de Vuestra Majestad que vayan a servir, convendría enviarme cédula para aquellos que yo nombrare sin poner excusa vayan en mi compañía, así pilotos como marineros, los cuales en una pinaza besuguera iremos con mucha brevedad a donde se me ordenare.

Sacra, Católica, Real Majestad.

El dicho Fernando Gutiérrez de Ureña ha servido a Vuestra Majestad desde el año de cincuenta y ocho, estando Vuestra Majestad en los Estados de Flandes teniendo guerra con Francia. Fue a los dichos Estados de Flandes con un su navío nombrado *San Jerónimo*, con infantería, siendo general Ruí Gómez de Silva, conde de Mérito; y ha servido en las demás armadas que Vuestra Majestad mandó hacer, y fue por capitán y almirante de los primeros galeones de su fábrica de Guarnizo a San Lucar de Barrameda, en el cual todo el dicho tiempo no se le ha hecho ninguna merced ni dado ayuda de costa. Suplica a Vuestra Majestad que, atento a los dichos servicios y para poder servir en la presente armada, se le haga bien y merced de un hábito de la Orden de San Juan con alguna ayuda de costa, sin embargo que sea casado, con una capitania ordinaria de mar de las que al presente hay vacas, que en ello se le hace bien y merced. Fernando Gutiérrez de Ureña.

5633

1588. Julio-8, San Franca.

CARTA. El marqués de la Guarda a Felipe II. Apercibimiento de sus tierras para el servicio de Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-258.

OBSERVACIONES: Original ológrafa.

Señor.

A los dos de julio recibí una carta de Vuestra Majestad hecha a 27 de mayo. Beso las manos a Vuestra Majestad muy muchas veces por el favor y merced que con ella me ha hecho en tener memoria Vuestra Majestad de emplearme en su servicio, que para mí es la mayor que puedo recibir; sólo siento verme en tanto estrecho como estoy, que para acudir a ello como deseo y es razón, me ha de ser forzoso suplicar a Vuestra Majestad se sirva mandarme dar facultad para imponer a censo sobre mi Casa diez y seis mil ducados, los cuales podrán quedar con las demás deudas en administración, pagándose los réditos della y el principal cuando llegare su antigüedad; y juntamente con esto será Vuestra Majestad servido mandarme hacer también merced que se me dé todo lo corrido de nueve años de la renta de la dehesa de Rivera, que según he entendido están ya en poder del administrador, porque con lo uno y lo otro me prepararé lo mejor que pudiere y estaré a punto para acudir donde Vuestra Majestad mandare. Y en lo demás que Andrés de Prada me escribe, que Vuestra Majestad manda haga lista de la gente de a pie y de a caballo que en mi tierra podrá haber para que acudan al servicio de Vuestra Majestad, como yo lo he de hacer se hará con la brevedad posible, y daré aviso dello a Vuestra Majestad, cuya católica y real persona guarde Dios muchos y largos años. De Franca, y julio 8 de 1588. El Marqués de la Guarda.

5634

1588. Julio-8, Badajoz.

CARTA. Gerónimo Piñán de Zúñiga, corregidor de Badajoz, a Felipe II. Prendimiento de desertores. Apercibimiento de la ciudad y su tierra para servir a Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-276.

OBSERVACIONES: Original ológrafo. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 13 de julio.

Señor.

Póngase con estos recaudos la resolución que Su Majestad mandó tomar sobre estos negocios. Respóndale que haga conforme a lo resuelta que es lo que consideró la comunicación de don Francisco Tello; que por otra vía se responderá a lo que a esto toca.

Que acuerde esto a donde pende la causa.

Aunque por la orden que Vuestra Majestad me enviara con un propio, que envié habrá ocho días, y con él relación y testimonio de los soldados que tengo presos, me seguiré para los demás que voy prendiendo; pero por haber preso ahora de nuevo otros dos y haber sido el uno dellos cabo de escuadra y haberme Vuestra Majestad mandado le avise desto, envío con ésta los testimonios de sus causas para que Vuestra Majestad me haga merced de mandarme en esto lo que más convenga a su real servicio.

Y en prevención de la gente y armas para lo que se ofreciere al servicio de Vuestra Majestad, hice listar las armas desta ciudad y su tierra; y por no hallarse más de cuatrocientos y cincuenta arcabuces y trescientas picas, ordené se comprasen a costa de los propios desta ciudad y sus aldeas otros cuatrocientos arcabuces y cuatrocientas picas, y que todo esté junto con las municiones de pólvora, plomo y cuerda en una sala de las casas desta ciudad, para que con facilidad se pueda acudir a cualquier ocasión del servicio de Vuestra Majestad. Una costumbre se va perdiendo en esta ciudad que era muy en servicio de Vuestra Majestad y entiendo que lo sería no dejarla caer, que es que con cincuenta mil maravedís que Vuestra Majestad mandaba dar cada año a esta ciudad, ella sustenta a cien hombres de a caballo, y ahora no los tiene porque el receptor de las alcabalas no se los da como solía. Esta causa está en el Consejo Real. Vuestra Majestad verá lo que fuere su real servicio, y guarde Dios a Vuestra Majestad. En Badajoz, a 8 de julio de 1588. Gerónimo Piñán de Zúñiga.

5635

1588. Julio-8, Santo Domingo de la Calzada.

CARTA. El licenciado Diego Daza a Felipe II. Apercibimiento de la merindad para servir a Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-283.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Luego que esta ciudad vio lo que Vuestra Majestad le manda por su real cédula, se dispuso a lo cumplir con la voluntad y celo que de servir a Vuestra Majestad siempre ha tenido y mostrará tener en esta ocasión, previniendo toda la gente y armas que en la vecindad pudiese juntar, para lo cual se han hecho las diligencias posibles; pero hase llegado a término de cesar todo, a causa de que los alcaldes mayores de algunos lugares de Sendio, que están incluidos en la merindad de Rioja, cuyos vecinos siempre suelen y han acostumbrado a venir a se alistar en esta ciudad como cabeza de esta dicha merindad, sin considerar el daño que hacen a los dichos pueblos y ofensa a vuestro real servicio, molestan y prenden a los vecinos que han de venir a esta ciudad a hacer la dicha lista, en tiempo que los dichos alcaldes mayores los quitan de coger su pan; y lo que peor es que por esta vía se impide y cesa lo que Vuestra Majestad manda, y parece que hay mayor discordia entre los vasallos de Vuestra Majestad que con los enemigos contra quien se nos manda hacer el apercibimiento. Para remedio de lo cual, esta ciudad humildemente suplica a Vuestra Majestad se sirva de enviar al corregidor della la orden que más convenga al real servicio y a la ejecución y cumplimiento de la dicha cédula. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De esta ciudad de Santo Domingo de la Calzada, y julio 8 de 1588. El licenciado Diego Daza.

5636

1588. Julio-8, Sepúlveda.

CARTA. Melchor de Morales a Felipe II. *Apercibimiento de la gente de guerra de la villa y tierra para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-299.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Conocida la voluntad de Vuestra Majestad por la carta que esta villa y tierra recibió sobre la prevención de la gente de guerra, la puse en ejecución previniendo la dicha gente, procurando esté con la orden y apercibimiento que Vuestra Majestad manda para acudir a la parte que le fuere ordenado, como lo hará; y la gente de guerra que esta dicha villa y tierra tiene prevenida son los cien infantes, cuarenta piqueros y sesenta arcabuceros con que suele servir y tiene ofrecida para cualquier ocasión; y porque las palabras generales de la dicha carta han causado duda y dificultad sobre si se han de prevenir más de los dichos cien infantes o toda la gente útil de guerra deste distrito, deseoso del servicio de Vuestra Majestad y considerando la disposición de las voluntades de la demás gente, he querido dar este aviso para tenerle de lo que es la voluntad de Vuestra Majestad y cumplirla como tan leal vasallo. Y para mayor satisfacción envío con ésta el testimonio de la lista y diligencias que sobre esta prevención tengo hechas, por do constará lo que en ésta escribo. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad por muy largos y dichosos años para amparo y defensa destes reinos, En Sepúlveda, julio 8 de 1588. Melchor de Morales.

5637

1588. Julio-8, Barcelona.

CARTA. El conde de Santa Gadea a Felipe II. *Apercibimiento de sus deudos, gente de su Casa y tierra para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-302.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Una carta de Vuestra Majestad de veinte y siete de mayo he recibido habrá tres días, en que Vuestra Majestad me hace merced de mandarme esté apercibido con mis deudos y gente de mi Casa y tierra para las ocasiones que se pueden ofrecer; y el secretario Prada me escribe que avise de la gente que podré dar. A la hora escribo a mi tierra se prevenga toda la que fuere posible, y para suplir la que allí no se pudiese haber, holgaré mucho de vender mi hacienda para gastarla en pagar la que otros dieren, asegurando a Vuestra Majestad que cuando quedase por esto muy pobre me tendría por muy rico y dichoso en haber cumplido en parte a lo mucho que debo. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Barcelona, a ocho de julio 1588. El Conde de Santa Gadea, Adelantado de Castilla.

5638

1588. Julio-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Acopio de bastimentos para enviar a la armada una vez haya partido de La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-155.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralvo, etc. En tres deste os mandé enviar comisión, como lo habréis visto, para que uno de los alcaldes mayores de esa armada saliese a proveer algunos bastimentos para que se pudiesen dar de fresco al armada mientras estuviesen sin salir a navegar, y se conservasen los que traía y juntamente los que vos habéis entregado en ella. Y habiéndose después mirado que será conveniente hacer, allende dellos, alguna más provisión para enviársela después que sea partida, porque no se vea con necesidad, y que en lo que es de la raya de Castilla adentro serán de más efecto los alcaldes de corte, he mandado que vaya uno ahí y otro a tierra de Burgos, a las partes más cercanas a Vizcaya y Cuatro Villas de la Costa de la Mar; y porque holgaré que mientras llega ahí el dicho alcalde me aviséis qué géneros de bastimentos se podrán proveer por esa comarca, y en qué cantidad y con qué brevedad y costa, y si hay disposición para poderse labrar bizcocho y en qué lugares, y los quintales que cada día se podrán hacer, vista ésta lo haréis así para que en lo demás se dé la orden que convenga y se acuda a todo con la brevedad que el tiempo lo pide,

pues está tan adelante, que el dinero que para ello fuere menester, conforme a lo que aquí se os pregunta, irá luego; para que se haga esta provisión a satisfacción de todos y sin que las partes reciban molestia ni daño.

El otro alcalde, como se os dice, irá a tierra de Burgos, y desde allí a proveer las cosas que pudiere conforme a la disposición de la tierra, para que habiéndose conducido a las puertas de las dichas Cuatro Villas y Vizcaya, se lleven en navíos a donde la dicha armada hubiere acudido o parado.

Bien será que habiendo considerado, como arriba se os dice, los géneros de bastimentos y cantidad dellos y el tiempo a que podrán estar hechos, me aviséis las toneladas de navíos que serán menester para embarcarlos. Haréislo así para que, según aquello, se provean con tiempo y no se pierda ninguno aguardándolos después que las dichos bastimentos estuvieren en orden; advirtiéndoseos empero, que si hubiere en esa tierra algunos que sean apropósito para enviarlos en ellos, será bien que se tomen por excusar costa y dilación, y se os podrán con más facilidad después proveer los que faltaren y fueren menester. Encárgoos mucho que consideréis (como estoy cierto que lo debéis hacer) de la consideración que este negocio es, y que según esto acudáis y deis orden que se acuda a todo con la diligencia y brevedad extraordinaria que pide, teniendo correspondencia en ello con el dicho alcalde, que os avisará quién es, Andrés de Alva mi secretario, que él tendrá la misma con vos para que se haga todo como convenga. De San Lorenzo, a ocho de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

5639

1588. Julio-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al licenciado Duarte de Acuña. *Acopio de bastimentos para enviar a la armada una vez haya partido de La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-315.

OBSERVACIONES: *Minuta. Nota final de Secretaría.*

Licenciado Duarte de Acuña, etc. Visto como a causa de la arribada que mi armada real ha hecho al puerto de la ciudad de La Coruña, con el tiempo tal que se os ha avisado, será fuerza que haya en los efectos que con ella se han de hacer alguna dilación y que conviene para asegurar estos que no le vengán a faltar bastimentos, se ha mirado en que sería bien que desde luego se dé orden en recoger toda la vitualla que se pudiere en tierra de Campos y la comarca más cercana a La Coruña, y en tierra de Burgos y la suya todos los más que se pudiesen, para enviárselos cuando sea partida a la parte donde estuviere. Y siendo necesario que por la brevedad que el negocio pide se cometa el recogerlos a personas que tengan autoridad y práctica y experiencia destas cosas, he mandado que vayan a ello dos alcaldes de corte, uno a la dicha comarca de Campos y La Coruña, para que envíe allá todos los que según la disposición y posibilidad de la tierra se pudieren haber, y otro a Burgos y a la suya a que haga lo mismo y envíe a ese Señorío y a las Cuatro Villas, a las partes de entrambos que vos y el corregidor dellas le escribiereis; de que os he querido avisar y encargar y mandaros que, luego como vayan llegando ahí los bastimentos que el dicho alcalde enviare, los hagáis recibir y recoger en magazenes a cargo de la persona que os pareciere que sea de recado y confianza, que los tenga a su cargo muy en orden y bien acondicionados; y cómo fueren llegando y recibiendo, me iréis avisando de la cantidad y géneros que fueren, para que se dé orden a la parte donde se han de enviar a la dicha armada y para que se tomen los navíos necesarios, advirtiendo que para que no sean más de los que fueren menester será bien que os comunicéis vos y el dicho corregidor para saber los bastimentos que él habrá recibido y que en aquella conformidad se tomen los dichos navíos para en ese Señorío, o en las dichas Cuatro Villas, donde mejor aparejo se hallare dellos, y los concertéis a flete o a sueldo o al través por un tanto por el viaje, como más en beneficio de mi hacienda fuere, que yo os lo remito.

Y porque podría ser que el dicho alcalde os enviase alguna cantidad de trigo o harina para hacerlo bizcocho, os encargo y mando, que pues según me lo tenéis escrito se podrán en ese Señorío fabricar cada mes hasta la cantidad de 4 mil quintales, que luego como fuere llegando el dicho trigo o harina lo vayáis dando a los bizcocheros para que con la mayor prisa y brevedad que se pudiere se fabrique bizcocho, y será bien que para que no se pierda tiempo ninguno hagáis desde luego prevenir a las personas que tienen hornos para ver de la manera que están y los aderecen si hubieren necesidad dello. Y para que por falta de dinero no haya dilación en cosa ninguna, mandaré que se lleve ahí lo que fuere menester para manufacturas, jornales y otros gastos que se hubieren de hacer, los cuales distribuiréis con intervención de la persona y en la forma que ahora lo hacéis en lo que toca a las provisiones que traéis entre manos, en el inter que se da otra orden, que para ello os doy mi poder y comisión tan cumplida como se requiere con todo lo a ello anejo y conveniente. E iréisme avisando de ordinario de lo que se fuere haciendo, y os encargo para todo la brevedad y extraordinaria prisa que se pudiere. De San Lorenzo, a ocho de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del marqués de Almazán.

Otra como ésta para el de las Cuatro Villas, mudando lo de la cantidad del bizcocho y lo de la persona que ha de intervenir en otra forma.

5640

1588. Julio-8, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Vizcaya. *Envío de dinero, bastimentos y otras cosas al corregidor Ordoño de Zamudio para el adobio y reparo de las naves aportadas a Santander y Laredo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-314.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Habiendo entendido que al puerto de Santander y al de Laredo han arribado algunas naves de mi real armada que se derrotaron cerca de La Coruña los días pasados, con necesidad de reparo y bastimentos, y conviniendo dar a esto el recaudo necesario para que puedan ir a juntarse con el cuerpo principal de la dicha armada que está en el puerto de la dicha Coruña con la mayor brevedad que fuere posible, os ordeno y mando que luego, al recibir ésta, enviéis con persona de recaudo a la villa de Laredo, de cualesquier dineros que estuvieren a vuestra distribución en poder de Hernando de la Riba Herrera, vecino de allí, cuatro mil ducados, para que los gaste y distribuya por libranzas de don Ordoño de Zamudio, mi corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar, en el adobio y reparo de las dichas naves y en la compra de los bastimentos de que tuvieren necesidad, según y cómo allá pareciere y más conviniere a mi servicio. Y porque el efecto desto y su brevedad es de la consideración que se deja entender, os encargo mucho y mando procuréis que sin diferirlo ni perder una hora de tiempo pongáis esto en ejecución. Y porque podría ser que el dicho corregidor os enviase a pedir algunos bastimentos y otras cosas de los que ahí tenéis, por no haberlos en la dicha Laredo y Santander ni en aquellas partes, para aprestar y aviar las dichas naves, haréis que de todo se le provea bastantemente sin poner excusa ni inconveniente, como el caso y la necesidad lo piden, que de todo lo que en esto hicieréis me tendré por muy servido de vos; y me avisaréis de lo que se ejecutare para que lo tenga entendido. De San Lorenzo, a ocho de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Idiáquez.

5641

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Murcia, Lorca y Cartagena. *Orden de detención de dos portugueses que pretenden embarcar como peregrinos en las galeras de Florencia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-185.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva anejo el doc. 5642.*

Mi corregidor de las ciudades de Murcia, Lorca y Cartagena. Unos dos portugueses, cuyos nombres y señas veréis por el papel que se juntará con ésta, se entiende que han ido a esa ciudad de Cartagena en hábito de peregrinos con intención de embarcarse en las galeras de Florencia. Conviene a mi servicio que los descubráis con toda disimulación y echéis mano dellos, procurando que no se os escape ninguno, y tenerlos habéis a ambos a buen recaudo en la cárcel desa ciudad, separados de manera que no se comuniquen; y avisaréis como lo habréis hecho para que se os ordene lo que habéis de hacer dellos. De San Lorenzo, a 9 de julio 1588.

5642

1588. Julio- n. d. 9, San Lorenzo.

NOTA DE SECRETARÍA. *Información sobre los portugueses que se sabe ha ido a Cartagena para embarcar en las galeras de Florencia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-186 y 187.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5641.*

De los portugueses que están en Cartagena el uno se llama don Francisco Manuel, hombre mediano, moreno, barba prieta, ojos prietos, gordo y de rostro redondo.

El otro se nombra Sebastián Méndez, del mismo cuerpo, muy magro y muy de color quebrada, en el rostro tiene dos dientes de encima quebrados.

Ambos andan en hábito de peregrinos, y hecha la presa conviene apartarlos.

5643

1588. Julio-9, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *El Almirante y Drake permanecen en puerto y pretenden salir a la mar. El Almirante ha recibido avisos de la entrada de la armada en La Coruña. Envío de un gentilhombre al rey de Dinamarca.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, K-1568-70.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 339. Lleva anejo el doc. 5483.*

Hecho el despacho que con ésta envío a Vuestra Majestad de 7, he tenido avisos de 29 del pasado de Plemua que refieren hallarse Draques y el Almirante en aquel puerto, donde habían vuelto con tiempo contrario, que había sido causa de desembarcarse alguna gente; y el Almirante echaba bando se embarcasen aquel día de los 29, porque el siguiente saldría a la mar si el tiempo que hacía duraba.

Que por vía de Olonne, en Francia, había tenido nuevas el Almirante que la armada de Vuestra Majestad se hallaba a los 18 del pasado en el puerto de La Coruña. Y de Roan escriben al nuevo confidente lo mismo, que tiene avisos de 26 del pasado de Londres diciéndole que por estar la Reina sin esperanza de que se efectuaría la paz en Flandes se preparaba con gran prisa para la guerra, haciendo armar la más gente que podía.

Enviaba la Reina un gentilhombre al rey de Dinamarca para darle el pésame de la muerte de su padre, el cual gentilhombre creían que pasaría a los príncipes protestantes de Alemania. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Paris, 9 de julio 1588.

5644

1588. Julio-9, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Información sobre el contrabando marítimo en Portugal.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-87.

OBSERVACIONES: *Original con postdata autógrafa. Fuentes se refiere a la instrucción del Rey al Cardenal Archiduque, sobre lo que se ha de hacer con las urcas que han venido cargadas a Lisboa (doc. 5560).*

Señor.

He recibido la carta de Vuestra Majestad de cuatro déste con la copia del papel que se ha enviado al Príncipe Cardenal, de lo que toca a la orden que se ha de tener con los navíos que han contravenido a las de Vuestra Majestad. Yo había empezado a hacer información secreta, por la cual se iban descubriendo algunas cosas de sustancia a este propósito y yo la iría continuando en la forma y manera que Vuestra Majestad me lo manda, pero temo que no se me dará lugar para ello por haberse ya tomado otra vereda, de que me ha parecido advertir a Vuestra Majestad para que lo tenga entendido, y que todavía me afirmo que hay muchos más interesados en estos tratos de los que parecen, a los cuales no les falta valedores que han procurado y procuran desentablar este juego, y serles ha fácil por el camino que se ha tomado, que es el que ellos deseaban.

Tres días ha que entraron en el puerto de Setúbal dos urcas que vienen derechas con carga de Zelanda; la una dellas trae pasaporte del duque de Parma y la otra me han informado que la compró el cónsul Juan Eleonardo, de las que se confiscaron aquí a la real cámara de Vuestra Majestad, y que fue deste Reino, cargada, a aquella isla con maestre holandés y escribano alemán. Y para huir el encuentro del contrabando, el cónsul ha quitado el maestre holandés y puesto en el navío por maestre al escribano que es alemán, y con pretexto de una invención de cierta cédula niega el cónsul ser suyo el navío; y por gozar destas libertades y valerse de las cartas que traen de Alemania, dan una pequeña parte a un alemán para que pueda jurar que es suyo el navío; y debajo de aquella, con la carta pasan la mayor, que incurrió con esta cautela en la pena del contrabando, de la cual parece que tampoco había de quedar libre el alemán porque usa deste engaño contra las órdenes de Vuestra Majestad y la amistad y buen tratamiento que se le hace en sus reinos. Muchas marañas destas hay, que el que las hubiere de sacar a luz es necesario que sólo le mueva el celo del servicio de Vuestra Majestad y que tenga consigo alguna persona de la misma intención, inteligente de la lengua alemana y flamenca de quien se pueda fiar, que aquí dudo que la haya; y con esto se podría hacer efecto. Y para el que digo, según estoy informado, sería bueno un arquero de la guardia de Vuestra Majestad que se dice Fulano Coc, que ya otra vez por su real orden ha entendido en la averiguación de semejante materia; si a Vuestra Majestad le pareciere que conviene, le podrá mandar se venga aquí.

Los días pasados tuvo noticia Pedro de Munguía de un navío inglés que entró en este río cargado de mercadería diciendo que era alemán y le hizo los mismos acometimientos que los de ahora; y aunque tuvo el maestre dél muchos valedores al fin se huyó, y el navío y mercadería quedaron confiscados a la real cámara de Vuestra Majestad, y los mercaderes a quien venía dirigida están presos.

He tenido avisos que habrá algunos meses que en este puerto entró una urca inglesa con siete piezas de artillería de bronce buenas, la cual vino cargada de Inglaterra dirigida a ciertos mercaderes moradores desta ciudad con cartas falsas de cargazones, en que constaba que venía de Calais de Francia; y habiendo cargado aquí de azúcares, especiería y otras cosas compradas del dinero que sacó de la mercadería que trajo, y alzada la verga para partir, fue avistada y depositados en manos de Juan Sueiro doce mil ducados de mercadería, y del navío es depositario el cónsul Juan Eleonardo y Román Enrique, que dicen andan solapadamente

por venderle a menos precio, habiéndole quitado las siete piezas de bronce que tenía. Este negocio se calla sin haber hablado en ello ni haberse sentenciado hasta ahora, hame parecido advertir a Vuestra Majestad dello y de que tengo noticia donde están los autos desto, para que lo tenga entendido y mande proveer en ello lo que más fuere su voluntad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 9 de julio 1588.

Desto postrero no he podido dar cuenta a su alteza porque me avisaron tarde dello. El Conde de Fuentes.

5645

1588. Julio-9, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Martín de Idiáquez. *Información sobre el contrabando marítimo en Portugal. Apresto de navíos para enviar bastimentos a la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-88.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por la que escribo a Su Majestad verá vuestra merced lo que se me ofrece que decir en materia de los navíos que han contraenido a sus reales órdenes, aunque me pudiera alargar mucho más en ella que lo hago. No sé el fruto que se sacará por el camino que se ha tomado, siendo el propio que las partes deseaban.

Las necesidades del armada nos tiene con cuidado, y no menos ver que se pasa el tiempo sin hacer el efecto que se desea. Por esta parte se procura remediar las que se pudieren, y así se quedan aprestando seis navíos para enviar con vituallas en su seguimiento. Plegue a Nuestro Señor que el viaje y suceso sean cuales se desea, y a vuestra merced guarde muchos años. De Lisboa, a 9 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

5646

1588. Julio-9, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Despacho de las urcas con bastimentos para la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-4; b) MN, ms. 390, col. SB, doc. 909.

OBSERVACIONES: *El a) es original y el b) copia. Recibida en 13 de julio. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 143.*

Señor.

Con cuidado nos ha tenido la separación del armada que Vuestra Majestad escribe, en su carta de tres déste, había causado la tormenta que corrió a los 20 del pasado; placera a Nuestro Señor que con haberse vuelto a juntar no sea el daño que ha recibido tanto que estorbe el seguir su viaje con el primer tiempo que haga bueno, y que con el buen suceso que se espera reciba Vuestra Majestad el contento que se desea.

Poco a poco se ha procurado con maña ganar las voluntades a los maestros alemanes de las seis urcas que son menester para llevar las vituallas en seguimiento del armada, y aunque han estado duros en no querer servir, al fin, con habérseles prometido dos pagas adelantadas, que es lo más barato que se ha podido hacer, se han reducido algunos dellos que vayan a hacerla de buena gana, y los demás harán lo mismo; dos dellas están descargadas y mañana irán a monte, y para el día siguiente se les empezará a meter el bizcocho que podrán llevar, que serán seis mil quintales ambas, y alguna cantidad de aceite que hay aquí; y si les hiciese tiempo para poder salir, no le perderán en seguir su viaje, sin aguardar otra conserva ni compañía, y de la misma manera se irán despachando las otras cuatro urcas sin perder hora ni momento, en que pondré el cuidado y diligencia que Vuestra Majestad me manda, sin alzar la mano dello hasta tenerlo todo aviado.

Los cien quintales de jarcia menuda y veinte cables y ajustes se enviarán asimismo con estos navíos, y las áncoras, que se buscarán, y si no se pudiesen hallar en estos magacenes y entre mercaderes, se tomarán de los navíos que hay en este río, pagándoselas a sus dueños, de suerte que se remedie la falta que tiene dellas el armada.

Así como fueren saliendo estas urcas se meterán en ellas para su guarda los soldados que se pudiere, aunque, como otras veces he escrito a Vuestra Majestad, quedará este castillo muy sin gente. Todo lo que se va haciendo y hiciere es y será con comunicación del serenísimo Príncipe Cardenal, para que su alteza lo tenga entendido y mande lo que en cada cosa se hubiere de hacer.

No respondo a los cabos de la carta de Vuestra Majestad de los cuatro porque la brevedad del tiempo no ha dado lugar para poder tratar dellos; hacerla he con el primer ordinario. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad ha menester. De Lisboa, a 9 de julio de 1588. El Conde de Fuentes.

5647

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CÉDULA. Felipe II al secretario Andrés de Alva. *Nombramiento de supervisor del aprovisionamiento de la armada.*

SIGNATURA: NMM, Ms. PHB/1b.

OBSERVACIONES: No localizado en el AGS. Traducción de la versión inglesa publicada en MMR, núm. 17, p. 65, doc. I.

El Rey.

Por cuanto es de la mayor importancia para el servicio de Dios y mío que la armada que está ahora en el puerto de La Coruña a cargo del duque de Medina Sidonia prosiga su viaje con toda la celeridad posible, y que antes y después de que sea partida sea abastecida adecuadamente de vituallas, de forma que por falta de ellas no deje de hacer los buenos efectos que de ella se esperan, y por cuanto es necesario para procurar las dichas vituallas y proveer los pertrechos necesarios para la salida a la mar de esta armada, que una persona de gran celo en el servicio de Dios y mío, y de mucha confianza, aptitud y experiencia, vaya a la dicha ciudad de La Coruña. Y viendo que éstas y otras cualidades han de encontrarse en la persona de mi secretario Andrés de Alva, y como estoy asegurado que me servirá en esta ocasión con el cuidado, fidelidad y diligencia que siempre ha mostrado para todo en mi servicio, como el que hasta aquí ha sido confiado a su cargo, he decidido elegirle y nombrarle, como lo hago por la presente, para este fin. Y quiero y es mi voluntad que él supervise el dicho aprovisionamiento de vituallas, así como a los oficiales y personas que se ocupen de ello, de cualquier rango o condición que puedan ser, tanto en mis reinos como en los dominios de Portugal, en la costa y también en el interior; y mando a todas tales personas obedezcan y ejecuten todo lo que mi secretario, el dicho Andrés de Alva, pueda escribirles y ordenarles en mi nombre, sin hacer ninguna objeción o poner cualquiera dificultad, como si yo mismo escribiera u ordenara dichas instrucciones, y las tales no han de esperar una nueva orden mía, por ser ésta mi voluntad y ser conveniente para mi servicio. Encargo y mando al mencionado Andrés de Alva procure o embargue todo lo que sea conveniente, sin ser necesaria nueva notificación u orden mía, ya que por la presente le confiero pleno poder y autoridad para todo lo declarado arriba o cualquier parte de ello, y todo lo que directa o indirectamente le esté relacionado, y para hacer cualesquiera levás, contratar barcos y sacos de trigo y todas las demás clases de pertrechos y provisiones. Le autorizo a nombrar los oficiales y comisionados subordinados que sean necesarios para llevar a cabo y cumplir lo susodicho. Delego la misma autoridad en todos los que él nombre, de modo que puedan llevar la vara de oficio de mi justicia; y encargo al marqués de Cerralvo, mi gobernador del reino de Galicia, mis presidentes de concejos municipales, justicias locales, concejales, caballeros hidalgos y hombres de todas las villas y regiones de estos mis reinos, y a cada uno de por sí dentro de su jurisdicción, a quienes ésta mi carta o una copia firmada por notario público sea mostrada, que no sólo no han de poner estorbo ni impedimento alguno para hacer lo que el dicho Andrés de Alva pueda disponer o mandar en obedecerme de este mismo mandato, sino que a este fin, todo el cuidado y diligencia que el caso requiera han de poner a él sus oficiales y comisionados todo el favor, ayuda y asistencia que puedan pedir y de lo que tengan necesidad, pues esto conviene a mi servicio. Hecha en San Lorenzo, a 9 de julio 1588. Yo el Rey. Por orden del Rey nuestro señor, Andrés de Prada.

Nombramiento al dicho Andrés de Alva, para la provisión de vituallas que tiene que hacer antes y después de la partida de la armada de La Coruña.

5648

1588. Julio-9, San Lorenzo.

INSTRUCCIÓN. Felipe II al secretario Andrés de Alva. *Para averiguar la corrupción habida en el aprovisionamiento de la armada*

SIGNATURA: NMM, Ms. PHB/1b.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa publicada en MMR, núm. 17, p. 66, doc. J.

El Rey.

Andrés de Alva, mi secretario, quien por orden y comisión mía ha de ver por el pronto despacho y salida de la armada que está en el puerto de la ciudad de La Coruña.

Por cuanto, como vos sabéis, he sido informado que entre las provisiones que se están embarcando en la dicha armada ha habido y hay gran corrupción y pérdida, lo que es grandísimo daño e inconveniente como puede imaginarse, porque, además de la pérdida de la suma que ha sido gastada en abastecer de estas dichas provisiones, el buen fin para el cual yo ordené la formación de la dicha armada está siendo expuesto a riesgos y peligros, y por cuanto parece que la dicha corrupción no puede haber tenido lugar sin mucha culpa de parte de las personas que estaban encargadas de hacer y proveer las citadas provisiones y embarcarlas, y es conveniente para mi servicio que lo sucedido sea investigado, descubierto y entendido, a fin de atender lo más convenientemente a ello, he decidido encargaros y mandaros, como lo hago por la presente, que de acuerdo con lo que vos entendáis y veáis ser lo más conveniente para mi servicio, averigüéis, conozcáis e investiguéis la cantidad, calidad y naturaleza de las provisiones que fueron puestas a bordo de la dicha armada en Andalucía, Vizcaya y Lisboa, y la causa del dicho daño y deterioro que ha tenido

lugar en ellas, cuán grande es este daño y cualquier información de importancia sobre ello. Y a este efecto, vos habréis de hacer comparecer a cualquiera de mis oficiales y demás personas de la dicha armada ante vos y hacerles presentes los libros y seguridades que vos les pidáis, y vos habréis de notificarme el detalle de los resultados de vuestras investigaciones y descubrimientos.

Para todo o parte de lo arriba mencionado y para lo que precede y sigue, os confiero con toda la autoridad y poder necesarios, y mando a todos mis oficiales y demás personas de la dicha armada responder a vuestras interpelaciones y llevar a cabo y cumplir cualquier cosa de mi parte que vos podáis decir y ordenar, sin poner ninguna dificultad o impedimento, bajo pena de tales castigos como vos podáis infringir. Esto habréis de cumplir sobre las personas y posturas del desobediente, pues esto es conveniente a mi servicio y es mi voluntad. Hecha en San Lorenzo, a 9 de julio 1588. Por orden del Rey nuestro señor, Andrés de Prada.

5649

1588. Julio-9, San Lorenzo.

INSTRUCCIÓN. Felipe II al secretario Andrés de Alva. *De cómo ha de proceder en el desempeño de su comisión.*

SIGNATURA: NMM, Ms. PHB/1b.

OBSERVACIONES: *No localizado en el AGS. Traducción de la versión inglesa publicada en MMR, núm. 17, p. 67, doc. K.*

El Rey.

El servicio que vos, Andrés de Alva, me vais a rendir es como sigue. Al recibir el despacho que he ordenado se os dé, debéis salir en posta de diligencia para la ciudad de La Coruña y hacer el viaje con toda la prisa posible. Luego después de vuestra llegada, habréis de entregar mi carta de credencial que es a vuestro favor y que lleváis con vos al duque de Medina Sidonia. En virtud de esta carta le diréis que, como él sabe, el fin por el cual la armada se mandó aprestar es de importancia, puesto que concierne tan de cerca al servicio de Dios Nuestro Señor, al aumento de nuestra Santa Fe y al bienestar y quietud de estos reinos; que yo estoy deliberando constantemente sobre qué provisiones serán apropiadas para obtener el resultado deseado del trabajo y coste excesivo con los que se ha organizado esta armada. Y viendo que uno de los principales requisitos para este fin es que salga bien abastecida de vituallas, y que se deben tomar disposiciones para continuar enviándoselas, y como yo deseo que nada quede por hacer que pueda ser de provecho para tal fin, he decidido confiar a vos esta materia y enviaros allí, para que vos podáis averiguar e inspeccionar la cantidad y calidad de las vituallas que están actualmente embarcadas en dicha armada, porque una vez que esto se conozca, se verá qué más provisiones se necesitan para alimentar a la gente mientras esté en el puerto y para enviarles víveres después que la armada haya salido. A este efecto, y para lo que pueda ser necesario para el rápido y eficiente despacho de la armada, que también os mando que procuréis, encargo al Duque os dé todo el favor, ayuda y asistencia que vos podáis necesitar, lo mismo con dineros que en cualquier otro modo conveniente. Habéis de decir al Duque que es muy importante para él emplear la mayor diligencia en llevar a cabo lo que recientemente he ordenado que se le escriba. Yo le ordeno hacer esto de forma que pueda seguir su viaje con toda la posible prontitud, pues el tiempo es tan corto que cada hora perdida puede ser de gran daño y desventaja para la expedición. Debe, por tanto, usar de todo el cuidado y esfuerzo en este asunto, como yo confío que lo hará. Y a causa de todo lo que tendrá que ser ejecutado en mareaje y en guerra, es importante para él tener cerca de su persona otros muy experimentados y diestros, tanto en el arte de navegar como en el de la guerra; debe ordenar a aquellos que vos, actuando de mi parte señaléis, ir en su galeón, junto con aquellos que a él parecieren más útiles y que menos en falta sean echados en los navíos donde ahora sirven. Vos habéis de comunicar al Marqués esto, de manera que pueda mantenerse informado y por su parte pueda ayudar y asistirlos en todo lo que por razón de su oficio sea conveniente para mi servicio. Vos habéis de entregarle la carta de credenciales a vuestro favor, que está dirigida a él y que lleváis con vos.

Cuando esto se haya hecho, vos habéis de hacer una cabal inspección de todos los galeones y demás barcos de la dicha armada, para ver su situación respecto a todas las necesidades, en especial vituallas. Habéis de enviarme un informe detallado de esto, y de acuerdo con vuestras averiguaciones, veréis qué providencias conviene tomar para los días que la armada pueda estar en puerto (cuando es de suponer que la gente comerá víveres adquiridos en la ciudad y no las provisiones de a bordo), y para cargar y enviarlas una vez salgan a la mar. Debéis dedicar a este negocio todo el cuidado y atención que su importancia requiere, ya que vos sabéis muy bien cómo hacerlo, y yo lo fío de vos; y porque ello os es tan conocido y porque yo estoy satisfecho de vuestro celo, larga práctica y experiencia, no se os dan instrucciones detalladas en este caso sobre lo que habéis de hacer, pues yo remito esto a vuestra prudencia y discreción, por lo que espero ser tan bien servido en esta ocasión como lo he sido otras veces.

Y para que podáis mejor poner encaminada esta deseada empresa, he ordenado os entreguen veinte mil ducados en dinero. Todos los demás oficiales y personas cuyo deber es o pueda ser procurar vituallas en estos reinos y Portugal, tanto en la costa como isla, han de obedecer y llevar a cabo lo que vos en mi nombre podáis escribir u ordenar, como veréis por la comisión que he mandado se os dé. Vos usaréis este dinero como os parezca más necesario a mi servicio. Mando a la persona que pueda estar a cargo de los dichos veinte mil ducados, haga frente y pague vuestras libranzas, de las cuales, con el dinero, los embargos que puedan originarse y la copia de este contrato, deberán hacer recibo y recaudo contra lo que sea pagado, sin más requisitos.

Vos estaréis en La Coruña todo el tiempo que la armada permanezca allí y por todo el tiempo después que haga falta, para allegar y despachar las citadas provisiones, a menos que os parezca conveniente y a propósito trasladaros a otro puerto. Este asunto se deja a vuestra discreción.

Habéis de informar diariamente de todo lo que se ha hecho, de lo que se os ocurra y juzguéis ser apropiado para mi servicio. Desde aquí seréis mantenido, informado e instruido sobre lo que tenéis que hacer. Hecha en San Lorenzo, a 9 de julio 1588. Yo el Rey. Por orden del Rey nuestro señor, Andrés de Prada.

5650

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CARTA.DE CREDENCIALES. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Notifica la ida de Andrés de Alva a La Coruña para encargarse del aprovisionamiento de la armada.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 181; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-117.

OBSERVACIONES: *El a) es original y el b) la minuta.*

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de las costas del Andalucía. Siendo de la importancia que sabéis que esa armada que va a vuestro cargo prosiga su viaje, en dando el tiempo lugar, sin perder hora dél, y que para que hagáis con ella los buenos efectos que se esperan, en servicio de Dios y mío, sea bastecida y socorrida de vituallas, así antes que parta como después de partida, y deseando que en negocio en que tanto va no quede de mi parte diligencia por hacer que pueda ser de provecho para el fin que se lleva, me he resuelto de enviar a Andrés de Alva, mi secretario, para que como persona tan práctica en materia de armadas y provisiones dellas y de quien yo tanto confío, vea y reconozca las vituallas que van en esa y dé orden en que se provea de todas las que se pudiere, así para que la gente de guerra y mar coma los días que se tardare en partir, como para llevar en ella y enviar después en su seguimiento; para lo cual he mandado que se provean veinte mil ducados de contado, porque tanto menos se gaste del dinero que lleváis de respeto. Y juntamente con esto le he ordenado que por su parte procure facilitar el bueno y breve despacho de esa armada y su partida, como quien tan bien lo sabrá hacer. De que os he querido avisar para que lo tengáis entendido, y encargaros, como lo hago muy afectuosamente, que por vuestra parte le deis para lo susodicho todo el favor, ayuda y asistencia que hubiere menester, así de dinero, en caso que no basten los dichos veinte mil ducados, como de lo demás que convenga, y le llaméis a todas las juntas que hiciereis, así en mar como en tierra, para tratar destos negocios, y le honréis como vos lo soléis hacer a semejantes ministros míos, que en ello me tendré de vos por muy servido, y en que deis entero crédito a lo que de mi parte os dijere, que por remitirme a su relación no me alargó más en ésta. De San Lorenzo, a 9 de julio de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Cardona.

5651

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al marqués de Cerralbo. Notifica la ida de Andrés de Alva a La Coruña para encargarse del aprovisionamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-156.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Considerando lo mucho que importa que la armada que se halla en el puerto de esa ciudad, a cargo del duque de Medina Sidonia, prosiga su viaje con suma brevedad, y que no sólo vaya lo mejor proveída de vituallas que se pudiere pero que se provea cantidad dellas para ir enviando en su seguimiento, y porque de mi parte no quede cosa por hacer que pueda importar al fin que se lleva, me he resuelto de enviar ahí a Andrés de Alva, mi secretario, así para que visite y reconozca las vituallas que van en la dicha armada como para que procure proveer de todas las que fuere posible, así antes como después de partida, y ayude a facilitar el bueno y breve despacho della, como persona de cuya práctica, experiencia y celo de mi servicio yo confío tanto. Encárgoos mucho que vos por vuestra parte le deis en lo que tocara a vuestro cargo todo el favor, ayuda y asistencia que para lo susodicho hubiere menester y os pidiere, como de vos confío, que en ello y en que le honréis mucho y le deis entero crédito a lo que de mi parte os dijere me tendré de vos por muy servido. De San Lorenzo, a 9 de julio de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Cardona.

5652

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Antonio de Guevara. *Notifica la ida de Andrés de Alva a La Coruña para encargarse del aprovisionamiento de la armada, y ordena el envío de vituallas a dicho puerto en navíos ligeros a la mayor brevedad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-168 y leg. 347-91.

OBSERVACIONES: *Minuta y copia. Nota final de Secretaría. Otras cartas de la misma fecha: a) A Francisco Duarte con el mismo texto; b) A los corregidores de Vizcaya y de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar con las variaciones señaladas en la nota final.*

El Rey.

Antonio de Guevara, del mi Consejo de Hacienda y proveedor general de mis armadas en la provincia del Andalucía. Por importar tanto al servicio de Dios y mío que la armada que se halla en el puerto de la ciudad de La Coruña a cargo del duque de Medina Sidonia prosiga su viaje sin perder hora de tiempo, y que lleve la mayor cantidad de vituallas que fuere posible y se vaya, después de partida, cebando dellas, para que por esta causa no deje de hacer los buenos efectos que se esperan, he mandado a Andrés de Alva, mi secretario, que vaya en diligencia a la dicha ciudad de La Coruña y allí asista al despacho de la dicha armada y a la buena provisión y aviamiento de las dichas vituallas. Yo os encargo y mando que, usando de extraordinaria diligencia, procuréis que, conforme a lo que antes de ahora se os ha escrito y ordenado, vayan de ahí a la dicha ciudad y puerto de La Coruña la mayor cantidad de vituallas que fuere posible, cargándolas y enviándolas en navíos pequeños y ligeros o en los que más a propósito fueren, así como se fuere ofreciendo la comodidad, sin esperar los unos a los otros, ordenando que las personas que los llevaren a cargo sigan en todo y por todo la orden que el dicho Andrés de Alva les diere. Y porque él la lleva de avisaros y pedirlos lo que más a mi servicio y al bien de este negocio convendrá, os mando que sin esperar otra consulta ni orden mía cumpláis y ejecutéis lo que de mi parte os escribiere y avisare que conviene tocante a la dicha provisión de vituallas, que así es mi voluntad. Y de lo que en cumplimiento de lo que aquí se os dice hicieréis, me iréis dando aviso de día en día, que en ello me tendré de vos por muy servido.

A los corregidores de Vizcaya y de las Cuatro Villas:

Con la entrada, hasta: «Yo os encargo y mando», y de allí diga: «que uséis de extraordinaria diligencia en lo que os está ordenado y mandado antes de ahora, acerca de la provisión y aviamiento de vituallas que en esa parte se hubieren de proveer, de manera que no sólo no se pierda ninguna hora de tiempo pero se ganen todas las que fueren posible, advirtiendo que los navíos en que fueren las dichas vituallas y las personas que los llevaren a su cargo han de llevar orden de acudir al dicho Andrés de Alva y hacer dellas lo que les ordenare y mandare. Y porque él la lleva de avisaros... « y la cláusula postrera.

De San Lorenzo, a 9 de julio 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Juan de Cardona.

5653

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Encomienda al capitán Cristóbal de Quirós para que le asigne una de las compañías de infantería que van en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-114.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El capitán Cristóbal de Quirós, por cuya mano recibiréis ésta, que es una de las personas a quien el año pasado mandé dar entretenimientos en esa armada, habiendo cumplido con la licencia que le disteis vuelve a buscarla con ánimo y deseo de continuar mi servicio y de emplearse en las ocasiones que dél se ofrecieren, por lo cual he querido darle ésta y encargaros mucho, como lo hago, que le tengáis por encomendado para hacerle toda la comodidad que lugar hubiere, y que, pues tenéis satisfacción de su persona, le ocupéis en la primera ocasión de compañía que se ofreciere, que dello me holgaré yo mucho. De San Lorenzo, a nueve de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del Marqués de Almazán.

5654

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Encargo a favor del capitán Cristóbal de Quirós que va a La Coruña para embarcar en la armada, por si ésta hubiera partido.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-157.

OBSERVACIONES: Minuta.

El capitán Cristóbal de Quirós, que ésta os dará, va en busca de mi armada real para continuar mi servicio, como antes lo ha hecho con un entretenimiento que en ella le mandé dar el año pasado; y porque podría ser que cuando llegase en esa ciudad fuese partida la armada de ella, como espero en Dios será, he querido escribiros ésta para encargaros, como lo hago, que en tal caso le hagáis embarcar en el primer navío que fuere a la dicha armada, y que el tiempo que ahí se detuviere aguardando este pasaje le encarguéis lo que ahí se ofreciere de mi servicio, que en ello le recibiré de vos. De San Lorenzo, a nueve de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del Marqués de Almazán.

5655

1588. Julio-9, Lisboa.

CARTA. Alonso de Bazán al duque de Medina Sidonia. Aderezo de las galeras de Lisboa. Provisión de bastimentos para ellas. Súplica a favor de Isabel Fernández.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-31.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 13 de julio.

Señor.

Aunque no he tenido carta de vuestra merced, no he querido se vaya este ordinario sin esta mía, para dar cuenta de lo de por acá. Las galeras se están aderezando muy aprisa como Su Majestad lo mandó los días pasados; están armadas tres, y de la gente que se ha curado habrá como 200 hombres, con que se armará otra con la primer cadena que viniere de Castilla y con algunos que ha mandado su alteza que se despachen destas cárceles, que por ahora no me parece que habrá más gente para armar la otra hasta que venga cantidad della de Castilla.

Algunos dares y tomares tenemos con la provisión de las galeras con Pedro de Baeza, porque se halla sin bizcocho y Francisco Duarte tiene todos los hornos, porque de allá le dan mucha prisa a que haga gran cantidad para enviar a la armada. Y con esta ocasión quería Pedro de Baeza que tomáramos un bizcocho muy bellaco que hay aquí, de una partida que el dicho Pedro de Baeza hizo aquí habrá dos años, que por ser tan ruin no se embarcó en la armada. Yo no he querido tomar más que para cuatro días, que en éstos se pasaron los términos del requerimiento que se le ha hecho que cumpla el asiento. Y porque como vuestra merced sabe, estas cosas de justicia aquí no se pueden llevar por el rigor que en el Andalucía por los respetos que se tienen, he querido que no se le dé la certificación de los cuatro meses hasta que estén proveídas las galeras, porque él también guste de algunos disgustos que nos da, que aunque no han sido tantos como el pasado, todavía ha habido algunos. Suplico a vuestra merced, si hubiere ocasión, se acuerde de la paga desta gente, que están bien necesitados.

El capitán Fabio me ha pedido suplique a vuestra merced favorezca una petición que ahí se ha de dar de Ysabel Fernández, su suegra, cerca de la cobranza de 100 y tantos barriles de atún que ahora cuatro años dio para la provisión de las galeras; vuestra merced me la haga de favorecerle, que cualquier merced que se le haga la estimaré yo en mucho porque tiene necesidad. Y Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De Lisboa; y de julio 9 de 1588 años. Don Alonso de Bazán.

5656

1588. Julio-9, Tolosa.

CARTA. *El doctor Mandojana, corregidor de Guipúzcoa, a Felipe II. Descargo sobre su actuación en las denuncias de bienes y mercaderías inglesas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-132.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

Una de Vuestra Majestad, su fecha a 24 de junio, de San Lorenzo el Real, recibí a los cinco deste, por la cual me manda que por haber entendido que no hay libros ni la cuenta y razón que es justo cerca de la prohibición y descaminos de la mercadería inglesa, por se haber visto muchos descuidos y malrecados y otros medios excusados con que no se hace ni puede hacer su real servicio, para que de aquí adelante haya, mandaba señalar depositario en cuyo poder estén las tales mercaderías o dineros denunciados, y la bodega tenga dos llaves, la una el depositario y la otra el juez que la sentenciare, y el dinero de lo procedido de las condenaciones se ponga en una arca de tres llaves, que la una tenga el veedor de la gente de guerra, la otra el tenedor de bastimentos y la tercera el juez que lo sentenció. Lo que sobre esto pasa es que después que Vuestra Majestad mandó prohibir la dicha contratación, yo he andado con todo el cuidado y vigilancia posible, ordenando a los alguaciles tuviesen el mismo, haciéndoles estar con otros en vela muchas noches en la mar en sus barcos y en tierra en caminos extraordinarios, usando contra los ingleses todas las tretas posibles, y ejecutando con rigor la pena en los que ante mí han sido conducidos. Y el usar de tanto cuidado o rigor ha sido causa de haberse quejado de mí y tenerme por riguroso. Y no contento con tener este cuidado por mi parte, como Vuestra Majestad mandó que los alcaldes pudiesen conocer destas causas, en la junta general que esta Provincia tuvo en la villa de Elgoibar propuse las cautelas que se usaban en pasar las mercaderías por esta Provincia, encargándoles que todos los alcaldes estuviesen a la mira y con el cuidado que era justo para que mejor se cumpliese lo que Vuestra Majestad mandaba, como constará del registro de la dicha junta; y aun dando comisión a los alcaldes, que en caso que entendiesen que mis merinos, que son más de veinte y dos, hiciesen algunas encubiertas, así en esto como en otras cosas, hiciesen informaciones contra ellos y se me enviasen. Y ésta he hecho yo contra algunos por me haber dado noticia no andaban llanos, contra los cuales he nombrado promotor y los voy oyendo en justicia; así en esto hago y he hecho lo posible, como se colige de lo susodicho. En cuanto a tener libro, cuenta y razón de la parte que a la cámara de Vuestra Majestad cabe, yo la he tenido muy fiel y verdadera, porque tengo libro de penas de cámara donde asientan todas las condenaciones y lo que a Vuestra Majestad da al receptor desta Provincia, persona honrada, abonada y que ha dado fianzas; y de lo procedido dellas nos toma cuenta el Consejo Real de Justicia, enviando para ello cada año un receptor. Y así, después que estoy en este oficio ha habido dos años; el año de ochenta y siete vino Marcos Enriquez que tomó las del año ochenta y seis, porque no traen comisión sino para un año; este de ochenta y ocho ha venido Juan de Ganaza y ha tomado la cuenta del de ochenta y siete; deste año hasta que se acabe no se da cuenta. Por las cuentas y razón que los sobredichos han llevado, constará a Vuestra Majestad si yo he tenido cuenta y razón y si ha habido fraude ni colusión alguna en lo que toca a su real cámara. Y de todas las condenaciones que ante mí han pasado, estoy cierto y presto de dar cuenta por el libro, y cada partida firmada del escribano, de la causa y del receptor desta Provincia, en recibiendo el dinero, y rubricada por mí; y de todas hay procesos particulares y públicos, de suerte que ningún corregidor aunque quiera hacer cosa indebida no puede; si acaso, el que encuentra con alguna cosa prohibida disimula y se concerta con la parte, esto podría ser sin que venga a mi noticia, más habiendo llegado no se hallará que haya defraudado un real; antes he gastado en servicio de Vuestra Majestad, en aviar los marineros que envié a Lisboa, cantidad de escudos, porque fuesen de voluntad y solicitasen a otros a lo mismo, sin que desto se pusiese en la cuenta cosa alguna. Lo que suplico a Vuestra Majestad me haga merced de que, si se ha hecho relación contraria a esto, me mande hacer cargo dello, y si no, me descargare, como es justo por uno sea condenado en ciento, y si no, lo sea el que hace semejante relación, que no faltarán, por no poder los jueces haciendo justicia contentar a todos. En la orden que manda Vuestra Majestad haga para adelante en estas denuncias, en lo que pasare ante mí se cumplirá; temo se atrasará el servicio de Vuestra Majestad y será ocasión de que haya componedores y no denunciadores, porque temerán que tarde o nunca vendrá el dinero a sus manos; y fuera dello, habrá gran inconveniente en juntarse los señalados para meter y sacar el dinero y la mercadería, el denunciado y los demás, que podrá ser estén los unos de los otros diez o doce leguas muchas veces. Vuestra Majestad mandará en ello proveer como más se sirva. Dios guarde a la católica persona de Vuestra Majestad. De Tolosa, a 9 de julio 1588. El doctor Mandojana.

Ya tiene el contador Villarreal comunicación para tomar cuentas a éste y a todos los demás jueces ante quienes se han hecho denuncias de bienes y mercaderías inglesas en la Provincia.

En esto se debe advertir, por qué está ordenado que en lo que toca a las condenaciones de mercaderías inglesas que se hicieren no se entrometa ni pueda librar otro tribunal que el de la Guerra.

Respóndasele en conformidad de lo apuntado en la carta de la [], mostrando satisfacción de su persona y encargándole que él tenga la mano en el cumplimiento y ejecución de lo ordenado.

5657

1588. Julio-9, Villamanrique.

CARTA. *Francisco Manrique de Zúñiga a Felipe II. Apercibimiento de su estado para el servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-253.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

La que Vuestra Majestad mandó escribir al marqués de Villamanrique, mi padre, en la que se le manda que esté apercibido y en orden con sus deudos, gente de su Casa y tierra para lo que se podría ofrecer, recibí por su ausencia en veinte y nueve de junio, y luego ordené a los lugares del estado hiciesen lista y alarde de la gente útil que en él hay para la guerra, y de las armas y caballos, como consta por el testimonio que será con ésta, y tendré particular cuidado que estén a punto para acudir a la parte que Vuestra Majestad mandar. Y lo mismo haré con los deudos y gente de la Casa de mi padre, para que en todo se cumpla lo que Vuestra Majestad manda sin que su ausencia haga falta. Guarde Dios a Vuestra Majestad con el acrecentamiento de más reinos y señoríos como se desea. De Villamanrique, nueve de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho. Don Francisco Manrique de Zúñiga.

5658

1588. Julio-9, San Lorenzo.

CÉDULA. *Felipe II a la Contaduría Mayor de Cuentas. Orden de asentar el sueldo de capitán ordinario de mar a Martín de Jáuregui, tras haberle tomado juramento.*

SIGNATURA: AGS, GA, Lr. 49, ff. 241v y 242.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Rey.

Mis contadores mayores. Por parte de Martín de Jáuregui, mi capitán ordinario de mar, se me ha hecho relación que por haberle yo hecho merced del dicho título de capitán ordinario tiene obligación de hacer el juramento que está mandado por las ordenanzas de mis guardas, y por estar ocupado al presente en la villa de Bilbao, aprestando su navío para embarcar en él los bastimentos que yo había mandado, no tiene lugar de venir a hacerla a esta Corte, suplicándome que, teniendo consideración a ello, fuese servido de mandar que, haciendo el dicho juramento ante mi corregidor del Señorío de Vizcaya, se le asiente su título en los libros del sueldo. Y teniendo consideración a ello, he acordado y os mando que, haciendo el dicho Martín de Jáuregui el juramento que conforme a las dichas ordenanzas es obligado, ante el dicho corregidor, y trayendo certificación suya dello, toméis razón del título que, como dicho es, le he mandado dar, de mi capitán ordinario de mar, según que si lo hiciera ante los mis contadores del sueldo, no embargante lo contenido en las dichas ordenanzas; y para ello, se asentará esta mi cédula en los libros del sueldo de esa mi contaduría mayor. Fecha en San Lorenzo, a nueve de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del Marqués de Almazán.

5659

1588. Julio-9, La Coruña.

CÉDULA. *El duque de Medina Sidonia a Juan de Huerta, pagador general de la armada. Que por libranzas del capitán Alonso de Céspedes, teniente general de la Artillería de la armada, se aderecen armas, cargas de arcabuces y mosquetes y otras cosas tocantes a la artillería.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 282-113.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Duque de Medina Sidonia. Juan de Huerta, pagador general de la armada de Su Majestad. Yo os mando que de cualesquier dineros de vuestro cargo, gastéis y distribuyáis por libranzas del capitán Alonso de Céspedes, teniente de general de la artillería desta armada, quinientos escudos de a diez reales castellanos cada uno para hacer aderezar las armas y hacer dados de hierro y cargas de arcabuces y mosquetes y otras cosas tocantes a la artillería, con las cuales dichas libranzas, tomando la razón dellas el contador Pedro de Ygueldo, o de Gaspar Rodríguez su oficial, y los recados que en ellas se acusaren, y la presente, señalada por el señor veedor general don Jorge Manrique, y tomada la razón por los contadores Pedro Coco Calderón y Pedro de Ygueldo, os

serán recibidos y tomados en cuenta todo lo que montaren hasta los dichos quinientos ducados, sin otro recaudo alguno. Fecha en el puerto de La Coruña, sobre el galeón real, a 9 de julio de 1588 años. El Duque de Medina Sidonia. Por mandado de su excelencia, Gerónimo de Arceo.

5660

1588. Julio-9, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Federación del Papa y el rey de España contra Inglaterra. Impuesto para recaudar el millón prometido.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 685.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, publicada en BLR.

En el Consistorio del pasado lunes se esperaba la promulgación de los términos de la federación del Papa y del rey de España contra Inglaterra y que se hablaría sobre el nuevo impuesto para recaudar el millón prometido, pero nada se dijo de los dos asuntos. No obstante, Su Santidad ha discutido el negocio en privado y se han sugerido varios procedimientos para conseguir el dinero.

El cardenal Allen, que se había retirado de Roma a una villa cercana a cuenta de la malaria, volverá hoy para estar listo para ir a Inglaterra si la ocasión lo requiere. De Roma, a 9 de julio 1588.

5661

1588. Julio-9, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *El Papa lamenta desconocer noticias de la armada. Juicios del pontífice sobre Drake y la actuación del rey de España. Informe del nuncio en Francia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 686.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, publicada en BLR.

Su Santidad mostró pena y sorpresa porque no se tengan nuevas de la armada; ha ya 40 días que salió del puerto de Lisboa. Parece que mantiene la opinión que la expedición se ha conducido por fuera de Irlanda y que navegarán dando un rodeo a las Orcadas para ir a reunirse con el duque de Parma. Me dijo que Drake estaba en el Canal para estorbar que se juntasen las fuerzas españolas, y que los ingleses se creían lo suficientemente fuertes para combatir a los españoles por separado. Su Santidad valoró mucho el coraje y la suerte de Drake. «El rey de España», dijo Su Santidad, «debería haber escuchado nuestro consejo del pasado mes de septiembre cuando llegamos al acuerdo; nosotros le dijimos entonces que no debiera haber dilación, sino acometer la empresa enseguida, pues la Reina estaba desprevenida y desarmada, en lugar de concederle tiempo para armarse, como así lo ha hecho. En aquel momento podía haber logrado con pocas fuerzas lo que quizás no consiga ahora, incluso con fuerzas poderosas; pero el rey de España es viejo y no cabe pensar en mudar su naturaleza y debemos tomarlo como es. Sus amigos se quejan de que no apreciamos al rey de España cuando decimos esto, pero no podemos dar mayor muestra de afecto al aconsejarle y expresarle libremente nuestra opinión». Su Santidad añadió que el nuncio de Francia le había informado que dos mil ingleses habían ido a juntarse con el duque de Parma para participar en el ataque a Inglaterra. Si fuese así siempre significaría algo, porque entonces los hombres estarían luchando *pro aris et focis*. De Roma, a 9 de julio 1588.

5662

1588. Julio-10, La Coruña.

DECLARACIÓN. El alférez Becerra. *Relación de lo sucedido a la urca Paloma Blanca, en su enfrentamiento con un navío inglés.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-42; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-232; c) KML, vol. 5, doc. 132; d) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 424; e) MN, ms. 390, Col. SB, doc. 910.

OBSERVACIONES: El a) es original. Remitida con el doc. 5669.

Que yendo corriendo como sesenta leguas de aquí con sola la urca *Paloma Blanca*, en que va embarcado el capitán Virués Maldonado, le descubrió un navío inglés armado que sería de hasta doscientas toneladas, y en viéndole se vino para ellos, los cua-

les advirtieron al maestro del navío, que es flamenco, que si el armado quisiese tomar lengua dellos le dijese que era urca flamenca que venía de Alemania con mercaderías a Lisboa y cargar allí de sal.

El armado vino, y estando cerca tomó lengua, y el maestro le dijo lo que el capitán le había ordenado; en diciéndole esto dijo: «pues amaina por la reina de Inglaterra y por Juan Acles», pero sin acercarse mucho. Con todo esto los soldados no se pudieron detener tanto que no disparasen, y lo mismo hicieron tres o cuatro piezas de artillería, de manera que le dieron una muy buena rociada que le hizo alargar. Siguiéronla, pero sucedió que a un soldado se le reventó un frasco y de allí saltó a unos cartuchos de pólvora, que si no acudieran a matar luego el fuego pudiérase abrasar toda la nao; y así tuvieron por mejor reparar este daño y ocuparse en él que no en ir a dar caza al corsario, tanto más que traía navío muy ligero, y de manera que les parece que aunque hicieran mucha fuerza de vela no le alcanzarán. El fuego no fue nada, más de haberse tres o cuatro soldados chamuscado las caras. Vinieron su derrota la vuelta deste puerto y no le pudieron tomar; tomaron a Muxía, donde hallaron a la urca *Falcón Blanco* mediano, que aquel mismo día, no pudiendo entrar en este puerto, se había metido en aquél. Y para dar cuenta de todo esto al duque de Medina Sidonia, le despacharon los capitanes; háseles enviado orden que con el primer buen tiempo se vengán a este puerto de La Coruña, de donde también el Duque les ha enviado hombre práctico y pilotos que los metan aquí.

5663

1588. Julio-10, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Situación de los navíos que aún no han regresado a La Coruña.

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-421 y 422; b) MN, ms. 390, Col. SB, doc. 929.

OBSERVACIONES: El a) es original y el b) copia.

Relación de los navíos del armada real que no han arribado a este puerto de La Coruña y están en las partes que aquí se declara.

La nave *Santa María la Encoronada* del cargo de Martín de Bertendona está en Vivero; llámase por otro nombre *La Rata*.

La urca nombrada *El David*, del cargo de Juan Gómez de Medina, está en Vivero.

El galeón *San Luis* de la escuadra de Portugal está en Vivero.

La urca *San Gabriel* está en Ribadeo.

La urca *Paloma Blanca* en Muxía.

La urca el *Falcón Blanco* mediano en Muxía.

La nave *Santa María de Gracia* y *San Juan Bautista* del cargo de Bertendona está en Laredo.

La nave *Santa María de Visón*, de la misma escuadra está también en Laredo.

La urca *Casa de Paz* grande en Laredo.

La nave nombrada *El Grangrín* de la escuadra de Juan Martínez está en Ribadeo.

La nao capitana del cargo de Juan Martínez de Recalde en Santander.

5664

1588. Julio-10, Lisboa.

MEMORIAL (RESUMEN DE SECRETARÍA). Los capitanes de tres naves raguseas a Felipe II. Solicitan el abono de las pagas que de les deben.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-18 y 20.

OBSERVACIONES: Originales. Notas de Secretaria en el margen.

Señor.

Presenten el recaudo que se les dio para Francisco Duarte.

Los capitanes de las tres naves raguseas que cargaron los trigos y otras municiones en Cádiz para Lisboa, dicen haber suplicado a Vuestra Majestad para que se les mande pagar lo que han servido, y se le dio cédula para Antonio de Guevara para ello, el cual no la cumplió por falta de dinero, mas de que les dio cierto socorro con esperanzas de que se les daría dinero en Lisboa; sobre lo cual han acudido otra vez a Vuestra Majestad y fue servido remitirlos a Francisco Duarte, el cual dice que no tiene dineros para darles, y aunque le han hecho requerimientos, ha mandado al escribano que no les dé traslado dellos. Y porque están ya cansados de tantas molestias y no tienen con qué más sustentar las dichas naves ni la gente mareante dellas, suplican a Vuestra Majestad que no permita sean más estrechados, con mandar expresamente a que se les pague lo que deben haber, que en ello recibirán bien y merced.

Señor.

*A Francisco Duarte, que
pues se proveyó dinero para
la infantería del cual se habrá
pagado, acuda con estos 5.000
ducados a las naves si suben en
su sueldo recibido, descontando
lo que entregaron menos a los
precios que allí vale, tomando
seguridad dellos, como se le ha
escrito, para la condenación que
se les pudiere y debiere hacer
por el exceso de quedarse con
ello, porque se entiende padecen
extrema necesidad.*

Por carta de 25 del pasado se avisó a Francisco Duarte que de los 30.000 ducados que el señor Cardenal había de mandar entregar a Gonzalo de Salamanca para que los gastase por orden suya, que son los 5.000 dellos para socorrer las tres naves levantiscas, y dícese después en otro capítulo que aunque es verdad que la gente que se ha de sacar de Lisboa para la guardia de las urcas que han de llevar el bizcocho ha de ir pagada del dinero del tercio que se había de proveer, pero porque podría ser que no llegase a tiempo, que procure entretener los dichos 5.000 ducados o parte dellos para esto. Y dice lo que vuestra merced verá en la carta de 11 que aquí va, y se responde en conformidad de lo que vuestra merced tiene apuntado en ella.

5665

1588. Julio-10, San Lorenzo.

CARTA. Martín de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. *Envío de Andrés de Alva a La Coruña. Esperanza en que se haya juntado la armada.*

SIGNATURA: *KML, vol. 5, doc. 133, f. 327.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Al señor Andrés de Alva ha mandado Su Majestad ir ahí a lo que dirá, de quien podrá vuestra señoría entender todo lo de acá y de mí, que se nos hace muy largo no tener en tantos días nuevas de vuestra señoría; la salud quiera Dios que sea buena, que en lo demás en Él espero que se ha de servir de desquitarnos el desmán que hemos tenido, pues es de creer que para ahora se habrán ya juntado con la armada la parte de ella que estaba en Vivero, Gijón y Ribadeo, y se entiende también que lo harían con mucha brevedad las naos que aportaron en Laredo y Santander. Lo que resta es que vuestra señoría mire mucho por su salud, y que cuanto más presto, como lo hace, procure de volver a salir, habiéndole llegado primero la orden que Su Majestad quedó de mandar enviar muy en breve; y si entretanto puedo servir de algo, con el mismo deseo estoy que estaré siempre de que vuestra señoría me mande. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría como merece. De San Lorenzo, a 10 de julio 1588. Don Martín de Idiáquez.

5666

1588. Julio-10 (e. n).

RELACIÓN. Darell al Consejo Privado de la Reina. *Abastecimiento de la flota inglesa.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXI. 70.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 234-236. Fechas del texto en e. a. Remitido con el doc. 5756.*

Informo a vuestra señoría de cómo y en qué momentos serán aprovisionados de víveres los navíos de Su Majestad la Reina, tanto los que están al sur con el Lord Almirante como también los navíos que están con Lord Henry Seymour en el Mar Estrecho; es como sigue.

16 buques de Su Majestad que salieron con el Lord Almirante; hombres en los dichos 16 navíos, 3.736.

En primer lugar, el Lord Almirante tenía víveres para un mes, que recibió para todos los navíos de Su Majestad, cuyos víveres comenzaban el día 19 de mayo y terminaban el día 15 de junio; y estando su señoría en Plymouth, allí Mr. Darell aprovisionó oportunamente a la dicha flota para 6 días más, que terminaban el 21 de junio. El 22 de junio llegaron a Plymouth 15 naves enviadas desde Londres con un mes más de víveres, lo que provee a la citada flota para hasta el día 20 de julio. Y entonces, como consta en la carta de Mr. Darell fechada el día 2 de junio, tenía tanto la orden como el dinero para entregar un mes más de víveres al Lord Almirante y a Sir Francis Drake, lo que comienza el 21 de julio y termina el 18 de agosto.

Además de esto, su señoría le ha enviado por medio de las dichas 15 naves cantidades para 14 días de bizcocho y cerveza; y además, como consta en las cartas de Mr. Darell fechadas como se ha indicado, su señoría tiene para un período conveniente, bizcocho, pescado de Terranova, vino, sidra, arroz, aceite y guisantes para servir a toda la flota.

15 navíos de Su Majestad que están con Lord Henry Seymour; hombres con Lord Henry Seymour en el Mar Estrecho, en los 15 navíos, 1.471.

Lord Henry Seymour tenía víveres para un mes que le fueron enviados al Mar Estrecho, que empezaban el 16 de junio y deben terminarse el 14 de julio.

Asimismo, por orden de vuestra señoría, se envió un suministro de víveres a Lord Henry Seymour para 18 días más, que comienzan el 15 de julio y deben terminarse el último día del citado mes; y de este modo un nuevo suministro debe comenzar a utilizarse el 1 de agosto.

Naves de diversos puertos, con Lord Henry Seymour, y aprovisionadas de víveres para un mes, 18; hombres en las naves de los puertos, 800.

Además, se ha aprovisionado de víveres a diversas naves, en virtud de la orden de vuestra señoría, que están a las órdenes de Lord Henry Seymour, para un mes, que comienzan sus víveres el 25 de junio y deben terminarlos el 23 de julio.

Dinero enviado en el West Country a Mr. Darell.

Recibido y enviado en el West Country, procedente del ministro de Hacienda, por medio de tres sellos privados, para los servicios aquí detallados: 11.161 libras, 13 chelines, 4 peniques.

5667

1588. Julio-11, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Procedimiento contra los maestros de cuatro urcas que salieron de Setúbal.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-196.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 2 déste se ha recibido y entendido por ella cómo a los maestros que teníais de antes presos en la torre de Otón, os parece que no falta causa para culparlos en el consentimiento que pudieron haber dado desde allí para que se fuesen las cuatro urcas que salieron de Setúbal; muy bien será que hagáis tener mucha custodia porque no se os huyan y que se proceda contra ellos, respecto de lo que su delito mereciere, pero quiero que os informéis primero en qué forma se ha acostumbrado conocer en semejantes casos y me aviséis dello. Y si en ello se mezclaren portugueses, ya sabéis que se han de remitir a las justicias dese Reino.

Ya habréis también entendido la resolución que envié a mi sobrino en lo que se debe hacer de las urcas que se detienen, que es la que se ha de guardar, a quien es muy bien, que deis cuenta de cuánto se ofrece porque lo tenga entendido y dé orden para encaminar lo que fuere mi servicio. Lo que importa es tener el cuidado que decís en que no se dé lugar a que se puedan escapar las urcas que están en ese río, como las de Setúbal, y procurar que por ninguna encubierta que traigan dejen de ser arrestadas las que fueren de enemigos, como lo confío de vos.

5668

1588. Julio-11, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Despacho de las urcas de Sancho Pardo. Fabricación de bizcocho. Falta de remeros en las galeras. Tipo de navío más adecuado para la guarda de costas de Portugal.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-135.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Necesario será que, como antes se os ha avisado y en vuestra carta de 3 déste decís que se había de hacer, se cargue el bizcocho que estuviere fabricado ahí, juntamente con las demás provisiones, en las urcas que pudieren caber, para que se envíen en la forma que está ordenado a la ciudad de La Coruña; encárgoos mucho que por vuestra parte deis a ello toda la prisa que posible fuere, pues veis lo que importa la brevedad.

Aunque haya ahí la falta que apuntáis de gente de guerra, importa que las dichas urcas lleven la necesaria para su guardia y seguridad; y así convendrá que lo que a esto toca acomodéis, como vos lo sabéis muy bien hacer, y que lleve en ellas Sancho Pardo la que fuere menester. E iréis mirando en la orden que se podrá tener en asegurar lo demás, para que haya en todo el buen recaudo que conviene.

Bien será que en la fábrica del bizcocho se use de la diligencia que decís, y que se vaya labrando en días de fiesta y entre semana; encárgoos mucho que así se haga y que no se alce la mano dello, tomando particularmente el cargo de hacerlo solicitar al vuestro, pues se sabe de la importancia que será el cuidado que en esto vos pusiereis.

Veo lo que decís de la falta de remeros que tienen esas galeras para que se pongan en la orden que se ha avisado a vos y a don Alonso de Bazán; y se ha ordenado, días ha, que se lleven a ellas todos los forzados que hubiere en las cárceles, y así se hará.

Y convendrá que se mire si será mejor que sean urcas u otros navíos los que se hubieren de prevenir y tener a punto, como se ha tratado, para lo que toca a la guardia de esas costas. Y habiéndolo así hecho y comunicado con mi sobrino y el dicho don Alonso, me avisaréis de lo que pareciera, y visto, se tomará resolución en ello. Fecha en San Lorenzo, a once de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5669

1588. Julio-11, a bordo del galeón San Martín, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada de las naos que estaban en Vivero excepto el galeón San Luis y La Rata Encoronada. Noticias de las naves arribadas a Laredo y Muxía. Tentativa fallida de los navíos que están en Ribadeo para regresar a La Coruña. Aderezo y abastecimiento de la armada surta en La Coruña.

SIGNATURA: a) AGS GA, Sec. M. y T., leg. 225-39; b) KML, vol. 5, doc. 134; c) MN, ms-496, Col. FN, doc. 425.

OBSERVACIONES: El a) es original, el b) es la minuta y el c) copia. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 141; b) HUME, vol. IV, doc. 341, extractado. Lleva anexa la relación del doc. 5662.

Señor.

Dos cartas he recibido de Vuestra Majestad de 4 deste en respuesta de otras mías. Y por las que escribí a Vuestra Majestad a 28 del mismo y 6 deste se habrá visto cómo se han ido juntando a este puerto todas las naves que se habían esparcido con la tormenta. Luego, a los siete, llegaron aquí las naos que estaban en Vivero salvo el galeón *San Luis* y *La Rata Encoronada*, en que vienen don Alonso de Leyva y don Agustín Mexía, que no pudieron doblar la punta del puerto y se hubieron de quedar, donde aguardan a que haga tiempo para venir; dícenme estos marineros que de anoche acá han podido salir; bien podrá ser que esta noche los tenga aquí. Yo he ordenado a los dichos don Alonso de Leyva y don Agustín Mexía que el tiempo que estuvieren allí no lo pierdan, sino que hagan su aguada y atiendan al adobio del daño que han recibido; yo creo que cuando lleguen les faltará poco que hacer para estar prestos y en orden.

Aquel mismo día 7 deste tuve carta de don Diego Enríquez cómo había arribado allí con su nao *San Juan de Sicilia* y *Santa María del Visón* y la urca *Casa de Paz* grande, en que viene la una parte del hospital de la armada, de la cual me envía un testimonio por donde consta que no está para navegar, por hacer tanta agua y otras dificultades que tiene, que son las que yo siempre temí de aquella urca; hele escrito que saque toda la gente de guerra y los marineros españoles y los meta en las otras dos naos, y asimismo los oficiales del hospital y botica y ropa dél, y todos los bastimentos que estuvieren de provecho y se pudieren embarcar, y la artillería que hubiere de bronce, y que todo lo demás se entregue a la justicia. Y escribí al corregidor don Ordoño de Zamudio, o a su lugarteniente, que se encargase de todo, haciéndose tomar por inventario y enviase una relación a Su Majestad dello y de los marineros flamenco que hubiere, para que Vuestra Majestad sea servido de mandar lo que se ha de hacer dello. Escribeme don Diego que aquellas dos naos habían llegado allí con algunos daños, pero que se iban aderezando y que sirviéndoles el tiempo esperaban salir de aquel puerto dentro de ocho o diez días; y si se hace así, espero que serán aquí antes de cuatro. Y lo mismo me escriben de Santander, de la nao capitana de Juan Martínez de Recalde.

Ayer tuve nueva que otras dos urcas que faltaban, que era la *Paloma Blanca* y el *Falcón Blanco* mediano quedaban en el abra de Muxía y que con el primer buen tiempo vendrían aquí. A la *Paloma Blanca* le dio caza un navío inglés más de dos leguas, entendiendo que era navío de mercader; ellos se le dejaron acercar y cuando le vieron cerca le dispararon una rociada de artillería y arcabucería que les hizo alargar; y siguiéales la urca si no fuera por una desgracia que le sucedió, y fue quemársele a un soldado los frascos y saltar sobre unos cartuchos, de que pudiera resultar quemarse todo el navío, que como negocio que tanto importaba, acordaron dejar el otro por remediar éste, como lo hicieron, sin haber sucedido desgracia, gloria a Dios. La relación que hace de esto el alférez que me enviaron los capitanes que están en estas dos urcas en Muxía, envió a Vuestra Majestad con ésta. Yo les he escrito que con el primer buen tiempo se vengan acá, y que en el entretanto no le pierdan en hacer su aguada y reparar el daño que traen los navíos, aunque me dicen que es muy poco, y que no consientan que ningún soldado salte en tierra.

El *Gran Grín* y la urca *San Gabriel*, que estaban en Ribadeo, salieron a los siete deste del puerto y tornaron a arribar con temporal; bien podría ser que de anoche acá hubiesen tornado a probar a salir y que llegasen aquí hoy o mañana, si el tiempo les sirve como ahora.

A todas las naos que hay aquí se va dando la mayor prisa que es posible, y yo mismo asisto los más días a ello, sin perder fiesta ni día santo. Ayer se acabó de poner el árbol a la *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Oquendo, que se hizo con harto trabajo, y estuvimos más de seis horas en sólo enderezarle; y cuando lo vi puesto no me pareció que se había hecho poco. El aguada, que es lo que más cuidado me puede dar, se va haciendo con toda la diligencia que humanamente se puede dar; andan 26 toneleros aderezando las pipas, que con la tormenta todas baraustaron y deshicieron. Yo espero en Dios que todo ha de estar muy en orden para el sábado o el domingo a más tardar, y que para entonces, si el tiempo me da lugar, he de arrancar de aquí con lo que entonces me hallare, sin aguardar otra ninguna cosa; y con esta resolución lo voy poniendo todo en orden, con que cesa el reforzar navíos y dejar otros, como Vuestra Majestad apunta, pues ya no se está a tiempo de poder hacer esto ni conviene, porque todos los navíos que yo llevo son de servicio, y en lugar de la gente que se hubiere ido, que es poca, y la que se habrá de quedar enferma, que éstos serán más, meteré en las naos estas dos compañías que tiene aquí el marqués de Cerralvo, que la una es buena y la otra razonable, y si para el tiempo que digo no hubiere llegado aquí más gente de la de este reino, que el Marqués ha despachado ya por ella, me iré con la que tengo, y aunque venga antes, si no fuere de servicio no la embarcaré pues no sirve sino de comer las vituallas y embarazar; y la que se hubiere de embarcar, que será poca, si no trajere armas se las daré de las que llevo de respeto, como Vuestra Majestad manda.

La carne fresca que se da a la gente se va continuando; pan no se ha podido dar por ser tierra tan estrecha que aun para sólo los enfermos no se ha podido haber, y cada día será menos habiendo tantos comedores; el pescado fresco no se ha dado por

ración, porque demás que no le habrá tanto es de mucho inconveniente para la salud. De enfermos nos va mal porque hay más de 500 en el hospital; verdad sea que todos son de calenturas y que hasta ahora, gracias a Dios, no han muerto sino nueve; algunos sanan con pocos beneficios que se les hagan, que todo lo más ha procedido de los ruines bastimentos; porque como había tantos días que estaban embarcados van saliendo los más podridos y gastados. Y deste daño de los bastimentos y falta de ellos, el veedor general don Jorge Manrique me ha dicho siempre lo que ahora veo, por escrito y de palabra, contra el parecer de los proveedores; y esto ha sido en el aguada y en presencia dellos. Con los que aquí se han tomado se va reparando alguna cosa, aunque es tan poco que conviene mucho que Vuestra Majestad haga el último esfuerzo para proveer un gran golpe dellos y que vayan luego en seguimiento de esta armada, porque si no, verse ha en gran trabajo y con evidente peligro de no poder sustentarse adelante. Y todas las prevenciones que Vuestra Majestad ha mandado hacer en Lisboa, aquí, en Asturias y costa de Vizcaya han sido muy acertadas, y lo mismo de cables, jarcia menuda, anclas y otros aderezos de nao, porque de todo esto ha de tener cada hora mucha necesidad esta armada. Y porque los más de los días que aquí estuviere despacharé siempre a Vuestra Majestad con lo que se ofreciere y ahora no hay otra cosa de que dar cuenta a Vuestra Majestad, acabo ésta rogando a Nuestro Señor guarde su católica persona como la Cristiandad ha menester. Deste galeón real, sobre el puerto de La Coruña, 11 de julio 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5670

1588. Julio-11, a bordo del galeón San Martín, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Noticia de los navíos de la armada arribados a Muxía, Laredo y Vivero. Aderezo y abastecimiento de la armada surta en La Coruña.*

SIGNATURA: a) AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-446-449; b) KML, vol. 5, doc. 135; c) MN, ms-390, Col. SB, doc. 912.

OBSERVACIONES: *El a) es original, el b) es la minuta y el c) copia. Duplicado de la carta del doc. 5669 con ligeras variantes. Lleva anejo el doc. 5673.*

Señor.

Ayer en la tarde recibí dos cartas de Vuestra Majestad de 5 déste, la una en mi mano. Y porque ya Vuestra Majestad habrá visto por las que escribí a 6, cómo habían entrado en este puerto la mayor parte de las naos que faltaban y de las otras se tenía aviso donde estaban, salvo de dos urcas que no parecían, no tendré que decir sobre aquello más de que ayer tuve también nueva destas dos urcas, que están en la bahía de Muxía; y la una, que es la *Paloma Blanca*, le dio caza una nao inglesa y ella le dejó venir, y cuando estubo bien cerca le dieron una rociada de artillería y mosquetería que la hicieron alargar, y no la siguieron por haberles sucedido encenderse unos frascos de un arcabucero y saltar sobre unos cartuchos, donde si no atendieran a repararlo pudiera ser muy grande el daño, y así, como negocio que les iba más, acudieron a este remedio, y en el ínter se les fue el navío, como más particularmente se verá por la relación que me ha hecho un alferez que se halló en el bajel y me le enviaron aquí los capitanes que van en él, que quedan, como digo, en Muxía, juntándose con otra urqueta pequeña que se les juntó allí, con que ha parecido toda el armada sin faltar una sola barca. Yo les he despachado luego que con el primer buen tiempo se vengán aquí, y que en el entretanto hagan allí su aguada y no dejen saltar hombre en tierra; bien creo que anoche o esta mañana habrán salido, porque ha hecho tiempo para ello.

Las dos naos levantiscas, que son *San Juan de Sicilia* y *Santa María del Visón*, y la urca *Casa de Paz Grande*, en que venía la una parte del hospital, arribaron a Laredo, y la urca tan malparada como Vuestra Majestad habrá sabido, pues el comendador o alcalde mayor de aquella villa habrá enviado testimonio de las diligencias que allí se hicieron para ver si podrá navegar o no; el cual me envió a mi don Diego Enríquez, que lleva a su cargo la nao *San Juan de Sicilia*. Y yo le despaché luego que, no pudiendo navegar la urca, sacase toda la gente y los bastimentos y marineros españoles y los oficiales del hospital, y toda la botica y ropa dél, y la pusiese en aquellas dos naos levantiscas; y lo mismo el artillería de bronce que tuviese y todo lo demás, y el casco de la urca lo entregase a la justicia. Y escribí al corregidor don Ordoño de Zamudio, o a su teniente, que se encargase de todo ello y lo hiciese inventariar, y que se hiciese relación a Vuestra Majestad de lo que era, para que mandase lo que más fuese servido. Escribió don Diego que su nao y *Santa María del Visón* se quedaran aderezando del daño que habían recibido en la tormenta, que era muy grande, y que habiendo tiempo, pensaran salir de allí en toda la semana pasada, y según esto, sirviéndoles el tiempo, yo creo que estarán aquí estas dos naos y la de Santander muy brevemente.

Las naos que están en Vivero llegaron aquí a los 7 déste. El galeón *San Luis* y *La Rata*, en que viene don Alonso de Leyva, no pudieron salir de aquel puerto aquel día, aunque *La Rata* hizo toda su fuerza, pero no fue posible; quedáronse allí, y escribíome don Alonso que en pudiendo salir lo hará, y lo mismo don Agustín Mexía. Yo creo que esta noche, a lo que dicen los pilotos, habrán salido de allí, donde no habrán perdido tiempo pues han hecho su aguada y aderezado algo del daño que habían recibido.

El árbol mayor de la nao *Santa María de la Rosa*, de la escuadra de Oquendo, se acabó de poner ayer, y con harto trabajo; y a todo lo demás y a la aguada, que es lo que mayor cuidado me puede dar, se da toda la prisa posible. Y yo por mi persona la doyo ando sobre ello, sin perdonar a nadie el trabajo en días de hacer y fiestas; espero en Dios que en toda esta semana a más tardar, estará todo tan en orden que si hay tiempo podré salir de aquí al fin della, sin dilatarlo una hora más. Conque quedan vencidas todas las dificultades que se presupusieron podía haber en la jornada no juntándose el armada, pero habiéndolo hecho tan brevemente, y con el daño que, trabajándose en él como se ha hecho y hace, es reparable, cesa todo lo que Vuestra Majestad me mandó escribir en esta carta y por Consejo de Guerra de reforzar navíos y dejar otros, pues con los que tengo, aunque no los refuerce, espero en Dios que han de bastar para hacer la jornada y tener el suceso en ella que Vuestra Majestad desea y el que toda la Cristiandad ha menester.

Con el marqués de Cerralvo he tratado lo de la gente, y aunque ha despachado por la que parece que podrá estar más a la mano en este reino, no creo ha de ser de ningún efecto más de solas estas dos compañías que aquí tiene, que la una es muy buena y la otra razonable. Éstas se embarcarán luego, y si de aquí a que me vaya que será el sábado o domingo primero a más tardar, si

el tiempo me sirve, no hubiese llegado alguna otra gente, no la aguardaré a ella ni a las naves que faltan ni a ninguna otra cosa. Y con esta resolución voy aprestando todo lo que he menester para arrancar de aquí, y aunque la gente del reino venga, si no fuere buena y pareciere que no puede ser de servicio, no la tomaré porque cuando no lo es, antes embaraza y sirve de gastar los bastimentos que de otra cosa.

La carne fresca se va continuando el darla a la gente; el pan no se ha comenzado por la estrechez grande de la tierra, que aun para el hospital ha faltado y cada día faltará más. Hay 450 enfermos, todos de calenturas; hasta ahora no se han muerto de toda la armada más que nueve, y los demás, con algunos regalos que se les hacen y comer pan y carne, van convaleciendo. Ha causado todo esto el haber hallado los bastimentos tan malos, podridos y gastados, por haber tanto tiempo que están embarcados, como así me lo dijo algunas veces el veedor general contra el parecer de los proveedores; y lo mismo en el aguada, como yo lo he hecho de ver ahora. Con los que aquí se han tomado se remediará algo, aunque todo es poco; y conviene mucho al servicio de Vuestra Majestad y salud de toda el armada dar grandísima prisa a que se refuerce con un gran golpe de bastimentos y que vaya en su seguimiento, porque de otra manera vendrá a padecer y deshacerse toda sin poderlo remediar, porque es pestilencia la mayor parte de los bastimentos que se han hallado en el armada y se van descubriendo cada hora.

Después de la muestra de 28, he mandado que se tome otra por las listas de las raciones que los despenseros de las naos dan a la gente de guerra y a la de mar, y aunque hay alguna baja no es tanta como la que se entiende habría si se tomase muestra rigurosa; por las listas y señas puédese mal hacer en las naos, pero con todo eso será el miércoles 13 deste, antes que salga de aquí, y de lo que en ella se hallare enviaré a Vuestra Majestad relación. Y porque de aquí no se ofrece otra cosa de que hacerle saber a Vuestra Majestad, acabo ésta. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, a 11 de julio 1588, El Duque de Medina Sidonia.

5671

1588. Julio-11, a bordo del galeón San Martín, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *Llegada de las dos urcas que faltaban. Salud de Juan Martínez de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-425 y 426.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por lo que escribí con el correo de 6 habrá vuestra merced visto todo lo que pudiera decir en ésta; sólo hay más el haber llegado 14 leguas de aquí las dos urcas que faltaban, y con esto no hay cosa que no esté segura y en casa, sin que se haya perdido una zabra. Alabo a Nuestro Señor por haberlo encaminado y por estar en estado que saldré a los 16 deste sin falta alguna mediante Nuestro Señor, dándome tiempo, como todo lo escribo a Su Majestad en respuesta de sus cartas de 5, a que me remito.

El señor Juan Martínez anda con sus achaques de convaleciente; con guardar la cama y purgarse mañana, espero que estará bien. La carta de mi señora doña Isabel recibí con mucho favor y contento. Dios guarde a vuestra merced los años que yo le deseo. En el galeón, a 11 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5672

1588. Julio-11, a bordo del galeón San Martín, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Optimismo ante la jornada. Diego Flórez embarcará en el galeón real y Francisco de Bovadilla permanecerá en su bajel. Prevista la salida para el sábado próximo (día 16). El alistamiento de la armada le ha costado mucho trabajo. Milagro que ha sucedido en una de las naos.*

SIGNATURA: AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-427 y 428.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida el 16 de julio. Lleva anejos los docs. 5674 y 5675.*

De 4 y 5 deste son las últimas cartas con que me hallo de vuestra señoría, y a ambas satisfaré en ésta. En las que escribo a Su Majestad verá vuestra señoría todo lo que se ofrece después de las que envié con el correo de 6, que a mi cuenta llegará hoy. Las dos urcas que faltaban se hallan 14 leguas de aquí, y con éstas ningún bajel, chico ni grande, deja de estar seguro, que es gran misericordia de Nuestro Señor que habiéndose dividido estas naves en las costas de Francia, Inglaterra, Vizcaya, Asturias y Galicia, y algunas en la mar, se hayan recogido todas sin daño ni pérdida de ninguna. Espero en Nuestro Señor que lo que ahora nos resta lo ha de encaminar con gran gloria suya, dándonos una muy gran victoria. Muy alentados nos hallamos todos, y aunque yo con el trabajo que siempre por estar solo, me parece que Nuestro Señor da fuerzas y todo lo que me falta por lo que aquí se va ofreciendo, que es mucho y harto pesado. Ya dije a vuestra señoría cómo llevaría conmigo a Diego Flóres, y así lo haré; a don Francisco de Bobadilla dejaré en su bajel por lo que convendrá allí su persona, y en el mío creo que está lo que le conviene, en que se ha procurado poner todo lo mejor deste ejército.

Con lo que Su Majestad dice que me mandará escribir quedo aguardando, si ya no espero que antes de mi partida habrá llegado la orden, que el sábado, mediante Nuestro Señor, habiendo tiempo, me haré a la vela con el armada que vuestra señoría verá, aunque no hayan llegado las naves que restan, que el tiempo se debe ganar, estando tan adelante, y no aguardar a tres o 4 naves.

El trabajo que ha costado reducir esto a este estado no lo quiero decir a vuestra señoría, que aunque sé que no lo dirán, me contento tan solamente con cumplir con mi obligación.

Un milagro dicen que sucedió en una nave destas, de que se queda haciendo información; envió a vuestra señoría en sustancia lo que se ha entendido, que mucho puede consolar a todos los que aquí vamos la sombra desto, cuanto más siendo verdad como lo certifican.

De mi salud me va quebradamente, porque me doy mucha prisa acabarla y lo veo, mas no se puede excusar en mi conciencia por muchas causas que son bien visibles. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría los años que yo deseo. En el galeón, a 11 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5673

1588. Julio-11, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Relación de la gente de mar y guerra que hay en la armada tanto en los navíos surtos en La Coruña como de los que aún no han llegado, según parece por las listas de racionamiento.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-429-433; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-185 y 186.

OBSERVACIONES: Posiblemente remitida con el doc. 5670. Colacionados; documento base el del leg. 221-185.

Relación de los navíos, gente de mar y guerra que al presente se halla en el armada real de Su Majestad que está surta en el puerto de esta ciudad de La Coruña, y asimismo de los que faltan que no han arribado y en las partes que se entiende están, y la gente que todos tienen conforme a la visita general que se ha hecho secretamente por las listas de los maestros, patrones y escribanos que ellos tienen para el dar de las raciones, que es en la manera siguiente.

<i>Galeones de Portugal</i>	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
El galeón <i>San Martín</i> , capitana general, capitán Marolín de Juan	161	491	652
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general, capitán dél Celedón de Lejabeytu	184	362	546
El galeón <i>San Marcos</i> , capitán dél Juan de Ibarra.....	98	419	517
(1) El galeón <i>San Luis</i> , capitán dél Pedro de Alvarado.....			
El galeón <i>San Felipe</i> , capitán dél Juan Gordon.....	116	377	493
El galeón <i>San Mateo</i> , capitán Juan Íñiguez Maldonado	110	334	444
El galeón <i>Santiago</i> , capitán Juan Cortés	90	314	404
El galeón <i>San Cristóval</i> , capitán dél Pedro de Escovar	80	135	215
El galeón <i>San Bernardo</i> , capitán Francisco de Valverde.....	68	179	247
La zabra <i>Julia</i> , capitán Melchor de Aguilar y Castañeda.....	47	43	90
La zabra <i>Augusta</i> , capitán Ginés Jiménez.....	44	49	93
	998	2.703	3.701

Son nueve galeones y dos zabras, y tienen el número de 998 personas de mar y 2.703 de guerra, que por todos son tres mil y setecientas y una personas.

<i>Galeones, naves y pataches del cargo de Diego Flóres de Valdés</i>	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
El galeón <i>San Cristóval</i> , capitana, capitán dél don Arias de Miño.....	121	211	332
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta, [...]	95	254	349
El galeón <i>San Juan</i> el menor, capitán Domingo Martínez de Avendaño.....	81	238	319
El galeón <i>Santiago</i> mayor, capitán dél Antonio Moreno de Godoy.....	103	213	316
El galeón nombrado <i>Asunción</i> , capitán no está proveído	80	184	264
El galeón <i>San Medel y Celedón</i> , capitán don Alonso de Sotomayor.....	75	196	271
El galeón <i>Nuestra Señora del Barrio</i> , capitán Pedro Ortiz de Ogaleño	86	208	294
El galeón <i>San Felipe y Santiago</i> , capitán no está proveído.....	86	161	247
El galeón <i>Santa Ana</i> , capitán no está proveído	69	104	173
El galeón <i>San Pedro</i> , capitán no está proveído	94	201	295
El galeón nombrado <i>Nuestra Señora de Begoña</i> , capitán Juan de Garibay.....	95	221	316
La nave nombrada <i>La Trinidad</i> , capitán no está proveído	90	182	272
La nave <i>Santa Catalina</i> , capitán Antonio de Leyva.....	104	193	297
La nao <i>San Juan</i> de Fernandome, capitán Gerónimo Meléndez.....	66	236	302
El pataje nombrado <i>Nuestra Señora del Socorro</i> , maestro Juan de Pamares.....	15	20	35
El nombrado <i>San Antonio</i> , maestro Francisco Hernández.....	31	20	51
	1.291	2.842	4.133

Son once galeones, tres naves y dos pataches, que tienen 1.291 personas de mar y 2.842 de guerra, que todos hacen el número de 4.133 personas.

<i>Naves y pataches del armada de Juan Martínez de Recalde</i>			
	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
(1) La nao nombrada <i>Santa Ana</i> , capitana, capitán Juan Pérez de Mutio			
La nao nombrada <i>Santiago</i> , almiranta, maestre Pedro de la Parada	96	209	305
La nao <i>María Juan</i> , capitán Pedro Sáenz de Ugarte	93	217	310
La nao nombrada <i>La Madalena</i> , maestre Domingo de Gárate	66	193	259
La nao nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Juan López de Zúbelzu	69	153	222
La nao nombrada asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Estevan de Lete	61	176	237
La nao nombrada <i>San Juan</i> , capitán Domingo Hernando	53	142	195
(1) La nao nombrada <i>El Grangrín</i> , capitán Andrés Felipe			
La nao nombrada <i>Santa María de Montemayor</i> , capitán Andrés Agarayn	42	158	200
La nao nombrada <i>La Manuela</i> , capitán Rafael Boquín	48	115	163
Pataches			
El pataje nombrado <i>La María</i> , maestre Domingo de Aguirre	25	19	44
El nombrado asimismo <i>La María</i> , maestre Miguel de Suso	25	20	45
El nombrado <i>Santistevan</i> , maestre Martín de Echegaray			
El nombrado <i>La Ysabela</i> , maestre Miguel de Aranívar	29	24	53
	607	1.426	2.033

Son 10 naves y cuatro pataches que tienen 607 personas de mar y 1.426 de guerra, que todos hacen el número de dos mil y treinta y tres personas.

<i>Naves y pataches del armada del cargo de don Pedro de Valdés</i>			
	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nao capitana nombrada <i>Nuestra Señora del Rosario</i> , capitán Vicente Álvarez	125	359	484
La nao nombrada <i>San Francisco</i> , almiranta, capitán della Juan de Valdés	86	245	331
La nao nombrada <i>La Duquesa Santa Ana</i> , capitán Pedro de Mera	74	225	299
El galeón nombrado <i>San Juan Bautista</i> , capitán Pedro Hernández de Soto	74	260	334
La nave nombrada <i>La Concepción Retana</i> , capitán Alonso Hidalgo	70	198	268
La nombrada <i>Santa Catalina</i> , capitán Santorum de Bengoechea	74	180	254
La nombrada <i>Santa María del Juncal</i> , capitán Estevan Gentil	67	225	292
La nombrada <i>San Bartolomé</i> , capitán Martín de Vitoria	66	178	244
La nombrada <i>San Juan Gargarín</i> , capitán Tomé Cano	54	174	229
La nombrada <i>La Trinidad</i> , capitán Hernando de Paz	70	197	267
El pataje nombrado <i>El Espíritu Santo</i>	15	18	33
	775	2.259	3.034

Son 10 naves y un pataje que tienen 775 personas de mar y 2.259 de guerra, que todos hacen el número de 3.034.

<i>Naves y patajes del armada del cargo de Miguel de Oquendo</i>			
	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nao capitana nombrada <i>Santa Ana</i> , capitán Pedro de Echeverría	120	342	462
(2) La nao nombrada <i>Nuestra Señora de la Rosa</i> , almiranta, maestre Pedro de Garagarza	100	275	375
La nao <i>San Salvador</i> , capitán Juan de Aguirre	90	332	422
La nombrada <i>Santa Bárbara</i> , maestre Francisco Segura	50	153	203
La nombrada <i>Santistevan</i> , maestre Juanes de Aranívar	75	192	267
La nombrada <i>Santa Marta</i> , maestre Martín Pérez de Egusquiza	73	182	255
La nombrada <i>San Buenaventura</i> , maestre Domingo de Uzarraga	54	154	208
La nombrada <i>María San Juan</i> , maestre Sebastián de Echezarreta	40	95	135
La nombrada <i>Santa Cruz</i> , maestre Diego de Cabrera	41	125	166
La nombrada la urca <i>Doncella</i> , capitán Miguel de Santiago	48	118	166
Pataches y pinazas.			
El pataje nombrado <i>La Asunción</i> , maestre Pedro del Río	16	19	35
El nombrado <i>San Bernabé</i> , maestre Hernando Yanz	19	20	39
La pinaza nombrada <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i> , maestre Pedro Escalante	14	–	14
La nombrada <i>La Madalena</i> , maestre Santiago de Murga	14	–	14
	754	2.007	2.761

Son 10 naves, cuatro pataches que tienen 754 personas de mar y 2.007 de guerra, que todos hacen el número de 2.761.

<i>Naves levantiscas del cargo de Martín de Bertendona</i>			
	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nave capitana nombrada <i>La Regazona</i> , capitán Santo Corzo	80	403	483
La nombrada <i>La Lavía</i> , almiranta, capitán Manuel Orlando	71	241	312
La nave nombrada <i>La Veneciana Valencera</i> , capitán Oracio de Noya	87	381	468

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
El galeón del duque de Florencia nombrado <i>San Francisco</i> , capitán Lucas de Bartolo	86	380	466
(1) La nombrada <i>Santa María la Encoronada</i> , capitán Francisco Vitali.....			
(1) La nave nombrada <i>Santa María de Gracia y San Juan Bautista</i> , capitán Luca de Juan.....			
La nave nombrada <i>La Juliana</i> , capitán Jusepe Ferrer	70	340	410
La nombrada <i>San Nicolás</i> , capitán Marino Prodanelo.....	80	259	339
La nave nombrada <i>La Anunciada</i> , capitán Estéfano de Oliste.....	79	219	298
(1) La nombrada <i>Santa María de Visón</i> , capitán Juan de Bartoli			
La nombrada <i>La Trinidad Escala</i> , capitán Francisco de Isla	78	346	424
	631	2.569	3.200

Son 11 naves que tienen 631 personas de mar y 2.569 de guerra, que todos hacen el número de 3.200 personas.

Las 23 urcas del cargo de Juan Gómez de Medina

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La urca capitana nombrada <i>El Gran Grifón</i>	45	253	298
La nombrada <i>San Salvador</i> , almiranta, capitán Juan de Villaviciosa.....	53	257	310
La nombrada <i>La Barca de Amburgo</i> , capitán Juan de San Martín Garvijos	30	233	263
(1) La nombrada <i>El David</i> , capitán Rafael de Lupián.....			
La nombrada <i>San Pedro el menor</i> , capitán Juan García de la Peña.....	33	184	217
La nombrada <i>Casa de Paz chica</i> , capitán Pedro Orjales	38	162	200
La nombrada <i>Sansón</i> , capitán Antonio Teninio	29	209	238
La urca nombrada <i>El Ciervo Volante</i> , capitán Tomás de Peromato.....	39	150	189
La nombrada <i>El Falcón Blanco</i> mayor, capitán Sebastián de la Peña	34	190	224
(1) La nombrada <i>San Gabriel</i> , capitán don Luys de Esquivel			
(1) La nombrada <i>La Paloma Blanca</i> , capitán Pedro Montaña.....			
La nombrada <i>El Castillo Negro</i> , capitán Pedro Ferrer.....	50	282	332
La nombrada <i>El Perro Marino</i> , capitán Gabriel Pez.....	18	67	85
(1) La nombrada <i>La Casa de Paz grande</i> , capitán Pedro Sanz.....			
La nombrada <i>Santa Bárbara</i> , capitán don Cristóbal de Ávila.....	31	114	145
La nombrada <i>Santiago</i> , capitán Juan Bautista de Luna.....	33	51	84
(1) La nombrada <i>Falcón Blanco</i> mediano, capitán Pedro de Arechaga			
La nombrada <i>San Pedro el mayor</i> , capitán Francisco de Silva.....	34	145	179
La nombrada <i>El Gato</i> , capitán Blas de Esquivel.....	42	43	85
La nombrada <i>San Andrés</i> , capitán Juan de Villanueva.....	30	138	168
La nombrada <i>La Barca de Anzique</i> capitán Pedro Moriano.....	28	168	196
La nombrada <i>La Buenaventura</i> , capitán Esteban de Arnalle.....	16	51	57
La nombrada <i>Esayas</i> , capitán [...].....	26	28	54
	609	2.725	3.334

Son 23 urcas que tienen 609 personas de mar y 2.725 de guerra, que todos hacen el número de 3.334 personas.

Naves, urcas, pataches y zabras del cargo de don Antonio Hurtado de Mendoza de Agustín de Ojeda

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nave capitana nombrada <i>Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza</i> , capitán Francisco Martiarto	59	117	176
La urca nombrada <i>La Caridad inglesa</i> , capitán Pantaleón González.....	36	63	99
La urca nombrada <i>San Andrés escocesa</i> , capitán Diego Rodríguez	38	27	65
El pataje nombrado <i>Nuestra Señora de la Fresneda</i> , maestre Toribio Hernández	20	-	20
El nombrado <i>La Concepción</i> , maestre Martín de Santander.....	19	-	19
El nombrado asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Juan de la Brasa.....	33	18	51
El nombrado <i>Nuestra Señora del Puerto</i> , maestre Pedro Garvijos.....	17	28	45
El nombrado <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i> , maestre Toribio González.....	29	19	48
El nombrado <i>Nuestra Señora de Begoña</i> , maestre Juan de Somarriva.....			
(1) El nombrado <i>La Concepción</i> , maestre Pedro Capetillo.....	24	12	36
El nombrado <i>San Gerónimo</i> , maestre Pedro Marmolejo	36	-	36
El nombrado <i>Nuestra Señora de Gracia</i> , maestre Juan de la Mora.....	25	17	42
El nombrado asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Bartolomé de San Juan	21	23	44
El nombrado <i>El Santo Crucifijo</i> , maestre Juan de Larrea	24	40	64
La zabra nombrada <i>La Trinidad</i> , maestre Domingo Larrea.....	23	-	23
La zabra nombrada <i>Nuestra Señora de Castro</i> , maestre Francisco Galván.....	20	-	20
La nombrada <i>San Andrés</i> , maestre Domingo de Somarriva	17	-	17
La zabra nombrada <i>Santa Catalina</i> , maestre Juan de Ornaz	20	-	20
(1) La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Juan de Valmaseda			
La zabra asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Sancho Somarriva	23	-	23
La nombrada <i>San Juan</i> , maestre Juan de la Zabra.....	20	-	20
La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Diego de la Granda.....	18	-	18
	522	364	886

Son una nave, dos urcas, once pataches y 8 zabras que tienen 522 personas de mar y 364 de guerra, que todos hacen el número de 886 personas.

<i>Carabelas que van con el armada con aguada y otros bastimentos</i>	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
(1) La carabela nombrada <i>Nuestra Señora de la Asunción</i> , maestre Gonzalo Fernández.....			
La carabela nombrada <i>San Jorge</i> , maestre Luis Martín.....	12	–	12
La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Antonio Vizente	24	–	24
La nombrada <i>San Antonio</i> , maestre Blas Vasilejo.....	19	–	19
La nombrada asimismo <i>San Antonio</i> , maestre Domingo Pérez	16	–	16
La nombrada <i>La Asunción</i> , maestre Pedro Yáñez.....	16	–	16
La nombrada <i>Jesús de Ayuda</i> , maestre Damián Fernández.....	11	–	11
La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Francisco González	20	–	20
La nombrada asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Francisco Fernández.....	19	–	19
La nombrada asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Francisco González.....	–	–	–
La nombrada asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Álvaro Vizente	20	–	20
	157	–	157

Son 11 carabelas que tienen 157 personas de mar y [...] de guerra, que todos hacen el número de [157].

<i>Las cuatro galeazas de Su Majestad del cargo de don Hugo de Moncada</i>	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La galeaza capitana nombrada <i>San Lorenzo</i>	124	242	366
La galeaza nombrada <i>La Napolitana</i> , patrona.....	102	248	350
La nombrada <i>La Zúñiga</i>	104	226	330
La nombrada <i>La Girona</i>	129	253	382
	459	869	1.428

Son 4 galeazas, y en ellas hay 459 personas de mar y 969 de guerra, que hacen el número de 1.428 personas.

<i>Las cuatro galeras que van a cargo del capitán Medrano</i>	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
Galera capitana, capitán el dicho Diego de Medrano	57	56	113
Galera <i>Princesa</i> , capitán Alonso Palomino.....	40	37	77
Galera <i>Diana</i> , capitán Juan de Pantoja.....	47	32	79
Galera <i>Bazana</i> , capitán Miguel Foj.....	40	26	66
	184	151	335

Son 4 galeras y van en ellas 184 personas de mar y 151 de guerra, que todos hacen el número de 335.

Asimismo van en la dicha armada siete falucas, que hay 46 personas de mar; y las tres, de diez que eran se perdieron con el temporal pasado, sin la gente

46

<i>Sumario general de esta relación</i>	Navíos	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
Los ocho galeones y dos zabras de Portugal	10	998	2.703	3.701
Los once galeones, tres naves y dos pataches del cargo de Diego Flóres.....	16	1.291	2.842	4.133
Las ocho naves y tres pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde.....	11	607	1.426	2.033
Las diez naves y un patache del cargo de don Pedro de Valdés	11	775	2.259	3.034
Las nueve naves, una urca, dos pataches y dos zabras del cargo de Miguel de Oquendo	14	754	2.007	2.761
Las ocho naves levantiscas del cargo de Martín de Bertendona.....	8	631	2.569	3.200
Las diez y ocho urcas del cargo de Juan Gómez de Medina.....	18	609	2.725	3.334
La una nave, dos urcas, diez patajes y siete zabras del cargo de Agustín de Ojeda	20	522	364	886
Las diez carabelas que sirven en el armada.....	10	157	–	157
Las cuatro galeazas de Su Majestad, del cargo de don Hugo de Moncada.....	4	459	969	1.428
Las cuatro galeras del cargo de Diego de Medrano.....	4	184	151	335
Las siete falucas que sirven en la dicha armada.....	–	46	–	46
	126	7.033	18.015	25.048

Por manera que son ciento y veinte y seis navíos los que al presente hay en este puerto según se declara, en los cuales hay 7.033 personas de mar y 18.015 de guerra, con los aventureros y entretenidos y ministros y oficiales y criados suyos, y son 153 banderas, los cuales están embarcados en los dichos navíos; y los unos y los otros son 25.048 personas, que sacados deste número 2.808 por los grumetes, pajes y por los oficiales menores de las primeras planas, quedan que hay 22.240 los que efectivamente son de servicio y para el efecto que se pretende. Y los navíos que faltan de arribar y en qué partes se ha entendido están y la gente que cada uno tiene, de mar y guerra, es en la manera siguiente.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
El galeón <i>San Luys</i> , de la escuadra de Portugal, aportó a Vivero, y va embarcada la gente de mar y guerra que va sacada afuera	97	364	461
La nave nombrada <i>Santa María la Encoronada</i> , de la escuadra de Martín de Bertendona, asimismo aportó a Vivero	82	508	590

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La urca nombrada <i>El David</i> , de la escuadra de Juan Gómez de Medina, arribó idem	23	51	74
La urca nombrada <i>San Gabriel</i> de la dicha escuadra, a Ribadeo	30	36	66
La urca <i>Paloma Blanca</i> arribó a Muxía	30	67	97
La nombrada <i>Falcón Blanco</i> mediano arribó idem	23	57	80
La urca <i>Casa de Paz</i> grande arribó a Laredo.....	38	183	221
La nave nombrada <i>Santa María de Gracia y San Juan Bautista</i> , de la escuadra de Bertendona, arribó idem	53	267	320
La nombrada <i>Santa María de Visón</i> , de la dicha escuadra, arribó idem	70	255	325
La nave capitana de Juan Martínez de Recalde arribó a Santander	101	311	412
La nave nombrada <i>El Grangrín</i> de la dicha escuadra arribó a Ribadeo.....	80	279	359
El pataje <i>Santistevan</i> , de la dicha escuadra, arribó a Vivero	26	10	36
El pataje nombrado <i>La Concepción</i> , (maestre Pedro Capetillo), de la escuadra de Agustín de Ojeda, arribó a Vivero	19	–	19
La zabra nombrada <i>La Concepción</i> , (maestre Juan de Valmaseda), de la dicha escuadra, fue a Flandes.....	20	–	20
	692	2.388	3.080

Son catorce navíos los que faltan de arribar a este puerto y están en las partes que se declara, y tienen el número de 692 personas de mar y 2.388 de guerra, y hay embarcadas en ellos veinte y tres banderas, que son en todos tres mil y ochenta, que sacados deste número 348 por los grumetes, pajes y oficiales menores de las primeras planas, resta en 2.732, que juntada esta suma con la del sumario general de atrás son navíos 140 y banderas 176, y 24.972 personas de guerra y mar las que van de efecto en la dicha armada real de Su Majestad. Fecha en la ciudad del puerto de La Coruña, sobre la galeaza patrona, a 11 de julio 1588 años.

Notas del T.:

- (1) No figura en los docs. a) y leg. 221-186 del AGS.
(2) Nao *Nuestra Señora del Rosario* en los documentos de la nota 1

5674

1588. Julio-11, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Navíos de la armada con los que el Duque pretende salir a la mar*

SIGNATURA: a) AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-434-437; b) AGS, GA, *Sec. M. y T.*, leg. 221-174; c) MN, ms. 390, Col. SB, docs. 913 y 916.

OBSERVACIONES: *Remitida con el doc. 5672. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 145.*

Relación de las naves con que el duque de Medina Sidonia sale a la mar del puerto de La Coruña y se hallan en él en 11 de julio 1588.

Escuadra de Portugal

El galeón <i>San Martín</i> , capitana general.	El galeón <i>San Cristóval</i> .
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general.	El galeón <i>Santiago</i> .
El galeón <i>San Marcos</i> .	El galeón del duque de Florencia.
El galeón <i>San Mateo</i> .	La zabra <i>Julia</i> .
El galeón <i>San Bernardo</i> .	La zabra <i>Augusta</i> .
El galeón <i>San Felipe</i> .	

Escuadra de Castilla

El galeón <i>San Cristóval</i> , capitana.	El galeón <i>Santa Ana</i> .
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta.	El galeón <i>San Pedro</i> .
El galeón <i>San Juan</i> el menor.	El galeón <i>Nuestra Señora de Begoña</i> .
El galeón <i>Santiago</i> mayor.	La nave <i>La Trinidad</i> .
El galeón <i>La Asunción</i> .	La nave <i>Santa Catalina</i> .
El galeón <i>San Medel y Celedón</i> .	La nave <i>San Juan</i> de Fernandome.
El galeón <i>Nuestra Señora del Barrio</i> .	El patache <i>Nuestra Señora del Socorro</i> .
El galeón <i>San Felipe y Santiago</i> .	El patache <i>San Antonio</i> .

Escuadra de Juan Martínez de Recalde

La nao <i>Santiago</i> , almiranta.	La nao <i>Santa María de Montemayor</i> .
La nao <i>María Juan</i> .	La nao <i>La Manuela</i> .
La nao <i>La Madalena</i> .	El patache <i>La María</i> .
La nao <i>La Concepción</i> .	Otro nombrado también <i>La María</i> .
Otra nombrada también <i>La Concepción</i> .	El patache <i>La Isabela</i> .
La nao <i>San Juan</i> .	

Escuadra del cargo de don Pedro de Valdés

La nao capitana nombrada <i>Nuestra Señora del Rosario</i> .	La nave <i>Santa Catalina</i> .
La nao <i>San Francisco</i> , almiranta.	La nave <i>Santa María del Juncal</i> .
La nao <i>La Duquesa Santa Ana</i> .	La nave <i>San Bartolomé</i> .
El galeón <i>San Juan Baptista</i> .	La nave <i>San Juan Gargarín</i> .
La nave <i>La Concepción de Retana</i> .	La nave <i>La Trinidad</i> .
	El patache <i>El Espíritu Santo</i> .

Escuadra del cargo de Miguel de Oquendo

La nao capitana <i>Santa Ana</i> .	La nao <i>María San Juan</i> .
La nao <i>Santa María de la Rosa</i> .	La nao <i>Santa Cruz</i> .
La nao <i>San Salvador</i> .	La urca <i>Doncella</i> .
La nao <i>Santa Bárbara</i> .	El patache <i>La Asunción</i> .
La nao <i>San Esteban</i> .	El patache <i>San Bernabé</i> .
La nao <i>Santa Marta</i> .	La pinaza <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i> .
La nao <i>San Buenaventura</i> .	La pinaza <i>La Magdalena</i> .

Escuadra de las naves levantiscas del cargo de Martín de Bertendona

La nave <i>Regazona</i> , capitana.	La nave <i>San Nicolás</i> .
La nave <i>Labia</i> , almiranta.	La nave <i>La Anunciada</i> .
La nave <i>Veneciana Valencera</i> .	La nave <i>Trinidad de Escala</i> .
La nave <i>Juliana</i> .	

Escuadra de las urcas del cargo de Juan Gómez de Medina

La urca capitana <i>El Gran Grifón</i> .	La urca <i>El Perro Marino</i> .
La urca almiranta <i>San Salvador</i> .	La urca <i>Santa Bárbara</i> .
La urca nombrada <i>La Barca de Amburg</i> .	La urca <i>Santiago</i> .
La urca <i>San Pedro</i> menor.	La urca <i>San Pedro</i> mayor.
La urca <i>Casa de Paz</i> chica.	La urca <i>El Gato</i> .
La urca <i>El Sansón</i> .	La urca <i>San Andrés</i> .
La urca <i>El Ciervo Volante</i> .	La urca <i>La Barca de Anzique</i> .
La urca <i>El Falcón Blanco</i> mayor.	La urca <i>La Buenaventura</i> .
La urca <i>El Castillo Negro</i> .	La urca <i>Esayas</i> .

Naves y pataches del cargo de Agustín de Ojeda

La nave capitana <i>Nuestra Señora del Pilar</i> .	El patache <i>Nuestra Señora de Gracia</i> .
La urca <i>La Caridad</i> .	El patache <i>La Concepción</i> .
La urca <i>San Andrés</i> .	El patache <i>Santo Crucifijo</i> .
El patache <i>Nra. Señora de la Fresneda</i> .	La zabra <i>La Trinidad</i> .
El patache <i>La Concepción</i> .	La zabra <i>Nuestra Señora de Castro</i> .
El patache <i>Nuestra Señora del Puerto</i> .	La zabra <i>San Andrés</i> .
El patache <i>Nra. Señora de Guadalupe</i> .	La zabra <i>Santa Catalina</i> .
El patache <i>Nuestra Señora de Begoña</i> .	La zabra <i>La Concepción</i> .
El patache <i>San Gerónimo</i> .	La zabra <i>San Juan</i> .

Galeazas del cargo de don Hugo de Moncada

La galeaza <i>San Lorenzo</i> , capitana.	La galeaza <i>Zúñiga</i> .
La galeaza patrona nombrada <i>La Napolitana</i> .	La <i>Girona</i> .

Galera capitana.
Galera Princesa.Galera Diana.
Galera Bazana.

5675

1588. Julio-11, a bordo del galeón real, en La Coruña.**RELACIÓN. Anónima.** Milagro que sucedió a bordo de la nave levantisca La Trinidad Escala, en la mar, el día de san Juan.**SIGNATURA:** a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-438 y 439; b) MN, ms. 390, Col. SB, docs. 911.**OBSERVACIONES:** El a) es original y b) copia. Remitida con el doc. 5672. Publicada en FD: La Armada Invencible, doc. 142, parcial; Disquisiciones Náuticas, t. 3.ºRelación de un milagro que sucedió en un navío levantisco llamado *La Trinidad Escala*, el día de San Juan, hora y media antes de puesto el sol.

Este navío era de los más viejos y más malparados que iban en el armada, y de quien más se temía había de peligrar. Y yendo el dicho día con gran tormenta a árbol seco, un mozuelo de los que sirven en el navío, de edad de 14 años, en el árbol trinquete vio una imagen de Nuestra Señora, del pecho arriba, de grandor de dos palmos, en un lienzo muy blanco, y dijo a otros muchachos que estaban allí que la mirasen; y como ellos no la viesan y él porfiase que la veía, acudió gente a las voces y muchos de los que acudieron la vieron, que serán hasta número de 30, antes más que menos, y otros, aunque miraron hacia allá no la vieron, pero son tantos los que la vieron que sacan el negocio de duda.

Dicen los que la vieron que duró por espacio de casi media hora, y que tenía levantada la mano derecha frontero del rostro, y algunos le vieron una diadema en la cabeza que echaba de sí muchos rayos; fue muy grande la devoción que sintieron y muchas las lágrimas que derramaron todos aquellos a quien Nuestro Señor hizo la merced de descubrirla, y hincados de rodillas le suplicaban les favoreciese y librase. Y así aportó el navío con este favor y ayuda a la bahía de Gijón, tal que parece bien haber sido milagrosa su arribada, porque había partes que habían cuatro dedos por entre una tabla y otra.

Desto se queda haciendo información y se irá continuando, porque se entiende que son muchos los que hay. Fecha en el galeón real, a 11 de julio 1588.

5676

1588. Julio-11, La Coruña.**RELACIÓN. Anónima.** Navíos de la armada que han despalmado y ensebado en La Coruña.**SIGNATURA:** a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-440 y 441; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-176; c) MN, ms. 390, Col. SB, docs. 915 y 925.**OBSERVACIONES:** El a) es original. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 144.

Relación de los galeones, naos, pataches, zabras y pinazas, galeras y galeazas que se han despalmado y ensebado en el puerto de La Coruña, de la Armada Real del Rey Nuestro Señor, para salir a la mar.

Ocho galeones y zabras de la Corona de Portugal	
Galeón <i>San Martín</i> , capitana real.....	1
<i>San Juan</i> , almirante real.....	1
<i>San Marcos</i>	1
<i>San Mateo</i>	1
<i>San Felipe</i>	1
<i>Santiago</i>	1
Dos zafras de Portugal.....	2
Catorce galeones del cargo de Diego Flóres.....	14
Capitana y almiranta de don Pedro de Valdés.....	2
Capitana y almiranta de Miguel de Oquendo.....	2
Capitana y almiranta de las urcas.....	2
Dos naves del cargo de Juan Martínez de Recalde.....	2
Veinte y una naos, pataches y zabras del cargo del capitán Agustín de Ojeda.....	21
Cuatro galeras.....	4
Cuatro galeazas.....	4
Que son por todos los navíos que se han despalmado y ensebado, cincuenta y nueve.....	59

5677

1588. Julio-11, La Coruña.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Juan de Idiáquez. *Comentarios e inquietudes sobre la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-423 y 424.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 16 de julio.

Dos cartas de vuestra señoría de cuatro y cinco he recibido, y daré buen recado de las que con ellas venían; sólo la de don Alonso de Leyva, por no haber venido, se la guardo. En lo que toca a la armada, como se habrá entendido por lo que después se ha escrito, se va juntando con gran contento, gracias y particular gusto del Duque, el cual trabaja como lo tiene por costumbre en componerlo todo y aderezar las cosas que les faltaban, que por mi poca salud y por un corrimiento a una cadera, de nuevo no le he podido servir ni ayudar en nada como quisiera.

Bien creo que se dará prisa a lo de las vituallas como es menester; y mire vuestra señoría que asimismo se sume la gente para que, juntamente con ella, se envíe la más que sea posible. El juntarnos lo tengo por dificultoso habiendo de asistir el armada en el río Temis (Támesis) el invierno a que nos acercamos; alárgome en esta materia con el señor don Martín, aunque con pocas horas de haberla examinado, y así irá harto y perfecto deseo que acertemos como el negocio lo requiere; de creer es que Dios ha de guiarle.

El nordeste destes días atrás se gastó con llegar parte de lo que estaba en Vivero; torna a entoldarse. Creo que serán hoy acá don Alonso y don Agustín Mexía, y las de Ribadeo luego después; y las de las Cuatro Villas irán también viniendo, y cuando se detengan, el Duque, según colijo dél, se saldrá a la mar toda esta semana o al primer día de la otra, sirviéndole el tiempo. Dios le dé en todo cual conviene.

La provisión de la carne fresca ha sido importante para salud y conservación de vituallas; y después ha mejorado el Duque la ración del bizcocho, con que habrá de todo tanto más; y piénsase embarcar mucha carne viva que todavía servirá hasta entrar en el Canal. Dios lo guíe todo y a vuestra señoría guarde como yo deseo. De La Coruña, a 11 de julio 1588. Juan Martínez de Recalde.

5678

1588. Julio-11, La Coruña.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Martín de Idiáquez. *Noticia la llegada de navíos de la armada a La Coruña. Comentario y opinión sobre lo que deben de hacer las fuerzas españolas durante la jornada. Necesidad de galeras. Juicio sobre la infantería embarcada.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-442-445; b) MN, ms. 390, Col. SB, docs. 914.

OBSERVACIONES: El a) es original. Notas en el margen de mano del Rey. Recibida en 16 de julio. Publicada en a) FD: La Armada invencible, doc. 140; b) JIT, pp. 337-340, con dirección errónea; c) HUME, vol. IV, doc. 340, extractado.

En seis deste escribí a vuestra merced y respondí a sus cartas, quedando con harto regocijo de ver que llegaban las urcas de que más se podía recelar, y el Duque, particularmente, podría después decir las que eran y cómo venían oliendo a Inglaterra por haber estado cerca della que no pudieron barloventear; se fueron a la bahía de Muxía que es cerca del cabo, y en el camino, pegado a esta costa, encontraron un navío inglés a quien hubieron de resistir. Otro día después entraron siete u ocho naos de las que estaban con don Alonso de Leyva en Vivero, y él y don Agustín Mexía, por cierto descuido, no pudieron venir. Cuando ésta escribo vuelve a ponerse el tiempo al nordeste, que se había gastado, y con él creo que anochecerán mañana en este puerto, y lo mismo otras dos o tres de Ribadeo; y de creer es que también vendrá mi capitana de Santander y las dos naos levantiscas y otra urca que fueron a Santoña, con que volveremos a tener toda nuestra armada entera, habiéndola juntado Dios casi con la brevedad que la esparció, para que entendamos que sin su voluntad no se puede hacer nada, y pues la junta, quiere que hagamos el efecto y su servicio. Y a lo que ha llegado da el Duque grandísima prisa, trabajándolo como suele para salir con ello a la mar; y así creo que de hoy en ocho días estará para poderlo hacer y que ha de ser todo junto, y cuando no, con lo que aquí hay, como él lo debe escribir más particularmente, que yo de tres días a esta parte le he podido asistir y seguir poco por haberme dado un corrimiento a una cadera a manera de ciática, con grandísimo dolor; acertáronse a poner los remedios calientes y ha sido Dios servido que hoy me he levantado libre del dolor. Su excelencia me hizo merced ayer de verme; tratamos mucho de la salida; paréceme que siente mucho la prisa que le dan a ella. Yo le dije las más razones que pude para fundar lo que importa la brevedad. Teme mucho que las provisiones y vituallas que se hacen por acá no han de llegar a tiempo de socorrer la necesidad desta armada, sobre que diré lo que siento, satisfaciendo en más de la licencia que vuestra merced y el señor don Juan me dan por sus cartas de cinco deste.

El paradero y fin que esta armada lleva, según lo poco que yo he podido entender, es pelear con el enemigo de poder a poder y romperle, como espero en Dios que será, si quiere dar la batalla, que creo será cierta.

En caso que no sea lo dicho, pasar a Las Dunas y de allí asistir y dar la mano a lo que está en Dunquerque y a que pase el ejército del duque de Parma con seguridad a la parte que tuviere designada por más conveniente, que debe de ser al más corto camino, seis leguas más o menos, al un lado u otro del río de Londres.

Serán necesarios algunos días para esto, pues habiendo de haber caballería, como se entiende, no puede ser en una barcada, y plegue a Dios sea en dos.

Creo que esto sería lo mejor.

Hecho esto es necesario buscar puerto a la armada la primera cosa, si es que en el mismo río, a la misma sombra del ejército, ha de ser, y se entiende que puede y es capaz para sustentarse todos; no habrá necesidad de otro socorro, y cuando mucho el de Flandes bastará, aunque yo imagino y he entreoído que estará muy acabado y puede ser ruin su socorro.

Salido de aquel río hasta Antona, que debe de haber cuarenta leguas no entiendo que hay puertos para naos grandes, sino ruin costa, y aquel puerto y los de la isla Duyque tienen hartos fuertes y castillos; y así parece que los más fáciles para meter pie en ellos, o alguno dellos, son Falamua, Plemua o Artamua, y aun los más convenientes, presupuesto que los socorros de gente y comida, que tan necesaria es la una como la otra con la abundancia que conviene, han de ir de España en armadas, para las cuales no ves buen recado, o en navíos sueltos, los cuales de allí adelante pasarán con notorio peligro de dar en manos de cualesquiera navíos que los enemigos traigan, y de perderse.

Veo también inconveniente en alejar el armada del ejército, y cual sea mayor de los dos no me atreveré a juzgar.

En caso que se pelee y rompa al enemigo, tengo por cierto que no será con tanto daño que no pueda repararse, especialmente para impedir el pasar los socorros tan adelante, lo cual no puede con comodidad estando nuestra armada en los puertos dichos más cercanos a España. Y si hubiese fuerza para hacer el socorro grueso con que intentar por esta parte y la de allá la conquista, sería cosa más conveniente, pues después de pasado el ejército de Flandes y engrosado, podría el armada volver la vuelta de Ugente a recoger su socorro y con él meterse en uno de los puertos dichos y hacer su entrada la tierra adentro hacia la manga de Bristol, o juntarse los dos ejércitos.

Una docena de galeras, como lo he escrito al señor don Juan, pues el Turco no viene, sería bien pasasen con el socorro y gente, que es tanto menester como comida, pues se consume y acaba como ella.

He sido muy largo y aun creo que impertinente; y así suplico a vuestra merced me perdone, a quien no tengo más que decir sino que le guarde Dios. De La Coruña, a 11 de julio 1588.

No dice mal.

Muchos quejosos veo de las provisiones destas compañías, pues se dan a muy mozos por caballeros, y así hay pocos que sean soldados y sepan lo que han de hacer, ni aun sus oficiales; y nombrar capitanes para la gente que se saca deste reino es muy contra la hacienda de Su Majestad, pues hay compañías con poquísima gente y sería mejor rehacerlas a lo menos a ciento y veinte soldados cada una, pues vamos a parte donde no se pueden rehacer. Juan Martínez de Recalde.

5679

1588. Julio-11, a bordo del galeón San Marcos, en La Coruña.

CARTA. Francisco de Bobadilla a Juan de Idiáquez. *Diligencia del duque de Medina Sidonia. Próxima salida a la mar. Comentarios sobre la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-397-399.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 16 de julio.

Con dos me hallo de vuestra señoría de 4 y 5 deste, y no ha dejado de hacerme gracia encargarme el trabajar y asistir al Duque; no sé si los historiadores nuevos hayan sido causa de poner a vuestra señoría en este cuidado. Asegúrese que es el Duque el mismo que ha sido siempre y que la diligencia es tan natural en él que aunque quisiese no podrá tener tibieza, cuanto más en negocio que tanto importa, y que con tanto celo y cuidado acude a todo como vuestra señoría sabe y se ve bien, pues ya se puede decir con verdad que sólo se aguarda el tiempo, porque sin ninguna duda el sábado que viene saldrá de aquí si el tiempo le ayuda; y esto es verdad y aun diferente de lo que podrá ser hayan juzgado los que de fuera y sin trabajar hablan de tal manera.

Desde los 6 deste, que se juntó el armada que está aquí, se resolvió el Duque de salir sin aguardar los demás, que aunque los dos de Nicolás de Isla y de don Diego Enríquez son de los mejores bajeles, no los aguardará por no perder tiempo, que bien entendido tiene lo que importa la brevedad; y está muy animado de que Dios le ayuda, habiendo juntado el armada que tan derramada estaba de la manera que se ha visto; sea bendito en infinito, que obra tan grande con razón da esperanza de todo buen suceso.

Si de aquí al sábado juntase el marqués de Cerralvo alguna gente, importaría por haber muchos enfermos que será fuerza dejar; de cualquier manera se saldrá de aquí mejorado en tercio y quinto de Lisboa, porque van las armas aderezadas y las conciencias limpias, que como fue la embarcación en Semana Santa, así de los de Portugal como los galeones del Andalucía, mucha gente estaba sin confesar, y con la diligencia que aquí ha puesto el Duque, en una iglesia que está en este puerto no hay día que no se comulgan más de mil hombres, sin aventurar a que pueda faltar uno solo. Y a esto asiste con mucho cuidado el padre Calahorrano confesor del Duque, que es persona de mucha estima y Cristiandad. Don Martín de Alarcón acude a su hospital, en que no tiene poco trabajo.

Hasta treinta bajeles de los mejores hace el Duque dar sebo, por haberlo hallado aquí y ser faena que se hace mientras se pone en orden lo de más importancia; en conservar la gente se hace todo lo posible, y será muy poca la que se irá.

A don Félix Arias, mi sobrino, me ha hecho merced el Duque de darle la compañía de Francojo, que es una de las dos deste reino; quédase el capitán por ser casado aquí y estar viejo y estropeado de una mano, y asimismo porque recoja a los enfermos que aquí quedan, de que armará compañía, con que esta gente no quedará perdida y sin designio. Suplico a vuestra señoría no se olvide lo que por otra tengo suplicado por mí sobrino, que verdaderamente hay sujeto en él para la merced que le hiciere.

Por si acaso el tiempo no dejase salir el armada tan presto, será bien que Su Majestad enviase a mandar que la gente que da el conde de Lemos y la de Monterrey sea sin capitanes, para que con ella se llene el número de los que faltan en las compañías, que repartidos en ellas, por ser bisonos, serán de más servicio, y que la de don Félix no entre en esta cuenta, porque es muy buena gente y de servicio y sería lástima desunirla.

Un día de la tormenta en la nave nombrada *La Trinidad Escala*, diciendo la salve, vieron a Nuestra Señora en la vela de gavia, y esto está por testimonio; buena nave es ésta. Confío en Dios que a todas ha de socorrer, pues la causa es tan suya. Dios guarde a vuestra señoría. Del galeón *San Marcos*, y julio 11 de 1588. Don Francisco de Bobadilla.

5680

1588. Julio-11, La Coruña.

CARTA. Pedro Coco Calderón a Martín de Idiáquez. *Envío de carta del Duque para Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-235.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejos los documentos 5681 y 5682. Véase el doc. 5762.*

Yo ha muchos años que sirvo a Su Majestad, aunque vuestra merced de mí no tendrá noticia; soy hechura del señor don Juan Ydiáquez, de quien he recibido y recibo principales mercedes, y espero de vuestra merced. El Duque me ha mandado envíe esta carta para Su Majestad por vía de vuestra merced, a quien suplico sea servido de mandarme avisar del recibo, y en qué sirva, que lo haré con prontitud y voluntad. El Duque ha tenido felicísimo suceso en juntar el armada, y espero en Dios lo tendrá en la jornada, y partirá de aquí a los 16 deste, sin falta. Que guarde Dios a vuestra merced con el acrecentamiento que puede. Del puerto de La Coruña, a 11 de julio 1588. Pedro Coco Calderón.

5681

1588. Julio-11, La Coruña.

CARTA. Pedro Coco Calderón a Felipe II. *Justifica su actuación con las urcas antes de arribar a La Coruña.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-232; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-82.

OBSERVACIONES: *El a) es original. Remitida con el doc. 5680. Lleva anejo el documento 5421.*

Señor.

Doy a Vuestra Majestad la enhorabuena del buen suceso que por la bondad de Dios el Duque ha tenido en juntar el armada con tanta felicidad sin perder un bajel, porque tres que le faltaban, como por la que él escribió a los seis deste, de mi llegada y relación, Vuestra Majestad habrá entendido, yo le dije que conforme a marinería estarían en Vizcaya una urca y dos naves levantiscas que de mí se habían apartado. Y la arribada del Duque aquí fue tan forzosa cuanto defendida por muchas causas, porque el tiempo fue forzosísimo y sujeto a que, en cambiándose una cuarta de viento, se estrellara toda la armada si no arribara; y si las urcas y naves levantiscas no lo hicimos fue porque no pueden navegar por la bolina; y yo, que traía la mejor urca, no obstante la orden tan justa que el Duque dio, so pena de traidor, perdimiento de vida y bienes, o arribara, porque el temporal perdió los límites de dura del mes de junio, que es lo que al Duque le hizo entretener por no arribar, sino pasó a los crecidos de diciembre; y así, considerando que quedaban muy a sotavento número de bajeles, volví sobre ellos, y disparó la almiranta una pieza, arboló bandera, y comenzaron a seguirnos. Y los que lo hicieron desde el paraje en que yo me hallé, con resolución de hacer mi derrota a la mar, que es el puerto más seguro, volvieron aquí sin la menor desgracia sucedida en bajel ninguno, árboles, entenas y velas; y esto no lo atribuyo yo a lo que algunos dicen, que soy marinero, sino a la felicidad y cristiandad del Duque. Y justamente se le puede llamar felicísimo, pues un capitán general que peleando contra bajeles y gente, venza con pequeño número muchos, no se le puede atribuir sino a permisión divina, y aunque ésta lo ha sido, como se ve más evidentemente, por haber peleado contra una cruda tormenta de invierno en medio del verano. Suplico a Vuestra Majestad humildemente perdone el alargarme, porque en ser materia de mar hay aquí algunas inconsideraciones que no alcanzan a medir las dificultades que tienen, y pues ésta tan grande ha vencido el Duque, espero en Dios lo hará en las demás. En haciendo la luna, que será el sábado diez y seis, se saldrá a la mar el Duque con toda la armada, con tiempo o esperándole en ella, y espero en Dios le tendrá bueno.

La gente del armada está muy buena, a Dios gracias, porque no hay enfermedad contagiosa y con los que caen enfermos se tiene muy particular cuidado; y en los puertos es de ordinario haber enfermedades y en la mar salud, si no es cuando hay calmas largas.

Con ésta envío una relación a Vuestra Majestad, general y distinta, que yo hice en la mar; va crecida en tres mil hombres de guerra y mil y cuatrocientos de mar, y el quinto en el artillería, pólvora, plomo y cuerda y pelotería; al doble el número de los navíos; al justo el porte de las toneladas, añadido veinte por ciento que Vuestra Majestad les da de refacción, pues es todo coste de armada y es bien que a los historiadores no se les dé tan puntual, además de que ninguna que se envió de Lisboa puede ir ajustada, por lo que fue siempre creciendo y el Duque nombrando capitanes en la gente de guerra que venía entrando; lleva la fecha y cabeza deste puerto, con lo que en él se ha embarcado después del desbarate desta armada, que tanta pena habrá causado en los vasallos de Vuestra Majestad, que, siendo servido, se podrá mandar imprimir para que participen del contento y den gracias a Dios por las crecidas mercedes que nos hace, que guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, once de julio 1588. Pedro Coco de Calderón.

5682

1588. Julio-11, La Coruña.

MEMORIAL. Pedro Coco Calderón a Felipe II. *Se ofrece como contador propietario en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-236.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5680.

Señor.

En Flandes no tiene Vuestra Majestad contador que sea propietario, y en esta armada real todas las escuadras los tienen; y Pedro de Ygueldo, de la de Juan Martínez de Recalde, que va sirviendo el de Alameda que quedó en Lisboa. Siendo Vuestra Majestad servido, podría quedar yo en Inglaterra, porque, además de que en mi oficio procuraré servir a Vuestra Majestad, es menester en aquel Reino una persona que entienda las cosas de la mar por tener muchos puertos marítimos adonde tiene fuerza de prevenciones de mucho valor y servicio. Vuestra Majestad mande lo que fuere servido, a quien Dios guarde como la Cristiandad ha menester. Del puerto de La Coruña, a 11 de julio 1588. Pedro Coco Calderón.

5683

1588. Julio-11, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Condiciones que ponen los maestros de las seis urcas encargadas de llevar bastimentos para la armada. Comienzan a cargar las dos primeras.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-5.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 15 de julio.

Señor.

Después que anteayer escribí a Vuestra Majestad, han tomado resolución los maestros de las seis urcas en ir a servir con condición que se les ha de pagar el sueldo que se les dio en la jornada de la Tercera, que es conforme a la relación que va con ésta, y darles dos pagas adelantadas, y que en cada urca se ha de poner una persona que reciba los bastimentos y los lleve a su cargo, porque ellos no se quieren encargar de cosa alguna por ningún caso; no me ha parecido bien esta última resolución, porque es de inconveniente por estar esto muy solo de hombres de servicio para este efecto.

Que está bien y se espera que con su diligencia se abreviará la partida de las urcas; y que tenga la mano en esto que va rayado, que ha parecido bien.

Ayer se entendió en hacer los pañoles de las dos urcas y hoy se han comenzado a cargar, y porque Francisco Duarte tenía por dificultoso hallar personas que se quisiesen encargar de llevar estos bastimentos y dar cuenta con pago dellos, le he dicho que porque esta falta de hombres semejantes no cause dilación en el servicio de Vuestra Majestad, que es necesario vencer esta dificultad con los enviar de los que ocupa él aquí, pues se fía dellos, en que no se recibirá mucho daño. Yo apretaré cuanto pudiera en que no vayan estas dos urcas solas, sin que por esto se dilate la partida dellas. Y de todo lo que se fuere haciendo iré dando cuenta a Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 11 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

5684

1588. Julio-11, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Condiciones para el embargo de las seis urcas que llevarán bastimentos a la armada. Comienza la carga en dos de ellas. Fabricación de bizcocho. Adquisición de pertrechos y aceite para enviar a La Coruña. Embargo de más urcas para transporte de bizcocho y guarda de la costa. Quejas de las naos levantiscas que trajeron trigo y pólvora a Lisboa. Causa de no haber dado carta de pago a los maestros de las naos de Oquendo por abono de pipas vacías.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-17.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

Está bien todo esto.

En tres deste di cuenta a Vuestra Majestad de que había hecho notificar embargo a los maestros de seis urcas alemanas de las que últimamente habían venido a este puerto, por ser

muy buenos navíos y bien artillados, y la dificultad que había de allanarse para ir a servir de su voluntad; y todos estos días se han pasado trabajando en ello lo posible, por medios suaves, y en que descargasen los navíos, y al fin se allanaron anoche a hacerlo con que a los navíos y a la gente se les pague el mismo sueldo y raciones que se pagó en la jornada de la Tercera y que se les den dos pagas adelantadas, y que ponga persona en cada urca que reciba los bastimentos porque ellos no lo han de hacer por ningún caso, y que se les ha de prometer que en descargándolos en el puerto donde estuviere el armada se les dará licencia para que puedan seguir su viaje donde quisieren. Y con estas condiciones se ha aceptado su servicio y las dos dellas se han comenzado hoy a cargar de bizcocho, y dentro de dos o tres días se pondrán otras dos a la carga, y luego las otras dos que habrán acabado de descargar; y como estuvieren a punto para salir las dos primeras que se despacharen se les ordenará lo hagan si el tiempo diere lugar, y entretanto que no lo hubiere se irá continuando la carga de las demás para que vayan en su compañía, como Vuestra Majestad lo tiene mandado. Y porque esto no cese, buscaré dos personas, las que hallare de más confianza, para que reciban el bizcocho y lo demás que se embarcare y lo lleven a su cargo hasta entregar en el armada; y porque será muy dificultoso hallarlas con fianza, habránse de tomar sin ellas las que aquí parecieren más a propósito, con comunicación del conde de Fuentes y dando cuenta dello a su alteza para que mande lo que fuere servido y el sueldo que se les dará cada mes; y si Vuestra Majestad lo fuere de otra cosa, mandará se me dé aviso dello con el primer correo.

Que así se cree y se le agradece la diligencia; que la continúe pues ve lo que importa.

Lo que Vuestra Majestad manda por su carta de tres deste sobre que haga extraordinario esfuerzo para que el bizcocho y lo demás que de aquí se ha de enviar para el armada salga con tanta presteza que la alcance en La Coruña, yo hago de mi parte todo cuanto me es posible, de que podrán ser testigos el conde de Fuentes y Sancho Pardo y los que más aquí hay que tengan noticia dello; y no sólo me he contentado con labrar los cuatrocientos quintales de bizcocho que escribí a Vuestra Majestad que se labraban cada día, pero he hecho acrecentar cinco o seis hornos en que se labrarán más de otros cincuenta quintales; y porque las moliendas desta ciudad no daban bastante recaudo a todos, he enviado a moler a los molinos de Alenquer y otros que están en aquella comarca, que además de ser muchos, la hacen mejor que los de por acá; y me he valido de los ministros que suelen entender en la fábrica del bizcocho de los hornos de Cona para que ayuden en esta ocasión a que sea muy bueno el pan que allí se labrare; y tengo cuidado de ir personalmente a visitar las casas de los bizcocheros para que ninguno pierda tarea y labren buen pan; y en lo que se va cargando se pone el cuidado posible para que no se reciba sino lo que fuere tal.

Está bien y avise.

Los veinte cables y cien quintales de jarcia se comprarán y enviarán en los primeros navíos que salieren, y las veinte anclas se buscarán entre todas las urcas grandes que aquí hay, no habiéndolas en los almacenes deste reino, como entiendo no las hay, y también irán mil arrobas de aceite.

Que como se le ha escrito, estos navíos no parecen a propósito para este efecto y lo serían más algunas zabras o carabelas; que avise si las hay, y entretanto se mirará de dónde se habrá de proveer la gente.

Además de las seis urcas que se ha referido, me mandó el señor Cardenal Archiduque que embargase otras ocho con intento que dellas se tomen las que fuesen menester para enviar el resto del bizcocho, y las demás, para que puedan andar guardando esta costa en caso de necesidad con la gente de guerra que en ellas se pusiere de la destos castillos, sin embargo que de presente hay tan poca que con dificultad se han de poder sacar los trecientos hombres que serán menester para ir en las seis primeras. Y si estas urcas se han de aderezar para andar en esta costa, convendrá que Vuestra Majestad me envíe a mandar la gente que en ellas ha de ir, y para qué tiempo se han de proveer y de qué dineros.

Que parece que en esto debe haber malicia en los patrones, y así conviene averiguarlo muy de veras y castigarlos por la consecuencia de mal ejemplo que sería disimular con ellos. Y pues la culpa de detenerse es suya, no deben ganar sueldo desde el día que pudieran haber entregado todo lo que traían; y porque el detenerse los navíos a la averiguación desto no es de sustancia y a ellos les podría ser de daño, bastará que tome seguridad dellos y que dejen quien responda por ellos. Que se oirán las partes y se proveerá justicia.

Las cuatro naos en que se trajo el trigo de Cádiz, no sólo no entregaron creces pero han dejado de entregar casi dos mil fanegas de trigo de la cantidad que recibieron y dicen que les ha faltado en la medida, y también han dejado de entregar alguna pólvora y otras cosas de las que recibieron en Cádiz; y dicen que lo uno y lo otro se les cargue a cuenta de su sueldo. Y porque hacen mucha instancia que se les dé licencia para irse a Cartagena a tomar carga y pretenden que entretanto no se les da les ha de correr sueldo, Vuestra Majestad será servido de mandar lo que en todo es servido que con ellos se haga.

Envíese copia deste capítulo al secretario Andrés de Alva para que se entienda de los maestros destas naos su razón y lo que tienen que decir a esto.

Por la que Vuestra Majestad me mandó escribir en veinte y cinco del pasado se me mandó avise la causa que tuve para no dar carta de pago a los maestros de las naves de la escuadra de Miguel de Oquendo de mil y trescientas pipas vacías, con arcos de hierro, que han hecho relación que me entregaron. Y lo que cerca desto pasa es, que luego que llegaron aquellas naves a este puerto dije a los maestros que todas las pipas que tuviesen vacías, de agua, vino y vinagre o sidra, las trajesen a tierra y las pusiesen en unos corrales y almacenes del monasterio de San Felipe desta ciudad, debajo del cual estaban las naos surtas, y allí las aderezasen los toneleros

de las mismas naves del armada y las volviesen a embarcar para el aguada, que yo les pagaría su jornal como a los demás desta ciudad; y ellos las sacaron a tierra y con ayuda de otros oficiales se rebatieron, y aderezaron las que fueron de provecho y las demás las dejaron allí. Y al tiempo de la partida acudieron a mí dos maestros a pedirme que hiciese que Baltasar de Navarrete, tenedor de bastimentos de Vuestra Majestad en esta ciudad de Lisboa, les diese carta de pago de las que decían que habían llevado a San Felipe; dijeles que se la haría dar de todas las que pareciese que se habían aderezado y entregado a las naos, y de las que quedaban en San Felipe, porque no se sabía las que habían desembarcado; porque no hicieron entrego dellas a nadie por mi orden y un alguacil de la misma armada fue el que las descargó, y como las trajo allí todas juntas y no debieron advertirle de las que eran de cada uno, ni hubo quien se hiciese dueño dellas, me dicen que andaban en diferencias entre sí averiguándolo porque hallaban que les faltaban ciento y tantas pipas. Y si volvieran a mí, yo procurara se les diera entera satisfacción, como se hará cuando lo pidan. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 11 de julio de 1588. Francisco Duarte.

5685

1588. Julio-11, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. *Despacho de las urcas con bastimentos para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-35.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 15 de julio.*

Señor.

Francisco Duarte avisará a Vuestra Majestad, particularmente, del arresto de las urcas, la dificultad y dilación que hubo en él, y cómo fue con algunas condiciones que él rehusaba y hubo de conceder por buen respeto. Así no diré más de que las dos comienzan hoy a recibir carga con toda la diligencia posible; de mi parte la habrá sin faltar en nada. Éstas estarán presto para poder partir habiendo tiempo, y dentro de cuatro o seis días comenzarán a cargar las otras cuatro.

Vuestra Majestad mande que las que fueren saliendo vayan con buena guardia de manera que no puedan recibir daño, y a mí, si he de aguardar a llevar las que quedaren o lo que he de hacer. Y a Vuestra Majestad suplico con mucha humildad, en mi particular, lo que en las pasadas. Dios guarde a Vuestra Majestad. Lisboa, 11 de julio 1588. Sancho Pardo Osorio.

5686

1588. Julio-11, La Coruña.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. *Llegada de las naos de su escuadra que surgieron en Vivero. Aderezo del resto de sus navíos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 229-49

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 16 de julio.*

Señor.

Está bien y así se entiende de su mucho cuidado y buen celo.

Las tres naves que faltaban de mi cargo aportaron el viernes en este puerto desde Vivero, donde arribaron. Y luego se entendió en el mástil mayor de *Santa María de la Rosa*, en sacar el roto y hacerle otro nuevo, y todo ello con alguna diligencia; y ayer domingo se le arboló y se entiende en su apresto sin perder punto. Y esta semana se pondrán tan prestas como las demás, y por ellas no se habrá perdido tiempo; y lo mismo se hará en todo lo que se ofreciere y el Duque me mandare; el cual, con la gran diligencia que pone hace mucho, que estas naves grandes que han venido ahora siempre traen algo en que entretener. A todo se acude y lo mismo se hará siempre. Dios guarde a Vuestra Majestad por muchos y muy largos años como la Cristiandad lo ha menester. De La Coruña, y de julio 11 de 1588 años. Don Miguel de Oquendo.

5687

1588. Julio-11, a bordo de la galera capitana, en La Coruña.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Alistamiento de las galeras que están a su cargo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-81.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 16 de julio.*

Señor.

Está bien y se le agradece el cuidado.

Por haber acabado las galeras de despalar, habiéndolas primero hecho mirar y pasar dos veces por los calafates, y quedar a punto para la primera orden que me diere el Duque salir a proseguir el viaje, me pareció dar cuenta a Vuestra Majestad, a quien certifico que voy tan confiado que en caso que no se ofrezca tiempo muy desecho, lo que Dios no permita, quedan de manera que podrán pasar el golfo como los demás bajeles, por haberme hallado presente en su reparo. Guíelo Dios como más se sirva, y guarde a Vuestra Majestad y dé victoria contra los enemigos como la Cristiandad desea y ha menester. De la galera capitana, sobre el puerto de La Coruña, y julio 11 de 1588. Diego de Medrano.

A las cartas desta calidad no es muy forzosa la respuesta. Vuestra merced seguirá en esto el estilo que tiene el señor secretario Andrés de Alva, que yo, cuando no se falta a otras cosas más forzosas, gusto de dar satisfacción a los que escriben.

5688

1588. Julio-11, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Alistamiento de las naves que aportaron aquí y en Santander; quedan pendientes de lo que haga la nao de Martín de Jáuregui.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-91.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

A veinte y siete del pasado y a primero y a tres y a ocho del presente tengo escrito a Vuestra Majestad lo que habrá sido servido de mandar ver sobre lo que toca a las naves que a la villa de Santander y a ésta aportaron de su real armada. Y estando todo a punto en la forma que a Vuestra Majestad se lo advertí en la dicha de ocho deste, sin faltarles nada a las que ahora podían ir (si les sirviese el tiempo, que porfía en hacerle contrario), descubrió el corregidor de Vizcaya a siete dél, con un requerimiento que de mi parte se le hizo para que proveyese de lo necesario, ser a su cargo el reparo y aviamiento de lo que aportase a estas Cuatro Villas, y envió (para que se le remitiese) un traslado autorizado de la que Vuestra Majestad le mandó escribir a primero deste y se encargó por carta suya de lo cumplir. Había yo procurado que pagase a las personas que me han dado para adobios y vituallas y han trabajado en esta ocasión, y lo demás que por memoria envié a Vuestra Majestad con la última que le escribí, porque, viéndolo todo a punto, sospecharon estas gentes (que han fiado) que sería la partida destas velas sin dejarlos satisfechos; y quisiera también que pagara a don Diego Enríquez el dinero que ha puesto en esta obra, aunque no le ha pedido sino ofrecido el que más fuese menester. Pero visto por él y por el contador Pedro de Ygueldo lo que Vuestra Majestad mandaba al dicho corregidor y que él significaba que lo había de ordenar, les pareció ir a Bilbao el viernes a ver el estado en que tenía lo de allá y si convenía esperarle o navegar, como estaba acordado entre nosotros, y quedaron conmigo de despachar correo a Vuestra Majestad con lo que se concertase; no han vuelto ni sé lo que han hecho hasta ahora. A lo de acá no le falta sino el viento favorable, excepto a la urca, que si tiene remedio ha menester algunos días para aderezarse, como lo tengo escrito a Vuestra Majestad, porque don Diego Enríquez y el contador y yo nos hemos ayudado bien. Y el dicho corregidor debe de hacer lo que puede, pues en él hay mucho deseo de acertar y buenas intenciones sin duda, y no es avariento destas ocupaciones; pero habiendo de sacar por la barra de Portugalete la nao grande de Martín de Jáuregui (que no puede ser sino con mar quieta y marea de aguas vivas), donde piensa tornar a poner todo lo que tenemos repartido y sacado de la dicha urca a los pataches que escribí a Vuestra Majestad que habíamos tomado de franceses y a las otras dos naves, no puede dejar de haber alguna dilación, que ya no será culpa mía, pero acudiré a todo como si lo hubiese de ser. En lo que toca a que los soldados no se ausenten, el maestre de campo Nicolás de Ysla y los capitanes tienen tanto cuidado que yo le podría excusar si lo llevase mi condición, pero no faltaré de hacer todo lo que Vuestra Majestad me manda; y lo mismo hacen de la gente de mar los que les toca. Los pilotos que hubieren menester los bajeles que acá hay, llevarán para de aquí a La Coruña, y el duque de Medina Sidonia se podrá aprovechar dellos como viere que conviene para adelante. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, lunes, a 11 de julio 1588. Don Hordoño de Zamudio.

5689

1588. Julio-11, Laredo.

CARTA. Diego Téllez Enríquez a Felipe II. Despacho de las naves de la armada que están en Santander y Laredo destinadas a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-101.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 5690. Recibida en 13 de julio.

Señor.

A cinco deste escribí a Vuestra Majestad la resolución que se había tomado acerca de la carga de la urca. Después hallé en este puerto tres pataches franceses más acomodados para poder llevar la botica y hospital y infantería de la dicha urca, y mucho más barato que las zabras; y así se han tomado y hecho asiento con ellos de aquí a La Coruña y se han embarcado en ellos lo tocante al hospital y la infantería y los bastimentos necesarios para poder llegar a La Coruña. Y para efecto de repartir la gente y bastimentos y hacer cargo dellos y de lo que se ha gastado en el adobio de las naves a los capitanes dellas, y hacer cuentas con las personas que se han ocupado en todo esto, escribí a Pedro de Ygueldo, contador de Vuestra Majestad en su real armada, que viniese aquí a ayudarme; y así lo hizo y llegó aquí a ocho deste. Y en el mismo día recibí una carta del corregidor de Bilbao en que me decía que la compañía que había venido en la urca, con lo demás de su carga, podría embarcarse en la nao de Jáuregui que estaba en Portugalete para salir; y como el tiempo era contrario para nuestro viaje me determiné ir a la villa de Bilbao a ver el estado en que estaba la dicha nao y informarme de la brevedad con que podría hacerse a la vela y comunicar con el dicho corregidor lo que convendría más al servicio de Vuestra Majestad acerca de la embarcación. Y así fui el mismo día a Bilbao, donde hallé a don Juan Alonso de Mújica que por orden de Vuestra Majestad había venido allí a dar prisa a la salida de la dicha nave, y todos juntos fuimos a Portugalete, a donde se puso gran diligencia en echar fuera la nave; y así salió de la barra de Portugalete, a donde me informé de aquí a cuanto tiempo podría la dicha nave navegar y hallé que por mucha diligencia que se hiciese no podría ser en diez ni en doce días; lo cual visto y que el tiempo se iba poniendo bien para poder ir nuestro viaje, volví a la villa de Laredo, habiendo hecho proveer al dicho corregidor de dineros para pagar lo que aquí se había gastado y tomado fiado en esta villa por firma mía, que por la del corregidor no habían querido dar nada. Y así todo se pagó y averiguó y cargó por mano del dicho contador Pedro de Ygueldo, el cual se partió a esta hora, que es medianoche, por mar, a la villa de Santander, para de allí salir con la nao *Santa Ana* y juntarse con estas dos que aquí están y con los tres pataches; con lo cual partiré de aquí, siendo Dios servido, mañana, que se contarán doce deste, habiendo hecho primero las diligencias que Vuestra Majestad podrá mandar ver por los papeles que van con ésta. Esta noche llegó un patache de Bilbao en que envía el corregidor algunas cosas necesarias para estas naves y pataches; y por ser tarde y partirse a esta hora, como arriba digo, el contador, no se ha podido recibir ni repartirse con la orden que lo demás, mas por la mañana lo haré repartir y entregar a los capitanes y maestros de las dichas naves y tomaré sus cartas de pago para entregarlas a quien el duque de Medina Sidonia ordenare. Y aunque todas estas cosas no me tocaban por no estar a mi cargo, he acudido a ellas por lo que toca al real servicio de Vuestra Majestad, deseoso de ocuparme siempre en él, y viendo no haber aquí persona que acudiese a ello ni dinero para reparo destas naves, sin el cual la gente desta tierra no quiere hacer nada, ni el corregidor se atreve a hacérselo hacer sin particular orden de Vuestra Majestad, a quien Nuestro Señor guarde como puede. De Laredo, once de julio mil quinientos y ochenta y ocho años. Don Diego Téllez Girón.

Queda entendido esto y se espera aviso de su llegada a La Coruña.

Fue así bien.

Que hizo bien y se le tiene cuenta en esto.

5690

1588. Julio-11, Laredo.

AUTO. Ordoño de Zamudio, corregidor de las Cuatro Villas de la Costa de la Mar. Declaración de Diego Téllez Enríquez, y requerimiento del contador Pedro de Igueldo sobre el traslado a La Coruña de las dos naves surtas en Laredo y tres pataches bretones para el transporte de gente y efectos de la urca Casa de Paz grande.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-92.

OBSERVACIONES: Copia legalizada remitida con el doc. 5689.

En la villa de Laredo, a once días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, por ante mí el presente escribano y testigos, ante don Hordoño de Zamudio, corregidor y justicia mayor en este corregimiento de las Cuatro Villas de la Costa de la

Mar por el Rey nuestro señor, pareció presente el señor don Diego Téllez Enríquez y dijo que él arribó en el puerto desta dicha villa a treinta días del mes de junio pasado, con viento contrario, con tres naves que surgieron en Santoña, y una dellas, que es la nave nombrada *La Casa de Paz* grande en que viene el hospital de la real armada y la compañía de la infantería del capitán Pedro de Ayzarna, con ciertas piezas de artillería y muchos pertrechos y municiones de la dicha real armada, Y como parece de las diligencias que en esta villa se han hecho, así por mandado de su merced del dicho corregidor como ante el licenciado López de Cazorla, teniente general en este corregimiento, en la dicha nave no se puede navegar, como lo han declarado personas expertas en el arte de la navegación y asimismo consta por las diligencias que se han hecho por Pedro de Ygueldo, contador de la dicha real armada; y así fue necesario entrar la dicha nave en la concha desta villa donde al presente está surta; por lo cual se tomaron tres navíos bretones franceses que estaban vacíos dentro del muelle desta villa, para llevar en ellos la gente y algunas de las cosas de la dicha nave por hacer mejor el servicio de Su Majestad; y habiendo cargado los dichos tres patajes franceses bretones, todavía queda en la dicha nao cantidad de bizcocho y de pipas de vino, y escalas y ruedas de artillería de campaña. Y porque de improvviso ha entrado hoy, día de la fecha de éste, el viento nordeste propicio para hacer el viaje a La Coruña donde está la armada de Su Majestad, y el dicho corregidor ha recibido cartas de Su Majestad en que le manda que en todo caso partan luego estas dichas naos para la dicha Coruña, por tanto, que pide al dicho don Hordoño de Zamudio, corregidor, se encargue de la dicha urca y de todo lo que en ella queda, poniendo guardas necesarias y teniéndolo en fiel custodia y guarda, porque con éste pueda partirse luego por la mañana para la dicha Coruña, y que su merced del dicho don Hordoño dé aviso a Su Majestad para que dello ordene y mande lo que de ello se haga, como antes de ahora el dicho señor don Diego Enríquez lo tiene avisado. Y esto dijo y pidió por testimonio, con su respuesta, y lo firmó, siendo testigos el licenciado López de Cazorla y maestre Antonio y otros. Don Diego Téllez Enríquez. Ante mí, Juan del Hoyo.

Y luego, el dicho don Hordoño de Zamudio, corregidor, dijo que es verdadera la relación hecha por el dicho don Diego Enríquez, porque el dicho don Hordoño hizo ver la dicha urca a personas que entendían si podía navegar y hallaron y declararon que estaba innavigable y de manera que correría gran peligro la gente della y todas las municiones y pertrechos y vituallas que llevaba, de suerte que ninguno quería atreverse a navegar en ella de los que entendían la navegación, porque sin duda se anegaría en el camino. Y así su merced, juntamente con el dicho don Diego Enríquez y el maestre de campo Ysla y el contador Pedro de Ygueldo, trataron del remedio que podía tener la dicha nave para se poder navegar; y visto que no se hallaba alguno ni había remedio, se acordó que se tomasen algunos navíos para llevar la gente y pertrechos y municiones que venían en la dicha urca. Y a instancia del dicho don Diego Enríquez, su merced tomó tres navíos bretones franceses que estaban vacíos en el puerto desta villa con sólo el lastre; y así en los dichos navíos se han ido descargando de la dicha nave y cargando en ellos la gente y algunas cosas de las que venían en la dicha nave, para con el primero tiempo hacerse a la vela. El cual ha venido junto con una carta del Rey nuestro señor, su fecha en San Lorenzo de ocho días deste presente mes de julio, por la cual le manda al dicho corregidor que haga partir con la mayor brevedad posible las naves que habían arribado a este puerto la vuelta de La Coruña; y por esta razón y porque el corregidor de Vizcaya había ofrecido una nave grande en que fuese todo lo que vino en la dicha urca y que se quedasen los dichos patajes, y por no se haber podido traer la dicha nave y no perder el tiempo favorable que de presente se muestra para que las dichas dos naves y tres patajes vayan desde este puerto al de la dicha Coruña, donde está el cuerpo de la dicha real armada, no se ha podido descargar todo lo que viene en la dicha urca ni se puede esperar a tomar otros más navíos. Y así, su merced del dicho corregidor es de parecer que el dicho don Diego Enríquez sin perder tiempo parta luego con las dichas dos naves y tres patajes a la dicha Coruña, y quede con la dicha urca el maestre de ella y alguno de los oficiales. Y su merced se ofrece de dar relación particular a Su Majestad, además de la que tiene dada, para que haga y ordene lo que fuere servido de la dicha urca y de lo que está en ella, porque respecto de la brevedad no pueda tomar cuenta de la dicha urca; y en todo hará lo que viere que conviene al servicio de Su Majestad y aprovechamiento de su real hacienda, como lo hace en todas las ocasiones que se ofrecen. Y certifica ser verdad y pasar así todo lo contenido en el pedimiento hecho por el dicho don Diego Enríquez, al cual mandó se le dé un traslado de esto y testimonio de todo. Don Hordoño de Zamudio. Ante mí, Juan del Hoyo.

Y luego, incontinentemente día, mes y año susodicho, en presencia de mí el presente escribano, el dicho don Hordoño de Zamudio, corregidor, pareció presente el contador Pedro de Ygueldo y dijo que por lo que toca al servicio de Su Majestad es de parecer que por cuanto esta tarde ha recibido una carta del licenciado Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, en que le dice que la nao de Martín de Jáuregui ha salido y está fuera de la barra de Portugaleta y que Su Majestad le manda que como quiera que la dicha nao estuviere parta luego para La Coruña, por lo cual sería bien que los tres patajes con lo que en ellos está y la compañía del capitán Pedro de Yzarna que venía en la dicha urca fuesen luego donde está la dicha nao de Portugaleta y se embarcase todo en ella y juntamente se descargase lo demás que quedaba en la dicha urca y se enviase a la dicha nao, que es con tanta brevedad, decía el dicho corregidor de Vizcaya, había de ser su partida; y pedía y suplicaba al dicho don Hordoño de Zamudio, corregidor, así lo mandase cumplir. Y esto dijo y lo firmó. Pedro de Ygueldo. Ante mí, Juan del Hoyo.

El dicho corregidor, habiendo entendido lo dicho por el dicho contador, dijo que, como él bien sabe, la dicha nao de Jáuregui no está en términos de poderse partir tan presto como Su Majestad lo manda, y porque podría ser que la dicha urca se aderezase tan en breve que llegase en La Coruña antes que la dicha nave con todo lo que tiene dentro, le parece que los dichos tres patajes franceses vayan en compañía de las dos naves que van con el dicho don Diego Enríquez; y que para lo que después conviniere hacerse, el dicho don Hordoño y el corregidor de Vizcaya se entenderán y harán en ello lo que convenga al servicio del Rey nuestro señor. Y esto dijo y respondió, porque si la dicha urca puede navegar, aderezándose y teniendo la carga dentro, será de menos embarazo y costa que descargar a la dicha nave. Don Hordoño de Zamudio. Ante mí, Juan del Hoyo.

5691

1588. Julio-11, Laredo.

CARTA. Pedro de Igueldo a Felipe II. Despacho de las naves de la armada que están en Santander y Laredo destinadas a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-103.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 18 de julio.

Señor.

En 27 del pasado y en tres del presente escribí a Vuestra Majestad avisando cómo nuestra nao *Santa Ana*, capitana de las del cargo del almirante general Juan Martínez de Recalde, había arribado a Santander, y dos naos del cargo de Bertendona y la urca *Casa de Paz* grande a la villa de Laredo, y no he tenido respuesta.

En la dicha Santander he atendido al apresto de la dicha nao *Santa Ana*, la cual tenía mucha obra, pero con el cuidado del maestre de campo Nicolás de Isla y almirante Juan Martínez de Zurbarán, con mucha presteza se aderezó la dicha nao en su adobio, y la proveí de sidra y raciones de carne y pescado hasta ahora, socorriendo a los enfermos, lo cual ha sido de importancia, pues con ello han convalecido y vuelto a embarcar. Y sin perder punto en esto, así bien he acudido a lo que tocaba al despacho de las que habían aportado al puerto de la dicha Laredo, donde don Diego Téllez Enríquez con mucho cuidado ha trabajado en lo que tocaba a las dos naves y urca que en el dicho puerto estaban, así con su persona como desembolsando lo que era necesario para el adobio y apresto dellas, que de otra manera ni el corregidor era parte para poderlo hacer ni había persona que quisiese hacer ninguna cosa sin el dinero delante.

Queda entendido esto y se espera aviso de la llegada destas naos a La Coruña

Y habiendo visitado la dicha urca y echado búzanos para verla por debajo la mar, se halló estaba innavigable; por lo cual, como a Vuestra Majestad se escribió, determinamos el dicho don Diego y maestre de campo y yo se tomasen pataches desta villa y de la de Castro para llevar a La Coruña lo que en la dicha urca venía. Y habiendo hallado en la dicha Laredo tres pataches bretones que estaban descargados y con solo el lastre, nos pareció eran más convenientes para el dicho efecto; y así, de hecho los tomamos y enviamos a bordo de la dicha urca; y se cargó en ellos el hospital que en ella venía y la botica, tres piezas de artillería de Vuestra Majestad, pólvora, plomo y cuerda, y una parte de bizcocho y algún vino de lo que en ella venía. Todavía restan cantidad de bizcocho y hasta cuarenta pipas de vino y ciertas escalas y unas ruedas de artillería de campaña que no han podido caber en los dichos pataches; y si el tiempo diere lugar, se tomará lo más que desto se pudiese en las dos naos que están en esta villa, por la mañana.

Por una que el corregidor de Vizcaya escribió al dicho don Diego Enríquez en 8 del presente, decía que la compañía que había venido en la dicha urca con lo demás de su carga podía embarcarse en una nao de Jáuregui que estaba en Portugalete embargada por cuenta de Vuestra Majestad; y como el tiempo estaba contrario, el dicho don Diego y yo fuimos a la villa de Bilbao a ver el estado de la dicha nao y comunicar con el dicho corregidor la dicha embarcación y otras cosas del servicio de Vuestra Majestad, donde asistimos con el dicho corregidor y don Juan Alonso de Mújica hasta que esta mañana sacaron la dicha nao fuera de la barra de Portugalete; y allí nos informamos que por mucha diligencia que se hiciese la dicha nao no podía seguir el viaje a La Coruña ni partir en estos ocho días. Lo cual visto y que el tiempo se iba poniendo a lo bueno para podernos partir, volvimos a esta villa de Laredo, habiendo hecho proveer al dicho corregidor de dineros para lo que se había gastado en esta villa, y así bien proveer de algunas cosas que aquí no se hallaban. Y llegados en esta villa, despaché por libranzas en forma lo que aquí se debía, excepto el descargar de la urca en los pataches, que no he podido acabar me den razón dello, ni el tiempo me da lugar para poder esperar por ser propicio el viaje y haberme de ir a Santander, para donde parto al punto de medianoche de la fecha desta, por mar; y haré que luego salga la nao *Santa Ana* fuera del puerto, donde esperaremos a estas dos naos y tres pataches para ir en conserva. Y todos estamos tan a punto que a una será la salida, y si el tiempo primero hubiera venido fuera lo mismo.

No hay qué decir.

Visto las diligencias que el dicho don Diego hacía para partirse, el corregidor don Ordoño de Zamudio, por entremeterse, hizo un auto para que partiese luego, bien poco necesario. Yo le he hecho un requerimiento que, por cuanto por una que Vuestra Majestad escribía al corregidor de Vizcaya había visto mandaba que luego partiese la dicha nao de Jáuregui, la cual estaba ya fuera de la barra de Portugalete, sería bien que todo lo que se había desembarcado de la urca y cargado en los pataches, con lo que faltaba de descargar, se llevase a bordo de la dicha nao de Jáuregui con la compañía de infantería y se metiese en ella. El dicho corregidor, sin embargo, me ordenó nos partiésemos con naos y pataches, como lo haremos, placiendo a Dios, por la mañana, si el tiempo estuviere como al presente.

De algunas cosas que para provisión y necesarias para las naos ha enviado el dicho corregidor en una pinaza desde Bilbao a esta villa, no se han podido tomar por haber llegado tarde. Todavía procuraré recibir lo que se pudiese y dejar claridad dello. No se ofrece otro. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad como puede. De Laredo, a once de julio 1588 años. Pedro de Ygueldo.

5692

1588. Julio-11, Sevilla.

CARTA. Antonio de Guevara a Felipe II. *Dinero para proveer de bastimentos las fronteras de África de la Corona de Portugal y la armada de La Coruña. Mal año de cosechas en Andalucía. Problemas en el acopio y transporte de bastimentos para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-162.

OBSERVACIONES: Original. Nota en el margen de mano del Rey.

Señor.

Además de los bastimentos ordinarios, sin otros extraordinarios, me ha mandado Vuestra Majestad proveer en cantidad de doscientos mil ducados a las fronteras de África de la Corona de Portugal, y de respeto para lo que se podría ofrecer, veinte mil quintales de bizcocho, cinco mil fanegas de haba y garbanzo, tres o cuatro mil barriles de atún, y que luego, de presente, socorra con extraordinaria diligencia a la armada de que es capitán general el duque de Medina, el tocino, queso, atún, aceite, vinagre y legumbres que se pudieren haber y lo envíe a La Coruña; y para ninguna cosa de éstas me ha mandado Vuestra Majestad proveer dineros, y sin ellos, como antes de ahora he dicho, no se puede hacer, porque para acarretos, manufacturas, costas menudas y forzosas es menester mucha cantidad. Humildemente suplico a Vuestra Majestad mande que luego se me provean, pues se podrán librar en el millón que va tomando esta ciudad a tributo, a razón de a 16 cuartos. Los labradores y todo género de gente están muy fatigados, porque es el año generalmente en toda esta Andalucía muy necesitado y falto de todo, y especialmente de trigo; y así ha de ser necesario y forzoso que aun para las provisiones ordinarias mande Vuestra Majestad se traiga de Sicilia, Nápoles y de Campos, embarcándolo por Santander, que en todas estas partes se entiende hay buena cosecha, y que esto sea luego con brevedad porque no nos veamos en algún grande aprieto.

El Cardenal Arzobispo de esta ciudad está en esa Corte. Vuestra Majestad le mande me dé el pan que le sobrare y el de las fábricas que ha de vender, y enviarme cartas para el cabildo y para los obispos y cabildos de Córdoba, Málaga y Cádiz y señores de esta Andalucía en esta conformidad, pues no reciben más daño de ser la paga con alguna comodidad de tiempo; y tráigalas este correo, porque como hay tanta falta lo van todos vendiendo y escondiendo.

Visto lo que importa socorrer con mucha brevedad a la armada del duque de Medina con bastimentos, he enviado comisarios a que los saquen de algunos lugares y den certificaciones, asegurándoles que con mucha brevedad se les pagará y dará satisfacción; excúsanse y defienden con las cédulas ordinarias que han ganado en el Consejo de Guerra, por las cuales me manda Vuestra Majestad no se saque ni tome ningunos bastimentos sin pagarlos primero de contado. Y esto tiene mucho inconveniente aunque hubiese dineros para ello, porque dan de mala gana los bastimentos por el precio justo y moderado que corre y vale entre particulares, aunque se los paguen de contado, a causa que entrando en un lugar a comprar para Vuestra Majestad, como es menester cantidad, se encarece y sube de precio, y tienen por agravio, no lo siendo, pagarles al que valen cuando llega el comisario a embargarlos. Y así conviene, siendo Vuestra Majestad servido, no dar las tales cédulas y derogar las pasadas, atento a ser tan urgente la necesidad presente y por excusar competencias de jurisdicción entre los proveedores y la justicia ordinaria, aunque esto procuro siempre cuanto es posible.

**Siempre me
parecieron
de mucho
inconveniente.**

Por gran desmán y desgracia tengo haber arribado la armada a La Coruña, y estoy muy congojado por las dificultades que se han de ofrecer en volver a juntarla y aderezarla y salir en seguimiento de su viaje, y estar el tiempo tan adelante, y porque algunas naos, conforme a la orden e instrucción que les dio el Duque, habrán corrido hacia Inglaterra, y yendo divididas y con poca fuerza, encontrando con los enemigos, correrían mucho peligro. Por todo lo cual tendría por lo más acertado que el duque de Medina se resolviese de salir a la mar con la armada que tiene a recoger la demás y seguir su viaje, pues cuando les falten bastimentos no será más dificultoso proveérselos en Inglaterra que en La Coruña; y si esto no se hace con brevedad, será fuerza invernar y muy dificultoso entretener y sustentar la gente y proveer otros bastimentos para el viaje. Vuestra Majestad lo considerará como el mayor negocio que se puede ofrecer a su autoridad y grandeza y a la seguridad y reputación de estos reinos y bien de la Cristiandad.

En todos estos puertos no hay navío natural o extranjero en que poder enviar bastimentos, más de los que están cargados para la flota de Nueva España y se van cargando para la de Tierra Firme. Pero con todo esto, no obstante la falta de bastimentos y la que tengo de dineros, procuro y haré un grande esfuerzo en confianza que volverá este correo, y con él me mandará Vuestra Majestad proveer de dineros para socorrer al Duque, aunque sea en barcones, con alguna buena cantidad de tocino, queso, atún, aceite, vinagre y garbanzos, que es todo lo que Vuestra Majestad me manda por carta de 3 y el armada puede haber menester, pues que del vino y bizcocho, si se ha conservado lo que yo proveí de aquí, tendrá recaudo para hacer el viaje con poco más que añadiese en Lisboa Francisco Duarte.

Advierta Vuestra Majestad que, aunque con mucha brevedad salga de aquí este socorro, está muy lejos y a trasmano La Coruña y llegará tarde; de Lisboa y Vizcaya, y de Castilla por tierra se puede proveer y socorrer con más facilidad, y para tan gran máquina será menester acudir de todas partes. Vuelvo a suplicar a Vuestra Majestad que este correo venga con brevedad con dineros para esto y las demás cosas extraordinarias, y dar recaudo a las fronteras de Portugal que me escriben tienen mucha necesidad, porque no nos veamos en algún gran trabajo, pues ninguna cosa hay tan forzosa como dar de comer a gente encerrada, que no pueden salir de los presidios ni tienen dónde buscarlo. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Sevilla, 11 de julio 1588. Antonio de Guevara.

5693

1588. Julio-11, Cáceres.

CARTA. Juan de Gaviria a Felipe II. *Alistamiento de la gente de Cáceres y su sierra para servir al Rey.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-247.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Parcial.*

Señor.

En 26 de junio recibí una de Vuestra Majestad de 30 de mayo en que Vuestra Majestad me manda haga diligencia para que haya efecto lo que Vuestra Majestad envía a mandar a esta villa de Cáceres acerca de tener armada y a punto la gente útil que hay en ella y su sierra para servir a Vuestra Majestad en la ocasión que se ofreciere; mándame Vuestra Majestad envíe aviso de la que será y cómo estará armada. Yo hice al punto lo que era obligado y di la de Vuestra Majestad en el ayuntamiento de esta villa; y obedecida, se hicieron las diligencias que pareció convenir al servicio de Vuestra Majestad; publicóse con pregón, trompetas y atabales la real cédula, y apercibióse que todos y cada uno por su parte estuviesen aprestados y armados para acudir a la parte y tiempo que Vuestra Majestad mandase. Hecha la misma diligencia en los lugares de la jurisdicción, yo, para cumplir el particular que Vuestra Majestad me mandaba, hice lista por mi persona, y de mi alcalde mayor, de la gente de esta villa, y sus alcaldes ordinarios de las aldeas hicieron lo mismo, cada uno en su lugar, listando las personas de cincuenta años abajo mayores de diez y ocho, y las armas y caballos. Hallaron ser mil y novecientos y ochenta y tres hombres de esta edad, doscientos y veinte y cinco arcabuces, doscientos y diez y seis caballos y rocines y otras armas, como consta por el testimonio del escribano que va con ésta.

Está bien, y hasta otra orden no hay que hacer más en esto. Y fue acertado no hacer alarde, por las causas que dice.

Respóndasele conforme a la resolución de Su Majestad.

.....
Un soldado tengo preso del número de los 200 infantes con que esta villa sirvió a Vuestra Majestad, que desamparada su bandera y capitán se recogió de Lisboa a su lugar, que es de esta jurisdicción; y aunque de ninguna compañía de Extremadura faltaron menos soldados que de la de Cáceres, por el mucho cuidado que tuve de afianzarlos, ando con toda diligencia procurando prender otros compañeros de éste o de los huidos. Suplico a Vuestra Majestad me mande avisar qué castigo se dará a éste, o si por caso pudiere prender otros. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Cáceres, 11 de julio 1588. Don Juan de Gaviria.

5694

1588. Julio-11, Sevilla.

CARTA. El presidente y jueces oficiales de la Casa de la Contratación a Felipe II. *Despacho de la flota de Nueva España. Aviso de la captura de la nao de la China.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5169, libro VII, ff. 279 y 280.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Señor.

A los siete deste salieron de la barra de Sanlúcar once naos de las de la flota de Nueva España, y las demás no lo pudieron hacer por calmarles el tiempo y hasta ahora no han salido por falta de tiempo. De las once naos, nos escribe Pedro del Castillo que, estando en Cádiz, tocó la de Cristóbal de Lara que iba a Honduras, y por la diligencia que él y el general pusieron sacaron los ciento y veinte quintales de azogue de Vuestra Majestad que en ella iban y la artillería y otras mercaderías, y con la pleamar sacaron la nao y llevaron a la bahía junto a la capitana, donde quedaba surta y estanca aunque sin timón, y según el trabajo que había pasado dudaba estaría para navegar. Luego despachamos correo al tesorero don Francisco Tello y a Pedro del Castillo para que los ciento y veinte quintales de azogue se carguen y registren en las demás naos que van a Honduras, y que si la nao no estuviere para navegar y los mercaderes quisieren cargar la ropa en otras naos lo puedan hacer.

También nos escribe el dicho tesorero que la nao de Marcial de Arriaga, que es una de las once naos, estuvo a punto de perderse fuera de la barra y la socorrió luego el almirante y visitadores de barcos luengos, y alijaron algunas mercaderías y cajas de pasajeros, y que con esto quedaba la nao más desembarazada y mejor.

El tesorero nos ha escrito que porque con las naos que están en Cádiz y salieron de Sanlúcar hay más de treinta naos fuera, y si los tiempos reinasen de manera que no pudiesen salir estos días, y estando el tiempo tan adelante, le avisásemos si navegarían sin aguardar a que saliesen las de Sanlúcar; no nos hemos resuelto por los inconvenientes que podrán resultar para si topasen corsarios, por no llevar mucha fuerza y por parecernos que ser verano y que de un día para otro puedan salir con todas o de otra manera. Y así se escribió al tesorero don Francisco Tello lo procurase; y si no pudiesen salir dentro de tres o cuatro días, habrase de tomar resolución para que sigan su viaje con la capitana, y la almiranta quede para llevar las de Sanlúcar.

De los doscientos quintales de pólvora que Vuestra Majestad mandó se envíen al virrey de la Nueva España, se han cargado en la capitana y almiranta ciento y sesenta quintales, que es lo que Miguel de Zufre entregó en Cádiz, que dijo no tenía más.

En la nao de Blas Milanés que se quemó en Sanlúcar se habían cargado por cuenta de Vuestra Majestad ciento y cincuenta quintales de azogue; al tesorero don Francisco Tello se ha escrito ponga mucha diligencia en procurar se salven. Y para ayudar a esto y aderezar el azogue que se salvare, y también si fuere necesario aderezar algunos cajones de azogue de la nao de Cristóbal de Lara, enviamos para todo al jurado Alonso de Merlo con baldeses y los demás aparejos, con la gente necesaria y lo que fuere menester. Para esto se gastará de la hacienda de Vuestra Majestad y se pondrá mucho cuidado en procurar se salve este azogue.

La carabela de aviso de la Nueva España que faltaba, ha llegado, y este correo lleva los despachos que trae para Vuestra Majestad, y aunque tenemos cartas del virrey de trece de diciembre no nos dice nada, pero mercaderes de esta ciudad tienen cartas de febrero en que sí refieren la toma de la nao de la China por los ingleses en California y que valía más de millón y medio. Dios guarde la católica real persona de Vuestra Majestad. De Sevilla, a 11 de julio de 1588 años. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza, don Francisco Duarte.

5695

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Sueldo de Francisco de Bovadilla.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-10.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A don Francisco de Bovadilla he mandado señalar en el armada, donde va sirviéndome, 200 escudos de sueldo cada mes, y porque si saliese en tierra con gente o de otra manera, es mi voluntad que le corra el mismo sueldo, os encargo y mando que en tal caso proveáis y deis orden que se le asienten y paguen los 200 escudos cada mes del dinero del ejército; y pues conocéis también al dicho don Francisco y lo mucho que merecen sus servicios, no tendré que encomendaros su persona, siendo cierto que tendréis con ella y con adelantarle y emplearle, la cuenta que es razón, y haréis de su talento en las ocasiones que se ofrecieren el cuidado que se puede y debe hacer. De San Lorenzo, a 12 de julio 1588.

5696

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Sueldo de Alonso Martínez de Leyva.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-19.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Ya habréis entendido cómo proveí en don Alonso Martínez de Leyva el cargo de mi Capitán General de la Caballería Ligera del Estado de Milán, y le ordené que fuese a servir en el armada (como lo hace) con los 500 escudos de a 11 reales castellanos cada mes, que por razón del dicho cargo gozaría en aquel Estado si en él me estuviese sirviendo. Y porque si saltare en tierra es mi voluntad que en tal caso se le pague el mismo sueldo, os encargo y mando proveáis y deis orden se le asienten y paguen los dichos 500 escudos de a 11 reales cada mes del dinero del ejército; y pues también conocéis la cualidad de la persona del dicho don Alonso y de sus servicios, que son muy conformes a los de sus pasados, no hay para qué deciros la consideración que habéis de hacer della porque será muy como él merece, de que yo recibiré particular contentamiento. De San Lorenzo, a 12 de julio 1588.

5697

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Encomienda a Jerónimo Cortés, hijo del marqués del Valle, nieto de Hernán Cortés, conquistador de México.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-20.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Jerónimo Cortés, hijo del marqués del Valle, es nieto de tal abuelo, como debéis saber. El deseo de seguir tan buenas pisadas le lleva a servirme en el armada. Yo os encargo tengáis mucha cuenta con su persona y le honréis y favorezcáis en todas las ocasiones que se ofrecieren de su acrecentamiento conforme a su calidad y talento, que holgaré mucho de todo lo que por él hicieris. De San Lorenzo, a 12 de julio 1588.

5698

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Alistamiento de la armada. Urge la salida antes del día 20, aunque sea dejando en puerto doce o quince navíos.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 140; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-140; c) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 428.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) la minuta y el c) copia. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 146; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXXII.*

El Rey.

Duque, primo. Vuestra carta de 6 deste se ha recibido y holgado mucho de entender por ella que se os hubiese juntado la parte del armada que os faltaba, además de la que se sabía que había aportado a Santander y Laredo, donde parece que entraron las naos que echabais de menos, y también la urca *Paz* grande, fuera de la cual, que dicen llegó abierta, las demás tengo por cierto estarán ya juntas con vos; echádose ha de ver lo que Dios quiere favorecer el intento que se tiene, pues tras tantas tormentas ha permitido que no se pierda ningún bajel. Lo que vuestra diligencia ha valido para esto, con enviarles aviso y orden de recogerse, bien se ve y no es nuevo para mí que la pongáis tan grande en cosas de mi servicio, pues vivo seguro de lo mucho que en ellas os desveláis; la confianza que de vos hago os obliga a ello y a procurar muy extraordinariamente que se saque fruto de tanto trabajo. Lo que resta es que, como decís, se ganen las horas que se pueda en que en el estado presente, por ser ya el tiempo tan adelante, consiste tanta parte del buen suceso. Vitualla tenéis la que basta con la que se os ha de ir enviando; los enfermos, pues ya van sanando, ya estarán de provecho.

Las dos compañías dese reino que deseabais llevar, ya está ordenado que se embarquen, y aun más gente si ha sido menester, conque de razón estará lleno el número de infantería que sacasteis de Lisboa o faltará muy poco de él; la gente de mar también veo que la acrecentabais con algunos marineros desa tierra, que me ha parecido muy bien. Y así, pues no falta cosa de lo que es sustancia del armada, es mi voluntad que repartidas las fuerzas con que os hallareis en los navíos que estuvieren juntos en ese puerto, y aprestados el día que ésta recibáis, sin una hora más de dilación salgáis a vuestra jornada, no reparando en dejar algunos navíos de los menos útiles, aunque fuesen 12 ó 15, como ya se os tiene escrito, si el quererlos aguardar hubiese de causar dilación, pues en efecto, reforzando con lo que dellos se sacare los demás que llevareis con vos, no puede causar esto flaqueza sino hacer la fuerza más unida, que si algunos navíos así quedaren servirán de llevar la vitualla y gente con que es mi intento que se vaya cebando la armada, y continuando en enviaros todo el suplemento de refresco y más fuerzas que se pudiere.

Con esto no tenéis que esperar a otra resolución, sino tener esta por orden precisa para que cuanto más presto se pueda os hagáis a la vela y prosigáis vuestro viaje, saliendo en todo caso antes de los 20 deste si el tiempo lo permite, y procurando ganar deste término los días que pudieréis sin que en ninguna manera se incurra en más dilación, que lo sentiría yo mucho.

Espero en Dios que ha de ayudar al servicio que se pretende hacerle y que muy en breve se han de ver los efectos desto. Él os guíe y tenga de su mano, y procurar vuestra salud para emplearla en tan santa empresa, y me avisad muy de ordinario de lo que os va sucediendo. De San Lorenzo, a 12 de julio de 1588.

5699

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Aprueba el embarco de Diego Flóres en el galeón real y ordena que también lo haga Francisco de Bovadilla. Entrega de infantería al duque de Parma. La salida será antes del día 20.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-141.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CXXI.*

Mucho he holgado de ver por la carta en mi mano de 6 deste cuán determinado quedabais de satisfacer cumplidamente a mi deseo en la brevedad de la salida y buena ejecución de la jornada; agradézcooslo mucho, y vos veréis como lo hago sucediendo como espero en Dios. He holgado de entender, por lo que escribisteis a don Juan de Idiáquez, que hayáis metido a Diego Flóres en vuestro galeón, pues os será de descanso para lo de la marinería; y porque tengáis el mismo en las demás cosas de guerra, será bien que ordenéis que se pase también a él don Francisco de Bobadilla, que es tan buen soldado como sabéis, para poderle vos emplear y comunicar lo que se ofrezca y él ayudar a descansaros.

Cuanto al dar al duque de Parma, mi sobrino, la gente que os tengo ordenado con el más crecimiento que pudieréis, pues cuando esto haya de ser y vos os juntéis con él estará ya deshecha la armada enemiga con ayuda de Dios, o apartada sin haber osado pelear, y vos en tal caso tendréis puesta a buen reparo la vuestra y el calor del ejército del Duque, se la podéis dar a vuestro salvo; y como punto que es la sustancia, os lo encomiendo de nuevo sin ofrecérseme con esto otra cosa que añadir a lo que lleváis en vuestras instrucciones.

La partida sea en todo caso antes de los 20 deste, y id en el nombre de Dios que se sirva de ayudar su causa. De San Lorenzo, a 12 de julio de 1588.

5700

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. *Satisfacción por haberse reunido de nuevo la armada. Comentarios sobre los avisos que se reciben de Inglaterra y Francia. Consejos sobre el mando de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-136 y 137.

OBSERVACIONES: Minuta. Lleva anejo el doc. 5701. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CXIX.

No sabría encarecer a Vuestra señoría lo que me han vuelto en mí estas sus cartas de 6 déste por ver la junta del armada en que tanta merced Dios nos ha hecho, y la resolución con que escribe vuestra señoría, tan digna de quien es. Espero en Dios verle volver a su tiempo cargado de victorias y de tanta reputación que enmudezca a toda la envidia; y no dude vuestra señoría que a todo lo que yo alcanzo ha de ser muy cumplida la merced que desea para sus hijos, aunque por haberse guiado esto por el otro camino que vuestra señoría sabe, no sé particularidad que poder decir más que esto, en que espero no me he de engañar.

La declaración de los frailes que vuestra señoría me envió se ha visto, y si no es de mucha sustancia tampoco lo son los pocos avisos que estos días se oyen de Inglaterra por vía de Francia, pues las fuerzas del armada no han crecido aunque sí el miedo de esas; y de las con que se quieren oponer les quita una buena parte la que siempre quieren dejar a vista del duque de Parma, de miedo de que si libran aquel paso se les cuele. En este estado están allá, y en Francia van continuando el que a vuestra señoría se escribió y creciendo cada día las causas de no poder atender a más que sus cosas.

La orden para desocupar de impedimentos las naves y ponerlas desde ahí listas para pelear ha parecido bien a Su Majestad, pues siendo el viaje tan breve no convenía otra cosa, y así la ha aprobado mucho.

No dejaré a este propósito de acordar a vuestra señoría, como tan su servidor, que, pues es tan buena esta orden, no haya excepciones ni valgan ruegos ni respetos ni importunidad de los que fueron amigos de sus comodidades, y no sólo en ésta sino que todas las órdenes que se hubieren de dar se miren tan maduramente como lo hace vuestra señoría, y dadas una vez se hagan guardar inviolablemente, y que se imprima en la gente opinión de severidad contra quien las contraviniere, pues no va en esto menos que la obediencia, que es el todo de la disciplina militar.

Llevar prevenidos los casos que fuere posible suceder y muy pensados los remedios es cosa que después en el hecho tiene el ánimo seguro y reposado y hace dar resolutas las órdenes con muestra de confianza que dé valor, sin andar a buscar el consejo al tiempo que es menester la ejecución del ya tomado, que se toma mucho mejor anticipando el tiempo y excusando con esto la prisa y confusión.

Interese vuestra señoría con hacer mucha confianza dello a dos o tres o 4 votos, los de mejores soldados y más prácticos de toda su armada en desear que todo se acierte, poniéndoselo en reputación particular con lo que los obliga a fiarse dellos y en lo que siendo estos tales como lo son (como lo son los que entiendo que nombra Su Majestad), una vez resolviere con ellos y con la premeditación dicha, proceda seguramente en lo que hubiere elegido por mejor sin dar oídos a lo que pueden querer entremeter otros no tan bien informados.

Para que el servicio vaya bien es necesario que cesen ruines voluntades entre los que tienen algo a cargo, a lo menos ruines oficios que no sirven sino de echarse la culpa unos a otros y padecerlo el servicio del dueño de todo; si algo desto hubiere, como suele en masas de tanta gente, vuestra señoría lo remedie y les mande con su autoridad desnudarse de sus pasiones y ayudarse y ser todos una.

El no dejar saltar en tierra los soldados, en especial los capitanes y oficiales, como vuestra señoría lo ha vedado si no fuese con gran causa, he visto loar mucho acá; vuestra señoría lo entienda y lo mande continuar sin darles otra licencia.

No quisiera que se me olvidara suplicar a vuestra señoría se acuerde que entre tantos millares de hombres como ahí van juntos, sólo vuestra señoría es a cuyo cargo está todo y a quien sólo se ha de atribuir principalmente el suceso que lo que va a hacer tuviere, que placera a Dios sea muy bueno. Dígolo para que vuestra señoría mire a todos como a menos interesados que así mismo, en la honra y reputación de tan importante jornada, aunque lo son tanto que no dudo que todos los conocidos y más los más señalados cumplirán por el extremo de la fineza su deber.

El día que vuestra señoría me recibió por servidor, me tomó con esta tacha de tras ser poco entremetido parecerlo demasiado en las veras de las personas a quien tengo obligación; a vuestra señoría profeso tanta, por lo mucho que merece y por lo que me ha ofrecido, que no me he podido contener sin alargarme en ésta, ya que no me hallo en parte que le pueda servir en presencia, que lo hiciera de mejor gana. Nuestro Señor, etcétera. De San Lorenzo, a 12 de julio 1588.

5701

1588. Julio-12, San Lorenzo.

AVISO. Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. *Preveniones en la armada por si el enemigo emplea barcos con artificios de fuego como los rebeldes lo hicieron en Amberes.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-139.

OBSERVACIONES: Minuta. Remitido con el doc. 5700. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CXX.

Por entender que cuanto menos fía el enemigo de sus fuerzas más se ha de procurar valer de estratagemas y engaños, se recela que a imitación de lo que los rebeldes hicieron en la estada de Amberes con aquellas barcas de ingenios y artificios de

fuego, que volaron tanta parte della, y que de pocos días acá usaron de lo mismo en Dunquerque, aunque no con mucho daño, que podrían también ahora ingleses tentar el mismo medio echando de su armada algún par de navíos sueltos con aquella mina de fuego que suelta a cabo de las horas para que viene armada; y aunque no les será tan fácil hacer esto en la mar como lo fue a los otros en el río, donde la corriente traía las barcas sin gente, pero considerando que la que guiase estas naves podría salirse a tiempo en bateles y echarlas a probar, de que no deja de haber algunos indicios y avisos, aunque confusos y no del todo seguros, todavía ha parecido avisarlo para que se vaya con recato y que viendo así algún par de navíos delante que parezcan desmandados o en forma que se pueda sospechar dellos algo desto, se dejen pasar aquellos desviándose sin abordarlos para hacer vano su efecto si traen esta invención y que se embistan los demás que carecieren desta sospecha, con que se dará mediante Dios buen cobro de los unos y los otros.

5702

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Sobre el alistamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-142.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicado en HO, La Armada Invencible, doc. CXXIII.*

Vuestra carta de 6 deste llegó ayer, y bien se ha visto en el cuidado con que habéis acudido a las cosas del armada y la mira que tenéis a no perder punto en lo que toca a mi servicio; agradézcooslo mucho y encárgeos que lo continuéis, pues podéis ver lo que va en su apresto y en que con toda brevedad vuelva a proseguir su viaje.

Los bastimentos que parece por la relación que enviasteis haber entregado, se entiende cuán diferentes son de los que venían en el armada, y por lo que esto ayuda a conservar la salud de la gente ha sido muy necesario; serlo ha también que en los que se han de ir enviando adelante, como entenderéis de Andrés de Alva, se dé orden que sean de la misma calidad y bondad, sin perder punto de la diligencia con que se han de hacer.

El dar pan y carne fresca a la gente ha sido de mucha importancia, y muy necesarias todas las diligencias que se han hecho para que no se huyesen los soldados; desto no alcéis la mano. Y en el embarcar de las dos compañías que ahí teníais y la otra gente de la tierra, si así se hubiere acordado, con la presteza que conviene haced lo que yo confío, pues de los enfermos que quedaren y de la otra gente que se irá enviando os será fácil rehacer la que ahora diereis. Y si el Duque hubiere menester algunos más marineros, procurad que sean buenos, y algunos pilotos muy pláticos de las costas adonde se va.

Yo envío orden al Duque que salga luego, pues tiene ya recogida casi toda la armada, y le señalo por el término más largo los 20 deste, encargándole que procure acortarle cuanto pudiere. Vos haced gran fuerza en esto y en que no les falte cosa porque se deban detener, y de todo me avisad siempre muy particularmente. De San Lorenzo, a 12 de julio 1588.

5703

1588. Julio-12, a bordo del galeón San Martín, en La Coruña.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Apresto de la armada. Falta de bastimentos. Escasa disminución en la gente embarcada. Enfermos en el hospital y en los navíos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-62.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 16 de julio.*

Señor.

Está bien.

Las naos que faltan van entrando, y aquí dándose mucha prisa y aderezándose, y apréstase toda la armada para salir con el primer tiempo, como el duque de Medina avisará a Vuestra Majestad, y de las que no han entrado, que son pocas.

En lo de los bastimentos se va dando carne fresca a toda la gente, y el pan hasta ahora no se ha podido dar por la esterilidad de la tierra, molienda y hornos.

En los demás géneros de bastimentos hay para el tiempo que tengo avisado a Vuestra Majestad en carta de 28 del pasado, y será para más días con haberse reducido las raciones de pan y aceite; y siempre entendí que nos habíamos de hallar en falta dellos, y que ahora se ha conocido así por ser añejos como por haber mucho tiempo que están embarcados y otros pasádose de unes navíos en otros, en que hay mucha corrupción y merma. De todo esto tengo diversas veces escrito a Vuestra Majestad, y al pie de las relaciones que he enviado de la visita de los bastimentos dicho cuán antevisto tenía este daño, el cual también representé al serenísimo Príncipe Alberto por escrito y de palabra, y díchoselo en presencia de su alteza al factor Francisco Duarte, y en la del marqués de Santa Cruz en vida suya, y últimamente delante del duque de Medina Sidonia, y suplicado

Está bien, y que se usa de diligencia en ir reforzando las provisiones.

Queda entendido esto, y tráiganse al Consejo las cartas en que escribió lo que aquel dice para verlas juntas.

Fue acertada esta diligencia, y será bien enviar relación de la muestra que se tomare.

Envíe relación de los que quedaren en tierra al tiempo de la partida.

a Vuestra Majestad anticipadamente mandase hacer provisiones en la provincia de Vizcaya y otras partes para suplir esta falta. Y cumplido con mi obligación, mas no con el sentimiento que he tenido y tengo de cuán cierta me salió mi cuenta y cuán errada la de otros.

Por una muestra que he tomado por los libros de los escribanos y despenseros hasta que viniesen los oficiales, parece se ha ido y muerto muy poca gente después de la salida de Lisboa; el miércoles se tomará por las listas y avisaré a Vuestra Majestad de lo que en esto hay con particularidad, aunque en la mar pocas veces se puede tomar con la certeza que se procura y desea.

En el hospital habrá trescientos y setenta enfermos, y no han muerto más de nueve. En las naos hay hartos malsanos; con la carne fresca y cuidado que se tiene van mejorando. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, en La Coruña, a 12 de julio de 1588. Don Jorge Manrique.

5704

1588. Julio-12, Tordesillas.

CARTA. Andrés de Alva a Carlos de Ibarguen. *Viaje a La Coruña. Correspondencia y envío de dinero.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-66.

OBSERVACIONES: *Original.*

Estas cartas mandará vuestra merced que se den luego, que creo son del señor don Jorge, en un pliego que se dejó para mí Juan Fernández en Medina del Campo, que de puro galán es ya el más mal correo del mundo. Pasé por Medina del Campo antes del día por venir a sestear aquí, habiendo caminado 7 leguas esta mañana, y haré otras 7, placiendo a Dios, antes de apearme. Supe que estaba en Medina, Antonio; avísele para que saliese con su camarada, y así lo ha hecho, y aunque nos hemos juntado aquí, le dejaré porque pienso hacer más diligencia con pocos que con muchos. Aviseme vuestra merced siempre de lo que allá se hiciere, teniendo algunas cartas de respeto en El Escorial, porque de allí parten algunos correos con nuevas que ahí se sepan. Solicite vuestra merced los 20.000 ducados que han de partir de ahí, y los 12.000 para la provisión de bizcocho, y envíeme vuestra merced copias de lo que por el secretario Prada se ha escrito a Francisco Duarte, Antonio de Guevara y a los demás que tienen provisiones, y lo que últimamente se les escribió por mi mano. A Ochandiano me encomiende vuestra merced, y a la señora María de Aguirre, mi camarada, beso las manos. Y guarde Nuestro Señor a vuestra merced. De Tordesillas, a 12 de julio 1588.

5705

1588. Julio-12, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Suministro de bastimentos a la armada. Necesidad de dinero. Embarco de infantería gallega. Aderezo del armamento de la gente de guerra de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-75.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 16 de julio.*

Agradecerle el cuidado y diligencia con que ha acudido a las partes de la armada.

Está bien.

Que con la ida del secretario Andrés de Alva, el dinero y orden que lleva, se habrá

Señor.

Las cartas de 3 y 4 de éste he recibido, y a tiempo que luego se pudieron comunicar con el Duque las cosas que Vuestra Majestad me manda en ellas.

En lo que toca a la ración de pescado fresco, no pareció convenir por ser tan ocasionado de enfermar con él la gente, y también por no poderse suplir tanta cantidad sin traerlo de tan lejos que se corrompiera.

La carne se da desde la semana pasada y pienso no faltará; y voy previniendo de a la partida embarcarles mil carneros y quinientos bueyes y vacas y las gallinas que se pudieren, como Vuestra Majestad me lo tiene ordenado.

En lo que toca al pan, aunque se ha resuelto que se dé como tengo escrito a Vuestra Majestad, hay tanta dificultad en las molindas que no se ha podido ejecutar con la brevedad que yo he deseado; está en estado que dentro de cuatro días se darán al armada cada día de ciento y cincuenta a 200 fanegas de pan cocido, que es todo lo que se puede hacer conforme a las molindas que pueden servir con brevedad.

Los bastimentos que en este reino se podrán proveer son carne y pescado; todos los demás faltan y del pan hay tan poco que sólo para el fresco tendré hasta ahora para diez días; lo más cerca que se podrá proveer es de Benavente, Toro y Zamora, y todo lo que pudiere venir en

*tomado en esto la más
acertada resolución.*

Está bien.

Ídem.

Está así bien.

*Que con las gentes que
convalecen de los enfermos
se suplirá en parte esta
necesidad.*

Ha sido muy acertado.

harina hecha será abreviar la provisión muchos días. Y así suplico a Vuestra Majestad lo mande advertir a los alcaldes de corte que en esto entienden, que yo no lo hago por no saber dónde; la comisión para el de aquí recibí, y hasta ahora no ha usado de ella porque lo que había de proveer es para las raciones que aquí se dan al armada, y en ello estaba ya dada orden para el tiempo que se podrá detener aquí, teniendo respecto a lo poco que falta por repasar en ella, y porque de este reino no se podría sacar más pan del que se habrá con las diligencias que se habrán hecho.

Los bastimentos que Vuestra Majestad me ha mandado juntar a esta ciudad suplico a Vuestra Majestad me mande advertir de la cantidad de cada uno y del tiempo para que conviene estén hechos, porque conforme a ello se pueda disponer mejor lo que convenga, y porque, aunque al presente no hay que hacer caudal de este reino de más de carne y pescado, de una hora para otra podría llegar a los puertos de este reino mucho trigo de Bretaña y Alemania, y el año va tan bueno de vino que, llegado el nuevo, se podría juntar buena cantidad y a mejores precios que lo pasado.

En otras ocasiones y en ésta tengo representada a Vuestra Majestad la imposibilidad que hay para hacer nada en este reino sin dinero en la mano, y por lo que deseo el servicio de Vuestra Majestad se sirva de proveerlo, porque del pasado cuando llegó estaba gastada buena parte, y los que habían dado sus haciendas, con tanta necesidad de la paga que se le podía muy mal dilatar; y así se halla esto tan sin dinero que la carne y lo demás que se da al armada hasta ahora se paga por cuenta de ella, y en lo de adelante no se hace más que ir disponiendo que se ejecute con brevedad todo cuando Vuestra Majestad se sirva de enviar dinero para ello. El que yo pudiese hallar prestado será muy poco más; de todo lo que me fuere posible no faltará nada.

La orden que Vuestra Majestad me envió para que al Duque se le diesen las dos banderas de infantería que aquí residen y la más gente del reino que pudiese llegó a tiempo que el Duque me quería hablar en ello, como lo hizo luego, pidiéndome las dos banderas de infantería y seiscientos hombres del reino, y luego le ofrecí el hacerla dentro de ocho días; después me pidió otros 400 hombres, mas en éstos no podrá haber tanta brevedad por haber de venir de más lejos y no estar tan aperecidos como estotros. Para los unos y los otros me he aprovechado de la carta y orden que vino para el conde de Lemos, así por estar más cerca los 500 como por tener aperecidos los mil que Vuestra Majestad le mandó hiciese para acudir con ellos donde se le mandase; y al conde de Altamira se le han pedido 200 y al de Monterrey y otros particulares de por aquí cerca otros doscientos; y todos, o los más, tienen sus arcabuces y picas, y así quedará la comarca de esta ciudad sin gente y sin armas. Esto se procurará remediar por el camino que se pudiere.

Porque sirvan los enfermos que sanaren de los que dejare el armada en el hospital, me ha parecido que el capitán Trancoso se quede y dé al armada toda la gente de su compañía y en su lugar tome los enfermos del hospital. Como se averigüe los que son, se verá la gente que será menester levantar de nuevo.

Las armas que los soldados traían en el armada venían tan perdidas y destrozadas que no bastando para aderezarlas nueve cerrajeros que aquí se dieron y todos los del armada, se han traído de fuera otros veinte; y los frascos de muchos mosqueteros eran tan ruines y de tan chicas cargas que ha sido necesario hacerles mucha cantidad de hoja de lata para llevar en cordones. Procurase solicitar esto como Vuestra Majestad lo manda, y en todo se va dando tal orden que si Dios fuese servido enviar buen tiempo podría partir dentro de ocho días lo que hay del armada en este reino. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 12 de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

5706

1588. Julio-12, San Lorenzo.

CARTA. Cristóbal de Moura al duque de Medina Sidonia. Ánimos para acometer la jornada.

SIGNATURA: KML, vol. 5, doc. 136, f. 337.

OBSERVACIONES: Original.

Buenas nuevas dé Dios a vuestra señoría que tan buenas nos ha dado a todos con el despacho que trajo este correo; y así no hay que decir sino que procuremos ganar el tiempo que se nos ha perdido, y Dios que fue servido de diferir esta obra lo será de perfeccionarla como se le pide.

Muy bien conocemos la gente los que tan de ordinario tratamos con tanta, y así creo muy bien que lo que vuestra señoría apunta en su carta, mas la buena condición y prudencia de vuestra señoría, han de ser parte para remediar mayores daños, disimulando algunos y encaminando otros y castigando con severidad cuando convenga. Y todas estas cosas y las que más tocan al servicio de vuestra señoría hemos comunicado el señor don Juan de Idiáquez y yo, como tan interesados en todo lo que toca a vuestra señoría; y así él, con la blandura de su estilo, apuntará lo que yo deseo de decir, remitiéndome a sus cartas y a las órdenes de Su Majestad, y con tanto, confianza firme en Dios, que Él nos ha de ayudar y guardar a vuestra señoría para mayores conquistas. Y a ésta vaya vuestra señoría con la alegría y el buen semblante que es razón que todos conozcan, y olvídense vuestra señoría por un rato de su casa y de sus hijos, y crea que tiene Rey que no los ha de olvidar y amigos que se lo sabrán acordar como deben y son obligados. Dios guarde a vuestra señoría. De San Lorenzo, a 12 de julio 1588. Don Cristóbal de Moura.

5707

1588. Julio-12, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Empeño del Rey en proseguir la empresa. Partida de Andrés de Alva. Dificultad para obtener información de la armada. Especulaciones sobre su estado real y próxima salida a la mar. Orden y designio que ha de llevar el duque en la jornada. Motivos que inducen al Rey a insistir en la empresa.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 687.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR. Lleva anexo copia del diseño del orden de batalla que debe adoptar la armada, similar al enviado por el embajador de Toscana en Madrid (Véase doc. 5154).*

El Rey está dispuesto a superar todas las dificultades y enviar la armada a la mar tan pronto como sea posible; ha despachado órdenes a Sevilla para que envíen luego, en todas las naves que puedan, todo el bizcocho que estaba preparado para la flota de la Nueva España que ha de hacerse a la vela el próximo septiembre; se prepararán nuevos bastimentos para ella. Se dan órdenes a Lisboa para que continúen enviando en todas las naves disponibles y en todas las que han llegado de Sicilia todo el bizcocho que haya sido fabricado. Cada día se envían correos a La Coruña apremiando al Duque para que junte los navíos dispersos y salga a la mar. Su Majestad promete enviar en pos de él continuos refuerzos y bastimentos. Anteayer el secretario de Guerra Andrés de Alva salió de noche para supervisar el embarque de provisiones.

El duque de Medina Sidonia ha promulgado una orden prohibiendo bajo pena de muerte, que se envíe a nadie cualquier información sobre la armada; esto dificulta la obtención de noticias. Al mismo tiempo entiendo que la salida de la armada no tendrá lugar por muchos días y que muchos navíos se hallan en los puertos de Galicia demasiado malparados como para poder ir a reunirse con el resto de la armada; se dice que más de una nave está realmente perdida, aunque el Duque escribe al Rey que todos se encuentran a salvo en los puertos de Galicia; mas los ministros declaran que en ocho días toda la armada se hará a la vela hacia Inglaterra. Su Majestad, que gusta de entender y ordenar todas las cosas, ha hecho enviar al dicho capitán general la orden y el designio que ha de llevar en la jornada contra Drake, una copia de la cual envío con ésta, habiendo tenido comodidad de hacerla copiar de la propia que tiene Su Majestad sobre su mesa. Muchos detalles pueden colegirse de ella, entre otros la determinación de tomar Flushing, de tal manera que en caso que no puedan hacerse otras operaciones y que la reunión de la armada con las fuerzas del duque de Parma pudiera verse afectada, el duque de Parma atacaría esa fortaleza y bloquearía el canal mediante el hundimiento de navíos para así impedir que la ciudad fuese liberada por el enemigo, a quien también estorbaría cualquier intento de prestar ayuda con la presencia de la armada del duque de Medina Sidonia.

Los más entendidos se preguntan qué puede inducir al Rey a insistir, contra su natural temperamento, en que la armada presente batalla a los ingleses, quienes, es sabido, que están esperando el combate con mayor ánimo; y por ello presuponen que, por encima de la creencia de que Dios estará de su lado, dos motivos tiene el Rey para actuar así; el primero, que ha comprendido que fracasará si se produce cualquier demora y, segundo, que estos enormes gastos de un millón de monedas de oro cada mes son insostenibles durante mucho tiempo, y así ha resuelto probar fortuna en la confianza de que si el enemigo gana una batalla habrá sido tan sangrienta que se verá obligado luego a hacer la paz, mientras que si pierden la batalla pierden todo de un solo golpe. De Madrid, a 12 de julio 1588.

5708

1588. Julio-13, La Coruña.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Entrada de navíos de la armada en La Coruña. Estado en que queda la partida de la armada.*

SIGNATURA: KML, vol. 5, doc. 142, ff. 349 y 349v.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicado en FD, La Armada Invencible, doc. 147, copia del original por Navarrete.*

A 11 de éste escribí a Vuestra Majestad lo que hasta entonces se ofrecía; después acá han entrado en este puerto las naos que estaban en Ribadeo, que eran el *Grangrín* y la urca *San Gabriel* y un patache, y las dos que habían quedado en Vivero de don Alonso de Leyva y don Agustín Mexía. De las tres que arribaron en Santander y Laredo no he sabido nada. Las dos urcas que aportaron a la abra de Mugía llegaron allí muy buenas, y les había llegado ya mi orden para que viniesen aquí en teniendo tiempo, y así entiendo que lo harán. De la gente que se hacía cuenta que habría en este reino se puede tener poca esperanza que llegará con la brevedad que es menester para que se pueda embarcar al tiempo que esta armada salga de este puerto, porque escriben los gobernadores de los titulados aquí comarcas, que como no se les había avisado nada estaban muy desapercibidos, y que así entienden que no podrán juntarla tan presto como se les pide; con todo eso ha enviado el marqués de Cerralvo personas a que los levanten y conduzcan aquí, y yo les he advertido que si para el sábado 16 de éste no están en este puerto y embarcados, que no tienen para qué hacer diligencias en traerlos, porque sin falta, haciendo tiempo, yo saldré aquel día o el domingo siguiente a más tardar, sin detenerme una hora más. Y con este presupuesto y resolución voy despachando todo lo que aquí hay que hacer, que no ha sido tan poco; que si no se hubiera hecho, crea Vuestra Majestad cierto que fuera a muy gran peligro toda el armada, por el

aderezo que ha sido menester hacer a las naos, y por no llevar agua, y falta de bastimentos, y las armas todas tan mal tratadas y desconcertadas que no lo pudiera creer si no lo hubiera visto. A todo esto se ha atendido y remediado con el cuidado, diligencia y asistencia que yo he podido, sin perdonar ningún día que dejasen de trabajar, y hallarme yo mismo a verlo y visitar toda la armada, y hacerles dar lo que les faltaba para ponerse en orden. Y así lo quedan ya todos y para el tiempo que digo, sin ninguna duda; haciéndole, saldré de aquí sin aguardar las naves, gente ni otra ninguna cosa, porque más va en salir y dar principio a la jornada que en llevar cinco o seis naves, que son las que faltan.

Las dos compañías de infantería que estaban aquí se embarcaron, y en lugar de ellas le quedan al Marqués los enfermos que no se pudieren embarcar, que a lo que me dicen serán más de 250, con que podrá hacer dos compañías mayores que éstas, pues ambas no tienen doscientos; y todos sanarán, porque no es el mal peligroso sino todo calenturas y que ha procedido de mareados y malos bastimentos. Yo espero en Dios que con la mejora que sale esta armada de aquí se ha de hacer la jornada, sin que sea menester aderezarla hasta que se acabe, con la felicidad que Vuestra Majestad desea y toda la Cristiandad lo ha menester. Y aunque no se ofrece qué escribir a Vuestra Majestad más de lo que aquí digo, he querido despachar este correo para que Vuestra Majestad sepa el estado en que queda la partida del armada.

Y al punto que salga de este puerto despacharé otro y enviaré con él la relación de la muestra general que se toma hoy por las listas y señas, que no he querido que se tome a la francesa por el engaño que hay en esto, aunque cueste un poco de más trabajo; y dos días antes ordené a los maestros de campo que visitasen sus tercios y me trajesen relación muy puntual de la gente efectiva que cada compañía tiene, y todos me las trajeron anoche y yo las di al veedor general para ver si confrontaban con la mía. Y cuando se envíe a Vuestra Majestad la relación de lo uno se enviará también de lo otro. Nuestro Señor, etc. De La Coruña, a 13 de julio 1588.

5709

1588. Julio-13, a bordo del galeón capitana, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Llegada a La Coruña de los navíos que estaban en Vivero y en Ribadeo. Leva de gente en Galicia. Pretensión de salir el próximo sábado o domingo sin esperar las naves que faltan. Embarco de las dos compañías de infantería de La Coruña. Muestra de la gente de la armada.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-40; b) KML, vol. 5, doc. 141; c) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 429.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original, el b) la minuta y c) copia. Recibida en 18 de julio.

Señor.

Escribí a Vuestra Majestad a los 11 deste todo lo que hasta entonces se ofrecía desta armada; después acá no hay que añadir a aquello sino que anoche entraron en este puerto la nao *Rata* y el galeón *San Luis* que habían quedado en Vivero, y tuve carta de las dos urcas que habían arribado al abra de Mugía cómo habían recibido allí mi orden y que en teniendo tiempo vendrían aquí. De las tres naos que dieron en Santander y Laredo no he tenido ninguna nueva. También entraron aquí ayer el *Grangrín* y la urca *San Gabriel* que estaban en Ribadeo.

De la gente que se hacía cuenta que habría en este reino para poder embarcar en esta armada se puede tener poca esperanza, porque los gobernadores de los titulados de aquí cerca han escrito que como los tomaron tan desapercibidos creen que no podrán juntarla tan presto como se pide; con todo eso ha enviado el marqués de Cerralvo personas que la levanten y conduzcan aquí. Si llegaren a tiempo se embarcarán, que ya yo les he advertido que si de aquí al domingo no vienen, que no podrán embarcarse, porque yo sin ninguna duda espero en Dios salir con esta armada el sábado 16 de éste o el domingo siguiente a más tardar, sin esperar los navíos que faltan ni a esta gente ni a otra ninguna cosa, pues importa más el salir de aquí y dar principio a esta jornada que no en llevar seis naos más o menos; y con esta determinación se han ido y van poniendo en orden todas las cosas que son menester para la partida, que han sido tantas que sin ellas fuera a mucho riesgo el armada, porque demás de los aderezos que se han hecho en los navíos, tan forzosos y inexcusables, se ha reforzado el armada de bastimentos y hecho el aguada, de que tanta necesidad llevaba, y aderezándose todas las armas, que iban tan gastadas y desconcertadas que si no lo viera no se pudiera creer.

Las dos compañías de infantería que están en La Coruña se embarcarán, y en lugar de ellas quedarán aquí al marqués de Cerralvo los enfermos, que serán, según me dicen, más de 250 hombres, con que podrá formar otras dos compañías que sean mayores que las que se embarcarán, pues ambas no llegan a 200; Y todos sanarán sin duda, porque no es el mal peligroso, sino de calenturas, y procedió de mareados y mal mantenidos, y así tengo por sin duda que todos serán de servicio.

La muestra he mandado tomar hoy por las listas y señas, que no he querido se tome a la francesa por el engaño grande que hay en tomarla de otra manera; no podré enviar a Vuestra Majestad con éste la relación della, pero irá con otro que despacharé con el aviso de la partida. Hice una diligencia antes de tomar la muestra, que fue que todos los maestros de campo y sargentos mayores visitasen sus tercios y me trajesen relación cada uno muy puntual de los soldados efectivos que cada compañía tiene y con qué armas sirven, y anoche me las trajeron y vienen á lo que parecen muy puntuales. Enviélas al veedor general para que después de tomada la muestra la confronte con lo que se hallare en ella y se vea cómo sale; y ambas acabadas de sacar en limpio las enviaré a Vuestra Majestad a quien Nuestro Señor guarde su católica persona. De el puerto de La Coruña, sobre el galeón capitana, a 13 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5710

1588. Julio-13, a bordo del San Martín, en La Coruña.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Llegada de varias naves a La Coruña. Próxima salida a la mar. Resultado de la muestra tomada a la gente de guerra de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-63.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 18 de julio. Lleva anejo el doc. 5711.

Señor.

El recibo, y que Su Majestad ha holgado de ver esta relación y espera la de la gente de mar.

Y será bien que esta relación vaya con la libranza para que Su Majestad la vea por si no la hubiere allá por otro día.

Y son 164 compañías y 17.083 infantes, en esta manera: los 1.500 oficiales mayores y menores, 2.032 coseletes y picas secas que sirven con arcabuces, 2.764 mosqueteros, 10.787 arcabuceros, que hacen el dicho número de 17.083.

Don Alonso de Leyva sobre la nao *Rata* entró anoche, y antes el *Gran Grín*, y hoy don Agustín Mexía en el galeón *San Luis* y la urca que había arribado a Vivero. Sólo faltan *San Juan de Sicilia*, la capitana de Juan Martínez de Recalde y *Santa María de Visón*, que Vuestra Majestad sabe aportaron a Laredo, y una urca que por hacer tanta agua de necesidad ha de quedar en aquella parte, y otras tres que están a seis leguas de aquí. Dase mucha prisa al adobio y apresto desta armada, y pasada esta semana, sirviendo el tiempo, se hará a la vela sin perderle.

Por la muestra que se tomó a la francesa después que arribó aquí el armada, y por lo que se apuró tomando los libros de los despenseros y escribanos y visita hecha por los maestros de campo y la muestra de hoy, aunque no se ha alistado, poco más o menos hay el número de gente de guerra que Vuestra Majestad mandará ver en la relación que será con ésta. De la que hay de mar avisaré a Vuestra Majestad en acabando de ajustarlo, y de la que traen las naos que faltan. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, en La Coruña, a 13 de julio de 1588. Don Jorge Manrique.

5711

1588. Julio-13, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Gente de guerra presente en la armada que está en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-179.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5710.

Relación sumaria de la gente de guerra y compañías que hay al presente en los navíos del armada real de Su Majestad que está surta en el puerto desta ciudad de La Coruña, conforme a las diligencias y visita que los maestros de campo han hecho cada uno en sus tercios y en cada navío con sus sargentos mayores, mirando la gente que cada capitán tenía y de la manera que estaba armada cada compañía y las municiones que tenían, para que según a la relación que cada uno diese y necesidad que tuviese, se reparase y proveyese de lo necesario para su defensa. Que la gente que en cada tercio y los que son coseletes, mosqueteros y arcabuceros es en la manera siguiente.

Banderas	Oficiales de la primera plana	Coseletes y picas secas que han tomado arcabuces	Mosqueteros	Arcabuceros	N.º de todos	
28	Las veinte y ocho compañías del tercio del maestro de campo don Alonso Luzón tienen el número de tres mil y seis infantes, los doscientos y cincuenta y dos que son oficiales mayores y menores de la primera plana, y los doscientos y ochenta y seis coseletes y picas secas que también sirven de presente con arcabuces, quinientos y ocho mosqueteros, mil y novecientos y sesenta arcabuceros, que todos hacen el dicho número	252	286	508	1.960	3.006
	Las veinte y nueve compañías del tercio del maestro de campo don Diego Pimentel tienen el número de dos mil y setecientos y sesenta y nueve infantes, los doscientos y sesenta y uno que son oficiales de la					

Banderas	Oficiales de la primera plana	Coseletes y picas secas que han tomado arcabuces	Mosqueteros	Arcabuceros	N.º de todos	
29	primera plana y trescientos y ochenta y siete coseletes y picas secas que también sirven de presente con arcabuces cuatrocientos y sesenta y nueve mosqueteros y mil y seiscientos y cincuenta y dos arcabuceros, que todos hacen el dicho número.	261	387	469	1.652	2.769
27	Las veinte y siete compañías del tercio del maestre de campo don Agustín Mexía tienen el número de dos mil y setecientos y setenta infantes, los doscientos y treinta y cuatro que son oficiales mayores y menores de las primeras planas, y los trescientos y sesenta y siete coseletes y picas secas que también sirven con arcabuces de presente, cuatrocientos y treinta y ocho mosqueteros y mil y setecientos y treinta y un arcabuceros, que todos hacen el dicho número.	234	367	438	1.731	2.770
26	Las veinte y seis compañías del tercio de don Francisco de Toledo tienen el número de dos mil seiscientos y cuarenta y seis personas, los doscientos y treinta y cuatro que son oficiales de la primera plana, trescientos y noventa y dos coseletes y picas secas que sirven con arcabuces, cuatrocientos y sesenta y nueve mosqueteros, mil y quinientos y cincuenta y un arcabuceros, que hacen el dicho número	234	392	469	1.551	2.646
22	Las veinte y dos compañías del tercio del maestre de campo Nicolás de Ysla tienen el número de dos mil ciento y nueve personas, las ciento y sesenta y ocho que son de oficiales menores de la primera plana, doscientos y cuatro coseletes y picas secas que sirven con arcabuces de presente, cuatrocientos y cuarenta mosqueteros y mil y doscientos y noventa y siete arcabuceros, que todos hacen el dicho número.....	168	204	440	1.297	2.109
22	Las veinte y dos compañías sueltas tienen el número de dos mil y trescientos y cuarenta y cinco infantes, los doscientos y sesenta y uno que son oficiales mayores y menores de la primera plana, trescientos y noventa y seis de picas secas que sirven también con arcabuces, doscientos y sesenta y cuatro mosqueteros y mil y cuatrocientos y veinte y cuatro arcabuceros, que todos hacen el dicho número.....	261	396	264	1.424	2.345
5	Las cinco compañías de portugueses del cargo de Gaspar de Sousa tienen el número de ochocientos y veinte personas, las cuarenta y cinco que son oficiales mayores y menores de la primera plana y los ochenta y ocho mosqueteros y seiscientos y ochenta y siete arcabuceros, que todos hacen el dicho número.....	45	-	88	687	820
5	Las otras cinco compañías, asimismo de portugueses, del cargo de Antonio Pereyra tienen el número de seiscientos y diez y ocho infantes, en que son los cuarenta y cinco oficiales de la primera plana, ochenta y ocho mosqueteros, cuatrocientos y ochenta y cinco arcabuceros, que todos hacen el dicho número.....	45	-	88	485	618
<u>164</u>		<u>1.500</u>	<u>2.032</u>	<u>2.764</u>	<u>10.787</u>	<u>17.083</u>

Por manera que son ciento y sesenta y cuatro compañías las que según dicho es, hay en los navíos del armada real de Su Majestad que al presente está en este puerto, que tienen el número de diez y siete mil y ochenta y tres infantes, que los mil y quinientos son oficiales mayores y menores de las primeras planas, y dos mil y treinta y dos coseletes y picas secas que también sirven con arcabuces, dos mil y setecientos y sesenta y cuatro mosqueteros y diez mil y setecientos y ochenta y siete arcabuceros, que todos hacen el dicho número; del cual, sacados el de los dichos oficiales de las primeras planas y cuatrocientos y cincuenta soldados que hay enfermos en el hospital en tierra, resta que hay de servicio y efecto quince mil y ciento y treinta y tres infantes. Y en lo que toca al número de los entretenidos, aventureros, ministros, oficiales de Su Majestad y criados y de la gente de mar, se enviará relación particular navío por navío y de toda la gente que llevaren para su marinaje y defensa, en acabándose de alistar. Fecha en el puerto de La Coruña, a 13 de julio 1588 años.

5712

1588. Julio-13, La Coruña.

CARTA. *El marqués de Cerralbo a Andrés de Alva. La armada ya está reunida. Necesidad de dinero. Nuevas levas de infantería para reemplazar la que embarcará en la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-76.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida el 19 de julio.*

Por mil partes sabrá vuestra merced cómo ya la armada la tenemos por junta y todo lo demás que a esto toca; y siempre en estos casos suele haber tanta discordancia en los autores que los que no las tenemos a cargo hacemos bien en callar, y así tomado este camino, y porque pudiera ser de muy poca sustancia todo lo que yo pudiera decir.

Acá en nuestras materias mecánicas de bastimentos se hace lo que se puede sin dinero, que no es tanto como yo quisiera; envío a vuestra merced una relación del estado en que se hallan las rentas reales de este reino para que vea que si bien ahora no pueden servir por estar libradas, lo podría rehacer adelante descargándolas de libranzas trasordinarias por cualquier camino. Suplico a vuestra merced haga toda la fuerza posible en que haya dinero, que en ello aseguro a vuestra merced que yo y este reino la recibiremos muy grande, y Su Majestad mayor servicio por lo que toca a su conciencia.

En la que Su Majestad me escribió para que diese las compañías que aquí residen, me manda levante otras en su lugar; deseo saber en qué forma ha de ser, si se han de nombrar a los capitanes para ellas o lo que a vuestra merced le parece que haga en

5713

1588. Julio-13, Santander.

CARTA. *Juan Martínez de Zurbarán a Ordoño de Zamudio. Próxima salida a la mar de la nao Santa Ana, capitana de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-94.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5725.*

Con su carta de vuestra merced recibí toda la merced que puedo encarecer, y la misma recibí con la cruz que el señor maestre de campo me dio en nombre de vuestra merced, la cual tengo guardada con el cuidado que es justo. Beso a vuestra merced las manos por tanta merced.

Las obras desta nao se han alargado tanto que me han tenido mohíno, y aunque ahora está ya para salir a punto, no me puedo concertar ni persuadirme a creer que tengo de salir de aquí, aunque no hay que poner duda, si el tiempo no nos cerrase la salida, de hacerla en la mañana. Plegue a Dios nos saque con bien, que según han corrido tiempos contrarios no pueden faltar los favorables.

De las cartas que escribimos a Madrid no hemos tenido respuesta, y así están el maestre de campo y contador con recelo de que hubo algún descuido en ellas y no se hayan perdido. En este punto han parecido cinco velas que llevan la derrota de Galicia; sospéchase que son las que estaban ahí, y si lo son, no nos llevarán ventaja, que tan presto seremos como ellas.

La prisa no me da lugar para alargarme, que como tomamos los hierros para estar a pique para en amaneciendo, no puedo más. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced con la salud y acrecentamiento que yo deseo. De Santander, a 13 de julio 1588. Juan Martínez de Zurbarán.

5714

1588. Julio-13, Madrid.

CARTA. *El marqués de Almazán a Felipe II. Disposición de su persona y casa al servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-252

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Recibí la de Vuestra Majestad de 23 de mayo deste año, despachada por el secretario Andrés de Prada, y como quiera que en todo tiempo y ocasión que me hallare, ora sea ocupado en el real servicio de Vuestra Majestad como lo estoy al presente, ora sea desocupado, he de servir a Vuestra Majestad imitando a aquellos de quien vengo; y así se ha puesto por obra lo que Vuestra

Majestad manda, escribiendo a mis deudos y a los caballeros que en semejantes ocasiones me acuden y acudieron en otro tiempo a mis antepasados, los cuales, juntamente con mis criados y persona y treinta hombres de armas bien armados, serviremos a Vuestra Majestad cuando dello fuere servido. Y quisiera yo estar en disposición de poder hacer ventaja en esto a los que han poseído mi casa y estado, pues no me la pudieran hacer en el deseo de gastar la vida y hacienda sirviendo a Vuestra Majestad como lo he hecho hasta ahora y haré mientras viviere. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Madrid, a 13 de julio 1588. El Marqués de Almazán.

5715

1588. Julio-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Aprueba las disposiciones adoptadas en Laredo con las naves que aportaron allí.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-177.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Habiéndose respondido a vuestra carta de primero déste en 8 del mismo y mandado proveer los 4 mil ducados que habréis visto por la vía del mi corregidor de Vizcaya, se ha recibido la de 3 y entendido por ella de la manera que había llegado a Santoña la urca en que venía parte de la botica del armada y las otras dos naves del cargo de don Diego Enríquez, y cómo la dicha urca no estaba para navegar, y el cuidado con que acudisteis a darles todo el recado que hubiesen menester, lo cual os agradezco. Y estoy cierto que mediante aquél y la diligencia que vos pondriais se habrá ya dado orden en enviar a la dicha armada todo lo que en la dicha urca venía; y en caso que no se haya hecho hasta ahora, envío a mandar al dicho corregidor que lo encamine en la nao de Martín de Jáuregui, habiendo podido salir en estas aguas vivas fuera de la barra de Portugaleta, y en caso contrario en otras, las mayores y mejores que se hallaren, y así lo hará. Y porque le envío a mandar asimismo que la artillería que hubiere en la dicha urca se tome para la dicha nao de Martín de Jáuregui, la que fuere menester, y enviara persona por ella, daréis orden en que sin dilación ninguna se entregue y me avisaréis de lo que en todo esto se hubiere hecho.

Por lo que el dicho corregidor ha escrito, se ha entendido cómo había de proveer los bastimentos que para las naos que están en Santoña le pidió don Diego Enríquez; y con esto habrá cesado la compra sin dineros que en vuestra carta habéis apuntado.

Bien hicisteis en dar los pregones que decís en los puertos de esa vuestra jurisdicción, luego que supisteis haberse apartado las naos del armada con el temporal, para que no saliese dellos ningún navío de naturales ni extranjero. Y porque holgaré de saber qué naos eran las cinco o seis que escribisteis habían aparecido en alta mar, me lo avisaréis si os habéis podido informar dello, y quedo advertido del piloto que habéis tomado para enviar con esas. De San Lorenzo, a trece de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

5716

1588. Julio-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan Martínez de Zurbarán. *Orden de incorporación a la armada de La Coruña cuando lo permita el tiempo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-216.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Juan Martínez de Zurbarán. Las que en 26 del pasado y primero déste me escribisteis se han visto, y por ellas el discurso de la navegación que habéis hecho con esa nao y cómo os había sido fuerza haber de tomar puerto en Santander, así respecto de la tormenta como por haberse sentido el árbol mayor della y ser necesario repararlo, y os agradezco el cuidado de que habéis usado en ello. Y aunque se tiene entendido que a la hora de ahora habréis llegado a La Coruña, habiéndoos proveído de los bastimentos de que teníais necesidad, en caso que no hayáis podido salir de ahí os encargo mucho y mando que lo hagáis con el primer buen tiempo que os sirviere, sin dejarlo perder, pues importa lo que podréis juzgar que así se haga. De San Lorenzo, a trece de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5717

1588. Julio-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego Enríquez. *Espera haya llegado a La Coruña y cumpla las instrucciones que le entregue Ordoño de Zamudio si está en Laredo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-217.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Diego Enríquez. Por la que en cinco déste me escribisteis se ha entendido el discurso de vuestra navegación después que por La Coruña os dio la tormenta y de la manera que habéis andado con esas dos naos que traéis a vuestro cargo; y os tengo en servicio el cuidado y vigilancia con que decís haber procedido en esta ocasión, de que quedo advertido. Y pues el corregidor de Vizcaya os habrá proveído de los bastimentos que le enviasteis a pedir, se puede creer que a la hora de ahora habréis ya navegado con ellas y estaréis en la dicha Coruña; y en caso que ésta os hallare en Laredo, entenderéis allá, de mi corregidor de las Cuatro Villas, la orden que he mandado dar de la manera que se han de llevar todo lo que venía en la urca que aportó a la dicha Santoña. De San Lorenzo a trece de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Juan de Cardona.

5718

1588. Julio-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Duarte de Acuña. *Despacho de la nao de Martín de Jáuregui para La Coruña. Instrucciones para el transporte allí de las vituallas y pertrechos de la urca Casa de Paz grande.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-316.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Licenciado Duarte de Acuña, etc. Hase visto lo que en vuestras cartas de 4, 5 y 6 déste escribís en lo que toca a la embarcación de los bastimentos que se han de llevar a la ciudad de La Coruña y lo demás que decís, y estoy cierto que si los tiempos han dado lugar, habréis usado en ello de la diligencia que la necesidad requiere y que a la hora de ahora habrán llegado en aquella ciudad o por lo menos irán navegando la vuelta della; encárgoos mucho uséis en lo que resta por hacer de la que espero de vuestro cuidado, y a mí me avisaréis de lo que hubiereis hecho y fuereis haciendo para que se tenga entendido.

Si la nao de Martín de Jáuregui hubiere salido estas aguas, será bien que vaya en ella todo lo que venía en la urca que aportó a Santoña, pues no está para navegar, y juntamente los bastimentos que cupieren; y lo que no pudiere caber lo podréis enviar en algún otro navío de los que ahí hubiere propósito, usando en ello de la brevedad que el tiempo y las cosas piden. Y porque será conveniente que la dicha nao vaya bien armada, se tomará toda la artillería de la urca que fuere menester, así de la mía como de la suya, y se meterá en ella, que en virtud de este capítulo mando al maestre de la dicha urca o a la persona a cuyo cargo estuviere la entrega luego para este efecto, y que a él se le reciba y pase en cuenta la que fuere mía con la copia autorizada de escribano público y carta de pago de quien la hubiere recibido, sin otro recaudo alguno, y de lo demás me enviaréis relación para que yo mande tomar la resolución que más convenga; pero si la dicha nao no hubiere salido de la barra y por esta causa no estuviere pronta para navegar, se embarcará, como os mando que hagáis embarcar, lo que en la dicha urca hubiere y juntamente las vituallas que estuvieren a punto en los mayores y mejores navíos y que menos obras tengan que hacer para navegar que hallareis, procurando que se encaminen con suma brevedad dando el tiempo lugar, sin perder ninguno, aunque de vuestra buena diligencia se puede esperar que estará todo esto hecho para cuando ésta llegue a vuestras manos.

Pues en conformidad de lo que en 8 del presente os envié a mandar habréis enviado a don Ordoño de Zamudio los 4 mil ducados para lo que había que hacer y los reparos de que tengan necesidad las naos que llegaron a los puertos de Santander y Laredo, no se ofrece que advertiros en lo de los 2 mil ducados que os había pedido, sino decir que hicisteis bien haberle pedido relación de las cosas para que los quería; y lo será tornárselo a pedir y enviármela.

Conveniente ha sido haber proveído para las naves que traía a su cargo don Diego Enríquez el pescado, bizcocho y las demás cosas que os había pedido, pues venían con la necesidad que os representó. De San Lorenzo, a trece de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5719

1588. Julio-13, La Coruña.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia al pagador Juan de Huerta. Que se paguen por libranzas del capitán Alonso de Céspedes, teniente general de la artillería de la armada, a los artilleros de campaña y otras cosas tocantes a la artillería.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 282-114.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Duque de Medina Sidonia, etc. Juan de Huerta, pagador general de la armada de Su Majestad. Yo os mando que de cualesquier dineros de vuestro cargo gastéis y distribuyáis por libranzas del capitán Alonso de Céspedes, teniente de general de la artillería del armada, trescientos escudos de a diez reales cada uno que han de servir para dar dos pagas a los artilleros de campaña que van sirviendo a Su Majestad en esta armada y para otras cosas tocantes a la dicha artillería; con las cuales dichas libranzas hechas y tomada la razón por Pedro de Ygueldo, contador del armada y de la dicha artillería, y los recaudos que en ella se acusaren y la presente, siendo señalada por el señor veedor general don Jorge Manrique y tomada la razón por los contadores Pedro Cocco Calderón y el dicho Pedro de Ygueldo, os serán recibidos y pasadas en cuenta las dichas libranzas hasta en cantidad de los dichos 300 escudos. Y por no estar aquí el dicho Pedro de Ygueldo, mando tome la razón por él Gaspar Rodríguez, su oficial, en cuanto a hacer las libranzas y lo que toca a la dicha artillería. Fecha en el puerto de La Coruña, a 13 de julio 1588 años. El Duque de Medina Sidonia.

5720

1588. Julio-13, Sevilla.

CARTA. *El presidente y jueces de la Casa de la Contratación a Francisco Tello. Pesar por la dilación en la salida de la flota de Nueva España.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5186, libro IV, ff. 451 y 451v.

OBSERVACIONES: *Copia. Trascrito parcialmente.*

Las cartas de vuestra merced de once y doce de julio recibimos, y mucha pena nos da la dilación que hay en la salida de la armada por los inconvenientes que pueden resultar dello; vuestra merced mande hacer mucho esfuerzo en que salgan de cualquier manera que sea.

.....

Dios guarde a vuestra merced. De Sevilla, 13 de julio 1588 años. El licenciado Inojosa, Ochoa de Urquiza, don Francisco Duarte.

5721

1588. Julio-13, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. La armada española ha sido avistada en la costa Irlanda. Llega a París un correo de Milán para el embajador de España.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 688.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

Hay nuevas de Dieppe de que la armada española ha sido vista cerca de la costa de Irlanda. Se cree ser cierto, no tanto por ser generalmente informado sino porque es bastante posible que la armada haya tomado esa ruta para evitar a la flota inglesa.

Ha llegado un correo de Milán para el embajador español; se cree que trae medio millón en oro. De París, a 13 de julio 1588.

5722

1588. Junio-c. 14.

PUNTOS DE CARTA. (Resumen de Secretaría). *El conde de Olivares a Felipe II. Corresponden a cartas de Olivares de fechas 10, 13, 17, 26 y 27 de junio de 1588.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-88.

OBSERVACIONES: *Original. Incompleto en el AGS. Resume cinco cartas del Conde, de fechas 13 (doc. 5313), 17 (doc. 5328), 26 (doc. 5415) y 27 de junio (doc. 5422), cuyo resumen falta. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 327, parcial y extractado.*

Que Su Santidad le había dicho que los ministros de Francia le hacían instancia para que enviase legado y la socorriese con gente.

Que le avían pedido que mandase salir al duque de Guisa, so pena de excomunión, de París; que Su Santidad se había escusado.

Que también le dijo que el embajador de Venecia había hecho con él grande oficio para que abrazase la protección del rey de Francia.

Que le escribe don Bernardino de Mendoza que el cardenal de París llevaba comisión de tratar con el Papa que se interpusiese a estrechar amistad entre Su Majestad y el Cristianísimo, y que a este propósito debió salir el motivo de Cambray.

Que Su Santidad sentía mucho de que no se le diese aviso de la salida de la armada y se quejaba de Su Majestad de que no le daba cuenta de las cosas; y que por encubrir esto publicó que se había perdido un correo en Francia.

El cardenal Alano y Roberto Posonio están recatados de que el Papa no se fie de la religión del rey de Escocia, pero hasta ahora no se ve cosa que dé cuidado en esto; y que de Su Majestad están con muy gran miedo de que abrace y favorezca de la llegada de la armada, pero ha mandado a Caraffa que tenga todos los despachos y la legación a punto, y un jubileo muy famoso, y no excluyó lo de abreviar los plazos de los 500 mil ducados postreros; y aunque hizo el esfuerzo que se sufría para que no aguardase el aviso para dar todo o parte de los 500 mil ducados, no ha querido, en cosa que es fuera de lo que ofreció y por tan pocos días, aventurar a estragar lo de la otra anticipación y lo del empréstito, que aunque no lo aprieta no lo olvida; y al Papa es menester llevarle guardándole su condición y tiempos más que a otro.

Que tiene por cierto que el duque de Parma se ha valido desta consignación, según lo que el duque de Terranova le ha escrito.

Que se nota mucho que Su Santidad no haga hacer oraciones por este negocio, atribuyéndolo todo a honestar el alargar el dar el dinero, y esto le detiene en enviar a Alano y de publicar la capitulación; y que irá en este negocio a todo el paso que pudiere.

Que por estar lo del empréstito tan en el principio, y habiendo de preceder el sacar el millón, no le ha parecido tratar de la seguridad, pero que no aceptará el tomar consignaciones, sino que es menester obligarse Su Majestad a darle, traído al castillo de Roma, que no habrá prorrogación ni niñería en que no quiera cargar su contribución; y si no se le muestra pecho, nunca acaba y se enciende más y es más difícil de retirarle con término noble y hidalgo.

Que también dijo Su Santidad a Lanceloto que tenía aviso que Su Majestad le había de pedir una gracia de mucha importancia por su vida y la del Príncipe, nuestro señor, y que había de enviar persona expresa a ello; y que si el nuncio no se lo ha escrito, teniendo dello alguna sospecha, es invención de algunos para mostrar al Papa la necesidad que Su Majestad tiene dél y el peligroso estado de sus cosas, para que esté tanto más sobre sí.

Que en recibiendo las cartas de 4 de junio envió la nueva de la salida de la armada a Su Santidad, y no mostró el contento en el grado que era justo; que la misma tarde fue a audiencia y le habló en la sustancia que se verá por un papel que envía, y siguiendo el estilo, con orden que pidió a Su Santidad, le dio después al cardenal Caraffa, y no le correspondió en palabra ni obra con el fervor que se podía esperar; y los que le hablan notan el efecto que en él hace el haber de desembolsar.

Discurrió Su Santidad un poco flojamente y se remitió a que respondería por Caraffa; y la respuesta fue excusarse con las ocupaciones de la canonización y querer aguardar aviso de los ingleses de la facción escocesa y francesa, de quienes están muy agraviados, particularmente por los libros que han estampado contra ellos, de que envía sumarios, y les ha asegurado del lugar que tendrán con Su Majestad.

Que el Gran Duque nombró por viceprotector al cardenal Gesualdo, y aunque es tan buen vasallo y lo muestra en todas ocasiones, no alterará sin orden de Su Majestad la que escribió que pensaba tener, porque puede más la pretensión que la gratitud de lo que ya se tiene en propiedad.

Que por hallarse desembarazado del negocio que envió estos días, le pareció apretar lo de algunas abadías de Cataluña y priorato de Borgoña, y Su Santidad mandó que el cardenal Lanceloto se lo acordase; y aunque la respuesta que le ordenó que le diese fue que no había podido acabar de hacerle relación, le dijo el Cardenal en secreto que Su Santidad, empezando a hacerle la dicha relación, le dijo que lo dejase, que así como Su Majestad tomaba tiempo y nunca acababa de responder a las cosas que de su parte se le proponían, quería él hacer lo mismo, tocando en particular el de los 20 mil escudos del escusado y afirmándose en lo que a este propósito tiene escrito. Dice que conviene que se le dé orden para hablarle con mucho sentimiento y resoluciones, porque de otra manera...

5723

1588. Julio-14.

AVISOS. Anónimos de Havre de Gracia. Llegada de un escuadrón de navíos ingleses a El Havre al mando de Henry Paon; lo que pretende del gobernador. Avistamiento de la flota inglesa en Conquet.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-74.

OBSERVACIONES: Publicados en HUME, vol. IV, doc. 342. Remitidos con el doc. 5877.

Esta mañana han llegado a la rada una roberga, una fragata, una media galeaza y otro navío de Inglaterra, que han partido de Londres; el capitán de ellos se llama Henrique Paon, que es caballero de la (orden de la) Jarretera, el cual ha venido a hablar al gobernador para le preguntar si le haría estorbo en estar a la rada aguardando cuando la armada de Dunquerque saliese para la ir a combatir, pues tienen guerra declarada. El gobernador le respondió que él no quería permitir que estuviesen en la rada navíos armados, que serían parte para impedir el comercio. Trae en dichos 4 navíos 600 soldados, sin los matalotes, y también dicen que vienen a acompañar 4 ó 5 naos inglesas que están en Roan, muy ricas, de miedo no las tomen unos filibotes.

Un navío vasco que viene de Bayona ha llegado; dice topó en Conquet gran número de naos inglesas de armada, y que no sabe a dónde irían porque estaban a la áncora, y en Conquet no los dejaban salir a tierra; esto dice que ha 8 días.

5724

1588. Julio-14, El puerto de El Rabanal.

CARTA. Andrés de Alva a Juan de Idiáquez. Próxima salida de la armada. Necesidad de acopiar bastimentos. Pronto llegará a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455- 463.

OBSERVACIONES: Original.

Este correo me ha topado en el puerto del Rabanal, y en un yermo donde no he podido ver ningunas cartas ni tener aparejo de escribir. Una del Duque he abierto y visto cómo pensaba partir el domingo, y si Dios me da vida seré con él el sábado, aunque hay tan mal recaudo de bestias que me han puesto en mucho trabajo, y el tiempo no lo es menos. He holgado mucho de ver la buena resolución del Duque y espero en Dios que le ayudará; escribe la necesidad de bastimentos que lleva, y así convendría que vuestra señoría ordene que se escriba a Lisboa y a Sevilla que vayan enviando lo que allí hay, porque no se puede remediar esta necesidad si no es por aquella mano. Y lo de los alcaldes no habrá para que salgan hasta que se vea lo que queda y el Duque dice. Y como llegue a La Coruña daré aviso a Su Majestad de lo que se hubiere hecho. Y yo he puesto harta diligencia por el camino con dejar de andar a 13 leguas, y hoy 14, y el tiempo es de manera que no se puede más, sino con el riesgo que se lleva. Al señor don Cristóbal suplico a vuestra señoría dé mis besamanos. Del puerto del Rabanal, a 14 de julio 1588. Andrés de Alva.

5725

1588. Julio-14, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Despacho de las naos que llegaron a Laredo y Santander. Reparación de la urca Casa de Paz grande. Quejas de Nicolás de Isla y Pedro de Igueldo.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-93.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 5713. Recibida en 19 de julio.

Señor.

Aprobar.

La que Vuestra Majestad me mandó escribir a ocho del presente, mandándome que despachase las naves de su real armada que aportaron a esta villa y a la de Santander, recibí a once dél después de anochecido. Y para que Vuestra Majestad entienda lo que hasta aquella hora se había hecho, le suplico mande ver lo que le escribí a ocho y a once deste con los ordinarios. Luego que tomé a mi cargo el aviamiento de las dichas naves, procuré hacerlo de manera que las dos de aquí que pudieron navegar salieron a trece al amanecer con los tres pataches de franceses que se tomaron, y la de Santander habrá hecho lo mismo, aunque no me lo han avisado; por allí a este correo a saberlo. Llevan próspero tiempo, sin haber habido (dos días antes) señal de haberle, de que conozco la mucha merced que Dios me hace siempre que Vuestra Majestad me manda que sirva en estas cosas.

Está bien; y pues se ha entendido que esta urca no está para navegar, no convendrá que salga de allí hasta ver el daño que tiene y que se repare; y lo que queda en ella lo envíe en otro navío.

Que se tenga cuenta con curarlos, socorriéndolos a cuenta de sus sueldos.

Que si no se puede reparar sin desembarazarla, será bien hacerlo y entonces se podrá inventariar.

Que estos podrían acudir a algunos de los presidios de Navarra o [....].

Está bien.

Que se queda con advertencia de esto.

La nao llamada *San Juan de Sicilia* lleva un piloto bueno, y la llamada *Santa María de Visón*, levantiscas, lleva otro que se podría volver de La Coruña; y los dichos pataches dos marineros que los encaminarán bien y no los dejarán apartar de la compañía. Todo esto se ha hecho con seiscientos ducados, poco más o menos, de mil que envió el corregidor de Vizcaya con Gil de Rey, que fue de mi parte por ellos, y los ha distribuido por libranzas mías, tomando la razón el contador Pedro de Ygueldo un día que aquí estuvo después que los trajeron; y después acá la ha tomado un sustituto del escribano de las armadas destas Cuatro Villas. Fue pagado don Diego Enríquez de hasta ciento y veinte escudos de oro que dio para cosas necesarias y para correos que envió a Vuestra Majestad y al duque de Medina Sidonia, y así lo han sido todos los que han trabajado en esta ocasión, porque no será Vuestra Majestad servido que se detenga el pago de la gente menesterosa. En estas prisas gástase algo más de lo que se gastaría despacio, pero haciéndose cuenta de los días en que duraría el gasto si se detuviesen sale mucho más barato. No llevaron todas las cosas que envié a Vuestra Majestad por memoria con la dicha de ocho; quedáronse sus dueños con ellas, libres para las vender. La urca grande de *Casa de Paz* queda en la concha para meterla de aquí a siete ocho días en marea de aguas vivas, porque en las que de aquí allá ha de haber no puede ser; procurarse ha su remedio estando cargada para que vaya con todo lo que le queda dentro; pero si las naos de su cargo del corregidor de Vizcaya estuvieren a punto antes, meterse ha en ellas, porque si la dicha urca no tuviere reparo, no habrá más laberinto en encaminarlo. Queda su maestre con ella con pocos marineros, de los cuales están enfermos doce, que aunque se aventure a que se nos vayan, es necesario que salgan porque se morirán, o contaminarán a los demás. Estos marineros enfermos son franceses y, según dicen, van por fuerza y mal pagados; pareceres hay que sería mejor dejarlos libres, pero no saldrán los que el médico de este lugar no dijere que deben salir, y tornarse han a la misma urca los que estuvieren para servir, teniendo en el entretanto cuidado de que no se ausenten. No se puede hacer inventario de lo que hay en la dicha urca si no se ha de sacar della; queda a cargo del dicho maestre para dar cuenta. Suplico a Vuestra Majestad mande luego lo que de todo se ha de hacer, y que si hubieren de ir pilotos y marineros (que los habrá menester la dicha urca) los compelan a ello, porque, como han salido tantos desta costa, los que quedaron no desean salir.

A Hernando de la Riba Herrera, vecino de Santander, envié la carta de Vuestra Majestad; no ha tenido lugar de venir acá ni ahora ha sido menester; vendrá para el remedio desta urca, que será menester (siendo Vuestra Majestad servido) que envíe el corregidor de Vizcaya el dinero necesario sobre lo que queda en poder de Gil de Rey para ello. En el hospital deste lugar y fuera dél quedaron dieciocho soldados a curarse, con licencias de sus capitanes para poderse ir a sus tierras cuando estuviesen para ello; héselas tomado porque no se aprovechen dellas los que pudieren servir, pues algunos por ahora están incurables. Lo que convino hacerse en la nao que aportó en la canal de Santander pagó el contador Pedro de Ygueldo. Si fuese menester llevar de estas villas algunas cosas por mar a La Coruña (habiendo de ser en navíos pequeños), ahorrarse han tiempo y moneda mandando Vuestra Majestad que viniesen por ello, si hubiese espacio. Enviaré a Vuestra Majestad con el primer ordinario una fe de las cosas que los maestros de las dichas naves han recibido, para que las mande poner a su cuenta porque lo han de ser. Y lo antes que pueda escribiré a Vuestra Majestad la relación que por su carta de cinco deste me manda que haga del modo de proceder que entiendo que se debe tener con la gente desta tierra. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 14 de julio 1588.

Después de escrita ésta he recibido con ella la que envió a Vuestra Majestad de Juan Martínez de Zurbarán, que me ha admirado no haber salido la nao de Santander; habrálo hecho para ahora; y si esta noche no me avisaren de su salida, de medianoche para abajo partiré para allá a ver lo que pasa. Y si me pudiere dividir para poder estar aquí y allí, espero en Dios que estuviera todo hecho, y aun si sólo lo hubiera de hacer el dicho Juan Martínez de Zurbarán. El maestre de campo Nicolás de Isla y el contador Pedro de Ygueldo forman queja de mí, sospechando que no envié a Vuestra Majestad su despacho, que llevó el correo que partió de aquí a veinte y siete del pasado con el aviso de su llegada en Santander, porque Vuestra Majestad no les ha mandado responder. Yo se lo envié a Vuestra Majestad con carta mía del dicho veinte y siete, y tengo certificación de Carlos de Ibarguen de su recibido. Y pues trato verdad y cumplo con el servicio de Vuestra Majestad en lo que me es posible, de poca sustancia debe ser su queja para hacerme daño. El licenciado Ordoño de Zamudio.

5726

1588. Julio-14, Laredo.

CARTA. Gil de Rey a Felipe II. Resultados de su comisión en Bilbao.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-104.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 3 de agosto.

Señor.

Que Su Majestad se tiene por servido desto.

Por orden de don Ordoño de Zamudio, corregidor destas Cuatro Villas, fui a la villa de Bilbao donde el corregidor del Señorío de Vizcaya me entregó mil ducados para el despacho de las naves que aportaron en este puerto, de los cuales están gastados por libranza del dicho don

Ordoño para su despacho hasta ahora ochocientos ducados, y todavía se deben algunas cosas que están por pagar; también han sido a mi cargo siete mil ducados que Vuestra Majestad me envió para el despacho de los marineros y gente que fue el año pasado a cargo de don Antonio Hurtado de Mendoza. Y desto y de otras cosas que han sido a mi cargo de la hacienda de Vuestra Majestad no he dado cuenta porque se cometió al contador Vallejo y no ha venido para me la tomar. Suplico a Vuestra Majestad que en todas las ocasiones que se ofrecieren de su servicio me mande y ocupe, que a todo acudiré con mucha voluntad y deseo de servir a Vuestra Majestad. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 14 de julio 1588. Gil de Rey.

5727

1588. Julio-14, Bayona.

CARTA. Antonio de Puebla a Felipe II. *Averiguación sobre las pólizas de los bienes secuestrados a los ingleses. Cuidado en la guarda de las tierras a su cargo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-137.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 2 de agosto.*

Señor.

Dos cartas de Vuestra Majestad recibí, la una de los veinte y cuatro del pasado y la otra de los veinte y ocho; y en la primera me manda Vuestra Majestad que averigüe las pólizas de los ingleses con destreza y disimulación las que dellas son del tiempo de la prohibición general del trato y contrato con ingleses y cuáles de antes, y si algunas dellas hay pagadas y cuántas y en qué cantidad. Lo que tengo que responder a Vuestra Majestad es que no se puede averiguar si no es con orden de Vuestra Majestad para que comparezcan los deudores, y que cada uno se dé razón si lo debe o no, por estar en diferentes partes los deudores y no poder el hombre compelerles sin orden de Vuestra Majestad, que con ella ellos darán razón de sí, si lo han pagado o no; las que son después de los bandos de Vuestra Majestad van con ésta; las demás son del tiempo de antes. Y conforme a esto podrá Vuestra Majestad mandar lo que más convenga a su real servicio.

En la segunda me manda Vuestra Majestad tenga gran cuidado de la guarda desta tierra y de toda la costa della, y de lo que hubiere avise luego a Vuestra Majestad. Yo quedo con el cuidado que requiere el real servicio de Vuestra Majestad. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Bayona, a 14 de julio de 1588. Antonio de Puebla.

5728

1588. Julio-14, Astorga.

CARTA. El marqués de Astorga a Felipe II. *Apercibimiento de sus deudos y gente de su casa y tierra para acudir al servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-257.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Con la carta de Vuestra Majestad de 28 de mayo recibí tan grande merced como se ha estimado en esta casa siempre que ha enviado Vuestra Majestad a mandar algo de su real servicio, la cual obligación y afición de mis pasados heredé juntamente con ella. Y así en la ocasión presente procuraré de imitarlos cumpliendo lo que Vuestra Majestad me manda cerca de tener a mis deudos y gente de mi casa y tierra apercebidos y en orden, lo más bien armados que sea posible, para poder acudir a la parte y lugar que me enviará a mandar Vuestra Majestad, cuyos santos fines y propósitos, enderezados tanto para el servicio de Nuestro Señor y conservación destos sus reinos, se los lleve Su Divina Majestad a debida ejecución con muy larga vida, para que pueda verlos cumplidos en aumento de su santa fe como desea Vuestra Majestad, cuya católica persona Dios guarde. De Astorga, a 14 de julio 1588. El Marqués de Astorga.

5729

1588. Julio-14, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Noticias sobre las armadas española e inglesa. Comentarios acerca de la actuación del duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 689.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, publicada en BLR.

Por vía de correos llegados de La Coruña con cartas del 7 y del 8 del presente se asegura a Su Majestad que todos los navíos están a salvo excepto uno, aunque todavía confían en que se halle en la costa de Bretaña. Siete naves, entre ellas la veneciana *Valencera* han llegado tan lejos como a las islas Scilly, y allí, al entender que la armada católica no había pasado adelante, se volvieron a puerto a salvo; confirman la nueva de que la flota inglesa tiene ciento ochenta velas divididas en tres escuadras, y que está determinada a presentar batalla a la armada católica; en su viaje de regreso, estas siete naves avistaron un navío escocés y trajeron otro a Galicia.

En la carta se habla mal del duque de Medina Sidonia diciendo que es muy mal marino y por haber navegado la vuelta de La Coruña para entrar en ese puerto a la caída de la tarde cuando muchos otros navíos no podían entender su maniobra, más aún porque era contraria a las primeras órdenes dadas, y se dice que no es mérito suyo que muchos navíos de la armada no hayan caído en manos del enemigo con la total ruina de la empresa. Su Majestad, conforme a esto, le ha escrito diciéndole que mantenga su consejo de guerra siempre a bordo de su navío y que muestre algo más de ánimo y de valor ante su gente en negocio de tanta importancia; debe hacerse a la mar lo más pronto posible; pero, mientras esté en este puerto, la gente de la armada debe alimentarse con pan y carne frescos, sin tocar a ninguno de los bastimentos. El Rey está reuniendo todo el dinero que puede. De Madrid, a 14 de julio 1588.

5730

1588. Julio-14 (e. n), a bordo del *Revenge*.

MEMORIAL. Francis Drake. *Necesidad de desplazar la flota inglesa a las costas españolas.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 9.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 237 y 238.

Para sostener mi opinión de que creía mejor ir a la costa de España o al menos llegar más cerca de ella de lo que ahora estamos, están las razones siguientes, escritas a bordo del buen buque de Su Majestad la Reina, el *Revenge*, a cuatro de julio de 1588.

La primera, que se ha oído que una parte de la armada española está en nuestra costa, y que está dividida en varias flotas, una de once velas, la otra de seis velas y la última de dieciocho, y que todas se han avistado el 20 y el 21 de junio; desde cuyo momento, que estuvimos por la costa de Francia, no pudimos obtener información de que estuviesen por allí o pasado por nuestro Canal, ni hemos oído nada que estén por nuestras costas o de su llegada a lugar alguno. Y por la conversación que tuvimos con una embarcación llegada recientemente de Irlanda, se entendió que ningún navío español estaba en sus puertos, por lo que tengo el firme convencimiento de que ellos han regresado, considerando los tiempos que han tenido desde aquellos momentos, pues de no ser así podrían haber estado aquí sin nuestro conocimiento.

Digo, además, que si ellos han regresado, nuestra permanencia aquí en este lugar no hará más que hacernos gastar nuestros víveres, con lo que la totalidad de nuestra acción se pone en peligro si no se llega al combate, porque el alargamiento de nuestros víveres, dando una orden más estricta a nuestros hombres, considero que crearía un gran descontento si permanecemos allí, en tanto que si nos dirigimos allá, ellos prometen vivir con una ración tan pequeña como les señalemos.

Nuestra permanencia por las costas de España nos dará inteligencia segura de todas sus intenciones.

El apresamiento de alguno de sus navíos los desanimará enormemente y hará cundir un gran temor entre ellos.

Mi opinión es también que lucharemos mucho más ventajosamente con ellos en su propia costa que aquí, porque creo que éste es uno de lugares menos adecuados para aguardarlos.

Por último, estoy plenamente convencido de que si no emprendemos alguna acción pronto, sino que perdemos algunos días de tiempo, apenas seremos capaces de llevar a cabo cualquier cuestión de importancia.

5731

1588. Julio-15, a bordo del galeón capitana, en La Coruña.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Baja en la gente de la armada. Llegada de la infantería reclutada por el conde de Lemos. Visita de inspección a los navíos. Parte de la armada está fuera de la boca del puerto. Confesión y comunión de la gente. Próxima reincorporación de las naves que están en Santander, Laredo y Muxía.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-450 y 451; b) KML, vol. 5, doc. 146; c) MN, ms-390, Col. SB, doc. 918.

OBSERVACIONES: *El a) es original, el b) es la minuta y el c) copia. Lleva anejo el doc. 5738. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 149; b) DM, cap. XIV, pp, 275 y 276, parcial; c) HUME, vol. IV, doc. 343.*

Señor.

Cada día he de dar cuenta a Vuestra Majestad de lo que se ofrece en el despacho desta armada, como me lo ha mandado. La gente que se halló en la muestra verá Vuestra Majestad por la relación que va con ésta, que aunque no es mucha baja para la que yo pensé que hubiera llegando esta armada a puerto, todavía es alguna, y más que los enfermos que hay no estarán todos para poderse embarcar ahora, aunque les va, gracias a Dios, mucho mejor de salud, porque demás que no muere ninguno van convaleciendo algunos.

Hoy han llegado aquí hasta 300 soldados de los vasallos del conde de Lemos, y mañana, me dice el marqués de Cerralvo, que podrá ser que vengan más, y también aguarda algunos del condado de Monterrey; si llegasen a tiempo se embarcarán, y si no, con estos y las dos compañías de este presidio de La Coruña se henchirán algunos navíos que iban con falta de gente, entresacando algunos viejos para mezclarlos con los nuevos, de manera que en todos los navíos vayan repartidos viejos y nuevos; y sin formar compañía ninguna se metieron estos 300 gallegos en las compañías menores que había en el armada.

Yo he visitado hoy alguna parte della para ver cómo habían ejecutado el derribar los camarotes y echar a la mar los catres y todo lo que se podrá embarazar los navíos, y se va haciendo esto y poniendo tan en orden todo que espero en Dios, no me llegando otra orden de Vuestra Majestad en contrario, teniendo tiempo, salir mañana o esotro a más tardar. Y porque no se embaracen al salir de puerto las naves, habiendo tantas, he dado hoy orden a las escuadras de Diego Flóres, Pedro de Valdés, Oquendo y Ojeda que salgan fuera de la boca del puerto; y por hacer mucha calma los han sacado los bateles remolcando; y helo hecho porque si cargase viento sudeste no podrían salir estando dentro del puerto por ser por la propia boca de él, y es el viento que mejor podríamos tener para el viaje. Y mañana acabarán de salir todos los demás navíos, poniéndose todos en parte donde no se embaracen ni estorben en la salida y puedan salir igualmente con el primer buen tiempo, que el que ahora hace es norte, contrario al viaje. Va la gente muy buena y con con gran deseo de verse en ocasión donde puedan mostrar lo que desean servir a Vuestra Majestad.

Para que toda la gente pudiese ir confesada y comulgada, y que por falta de no haber comodidad donde lo poder hacer no perdiesen este beneficio tan grande para el alma y para el cuerpo, mandé que todos los frailes y confesores que van en el armada se desembarcasen en una isleta que está en este puerto y que armando algunas tiendas y haciendo algunos altares asistiesen a esto, y ordené que se guardase la isla muy bien y que en ella se fuesen desembarcando por sus escuadras las compañías; y halo hecho tan bien la gente de guerra y mar, que me dicen los confesores que pasan de 8.000 hombres los que han confesado y comulgado hasta hoy, que es una riqueza tan grande que la estimo por la mejor joya que llevo en el armada. Y así por esto como por ir tan mejorada toda el armada de como cuando salió de Lisboa, va la gente con el alegría y contentamiento que tengo dicho.

El alférez Corral, que fue con el volante por las costas deste reino, Asturias, Vizcaya y Provincia de Guipúzcoa, volvió ayer; trae carta del maestre de campo Nicolás de Ysla y de don Diego Enríquez, en que dicen que saldrían de Santander y Laredo a los 10 ó 11 deste; y si salieron, entonces podría ser que llegasen a este puerto mañana. Pero esto, ni las dos urcas que están en el abra de Muxía, que tampoco han tenido tiempo para venir aquí, no me detendrán el salir yo con esta armada y seguir mi derrota, para lo cual ruego a Dios nos dé el tiempo que habemos menester y guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Del puerto de La Coruña, en el galeón capitana, 15 de Julio 1588.

Con mucho deseo aguardo carta de Vuestra Majestad, pues en las de 5 me mandaba Vuestra Majestad decir que la quedaban despachando, y que yo estuviese listo de los 10 a los 12 deste para partir del mismo punto que me llegare. Habiendo tiempo espero que el despacho no tardará, y entretanto llegará el tiempo que con mucho deseo aguardamos todos y servir a Vuestra Majestad. El Duque de Medina Sidonia.

5732

1588. Julio-15, a bordo del galeón capitana, en La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Relación de gente de mar y guerra de la armada. Salud de los enfermos. Embarque de infantería gallega. Salida de parte de la armada a la boca del puerto. Despacho en Lisboa de las urcas con bastimentos. Pago de la pólvora entregada por los mercaderes alemanes de Lisboa. Socorros del obispo de Tuy. Provisión de bizcocho. Merced al capitán Sancho Pardo Osorio.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-41; b) KML, vol. 5, doc. 145; c) MN, ms-496, Col. FN, doc. 430.

OBSERVACIONES: *El a) es original, el b) es la minuta y el c) copia. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejos el doc. 5733 y una memoria a continuación del documento. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 148.*

Señor.

Que Su Majestad se ha holgado de ver esta relación.

Y de entender esto.

Que fue muy bien considerado no criar nuevos capitanes para esta gente, habiendo compañías de tan poco número en la armada.

Que esto fue muy acertado, mediante lo cual y su mucha diligencia se espera que en todo encaminará Nuestro Señor los buenos y prósperos sucesos que se desean. Que se aguardan con mucho deseo nuevos despachos suyos para saber lo que después de los 15 se ha hecho; y si llegó por allá la borrasca de viento que aquí hubo a los 16.

Que según el aviso que se ha tenido habrán ya partido tres de las urcas y las otras las seguirán luego, y que de Vizcaya había también ido otra cantidad de bastimentos; y que está bien haber dado la orden que aquí dice. Se pase en la hacienda lo que en esto hay; y respóndasele conforme a ello, porque se había dicho que estas letras estaban aceptadas.

Está bien y se le agradece, y escríbasele.

A 13 deste escribí a Vuestra Majestad; después se acabó de tomar la muestra, y con ésta envío a Vuestra Majestad relación de la gente de mar y guerra que en ella se ha hallado, y aunque ha habido alguna baja no ha sido tanta como yo pensé que la hubiera tomando puerto esta armada.

En lo de la salud se va mejorando, porque demás que no muere casi ninguno, van convaleciendo algunos y tienen tan buen ánimo que me dicen desean los más embarcarse.

Las dos compañías que estaban en este presidio se embarcarán mañana; y hoy han llegado aquí hasta 300 hombres, vasallos del conde de Lemas, armados la mitad de picas secas y la otra de arcabuces y algunos dellos vestidos; helos repartido entre las compañías de menos gente que había en el armada, sin criar ningún capitán. Díceme el marqués de Cerralbo que entiendo vendrán mañana más, y que también aguarda algunos de Monterrey; si llegaren a tiempo se embarcarán, metiéndolos en compañías como se ha hecho a estotros, y repartiéndolos por los navíos mezclando los nuevos con los viejos, de manera que vayan en todos de los unos y de los otros.

El aguada y el aderezo de las armas y de todo lo demás que se estaba haciendo quedase acabado, y hoy, aunque hace gran calma, he ordenado a las escuadras de don Diego Flóres y don Pedro de Valdés, Oquendo y Ojeda que salgan con sus naos a la boca del puerto, remolcándolas con los bateles, como lo han hecho, lo cual me pareció hacer porque si nos cogiese dentro del puerto viento sudoeste no podríamos salir dél, y estando fuera es el mejor que podríamos tener para el viaje. Mañana acabarán de salir todas las demás naos para estar en este paraje aguardando tiempo, porque igualmente salgamos todos sin embarzarse las unas naos con las otras, como lo pudieran hacer dentro del puerto sin poderlo estorbar, por ser tantas las naos y tan grandes y el puerto estrecho estando dentro dél.

De Lisboa he tenido cartas; escríbenme la prisa que allí se dan a despachar a Sancho Pardo con las seis urcas de bastimentos que Vuestra Majestad ha mandado que sigan a esta armada, y que yo enviase orden de lo que habían de hacer llegados aquí. Respondí cerca desto a Francisco Duarte la copia del capítulo de carta que va con ésta, para que conforme aquello se dé allí al dicho Sancho Pardo la instrucción de lo que ha de hacer; y llegado a Sorlingas hallará allí otra orden mía de la manera que se ha de gobernar en caso que no me alcance hasta la Sorlinga, y de la que allí dejare enviaré también copia a Vuestra Majestad.

Los mercaderes alemanes que dieron la pólvora en Lisboa para servicio desta armada me han escrito y enviado testimonio cómo en Sevilla no les han aceptado mis letras, y que por esta causa se detienen en Lisboa y padecen mucho en su hacienda. Suplico a Vuestra Majestad, si no lo hubiere mandado, se sirva de que se les pague luego, pues cuando no se hiciese pueden con justa causa acudir a mí y estar yo obligado a pagárselo con los daños que han recibido, que, además de habérselo yo asegurado así, no será razón que mis letras anden por las plazas y padezca tanto mi crédito que, aunque es poco, todavía le querría conservar para mejor poder servir a Vuestra Majestad con él.

El obispo de Tuy ha hecho socorro al hospital desta armada, que ha sido a muy buen tiempo y con que los enfermos recibirán mucho beneficio; con ésta envío a Vuestra Majestad la memoria de lo que ha enviado. Yo le he escrito agradeciéndole mucho de parte de Vuestra Majestad lo que ha hecho; y para que entienda que Vuestra Majestad se ha servido dello le suplico se lo mande escribir, agradeciéndoselo como es razón y lo merece la voluntad con que se ha movido a hacer esta limosna.

El pan fresco para esta armada no ha sido posible que se encamine; con haber acertado las raciones entiendo tendré bizcocho hasta 10 de septiembre, que de los demás géneros ya he dicho a Vuestra Majestad que no se lleva en el armada cosa que sea de consideración; solamente nos podremos valer de los que aquí se han embarcado.

Que ya se ha ordenado le corra su sueldo desde que salió de su casa, y adelante se tendrá cuenta con su persona y servicio.

El capitán Sancho Pardo Osorio es un hombre muy honrado y que ha servido a Vuestra Majestad muy particularmente, y que por su persona y cualidad merece que Vuestra Majestad le honre y haga merced; he entendido que está muy descontento con el despacho que Vuestra Majestad le mandó enviar, así en honrarle como en lo del sueldo, y que sin embargo desto quiere servir a Vuestra Majestad a su costa, como lo ha hecho desde que yo le saqué de su casa para ello, en que me dice ha gastado más de 800 ducados. Suplico a Vuestra Majestad que en lo uno y lo otro se la haga Vuestra Majestad tan cumplida como suele a los hombres desta cualidad y que tan bien le han servido y esperan servir, que yo la recibiré por muy propia de mano de Vuestra Majestad. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En el puerto de La Coruña, del galeón capitana, a 15 de julio 1588. El Duque de Medina Sidonia.

MEMORIA ANEJA

Relación de lo que el obispo de Tuy envía para el regalo de los pobres de la real armada.

Cincuenta frazadas nuevas.
Cincuenta sábanas nuevas.
Doscientas gallinas.
Quinientos ducados en reales.
Una carga de limones.
Un barril de dos quintales de pasas de sol.
(AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-178).

5733

1588. Julio-15, La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Francisco Duarte. Despacho en Lisboa de las urcas con bastimentos. Instrucciones para su reunión con la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-42.

OBSERVACIONES: Copia de capítulo de carta remitida con el doc. 5732.

Los bastimentos que se cargan en las seis urcas que vuestra merced me dice, huelgo de que estén tan adelante que con el primer tiempo hayan de salir de ahí. Vuestra merced mandará que no se pierda hora dél y que parta Sancho Pardo con ellas. Si el tiempo fuere bueno seguirá su viaje en demanda del armada derecho a Sorlingas, la cual reconocerá; por aquel paraje hallará orden mía de lo que habrá de hacer, y esto se entienda hasta 15 de agosto; y si a este tiempo se tuviere nueva del suceso desta armada, siendo próspero, seguirá en busca della hasta donde me hallare dentro del Canal, acostándose siempre a la costa de Inglaterra; y si por nuestros pecados Nuestro Señor se sirviere que esta armada se divida y desbarate ahora, por tiempo o por otro algún suceso, en tal caso las urcas de los bastimentos y los demás navíos que vinieren vendrán a este puerto de La Coruña, siguiendo la orden que el marqués de Cerralbo les dará en su viaje, que será conforme a la que yo dejare dada en esto.

5734

1588. Julio-15, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Relación de la gente de mar y guerra que hay en la armada tanto en los navíos surtos en La Coruña como de los que aún no han llegado, según parece por las listas de racionamiento.

SIGNATURA: a) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 221-181 y 187; b) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-452 a 457; c) MN, Col. SB, Ms. 390-919.

OBSERVACIONES: Colacionados. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 344 y en FD, La Armada Invencible, doc. 150 con errores. Iba aneja a los docs. 5731 y 5738.

Relación de los navíos, gente de mar y guerra, generales, ministros de Su Majestad de la artillería, del hospital y de justicia; religiosos y otras personas que al presente se han hallado en la muestra que se tomó por las listas en este puerto de La Coruña, a los trece de este presente mes de julio a la armada real de Su Majestad, de que es capitán general della y del Mar Océano el duque de Medina Sidonia y, asimismo, de los navíos que faltan de arribar, de los que corrieron con el temporal pasado, y de la gente que había en ellos por la pasada, que es en la manera siguiente:

Galeones de Portugal

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
El galeón <i>San Martín</i> , capitana general	161	308	469
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta general	156	366	522
El galeón <i>San Marcos</i>	108	278	386
El galeón <i>San Luis</i>	100	339	439
El galeón <i>San Felipe</i>	108	331	439
El galeón <i>San Mateo</i>	110	279	389
El galeón <i>Santiago</i>	80	307	387
El galeón <i>San Cristóval</i>	79	132	211
El galeón <i>San Bernardo</i>	65	171	236
La zabra <i>Julia</i>	48	87	135
La zabra <i>Augusta</i>	43	49	92
	1.058	2.647	3.705

Son nueve galeones y dos zabras, y hay en ellos mil y cincuenta y ocho personas de mar y dos mil seiscientas y cuarenta y siete de guerra, que todas hacen el número de tres mil setecientas y cinco personas.

Galeones, naves y pataches del cargo de Diego Flóres de Valdés.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
El galeón <i>San Cristóval</i> , capitana.....	116	187	303
El galeón <i>San Juan</i> , almiranta.....	90	206	296
El galeón <i>San Juan</i> el menor.....	77	207	284
El galeón <i>Santiago</i> mayor.....	103	190	293
El galeón nombrado <i>Asunción</i>	70	170	240
El galeón <i>San Medel y Celedón</i>	75	197	272
El galeón <i>Nuestra Señora del Barrio</i>	81	196	277
El galeón <i>San Felipe y Santiago</i>	81	153	234
El galeón <i>Santa Ana</i>	54	99	153
El galeón <i>San Pedro</i>	90	184	274
El galeón <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	81	219	300
La nave <i>La Trinidad</i>	79	162	241
La nave <i>Santa Catalina</i>	134	186	320
La nave nombrada <i>San Juan Fernandome</i>	57	183	240
El pataje nombrado <i>Nuestra Señora del Socorro</i>	15	20	35
El nombrado <i>San Antonio</i>	26	20	46
	1.229	2.579	3.808

Son once galeones, tres naves y dos pataches, y en ellos hay mil y doscientas y veintinueve personas de mar y dos mil quinientas y setenta y nueve de guerra, que todos hacen el número de tres mil ochocientas y ocho personas.

Galeones, naves y pataches del armada de Juan Martínez de Recalde.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nao nombrada <i>Santiago</i> , almiranta.....	106	206	312
La nao nombrada <i>María Juan</i>	93	213	306
La nao nombrada <i>La Madalena</i>	61	183	244
La nao nombrada <i>La Concepción</i> mayor	58	161	219
La nao nombrada asimismo <i>La Concepción</i>	58	167	225
La nao nombrada <i>San Juan</i>	49	141	190
La nao nombrada <i>El Grangrín</i>	75	261	336
La nao nombrada <i>Santa María de Montemayor</i>	47	155	202
La nao nombrada <i>La Manuela</i>	48	115	163
El pataje nombrado <i>La María</i>	25	19	44
El nombrado asimismo <i>La María</i>	25	20	45
El nombrado <i>Santistevan</i>	25	10	35
El nombrado <i>La Ysabela</i>	29	24	53
	699	1.675	2.374

Son nueve naves y cuatro pataches, en que hay seiscientos y noventa y nueve hombres de mar y mil y seiscientos y setenta y cinco de guerra, que todos hacen dos mil y trescientas y setenta y cuatro personas.

Naves y pataches del cargo de don Pedro de Valdés.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nao capitana nombrada <i>Nuestra Señora del Rosario</i>	119	240	359
La nao nombrada <i>San Francisco</i> , almiranta.....	85	238	323
La nao nombrada <i>La Duquesa Santa Ana</i>	65	207	272
El galeón nombrado <i>San Juan Bautista</i>	84	249	333
La nave nombrada <i>La Concepción</i>	69	191	260

Naves y pataches del cargo de don Pedro de Valdés.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nombrada <i>Santa Catalina</i>	69	220	289
La nombrada <i>Santa María del Juncal</i>	66	221	287
La nombrada <i>San Bartolomé</i>	56	184	240
La nombrada <i>San Juan Gargarín</i>	38	165	203
La nombrada <i>La Trinidad</i>	54	156	210
El patache nombrado <i>El Espíritu Santo</i>	15	18	33
	720	2.089	2.809

Son diez naves y un patax, en que hay setecientos y veinte personas de mar y dos mil y ochenta y nueve de guerra, que todos son dos mil y ochocientos y nueve.

Naves y pataches del armada del cargo de Miguel de Oquendo.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nao capitana nombrada <i>Santa Ana</i>	125	275	400
La nao nombrada <i>Nuestra Señora de la Rosa</i>	85	238	323
La nao nombrada <i>San Salvador</i>	90	281	371
La nombrada <i>Santa Bárbara</i>	47	135	182
La nombrada <i>Santistevan</i>	73	201	274
La nombrada <i>Santa Marta</i>	73	166	239
La nombrada <i>San Buenaventura</i>	54	158	212
La nombrada <i>María San Juan</i>	40	95	135
La nombrada <i>Santa Cruz</i>	40	125	165
La urca nombrada <i>Doncella</i>	29	112	141
El patache nombrado <i>La Asunción</i>	16	18	34
El nombrado <i>San Bernabé</i>	17	17	34
La pinaza nombrada <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	12	-	12
La nombrada <i>La Madalena</i>	14	-	14
	715	1.821	2.536

Son nueve naves, una urca, dos pataches y dos pinazas, que tienen setecientos y quince personas de mar y mil ochocientos y veinte y una de guerra, que todos hacen el número de dos mil y quinientas y treinta y seis.

Naves levantiscas del cargo de Martín de Bertendona.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nave capitana nombrada <i>La Regazona</i>	80	291	371
La nombrada <i>La Lavia</i> , almiranta.....	71	231	302
La nave nombrada <i>La Veneciana Valenzera</i>	75	338	413
El galeón del duque de Florencia nombrado <i>San Francisco</i>	89	294	383
La nave nombrada <i>Santa María la Encoronada</i>	93	355	448
La nombrada <i>La Juliana</i>	65	347	412
La nombrada <i>San Nicolás</i>	68	226	294
La nombrada <i>La Anunciada</i>	80	186	266
La nombrada <i>La Trinidad Escala</i>	66	342	408
	687	2.610	3.297

Son nueve naves, en que hay seiscientos y ochenta y siete personas de mar y dos mil y seiscientas y diez de guerra, que todas hacen tres mil doscientas y noventa y siete personas.

Urcas del cargo de Juan Gómez de Medina.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La urca capitana nombrada <i>El Gran Grifón</i>	45	234	279
La nombrada <i>San Salvador</i> , almiranta	53	218	271
La nombrada <i>La Barca de Amburgo</i>	30	257	287
La nombrada <i>San Pedro</i> el mayor.....	34	110	144
La nombrada <i>Casa de Paz</i> chica.....	21	154	175
La nombrada <i>Sansón</i>	31	184	215
La urca nombrada <i>El Ciervo Volante</i>	39	132	171
La nombrada <i>El Falcón Blanco</i> mayor	34	182	216
La nombrada <i>San Gabriel</i>	16	31	47
La nombrada <i>El Castillo Negro</i>	46	157	203
La nombrada <i>El Perro Marino</i>	18	80	98
La nombrada <i>Santa Bárbara</i>	24	26	50
La nombrada <i>Santiago</i>	33	32	65
La nombrada <i>San Pedro</i> el menor.....	22	176	198
La nombrada <i>El Gato</i>	41	30	71
La nombrada <i>San Andrés</i>	39	26	65
La nombrada <i>La Barca de Anzique</i>	28	150	178
La nombrada <i>Buenaventura</i>	15	49	64
La nombrada <i>Esayas</i>	24	23	47
	593	2.251	2.844

Son diez y nueve urcas en que hay quinientas y noventa y tres personas de mar y dos mil y doscientas y cincuenta y una de guerra, que todos hacen el dos mil y ochocientos y cuarenta y cuatro.

Naves, urcas y pataches y zabras del cargo de Agustín de Ojeda

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nave capitana nombrada <i>Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza</i>	59	114	173
La urca nombrada <i>La Caridad</i> inglesa	37	43	80
La urca nombrada <i>San Andrés</i>	38	27	65
El pataje nombrado <i>Nuestra Señora de la Fresneda</i>	20	-	20
El nombrado <i>La Concepción</i> , maestre Martín de Santander	19	-	19
El nombrado asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Juan de la Braça	21	18	39
El nombrado <i>Nuestra Señora del Puerto</i>	27	28	55
El nombrado <i>Nuestra Señora de Guadalupe</i>	32	17	49
El nombrado <i>Nuestra Señora de Begoña</i>	23	-	23
El nombrado <i>La Concepción</i>	18	-	18
El nombrado <i>San Gerónimo</i>	40	-	40
El nombrado <i>Nuestra Señora de Gracia</i>	26	17	43
El nombrado <i>La Concepción</i>	18	-	18
El nombrado <i>El Santo Crucifijo</i>	24	40	64
La zabra nombrada <i>La Trinidad</i>	24	-	24
La zabra nombrada <i>Nuestra Señora de Castro</i>	18	-	18
La nombrada <i>San Andrés</i>	17	-	17
La zabra nombrada <i>La Concepción</i>	18	-	18
La nombrada <i>San Juan</i>	29	-	29
La nombrada <i>La Asunción</i>	18	-	18
La nombrada <i>Santa Catalina</i>	20	-	20
	546	304	850

Son una nave, dos urcas, once pataches y siete zabras, que tienen quinientas y cuarenta seis personas de mar y trescientas y cuatro de guerra, que todos hacen ochocientos y cincuenta personas.

Carabelas que van con aguada en la armada.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La carabela nombrada <i>Nuestra Señora de la Asunción</i>	14	-	14
La carabela nombrada <i>San Jorge</i>	11	-	11
La nombrada <i>La Concepción</i> , maestre Antonio Vizente	24	-	24
La nombrada <i>San Antonio</i> , maestre Pedro Alfonso	17	-	17
La nombrada asimismo <i>San Antonio</i> , maestre Álvaro Rodríguez	16	-	16
La nombrada <i>San Juan</i>	8	-	8
La nombrada <i>Jesús de Ayuda</i>	11	-	11
La nombrada <i>San Lorenzo</i>	5	-	5
La nombrada asimismo <i>La Concepción</i> , maestre Ruy de Cea	19	-	19
	125	-	125

Son nueve carabelas en que hay ciento y veinte y cinco personas de mar.

Las cuatro galeazas de Su Majestad del cargo de don Hugo de Moncada.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La galeaza capitana nombrada <i>San Lorenzo</i>	124	244	368
La galeaza nombrada <i>La Napolitana</i> , patrona	100	221	321
La nombrada <i>La Zúñiga</i>	102	196	298
La nombrada <i>La Girona</i>	120	229	349
	446	890	1.336

Son cuatro galeazas, que tienen cuatrocientas y cuarenta y seis personas de mar y ochocientas y noventa y nueve (sic) de guerra, que todos hacen el número de mil y trescientas y treinta y seis personas.

Las cuatro galeras que van a cargo del capitán Diego de Medrano.

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
Galera capitana	53	56	109
Galera <i>Princesa</i>	44	37	81
Galera <i>Diana</i>	47	32	79
Galera <i>Bazana</i>	46	26	72
	190	151	341

Hay en las dichas galeras ciento y noventa hombres de mar y ciento y cincuenta y uno de guerra, que todos hacen el número de trescientos y cuarenta y uno.

Asimismo van en la dicha armada siete falucas, que hay cuarenta y dos personas de mar.....

42

Sumario general de esta relación

	Navíos	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
Los nueve galeones y dos zabras de la Corona de Portugal	11	1.058	2.647	3.705
Los nueve galeones, cinco naves y dos pataches del cargo de Diego Flóres.....	16	1.229	2.579	3.808
Las nueve naves y cuatro pataches del cargo de Juan Martínez de Recalde.....	13	699	1.675	2.374
Las diez naves y un patache del cargo de don Pedro de Valdés	11	720	2.089	2.809
Las nueve naves, una urca, dos pataches y dos zabras del cargo de Miguel de Oquendo	14	715	1.821	2.536
Las nueve naves levantiscas del cargo de Martín de Bertendona.....	9	687	2.616	3.297
Las diez y nueve urcas del cargo de Juan Gómez de Medina.....	19	593	2.251	2.844
La nave, dos urcas, once pataches y siete zabras del cargo de Agustín de Ojeda	21	546	304	850
Las nueve carabelas que van en el armada con bastimentos	9	125	–	125
Las cuatro galeazas de Su Majestad, del cargo de don Hugo de Moncada.....	4	446	890	1.336
Las cuatro galeras del cargo de Diego de Medrano.....	4	190	151	341
Las siete falucas que van en servicio de la dicha armada.....	–	42	–	42
	131	7.050	17.017	24.067

Son ciento y treinta y un navíos, entre galeones, naves, urcas, pataches, zabras, carabelas, galeazas y galeras, en que hay siete mil y cincuenta personas de mar y diez y siete mil y diez y siete de guerra, que todos hacen el número de veinte y cuatro mil y sesenta y siete personas.

Generales, ministros de Su Majestad, entretenidos, aventureros y otras personas que van sirviendo en la dicha armada.

Van en la dicha armada cuarenta y una personas, entre generales, almirantes, cabos de las escuadras de navíos de la dicha armada, ministros y oficiales della.....	41
Van en la dicha armada doscientos y diez y nueve entretenidos	219
Más van doscientos y cincuenta y cuatro caballeros y otras personas particulares por aventureros	254
Oficiales del artillería y artilleros de la campaña y mozos de mulas.....	124
Ministros y otras personas que sirven en el hospital.....	93
Religiosos de todas las órdenes.....	198
Ministros de justicia.....	9
Criados de los entretenidos y aventureros.....	450
	1.388

Son mil y trescientas y ochenta y ocho personas, las cuales van embarcadas en diferentes navíos y no van puestas en la suma de la gente de guerra, sino tan solamente la infantería.

En los cuales dichos ciento y treinta y un navíos que al presente están en este puerto hay siete mil y cincuenta personas de mar; y en ciento y sesenta y cuatro banderas, diez y siete mil y diez y siete infantes, y mil y trescientas y ochenta y ocho personas entre generales, ministros, oficiales del artillería, aventureros, entretenidos, oficiales del hospital y justicia, y religiosos y criados, que los unos y los otros son veinte y cinco mil y cuatrocientos y cincuenta y cinco, que sacados deste número mil y cuatrocientas y noventa y ocho, por los de la primera plana y mil y trescientos y diez por los grumetes y pajes, y ciento y noventa y ocho religiosos, y noventa y tres oficiales del hospital, restan que hay veinte y dos mil y trescientos y cincuenta y seis hombres, los que efectivamente son de servicio para el efecto que se pretende; y no van inclusos aquí cuatrocientos y cincuenta enfermos que hay en el hospital en tierra, ni los navíos que faltan de arribar a La Coruña. Y las partes a donde han arribado, y la gente de guerra y mar que tienen es la siguiente:

	Gente de mar	Gente de guerra	N.º de todos
La nave <i>Santa María de Gracia</i> y <i>San Juan Bautista</i> , que aportó a Laredo	53	267	320
La nombrada <i>Santa María de Visón</i> , que aportó a Laredo	70	255	325
La urca <i>Casa de Paz</i> grande, que aportó a Laredo	38	183	221
La capitana de Juan Martínez, que aportó a Santander	101	311	412
La urca <i>El David</i> , que aportó a Vivero, que no es de servicio	23	51	74
La urca <i>Paloma Blanca</i> , que arribó a Muxía.....	30	67	97
La nombrada <i>Falcón Blanco</i> mediano, que aportó a Muxía.....	23	57	80
La zabra nombrada <i>La Concepción</i> , que fue a Flandes	20	–	20
	358	1.191	1.549

Faltan tres naves, cuatro urcas y una zabra por arribar a este puerto de La Coruña; hay en todos trescientas y cincuenta y ocho personas de mar, mil y ciento y noventa y una de guerra, en doce banderas de diferentes tercios, y los unos y los otros son mil y quinientos y cuarenta y nueve, que sacados deste número ciento y cuarenta y ocho por las primeras planas, grumetes y pajes quedan mil y cuatrocientos y uno, que juntada esta suma con la del sumario general de atrás, son ciento y treinta y nueve navíos, ciento y sesenta y seis banderas y veinte y tres mil y setecientos y cincuenta y siete personas de guerra y mar las que van y hay de efecto en la dicha armada real de Su Majestad. Fecha en el puerto de La Coruña, a 15 de julio 1588 años.

5735

1588. Julio-15, La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *A la espera del buen tiempo para salir. Embarque de infantería para reponer las bajas. Crece el número de gente que ha comulgado.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455- 458 y 459.

OBSERVACIONES: *Original.*

El tiempo hace de grandes calmas con virazones, aún éstas en el nordeste, y así le aguardamos para salir con esta armada, con mucho deseo de que ya llegue.

Las naves van bien, y por la muestra verá vuestra señoría lo que se lleva, que en esto no puede haber tanta puntualidad en efecto. Se han hecho las diligencias que se han podido, así tomando muestra a la francesa, luego los libros de los despenseros, y últimamente con las listas en la mano. La baja que dan es alguna, mas súplese con los 400 infantes que ha dado el marqués de Cerralbo de la tierra y más las dos compañías. Espero en Nuestro Señor que ha de encaminar esta obra muy en su servicio.

El que se le va haciendo en los que se confiesan y comulgan es mucho, asegurando a vuestra señoría que pasan de ocho mil por lista los que se han comulgado, y éste crece cada día por la bondad de Nuestro Señor. Todo lo que se ofrece verá vuestra señoría por lo que digo a Su Majestad, a que me remito, sin haber más sino cumplir lo que Su Majestad me ha mandado de que escriba cada día. Dios guarde a vuestra señoría los años que yo deseo. En el puerto de La Coruña, a 15 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5736

1588. Julio-15, La Coruña.

CARTA. Miguel de Oquendo a Felipe II. *Su escuadra en franquicia. Reparación de dos naos de su cargo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-50.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de julio. Publicada en a) HO, La Armada Inven- cible, doc. CXXVIII; b) JIT, p. 327.*

Señor.

Fue bien y se espera aviso de la partida.

Este día pedí licencia al Duque para sacar mi escuadra a la franquía, más fuera que la demás armada, por estar en mejor puesto para salir, y también le dije sería bueno hiciese lo mismo toda la demás; y así he sacado la mía donde tenía mi capitana, excepto mi almiranta, que se le descubrió una grande agua, y esta tarde se la han hallado los buzos y queda muy bien remediada, y mañana, Dios queriendo, saldrá a donde las otras.

La Santa María de la Rosa, que vino desaparejada de Vivero, ha sido la primera que salió aparejada de todo punto, en la cual se ha hecho alguna diligencia extraordinaria, que todos decían que no podría ir con la armada. En todo lo demás que se ofreciere andaré con el mismo cuidado y diligencia hasta que se acaben las pocas fuerzas. El Duque acude a todas las cosas con mucho cuidado y gran prudencia, y tal la ha tenido en haber tomado este puerto, a donde se ha reformado esta armada de muchas cosas sin las cuales no fuera como convenía. Dios lo guíe todo como negocio suyo, el cual guarde a Vuestra Majestad por muchos y buenos años como la Cristiandad lo ha menester. De La Coruña, y de julio 15 de 1588. Don Miguel de Oquendo.

5737

1588. Julio-15, La Coruña.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. *Propuesta de formación de la armada para la batalla. Quejas por el proceder del Duque hacia su persona. Sueldo del almirante de su escuadra.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-55.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 21 de julio.*

Señor.

A los seis déste di cuenta a Vuestra Majestad, en pliego del Duque, de lo que me ocurría tocante a los pareceres que el Duque había tomado sobre la navegación desta armada y lo que se debía hacer el tiempo que estuviésemos en este puerto para que

se conservasen los bastimentos que están embarcados. Y lo que ahora tengo que decir es que, habiéndonos juntado el Duque en Lisboa para resolver la forma que esta armada había de tener el día de la batalla, todos fueron de parecer que toda ella fuese hecha una frente con algunas naos de socorro en retaguardia, como ya tendrá Vuestra Majestad más largamente entendido por la relación que habrá hecho el Duque; sólo yo fui de parecer que se debía de dividir en tres partes, las naos de fuerza en dos, la mitad que fuese de vanguardia y la otra mitad de retaguardia, de suerte que si el enemigo acometiese a la retaguardia, haciéndole rostro pudiese servir de vanguardia y la vanguardia de retaguardia, de manera que en cualquier ocasión se pudiesen socorrer las unas a las otras antes de ser ofendidos, y que de todos los demás bajeles inútiles y de poca fuerza se hiciese otro cuerpo, y fuesen a sotavento de la vanguardia y retaguardia en el paraje del medio, donde pudiesen ser socorridos en las ocasiones que tuviesen necesidad, y que las galeazas y galeras con algunas naos ligeras de vela fuesen sobresalientes para socorrer donde hubiese más necesidad. Y como no he tenido a nadie de mi parte no fue admitido mi parecer; y porque a mi juicio entiendo es la cosa de más importancia y en que más consiste el buen suceso de la victoria, me ha parecido dar cuenta dello a Vuestra Majestad para que allá lo mande ver y resolver, no obstante que he tornado a hablar al Duque en ello a solas y pedídele lo torne a mirar y tratar, y aunque me ha ofrecido lo haría, hasta ahora no lo ha hecho. Y si acaso esta resolución no llegare a tiempo, procuraré hacer con el Duque todo el esfuerzo posible para que esto se remedie, porque como los navíos del enemigo son tan ligeros de vela podrían anochecer en la vanguardia y al amanecer acometernos por la retaguardia, y no habiendo más prevención hacernos mucho daño y con poco riesgo suyo.

Yo voy con algún sentimiento del proceder que el Duque ha tenido conmigo y mis cosas en algunos particulares, y aunque he procurado forzarme a no dar cuenta a Vuestra Majestad dellas, no puedo excusar de darla ahora de alguna por intervenir de por medio el real servicio de Vuestra Majestad, para que sea servido de mandarlas remediar.

En las órdenes que da para las naos de mi escuadra, tocante a la navegación y el día de la batalla, encomienda la ejecución dellas a los capitanes de infantería que van en las dichas naos, no haciendo más caudal de mi almirante ni del oficio de su cargo que si fuese un marinero, siendo mi primo hermano y habiendo veinte y seis años que sirve a Vuestra Majestad en mar y tierra y tenido dos compañías de infantería a su cargo, la una ha ahora 13 años, en la jornada que hice a Inglaterra, y la otra en las jornadas de Portugal y de la Tercera, y traído siempre en éstas y otras ocasiones naos de armada a su cargo, haciendo oficio de capitán de mar y guerra en ellas.

También los capitanes y dueños de las dichas naos de mi cargo van con el mismo sentimiento de que no se les encomienda las cosas de mar, por ser hombres honrados y ricos y de mucha práctica y experiencia en las cosas de mar y por haberse criado siempre en la carrera de las Indias, viendo que no hacen más caudal de sus personas, siendo tan útiles, y que han de ser gobernados de hombres que jamás han entrado en la mar ni entienden las cosas della, por cuyo respeto van desdeñados y con poca gana de servir; y no fue ésta la menor ocasión para que el armada se dividiese en el temporal pasado, como se derramó.

También el Duque me hace un agravio manifiesto usando conmigo más novedad que con ningún general de las demás escuadras, y es que no ha querido que los pagamentos y distribuciones que se hacen en la escuadra de mi cargo sean por libranzas mías, como Vuestra Majestad lo manda y lo hacen Diego Flóres de Valdés, Juan Martínez de Recalde y Miguel de Oquendo, que parece es por dar dolo y defecto en mi persona más que en las suyas. Suplico a Vuestra Majestad lo mande remediar, pues está bien conocida en los tribunales de Vuestra Majestad, donde he servido, la fidelidad y limpieza con que siempre he vivido y servido a Vuestra Majestad.

A mi almirante, habiendo más de cuatro meses que estaba aprobada por el marqués de Santa Cruz y servía el dicho oficio cuando el Duque vino a Lisboa, no hubo orden que le quisiese mandar librar el sueldo desde el día que comenzó a servir contándole de lo dicho, sino desde la hora que le dio el título. Suplico a Vuestra Majestad sea servido mandar que se le pague desde el día que llegó a aquel Reino, pues vino por llamado mío desde su casa a su costa a servir el dicho oficio ciento y cincuenta leguas, teniendo consideración que en todo el tiempo que ha servido no se le ha hecho ninguna merced. Dios guarde la católica y real persona de Vuestra Majestad, etc. Del puerto de La Coruña, 15 de julio 1588. Don Pedro de Valdés.

5738

1588. Julio-15, a bordo del San Martín, en La Coruña.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Envía la muestra del día 13. Embarque de infantería gallega. Completado el alistamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-64.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 21 de julio. Lleva anexa la relación del doc. 5734.*

Señor.

Con ésta será relación de la muestra que se tomó a 13 deste por las listas, que aunque se ha hecho con toda la justificación que se ha podido en la mar, no puede ser con tanta como yo quisiera la que va en el pliego del Duque.

Para reforzar la falta de los enfermos, muertos e idos se han embarcado hoy trescientos y veinte y dos infantes de gente gallega deste reino, que se han incluido en las compañías que tenían poca gente, y lo mismo se hará de la demás que va viniendo y acabará de llegar mañana.

Las dos compañías viejas que faltan por embarcar, de don Claudio y Trancoso, lo harán mañana, y los enfermos que quedan se incluirán en otras que se pueden formar para la guarda deste reino, que queda muy desapercibido.

El aderezo de los navíos y aguada y todo lo demás que hay que hacer en esta armada está acabado, y con el primer tiempo, sin perderle, se hará a la vela. Guarde Dios a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, en La Coruña, a 15 de julio de 1588. Don Jorge Manrique.

5739

1588. Julio-15, Portugalete.

CARTA. Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, a Felipe II. Despacho de la nao de Martín de Jáuregui y seis navíos con bastimentos para La Coruña. Auxilio prestado a las naves surtas en Laredo y Santander.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-125.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 18 de julio.

Señor.

Que avise por qué causa no recibió más carga esta nao, pudiéndola llevar, con que se excusará tomar otros bajeles.

Vuestra Majestad había mandado que la nao de Martín de Jáuregui sirviese en la lleva de los bastimentos y que cargase 2.200 pipas, y así estaba determinado, y demás lo llevasen otros navíos que fuesen a propósito. Y después que se tuvo nueva que la armada real de Vuestra Majestad había arribado a La Coruña, Vuestra Majestad mandó dos cosas; la una, que en cualquier navíos enviase los bastimentos al dicho puerto de La Coruña; la otra, que la nao de Jáuregui partiese para allá muy aprisa con cualquier carga que tuviese, sin aguardar a tomar más.

Y después que se mandó esto corrieron tiempos contrarios de manera que no se pudo salir a navegar ni sacar fuera de la barra la dicha nao hasta el lunes pasado que se contaron once deste, que salió descargada aún de parte del lastre y dio bien en qué entender. Y después se ha estado estos cuatro días reparando de cables y otras cosas necesarias y tomando lastre, y en este tiempo ha recibido algunas pipas de sidra y bizcocho y botas de queso en poca cantidad; y así para la carga que deja me es necesario acomodarla en volantes y otros barcos que puedan llegar a tiempo a La Coruña; y esta mañana se han hecho a la vela la dicha nao y otros seis navíos que van cargados y con buen tiempo, con que placiendo a Dios llegarán presto.

Está bien todo esto y se le agradece la diligencia que ha usado.

Yo ha ocho días que estoy en este puerto despachándolos y asistiré hasta enviar los demás. En esto de los marineros y sus pagas se pasa gran trabajo y con gran dificultad se pueden sacar de servicio; los navíos que van llevan muy buena gente, que aunque no llevaran más que éstos, siendo como algunos son muy a propósito para servir, se hacía a Vuestra Majestad servicio. Acabado esto enviaré relación de todo.

Para los navíos que arribaron a Santander y Laredo he ido proveyendo de dinero y dado los bastimentos que me han pedido; partieron el miércoles y creo están ya en La Coruña. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a todo la Cristiandad importa. De Portugalete, 15 de julio de 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5740

1588. Julio-15, Portugalete.

CARTA. Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, al duque de Medina Sidonia. Envío de bastimentos para la armada en la nao de Martín de Jáuregui y seis navíos más.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-124.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 15 de agosto.

Su Majestad mandó juntar en este Señorío de Vizcaya dos mil pipas de sidra, cuatro mil arrobas de pescado seco, quinientas fanegas de haba y mil quintales de queso para llevar a la armada real yendo en su seguimiento, y que para esto yo tomase los navíos necesarios. La sidra, pescado y haba se juntaron como Su Majestad lo mandó, y el queso, habiéndose comprado ciento y cuarenta y cuatro arrobas, se mandó parar y que no se comprase más por justas causas. Y para llevar estos bastimentos a vuestra excelencia y no sabiendo dónde había de ser la derecha descarga ni la demora que había de haber, y no teniendo retorno, no se pudieron tomar navíos a flete, y así los tomé al sueldo, que fueron seis del porte, manera y gente que vuestra excelencia mandará ver por la relación, memoriales y listas que llevan de todo lo que va en ellos. Son los cuatro a propósito para servir y los dos de importancia, y todos con muy buena gente de marineros y pilotos, que con sólo esto, aunque no llevaran bastimentos, parece que se hacía servicio a Su Majestad y a vuestra excelencia; van con sueldo de cinco meses porque de otra manera no hay poder hallar marineros, y los maestrea les dan otras dos de las suyas para poder granquearlos; y por ser así, si vuestra excelencia pudiese mandarlos ocupar para que sirviesen este tiempo, sería conveniente.

En esta ría y canal se fabricó un navío de 914 toneladas que es lo mejor que se ha fabricado en esta costa de muchos años a esta parte. Su Majestad mandó que esta nao saliese a servir en esta ocasión y que cargase la mitad destos bastimentos, y que para esto se acabase de aprestar; y así lo he ido haciendo. Y estando las cosas en este estado se tuvo noticia cómo la armada real había arribado a La Coruña; y luego Su Majestad mandó que los bastimentos se llevasen allá y que la dicha nao con la carga que tuviese, sin aguardar a tomar la demás, saliese luego para la dicha Coruña a juntarse con la capitana de vuestra excelencia; y luego se pusiera esto en efecto, sino que no ha hecho tiempo ni hubo aguas vivas suficientes para sacarla fuera de la barra hasta el lunes pasado, que se contaron once deste, que salió bien aunque con harto trabajo; y luego martes y miércoles se ha lastrado y proveído de cables por estar las amarras maltratadas, y de otras cosas necesarias; salió sin ninguna carga y con poco lastre, y porque no se detuviese en tomar carga la deja, con sólo algunas pipas que recibió en estos dos días, y todo lo demás que dejó se acomoda en pa-

tajes que lo lleven. Y así va ella y los demás navíos; y asimismo irán mil quintales de bizcocho que aquí se están acabando de hacer. No se ha podido usar de más presteza aunque he puesto la fuerza que he podido. Suplico a vuestra excelencia lo entienda así y me mande como a criado de su casa, que con este título me quiero honrar los días que me quedan. Y Dios dé a vuestra excelencia tan prósperos sucesos como toda la Cristiandad desea y ha menester. De Portugalete, 15 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5741

1588. Julio-15, Portugalete.

CARTA. Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, al duque de Medina Sidonia. Envío de botas estancas para la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-121.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 5 de agosto.

De los bastimentos que escribí a vuestra excelencia que Su Majestad había mandado juntar en este Señorío, lleva en su volante Gonzalo de San Vicente, vecino de Pontevedra, cincuenta botas estancas y bien acondicionadas; va pagado el flete. Vuestra excelencia mandará que los oficiales lo reciban y den recaudo del entrega. Y Dios guarde a vuestra excelencia como toda la Cristiandad lo ha menester. De Portugalete, 15 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5742

1588. Julio-15, Portugalete.

CARTA. Duarte de Acuña, corregidor de Vizcaya, a Andrés de Alva. Envío de bastimentos a La Coruña en la nao de Martín de Jáuregui y seis navíos más.

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-123.

OBSERVACIONES: Original.

Huérfanos quedamos en Madrid sin vuestra merced, pero el consuelo es que habemos de hallar a nuestro padre y señor en La Coruña, y quien mirará por los que aquí servimos con buenos deseos.

Su Majestad, estando vuestra merced en Corte, mandó que la nao de Martín de Jáuregui sirviese en la lleva de los bastimentos y que llevase 1.200 botas, y así estaba determinado, y lo demás restante lo llevasen otros navíos que fuesen a propósito. Y después que se tuvo nueva que el armada real había arribado a La Coruña, Su Majestad mandó dos cosas; la una, que en cualesquier navíos enviase los bastimentos al dicho puerto de La Coruña; la otra, que la nao de Martín de Jáuregui partiese para allá con cualquier carga que tuviese sin aguardar a tornar más. Y después que esto se mandó corrieron tiempos contrarios y tempestuosos de manera que no se pudo salir a navegar ni sacar la nao de Martín de Jáuregui fuera de la barra hasta el lunes pasado que se contaron once deste, que salió descargada aún del lastre y con harto trabajo y riesgo; y estos tres días se ha estado reparando de cables y tomando lastre y otras cosas necesarias; y asimismo en este tiempo recibió algunas pipas de sidra y bizcocho y queso, dejando la carga que había de llevar por cumplir lo que Su Majestad mandó. Y para venir a esto ha sido menester trabajar hasta echar el hombre sangre por la boca, y a mí me deja en harto cuidado para acomodar su carga en volantes y cualesquier barcos que la lleven.

Hubiéronse de tomar los seis navíos que desde el principio se habían concertado a sueldo antes que se supiese donde había de ser la descarga, por estar marinados y aderezados; estos van con la carga que han podido llevar a vista de personas que los visitaron, y aunque no llevaran bastimentos, sólo por llevar marineros y pilotos y ser algunos dellos tan buenos que se pueden desear se haría servicio a Su Majestad, sin parar en la costa, de que se podrán servir o volverlos. Y entienda vuestra merced no hay poder aquí sacar navío ni gente si no es con cinco pagas, como lo ha visto y sabe el señor don Juan Alonso, aunque vengan aquí a entender en ello cuantos hay en el mundo, o se ha de dejar y dar de mano a todo; y harto lloro yo esto.

Los mil quintales de bizcocho se acaban de hacer, y se lleva alguno y llevará lo demás en los demás barcos; y los 3.000 quintales se harán con toda brevedad, enviando dinero para ello como vuestra merced lo tiene dicho.

Yo hubiera enviado los navíos con carga que tenían sin aguardar a la nao de Jáuregui, sino que a don Juan Alonso le pareció que no convenía dejarla sola y que Su Majestad se serviría de que las demás la acompañasen, y por aguardarla no ha acudido con más presteza como yo quisiera.

Para el reparo de los navíos que arribaron a Santander y Laredo he ido proveyendo de dinero y bastimentos, y ya habrán llegado a ese puerto porque ha más de tres días que partieron. Yo estoy en este lugar ocho días ha, despachando estas cosas y haciendo áspera penitencia, de manera que me tienen loco estos demonios, que tales son los hombres de mar, y en lo que me queda se me apareja peor trabajoso que roer, porque la nao de Jáuregui se va vacía y su carga me queda a mí a cuestas. Y Dios guarde a vuestra merced y le vuelva con salud a su casa. De Portugalete, 15 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5743

1588. Julio-15, Sevilla.

CARTA. Antonio de Guevara a Felipe II. *Diligencias efectuadas para enviar bastimentos a La Coruña. Salida de la flota de Nueva España.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-163.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 18 de julio.*

Señor.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad me ha mandado escribir y ahora me vuelve a encargar por carta de nueve, voy haciendo las diligencias posibles para enviar a La Coruña la mayor cantidad de vituallas que se pudiere; y aunque estos puertos y comarca está a trasmano y la tierra muy necesitada y apurada de todo y especialmente de navíos, mandando Vuestra Majestad proveer dineros, como lo he suplicado con los correos pasados, irá de aquí una buena partida de todos los géneros de bastimentos que Vuestra Majestad me ha mandado, en navíos pequeños sueltos a la deshilada sin esperar unos a otros, con orden que las personas que los llevaren a su cargo guarden la que les diere el secretario Andrés de Alva. Con su ida, que me ha parecido muy buena resolución, tengo por aviada y despachada aquella armada y quedo con esperanza que partirá a tiempo que pueda hacer los efectos en servicio de Dios y de Vuestra Majestad que todos deseamos. Vuelvo a suplicar a Vuestra Majestad, por si no se me hubieren proveído dineros, se haga luego, pues sin ellos no se puede acudir a nada y habrá muchas quejas, que es cosa que me llega al alma por la razón que tienen y lo que congojan y embarazan a Vuestra Majestad.

La flota de Nueva España lleva sesenta y cinco naos, y ayer acabaron de salir de Cádiz y Sanlúcar; Dios le dará buen viaje aunque ha partido tarde, porque llegará a tiempo de los huracanes de la isla Española y norte de San Juan de Ulúa, que cualquiera de las dos cosas es de mucha consideración y peligro, pero no se debe de haber podido más. Bien es dar prisa desde luego a que se despache y parta la de Tierra Firme, porque no suceda lo mismo y se haga todo fuera de tiempo.

Vuelvo a acordar y suplicar a Vuestra Majestad se dé orden en la provisión de trigo, porque cada día se echa más de ver la falta y necesidad que hay en esta tierra. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Sevilla, 15 de julio 1588. Antonio de Guevara.

5744

1588. Julio-15, Carrión.

CARTA. El licenciado Corral y Matienzo a Felipe II. *Apercibimiento de las tierras a su cargo para el servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-296.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Como Vuestra Majestad por su real cédula me manda, he hecho averiguación por parroquias y entera diligencia de los hombres que en esta villa y su jurisdicción hay hábiles por edad y salud a poder tomar armas, y de las que tienen en su poder como parecerá por la lista y memorial que envío, con distinción de el número de los que son hijosdalgo, de los que son hacendados y viven honrosamente, de los demás populares que no tienen impedimento para salir a servir, y de el resto que son pobres y saliendo padecerían sus hijos y familia que sustentan con su trabajo. Asimismo he despachado oficiales a las merindades de Saldaña y Carrión, en que el corregidor de Vuestra Majestad es mero ejecutor de tercias y alcabalas y deben concurrir por cédula real de Vuestra Majestad con esta villa en semejantes concejos de guerra; y no me ha llegado la lista y memorial de la gente que en aquellos dos partidos hay a este propósito, que miraré con brevedad si ya diese lugar la competencia que la ciudad de Palencia tiene con esta villa, diciendo tener posesión de tres actos en que concurren las dichas merindades de esta jurisdicción con aquella ciudad y no con esta villa en semejantes ocasiones, siendo así que Carrión y su tierra, cesando el concurso con ella de las dichas merindades, no podría servir a Vuestra Majestad como desea por ser tierra muy pobre y de poca vecindad, y Palencia tiene mucha y rica y gran distrito de tercias y alcabalas, y porque se le junten las dichas merindades no servirá con más gente, al menos que sea de consideración, en cuya razón se ha suplicado a Vuestra Majestad por remedio. Y tengo por sin duda sería muy particular servicio de Dios y de Vuestra Majestad conservarse la merced real que por consideraciones tan justas Vuestra Majestad ha hecho a esta villa y tierra. Dios guarde muchos y muy dichosos años la católica real persona de Vuestra Majestad. Carrión, 15 de julio de 1588. El licenciado Corral y Matienzo.

5745

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Satisfecho por la reunión de la armada. Aprueba lo actuado por el Duque.

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 143; b) AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-118.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original y el b) la minuta.

El Rey.

Duque de Medina Sidonia, etc. Mucho contentamiento he tenido con la buena nueva que me habéis avisado en vuestra carta de 6 deste de haber llegado a ese puerto las naos del armada de que no se sabía, y pues ha sido Dios servido dello y se puede creer que las que aportaron a Asturias y las Cuatro Villas serán también llegadas ya, según lo que de allí han avisado, os encargo mucho que procuréis usar en las cosas que faltaren por hacer de reparos a las urcas, si ya no estuvieren hechas, de tal diligencia y extraordinario cuidado que sin dilación ninguna se acaben para que habiendo tiempo podáis seguir vuestro viaje, pues estando tan adelante podréis juzgar lo que esto conviene.

Quedo advertido de lo que se contiene en la relación que hace el alférez Miguel de Esquivel, a quien enviasteis a buscar las dichas naves, del viaje que ha hecho y el suceso dél, y asimismo la información que el maestre de campo don Alonso de Luzón os envió, y de la declaración que el maestre y piloto de aquella urca hicieron; y pues el dicho alférez lo hizo tan bien, tendréis cuenta de acrecentarle en lo que se ofreciere, y yo la tendré para hacerle merced en las ocasiones que hubiere.

Bien será que al tiempo de vuestra partida dejéis orden (como decís que lo haréis) de lo que han de hacer las naos que ahí fueren con bastimentos, habiéndolo primero comunicado con Andrés de Alva, mi secretario, pues se halla ahí.

Ha sido bien haber comenzado a dar a la gente del armada carne fresca; y lo será que mientras no saliere de puerto se procure dar asimismo los días que se pudiere a toda ella, o a la que más necesidad tuviere, pan fresco, teniendo, juntamente con esto, cuidado de que no se ausente ninguno, pues veis lo que importa.

Luego que se entendió que la dicha gente iba enfermando, mandé escribir al arzobispo de Santiago que se encargase de la cura della; y visto lo que ahora me decís, le torno a escribir dándole gracias por lo que hace.

Satisfecho estoy de lo bien que el contador Bernabé de Pedroso me sirve, y así tendré memoria de hacerle merced, pues es justo. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5746

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al Cardenal Archiduque. La armada reunida. Próxima salida a la mar.

SIGNATURA: KML, vol. 5, doc. 144, f. 353.

OBSERVACIONES: Minuta.

Señor.

Beso las manos a vuestra alteza por la merced que me ha hecho con su carta de los 7 deste, que yo la deseaba mucho por saber de la salud de su serenísima persona; gracias a Dios que vuestra alteza la tenía tan buena como sus servidores deseamos. Yo la he tenido, aunque con tanto trabajo por los malos temporales que han corrido que ha sido mucho, porque nadie en el mundo ha sentido tanto como yo la tormenta que tuvo esta armada, y tanto más la sentía cuanto pensé que no se pudiera juntar tan brevemente; pero Dios, como negocio suyo y que no tiene olvidado el servicio tan grande que Su Majestad pretende hacerle en esta jornada, ha sido servido de volverla a juntar toda sin que falte una sola barca ni se haya perdido nada de toda ella, que lo tengo a tan gran milagro como se debe tener, habiendo sido la borrasca tan grande y corrido las naves a tantas partes. Quedan ahora tan en orden y tanto más bien proveídas y aderezadas que cuando salieron de Lisboa, que espero, sin que sea menester poner más la mano en ellas, se ha de hacer esta jornada y tener el suceso que Su Majestad desea. La gente de mar, naturales de ese reino, han servido razonablemente, aunque muy pocos de ellos o ninguno son prácticos de esta costa ni de la de Inglaterra, pero es menester pasar como se pudiere hasta que Dios sea servido que se acabe la jornada. Yo pienso, teniendo tiempo, sin ninguna duda salir de aquí dentro de tres o cuatro días a más tardar porque en estos se acabará lo que queda por hacer para poder salir, y no aguardaré a otra ninguna cosa más que al tiempo, pues más va en esto que en llevar cinco o seis naos más o menos. Vuestra alteza me haga merced de mandarme siempre avisar de su salud y lo que hubiere en qué servirle, pues sabe que no tiene en el mundo quien con mayor voluntad se emplee en su servicio. Y para que vuestra alteza entienda más particularmente lo que ha sucedido a esta armada, envió con ésta una relación por donde se entenderá más particularmente, y remitiéndome a ella acabo, rogando a Nuestro Señor, etc. En el puerto de La Coruña, a 15 de julio 1588.

5747

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Aprueba lo actuado con la armada. Envío de dinero con Andrés de Alva. Refuerzo de la plaza de La Coruña para cuando la armada salga a la mar.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-158.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Marqués de Cerralvo, etc. Vuestra carta de 6 deste se ha visto y lo que en ella decís; y ha sido bien haber comenzado a dar carne fresca a la gente del armada, y lo será que se le dé, asimismo, los días que se pudiere, pan fresco, pues con esto, demás que se ahorran bastimentos para el viaje, se conserva mejor la salud. Y por el cuidado y diligencia con que trabajáis y acudís a todo esto y lo demás tocante a esa armada os doy muchas gracias, encargándoos mucho que así lo continuéis, pues se ve de la importancia que esto es.

Llegado habrá (cuando ésta recibáis) ahí Andrés de Alva, mi secretario, y asimismo los 19 mil ducados que partieron ya el lunes pasado, con lo cual se facilitará lo de los bastimentos que de nuevo se han de hacer, y con menos trabajo vuestro; y no tengo que encargaros ninguna cosa por esto por estar cierto de la diligencia que en todo ponéis.

La carne fresca y lo demás que se da ahí de comida a la gente del armada, después que llegó, ha de ser por cuenta del dinero que viene en ella, y así se entiende que lo habrá hecho pagar el Duque, de que si no lo hubiere así ordenado le advertiréis.

Visto se ha la relación de los bastimentos que habéis entregado en la dicha armada y, considerando esto, se había ya escrito a Lisboa que no enviasen urcas ningunas para en qué embarcarlos, como se había primero acordado.

Cuanto a lo de la seguridad con que apuntáis convendría quedase lo de ahí después de salida la armada, reforzándolo de gente, parece que por esta misma causa quedará todo eso cubierto y abrigado, o a lo menos de manera que no podrá haber acometimiento de enemigos que no se pueda reprimir con la gente de tierra, mediante la buena orden que vos sabréis dar en todo, por lo cual no dará el cuidado que daría en otro tiempo y ocasión. Con todo me iréis avisando de lo que se ofreciere y os ocurriere, para que se tenga entendido y se provea lo que conviene. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5748

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Pedro de Valdés. *Agradece el celo en el servicio. Acortamiento de las raciones.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-187.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Pedro de Valdés, etc. Cierto estoy que, como en vuestra carta de cinco deste decís, acudís a las cosas de mi servicio con el cuidado y diligencia que habéis acostumbrado siempre, y os agradezco el celo con que en todo procedéis, de que me tengo por servido, y os encargo mucho lo continuéis así, advirtiéndome en las ocasiones de lo que os ocurriere y os pareciere que convendrá lo tenga yo entendido.

Bien fue haber apuntado al Duque, considerando las causas que en vuestra carta decís, que acortase las raciones para que hubiese bastimentos para más tiempo, y así parece que lo ha hecho según se ha entendido. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5749

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Aprueba lo actuado en La Coruña. Cuidados con los enfermos de la armada. Encomienda a Bernabé de Pedroso.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-209.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Jorge Manrique, etc. Advertido quedo, por lo que en 6 deste me escribisteis, de la llegada de las naos del armada de que no se tenía noticia, y me he holgado dello y de que se dé carne fresca a la gente della.

Veo lo que decís en lo de haberse reducido las raciones de pan y aceite para que haya destos géneros por más días, y ha sido así bien; y en esto y en lo demás se usará de la diligencia y medios posibles para alargarlas, pues veis lo que importa, de que por vuestra parte tendréis el cuidado que yo fio.

Conviene mirar por los enfermos del armada; y pues el arzobispo ha tomado a su cargo la cuida dellos, se queda acá sin cuidado dello, y a él le he mandado dar gracias por ello.

En lo que me escribís del particular del contador Bernabé de Pedroso, por el cuidado, trabajo y costa con que sirve, mandaré que se tenga cuenta dello. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5750

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernabé de Pedroso. *Bastimentos de la armada. Memoria de sus servicios.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-213.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Bernabé de Pedroso, etc. Visto se ha vuestra carta de 6 deste, y por ella los bastimentos que el marqués de Cerralbo ha entregado ahí y cómo están embarcados, y que de vino habrá para 40 días, y de tocino, carne salada y pescado para 30, de que quedo advertido; y asimismo de todo lo que en ella decís de los reparos y adobios de las naos del armada y del estado en que están y de lo demás que apuntáis, y está así muy bien.

Prisa se da muy grande para que se lleven ahí los bastimentos de las partes donde se van haciendo y se procurará que lleguen sin perder tiempo; y ha sido muy bien que las compras que ahí se han hecho después que llegó la armada hayan sido por el marqués de Cerralvo, aunque con dinero del armada y libranzas vuestras.

Veo lo que me decís de vuestros particulares, y teniendo consideración a todo ello mandaré tener memoria para hacerlos merced. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5751

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan Gómez de Medina. *Aprueba lo actuado con motivo de la arribada en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-214.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Juan Gómez de Medina, etc. Por 1a que en 6 deste me escribisteis se ha entendido el discurso de vuestra navegación después que entró el temporal que os hizo apartar del cuerpo de la armada, y cómo habíais llegado en ese puerto de La Coruña con los navíos y urcas que apuntáis, de que he recibido mucho contento pues ha sido en salvamento; y os agradezco lo bien que en todo os habéis gobernado, encargándoos que lo continuéis así, que en ello me serviréis mucho y tendré memoria de hacerlos merced. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5752

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al arzobispo de Santiago. *Agradece el auxilio a los enfermos de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-215

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Muy reverendo en Cristo, padre, etc. En 3 deste os mandé escribir encargándoos que porque se había tenido aviso de que alguna gente de mi armada real iba enfermando tuvieseis cuenta de hacer curar y regalar para que no peligrase; y siempre tuve entendido que aunque no se hiciera aquella prevención, vos, de vuestro oficio, habíais de acudir a ello, como se ha entendido por

carta del duque de Medina Sidonia de 6 del mismo, que lo hacéis. Os doy por ello muchas gracias y os torno a encargar que lo continuéis con el cuidado que fío, asegurándoos que me serviréis mucho en ello y en que me aviséis del suceso que los dichos enfermos tuvieren. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5753

1588. Julio-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias. *Aprueba lo actuado con las naves de la armada que arribaron a Gijón.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 231-311.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Lope Zapata Ponce de León, etc. Contento ha dado haberse, por vuestra carta de 6 deste, visto que las dos galezas y naos que estaban en Gijón hubiesen salido aquel día para juntarse con el armada, y que llevasen tan buen tiempo que se entendía llegarían allá el siguiente para mediodía.

Quedo advertido de la buena traza que disteis en el aderezo y apresto de lo que hubieron menester y que no es necesario proveer dinero ninguno para el gasto que se hizo en ello por haberlo vos prestado, y que lo cobraríais de penas de cámara, lo cual os agradezco mucho y apruebo en virtud deste capítulo, y el haber enviado a don Jorge Manrique, mi veedor general del armada, la razón de todo.

Fue bien el cuidado que hicisteis tener con la guardia de la gente porque no se ausentase, y haber entregado a sus capitanes los que lo quisieron hacer y se prendieron, de que asimismo me tengo por servido. De San Lorenzo, a quince de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

5754

1588. Julio-15, a bordo del galeón capitana, en La Coruña.

CÉDULA. El duque de Medina Sidonia a Félix Arias. *Patente de nombramiento como capitán de una compañía de infantería embarcada en la armada surta en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 276-382.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Duque de Medina Sidonia.

Por cuanto la compañía de infantería española que tenía el capitán Trancoso de Ulloa que estaba de guarnición en la ciudad de La Coruña, que Su Majestad mandó que se embarcase en esta armada, como se ha embarcado, está vaca por haberse quedado en la dicha ciudad otra compañía, y conviniendo al servicio de Su Majestad que se provea en persona de la calidad y práctica, conociendo que en la de vos, don Félix Arias, concurren en estas y otras buenas partes y calidades, y a lo que vuestro padre y tíos y otros vuestros pasados han servido a Su Majestad, y a la voluntad con que vos lo vais a continuar en esta jornada y lo que esperamos serviréis adelante, he tenido por bien de señalaros, nombraros y proveeros como por tenor de la presente os señalo, nombro y proveo, por capitán de infantería española de la compañía del dicho capitán Trancoso.

Por tanto ordeno y mando a todos los maestros de campo, generales de escuadras, capitanes de infantería y de navíos, alférez y oficiales y soldados que sirven a Su Majestad en esta armada, que os hayan y tengan por capitán de infantería española de Su Majestad y os hagan guardar todas las honras, gracias, franquicias, exenciones y emolumentos que se guardan y deben guardar en cualquier manera a los demás capitanes de infantería española de Su Majestad; y al alférez, oficiales y soldados de la dicha compañía, que os respeten y obedezcan por su capitán y cumplan y guarden vuestras órdenes y mandamientos, por escrito o de palabra, que fueren del servicio de Su Majestad, como los míos propios. Y asimismo ordeno y mando a los contadores de la armada que, señalando ésta el señor veedor general don Jorge Manrique, os asienten los cuarenta escudos que tienen los demás capitanes de infantería española de Su Majestad, y os libren y hagan pagar todo el tiempo que sirviereis a Su Majestad, según y cuando se librare y pagare su sueldo a la demás infantería de esta armada, de los cuales habéis de comenzar a gozar desde el día de la data de ésta en adelante; y mando que habiendo tomado la razón de ésta por el dicho señor veedor general y contadores, os la vuelvan originalmente. Y para que haya cumplido efecto lo en ella contenido, os mando dar la presente firmada de mi mano, sellada con el sello de nuestras armas, refrendada de mi infrascrito sello. Fecha en el galeón capitana en el puerto de La Coruña, a quince de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años. El Duque de Medina Sidonia. Por mandado de su excelencia, Hierónimo de Arceo.

5755

1588. Julio-15 (e. n), Plymouth.

CARTA. Marmaduke Darell al Consejo Privado de la Reina. *Alistamiento de la flota inglesa.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 16.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 243 y 244. Fecha del texto en e. a.*

Muy honorables señorías. Conforme con la orden de vuestras señorías trasladada a mí por Mr. Quarles, adjunto a esta carta una relación de los navíos que están ahora en la mar a cargo del Lord Almirante, con sus dotaciones y días de víveres, tan aproximada como me permite lo que sé o lo que puedo averiguar. En ella, como lo que puede resultar dudoso a vuestras señorías es lo referente a la terminación de los víveres para esa flota que salió con el Lord Almirante, sírvanse informarse más completamente de ello por los que han tenido a su cargo las entregas anteriores; y sabiendo por esta relación lo que se ha entregado aquí, podréis deducir presto lo que debe quedar a bordo. En cuanto a los navíos alistados por las ciudades costeras, por cuanto su suministro no me afectó en absoluto, no tengo muchos conocimientos de él; solamente ahora, al saber el deseo de vuestras señorías, he averiguado todo lo relativo a ello que he podido saber recientemente a través de informes dignos de crédito; y también he pedido a Richard Swanson, un mensajero de la Cámara enviado aquí por vuestras señorías en relación con esos asuntos, que a su regreso de esas ciudades lleve a vuestras señorías una cierta nota del resto.

Sírvanse vuestras señorías también saber que a causa de que los navíos que están al cargo de Su Majestad la Reina han sido todos provistos de víveres frescos aquí, durante el largo tiempo de su permanencia en puerto, el país ha llegado a deberme en este momento una cantidad próxima a las 900 libras, como ha resultado claro particularmente al Lord Almirante; y por ello creo que ya habrá informado a vuestras señorías. Por consiguiente, os ruego encarecidamente que deis pronto orden para el libramiento de esa cantidad, con lo que vuestras señorías reforzarán mi pobre crédito ante ellos. Y así, con el testimonio de mi deber, os envío mi humilde despedida. En Plymouth, a 5 de julio de 1588. De vuestras señorías muy humilde servidor, Mar. Darell.

5756

1588. Julio-15 (e. n), Plymouth.

CARTA. Marmaduke Darell a Walsyngham. *Eleva relación de los navíos y hombres que van a cargo del Lord Almirante.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 17.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 244 y 245. Fecha del texto en e. a. Lleva anejo el documento 5666.*

Muy honorable señoría. Habiendo recibido orden del Consejo de certificar qué número de navíos y hombres está ahora en la mar al cargo del Lord Almirante y para qué número de días está abastecido de víveres cada uno, he cumplido lo ordenado tan claramente como he podido, y envío adjunta a esta carta una copia de ello a vuestra honorable señoría, en la que si algo sigue pareciendo dudoso a sus señorías en relación con los víveres de los buques al cargo de Su Majestad la Reina, Mr. Quarles puede informar a sus señorías sobre ello con más detalle. He omitido solamente en esa nota las dotaciones de los navíos de la costa, en la certeza de que no podía averiguarlas, y por consiguiente, he preferido indicar esa circunstancia al portador de ésta (uno de los mensajeros enviados por vuestra honorable señoría sobre estos asuntos), quien debe dar a sus señorías un informe verdadero de ello de las ciudades que los han alistado; y así, dejando por ahora de molestar más a vuestra honorable señoría, os envío mi humilde despedida. En Plymouth, a 5 de julio, 1588. De vuestra honorable señoría, muy obligado, Mar. Darell.

5757

1588. Julio-15 (e. n), Portsmouth.

RELACIÓN. Gilbert Lee. *Informe sobre la composición, movimientos y estancia en La Coruña de la armada de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: *BM, Lands, Ms. LVII. 25.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 341 y 342.*

Informe de Mr. Gilbert, que vino recientemente de la costa de España y llegó aquí a Portsmouth el 5 de julio, 1588.

Dice que sobre el 25 de mayo, según el calendario de ellos, salieron de Lisboa para Inglaterra ciento y tres veintenas de velas de navíos pequeños y grandes, a saber, cuatro galeras, cuatro galeazas, treinta urcas, treinta buques pequeños, y el resto mercantes armados y galeones; en la misma armada hay 30.000 hombres de a pie, además de los marineros, cuya armada entró

en La Coruña, con todos los navíos menos las treinta urcas que faltan todavía. El vicealmirante de toda la armada ha muerto, y las enfermedades están en aumento en la flota. El general, que es el duque de Medina, ha escrito al Rey para saber su deseo para la prosecución de su expedición. La flota está en La Coruña en tres fondeaderos distintos, a tres leguas uno del otro; y dice que si hubiesen llegado solamente 50 velas de naves, debido a las enfermedades y estando tan dispersados, podrían haberlos quemado todos. Se hacen preparativos para una segunda armada en Lisboa que saldrá asimismo para Inglaterra. El rey de España y el Turco han concluido una liga para un tiempo determinado; esta noticia la supo por tres navíos distintos que él detuvo y capturó sobre la costa de Vizcaya; en uno de ellos se confirmó esta noticia por varias cartas españolas dirigidas a Amberes.

Uno que es por un lado comerciante y un pasajero, que está en una nave que está aquí ahora, dice que afirma por la pérdida de su vida que todo esto es verdad; esta nave llegó de Bayona hace unos 20 días, y dice que quedaba toda esta armada entera en La Coruña, salvo las 30 urcas que faltaban, en las que van todos los caballos, desde cuya llegada dice que no han tenido vientos del sur con los que la armada pudiera bien salir de La Coruña hasta estos tres o cuatro días; y tras recibir la respuesta del Rey estaban dispuestos a salir inmediatamente para Inglaterra. Dice también que los soldados y caballeros que vienen en esta expedición están muy ricamente pertrechados y seguros del buen suceso, de modo que llevan artículos que esperan pagar con el botín que piensan coger en Inglaterra. El duque de Parma envió un navío desde Dunquerque a Lisboa, en el que había un embajador y cuatro veintenas de pilotos, tras cuya llegada la armada salió inmediatamente. Se decía allí que el duque de Parma había salido de Flandes con sus fuerzas y penetrado en el Támesis y tomado Londres sin resistencia, con lo que estuvieron a punto de hacer fogatas.

Los ingleses que están en España dicen cosas muy feas de Su Majestad la Reina; y ellos y los españoles desean solamente desembarcar y que todo sea suyo. Dice que se puede hacer una buena previsión de que llegarán a Escocia; dice también que se encontró con 25 velas de buques franceses hacia la costa de Vizcaya que venían de Lisboa, y que tras algo de combate entre ellos con daños por ambas partes, se fueron, y que no sabe hacia dónde.

Pregunté al capitán Lee si había visto o no al Lord Almirante en la mar, y me dice que no vio ningún buque de la flota.

5758

1588. Julio-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Aprueba lo actuado en las conversaciones de Bourbourg. Instrucciones sobre cómo proseguirlas una vez llegada la armada a Flandes.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-72.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

En materia de los diputados que están juntos en Bourbourg se ofrece poco que decir, pues por vuestra carta de 8 del pasado, que desto trata, entiendo que lo ibais guiando tan conforme a mi intención; y para poderlo mejor encaminar asegurando los comisarios ingleses, fue bien hacer mostrar aparte el poder que se os envió en francés, a Croft y a Dale, como se hizo, para quitarles este achaque. De todas las colores que parece que os podéis servir y ayudar para entretener la junta, aun después de llegada la armada y pasado vos a la otra parte, estáis advertido ya por lo que los meses pasados en particular se os escribió; lo mismo confirmo ahora, y os encargo que uséis dellos enderezándolo todo al fin que sabéis que se lleva de facilitar la ejecución y buen efecto de la empresa, como lo sabréis hacer y yo confío de vos.

5759

1588. Julio-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Aviso de lo acontecido con la armada y su pronta salida hacia el Canal.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-73.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por lo que se os escribió a los 28 del pasado habréis podido entender cómo forzó el tiempo al duque de Medina Sidonia a recogerse en La Coruña con lo más que pudo del armada, pues por no dar lugar a que os diese pena la voz que desto correría se os dio luego aviso de todo; lo que después acá ha sucedido es que aunque la tormenta fue mucho mayor que se pensó y hizo a parte de las naos entrar en diferentes puertos de la costa, y a otra banda dellas obligó a correr hasta las Sorlingas, a Dios gracias están reparadas del daño que trajeron las que tomaron puertos, y las que se tuvieron a la mar volvieron a La Coruña sin perderse ningún bajel y con tan poca necesidad de adobios que se puede ya volver a proseguir el viaje, como sin falta se hará. Y partirá la armada, teniendo tiempo, antes de los 20 deste a lo más largo; y aun espero se ganará deste término algún día, pues así lo he mandado precisamente añadiendo más infantería de la del reino de Galicia por crecer el número de la que va en el armada o a lo menos suplir por los que hubieren enfermado, aunque habiendo convalecido los días que allí han estado me dicen que serán pocos los que queden, y que se toman también algunos marineros pláticos de las costas adonde se va, que lo son los de aquel reino. De que os he querido avisar para que entendáis que, mediante Dios, al llegar desta tendréis allá la armada y no menos gruesa ni fuerte que salió de Lisboa, porque podáis mejor acudir a lo que conviene al buen suceso; con que de tantas veces como se ha hecho, espero

será éste el cierto y seguro aviso del armada, y se aguardará presto el que vos habéis de enviar del efecto que se desea. Bien sé cuán prevenido y reforzado os hallará, pues siempre lo habéis estado cuanto ha sido de vuestra parte, y no menos lo que habéis de procurar que suceda como se pretende. En Nuestro Señor espero que os ha de ayudar y no se alzará mano de la instancia que para ello en estos reinos se le hace; y guiadlo todo como sabéis y soléis y de vos confío, y avisadme con toda brevedad del efecto que habéis hecho, pues podéis echar de ver el deseo que acá se tendrá de saber cómo va. De San Lorenzo, a 16 de julio 1588.

5760

1588. Julio-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Enrique III de Francia. *Contestación a la que le significó Longlée.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-79.

OBSERVACIONES: *Copia con firma autógrafa del Rey.*

Señor.

La carta de Vuestra Majestad de 20 de mayo he recibido, y visto lo que juntamente me significó Longlée. La parte que Vuestra Majestad me ha querido dar de sus cosas estimo mucho y siempre acudiré yo a ellas como es razón, y se verá por la respuesta que he hecho dar a Longlée. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. De San Lorenzo, a 16 de julio 1588. Buen hermano de Vuestra Majestad. El Rey. Al Rey Cristianísimo, mi hermano.

5761

1588. Julio-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan Íñiguez. *Agradece sus servicios.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-197.1.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

A los 6 deste llegó la carta que me escribisteis a 14 del pasado y antes se habían recibido las que en ella acusáis. Por todas he visto lo bien que os empleáis en mi servicio que no se me ha hecho nuevo por tenerlo muy conocido, además de la buena relación que dello me hace el duque de Parma, mi sobrino, y también don Bernardino de Mendoza. Todo os lo agradezco mucho de que estad cierto que tendré la cuenta y memoria que es razón; vos lo haced como sabéis, pero sea mirando mucho por vuestra seguridad, y cumplid en todo la orden que tuviereis del duque de Parma, mi sobrino, que de que asistáis allá me tendré por más servido que de otra cosa ninguna en que os pudieseis emplear; y con don Bernardino os entended y corresponded como tanto conviene al bien y acertamiento del negocio.

5762

1588. Julio-16, San Lorenzo.

NOTA DE SECRETARÍA. Martín de Idiáquez a Felipe II. *Eleva un pliego de Pedro Coco Calderón dirigido al Rey por orden del duque de Medina Sidonia. Temor del Rey a que sean publicadas impresas las relaciones de la armada de La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-234.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Idiáquez se refiere al doc. 5680 y las relaciones que lo acompañaban.*

Señor.

Bien pudiera ser excusarse el venir a mis manos, y avala razón que saldrá presto impresa como las demás, o de allá o de acá, que para eso se debe haber hecho. Puedenlo ver don Christóval y don Juan; y después no vaya a Madrid porque no la impriman, aunque es de creer que otras tales habrán ido y las tendrán de allá y aun quizá impresas si hay allí impresor.

Pedro Coco Calderón me ha enviado ese pliego, en mano de Vuestra Majestad, y no parece del duque de Medina Sidonia, aunque él dice que le envía por su orden.

5763

1588. Julio-16, San Lorenzo.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Diligencias para averiguar el contrabando que hacen los rebeldes de Holanda y Zelanda en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-89.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los documentos 5764 y 5765.

Señor.

El celo que tengo del servicio de Vuestra Majestad y de cumplir sus reales órdenes que se me han ido dando en el particular de las urcas, que Vuestra Majestad me escribe en su carta de los once, me ha hecho meter la mano de veras en ello, que aunque mi inclinación natural sea de hacer bien, no siempre se puede usar dél, y tanto más donde intervienen las causas de que a Vuestra Majestad he dado cuenta y tiene tan entendidas, que son muy contrarias de lo que Vuestra Majestad pretende, que es quitar el comercio a los rebeldes de su Corona y fugitivos de las islas de Holanda y Zelanda y otras provincias de sus Estados Bajos de Flandes.

Y porque sobre lo que toca, así puede ser de inconveniente o no el conocer de semejantes casos justicia portuguesa o de otra nación que no sea castellana, por ser esta ciudad lugar de trato y estar los más mercaderes naturales della y extranjeros moradores interesados en el comercio y cargazones que han ido a parar y venido de las islas de Holanda y Zelanda, como se ha visto por la información que yo tenía empezada, diré sólo que no he podido saber qué justicia portuguesa haya metido la mano en semejantes averiguaciones, sino sola la que los días pasados hizo el corregidor de aquí, Cardoso, del navío *Cuervo Negro*, por comisión de su alteza, y antes que Vuestra Majestad me mandase a mí entender en esto, que las demás urcas que incurrieron en la pena de contrabando fueron arrestadas en Sanlúcar de Barrameda por el duque de Medina Sidonia, y las que se hallaron aquí y en el puerto de Setúbal por el marqués de Santa Cruz. Y en lo demás tocante a esta materia me remito a lo que he escrito a Vuestra Majestad, y a los apuntamientos que sobre la distinción del género de urcas, que se me envió con el ordinario pasado, tengo hechos y van con ésta, para que Vuestra Majestad conforme a lo que le pareciere que conviene, mande proveer en ello lo que más fuere su real voluntad.

Yo tendré el cuidado que Vuestra Majestad me manda de que no se salgan los navíos que están arrestados deste puerto; y de lo que hiciere daré, como lo hago siempre, cuenta a su alteza. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 16 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

5764

1588. Julio-n. d. 16, Lisboa.

APUNTAMIENTOS. El conde de Fuentes. *Consulta sobre diversos extremos de la provisión que se va a redactar sobre el contrabando de las urcas de los rebeldes de Holanda y Zelanda que vienen a Portugal.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-86.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Remitida con el doc. 5763.

Lo que se puede mirar por quien mejor lo entienda en lo de la provisión que se trata de hacer sobre las urcas que vienen a Portugal.

Acá parece que no.

Entiéndese que lo enflaquecería.

Tiénese por bastante declaración de la voluntad de Su Majestad la de los arrestos, y desde aquel día por sin duda que se puede proceder contra bienes de rebeldes.

Que será gran benignidad ésta y bien que Su Majestad use della.

Si es necesario hacer prohibición del comercio con los que por su rebelión han incurrido en crimen *lesa majestatis* y en las penas debidas a él.

Si el hacer esta prohibición ahora y proceder en virtud della y no por la rebelión, enflaquecerá el proceder que se tuvo contra las urcas de rebeldes que estos años pasados se embargaron y confiscaron en Lisboa y Setúbal, prendiendo la gente dellas, que se han ido vendiendo y venden como bienes confiscados.

Si se podrá proceder contra los bienes de rebeldes de Holanda y Zelanda, siquiera desde el día que se hizo el dicho arresto y confiscación en Lisboa y Setúbal, que fue declaración y efecto tan público de la voluntad y justificación de Su Majestad.

Si cuando Su Majestad quiera usar de mayor benignidad, bastará ordenar que en lo pasado, aunque sea después del dicho arresto, no se inquiera ni haga nueva pesquisa de las cosas que no estuvieran arrestadas, haciendo esta merced y gracia por su liberalidad, no obstante que con justicia pudiera mandarlo averiguar y aplicar para sí, y que desde aquí adelante se mande que se use del rigor que contra rebeldes se puede.

Que no sólo es más autoridad de Su Majestad, pero sería lo demás muy contra ella.

Entiéndese que es del mismo efecto.

Así está acordado.

Será conveniente encargar lo contenido en este capítulo en cualquier forma que se tome.

Si la forma del capítulo antes deste es en mayor autoridad y decencia de la soberanía que a Su Majestad pertenece de sus tierras de Holanda y Zelanda, que querer hacer esto por vía de prohibición como con otra nación que no fueran súbditos suyos sino ajenos.

Si con conservar la decencia hace juntamente esta forma el efecto que pueden desear en su beneficio los interesados en lo pasado, que es no se andar a inquirir y averiguar lo de hasta aquí, que podría haber sido la causa de alegar ellos que hasta ahora no ha habido prohibición y proponer que la haya.

Si se ha de nombrar juez particular que conozca destas causas con asistencia de fiscal que las esfuerce, o si bastará dejarlo a las justicias en general.

Si en cualquier forma que se haya de despachar esta orden y provisión, será bien encargar en ella que se tenga mucha cuenta con no dejarse engañar de fes y testimonios falsos y escrituras de cargazón fingidas y cualquier otra manera de fraude, sino que se averigüe con mucho cuidado y puntualidad la verdad.

5765

1588. Julio-n. d. 16, Lisboa.

INFORME. Anónimo. *Sobre la instrucción de los tres géneros de urcas que llegan a Lisboa con mercaderías bajo pabellón de las ciudades alemanas.*

SIGNATURA: *AGS, E-Portugal, leg. 431-90.*

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5763. Se refiere al doc. 5560.*

Sobre el primer capítulo de la distinción de los tres géneros de urcas que han venido cargadas a Lisboa, no hay que decir porque no padece dificultad ni inconveniente.

En lo que toca al segundo capítulo, parece que las urcas que son alemanas, que dicen han cargado en Holanda y Zelanda mercaderías de alemanes, no tiene verisimilitud ni se debe creer porque viniendo las más o todas ellas cargadas de trigo, madera, jarcias y clavazón, de todo lo cual carecen estas islas, no hay que dudar que las cartas de cargazón que traen son sospechosas de ser falsas; porque si quieren decir que los mercaderes alemanes que cargan este género de mercaderías tienen magazenes dellas en Holanda y Zelanda y que de allí las sacan, tampoco se ha de creer esto, porque más cómodo les es y menos costa venir derechos cargados desde Alemania aquí con la mercadería que no llevarla de Alemania a las islas de Holanda y Zelanda, descargarla allí y después volverla a cargar para traerla aquí; y tanto más sabiéndose lo mucho que se aventaja en el precio de semejantes mercaderías comprándolas en Alemania y no en Holanda y Zelanda, pues está muy sabido que para la provisión de aquellos Estados suele venir mucho trigo de Osterlanda. De manera que, en cuanto a este punto, se puede creer que lo que se carga allí es de los propios isleños y que todos los recaudos que muestran son falsos o comprados por dineros o habidos por vía de amistad de Alemania, como se ha verificado por el dicho de algunos holandeses naturales, aunque con dificultad; y que esto sea así se puede ver en los autos que están en poder del corregidor Cardoso contra el maestro del navío inglés nombrado *El Cuervo Negro*, que le trajeron por tierra las cartas de Hamburgo en que le hicieron natural de allí, no lo siendo.

En lo contenido en el tercer capítulo, parece que puede ser que algunos rebeldes de las dichas islas, pero pocos, porque no les viene cómodo por las causas dichas, van con sus navíos a cargar de los dichos géneros y otros de mercadería a Hamburgo y a otras partes de Alemania, las cuales compran de sus dineros enteramente o toman algún parcionero natural alemán en el navío y mercadería, dándoles como seña de veinte partes una de lo uno y lo otro con fin de sacar por esta vía las cartas que aquí presentan de naturales alemanes, o las negocian desde la misma isla, que es lo que se puede tener por más cierto, y debajo de aquella veintena parte pasan y aseguran las diez y nueve restantes de los rebeldes. Y aunque esto sea así y se haya averiguado alguna vez, también se hace con mucha dificultad porque es muy grande la maraña destas invenciones.

Tres géneros de holandeses y zelandeses vienen a este Reino que traen carga y llevan carga: holandeses y zelandeses naturales y residentes en las islas rebeldes y herejes, otros fugitivos que por larga habitación en Hamburgo y Alemania han cobrado nombre de ciudadanos de la ciudad donde residen, y otros más nuevos que llaman moradores. Parece que, conforme a las constituciones de las ciudades de Alemania, el que ya cobró nombre de ciudadano por larga habitación, goza de los privilegios y libertades que gozan los naturales pero los moradores no gozan ninguna dellas. Es de creer, y aun es sin duda, que todos los fugitivos de los Estados de Su Majestad, así de Holanda y Zelanda como de las demás provincias de aquellos Estados son los más facinerosos, malintencionados y los mayores herejes que había en ellos; y si por estos semejantes que van y vienen a Holanda y Zelanda como quieren, ha de estar la puerta abierta del comercio y trato y que puedan ir y venir a este Reino y a los demás puertos de Castilla debajo de nombres de alemanes, que es negocio de tanta consideración como se deja entender, parece que se podría abrir el comercio de aquellas islas generalmente. También, por orden de mercaderes de aquí, van algunos navíos holandeses y zelandeses con cargas de sal a aquellas islas y cargan allí y pasan por Hamburgo y toman sus despachos de naturales, de manera que si no se halla presente a estas cargazones y falsas invenciones alguna persona que sea bien intencionada que dé noticia dello como ha habido en estas informaciones que se iban haciendo, es imposible que a los mismos que están aquí se les pueda probar, cuanto más a los otros que están tan lejos. Y metido esto en juicio será mucho más dificultoso, pues no se les dará nada de jurar falso. De manera que parece que con cualquiera indicio se podrían apretar algunos que no fuesen alemanes, porque por esta vía de un poco de rigor entiendo que se podría venir a descubrir algo que fuese de sustancia.

La intención de los rebeldes y mercaderes y otras personas que han incurrido en la pena del contrabando es sacar de las manos del Conde la averiguación de las personas y mercaderías, y que sólo la haga de los cascos de los navíos; y vaseles encaminando como ellos desean por diferentes medios y manos, de manera que será casi imposible poder sacar fruto ni averiguar cosa que sea de sustancia. Y por este término y con estas colores y invenciones podrían los venecianos traer turcos y mezclarlos en el comercio

de los vasallos de Su Majestad en sus Estados, lo cual no sé si sería de tanta consideración como el particular de los rebeldes y fugitivos, por las causas que hay tan evidentes.

Hase entendido por relación de Juan Nicolás, holandés, piloto del navío nombrado *La Fortuna*, que está al presente en este río y trae pasaporte del duque de Parma y de Juan Peterson, piloto del navío nombrado *El Jonás* que está en Setúbal, de que es maestre Cornelis Villemson que afirma lo mismo, que habiendo mandado el duque de Parma a un Pedro Opmer, que al presente reside en Hamburgo, que en Holanda comprase quince navíos para servicio de Su Majestad, lo hizo y no pudo ser tan secretamente que los de la villa de Ámsterdam tuvieron noticia dello, y habiéndose ya salido y pasado a Dunquerque los diez dellos, confiscaron los otros cinco; y de la misma manera hizo el rey de Dinamarca de otros dos que el propio Opmer había comprado allí para el mismo servicio, y tomó por ocasión para confiscarlos porque los hallaron con banderas del rey de Dinamarca y cartas de naturales, no lo siendo.

Todo esto se ha dicho presupuesto qué la intención de Su Majestad es de quitar el comercio a estas islas, y por esta vía necesitarlas a que se reduzcan a su debida obediencia; y por el camino que se lleva aparece que no solamente no se les cierra el trato pero se les abre la puerta dél, pues, como se ha referido arriba, con cartas falsas de naturales de Hamburgo y de otras partes de Alemania o porcioneros arrimados a algún tratante alemán, pasan y van y vienen todos los holandeses y zelandeses que quieren, y aunque se sabe aquí claramente que son fugitivos de aquella nación y rebeldes, con todo esto hallan valedores que contrapuntean con las órdenes de Su Majestad y los favorecen como se podría ver por ellas, pues casi parece que las que ha recibido el Conde sobre este particular se contradicen las unas a las otras.

5766

1588. Julio-16, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Martín de Idiáquez. *Indagación sobre el contrabando en Portugal. Juzga oportuna la ida a La Coruña de Andrés de Alva.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-91.

OBSERVACIONES: Original con postdata autógrafa. Remitida con los docs. 5767

Bien conocida tengo la voluntad con que vuestra merced acude a todas las ocasiones que se ofrecen de hacerme merced, sino que vuestra merced se olvida la que yo estimaría en más, que es emplearme en las cosas de su servicio, pues vuestra merced de razón ha de tener entendido que ninguna cosa deseo más en esta vida.

Por lo que escribo a Su Majestad verá vuestra merced lo que me ocurre sobre el particular de las urcas que se han arrestado y maestros que están presos de algunas de las que se huyeron de Setúbal. También verá vuestra merced lo que se me ofrece decir sobre la distinción que se me envió del género de urcas que a este Reino vienen cargadas, por los apuntamientos que serán con la de Su Majestad, a que me remito; cosas son de consideración en materia de estado y de guerra, y pues ahí se entenderá la resolución que conviene tomarse sobre esto, estaré aguardando la orden que mandará Su Majestad que tenga.

Paréceme que ha sido acertado enviar a Andrés de Alva a lo que va a La Coruña, pues se sabrá dar la maña que se pretende para el breve aviamiento de la armada, siendo negocio de que tiene tanta experiencia. Nuestro Señor lo encamine todo como conviene a su santo servicio, y guarde a vuestra merced muchos años como yo deseo. De Lisboa, a 16 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

Aquí van cuatro declaraciones de las que se empezaban a tomar. Vuestra merced las muestre al señor don Juan y a don Cristóbal, que no son escogidas, sino las primeras que salieron de no sé cuántas que están juntas.

5767

1588. Julio-n. d. 16, Lisboa.

DECLARACIÓN. Nicholas Petersen, maestre del navío El Falcón Pardo. *Actividades mercantiles a que se dedica con su navío.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-92.

OBSERVACIONES: Copia remitida con el doc. 5766.

Yo, Nicolás Petersen, natural de villa de Ámsterdam en Holanda, digo y certifico y declaro debajo de mi fe y juramento, jurando sobre esta señal de la Cruz y a los santos cuatro evangelios, que siendo yo maestre del navío nombrado *El Falcón Pardo*, el cual dicho navío es de Juan Eleonardo, cónsul de la nación alemana en esta ciudad de Lisboa, y de Guillermo Paulo y Daniel Flamín y de Gaspar Coymans, todos cuatro flamencos y que tienen parte en el dicho navío y son vecinos desta ciudad, el año pasado de ochenta y siete por orden de los dichos fui con el dicho navío cargado de sal a la vista de Ramua, que es en Zelanda, donde cargué de tablazón y muchos fardos de mercadería, los cuales vinieron dirigidos a mercaderes particulares desta ciudad conforme a la lista de cargazón que yo di al dicho cónsul Eleonardo, al cual, con los otros partícipes del navío, vino dirigida y en su nombre dellos toda la tablazón susodicha; y es así que a la ida fui por diciembre y volví por el mes de febrero deste presente año. Y porque así es

la verdad por el juramento que tengo hecho, lo firmé de mi nombre en presencia del conde de Fuentes y de Juan Antonio Sueiquer, que fue mi intérprete, y de Pedro de Munguía, por cuya mano se hace esta declaración. En Lisboa, a veinte y uno de junio de 1588. Es copia del original que queda en mi poder y concuerda. Pedro de Munguía.

5768-5770

1588. Julio-n. d. 16, Lisboa.

DECLARACIONES. *Maestres de urcas alemanas. Actividades mercantiles a que se dedican con sus navíos.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-93 a 95.

OBSERVACIONES: Copias. Remitidas con el doc. 5766.

No se incluyen los textos en el *Corpus* por ser similares a los del doc. 5767.

5771

1588. Julio-16, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Felipe II. Despachos de las urcas con bastimentos para la armada. Fabricación de bizcocho. Urcas para la defensa de las urcas.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-6.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 20 de julio.

Señor.

Con un extraordinario que se despachó a los 11 deste, digo a Vuestra Majestad cómo se quedaban haciendo los paños de dos urcas de las seis que se habían tomado para llevar los bastimentos en seguimiento del armada. Y en lo que en este particular se me ofrece que responder a la carta de Vuestra Majestad del mismo día, es que después acá se va metiendo el bizcocho en ellas y otras, vino, vinagre, aceite, jarcia y áncoras, sin perder tiempo, y parece que para el fin de la semana que entra acabarán de recibir el que pudiere llevar; y de mano en mano, como se fueren desembarazando las otras tres, se irá metiendo en ellas el bizcocho que hubieren de llevar.

Para su guarda, como lo tengo escrito a Vuestra Majestad, aunque haya la falta de gente que he dicho, se meterá la que se pudiere de manera que ésta no sea inconveniente para su breve despacho y partida, aunque para las tres restantes no veo forma como poderlas armar de gente.

La fábrica del bizcocho se va continuando con cuidado, y yo con el mío solicitando la brevedad y que sea sazonado y de la bondad que conviene, y así lo haré siempre.

En lo que toca a los navíos que se trata de armar, siempre ha parecido que las urcas son más a propósito. Vuestra Majestad mandará ordenar la forma cómo se habrá de hacer. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 16 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

5772

1588. Julio-16, Lisboa.

CARTA. *Francisco Duarte a Felipe II. Despacho de las urcas con bastimentos para la armada. Licencia de las tres naves raguseas. Adquisición de atún en Lagos.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-19.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Por una carta de Vuestra Majestad de once deste se me manda que con toda la prisa posible envíe en las urcas que están embargadas el bizcocho que aquí se va fabricando, y en navíos más pequeños lo que no fuere deste género, si me pareciere que será más conveniente para la brevedad, y ordene a las personas que los llevaren a su cargo vayan a La Coruña y hagan de todo ello lo que el secretario Andrés de Alva les ordenare.

Y lo que cerca dello tengo que decir, es que de las urcas que hay embargadas se van cargando tres dellas y estarán despachadas y a punto para poder navegar dentro de dos o tres días, y pasados, podrán partir con el primer buen tiempo que hubiere; y en cada una se ponen tres o cuatro áncoras por lastre y algún aceite y vinagre y dos o tres cables y todo el bizcocho que puede caber en ellas; y por esta orden irá la carga repartida y toda en buenos navíos y con la seguridad que de presente parece que basta. Y en este puerto no hay otros que puedan servir con tanta facilidad como estos; y habiendo todos los que son menester, como los hay, parece que será más conveniente al servicio de Vuestra Majestad usar dellos que de otros algunos. Y por esta orden se va continuando la carga de las demás; y si por falta de tiempo no saliere Sancho Pardo con estos tres navíos, se le irán agregando los que más se pudieren cargar, y los otros irán en su seguimiento como se fueren despachando, como Vuestra Majestad lo manda, y Nuestro Señor será servido de darles el tiempo que conviene para su navegación.

De los treinta mil ducados que el señor Cardenal Archiduque había de mandar entregar a Gonzalo de Salamanca para esta provisión, no se le dieron más que trescientos y trece mil y quinientos reales, porque no montó más la partida que se tomó a cambio.

Las tres naves raguseas no se han aderezado porque siempre están con esperanza de que Vuestra Majestad les ha de mandar dar licencia para ir a Cartagena y Alicante a aderezarse y a tomar carga, presupuesto que las urcas que aquí se han embargado sirven con más comodidad en los efectos que se entendía que éstas habían de hacer, y porque para poderse aderezar no les parece a los dueños que les puede servir el dinero que Vuestra Majestad ha mandado que se les dé a cuenta del sueldo pasado. Y visto que Vuestra Majestad manda le avise cuando estuvieren aderezadas para que se me ordene la diligencia que con ellas se hubiere de hacer, les daré prisa que se pongan en orden, y cuando lo estén daré cuenta dello a Vuestra Majestad.

En el recibir y traer el atún de Lagos no se ha podido hacer más diligencia por no haberse dado antes el despacho que era menester para enviar por ellos, y temo que la falta ha sido tan grande este año deste género que con dificultad se ha de poder cumplir la cantidad; de lo que se trajere daré cuenta a Vuestra Majestad, a quien Dios guarde muchos años. De Lisboa, a 16 de julio 1588. Francisco Duarte.

5773

1588. Julio-16, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. *Solicitud de alguna merced. Carga de las urcas. Transporte de mástiles a La Coruña para el servicio de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-22.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Aunque Vuestra Majestad me manda le vaya a servir en la ocasión presente con tan poco sueldo y autoridad, no puedo creer que Vuestra Majestad deje de hacerme merced y honrarme por algún cabo; y así lo suplico con mucha humildad a Vuestra Majestad.

Francisco Duarte tiene tres urcas a la carga; dentro de tres días, me parece, acabarán de cargar, y en estos comenzarán otras algunas. Habiendo tiempo saldré con las que hubiere como Vuestra Majestad lo manda, y haré toda la diligencia a mi posible porque Vuestra Majestad sea bien servido. Y teniéndose esperanza que estos navíos han de hallar la armada en La Coruña, me parece fuera acertado llevarle algunos mástiles de que tendrán necesidad según el temporal que han pasado.

Una de las catorce urcas que están arrestadas tiene sesenta mástiles dentro, que será a propósito para poder seguir luego el viaje. Díjeselo a Francisco Duarte; parecióle bien. Él avisa a Vuestra Majestad, y de todo lo que yo podría, particularmente. Dios guarde a Vuestra Majestad. Lisboa, 16 de julio 1588. Sancho Pardo Osorio.

5774

1588. Julio-16, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Venta de las urcas y navíos arrestados en Lisboa y Sacavém.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-23.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Por carta de Vuestra Majestad de veinte y cinco del pasado se me manda avise si hay algunos compradores para las urcas que quedaron en el río de Sacavém y en el de Setúbal, de las que el marqués de Santa Cruz arrestó el año de mil quinientos ochenta y cinco, y para los dos navíos francesillos que el señor Cardenal Archiduque me mandó entregar los días pasados, y lo que podrán valer todos, y procure se vendan con el mayor beneficio que se pudiere.

Para cumplir lo que Vuestra Majestad manda, le pedí a Luis Cortés de los Ríos y a Juan Jácome de Sosis, que son las personas a quien el marqués de Santa Cruz encargó la guarda destas urcas, que me diesen relación de las que había y qué aparejos tenían.

Y luego nombré al capitán Leonardo de Leonardi y a Asensio de Mendoza, que son personas prácticas y inteligentes, y les ordené que fuesen a ver estos navíos y los avaliasen conforme al estado que tenían. Y luego los he hecho poner en almoneda para que si había quien los quisiese comprar les pusiesen en precio, y por la relación que será con ésta entenderá Vuestra Majestad los navíos que hay y cuán destrozados y maltratados están, y lo que juzgan que podrán valer, y los que hasta ahora se han puesto en precio y lo que dan por ellos.

Y lo que yo puedo decir es que están de manera que si dentro de pocos días no se venden, tengo por cierto se perderán; y si llega el tiempo de las aguas se irá la mayor parte dellos en fondo porque están sin amarras y las maderas se van pudriendo; y los dueños, viendo que no se habían de aprovechar dellos y no habiendo quien se lo defendiese, sacaron todo cuanto era útil para poderlo vender, y en efecto están robados y muy a punto de perderse; lo que se sacare dellos se gana, de más de que son ruines navíos, porque los mejores son los que vendieron el Marqués y el Duque. Y entre estos solamente hay dos que sean de consideración; el uno es la urca llamada *El Falcón Blanco* que está en el río de Sacavém, y en el valor deste navío ha hecho Vuestra Majestad merced de mil y quinientos ducados de ayuda de costa a don Jorge de Austria; y otra urca que está en Setúbal, que se llama *El Ángel Gabriel*; y todas las demás son charrúas y navíos viejos y muy maltratados. Yo tenía concertado con dos portugueses de aquí que tomasen veinte dellos por el precio en que se avaliasen, y con ellos dos mil licencias de esclavos negros por sesenta mil ducados para navegar a las Indias, y di cuenta dello a Vuestra Majestad por mano del secretario Juan de Ybarra, por donde se me había mandado tratar dello; y se me respondió que por ahora excusase el vender las licencias y vendiese las urcas. Y habiéndolo dicho a los que las compraban, respondieron que las pedían para navegar en ellas los esclavos, y que cesando este efecto no las habían menester. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 16 de julio de 1588 años. Francisco Duarte.

5775

1588. Julio-16, Portugalete.

CARTA. Juan Alonso de Mújica a Felipe II. *Alistamiento de la nao de Martín de Jáuregui y otros navíos para llevar pertrechos y bastimentos a La Coruña. Salida de las naves que surgieron en Santander y Laredo.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-128.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 18 de julio.*

Señor.

Agradecerle el cuidado.

Yo vine aquí el sábado muy de mañana y procuré luego saber en qué estado tenía Martín de Jáuregui su nao, y hallé que aunque él decía que tenía hechos los marineros, que no estaban en la nao y que le faltaba la vela del trinquete y un cable, y que no tenía lastrada la nao y hecha aguada.

Con todo, en lo que más entendí fue en que saliese desta barra luego, porque si no lo hacía el domingo o lunes se pasaban estas aguas y ella se quedaba por este verano; envié por gente y pinazas a Castro para sacarla, y vino muy buen recado. El sábado y domingo ventó muchísimo de la mar y no fue posible; el domingo a la noche me metí en la nao con propósito de no salir della hasta sacarla, y aunque el tiempo estaba oscuro el lunes en la mañana y prometía que ventaría de la mar, quiso Dios que no lo hiciese, sino que nos dio un poco de fría de la tierra, y con ello y con las pinazas que digo la sacamos y la dejé en la mar; no se ha aprestado antes para poder partir por la falta que digo tenía, aunque se le ha dado toda la prisa posible; entretanto, sin perder tiempo, no estorbarse una cosa a otra, ha recibido las sidras que se le han podido dar.

Al volver de la nao hallé la de Vuestra Majestad aquí de tres déste, y porque el tiempo iba bonándose para poderse partir las dos naos de Laredo y la de Santander, y los tres patajes en que se cargó el hospital, di prisa a don Diego Enríquez, que había venido aquí por dinero y ciertas cosas que habían menester las naves, a que se volviese a ellas y la diese en la partida; hizolo miércoles a trece déste, y según el tiempo que ha hecho estarán ya en La Coruña. Yo quisiera que lo que los patajes llevan, llevara esta nao por la seguridad.

Las otras dos naos de Martín Ortiz de Larrea y la de San Juan de Carasa, porque no se les pasasen estas aguas, salieron el martes, donde han acabado de tomar la carga que les faltaba; como a Vuestra Majestad he escrito, estas tres serán de servicio. También van los demás navíos que estaban cargados con las vituallas; ellas son buenas, en especial el bizcocho, el cual llevan por regalo para enfermos; por ser tal, Vuestra Majestad, aunque costase algo más que el que hacen en otras partes, habría de mandar que se hiciese cantidad dél aquí, pues para cosas que se pueden ofrecer será siempre necesario, y cuando no fuese, no se perdería en ello nada, porque en la misma tierra lo tomarían, y con comprar el trigo a su tiempo y hacerlo traer tan barato saldrá como el que se hace en otras partes. Del trigo que aquí dicen de la mar, nunca Vuestra Majestad le mande hacer en este Señorío, porque sólo en Guipúzcoa le saben hacer bueno; y por si se hicieren dél, o por lo que se hubiere hecho, advierto que la fanega de la mar es acá cinco cuartas.

A estas naos hace el tiempo tal que si les dura serán el lunes a diez y ocho déste, con ayuda de Dios, en La Coruña. Él guarde a Vuestra Majestad por tan largos y felices años como todos hemos menester. En Portugalete, a 16 de julio 1588. Don Juan Alonso de Mújica.

5776

1588. Julio-16.

RELACIÓN. *Duarte de Acuña, corregidor del señorío de Vizcaya. Bastimentos que se envían a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 236-4.

OBSERVACIONES: *Original. Nota del propio corregidor en el margen. Remitida con el doc. 5791.*

Relación de los bastimentos que se han cargado por orden del licenciado Duarte de Acuña, corregidor en este Señorío de Vizcaya, de los que por mandado de Su Majestad ha hecho juntar para provisión de la armada que ha partido de Lisboa este presente año de 1588; son los siguientes.

En la nao de Martín Ortiz de Martinto, maestro [] y media de sidra, y doce botas en que van ciento y cuatro fanegas de haba, y diez y ocho botas llenas de bizcocho en que van cincuenta y un quintales y cincuenta libras del dicho bizcocho, y doscientos y doce quintales y sesenta y siete libras de pescado bacalao	Sidra, 297 pipas y media. Haba, 104 fanegas. Bizcocho, 51 quintales y medio. Pescado, 212 quintales 67 libras.
En la nao de San Juan de Carasa, maestro Gonzalo de Carasa, doscientas y cincuenta y cinco pipas de sidra, y veinte y un botas con ciento y ochenta y nueve fanegas y media de haba, y noventa y siete quintales y nueve libras de pescado bacalao	Sidra, 255 pipas. Haba, 189 fanegas y media. Pescado, 97 quintales 9 libras.
En la nao de Domingo de Olarte, maestro Juan de Mortara, ciento y diez y seis pipas y media de sidra, y ciento y diez y nueve fanegas de haba puesta en catorce botas, y trescientos y cincuenta quintales y sesenta y seis libras de pescado bacalao	Sidra, 116 pipas y media. Haba, 119 fanegas. Pescado, 350 quintales 66 libras.
En la nao de Pedro de Larrea, maestro Fernando de Igareda, ciento y seis pipas de sidra, y cuatro de haba en que van treinta y cuatro fanegas y media y tres cuartos, y ciento y cincuenta quintales de pescado bacalao	Sidra, 106 pipas. Haba, 34 fanegas $\frac{3}{4}$. Pescado, 150 quintales.
En el navío de Domingo de Bergoñoa, maestro Juan de Salazar, nombrado <i>Nuestra Señora de Begoña</i> , sesenta y cinco pipas de sidra, y ocho botas llenas de bizcocho en que van veinte y dos quintales, y noventa quintales de pescado bacalao	Sidra, 65 pipas. Bizcocho, 22 quintales. Pescado, 90 quintales.
En el navío de Juan del Casal, maestro Antón de Bilbao, van setenta y siete pipas y media de sidra.	Sidra, 77 pipas $\frac{1}{2}$.
En la nao de Martín de Jáuregui van ciento y cuarenta y un quintales y medio de bizcocho en cincuenta botas, y treinta y cinco quintales noventa y seis libras de queso en once cuartas, y ciento y noventa pipas de sidra.....	Bizcocho, 141 quintales $\frac{1}{2}$. Queso, 35 quintales 96 libras. Sidra, 190 pipas.
<i>Flete.</i> En el navío de Gonzalo de San Vicente, vecino de Pontevedra, nombrado <i>Nuestra Señora de Morente</i> , cincuenta botas de sidra	Sidra, 50 pipas.
<i>Flete.</i> En el navío de Francisco de Teixeyro, vecino de Pontevedra, nombrado <i>Nuestra Señora del Rosario</i> , treinta y ocho pipas de sidra	Sidra, 38 pipas.
En el navío del capitán Martín de Capetillo nombrado <i>Santa María de Legondica</i> , maestro Bastián de Fontoso, ochenta y cuatro pipas y media de sidra.....	Sidra, 84 pipas y media.
En el navío nombrado <i>San Antón</i> , maestro Gonzalo Núñez, vecino de Pontevedra, cuarenta y dos pipas de sidra.....	Sidra, 42 pipas.
En el navío nombrado <i>La María</i> , maestro Vicente de Zamudio, treinta y seis pipas de sidra, y seis botas y seis barricas en que van veinte y seis quintales de bizcocho, y sesenta quintales de pescado bacalao.....	Sidra, 36 pipas. Bizcocho, 26 quintales. Pescado, 60 quintales
<i>Cuarenta quintales se dieron a las naos que arribaron a Laredo.</i>	Según lo que parece que van en los sobredichos navíos mil y trescientas y cincuenta y ocho pipas de sidra y doscientos y cuarenta y un quintales de bizcocho y cuatrocientas y cuarenta y siete fanegas y una cuarta de haba y novecientos y sesenta quintales y cuarenta y dos libras de pescado bacalao y treinta y cinco quintales y noventa y seis libras de queso. El licenciado Duarte de Acuña.

5777

1588. Julio-16, El Viso.

CARTA. *El marqués de Santa Cruz a Felipe II. Apercibimiento de su casa y vasallos para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-225.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Beso los pies a Vuestra Majestad por la merced que me hace en su carta de los 30 de mayo queriéndose servir de mí. Yo quedo alistando, como Vuestra Majestad me manda, los caballeros deudos míos, criados de mi casa, vasallos de los lugares de mi estado de servicio, para acudir con ellos al de Vuestra Majestad cuando fuere servido mandármelo, pues nadie en España tiene mayor obligación de acudir a él. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. Del Viso, a 16 de julio de 1588. El Marqués de Santa Cruz.

5778

1588. Julio-16, Valladolid.

CARTA. *El conde de Buendía a Felipe II. Apercibimiento de sus tierras para servir a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, Sec. M. y T., leg. 225-281.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

En cumplimiento del mandamiento de Vuestra Majestad para que esté en orden para servir a Vuestra Majestad en las ocasiones que se ofrecieren, he hecho y haré las diligencias que me sean posibles, conforme a la gran voluntad que siempre tengo de servir a Vuestra Majestad y como lo han hecho mis pasados. Y en el particular que por carta del secretario Andrés de Prada, Vuestra Majestad manda, envío lista de la gente útil de mi tierra; la envío así como se me es mandado. Y guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Valladolid, a 16 de julio de 1588 años. El Conde de Buendía.

5779

1588. Julio-16, Génova.

CARTA. *Pedro de Mendoza a Felipe II. Sacrificios y oraciones en la República de Génova por el buen suceso de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Génova, leg. 1420-71.

OBSERVACIONES: *Original con parte en claro y parte cifrada y firma autógrafa. Trascrito parcialmente. Lleva anejo el documento impreso cuya signatura corresponde al doc. 72 del mismo legajo.*

[.....]

Luego que entendí la partida de la armada de Vuestra Majestad, procuré la acompañasen con los sacrificios y oraciones desta república y de todos los monasterios y lugares píos della, y así el vicario del arzobispo, que es muy devoto y honrado, ha dado la orden que mandará ver Vuestra Majestad por el papel estampado que será con ésta. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Génova, y julio a 16 de 1588. Don Pedro de Mendoza.



POICHE da molte parti vien confermata la nuoua della partita dell'armata Catolica verso l'Inghilterra, si che è verisimile, ò almeno possibile che hor' mai giu'ta à quei lidi si sia dato principio alla gloriosa impresa. Giudicando Monf. Vicario Generale di Genoua debito d'ogni buon catolico d'aiutar' almeno con le orationi vna si pia, si giusta, & si importante causa co'l presente publico editto in virtù di Santa obediencia comanda, & con affetto di christiana caritade

190 1420

efforta tutti i Sacerdoti tanto secolari, quanto regolari della Città, & Diocesi di Genoua, che debbano, & ciascuno d'essi debba in tutti li loro sacrificij del le messe dir' à questo fine le orationi, che faranno descritte à piè del presente foglio, & similmente ordina à tutte le Monache della Città, & Diocesi di Genoua, che ogni giorno recitando oltr'all'altri cõsueti offitij tre volte l'oratione Dominicale, & la salutatione Angelica, dicano deuotamete li versicoli, & l'oratione prima delle suddette; acciòche S.D. Maestà inclinata alli pietosi, & caldi preghi del suo deuoto popolo resti seruita di fauorir' questa comune causa della Republica Christiana. Dat. nell' Arciuescouato di Genoua alli 13. di Luglio 1588.

ARCHIVO GENERALE
DE
SIMANCAS

Oratio dicenda in Missis à Sacerdotibus.



Omnipotens sempiternæ Deus, in cuius manu sunt omnium potestates, & omnium iura Regnorum quæsumus, vt aduersus impias hereticorum gentes fideles tuos pro tui nominis gloria militantes virtutis tuæ brachio confirmati, ad ecclesiam tuam victricia signa reportent. Per dominum nostrum. &c.

Secreta.

Sacrificium Domine, quod immolamus intende, vt propugnatores tuos aduersus hereticorum nequitiam tuæ protectionis virtute munias, & ab omnium peccatorum contagione purifices.

Post Communionem.

Deus regnorum omnium regumq; dominator prætende fidelibus tuis auxiliũ brachij tui, vt aduersus hereticos impetrata victoria debitam tibi gratiarũ referant actionem. Per dominum nostrum &c.

Oratio, & versus pro Monialibus.

- ÿ. Hostium nostrorum elide nequitiam.
- Re. Et eorum contumaciam dexterę tuæ uirtute prosterne.
- ÿ. Effunde iram tuam in gentes quæ te dereliquerunt.
- Re. Et in Regna, quæ nomen tuum deseruerunt.
- ÿ. Mitte nobis auxilium de Sancto.
- Re. Et de sion tuere nos.
- ÿ. Domine exaudi orationem meam.
- Re. Et clamor meus ad te veniat.

Oremus.

Oratio.

Omnipotens sempiternæ Deus, vt supra.

N. Tuccius Vic. Generalis.

5780

1588. Julio-16, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Queja del Papa por no tener noticias de la armada. Información falsa del embajador español sobre que había ido hacia Escocia, cuyo Rey se muestra hostil a los católicos y favorable a la reina de Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 690.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés de la original en italiano, publicada en BLR.

Su Santidad se queja de que no haya nuevas de la armada desde hace cuarenta y siete días. El embajador de España le ha asegurado que la armada no ha ido a Escocia.

En Francia no se tiene la menor noticia de la armada. El embajador español ha propalado la información de que había ido a Escocia, pero eso es pura invención suya, y el rey de Escocia se muestra abiertamente hostil a los católicos y favorable a la Reina. De Roma, a 16 de julio 1588.

5781

1588. Julio-16 (e. n), a bordo del Ark, en la mar.

CARTA. *Howard a Walsyngham. Medidas para que Seymour evite la salida del duque de Parma para reunirse con la armada. Temores por la indefensión de la Reina. Movimientos de la flota inglesa al descubrirse la presencia de navíos españoles en aguas de las Scilly. Dispositivo que adopta para interceptar el posible paso de la armada. Sospecha que se dirige a Irlanda.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 18.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 245 y 248. Fechas del texto en e. a.

Señor. Estando aquí en el medio del Canal de la Manga el viernes, siendo el día 5 de este mes, recibí vuestra carta del 28 de junio y otra de la misma fecha que fue escrita después de que hubisteis preparado vuestro despacho; la razón del tiempo excesivo que estas cartas han tardado en llegar a mi poder fue porque el mensajero, al embarcarse el lunes en Plymouth, se vio obligado a navegar arriba y abajo con viento contrario hasta el viernes antes de poder encontrarme.

Por vuestra primera carta veo lo firmemente convencido que estáis de que ni el rey de Francia ni los puertos y ciudades costeras partidarios del Rey prestarán ninguna ayuda o auxilio a la armada española. En cuanto a Newhaven, no es un lugar que sirva para sus fines.

Por vuestra otra carta me decís que tenéis conocimiento, a través de un aviso que habéis recibido de mi hermano Stafford (1), de que se ha enviado dinero a Brest y a Conquet para el auxilio y ayuda a la armada española si llega allí. Desearía con toda mi alma que estuviesen allí ahora, con la mejor bienvenida que ellos pudieran darles; no pasaría mucho tiempo desde ahora para que yo les diese otra bienvenida, porque si sucede que ellos intentan entrar allí, entonces con toda seguridad pretenden unir sus fuerzas con las del duque de Parma. No tengo ninguna duda de que Lord Henry Seymour, siendo tan fuerte como es, tendrá especial cuidado en que no salga nadie sin toparse con él; y sería muy buena cosa que enviaseis allí a algún espía de confianza para obtener alguna inteligencia de cuando estarán listas las fuerzas del Duque, para que así Lord Henry Seymour pueda estar en la boca de su puerto para estorbarle la salida.

Siento entender por vuestra carta que Su Majestad la Reina no ha tomado medida alguna para tener fuerzas próximas a ella, teniendo en cuenta el gran peligro que puede acarrear el despreciar eso, que debería hacerse a tiempo; he escrito a Su Majestad de nuevo sobre ello muy insistentemente, y tengo la esperanza de que Dios le induzca a hacer aquello que le procure una mayor seguridad.

Estoy seguro de que habréis visto la carta que envié a Su Majestad del descubrimiento de ciertos navíos de la armada española cerca de las aguas de Scilly, que me hizo apresurar mi salida a la mar todo lo que pude, porque los víveres nos llegaron el domingo y, estando el viento del nordeste, no quise esperar al embarque de todos ellos, sino que cargando parte, indiqué al resto (de las naves de aprovisionamiento) que me siguiesen; y así me dirigí a Scilly con el designio de aislar a los navíos españoles de la armada que se habían visto allí, pero el viento no duró ni 16 horas como estaba, sino que roló al SSW, por lo que nos vimos obligados a mantenernos entrando y saliendo de la Manga y no pudimos llegar más allá. Entonces envié a Sir Francis Drake con media veintena de navíos y tres o cuatro pinazas al Trade para explorarlo; en su camino, al estar muy próximo a Ushant, encontró uno de mis hombres, a quien yo había enviado diez días antes en una embarcación para mantenerse en las inmediaciones de aquellas aguas en descubierta, quien se había topado con una embarcación irlandesa y la hizo detenerse, que había estado con los 18 navíos grandes de la armada española 16 leguas al sursuroeste de Scilly. Habían tomado de la dicha embarcación a cinco de sus hombres más importantes y dejaron a bordo solamente a tres hombres y un muchacho. Uno de los navíos españoles más grandes la remolcó por su popa con un cable, pero durante la noche con el viento fuerte que hacía se rompió y así pudo escaparse en medio del temporal. Éste nos aseguró firmemente que la armada española se había dispersado por la borrasca que habían padecido antes, y con toda probabilidad suponemos, si el viento ha seguido siendo del norte, que ellos habrán vuelto de nuevo a La Coruña; pero como el viento les ha sido propicio durante seis o siete días, debemos buscarlos cada hora por si ellos pretenden dirigirse hacia aquí.

Señor, envié hace ocho días a La Coruña una bonita carabela española para obtener inteligencia, una tal que no podía dar motivo de desconfianza; pero cuando había recorrido cincuenta leguas, este viento del sur la obligó a volverse otra vez hacia aquí. Por consiguiente, os ruego que si oís o tenéis conocimiento de alguna noticia o aviso en tierra me lo hagáis saber con prontitud.

He dividido las fuerzas que tengo aquí en tres partes, de forma que están a la vista cada una de las otras, de manera que si alguno de nosotros descubre a la armada española nos demos aviso inmediato unos a otros y con ello nos reagrupemos y reunamos. Personalmente estoy en medio del Canal con el grueso de la fuerza; Sir Francis Drake tiene 20 buques y cuatro o cinco pinazas y permanece hacia Ushant; y Mr. Hawkyns con otros tantos se mantiene hacia Scilly. Así estamos listos para actuar, pues de otro modo con este viento ellos podrían pasar sin que llegásemos a saberlo.

Todo lo que se ha hecho sobre la Manga es otra forma de actuar distinta de lo que se había previsto; sabemos por experiencia y observación diaria que tiene cien millas, un gran espacio para vigilarlo con hombres; y como se piensa que debemos prestar atención a las fuerzas de dicha armada por si cambiases su rumbo para dirigirse hacia Escocia, ellos se mantendrían en su navegación hacia allá tan alejados al oeste de cabo Clear como estarían alejados de nosotros en cualquier momento en su tránsito de España a Inglaterra. De modo que el mejor aviso que podemos recibir de vos debe ser por las informaciones que recibáis de tierra procedentes de Escocia, si ellos son descubiertos allí; y en ese caso nuestro rumbo mejor y más próximo será ir hacia ellos por el Mar Estrecho, donde no tengo la menor duda de que derrotaremos a su armada, hagan lo que hagan, con sus hombres desembarcados. Pero por mi parte, no puedo dejar de estar convencido de que su designio es atacar por Irlanda, aunque sobre ello hay muchas dudas, por lo que debemos dirigirnos a los sitios más probables, y dejar a Dios que nos guíe lo mejor posible. Y así os envío mi sincera despedida. A bordo del buen buque de Su Majestad el *Ark*, a 6 de julio de 1588.

Nota de Laughton

(1) Sir Edward Stafford, embajador de Inglaterra en Francia.

5782

1588. Julio-17, Londres.

AVISOS DE LONDRES. [Antonio de Vega] a Bernardino de Mendoza. *Movimientos navales ingleses. Sucesos de Escocia. Conjeturas sobre la armada española. Nombramientos y preparativos ingleses. Arenga del Tesorero y Canciller Mayor a la nobleza sobre las conversaciones de paz. Promesa de la Reina a Dom António. Asunto doméstico de la reina de Inglaterra, que no está satisfecha del rey de Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-86.

OBSERVACIONES: *El texto en castellano es traducción de la época del documento original en portugués que conservaba en este idioma los párrafos subrayados. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 345.*

En 19 de junio escribí a vuestra señoría y después lo torné a hacer en 2 deste, avisando de todo lo que era necesario.

En la de 2 deste escribí de cómo era partida la armada diciendo llevar 136 velas, entre grandes y pequeñas, y mucha gente más de la que se pensaba, la cual armada volvió y después tornó a partir; y segunda vez tornó a arribar, estando ahora en Plemua la mayor parte de ella. Y hase perdido tiempo con el andar el Almirante con la una parte de la armada en la costa de Francia y Draques con la resta a la banda de Irlanda, con designio de tomar en medio a la armada de España, si viniese. Enviaron a pedir a la Reina 20 naos más, la cual las envió con el capitán Wynter, de las 40 que quedaron aquí en el Canal, que no se podrán juntar a tiempo.

También avisé cómo el conde Morton había tomado las armas en Escocia, y que el Rey, persuadido de los que lo gobiernan, que tienen la parte deste Reino, procuraba prenderle; y ha sido fuerza del dicho conde Morton de se embarcar y ir a buscar la armada de España, aunque aquí echaron nueva de ser preso y degollado, como echan otras muchas cada día; mas después de embarcado, cayendo malo el dicho Conde, le fue forzado, teniendo tiempo contrario, de desembarcarse secretamente para casa a se curar, el cual fue por un enemigo suyo que fue advertido de ello, teniéndole ahora el Rey en su poder a buen recaudo, Sobre lo cual la Reina ha enviado en Escocia un secretario del Consejo con 4,000 libras esterlinas en dinero, y trabajarán todo lo que pudieren por hacerle morir.

Así en Escocia como aquí están maravillados de la tardanza de la armada, habiendo tanto tiempo que está partida y haciendo tan buen tiempo; si bien esta noche llegó aquí una nueva diciendo todos haberse encontrado las armadas y llevado la de España la peor parte, mas ellos callan las particularidades. Si es verdad que se han encontrado, que es buena señal y malo para ellos, Vuestra Señoría sea segura que la que fuere ruín nueva la tendrán encubierta lo más que pudieren, por muchos respetos.

También avisé como la Reina ordenó que el conde de Leicester fuese general y milord Grey su teniente, y éste será el que lo mandará todo, y el conde de Sussex general de la caballería y Norris de infantería; y asimismo como los del Consejo ordenaron que a su propia costa se aprestasen mil caballos para guarda de la persona de la Reina, de que el conde de Leicester daba 300 y cada uno de los demás 100, lo cual hasta ahora no ha tenido efecto.

En 7 deste el Tesorero y Chanciller Mayor hicieron en Beschambra (Westminster) una arenga públicamente a toda la nobleza que para este efecto fue mandada juntar, cuya sustancia fue afirmarles que el duque de Parma había escrito a la Reina por tres veces; primero, que ella quisiese dar oídos a tratar de paz, mas después, viendo ella esto, y considerando la quietud y reposo del pueblo, se resolvió de mandar sus comisarios conforme a lo que el Duque le había escrito. Y después de haber estado allá dice no tener comisión de su Rey, sólo con designio de entretener tiempo, lo cual la Reina entendió bien, disimulándolo por faltarle muchas cosas que ahora le sobran; y que después la habían acometido condiciones tan contra su honra y Estado que ni ella jamás haría ni ellos consentirían, por lo cual estaban desengañados y asegurados que ahora se pondría en efecto lo que la Reina esperaba con el favor de Dios y ayuda de sus súbditos, arruinando su enemigo, encomendándoles el acudir todos con voluntad, pues tenían tan justa causa como era defender su religión, su Rey, sus casas, mujeres y hijos. Pero no obstante esto no dejan de estar con temor, así los grandes como los pequeños, teniendo puesta toda su esperanza en esta su armada. Y la Reina prometió ha 3 días a don Antonio que si la guerra continuaba que ella metería todas sus fuerzas para ayudarlo y no dejaría pasar las ocasiones de arruinar a su

enemigo como hiciera hasta aquí, de lo que él está muy contento, así como de oír a un Gaspar da Gran, que estaba con el Becudo en Berbería y promete infinidad de cosas sin fundamento.

En 13 deste prendieron una de la cámara de la Reina que está 30 años que la sirve y se llama Jane Agnas, flamenca; y la causa fue que teniendo ella cargo de guardar los guantes de la Reina, le hurtó un criado suyo unos que tenían unos diamantes, lo cual fue descubierto y condenado el dicho criado a muerte. Y estando para echarle en la horca dijo que se detuviesen que quería decir cosa que importaba la vida de la Reina; y siendo interrogado por los concejales, dijo que su señora era sabedora de la conspiración de Babington sobre la muerte de la Reina; y los dichos concejales lo refirieron al Consejo, de quien fue examinada la dicha y después llevada a casa del concejal Martín. A lo cual no se da mucho crédito.

La Reina no está muy satisfecha de la respuesta que Sir Thomas Leighton trajo del rey de Francia, ni de que esté Havre de Grace por los de la Liga.

Él sabe que ella mandó que por un cierto modo acometiese al duque de Guisa, y si no fue lo será.

No cabe en mi decir el sentimiento que tengo por haber aquí nueva de ser preso Bernaldo Luis y su hermano y Jerónimo Pardo, por decirse que una nao que les fue embargada con mercaderías tomara un puerto deste Reino; lo que fue verdad, que vino aquí con tiempo, como escribí por ella, la cual no llevó nada de aquí. Y yo bien creo que la falta debe ser de alguna persona de justicia, de querer hacer dicho embargo propio. Mas yo padezco porque dicen que vuestra señoría o yo somos causa de eso, por lo que no tengo que decir sino que estoy armado de paciencia a esperar todos los contrastes de fortuna.

5783

1588. Julio-17, Murcia.

CARTA. Pedro Zapata de Cárdenas, corregidor de Murcia, a Felipe II. Prisión de dos portugueses sospechosos.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-189.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Por el aviso que di a Vuestra Majestad hoy ha ocho días, con un correo despachado al secretario Andrés de Prada, habrá Vuestra Majestad entendido cómo lo que me envió a mandar por carta de 9 deste sobre la prisión de don Francisco Manuel y Sebastián Méndez, peregrinos portugueses, estaba ya hecha por el aviso de un fraile agustino, como verá Vuestra Majestad por la información y autos sobre ello hecha, que envió con ésta para que Vuestra Majestad lo mande ver y avisarme de lo que es servido que en ello se haga. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Murcia, 17 de julio 1588. Don Pedro Zapata de Cárdenas.

5784

1588. Julio-17, Nuestra Señora de Sopetrán (Jarandilla de La Vera).

CARTA. Fray Gerónimo de Maldonado a Felipe II. Envío de documentos a Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-237.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los docs. 5785 y 5786.

Señor.

El no ser de mi profesión me ocupaba el temor de errar por una parte, de que la conciencia por otra me ha acusado, entendiendo que los medios del Señor con que revela sus secretos y ayuda a los suyos son de diferentes modos. Y considerando que éste puede ser uno y venir de la mano de Dios, yendo como va enderezado a su servicio principalmente, y que asimismo lo va al de Vuestra Majestad, y que por esta parte es de mi profesión, me determiné a enviar a Vuestra Majestad esos papeles por no me dar la obediencia lugar para más, que por ellos conocerá Vuestra Majestad la voluntad y animo deste capellán (aunque indigno) para que si yerro sea perdonado, pues mi deseo e intención sólo ha sido de acertar y de servir en algo con la obligación que todos tienen de servir y ayudar a su Rey y señor, y en particular los sacerdotes y religiosos como a su patrón, a quien deben, como yo, suplicar a Nuestro Señor y a su bendita Madre por la salud de Vuestra Majestad y Príncipe nuestro, para la conservación de sus reinos, exaltamiento de la fe con la victoria contra sus enemigos. De Nuestra Señora de Sopetrán, y de julio 17 de 1588. Fray Hierónimo de Maldonado, monje benito.

5785

1588. Julio-17, [Nuestra Señora de Sopetrán].

CARTA. Fray Gerónimo de Maldonado a Felipe II. Ingenios de guerra inventados por el napolitano Julio César Brancacio.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-238.

OBSERVACIONES: Original. Aneja al documento 5784.

El papel de Inglaterra dejó cuando murió Julio Cesar Brancacio, napolitano, el cual en conciencia dejó encargado se diese a Vuestra Majestad. Dejó asimismo un cofre de ingenios de guerra y, entre ellos, una trinchea estampada portátil que llamaba arma tremenda, de grandísima importancia y defensa para gente de a caballo, que en estos tiempos y en todos ninguna puede ser de mayor efecto, porque con ella se asegura poca gente de mucha y se degüellan los caballos del enemigo y se le hace mucho daño, y se excusa el que sucede y se hace a los nuestros en el hacer estas trincheras.

Estos papeles están en poder de don Hierónimo de Beaumont y Navarra, capitán de infantería, en el presidio de Vuestra Majestad en la ciudad de Correggio, cuya es la relación de la reformatión de la milicia. Fray Hierónimo Maldonado.

5786

1588. Julio-n. d. 17, [Nuestra Señora de Sopetrán].

CARTA. Fray Gerónimo de Maldonado a Felipe II. Propuesta sobre cómo se debe efectuar la invasión de Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-239.

OBSERVACIONES: Original. Aneja al documento 5784.

Dónde y cómo se habrá de desembarcar con la armada en Inglaterra para apoderarse de aquel Reino.

Los puertos más importantes y mejor guardados de Inglaterra son aquellos que desde el cabo de Cornualles hasta Dover miran hacia Francia, entre los que están San Miguel, llamado de otro modo Torbay, Falmouth, Plymouth, Dartmouth, Weymouth, Port Lime, Hampton, Portsmouth, Rye, Hastings, Dover y Sandwich, que es el último de todos estos en la otra punta, cerca de la desembocadura del río Támesis, de cada uno de los cuales es difícil apoderarse por las razones siguientes.

Primeramente, para entrar en cualquiera de estos puertos es preciso tener el viento y la marea propicios; se necesita también, antes de entrar en ellos, expugnar y apoderarse de las fortalezas que los defienden, que son dos en la embocadura de cada puerto.

Conseguidas éstas hay que hacer lo mismo también con las tierras de estos puertos, y no por esto se poseerá la campaña ni se contará con más vituallas que las de la propia armada.

Y si se quiere avanzar más adentro se necesitará forzar a los defensores, que se enfrentarán en la campaña en muchos y diversos lugares, y pasos dificultosos para vosotros y ventajosos para ellos, de distintas formas, no menos por impedir que se siga adelante como por impedir de varias maneras la llegada de víveres desde retaguardia.

Estos y otros impedimentos semejantes se encontrarán al desembarcar en cualquier puerto de la costa que mira hacia Francia, además de la infecundidad de aquel país respecto a las otras regiones circunvecinas, las cuales son muy ricas y en las que podríamos avituallarnos muy bien.

Todas estas dificultades desaparecen totalmente haciendo que la armada vaya a aportar al puerto de Vuarford (Waterford), o también al de Dublín, uno y otro en la isla de Irlanda, o bien a los dos, y hacer aquí la primera escala, apoderándose suavemente de esa isla afecta al Rey Católico por causa de la religión y por ser naturalmente enemiga de los ingleses por otras y parecidas razones, donde será conveniente dejar, no obstante, una buena guarnición para tener siempre las espaldas aseguradas.

Después, desde Dublín o desde Vuarford (Waterford) se llega con comodidad en una o dos mareas a Inglaterra, bien desde el otro lado del cabo de Cornualles que mira hacia Irlanda, bien allende muchos lugares de ese confín donde se podría seguramente aportar; si bien no hay allí puertos famosos como los anteriormente citados, hay buenos golfos, espaciosos y amplios (como son, a saber, Saint Jue, La Combe, Bastable y Briswalter), aunque el desembarco más fácil, seguro y cómodo es en la ciudad de Bristol (aunque sea con las barcas planas de las que es preciso estar bien provisto, de otro modo no se podría hacer nada bueno, y cada nave llevará cómodamente cuatro de ellas para desembarcar al mismo tiempo dos y trescientos soldados cada vez), suponiendo que en el susodicho Bristol no haya fortalezas que impidan el desembarcar como en los otros puertos arriba nombrados, ni la ciudad sea fuerte por naturaleza o por artificio de modo que pueda resistir a una armada. Y allí, por ser la ciudad grande y la región fértil, se encontrará siempre abundancia de vituallas, aunque no se saqueen, ya sea para refrescar al ejército como para suministrarlas en la jornada, asegurándose de ellas con una buena guarnición que se dejará a tal efecto. Y desde allí se seguirá adelante con el ejército sin encontrar demasiados pasajes malos, como sucedería encaminándose desde la mayor parte de los mencionados puertos; pero es necesario advertir que dicho ejército sea más bien de gente escogida y poca que numerosa y hecha a la ventura, y que sea guiado de tal manera que vaya seguro de conseguir siempre la victoria contra cualquier número grande de enemigos que le saliera al paso, lo cual sucederá siempre felizmente con tal que antes de redoblar el tambor se consulte maduramente como se habrá de conducir tal empresa, y no ir siempre a la ventura como continuamente se ha hecho hasta el presente, a fin de que no tengamos que lamentarnos de los aciagos sucesos de la guerra que vaya a hacerse.

Y volviendo al camino, de Bristol a Londres no hay más de ciento veinte millas en un país fertilísimo, abierto y llano, rico en aguas y en ríos que siguen su corriente, y máxime el Támesis, hasta dentro de Londres, que es todo el viaje que se tendría que hacer después del desembarco para apoderarse de aquel Reino.

Por otro lado se podría ir a aportar en distintos lugares de Gales, enfrente de Irlanda, como por ejemplo San David, Milford y Cepistol, por ser tierra abierta y rica, y máxime por el lado de Salopia donde está el golfo de Salzbery; pero se haga ésta o aquella entrada, sería muy apropiado dejar una buena guarnición en Milford para que fuera (cuando hiciere falta), no solo una óptima escala de Irlanda a Inglaterra sino también de España a Inglaterra sin tocar Irlanda, y para someter a esa parte del país, máxime siendo todo Gales, el alto y el bajo, muy aficionado al Rey Católico por razón de la religión.

Ahora, en caso de que partiese la armada de Flandes al mismo tiempo que lo hiciera la de España desde La Coruña y otros puertos, cuidaríais de que desembarcara, bien provista (como se ha dicho más arriba) de barcas planas, en Sandwich y en la desembocadura del Támesis cerca de Margate, apoderándose de la isla de Tenet y otros islotes situados en la desembocadura del susodicho río Támesis que no se ven, expandiéndose después por el país y territorio de Kent hacia Londres (distante entonces 60 millas aproximadamente por tierra), a un lado y a otro del río, si hubiese mucha gente armada; y si no, bastará solamente con la parte de Kent para disfrutar de la holganza de las vituallas de las que dicho territorio es muy rico y copioso, protegidos empero siempre por la armada, que subiría por el Támesis hasta Londres sin ningún impedimento.

También sería bueno apoderarse de la isla de Man para tener a la vista a Inglaterra desde la parte de Irlanda, y por ser además lugar fértil y riquísimo, sin guardia o defensa alguna.

E igualmente a la entrada de la manga de Bristol se encuentra la isla llamada Lunday, abundante de excelentísimas fuentes y muy buena caza de aves para refrescar a toda la armada, así como también, más adelante, enfrente de otro bello y segurísimo surgidero de infinitos navíos, hay dos islitas iguales llamadas Holms, también ricas en agua y con un número ilimitado de aves de caza, muy a propósito, como las dichas anteriormente, para comer.

He aquí pues la relación por entero de lo que se ha de hacer respecto al seguro, fácil y rapidísimo desembarco. Queda ahora tratar de palabra con el Príncipe sobre quién será el encargado de la empresa, lo cual se ha de efectuar prontamente (después de que desembarque el ejército con su artillería y municiones) para que concluya nuestros santísimos designios y se apodere con prontitud de aquel Reino para reducirlo a la santa y verdadera fe católica apostólica romana en favor de Nuestro Señor Jesucristo y de la Majestad del Rey Católico, que lo ha de conquistar.

Se habrá de obtener buena información de los marineros y pilotos de aquellos mares si en el plenilunio reinan siempre aquellas grandes borrascas que narra Julio César, ya que dos veces le sucedió siempre lo mismo con su armada.

5787

1588. Julio-17, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Andrés de Alva. *Satisfacción por habérsele encargado el despacho de la armada en La Coruña. Bastimentos para la armada. Urcas alemanas embargadas para trasportar víveres a La Coruña y limpiar la costa de corsarios. Acopio de bastimentos. Descargo de las culpas que le achacan sobre haber suministrado a la armada alimentos en mal estado.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-24.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 5788.

La que vuestra merced me escribió en 8 deste recibí ayer, 16 dél, con cartas de Su Majestad de 9 y 11 del mismo, y heme alegrado infinito que Su Majestad encargase a vuestra merced la jornada que ha hecho, porque con eso se asegura la de la armada, pues vuestra merced, con su mucha prudencia, experiencia y autoridad vencerá las dificultades que se podrán ofrecer para que no se dilate la salida; y aunque entiendo que le ha de costar a vuestra merced trabajo, estoy cierto que será mucho menos que el que pudieran tener otros, y que ha de ser del fruto que se pretende; encamínelo Nuestro Señor. Escribenme de Madrid que en el camino del Escorial había vuestra merced dado una caída y lastimándose una pierna, y que sin embargo de haberse sangrado iba caminando; y todo esto y el rigor del tiempo me hace estar deseosísimo de entender que haya vuestra merced llegado con entera salud; ruego a Dios que así sea y que la conserve por muchos años, y suplico a vuestra merced que con este correo mande darme aviso de la con que se halla.

Por una carta de Su Majestad de nueve deste, manda que los navíos que de aquí salieren con bastimentos vayan a La Coruña y sigan la orden que vuestra merced les diere, y que yo haga lo mismo en el proveer de las vituallas que vuestra merced pidiere, lo cual haré con muy alegre voluntad.

Aquí tengo embargadas catorce urcas alemanas de trescientas hasta quinientas toneladas, muy buenos navíos, para que dellas sirvan las que fueren menester para llevar los bastimentos a la armada, y las otras para en caso que sea necesario salir a limpiar esta costa de algunos corsarios desmandados; y destas se están cargando cuatro y estarán a punto para hacer vela dentro de dos o tres días; y si hiciese tiempo saldrán en seguimiento de su viaje a cargo de Sancho Pardo, y si faltare iráse continuando el cargar las que más se pudieren para que vayan en su compañía, y si no saldrán solas, de dos en dos, como el tiempo diere lugar. Y en cada una irá la cantidad de bizcocho que se pudiere acomodar, y algún aceite y vinagre, y queso y áncoras y cables, y con ésta irá relación de lo que estos cuatro navíos llevan. Y no he tratado de enviar en otros menores algunas cosas destas, como Su Majestad me envió ayer a mandar, porque ninguno hay aquí de naturales del Reino, por pequeños que sean, que no tarden más en despacharse que cualquiera de las urcas que yo tengo embargadas; y así podrá vuestra merced esperar que lo que de aquí se hubiere de llevar irá con mucha más brevedad a ese puerto en estos navíos que en otros de los que en éste suele haber.

Lo que yo siento mucho es que no esté todo el bizcocho fabricado para que se pudiera cargar de golpe, pero hácese lo que es posible conforme a los hornos y molindas que aquí hay; y por todas las vías que puedo anticipar cualquier hora de tiempo lo procuro, y si pudiese aventajarlo a costa de mi sangre lo haría, conociendo lo mucho que esto importa. Sea Dios servido de encaminarlo.

Los dos mil barriles de atún que el señor Cardenal Archiduque mandó que se entregasen en Lagos se juntan con tanta dificultad que tengo poca esperanza que hayan de llegar a tiempo; allá está persona de recaudo solicitándolo y con orden de ir enviando en barcos lo que se fuere recogiendo, para que pueda ir repartido en los navíos que de aquí salieren.

Aunque por la que escribí a vuestra merced a Madrid en 11 deste significué lo que sentía la falta de los bastimentos de esa armada y que no la hubiese de quien quisiese darme a mí culpa dello, todavía me ha parecido suplicar a vuestra merced mande advertir que no hay ausente justo y que no falta ahí quien contra toda razón desee mi daño, y que de todos los bastimentos que esa armada lleva no fue cosa que se comprase por mi mano, sino el tocino de Alcántara y el queso de Flandes y de Alentejo, que aquí lo sustenté año y medio a fuerza de brazos, y creo que en ninguna parte se pudiera hallar lo uno ni lo otro de mejor calidad que ello estaba cuando se recibió; y los vinos fueron de Candía y de Lamego y Monzón, y todo lo demás fue lo que vino del Andalucía y Nápoles y Sicilia; y el daño que se hubiere causado naturalmente por el fuego de las naos y mal recaudo de los maestros y despenseros no es justo que sea a mi cuenta. Y en cuanto a la cantidad de bastimentos que se entregaron, yo he hecho sacar relación de todos los conocimientos de los maestros y la envió al señor Bernabé de Pedroso con este correo, y por ella constará de la verdad. Dios guarde a vuestra merced muchos años. De Lisboa, 17 de julio de 1588. Francisco Duarte.

5788

1588. Julio-n. d. 17, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Víveres para la armada que se están cargando en las urcas de Sancho Pardo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-25.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5787.

Relación de los bastimentos y otras cosas que irán en las cuatro urcas alemanas que están cargando en el puerto de Lisboa, que han de ir a cargo de Sancho Pardo Osorio.

Primeramente, diez mil quintales de bizcocho	10.000 quintales
Item, cien pipas de vinagre.....	100 pipas
Item, dos mil arrobas de aceite.....	2.000 arrobas
Cien quintales de queso de Flandes.....	100 quintales
Veinte cables	20 cables
Veinte áncoras.....	20 áncoras

5789

1588. Julio-17, Laredo.

ACTA. Juan del Hoyo Madriz, escribano del ayuntamiento de Laredo. Relación de los bastimentos y municiones entregados por el maestro de la urca Casa de Paz grande a los pataches y naos que habían de trasportarlos a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-96.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5801.

Los bastimentos y munición que en presencia de mí, Francisco Pensado de Villalba, escribano de la urca *Casa de Paz grande*, se entregó a los tres patajes y naos donde fue embarcado el hospital y compañía de Pedro de Ayzarna en esta villa de Laredo, es lo siguiente.

- En cada uno de los dichos tres patajes, dos pipas de vino de Jerez.
- En dos de los dichos patajes, en cada uno diez y seis quintales y medio de pan, y en el otro diez quintales.
- Item, treinta y ocho arcabuces de munición con treinta y un frascos y veinte y ocho frasquillos.
- Item, ocho mosquetes con cinco frascos.
- Item, dos barriles de clavos, llenos, como se entregaron al dicho maestro.
- Item, un barril de balas de mosquete que pesó cinco arrobas y una libra.
- Item, otro barril de balas de arcabuz que pesó tres arrobas y veinte y una libras.
- Item, otro barril de balas de lo mismo que pesó lo mismo.
- Item, una pieza de plomo que pesó once arrobas y veinte y tres libras.
- Item, otro pedazo de plomo que pesó seis arrobas.
- Item, una sera de cuerda de arcabuz que pesó seis arrobas y media.
- Item, otra sera de lo mismo que pesó cinco arrobas y trece libras.
- Item, otra sera de la misma cuerda que pesó tres arrobas y catorce libras.
- Item, otra sera de cuerda que pesó cuatro arrobas y once libras.
- Item, tres piezas de artillería de hierro colado con sus cureñas, cuerdas y todo aderezo.

Item, cinco bombas de fuego sanas como se entregaron al dicho maestre.
Item, siete escancías de fuego sanas como se entregaron al dicho maestre.
Item, trescientas cuarenta balas de artillería de hierro colado, que cada una de ellas pesó cinco libras.
Item, cincuenta balas de artillería, que cada una pesó cuatro libras.
Item, veinte y ocho barriles de pólvora llenos y bien acondicionados.
Item, quince cuñas de la orden de la artillería y piezas.
Item, siete cucharas y siete atacadores de lo mismo.
Item, tres sacos de cuero para pólvora nuevos de lo mismo.
Item, tres esteras grandes para hacer un pañol para pan en un pataje.
Más otras cinco esteras para hacer otro pañol.
Más otras tres esteras para lo mismo.
Item, tres pipas llenas de agua en cada pataje, que por todas son nueve.
Item, diez y ocho arrobas de garbanzo repartidas entre los dichos tres patajes.
Item, seis sacos en que fue el dicho garbanzo.
Item, cinco arrobas y media de arroz repartido en los dichos tres patajes.
Item, cuatro barriles nuevos con cuatro arcos de hierro cada uno y seis arrobas de vinagre en ellos.
Item, doce libras de velas repartidas en los dichos tres patajes.
Item, una bandera de colores que recibió el dicho Pedro de Ayzarna, capitán de infantería.
Item, se entregó a las naos levantiscas diez y seis pipas vacías con sus arcos de hierro para su aguada.
Item, otras cinco pipas grandes de Sicilia que se entregaron a las dichas naos levantiscas.

Los cuales dichos bastimentos y munición se entregaron en presencia de mí, el dicho escribano, y por Juan Claes, maestre de la dicha urca; y por brevedad del tiempo no se pudo recibir carta de recibo de los maestros de los dichos patajes y naos, sino que realmente se han entregado. Y lo firmo de mi mano, y el dicho maestre, en trece de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Juan Claes; Francisco Pensado de Villalba, escribano.

Para más certificación de lo susodicho se recibió juramento en forma del dicho maestre y escribano, los cuales debajo de su juramento declararon haber entregado la dicha munición y bastimentos a los dichos tres patajes y naos y lo haber recibido. La cual certificación y declaración hicieron ante mí, Juan del Hoyo Madriz, escribano del Rey nuestro señor y del mismo ayuntamiento desta villa de Laredo y de las armadas de Su Majestad, por ausencia de García de Peñavera, vecino de la villa de Castro, ante don Hordoño de Zamudio, corregidor desta dicha villa, en diez y siete días del mes de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años, siendo testigos Gil del Rey, Hernando Maquilón. Y dijeron los dichos maestre y escribano ser la dicha relación cierta y verdadera y lo firmaron de sus nombres. Don Hordoño de Zamudio, Juan Claes, Francisco Pensado de Villalba; ante mí, Juan del Hoyo.

5790

1588. Julio-17, Santander.

CARTA. Fernando de la Riba Herrera a Felipe II. Servicios que ha prestado en Laredo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-109.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 28 de julio.

Señor.

Que Su Majestad se tiene por servido y se lo agradece, y confía de su buen efecto lo continuará.

En 13 deste, estando en el valle de Soba haciendo lista por orden del condestable de la gente que allí habría con armas y caballos para le acompañar en la jornada para que Vuestra Majestad le ha mandado esté prevenido con sus deudos, criados y gente de su tierra, se me dio la de Vuestra Majestad de 8; y mándame Vuestra Majestad que si en el entretanto que vinieren a mi poder los cuatro mil ducados que Vuestra Majestad ha mandado escribir al corregidor de Vizcaya me envíe para el adobio y reparo de las naves que habían llegado a estos puertos, de las que se derrotaron de la armada real de Vuestra Majestad, tuviere don Ordoño de Zamudio necesidad de algunos dineros para poner mano luego en la obra, procure acudir con el necesario para las cosas que estas naos hubieren menester.

Y por haber días que he servido a Vuestra Majestad en las que se han ofrecido en esta costa y desear hacerlo en los que me resta de vivir, con mayor voluntad que podré significar aquí, luego que se me dijo que venía nao sobre este puerto y que había tirado una pieza pidiendo socorro para entrar en él, salí con una zabra de remos y pilotos a la recibir y vine en ella hasta el surgidero donde estuvo, de cuya llegada di, de la misma nao, aviso a don Ordoño de Zamudio, corregidor por Vuestra Majestad en estas Cuatro Villas, para que le diese a Vuestra Majestad, como me escribió lo había hecho; y luego se entendió traía el mástel mayor consentido por lo bajo, y el trinquete roto el calcés. Y porque se sabía que en la villa de Laredo se había perdido una nao guipuzcoana y estaba allí un pedazo de mástel della, se escribió al corregidor le hiciese enviar; y así vino aquí con él, en donde habiéndose visto pareció no poder servir de coz, sino que se debía serrar y buscar otras dos piezas para hacer jimelgas y retallas en el mástel, las cuales y la que fue menester para el trinquete hice prevenir luego tomando los oficiales necesarios y dándoles socorro para trabajar. Y a Juan Martínez de Zurbarán que venía por almirante, y al maestre de campo Nicolás de Isla y al gobernador Pedro de Igueldo, dije me avisasen de todo lo que fuese necesario, que yo lo haría proveer sin otra intervención alguna por la satisfacción que tenía era servicio de Vuestra Majestad. Díjoseme que eran necesarias treinta botas de sidra y cincuenta millares de sardinas y aderezar la botería de la aguada que venía perdida y otras cosas, que lo uno y lo otro hice hacer y que se pusiese a bordo de la nao, dando el dinero necesario así para esto como para lo que pidió el capitán de la nao para cosas forzosas della.

Y a los once déste, que partí a hacer la lista que he significado, no restaba otro que el tiempo para partir; y para que lo pudiese hacer sin perderle, dejé prevenidos pilotos y pinazas que la sacasen, y encargado a un hermano mío la solicitud de lo que para esto fuese necesario. Y habiendo venido el gobernador Pedro de Igueldo de Laredo, a donde fue a ver las otras naos, antes que llegase el pliego de Vuestra Majestad pagó lo que se había puesto; y fuera del puerto me escribió a los catorce déste, que salió, que sólo se quedaba debiendo lo que habían de haber los dueños de las pinazas por sacar la nave y que yo lo pusiese y avisase lo que fuese a La Coruña para que se notase. Conque en lo que en mí fue acudí a lo que entendí era servicio de Vuestra Majestad como lo haré siempre. Y porque podría ser se ofreciese otra ocasión como la pasada o que viniesen fustas con discurso del tiempo de Inglaterra. o otras partes a estos puertos, para que mejor acierte a lo que se deba hacer, suplico a Vuestra Majestad con la humildad y encarecimiento que puedo me mande Vuestra Majestad avisar lo que en tales casos he de hacer, que en lo que entendiere y pudiere no perderé punto.

Ayer me dijo el corregidor daba traza en que se aderezase la urca que había quedado en Laredo; prevéngole de lo que he entendido y que tengo por cierto, conviene se dé prisa y facilite lo que se pudiere porque vaya con suma brevedad a La Coruña. Y por tener por cierto le habrá Vuestra Majestad remitido o remitirá lo que a esto toca, no pongo la mano en ello ni en el dinero que se le ha enviado de Bilbao; ponerla he en todo lo que Vuestra Majestad me mande avisar con el cuidado que debo, que es lo que sumamente puedo encarecer. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Santander, 17 de julio 1588. Fernando de la Riba Herrera.

5791

1588. Julio-17, Portugalete.

CARTA. Duarte de Acuña a Andrés de Alva. Despacho de la nao de Martín de Jáuregui y navíos que van con ella para llevar bastimentos a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-127.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los docs. 5776 y 5792.

Porque con la nao de Martín de Jáuregui y navíos que fueron con ella y con un correo propio que después envié tengo avisado a vuestra merced lo que estaba hecho y restaba por hacer, no tendré que decir en ésta más de que en estos cinco navíos pequeños envió cuatrocientas pipas menos tres, como vuestra merced verá por la relación que envió con ésta; y si otro acaba de cargar hoy, irá juntamente, con que se va cumpliendo el número de las 2.000 pipas. Estos barcos van fletados a 23 reales por pipa hasta ese puerto, y alguno lleva ventaja por ser mayor y llevar más gente. Y porque como cabo llevase el cuidado de los demás, y en éste, va acomodado Alonso Muñoz, que es lo que yo he deseado; y quedo con harto cuidado de que no le suceda cosa que le pueda inquietar por algunos cosarios que andan, y así llevan orden de ir siempre cerca de tierra; será necesario despacharlos porque llevan para descargar término de diez días, y pasados estos se les ha de dar lo que queda concertado por cada un día de su detenimiento, que son dos ducados.

La partida de Martín de Jáuregui fue con tanta pesadumbre y se le hizo apresurar de manera que no llevó recaudo de lo que llevaba cargado en su nao, y así lo envió con ésta para que por él se le haga cargo y tome cuenta de lo que llevó.

Mucho siento el haberse ido esta nao sin carga y especialmente la que tenía la urca que arribó a Santoña, y el artillería que tan a propósito le venía para alhajarse della, habiéndola tanto menester; hizose así por la razón que a vuestra merced tengo escrita y vuestra merced muy bien sabe. En esta costa no he hallado navío en que poder cargar lo que tenía la urca, y así aguardo el orden que se me da y lo que cerca desto se me mandare que haga. En la fábrica del bizcocho me daré toda la prisa que pudiere, y lo que está hecho mandará vuestra merced avisar dónde se ha de llevar. Y Dios guarde a vuestra merced como yo deseo. De Portugalete, 17 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5792

1588. Julio-17, Portugalete.

RELACIÓN. Duarte de Acuña. Pipas de sidra que llevan los navíos relacionados, para provisión de la armada surta en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-82.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5791.

Relación de las pipas de sidra que llevan los cinco dueños de navíos que abajo irán declarados, de la que se ha comprado en el Señorío de Vizcaya para provisión del armada de Su Majestad; y lo que cada uno como dicho es lleva, en esta manera.

	<u>Pipas</u>
Mateo de Muzquiz, vecino del concejo de San Julián de Muzquiz, dueño del navío nombrado <i>Santiago</i> , ciento y tres pipas y media de sidra de a doscientas azumbres cada una, y entre ellas algunas barricas, que dos dellas hacen una pipa...	103 ½

	Pipas
Martín de Muzquiz, vecino de Portugalete, dueño del navío nombrado <i>San Pedro</i> , ochenta y siete pipas y media de la misma medida, y entre ellas algunas barricas de la dicha forma	87 ½
Antón de la Bárcena, vecino del dicho concejo, setenta y cuatro botas de la dicha sidra que lleva en su navío nombrado <i>Santiago</i> de que es dueño, entre las cuales hay algunas barricas y de la dicha medida.....	74
Andrés de Pucheta, vecino del concejo de Santurce, dueño del navío nombrado <i>Nuestra Señora de Leguendica</i> , sesenta botas de la dicha sidra en que hay algunas barricas de la dicha medida.....	60
Domingo de Miruelo, dueño del navío nombrado <i>Nuestra Señora de la Encina</i> , setenta y dos pipas de la dicha sidra, entre las cuales hay algunas barricas de la dicha medida.....	72
	397

Por manera que son cumplidas las dichas trescientas y noventa y siete pipas de sidra que así llevan los dichos navíos para llevar a la ciudad de La Coruña y entregarlas a la persona que el señor secretario Andrés de Alva ordenare. Fecha en Portugalete, a 17 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5793

1588. Julio-17, Plasencia.

CARTA. Juan Alonso de Mújica a Felipe II. *Salida a la mar de la nao de Martín de Jáuregui para La Coruña; no se pudieron cargar en ella los restos que dejaron los tres pataches de Diego Enríquez. Paga de la marinería contratada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-196.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de trece recibí a diez y siete. Y como a diez y seis escribí a Vuestra Majestad, la nao de Jáuregui se hizo a la vela con las demás que iban aquel día, mas como antes que pudiesen doblar puntas entrase el viento de la mar, fue forzado tornar a surgir; de media noche abajo se hicieron a la vela; y con tan buen tiempo que si les dura espero en Dios serán presto en La Coruña. La de Vuestra Majestad no llegó al que se le pudiera dar la botica y hospital o la parte que dejó de cargar en los tres patajes don Diego Enríquez ni más carga, por cumplir lo que Vuestra Majestad mandaba que sin ella con toda brevedad partiese, ni pudo tomar la artillería que Vuestra Majestad mandaba se le diese de la urca que en Laredo quedó, que a no haber mandado Vuestra Majestad que con tanta brevedad partiese, pudiera llevarlo; y las sidras y algunas vituallas que quedan, pensando el corregidor enviarlas en ella, y no haber podido cargarlas en navíos pequeños para que juntas fueran, él da toda prisa posible para despacharlas y llegarán a tiempo.

En lo de las cinco pagas de los marineros, aunque lo he tratado por la orden que Vuestra Majestad me mandó, no he podido sacar ningún fruto, porque, como a Vuestra Majestad escribí en la de seis deste, tenían tomadas las cinco pagas de Vuestra Majestad y de los maestros de los navíos algunas más. También dije que para lo de presente importaba a Vuestra Majestad poco, porque algunos navíos de los que van habían de servir, y que también lo habían de hacer los marineros y se les podrían descontar de los que no hubieren de servir más de hasta La Coruña, pues entiendo debe de haber falta dellos, se pueden tomar los marineros y hacerles servir, pues no es justo que por quince o veinte días de servicio lleven la paga de cinco meses.

En lo que toca a los marineros, me acuerdo haber escrito a Vuestra Majestad días ha que cumplirá a su servicio, que pues ellos iban a servir por su sueldo a los súbditos de Vuestra Majestad y a los extraños, que era mucha razón que sirviesen a Vuestra Majestad. En ellos no hay ninguna sino su interés, y como ven que son menester y van consumiéndose, encarécense, y si ahora a cinco pagas no se hallan querrán mañana a siete y a ocho, y así irán subiendo. En la primera ocasión que se ofreciere al servicio de Vuestra Majestad, mande que con todo rigor se compelan a él, que gente alquilada es y no se le hace ningún agravio. Guarde Dios a Vuestra Majestad como lo ha menester toda la Cristiandad. En Plasencia, a 17 de julio 1588. Don Juan Alonso de Mújica.

Que dice muy bien, pero porque el aviso desto se cree no alcanzará al Duque en La Coruña, se avisa a Andrés de Alva dello para que si le pareciere enviarlos en los navíos que han de partir en el armada, lo haga; y si no, tome lista de los que son para ver si convendría cobrar dellos lo que no hubieren servido y pedir a don Juan Alonso que él lo envíe.

Que se mirará y tomará la resolución que más pareciere convenir.

5794

1588. Julio-17, Torrijos.

CARTA. *El duque de Maqueda a Felipe II.* Alistamiento de la gente de su casa y tierras para el servicio de Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-293.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de julio.*

Señor.

Suman 1.081, de 17 a 60 años, desarmados.

Una carta de Vuestra Majestad escrita a veinte y siete de mayo recibí a diecinueve de junio, que me ha puesto en gran cuidado cuanto soy deseoso de su real servicio, al cual debía acudir aunque no son mis fuerzas las mayores, aventajándome conforme a mi voluntad y obligaciones. Esta tierra es poca y desarmada, como por memoriales que envió al secretario Andrés de Prada parecerá; siempre estoy deseando ocasiones de servir con ella y mi casa y persona. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En Torrijos, y julio 17 de 1588. El Duque de Maqueda.

5795

1588. Julio-17, La Coruña.

CÉDULA. *El duque de Medina Sidonia a Juan de Huerta.* Que se paguen por libranzas del capitán Alonso de Céspedes, teniente de general de la artillería de la armada, las piezas de hierro colado y municiones recién adquiridas.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 282-116.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Duque de Medina Sidonia, etc. Juan de Huerta, pagador de la armada y ejército de Su Majestad. Yo vos mando que de cualesquier dineros de vuestro cargo gastéis y distribuyáis por orden y libranza del capitán Alonso de Céspedes, teniente de general de la artillería desta armada, trescientos y veinte escudos de a diez reales castellanos cada uno, que han de servir para pagar las nuevas piezas de hierro colado que por mi mandado compró el dicho capitán, con sus balas y aderezos, para servicio desta armada, que se han de cargar a los maestros de los navíos que las han de recibir; con las cuales dichas libranzas hechas y tomada la razón por Pedro de Ygueldo, contador de la dicha armada y de la dicha artillería, y señalando ésta el señor veedor general don Jorge Manrique, y tomando la razón della los contadores Pedro Coco Calderón y Pedro de Ygueldo, os serán recibidos y pasados en cuenta lo que montaren las dichas libranzas hasta los dichos trescientos y veinte escudos, sin otro recaudo alguno. Fecha en el galeón real, a 17 de julio de 1588 años. El Duque de Medina Sidonia. Por mandado de su excelencia, Hierónimo de Arceo.

5796

1588. Julio-18, Brujas.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II.* Situación general en los Países Bajos. Pretensión de Juan Manrique de Lara.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-104.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Recibida en 7 de agosto.*

S.C.R.M.

Después de mi último despacho, lo que ha sucedido es haberse entendido en conservar esta gente en sus puestos y en ser, para que esté pronta y a la mano cuando se ofrezca ocasión de emplearla, en que no ha faltado ni falta trabajo ni dificultad por estar el país destruido como está y haber la falta que hay de dinero.

En Brabante han hecho y va haciendo rebeldes y enemigos sus correderías, de que reciben las villas grande daño y desasosiego; remediase lo que se puede, y ahora vuelven hacia allá el conde de Mansfelt y Elao, Antonio de Olivera, para dar forma de reprimirlas, como espero harán.

Después de haber el presidente de Simay acabado de poner en defensa los fuertes que había comenzado de la otra parte del Rin contra el que tienen los de Bona al opósito della, pasó con la gente desta para apretar la villa, mas como no tiene golpe bastante para poder con más seguridad conservar los puestos que ha tomado, hasta que tenga tan buen golpe de gente que pueda pasar adelante con la empresa, en que no faltan ni faltarán dificultades, ni sé si se podrá hacer por más que convenga por tener los

de dentro tan buen número de soldados viejos y dar siempre muestras Casimiro de quererla socorrer y no menos Schench, que dicen ha vuelto de Inglaterra con algún dinero y hará sus instancias para salir con ello, todavía, así por reforzar aquello como por ver lo que se podrá hacer en la cobranza de aquella plaza, he hecho encaminar a aquella vuelta el regimiento de alemanes altos del coronel de Schemberg, como lo tenía resuelto, y ya está pronta la artillería y las municiones necesarias para poderse valer della en caso que parezca convenir.

Estos días dieron los rebeldes una escalada a la villeta y castillo de Hordingue, del elector de Colonia, entre Nuys y Horsogi; fueron rebotados de la poca guarnición que allí hay, como también sucedió a los que salieron de Bergas Sur le Zone a hacer lo mismo al castillo de Bau, en Brabante.

Por lo que me avisa el coronel Verdugo, aunque con grande dificultad, gasto y pérdida de alguna gente se iba trabajando y rehaciendo el dique que estaba roto y hacía tanto daño al país de Groninguen, por más que el fuerte de los rebeldes y los navíos que allí tenían se lo pretendiesen estorbar, que vendrá bien a propósito porque pierden muchos villajes y muchas leguas del país y aun con esta ocasión la toman los de allá para exclamar por dineros, acotando con no poder sustentar la gente de guerra por vía de contribuciones, como hacían por estar anegado y arruinado aquel distrito.

El duque de Lorena, por lo que de continuo me avisa, se halla apretado porque allende del haberse muy bien fortificado y reforzado los de Sedan y Jametz, le amenaza Casimiro no sólo de querer socorrer las dichas plazas, mas de ocupar algunas villetas que caen cerca de su Estado, y como no se halla con fuerzas para poder aumentar las que tiene, pretende que de acá se le acuda con lo uno y con lo otro, y encarece tanto su negocio que me tiene con cuidado, pues por una parte no me veo con forma para poderlo hacer y por otra hecho muy bien de ver lo que conviene no desampararle, y no permitir que salgan herejes con tomar algún puesto de su Estado que nos impida la seguridad con que pasamos por él; por ahora no he podido hacer más de asegurarle que muy en breve se le acudirá con el dinero que se le debe, y encargar al conde de Mansfelt que en caso de necesidad que el dicho lo requiera le envíe las dos compañías de hombres de armas, suya y del conde de Barlaymont, que están en el ducado de Luxemburgo, pues se hallan a la mano y a caballo, y hecho el efecto que se pretende podrán volver con facilidad y brevedad a sus puestos.

De la negociación de la paz con ingleses no tengo que decir a Vuestra Majestad más de lo que podrá mandar ver por los papeles que con ésta serán, procediéndose en ella lentamente y teniéndose la mira al fin que Vuestra Majestad me tiene tan expresamente mandado.

El marqués de Burgaout, después de haber sido trabajado de unas tercianas que le dieron en el camino, se ha rehecho y llegado a Bruselas, de donde resolvió de ir a ver a Amberes y un día destes vendrá aquí; en todas partes he procurado sea regalado y tratado como es razón, y lo mismo se hará aquí donde le acogeré y serviré como debo; y entiendo que en esta parte el Archiduque, su padre, y él quedarán favorecidos de Vuestra Majestad y satisfechos de mi buena voluntad.

A Vuestra Majestad beso humildemente pies y manos por la merced que ha sido servido mandar hacer a Francisco Guillamas del oficio de Maestre de su Real Cámara, recibéndola yo por tan propia como si se hubiese hecho a mí mismo, y por tal la recibo y reconozco de la grande bondad de Vuestra Majestad, y no menos la de haber sido servido mandar que, juntamente con el dicho oficio, pueda continuar en lo que se le ofreciere tratar de mi parte con Vuestra Majestad y sus ministros, no sólo en lo tocante a su real servicio, mas de mis particulares intereses, todo lo cual estimo yo lo que es razón.

No creo que se le dijo tanto como esto.

Don Juan Manrique de Lara, hijo del duque de Nájera, está sirviendo a Vuestra Majestad en este su real ejército, como muy bien sabe, juntamente con su calidad, y al presente tiene a cargo el tercio del maestre de campo don Juan del Águila; obliganme todos estos respectos a suplicar con la humildad y veras posibles a Vuestra Majestad se sirva de mandarle favorecer y hacer merced en lo que pretende, que es la encomienda de la Madalena que vacó después de dada a don Pedro Girón, su primo hermano, o bien la mayor de León, sobre que ha presentado memoriales; yo deseo extremadamente que consiga el suyo para que tenga más comodidad de servir a Vuestra Majestad con la decencia que requiere la dicha su calidad y celo con que se emplea en su real servicio, y que toda la estimaré por mía propia y muy particular de la real benignidad de Vuestra Majestad, cuya Sacra, etc. De Brujas, 18 de julio 1588.

5797

1588. Julio-18, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Preocupación ante la falta de noticias de la armada. Despacha de nuevo a Francisco Moresín. Preparativos del ejército de invasión. Desesperada situación económica.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-105.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas de Secretaría en el margen. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 348, muy extractada.

S.C.R.M.

A 20 del pasado escribí a Vuestra Majestad todo lo que se me ofrecía digno de su noticia, y después acá lo he dilatado esperando poderlo hacer con algún aviso de sustancia y no con las lástimas ordinarias causadas por la grande y extrema penuria que hay de dinero; pero viendo ser frustrado de hacerlo de la manera que deseaba, para cumplir con mi obligación me es fuerza no diferir más el despacho deste correo con la diligencia posible, y declarar a Vuestra Majestad con el sentimiento que me tiene el no tener nueva del duque de Medina Sidonia ni de la real armada de Vuestra Majestad que trae desde que llegó aquí el capitán Francisco Moresín, que son hartos días, pues de los avisos que vienen de diversas partes, que haya vuelto atrás y parado en La Coruña, dado en Escocia e Irlanda y cosas semejantes, no he de hacer caso, que cierto es tal que no lo sabría encarecer, y sé que tratándose tan al en grueso del real servicio de Vuestra Majestad como se deja entender, se persuadirá cual debo de estar mucho mejor, yo no sabría exprimir, aunque por otra parte no puedo darme a entender que Nuestro Señor, cuya es la causa, no haya de permitir que

de la dilación y de todo lo demás que acá y allá nos debe de parecer extraño se haya de sacar fruto y resultar en mayor beneficio y facilidad de la empresa; plegue a la divina bondad que así sea y que yo por mi parte acierte a servir a Vuestra Majestad como debo y estoy obligado.

Volví a despachar luego al capitán Francisco Moresín, y para que se acertase mejor en todo me llegué hasta Dunquerque para consultar de nuevo con los pilotos más pláticos lo que más pareciese convenir; pero habiendo dado en un banco su bajel hubo de volver atrás a aderezarle. Después, los tiempos han andado de manera que por más que lo haya procurado no ha podido salir hasta los 12 deste, y aunque lo temo por andar la mar cuajada de bajeles del enemigo, espero en Dios que habrá pasado y estará ya con el Duque, que de razón no puede estar muy lejos desta Canal, habiendo navegado tantos días como se sabe.

La gente de todas naciones, así de a pie como de a caballo, está en sus puestos y tan sobre el embarcadero como otras veces he apuntado; y, gracias a Dios, hay generalmente salud y gran voluntad y brio de emplearse en servicio de Dios y de Vuestra Majestad; ha aumentado algún tanto y mejorádose de armas, y cierto que con el favor de su Divina Majestad, que está en la parte donde ha de ir, se puede y debe esperar hará bien y honradamente su deber. El regimiento del marqués de Burghout ha llegado también a su alojamiento, de que he holgado harto, no tanto por el gusto que dello recibirá el archiduque Ferdinando del dicho Marqués, cuanto por ser gente fresca, católica y buen número.

Pues ha habido lugar, y se echaba de ver que con la comodidad que tenían los rebeldes de estar tan cerca Flexingas nos diesen trabajo y estorbo para la salida de los bajeles pequeños que habían de salir de La Esclusa, tomé días ha expediente de traerlos por estas canales hasta Neuport sin entrar en la mar, como se hizo de Gante a la dicha Esclusa; y así ha sido menester hacer una buena y trabajosa obra. Con el ayuda de Dios se ha salido con ella, y viene muy a propósito porque podremos salir desta costa más unidos e. incorporados y sin haber de aguardarnos los unos a los otros ni obligar a la armada que pase tan adelante como conviniere que hiciese, a lo menos parte della, para asegurarnos dichos bajeles si persistieran rebeldes de tener a la boca de la canal de La Esclusa los bajeles que tuvieron mientras allí estuvieron los nuestros.

Las últimas cartas que tengo de Francia son de 6 deste, en que el embajador don Bernardino de Mendoza y Juan Ñiguez me avisan lo que a Vuestra Majestad deben de haber escrito, a que me remito. Harto he sentido que en Milán no se haya acudido con los 40 mil escudos que había de proveer Thomas Fiesco para la leva de los esguizaros; por lo que parece lo han sentido y puede importar la dilación, he procurado remediar esta falta con encarecer al duque de Terranova lo que importa al servicio de Vuestra Majestad. y destas cosas importa se les dé luego sin reparar en la paz o en la guerra, como creo lo hará; mas si pasa adelante la rotura y se les ha de cumplir los 300 mil escudos, no veo forma ni manera de poderlo hacer de acá si no llega alguna provisión de Vuestra Majestad, por estar estos mercaderes más obstinados que nunca en no querer aventurar más sus haciendas y de sus amigos hasta que tengan asegurado el pagamento de las sumas que se les deben en España y en Italia, que me tiene con harto cuidado y tan trabajado cuanto Vuestra Majestad puede pensar, pues no solo es menester dinero para esto mas para el sustento ordinario desta máquina que ahora es tan pesada y costosa como Vuestra Majestad sabe.

Con mi último despacho dije claramente a Vuestra Majestad cuán mal yo quedaba acerca deste punto del dinero y como estaba ya distribuido todo lo que tenía cobrado y por cobrar, y en cosas tan forzosas e. inexcusables como Vuestra Majestad habrá podido mandar ver. Ahora puedo añadir que de los 200 mil ducados de Sicilia, se hicieron pagados de los primeros 100 mil Baptista Espínola y compañía, por parte de lo que se les quedaba debiendo y se les había dado asignación en las letras que Merualdo de Grimaldo había de pagar en Italia en los meses de marzo, abril y mayo, y que por hacer gran servicio anticipó los otros 100 mil para que se pudiese cumplir con las necesidades de entonces, como se hizo lo mejor que se pudo con esta suma y la de los 120 mil que acomodó Nicolo Sibori, que vinieron a ser en dinero 87 mil 500 escudos de oro, que todo se acabó de gastar con el cumplimiento del socorro que espiraba. Y para el del principio deste mes, que como tantas veces se ha dicho pasa de 100 mil escudos cada quince días, no he sabido hallar otro expediente sino hacer tan gran instancia con los mercaderes interesados en el asiento de los 670 mil ducados, tomado con ellos en primero de abril para España, que se resolviesen de darme cada uno la parte que quedan debiendo, para cuando les llegue aviso que allá están sus correspondientes satisfechos, que a la fin lo han consentido y venido en ello, aunque ha resultado dello tan poca sustancia que es lástima, pues apenas se ha podido cumplir con ella el dicho socorro de principio deste, porque Espínola ha querido acabar de pagarse de lo que allende de los 100 mil ducados dichos se le quedaba debiendo; por lo que ha dejado de pagar Grimaldi en Italia, y Balbani ha hecho lo mismo por su partida de la misma calidad, y no se les ha podido rehusar pues tienen sus protestos y papeles claros y sus cuentas liquidadas. Así que queda esta partida también consumida como las demás, y lo que es peor, el de Lorena, y el Varguelt de los herrerueros destes tres meses de junio, julio y agosto, y la parte que se había consignado sobre ella a los alemanes, con quien se ha rematado cuenta por pagar; y el dicho Duque aprieta de manera y azota con tantas necesidades y con razón, por lo que en otra se dice, que no se haya como excusar tanta dilación. Y los alemanes de Frisa andan ya tan alborotados con tantas largas, que se pueden tener por alterados y aún amotinados; y el regimiento de don Juan Manrique que está aquí, da tales muestras, que se puede creer no embarcará, por más diligencias que pongamos todos, sin tener satisfacción.

Todo lo cual me tiene tan apretado que no sabría encarecerlo, y mucho más el ver ya expirando un socorro y exclamar los marineros faltar el pan de la munición y el sustento del artillería, sin tener medios ningunos para poder acudir a cosas tan forzosas e inexcusables como son las que digo, pues están los mercaderes más duros que jamás en no querer acomodar de dinero hasta que estén satisfechos de lo que se les debe; y no parece provisión, aviso ni despacho de Vuestra Majestad que declare y dé luz del fin que ha de tener este negocio y el remedio que se ha de aplicar a tan gran necesidad, en tiempo que no sólo la abría de haber, mas antes mucha abundancia y comodidad de todas las cosas tanto mayormente sabiéndose que Vuestra Majestad tiene entendido que en solos los dos socorros de cada mes se gastan por acámil escudos, 50 en la armada que hay y 30 en los víveres, que son en todo 300 mil de oro al mes. sin tratar del artillería, del hospital, de particulares, de las deudas de los alemanes del Varguelt, de la caballería de la misma nación, de Lorena, de Francia, ni de los gastos de los presidios de Bona, del cuartel del Rin y de Frisa y de otras infinitas ocasiones que se ofrecen, por donde puede muy bien Vuestra Majestad, con su gran prudencia, considerar cual estoy y de cuánto daño ha sido y será esta dilación, y la hacienda que consume y consumirá, y lo que es peor, que por esta falta viene a caer todo de golpe, pues en faltando los socorros y el pan de la munición, como ya faltan, si Nuestro Señor por su infinita misericordia no lo remedia y no llega alguna provisión extraordinaria de Vuestra Majestad, esta gente se me deshará sin duda y desamparán

Viene en blanco.

Según lo que más dice, parece que había de ser el blanco:

200 mil

50 mil

30 mil

300 mil

las banderas al mejor tiempo sin poderse humanamente socorrer, pues en país como es éste se trata de lo imposible poder entretener tan gran golpe de gente sin dinero y pan de munición; y lo mismo se dice de los marineros y otras personas de servicio.

Y crea Vuestra Majestad que no digo esto por encaramiento, mas por tratar la verdad que suelo y significarle que no puedo más y que entiendo que Vuestra Majestad me tenga por descargado, como es razón, de las desórdenes y estorbos que por hallarme desprovido y sin medio como me hallo puede haber en la ejecución de la empresa que se tiene entre manos, pues sin mi culpa puede ser bastantísimo para despintársenos del todo, porque las más diligencias que he hecho no he podido hallar más de 40 mil escudos de oro que ha prestado sin interés Baptista Espinola con una obligación mía particular, que se han enviado luego a Colonia para remedio de lo de allá y del Rin, que no sufría más dilación y iba en perdición; y esto es la pura verdad. Por amor de Dios, Vuestra Majestad se apiade de su propio y real servicio y se esfuerce a hacer lo mejor, pues ha hecho lo más en propósito de gastos, y aunque el remedio que después de recibida ésta podrá Vuestra Majestad aplicar a esta extrema necesidad no pueda en ninguna manera llegar a tiempo que sea de provecho para la presente, sirva a lo menos para adelante, y para que los que vamos y los que quedan podamos acertar el servicio de Vuestra Majestad como es razón y lo merece su gran celo y Cristiandad, que cuanto a mí, no puedo creer que con la prudencia y providencia de Vuestra Majestad no haya salido tan buena y precisa orden que tarde mucho en llegar modo y forma de remediar la extrema necesidad en que me hallo, y que Nuestro Señor haya de permitir que por esta falta se despinte empresa tan propia suya y tan digna de Vuestra Majestad como la trazada, y así por esto como por el buen viaje y suceso de la armada, hago hacer oración particular de personas devotas y siervas de Dios, muy confiado que favorecerá a Vuestra Majestad como podemos desear.

El conde de Olivares me escribió los días pasados de que a mí se me olvidó de avisar a Vuestra Majestad, cómo había llegado a Su Santidad un hombre con cierta máquina de hacer reducir a la reina de Inglaterra a nuestra santa fe católica y otras cosas a este tono, acotando que era con mi sabiduría; respondíle cuánto lo ignoraba y que no entendía lo que se fuese y otras razones a este propósito, y acotando con uno de los padres por si fuese el que era de la Compañía de Jesús y por habérsele conocido semejante humor en ella permitieron que se fuese a Roma, de que a mí se me advirtió por vía de darme cuenta del humor de aquel hombre y no con otro ningún motivo; y a mí me ha parecido dársela a Vuestra Majestad para que esté enterado de todo. Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 18 de julio 1588.

5798

1588. Julio-18, San Lorenzo

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Oficios que ha de hacer con el rey de Francia ante la próxima salida de la armada. Salida de ésta hacia Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-196.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 346.*

Ya habréis entendido cómo forzó el tiempo al duque de Medina Sidonia a recogerse con lo más del armada al puerto de La Coruña, pues porque no os diesen cuidado las nuevas que del desmán que hubo correrían os mandé advertir de lo sucedido. Después se ha sabido cómo se recogió toda la armada sin perderse un solo bajel, y que reparados los que habían recibido algún daño tenían señalado día para partir a 16 deste; y porque tienen orden mía precisa que sea antes de los 20, espero que durante este término no dejarán de salir si el tiempo ayuda. Conforme a esto vos estaréis prevenido para hacer a su tiempo con el Rey Cristianísimo, mi hermano, los oficios que os escribió el duque de Parma, mi sobrino, advirtiéndome a que ni sea temprano ni tarde, sino cuando tuviereis nueva cierta de que pasa por la costa de Normandía y os parece que se llega al efecto. Y por si, lo que Dios no quiera, forzase algún temporal algunas naos a arribar a puertos dese Reino, en que sé el buen acogimiento que les habréis negociado, se os envía este crédito de 25.000 ducados que tengáis de respeto, del que es mi voluntad que uséis en sólo este caso, y fuera dél en ninguna manera, y aun en él si fuere fuerza y no si las mismas naos llevaren lo que han menester, pues para lo desahogada se os envía otro crédito de 8.000 ducados que con ésta recibiréis.

5799

1588. Julio-18, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Número de entretenidos que van en cada navío de la armada que se señala.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 221-183.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Relación sumaria de los Caballeros, Capitanes, Alféreces y otras personas particulares, entretenidos, que hay en el Armada Real de Su Majestad, conforme a la muestra que se les tomó en 18 deste presente mes de julio, y de la manera que están embarcados.

El galeón *San Martín*, capitana general, 14
El galeón *San Juan*, almiranta general, 9
El galeón *San Marcos*, 9

La nave *Rata*, 14
 Capitana de Oquendo, 6
Regazona, capitana de Bertendona, 15
 Capitana de don Pedro de Valdés, 5
 Capitana de Diego Flóres, 4
 Capitana de Juan Martínez de Recalde, 3
 Capitana de las urcas, 5
 Galeón *San Pedro* de la escuadra de Diego Flóres, 1
El Grangrín, 5
 Almiranta de Juan Martínez de Recalde, 2
 La nave *Prodanela*, 3
 El galeón *San Mateo*, 9
 La urca *San Salvador*, almiranta, 2
 El galeón *San Felipe y Santiago*, 2
San Salvador, almiranta de Oquendo, 6
 En *La Caridad* inglesa, 2
 El galeón *San Luis*, 2
 La veneciana *Valencera*, 2
La Duquesa Santa Ana, 5
 Galeón *San Felipe*, 6
 Almiranta de Diego Flóres de Valdés, 2
Santiago el mayor, de la escuadra de Diego Flóres, 6
 En *La Trinidad* de la dicha escuadra, 1
 Galeón del Duque de Florencia, 4
Santisteban del cargo de Oquendo, 1
María Juan del cargo de Juan Martínez de Recalde, 4
San Juan del cargo de Diego Flóres de Valdés, 5
Santa María de la Rosa del cargo de Oquendo, 2
Nuestra Señora del Barrio de la escuadra de Diego Flóres, 1
La Trinidad de Escala del cargo de Bertendona, 2
Anunciada, de Nápoles, 1
San Juan de Sicilia, 1
 Urca *Castillo Negro*, 1
La Juliana del cargo del dicho Bertendona, 6
Santa Marta del cargo de Oquendo, 1
San Juan Bautista del cargo de don Pedro de Valdés, 3
Santa María de Visón del cargo de Bertendona, 1
Santa María del Juncal del cargo de don Pedro de Valdés, 4
San Francisco, almiranta de don Pedro de Valdés, 1
La Asunción del cargo de Diego Flóres, 1
Concepción, de Retana, del cargo del dicho don Pedro, 1
 Urca *Sansón*, 1
 La nave nombrada *Nuestra Señora de Begoña*, 2
 En la nave *Concepción* menor, del cargo de Juan Martínez de Recalde, 1
 La nave *Labia* del cargo del dicho Bertendona, 2
 Galeón *San Cristóval*, 1
 La nave *Manuela* del cargo de Juan Martínez de Recalde, 1
 Galeaza capitana, 2
 Galeaza *Zúñiga*, 1
 Galeaza *Girona*, 2
 Galera real, 1
 La nave *Santa Catalina* del cargo de Diego Flóres, 1

 Total, 195

Así que son ciento y noventa y cinco entretenidos los que en la dicha real armada hay y se hallaron en la dicha muestra, los cuales están embarcados en las naves y de la manera que se declara. Fecha en La Coruña, a 18 de julio 1588 años.

5800

1588. Julio-18, La Coruña.

RELACIÓN. Pedro Coco Calderón. *Entretenidos pendientes de asentar, embarcados en los navíos de la armada que se señalan, y criados de cada uno.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 221-182.

OBSERVACIONES: Original.

Muestra que se tomó a la gente entretenida que estaba por asentar, en el monasterio de San Francisco, a 18 de julio de 1588.

Presentados de n.º

En el galeón real.
La nave *Juliana*.
El galeón *San Mateo*.
El galeón *San Felipe*.
Idem.
En el galeón de Florencia.
Idem.
Idem.
Almiranta de Oquendo.
La nave *Santa Cruz* de Oquendo.
En la nave *Regazona*.
En el galeón real.
En la nave *San Esteban* de Oquendo.
En la *Asunción* de Sicilia.
El galeón *San Felipe*.
El galeón *San Marcos*.

En *La Rata*.
En la almiranta real.
En *La Rata*.
En la *Begoña*.
En la *Santiago* el mayor, del Andalucía.
Idem.
En *La Rata*.
En el galeón *Santiago* de Portugal.
En el galeón real.
Santiago el mayor, del Andalucía.
Idem.
Idem.
Idem.
En la capitana de Oquendo.
El galeón *Santiago*.
En la almiranta real.
Urca *Santiago* el menor.
En la galeaza *Girona*.
En el galeón *San Felipe*.
En la nave *San Juan*.
En la urca *Santiago* el mayor.
Idem.
Idem.
En la galeaza capitana.
En la capitana de don Pedro de Valdés.
Idem.
Idem.
En la nave *San Juan*.
Idem.
En la capitana de las urcas.
Idem.
En el galeón real.
En la nave *Santa Cruz*.
En la almiranta de las urcas.
Santiago el mayor.
En la capitana de Oquendo.

Entretenidos y n.º de criados

El capitán Hernán Gómez de Tórtoles, 2
El capitán Bartolomé de Arroyo, 1
Don Rodrigo de Vivero, 3
Juan de Salas, 1
El alférez Gregorio de Salazar, 1
Licencio Martelli, caballero florentín, 4
Fernán Tenaldine, 3
Paulo Emilio Justiniano, 2
Juan Ruiz Negrete, 1
El licenciado Gabriel Bravo.
Don Diego Puana de Fuentes, 1
Don Francisco de Corral, del hábito de San Juan, 2
Don Diego Martel, del hábito de San Juan, 2
Julián de Lamíquez, 2
El alférez don Manuel de Guzmán, 1
El sargento Alonso de Arquillos, 1
Tomás de Terán.
El alférez Alonso Martínez Palomeque, 1
Rafael Cruzate, 1
Don Gaspar de Sandoval, 5
Alonso Chacón de Guzmán, 1
Don Diego de Godoy Ponce de León, 1
Don Hernando de Neira Puertocarrero, 1
El alférez Alonso de Robles, 1
El capitán Diego de Corcuera, 1
Don Luis Ponce de León, de Jerez de la Frontera, 2
El alférez Juan de Jodar, 1
Hernando Vallejo, 1
El alférez Hernando de Morales, 1
Hernando Caballero.
Diego de las Heras.
Aníbal Trubeno, de Nápoles, 1
Diego de Losada, 1
El sargento Navarro, 1
Don Cristóval Osorio, 1
El alférez Francisco Arnesa, 1
Don Juan de Viamonte, 1
Antonio Maruán, 1
Gonzalo del Castillo, 1
Luis del Castillo, 1
El capitán Francisco Maldonado, 3
Gregorio de Sotomayor, 1
Esteban de Sotomayor.
Juan González de Sotomayor, 1
Don Gaspar de Ezpeleta, 2
Don Martín de Viamonte, 1
Vasco de Leza, caballero irlandés, 1
Ymicio, irlandés, 1
Francisco Díaz Medrano, 1
Gaspar Cardoso de Aguilar, 1
Juan de Viruega, 1
Antonio Rodríguez.
Francisco Martínez Calderón

Presentados de n.º

En la *Regazona*.
Idem.
En la almiranta real.
En la *Trinidad* de Sevilla.
En la nave *San Juan* de Juan Martínez.
En la capitana de Oquendo.
Idem.

En la almiranta de las urcas.
Idem.
Idem.
En la urca *Castillo Negro*.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
Idem.
En la *Prodanela*.
En el *Castillo Negro*.
En el galeón *San Felipe*.
En la nave *Ventura* de Oquendo.
En el galeón *San Felipe*.
En la *Concepción*, de Retana.
En el galeón *San Luis*.

Entretenidos y n.º de criados

Ortega Fernández.
Manuel de Medina.
Pedro Aguarro, flamenco.
Pedro de Lira, marino.
Juan de Valdivieso, 1
Pedro de Figueroa y Calderón.
Don Alonso de Luna y de Cárcamo, 1

Caballeros alemanes

El capitán Enrique de Bremer, alemán, 1
El sargento mayor Baltasar Busque, 1
Rodrigo de Almeida, 1
Jorge Rieque, preboste general, 1
El sargento Pancracio, 1
Martín de Angremenor.
Jorge Clemán.
Tomás Cleves.
Juan Marate.
Jorge Canes.
Miguel Jertel, cirujano.
Cristóbal [.....].
El capitán don Diego de Pazos, 2
Don Antonio de Pazos, 1
Cristóbal de Pazos.
Don Ramón Bonifaz Devesa, 3
Don Luis Galindo.

A todos los galeones dichos puede mandar librar razón el señor proveedor Bernabé de Pedroso. En La Coruña, a 18 de julio 1588. Pedro Coco Calderón.

5801

1588. Julio-18, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Llegada a La Coruña de las naves que aportaron a Santander y Laredo. Disposiciones adoptadas con la urca Casa de Paz grande. Solicitud de pinazas y pilotos para la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-95.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejos los docs. 5789 y 5802.

Señor.

A catorce deste escribí a Vuestra Majestad con propio la partida de las naves que aportaron a este puerto y al de Santander, de su real armada, las cuales han llevado tan próspero tiempo que habrá sabido Vuestra Majestad su llegada en La Coruña. Cartas tuve ayer del duque de Medina Sidonia y de Juan Martínez de Recalde de ocho del presente; Juan Martínez me escribe que cuatro días antes me había escrito el Duque que le proveyese de pilotos y de algunas pinazas tripuladas. No he recibido tal carta ni sé lo que en ello se ha de hacer hasta que se me torne a mandar; pero tengo detenida toda la gente de mar desta costa y los barcos y navíos della para que se cumpla lo que Vuestra Majestad mandare; pero porque mis confesores me ponen escrúpulos de lo que hago sin orden de Vuestra Majestad, le suplico (que si conviene a su servicio) me lo mande de manera que no me quede ninguno.

La urca *La Casa de Paz grande*, se meterá de aquí a cinco días en este muelle para ver el remedio que tendrá; y porque el corregidor de Vizcaya ha enviado las naos de su sargo sin avisarme dello, aunque se lo tenía pedido, si ésta no pudiere navegar se habrá de buscar el remedio que Vuestra Majestad mandare. He entendido que en San Sebastián se aparejan navíos para llevar bastimentos; escribo al corregidor de aquella Provincia que me avise si podrá caber en ellos lo que tiene la dicha urca, por prevenirme por todas vías para que se haga menos costa. Antes que yo llegase de Santander tenían hechas sus diligencias y averiguaciones de que se anegaría si fuese con las dichas naves, de manera que lo hube de conceder porque no se dilatase la partida dellas, por lo que sería largo de referir, que de otra suerte pudiera ser que para agora estuviera en La Coruña, y ahora no la osaría yo enviar sino muy segura.

Que está bien y se ha recibido esta memoria.

Las memorias de lo que se sacó de la dicha urca y se entregó a las naves y pataches que se fueron y de lo que queda en ella envió a Vuestra Majestad con ésta, y otro tanto se encaminó ayer al duque de Medina Sidonia. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 18 de julio 1588.

Después de escrita ésta he recibido la que Vuestra Majestad me mandó escribir a trece del presente; y ya no podrá el corregidor de Vizcaya enviar lo que está en esta urca (que lo pudiera hacer si me creyera) en las naves de su cargo. Escribole que me

haga saber el medio que se podrá dar en esto, y si él no le tuviere pasará el correo a San Sebastián a saber lo que allá se podrá hacer, como en ésta lo digo.

Que esto cesa con la partida de la armada.

También he recibido al punto las cartas del duque de Medina Sidonia y de Juan Martínez de Recalde en que piden seis pinazas tripuladas y docena y media de pilotos, aunque no sean de los muy buenos. Haré lo que pudiere, pero porque sabe el corregidor de Vizcaya que están despachadas las naves destes puertos no dará más dinero de los mil ducados que dio para el adobio de las dichas naves, si Vuestra Majestad no se lo torna a mandar a tiempo que pueda hacerse todo con brevedad; y que si Riba Herrera no pudiese acudir a tomarlo, se lo entregue a Gil de Rey, depositario desta villa. Los despachos que venían para don Diego Enríquez y el contador Ygueldo se enviarán a La Coruña. Don Hordoño de Zamudio.

5802

1588. Julio-18, Laredo.

ACTA. Francisco Pensado de Villalba, escribano de la urca Casa de Paz grande y Juan Claes. Relación de los bastimentos y municiones que quedaron en su buque.

SIGNATURA: AGS, GA, legs. 225-97 y 226-108.

OBSERVACIONES: Original. Aneja al doc. 5801.

Los bastimentos y munición que declara el maestro de la urca *Casa de Paz grande*, tener en la dicha urca son los siguientes.

Cuarenta pipas de vino.
Seiscientos quintales de pan.
Dos pipas de vinagre.
Pipa y media de garbanzo, poco más o menos.
Un barril de haba.
Dos quintales de arroz, poco más o menos.
Una carreta con seis ruedas.
Treinta tablas para el servicio de la artillería.
Quince vigas para el mismo servicio de la artillería.
Ochenta escalas, poco más o menos.
Un cable nuevo de Su Majestad.
Una cebadera del Rey.
Una vela de gavia.
Unas velas viejas para una mesana que no se hizo.
Una jareta nueva para la dicha urca.
Todo lo susodicho es de Su Majestad.

Y la dicha urca tiene once piezas de artillería gruesas, de hierro colado, que son del dueño della, y no tiene otros bastimentos ni munición de Su Majestad. Y lo firmó de su mandado en la villa de Laredo, a diez y ocho días del mes de julio de 1588, y lo firmó asimismo el escribano de la dicha urca. Francisco Pensado de Villalba, Juan Claes.

5803

1588. Julio-18, Laredo.

CARTA. Duarte de Acuña a Felipe II. Justificación de la salida de la nao de Martín de Jáuregui sin llevar los pertrechos y la artillería de la urca Casa de Paz grande.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-126.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

De los 13 deste recibí una carta de Vuestra Majestad a los 17 en que me mandaba que en la nao de Martín de Jáuregui se cargase lo que venía en la urca que arribó a Santoña y la artillería que en ella hubiese y las vituallas que pudiese llevar, que es lo que me había a mí parecido y escrito a Vuestra Majestad. Y a los 16 ya esta nao se había hecho a la vela como a Vuestra Majestad escribí el mismo día, porque como Vuestra Majestad antes había enviado a mandar con tanta fuerza que esta nao con mucha presteza partiese para La Coruña sin aguardar a tomar más carga de la que tuviese, se procuró con harto cuidado y trabajo sacarla de la barra y aviarla con tanta brevedad sin aguardar otra cosa, antes llevando poca carga y dejando la que había de llevar para enviarla

yo en otros patajes. Y así le pareció a don Juan Alonso de Mújica, a quien Vuestra Majestad fue servido encomendar ayudase en este negocio, el cual hizo instancia en que la dicha nao partiese porque Vuestra Majestad así lo mandaba por una carta que él tenía y porque el hospital, oficiales y medicinas que venían en la urca se habían embarcado en unos patajes. Y así la dicha nao fue, y con ella otros navíos en que fueron los bastimentos que Vuestra Majestad había mandado juntar en este Señorío, y, placiendo a Dios, mañana martes se entiende llegarán a La Coruña. Cantidad de pipas que dicha nao, las envió en zabras y volantes que las llevarán con la misma brevedad. Y por haberse ocupado los navíos que había por esta costa en la lleva destes bastimentos, no ha quedado por ahora ninguno en que puede llevarse el artillería y lo que quedó en la urca, pero si el tiempo diese lugar podrían algunos de los navíos que fueron a sueldo volver de La Coruña a llevarlo, enviándolo Vuestra Majestad a mandar allí, y también podrían llevar el bizcocho que se acaba aquí de labrar. Vuestra Majestad mande lo que más a su real servicio convenga. Yo asisto en este puerto hasta que no quede cosa por hacer. Y Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad como a toda la Cristiandad importa. De Portugaete, 18 de julio 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

5804

1588. Julio-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Despacho de las urcas que han de llevar pertrechos y bastimentos a la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-137.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Las que en 9 y 11 deste me escribisteis se han visto, y por ellas y la relación que enviáis y por lo que Francisco Duarte escribe, el concierto que se ha hecho y de qué manera con los dueños desas urcas para llevar al armada el bizcocho y las demás cosas, y está así bien; y lo será dar prisa a que se vayan cargando y enviando la vuelta della por la forma que por las pasadas se ha advertido, y usando en ello de toda extraordinaria diligencia y prisa.

Muy bien ha parecido, pues los dichos dueños no se han querido encargar del dicho bizcocho ni las demás cosas, ni se hallan personas que quieran dar fianzas de hacerlo, que para vencer esta dificultad se encargue a las personas que ahí ocupa en esas provisiones el dicho Francisco Duarte, pues las conoce y son de confianza y satisfacción, por lo cual convendrá no alzar la mano desto y valerse dellos y que se les encarguen el bizcocho y las demás cosas para que lo lleven a su cargo, y así lo trataréis vos con el dicho Francisco Duarte, y que se acabe sin escribirme cosa ninguna en ello, que yo os lo remito, pues estando el tiempo tan adelante no conviene dar lugar a largas sino abreviar todo cuanto fuere posible.

Convendrá que vayan con las primeras urcas (como decis que se hará) los 20 quintales de jarcia y los 20 cables, y que después, luego, con las siguientes, se envíen las 20 anclas; y así lo habréis de procurar por vuestra parte y dar orden que se solicite al dicho Francisco Duarte. Y será bien que cuando las dichas urcas, así las unas como las otras, hubieren de salir, que se meta en ellas para su guardia y seguridad los soldados que fueren menester; y a mí me avisareis de cuando partan y de la manera que van de gente para que se tenga entendido, De San Lorenzo, a diez y ocho de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del Marqués de Almazán.

5805

1588. Julio-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Sancho Pardo Osorio. *Carga de bizcocho en las urcas que ha concertado Francisco Duarte.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-202.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Sancho Pardo y Osorio. Visto se ha vuestra carta de 11 deste y de la manera que va encaminado lo que toca al cargar del bizcocho en las urcas que Francisco Duarte ha concertado. Encárgoos que ayudéis a ello por vuestra parte con la diligencia y cuidado que yo fío de vos, para que haya en ello toda la brevedad; y vuestra persona podrá ir con el número dellas que partiere. De San Lorenzo, a diez y ocho de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del Marqués de Almazán.

5806

1588. Julio-18, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Avisos sobre el despliegue y los movimientos españoles. Prisión del conde de Morton.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 691.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Se han tenido avisos de Inglaterra sobre que la flota de la Reina se halla en Plymouth en la parte oeste de aquel Reino, mientras que por las islas Granse (Guernesey) y Jarse (Jersey) hay algunas naves ligeras vigilando la llegada de los españoles. Los ingleses tienen el designio de ganar siempre el barlovento a la armada española y así combatir con ventaja, si entra en el Canal para tratar de reunirse con las fuerzas del duque de Parma; para prevenir esto, cincuenta navíos ingleses permanecen patrullando cerca de Flushing con la intención de bloquear las fuerzas del Duque, que se componen de 150 embarcaciones grandes y algunas naves.

El otro día se propagó el rumor de que la armada católica navegaba la vuelta de Escocia por fuera de Irlanda; es una ruta muy larga y peligrosa que los propios ingleses consideran insegura a causa de los escollos, bajos y grandes mareas que allí hay; la época del mal tiempo está próxima y a las galeras les resultará imposible navegar por esas aguas. Otros dicen que la armada, debido a los muchos enfermos, ha retornado a La Coruña en Galicia.

Se espera pronto tener información más extensa del lugar elegido para el desembarco. Mientras tanto, los ingleses parecen desear llegar al combate, y dan muestras de no temer a todas estas fuerzas.

Hay nuevas de Escocia de que el conde de Morton, que ha estado largo tiempo en España, ha sido enviado a prisión por el Rey bajo sospecha de haber recomendado la salida de la armada. El Rey se muestra más y más preocupado cada día por la suerte de la reina de Inglaterra. De París, a 18 de julio de 1588.

5807

1588. Julio-18 (e.n.).

CARTA. *El Consejo Privado de la Reina a Darell. Suministro de un mes de víveres a los navíos que operan a las órdenes del Almirante.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 23.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 248 y 249. Las fechas del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 5808.

Después de nuestro cordial saludo. Comprobamos por una nota reciente que nos habéis enviado, que tiene fecha del 4 de julio, en relación con los buques que prestan servicios en esas zonas a las órdenes de nuestro muy buen señor el Lord Almirante, que para los dichos buques que han sido llevados a esas zonas por su señoría (el Almirante) no podéis establecer una estimación segura de para cuánto tiempo están abastecidos de víveres, a menos que se os indiquen sus anteriores avituallamientos, pero para el resto de los buques que están a las órdenes de Sir Francis Drake, y los demás que están por allí que dependen económicamente de Su Majestad la Reina, así como los buques de la costa, parece por vuestra dicha nota que están avituallados solamente hasta el 14 de julio, salvo que Sir Francis Drake cuenta con un suministro a bordo de siete días más de provisiones de víveres para los buques destinados a operar con él. Si eso es cierto, vemos que la mayor parte de los buques se verán forzados a abandonar la operación, cuestión que nos desagradaría profundamente; y por consiguiente, hemos creído muy conveniente que suministréis víveres para un mes a la totalidad de los buques que operan ahí a las órdenes del Lord Almirante, lo cual debe hacerse utilizando toda la diligencia posible, especialmente si están abastecidos para no más tiempo del 14 de este mes, como se indica en vuestra dicha nota.

Y en cuanto al dinero que figura en vuestras cartas que debe enviarse ahí, que asciende a la cantidad de 900 libras, así como también las sumas posteriores que sean necesarias para la provisión del dicho mes de víveres, daremos orden de que la misma se envíe con la mayor rapidez por nuestro querido amigo Richard Quarles, caballero, a quien consideramos muy apropiado para resolver en todas esas cuestiones para el mejor apoyo de la operación. Mientras tanto, acopiad a vuestras expensas todas las provisiones y demás efectos que puedan resultar necesarios para dicha operación. Y para ayudaros en ello lo mejor posible, os enviamos ciertas comisiones dirigidas a los tenientes (1) y a otros oficiales principales de los condados en los que las citadas provisiones deben reunirse.

Y así, requiriéndoos para que nos informéis de en qué momento los citados víveres para un mes estarán listos, y si por ahora las provisiones de los citados buques podrán durar, de modo que se pueda no abandonar la operación, etc.

Nota de Laughton

(1) Los tenientes diputados.

5808

1588. Julio-18 (e.n.).

CÉDULA. *El Consejo Privado de la Reina a Darell. Comisión para facilitarle el aprovisionamiento de víveres para los navíos de la flota en los diferentes condados.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 23.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 250. Las fechas del texto en e. a. Anejo al doc. 5807.

Por cuanto Marmaduke Darell, caballero, un sirviente del gobierno de Su Majestad la Reina, está designado para reunir ciertas provisiones en el condado, tanto de grano como de carne y otras necesarias para el avituallamiento de los buques de la flota de Su Majestad que operan en los mares occidentales a las órdenes de nuestro muy buen señor el Lord Almirante, y debe utilizar también a diversos ministros necesarios para dicho servicio, por la presente se os somete y requiere, así como también en nombre de Su Majestad la Reina directamente se os encarga y ordena, que proporcionéis al citado Darell y a sus ayudantes, que porten esta cédula de nuestras manos, vuestra total asistencia y ayuda, pues dicho servicio requiere rapidez tanto en el acopio de tales provisiones como también en el transporte de ellas a Plymouth o a otro sitio en la costa, donde deban enviarse.

Y las sumas de dinero que se deban a cualquiera de los súbditos de Su Majestad, ya sea por provisiones tomadas de ellos o por su trabajo o esfuerzo empleado en el transporte o causa similar, daremos orden de que les sean a ellos pagados los mismos inmediatamente para su satisfacción.

Y por consiguiente, os requerimos tanto a vos como a ellos para que no faltéis en el cumplimiento de este servicio, pues de lo contrario responderéis de ello personalmente.

A los tenientes diputados del condado de, y a todos los jueces de paz, alcaldes, sheriffs, alguaciles, condestables, o cualquier otro de los oficiales de Su Majestad y amados súbditos, a quienes pueda corresponder, y a cada uno de ellos.

5809

1588. Julio-19, [San Lorenzo].

CARTA. *Felipe II al conde de Olivares. Instrucciones sobre cómo informar al Papa acerca de las causas que han originado la arribada forzosa de la armada a La Coruña y solicitar la ayuda prometida.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-139.

OBSERVACIONES: Minuta. Nota en el margen de mano del Rey.

Vuestra carta de 26 del pasado se ha recibido, y por ella quedo informado de lo que habíais pasado con Su Santidad sobre lo de la anticipación del dinero, que lo guiasteis todo muy bien; pero deseo que el fruto corresponda a estas buenas diligencias. Y porque no se haya entibiado con la nueva de haber arribado la armada a La Coruña, le haréis saber de mi parte que es así que a los 19 y 20 de junio le dio un tan recio temporal que la esparció, obligando al duque de Medina Sidonia que con la parte que pudo se recogiese allí, y otra fue por diversos puertos de la costa, y algunas naves llegaron no lejos de la costa de Bretaña y otras hasta las Sorlingas, cosa bien extraordinaria para el tiempo en que sucedió; pero al cabo fue Dios servido que todas se reconociesen sin que se haya perdido un barco, que ha sido merced de Dios, y lo primero quizá permisión suya para que todo se reconozca de su mano, como se hace. Y fiando en Él se ha hecho nuevo esfuerzo en aprestar lo que había desconcertado la tormenta, y he mandado precisamente que saiga antes de los 20 deste sin falta, a lo más largo; espero que deste término ganarán algún día, y la travesía es desde allí de tan pocos días de camino que en el tiempo en que estamos y la causa a que se va, se ha de esperar en Dios que le dará cual conviene y el suceso que tanto es menester.

Bien creo que se podría apretar más lo del dinero diciendo desotra parte, donde viniere mejor, que por la dilación forzosa de la armada, por falta de tiempo en Lisboa y la tormenta, ha sido fuerza gastarse mucho, más de lo que se pensó, y que así no habrá forma de llevarse adelante sin el socorro de Su Santidad, y lo que más pareciere, que se podría poner entre la cifra o volverse a hacer la carta.

Refiriendo a Su Santidad lo que pasa, le ponderaréis las veras y resolución con que esta empresa se ha tomado, venciendo las muchas dificultades que se han atravesado, que han sido tantas que no era menester tomar menos a pechos de lo que se ha hecho; pasando de aquí a que, pues la del dinero es la mayor y a Su Santidad tan fácil el remediarla la anticipación de lo que da y con venir en el empréstito que puede, tan sin su daño, tenga por bien de hacer lo uno y lo otro. Y dadle muy bien a entender cómo por la dilación forzosa de la armada, por falta de tiempo en Lisboa y la tormenta de después, ha sido fuerza gastarse mucho más de lo que se pensó ni puede sufrir; y que así no habrá forma de llevarse adelante, por bien que suceda a los principios, sin el socorro de Su Santidad, que no es justo que por no darle tan grande o tan a tiempo como conviene y puede, deje una obra como ésta, imperfecta; y en esto apretad cuando pudiereis, añadiendo lo que os pareciere y ayudado de todos los medios y rodeos que usáis, que no pueden ser mejores, para ganarle la voluntad y traerle a lo que se pretende; y tened avisado al duque de Parma de lo que se hiciere. Y aunque vuestra carta no da mucha esperanza de poder salir con el empréstito, es bien no alzar la mano sino ir labrando en ello como decís que pensabais. Y cuanto a las condiciones de la paga (caso que se redujese), será mejor apurar con las que allá se contentarían; y avisármelo, que no proponérselas vos, porque no les hallen achaque; pero esto también procurando reducir a la razón las que pidieren fuera della.

Lo del enviar a su tiempo al cardenal Alano con título y facultades de legado está bien, y lo del jubileo. Y pues en todas estas cosas tenéis tan entendida mi intención y tan conocidos los humores de ahí y los caminos por donde más podréis aprovechar, guiadlo como confío y de todo me avisad.

5810

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II al conde de Olivares. *Estado del alistamiento de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-269.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

La que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a los 11 de éste he recibido. Y el cuidado que Vuestra Majestad manda ponga en las cosas del armada procurase sea el mayor que yo pudiese, aunque ya será poco necesario pues se halla en términos que si Dios es servido enviar tiempo, podría mañana seguir su viaje sin faltarle ningún navío de los que sacó de Lisboa sino las dos urcas *Paz* y *David*, que la una se quedó en Laredo por no ser posible aderezarla, y por lo mismo se dejó venir en tierra la otra antes que se doblase el cabo de Finisterra. Las dos que están en Muxía no han llegado a este puerto por falta de tiempo, mas con el que saliese el armada podrán seguirla desde allí, como entiendo lo harán. Por la embarcación de las dos banderas de infantería no se dilatará, porque la una queda ya embarcada y la otra está a punto para hacerlo hoy; y de la gente del reino se han ya embarcado más de quinientos que se han repartido por las compañías que el Duque proveyó; todos ellos son tan desventurada gente que hiciera poca falta en el armada, y así ha ido el Duque dando licencia a algunos casados. Los que se han embarcado son vasallos del conde de Lemos y de el de Monterrey, y estoy esperando entre hoy y mañana 200 del conde de Altamira que son de más lejos; y en procurar enviarlos con la brevedad que convenía ha mostrado lo mucho que desea el servicio de Vuestra Majestad.

Marineros me ha pedido el Duque, diciéndome que la necesidad era tan precisa que si con los medios más suaves no se podían sacar, se remediase con qualquiera. Hanse repartido algunos por los puertos y se han embarcado hasta ahora más de sesenta, y espero llegarán otros tantos; no ha podido ser ninguno piloto porque, como otras veces tengo escrito a Vuestra Majestad, no le hay en el reino.

Las diligencias que se hacen en procurar que la gente del armada no se vaya, se continuarán en la misma forma que hasta aquí; son muy pocos los que se ausentan y todos se prenden y se entregan al auditor del armada.

Los bastimentos que aquí se han de hacer no podrán dejar de ser muy buenos, tratando de ello Andrés de Alva que tan bien lo sabrá hacer todo; y acudiré como Vuestra Majestad me lo manda a lo que él me avisare y yo pudiese para la buena y breve expedición dellos.

La carne se ha ido dando al armada, y para embarcar están juntos aquí 600 bueyes, Y para el pan fresco han ido naciendo cada día tantas dificultades que mañana es el primer día de los que acude la harina; si el tiempo dilatare la salida del armada, dárseles han cada día ciento y cincuenta fanegas. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 19 de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

5811

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Estado satisfactorio del alistamiento de la armada. Personas que acompañarán al Duque durante la jornada.*

SIGNATURA: AGS, a) E-Castilla, leg. 165-296 y 297; b) GA, leg. 225-67.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 5812. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXIX.*

Señor.

Domingo 17 déste a las ocho horas de la mañana entré en esta ciudad; y por lo que el duque de Medina escribe a Vuestra Majestad entenderá la llegada de las naves que faltaban y arribaron a Santander y Laredo y estar toda el armada junta y a punto de partir, en haciéndole tiempo, porque el que ahora corre es muy ruin, y en habiéndole no se perderá porque la armada y gente están de manera que convida a hacerlo, y todos con el mayor contentamiento que se puede imaginar y deseo de hallarse a las manos con el enemigo; y según la gente principal y los soldados que hay (que es la mejor y más lucida que he visto, se puede esperar en Dios, que como causa suya, lo encaminará de manera que Vuestra Majestad goce del contentamiento que ha de tener del servicio que ha de hacer a Nuestro Señor con la reducción de aquel Reino a la Sede Apostólica.

Yo he visto la mayor parte del armada, y halládola tan bien guarnecida de gente de guerra y de los demás pertrechos y acabados los adobios que tenían que hacer que me ha dado gran contentamiento, y me parece que hay poco que agradecer a quien con esta armada alcanzare victoria. Y creo que ha sido negocio de Dios haberle sucedido la tormenta para entrar en este puerto,

porque como en Lisboa no echaron de ver los capitanes las faltas que tenían, salieron en buena fe con el adobio que se les hizo, que fue muy ruin, y con el temporal que corrieron se han descubierto los daños que cada uno tenía en su navío, y con haberse reparado aquí van ahora mucho mejor que cuando partieron de Lisboa, y así espero en Dios que ha de tener felices sucesos y buen viaje.

Los bastimentos he visitado; y en lo del pan, aunque no es tan bueno como pudiera por ser viejo y estar embarcado muchos días ha, tienen, para cuatro meses, habiéndoles acortado la ración como el Duque lo ha ordenado; y vino para otros cuatro; y de los otros géneros de vitualla, con lo que aquí se ha tomado, para más de dos meses, computando lo que antes había en las naves. Y porque aquello no es bueno se ha dado orden que se saque todo lo ruin en tierra porque no dañe a lo otro, y lo que queda razonable para aprovecharlo se dé media ración y otra media de lo fresco, porque al presente no se halla aquí ningún género de vitualla por haberla consumido el armada.

De manera que de bastimentos forzosos, que es pan y vino, lleva honestamente lo que ha menester, y que Vuestra Majestad puede estar muy descansado que por él no me parece dejará de hacer su viaje. Y demás desto se embarca carne viva para seis o ocho días, y con la que aquí se les ha dado a la gente se ha refrescado mucho; pero convendrá que los bastimentos que se han de hacer en Flandes se refuercen, porque lo que de acá ha de ir podría tener algún inconveniente, y deteniéndose allá el armada y acudiendo algunos navíos de corsarios a esta costa. Y a todo este despacho y provisión ha ayudado mucho la facilidad y cuidado con que el marqués de Cerralvo ha acudido a proveer de las cosas necesarias, de manera que de las imposibilitadas a este reino han abundado sin faltar en nada; a quien se deben dar gracias porque seguramente que al no hallarse él aquí, el armada no saliera en muchos días.

En conformidad de lo que yo propuse al Duque y Vuestra Majestad le ha mandado escribir en carta de 12, llevará en su galeón a don Francisco de Bovadilla, que ha sido muy necesario para lo que toca a la guerra, porque aunque lleva muchos y muy honrados soldados tenía falta de cabeza que con autoridad las gobernase y obedeciesen, y persona con quien el Duque se aconsejase en casos repentinos, y en lo de la marinería les parece tiene lo necesario con Diego Flóres, Marolín y Ojeda; el cual hará volver a su galeón el día que salieren de aquí. Y así me parece que esta armada no puede dar cuidado ninguno sino la dilación de la partida, y como ésta ha de ser conforme al tiempo, no se puede hacer en ello más de asegurar a Vuestra Majestad que no se perderá ninguno, y que aunque el Duque lo desea y todos general y particularmente muestran lo mismo, yo lo solicitaré sin perder tiempo ninguno.

En la última muestra que se tomó a los 13 deste se ha hallado la gente que Vuestra Majestad mandará ver por la relación que será con ésta, a que me remito; la calidad della es de manera que me parece que con solos los entretenidos y aventureros se podría emprender un reino, y en lo demás no se puede escoger mejor gente.

Hoy se ha resuelto el Duque que el bastimento que se hubiere de hacer en estas costas sea en este puerto, por ser más capaz para recoger el armada y a propósito para la navegación de Flandes y adonde de vuelta el armada ha de tocar; y porque las dificultades de traer el trigo aquí son muchas y se había de comunicar con el marqués de Cerralvo lo que en esto se habrá de hacer y no ha habido tiempo para ello, lo haré luego y avisaré a Vuestra Majestad de lo que se resolviere para que mande se dé la orden que convenga. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 19 de julio 1588. Andrés de Alva.

5812

1588. Julio-19, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Gente de mar y guerra que se halló en la armada por la muestra de 13 de julio.*

SIGNATURA: AGS, GA, legs. 221-188 y 225-69.

OBSERVACIONES: *Nota de Secretaría en el margen. Remitida con el doc. 5811.*

Relación de la gente de guerra y mar que se halló en el Armada de Su Majestad por la muestra de 13 de julio 1588.

Gente de guerra.....	17.097
Gente de mar	7.050
Entretenidos	206
Aventureros	254
Oficiales de artillería y artilleros de campaña	124
Ministros y oficiales del hospital	93
Ministros de justicia	9
Religiosos de todas las ordenes	196
Criados de entretenidos y aventureros que pueden tomar armas	450
[Total]	25.481

Son veinte y cinco mil y cuatrocientas ochenta y una personas de guerra y mar, con los aventureros, entretenidos, criados, ministros y oficiales del hospital, justicia y artillería. Hecha a 19 de julio 1588.

*Hay en estos navíos y urcas
1.200 hombres, los 800 de
guerra y los 400 de mar.*

No va en esta relación la gente de los tres navíos y la urca que arribaron a Santander, porque los comisarios que fueron a tomar muestra no la han traído, ni la de las urcas que están en Muxía.

5813

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Satisfacción por la llegada de Andrés de Alva. Necesidad de más bastimentos para la armada. Llegada de los últimos navíos que faltaban; sólo quedarán en España las urcas Casa de Paz grande y David. Desembarco de los soldados gallegos enviados por el conde de Lemos por ser inútiles para el servicio.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 225-45; b) KML, vol. 5, doc. 147; c) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 431.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original. El b) es la minuta y el c) copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 152.*

Señor.

El secretario Andrés de Alva me dio la carta que Vuestra Majestad me mandó escribir a 10 deste, y juntamente me dijo todo lo que Vuestra Majestad le mandó me dijese de su parte. Yo me holgué mucho con él, porque demás de la buena relación que me hizo de la salud de Vuestra Majestad, que yo tanto deseaba saber de persona que tan bien me la hiciese, es mi amigo muchos años ha y ningún ministro pudiera enviar Vuestra Majestad con quien yo más me holgara, así por esto como por saber de la manera y con el cuidado que sirve a Vuestra Majestad y cuán acertada provisión ha sido para su servicio el mandarle asistir aquí en la comisión que trae. Y aunque Vuestra Majestad no me mandara que yo le diera particular cuenta de todo lo que se ofrece en esta armada, y le diera en las juntas el lugar que es razón y merece el que Vuestra Majestad le ha dado, y su persona, se le diera yo por lo mucho que le quiero y le estimo; y así lo he hecho. Y porque él hará relación a Vuestra Majestad del estado en que ha visto al armada y que no aguarda desde 16 deste para salir más que el tiempo, como yo lo tengo escrito a Vuestra Majestad, no diré en ésta más de remitirme a sus cartas, en esto y en lo de los bastimentos, y la necesidad que la armada lleva dellos, que no será menor por su información de la que yo siempre he dicho a Vuestra Majestad, antes mayor, y cada día se conocerá más; y para que no se sienta tanto, he ordenado que se acorten las raciones, podrá ser que con esto nos entretengamos algunos días más, pero todo será muy poco si con mucha fuerza Vuestra Majestad no manda que se vaya proveyendo con gran brevedad muy buen golpe de bastimentos y vituallas.

Las dos naos que arribaron a Laredo, levantiscas, entraron aquí a 17 deste, y a 18 la capitana de Juan Martínez de Escalde; y hoy han entrado las dos urcas que estaban en el abra de Muxía. Vienen todas muy buenas y no les falta sino acabar de hacer el aguada, a lo cual se va atendiendo con mucha presteza y metiendo los pocos bastimentos que les ha tocado de los que aquí se han dado al armada. Queda en Laredo la urca *Casa de Paz* grande con 800 quintales de bizcocho; y en Portonovo, que es en este reino 11 leguas de aquí, la urca *David* con 300 quintales y algunas habas y garbanzos y otras cosas. De todo se dejará razón a Andrés de Alva para que la dé a Vuestra Majestad y mande lo que se hubiere de hacer, y se embarque con los demás bastimentos esta provisión.

Los 400 soldados gallegos que envió el conde de Lemos y algunos que vinieron de Monterrey, son tan inútiles que aun para gastadores no pueden servir, demás que todos son casados y con muchos hijos y la mayor parte dellos viejos e impedidos, sin poder ser de servicio en ninguna manera; y han acudido las mujeres con tantas lástimas y trabajos que a mí se me ha hecho muy gran cargo de conciencia de embarcarlos, y los propios capitanes no los han querido recibir, porque si no es para morirseles en los navíos y ocuparlos no sirven de otra cosa, pues ninguno dellos sabe qué cosa es arcabuz, espada ni ningún género de armas y como hombres muertos se han dejado estar, y algunos sin comer dos días. Visto esto los he licenciado a todos, y así se han vuelto a sus casas. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. Del puerto de La Coruña, a 19 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5814

1588. Julio-19, La Coruña, a bordo del galeón capitana.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Listo para salir a la mar. Llegada de las naves que faltaban. Cambio en la formación que ha de llevar la armada. Asesores en el galeón capitana. Elección de La Coruña como base para el reaprovisionamiento futuro de la armada. Buena actuación de don Diego Enríquez.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-468 y 469.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Dos cartas he recibido de Vuestra Majestad de 12 deste, y por ser en respuesta de otras mías y haber escrito a Vuestra Majestad con los correos que estos días habrán llegado todo lo que se ha ofrecido, no me quedará que decir en ésta más de que desde los 16 deste, que escribí a Vuestra Majestad estaría en orden para salir, lo estoy, sin que me falte ninguna cosa por hacer de todo lo que he menester para poder arrancar deste puerto con el armada.

Las dos naves levantiscas *San Juan de Sicilia* y *Santa María del Visón* llegaron aquí el sábado, y el domingo la capitana de Juan Martínez de Recalde; vienen muy buenas, y con haberse reforzado del aguada, aunque la traían hecha, están ya para poder salir como las demás cuando el tiempo diere lugar, que hasta ahora no le ha hecho ni muestra dello, aunque de un día para otro se podrá mudar. Y si llegare el tiempo, Vuestra Majestad puede estar muy cierto que yo no le perderé, y que nadie en el mundo desea más que yo salir de aquí y llegar a las manos con los enemigos para acabar la jornada, como yo lo espero lo haré si me veo ellos.

La forma que se había tratado de dar la batalla en caso que topemos con los enemigos ha parecido a los que aquí vamos sirviendo a Vuestra Majestad, así de guerra como de mar, que se debe mudar, y así se acordó ayer que se hiciese, y que fuese en un escuadrón formando vanguardia, batalla y retaguardia, reforzando la retaguardia por lo que Vuestra Majestad me mandó escribir que pensaban dejar pasar parte del armada y picar por la retaguardia; y en la batalla, con la mayor parte de las urcas y navíos más pequeños abrigando todo lo más flaco, teniendo a los lados las galeazas y galeras; y en la vanguardia, metiendo las naos más gruesas, que son las levantiscas y algunas otras de las mayores a cumplimiento de veinte y cuatro; las zabras y pataches del cargo del capitán Agustín de Ojeda, que entre ellas hay cuatro navezuelas muy buenas y bien armadas, que anden sobresalientes para acudir a las partes donde más fuere menester y viere Ojeda como marinero y que tan bien lo entiende, donde pudiere hacer mayor daño al enemigo y socorrer a la parte que conviniere. Esto se acordó ayer, y hoy se ha platicado cuales han de ser las escuadras y de qué manera se han de poner las naos; y porque se queda haciendo sin estar resueltos en lo que es llevar cada uno los puestos que han de tener ni estar sacado en limpio, no la enviaré a Vuestra Majestad con éste, pero harélo con otro que se despachará luego.

A don Francisco de Bovadilla y a Diego Flóres de Valdés meteré en mi galeón como Vuestra Majestad lo manda; y heme holgado que a Vuestra Majestad le parezca bien la intención que yo tenía cerca desto en cuanto a Diego Flóres, porque le tengo por marinero. Y también pensaba al punto crudo meter conmigo un hombre para lo de la guerra; pero, pues Vuestra Majestad manda que lo haga desde luego, se hará así, y la persona de don Francisco es la que más se podrá desear para este efecto.

El secretario Andrés de Alva llegó aquí a los 17; y porque él escribirá a Vuestra Majestad más particularmente lo que ha hallado en esta armada en materia de bastimentos y vituallas y cuán necesitada va de todo esto, me remito a su carta. Hemos tratado donde se podrá hacer la provisión para esta armada para lo de adelante, y todos son de parecer que éste es el puerto mejor para proveerla y entretenerla en el entretanto que no tengamos otro más cerca de la costa de Inglaterra que sea seguro, donde se pueda enviar, que esto no se puede saber ahora, hasta que sobre el hecho se descubra lo que se habrá de hacer, de que yo tendré el cuidado que debo de avisar a Vuestra Majestad con la puntualidad que conviene para entretener el armada. Y remitiéndole a la relación que hará el dicho secretario, no diré más de que en este punto han entrado en este puerto las dos urcas que estaban en Muxía; vienen muy buenas, y toda el armada lo queda y con gran deseo de salir deste puerto. Plegue a Dios nos dé el tiempo que es menester para ello y para hacer la jornada, y que guarde la católica persona de Vuestra Majestad como se desea. Del puerto de La Coruña, sobre el galeón capitana, 19 de julio 1588.

Don Diego Enríquez acude muy bien a todo lo que es el servicio de Vuestra Majestad y ha dado buena razón y cuenta de sus naves, que son las que entraron en Laredo. Vuestra Majestad se sirva de que se le agradezca para que él se aliente, y otros, a servir con más ventaja. El Duque de Medina Sidonia.

5815

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *A la espera de buen tiempo para salir. Juntas con asistencia de Andrés de Alva. Asesores que llevará en el galeón real.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-466 y 467.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 25 de julio.

La carta de vuestra señoría de 12 he recibido, y juntamente la que me dio Andrés de Alva, con quien he holgado, para que avise del estado en que ha hallado lo de aquí como persona que tan bien lo entiende. Desde los 16 no aguardamos sino tiempo, que el que hace no es bueno, según lo dicen los que más saben desto que yo. Ante Andrés de Alva se han hecho las juntas de todo lo que se ha ofrecido; remitome a su relación y a lo demás que avisará a vuestra señoría. Y donde hay tantos no me he maravillado que haya diversos pareceres, como suele en las cosas grandes y que tanto depende del acertamiento dellas.

A Diego Flóres y don Francisco de Bobadilla llevo en el galeón como Su Majestad lo manda; y en lo que vuestra señoría me dice, quedo muy advertido en todo y sé que es lo que se debe de hacer, que yo procuraré cumplir. Guarde Dios a vuestra señoría muchos años. Del puerto de La Coruña, a 19 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5816

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *A la espera de buen tiempo para salir. Previsiones que piensa adoptar ante el empleo de las máquinas de fuego inglesas.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-464 y 465.

OBSERVACIONES: Original.

He recibido la carta de vuestra merced de 12, y por las mías habrá vuestra merced visto en el estado que nos hallamos, que es ahora el mismo; sólo aguardamos tiempo, y como le haya, pareciendo a las personas que aquí se hallan, no se perderá hora dél; asegúrelo vuestra merced, y que igualmente que salvarme deseo verme en la mar, pues tanto me importa estando el tiempo tan adelante.

Por lo que escribo a Su Majestad entenderá vuestra merced todo lo que se ofrece, y en particular por la razón del señor Andrés de Alva, con quien he holgado mucho.

Recibí aquel aviso que vuestra merced me envió de lo que se entendía de las máquinas de fuego que podría traer Draque, de que quedo advertido; y si el armada inglesa trae esas naves dentro, recibirá el mismo daño que nosotros, juntándonos; y si las echan delante viniendo solas y está muy claro de traer el artificio dentro, con apartarnos un poco nos libraremos deste daño, demás que como no hay corrientes tan iguales como de ríos, es cosa muy incierta el poder venir estas naves tan igualmente como ellos querrían. Todo lo ha de encaminar Nuestro Señor a mucho servicio suyo. Él guarde a vuestra merced los años que deseo. De La Coruña, a 19 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5817

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. *Junta de cabos y generales de la armada para decidir la formación de combate. Llegada de dos urcas que faltaban. A la espera de buen tiempo para salir.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-56.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

A los quince déste di cuenta a Vuestra Majestad de la forma que estaba acordado había de tener esta armada el día de la batalla, y del cuidado con que quedaba de que no se hubiese admitido el parecer mío, que envié a Vuestra Majestad en aquel propósito.

A los diez y siete llegó aquí Andrés de Alva, y a los diez y ocho hubo junta de todos los generales y cabos desta armada donde se tornó a tratar de aquel particular; y quedó resuelto que, cesando lo que estaba acordado, se dividiese el armada en tres partes, haciendo dellas batalla, vanguardia y retaguardia, como más largamente dará cuenta dello el Duque a Vuestra Majestad, de que yo quedo con harto gusto y contentamiento por parecerme era lo que más convenía para el buen suceso de la victoria.

En este punto acaban de llegar las dos urcas que estaban en Muxía, que eran las últimas naos que faltaban de juntarse; y así no resta más de que el tiempo dé lugar para que podamos seguir el viaje, el cual anda amenazando de manera que en Dios le tendremos próspero y partiremos antes de dos días. Y porque siempre tendré cuidado de dar cuenta a Vuestra Majestad de lo que fuere sucediendo, no quiero ser más largo en ésta. Dios guarde la católica y real persona de Vuestra Majestad, etc. Del puerto de La Coruña, y de julio 19 de 1588. Don Pedro de Valdés.

5818

1588. Julio-19, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Carlos Ibarguen. *Llegada a La Coruña. Impresión favorable que causa la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-68.

OBSERVACIONES: *Original.*

Aunque vine por jornadas, trabelas tan grandes que en seis días y medio me puse en esta ciudad, harto cansado del mucho trabajo pero con salud, a Dios gracias. Hallé toda esta máquina tan pujante y a punto que es para ver cuán en orden va y la mucha y buena gente que lleva, porque es mejor para vista que para en relaciones, y de manera que me he holgado en extremo verla y a los amigos que en ella van, conque puedo dar por bien empleado el cansancio del camino. Todos estos señores se han holgado con mi venida y, como vuestra merced verá, están tan de partida que no aguardan otra cosa que el tiempo. Por si yo me detuviere por acá algunos días, que procuraré sean pocos, envíeme vuestra merced con cada correo media resma de papel cortado porque aquí no se halla bueno, y mande vuestra merced dar a recaudo los pliegos que van con ésta. A la que he recibido de 11 déste no tengo que responder, sino holgarme de que vuestra merced tenga entera salud, la cual dé Dios como puede, y guarde etc. De La Coruña, 19 de julio 1588. Andrés de Alva.

Mande vuestra merced enviarme un sello de los míos e hilo de cartas y obleas.

5819

1588. Julio-19, Torija.

CARTA. *El conde de Coruña a Felipe II. Apercibimiento de la gente de su estado para el servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-269.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 22 de julio.*

Señor.

Un despacho de Vuestra Majestad me dieron a veinte y dos de junio deste año, y luego que le recibí puse en ejecución lo que Vuestra Majestad me envió a mandar. Y en cuanto toca a mis deudos, los que tengo acuden todos al marqués del Cenete y duque del Infantado, porque mi casa salió del marqués de Santillana acá, y los condes, mis antecesores, no han dejado sino la sucesión derecha. Los amigos que pudiere aperebiré, y los criados de mi casa que son veinte lanzas; la gente de mi estado he hecho alistar con autoridad de justicia y signados de escribano de Vuestra Majestad, y parece por ella haber dos mil hombres desde diez y ocho hasta cincuenta años. Suplico a Vuestra Majestad mande advertir que será necesario dejar gente para labrar la tierra y para si fuere menester la defensa della. Armas no hay de momento, y así Vuestra Majestad puede mandar cómo es servido se arme la gente que deste número se ha de sacar para su real servicio; y habiendo de ser a costa de los pueblos, sea Vuestra Majestad servido mandar dar su real facultad para que no teniendo propios de los pueblos los tomen a censo para la dicha provisión de las armas y para las demás cosas que Vuestra Majestad fuere servido ser necesario para este efecto. Y en todo, como humilde vasallo de Vuestra Majestad, obedeceré a Vuestra Majestad con la lealtad y voluntad que mis pasados lo han hecho. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Torija, 19 de julio 1588. El Conde de Coruña.

5820

1588. Julio-19, La Coruña.

INSTRUCCIONES. *Andrés de Alva a Francisco Melgar, correo de S. M. Diligencias para llevar a Benavente, Medina, San Lorenzo de El Escorial y Madrid los despachos del servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-67.

OBSERVACIONES: *Original.*

Vaya Francisco Melgar, correo de Su Majestad, en toda diligencia a San Lorenzo el Real con los despachos del servicio del Rey nuestro señor, siguientes:

Tres pliegos para Su Majestad, en manos del señor don Martín de Idiáquez, su Secretario de Estado.

Otro pliego para el señor don Christóbal de Mora, que es del señor marqués de Cerralbo.

Otro pliego para el señor don Diego de Córdoba.

Hecho esto pasará en la misma diligencia a Madrid con los pliegos siguientes:

Dos pliegos para Su Majestad, en manos del secretario Andrés de Prada.

Otro pliego para Su Majestad, en manos del secretario Andrés de Alva, que le ha de entregar a Carlos de Iburguen.

Más otros dos pliegos míos para el dicho Carlos de Iburguen.

Otro pliego pequeño para el doctor Juan Malio.

Otro pliego para la señora doña María de Lara, que es del señor don Jorge Manrique.

Otro pliego grande para Francisco de Caños, que lo ha de entregar a Carlos de Iburguen.

De todos los cuales dichos pliegos tomará certificación, y del día y hora en que lo hace.

Parte de La Coruña, miércoles diez y nueve de julio 1588 a las dos horas después de media noche.

Más dará, al pasar por Benavente, un pliego al señor Conde y otro en Medina al correo mayor.

Hánsele dado a buena cuenta para servir, cuatrocientos reales.

5821

1588. Julio-19, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Encarcelamiento del conde de Morton en Escocia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 692.

OBSERVACIONES: Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.

El conde de Morton ha sido encarcelado bajo el cargo de ser católico y, por consiguiente, partidario de la armada, prueba clara de que nada se puede esperar del rey de Escocia. De Roma, a 19 de julio 1588.

5822

1588. Julio-19, Praga.

CARTA. *Vicenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. Regreso de Schenk. Negociaciones de paz en Flandes. Movimientos de las tropas de Parma. Avisos de Colonia de poco crédito sobre la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 693.

OBSERVACIONES: Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.

Martin Schenk ha vuelto de Inglaterra; fue muy bien recibido y ha traído una gran suma de dinero para levantar soldados. En Flandes se continuaban las negociaciones de paz; uno de los delegados, Richardot, era del parecer de transigir en los dos puntos, al respecto de la religión y expulsión de las tropas extranjeras, pero los otros dos se mantuvieron firmes; recorre con frecuencia el camino para ver al duque de Parma. El Duque está llevando sus tropas a Dunquerque, adonde ha llegado ya un galeón de la armada para embarcar gente.

Hay nuevas de Colonia de que la armada ha tenido un combate con la flota inglesa y que ha salido victoriosa, tomando cien navíos y perdiendo cuarenta, aunque se da a esto poco crédito. De Praga, a 19 de julio 1588.

5823

1588. Julio-20, Brujas.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II. Apremia el envío de dinero ante la gran necesidad que padece.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-108.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 7 de agosto. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 349, parcial y extractado.

S.C.R.M.

Aunque por lo que con mi precedente despacho escribí a Vuestra Majestad habrá podido mandar ver el estado y aprieto en que me hallo por falta de dinero, no puedo dejar de representarle de nuevo la miseria dél, que cierto es tal que por lo que toca al propio y real servicio de Vuestra Majestad me tiene tan lastimado que no sabría encarecerlo, pues veo el peligro y riesgo en que está todo sin poderlo remediar.

Dije a Vuestra Majestad cómo los 300 mil escudos de Mantua, enviados del duque de Terranova, y los 200 mil de las letras de Juan Ortega de la Torre, quedaban consumidos y en gastos que, como habrá podido mandar ver no se podrán en ninguna manera excusar, y como no había otra sustancia que el primer plazo de las letras de los 200 mil escudos de Sicilia, que no salían a más de 87.500, y que destos se iba gastando, y como los interesados de las letras de Merualdo de Grimaldo, por las asignaciones que se les habían dado sobre los plazos de Italia, de marzo, abril y mayo, pretendían hacerse pagados de la segunda letra de Sicilia, y de lo que habrán de pagar como llegue aviso de que allá les ha dado satisfacción del asiento de 670 mil ducados que se tomó con ellos en Gante; ahora digo que por gran negociación ha venido Baptista Espínola, que es el que cumple las letras de Sicilia y que tiene gran parte en el asiento de los 670 mil ducados y en la deuda de los 454 mil de Italia y es uno de los asignados sobre las letras de Merualdo Grimaldo en hacerse pagado con los 100 mil ducados del primer plazo de los 200 mil de Sicilia; y anticipar, como lo ha hecho, el segundo, que viene a caer a mediado julio. Y porque no basta el dicho primer plazo para acabar de pagar la dicha deuda, piensa hacerlo de lo que le tocara a pagar del asiento de los 670 mil ducados, como se sepa que los suyos tienen allá satisfacción; y lo mismo hará Balbañí, por la parte que le toca de la dicha asignación no cumplida, de manera que las asignaciones que se habían hecho sobre la resta del dicho asiento para cumplir con Lorena, que ya exclama, y con parte del concierto de los alemanes viejos y

Varguelt de la caballería de la dicha nación, no habrá lugar, y quedará tan poco que cobrar que para esto ni otras cosas forzosísimo no hay que hacer fundamento desta suma, de manera que ha venido muy mal a propósito y en grandísimo daño del servicio de Vuestra Majestad el no haberse cumplido hasta ahora, ni en Italia ni acá, las dichas letras de Grimaldo. Y así como pensaba dar satisfacción a Balbañ del crédito que dio para París, de los 30 mil escudos que llevó Juan Iñiguez sobre la letra del segundo plazo de Sicilia, me ha convenido dársele sobre las de Juan Ortega de la Torre, dejando tanto menos para el armada, víveres y artillería, que lo habían bien menester.

Con los 100 mil ducados, que no salen a más de 87.500 escudos, que ha anticipado Baptista Spinola de la provisión de Sicilia, no se ha podido cumplir con el socorro; y para cumplirlo y poder dar otro, después de muchos ruegos y negociaciones, dares y tomares, ha acomodado Nicolás Sibori, dé 120 mil escudos de a 51 placas y media, los 20 mil en ropa, que salen a 90.351 y servirán para socorrer de presente la gente más necesitada, pues para el cumplimiento de toda no hay. Y gastado esto no me queda ningún remedio, pues considere Vuestra Majestad cual queda esto estando la gente en campaña y en víspera de ejecutar lo que se tiene entre manos y a pique de deshacerse de pura necesidad, pues qué diré de la armada, de los víveres, del artillería, de la del Rin, de Colonia y de todo lo demás, no viniendo forma ni remedio por ninguna parte ni cosa destas por más forzosa que sea, faltando, no digo para lo de Francia que tanto importa y conviene, ni para dejar ni llevar, que no es de menos consideración, mas por el sustento cotidiano que es tan forzoso y es inexcusable, como se sabe.

Vuestra Majestad crea que éste no es encarecimiento, mas que en realidad, de verdad no hallo forma, medio ni expediente para remediar y acudir a las necesidades que están ya presentes; porque debiéndose como se deben los 454 mil en Italia, y más los intereses y recompensas que se ha de dar a los mercaderes interesados por las dilaciones del pagamento, y los 40 mil que Thomas Fiesco habrá proveído al duque de Terranova para Mucio, y los 670 mil ducados del último asiento de Gante, allende de lo que todavía han de haber por haber faltado las asignaciones de Merualdo de Grimaldo, y los 90.351 que ha dado ahora Sibori, veo a todos estos mercaderes tan obstinados en no querer negociación hasta saber que se les haya dado satisfacción en España y Italia, que quedo afligidísimo, así por lo que toca a los de acá como a los de Francia, no siendo menos necesario para el sustento desta máquina que para la satisfacción de los amigos y obligación que se les tiene. Y como en la otra digo, no me queda otro consuelo ni alivio, en tiempo tan apretado, que el tener por sin duda que Vuestra Majestad con su gran prudencia habrá muy de atrás mandado mirar y considerar lo que a este punto de las provisiones del dinero toca y recrecen los gastos con las dilaciones, y dado tan buena, precisa y puntual orden que esté aquí por momentos el remedio que de su gran Cristiandad y real mano se aguarda, pues cualquiera dilación por pequeña que fuese podría ser de perjuicio y daño al real servicio de Vuestra Majestad y al bien público de la Cristiandad que se deja considerar. Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 20 de julio 1588.

5824

1588. Julio-20, La Coruña.

ACTA. *El duque de Medina Sidonia. Junta de generales celebrada para determinar si es posible salir de puerto con la armada.*

SIGNATURA: *a) KML, vol. 5, doc. 137; b) MN, ms. 496, Col. FN, docs. 426 y 427.*

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) copia. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 153; b) HUME, vol. IV, doc. 350.*

En el puerto de La Coruña sobre la galera real, a 20 de julio 1588, en presencia del duque de Medina Sidonia se juntaron don Alonso de Leyva, don Francisco de Bovadilla, el secretario Andrés de Alva, don Jorge Manrique, el almirante general Juan Martínez de Recalde, Diego Flóres de Valdés, don Pedro de Valdés, Miguel de Oquendo, el capitán Martín de Bertendona y el capitán Diego de Medrano, y don Diego Enríquez, y Gregorio de las Alas, almirante de la esquadra de Diego Flóres.

El Duque les propuso lo que convenía al servicio de Su Majestad salir deste puerto con el armada, que cada uno dijese lo que entendía del tiempo y si le hacía para poder salir.

Don Alonso de Leyva dijo que le parecía que el Duque, pues tiene aquí los mayores marineros que puede haber en esta mar y tan principales, entendiendo de ellos que puede salir aunque sea con mucho trabajo, lo haga con la mayor diligencia que se pueda en el mundo, con tal que la cosa no lleve camino de desesperada sino que se pueda acertar el viaje.

Diego Flóres de Valdés dijo que ayer 19 de éste les llamó el Duque y se juntaron para este mismo efecto, y él dijo que hoy, 20 deste, había de hacer peor tiempo, y presupuesto las señales del tiempo, porque al noroeste estaba un barco, y que de allí había de ventar como hoy lo ventó oesnoroeste, y que ayer tarde hasta hoy a mediodía ha entrado mucha mar de fuera y todavía entra, aunque el agua que ha caído la ha echado algo, y que el semblante que ayer tuvo el tiempo le tiene y muestra hoy muy peor y señas de mal tiempo, y que así le parece que importando tanto al servicio de Su Majestad que esta armada vaya junta y en conserva, no salga deste puerto si no fuere con buen tiempo, y que a la vuelta del noroeste esté claro, que como esto sea la armada podrá salir, pero que la conjunción es el sábado 23 deste a las dos de la tarde, y que él tiene entendido que ha de salir y ventar el viento noroeste por haber entrado la luna con él; pero que si mañana estuviere claro el noroeste, como tiene dicho, y el viento ventar sudoeste, que el armada podrá salir aunque corre los riesgos que tiene dicho; pero porque se gasta el tiempo y los bastimentos, parece que será menos inconveniente el dejar de salir, y esto le pareció.

Don Pedro de Valdés dijo que en la junta que el Duque mandó hacer ayer fue del mismo parecer que Diego Flóres, y que ayer ni hoy no ha hecho tiempo seguro ni franco para poderse desamarrar esta armada y salir de este puerto seguramente, por demorar el cabo del Prior, que se ha de doblar, al norte, y ser menester que haga un viento más franco para el doblarle que el que es menester para hacer el viaje, y aunque podrían las naos españolas que van en esta armada montarle, por ser buenas veleras y bolineras, no lo podrán hacer las urcas ni las naves levantiscas sin riesgo de que les suceda alguna desgracia; y que tendría por mal acertado que se desamarrase esta armada con el semblante que hace, sin aguardar a ver lo que hace la conjunción, que será el sábado 23 deste, no dando el tiempo mejor señal de sí que el que da hasta aquí, y que si se saliese con viento escaso y calmase estando esta armada sobre la costa, con las muchas corrientes que en ella cursan hacia la tierra, correría riesgo mucha parte de

ella sin que se pudiese reparar, y que según lo que ha llovido de ayer acá tiene gran esperanza que ha de llamar el viento a la tierra dentro de dos días y que ha de ser más próspero que el que hasta aquí ha ventado. Y esto dijo que es lo que le parecía.

El capitán Martín de Bertendona dijo que el tiempo desde ayer acá hasta las once horas del día ha sido muy bueno, y que no le querría mejor para poder salir esta armada, y que deste parecer son todos los pilotos y marineros con quien lo ha comunicado, y que el Duque tome información dellos y lo hallará así. Y esto le parecía.

Don Diego Enríquez dijo que esta luna había entrado con sudoestes y oestes, y de la misma manera ha empezado a salir y así ha ventado hoy hasta las diez del día sudoeste, y desde allí adelante se ha quedado el viento oeste; y si mañana ventare el mismo viento podrá salir esta armada, porque mientras ha tomado la luna más fuerza siempre han ventado noroestes y nortes, y así se puede esperar que hará lo mismo si se aguarda que esta luna vuelva a tomar fuerza; y ser los vientos revueltos siempre se ha tenido por experiencia que lo han sido con oestes y sudoestes, y así lo son ahora de la misma manera. Y esto le parecía.

Miguel de Oquendo dijo que se remite a los pareceres de Diego Flóres y don Pedro de Valdés por las mismas razones que ellos dan y por estar tan metida esta armada dentro de la tierra, que hay nueve o diez leguas para haber de salir della, y que si corriese alguna travesía podría correr mucho riesgo el armada, o por lo menos buena parte della. Y esto le pareció.

Don Francisco de Bovadilla dijo que sabe que ninguna cosa importa tanto al servicio de Su Majestad como que salga esta armada; pero que viendo la diferencia que hay del parecer de los generales de mar al de los pilotos, y no siendo él hombre de mar, no se determina a ser de parecer que salga con el tiempo turbado que hace, mas de que se esté con mucho cuidado para que en habiendo tiempo se salga a navegar sin perder un hora de tiempo. Y esto le parecía, y que esto podría ser estar el tiempo mañana que se pudiese salir; y que es de parecer que con el primer buen semblante que haga se salga para poder doblar el cabo de Prior.

Don Jorge Manrique dijo que él no era marinero, pero que el tiempo está tan adelante que hay tan poco del verano como se ve, y que a grandes cosas no puede dejar de haber dificultades; que es de parecer que siendo el tiempo de buen semblante y pareciendo que se puede doblar el cavo del Priorio sin riesgo, se salga con el armada.

Juan Martínez de Recalde dijo que con la junta que ayer se hizo estuvo con cuidado, conforme a lo que se había concertado que en habiendo seis horas de buen tiempo se saliese; y que así vio que toda la noche fue casi calma y al amanecer de la misma manera, y el viento sudoeste aunque flojo y poco; y que asimismo vio que de medianoche abajo entró mar de leva y que había arrumazón de la parte del noroeste y ruín semblante; y que luego, en siendo de día, vino a dar cuenta de ello al Duque, con quien estuvo más de dos horas, y que en ellas vio que el viento se avivó, y después fue a dar prisa a algunas cosas de tierra, y en todo este tiempo hasta las once del día si se hubiera desamarrado el armada hubiera montado seguramente el cabo del Prior. Y que así echa de ver que es cierto lo que dicen, que ni mala señal en verano ni buena en invierno, sino tomar el tiempo cuando viniere; y que así es de parecer que si el tiempo hace mañana como hoy se salga sin aguardar a lunas nuevas, porque como van creciendo ha entendido siempre que tomará fuerza el norte y el nordeste, y que éste es su parecer.

El almirante Gregorio de las Alas, que lo es de la escuadra de Diego Flóres, dijo lo mismo que Juan Martínez y que lo propio le parecía. Y todos lo firmaron; don Alonso de Leyva, Diego Flóres, don Pedro de Valdés, don Miguel de Oquendo, don Jorge Manrique, don Diego Enríquez, Martín de Bertendona, don Francisco de Bovadilla, Gregorio de las Alas, Juan Martínez de Recalde.

El dicho día mandó el Duque juntar los pilotos más principales de toda el armada delante de los dichos generales de mar y de los demás de la junta, que fueron Fernán Gabriel, piloto mayor de la escuadra de Portugal, y Juan Ramos, piloto mayor de la escuadra de Diego Flóres, y el piloto Andrés de Urquiza y el piloto Domingo Ochoa y Lope de Ozina y Juan de Llatado y Antonio Francisco y Juan Álvarez de Proa y Gerónimo Pérez y Sebastián Muñoz y Martín Vélez y Juan de Escalante y otros. Y habiéndoles el Duque propuesto lo mismo que a los dichos generales, y que libremente y en sus conciencias, y como negocio en que tanto iba al servicio de Dios y de Su Majestad, dijese lo que les parecía del tiempo y cuándo se podría salir con el armada, dijeron lo siguiente.

Los cuales todos los dichos pilotos, unánimes y conformes, dijeron que si mañana 21 de julio hace el tiempo como hoy le hizo, que se dispare antes de anochecer una pieza en señal de leva y que de media noche abajo, si el tiempo estuviere claro sin señales de borrasca, el galeón capitana dispare otra pieza para que todos desamarren sus naos y se pongan en un ferro, para que en amaneciendo se hagan todos a la vela, y que las primeras naos que estuvieren delante vayan saliendo del puerto primero porque no se embaracen las unas con las otras; y esto dieron todos por su respuesta delante del Duque y con los sobredichos generales.

Habiendo visto el Duque el parecer de todos los dichos generales y de los pilotos, resolvió que se hiciese así y que se disparase la pieza tocando a leva, y lo mismo la de medianoche; y ordenó a todos los generales y cabos del armada diesen orden a sus naos y almirantes y la demás gente de cabo estuviesen en orden y alerta, para que en haciendo la señal a la medianoche comenzasen a alzar ferros y se fuesen saliendo del puerto las naos que están delante sin que se embarazaren, y al punto que amanezca se hagan todos a la vela y se siga el viaje con la bendición de Dios, en el cual se espera le dará muy prospero, y así lo firmó. *Fecho ut supra*, La Coruña, 20 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5825

1588. Julio-20, San Sebastián.

CARTA. Sancho de Gamboa a Felipe II. *Cuenta de los bastimentos entregados por el contador Francisco de Arriola. Concesión de ocho troneras de la muralla principal para utilizarlas como almacén.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-106.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 24 de julio.*

Señor.

Con la merced que Vuestra Majestad me hizo en mandarme por su cédula real, hecha en trece de abril deste año, viniese desde Fuenterrabía a esta villa a recibir los bastimentos que el contador Francisco Arriola me entregase en nombre de Vuestra Majestad, lo he cumplido con haber asistido hasta haberlos ha dos días embarcado por su orden en tres navíos que para

ello ha fletado el dicho contador Arriola, y quedo tomando los recados que por la dicha cédula se me mandaba los recibiese para dar cuenta dellos a Vuestra Majestad.

Al contador García de Vallejo que tome esta cuenta.

Suplico, pues en esta villa asiste Fernando de Villarreal por comisión de Vuestra Majestad y sus contadores mayores de cuentas en recibir las de los maestros de naves que sirvieron en las jornadas de la Tercera y otras, se me dé cédula para que el mismo me tome a mí éstas que tengo que dar, pues se halla en donde con menos costa yo las pueda dar, que en ello se me hará particular merced.

Acuérdelo cuando haya llegado allí don Fernando Hurtado de Mendoza.

Vuestra Majestad tiene en esta villa unas ocho troneras en el hueco de la muralla principal que hay en ella, empezando desde la puerta de la Burriola hasta antes del cubo que llaman de La Concha, de las cuales tiene cuatro dellas una viuda desta villa que se llama Simona de Estor, mujer que fue de Pedro Martínez de Aráiz, las cuales goza ella por alguna merced particular que el Emperador nuestro señor, de gloriosa memoria, hizo a su suegro; y de las otras cuatro goza de una el mayordomo de la artillería desta villa; ésta debe de ser para tener algunas cosas de su cargo; y las otras tres dicen las alquila el capitán Ruí Díaz de Linares de poco tiempo a esta parte, asistiendo él en Fuenterrabía.

Los aposentos son pequeños, y aunque en ellas por la mucha humedad que tienen no se podrían poner bastimentos de Vuestra Majestad, podría, con lo que por ellos se diese, haber otros Vuestra Majestad sin que pagase lo que ahora ha pagado; y así, haciéndome Vuestra Majestad merced de la tenencia de las dichas troneras mientras fuere servido dello, en las ocasiones que se le ofrecieren de haber semejante necesidad de bodegas en esta villa, para encerrar hasta doscientas o trescientas botas de madera con sidras, pagaré el coste dellas por esta merced que Vuestra Majestad me otorgue; y demás dello tengo alguna cantidad de botas de sobra que han sobrado de las dichas por no se haber hallado sidra para en asar (*sic*) en ellas el año pasado, y tengo almacenes que se paga sueldo por ello, teniendo Vuestra Majestad esta comodidad para tenerlo sin pagar nada. He querido dar aviso dello a Vuestra Majestad para que, siendo servido, mande se me haga la merced que suplico, pues no se me ha hecho estos más de veinte y dos años que sirvo ninguna, y esta jornada de ahora me cuesta, por estar aquí con casa doblada, algo de mi hacienda, y con esta merced que Vuestra Majestad se sirva de hacerme lo tendré por recompensa. Nuestro Señor guarde largos años la Sacra, Católica, Real persona de Vuestra Majestad con aumento de más reinos y estados como sus criados lo deseamos y hemos menester. De San Sebastián, a 20 de julio de 1588 años. Sancho de Gamboa.

5826

1588. Julio-20, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Andrés de Alva. *Bastimentos que se envían a La Coruña. Destino final de los navíos que los trasportan.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-142.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 10 de agosto.*

Cosa muy acertada fue el ir vuestra merced a esa ciudad a tornar a aviar esa armada, porque aunque en ella haya personas de prudencia no las hay de la de vuestra merced y su experiencia, y así será abreviar lo que ahí se habrá de hacer; yo no he podido más con lo destas naos. En ellas va lo que se contiene en los conocimientos de los maestros, todo lo mejor que se ha podido proveer. El tocino es francés, no es tan bueno como el de por acá; hase tenido cuidado de su conservación teniéndole siempre colgado; alguna haba va más de las 500 fanegas que estaban previstas, porque la hube a ocho reales, la mitad menos que parte de lo demás. Suplico a vuestra merced mande que a este maestro y los demás se les dé breve despacho para que vuelvan luego, por si fuere menester llevar de aquí otra cosa a donde la armada se hallare; y si conviniere que hayan de ir con la armada, o por haberse ella partido cuando éstas lleguen, vuestra merced dé a los maestros orden de manera que se derogare cualquiera concierto que yo tenga hecho para después de llegado estas naos a La Coruña, porque no me he podido excusar de obligar a los fletes de lo que después sucediere. La vuelta de vuestra merced habrá dejar partida la armada. También suplico a vuestra merced se dé a los maestros destes navíos buen paradero de lo que llevan para los recaudos que se han de hacer. Y Nuestro Señor guarde, etc. De San Sebastián, a 20 de julio 1588. Francisco de Arriola.

5827

1588. Julio-20, San Sebastián.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola. Bastimentos que se envían desde San Sebastián a La Coruña para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-65 y 81.

OBSERVACIONES: *Aneja al doc. 5852.*

Relación de los bastimentos que van embarcados en las tres naos que están en la Concha desta villa de San Sebastián para los llevar al puerto de la ciudad de La Coruña; y los que van en cada nao es en la manera siguiente.

En la nao nombrada *La Vitoria*, que va por cabo dellas, maestre Domingo de la Laña.

Trescientos y ochenta quintales y noventa y ocho libras de bizcocho.

Ciento y treinta pipas llenas de sidra, en que hay veinte y cinco mil quinientos y veinte y ocho azumbres de sidra, arqueada cada pipa con cuatro arcos de hierro demás de los de palo.

Trescientos y treinta y siete quintales y sesenta y una libras de tocino, bien acondicionado en mil y setenta y cuatro piezas de medios tocinos.

Doscientos y cincuenta y tres fanegas y media de haba, a ochenta y seis libras cada fanega, ensacadas en ciento y sesenta y nueve sacos de angeo de a vara y tres cuartas.

En la nao nombrada *Buenaventura de San Nicolás*, maestre Domingo de Arrizuriaga.

Doscientos quintales de bizcocho.

Ciento y una pipas llenas de sidra, en que hay veinte mil seiscientos y tres azumbres de sidra, arqueadas como dicho es. Ciento y setenta y tres quintales y cuarenta libras de tocino, bien acondicionado en quinientos y cuarenta y cinco piezas de medios tocinos.

Doscientos y treinta y cinco fanegas y media de haba del dicho peso, ensacada en ciento y cincuenta y siete sacos nuevos.

En la nao nombrada *La María*, maestre Domingo de Larrea.

Ciento y sesenta quintales de bizcocho.

Ochenta y nueve pipas llenas de sidra en que hay diez y ocho mil y noventa y dos azumbres de sidra, arqueadas como dicho es.

Cien quintales y ochenta y una libras de tocino en trescientos y veinte y cuatro piezas de medios tocinos.

Trescientas fanegas de haba del dicho peso en doscientos sacos.

Por manera que va en los dichos tres navíos: setecientos y cuarenta quintales y noventa y ocho libras de bizcocho limpio de tara; trescientas y veinte pipas llenas de sidra, en que hay sesenta y cuatro mil doscientos y veinte y tres azumbres, arqueadas como dicho es con cuatro arcos de hierro, y en ellos mil doscientos y ochenta arcos de hierro; seiscientos y once quintales y ochenta y dos libras, de tocino, en mil novecientas y cuarenta y tres piezas de medios tocinos; setecientos y ochenta y nueve fanegas de haba, a ochenta y seis libras cada una, que son seiscientos y setenta y ocho quintales y cincuenta y cuatro libras, ensacada en quinientos y veinte y seis sacos nuevos de angeo de a vara y tres cuartas cada uno, y en ellos va fanega y media de haba. Todo ello de peso y medida de esta dicha villa de San Sebastián; que fue fecha en ella a veinte de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Francisco de Arriola.

5828

1588. Julio-20, Oviedo.

CARTA. *Lope Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, a Felipe II. Apercibimiento del Principado para acudir al servicio de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-235.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 27 de julio.*

Señor.

A ésta y a la otra, en conformidad de lo que se escribe a la Junta, y que por ahora no será menester nombrarse persona ni hacer otras cosas.

Por la carta que la junta del Principado de Asturias escribe a Vuestra Majestad, respondiendo a la que Vuestra Majestad le mandó escribir en treinta de mayo, entenderá que en cumplimiento della se despacharon mandamientos para que se hiciesen los alardes y averiguación de las armas y personas útiles para la guerra, que, habiéndose averiguado bien, se enviará lo que pareciere que se ha hecho y se halla en este distrito, así de gente de mar como de guerra.

Y pareciéndome que en las ocasiones presentes hay gran falta y necesidad della y que era buena coyuntura la junta general para representarlo al Principado, lo propuse; y habiendo pasado sobre ello muchas demandas y respuestas, se resolvió en servir a Vuestra Majestad con mil y quinientos soldados, el sueldo de los cuales se supliera si la esterilidad y pobreza de la tierra no fuera tan grande; y así será necesario que cuando Vuestra Majestad se quiera servir desta gente mande venir quien la pague, sirviéndose también de nombrar por capitanes della las personas más calificadas y de más experiencia que hubiere en estas tierras, conque será así muy útil y se conservará y irá de buena gana, y de otra suerte ha de ir disgustada y forzada. Y demás desto, siendo los capitanes de Asturias, han de llevar tras sí, sin la gente que se adjudicare a estas compañías, mucha de los que les tocaren en deudo y amistad, con lo que las compañías serán más copiosas y mejor armadas y de más lustre. Suplico a Vuestra Majestad me haga merced de mandarme avisar lo que fuere servido que en la ejecución de este negocio se haga, para que se ponga por obra luego; y conviene que Vuestra Majestad mande se despache cédula para quien hubiere de señalar y alistar esta gente en todos los concejos del Principado, a los ayuntamientos y justicias el hacerlo, para excusar los cohechos y robos que dello resultarían, sin otros inconvenientes como serán señalar por soldados sus contrarios en venganza de sus pasiones, aunque sean inútiles.

Que la envíe para tenerlo entendido. Y cuando Vuestra Majestad se sirva que se envíe copia de las personas en quien concurren las calidades y partes para capitanes, se enviará luego.

A esta junta general concurrió la mayor parte de la nobleza de Asturias, y todos juntos con gran demostración y deseo de servir, ofrecieron sus personas y haciendas con los mil y quinientos soldados, señalándose en ello la Casa de Valdés, juntamente con las demás de este Principado. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como conviene a su divino servicio. En Oviedo, a 20 de julio de 1588. Lope Zapata Ponce de León.

5829

1588. Julio-20, La Roda.

CARTA. Luis Carrillo de Mendoza, corregidor de Villena, Chinchilla y Nueve Villas, a Andrés de Prada. *Causas del retraso en la contestación del despacho de Su Majestad*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-238.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 5830.*

La causa de haber tardado tanto en enviar a vuestra merced la respuesta del despacho del Rey nuestro señor, ha sido ser el tiempo tan ocupado y estar toda la gente en la cosecha de sus panes y muy desviados unos de otros los lugares deste partido. Hase hecho la diligencia que Su Majestad mandó, como vuestra merced verá por la carta que va con ésta. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced como puede. De la villa de La Roda, y de julio 20 de 1588 años. Don Luis Carrillo de Mendoza.

5830

1588. Julio-20, La Roda.

CARTA. Luis Carrillo de Mendoza a Felipe II. *Apercibimiento de las tierras de su partido para servir a Su Majestad*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-275.

OBSERVACIONES: *Original. Aneja al doc. 5829.*

Señor.

En cumplimiento de lo que Vuestra Majestad mandó por su carta de treinta de mayo, se hicieron alardes y muestra de toda la gente de las ciudades de Chinchilla, Villena y Nueve Villas deste partido de abajo, para estar aprestada como Vuestra Majestad lo manda. Y por estar tan saqueado de gente de los capitanes que ordinariamente la levantan, ofrecen doscientos hombres de a pie para la defensa destes reinos, prevenidos con las armas que hay, que son espadas, arcabuces y alabardas; gente de a caballo no ofrecen ninguna porque no la hay.

Demás desto, todos con mucha voluntad ofrecen sus vidas y haciendas en servicio de Vuestra Majestad, a quien Nuestro Señor guarde. De la villa de La Roda, y de julio veinte, de mil quinientos y ochenta y ocho años. Don Luis Carrillo de Mendoza.

5831

1588. Julio-20, Zamora.

CARTA. La ciudad de Zamora a Felipe II. Apercibimiento de su gente y tierra para servir a Su Majestad

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-242.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Agradecerles su buen ánimo y voluntad y que por ahora no se necesita hacer más diligencia de la hecha.

Que fue muy bien así.

Y esto.

Señor.

Esta ciudad de Zamora recibió una de Vuestra Majestad a los 25 de junio, su fecha a los treinta de mayo pasado, por la cual Vuestra Majestad nos envía a mandar que la gente de pie y de a caballo desta ciudad y su tierra estuviese apercebida y en orden para que cuando fuese necesario pudiesen acudir a la parte que conviniese y se les ordenase; la cual, habiendo obedecido con la reverencia y acatamiento debido, respondemos que esta ciudad está muy puesta y aparejada de servir a Vuestra Majestad como siempre lo ha hecho en todas las ocasiones pasadas, que siempre se aventajó tanto como otras ciudades del reino, y lo mismo hizo al Emperador que está en el cielo o a los reyes pasados, de buena memoria. Y si luego no se puso por la obra fue por algunos inconvenientes de que dábamos a Vuestra Majestad muy particular cuenta; y el principal fue por estar el tiempo muy adelante en la cosecha del pan, que para ello aun no basta la gente desta tierra si no viene gente de fuera ayudarlos, porque si luego se empezara a hacer lista de ellos fuera escandalizar los labradores y levantarlos sus trabajos; y así nos pareció que en ello hacíamos a Vuestra Majestad muy particular servicio. Ahora, a los que de presente el doctor Vega, teniente de corregidor desta ciudad, nos mostró una carta que Vuestra Majestad le envió, por la cual manda se ponga en efecto lo que Vuestra Majestad nos envía a mandar, en cumplimiento de lo cual esta ciudad va haciendo muy de prisa la lista y memoria de los hombres que hay en esta ciudad y su tierra, de edad de diez y ocho hasta cincuenta años, y relación de los caballos y demás que en ella hay. Con mucha brevedad se enviará a Vuestra Majestad la razón y testimonio de todo. Y también, demás desto, certificamos a Vuestra Majestad que cuando en esta ciudad y su tierra se alista y hace gente de guerra, se alista y pone por memoria toda la gente que hay apta para la guerra en las villas y lugares, que son de la sacada desta ciudad, que contribuyen en las alcabalas y en los servicios reales con esta ciudad; que siendo dello Vuestra Majestad servido mandar que así se haga al presente como hoy empieza; porque desta maña servirán todos y habrá más número de gente que acuda al real servicio de Vuestra Majestad. Demás desto, uno de los [] partidos desta ciudad, que es el de Sayago, que los lugares deste partido están a legua y media o legua poco más o menos de la raya de Portugal, que es una gente desarmada, rústica e inútil para guerra, que parece sería bien que aquí no se alistasen, porque demás de ser gente de poco provecho tenemos por cierto que empezándose a alistar se despoblará este dicho partido, y que conviene que haya gente en él y aun más adentro, porque aun en tiempo de paz suele haber diferencias entre castellanos y portugueses, por lo cual es bien que esté poblada de gente. Demás desto, esta ciudad acordó que las verdaderas armas para vencer al enemigo era suplicar a Nuestro Señor fuese servido de dar a Vuestra Majestad victoria contra sus enemigos; y visto que sus oraciones no eran bastantes para esto, sacó el cuerpo del bienaventurado santo Atilano y le llevó en procesión a la Iglesia Mayor della, y anduvo por algunas calles con las órdenes y cofradías desta ciudad con la mayor devoción que ser pudo. Y esta ciudad estará muy presta por obedecer y cumplir lo que Vuestra Majestad le mandare tocante a su real servicio, como siempre lo ha hecho. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Zamora y de nuestro ayuntamiento, 20 de julio 1588. El doctor Vega, don Luis Ordóñez, [...] de Losada, don Gerónimo Ordóñez, don Antonio de Campos.

5832

1588. Julio-20, Valladolid.

CARTA. García de Busto a Felipe II. Apercibimiento de su gente y tierra para servir a Su Majestad.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-279.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Que no siendo esta lista en forma pura, no hay que

Señor.
Al ayuntamiento desta villa leí las cédulas de Vuestra Majestad en que les manda listen la gente de pie y de a caballo della y su tierra y las armas que hay y la tenga apercebida para

reparar en el inconveniente que apunta, pues no se lleva intento de perjudicar a la villa ni a sus moradores en sus privilegios, sino sólo saber qué hombres hay útiles a tomar armas, de 18 a 50 años, que esto se podrá saber por parroquias sin hacer ruido, y que así lo haga.

poder servir en las ocasiones que se pueden ofrecer y donde se les mandare. Y por estas últimas palabras han reparado en la ejecución dello, temiendo no se les quiebren o alteren los privilegios que esta villa tiene de libertad de todo pecho de pecheros, y la dificultad que se ofrece de listar en pueblo libre sin distinción de hidalguía, de que podrían agravarse los hidalgos, o con ella, habiendo de declarar los que ahora están en duda si lo son o no. Y viendo casi todo el ayuntamiento determinado a votar que se suplique a Vuestra Majestad no mande que esta lista se haga por estas causas, procuré dilatar la determinación dello con otras ocasiones diferentes hasta disponerlos más, y que entiendan que en lo que ahora se les manda no hay riesgo de su libertad, y dar dello aviso a Vuestra Majestad para que sea servido de mandarme avisar lo que es servido se haga en caso que estén deste parecer, porque en todo lo demás ninguna república he conocido más celosa y deseosa de emplearse en el servicio de Vuestra Majestad. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Valladolid y julio 20 de 1588. García Busto.

5833

1588. Julio-20, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. *Cargas de pago de pipas vacías entregadas por los maestros de las naos de Oquendo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-181.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Andrés de Alva, etc. Habiendo, como sabéis, ordenado a Francisco Duarte en 25 del pasado que avisase la causa por qué no había dado cartas de pago de ciertas pipas vacías que los maestros de las naos de la escuadra de Miguel de Oquendo habían entregado, y responde lo que veréis por la copia que será con ésta, y porque para proveer lo que convenga será bien que entendáis vos de los dichos maestros su razón y lo que dicen, lo haréis así antes que la armada salga en seguimiento de su viaje, y lo enviaréis o traeréis con vos cuando volváis a esta Corte. De San Lorenzo, a veinte de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del Marqués de Almazán.

5834

1588. Julio-20, La Coruña, a bordo del galeón San Martín.

PATENTE. El duque de Medina Sidonia al capitán Gerónimo de Monroy. *Nombramiento de capitán de una compañía de infantería española del tercio de Diego Pimentel, que ha dejado vacante el capitán Fernando de la Vera y Vargas.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 276-476.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de Cazaza, Señor de Sanlúcar de Barrameda, Capitán General del Mar Océano, de la Costa del Andalucía y del Ejército y Armada del Rey nuestro señor, caballero de la insigne Orden del Toisón, etc.

Por cuanto la compañía de infantería española con que servía en esta armada el capitán don Fernando de la Vera y Vargas del tercio de Sicilia, de que es maestro de campo don Diego Pimentel, y conviniendo al servicio de Su Majestad que se provea en persona de calidad, práctica y experiencia en las cosas de la guerra, teniendo relación que éstas y otras buenas partes concurren en la de vos don Gerónimo de Monroy, y que habéis servido a Su Majestad de algunos años a esta parte en Italia y otras partes, y al deseo y voluntad que tenéis de continuarlo, he tenido por bien de señalaros, nombraros y proveeros, como por el tenor de la presente os señalo, nombro y proveo, por capitán de infantería española de la compañía del dicho capitán don Fernando de Vera. Por tanto ordeno y mando a todos los maestros de campo, generales de escuadras, capitanes de infantería y de navíos, alféreces, oficiales y soldados que sirven a Su Majestad en esta armada, que os hayan y tengan por capitán de infantería española de Su Majestad y os guarden y hagan guardar todas las honras, gracias, franquezas, exenciones y emolumentos que se guardan y deben guardar en cualquier manera a los demás capitanes de infantería española de Su Majestad; y al alférez, oficiales y soldados de la dicha compañía, que os respeten y obedezcan por su capitán y cumplan y guarden vuestras órdenes y mandamientos, por escrito o por palabra, que fueren del servicio de Su Majestad, como los míos propios. Y asimismo ordeno y mando a los contadores del armada que, señalando ésta el señor veedor general don Jorge Manrique, os asienten los cuarenta escudos de sueldo que tienen los demás capitanes de infantería española de Su Majestad, y os los libren y hagan pagar todo el tiempo que sirviereis a Su Majestad, según y cuando se libren y pagaren su sueldo a la demás infantería desta armada, de los cuales habéis de comenzar a gozar desde el día de la data desta en adelante. Y mando que habiendo tomado razón desta patente el dicho señor veedor general y contadores, os la vuelvan originalmente. Y para que haya cumplido efecto lo en ella contenido, os mando dar la presente firmada de mi mano, sellada con el sello de mis armas y refrendada de mi infrascrito secretario. Fecha en el galeón real *San Martín*, en el puerto de La Coruña, 20 de julio 1588 años. El Duque de Medina Sidonia. Por mandado de su excelencia, Gerónimo de Arceo.

5835

1588. Julio-20 (e.n.).

RELACIÓN. **Thomas Cordell.** *Coste del mantenimiento de los dieciséis navíos y cuatro pinazas armados por la ciudad de Londres.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 30.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 251.*

Hay en los dieciséis navíos y cuatro pinazas armados por la ciudad de Londres 1.340 hombres.

	Libras
Las pagas de dichos hombres al mes, a razón de 14 chelines hombre, como promedio, asciende a.....	938
Calculamos lo mismo por los víveres de cada hombre por mes, a razón de 14 chelines hombre	938
El tonelaje de los citados navíos y pinazas asciende a 4.150 toneladas, lo que a 2 chelines la tonelada al mes asciende a la suma de	415
Suma por mes.....	2.291
Además, pólvora, mosquetes, calivers (1), picas, proyectiles y otros diversos efectos a bordo de dichos navíos y pinazas que por lo menos han costado a la ciudad.....	2.000
Se entregó a los hombres en concepto de pagas y se les dieron víveres desde el momento en que fueron alistados para servir a Su Majestad hasta el primero de mayo pasado.....	1.000

El Lord Alcalde de Londres y el Consejo Común muestran su satisfacción y conceden el avituallamiento de los citados navíos por un mes más. Thomas Cordell.

Nota de Laughton

(1) Ms.: «calivers».

N. del T.: Sin traducción conocida, especie de gran escopeta.

5836

1588. Julio-20 (e.n.).

RELACIÓN. [Seymour]. *Navíos que han prestado servicio en la flota de Seymour y han sido despedidos.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 34.1.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 255. Las fechas del texto en e.a. Remitida con el doc. 5856.*

Navíos de la costa que han prestado servicios, entre otros, en esta flota, y que fueron despedidos tras las consideraciones que abajo figuran escritas.

Newcastle	El <i>Daniel</i> , galeón <i>Hutchin</i> , embarcación <i>Lamb, Fancy</i> .	Enviados a la mar por las cartas de los lores del Consejo para llevar la flota costera a Stade.
Hull	<i>Griffin, Little Hare, Handmaid</i> .	Estos navíos fueron despedidos por falta de víveres el 17 de junio.
Aldborough	<i>Marigold</i> .	Este navío fue despedido por falta de víveres el 13 de junio.
Lowestoft	<i>Matthew</i> . Esta pinaza no merece la pena el gasto (1).	Despedida por falta de víveres el 13 de junio.
Lynn	<i>Susan</i> . Ni esta de Lynn tampoco (1).	Idem, el 3 de junio.

Nota de Laughton

(1) Notas autógrafas de Seymour.

5837

1588. Julio- c. 20, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. Bastimentos entregados a la armada por libranzas de Bernabé de Pedroso.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-266.

OBSERVACIONES: Remitida con carta de Bernabé de Pedroso al Rey.

Relación de los bastimentos que se han entregado en la ciudad de La Coruña a los tenedores de los bastimentos de la real armada de Su Majestad por libranzas de Bernabé de Pedroso, proveedor general della, como parece por esta relación, el peso de lo cual es de a cien libras el quintal y de a diez y seis onzas la libra.

Carne.	Primeramente se entregó trescientas y catorce pipas y veinte y nueve barriles, que tuvieron dos mil seiscientos y setenta y cuatro quintales del dicho peso	2.674 quintales.
Tocino.	De tocino, ochocientos y cincuenta y ocho quintales y sesenta y cuatro libras y tres cuarterones del mismo peso; y desto faltó al embarcar ciento y ochenta y siete libras y media	858 quintales, 64 libras $\frac{3}{4}$.
Sebo.	De sebo, tres pipas que tuvieron ochenta y un quintales y cinco libras del mismo peso	81 quintales, 5 libras.
Bacalao.	Entregóse de bacalao veinte y cuatro quintales y cuarenta y siete libras y media	24 quintales, 47 libras $\frac{1}{2}$.
Abadejo.	De abadejo, once quintales y sesenta y una libras y media	11 quintales, 61 libras $\frac{1}{2}$.
Cecial.	De pescado cecial, ochocientos y ochenta y tres quintales y treinta y seis libras y un cuarterón	883 quintales, 36 libras $\frac{1}{4}$.
Sardina.	Entregóse de sardina, dos pipas. Por manera que suma todo el pescado novecientos y diez y nueve quintales y cuarenta y cinco libras y una cuarta, con más las dos pipas de sardina.....	919 quintales, 45 libras $\frac{1}{4}$.
Rivadavia.	Más se entregaron de vino de Rivadavia mil y trescientas pipas.....	1.300 pipas.
Vino de las marinas.	De vino de las marinas doscientas pipas	200 pipas.
Vivero.	De vino de Vivero cuatrocientas y noventa y cinco pipas.....	<u>495 pipas.</u>
		1.995 pipas.

Por manera que son las pipas de vino que se entregaron, como arriba está dicho, mil novecientas y noventa y cinco.

5838

1588. Julio- c. 20, La Coruña.

RELACIÓN. Bernabé de Pedroso a Andrés de Alva. Bastimentos existentes en la armada y el tiempo que podrán servir.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 221-173.

OBSERVACIONES: Remitida con carta de Bernabé de Pedroso al Rey.

Los bastimentos que había en la armada a los diez deste presente mes y el tiempo para que pueden servir, haciendo cuenta que hay en el armada 28 mil bocas.

De bizcocho cincuenta y un mil quintales, que si fuera razonable, bajándole diez por ciento de merma y corrosión, se podrá hacer cuenta de 45.900 quintales efectivos, en que hubiera lo necesario para 163 días, contando a razón de una libra por ración como se da ahora; pero por estar mucha parte dañado y irse dañando, se cuenta que habrá a lo menos para 120 días, antes más que menos.

De vino 4.892 pipas, de lo que se haya de Lisboa y Candelaria, en que hay para más de tres meses; y demás destas, hay las 2 mil que se han recibido en esta ciudad, en que hay más de para otro mes, de suerte que en lo uno y lo otro habrá para más de cuatro meses.

De tocino, queso, atún y sardinas hay en la dicha armada, de lo que se embarcó en Lisboa y el Andalucía, 4.816 quintales, que a lo menos se habrá de echar a la mar por dañado la mitad, y en lo que queda habrá lo que es menester para veinte y cinco días; y con 4.459 quintales que se han embarcado en esta ciudad, de los mismos géneros, habrá para treinta y cinco, que por todos son dos meses.

De aceite habrá para el mismo tiempo, con mil arrobas que se han comprado en esta ciudad.

Vinagre hay poco y será hartó que dure cuarenta días.

Habas y garbanzos y arroz habrá para los dichos tres meses.

5839

1588. Julio-21, Brujas.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II. Tratos con Mucio; paz entre el rey de Francia y Guisa. Conversaciones de paz con los ingleses; visita del doctor Dale. Noticias de Escocia que trae un obispo recién llegado.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-106.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 351.*

S.C.R.M.

Por lo que me avisa el embajador don Bernardino de Mendoza y el comendador Juan Moreo en cartas de 14 del presente, que acompañan este último despacho de Vuestra Majestad, Mucio les acababa de decir que la paz con su Rey estaba concluida y con tanta ventaja del servicio de Nuestro Señor y de la religión católica y de los mismos coaligados, que puede Vuestra Majestad estar muy contento de la parte que en esta buena obra tiene. Yo he holgado de que se haya concluido aquel negocio desta manera, porque si bien parece que se tuviera mayor seguridad de que de aquel Reino no dieran calor a las cosas de Inglaterra durante la rotura entre el Rey y los coaligados, como quizá lo harán ahora por algún medio indirecto, la penuria del dinero y la imposibilidad de acudir a los coaligados, conforme a la obligación y el gasto que adelante se recrecía a Vuestra Majestad, me daba en qué pensar; ultra, que como los cuentos de las cosas son inciertos y los ánimos más variables en aquellas provincias que en otras, siempre se pudiera temer algún desastre de los que, prosiguiéndose la guerra en el nombre real, no son tan aparentes de suceder. Dios sea loado por todo. Los capítulos no tengo aún, ni qué añadir aquí en este propósito, pues don Bernardino habrá tenido cuidado de avisar a Vuestra Majestad lo que pasa.

En la plática de paz que se trae entre manos con ingleses, allende de los papeles que a Vuestra Majestad se envían con este despacho, se me ofrece añadir que, después de haber dado el doctor Dale a entender a los diputados que están por la parte de Vuestra Majestad en Bourbourg de querer llegarse aquí a tratar algún punto de sustancia sin quererse aclarar con ellos y estar yo resuelto de remitirle en cualquier caso a los dichos diputados, vino aquí y se vio conmigo dos veces sin tratar de cosa que valiese la pena ni el trabajo del camino, pues lo más consistió en quejarse de un librillo que se estampa en perjuicio de la honra, reputación y estado de su Reina, que a lo que creo debe de ser el que haya enviado el cardenal Alano, lo cual he excusado con decir que ni entiendo la lengua, ni sé tampoco sus secretos que pueda darle razón destas cosas, que si hay algo debe de salir de sus propios ingleses que se ayudan por sus vías, y con esto y haberme dado nueva muy asegurada de la paz de Francia, y de que el duque de Medina Sidonia estaba con el armada en La Coruña, se ha vuelto, ni puedo hasta ahora penetrar la causa de su venida, si bien entiendo no debe de haber sido sin misterio y por lo menos para dar a entender que ha venido a hacer alguna diligencia conmigo y que no se le ha correspondido, para sacar algún color de que si no se concluye la paz es por falta de acá y no dellos, y animar a ingleses a esforzarse en ayudar y asistir a la Reina y acudir a la defensa del Reino.

Llegó aquí un obispo escocés (de Dublín), monje cartujo, que ha estado en Escocia y trató con aquel Rey de orden de Su Santidad, que me ha traído carta de Bruyce y de Semple, y dádome relación de lo que allá pasa, que en sustancia es lo que Vuestra Majestad apunta en una de sus reales cartas de 21 del pasado, pues el Rey es hereje confirmado, y el gobierno de parte de la Inglesa, que pueden tanto que la nobleza católica no puede contrastar sin manifiesto riesgo de perderse, sino en caso que ingleses tengan otra ocupación y se les dé un poco de fomento de fuera; aunque todavía quieren decir que si el Rey viese los católicos gallardos y fomentados y los ingleses ocupados, que se declararía en favor dellos y enemigo de los dichos ingleses; por más que ahora, como afirman que él dice constreñido de la necesidad, hace todo lo contrario y persigue todos los católicos gallardamente.

El Semple hizo su embajada de mi parte y salió muy bien della y sacó la respuesta que digo y suele dar a todos los católicos; mas lo que más siento es que por quererse el conde de Morton apresurar contra el parecer de Semple y de otros católicos fue descubierto y al cabo preso, y se temía por su vida, la cual temo, conformándose los avisos de Calés y de otras partes que le han cortado la cabeza. El conde de Huntly y los otros católicos dicen que por dos meses se sustentarán contra el Rey y su gobierno si los quieren perseguir, y me hace instancia que le socorra con gente y dinero para el dicho tiempo, con un sobrino suyo que ha venido con el dicho obispo. He respondido que por entender lo que Vuestra Majestad los ama y estima y profesa de amparar a los católicos, que desde luego se lo enviaría si pudiese salir, mas no pudiendo ser por estar como está la mar cuajada de bajeles de enemigos, que será fuerza aguardar a que llegue la armada desos Reinos, que ya no podrá tardar; al cual tiempo, no sólo por vía de diversión mas con alguna sustancia, procuraré asistirlos como se hará, si pareciere convenir y las demás cosas lo permitieren. Guarde Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 21 de julio 1588.

5840

1588. Julio-21, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Llegada de la noticia de la arribada de Medina Sidonia a La Coruña. Comentarios sobre la ejecución del paso del Canal. Envío de más dinero para afrontar los gastos del ejército de invasión y el gobierno de los Países Bajos.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-107.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey.

S.C.R.M.

Acabado el despacho breve que con ésta irá, llegó el de Vuestra Majestad con las cartas que en 21 y 28 del pasado ha sido servido mandarme escribir con las buenas nuevas que siempre deseo tener de la salud de Vuestra Majestad, que Dios guarde, y aviso cierto de que su real armada había parado en La Coruña, que me tenía ya con pena el saber los días que había que navegaba y no venía nueva asegurada della. Sea Nuestro Señor loado y servido de traerla por acá próspera y victoriosa, porque yo pueda pasar con esta gente al puesto destinado y servir a Vuestra Majestad conforme a la obligación que tengo de hacerlo toda mi vida.

En respuesta de las seis cartas de 22 del pasado, con las cuales manda Vuestra Majestad responder a lo que de acá le escribí a 13 de mayo, no se me ofrece mucho que decir en ésta, pues en materia de Francia y de la plática de paz con ingleses se ha suplido y suple con otras, y los demás puntos no la requieren, aunque no puedo dejar de besar a Vuestra Majestad con la debida humildad los pies y manos por la merced que en todas es servido mandarme hacer, dándose por servido y satisfecho déste su más verdadero y humilde criado, pues es la mayor que puedo recibir y para mí el contento que puedo desear en este mundo,

Quedo avisado cómo el duque de Medina Sidonia había entrado en La Coruña y puertos convecinos de Galicia con la real armada de Vuestra Majestad sin daño, y cómo en acabando de hacer el aguada y recibir las municiones de respeto que allí había seguirá su viaje hasta llegar al puesto destinado y asegurarme el paso, no obstante lo que algunos pilotos no informados del negocio habían representado; y que en el darne antes más que menos de 6 mil españoles no habrá falta, de lo cual he holgado lo que es razón y me obliga el amor que tengo al real servicio de Vuestra Majestad, porque allende que me tenía con cuidado el no tener nueva cierta de la dicha armada, veo cuán a propósito es el no mudar ni alterar en nada la traza acordada como la más acertada, pues sin asegurárseme el pasaje se trata de lo imposible hacerse, y con tan poco cuerpo de españoles como el que aquí hay no podía yo acertar la efectuación de lo que me toca. Y aunque no ponía duda que el duque de Medina Sidonia hubiese de ejecutar puntualmente la orden de Vuestra Majestad que por su parte le toca, como con el capitán Moresín se lo he vuelto a avisar, estoy muy contento de lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandarme apuntar en este último despacho.

Pólvora harta creo yo que llevaban, y más si no hubiesen topado los enemigos.

Tampoco no creo que se le dijo, sino en este caso de estar tan cerca.

Bien está esto, que habrá sido a buen tiempo, como dice.

Tocante al refresco de la aguada, pólvora y otras cosas que me envía a pedir el Duque, estará todo a punto como conviene. Verdad es que, así por no venir bajeles sobrados y no ser de calidad que puedan andarse paseando mucho por la mar, como por estar esta Canal cuajada de bajeles armados de enemigos, veo que no podrá aprovecharle esta diligencia sino cuando esté ya muy cerca de acá; y por las mismas razones, mal posible sería socorrer de acá en caso que se encuentre y venga a las manos con la armada enemiga sin poner esta gente en manifiesto riesgo de perderse, si no fuese tan cerca que nos pudiésemos dar la mano sin desviarnos del camino y de la traza establecida, de la cual no osaría yo salir sin orden expresa de Vuestra Majestad, pues si desviándome un punto della me sucediese algún desastre, tendrá Vuestra Majestad ocasión de tenerse por mal servido de mí. Y habiendo yo de atender a efectuar el pasaje y procurar de ponerle en tierra sin perder la ocasión y coyuntura que se me podría ofrecer, estando a las manos las armadas o de qualquier otra maña que viniese a quedar el pasaje asegurado, bien claro se deja entender que conforme a la intención y orden de Vuestra Majestad he de poner todo el esfuerzo posible en ejecutar lo que me toca sin divertirme a otra cosa ni efecto ninguno, pues esto es lo que conviene al real servicio de Vuestra Majestad y al fin que siempre ha sido servido mandarme declarar que tiene de la empresa, y el pretender guiarlo de otra manera podría despintarlo todo. Así que vuelvo a decir que, en limpiándoseme y asegurándoseme el pasaje, procuraré hacerle con el ayuda de Dios, y puesto el pie en tierra me esforzaré de gobernarne de manera que tenga Vuestra Majestad ocasión de quedar satisfecho de mi proceder y acciones, muy confiado que Nuestro Señor, por su infinita bondad y misericordia, se servirá de dar tal esfuerzo a esta honrada y cristiana soldadesca que gane a Vuestra Majestad la victoria que se espera, y por su propio y santo servicio y de su santa Iglesia se pretende.

Con una de las cartas de Vuestra Majestad de 28 han llegado las letras de los mercaderes y sus cartas de aviso de la satisfacción que Vuestra Majestad les ha mandado dar de la partida de los 670 mil ducados que de su orden remití a pagar allá, que han venido a buen tiempo porque entiendan mercaderes que se cumple y se van extinguiendo las deudas que con ellos se tiene, que para el crédito y todo lo demás viene tan a propósito cuanto se deja entender y Vuestra Majestad puede con su gran clemencia considerar, por lo cual le beso mil veces pies y manos. Pero no puedo dejar de decir a Vuestra Majestad, con la libertad que debo y su real servicio me obliga, que esta provisión no remedia en nada la grande y extrema necesidad en que me hallo, que es como y de la manera que en la otra mía escribo. Queda toda esta partida consumida y yo sin medio ninguno para sustentar esta máquina que se va a caer de golpe sin poderlo en ninguna manera remediar, no que para acudir a la deuda de los alemanes y a las cosas de Francia y de Lorena y de otras mil forzosísimas y inexcusables, porque si bien me persuadía que con esto

No sé si van con éste los 100 mil ducados de las vituallas.

los mercaderes hubiesen de hacer alguna virtud, están muy más duros que antes, excusándose con que, ultra que la suma que se les queda debiendo es todavía tan gruesa como se sabe, las asignaciones que en pago desta les ha mandado dar Vuestra Majestad van a caer tan tarde que les quita el modo de poder negociar; de manera que me hallo más trabajado y apretado que antes, pues cuanto más adelante vamos más crece la necesidad y falta el medio en remediarla. Considere Vuestra Majestad, por amor de Dios, cual debo de estar en coyuntura como ésta, que de razón habría de haber grandísima abundancia para dejar contentos a los que quedan y llevar satisfechos a los que van a aventurar la vida en empresa tan importante para la Cristiandad toda y honra y reputación de Vuestra Majestad, faltándome para el sustento ordinario cotidiano y inexcusable, sin traza, vía ni forma de poder remediar el inconveniente que veo delante de mis ojos de deshacerse este ejército que tanto trabajo y dinero ha costado, por sólo esta falta, e írseme los marineros al mejor tiempo, que sin dinero y municiones no es humanamente posible entretener los unos ni los otros ni pensar de poder sacar de las villas ni del país sustancia que baste por 20 días, allende que estos de acá son negocios largos y inciertos, como Vuestra Majestad mejor que nadie sabe. Y así no me queda sino hacer encomendar este negocio a Nuestro Señor, como se ha hecho estos días pasados, y esperar que con el duplicado del despacho que ha llegado, que ya no podrá tardar, vendrá alguna buena provisión con que se evite y remedie este daño, aunque está tan adelante y el tiempo del segundo socorro deste mes expirado, y la munición de los víveres tan al cabo, que cierto me espanta y me tiene con la pena que la importancia del negocio me obliga. Nuestro Señor etc. De Brujas, a 21 de julio 1588.

5841

1588. Julio-21, La Coruña.

ACTA. Anónima. Junta de generales y pilotos de la armada celebrada para determinar la salida a la mar.

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 138; b) MN, ms. 496, Col. FN, docs. 429.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original. El b) es copia.

Habiendo leído a los generales Juan Martínez de Recalde y Diego Flóres, y almirante Gregorio de las Alas, y a Fernán Gabriel y a Juan Ramos, pilotos mayores, y a Andrés de Urquiza y Lope de Ozina y Domingo Ochoa y Antonio Francisco, pilotos del galeón capitana, la resolución que ayer 20 de éste se tomó de hacerse a la vela el armada y 21 de éste al amanecer, y que dijese sus pareceres si el armada conforme a él puede salir, dijeron que el armada se estuviese sobre un ferro hasta hoy a medio día a ver cómo se pone el tiempo, teniendo cada uno cuenta con su nao, y que si de aquí a medio día viniese a aclarar y viento sudoeste se podría salir; pero que menos de sudoeste no pueden salir las naos que están a sotavento, y que aunque venga el sudoeste después de medio día, si no se monta de día el cabo del Priorio sería muy peligroso salir sobre la noche, porque son muchas las naos y correrían muy gran riesgo. Y esto dijeron que les parecía y lo firmaron de sus nombres, el dicho día 21 de julio a las siete de la mañana, 1588. Juan Martínez de Recalde, Diego Flóres, Gregorio de las Alas, Fernán Gabriel, Juan Ramos, Lope de Ozina, Andrés de Urquiza, Antonio Francisco.

5842

1588. Julio- 21, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Andrés de Alva. Pendientes de tiempo para salir con las naos hacia La Coruña. Víveres que llevan para la armada; fabricación de bizcocho con el mismo destino.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-143.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 10 de agosto.

Ayer entendí cesará el poniente lebeche que corría y se hicieran a la vela, y no lo hizo; hoy a las tres, aunque es el mismo tiempo, parece que tiene muestra de se poner a gregal, que es el contrario y en popa para ese puerto de La Coruña, y así he ordenado que esta noche se recoja toda la gente en las naos para que al amanecer, estando el tiempo bueno o razonable, salgan a la mar, teniendo consideración a que es verano. Grande es el trabajo que se pasa de la falta de marineros.

Envío a vuestra merced los conocimientos de lo que han recibido los maestros destas naos. Todo ello se ha procurado sea lo mejor que se ha podido, y el bizcocho va conforme a la muestra que a vuestra merced envío; el tocino va estibado y acomodado entre paja, habiendo estado siempre colgado; todas las pipas de sidra son puras y creo las mejores que ahí habrán ido. Vuestra merced mande al contador que interviniere en el recibo desos bastimentos dé a los maestros certificaciones del entrego y los recaudos que se han de hacer, con paradero.

A gran prisa se labran en bizcocho 2.599 fanegas de trigo que he ido comprando después de las 2.000 fanegas primeras; tié-nese cuidado sea en bondad, tal como el que se ha hecho de las 2.000 fanegas.

Paréceme que el trigo que está en la casa de munición de Fuenterrabía se come de gorgojo; han acudido al Rey se me dé a mí para hacer bizcocho y dé otro tanto de lo que había de proveer que ya estaba proveído y repartido, que es la suma de las 2.599 fanegas, y se va labrando en bizcocho y se acabará de moler dentro de ocho días. Respondo esto a Su Majestad, y que con trigo dañado y gorgojado no se puede hacer bizcocho porque no tiene meollo por estar comido, y aun lo más del gorgojo se queda muerto dentro en el trigo, y el pan que dello se hiciese sería veneno y pestilencia para la armada y ejército.

Si este bizcocho ha de ir a donde parare la armada, será menester vuelvan luego estas naos; y si todas o alguna dellas fueren con la armada, vuestra merced les ha de mandar orden como fuere servido, dando por ninguna cualquier escritura de fletamento y concierto que conmigo los maestros hayan hecho, para después de La Coruña en adelante. El duplicado de las escrituras cada uno de los maestros lo lleva; y esto conviene por evitar pleitos.

Partida y encaminada esa armada, la vuelta de vuestra merced a Madrid será luego; querría que fuese presto y que vuestra merced concluyese con sus negocios. Dios dé a vuestra merced en los de ahí y en todos los suyos el suceso que desea, con mucha salud. De San Sebastián, jueves 21 de julio 1588. Francisco de Arriola.

5843

1588. Julio-21 (e.n.), Plymouth.

CARTA. Darell al Consejo Privado de la Reina. Suministro de víveres a la flota.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 32.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 252 y 253. Las fechas del texto en estilo antiguo.

Con el humilde recuerdo de mis obligaciones hacia vuestras muy honorables señorías. Teniendo conocimiento por vuestra carta del 8 de este mes (que llegó a mis manos anoche) que es deseo de vuestras señorías que se proporcione un mes más de víveres con toda brevedad a la totalidad de los navíos que ahora están al cargo del Lord Almirante, y ser informados por mí de en qué momento los mismos pueden estar listos; y también si por ahora, sin ellos, los navíos podrán seguir en la mar, sírvanse vuestras señorías saber que se pondrá en la ejecución de ello toda la diligencia posible, de acuerdo con vuestro mandato. Las comisiones de vuestras señorías las envío esta mañana; y también las enviaré a todos los proveedores que pueda encontrar, con toda la rapidez que pueda.

Por otro lado, por cuanto estimo que el número total de hombres que sirve en esta flota es de alrededor de 9.500, que para ser abastecidos para un mes requerirán un gran volumen de víveres, creo que no se podrá llevar a cabo en menos de un mes; y es muy cierto que, de acuerdo con la nota que envié a vuestras señorías, que el período de su anterior provisión lo acabarán bastante antes. Pero tan es así, muy honorables señores, que el Lord Almirante y Sir Francis Drake, para evitar esta carencia e inconveniente que de otra forma habría sucedido ahora necesariamente, dieron orden hace tiempo, según tengo conocimiento con certeza, de que se colocase a seis hombres en cada mesa (rancho) en la mar, lo que sin duda se ha cumplido y con lo que se han alargado mucho sus víveres, gracias a ello y también a que por mi parte, esperando desde hace tiempo que sería preciso algún servicio más, había acopiado de antemano muchas cosas aquí, espero suministrar a los navíos este mes de víveres en el tiempo debido y sin el problema sobre el que vuestras señorías tienen dudas. Únicamente pretendo por ahora, hasta que tenga conocimiento de los nuevos deseos de vuestras señorías, escribir directamente al Lord Almirante que se sirva enviar aquí primero para aprovisionarse a los navíos que tienen mayor necesidad, quienes sin duda, con la flota manteniéndose tan cerca de esta costa, podrán incorporarse a él de nuevo en poco tiempo, sea como sea el viento reinante, y también llevar a bordo algunas provisiones para el resto. El Lord Almirante puede enviar, si lo desea, a ocho o diez velas inmediatamente, a cuyo regreso pueden venir otros; y aunque se necesita mucho en muy poco tiempo, espero que no se debilitará mucho la totalidad de la flota. De otro modo, no sé cómo podría enviarlos desde aquí a los navíos, pues la nao que aquí se ha dejado es muy pequeña, y poco apta para tal fin. Y así, dejando el resto a la consideración de vuestras honorables señorías, os envío mi humilde despedida. Desde Plymouth, a 11 de julio por la mañana, 1588.

Sepan vuestras señorías que los alcaldes de Bristol y Lyme me han escrito que suministre a sus naves dos meses más de víveres, de acuerdo con las últimas cartas a ellos de vuestras señorías en ese sentido. De vuestras señorías muy humildemente, Marmaduke Darell.

5844

1588. Julio-22, en el galeón real, [sobre cabo Prior].

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Salida de La Coruña. La armada queda fondeada sobre cabo Prior por falta de viento.

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 225-43; b) KML, vol. 5, doc. 148; c) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 432; d) MN, ms. 390, Col. SB, doc. 922.

OBSERVACIONES: El doc. a) es copia. El b) es la minuta y los c) y d) son copias. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 154; b) DM, cap. XIII, pp. 261 y 262, parcial.

Señor.

Bien pensé poder escribir a Vuestra Majestad ayer que salía el armada de La Coruña, pero fue tan grande la borrasca y el agua que aunque se hicieron todas las diligencias posibles no se pudo hacer; desde anoche tarde comenzó un poco el tiempo a aclararse, y dando orden a los generales y cabos de las escuadras que estuviesen todos en un ferro para que en volviendo el tiempo al sudoeste, como se tenía esperanza que volvería, tirase el galeón *San Martín* a la una después de medianoche una pieza en señal que levantasen áncoras, y al amanecer disparasen otra para hacerse a la vela, fue Dios servido que ventó un poco de sudoeste con que se pudo salir del puerto, pero tan escaso que con salir, al mismo punto que amanecía, no se han podido caminar tres leguas ni doblar el cabo de Prior. Y a esta hora, que serán las dos después de mediodía, quedo en este paraje con una calma muerta, dado fondo, sin esperanza de que haya hoy tiempo para doblar el cabo, antes lo hay que nos ha de forzar a volver a La Coruña, porque el viento está al norte y con semblante de nornordeste. Yo excusaré cuanto pudiere volver, y para que Vuestra Majestad entienda cómo quedo ya fuera de La Coruña y el estado en que me hallo, despacho este volante a Andrés de Alva para que, en llegando mis cartas, despache a Vuestra Majestad con ellas; y de lo que sucediere mañana en mi navegación tornaré a despachar otro por la misma vía. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, a 22 de julio 1588. Duque de Medina Sidonia.

5845

1588. Julio-22, en el galeón real, dos leguas a la mar de La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Salida de La Coruña. La armada queda fondeada sobre cabo Prior por escasez de viento. Recomienda a sus hijos.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-472 y 473.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Hasta hoy no ha hecho tiempo para la salida desta armada, si bien se deseaba más de lo que se puede encarecer, y aunque aventurándola pudiera ayer parte della hacer vela y no toda, he deseado y procurado servir a Vuestra Majestad con mi misma sangre, pero sin aventurar cosa de Vuestra Majestad que esté a mi cargo, y esto será así toda la vida, como lo he hecho siempre. Salió toda el armada sin quedar un barco, y dos leguas del puerto nos calmó el viento y hemos dado fondo aguardando tiempo con que proseguir nuestro viaje. Todo va mejorado, de manera que espero enviar a Vuestra Majestad muy en breve nueva de una gran victoria, que así se debe esperar del santo celo y gran Cristiandad de Vuestra Majestad.

Acuerdo a Vuestra Majestad con toda humildad a mis hijos, pues con el favor y amparo de Vuestra Majestad quedan ellos muy validos, y yo voy muy confiado de la merced que en esto me ha de hacer Vuestra Majestad, cuya católica persona guarde Nuestro Señor como lo habemos menester. Del galeón, dos leguas a la mar de La Coruña, 22 de julio 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5846

1588. Julio-22, de la mar, dos leguas de La Coruña.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Salida de La Coruña. La armada queda fondeada.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-470 y 471.

OBSERVACIONES: Original.

Esta mañana salió toda el armada con viento bonancible y a dos leguas del puerto nos calmó, y hemos dado fondo aguardando a que Nuestro Señor se sirva de darnos tiempo para proseguir nuestro viaje; confío en su misericordia nos le dará, pues

le deseamos para hacerle un tan gran servicio; así lo encamine como puede. Vuestra señoría se acuerde de mandarme en lo que pueda servirle. Dios guarde a vuestra señoría los años que deseo. De la mar, dos leguas de La Coruña, 22 de julio 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5847

1588. Julio-22, del galeón San Martín.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. Salida de La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-65.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Esta armada ha partido hoy del puerto con razonable tiempo, que si el que hay reforzase como se espera es el que se puede desear.

El armada va muy en orden de aderezos y gente; y en lo de los bastimentos, con la venida del secretario Andrés de Alva y su cuidado, espero se ha de remediar para lo de adelante, como ha ayudado en lo presente a la breve salida de aquí.

La gente enferma y malsana quedó en el hospital y de ella se podrá hacer una compañía de que da razón a el marqués de Cerralbo, y él avisará a Vuestra Majestad. La Divina guarde a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, a 22 de julio 1588. Don Jorge Manrique.

5848

1588. Julio-22, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. Salida de La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-298.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Los tiempos han sido de manera que por muchas diligencias que se han hecho no se ha podido echar fuera el armada hasta esta mañana, que fue Dios servido darnos un poco de tiempo, y con él se hicieron a la vela, y en su compañía las galeras y galeazas, con mucho contentamiento de todos porque el tiempo prometía mucha seguridad de su perseverancia; y habiendo dejado el armada a buen rato de aquí, le calmó el viento de manera que la real y otras naves dieron fondo, y algunas con los bordos buscando el viento se entraron más adentro de lo que se quisiera; y con todo esto han quedado fuera del puerto buen rato y allí aguardan el tiempo, y espero en Dios que esta noche con el de tierra que suele ventar se alargarán en seguimiento de su viaje. Y aunque yo quisiera aguardar a mañana a dar nueva de todo a Vuestra Majestad, el Duque me ha enviado a decir despache con este aviso, y así lo hago para que Vuestra Majestad entienda el estado en que está todo esto y asegurarle que no se perderá hora ni momento de tiempo para su despacho y que de todo se dará aviso a Vuestra Majestad, a quien guarde Dios como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 22 de julio 1588. Andrés de Alva.

5849

1588. Julio-22, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. La armada sale de La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-267.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 27 de julio.

Señor.

Habiendo hecho estos días de vientos recios, fue Dios servido a los 21 de éste enviar el que convenía para salir de este puerto el armada real de Vuestra Majestad; comenzó a hacer hoy a las 4 de la mañana con tan buen tiempo y tanta diligencia que a las

seis y media estaba toda fuera del puerto. Fue luego faltando el viento y a dos leguas calmó, de manera que por las corrientes fue necesario dar fondo, como lo hicieron; ahora ha refrescado el viento de la tierra y los marineros de ésta me dicen no falta señal de las que pueden desear para que la conjunción de mañana deje muy seguro el tiempo que se desea. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 22 de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

5850

1588. Julio-22, Avilés.

CARTA. Lope de Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, a Felipe II. *Actividad corsaria en la costa del Principado. Llegada a puertos de su demarcación de los navíos al mando de Martín de Jáuregui con bastimentos para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-85.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 29 de julio.*

Señor.

Que queda enterado, y que es bien estar con cuidado por si después de pasada la armada acudieran algunos navíos de corsarios.

Estando despachando un correo con lo que había pasado en la junta general en Oviedo, me tocaron arma dando aviso cómo tres navíos de corsarios andaban en esta costa, y que entre Luanco y Avilés habían tomado un navío de San Sebastián y que habían parecido muchas velas en esta costa. Y pareciéndome que convenía suspender el despacho del correo hasta entender más particularmente lo que cerca de esto pasaba para dar cuenta dello a Vuestra Majestad, lo hice y partí con mucha prisa al socorro y remedio de lo que pudiese suceder. Y lo que pasa es, por las averiguaciones que he hecho, que ayer veinte y uno del presente tres corsarios de La Rochela que traen tres navíos de cuarenta hasta cincuenta toneladas con algunos remos dieron caza a cuatro o cinco pinazas, de las cuales se perdió una que embistió en tierra, y las demás escaparon con el socorro que se les hizo; y de la que embistió en tierra no se perdió ninguna persona, ni de lo que traía se aprovechó el enemigo de ninguna cosa; y un navío de estos referidos dio luego caza, llevando consigo la lancha, a otro navío vizcaíno, el cual, habiendo peleado una hora perdió esperanza de poderse defender y la gente dél se metió en un barquillo y se escaparon dejando el navío desierto, el cual lo llevó el enemigo. Traía este navío especería y lencería y sal. Las velas que habían parecido en esta costa son siete navíos que llevan bastimentos para la real armada, que arribaron con suerte a la bahía de Gijón, y otros siete pasaron adelante y no pudieron dejar de haber arribado a Luarca. Póndrase mucha diligencia en que los unos y los otros salgan con el primer tiempo que tuvieren en seguimiento de su viaje. Vienen a cargo de Martín de Jáuregui y la nao capitana trae roto el bauprés; mañana le tendrá aderezado y puesto en orden para poder navegar si tuviere tiempo. Del duque de Medina tengo carta cómo estaba junta toda la armada y que estaría aprestada para salir a los veinte deste, teniendo tiempo. Dios se lo dé y muy próspero suceso, y guarde la real persona de Vuestra Majestad tanto cuanto importa a su Divino servicio. En Avilés, a 22 de julio de 1588. Lope de Zapata Ponce de León.

Agradecérselo.

Avisarle de la partida.

5851

1588. Julio-22, Avilés.

CARTA. Lope de Zapata Ponce de León, corregidor de Asturias, a Andrés de Alva. *Leva de de mil quinientos soldados del Principado. Falta de armas que padece. Llegada a Gijón de siete navíos con bastimentos para la armada; derrota que han de seguir.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-236.

OBSERVACIONES: *Original.*

A los diez y siete de éste se hizo la junta general, como escribí a vuestra merced, y duró hasta los diez y nueve, y della resultó lo que vuestra merced entenderá por las cartas que van para Su Majestad. Será necesario que para señalar los mil y quinientos soldados que el Principado ofrece se envíe cédula remitiéndolo al gobernador y a sus tenientes, porque teniendo mano en ello los ayuntamientos y justicias de la ciudad, villas y concejos será negocio infinito, además de que habrá grandes robos y cohechos y los más nombramientos han de ser en personas inútiles y en aquellas con quien tuvieren enemistad y pasión. Mandará vuestra merced dar de esto noticia al Consejo de Guerra para que se despache luego la cédula, y que las apelaciones que sobre este particular se impusieren no se conozca dellas sino en ese tribunal, mandando que se puedan prender y sacar de los lugares redimidos y cotos y otras partes las personas inobedientes y que en esto delinquieren.

Todo este Principado está faltísimo de armas; y heme acordado que en Salamanca hay casi mil arcabuces y alguna cantidad de picas, que por lo que debo al servicio de Su Majestad que para ningún evento están bien allí; estas arman podrían aprovechar mucho en esta ocasión, las cuales se pueden repartir dándolas a cuenta del sueldo en tres o cuatro pagas. Y si me tuvieren por sospechoso en Salamanca serán los descendientes de comuneros, que a toda la más nobleza de Salamanca no le toca las generales y toda es muy ajena de poderse pensar ninguna sospecha de esto, porque acudirán al servicio de Su Majestad tan bien como cuántos hay en el reino. Y con todo esto podrá vuestra merced advertir esto sin darme por autor; y cuando se entienda va poco en ello.

Aquí tenemos muchas nuevas que ha partido la armada real de La Coruña, aunque ninguna auténtica; y si fuese cierta, los siete navíos que arribaron ayer a Gijón tienen tiempo en popa para salir de aquí para Inglaterra y contrario para La Coruña, para donde llevan orden de ir, la cual no sé si es acertada por lo mucho que se ahorraría y atajaría, si fuese cierta la partida de la armada, en tomar desde aquí aquella derrota.

Con cuidado estoy de no tener respuesta de las que he escrito y de que no haya vuelto el correo tantos días ha; suplico a vuestra merced me haga merced de que se me responda con brevedad y me mande en que le sirva, pues sabe cuán de veras lo tengo de hacer. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced como sus servidores deseamos. En Avilés, a 22 de julio de 1588. Lope de Zapata Ponce de León.

5852

1588. Julio-22, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Fabricación de bizcocho. Salida de tres naos con bastimentos para La Coruña. Paso por San Sebastián de los correos que vienen de Francia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-110.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 5827.

Señor.

Con tres cartas de Vuestra Majestad de primero, nueve y trece déste me hallo a que responder. Como Vuestra Majestad sabe, no acudió a esta costa ningún navío de los de la armada; según y cómo Vuestra Majestad me manda se cumplirán las órdenes que enviare el secretario Andrés de Alva. Los mil quintales de bizcocho de las dos mil fanegas de trigo se acabaron de labrar; van en tres naos los bastimentos contenidos en la relación que va con ésta, entre ellos setecientos y cuarenta quintales y noventa y ocho libras de bizcocho que parece estaban para se poder embarcar.

Que como se le ha escrito antes de ahora, averigüe la causa de haberse estragado este trigo siendo del año pasado, y envíe la averiguación; y que él vaya a visitarle, y hallando que se puede aprovechar en la forma que aquí dice, lo ordene y avise de lo que se hiciere.

El alcaide Martín de Esquivel me ha enviado a decir que Vuestra Fuenterrabía porque se va comiendo de gorgojo, y que yo dé otro tanto de lo que comprare para labrar bizcocho. Habiendo entendido por fin de junio pasado cómo ya estaba comenzado a dañar este trigo, y que setecientas fanegas estaban muy ruines, advertí a los ministros de Vuestra Magostad en Fuenterrabía lo hiciesen moler y labrar en bizcocho, para que mandándome Vuestra Magostad que se tomase, se recibiese y ganase tiempo y no se dañase más el trigo; no se determinaron en ello. De lo que cerca desto me ocurría advertí largo a Vuestra Majestad en carta de veinte y nueve de junio, que se hallará en casa de Andrés de Alva, enviando testimonio del precio que costó aquel trigo, que fue a diez y siete reales, y con el portear de allí acá y gastos de comisarios saldría a diez y nueve reales o más la fanega, y con dos fanegas no se podrá hacer un quintal de bizcocho por ser vacío el grano del trigo. El gorgojo come del trigo el meollo, deja la corteza, y aún dentro en el grano queda mucha cantidad del gorgojo, y faltando el meollo no se puede hacer pan del salvado, que es la corteza; y demás desto es para infeccionar a quien lo comiere haciéndose dello bizcocho, y de darlo a gente de ejército o de armada sería ocasión de apestarla; demás de que sería pan de salvado, por estar infeccionado redundaría dello gran inconveniente. Deste trigo se pudiera haber dispuesto para renovarse, como se hace en todos los presidios y pósitos de trigos, y no dar lugar a que se dañase; y cuando todavía se hubiese de hacer pan deste trigo, habría mucha dilación por haberlo de conducir de Fuenterrabía aquí. Parece sería de algún beneficio que en Fuenterrabía, Irún, y Oyarzun y los molinos del río de Beobia se moliese luego, y todavía sería menos el daño, y mayor sería el hacer dello bizcocho; y en raciones de la gente de guerra se podría consumir y sería de menos inconveniente. Vuestra Majestad hará lo que más a su servicio conviniere.

Está bien y se le agradece.

Desde principio de este mes hasta los catorce he ido proveyendo el trigo que he podido como Vuestra Majestad me lo ha mandado; hanse comprado dos mil quinientos y noventa y nueve fanegas a precio contenido en la relación que se envía, el cual como se iba comprando se iba entregando a las bizcocheras y enviando a moler, y así parte dello está ya labrado en bizcocho y lo demás molido y poco por moler; a que se ha asistido con suma diligencia para lo que se ofreciere esté reposado el pan.

Que lo haga así.

Vuestra Majestad avisará con brevedad si se ha de proveer de más trigo de lo que fuere viniendo de Francia. Y porque me está mandado después que se me envió a decir proveyese de otras dos mil fanegas, sin las primeras, de más cantidad, iré prosiguiendo el comprarlo; si hubiere lance de barato como hasta ahora, todavía lo compraré según el dinero hay ahora.

Que queda entendido.

Hoy se hallarán gastados de los veinte mil ducados catorce mil, y en ser seis mil ducados, poco menos, pagado todo lo que se ha comprado de bastimentos y otras cosas, sin lo que se

Que lo vaya encaminando a La Coruña como lo demás, y para esto tome los navíos que fueren menester, sin embarcar más. Escribase a los alcaldes en conformidad de lo que aquí dice acerca de los marineros.

Está bien.

Así se ha ordenado.

les haya de pagar el resto del flete de los dichos bastimentos que llevan los dichos tres navíos a La Coruña; y como se acaben de gastarlos todos se enviará relación puntual de lo que se ha gastado, y en qué y cómo.

Si el bizcocho que se va labrando se ha de navegar, será necesario prevenirlo luego por la falta que hay de navíos y de marineros; y para en tal caso sería bien mandar que no saliese a navegar desta costa ningún navío al Andalucía, ni otra banda fuera della, hasta que se tripulasen los navíos en que hubiese de ir este bizcocho, y a los alcaldes de los lugares de la costa se les ordenase hiciesen dar los marineros que para tales navíos fuesen menester, pagándoles sus sueldos, mandándoles diesen para ello todo favor y ayuda sin excusa alguna. Y porque por aquí no hay pólvora ninguna, que hubiese de dar la necesaria Miguel de Ercilla, mayordomo de la artillería en esta villa, por el precio que da a los soldados, pagándose aquí primeramente, cosa en esto conveniente al servicio de Vuestra Majestad.

Tres naos, y en ellos los bastimentos contenidos en la relación que va con ésta, partieron de la concha desta villa viernes veinte y dos de julio a las siete horas antes de mediodía con buen tiempo, y por haber corrido estos días contrario no han podido salir antes; hase pasado trabajo en los tripular de gente; van muy en orden della y también de artillería; lleva la mayor diez piezas buenas y la gente lo es; según el tiempo serán en La Coruña con brevedad; llevan orden de cómo han de navegar y que hayan de seguir a una dellas; van dirigidas al secretario Andrés de Alva; todo lo que en ellas va son doscientos y sesenta y seis toneles; si se arquearan a sueldo, montará en los tres navíos bien ciento y cincuenta toneles más, las cuales, por ir a flete, no se pagarán, sino solamente los toneles; llevan por cada un tonel a cincuenta y dos reales y medio hasta La Coruña, sin otra forma de intereses.

Servicio sería de Vuestra Majestad que por esta villa pasasen los correos que vienen de Francia para esa Corte, que no se rodea sino media legua, porque demás de que sería ocasión de enviar menos correos propios, con los que pasasen se podría dar aviso de cosas que se ofrecen, cada día. Vuestra Majestad mandará lo que se debiere hacer, y por esperar a despachar este correo con aviso de la partencia destas naos y del trigo que se ha proveído después de las primeras dos mil fanegas, no ha ido la relación de lo de haber salido la armada de Inglaterra, de la cual habrán llevado nueva ya los correos que han pasado por Irún. Y Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad con acrecentamiento de más reinos y señoríos. De San Sebastián, a 22 de julio, 1588. Francisco de Arriola.

5853

1588. Julio-22, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. Movimientos de la flota inglesa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-111.

OBSERVACIONES: *Copia. Véase el doc. 5920.*

Joan Groc Andeoc, vecino de Saint-Malo en Bretaña, llegó a San Sebastián lunes 18 de julio 1588 con un navío en que traía centeno y haba, y partió de Saint-Malo a los cuatro de julio. Dice lo siguiente: que a los 10 de julio se vio sobre Conquete la armada de Inglaterra, que sería de ciento y cincuenta navíos entre grandes y menores, y que de dos hombres della que vinieron a la isla de Conquete se entendió salió en busca de la armada de Su Majestad, y que habría en ella de toda gente de diez a doce mil hombres; y que también dijeron los dos hombres que tenía nueva su armada que la nuestra iría a Escocia, y que los tiempos, cuando estaba la armada sobre la isla, eran sures y no dio fondo; no se consideraba qué camino haría.

Desto se ha avisado a La Coruña a Andrés de Alva en las naos que hoy han partido. Fecha en San Sebastián, a 22 de julio 1588. Francisco de Arriola.

5854

1588. Julio-22, Tolosa.

CARTA. El doctor Mandojana, corregidor de Guipúzcoa, a Felipe II. Prevenciones en la Provincia contra los enemigos que puedan aparecer en la costa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-230.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Porque antes de ahora tengo dado cuenta a Vuestra Majestad cómo en lo que toca a esta Provincia la tengo prevenida para que en caso que enemigos por mar quieran hacer algún daño estén sobreaviso, así, en recibiendo la de Vuestra

Majestad, su fecha a 30 de mayo, con otra por Guipúzcoa del mismo efecto, hice la diligencia necesaria avisando a las villas de la prevención que habían de hacer. Y así, haciendo sus reseñas y alardes, y puestas como siempre en servir a Vuestra Majestad con todas veras y ofreciéndose ocasión, lo mostrarán. Guarde Dios la católica, sacra, real persona de Vuestra Majestad. De Tolosa, 22 de julio de 1588. El doctor Mandojana.

5855

1588. Julio-22, La Habana.

CARTA. Juan Baptista de Rojas y Pedro de Otrana al presidente de la Casa de la Contratación de las Indias.
Inconvenientes que nacen de fraudes a la Hacienda Real por carecer de jurisdicción civil y criminal sobre cualquier autoridad. Presencia de corsarios ingleses en las costas de Cuba.

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5108, s. f.

OBSERVACIONES: Original.

Por otra hemos dado cuenta a vuestra señoría cómo el navío, maestro Jácome Gaz, arribó a este puerto por no poder tomar el de Puerto Rico, cuya duplicado será con ésta, por donde verá vuestra señoría como Lorenzo de Vallejo cargó muchas mercaderías fuera de registro y las registradas, con que de ello se cargaron con esta causa por habernos ido a la mano el gobernador. No se ha podido hacer justicia derechamente, y sin estar en estado de poderla remitir, en lo que toca al maestro, escribano y marineros, la ha remitido a vuestra señoría, a quien enviamos el testimonio de ella, por donde verá vuestra señoría los inconvenientes que nacen en fraude y daño de la hacienda real el que no tengamos jurisdicción civil y criminal, y de que el gobernador pueda conocer información de cualquier alto interlocutor que proveemos, porque las partes apelan luego dellos y el gobernador los oye, con que consiguen su pretensión de descubrir y saber el secreto de las averiguaciones que vamos haciendo y acuden al remedio que les está bien, con que padece la justicia de Su Majestad, a cuyo servicio y recaudo de su real hacienda importaría se nos diese jurisdicción civil y criminal y ejecutar porque sin él recibe mucho daño la hacienda real, y que las apelaciones fuesen a la Audiencia Real y no al gobernador, para que a lo menos no pudiese conocer de ellas hasta la definitiva. Suplicamos a vuestra señoría sea servido de anteponer a Su Majestad lo que en esto conviene a su servicio, habiendo visto el dicho testimonio, el cual va registrado en el navío, maestro Antonio González.

Por febrero del año pasado de 87 partió de este puerto para el de Sanlúcar, con una nao de 150 toneladas poco más o menos, cargado de cueros, Marcos de Escobar Machorro el cual dio con ella en la isla de Flóres y se ha quedado con la hacienda que llevó a su cargo, según se tiene noticia, y con ella compró una urca y la cargó en las islas de vinos y otras cosas con registro para Honduras y entró en Santo Domingo, de donde despachó parte de su hacienda para Honduras. Ha quedado rico con haciendas ajenas, de que merece ser castigado ejemplarmente, para cuyo efecto y las partes cobren su hacienda enviamos con ésta a vuestra señoría un testimonio de su registro porque va huyendo de este puerto sin querer entrar en él.

El navío de Domingo González que cargó en La Palma para este puerto se abordó en tierra a una legua de él, huyendo de cuatro navíos y una lancha de ingleses que le corrieron, que andan en esta costa. Lo que ha sucedido después que fueron descubiertos en ella hasta la fecha de ésta entenderá vuestra señoría, y el estado de las cosas de este puerto y fortaleza y la desorden y riesgo en que quedan, después de presentado fray Luis de la Condra, cuya relación será verdadera, como de tanta cristiandad y autoridad y testigo de vista. A Su Majestad se da cuenta de todo pidiéndole el breve remedio con provisión de persona tal en cuya cabeza esté gobierno y fortaleza y a su orden las galeras, que es lo que conviene al servicio de Dios y de Su Majestad, con quien vuestra señoría, por lo que a él toca, debe o hacer diligencia en este particular. Guarde Dios a vuestra señoría, etc. De La Habana, 22 de julio 1588 años. Juan Baptista de Rojas; Pedro de Otrana.

5856

1588. Julio-22 (e.n.), a bordo del Rainbow, sobre las Pequeñas Dunas.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Verano con tiempo muy inestable. Comentarios sobre la fuerza de Inglaterra. Navíos de la costa que han sido despedidos.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 34.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 253-255. Lleva anejo el doc. 5836.

Señor. Nunca había visto hasta ahora un verano como éste, porque debido a las tormentas y vientos variables e inestables dichas condiciones desestabilizan y alteran nuestro propósito de permanecer en la otra costa, habiendo recientemente varias veces llegado con los vientos del sur hasta la altura de Calais; y de pronto nos obligaron, incluso con temporales fuertes del oeste, a volver a nuestras costas inglesas, donde en tanto se mantenga este tiempo inestable y aunque el mismo sea propicio en muchas ocasiones para que vengan los españoles, aún así ellos se verán tan enormemente dañados por las mares rabiosas como por sus enemigos.

Y para seguir amontonando bravatas sobre la conquista de la pequeña Inglaterra, de que siempre se ha alardeado, resulta que ahora es muy famosa por su fuerza enorme que se ha descubierto, tanto por tierra como por mar, y que esta nación está tam-

bién unida con millares de voluntades de resueltos civiles. ¿Cómo puede esto compaginarse con mi concepto de que ellos deben prevalecer de todos modos, cuando anteriormente nuestro país, estando dividido y con muchos reyes, con el pueblo bárbaro e incivilizado, resistió con firmeza durante mucho tiempo antes de poder ser conquistado?

Pero para discrepar de mi propia opinión particular y para dejar paso a las consiguientes consideraciones de vuestras honorables señorías están las cartas que he recibido de Sir William Russell que os envió adjuntas a ésta, en las que muestra su esperanza de que todas vuestras honorables señorías seréis muy cuidadosos en prestar especial atención a esos cuarteles, que son de tanto valor e importancia para el beneficio del enemigo.

Con esto, y devolviéndoos una nota de todos nuestros buques de la costa que han sido despedidos y están ausentes, dejo de molestaros más. A bordo del *Rainbow*, a 12 de julio de 1588, en las Pequeñas Dunas, donde me ha costado mucho trabajo enviar mis cartas a tierra. Vuestro seguro afectuoso subordinado, Henry Seymour.

El Duque ha apuntado a muchos blancos e incluso ha disparado, excepto a uno, a Zelanda quiero decir; lo que una vez obtenido, sus intentos de ayudar a Inglaterra se verán muy facilitados.

Señor, os ruego que me devolváis todas mis cartas originales, tanto de Justino Nassau (1) como de Sir William Russell.

Nota de Laughton

(1) El almirante de Zelanda, hermano ilegítimo del príncipe Mauricio.

5857

1588. Julio-22 (e.n.), a bordo del *Rainbow*, sobre las Pequeñas Dunas.

AVISOS. Anónimos a Walsingham. *Interceptación de navíos con pabellón simulado o neutral. Navíos de Dunquerque con pilotos para la armada española. Apoyo de los franceses de la Liga a España.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXI. 95.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 236 y 237.

Se informa que todos los navíos que se ven que van a España y que vienen de España hacia aquí tienen a bordo la bandera inglesa, la bandera francesa, y la bandera de Borgoña (1), y que cuando los llaman los buques de la armada de Su Majestad la Reina dicen que son franceses, y en consecuencia hablan en francés, medio por el cual van y vienen. Sería necesario que Lord Seymour diese la orden a toda su flota que cualquiera que sea la embarcación que encuentre que se la llevasen a él para ser examinada. Y el Lord debería llevar a bordo de su propio buque a alguna persona discreta que hubiese frecuentado recientemente estos puertos, para con ella descubrir a sus hombres y navíos, y que hablase flamenco. Por este procedimiento, se me asegura que descubriréis a muchos.

Los tres navíos que os escribí que iban a salir de Dunquerque llevan a bordo pilotos que deberán ser repartidos entre la armada. Tengo la esperanza de que puedan ser interceptados. Tienen todos sus cargos a bordo, y ciertamente de ello puede colegirse que harán algo muy pronto.

Se dice que la armada española será reforzada con cierto número de navíos franceses, y que los españoles dispondrán de toda la ayuda posible en los puertos franceses; y realmente así lo creo, porque he oído que todos los capitanes de estas ciudades con puerto han jurado lealtad a la Liga.

Nota de Laughton

(1) La bandera de Borgoña fue adoptada como bandera de España al acceder al trono el emperador Carlos V, y así continuó hasta el advenimiento de los Borbones, (mejor durante el reinado de Carlos III de España, en 1785).

5858

1588. Julio-23, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Murcia. *Interrogatorio de dos portugueses sospechosos.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-188.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 17 déste se ha recibido y entendido por ella la diligencia que hicisteis en prender los portugueses que os envié a mandar. Y pues por las confesiones que les habéis tomado no parece que se averigua bien la culpa contra ellos, en especial contra el que se dice llamar Juan de Lemos Preyda, que es de quien se muestra más sospecha, tratad allá si conforme a derecho puede procederse a tormento, y pudiéndose dar pasar a él, le dad al uno o a los dos, como pareciere que más conviene. Y la claridad que desto resultare me enviareis para que mande lo que se hubiere de hacer.

5859

1588. Julio-23, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al marqués de Cerralbo. Paga de la guarnición de La Coruña. Destino de la gente de guerra enferma que ha quedado en tierra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-159.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El dinero para pagar a las dos compañías de La Coruña los meses de mayo, junio y julio, que decís en vuestra carta de 13 del presente, he mandado proveer por la vía que se ha hecho por lo pasado, y así llegará brevemente, con que podréis cumplir y satisfacer lo que habéis tomado prestado para este efecto.

De la gente enferma que quedare del armada en la dicha ciudad no habrá para qué crecer otra compañía demás de la del capitán Trancoso, aunque lleguen a 300 hombres, sino que él los tenga a su cargo todos; y así lo ordenareis. De San Lorenzo, a 23 de julio 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado del Marqués de Almazán.

5860

1588. Julio-23, del galeón San Martín.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Navegación de la armada. Avería en el timón de la galeaza Zúñiga.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-478 y 479; b) MN, ms. 390, Col. SB, doc. 925.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) copia. Véase el doc. 5920. Nota en el margen de mano del Rey. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 155; b) DM, cap. XIII, p. 262, parcial.*

Señor.

Muy bien está esto, y dello se podrá ahora avisar al príncipe de Parma y a don Bernardino y despachar el correo; y al conde de Olivares.

Ayer escribí a Vuestra Majestad cómo, por haberme calmado el tiempo, quedaba con toda esta armada dado fondo tres leguas de La Coruña, donde estuve todo el día y hasta las tres desta mañana que comenzó a ventar el viento de la tierra, leste. Disparé una pieza para que las naves que con la corriente se habían descaído se hiciesen a la vela y me siguiesen, y algunas se detuvieron tanto en esto que por aguardarlas no pude salir de allí hasta una hora después de amanecido, mas el tiempo fue refrescando en el sudeste tan bien, y lo va haciendo, que a esta hora, que serán las seis de la tarde, me hallo doblado la punta de Ortiguera y a quince leguas de La Coruña; y aunque el tiempo con haber salido el sol se ha escaseado un poco, todavía nos sirve, de manera que el armada va con el viento en el sur, que es el que se podía desear. La galeaza *Zúñiga* en dando vela esta mañana tiró una pieza; acudieron a ella las demás y envié un patache, y era que se le había roto la hembra del timón y no podía gobernar; han estado aderezándola, en que también se ha detenido algo el armada; ya queda puesta otra hembra y vienen todas las galeazas a la vela y lo mismo las galeras. Espero en Dios que se ha de afirmar este tiempo y que con él nos hemos de poner muy presto en el Canal. Helo querido avisar con esta carabela que pasó por esta costa para que sepa Vuestra Majestad cuán buen tiempo llevamos. Plegue a Dios que dure, y guarde la católica persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad lo ha menester. Del galeón *San Martín*. 23 de julio 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5861

1588. Julio-23, del galeón San Martín.

CARTA. *Jorge Manrique a Felipe II. Navegación de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-476 y 477.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Ayer viernes, a 22 deste, se hizo el armada a la vela desde La Coruña y le calmó el tiempo; a mediodía dio fondo hasta la noche que tornó a mejorarse, y así, desde mediada la prima se empezó a zarpar, y al amanecer, con buen tiempo, vamos en seguimiento

de nuestro viaje con tan general contento de todos y tan en orden los navíos y gente que puede Vuestra Majestad prometerse una muy gran victoria en servicio de Dios Nuestro Señor y en aumento de su Iglesia. Y guarde Dios a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, a la mar, sobre el cabo de Ortiguera, a 23 de julio 1588. Don Jorge Manrique.

5862

1588. Julio-23, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Navegación de la armada. Recuperación de las áncoras perdidas en el fondeadero de cabo Prior.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-268.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

Ayer di cuenta a Vuestra Majestad del estado en que queda a la armada; lo que después ha sucedido ha sido como se podía esperar y desear porque hoy antes de amanecer se hizo a la vela, y aunque al zarpar no lo hicieron todos a un tiempo, el que tenían era tan bueno que antes de perderlos de vista iban juntos, y si como hoy continúa el viento, tienen por cierto estos marineros que el día de Santiago echarán la sonda.

El fondo donde surgieron ayer no era limpio, y hanme dicho dejaron en él algunas áncoras con las boyas; procurarse han sacar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 23 de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

5863

1588. Julio-23, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Salida y navegación de la armada. Pago de los bastimentos entregados a la armada. Compañía que se formará con la gente de guerra que ha quedado en el hospital tras la salida del Duque.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg 225-77.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

Señor.

El contento que se ha recibido.

Habiendo hecho tres días de vientos recios, comenzó a los 21 a ponerse el que convenía para salir el armada de este puerto. Comenzó a hacer a los 22 a las 4 de la mañana, con tan buen tiempo y tanta diligencia que a las seis y media estaba toda fuera de él; y habiendo navegado dos leguas les calmó y por las corrientes fue necesario dar fondo. Estuvieron surtas hasta hoy antes de amanecer, que volvieron a seguir su viaje con más tiempo del que yo quisiera para galeras, mas tan bueno para las naves que si está firme tres días podrán llegar en ellos a echar la sonda.

Que se pague esto del dinero que llevó el secretario Andrés de Alva, y avísele lo ordene. Y lo mismo estos 1.500 ducados.

Por la que Vuestra Majestad fue servido escribirme a los 4 de éste me manda se provea al armada de la carne y pan fresco y lo demás que hubiese menester, y que lo pagase del dinero que se me había proveído para los bastimentos o lo buscase prestado, como lo hice; y la de 15, en que Vuestra Majestad manda sea esto por cuenta del armada, llegó a tiempo que no le hubo de sacar las relaciones de ello para que lo pagase el Duque, como ya se lo había dicho. Para todo ello había hallado prestados setenta y siete mil reales, y de las alcabalas del partido de Lugo tomé mil y quinientos ducados, y porque la necesidad era muy grande y no había otro dinero de qué poderlo suplir. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar se tomen en cuenta al tesorero de aquel partido los mil y quinientos, y de proveer los setenta y siete mil reales para que se paguen a sus dueños, a quien ofrecí dárselos dentro de tres meses.

Que ya se le ha escrito que no hay para qué hacer más de una compañía desta gente.

Hanse listado hoy los enfermos del hospital, y sin los que se llevan a Santiago, son 250, los cuales hasta ahora se han listado en la compañía Trancoso, que como tengo escrito a Vuestra Majestad se queda aquí para este efecto; y de los que están fuera del hospital y de los de Santiago se podrá hacer otra compañía con alguna ayuda que le dé la de Trancoso. Y de ambas hay mucha necesidad en este puerto porque la gente dél es para poco; y cuando fuese muy buena, el haberse de despachar de aquí bastimentos podría traer necesidad que obligase a enviarlos a recaudo y no se podría hacer sin ella.

Que fuera bien se las hubieran dejado, por la falta que dellas hay; que se le envía orden para armarlos.

Aunque pedí se dejase a estos enfermos sus armas, no se hizo. Suplico a Vuestra Majestad mande enviar orden para que de las que aquí hay se puedan armar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 23 de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

5864

1588. Julio-23, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Despacho de las urcas con bastimentos para la armada. Fabricación de bizcocho. Forzados para las galeras de Lisboa. Avisos de Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, GA, leg 225-12.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejos los docs. 5865 y 5866. Recibida el 29 de julio.

Señor.

Con todo cuidado voy solicitando el breve despacho destas seis urcas que han de ir con el mantenimiento en seguimiento del armada; y según me ha dicho Francisco Duarte, las cuatro dellas estarán cargadas y prestas para el martes venidero, que serán 26 del presente, y las dos restantes por toda la semana que viene.

Los cien quintales de jarcia, cables y anclas, y alguna cantidad de aceite y vinagre se enviarán con las cuatro urcas y se meterá en ellas la gente que se pudiere, conforme al número de la que aquí hay, de manera que vayan a recado, porque hago diligencia en buscar algunos de los que quedaron del armada, no con tanta razón como a ellos les parece, para que juntos con los demás se haga el número que sea bastante; y cuando partieren avisaré a Vuestra Majestad de la manera que fuere y los soldados que llevaren.

Y asimismo, con parecer de su alteza, irá en una de las urcas don Juan de Torres, a quien el Consejo de Guerra envió aquí a que sirviese a Vuestra Majestad seis años sin sueldo, pues lo podrá hacer mejor en esta jornada, siendo como es buen soldado y práctico en la mar.

Los bizcocheros que se obligaron a dar por cada fanega y media de trigo un quintal de bizcocho bueno y bien sazonado, parece que no pueden salir ni cumplir con lo que prometieron por ser el concierto que se hizo con ellos con mucha desventaja suya; y echase de ver en alguna cantidad de bizcocho de lo que han fabricado, que no es tan bueno como pudiera ser. Moderándose el concierto en menos daño suyo lo podrán sacar mejor, y entiendo que vendría a ser en más servicio de Vuestra Majestad.

Con los ochenta y cinco forzados que ahora se han enviado aquí se van poniendo en orden y armarán la cuatro galeras lo mejor que se pudiere, de manera que sean de algún servicio.

Los últimos avisos que se han tenido de Inglaterra podrá Vuestra Majestad ver por las relaciones que serán con ésta, a que me remito.

Los navíos de alemanes y franceses que entran cada día en este río se van despachando así como han recibido sus cargas. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 23 de julio 1588. El Conde de Fuentes.

5865

1588. Julio-23, Lisboa.

DECLARACIÓN. Salvador de Araujo y Salvador Morgante, portugueses. Composición y fuerza de la flota inglesa y el ejército en campaña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg 225-10.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5864.

Lo que refieren Salvador de Araujo, natural de Araujo de la Isla de la Madera, y Salvador Morgante, vecino de Matosinhos, que llegaron a esta ciudad a 22 días de julio deste presente año de 1588, y ha 43 días que partieron del puerto de Plemua.

Dice que Domingo de Ramos, navegando en una carabela cargada de vinos desde la isla de la Madera a cabo Latra, topó con dos navíos ingleses armados que lo tomaron y llevaron a Plemua donde le tuvieron hasta el día que partió de allí, que fue a 9 de junio. Estaban entonces en el puerto 85 navíos de armada, los cuales, todos juntos, salieron aquel día a la mar; pero después tuvieron aviso que se habían vuelto al mismo puerto.

Dice que hay 40 navíos grandes; y los 4 mayores dellos de 700 a 800 toneladas, y los 10 de 300 a 500 toneladas, y los 26 de 150 hasta 250 toneladas, y 45 restantes de 20 hasta 70 toneladas.

Dice que en las 4 naves mayores lleva cada una dellas 58 piezas de artillería de bronce, y que a ras del agua tienen diez cañones por banda y dos por popa, grandes, de 60 a 70 quintales a su parecer, y en la segunda andana y en los castillos de popa y proa, repartidas, otras piezas menores de 20 a 30 quintales, y entre ellas medias culebrinas y piezas de toda suerte.

Que las 10 naos de arriba tienen 40 y 44 piezas de artillería de bronce y de hierro colado de 20 quintales arriba, y las 24 restantes de 20 hasta 30 piezas de artillería, pero que la más es de hierro colado; y los 45 navíos restantes de 6 hasta 14 piezas de artillería interpoladamente conforme al porte del navío.

Que había fama que llevaba 8 mil hombres marineros, que son marineros y soldados, porque dicen que no quieren gente nueva que no saben pelear en la mar; y demás destos llegaron hasta 1.500 caballeros aventureros que iban con el Almirante. Y que están muy prevenidos de muchos artificios de fuego, flechas, bombas, lanzas y otros géneros de artificios, con que dicen que han de quemar nuestra armada. Que estaban aguardando 15 navíos de bastimentos de Londres, con los cuales decían que venían de escolta dos naves grandes de armada de las de la Reina.

Que estos tuvieron aviso, por relación de otro portugués que se había de huir con ellos, que lo dejó de hacer de miedo, que la Reina tenía 15 mil hombres en campaña, 20 leguas de Plemua, para acudir a la parte donde fuese necesario, y que venían de muy mala gana a servir porque no les pagaba.

Que el Almirante mayor y Francisco Draques quedaban en Plemua con el armada.

Que algunos portugueses que están ausentados de sus casas por haber incurrido *in crimen lesa majestatis* y andan en la armada de la Reina, lo hacen contra su voluntad, y que desean, y lo dicen, que holgarían que Su Majestad les perdonase y mandase servir en Italia o en otra parte donde fuese su voluntad, porque viven con mucho descontento y desean que haya algún medio para este efecto.

5866

1588. Julio-c. 23, Lisboa.

DECLARACIÓN. Pedro Delgado, portugués. *Avistamiento de naves españolas en el Cantábrico y costa de Bretaña. Armamentos en La Rochela e intenciones de los corsarios de ir a las Indias. Noticias de Francia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg 225-11.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 5864.

Lo que refiere Pedro Delgado, vecino de Sesimbra, el cual fue tomado preso con su carabela, viniendo de La Madera, de un corsario de La Rochela que se llama Capitán Refaut; a 26 de marzo de 1588 fue llevado allá.

Dice que partió a los 2 del presente mes de julio de La Rochela y vino en una barca a Burvaje y de allí a Cabriton, y en un navío cargado de sal hasta Bayona de Francia, y de allí ha venido en otro navío hasta aquí, y que a la entrada de la costa de Vizcaya les dio caza una lancha de La Rochela, y que no han visto otro bajel enemigo después que partió de Bayona.

Que hoy hace 8 días que sobre Santoña toparon dos naves levantiscas cargadas que venían la vuelta de La Coruña, y entendieron que eran de las que se habían apartado de nuestra armada.

Que por fin de junio parecieron junto a la costa de Bretaña 14 velas de las de nuestra armada que andaban barloventeando en aquel paraje.

Que había como 15 días que llegó una nao inglesa a Burdeos a recoger otros navíos que estaban allí, ingleses, para llevarlos a la mar de Inglaterra, porque tenían aviso cierto que en Escocia habían aportado catorce ó 15 navíos de nuestra armada.

Dice Pedro Delgado que en La Rochela ha visto que se arman 8 navíos de 100 hasta 250 toneladas y que estarán ahora prestos para salir, y que estando él en casa del capitán Refaut, que es el que le prendió, le envió a la mar el pretenso rey de Navarra y le dijo que quería que le sirviese de piloto porque entendía que era muy práctico destas mares, y le preguntó, entre otras cosas, por qué tiempo venían las naves del Brasil y qué número de bajeles eran y cómo venían armados, y que ciudad era Pernambuco y qué población y qué guardia y guarnición tenía y que si podría desembarcar gente por parte del oeste; y que el dicho capitán Refaut le dijo muchas veces que si había de volver a las islas que se guardase de ir a la del Cuervo, porque allí era donde aquella armada había de estar aguardando la que venía del Brasil.

Que habrá 15 días que Vendôme tomó el castillo de Maránt que tenía 50 soldados de guarnición que se rindieron a partido y salieron con solas espadas, y que llevó presos los capitanes que eran cinco.

Que La Rochela está muy fuerte y que ahora hace de nuevo dos baluartes, el uno a la parte del norte, que llaman de Cogná, y el otro a la parte de San Nicolás hasta la entrada de la torre, y que Vendôme queda allí.

5867

1588. Julio-23, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Despacho de las urcas de Sancho Pardo, Fabricación de bizcocho.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg 225-26.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 27 de julio.

Señor.

En 16 deste di cuenta a Vuestra Majestad que se iban cargando tres urcas de bizcocho y otros bastimentos y que dentro de dos o tres días estarían a punto para poder partir con el primer buen tiempo que hubiese; y éste ha sido y es aquí tan contrario estos días que en algunos no ha dado lugar a que se pudiese llegar a bordo de las naos; y puédese sufrir este daño porque ha sido muy próspero tiempo para la navegación de la armada, si ha salido del puerto. Y sin embargo desto he hecho cargar otra urca, de manera que son cuatro las que irán juntas, y partirán con el primer buen tiempo; y si se dilatase tres o cuatro días, irá otra con ellas. Y en las cuatro irán casi diez mil quintales de bizcocho, y dos mil arrobas de aceite, y cien pipas de vinagre, y quinientas fanegas de haba, y veinte áncoras y veinte cables y algunos barriles de atún que están a bordo dellas, que se han traído de Lagos; y brevemente espero que vendrán los demás, conforme a lo que me escribe la persona que envié por ellos; pero no se han podido

poner dentro en las urcas porque no han acabado de arrumar lo demás. Podrá ser lo hagan mañana; y cuando lo estén de todo punto enviaré a Vuestra Majestad relación particular de lo que cada una lleva.

No he hallado hasta ahora pilotos castellanos ni portugueses que vayan en estos navíos. Y parécele a Sancho Pardo que se podrán tomar franceses de los que vienen aquí de ordinario con navíos de trigo, porque son muy pláticos desta costa y de la de Galicia y Asturias y Vizcaya y Francia; y habrase de hacer así.

El conde de Fuentes me ha dicho que para cada urca destas dará veinticinco soldados, y para la capitana diez o doce más; y éstos se embarcarán a la misma hora que se hayan de hacer a la vela y se les dará socorro como Vuestra Majestad lo tiene mandado.

La fábrica del bizcocho se va continuando con todo el cuidado y diligencia posible, sin embargo que los bizcocheros se quejan mucho que se pierden en ella por no ser el trigo de la bondad y buen acudir que se entendió al principio. Y el señor Cardenal Archiduque me ha mandado que haga hacer un escandallo con toda la justificación posible para que se entienda, si tienen razón de quejarse; y mañana procuraré hacerlo, y de lo que resultare daré cuenta a Vuestra Majestad, a quien Dios guarde. De Lisboa, 23 de julio de 1588. Francisco Duarte.

5868

1588. Julio-23, Lisboa.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *La armada prosigue el viaje con tiempo próspero. Piloto entretenido para llevar despachos a la armada.*

SIGNATURA: AGS, a) E-Castilla, leg. 165-299; b) GA, leg 225-71.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Anoche escribí a Vuestra Majestad cómo el armada quedaba fuera del puerto dada fondo por haberle faltado el viento, y aunque el de tierra sopló conforme a la esperanza que se tenía, no fue tan forzoso que se pudo desamarrar la mayor parte del armada hasta esta mañana que ha entrado el vendaval como se pudiera desear, y de manera que van muy prósperamente su viaje sin señal de otra cosa que lo pueda impedir, y tanto más habiendo hecho la luna con él; sólo temo no sea mucho para las galeras y que las obligue a tomar la costa por ser tan viejas. Llévela Dios con bien que, si dura, los prácticos dicen será el día de Santiago a la sonda, y el de Santa Ana a donde podía encontrar con la enemiga y en él espero ha de alcanzar Vuestra Majestad con su armada una gran victoria. Y pues la del cielo ha sido servido dilatar esta partida hasta este tiempo y darle tan medido que pueda llegar el día desta gloriosa santa, se ha de tener por cierto que, pues en semejantes días se han tenido otras victorias, en caminará ésta como conviene a su servicio y bien de la Cristiandad y destos reinos. De todo lo que se fuere entendiendo se irá dando cuenta a Vuestra Majestad. Al marqués de Cerralbo ha parecido que será bien tener aquí por algunos días un piloto entretenido por si Vuestra Majestad fuere servido que se envíen algunos despachos a la armada, porque no habiendo pilotos sería dificultoso hacerlo; y así se ha concertado por veinte ducados al mes y el tiempo que navegare, de comer. Creo que es necesario, y si se hallasen otros se podrían tomar. Guarde Nuestro Señor por largos y felices años a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 23 de julio 1588. Andrés de Alva.

5869

1588. Julio-23, La Coruña.

INSTRUCCIONES. Andrés de Alva al correo Gabriel de Oviedo. *Para llevar la correspondencia a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg 236-69.

OBSERVACIONES: *Original.*

Vaya un correo en toda diligencia a San Lorenzo el Real con dos pliegos que lleva para Su Majestad, en manos del señor don Martín de Idiáquez su secretario del Consejo de Estado, otro del señor marqués de Cerralbo para el señor don Christóbal de Mora, del Consejo de Estado del Rey nuestro señor.

Habiéndolos entregado pasará a Madrid, a la misma diligencia, con dos pliegos para Su Majestad, en manos de Andrés de Prada, su secretario del de Guerra.

Otro para Carlos de Iburguen, criado del Rey nuestro señor, sobre cosas de su real servicio, a quien entregará otro que lleva para la señora duquesa de Medina Sidonia.

Una cajeta redonda que ha de dar a la señora doña María de Lara.

Y del entrega de todo tomará certificación y del día y hora en que lo hace. Parte de La Coruña, sábado veinte y tres de julio 1588 años, y a las 6 de la mañana. Andrés de Alva.

Hánsele dado, para servir, 600 reales.

5870

1588. Julio-23, La Coruña.

INSTRUCCIONES. *Andrés de Alva al correo Francisco Vázquez. Para llevar la correspondencia a la Corte.*

SIGNATURA: *AGS, GA, leg 236-70.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Vaya Francisco Vázquez, correo, en toda diligencia a San Lorenzo el Real con dos despachos que lleva para Su Majestad, en manos del señor don Martín de Idiáquez, su secretario de Estado, y habiéndolos entregado pasará a Madrid en la misma diligencia con otros dos despachos que lleva asimismo para Su Majestad, en manos del señor Andrés de Prada, su secretario de la Guerra.

Otro pliego para Carlos de Iburguen, criado de Su Majestad, que es sobre cosas de su real servicio. Del entrego de los cuales y del día y hora en que lo hiciere ha de tomar certificación.

Parte de La Coruña, sábado a veinte y tres de julio de 1588 años, a las once horas de la noche. Andrés de Alva.

5871

1588. Julio-23, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Peticiones desorbitadas de Guisa al rey de Francia. Noticias de la armada. Retiro del Rey. Envío de oro a Flandes.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 694.*

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.*

Las desorbitadas peticiones que Guisa presenta al rey de Francia no parecen mal aquí. Guisa, o bien hará de menos al de Navarra o vendrá a una guerra encarnizada con él, y esto, quizás, proporcionará una gran satisfacción, ya que permitirá a España proseguir la guerra contra Inglaterra y Flandes en condiciones seguras.

El duque de Medina Sidonia escribe a Su Majestad en carta del 13 que ha utilizado toda la diligencia posible para aprestar sus navíos, dejando solamente dos naves que están inútiles para navegar, y que se hará a la vela dentro de cinco o seis días a lo más tarde. Se han enviado órdenes a todos los navíos que habían arribado a otros puertos para que se reúnan con él. Ha embarcado gente de guerra nueva de aquellas guarniciones, en lugar de los que estaban enfermos. Seis naves han salido de Lisboa para La Coruña con bizcocho y provisiones; y otras doce van a salir de Sevilla, que serán seguidas por otras cada día. El Rey se encuentra en retiro, para gran disgusto de toda la Corte. Su Majestad está preparando un millón en monedas de oro para enviar a Flandes. Madrid, a 23 de julio 1588.

5872

1588. Julio-23, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Intención del rey de España de forzar la conclusión de un tratado con la reina Isabel mediante la salida de la armada. El Papa sin noticias de la armada.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 695.*

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

El Papa dijo que el rey de España había intentado mediante la salida de la armada facilitar la conclusión de un tratado, pero que la reina de Inglaterra fue demasiado astuta, pues sus delegados en Flandes pusieron más y más dilaciones; lo que se aceptaba una noche lo rechazaban a la mañana siguiente. El Papa no tiene ninguna nueva de la armada. De Roma, a 23 de julio 1588.

5873

1588. Julio-23, Madrid.

CARTA. Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto. *Noticias de la armada. Oraciones por el éxito de la jornada. Próxima partida de La Coruña. Buena salud de Sus Majestades.*

SIGNATURA: ASAV, *Nunziatura Spagna* 38, f. 188.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en JIT, La Invencible vista desde la Nunciatura de Madrid, doc. III-8.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor. Ya habrá llegado el aviso de cómo a los 19/20 de junio se esparció nuestra armada, estando cerca de La Coruña, con tan gran temporal que muchos bajeles corrieron a las costas de Inglaterra, Francia, Vizcaya, Asturias y Galicia, y lo demás del armada con el general della entró en el puerto de la dicha Coruña. Y aunque algunos de los navíos que corrieron a las dichas partes tuvieron algún trabajo y peligro, ha sido Dios servido que todos se han reparado y se han juntado y recogido en la dicha Coruña sin haberse perdido ni solo un bajel ni barca, que ha sido gran ventura según el grueso temporal con que corrieron.

Hanse hecho y hacen en todo el Reino continuas plegarias y oraciones a Nuestro Señor; sea servido de encaminar esta jornada al buen suceso que tan santa y justa empresa nos promete y esperamos.

Escribe el duque de Medina Sidonia a los 13 deste que estaba en estado que, sirviéndole el tiempo, se podría partir a los 16 y seguir su jornada siendo Dios servido, y así esperamos entender de aquí adelante que se hayan partido en buena hora y los lleve Dios a salvamento.

Y no se ofrece otra cosa que decir más de que Sus Majestades y altezas tienen salud a Dios gracias, y haber recibido la de vuestra señoría ilustrísima de 28 de mayo con grandísimo favor y merced, porque beso a vuestra señoría ilustrísima las manos, cuya ilustrísima y reverendísima persona Nuestro Señor guarde. De Madrid, a 23 de julio 1588. Juan del Monte Pichardo.

5874

1588. Julio-23 (e.n.), [Plymouth].

CARTA. Howard a Walsingham. *Exploraciones para encontrar la armada. Poca efectividad de los pesqueros en estas misiones.*

SIGNATURA: SP, *Dom. Eliz.*, CCXII. 42.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 256-258. Las fechas del texto en estilo antiguo. Según JKL el documento se encuentra muy deteriorado. Incluye al final un informe ológrafo de Drake.*

Señor. Hoy 13 he recibido vuestra carta de fecha 3 del presente mes y en menos de dos horas he enviado a Sir Edward Hoby. El mensajero había estado en la mar buscándome continuamente desde el viernes. Siento mucho comprobar por vuestra carta que Su Majestad la Reina cree que no hemos explorado lo suficiente para llegar a tener conocimiento más cierto de la presencia de la armada española. Señor, estamos aquí, aún sin resultados, para esta enorme operación, si no se ha pensado en ello; tanto antes de mi llegada, por Sir Francis Drake, como desde mi llegada, no ha habido día en que no haya habido pinazas, carabelas españolas, filibotes y toda clase de navíos enviados para hacer descubierta por allí. Los vientos han sido tan del sur y tan malo el tiempo que no pudieron alcanzar la costa de España para apresar a algunos de sus naos pesqueras. Y enviar a alguno de nuestros barcos pesqueros en descubierta allí haría tan poco efecto como enviar a un pesquero de ostras de Billingsgate, porque ni pueden navegar a vela ni podrían soportar la mar; y si alguno hubiese estado en la mar cuando las pinazas estuvieron fuera, no habría regresado a su casa de nuevo; y si el tiempo hubiese sido tal que algunos pescadores pudiesen haber salido, incluso tan pronto como hubiesen sido avistados habrían sido apresados con sus botes, lo que sería lo peor del mundo.

Señor, envié una carabela de Sir Francis Drake hace catorce días, que era entre todas la que menos motivo de desconfianza podía dar; pero antes de que pudiese llegar a su costa, se encontró con un viento contrario que la hizo volver capeando y le rompió el palo y la verga, y le costó mucho trabajo regresar a puerto de nuevo. Envié dentro de los tres días siguientes a un filibote que es muy marinerero; en él iba un hombre de Sir Walter Raleigh, un tal Howes (1), que es muy apropiado para ello. Se encontró a unas 16 leguas de Ushant con ciertos navíos españoles, como consta en su carta que os envió. Mi propia pinaza fue intensamente combatida y ha recibido 18 cañonazos gruesos que le han atravesado el casco y las velas; y con toda probabilidad por un francés que sirvió en su armada, porque tenía doble dotación y venía de España y era un buen navío grande. Tenemos en este momento cuatro pinazas en la costa de España; pero señor, podéis imaginaros lo que podría colegirse de que yo me fuese allí con tan pocos víveres, y lo mala que sería dicha medida, porque si no hubiese entonces entrado en puerto por falta de víveres, nos hubiésemos encontrado con algunos de ellos no lejos de Ushant (2), porque entramos con la tormenta del sur el 22 y ellos llegaron a la altura de Scilly el día siguiente, unas 18 velas de navíos de ellos. Pero, señor, con toda probabilidad habrán regresado a España con muy grandes daños.

Señor, voy a destacar ahora a dos pinazas más, y confío en que Su Majestad la Reina se convenza de que se hará lo que sea posible. Os envió un aviso que me acaba de llegar ahora, y espero cada hora que lleguen más.

Sir F. Drake y todos los que están aquí piensan que no se gana nada con enviar barcos pesqueros, porque todos los que se puedan enviar podemos dejar de buscarlos después. No sé qué tiempo habréis tenido ahí, pero nunca se vio aquí en la mar un verano como éste. Que la misericordia de Dios nos libre de la enfermedad, porque tememos más a eso que a cualquier daño que

los españoles hagan a esta flota, si los avisos son ciertos. Bien, señor, me gustaría que Su Majestad supiese el cuidado y las penalidades que tienen aquí todos los hombres por su servicio. Debemos completar nuestras dotaciones de nuevo porque hemos perdido a muchos que se han caído al agua, y hemos despedido a muchos otros que estaban extremadamente mal. He enviado con toda rapidez a un encargado de leva a buscar más hombres. Y así os envío mi muy sincera despedida. Vuestro seguro afectuoso amigo, Charles Howard.

El Lord Almirante ha tenido a bien ordenarme que escriba mi parecer de la información de nuestros espías. Aseguro a vuestra honorable señoría que no podría haberse tomado más cuidado del que el Lord Almirante se ha tomado dando órdenes frecuentes; y hay ahora certeza de que ellos han regresado a España muy quebrantados. Y en cuanto a los barcos de pesca, ni son apropiados ni aguantan la mar. De vuestra honorable señoría fiel subordinado, Francis Drake.

Notas de Laughton

(1) Posiblemente Ralph Hawes, que aparece en la lista de buques como capitán del *Unicorn*, de Dartmouth.

(2) Howard dice aquí que entró en Plymouth el 22 y que los buques españoles estaban en aguas de Scilly el 23. De su carta y aviso del 22 se desprende que entró el 21 y que se vio a los españoles en Scilly el mismo día. Si no hubiese sido empujado el día 20 por una tormenta del sur, debería haberse encontrado con ellos en aguas de Ushant más bien que cerca de Scilly.

5875

1588. Julio-23 (e.n.), a bordo del Ark, en la ensenada de Plymouth.

CARTA. Howard al conde de Leicester. Llegada de la flota a Plymouth. Poco que informar. Buen comportamiento del Ark en la mar.

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 211; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 317.

OBSERVACIONES: Hológrafa. Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en estilo antiguo.

Mi buen y honorable señor. Siento mucho que haya transcurrido todo este tiempo sin haber hecho nada que merezca la pena contar, pero el fallo no está en nosotros, pues estamos listos para enfrentarnos a ellos cuando quiera que vengan. No debo olvidar haceros saber lo bien que se comporta vuestro navío; navega muy bien y está en buen orden en todos los aspectos, y es un navío muy excelente y bueno, y a bordo va un caballero honesto y cuidadoso. Mi buen señor, del tiempo que ha transcurrido os remito al informe de este mensajero, mi hermano Hoby; y así, con mis sinceros recuerdos para vuestra señoría y mi buena señora, expreso mi adiós a vuestra señoría. A 13 de julio, a bordo del *Ark*, en la ensenada de Plymouth, a donde llegamos hace tres días, antes de que una barrica de agua llegase a valer para nosotros más que llevar a bordo toneladas del mejor vino de Inglaterra. De vuestra señoría muy seguro servidor, Charles Howard.

5876

1588. Julio-24, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Entretenimientos a confidentes. Actividades de Dom António. Asuntos de Escocia; arresto del conde de Morton.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-75.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas de Secretaría en el margen. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 352, parcial y alterando el orden de los párrafos del texto.

Señor.

Julio no me dice por las cartas de 6 novedad que añadir a lo que digo a Vuestra Majestad en la general en materia de la armada de Inglaterra, y por apretarle la necesidad, como tengo escrito a Vuestra Majestad, le he dado ya 500 escudos, Y él me insta si tengo respuesta sobre los dos mil y quinientos que me había dicho que deseaba que Vuestra Majestad le hiciese merced, en que yo le voy entreteniéndolo; y para hacerlo mejor le daré los otros 500 escudos dentro de algunos días, por ver que hace cuanto es en sí para advertirme de lo que es servicio de Vuestra Majestad, y en esta ocasión bien no perderle. En esta ida de Bles (Brest) se verá el nuevo confidente en aprieto, como me dice, si Vuestra Majestad no le hace merced; hame advertido que después de haberse concluido la paz, la Reina madre trató con un ministro que sería bien se mirase con qué medios se podría estrechar su hijo con la de Inglaterra, y que el ministro se lo advirtió a él para que pensase lo que sería bien proponer, no habiendo pasado más adelante en la materia.

Marco Antonio Messía me ha enviado las dos cartas que van aquí para Lercaro, y me ha escrito de nuevo le asistiese con 380 escudos porque sin ellos no podrá salir, como se lo escriben de Lisboa, ni durar en Inglaterra sin mucho peligro.

Gaspar Díaz Montesinos tuvo aquí una pendencia y por esto me pidió licencia para ir a acompañar una deuda suya a Venecia, y yo se la di, y pasaportes, y con ellos, pasando por Turín, ha dicho extrañas ficciones a don Josepe de Acuña por ser terrible mentiroso; y aquí se gobernaba de manera que yo tuve por menos inconveniente, por el peligro que podría redundar a Antonio de Vega,

que se ausentase de aquí que no el estar diciendo disparates y urdiendo pendencies, por tener medio, sin él, para corresponderme con Antonio de Vega.

Un portugués llamado Manuel de Andrada, que ha andado con don Antonio, me ha venido a hablar y me ha dicho lo que Vuestra Majestad mandará ver por un memorial (en el margen: «no parece») que va en portugués con las generales, habiéndole yo dicho me diese por escrito. Vuestra Majestad sea servido de mandarme cómo me he de avenir con él y si le diré que Vuestra Majestad le perdona o no, o si le daré con que se entretenga, que por tener la lengua flamenca no dudo sino que don Antonio cuando se quiera salir de Inglaterra le llevará forzosamente consigo, por no tener camino más seguro que el de Olanda y ninguno con él que sepa la lengua ni sea tan plático como éste, a quién yo conozco por oídas años ha, y ser conocido entre todos los rebeldes de Olanda y Zelanda. Hame dicho que él hará todo su esfuerzo para hacer que don Antonio sea tomado, porque matarle no cree que Vuestra Majestad lo querrá; cosa que el mismo don Antonio dice que él ve bien, que Vuestra Majestad es buen príncipe, y que no ha deseado mandarle matar.

En el particular del conde de Monredondo (en el margen, «Monsantos»), le he interrogado si estaba asegurado que tuviese comunicación con don Antonio, y me ha dicho que no duda dello pero que no ha podido certificarse por qué vía; y esto me ha respondido en diversas veces que se lo he interrogado, por ser persona de cuenta el dicho Conde y no bien decir a Vuestra Majestad cosa que le pueda manchar sino con consideración.

A Sansón he dicho lo que Vuestra Majestad manda y la merced que ha sido servido hacerle, que estima en lo que ella merece; y con el haber de ir a Bles siguiendo la Corte se le habrá de crecer algunos más ducados de entretenimiento. Hame mostrado cartas de 7 deste que le escribe Diego Botello con el portugués que digo arriba, diciendo que don Antonio le manda se esté en Roan, y que por ser muy conocido en Olanda, el Sansón cree que viene a alguna cosa que importa a don Antonio, la cual él procurará descubrir; yo le respondí que lo hiciese porque convenía y no pueda sospechar que me ha hablado el dicho portugués. Escríbele Diego Botello tener don Antonio por muy bueno el consejo que le dio Sansón de que no hiciese mudanza de allí. Asimismo me ha afirmado Sansón que Guadagni le ha dicho en pláticas que no habría mayor contento para este Rey que poder tener en sus manos a Juan Iñiguez y haber conocido de la Reina madre, tratando con ella del Juan Iñiguez, desear grandemente su hijo y ella hacerle algún tiro.

Con madeimoselle Quenevi (Kennedy) procederé como Vuestra Majestad es servido mandarme, que ya escriben de Escocia haberse casado con quien avisé a Vuestra Majestad. Y el duque de Parma con cartas de 14 me ha enviado una de Bruyce, que por no estar descifrada no refiero a Vuestra Majestad la sustancia; dícame el Duque haberle enviado los señores católicos un gentil-hombre, a quien volvía a despachar diciendo a los dichos señores que no se precipitasen antes de la sazón que el coronel Semple llevó entendida, porque no les aconteciese, por contravenir a ello, la desgracia que al conde de Morton, por no haber querido seguir lo que el coronel Semple le aconsejaba por la orden que llevaba del Duque y mía y yo le había dicho al partir de aquí, que me hace creer que le habrá prendido el Rey como aquí se había dicho. Nuestro Señor, etc. De París, a 24 de julio 1588.

Queriendo firmar ésta me avisa el nuevo amigo haber enviado a decir este Rey desde Roan al embajador de Inglaterra que, por ser los capítulos de la paz tan desaventajados para él, juzgará haberla hecho forzado y que dentro de dos meses vería otra cosa, lo cual juzga el nuevo amigo ser para que el dicho embajador lo advierta a su ama.

5877

1588. Julio-24, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Movimientos y refuerzos de la flota inglesa. Reacción de la reina de Inglaterra y el rey de Francia al conocer la arribada de la armada a La Coruña. Refuerzos franceses a la flota inglesa. Avisos sin confirmar de haber combatido ingleses y españoles.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-76.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 353, parcial. Lleva anejo el do. 5723.

Señor.

La partida de Draques y el Almirante de Plemua, que escribí a Vuestra Majestad, confirman los avisos que tengo de Londres de 6 deste diciendo haber sido a primero de julio con 140 velas, en que no irían 8.000 hombres, llevando orden de la Reina, como he avisado a Vuestra Majestad, el dicho Almirante y Draques, ver si les estaba bien combatir o no, por tener nuevas de cuán poderosa venía la armada de Vuestra Majestad. Y de Saint-Malo en Bretaña avisan por cartas de 4 deste que había llegado allí navío de Plemua que decía haberse hecho a la vela a primero la armada inglesa la vuelta de España.

En lo que Vuestra Majestad es servido mandarme en los despachos que acuso en la que será con ésta, avise del refuerzo que ha hecho la reina de Inglaterra sabida la partida de la armada de Vuestra Majestad, no ha sido otro que el que escribí del enviar de 14 a 20 navíos con vituallas, de Londres, y algunos marineros, por haber dado peste entre los ingleses con el haberse corrompido la carne que llevaban por haberla salado mal; y así por esto como por los que se habían huido se hallaba el Draques falto de gente.

La Reina, cuando la avisaron que la armada de Vuestra Majestad era vuelta a La Coruña, dijo jurando por la muerte de Dios como ella lo acostumbra a hacer con una gran braveza, que ella enviaría la suya para que deshiciese a la de Vuestra Majestad aunque fuese dentro de España; y refiriéndole dentro de pocos días haberse visto de nuevo la armada de Vuestra Majestad en la mar, no respondió palabra, quedando muy triste. Y este Rey, estando comiendo públicamente en Roan, le dijeron que la armada de Vuestra Majestad se había vuelto a España por respecto de la peste, respondió tan alto que lo oyeron los presentes: «Bueno es eso, no ha sido sino de miedo con el haber visto la armada de Inglaterra.» Ha tenido avisos de La Rochela y Bayona de haberse vuelto la armada de Vuestra Majestad con tormenta a España, y esto empezaron aquí a publicar, y estar ya deshecha, que fue en el mismo tiempo que me llegó el despacho de Vuestra Majestad en que fue servido mandármese avisase haberse vuelto con temporal contrario.

De La Rochela han salido 14 navíos a juntarse con Draques; los 4 dellos dicen ser de 100 toneladas y los demás pequeños, de los piratas que allí están.

Con ésta envió a Vuestra Majestad unos avisos de Havre de Gracia. Y el Rey los dio a su madre en gran diligencia estos días, de haber llegado a los 17 un navío a Havre de Gracia que venía de Terranova y refería haber oído mucha cantidad de golpes de artillería hacia el paraje de la isla de Guernsey que le hacía juzgar haberse juntado la armada de Vuestra Majestad con la inglesa y combatido; y por no haberse confirmado la dicha nueva de Bretaña, es de creer que cuando se hayan sentido golpes de artillería fuese reconocer los castillos de Guernsey a la armada inglesa y hacerle salva y responderles con lo mismo, si ya no eran truenos y se le pareciese al patrón del navío ser cañonazos, que refería no haber encontrado en su viaje bajel ninguno. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, 24 de julio 1588.

5878

1588. Julio-24, Vivero.

CARTA. Francisco de los Godos, corregidor de Vivero, a Andrés de Alva. La galera Diana arriba a Vivero muy maltratada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-302.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 25 de julio.

Aquí llegó la galera *Diana* habrá una hora después de haber escrito ésta a vuestra merced, maltratada y abierta de una gran mar que dice sobrevino a la armada, de manera que las tres galeras no fue posible arribar con la gran mar que sobrevino, y sola la galera capitana dice pasó adelante con la armada, la cual dejó esta galera treinta leguas de aquí. E iba la armada, por la misericordia de Dios, viento en popa, junta y buena, llevando su derrota, y que sólo entiende que las dos galeras lo habrán pasado muy mal. Vuestra merced vea que es lo que manda se haga porque esta galera queda aquí muy maltratada. Nuestro Señor guarde a vuestra merced muchos años. De Vivero, 24 de julio 1588. Don Francisco de los Godos Sotomayor.

5879

1588. Julio-24, Vivero.

CARTA. Juan de Pantoja, capitán de la galera Diana, a Andrés de Alva. Arribada a Vivero con la galera muy maltratada.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-301.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 25 de julio. Remitida con el doc. 5893.

Muy ilustre señor.

En esta hora acabo de llegar a este puerto bien destrozado de cierta fortuna que nos dio el sábado en la noche, que certifico a vuestra merced que ha sido de manera que tengo por milagro haber podido llegar a tomar puerto, porque la galera viene toda abierta por mil partes y en algunas partes escupida la estopa, y así será menester calafetearla y echarle algún corbatón en la crujía; y entretanto que esto se adereza suplico a vuestra merced me mande la orden de lo que he de hacer y si manda que vaya ahí o a dónde.

El armada va bien; no la descubrí esta mañana porque anoche nos perdimos de vista, ni las galeras; tengo pena que las dos lo habrán pasado mal por ser todas viejas. Hame pesado en el alma de no haber hecho esta jornada, mas las galeras nos han hecho caer en esta falta.

Por ahora la galera tiene todo recaudo de bastimentos; no tiene necesidad de nada. Suplico a vuestra merced me envíe a mandar en que le sirva, pues tenemos todos tanta obligación de servir a vuestra merced, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde y estado acreciente como sus servidores deseamos. De Vivero, hoy domingo en la tarde. Muy ilustre señor, besa a vuestra merced las manos mil veces su servidor, Juan de Pantoja.

5880

1588. Julio-24, Bayona.

CARTA. Francisco Arias Maldonado a Felipe II. *Diligencias efectuadas con los navíos apresados por Diego de Medrano y una nao de las Indias. Nuevas de la partida de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-134.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 5881. Recibida el 9 de agosto.*

Señor.

Mándame Vuestra Majestad por su carta de 28 de junio le dé cuenta del estado en que tengo el negocio de los dos navíos que Diego de Medrano, cabo de las galeras, aquí metió, en que he tenido y tendré el cuidado posible. Está ya el negocio en prueba, y al fin della tengo presos los dos maestros de los navíos y dos muchachos que venían con el que traía el pasaporte, que ya cuando se llevó a Vuestra Majestad traducido, y el maestre reconoce traerle en su poder y que la traducción es buena, que es conforme en todo a la que Vuestra Majestad mandó se me trajese, digo en lo esencial, que difieren sólo en el testimonio, que la una dice «ilustrísimo condestable» y la otra «muy noble». Heles también quitado las velas y dado licencia, debajo de ocho mil ducados de fianzas, que saquen la hacienda en tierra y la beneficien para que no se perdiese, y fianzas asimismo de que ni navíos ni personas no saldrán deste puerto y villa. Paréceme resultara haber de proceder a tormento con el que traía el pasaporte, por no haber más indicio que traerle; la salida de que le tomó en la ciudad de [] del reino de Dinamarca, para que los navíos ingleses que le topasen le dejasen pasar, que es cosa de aire. Otro indicio que resultaba de los dichos que tomé a dos de las galeras, he enviado a La Coruña con carta y requisitoria para que Diego de Medrano me entregase dos hombres que tomó de los navíos, o al menos el indiciado; estoy esperando su respuesta. Vuestra Majestad se satisfaga que en todo lo que con justicia y diligencia se pudiere hacer no perderé punto.

El Consejo de la Real Hacienda de Vuestra Majestad me ha mandado averigüe el negocio de que di cuenta a Vuestra Majestad, en que voy procediendo, y he venido a saber que en el propio navío, el corregidor que entonces era tomó por perdido lo que verá Vuestra Majestad por esa fe y testimonio; y estoy informado que todo lo que no es plata recibe daño en no venderse, y que se pierde por haber más de dos años que está en poder del depositario general. Y aunque lo escribo al Consejo me pareció dar cuenta dello a Vuestra Majestad, pues por ser perseguido y procedido de Indias sería posible que el Consejo de Hacienda no tratase dello por decir era del de Indias, para que Vuestra Majestad mande se venda y aproveche antes que se pierda.

Hoy y ayer han llegado nuevas aquí de la partida de la real armada de Vuestra Majestad de La Coruña; no dicen día cierto, unos dicen miércoles 20 y otros jueves 21. Lo que yo puedo decir a Vuestra Majestad es que Nuestro Señor parece usa de su infinita misericordia, porque el tiempo es el mejor en este puerto, y así debe ser en aquel, que se ha visto. He dado orden que mañana se haga una procesión general y ese otro, otra; confío en que Dios dará a Vuestra Majestad y a su real armada la mayor victoria que príncipe ha tenido en el mundo, y que yo he de tener ventura de enviar la buena nueva. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Bayona, 24 de julio 1588. Licenciado don Francisco Arias Maldonado.

Todo esto está bien.

Que en lo que toca a dar tormento y en todo lo demás, proceda conforme a justicia sin usar de más rigor del que aquella permitiere y diere lugar.

Que lo que corriere riesgo de perderse se beneficie y venda en almoneda y se deposite el dinero en la persona en cuyo poder está todo.

5881

1588. Julio-24, Bayona.

ACTA. Romero de Pampillón, escribano de Bayona. *Relación de lo hallado en la nao de Indias denunciada en Bayona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-135.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5880.*

Relación de las cosas que se hallaron en la nao de Indias que se denunció en Bayona de Galicia.

Yo, Romero de Pampillón, escribano público del Rey nuestro señor y del municipio de la villa de Bayona, doy fe y verdadero testimonio a los señores que la presente vieren, de cómo de la nao por nombre *San Juan* de que decía ser maestre Sebastián Esencio, se sacaron por descaminados y no venir enregistrados de las Indias del Rey nuestro señor las partidas siguientes, y fueron depositadas en poder de Suero de Cadaval, depositario general desta villa.

Por una parte, diez y siete mil reales y catorce planchas de plata que pesaron ciento y setenta y nueve marcos menos dos onzas; más una colcha de sobrecama de seda y oro aforrada en bocacín y una pieza de damasco blanco; y veinte y seis platos de la India, los dos grandes y los veinte y cuatro medianeros, y doce escudillas; y dos vinajeras; y un bocado de freno jinete; y un barril

y un barrilete y una botija, con un poco de aceite; siete platos, cuatro sanos y tres rompídos; y tres escudillas sanas y rompídas; y tres salseretas enteras; y cinco varas de colgante colorado, y seis varas de tafetán azul, y siete varas y media de damasco blanco; más un barril de clavo de peso de ciento y treynta y dos libras gallegas, un cajón asimismo de clavo que pesó ochenta y ocho libras gallegas, y una pipa asimismo de clavo que pesó cuatrocientas y veinte y ocho libras gallegas; y un cofrecillo de cedro descompuesto por algunas partes. Según todo ello más largamente consta y parece por los autos que se hicieron de la venida de la dicha nao al puerto desta villa y que quedan en poder de Luis Álvarez, secretario del señor licenciado don Francisco Arias Maldonado, oidor deste reino, de cuyo mandado doy la presente fe. Y al dicho proceso y autos que delante del dicho secretario arriba dicho declarado quedan me refiero, porque, como dicho tengo, el dicho pleito no queda en mi poder, sino en poder del dicho Luis Álvarez. Y por mandado del dicho señor oidor doy la presente, y para su validación y firmeza pongo aquí este mi signo, que va detrás en testimonio de verdad. Romero de Pampillón.

5882

1588. Julio-24, La Coruña.

INSTRUCCIONES. *Andrés de Alva al correo Juan Moreno. Para llevar la correspondencia a Lisboa.*

SIGNATURA: *AGS, GA, leg. 236-68.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Vaya Juan Moreno, correo, a las veinte leguas a la ciudad de Lisboa con un despacho mío, que es del servicio del Rey nuestro señor, para el señor Francisco Duarte, su proveedor general en aquel Reino.

Otro para el señor Cardenal Archiduque, en manos de Mateo de Othen su secretario.

Otro para el señor conde de Fuentes.

Otro para el señor don Alonso de Bazán.

Al pasar por Oporto dará otro pliego que lleva para el señor veedor y contador Antonio de Lara.

Y de todos los dichos pliegos tomará certificación y del día y hora en que lo hiciere y ha de volver a la diligencia que le ordene el dicho señor Francisco Duarte.

Parte de La Coruña, domingo veinte y cuatro de julio 1588 a las ocho horas de la tarde. Andrés de Alva. Hánsele dado doscientos reales para servir.

5883

1588. Julio-24, Santander.

RELACIÓN. *Anónima. Exploración realizada con dos zabras por orden de Juan de Cardona en descubierta de la flota inglesa.*

SIGNATURA: *MN, ms. 397, Col. SB, doc. 107.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 156, que la atribuye a Pablo de Aramburu.*

Primeramente salimos entrambas zabras a 7 de julio por la mañana con el viento SE hasta la punta del Sardinero, y allí nos dio el viento oeste; corrimos por el norte hasta llegar otro día por la mañana, a 22 leguas.

En 8 del dicho corrimos con el viento nordeste la vuelta del NO1/4N, hasta otro día por la mañana, 30 leguas.

En 9 del dicho corrimos con el viento SSO y OSO la vuelta del NO1/4N, hasta otro día por la mañana, 32 leguas.

En 10 del dicho corrimos sobre el papahígo mayor con el viento ONO la vuelta del N1/4NE, 12 leguas, y vimos en la costa de Bretaña a Pesmar (Penmarch), y otro día amanecimos sobre Claranz (cabo Clare) y preguntamos si sabían nuevas de Inglaterra, y dijeron que sí y que el enemigo no había vuelto a Inglaterra por entonces y no se sabía dél.

En 11 del dicho corrimos un poco con el viento SO la vuelta de la mar, y en la vuelta de la tierra nos aprovechamos de los remos; y abocados por el Ras de Antanao (punta del Raz), y porque había navíos de guerra en Conquete desembocamos por la Irresa, a boca de noche, y hablamos con un pescador de Uxente y le preguntamos si sabía nuevas de Inglaterra, y dijo que había dos días que pasaron dos navíos de ingleses que iban de La Rochela y les preguntaron por la armada, y respondieron que no había venido ni sabían della, sólo que se decía que estaba sobre Finisterra y que no había más navíos de guerra sino era algunos que andaban en la Canal guardando que no pasasen ningunas urcas para España,

En 12 del dicho vimos dos navíos en la Canal y fuimos a reconocerlos y nos dieron caza en más de dos horas; y viendo que los dejábamos fueron su vía y nosotros la nuestra; y al anochecer reconocimos a Longaneos y vino el viento a su cerrazón y no pudimos hacer nada.

En 13 del dicho anduvimos en la manga de Bristol de una vuelta y otra con tormenta de viento SE.

En 14 del dicho echamos romeros para Nuestra Señora de la Encina y para Nuestra Señora del Soto y empezó a abonanzar la tormenta, y fuimos la vuelta del cabo de Longaneos y vimos un navío inglés que venía de la mar a tierra, y a este navío le hicimos amainar entrambas zabras y sacamos de ocho hombres que traía, los seis, y le metimos de entrambas zabras a cuatro hombres y el piloto de la mía entre ellos; salieron de la Canal con buen viento la vuelta de España, por no traerle con nosotros.

En 15 del dicho anohecimos sobre las Siete Hermanas y nos vino el viento de travesía y nos vimos en harto trabajo.

En 16 anduvimos con tormenta.

En 17 abonanzó algo y fuimos a anochecer cuatro leguas de San Michael de Montesval y quisimos saltar en tierra y vino el viento al SSE, y hubimos de ir la vuelta del OSO, y cargó tanto la cerrazón y tormenta que nos perdimos de la vista ambas zabras.

En 18 pasamos por la parte del N de Sorlingas y a mediodía vino el viento del oeste y aclaró, y no pudimos ver a nuestra compañía, y tornamos a hacer la vuelta del S, y no pudimos doblar a Sorlinga y hubimos de ir a la parte del N.

En 19 vino el viento al SE y nos hizo desembocar.

En 20 corrimos la vuelta de España, no pudiendo reparar con el mucho tiempo, y vimos tres navíos, uno de hasta 200 toneladas y los otros pequeños

En 21 vimos un navío por la mañana, y a las tres de la tarde vimos juntas sesenta y más velas inglesas, y entre ellas diez muy grandes, con sobrevela de gavia cada una dellas; podían, estar norte sur de Llanes 40 leguas de tierra; iban la vuelta del NNO. Seguimoslas hasta las cinco de la tarde y después volvimos nuestra derrota.

En 22 topamos un navío francés y le preguntamos nuevas de España; dijo que venía de San Sebastián, y así le dejamos, viendo que llevaba recados.

En 23 por la mañana vimos la alta de Ogoño a sotavento del cabo de Machichaco y vinimos hasta Plasencia, y allí nos dio mucho viento oeste y fue forzado arribar a la propia Plasencia. Salimos a medianoche de allí con la fría y entramos en Santander.

La zabra que iba con él y la presa que hizo aún no han llegado; espérase cada día.

5884

1588. Julio-24 (e.n.).

MEMORIAL. Thomas Fenner. *Consideraciones para apoyar la ida de la flota inglesa a las costas españolas, a fin de aprovechar la dispersión de la armada al ser dispersada por los temporales y haber regresado.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 10.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 238-243. Las fechas del texto en e.a.

Consideraciones para apoyar la empresa de la ida de la flota de Su Majestad la Reina a la costa de España, para aprovecharse allí de la situación creada por el regreso de la armada española, y poder así en mejores condiciones disolverla totalmente.

Primero, expongo a vuestra señoría las razones que tenemos para pensar en su regreso. Se vio el 19 de junio a treinta navíos de su armada agrupados, con cruces rojas pintadas en sus velas de proa; persiguieron a algunas naves de Falmouth, y por aquellos lugares las naves perseguidas presenciaron personalmente lo indicado.

El 21 de junio fue apresada por ellos una embarcación de Dublín a unas 15 leguas al sudoeste de Lizard, cuya embarcación, siendo remolcada por ellos con tiempo duro, por romperse el cable, se escapó con tres personas, permaneciendo con los españoles seis de su dotación, y así derivaron al sudoeste; y eran 18 velas en total, grandes carracas hasta los topes de españoles, que llevarían no menos de diez mil hombres.

Desde el 21 de junio hasta el seis de julio no pudimos obtener ninguna noticia de su llegada a Inglaterra, Francia, Irlanda o Escocia, lo que hace apoyar plenamente la idea de que su grupo se dispersase. Por otro lado, un tal Mr. Hawes de Londres (si no confundo su nombre) se encontró con varios grupos de navíos españoles dispersos en la mar, de modo que no pueden sino haber regresado, pues han tenido varias veces vientos buenos para entrar de nuevo en la Manga.

Vistas dichas razones se creyó conveniente el 5 de julio internarse en la mar, hasta que Ushant demoró de nosotros al ESE y Scilly al NW, y por el N, a unas 15 leguas de cada uno de ellos, con pinazas situadas entre el grueso de la flota y Ushant y también Scilly, para que así ningún barco pudiera entrar en la Manga sin haber sido avistado por nosotros. De otro modo, permaneciendo en medio del Canal como hicimos antes con el grueso de la flota, y Ushant y también Scilly por allí cerca, si el viento rolaba al sur ellos podrían ceñir hasta la costa de Francia, y si al noroeste, podrían ceñir hasta la costa de Inglaterra y nosotros no podríamos impedirselo.

En su momento, algunos de nuestros navíos habían estado en Plymouth, así como en Conquet en Francia, y no había más noticias que las de que se habían dispersado y regresado en situación lastimosa por los efectos de las enfermedades y el mal tiempo, muy quebrantados y averiados. También tuvimos conocimiento de su regreso por un piloto de Conquet, lo mismo en efecto que del alcalde de La Rochelle, quien aseguró que muchos de los buques de la armada habían sido vistos en las proximidades del cabo Finisterre unos días después de haberlos avistado por la costa; lo que sabemos por medio de tres hombres de mar ingleses que ahora están en nuestras dotaciones, que llegaron de La Rochelle en una embarcación de Millbrooke. A su llegada de allí estuvieron embarcados en una pinaza de La Rochelle que regresaba entonces de la mar y había apresado a dos naves españolas de Sevilla, de 30 toneladas cada una, cargadas de vino y aceite, que informaron de la certeza de la dispersión de la armada en muchos puertos de la costa de Vizcaya y otros lugares.

Tras el estudio de los diversos avisos, y permaneciendo en el lugar antes mencionado entre Scilly y Ushant, con el viento rolando al norte, se creyó oportuno por el Lord Almirante y el resto de nosotros, miembros del Consejo, aprovechar el factor tiempo y no perder la oportunidad de una contingencia tan feliz para nosotros, sino precipitar su estrago y disolución por medio de nuestra ida a la costa de España para buscar el lugar de sus grupos dispersos y buscar por todos los medios posibles su destrucción.

Merece tenerse en cuenta a una armada tan poderosa, con tres años de preparación y con tantos efectos y provisiones de hombres de a caballo, que fueron reunidos por un príncipe tan notable, y aliados tan importantes procedentes de muchos y muy lejanos países, en el que hay una cantidad superior a los veinte mil que no han conocido la mar con anterioridad. Y ahora, por la providencia de Dios, las adversidades que han caído sobre ellos han abatido de tal modo el orgullo de sus mentes que, sin duda, han alimentado un desconsuelo mortal en lo más profundo de sus corazones contra todos aquéllos que han sido los organizadores

de su empresa, en la que han desperdiciado sus esfuerzos, en cuanto a su reputación, al gasto de los tesoros de sus aliados, y el golpe (con su regreso) al orgullo de las fuerzas del príncipe de Parma, por haberse roto en pedazos con este accidente el hilo que mantenía todas sus esperanzas. Por ello es más adecuado ponerlo en práctica.

Ahora, destruida totalmente la esperanza de cualquier buen suceso para ellos, al visitar su costa y precipitar su ruina, mi Muy Graciosa Majestad se librará con ello de sus maliciosas determinaciones y prácticas contra su real persona y su país. Ahora tendremos que vérnoslas con unas fuerzas asombradas y descontentas, pues ellos no pueden (en mi pobre opinión) volver a salir durante este verano, al haberse desperdiciado sus provisiones, fatigado sus hombres y sin poder ser auxiliada su flota en los distintos sitios en que ha entrado con sus averías. Considerando que el conjunto de sus hombres no podía recibir agua a tiempo para tal viaje, pues deben utilizar al menos seis mil barriles de agua, por lo que sin duda tendrán grandes necesidades de toneles, teniendo en cuenta en la mar lo usual en tales viajes de desarmar sus toneles para preservar a sus buques de la peste.

Además, al ser sus hombres de mar de diversas nacionalidades y, según los avisos que podemos reunir, muy poco propicios a combatir con nuestras fuerzas en la mar, han sido mantenidos juntos desde su incorporación por medio de castigos severos y órdenes políticas, de otro modo su deseo habría sido desertar, tanto los españoles como los flamencos, los portugueses y los franceses, pues todas esas naciones sólo están moderadamente dotadas de hombres de mar.

Muchas de las razones mencionadas nos han inducido a la mayor parte de nosotros, apremiantemente, a recomendar no perder tiempo en la ida hacia su costa para el fin mencionado, de modo que ningún hombre hiciese consideraciones sobre su vida o sobre la carga que se necesitaría de víveres, teniendo en cuenta la magnitud de la empresa, y que todos entregásemos de nosotros mismos frente al enemigo lo mayor de nuestra reputación. Haber permanecido e ido hacia la costa de Inglaterra para haber repuesto las necesidades de víveres de algunos buques habría significado que los demás seguirían en el mismo apuro; y por consiguiente, como el viento era del norte, el 7 de julio a las tres de la tarde se decidió que nos dirigiésemos a España, cuando teníamos a Ushant al ENE de nosotros y estábamos de allí cerca unas 15 leguas.

El 9 de julio nos habíamos desplazado hasta unas diez leguas al sudoeste de Ushant, cuando el viento roló al sudoeste y empezó a soplar con fuerza. Por ello, rumbo a Inglaterra de nuevo, ya que varios de los buques pequeños no estaban más que medianamente dotados de víveres, para que embarcasen víveres ellos y el resto, y así, con el primer viento propicio salir hacia la costa de España, y de modo que Su Majestad la Reina pudiera no volver a oír noticias de ellos de nuevo. Porque disolviendo totalmente esta su armada en la mar, él no será capaz nunca de volver a reunirlos de nuevo igual, lo que fácilmente satisfará a Su Majestad la Reina y contrarrestará una poderosa amenaza que puede volverse en adelante contra Su Majestad y el Reino, si no son ellos ahora disueltos totalmente. Y así, ya que Dios ha hecho evidente el procedimiento, ruego al Señor que continuéis convencido de la ejecución de esto, que debe hacerse ahora (con la armada estando reunida), con riesgos y aventuras muchísimo más suaves que en otra ocasión. Thomas Fenner

5885

1588. Julio-24 (e.n.).

SUMARIO DE CARTA. *Los alcaldes de las ciudades de la costa oeste de Inglaterra al Consejo Privado de la Reina. Reaprovisionamiento de víveres de los navíos armados por ellos.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 43.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 258 y 260.*

Las respuestas de los alcaldes de las ciudades de la costa de la zona del oeste a las cartas de los Lores del muy honorable Consejo Privado de Su Majestad, relativas al reabastecimiento de víveres de los navíos armados por ellos, tomadas por mí, Richard Swanson, uno de los mensajeros de Su Majestad la Reina:

Robert Brockinge, ayudante del alcalde de Bridgwater, contesta que al recibo de las cartas del muy honorable Lord Gran Almirante de Inglaterra se cumplieron los deseos indicados en las cartas de vuestras honorables señorías, antes del recibo de éstas, y que posteriores respuestas, si llegan a ser necesarias, se esforzarán en dar víveres para dos meses más.

La respuesta de Sir John Barron, alcalde de Bristol, fue que después de las conversaciones mantenidas con el resto de sus colegas comunicará tanto a vuestras honorables señorías como a mister Darell, cuál ha sido su decisión; y tras mi regreso aquí dijo que se pidió a un navío que hiciese el pedido de su reabastecimiento de víveres.

John Jones, alcalde de Lyme, nombró un navío inmediatamente para hacer el pedido de su reabastecimiento de víveres; pero suplica muy humildemente a vuestras honorables señorías que las ciudades de Axminster y Chard, que rehúsan ambas dar dinero para el primero y para este último aprovisionamiento de víveres, puedan ser obligadas a ello por vuestras buenas señorías, siendo como son ciudades designadas para contribuir. Contestando además que, si es necesario, los comerciantes de la ciudad de Lyme están dispuestos a desembolsar en total dos subsidios, de modo que las ciudades Axminster y Chard pueden ser obligadas a desembolsar solamente un subsidio, lo que a su entender, será suficiente para afrontar el gasto de este mes pasado y de dos meses más.

John Peryam, alcalde de Exeter, responde que se ha dado la orden, de acuerdo con las cartas de vuestras honorables señorías, para el reabastecimiento de dos meses más de víveres.

John Wyse, alcalde de Totness, responde que se ha dado la orden, de acuerdo con las cartas de vuestras honorables señorías, para el reabastecimiento de dos meses más de víveres.

William Hawkyms, alcalde de Plymouth, responde que se ha dado la orden, de acuerdo con las cartas de vuestras honorables señorías, para el reabastecimiento de dos meses más de víveres.

John Porter, alcalde de Saltash, responde que se dio orden de entregar a Sir Francis Drake, caballero, la suma de 150 libras para sufragar los gastos de sus buques relativos a toda clase de víveres, cuya cantidad ya se ha pagado; pero este arreglo, supe después, se realizó durante el armado inicial de su buque.

Los nombres de los buques armados por las ciudades de la costa de la zona del oeste, con las dotaciones que tiene cada uno de ellos, son los siguientes:

Bristol: El *Minion*; *Unicorn*; *Handmaid*; *Aid*.
Bridgwater: El *William*.
Lyme, Axminster y Chard: El *Revenge*; *Jacob*.
Weymouth y Melcombe: El *Galleon*; *Katharine*.
Exeter y Apsam: El *Bartholomew*; *Rose*; *Gift*.
Darmouth y Totness: El *Crescent*; *Flyng Hart*.
Plymouth: El *Charity*, 80 hombres; *Little John*.
Saltash: El *John Trelawney*.
Fowey y Looe: El *Francis*.

5886

1588. Julio-25, en la mar, a bordo del galeón San Martín.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. *Vicisitudes de la armada desde que despachó al capitán Moresín. Envía al capitán Rodrigo Tello de Guzmán para que le informe de donde se encuentra e intenciones que lleva.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-114.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 355. Recibida en Brujas el 2 de agosto (docs. 6031 y 6128).*

Después que escribí a vuestra excelencia con el capitán Moresín, vine navegando con esta armada con los tiempos tan contrarios que tuve a mucha fortuna poder doblar el cabo de Finisterra. Y habiendo pasado delante al cabo de Prior, que es a seis leguas de La Coruña, estando aguardando a las galeras, que les envié orden que me esperasen allí, a los 19 deste (*sic*) me sobrevino un temporal tan recio que me forzó a meterme en La Coruña, y algunas naos que se hallaron cerca de la mía me siguieron; las demás, que eran las dos tercias partes de la armada, no pudieron hacerlo por estar muy a sotavento y corrieron por la costa, y algunas hubo que dieron en la de Vizcaya y otras en Asturias. Y aunque con algún daño, fue Dios servido que en los puertos donde arribaron y en el de La Coruña se repararon de manera que a los 16 deste estuvieron todas juntas en él y en orden para poder salir si hubiera tiempo. A los 22 le hubo y salí de aquel puerto, y aunque el mismo día a las tres de la tarde me calmó el viento, a otro por la mañana le hizo tan bueno que he venido estos tres días con él y a esta hora me hallo en 48 grados, de donde me ha parecido despachar al capitán don Rodrigo Tello de Guzmán, que es un caballero y soldado muy honrado y que ha servido a Su Majestad muchos años, para que de mi parte bese las manos a vuestra excelencia y me traiga muy buenas nuevas de su salud y se las dé a vuestra excelencia de la mía y de toda esta armada, y el estado y paraje en que se halla, con todas las demás particularidades que vuestra excelencia quisiere saber della y otras que para el viaje yo le he ordenado diga a vuestra excelencia, a quien suplico que en todo lo que le dijere cerca desto le dé el crédito que a mi propia persona y me avise con él de todos los puntos que de mi parte tratará con vuestra excelencia. Y remitiéndome a su relación acabo ésta, rogando a Nuestro Señor guarde etc. Del galeón *San Martin*, 25 de julio 1588.

5887

1588. Julio-25, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. *Resistencia del Papa a entregar el dinero prometido. Avisos sobre la armada y las conversaciones de paz.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-143.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 354.*

Señor.

Con la llegada deste ordinario; entre otras cosas dije a Su Santidad las muchas y extraordinarias oraciones que en esos reinos se hacían por esta armada, por ver si le podía entrar, que me aprovechó poco porque está como un diamante, con muestras de gran deseo de entender la llegada de la armada y muy prevenido el dinero para no detener la paga. Dios sabe cuánto me deshago, pero no es posible más, ni es cosa que tiene remedio.

De Francia han venido estos días diversísimas nuevas del haber visto la armada, y después de que rodeaba la isla, que todo ha salido mentira pues a 21 estaba en Galicia.

De Venecia y de Francia escriben que las paces se concluían con el duque de Parma. Yo espero en Dios muy presto nueva que me saque del cuidado en que estoy de ver el buen fin en este negocio y ponga a los malignos el que les dará ver en tierra todos sus embustes. Y guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 25 de julio 1588.

5888

1588. Julio-25, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Consulta sobre el destino de la urca Casa de Paz grande. Detención en Torres de los navíos enviados por el corregidor de Vizcaya. Destino de la marinería desertora.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-98.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 6 de agosto.

Señor.

Véase lo que se le ha escrito sobre esto porque esta carta es vieja.

Avise si es cierto.

Envíe la lista de los que son y de lo que cada uno ha recibido y el tiempo que fueron.

Que esto es de tan poco momento que no hay para tratar dello.

A diecinueve deste fue la última que escribí a Vuestra Majestad con el ordinario, refiriendo en ella algunas de las pasadas, a que hasta ahora no ha mandado Vuestra Majestad responder. Esta urca no pudo entrar en este muelle en estas aguas por ser pequeñas, ni lo podrá hacer estos diez días; ni ha vuelto el propio que envié a San Sebastián para saber si allí hay naves donde poder poner lo que ella tiene. Según acá se dice, la armada real partió de La Coruña a veinte del presente y lleva tan próspero tiempo que estará ya (placiendo a Dios) donde llevaba propósito de parar. Si esto es así, suplico a Vuestra Majestad mande lo que se ha de hacer de la dicha urca y de su carga y de los marineros franceses que están a cuenta de Vuestra Majestad, y de lo que ha de quedar para el maestre della, y de los soldados que quedaron enfermos, entre ellos el alférez del capitán Mondragón; uno se murió y a otros dejé ir porque tenían enfermedades que por ahora no se podían curar, y así quedan doce soldados y trece marineros franceses, sin los que son de la misma urca.

Las naos que envié el corregidor de Vizcaya con bastimentos pararon en Torres con viento contrario (que es en la jurisdicción de Asturias); no habrán podido seguir su viaje hasta ahora. Certificanme unos que han venido en una pinaza de Galicia que tomaron un navío corsario inglés de hasta ciento y veinte toneladas, y no saben dar razón de lo que había dentro.

También suplico a Vuestra Majestad me mande avisar si a los marineros de los vueltos de sus armadas se les ha de hacer volver lo que recibieron o han de quedar obligados de tornar a servir; puédense prender pocos porque son fugitivos y sin hacienda.

Hanse hallado en poder de unos carpinteros deste lugar unas tablas y unos maderos que dicen que compraron de una persona de las ordinarias que se fue en una de las naves que aportaron aquí, habiéndolas sacado dellas; pueden valer cien reales poco más o menos; tomáronseles y están puestas en el depositario. Y en San Vicente de la Barquera hallaron un batel pequeño que con la fortuna que corrió la armada se debió de quedar desamparado, aunque no se sabe cierto si es de la dicha armada; puede valer diez ducados. Mande Vuestra Majestad lo que se ha de hacer de todo, cuya católica persona Dios guarde. De Laredo, a 25 de julio 1588. Don Hordoño de Zamudio.

5889

1588. Julio-25, Madrid.

CARTA. El presidente Rodrigo Vázquez Arce a Mateo Vázquez. Indisposición de Su Majestad.

SIGNATURA: IVDJ, Env. 109-4.

OBSERVACIONES: Original.

Hoy recibí un papel de vuestra merced con los que con él vinieron del secretario Escobedo y licenciado Benito Rodríguez Baldonado, a que no respondo ahora, por lo que vuestra merced me avisa de la indisposición de Su Majestad. Dios le dé la salud que la Cristiandad ha menester; para cuando la tenga y pueda despachar sin pesadumbre, envío a vuestra merced las 2 consultas que van con ésta que tenía hechas antes de saber la indisposición de Su Majestad. La Divina guarde a vuestra merced. En Madrid, 25 de julio 1588.

5890

1588. Julio-25 (e.n.).

NOTA. *William Cecil a Lord Burghley. Coste del abastecimiento de víveres de los navíos destinados en el Mar Estrecho.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 50.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 261. Las fechas del texto en e. a.*

Estimación de dinero para el abastecimiento de víveres de 1.471 hombres en el Mar Estrecho, en los navíos propios de Su Majestad la Reina al cargo del Lord Henry Seymour, y el de 850 hombres, así mismo, que están allí en varias naves de diversos puertos; es como sigue.

Para el Mar Estrecho, <i>mensis Augusti</i>	Libras	Chelines
Primero. Los víveres de 1.471 hombres a bordo de 16 navíos propios de Su Majestad, en el Mar Estrecho, para un mes de 28 días, comenzando el primero de agosto y terminando el 28 del mismo mes, a 44 chelines el hombre al mes.....	1.029	14
Por el transporte de ellos	150	0
Por los víveres de 850 hombres que sirven en varias naves procedentes de diversos puertos, en el Mar Estrecho, a igual razón, comenzando el 26 de junio y hasta el 24 de julio	595	0
Por el transporte de ellos	80	0
Suma total.....	1.854	14

Hombres 2.321.

Dinero 1.854 libras y 14 chelines.

15 de julio de 1588.

Mr. Peter. Os ruego que deis orden para el pago de estas sumas a Mr. Quarles, para el abastecimiento de víveres de los navíos de Su Majestad al cargo de Lord Henry Seymour, y que me devolváis a mí esta nota de nuevo o una copia de ella.

5891

1588. Julio-26.

AVISOS. *Anónimos de Londres. Impresiones sobre la armada. Suerte de los católicos. Proclama de la Reina. Publicación de un libro contrario al del cardenal Alano.*

SIGNATURA: *AGS, E-Francia, leg. K-1567-93.*

OBSERVACIONES: *Remitidos con el doc. 6017. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 356.*

Aquí no temen más al español porque tienen por cierto que se ha vuelto a España. Corría bien la voz que estaba en las islas de Sorlingas, a cuya causa el Almirante hizo vela para ir a buscarle, mas a la fin, no teniendo nuevas dél, se volvió.

Todos los principales católicos son enviados a la isla de Ely, a la custodia de milord North.

La Reina ha hecho publicar una proclamación contra los que recibieran bulas del Papa tocante a la excomunión de la dicha Reina, y contra los libros, tratados y cualesquier otros escritos tocantes a semejante materia, bajo pena de ser ahorcados los tales y la mitad de sus bienes dados al acusador.

Aquí hay un libro nuevamente publicado contra el del cardenal Alano que escribió a Sir William Stanley; el autor no pone otramante su nombre que «G.D.»; el libro es muy impertinente y ridículo.

Todas las otras cosas están en el mismo estado que de antes.

1588. Julio-26, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Movimientos de las flotas inglesas y despliegue naval frente a Dunquerque. Oferta de la reina Isabel al rey de Francia. Ofrecimiento del embajador inglés en Paris al duque de Guisa. Disposición del rey de Escocia a favor de Inglaterra. Situación del conde Morton. Confirmación de la salida de Drake y el Almirante.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-63.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Corrección en el margen de mano del Rey. Recibida en 9 de agosto. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 322, con error en la fecha.*

Señor.

Después de los avisos que di a Vuestra Majestad en mis últimas, de Inglaterra, tengo cartas de 12 y 18 deste; y las de 12 refieren no entenderse si Draques era partido de Plemua, donde se hallaba con el Almirante, y las de 18, de Julio, afirman haber salido a la mar a los 9 de junio el Almirante y Draques, de Plemua, con 160 velas con orden de guardar la costa de Inglaterra sin alargarse en la mar de España, habiendo remitido la Reina al Almirante y Draques el combatir o no con la armada de Vuestra Majestad, según juzgasen serles más conveniente.

En esas 160 velas, entre grandes y pequeñas, me afirma Julio que no van más de 8.000 hombres entre soldados y marineros. De Londres partían 14 navíos para ir en seguimiento del Almirante y Draques, con vituallas.

Otras 40 velas se entretenían la vuelta de Dunquerque con el capitán Winter y milord Seymour, vicealmirante, que había asegurado a la Reina que él impediría que de ninguna suerte pudiese salir la armada del duque de Parma.

La reina de Inglaterra envió a este Rey Cristianísimo a Leyton (Leighton), gobernador de la isla de Garnise (Guernsey), con una embajada, el cual desembarcó en Arifliur y de allí vino a Roan; el Rey le envió para la audiencia dos coches, acompañándole un caballero del Santo Espíritu, y monsieur de la Movisier (Mauvissière); ofrecióle en ella, de parte de su ama, la gente que estaba obligada por las libertades, y que cuando no quisiese servirse de ingleses que escogiese la nación que juzgare serle más conveniente de alemanes o esguizaros, que ella los hará venir en Francia y dará dineros para que este Rey haga a su voluntad las levas, pagando el número de gente por seis meses, ofreciendo asimismo el general, todas sus fuerzas, y poder para la conservación desta Corona, y en particular de la villa de Boloña, por recelar mucho la Reina no la tengan los de Guisa.

El Rey agradeció la oferta con generalidad, diciendo al embajador que cuando le fuese necesario aceptaría de la Reina, su ama, lo que con tan buena voluntad le ofrecía. Y con esto se partió el dicho embajador a los 22 de Roan, y según lo que me avisan algunos ingleses y el nuevo confidente, no nada contento. Y es de juzgar que el despacharle este Rey tan presto fue por la instancia que apunto a Vuestra Majestad en la que será con ésta, que hacen los de la Liga, en renunciar este Rey la que tiene con la de Inglaterra. Este embajador de Inglaterra, que aquí reside, envió a ofrecer al duque de Guisa, de secreto, en nombre de su ama, que le ayudaría y socorrería con dineros y lo que hubiese menester contra este Rey; él le respondió estar tan lejos de querer su asistencia cuanto ella entendería por lo que diría, que era desear emplear cuantas fuerzas tenía hasta verla destruida y ahorcada, y cuando faltase verdugo para ello que el mismo le pondría la cuerda, y que no le enviase jamás ningún recado porque echaría de las ventanas abajo a quien se lo trajese, sin permitir que entrase jamás hombre del embajador en su casa. Y del artificio conque usan aquí es de sospechar que hiciesen tentar por este camino al duque de Guisa para ver si se hallaría tan entero como está, y cuando no, inculparle que admitía ayuda de la Reina de Inglaterra, queriendo que este Rey se retirase de su amistad particular, que el de Guisa, si bien no tuviera tanta entereza como muestra en cuanto es la defensa de la causa católica y aborrecimiento de los herejes, no dejará de recelar poder ser tentativa la propuesta.

La reina de Inglaterra envió en Escocia a George Cary, hijo de milord Hunsdon, el cual llegó a Dunfris (Dumfries), donde se hallaba el Rey, que le acogió muy bien, según el Cary escribió por cartas de 12 deste de Dunfris, y estar con voluntad de asistir con todas sus fuerzas a la Reina de Inglaterra si la armada de Vuestra Majestad viniese a invadirla, e impedir no abordase gente extranjera en Escocia; cosas de que no dudaba el dicho Cary, según la buena disposición en que había hallado al rey de Escocia, que le había dicho que le despacharía en breve.

Que el conde Morton se hallaba en una casa suya fortificada, y por avecinársele el Rey se había retirado a otras más adentro, del norte. No había otra novedad por entonces en Escocia, según lo que me advierte Julio por las cartas de 18.

Al cerrar ésta, tengo avisos de Inglaterra de 22 y confirman la salida de Draques y Almirante con el número de velas y gente referido arriba. Nuestro Señor guarde, etc. De París, a 26 de julio 1588.

5893

1588. Julio-26, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. Arribada forzosa de la galera Diana a Vivero. Confirmación de las prevenciones sobre el mal comportamiento de las galeras en el Océano. Llegada a Gijón de Martín de Jáuregui con varios navíos. Necesidad de dinero.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-300.

OBSERVACIONES: Original. Lleva anejo el doc. 5879.

Señor.

Siempre me dio mucho cuidado el tiempo que la armada llevaba por lo que tocaba a las galeras, por ser tan ruines que podían mal resistir a ningún temporal, como lo escribí a Vuestra Majestad. En este punto he recibido la carta que será con ésta del capitán de la galera *Diana* que llegó al puerto de Vivero como Vuestra Majestad lo mandará ver por ella, y cómo el armada llevaba buen tiempo y iba toda junta. Creo que la galera capitana, como mayor navío y más alteroso, habrá podido resistir la mar y seguir el armada, y las otras dos corrido a Gijón o a Laredo. De lo que más se entendiere se irá avisando a Vuestra Majestad, aunque tengo por cierto que no ha de haber cosa de momento, sino lo de las galeras, que siempre las temí y lo dije al Duque dos días antes de la partida. Al marqués de Cerralvo ha parecido que la galera se adobe en Vivero lo mejor que pudiere y que se venga aquí, donde aguardará la orden que Vuestra Majestad mandare dar; y lo mismo se hará a las otras dos si aportaren por estos mares.

A los 21 déste llegó en Gijón el capitán Martín de Jáuregui con su nave y otros siete u ocho navíos, que vienen de Vizcaya y la Provincia con lo que allí estaba para el armada. Ha sido desgracia no haber encontrado con ella porque se pudiera refrescar de algunas cosas de que llevaba necesidad. Hele escrito que con el primer buen tiempo venga aquí, donde se recogerá, y lo que viniere de Lisboa, para aguardar la orden que el Duque enviare porque así lo dejó ordenado, y que no se moviese ninguna cosa sin que él avisase.

Los 19.000 ducados no han llegado y aquí hacen mucha falta. Y porque el Marqués debe muchos dineros de las cosas que ha proveído extraordinariamente y en esta tierra no se puede hacer nada sin ellos, suplico a Vuestra Majestad se sirva mandar se envíen otros veinte mil, con que se podrá remediar lo uno y lo otro. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, 26 de julio 1588. Andrés de Alva.

5894

1588. Julio-26, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Carlos de Iburguen. Noticias de la armada. Mal comportamiento de las galeras en el Océano.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-73.

OBSERVACIONES: Original.

No tengo carta de vuestra merced a que responder. Este correo despacho con el aviso de ir el armada junta y con buen tiempo, y que las galeras, al menos las tres, no la pudieron seguir por la mucha mar, y cómo la una dellas había llegado a Vivero malparada; las otras dos no sabemos hasta ahora a donde habrán parado. La capitana dellas creen que siguió el armada; y yo soy desta opinión, porque es más recia y alterosa, y si mi voto valiera nunca salieran del puerto; después que las vi las tuve por perdidas o aventuradas, pero no me creyeron. Ello es hecho, y como el resto de la armada va ya a salvamento lo demás importa poco. Yo quedo con salud, gloria a Dios, el cual guarde a vuestra merced, etc. De La Coruña, a 26 de julio 1588. Andrés de Alva.

5895

1588. Julio-26, La Coruña.

INSTRUCCIONES. Andrés de Alva al correo Andrés Jorge. Para llevar la correspondencia a la Corte.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-71.

OBSERVACIONES: Original.

Vaya Antón Jorge, correo de Su Majestad, en toda diligencia a San Lorenzo el Real con un despacho que lleva para el Rey nuestro señor en manos del señor don Martín de Idiáquez, secretario del su Consejo de Estado, y habiéndole entregado pasará en la misma diligencia a Madrid con otro despacho asimismo para Su Majestad, en manos de Andrés de Prada su secretario. Del entrego de los cuales y del día y hora en que lo hiciere ha de tomar certificación.

Parte de La Coruña, martes veinte y seis de julio de 1588 años, a las cinco horas de la mañana. Andrés de Alva.

5896

1588. Julio-26, Praga.

CARTA. *Vicenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. Ansiedad por no llegar noticias de la armada.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 696.*

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

No hay nuevas de la armada y esto causa gran ansiedad.

5897

1588. Julio-26, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Salida a la mar de la flota inglesa en busca de la armada.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 697.*

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

Los ingleses, cansados de estar ociosos tanto tiempo, se hicieron a la vela el día 14 y se dirigieron la vuelta de Galicia para encontrar la armada española y presentarle batalla. De Paris, a 26 de julio 1588.

5898

1588. Julio-26 (e.n.).

NOTA. *Sir Edward Hoby al Consejo Privado de la Reina. Razones por las que ha sido enviado por el Lord Almirante a ver a la Reina.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 51.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 262.*

La razón por la que el Lord Almirante me ha enviado es únicamente para hacer saber a Su Majestad la Reina lo que ha pasado en toda esta estación del año y para informar a Su Alteza del estado actual de su flota, así como también para influir por medio de mi persona en la resolución y libre albedrío de Su Majestad sobre cómo debe ordenar que permanezca en alguna zona o intentar algo en la costa del enemigo.

5899

1588. Julio-27, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al conde de Olivares. Con el aviso de la partida de la armada y apretando en lo de las ayudas de dinero.*

SIGNATURA: *AGS, E-Roma, leg. 951-132.*

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Acaba de llegar correo de La Coruña con aviso de que a los 22 deste se hizo a la vela toda el armada, no habiendo podido ser antes por falta de tiempo. Espero que Nuestro Señor se lo habrá dado bueno y que así lo serán también los sucesos, como se debe confiar en su misericordia y en la causa que lleva tan de su servicio.

Daréis cuenta desto luego a Su Santidad, y no puedo creer que en sabiéndolo difiera más el mandar desembolsar la primera paga, si ya no la ha mandado dar antes deste aviso, que sería lo mejor. Vos le haréis de nuevo en esto la instancia que conviniere, reforzándola con representarle que las necesidades de allá son de manera, y lo de acá está tan agotado, que si Su Santidad no socorre luego con esto y las ayudas de la anticipación y empréstito que se le ha suplicado, se pone todo aquello y el trabajo de hasta aquí en notable peligro; y que pues Su Santidad lo puede todo remediar tan sí a su daño, como otras veces se le ha dicho, no puede persuadirme a creer que lo haya de permitir, habiéndose de emplear todo en cosa de donde ha de resultar, con el ayuda de Dios, tanto aumento de nuestra santa fe y servicio desu Santa Sede y gloria particular de Su Santidad. Y en fin, apretareis por todas las vías que pudiereis a sacar de Su Santidad estas ayudas, porque cierto son mucho menester, y iréis avisando de lo que se hiciere y al duque de Parma también de lo que conviniere.

5900

1588. Julio-27, Madrid.

ACUERDO. Cortes de Castilla. *Ofrenda de una lámpara votiva a Nuestra Señora de Atocha por el buen suceso de la jornada.*

SIGNATURA: *ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 187 y 188.*

Los comisarios de lo de la lámpara de plata que se ha de dar a Nuestra Señora de Atocha por el buen suceso de la armada, la trajeron al Reino hecha, y en él se vio y pareció que estaba buena, y se acordó que los dichos comisarios la den el día de Santa Ana, primero, y la entreguen al convento ante un escribano y tomen carta de pago del prior del dicho convento de Atocha, del recibo della, y procuren que se obliguen que la tendrán siempre en la capilla de Nuestra Señora, que es para lo que se da.

En 27 de julio.

Juntóse el Reino, y en él Burgos, Ruí Díaz, Granada, Sevilla, don Pedro González, Murcia, Jaén, Cristóbal de Figueroa, don Ñuño Vaca, don Alonso de Fonseca, Antonio de Zamora, don Diego de Orozco, don Ladrón de Guevara, Juan de Pedraza, Hernán Suárez, Diego del Castillo.

Los comisarios de lo de la lámpara de plata dijeron que la habían hecho pesar y pesaba doce ducados más de lo que estaba acordado que se diese por ella; que lo decían para ver lo que el Reino mandaba se hiciese. Se acordó que se paguen los doce ducados más y se le dé libranza al receptor de lo que esto monta.

5901

1588. Julio-27 (e.n.).

CARTA. Thomas Cely a Burghley. *Encargo recibido del Almirante y Drake como capitán del Elizabeth Drake. Avisos de la armada. Actividades y propósitos de la flota inglesa. Inquietudes personales y sobre la situación internacional. Represalias contra los franceses que han apresado un navío propiedad de un hijo suyo.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 57.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 262-267. La fecha del texto en estilo antiguo.*

Muy honorable señor, hacia quien expreso mi reconocimiento. Mi muy buen señor, escribiría a vuestra honorable señoría con más frecuencia de la que lo hago, pero no estoy en una situación en la que pueda hacerlo. El Lord Almirante y Sir Francis Drake me utilizan en la mar para ver si puedo localizar algún navío procedente de España, lo que he efectuado en diversas ocasiones, y la inteligencia que he obtenido, de cuando en cuando se la he informado al Lord Almirante para que tuviese conocimiento de ella. Estoy muy agradecido al Lord Almirante y a Sir Francis por haber depositado en mi tal confianza al encargarme esas cosas que requieren que las haga una persona de confianza; ruego a Dios que me permita hacerme merecedor ante Su Majestad y ante el Lord y Sir Francis del crédito y confianza que suponen en mí.

Vuestra honorable señoría ha recibido cartas recientes (que afirman) que su armada está dispersa. Es verdad, yo he estado cuatro veces en Francia y he traído inteligencia de cuando en cuando al Lord Almirante, y a veces he traído conmigo a las naos por si el Lord pudiera lograr algún provecho más que yo. El capitán Fenner ha hecho lo mismo, y el capitán Crosse. Tengo conocimiento por estas tres carracas que han traído Fenner y Crosse de que la noticia que tuve yo antes se confirma, y que hay dos de sus cuatro galeras que se han quedado, y que a dos de sus galeazas se les rompieron los palos y se cayeron al agua, y que muchos de sus navíos han roto sus vergas y otros sus aparejos; a pesar de ello, también me entero por estos hombres de que han recibido un nuevo suministro de víveres de Lisboa y que se están equipando todo lo deprisa que pueden para proseguir con su malvado y malicioso propósito. Por consiguiente, creo bueno para nosotros que nos equipemos para la mar a toda prisa y que entablemos combate con ellos en la mar, si Dios nos lo concede.

El Lord iba por buen camino, si Dios no hubiese enviado un viento contrario. Nuestra flota estaba 80 leguas al sudoeste de Ushant. Si el viento se hubiese mantenido dos días y dos noches más nuestros navíos habrían llegado hasta La Coruña, con la totalidad de su armada en tres puertos diferentes, salvo 30 carracas de las que no tenemos noticias.

El Lord se apresura todo lo que puede para salir de nuevo a la mar con la mayor parte de la flota. Es cierto que los víveres escasearon mucho en bastantes de nuestros navíos y que tuvimos muchísimos vientos contrarios, y así continúan; que Dios los envíe mejores. Si vuestra honorable señoría escribe al Lord Almirante antes de que salgamos a la mar, deseamos que salgamos cuanto antes. Mi buen señor, me temo que tendremos vientos contrarios y mal tiempo hasta que tengamos luna llena.

Mi buen señor, una guerra intensa y corta, aunque sea costosa, es conveniente para Inglaterra; los súbditos de la Reina la desean. Si yo hubiera podido hacerme oír, se habría hecho antes esta jornada, con muchos menos gastos. Nuestra actuación no ha llegado tan lejos como podría haber llegado si las cosas se hubiesen desarrollado según mis deseos. No hay nadie que sepa lo que quiero decir, más que Su Majestad y yo; pero diré esto a vuestra honorable señoría y a todo el resto del Consejo Privado, que el rey de España se convertirá en nuestro amo y señor en pocos años si no se lo impedimos. Se podría haber hecho antes esta jornada si Su Majestad lo hubiese querido; e incluso puede hacerse si se prevé que el duque de Parma y el de Guisa y sus amigos van a causarnos daño en la costa de Inglaterra o invadir nuestro país; y oíd esto, si se les puede rechazar a ellos en este año y el Lord Almirante derrotar a su armada como confío que Dios permitirá igualmente este año, Su Majestad la Reina habrá conseguido que ellos el año que viene deseen defender su propio país.

No creo que tengamos ninguna tranquilidad con el rey de España mientras su dinero le llegue de las Indias; esto es fácilmente reconducible. He tenido muchos deseos de darlo a conocer y también temor de airearlo, porque lo he comentado a algún miembro del Consejo o al menos estuve a punto de hacerlo, y cuando había empezado a abordar alguna cuestión de cierta importancia uno de ellos se dirigió a mí y me dijo esto: *Cely, me han dicho que te entremetes en cuestiones de los consejeros*. Obtuve un reproche y me volví atrás. Otro me dijo que si yo podía prestar algún servicio a Su Majestad, tal que costase dinero o comportase gastos elevados, que nunca hablase de ello, porque ella nunca lo consentirá. Así, me volví atrás zumbándome los oídos.

Otro me dijo que si no hacía esto y lo otro con mi recomendación y no iba a ver a la Reina, perdería toda la buena voluntad del Consejo. ¿Por qué, mi buen señor, si yo tengo o he tenido la orden de no sacar a relucir ningún asunto que Su Majestad ignore debo yo revelarlo? No, verdaderamente, aunque perdiera mi vida por mi trabajo, y por desgracia puede ser así. Mi buen señor, soy un hombre pobre y que ha sido criado sin enseñarle nada, y alguien que no tiene más que un cuerpo lleno de marcas, porque recibí veintidós tormentos diferentes durante la Inquisición con los apretados, a lo que vosotros le llamáis en inglés torturas, y estuve ocho años en prisión a falta de dos meses; lo asumo, fue por respeto a Su Majestad y a sus súbditos.

He estado del lado de su padre, del de su hermana y del de ella misma estos sesenta y dos años. No he sido un gran pedigrüño, porque no he podido gastar ni una moneda de cuatro peniques al año por ella, y a pesar de que Su Majestad me ha prometido buenas cosas; pero he tenido siempre el deseo de hacerle bien y no pidiendo siempre como están algunos. Y además he perdido más de dos mil libras desde que empecé a prestar servicios a Su Majestad, además del larguísimo y cruel encarcelamiento durante la Inquisición y en las galeras más inmundas del rey de España y en otras siete prisiones; y pongo a Dios por testigo, sin merecimiento, más que el que ellos aprobaban, que fui fiel al juramento a ella. Es cierto que golpeé al secretario de ellos cuando estaba ante los inquisidores, estando ellos sentados en el juicio; tuve buenas razones para hacerlo.

Dejemos pasar estas cosas. Voy ahora a rogar a vuestra honorable señoría que aceptéis ser un medio para ayudar a frustrar la maliciosa intención de los españoles. Si Su Majestad lo quiere así, le hará llegar a un punto tal que él se contentará con suplicar a Su Majestad llegar a una paz. Y si ello le cuesta a la Reina cien mil soberanos, tendrá de nuevo doscientos mil de aquellos bien contentos de la acción. Dios es el único que da la victoria; sólo confío en Él. No diré sino que Dios podía haber puesto dicho secreto en la cabeza de otro hombre, como lo ha puesto en la mía; pero creo que no hay otra criatura que pueda hacerlo más que yo. Yo hice saber a Su Majestad una vez que podía haber hecho hacer tal cosa. Su Majestad la Reina me miró con mucha tristeza; así que creo, en mi opinión, que ella creyó que era imposible de hacer; porque lo cierto es que había un trozo de papel que Su Majestad sí leyó, y me contestó diciendo: no se puede hacer a tiempo. Le pregunté si yo podría enseñárselo a dos personas en el mundo que vivían en aquel momento; ella dijo: no. Estoy convencido de que fue, más porque seguía en la duda que porque yo no pudiese llevarlo a cabo, y que Su Majestad no quiso producirme ninguna frustración, porque estoy seguro de que Su Majestad me tiene afecto. Lo creo, fue por esto más que por cualquier otra cosa. El que mira a la cara de un hombre no sabe lo que tiene en el bolsillo. Soy de esa opinión, de que ningún hombre puede hacerlo salvo yo. En menos de un año a partir de que se haga, ello proporcionará más tranquilidad a Su Majestad la Reina y a sus países que todo su Consejo en siete años.

Mi buen señor, disculpad mi estilo rudo y descarado al decir esto tan temerariamente. Tengo el mismísimo papel que Su Majestad leyó, pero no lo envió a vuestra honorable señoría. Mi buen señor, decid a Su Majestad de mi parte que no he dicho todavía a los españoles lo que estamos haciendo en Inglaterra, pero cuando Dios me envíe a combatir con ellos se lo diré; pero prometo a vuestra honorable señoría que cuando se lo haya dicho los traeré conmigo a Inglaterra.

Mi señor, hay tres embarcaciones que han apresado recientemente los franceses, y una de las tres es de uno de mis hijos, apresado en la ensenada de Lamoster (Les Moutiers) cerca de Nantes. Mi buen señor, indicad al Lord Almirante si yo puedo o no apresar a un francés por él. Deseo que Su Majestad pida al Lord Almirante y a Sir Francis Drake que continúen con su buena disposición hacia mí; y las palabras de vuestra honorable señoría me darán un gran crédito, favorablemente escritas. A toda prisa, hoy 17 de julio de 1588, de vuestra señoría subordinado, Thomas Cely.

5902

1588. Julio-27 (e.n.), cerca de Savoy.

CARTA. Burghley a Walsingham. *Provisión de víveres para la flota. Negociaciones de paz con el duque de Parma.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 58.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 268. Lleva anejo el doc. 5903.

Señor. He escrito con bastante amplitud, como podéis comprobar, a Darell, que tiene la representación de Mr. Quarles en Plymouth, para el avituallamiento de víveres de la flota. Cuando hayáis leído la carta os ruego la hagáis cerrar y enviársela por el

medio de que dispongáis. Y así, os envió mi sincera despedida. Desde mi casa cerca de Savoy, a 17 de julio de 1588. Vuestro seguro afectuoso amigo, William. Burghley.

Siento muchísimo que nuestro consejo de enviar a determinada persona por Su Majestad la Reina al duque de Parma no le haya gustado a ella. Será difícil para nuestros delegados estar informados por otro procedimiento con tal grado de certeza como lo estarían si fuesen completamente instruidos, tanto de palabra como por escrito, desde aquí, pero *fiat voluntas sua*.

Estoy en este momento, debido a la tormenta de la pasada noche, con el espíritu abatido, de tal modo que no soy capaz de levantarme de la cama, lo que me apesadumbra más aún por no poder ir ahí, que es lo que tanto mi cabeza como mi deber me imponen.

5903

1588. Julio-27 (e.n.).

CARTA. Burghley a Darell. Provisión de víveres para la flota inglesa.

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 58.I.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 268-271. Remitida con el doc. 5903.*

Os saludo. Desde el otro día, cuando se os dio la orden de hacer una nueva provisión para el avituallamiento de víveres de los navíos de Su Majestad la Reina que están ahí bajo el mando del Lord Almirante y Sir Francis Drake, y se os envió dinero para ese fin, se ha cerrado un contrato con los comerciantes de aquí, de la ciudad, para un nuevo suministro de víveres a sus navíos para un mes más, a lo que ellos se han comprometido; y están muy satisfechos de haber obtenido esa concesión a razón de 44 chelines por hombre, como da Su Majestad. El número total de las dotaciones, según está incluido en una nota de ellos para mí, asciende a 1.340 hombres, a quienes se suministró víveres por ellos, según dicen, hasta el 10 del mes de agosto a razón de cuatro hombres por mesa (rancho); lo cual, habiéndose ampliado a cinco por rancho, según ellos entienden que el Lord Almirante y los demás lo ordenaron, para estirar los víveres, ellos tienen buenas razones para pensar, considerando también las muertes de muchos de sus hombres, que los mismos deben llegar al menos para una quincena más.

Pero, como quiera que sea, están contentos en suministrar por un mes más a la razón antes mencionada; por lo que os ruego que utilicéis vuestros mejores modos y crédito para su rápido aprovisionamiento. Y en cuanto al dinero que se deba por los mismos, yo me ocuparé de que o bien se os remita ahí a vos o sea pagado aquí, o bien se haga un intercambio con vos, como señaléis. Y de igual modo, os ruego que ayudéis de la mejor forma que podáis a las naves de los puertos que deban ser avitualladas, que también han gestionado el reabastecimiento de sus naves propias para un mes más; y por consiguiente, todo el apoyo que podáis prestarles por vuestros representantes o de otra manera, os ruego que se lo proporcionéis.

Estoy seguro de que, teniendo en cuenta la orden que dio el Lord Almirante para el arranchado de cuatro por mesa inicialmente, y que después lo aumentó a seis por mesa, y con la mortandad de tantísimos, de lo que siento tener conocimiento, dichas dotaciones, tanto de los navíos del Lord Almirante como de los de Sir Francis Drake, tendrán víveres para un período aceptable con este nuevo suministro de un mes más, y que el dinero que se os envíe será más que suficiente para vuestros fines; pero no sé cómo juzgar todo esto, porque hubo algún fallo por vuestra parte cuando hicisteis vuestro último certificado, que enviasteis aquí no tan perfecto como hubiese sido necesario, porque ni mencionasteis en detalle el número de hombres ni los navíos en los que prestan servicio, lo que os ruego reforméis en vuestro próximo certificado de modo que pueda comprenderse qué número de hombres sirve en cada uno de los navíos que estuvieron ahí con Sir Francis Drake, antes de la venida del Lord Almirante a Plymouth, así como también el número de hombres van con el Lord Almirante en cada uno de los navíos que trae, y cualesquier otros números de hombres facilitados por el Lord Almirante después de su venida; y con toda la aproximación que podáis, qué número de hombres hay ahora en cada uno de los citados navíos cuyos víveres son cargables a la Reina, con todos los detalles y demás necesarios para la mejor comprensión y explicación de vuestras acciones.

Porque, seguramente, por la diversidad que mostráis en vuestros certificados, tal y como Mr. Quarles me los ha presentado aquí a mí, nosotros contábamos con que los navíos tenían víveres hasta el 1 de agosto o más, hasta que por vuestra última carta certificasteis que los navíos bajo el mando de Sir Francis Drake tienen 2.821 hombres, y otros ocho navíos con 299 hombres, retenidos por el Lord Almirante al cargo de Su Majestad, fueron aprovisionados de víveres sólo hasta el 14 de julio; un asunto tan extraño para nosotros que Mr. Quarles, a la vista de vuestras cartas anteriores, imaginó que habíais escrito julio por agosto, pero para nuestra preocupación aquí, averiguamos que es como escribisteis, lo que me preocupa mucho.

Escribís también que el Lord Almirante se llevó con él a 10 velas de naves de aprovisionamiento de víveres, pero no sabéis ni qué hombres ni qué víveres llevan; una cuestión tampoco bien organizada, porque estoy seguro de que el Lord Almirante, si le hubieseis solicitado el informe de ello, os lo habría certificado.

Aunque escribís que los alcaldes de Bristol y Lyme os han escrito para que suministréis a sus barcos dos meses más de víveres, de acuerdo con ciertas cartas del Consejo dirigidas a ellos, no se mencionaba en ellas que el gasto originado recaería sobre la Reina, sino que la provisión de víveres debería hacerse por vos para mayor seguridad, y el dinero ser abonado después por aquellas dos ciudades. Y así se les ha indicado a los oficiales de dichas ciudades y al del resto de los puertos por el Consejo, que ellos deben hacerse cargo de los gastos. Y por consiguiente haréis bien, si hacéis la provisión para ellos vos mismo, si les informáis que el gasto es imputable a ellos; de otro modo, ellos harán sus propias provisiones.

5904

1588. Julio-27 (e.n.), Plymouth.

CARTA. Howard a Burghley. Necesidad de dinero para cubrir los gastos de la flota.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 59.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 271 y 272. Fecha del texto en e. a.

Mi muy buen señor. He indicado a Sir Francis Drake y a Mr. Hawkyns que estudien vuestros gastos, porque nuestras fuerzas tienen unas necesidades enormes, y en ocasiones como ésta una flota origina diversos gastos grandes y extraordinarios. He incluido en esta carta un presupuesto de todo ello, rogando a vuestra señoría que sea tomado en consideración el hecho de que se nos debe proporcionar dinero, sin el cual no seremos capaces de mantener el conjunto de nuestras fuerzas operando juntas. Y cuando Su Majestad la Reina tenga a bien que esta armada sea disuelta, será muy beneficioso para Su Majestad que aquí haya dinero listo para las pagas de marcha que se dan en este país; con lo que puede ahorrarse una gran suma de dinero reduciendo las dotaciones, lo que aligerará muchísimo los gastos de víveres, pagas y transporte; lo que, sin dinero, no podremos efectuar.

Si vuestra señoría da orden de que se pague el dinero a Mr. Dr. Hussey, Mr. Hawkyns le ha escrito a él que todo lo que disminuya el gasto de los navíos de Su Majestad que operan en el Mar Estrecho hasta el 28 de julio será enviado a Sir William Wynter, a Dover, porque en este presupuesto esos navíos están incluidos hasta ese día. Y así expreso a vuestra buena señoría mi calurosa despedida. Desde Plymouth, a 17 de julio de 1588.

De vuestra señoría seguro afectuoso amigo y subordinado, Charles Howard.

5905

1588. Julio-27 (e.n.), Plymouth.

CARTA. Howard a Walsingham. Avisos de la armada española. Alistamiento de la flota inglesa. Comentarios sobre la varada del navío Hope.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 60.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 272-274.

Señor. Me veo obligado a escribiros cuando tengo ocasión, porque hay avisos. He hecho llegar a mí a dos filibotes de Enkhuyen que vinieron de Aveiro, y en su venida hicieron escala en la ciudad de Bayona; esto sucedió hace menos de doce días, bastante después del regreso de la armada de nuestra costa. No había ningún navío de la armada allí; había una galera que había estado allí todo este año para vigilar y en descubierta sobre aquella costa, e informó que toda la armada estaba en La Coruña salvo unos cuantos barcos que estaban en varios lugares distintos. También dijo que se están alistando para salir a la mar de nuevo, y que el Rey les hace llegar diariamente que salgan. Y en mi opinión es muy probable que no se hallen divididos entre varios lugares, como se informó, porque, si lo estuviesen, algunos de ellos habrían llegado a Bayona.

Señor, me apresuro todo lo que puedo para salir a la mar; y a mí y a toda mi flota que vino de Londres no nos retendrá nada aquí. Sir Francis Drake y algunos de sus navíos ya estarán listos ahora, y el resto en los tres o cuatro días próximos. Y viendo que los avisos no son de total garantía, pretendo mantener conmigo todavía unos días a los tres o cuatro navíos grandes, hasta ver en qué queda todo esto. Unos cuatro o cinco navíos han despedido a sus hombres porque la enfermedad está en algunos muy extendida, así que estamos listos para coger hombres de algunos navíos para dotar a los otros.

Si no fuese porque tuve que entrar para hacer agua, y que todas las naves enviadas por las ciudades de la costa necesitaban víveres, no habría visto esta ciudad, porque quema estar aquí. Tan delicado asunto, que es digno de tal flota, me obliga a estar aquí más de lo que querría; pero no habrá ni enfermedades ni muertes que nos hagan volver atrás hasta que este servicio se haya terminado. Nunca vi cabezas más nobles que las que hay aquí en nuestras fuerzas; pero no puedo estar totalmente satisfecho porque tengo a un número elevadísimo de ellas colgadas de mis hombros pidiéndome dinero; hacemos lo que podemos para aliviarlas. Hubo un error del que no os escribí, pero cómo se produjo os lo contaré cuando vaya por ahí; y si no me hubiese percatado de él a tiempo hubiésemos tenido muchas más estrecheces entre algunas de las que tenemos.

Señor, me he enterado que en Londres se dicen comentarios muy duros contra Mr. Hawkyns porque el *Hope* entró para reparar una vía de agua que tenía. Señor, creo que nunca hubo tantos navíos tan regios en la mar y en estas mares, con el tiempo que han soportado, con tan pocas vías de agua; y el grandísimo fallo del *Hope* se produjo por su desafortunada varada antes de nuestra venida aquí, y aun así no hay nada que hablar de ello; era una vía de agua tal que yo me hubiese atrevido a haber llegado con él hasta Venecia. Pero, no podrán ellos avergonzarse tanto de que demasiadas veces se hayan averiado así los navíos de Su Majestad la Reina, que son los navíos mejores del mundo. Señor, si conocieseis las vías de agua y la debilidad de otros navíos que hay en esta flota con respecto a ellos, se diría que los de Su Majestad la Reina eran y son fuertes; porque cuando el tiempo ha sido malo y duro, la mayoría de los navíos me han rogado que yo y el resto de los navíos de Su Majestad largásemos menos vela, porque ellos no podían aguantarlo cuando no nos dábamos cuenta de ello. Y así os expreso mi muy calurosa despedida. Desde Plymouth, a 17 de julio de 1588. Vuestro muy afectuoso y seguro amigo, Charles Howard.

5906

1588. Julio-27 (e.n.), Plymouth.

CARTA. John Hawkins a Burghley. Necesidad de dinero. Estado de los navíos principales de la flota.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 61.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 274 y 275. Fechas del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 5907.

Con el recuerdo de mi obligado reconocimiento hacia la bondad de vuestra señoría. Por la carta y el presupuesto adjuntos, vuestra señoría puede comprobar cómo los gastos crecen aquí día a día. El Lord Almirante se esfuerza en reducirlos por todos los medios y, a pesar de ellos, mantener la fuerza de la flota.

En esta petición están incluidos los navíos bajo el mando de Lord Henry Seymour, y escribo a Mr. Hussei que les reserve tanto dinero como pueda librar para ellos.

Los cuatro navíos grandes, el *Triumph*, el *Elizabeth Jonas*, el *Bear* y el *Victory*, están en el más regio y perfecto estado; y no se nota ni se aprecia en ellos que hayan estado en la mar más que si hubiesen ido a Chatham; a pesar de ello hay algunos en esos navíos que no tienen muchos deseos de ver cerca la costa de España, y que abrigan muchas dudas de cómo se comportarán dichos navíos en la mar, pero, mi buen señor, no veo más peligro en ellos, gracias a Dios, que en los otros. El *Bear* tuvo un día una vía de agua sobre la que se habló mucho, y cuando se determinó que fuese aligerado de su artillería, arrojados al agua sus lastres para así entrar en dique y reparar, y que el Lord Almirante no consentiría (darlo de baja y) mandarlo a puerto, la vía de agua se paró inmediatamente por sí misma; y así sigue el barco con su dotación, en condiciones buenas y regias, gracias sean dadas a Dios. Me vi obligado a molestar a vuestra señoría contándoos estas cuantas cosas relativas a estos cuatro navíos, porque sé que habrá informes según los hombres afectados; pero esto es la verdad.

En general se ha comprobado bien la fortaleza de los navíos, porque no requieren que entren en dique con frecuencia para ensebado o limpieza de casco, o cualquier otra causa pequeña, lo que es una comprobación muy segura de la bondad de dichos navíos cuando es posible evitar sus varadas en dique. El Lord Almirante no entra en dique con su barco, sino que da buen ejemplo y evita gastos tanto como resulta posible a su señoría. Y así, dejo de molestar a vuestra buena señoría. De Plymouth, a 17 de julio de 1588. De vuestra honorable señoría humilde servidor, John Hawkyns.

5907

1588. Julio-n. d. 27 (e.n.), [Plymouth].

MEMORIAL. Howard y Hawkins a Burghley. Presupuesto del dinero adeudado a la gente de la flota a las órdenes del Almirante.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 61.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 279-282. Fechas del texto en e. a. Remitido con el doc. 5906.

Presupuesto del gasto que suponen las pagas que se deben al personal que presta servicios a las órdenes del Lord Almirante de Inglaterra; es como sigue.

La última paga dada al personal que presta servicios en el Mar Estrecho a las órdenes del Lord Almirante comprendía hasta el 11 de febrero pasado, desde cuyo momento se ha entregado al tesorero de esos navíos una paga para su personal hasta el 5 de mayo pasado, para 2.990 hombres por tres meses, que asciende a 6.279 libras.

Para los cuatro navíos grandes, que tienen 1.900 hombres, se ha entregado al tesorero la paga de tres meses, que comprende hasta el 13 de julio, lo que asciende a la suma de 3.990 libras.

	Libras	Chelines	Peniques
Para llevar la paga del primero de los números, de 2.990 hombres, hasta el 28 de julio, son 84 días, lo que es la paga de tres meses, y asciende a la suma de.....	6.279	0	0
Para llevar la paga de los 1.900 hombres que sirven en los cuatro navíos grandes hasta el 28 de julio, son 15 días de paga y asciende a la suma de	712	10	0
Por varada, ensebado, reservas de mar, carpintería, palos, reparación de botes y pinazas; por jarcias, lonas y compras similares	2.500	0	0
Por transporte en el desembarco de 1.000 hombres enfermos que se desembarcaron de la flota, y por alistamiento y transporte de otros llevados a servir en sus destinos, se estima	700	0	0
Total	10.191	10	0

Esta cantidad debe enviarse a Plymouth.

Los navíos que están a las órdenes de Sir Francis Drake.

Se han recibido para los 2.900 hombres que estaban a las órdenes de Sir Francis Drake, por el tesorero, las pagas de dos meses, desde el 24 de abril hasta el 19 de junio, salvo que hay que pagar además 800 libras (según creo) del último crédito, lo que asciende a 4.060 libras.

	Libras	Chelines	Peniques
Para llevar la paga de este total de 2.900 hombres hasta el 28 de julio, son 39 días de paga, y asciende a la suma de	2.827	10	0
Los navíos habrán supuesto, en pagas por desplazamiento hasta el 28 de julio, 236 días, de los cuales están aprobados los créditos para 4 meses, que son 112 días; de modo que faltan por pagar 124 días, que son 4 meses y 12 días, y asciende a	1.771	8	8
Por varada y ensebado de todos esos navíos que están a las órdenes de Sir Francis Drake, reservas de mar para ellos, carpintería, reforma de palos, botes y pinazas, jarcias, lonas y similares, para los navíos de Su Majestad la Reina de esa flota	2.500	0	0
Además, por las pagas de 700 hombres alistados por Sir Francis Drake, caballero, por el período de cuatro meses en navíos de Sir Richard Greynvile y en otras naves hasta el número de ocho navíos requisados para servir con la flota de Su Majestad, que fueron designados para continuar por cartas del Consejo, hasta el 28 de julio de 1588, asciende a la cantidad de	1.960	0	0
Por el desplazamiento de dichos navíos que se estima en 800 toneladas, la suma de	320	0	0
	9.378	18	8

Esta cantidad debe enviarse a Plymouth.

Cómo se justifican las 6000 libras que se adelantaron para que las llevase el Lord Almirante.

	Libras	Chelines	Peniques
En primer lugar, se envió a Sir Francis Drake, caballero, a Plymouth, para adquisición de víveres, por orden del Secretario, la suma de	2.000	0	0
Item, se ha anticipado a Mr. Darell, por orden del Lord Almirante para el suministro de víveres de toda la flota	2.900	0	0
Item, pagada por concesión del Lord Almirante, por la paga de un mes a 1.000 soldados a las órdenes de Sir Francis Drake, caballero, la suma de	500	0	0
Item, además, por concesión similar para auxiliar a ciertos capitanes igualmente a las órdenes de Sir Francis Drake, caballero, la suma de	100	0	0
De este modo quedan en mi poder, de estas 6000 libras, solamente la suma de	5.500	0	0
	500	0	0

Resumen del dinero que debe pagarse ahora y enviarse a Plymouth.

	Libras	Chelines	Peniques
Primero, por el gasto ocasionado por los navíos que estaban a las órdenes del Lord Almirante en el Mar Estrecho, etc., como figura en el primer presupuesto	10.191	10	0
Item, por el gasto ocasionado por los navíos a las órdenes de Sir Francis Drake, caballero, hacia el oeste, como figura en el segundo presupuesto	9.378	18	8
De lo cual permanecen en mi poder, de las 6.000 libras, como figura en las cuentas indicadas arriba	19.570	8	8
que deducidas de la suma anterior, quedan por pagar por Su Majestad la Reina	500	0	0
	19.070	8	8

C. Howard, John Hawkins.

5908

1588. Julio-27 (e.n.), a bordo del Nonpareil.

CARTA. Thomas Fenner a Walsingham. Avisos obtenidos de tres filibotes apresados. Su salida hacia la costa francesa. Avisos que trae una carabela de Drake enviada a las costas españolas.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 62.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 279-282. Fechas del texto en e. a. Probablemente se refiere a los avisos del doc. 5905.

Espero que haya llegado a las manos de vuestra honorable señoría, a través de Sir Edward Hoby, mi carta del 12 de julio con los avisos adjuntos a ella. Se me ordenó repentinamente que me hiciese a la mar para dirigirme a la costa de Bretaña, por lo que me vi obligado a enviar a vuestra honorable señoría las cartas y los avisos por una pinaza a Plymouth, y entregadas como he

indicado; ello mantiene mi esperanza de que vuestra honorable señoría haya recibido todo ello. A partir de entonces intercepté a tres filibotes grandes que habían salido de Sanlúcar el 7 de junio; sus avisos que reuní, los envió a vuestra honorable señoría adjuntos a esta carta.

Tengo por ellos conocimiento de que hay diecisiete carracas y filibotes más que vendrán luego, en los tres o cuatro días siguientes según suponen. Y también pude entender, por medios muy políticos y liberales, de un gran secreto en uno de esos barcos, cuyo barco era de nombre holandés, que tenía su pasaporte del Lord de Leicester y fue vendido a los españoles en Sanlúcar, y ahora con destino a Dunquerque cargado con lana y, secretamente a bordo, dos toneladas de plata; si el viento y la marea viva no le resultan adecuados para entrar en Dunquerque no le importará entrar en Inglaterra o en Flushing, puesto que tiene pasaporte y es holandés.

El capitán sueco que vuestra honorable señoría escribió a Sir Francis Drake que lo dejase pasar es uno de los que viene en esa flota.

El nombre del buque que tiene la plata es el *Golden Rose of Enkhuisen*; lleva una rosa pintada en su proa y en su popa.

Escribo a vuestra honorable señoría con esta extensión para que, por favor, aviséis rápidamente a Sir William Russell para que se ocupe de estos temas; y también aviséis (si vuestra honorable señoría lo considera conveniente) a los navíos de Su Majestad la Reina que están en el Mar Estrecho.

Hay también un navío holandés muy grande en ese grupo, cargado con artículos españoles. Por conversaciones que tuve con otras personas diversas de los tres filibotes, tuve conocimiento de que el citado navío era uno de ese grupo, pero no ocultaba el secreto, incluso me enteré por ellos de que fue vendido a los españoles.

Se me ha designado hoy para destacarme, si el viento es propicio, en compañía del galeón *Leicester* a la costa de Francia para interceptar a esa flota. Dios me dé la felicidad de prestar algún servicio efectivo para mi Graciosa Señora y para mi país. Nunca hubo una oportunidad igual para humillar el orgullo español, si se lleva a cabo con eficacia; si no, Dios quisiera que no hubiese sido uno de los de este grupo, porque nuestra reputación quedará por los suelos. Me gustaría ser una de las treinta velas para ponerlo en práctica.

Así, encomiendo a vuestra honorable señoría al Todopoderoso, rogando perdón muy humildemente por lo tedioso de esta carta. A bordo del *Nonpareil*, a 17 de julio 1588. Thomas Fenner.

Desde mis cartas del día 12 para vuestra honorable señoría, durante mi estancia en la mar hablé con tres navíos ingleses de Dartmouth que venían de Rochelle, que tenían cierta información sobre la dispersión de la armada española entre los Pasajes, La Coruña y otros diversos lugares de por allí. Por una pinaza de Rochelle que llevó a dos de los navíos vituallas, entendieron que se había topado con dos de los galeones con sus palos mayores rotos, y además que muchos de ellos sufrieron un formidable temporal en la parte norte de Irlanda.

Esta misma mañana llegó una pequeña carabela de Sir Francis Drake que había sido enviada a efectuar descubierta sobre la costa de España, que se encontró con dos buques franceses que salieron de Lisboa el 6 de este mes, los que dijeron, que seis de los navíos de la armada española regresaron a Lisboa antes de la partida llenos de hombres enfermos, y que del resto de la armada algunos barcos estaban en Bayona y otros en La Coruña y en Pasajes con grandes enfermedades y mortandad. Ahora es el momento, ruego a Dios que anime a vuestra honorable señoría, para que apoye y acelere nuestra salida, sino de todos al menos de algunos.

El rey de Navarra tuvo un gran éxito en el río de Burdeos.

5909

1588. Julio-28, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Satisfacción por la partida de la armada. Próximo envío de socorros en su seguimiento. Procurará ganar un puerto que esté próximo a Parma, una vez que éste haya atravesado el Canal.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-130.

OBSERVACIONES: *Minuta. Nota en el margen de mano del Rey. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXIV.*

Vuestras cartas de 15 y 19 se recibieron algunos días ha, pero por tenerse tan entendido que con vuestro mucho cuidado de no perder ninguna hora de buen tiempo no podría hallaros la respuesta en el puerto de La Coruña, en especial teniéndolo vos todo tan a punto, se reservó para enviárosla por esta vía; ahora que acaban de llegar las de 22 he sabido cómo el mismo día os hicisteis a la vela, en que he echado bien de ver la fuerza que en vos tiene el celo de mi servicio, pues siendo tantas las dificultades las allanasteis todas mediante vuestra gran diligencia, cosa que esperaba de quien sé la mira que tiene a sólo servirme.

De creer es que os habrá dado Dios tiempo para continuar vuestro viaje, pues el fin que se lleva es sólo responder por su causa; y no dudo tampoco de lo bien que vos os habréis aprovechado dél, yendo tan deseoso de hacer el efecto a que os envié. Y así aguardo muy presto nueva no sólo de vuestra llegada a donde vais pero también de la victoria que os prometéis, que por ser la causa tan justa y vos el instrumento lo espero, en especial llevando vos la satisfacción que decid de haber salido de La Coruña tanto más reforzado que de Lisboa, que holgué mucho de entenderlo.

Estad muy confiado que no se perderá punto en enviaros en seguimiento el socorro que se-puede de gente y vituallas, que en todo se entenderá sin alzar mano hasta que se haya conseguido lo que se pretende; y también de que se continuará la instancia que se hace con Nuestro Señor para que os ayude. En Él espero que lo hará mejor que se sabe desear; y en vos, que echareis el resto de lo que me deseáis servir como en cosa que tanto va y os la he de agradecer, pues no obliga a menos mi confianza, que es la mayor que puede ser. Y de todo me id avisando.

De lo que llegado allá habéis de hacer vais particularmente advertido en vuestras instrucciones y cartas que después se os han escrito, y así no hay para qué repetirlo, sino sólo acordaros que el estar tan adelanta el tiempo obliga a que luego que haya pasado el Duque, mi sobrino, con asegurarle vos el tránsito y darle la gente que sabéis, se procure ganar puerto para la armada, y tan cerca del ejército que él y ella se puedan dar el calor y ayuda necesaria; y la elección de cual será, remito a lo que entre vos y el dicho Duque acordareis como presentes, con quien sé que lleváis muy a cargo la buena correspondencia, como quien sabe cuánto importa y cuán encargada os la tengo. De San Lorenzo, a 28 de julio de 1588

5910

1588. Julio-28, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Partida de la armada. Personas en la costa para que informen de lo que pasa.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-197.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Postdata de mano del Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 347.*

Después de las de 14 del pasado, a que se satisfizo en el despacho que se os envió a los 18 deste, no se ha recibido carta vuestra; debe de haber sido por lo que avisan de Irún que robaron un correo en el camino, por lo cual será bien duplicar las que desde aquel día se hubieren escrito. Y así sólo se ofrece deciros. que a los 22 deste se entiende por cartas del duque de Medina Sidonia que se hizo a la vela, más reforzado aún que salió de Lisboa y con el tiempo que se deseaba, y que después se ha sabido que a los 23 se había alargado a la mar, conque espero en Dios llegará presto a donde va. El despacho para el duque de Parma haced pasar con gran diligencia. Y pues ahora es el tiempo de avisarme de todo por momentos, tened dello el cuidado que conviene. De San Lorenzo, a 28 de julio 1588.

Sería bien decirle que procure tener personas por la costa que le avisen de lo que pasare, y él acá.

5911

1588. Julio-28, [Madrid].

CONSULTA. El Consejo de Estado a Felipe. *Sobre la respuesta de Su Majestad a la carta de Longlée en nombre del rey de Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-81.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

El sábado a 23 del presente se ha visto en Consejo de Estado, no hallándose presente el marqués de Almazán por la indisposición que aquel día tuvo, la carta de 20 de mayo que el Rey Cristianísimo escribió a Vuestra Majestad, en creencia de monsieur de Longlée, y el papel de cabos que él, en virtud della ha dado, y la respuesta que ordena Vuestra Majestad que a él se le dé. Y mirado todo con la atención que pide negocio de tanta calidad, ha parecido la respuesta de Vuestra Majestad tan digna de su gran cristiandad y tan prudente que no se puede desear más, y que así se le puede dar en la forma que va; sólo el prior dijo que le parecía esta carta artificiosa y de invención, y que podría ser que mostrase esta respuesta de Vuestra Majestad a los Guisas o por otro fin, y que por esta causa le parece que se prenda Vuestra Majestad mucho en darle tan largas palabras, no obstante que lo que se responde es como se podría desear, si no hubiese esta sospecha de por medio. A 28 de julio 1588.

5912

1588. Julio-28, Los Reyes (Lima).

CARTA. El conde del Villar a Felipe II. *Prevencciones en las costas del Mar del Sur ante la presencia de unos navíos que no resulta ser cierta. Construcción naval en Guayaquil para reforzar la armada del Mar del Sur. Captura del navío de la China. Diligencias para llevar para enviar a España el año próximo la mayor cantidad de plata. Solicitud de regreso a la patria por el mal estado de salud que padece.*

SIGNATURA: AGI, s. l.

OBSERVACIONES: *Publicado en BCA, t. XI, El virrey conde del Villar, pp. 143-148.*

En la que escribí a Vuestra. Majestad en ocho de junio di cuenta y aviso a Vuestra Majestad de los que había tenido hasta allí del gobernador de Chile y del capitán Herrera, corregidor del puerto de Arica, de los navíos que se habían visto en la costa de

Chile a cuatro de abril y sobre el puerto de Ica a veinte y cuatro de mayo, y de las prevenciones que para el castigo de los dichos enemigos y defensa de esta costa hice, y orden que envié a don Gerónimo mi hijo a Panamá para que dejando el viaje a España volviese con los tres navíos de armada en que había llevado allí la plata de Vuestra Majestad y de particulares, volviese por la costa arriba hasta el puerto de esta ciudad para los dichos efectos, y de los avisos que de todo ello di a la costa y puerto de este reino ordenándole lo que habían de hacer, y a la dicha Panamá y al virrey de Nueva España, Audiencia de Guatemala y puertos de aquellas costas.

Y en ésta lo daré a Vuestra Majestad de lo que después ha sucedido, y es que a los veinte y nueve de junio tuve aviso del teniente de Hacari, ochenta leguas más arriba del puerto de esta ciudad, de que se habían visto a los veinte y dos de junio dos faroles juntos a Atico; y a los cinco de julio, como a las doce de la noche, tuve una carta de Hernán Carrillo de Córdoba, general de este dicho puerto, de que a sotavento de la isla se habían visto aquella noche dos faroles y que salía a aquella hora con la galera; y luego le tuve de que dos mestizos habían visto aquella tarde dos navíos junto a la dicha isla, y que al dicho general habían seguido por su orden dos galeones de la armada que en el dicho puerto yo tenía aprestados y artillados, dejando en el otro tres que lo estaban con alguna gente y lo demás necesario, aunque sin artillería, porque no la había para ellos, Y por convenir estos avisos y rebatos con los que he referido, lo tuvimos aquí por cierto; y por esto, ordenando luego lo que convenía a la guarda de esta ciudad y a don Francisco Quiñones, maestre de campo general de las compañías de infantería de ella, que fuese con cien arcabuceros a reforzar la dicha armada; yo salí en su seguimiento y en amaneciendo estuve en el dicho puerto con las compañías de los gentiles hombres, lanzas y arcabuces y algunas otras personas de cuenta, que aunque todos quisieron ir conmigo no lo consentí a los capitanes de a caballo y de infantería ni vecinos porque quedasen en esta ciudad para lo referido y que más se ofreciese con la Real Audiencia, a quien lo dejé encargado hasta que otra cosa yo ordenase.

Y estando así en el dicho puerto, tuve una carta del dicho general que me escribió de la mar como a la una del día, en que me decía que habiendo navegado aquella noche ocho leguas y descubierto a la mañana otras tantas a la mar no había visto ninguna vela, y que así se volvía, como lo hicieron y surgieron aquella tarde en el dicho puerto, donde después estuve algunos días y proveí lo que convenía por haber salido el dicho general sin orden y llevado consigo los dichos dos galeones y dejándole a los demás navíos que en él quedaban sin defensa de artillería y otras cosas que fueron necesarias proveer. Después de lo cual volví a esta ciudad con harta pena de que no hubiesen sido ciertos los dichos avisos, porque esperaba en Nuestro Señor que con su ayuda fueran castigados los enemigos como merecen y deseaba. Y habiendo pasado algunos días, y visto que no se habían verificado porque el tiempo estaba muy adelante, y la gente de los puertos de esta costa y que a ellos había acudido de otras partes a su defensa estaba fatigada y sus haciendas recibían detrimento, les di licencia para que libremente pudiesen acudir a ellas, y lo mismo a la que desta ciudad estaba sin sueldo en el puerto de ella y navíos de armada; y dejando en él la galera con su gente y artillería y dos galeones aderezados, artillados y amarinados, el uno de Vuestra Majestad y el otro que se tomó de un particular para ello, y ochenta hombres de presidio de tierra y mar, para lo que se ofreciese y guarda de los dichos galeones, ordené que así los dichos navíos que tenía apercebidos como todos los demás del dicho puerto saliesen a sus contrataciones, que por las dichas nuevas y avisos estaban detenidos, por las cuales se había mandado arribar dos veces a los navíos que el factor de los azogues de Vuestra Majestad enviaba con ellos al dicho puerto de Arica para que de allí se llevasen a Potosí; y le mandé que luego, sin dilación, los enviase como estaba obligado por su asiento; y que de las centinelas que estaban puestas por toda esta costa lo estuviesen con mucho cuidado y vigilancia porque ésta no conviene que falte para que en todas partes se pueda tener aviso de cualquier cosa que haya, especialmente porque hasta ahora no he tenido ninguno del gobernador de Chile, en contrario del que he referido, y sería posible estar los dichos navíos en este mar, u otros que podrían haber entrado, como todo constará por la relación que con ésta envío a Vuestra Majestad, porque los acuerdos que sobre todo hubo los envío al Real Consejo.

El navío que escribí a Vuestra Majestad que en particular se estaba haciendo en Guayaquil a propósito de guerra, y que le enviaba a comparar y hacerle acabar para la armada de Vuestra Majestad, se acabó y se compró y trajo a este puerto donde se ha armado y artillado con el artillería que se había puesto en el navío de un particular, como está referido; y el que antes había comenzado a hacer en el dicho puerto de Guayaquil se va prosiguiendo y acabará con la brevedad posible, con el cual y los dichos dos navíos y los tres de la dicha armada que llevó don Gerónimo a Tierra Firme, tendrá Vuestra Majestad aquí seis, con los cuales y las dos galeras, la una que está hecha y la otra que se va haciendo, que se acabará de la misma manera de aquí a Navidad o poco después, mediante Nuestro Señor, habrá la armada necesaria para la defensa de este reino y ofensa de los enemigos que en este mar entraren, y llevar la plata de Vuestra Majestad con la seguridad que conviene a Panamá, y a lo que aquí todos entendemos no convendrá que sea menos, por venir en un mismo tiempo, y haberse de enviar la dicha plata, y la entrada de los enemigos, y haber de tardar de ordinario los navíos que llevan en volver a este puerto cuatro o cinco meses y algunas veces más forzosamente, los cuales enemigos, sabiendo que esto esté a tan buen recaudo, no entrarán como hasta aquí lo han hecho, y si lo hicieren será para perderse o a lo menos ir descalabrados y sin plata como en otras tengo escrito a Vuestra Majestad, mediante Nuestro Señor, aunque no dejará de ponerles mucha codicia y darles algún atrevimiento el oro, con lo demás que robó Tomás Cand (Cavendish) en el navío que venía de la China que tomó cerca del puerto (cabo) de San Lucas en la costa de Nueva España, de que de aquel reino y de Tierra Firme se habrá dado aviso a Vuestra Majestad; por lo cual y por otros muchos inconvenientes y daños que de ello se han seguido y se pueden seguir y esperar que se seguirán, yo lo he sentido en el alma, y muy particularmente por entender, como el todo el mundo entiende por acá, con la facilidad que se pudieran tomar con los dos navíos que yo había enviado con la plata de Vuestra Majestad a Panamá, en que fue el licenciado Cárdenas presidente de ella, con los cuales envié en su seguimiento a don Cristóbal de Mendoza, su hijo, si fuera persona de más experiencia y llevaran el recaudo y orden que convenía antes de encontrarse con los otros dos navíos que el doctor Palacios tenía en Acapulco, o después si entrambos siguieran al dicho enemigo, conformándose para ello o cualquiera de ellos, dándose el uno al otro lo que decían que les faltaba, o si el dicho presidente diera a Pedro de Arana, a quien envié con otros dos navíos a Panamá con orden de tomar los referidos y ir en seguimiento del enemigo, el recaudo necesario luego que llegó allí, sin detenerle tanto tiempo como le detuvo, aunque el dicho enemigo no fuera tan descalabrado y perdido como iba. Y no poco he sentido la pérdida del dicho navío, por haber salido en vano mi cuidado trabajo y diligencia que hice y avisos que di a todas partes para que el dicho enemigo no pudiese hacer daño y fuese tomado, y por ver que de Nueva España y sus puertos no se dio ninguno a los navíos de la China, del dicho enemigo, para que viniesen por dónde, cuándo y en la orden que conviniese para su seguridad; mucho de lo cual parecerá por la información y relación que de ello envié a Vuestra Majestad, y todo y mejor por las averiguaciones que de ellos Vuestra Majestad habrá mandado hacer en todas partes o mandará se hagan, si de ello fuese servido, porque cada día se va entendiendo más de lo que en esto pasó.

De la dicha Tierra Firme no he tenido aviso hasta ahora de haber venido allí los navíos que Vuestra Majestad me mandó escribir vendrían por plata de Vuestra Majestad y particulares, mas de que quando llegó con ella don Gerónimo, mi hijo, a diez y seis de mayo, no había llegado ni nueva de ello; Nuestro Señor los haya traído y vuelva en salvamento. Y menos la he tenido hasta

ahora de la venida del dicho don Hierónimo con los dichos navíos, aunque tengo por muy cierto vendrá ya por la costa y que así lo tendré con brevedad de lo uno y de lo otro; y a la dicha Tierra Firme y Nueva España he dado y doy aviso de lo que ha sucedido, después que lo di del que he dicho que tuve del puerto de Loa del corregidor de Arica.

Las diligencias posibles voy haciendo para que el año que viene se lleve a Vuestra Majestad la mayor cantidad de plata que se pueda, así de su real hacienda como de la que restó de las cajas de comunidad y residuos; quiera Dios que sea tanta como se desea y es menester.

Las prevenciones y diligencias que he referido que hice en esta última ocasión y mi ida al puerto de El Callao no pudieron ser sin algún cuidado y trabajo, y no obstante mi poca salud lo llevé bien sin faltar ninguna cosa de que convino. Bendito Nuestro Señor por ello, aunque después he tenido menos por nuevos achaques que han sobrevenido a los ordinarios, de que he estado bien apretado y no lo dejo de estar, y así no podré decir a Vuestra Majestad, en lo que toca a mandar proveer este cargo, otra cosa con la verdad que debo de lo que en otras tengo escrito a Vuestra Majestad, ni excusar de suplicar a Vuestra Majestad, como humildemente lo hago, por la licencia que tengo suplicado para mi ida a España este año que viene de ochenta y nueve en la flota o galeones que en él vinieren, siendo posible, o en el siguiente si no lo fuere, aunque para mi disposición no dejaría de ser largo término, la cual temo no me ponga de manera que no esté para ir ni estar, que para mí sería no pequeña desgracia; y entretanto no faltaré de servir a Vuestra Majestad, aunque a costa de la misma salud y vida; hasta acabarla, como hasta aquí lo he hecho y en otras a Vuestra Majestad tengo escrito. Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad guarde. En los Reyes, 28 de julio 1588. El Conde del Villar.

5913

1588. Julio-28, Los Reyes (Lima).

RELACIÓN. Anónima. *De los avisos que tuvo el virrey conde del Villar enviados por el gobernador de Chile y el corregidor de Arica, de navíos de corsarios avistados en aquellas costas y las providencias adoptadas por el Conde.*

SIGNATURA: a) AGI, Contratación, 5108 s. f.; b) MN, ms. 14, col. FN, t. V, doc. 6.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original, el b) copia. Remitida con carta del conde del Villar al Real Consejo de Indias.*

Relación de lo que ha pasado en el reino y costas del Perú desde los veinte y seis de abril deste año de mil y quinientos y ochenta y ocho, en que el conde del Villar, visorrey, gobernador y capitán general en él, despachó del puerto y Callao de la ciudad de Los Reyes la armada que llevó la plata y oro del Rey nuestro señor y de particulares, y prevenciones que ha hecho para la defensa de los puertos y castigo de los corsarios que se tuvo aviso habían entrado en él.

A los 10 de mayo del dicho año de 1588, a las 10 horas de la noche, tuvo el Conde una carta del gobernador de las provincias de Chile en que dio aviso a las ciudades y corregidores de aquellas costas de que, a 8 leguas de la ciudad de Valdivia, se habían visto tres navíos negros y que este aviso se enviase volando, el cual se despachó en un navío desde la ciudad de La Serena, que es en las dichas provincias, como parece por la dicha carta que su tenor es como se sigue.

Carta del gobernador de las provincias de Chile

Hoy viernes 8 de abril a una hora de la noche llegó un soldado que se llama Rodrigo de Fuentes, el cual envió el coronel Francisco del Campo a darme aviso que el lunes pasado, que fueron cuatro deste mes, parecieron en Chanchan al poner del sol tres navíos negros, los dos grandes y uno pequeño, y que los vio un indio de Castañeda; y el coronel envió a este soldado que me ha traído la nueva a saber si era así, y halló que tres indios, habiéndolos examinado a cada uno por sí, y una india y un muchacho refirieron esto. Otro indio de Pedro de Alvarado dice que el martes al poner del sol vio los dichos navíos dos leguas más abajo de Chanchan, hacia el norte, y que le pareció que volvían hacia el sur, sería posible andar dando bordos o ir a reconocer a Valdivia, que está ocho leguas de donde los vieron. Pasé esta carta volando al maestre de campo para que con diligencia avise toda la costa, y con la misma pase la misma carta a Santiago y que el corregidor la despache volando al Perú; y si hubiere algún navío en el puerto de Valparaíso hágase luego a la vela la vuelta del Perú con este despacho y toque en Arica, y el maestre de campo Alonso García Ramón acuda luego a La Concepción, que yo quedo esperando segundo aviso para acudir a la parte que más conviniere. Y esta carta pase volando hasta donde digo; y el corregidor de Santiago, aunque despache por mar, despache chasqui (correo indígena) por tierra; y en todas las partes desta costa se esté con el cuidado y diligencia que conviene. De La Imperial, hoy viernes, ocho de abril de ochenta y ocho. Don Alonso de Sotomayor. Y el sobre escrito decía: «Pase esta carta adelante. Concuerta con el original.» Bernardino de Morales, escribano.

Y porque la dicha nueva pareció ser de enemigos y se tuvo por tal, así por los avisos que de antes había dado al Conde el dicho gobernador de que en la bahía de San Julián, junto al Estrecho de Magallanes, invernaría el capitán Roberto, inglés, corsario, para entrar en el verano en estas costas, como por la que del Río de la Plata se había dado al Conde que después de haber robado allí los dos navíos del obispo de Tucumán, el dicho corsario iba la vuelta del dicho Estrecho para el dicho efecto, desde el punto y hora que recibió la dicha carta hasta el amanecer mandó hacer y se hicieron las prevenciones siguientes.

Escribió luego a los corregidores de las costas del Perú el dicho aviso para que estuviesen prevenidos y entendiesen la venida de los dichos corsarios y hiciesen meter los indios, plata, comida, ganados, caballos y otras cosas la tierra adentro, si ya por los avisos que les había mandado dar y cartas que sobre ello les escribió antes de ahora no estuviese hecho, y que asimismo hiciesen descargar los barcos y navíos que estuviesen cargados en las dichas costas, y que se diese aviso a todos los que viniesen al puerto de esta ciudad de Los Reyes, que llegasen a los dichos puertos, que viniesen con gran recato para que no les pudiesen haber a las manos los dichos corsarios, metiéndose para ello la mar adentro, y que el navío que salió de este puerto cargado de mercaderías para las provincias de arriba habría cinco o seis días, y había de cargar de azogue en Chíncha, se volviese a este puerto de la manera que estuviese.

Y al corregidor de Guayaquil, además de este aviso, le ordenó que el navío que allí se compró para Su Majestad, de Miguel de Resinas, saliese luego a la mar y viniese enmarado para no se encontrar con los dichos enemigos, cargado de madera como estuviese, y que otro navío nuevo que allí se hacía para Su Majestad se metiese el río arriba para que no le pudiesen tomar. Y escribió a la Real Audiencia de Quito que con la presteza que ser pudiese enviase al dicho puerto de Guayaquil gente para la defensa dél, además de la que estaban obligados a enviar los vecinos.

Y luego mandó prevenir las compañías de infantería de esta ciudad y de caballos y la que había en el puerto, para que estuviesen a punto para lo que se les ordenase.

Y porque había falta de buenasboyas para la galera *Santamaría* del dicho puerto, mandó que se sacasen todos los negros mulatos y zambaigos que estaban en las cárceles por delitos, y los que más se pudiesen haber, y que se llevasen a la dicha galera y que se les pagase su sueldo como a las demás buenasboyas que estaban en ella.

Item, proveyó y ordenó que se tomasen a sueldo los marineros necesarios para el galeón de Su Majestad y la galera y para otros dos navíos de particulares que mandaron aderezar y poner a punto para la dicha armada.

Y luego despachó este aviso a la Real Audiencia de Tierra Firme y armada que llevó la plata y oro de Su Majestad y de particulares, con orden que desembarcada la dicha plata en Panamá, don Gerónimo de Torres y Portugal, su hijo, que fue por general de la dicha armada, volviese con ella y les hiciese la guerra y castigase.

Y asimismo dio este aviso al virrey de la Nueva España y Audiencia de Guatemala y a todas aquellas costas para que estuviesen prevenidos y apercebidos de la venida de los dichos corsarios, y que estos despachos fuesen por chasquis y avisos duplicados por mar y tierra para que llegasen con toda la brevedad posible. Y asimismo dio este aviso a Su Majestad, y que se aderezasen y aprestasen otros dos navíos de los que estaban en el dicho puerto, además del galeón *San Francisco*, de Su Majestad, y de la galera, y que se levantase una compañía de cien soldados en esta ciudad, así para meter en el dicho galeón como para la defensa del dicho puerto; y así se hizo.

Algunos días después tuvo el Conde el mismo aviso y despacho por tierra.

Después de lo cual, estando hechas las prevenciones referidas, en siete de junio a las dos horas de la noche tuvo el Conde una carta del capitán Francisco de Arias de Herrera, corregidor del puerto de Arica, que es doscientas leguas la costa arriba de la ciudad de los Reyes, con otra de un Diego Polo escrita al dicho corregidor desde el puerto de Loa, que es más arriba hacia la costa de Chile, que unos indios pescadores habían visto dos navíos grandes mar al través y que habían venido huyendo al dicho pueblo de Loa a dar el dicho aviso, como parece de las dichas cartas que son del tenor siguiente.

Carta de Diego Polo, del puerto de Loa, al corregidor de Arica.

Señor, a la hora que ésta escribo, que es lunes noche veinte y cuatro, llegaron dos indios de pescar de hacia Paquica y dicen vieron en la mar adentro dos navíos grandes mar al través, y vinieron huyendo. Aviso a vuestra merced porque estén sobre aviso; yo estoy sobre aviso y avisaré luego. Nuestro Señor nos libre, amén. De Loa, a veinte y cuatro, Diego Polo.

Carta del corregidor de Arica al Conde.

A esta hora acaba de llegar un indio chasqui que vino volando con la carta que originalmente envió a vuestra señoría; y porque tenemos los ingleses en las manos y este navío en que va la presente corre mucho riesgo si se detuviese, acordé despacharlo con este aviso para que no haya descuido, y de su llegada aquí, que no tardará, lo daré a vuestra señoría. De Arica, y mayo veinte y ocho, de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Francisco Arias de Herrera.

Y el Conde desde aquella hora se levantó de la cama y estuvo hasta el amanecer previniendo y ordenando las cosas siguientes.

El Conde desde aquella hora escribió luego el dicho aviso al general Hernán Carrillo que estaba en el dicho puerto del Callao, ordenándole que la galera y galeón de Su Majestad que estaban en el dicho puerto estuviesen a punto, y asimismo los dichos dos navíos que se habían mandado tomar, y que se aprestasen otros dos para lo que se ofreciese y ordenase, y que se embarcase luego el capitán y compañía de cien soldados que se había levantado, y se avituallasen y proveyesen los dichos navíos, galera y gente de todo lo necesario para lo que se les ordenase, y que se llevase el artillería que hubiese al dicho puerto con las municiones necesarias.

Y luego escribió a los corregidores de los puertos de estas costas dándoles el dicho aviso.

Y ordenó que doscientos hombres de las compañías de infantería de esta ciudad se fuesen a meter en los dichos navíos con sus arcabuces y armas, sacando veinte y cinco de cada compañía de los más desocupados y libres de oficios y de otras ocupaciones y que menos daño pudiesen recibir, y que la gente de a caballo estuviese apercebida para lo que se le ordenase. Y mandó hacer y se hicieron otras prevenciones necesarias. Y ordenó que se enviase un chinchorro hasta Guayaquil con el dicho aviso, y que a Panamá se enviase un barco con el propio aviso, el cual llevase orden de darle a los navíos del trato y mercancía, y que otro navío que estaba presto para salir para la Nueva España se despachase luego, y que en cada uno fuese una persona de confianza con cartas del Conde del dicho aviso, lo cual se hizo así. Y asimismo las envió su señoría a Su Majestad, dirigido al gobernador de Cartagena, con orden que si no hubiese navío a pique allí para llevar este despacho se fletase a la menos costa que ser pudiese de la Real Hacienda, y que los oficiales reales de Panamá enviasen certificación de que pagarían el dicho flete.

Y asimismo mandó despachar luego un chinchorro con el capitán Bartolomé de Pareja, persona de confianza, para que por esta costa y hasta la isla de San Gallán, que es junto a Pisco, treinta y seis leguas de esta ciudad, procurase reconocer los dichos enemigos y volviese a dar aviso, y que si alcanzase los tres navíos que se habían despachado de este puerto con mercaderías para arriba, que habían de cargar de azogue en el puerto de Chincha, los hiciese arribar y volver a este puerto del Callao; y que además de esto se despachase un hombre de diligencia y cuidado por tierra, que llevase el dicho aviso y le diese con orden para que volviesen arribar los dichos navíos.

Después de esto, en veinte y nueve de junio tuvo el Conde una carta escrita por Bartolomé de Palma al teniente del valle de Pacari, de que a los veinte y dos del dicho a las diez de la noche había visto, yendo caminando, dos faroles la mar adentro, como consta por la dicha carta que es como sigue.

Carta de Bartolomé de Palma.

Anoche, yendo caminando hacia Atico, como a las diez de la noche, vi en la mar un farol grande y estuvo buen rato encendido, y al cabo de un buen rato vi otro más adentro de la mar y estuvo un rato y se apagó, que a todo esto estuve muy atento y los que conmigo venían, y sería en paraje como siete leguas de Arequipa hacia Atico; y esto es cierto. Aviso de ello a vuestra merced para que se vea si fuere alguna cosa que estén advertidos y dé aviso dello conforme a la comisión que tiene. Hoy jueves al amanecer, víspera de San Juan, a veinte y tres de junio de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Bartolomé de Palma.

El cual dicho aviso dio luego el Conde al general Hernán Carrillo de Córdoba que estaba en el dicho puerto del Callao, para que estuviere con cuidado.

Y estando hechas las prevenciones referidas, martes, a las once de la noche, a los cinco de julio, tuvo el Conde una carta del general del dicho puerto del Callao en que dio aviso que se habían visto a barlovento de la isla del dicho puerto (San Lorenzo) dos faroles, y que él salía con la galera a reconocer, como consta de su carta que es como se sigue.

Carta del general Hernán Carrillo al Conde, del puerto del Callao.

A la hora que ésta escribo se me ha dado aviso por más de seis personas de crédito, y principalmente del piloto Diego González, hombre muy práctico, que a sotavento de la isla, en el paraje de la entrada del puerto, se ha visto un farol encendido por dos veces. Lo que hago es irme a embarcar a la galera y salir a reconocer lo que es, y dejo dada orden a los capitanes que en oyendo una pieza de artillería se leven todos y acudan en mi seguimiento. Yo creo que vuestra señoría tendrá tiempo, antes que el viento dé lugar a nada, de dar aviso de la orden que se ha de tener, y en el entretanto yo sigo ésta por parecerme que si es enemigo él está en calma y que no se sufre perder esta ocasión; y así despacho a Juan de Ibarra, que es ante quien se ha dicho lo que aquí va escrito. Nuestro Señor guarde a vuestra señoría como deseo. Del Callao, Hernán Carrillo.

Y el Conde, en lo que restaba de la noche, estando levantado, hizo y ordenó las cosas que convenían en esta forma.

Mandó llamar y aperebir a los capitanes de las compañías de los lanzas y arcabuces y a don Francisco de Quiñones, maestre de campo general, y al maestre de campo Juan de Barrios, y a los capitanes de las compañías de a caballo e infantería de esta ciudad, y al capitán de la gente del campo, y ordenó que todos estuviesen a punto y prevenida su gente, caballos y armas para lo que se les ordenase y mandase. Y escribió al factor don Francisco Manrique de Lara que luego enviase al dicho puerto los arcabuces, mosquetes, municiones y armas que hubiese, además de los que estaban en él; y mandó dar aviso a los capitanes de los navíos de armada que estuviesen aperebiridos con toda su gente y a punto para lo que conviniese. Y mandó poner en paradas desde aquí al dicho puerto diez arcabuceros de la dicha compañía de los arcabuceros para traer con la presteza y diligencia posible al Conde el aviso que se tuviese en el dicho puerto, y que se disparase una pieza de artillería del fuerte si hubiese enemigos, y aperebir la gente y criados de su casa y aderezar y poner a punto los caballos y armas. Y estando levantado y ordenando lo susodicho hasta las cuatro de la mañana, mandó que no obstante que no había segundo aviso, viniesen adonde el Conde estaba los oidores, alcalde de corte y fiscal de esta Real Audiencia y los oficiales reales; y habiendo venido, el Conde les propuso y dijo lo que tenía ordenado y que además de esto le parecía que convenía enviar alguna más gente de infantería para reforzar la que había en los dichos navíos, y que tenía determinación de ir en persona con las dichas compañías de los gentileshombres, lanzas y arcabuces para lo que se ofreciese y conviniese, y que en esta ciudad se quedasen las compañías de a caballo y de infantería y la demás gente de esta ciudad en la guarda della y para lo que se les ordenase, pues quedando en ella la dicha Real Audiencia estaba satisfecho en todo, habría el recaudo y orden que convenía y que la pondrían y mirarían por todo; y que confiriesen y tratasen cerca dello y le diesen sus pareceres para que se acordase y hiciese lo que más conviniese. Y todos fueron de un acuerdo y parecer que lo que el Conde proveía y ordenaba era lo que convenía, y de mucha importancia su ida al dicho puerto para lo que se ofreciese, y que se llevase alguna más gente de infantería.

Y a esta hora llegó una carta que escribió del dicho puerto del Callao Gerónimo Savón, proveedor, en que dio aviso que el dicho general Hernán Carrillo se había hecho a la vela con la dicha galera y tras él los dos galeones de armada, y que los otros tres se estaban quedos; y que dos mestizos, estando aquella tarde en una chácara después de las cuatro, decían habían visto dos navíos el uno grande y el otro no tanto, como consta de la dicha carta que es del tenor siguiente.

Carta del proveedor del Callao al Conde.

A la hora que ésta escribo, que serán las once de la noche, se ha hecho a la vela Hernán Carrillo de Córdoba, lugarteniente de general de vuestra excelencia, en la galera, y tras él, el capitán Herrera en el galeón *San Francisco* y don Diego Vaca en el de *Mondragón*; los otros tres están quedos y creo guardan la orden que les ha quedado del dicho Hernán Carrillo. De lo que hubiere de nuevo iré avisando a vuestra excelencia por momentos. Dos mestizos, que el uno se llama Diego Gil y el otro Valenciano, estando esta tarde en la chácara de Jorge Griego después de las cuatro, dicen que vieron dos navíos, el uno grande y el otro no tanto, más abajo de la isla de este puerto, a sotavento della, más a la costa; y siendo esto así, y la nueva que se tiene de los navíos que vienen subiendo, y que la señal del farol con esta noche de luna no es de corsario, especialmente hallándose sobre el puerto, que él más se ha de guardar; y la galera avisará luego de lo que hubiere. Y yo, con toda diligencia, a vuestra excelencia suplico no reciba mala noche pues la nueva es dudosa; y en lo que toca a la gente de este puerto está toda ella en orden y con mucho cuidado y proveída de armas. Nuestro Señor guarde a vuestra excelencia como los criados de vuestra excelencia deseamos. Del Callao, a cinco de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Gerónimo Savón.

Y luego ordenó que el maestre de campo general con alguna gente de infantería que pudiese juntar se fuese al dicho puerto y se metiese en uno de los navíos de la armada que estaba en él, que le pareciese, para lo que conviniese contra los dichos enemigos, y que para ello se le entregase la dicha armada y galera; y asimismo mandó el capitán Diego de Gárate que con la compañía de arcabuceros de a caballo fuese adelante. Y habiendo partido los susodichos, el Conde salió al amanecer con la compañía de los gentileshombres lanzas y fue al dicho puerto del Callao, y en su seguimiento fueron algunos caballeros y soldados y personas de cuenta; y porque algunos de ellos eran capitanes de las dichas compañías de infantería y de caballo de la dicha ciudad, les mandó volver para que estuviesen en ella para lo que se les ordenase. Y llegó a las ocho de la mañana al dicho puerto; y a la una después de mediodía tuvo otra carta del dicho general Hernán Carrillo que le envió desde la mar con un barco, que es del tenor siguiente.

Carta de Hernán Carrillo de Córdoba al Conde

Anoche, en prosecución de lo que escribí a vuestra señoría, me levé con la galera a las diez de la noche dando orden a los dos galeones que se levasen conmigo con poca vela y me fuesen siguiendo, y que en oyendo una pieza de artillería echasen todo el trapo y antes que llegase a la isla me calmó el viento y fui a remo hasta las dos de la noche, que saldría como tres leguas fuera de la isla. Y de cuatro pilotos que metí, el uno fue en el calcés para ver si descubría algo, porque ha hecho la noche muy clara; estuve con los remos en las manos hasta más de las cuatro, y luego comenzó a refrescar un poco el viento; di el trinquete hasta que amaneció, donde se hizo estar al árbol, y subió un marinero en la pena y estuvo hasta que salió el sol, porque amaneció una mañana muy clara y serena. Hallámonos ocho leguas a la mar y se descubrieron por el horizonte, según por el dicho de los pilotos y marineros, otras ocho, y no se descubrió nada y visto esto, junté los capitanes y pilotos que llevaba conmigo, que eran Miguel de Contreras y

don Jerónimo de Avellaneda y Sierra y los pilotos Diego González, que fue el que dijo haber visto los faroles, y Domingo Martín y Romero y Tomás de Riba e Isla. y pedido su parecer, si en tiempo que yo tuve calma si la tuvieron ellos también y si pudieron navegar adelante, todos dijeron que no y que antes nosotros ganamos todo lo que se anduvo al remo, y que no fue posible sino que fuese alguna estrella o cometa, y que con el cuidado que se está en este puerto después que recibí la carta de vuestra señoría de que se habían visto sobre Arequipa los dos faroles, y a esa causa les debió de parecer que era farol; asimismo les pedí parecer si convenía hacer otra diligencia, y todos conformaron en que pues no se había descubierto en diez y seis leguas cosa ninguna, que lo mejor era volver al puerto, porque los galeones venían en mi seguimiento y si me alargaba más no le podrían ellos tomar. Y así di la vuelta y les di orden que se volviesen luego; y yo me voy al reparo de la isla (San Lorenzo) donde los aguardaré hasta que vayan entrando, de donde escribo a vuestra señoría, a quien guarde Nuestro Señor por muchos años como yo deseo. Miércoles, a las diez de la mañana, de esta galera, a seis de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años. Hernán Carrillo.

Y dende a un gran rato, llegaron la dicha galera y galeones a surgir en el dicho puerto; y habiendo el Conde entendido del dicho general lo que había pasado, que es lo referido en la dicha carta, mandó llamar a todos los que al dicho puerto habían llegado e ido en su seguimiento y les dijo lo mucho que estimaba el haber visto la voluntad y presteza con que todos habían acudido a servir a Dios Nuestro Señor y a Su Majestad en aquella ocasión, y que así quedaba con mucho agradecimiento de ello, y que por entender que no había entonces para qué detenerse más en el dicho puerto les daba licencia para que se volviesen a la ciudad.

Y el Conde estuvo en el dicho puerto hasta el domingo siguiente después de comer, y mandó hacer y se hizo información de lo que había pasado acerca de la salida del dicho general con la dicha galera y dos galeones, sin tener orden ni comisión para ello, por el riesgo en que puso la dicha galera y galeones y dejar el puerto y naos que en él estaban sin defensa, para proveer sobre ello lo que conviniese; y vista mandó que el dicho general y los capitanes don Jerónimo de Avellaneda y don Diego Vaca no saliesen del dicho puerto y pueblo del Callao sin su licencia, so ciertas penas, la cual dicha información se envía a Su Majestad en su Real Consejo de Indias.

Después de lo cual por estar el tiempo tan adelante no obstante que los avisos que se habían tenido no se habían podido verificar más de lo que por las dichas cartas se había escrito y referido, ordenó y mandó que la gente de infantería que se había metido en los dichos navíos, de las compañías de esta ciudad, se viniesen a ella, y que se despidiese la dicha compañía que se había levantado a sueldo por dos meses y la gente que estaba de presidio en la defensa de los puertos, para que se fuesen a entender en sus haciendas, con que las centinelas estuviesen puestas como de antes; y mandó dar y dio licencia a los navíos para que pudiesen salir a sus contrataciones. Y asimismo ordenó y mandó que Juan Pérez de las Cuentas, factor de los azogues, cumpliera lo que es obligado, el asiento que con él se tomó de manera que no hubiese falta, despachando para ello los navíos necesarios so las penas en el dicho asiento contenidas.

Demás desto ordenó y mandó que en el dicho puerto del Callao quedase la galera de Su Majestad con el capitán, soldados, oficiales y marineros que tiene, y el galeón de Su Majestad nombrado *San Francisco* con el capitán, oficiales y marineros que en él estaban, y hasta ochenta soldados, que sean de los que se hicieron en Potosí para el socorro de Chile, que se quedaron en el dicho puerto cuando a él arribaron enfermos, y de los que se hicieron en la ciudad de Cuzco, y los demás hombres de mar por la falta que suele haber de marineros; y que se aderezase y ponga a punto de guerra el dicho navío de Su Majestad que en esta ocasión había llegado de Guayaquil, con sus marineros, y que se pase a él el artillería a que se había puesto en los navíos de particulares que se había tomado para la dicha armada, para que haya este presidio en el dicho puerto en mar y tierra para lo que se ofreciese, y que cada noche entre una escuadra en cada navío para la guarda dél.

Fecho en Los Reyes, a veinte y ocho de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

5914

1588. Julio-28 (e.n.), a bordo del Rainbow, fondeado en Las Dunas.

CARTA. Seymour a Walsingham. *El temporal le impide interceptar el tráfico mercante neutral y enemigo en el Canal. Necesidad de dinero para pagar a las dotaciones de su flota.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 64.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 282 y 283. Fechas del texto en e.a.*

Señor. No encuentro ningún tipo de diferencia entre el verano y el invierno, salvo que los días son ahora más largos, y extraordinariamente tormentoso y tempestuoso para la realización de nuestro duro trabajo en la mar; apenas se puede creer que haga un tiempo así en esta época del año.

Siendo informado desde Calais que el 15 de este mes vendrían de Rosco 50 velas para unirse a los navíos de Dunquerque, me esforcé, tanto como el viento y el mal tiempo me permitieron, en dedicarme a ellos y encontrar dichos navíos, que se me informó recalarían bien en Calais o en Dunquerque el día siguiente.

El 16 del presente mes me di cuenta de las mareas llenas que podrían aprovechar para entrar en puerto, pero no pude proseguir mi labor y regresé a Las Dunas.

El día siguiente, 17 del presente mes, barloventeé hacia la derrota anterior y fondeé entre los acantilados de Calais y Blackness, donde no había ningún buen abrigo, según se supo después por la intensa tormenta que allí había habido. En el ínterin, llegaron las naves de Gourdan con dos filibotes de Rosco a la vela, a los que hice amainar; y fondear en mis proximidades.

El temporal, al instante, se intensificó muy rabiosamente y llegó a ser tal que durante mi estancia en la mar este invierno no vi ninguna mayor. Estas naves parecían estar bien cargadas y ciertamente venían de Lisboa, pero la dureza del tiempo era tal que no pude enviar ningún bote hasta ellas, Aun así Gourdan trató de enviar hasta su navío a una ligera vela de chalupa, y yo le hice señas con los brazos a ésta que se aproximase a mí primero, a lo que hizo poco caso, por lo que me vi obligado a descargar un buen disparo sobre ella, y de este, modo arrumbó hacia mí.

Tras el consiguiente interrogatorio a los hombres de Gourdan, confesaron que el navío de su amo había sido cargado completamente con mercaderías en Lisboa, y así les autoricé a que fuesen a bordo a trabajar en lo que más conviniese a su amo en la dura tormenta reinante. A las otras dos naves más pequeñas de Rosco, que venían en su compañía, **les dediqué mayor atención, esperando** que alguna de ellas me pudiera informar sobre la intensidad del temporal que había dispersado a muchos de nuestros navíos, si habían visto algo. Esto porque nuestros buques no están todavía reunidos, por lo que no puedo informar de momento de nuestra situación completa. Con mi afectuoso recuerdo os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, a 18 de julio de 1588, fondeado en Las Dunas, con tiempo malísimo. Vuestro siempre seguro muy afectuoso amigo, H. Seymour.

Para trasladar al Lord Tesorero.

Señor, haréis muy bien en ayudarnos con una paga para nuestros hombres, que llevan casi 16 semanas sin cobrar, porque por las buenas y por las malas me cuesta bastante trabajo evitar que se amotinen. Debe decidirse asimismo si nuestros hombres de la costa tienen con qué pagar, y qué otras necesidades deben sufragarse a expensas de Su Majestad la Reina, como se hace ahora con los víveres.

5915

1588. Julio-29, en la mar, al través de cabo Lizard.

CARTA. Juan Martínez de Recalde a Martín de Idiáquez. *Buenas impresiones. Comentario sobre la formación de la armada y paso a la altura de Plymouth.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-485 y 486.

OBSERVACIONES: *Original ológrafo. Recibida en 14 de agosto. Publicado en JIT, pp. 340 y 341.*

Salido de La Coruña escribí a vuestra merced y respondí a lo que me ocurría; y ésta sirve para decir cómo al escribirla nos hallamos abocados en el canal de Uxente y a vista de tierra, que vamos juntamente con cuarenta velas que se nos habían despegado con una niebla que hubo, y calma el día de la señora Santa Ana. Todo ha sido de tanto gusto como se puede imaginar, y así le llevan todos, y grandes esperanzas de que cada día los ha de haber mayores y que se puedan participar por allá. Por despachar esta carabela debe haber el Duque puéstose mar al través, y también podría ser que por tratar de la manera como ha de ir el armada, pues aunque lo que es avanguardia va suya, y retaguardia la ha señalado a don Alonso de Leyva, y así, y a mí, como se la he dado pintado por un paje mío. Hay otras cosas que sería justo las tuviésemos entendidas por muchos respetos; y una dellas es procurar que el enemigo salga a pelear luego e inquietarle para ello, pues no hay orden para emprenderle en su puerto de Ple-mua, que no fuera lo más dificultoso ni que menos acertado parece a los que poco sabemos, por algunas razones que he escrito a vuestra merced, a lo menos de mi parecer; aunque no soy amigo de bravatas, se las haremos al pasar por delante del puerto, y en esto gastaremos un día. No sé lo que hará el Duque. Al de Parma se avisó harto; bien sería que no nos hiciese esperar mucho. El Duque avisará lo que siente de las galeras; harto deseó ver una docena dellas por acá. A la que será con ésta suplico a vuestra merced se dé buen recado, y guarde Dios a vuestra merced muchos años. Del abocamiento de Uxente, al través de Alisarte, a 29 de julio 1588 Juan Martínez de Recalde.

5916

1588. Julio-29, en la mar, del galeón San Martín, sobre el cabo Lizard.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Incidencias generales de la navegación de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-228.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 14 de agosto.*

No hay que responder.

A 22 escribí a Vuestra Majestad a la partida de La Coruña, y a los 26 cargó tanto el tiempo de maestral y mar que la armada se dividió; ha sido Dios servido de juntarla hoy viernes a 29 dentro de la Canal sobre el cabo de Lisarte. Las galeras se entiende corrieron a la costa de Francia. Toda la gente va sana, buena y contenta, y los navíos no han hecho averías, si no es el macho del timón de una galeaza que se queda aderezando, con que se puede esperar muy buen suceso en todo. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, sobre el cabo de Lisarte, a 29 de julio de 1588. Don Jorge Manrique.

5917

1588. Julio-29, en la mar, del galeón San Martín, sobre el cabo Lizard.

CARTA. Bernabé de Pedroso a Felipe II. *Bastimentos embarcados y consumidos durante la estancia de la armada en La Coruña. Se avista tierra de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-195.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 14 de agosto.*

Señor.

*No hay que decir
por ahora.*

Desde La Coruña envié a Vuestra Majestad relación de los bastimentos que allí entregó a la armada el marqués de Cerralvo, y hasta el día que salimos de aquel puerto no se llegó a ninguna cosa dellos, y fue menester hacer mucha instancia en conservarlos y tener extraordinario cuidado en que no se gastasen y se guardasen para el viaje, que ha sido de mucho provecho porque con ellos se lleva de comer de buen bastimento para algunos días.

Al secretario Andrés de Alva di relación de los bastimentos que a los diez y nueve del pasado había en el armada, así de los que se habían traído de Lisboa como de los que se recibieron en La Coruña, y para el tiempo que podrían servir los unos y los otros, considerada la calidad de cada cosa; él creo la habrá enviado a Vuestra Majestad.

La carne que se comió en La Coruña, que fueron treientos y setenta bueyes, y todas las cosas que allí se compraron, se pagaron del dinero de la armada; y al tiempo de la partida se embarcaron hasta ochocientos bueyes en pie, cuatrocientos comprados del dicho dinero y los otros cuatrocientos que dio el marqués de Cerralvo, y con ellos se ha dado carne fresca a toda la armada todos los cinco días desta semana y habrá para otros tres, que ha sido de mucho momento porque la gente va contenta, y los demás bastimentos se conservan y a Vuestra Majestad le sale más barato que ningún otro bastimento.

Hoy se ha descubierto tierra de Inglaterra, y a esta hora queda la armada dentro del Canal, de que doy a Vuestra Majestad la enhorabuena y confío en Dios darla muy presto de una muy gran victoria. Dios lo haga y guarde la real persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. Del galeón *San Martín*, sobre el cabo Lisarte, a 29 de julio 1588 años. Bernabé de Pedroso.

5918

1588. Julio-29, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *La armada sale de La Coruña.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 698.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

La armada salió del puerto de La Coruña el 23 del presente mes; el tiempo era excelente e iba en buen orden. Ahora esperamos nuevas de su viaje, que plegue a Dios tenga buen suceso. De Madrid, a 29 de julio 1588.

5919

1588. Julio-29 (e.n.).

CARTA. Burghley a Walsingham. *Necesidad de dinero para afrontar las pagas de la gente, vituallas y víveres*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 66.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 284 y 285.*

Señor. Encuentro a mi mente tan contrariada por escribir como ahora hago, como cuando mi estómago está azotado por los purgantes, pero no puedo ocultaros las causas que producirán pronto efectos desesperantes.

He recibido cartas del Lord Almirante y Mr. Hawkyns con ciertas previsiones e indicando que tienen gran necesidad de dinero para pagas, además de los víveres; pienso que Mr. Quarles tiene 6.000 libras que se le dieron la semana pasada, y ahora la declaración de Mr. Hawkyns de que para hacer una paga completa hasta el 28 de este mes deben pagarse 19.070 libras, y de que de las 6.000 que tenía, le quedan en su poder sólo 500. Me asombra que, cuando tantos se mueren en la mar, la paga no se muera con ellos o con muchos de ellos.

Y no sé cómo se hacen las cuentas para los víveres, pero me temo que no llegará con 6.000 libras; y como entiendo que la flota del Lord Almirante está avituallada hasta mediado agosto, si a Sir Francis Drake se le suministraron víveres, su señoría (el Lord

Almirante) debería salir a la mar sin retraso. En este momento, asimismo se reclaman por la oficina del Almirantazgo para pagar una vieja deuda de provisiones 7.000 libras, y para reponer faltas 6.000, en total 13.000 libras; les he indicado que negocien con los acreedores el pago de las 7.000 de esta forma, un tercio ahora, un tercio a finales de agosto y el otro en Michaelmas, lo que es una ayuda caritativa, y por ello debería haber un aplazamiento en el pago de las otras 6.000 para nuevas provisiones. También se han pagado a Quarles por víveres para un mes para los navíos en el Mar Estrecho 1.854 libras.

La oficina de artillería pide para dotar de vestuario, etc., para un ejército en tierra, unas 8.000 libras. Hay también, además de las 2.700 pagadas recientemente a los acreedores, la suma de 2.379 que debe pagarse; me consta que las ciudades y el ejército tienen gran necesidad de dinero.

Cualquiera desearía, de no poder conseguirse la paz, que el enemigo no se retrasase más, sino que probase, como confío, su mala fortuna; porque como estas expediciones nos consumen, así tengo la esperanza, por la bondad de Dios, que tras su derrota podamos disponer de medio año para conseguir el dinero.

He tenido una conversación con Pallavicino y con Saltonstall (1) de cómo se podrían obtener 40.000 ó 50.000 al 10 por ciento; pero no veo posibilidad de conseguir aquí dinero en efectivo, que es lo que nos falta, y si en cambio obtenerlo procedente de ultramar, aunque no llegaría a nosotros hasta dentro de bastante tiempo; existe también cierta posibilidad de que nuestros comerciantes de Stade puedan facilitarnos 20.000 ó 30.000, para lo cual se les dará algún beneficio muy secretamente. No seguiré llenando mi carta con más asuntos tristes, lo que haría si recordase que debe conseguirse dinero para pagar a 5.000 hombres de a pie y a 1.000 de a caballo para defender un posible desembarco enemigo en Essex. Vuestro muy seguro, William Burghley.

Nota de Hume

(1) Richard Saltonstall, gobernador de los comerciantes aventureros, sheriff de Londres (1588-89), Lord Alcalde (1597), nombrado caballero en 1617.

5920

1588. Julio-c. 30, [San Lorenzo].

NOTAS DE SECRETARÍA. *Comentarios sobre unas cartas náuticas y derrotero de canal de la Mancha.*

SIGNATURA: AGS, E-Portugal, leg. 431-15 y 16.

OBSERVACIONES: *Los docs. a) y b) son originales. Notas en el margen de mano del Rey. Publicadas en HO, La Armada Invencible, s. n. Véase el doc. 5853.*

Documento a)

Señor.

En la carta más pequeña no he topado a Conquet; en la mayor me dice que está donde aquí decís. Ahora he mirado la menor para ver si está allí Montanaet, y tampoco lo hallo, y aquí en este derrotero no hallo sino Ontanaet (¿baie de Douarnenez?) que debe ser lo mismo, y bien cerca de Uxente; y así ha sido malo volverse desde allí, y menester será mirar en lo que hoy os dije.

El derrotero que va aquí hace mención de Conquet (Le Conquet, cerca de Brest) que es en la baja Bretaña; la carta ordinaria de Francia que anda en el *Teatro* (1) le pone en la misma bahía en que está Brest, al principio della, más a Uxente (d'Ouessant) y a una isleta a la boca de aquella ensenada, que será sobre la que los ingleses se mostraron, y sin duda con el fin que el otro día se dijo. De Conquet traen trigo y otros granos, de ordinario a San Sebastián.

El mismo correo de anoche trajo la carta del conde de Andrada y pasó a Madrid; del de esta noche o mañana se sabrá la distancia que hay de Lugo a La Coruña.

Documento b)

En el documento sin fechar de signatura AGS, E-Portugal, leg. 431-15 enviado a Su Majestad por un secretario anónimo, dice que «Aquí va el derrotero que ha dicho el calabrés, que manda V.M. se le envíe», el monarca anota en el margen del escrito, de mano propia, lo siguiente: «**Así es que le queríamos ver para cotejar una diferencia que hay entre las dos cartas que tengo aquí, que la mayor parece que pone de 35 a 40 leguas de isla Duique (Wight) a Dunquerque, y en la pequeña parece que pone 50 leguas y creo que conforma más con el derrotero.**»

Nota del T.

(1) Se refiere al atlas de Abraham Ortelius, *Theatrum Orbis Terrarum*.

5921

1588. Julio-30, a bordo del galeón San Martín, en la mar.

CARTA. *El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Incidencias de la navegación de la armada hasta avistar la costa inglesa.*

SIGNATURA: a) AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-482-484; b) KML, vol. 5, doc. 149; c) AGS, GA, leg. 225-47; d) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 433.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original con postdata ológrafa; el b) es la minuta con notas en el margen de mano del Duque; el c) es duplicado; el d) es copia. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 159 (véase la nota final); b) HO, La Armada Invencible, doc. CXXX; c) DM, cap. XIII, pp. 262 y 263, extractado; d) HUME, vol. IV, doc. 358.*

Señor.

A los 23 escribí a Vuestra Majestad lo que habrá visto y cómo se iba navegando con buen tiempo, el cual duró todo aquel día y el domingo y lunes 25 sin poderse desear mejor en el mundo, tanto que si tres o cuatro naves quisieran caminar con todo el paño, por medianas velas que fueran, se pusieran en solos ellos en la boca del Canal; pero como yo no puedo navegar con este galeón más que al paso de la más ruin nao que va en el armada porque la tengo de ir aguardando, y entre ellas hay algunas muy zorreras, por mucho que lo desee no se puede caminar más aprisa, de que yo me aflijo mucho porque querría que todos caminasen a tan buen paso como yo lo haría. Con todo eso, en los tres días me alargué tan buen pedazo que me puse en 48 grados y medio a la mar. Este día despaché al duque de Parma al capitán don Rodrigo Tello, dándole cuenta del día que salí con esta armada de La Coruña y donde me hallaba y el camino que pensaba hacer hasta topar recaudo suyo; que me avisase de todo lo que se debía hacer para juntarnos, con otras particularidades que me pareció convenía tuviese entendidas, y que si no me hubiese despachado avisándome de todo esto, lo hiciese luego con aquella pinaza armada que llevaba el dicho don Rodrigo o con la zabra que llevó el capitán Moresín, la cual me tiene con cuidado no se haya perdido, pues ha tenido mucho tiempo después que partió para haber ido y vuelto.

El martes amaneció una calma muerta con una cerrazón grandísima, y se estuvo dando vueltas con esta armada hasta mediodía que volvió viento norte, y se navegó camino del este, que mandé dar otra vuelta disparando una pieza para señal que se navegase al oeste; y con oesnoroeste, con grandes aguaceros que duraron todo el día y la noche sin cesar un punto se navegó bien poco. Este día faltó la galera patrona nombrada *Diana* que me tuvo con mucho cuidado hasta saber lo que se había hecho, y envié al capitán Medrano que me avisase las nuevas que tenía della; enviéme a decir que el capitán de la dicha galera, que se llama Pantoja, le había enviado a decir aquella noche que la galera hacía tanta agua que no podía seguir al armada, y que así se volvía al primer puerto de España que pudiese tomar.

Enviéme a decir Medrano que le parecía mucho mar para las galeras éste, que si el tiempo le forzase se adelantaría y metería en la costa de Francia; yo le envié a decir que hiciese mucha fuerza para sustentarse con el armada, porque podría ser que no tocase en la Sorlinga, sino que me entrase por el Canal, y que le enviaba dos pataches que anduviesen cerca dél para que no le dejasen un punto, por si hubiesen menester alguna cosa las galeras, y con quien me fuese avisando de lo que se ofreciese.

Mejor que topase Medrano la costa de Francia. Envié los pataches y la orden el mismo día martes 26, y en todo aquel día se descubrieron las tres galeras, y en anocheciendo, que cerró el tiempo con grandísimas aguas y cerrazón, no se pudieron descubrir más.

El que vino debía ser destos dos. Miércoles 27, se tuvo tormenta deshecha y con grandes aguaceros, y la mar tan alta que todos los marineros decían que no habían visto tal en su vida por julio, porque demás de andar la mar al cielo tanto que algunos golpes de mar venían que pasaban de parte a parte las naos, y un golpe le llevó a la capitana de Diego Flóres todo el corredor de popa, estúvose toda la noche en vela sin poder hacer otra cosa y con harto temor de que el armada no recibiese muy gran daño, porque fue la más cruel noche que jamás se ha visto.

Amaneció el jueves día claro con sol y el viento más bonanza, aunque la mar siempre muy alta. Contáronse las naos del armada y faltaban cuarenta naos, que eran las de don Pedro de Valdés y las urcas y algunos pataches; túvome con grandísimo cuidado hasta saber lo que se habían hecho, y despaché tres pataches, el uno la vuelta del cabo de Alisarte para que si topase las naos les ordenase que aguardasen el armada; otro para que sondase y reconociese si podía la tierra, y el otro que volviese atrás para que las naos que quedaban zorreras pusiesen todo el paño y alcanzasen a la capitana y también, si las naos que faltaban del armada se hubiesen quedado atrás, les diese esta misma orden. Y todo este día jueves se navegó con viento oeste y la mar mucho mejor que había andado hasta allí, aunque el viento escaso y con poca señal de reforzarse. Volvió al anochecer el patache que envié á sondar y otros dos pilotos que en una barquilla habían ido a lo mismo, y hallaron fondo a 68 brazas.

Hoy viernes amaneció tiempo bonanza aunque cerrazón; fue aclarándose entrando el día. Y a las ocho de la mañana volvió el patache que había ido delante en busca de las naos que faltaban y me trajo nueva cómo iban delante y que iban aguardando al armada. También volvió el que había ido atrás con orden que caminasen las naos, y todas se vinieron juntando, y yo las he ido aguardando de manera que pudiesen alcanzarme. Y con el mismo viento oeste se fue navegando hasta mediodía, que mandé tomar la altura y nos hallamos en 50 grados escasos; ordené que se sondase y halláronse 56 brazas. A las cuatro de la tarde, yéndose navegando con el dicho viento oeste y tiempo claro, se descubrió tierra, que es el cabo de Alisarte, y quedaremos dél como tres leguas a esta hora, que serán las siete de la tarde. Y he tomado las velas para acabar de recoger las naves, que algunas con la tormenta se desaparejaron y han ido componiéndose (1). Las galeras no han parecido ni tengo nuevas dellas, que me tienen con grandísimo cuidado. Las galeazas y todas las naos van buenas, gloria a Dios, sin haber recibido ningún daño, y la gente con tan gran contentamiento y tan general en todos que yo le tengo grandísimo de verlos. Yal punto que descubrió este galeón tierra, que fue el primero, hice que se pusiese en el tope de la gavia mayor un estandarte con un crucifijo, y Nuestra Señora y la Magdalena a los lados; y que se disparasen tres piezas y que todos hiciésemos oración, como se hizo, por la merced que nos había hecho de llegarnos a este puesto. Plega a su Divina Majestad que lo que falta por hacer se haga como se espera y toda la Cristiandad se lo suplica y tenemos menester, y que guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, 29 de julio 1588.

Esta carabela (2) se ha detenido hasta esta mañana, que nos hallamos 6 leguas dentro del Canal y sobre Falamua siguiendo el viaje. El Duque de Medina Sidonia.

Notas del T.

- (1) En el doc. publicado por FD aparece intercalado el siguiente párrafo: «y hasta ahora, que es sábado 30 de julio, tengo toda la armada junta, y haré vela en acabando de aderezar la capitana de las galeazas, que se le ha roto el timón, que cierto estos navíos son bien trabajosos para mares tan gruesas como éstas.»
Dicho párrafo no figura en la carta original, apostillada por el Rey, ni en la otra copia, ambas del AGS; consta en el doc. b) y escrito de mano del Duque.
- (2) La carabela destacada de la armada el el 30 de julio de 1588, llevó a España la siguiente correspondencia, inserta en el *Corpus*, recibida en la Corte el 14 de agosto:
De fecha 29 de julio: docs. 5915-5917.
De fecha 30 de julio: docs. 5921-5924.
Además llevaba una carta dirigida a Andrés de Alva y otros pliegos para La Coruña (doc. 6082).

5922

1588. Julio-30, a bordo del galeón San Martín, sobre el cabo Lizard.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Pretende no pasar de la isla Wight hasta obtener noticias del duque de Parma.
Preocupación que le embarga por carecer de noticias de Flandes.

SIGNATURA: a) AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-492 y 493; b) KML, vol. 5, doc. 150; c) MN, ms. 390, Col. SB, doc. 927; d) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 434.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original. El b) es la minuta. Los c) y d) son copias. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 160; b) HUME, vol. IV, doc. 359.*

Demás de lo que escribo a Vuestra Majestad en claro, servirá ésta para decir a Vuestra Majestad cómo pienso irme poco a poco con toda el armada junta en mis escuadrones hasta isla Duych, y no pasar adelante hasta tener aviso del duque de Parma y saber el estado en que se halla con su armada, porque si yo saliese de allí con ésta a la costa de Flandes, no habiendo en toda ella puerto ni abrigo ninguno para estas naves, con el primer temporal que les diese las echaría a los bancos, donde sin ningún remedio se habrían de perder. Y por excusar este peligro tan evidente, me ha parecido no pasar adelante de aquella isla hasta saber lo que el Duque hace, pues lo que se pretende es que al punto que yo llegue salga él con su armada sin dar lugar a que yo le aguarde un momento, que en eso consiste todo el buen suceso de la jornada; y para que lo tenga más entendido el Duque le despacharé otra pinaza en entrando en el Canal, y en llegando a isla Duych otra. Y yo estoy espantado de no haber tenido aviso suyo en tantos días; y en todo este viaje no se ha topado navío ni persona de quien poder tomar lengua y así se va muy a ciegas. Si al pasar por cerca de Plemua se puede tomar alguna, con una pinaza armada lo he de procurar, dando el tiempo lugar a ello. Nuestro Señor etc. Del cabo de Lisarte, a 30 de julio 1588.

5923

1588. Julio-30, del Canal.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. Comentarios sobre la navegación hasta llegar al Canal.

SIGNATURA: AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-488 y 489.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida el 14 de agosto.*

Por lo que escribo a Su Majestad entenderá vuestra merced lo que se ofrece. El viaje ha sido trabajoso y de manera que hubo votos de que se arribase, y me resolví de no hacerlo hasta tener rotos los árboles. Duró lo recio del tiempo 24 horas, y después hemos ido con mejor semblante, mas siempre con mar mucha y agua del cielo. Quedamos hoy dentro del Canal y en calma. Y no veo más que decir a vuestra merced por ahora. Guarde Dios a vuestra merced. Del Canal, a 30 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5924

1588. Julio-30, [a bordo del galeón San Martín], en el Canal.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. Comentarios sobre el mal tiempo que ha sufrido. A la espera de viento para navegar. Enfermedad de Francisco de Bobadilla. Preocupación por carecer de noticias del enemigo.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-490 y 491.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 14 de agosto.

Con muy ruin tiempo hemos llegado al Canal y quedo en él surto. Hasta ahora no ha entrado viento; sólo le aguardo para hacer vela.

No se ha ofrecido más de lo que vuestra señoría verá por lo que escribo a Su Majestad, que por darle cuenta desto envió una carabela con orden que tome el puerto que pueda de España, y de allí se remitirá por la justicia el pliego de Su Majestad.

A don Francisco de Bobadilla llevamos malo y la calentura le ha apretado mucho esta noche, de que quedo con mucha pena por la falta que me hará su asistencia.

Muy a ciegas vamos porque no hemos tomado lengua, aunque se ha procurado con harto cuidado, a que nos hacen harta falta las galeras, las cuales corrieron con el tiempo y creemos que a Francia. Esto es todo lo que de aquí hasta ahora hay, sin ofrecerse más. Dios guarde a vuestra señoría los años que deseo. Del Canal, a 30 de julio de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5925

1588. Julio-30, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. Navíos para la guarda de las costas portuguesas. Licencia a las naves raguseas que vinieron con trigo. Bizcocho para las galeras. Carga de las urcas para llevar bizcocho a la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-28.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 3 de agosto.

Señor

Por una carta de Vuestra Majestad de 18 deste se me manda mire la disposición que habrá de carabelones grandes, zabras o pataches que puedan servir para andar en guarda desta costa si conviniere, por no parecer a propósito las urcas que el señor Cardenal Archiduque me había mandado embargar para este efecto. En cumplimiento dello he visto todos los navíos que de presente hay en este puerto, y no hallo de los géneros que se han referido cosa que sea de consideración que pueda servir para lo que se pretende, porque en este puerto no hay sino urcas y navíos franceses y algunas carabelas pequeñas de las que ordinariamente andan en el servicio y provisión desta ciudad. Conforme a esto, mandará Vuestra Majestad proveer lo que a su servicio convenga.

En lo que Vuestra Majestad manda haga averiguación de la causa que tuvieron los patrones de las naves raguseas para no entregar las dos mil fanegas de trigo que dicen les faltaron, y que en la pretensión que tienen de ganar sueldo el tiempo que aquí han estado se les dé el que pareciere que hubieren menester, para la descarga y no más, y tome seguridad dellos para el interés del trigo, y que dejando persona que responda en lo de las averiguaciones, se les dé licencia para que se vayan con sus naves donde bien les estuviere, así se cumplirá como Vuestra Majestad lo manda.

En lo que toca a dar orden que a las galeras que están en este río se entregue el bizcocho que hubieren menester del que hay en los castillos, porque se excuse el gastar el bizcocho ruin que quería darles Pedro de Baeza, yo traté luego con don Alonso de Bazán de que se hiciese así, y díjome que Pedro de Baeza daba ahora pan fresco a toda la gente de cabo y **había remediado lo** del bizcocho para la chusma, y que había dado buen recaudo para este mes, y que si fuese necesario me avisaría para el venidero; y he hablado a Pedro de Baeza y le he dicho que tengo de comprar aquí muy buen trigo de Castilla a su costa, y que dél ha de hacer labrar bizcocho para los castillos y dar el que allí tengo para las galeras, y hacerle que lo pague por el precio que vale. Y antes hubiera procurado de remediar el daño de las galeras si lo hubiera entendido. Y el no haber sacado el bizcocho de los castillos ha sido por no haber habido disposición para poner luego otro en su lugar. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, 30 de julio de 1588.

En 23 deste di cuenta a Vuestra Majestad que se habían cargado cuatro urcas de bizcocho y otros bastimentos y que podrían salir con el primer buen tiempo, y si por falta dél se detuviesen se cargaría otra, y así se ha hecho, porque el tiempo no ha dado lugar a salir deste puerto y ha sido tan contrario estos días que una urca de las que estaban cargando bizcocho en el río de Cona no pudo venir aquí hasta hoy a mediodía, que la trajeron dos galeras remolcando y con tanta fuerza de tiempo norte que fue mucho poder llegar; y estas cinco urcas partirán juntas, placiendo a Dios, con el primer buen tiempo que hubiere, y si por falta dél se detuvieren tres días irá otra en su compañía, que se va comenzado hoy a cargar; y luego, como hicieren vela, daré cuenta dello a Vuestra Majestad y de lo que llevan. Y la fábrica del bizcocho se va continuando con todo el cuidado que es posible. Francisco Duarte.

5926

1588. Julio-30, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. Finaliza la carga de bizcocho en las urcas que llevarán socorros a la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-36.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

A este punto, que es una hora de noche, están acabadas de cargar las cinco urcas en que van las cosas que particularmente avisará a Vuestra Majestad Francisco Duarte. Mañana bajarán a Belém, y ese otro día, habiendo tiempo, me podré hacer con ellas a la vela. Entiendo les quiere meter el conde de Fuentes treinta soldados en cada una, que con poca y ruin artillería van del todo mancadas y con harto riesgo. Yo haré mi deber y procuraré servir a Vuestra Majestad con el cuidado que debo. Otra urca comienza a tomar carga, y estas cinco llevarán, escasos, diez mil quintales de bizcocho, que es harto pequeño socorro. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad. Lisboa, 30 de julio 1588. Sancho Pardo Osorio.

5927

1588. Julio-30, Lisboa.

CARTA. Gonzalo de Salamanca a Felipe II. Justificación del gasto de los 78.000 ducados enviados a Lisboa para la paga de diversas guarniciones de infantería.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-37.

OBSERVACIONES: Original. Recibida el 4 de agosto.

Señor.

Los setenta y ocho mil ducados que Vuestra Majestad mandó se enviasen de Madrid y Sevilla a esta ciudad para la paga de la infantería del castillo della y los de su ribera y comarca y islas Terceras y la de La Madera, de los meses de febrero, marzo y abril, se han recibido, aunque no al justo. Lo primero que se recibió fue de Juan de Matienza, que había de traer 25.000 ducados, que montan 9 quentos 375.000 maravedís; no entregó más de 9 quentos 303.760 maravedís; dejó de entregar conforme a esto 71.240 maravedís, que dijo eran para las costas del traerlos. De Sevilla enviaron el presidente, jueces y oficiales de la Casa de la Contratación de allí, 25.000 ducados, que montan 9 quentos 375.000 maravedís, que al justo los entregó así Rodrigo de Monzón, que ha venido desacomodado de esta Corte, ha entregado 10 quentos 408.200 maravedís de los 10 quentos 500.000 maravedís que Vuestra Majestad le mandó entregar; entregó menos 91.800 maravedís. Conforme a esto montaba lo que se ha recibido para el dicho efecto 29 quentos 86.960 maravedís; y lo que montaba la relación que a Vuestra Majestad se envió de lo que era necesario para la paga de los dichos tres meses es 81.765 escudos de a diez reales, y 9 reales 1/3 de otro, que montan 27 quentos 800.417 maravedís; conforme a lo cual se habrían proveído un quento 286.543 maravedís más. El conde de Fuentes me ha dicho, y por una carta del secretario Andrés de Prada que escribe a don Pedro de Guzmán, veedor general, dice que Vuestra Majestad manda que lo que sobrare de los 78.000 ducados, rebatido lo que montan los 81.769 escudos 9 reales 1/3 de la relación de los dichos tres meses, se aplique y sirva para la fundición de la artillería, aunque a mí no ha mandado Vuestra Majestad se me escriba, siendo necesario para mi descargo. Yo lo voy cumpliendo y pagando lo que es necesario para la dicha fundición que se va gastando cada día. Vuestra Majestad será servido de mandar se me avise que es servido que esto se cumpla así, y que en el cargo que se me hiciere de los dichos 29 quentos 86.960 maravedís que he recibido por los 78.000 ducados, se me reciban en cuenta el 1 quento 286.543 maravedís y se me carguen en la cuenta de lo que Vuestra Majestad ha mandado se me entregue para la fundición y gastos de la artillería, y se me reciba en cuenta todo lo que para este efecto gastare por libranzas de don Juan de Acuña, capitán general de la artillería, y por su ausencia, de la persona que Vuestra Majestad fuere servido de mandar libre lo que a esto toca, porque sin cédula de Vuestra Majestad para sólo esto no se me recibirá en cuenta; y como el dicho don Juan se ha ido, pagase por libranzas en blanco tomada la razón por Pedro de Velasco por ausencia del contador Bernabé de Pedroso, conforme a una orden que me dejó el dicho don Juan de Acuña. Y aunque era necesario cédula de Vuestra Majestad, porque no cese la fundición que tanto importa, yo voy cumpliendo todo lo que para esto es necesario. Vuestra Majestad será servido de mandar lo que se debe hacer.

Muchos días ha que escribí a Vuestra Majestad que habiendo mandado proveer dineros para la fundición de la artillería y para el gasto de la que se embarcó en la felicísima armada de que es capitán general el duque de Medina Sidonia, y para limpiar y aderezar las armas, por faltar dinero para la fundición se tomaba y gastaba de lo que se había proveído para los otros dos efectos y se cumplía lo uno con lo otro, como don Juan de Acuña avisó a Vuestra Majestad, y que convenía se me enviase cédula de Vuestra Majestad para que todo lo que se me hubiese entregado para las dichas tres cosas se me hiciese un cargo junto dellas y se me recibiese en cuenta lo que hubiese gastado en ellas y cualquier cosa dellas, porque se había hecho por mejor acudir a lo que importaba no cesase la fundición y lo demás. Y pues yo acudí a lo que era tan del servicio de Vuestra Majestad y que para ninguna cosa faltase, como lo he hecho y hago de continuo; Vuestra Majestad será servido de mandar se me envíe su real cédula para este efecto, y mandarme escribir que ha sido servido de que se haya hecho así y lo es de que se continúe en acudir a todo lo que fuere menester para este ministerio.

Cuando murió el marqués de Santa Cruz, que sea en gloria, faltaban por hacer y despachar muchos recaudos de dineros pagados a la infantería y socorros dados y otras cosas a esto anejas, y que duran te su enfermedad se pagó. Vuestra Majestad será servido de mandar se me envíe su real cédula para que el conde de Fuentes los firme, estando tomada la razón por el veedor general, y de la manera que se acostumbra, como si él lo mandara pagar, pues al pagador Huerta se le envió cédula para los recaudos que le faltaban. Y esto, además de ser justo, es ordinaria cosa muriendo o faltando el que libra; y pues yo no faltó un punto a todo lo que conviene al servicio de Vuestra Majestad en el socorro desta infantería, buscándolo por todas las vías que puedo y supliendo de unas cosas a otras, Vuestra Majestad será servido de mandar se me envíen los recaudos necesarios para mi descargo.

Mañana se cumplen tres meses que se deben a la infantería de este Reino, yo no digo la necesidad que pasan pues el serenísimo Príncipe Cardenal y el conde de Fuentes lo deben de escribir a Vuestra Majestad, sólo digo que es grande la necesidad que tienen y la mucha pobreza de los más y miseria que pasan. Y como otras veces he escrito a Vuestra Majestad, convendría mucho a su real servicio y para que esta infantería no pasase tanta estrechez, se tomase algún asiento para que cada mes se le proveyese lo necesario como se hizo el año pasado, que el saber lo tenían cierto les daba tan buen ánimo que no se iba casi ninguno. Vuestra Majestad será servido de mandar en esto lo que más fuere de su servicio, que si empeñarme yo aprovechase algo, no faltaría, como no he faltado en lo pasado, más los ánimos se estrechan para apretarme, como ven se detiene el enviar el dinero para esto.

Suplico a Vuestra Majestad humildemente sea servido de acordarse del mucho trabajo y costa que se me ha recibido con este oficio de la pagaduría de la infantería, y mande se me haga merced para poderlo llevar, porque la careza de la tierra es muy grande y la posibilidad muy pequeña, y si no entendiese que mis servicios merecen que Vuestra Majestad me haga merced y mi necesidad no me forzase, no me atrevería a se lo suplicar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Lisboa, a 30 de julio 1588. Gonzalo de Salamanca.

5928

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Próximo envío de más bastimentos para la armada. Remisión de la relación de la gente de mar de la armada y de la que hubiera quedado enferma en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-207.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Jorge Manrique, etc. Advertido quedo, por lo que en 12 y 17 deste me escribisteis, de lo que decís en lo de los bastimentos del armada y todo lo que más apuntáis; y pues, como antes lo habéis avisado, se han acertado las raciones, habrá con ello, con las que hay en ella, para más días de lo que se presuponía. Y se da grandísima prisa a todas partes para que se lleven las que hubiere hechas, y así con mucha brevedad llegará a donde quiera que se hallare un gran golpe de todo género dellos, con lo cual se saldrá deste cuidado; y lo mismo se irá haciendo de las demás cosas que se vayan juntando.

Visto se ha la relación que me habéis enviado de la gente de guerra que se hallaba, a poco más o menos, en la dicha armada el último día 13, y heme olgado de saberlo. Y porque será bien que se tenga entendido también la que había de mar entonces, me la enviareis, si ya no lo hubiereis hecho cuando ésta recibáis, y asimismo de la gente que de la una y de la otra hubiere quedado enferma, para que se tenga entendido. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5929

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Jorge Manrique. *Despacho de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-230.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

No se ofrece qué decir a vuestra carta de los 15, sino que he holgado de saber todo lo que en ella decís **acerca del** despacho del armada, y por horas espero el aviso de que sea partida mediante la diligencia con que se iba procurando, y la que vos ponéis en lo que es a vuestro cargo os agradezco mucho. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

5930

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Miguel de Oquendo. *Aprueba la salida de su escuadra desde La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-222.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

La licencia que pedisteis al Duque para salir con vuestra escuadra a la franquía, por estar en mejor puesto para gozar del tiempo que se ofreciese, y el advertirlo de que lo mismo hiciese al resto de la armada, fue muy conforme a vuestra prudencia y experiencia; y dello y del cuidado y afición con que procedéis en lo que os toca me tengo por muy servido, y espero que con vuestro consejo y parecer se ha de encaminar, mediante Dios, esa jornada como conviene a Su servicio y al mío. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5931

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Miguel de Oquendo. *Agradece el apresto de su escuadra. Llegada a La Coruña de los navíos que le faltaban (naos Santa María de la Rosa y María San Juan y la urca Doncella).*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-223.

OBSERVACIONES: *Minuta. Se refiere a la carta de Oquendo del doc. 5686.*

Miguel de Oquendo, etc. Holgado he de entender, por la que en 11 deste me escribisteis, como habían ya entrado en ese puerto de La Coruña las tres naos de vuestra escuadra que faltaban por venir; y estoy cierto de vuestro mucho cuidado que habréis, en el apresto de lo que tenían que hacer y reparar, puesto la diligencia necesaria, lo cual os agradezco. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

5932

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. *Agradece el apresto de las galeras y encarga no se aparte de la conserva del cuerpo de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-282.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Capitán Diego de Medrano, etc. Quedo advertido, por lo que en 11 deste me escribisteis, de la buena orden con que habíais puesto esas galeras, y que las teníais de manera que en la primera que el Duque diese para salir a navegar lo podríais hacer, y es lo que de vuestro cuidado se debe esperar, lo cual os agradezco, encargándoos que procuréis no apartaros de la conserva del cuerpo del armada, pues decís que podrán pasar el golfo tan bien como los demás bajeles della. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de Don Alonso de Vargas.

5933

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco Duarte. *Carga de las urcas con bastimentos para la armada. Provisión de dinero para adquirir bastimentos. Paga de las tres naves raguseas. Carga de atún para enviar a la armada. Venta de urcas y navíos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-174.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Aunque estoy cierto de vuestra mucha diligencia y cuidado y del que soléis poner en las cosas de mi servicio, que en lo que toca al aviamiento de los bastimentos que os he mandado enviar a La Coruña para provisión de mi armada usaréis del que conviene como en cosa que tanto importa, con todo esto, habiendo de responder a vuestra carta de los 16 deste, no puedo excusar de encargaros, como lo hago, que como os está ordenado encaminéis las urcas en que van como se fuere cargando cada una, sin esperarse unas a otras; y de cuando partieran las 3 que decís se acabarían de cargar para los 19, me avisareis, y el estado en que quedan las demás.

Advertido quedo de que la partida de los 30 mil ducados que había ordenado a mi sobrino os hiciese dar para esa provisión no llegó a más de 313.500 reales, por no haber montado más la que se tomó a cambio.

En lo de la paga y demás cosas que tocan a las 3 naves raguseas, guardareis la orden que en carta de 25 del pasado os mandé, pues ultra de que parece suficiente cantidad de dinero aquella para socorrerlas, a buena cuenta de lo que se les debe de sus sueldos, es bien quedar con algún resguardo para cobrar de sus dueños lo que montare el monto que dejaron de entregar y la condenación que se les debiera y pudiera hacer por el exceso de quedarse con ello.

En la conducción del atún para que pueda ir con las 13 urcas que quedan, y en que sea la mayor cantidad que hubiere lugar, os encargo que hagáis todo el esfuerzo posible.

Con otra vuestra de la misma data que la de arriba se ha recibido la relación de las urcas y navíos que hay ahí, de las que se tomaron por perdidas, y lo que parece que podrán valer, la cual se verá, y se tomará con brevedad la resolución que más pareciere convenir, de que se os dará aviso. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5934

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Reparación y destino de la urca surta en Santoña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-178.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Visto se ha vuestra carta de 14 deste, y por ella cómo el día antes se habían hecho a la vela los dos naos que estaban en el puerto de Santoña y los tres patajes que iban en su conserva con la parte de la botica y hospital que venía en la urca, y juntamente los bastimentos y otras cosas que pudieron caber en ellas, y está así bien; y el haberse gastado en el apresto y aviamiento dellos el dinero que decís, de los 3 mil ducados que para ello os proveyó mi corregidor de Vizcaya por libranzas vuestras, tomando la razón de todo el contador Pedro de Igueldo.

Bien será que la dicha urca se repare, pudiéndose hacer, y que en el entretanto no salga de ahí; pero, porque se ha entendido que no está para navegar, convendrá que lo que quedare en ella de lo que no pudo caber en los dichos patajes se envíe en otros navíos, advirtiendo que si no se pudiere reparar sin que se saque lo que está dentro, será bien sacarlo, y entonces se podrá hacer inventario de todo ello, como lo apuntáis, en que daré la orden que convenga.

Veo los marineros franceses que quedan de los que venían en ella enfermos; haréis que se tenga cuenta en curarlos, socorriéndolos de lo que hubieren menester a cuenta de sus sueldos.

Los 18 soldados que quedaron asimismo con licencia de sus capitanes para irse a sus casas después que estuviesen curados, sería bien no dejarlos ir y enviarlos a alguno de los presidios de Navarra o Fuenterrabía.

Advertido quedo cómo, si se hubiesen de llevar de esas Cuatro Villas algunas cosas por mar a La Coruña, se debería hacer en navíos pequeños porque se ahorraría tiempo y hacienda, y está así bien. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada de don Alonso de Vargas.

5935

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Agradece su colaboración en el despacho de la armada. Provisión de dinero para el pago de la infantería que reside en La Coruña. Formación de dos compañías con los enfermos que dejó la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-160.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Visto se ha vuestra carta de 19 del presente; y por la que ha escrito Andrés de Alva, mi secretario, entiendo lo mucho que con vuestra ayuda se ha facilitado el despacho de la armada, de que os doy muchas gracias.

Ya por otra que habréis recibido se os avisa de la provisión de dinero que se hizo para las tres pagas que decís que se debían a las dos compañías que residen en La Coruña, y cuando ésta recibáis habrá llegado el dicho dinero por la vía que suele o, si no, llegará presto, con lo cual podréis satisfacer a los empréstitos que para este efecto se habían tomado.

En cuanto a lo que decís que de los enfermos que salieron del armada habrá número para volver a poner en orden dos compañías, se os advierte que se os ha escrito lo que acerca desto soy servido que se haga; aquello ejecutaréis, y de haberlo hecho me lo avisad. De San Lorenzo, a 30 de julio 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

5936

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. *Paga de la marinería de los navíos de Vizcaya que han llevado vituallas para la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-182.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Juan Alonso de Mújica por carta de 17 deste avisa que, pues no se había podido excusar de dar a los navíos y marineros de ellos, en que van parte de las vituallas que en Vizcaya se han hecho, las 5 pagas, se podrían tomar ahí todos o parte dellos siendo menester para mi servicio, pues no es justo que por 15 días se queden con 5 meses. Y porque el negocio es tan puesto en razón como vos bien veréis, y se cree que a la hora de ahora habrá la armada, con la ayuda de Dios, héchose a la vela, ha parecido advertiros y ordenaros que si los dichos navíos son menester y pueden ser de servicio, os valgáis de todos o parte dellos para lo que ahí se ofreciere, y no siéndolo, que si os pareciere enviar los marineros dellos en los otros navíos que han de ir con bastimentos en seguimiento de la armada, lo hagáis así, y si no, les haréis tomar lista para ver si convendrá cobrar dellos lo que no hubieren servido, que al dicho don Juan Alonso he ordenado que me envíe la que en Vizcaya se hizo dellos para enviáosla, y que confrontándola con la que vos les hicieris tomar se vea los que faltan y se dejaron de embarcar. Y de lo que en esto hicieris me avisareis para que lo tenga entendido. De San Lorenzo, a 30 de julio de 1588. Yo el Rey.

5937

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Juan Alonso de Mújica y Buitrón. *Agradece la diligencia puesta en el despacho de los navíos de Vizcaya que llevan bastimentos para La Coruña. Paga de la marinería de estos navíos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-192.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Don Juan Alonso de Mújica y Buytrón, cuyas dice que son las casas de Buytrón y Mújica. Por vuestras cartas de diez y seis y 17 deste se ha entendido la buena diligencia y cuidado con que acudisteis al despacho y aviamiento de la nao de Martín de Jáuregui, y cómo se había este día hecho a la vela la vuelta de la ciudad de La Coruña, y que van en su conserva otros navíos cargados de bastimentos. Agradézcoos mucho la voluntad con que a ello habéis atendido, pues ha sido la que acostumbráis en las cosas que de mi servicio se os encargan.

Quedo advertido de lo demás que decís de la partida de las que estaban en Santander y Laredo y el buen tiempo que llevaban.

También lo quedo de lo que apuntáis cómo convendría que se fabricase bizcocho en ese Señorío, por salir tan bueno el que en él se hace, aunque costase más caro, con que no fuese de trigo de la mar, y se tendrá cuenta dello para en las ocasiones que podrán ofrecerse.

Muy bien acordado fue lo que decís que, pues no se pudo excusar de dar las 5 pagas a los marineros y navíos en que van parte de las vituallas, se tomen en La Coruña para servir en mi armada, siendo menester, porque no se queden con ellas; pero porque se cree que el aviso desto no alcanzará allí al duque de Medina Sidonia, he mandado a Andrés de Alva, mi secretario, que allí asiste a algunas cosas de mi servicio, que si son menester los dichos navíos se valga dellos para lo que se ofreciere, y no lo siendo, que si le pareciere enviar los marineros en otros navíos que han de ir en seguimiento de la armada lo haga así, y si no, tome lista de los que son para ver si convendrá cobrar dellos lo que no hubieren servido. Y vos me la enviareis con mucha brevedad de todos los a quien ahí se dieron las 5 pagas, y de sus nombres, señas y edad, para que se le envíe al dicho secretario, y confrontada la suya con la vuestra vea los que dellos faltan. Y en lo que antes de ahora habéis escrito y en la de 17 referis, de que en la primera ocasión se puede compeler a los dichos marineros y a todos los demás de esa costa que vayan a servirme por las causas que apuntáis, se mirará y tomará la resolución que más pareciere convenir. De San Lorenzo, a treinta de julio de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

5938

1588. Julio-30, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Gil de Rey. *Agradece su colaboración en el apresto de las naves que surgieron en Laredo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 231-218.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Gil de Rey, mi depositario de la villa de Laredo. Advertido quedo, por lo que en catorce deste me escribisteis, cómo habiendo ido por orden de don Ordoño de Zamudio a Bilbao, trajisteis della mil ducados que mi corregidor de Vizcaya os dio para que se gastasen en el apresto y aviamiento de las naos de mi armada real que allí aportaron, y cómo se habían distribuido los ochocientos dellos, además de que se debían todavía algunas cosillas. Y está así todo ello muy bien, y a vos agradezco el cuidado con que habéis a ello acudido. De San Lorenzo, a treinta de julio 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

5939

1588. Julio-30, San Lorenzo.

RELACIÓN. Anónima. *Inventario de lo que había en la galera capitana que dio al través cerca de Bayona de Francia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-72.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6459.*

Relación de los bastimentos y municiones y otras cosas que había en la galera capitana que dio al través cerca del bocal viejo de Bayona el día de la fecha desta, y los que quedaron depositados en poder de la justicia de Bayona.

Bastimentos.

Bizcocho.	Habría en la galera doscientos y cuarenta quintales.....	240 quintales.
Tocino.	Doce quintales de tocino.....	12 quintales.
Atún.	Tres barriles de atún.....	3
Bacalao.	Una pipa de bacalao que pesa seis quintales y medio.....	6 quintales ½
Vino.	La estiba llena y más tres pipas.....	
Mazamorra.	Cuarenta y ocho quintales de mazamorra.....	48 quintales.

Municiones.

Pólvora	Pólvora, treynta y dos barriles; desto se ha gastado seis barriles.....	26 barriles.
Plomo	Ocho quintales de plomo; desto se ha gastado un quintal.....	7 quintales.
Cuerda	Siete quintales de cuerda; hase gastado un quintal.....	6 quintales.

Ropa de vestir.

Lienzo.	Lienzo brite, seiscientas varas	600 varas.
Paño.	Paño rojo, seis sacos de almillas.....	6 sacos.
Herbaje.	Herbaje. Herbaje, quinientas varas	500 varas.
Sebo.	Sebo, seis quintales.....	6 quintales.

El buco de la galera con su popa de nogal y entallada, con sus bultos.

Dos timones guarnecidos con sus aljaos.

El árbol mayor con su entena, pena y car.

Un fanal de leñame entallado con su copa de arambre.

Tres escudos de leñame entallados, el uno grande con las armas reales y los dos pequeños con las armas del marqués de Santa Cruz.

Cincuenta y cuatro remos de galocha emplomados, con sus manillas y calavernas.

Cincuenta y cuatro escalamos para los dichos remos.

Cincuenta y cuatro bancos con otros tantos cueros y sus cojines.

Cincuenta y cuatro peanas con sus peanotes.

Cincuenta remiches.

Ciento y cincuenta paveses de pino, los cuales quedaron en el almacén de Grafión.

Todos los filares y filaretos, batayolas y batayoletas, con sus guardafollas.

Doce pares de cabrias para arbolar las tiendas.

Seis puntales de las dichas tiendas.

Una vara del estandarite.

Cuatro ferros de dar fondo.

Un esquife con cuatro pares de remos.

Un ferro pequeño del esquife.

Ciento y cincuenta barriles de aguada.

Cinco lanternas de crujía y dos de hacer la cerca.

Jarcias.

Tres pujas, la una dellas es nueva y las dos se entregaron a Antonio Grafión.

Una veta nueva de tres cordones.

Dos ostas.

Dos orzapopas.

Un guarnimiento de borda nuevo.

Dos contras de treo.

Una veta de arbolar.

Dos vetas de guindar.

Dos trozas.

Una orza novela.

Una orza de avante.

Una lantía del cañón de crujía.

Una media bota de respeto.

Un coronal.

Dos menas con sus pujas.

Dos vigotas.

Una gúmena nueva.

Una veta de posta nueva.

Una gumeneta nueva.

Una grupea de col vieja.

Cuatro grupeas para los ferros.

Un par de amantes que sirven.

Cuatro patarraes.

Cuatro estropeos.

Un cabo de cintura.

Una barbeta del esquife.

Dos acolladores de jarcia con sus aparejos.

Un guardín de la vela.

Toda la jarcia del trinquete.

Tallas, roldanas y pastecas.

Dos tallas de guindar del árbol maestro de cuatro ojos con sus roldanas y bronces.

Diez y ocho tallas de un ojo para la jarcia.

Cuatro tallas para la troza.

Dos tallas para la orza novela.

Dos tallas para la orza de avante.

Doce tallas para las guarniciones del trinquete.

Una pasteca para el cañón.

Cuatro pastecas para el retorno.

Una pasteca para el coronal.

Dos pastecas para la barbeta del esquife.

Dos roldanas para el garcés del árbol maestro.

Dos roldanas para el garcés del trinquete.

Velas.

Una borda grande nueva de cotonina de Villa de Conde.

Otra borda de correr de lo mismo.

Un treo nuevo de lo mismo.

Un trinquete nuevo de cotonina de Calabria.

Otro trinquete nuevo de cotonina de Villa de Conde para correr.

Una mesana de lo mismo nueva.

Una tienda de lienzo nueva.

Un tendal de herbaje.
Un tendal de garitas de paño azul aforrado en damasquete colorado de la India.
Otro tendal del mismo paño aforrado en damasquete de colores de la India.
Una flámula de lienzo para la pena.
Dos estandartes cuadrados de lo mismo.
Cuatro gallardetes de lo mismo.

Calderos.

Un caldero grande de cobre para la gente de remo.
Otro pequeño para los malatos.
Otro caldero para cocer brea.
Otro pequeño para traerlo.

Pesas del pañol.

Una romana de peso de España con su pilón.
Unas balanzas nuevas de cobre y su brazo de hierro,
Una pesa de hierro de [].
Otra de [].
Una media fanega de palo.
Un cuartillo de madera.

Estiba de despensa.

Una cuartela vieja.
Dos cuarterolas pequeñas para aceite.
Dos toneles para tener vino.
Una manga de vaciar vino.
Una balanza de cobre con su brazo de hierro.
Una pesa de hierro de 96 onzas, otra de 72, otra de 36.
Un cuartillo y medio cuartillo para medir vino.
Otro para aceite.

Herramienta para el alguacil.

Cincuenta ramales de cadena para
herrar la gente de remo, de 5 bancos.
Veinte y una calcetas grandes y
pequeñas.
Trescientas manillas con sus pernos y
chavetas.
Seis pares de traviesas de un
perno y dos manillas.
Dos dados.
Dos martillos.
Dos botadores.
Cinco hachas.
Veinte azadones.
Una maza de hierro.
Un pie de cabra.
Un rascador y una horqueta.

Artillería.

Un cañón de crujía de la fundición de Nápoles con una cruz de Malta con número, que pesa cincuenta y cuatro quintales y 30 libras, con ochenta balas.

Dos sacres de la fundición de Nápoles con dos escudos cada uno, uno con las armas reales y el otro del marqués de Mondéjar, que el uno pesa ocho quintales y cincuenta y tres rótulos y el otro ocho quintales y cincuenta libras, peso de Nápoles, con cincuenta balas para ellos.

Dos esmeriles de fundición de Nápoles con las armas reales, con sus balas de hierro, y cuatro cámaras de bronce, dos para cada uno, con número de peso de un quintal y noventa y cinco rótulos y otro un quintal y noventa y dos rótulos, peso de Nápoles.

Armas de caporal.

Setenta y cinco arcabuces con sus
frascos y frasquillos.
Treinta coracinas aceradas.
Cuarenta morriones viejos.
Sesenta y cinco picas.

Veinte y tres partesanas.
Tres brújulas.
Cuatro ampolletas.
Una campanilla de tocar la oración.
Setenta y siete planchas de plomo.

Los bastimentos y otras cosas que se trajeron, a Bayona y están en poder de la justicia en depósito, y la resta, a cumplimiento de lo de atrás declarado, es lo que se quedó y ha de estar en la galera.

Primeramente, una gúmena nueva.	Dos vetas nuevas de osta.
Una tienda de lienzo.	Tres cabos viejos de vetas de guindar.
Dos esmeriles con cuatro cámaras de bronce y una de hierro.	Dos ostas viejas.
Cuatro hachas.	Dos orzas popas.
Un cabo delgado.	Una contra del treo.
Dos gumenetas.	Dos tendales de paño.
Un trinquete nuevo.	Cuatro puertas del mismo paño.
Dos bordas.	Dos puertas verdes.
Medio trinquete viejo.	Dos fámulas y dos gallardetes.
Una gúmena embreada.	El tendal pintado.
Dos cabos delgados nuevos.	Dos taperas de damasco.
Tres cabos de vetas recias de arbolar.	Treinta piezas de lienzo.
Una veta de guindar.	Ocho sacos de almillas.
Una veta de escota.	Ocho balones de herbaje.
Un amante.	Una escota.
Una boca nueva y dos cabos delgados.	Una veta de guindar.
Otra gúmena.	Una troza.
Una veta delgada embreada.	Un paraquinel.
Otra veta delgada nueva.	Cuatro estrobos.
Un lío de jarcia embreada delgado.	Una tienda de herbaje.
Otra veta delgada nueva.	Una gúmena nueva.
Una boneta vieja.	Ocho botas de vino.
Un cabo de puja.	Cuatro sacos de cuerda.
Un cabo pequeño delgado.	Cinco sacos de habas.
Veinte y tres barriles de pólvora.	Un saco de cotonina.
Una veta de arbolar.	Dos sacos de arroz.
Una veta de guindar.	Once sacos de garbanzos.
Una vela de la mesana.	Un parahumo.
Una veta negra.	El fanal de la galera con sus escudos.

Fecha en San Sebastián, a treinta de julio de mil y quinientos y ochenta y ocho años.

5940

1588. Julio-30, Vigne di Pera.

CARTA. *Giovanni Moro, embajador de Venecia en Constantinopla, al Dux y al Senado. Besamanos del embajador inglés que comienza su licencia.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 699.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte en cifrado, publicado en BLR.*

El domingo, el embajador inglés besó la mano al Sultán y comenzó su licencia. No recibió el banquete que se acostumbra porque coincidió con el primer día del ayuno turco que mantienen durante un mes, tiempo en el que solamente comen de noche. De la Vigne di Pera, a 30 de julio 1588.

5941

1588. Julio-30 (e.n.), a bordo del Rainbow, sobre las Pequeñas Dunas.

CARTA. *Seymour a Walsingham. Movimientos de las embarcaciones del duque de Parma. Juicios sobre la importancia de las islas Wight y Sandwich. Navíos de su flota que faltan a causa del temporal.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 69.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 285-287.*

Señor. La última carta que recibisteis del 18 de este mes contesta debidamente a vuestras dos cartas anteriores del 17 del presente, porque las embarcaciones de fondo plano intentan transportarse de Gravelinas a Dunquerque o Nieuport, lo que

concuera muy bien con muchas de mis cartas escritas anteriormente declarando el intento del Duque de emplearlas sólo para Wakerland (Walcheren) y porque por otro lado no son embarcaciones que deban ponerse en peligro sacándolas a la mar, no más que las chalanas o las barquillas; y con seguridad, el que los de Flushing refuercen su fortaleza por mar confirma mi opinión. De igual modo me alegra mucho que Sir William Wynter coincida conmigo en el juicio relativo a la isla de Wight, que hasta ahora él no veía tan claro, y que en las cartas últimas que os envié os decía que es un sitio especial para una reunión; y además deseaba cárabas en vez de baluartes para la defensa del Támesis y de la ciudad de Londres. También, no me fio de Sandwich, que es una posición fuerte por naturaleza.

Estas dos plazas, las islas de Wight y Sandwich, serían muy difícilmente recuperables del enemigo, una vez que las consiguiese. Pero no los temo ni este año ni el que viene si Su Majestad la Reina no pierde el tiempo con la paz, sino que en su lugar nos dirigimos a atacar la flota de Indias que está a punto de regresar. Con esto, tomando debidamente en cuenta vuestros últimos avisos de de Mr. Thomas Fenner, os dejo. A bordo del *Rainbow*, a 20 de julio de 1588, llegado a las Pequeñas Dunas, desde donde podemos vigilar diariamente las velas que están en la costa de Calais. Vuestro seguro amigo y subordinado, Henry Seymour.

Faltan de nuestra flota por causa de esta tormenta, una vieja cáriba de Su Majestad la Reina, el *Sun*, pinaza de Su Majestad, el navío de Yarmouth, el navío de Rye, la pinaza de Feversham, el filibote que yo requisé, que lleva a bordo a cinco hombres de mi flota, y dos naves bretonas de Rosco que yo requisé en aquella arribada, y que en una de los cuales hay 6 ó 7 marineros ingleses de nuestra flota. Estos, sin duda, llegarán a Flushing o Harwich, y esperamos tener noticias de ellas en el próximo buen tiempo. La galera y los hombres de ella, que son 280 personas (1) pueden dar gracias a Dios de que yo impidiese su salida a la mar en aquel momento, porque sin género de dudas se habría perdido.

Nota de Laughton

(1) Su dotación era de 250.

5942

1588. Julio-31, Lilebourgh.

PUNTOS DE CARTA. (Resumen de Secretaría). El coronel Guillermo Semple y Robert Bruce al duque de Parma.
Situación en Escocia tras la prisión del conde de Morton. Auxilio de los católicos cuando tome pie en Inglaterra el ejército español de invasión.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-130.1.

OBSERVACIONES: Descifrada. Remitida al Rey con carta del duque de Parma.

Acusan haberle escrito con un piloto escocés y después por Charles Baylli, que pasó con el dicho Bruce en Escocia, y por el obispo de Dunblane (Dublín) en nombre del conde de Huntly, diciendo el estado en que se hallaban los señores católicos de Escocia, que por haber empeorado y que entienda lo que pasa, enviaba este mensajero.

Que los herejes escoceses de la facción inglesa, conocida la inteligencia que los señores católicos escoceses tenían con Su Majestad, afligen grandemente a los católicos sirviéndose para ello de la autoridad del Rey, de los impuestos y rentas suyas y otras cosas, y del que pidió en particular para traer la hija del rey de Dinamarca cuando se casase con ella.

Han puesto magistrados, herejes como ellos ya su devoción, para quitar la autoridad a los que no son de su séquito; por estos medios afligen los católicos, ejecutando en las vidas a aquellos que pueden tomar entre las manos, y tienen inteligencia de la otra parte de la mar.

La prisión del conde de Morton haberla ha hecho el Canciller, que gobierna en secreto al Rey, por ser gran enemigo del de Morton, a quien el Rey escribió una carta de su propia mano, antes, dando la palabra que no se procedería contra él, pero que se retirase algunos días, y antes del plazo dellos le hizo prender rompiéndole la palabra, como lo hizo a los que se rindieron en una casa fuerte del dicho Conde de asegurarles las vidas; y que el conde de Huntly venía con 5 mil hombres en socorro del de Morton, cosa que no sabe aún el Rey, antes le favorece mucho y le ha casado con su prima, hermana del duque de Lennox.

Milord Claude se está en la Corte y juró la religión de los protestantes, protestando que no lo hacía de voluntad y corazón sino por evitar su persecución.

Que por este medio de hacer jurar la religión piensan acabar a los católicos; y que no puedan recibir socorro extranjero, el cual cuanto más tardare empeorará más los negocios de los católicos.

Procuran tener espías en todas partes, aun se sirven del arte del diablo para descubrir el designio de los católicos y de los que les favorecen, siendo éste el estado en que se hallan; y haber la nueva de la venida de la armada hecho a los herejes que oprimiesen a los católicos, los cuales no habían osado tomar las armas por haberles escrito siempre estuviesen quedos hasta el ver el socorro.

Que se hubieran apoderado del Rey si tuvieran comodidad con que poder sustentarle contra el poder de Inglaterra o seguridad cierta de cuándo les vendría el socorro, por no haberseles respondido ultimada resolución sobre ello, si bien lo han pedido tantas veces.

Que deseaban la vuelta del conde de Morton con fuerzas y no sin ellas, por el inconveniente que podría acarrear verle, estando desterrado, volver sin ellas.

Que el juntar fuerzas en la frontera de [] no podía ser sino venido el socorro.

Que al conde de Morton se le dio esperanza de ser socorrido en breve, y lo mismo había asegurado él a su arribo en Escocia a los demás señores católicos, y que con ser pasados más de tres meses no veían ninguna apariencia dél.

Haber recibido una carta de don Bernardino de Mendoza de 11 de mayo diciéndole que luego que viesen tomar pie al armada en Inglaterra los señores católicos entrasen por la frontera de Escocia, cosa que no había osado significarles por no poderlo hacer los señores si no es teniendo particular socorro y que jamás habían ofrecido de hacerlo por no poder ejecutarlo sin dejar seguras las espaldas y a la merced de sus enemigos, sus mujeres, hijos y casas, fuera de ser su principal intención el establecer la religión católica en ellos y en su Reino, lo cual hecho, ellos sirvieran a quien les hubiera ayudado con la fidelidad que merece recompensar semejante beneficio.

Y que por no dar a los dichos señores más sospecha de la que tenían por no les haber hablado claro, les había mostrado la dicha carta recelando que la inteligencia que se tenía con ellos era porque asistiesen a las cosas de Inglaterra, y no dársele primero para el reducir a la religión católica su Reino, lo cual, hecho, ofrecen que asistirán a la invasión y posesión de Inglaterra, y sin ello no lo podrán hacer y les será fuerza condescender con la voluntad, de su Rey y de los de la facción inglesa, y esto no forzando a sus conciencias, como se lo ofrecen si se quieren acordar con ellos.

Y por haber escrito siempre verdad, como lo pedía el servicio de Dios y su afición, no quería dejar de decir que cuando se quieran servir de los señores escoceses será necesario juntar su provecho con el de Su Majestad, atendiendo sobre todo a la honra y gloria de Dios, que es con lo que se alcanzan los buenos sucesos.

Tocar algunas cosas que no deben de haber advertido bien; y en particular juzgando el estado de aquel Reino, que no es como los otros bien fundados en que no puede haber mudanza sin grandes preparamentos, pero en Escocia cualquier accidente lo alterará por estar dividido y desmembrado el Reino, y así, cualquiera que lo acometiere teniendo algunas fuerzas, tendrá segura la victoria por no haber villas fuertes y pocos castillos que lo sean, pudiendo más en Escocia el gozar de las ocasiones que la fuerza.

Que aquel Reino está en términos que no puede esperar las largas resoluciones de España queriendo servir de los señores, si no es acelerándolas como la mudanza de las de Escocia lo pide, que de aquí adelante no se les escriban cartas solas de buenas palabras, pues por ellas no se aventuran hijos, casas y mujeres, sino con resolución si esperarán el socorro que han pedido o no y en qué tiempo.

Y resolviéndose a enviar el socorro en Petilit, en cualquier término que se halle el Rey serán señores del puerto y de la mejor villa, del Reino en 6 horas, y dentro de un mes reducirán el Reino si se gobiernan con cordura y parecer de los católicos, que les asistirán tomando los puertos principales y pasos de importancia, que se guardarán con poca guarnición, con que el enemigo no podrá levantar cabeza.

Asegura que venidos los 6 mil hombres, o más si quisieren, y el dinero, que los más de los herejes, malcontentos de la muerte de la Reina de Escocia y del mal gobierno de aquel Reino, se juntarán y le servirán al momento, pagándose, los cuales ahora disimulan por no recibir mayor daño.

Que aunque falta el conde de Morton, milord Hereys, su primo, que es tan buen católico como él y de gran séquito, ha prometido de mostrarse si viene el socorro antes de entrar en Inglaterra, con lo cual se asegurará aquel postigo de la isla que la Inglesa teme tanto perder y se ganará país para entrar en la isla con mucha abundancia de vituallas por la grande que hay este año.

Que aunque los señores católicos han entretenido mucha gente después del arribo del conde de Morton, todavía guardan el dinero que han recibido por manos del dicho Bruce, fuera de lo que se le dio al conde de Morton que le tomaron cuando fue preso.

Y que con poca gente y dinero en una ocasión se excusa el no haber de gastar mucho más en otras, siendo en suma éste el servicio que Su Majestad puede sacar de aquel país enviando el socorro, el cual si tarda será fuerza al Bruce y al coronel Semple salirse del reino por su seguridad, por la sospecha que los herejes tienen dellos; y esto les hace suplicar con toda instancia se les avise con resolución de su voluntad.

Remite al portador que diga a boca algunas cosas para evitar la prolijidad de escribirlas, a quien suplica se le dé alguna ayuda de costa por no habersele dado más de 50 escudos para el viaje.

5943

1588. Julio-31, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Levantamiento de los forzados de la galera Diana en Vivero.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 225-78.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva aneja la relación del doc. 5961.

Señor.

Que dé orden que esta galera se aderece lo mejor que se pudiere y vaya a Lisboa, y allí se haga justicia de los culpados en el levantamiento de la dicha galera. Conforme en que al caporal se den 48 reales de ventaja, al soldado 3 y al marinero dos, y al forzado la libertad.

A 26 de éste di cuenta a Vuestra Majestad de haber llegado a la ría de Vivero la galera Diana. Lo que después acá se ha ofrecido es haberse querido levantar con ella unos forzados franceses, como verá Vuestra Majestad por la relación que con ésta va. De la información que se sacó consta cuán bien sirvieron a Vuestra Majestad en aquella ocasión el caporal Hernando Lucas y otro soldado y un forzado y un marinero, a los cuales, suplico a Vuestra Majestad, se sirva de hacerles alguna merced, pues ellos la merecieron tan bien y conviene tanto para otras ocasiones el ejemplo de lo que estos habrán ganado en esta. Llegado aquí la galera se hará más información de ello y se avisará a Vuestra Majestad.

Desde que se alargó de este puerto el armada no se ha sabido más que haber tenido siempre tan buenos tiempos como se podían desear para su viaje; y así tengo por Nuestro Señor concedido el próspero suceso que se desearía.

Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, a postrero de julio 1588. El Marqués de Cerralbo.

Que así se espera.

5944

1588. Julio-31, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al marqués de Cerralbo. Agradecimiento por lo que ayudado en el apresto y salida de la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-143; b) MN, ms. 378, Col. SB, doc. 542.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicado en a) FD, La Armada Invencible, doc. 158 extractado; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXXV.*

Vuestras cartas de 19, 22 y 23 déste se han recibido, y entendido por ellas y de todos lo mucho que habéis ayudado al apresto y salida del armada y a conservar la gente della y metérsela de nuevo, cosa que, aunque la esperaba de vos, he holgado que se haya echado de ver tanto que todos confiesan que salió mejor de ahí que de Lisboa. Muchas gracias os doy por ello y os encargo que en lo que resta de vituallas y refuerzos que se han de enviar al armada tengáis el mismo cuidado, así en la brevedad y puntualidad que mostrare convenir la ocasión como en la calidad y bondad de lo que hubiere de ir, como espero. Y pues se entiende por los avisos que han venido que se había engolfado la armada con buen tiempo, se puede ya creer que estará muy adelante. Dios haga lo que sea más a su servicio, y vos me avisad de lo que fuereis entendiendo del suceso y hicieris para irla cebando.

5945

1588. Julio-31, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II a Andrés de Alva. Provisión de vituallas para enviar a la armada cuando lo solicite el duque de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-193.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestras cartas de 19, 22, 23 y 26 déste se han recibido, y visto por lo que ellas contienen el fruto de que ha sido vuestra llegada para lo que tocaba al armada. Y pues iba con tan buen tiempo y tan adelante cuando la galera que arribó a Vivero se quedó atrás, placera a Dios que haya seguido bien su viaje. Vos continuad vuestro cuidado en que se haga la provisión de vituallas que avisasteis que pareció se hiciese en ese puerto; y en lo de las que han venido avisos de Guipúzcoa y Vizcaya en compañía de la nao del capitán Martín de Jáuregui, las recoged conforme lo ordenarais, y teniendo aviso del duque de Medina de la forma que quiere que se tenga en que se le envíen, la seguiréis en todo, pues le pareció que entretanto no se moviese nada. Y de lo que dél se supiere me iréis dando aviso al paso que lo pidiere lo que se fuere ofreciendo.

5946

1588. Julio-31, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Sin noticias de la armada, que va con buen tiempo.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 700.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

No tenemos nuevas de la armada, salvo que el tiempo es bueno. De Madrid, a 31 de julio de 1588.

5947

1588. Julio-31 (e.n.), a bordo del Ark, sobre Plymouth.

CARTA. Howard a Walsingham. *Avistamiento de la armada española. La flota inglesa sale de Plymouth. Primer combate. Necesidad de municiones.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 80.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 288 y 289. Fechas del texto en e.a.*

Señor. No os molestaré con una carta larga; en este momento estamos ocupados con otras cosas más importantes que la escritura. El viernes, en Plymouth, recibí información de que se había avistado un gran número de navíos en las inmediaciones de Lizard, por lo que, aunque el viento era muy escaso, empezamos a sacar a los barcos del puerto remolcándolos aquella noche, y el sábado los sacamos con muchas dificultades por ser el viento del sudoeste, y sobre las tres de la tarde descubrimos a la armada española e hicimos lo que pudimos para barloventear, que para esta mañana lo habíamos ganado, descubriendo su armada que constaba de 120 velas, de las que hay cuatro galeazas y muchos navíos de gran porte.

A las nueve iniciamos el combate con ellos, que continuó hasta la una. En este combate hicimos a algunos de ellos caer a sotavento para taponar sus agujeros; no obstante no nos atrevimos a aventurarnos a meternos entre ellos, siendo su armada tan fuerte. Pero no hubo nada que dejásemos de hacer o que dejásemos de atacar para contribuir a su derrota.

Señor, los capitanes de los navíos de Su Majestad la Reina se han conducido muy valerosamente y lo mismo sus hombres, hasta ahora, y estoy seguro que seguirán así, para su orgullo. Y así, recomendando nuestro buen éxito a vuestras divinas oraciones, os envío mi calurosa despedida. A bordo del *Ark*, sobre Plymouth, a 21 de julio de 1588. Vuestro muy afectuoso amigo, Charles Howard.

Señor, el viento del sur que nos trajo aquí desde la costa de España los sacó a ellos de puerto. Bendito sea Dios por traernos de vuelta. Señor, por el amor de Dios y de nuestro país, que se nos envíen cuanto antes proyectiles gruesos de todos los tamaños porque esta operación durará mucho, y también alguna pólvora.

5948

1588. Julio-31 (e.n.), [Plymouth].

CARTA. William Hawkyns (1), alcalde de Plymouth, y Mr. Darell, al Consejo Privado de la Reina. *La flota inglesa sale de Plymouth y combate con la armada española. Envío de hombres para reforzar los navíos del Almirante.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXII. 81.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 289.*

La última inteligencia nuestra que dimos a vuestras señorías fue que la armada española estaba a la vista de esta ciudad ayer noche, y que el Lord Almirante salió a la mar antes de nuestro citado avistamiento y estaba fuera de nuestro alcance visual. Desde ese momento tenemos cierta información, tanto procedente de determinadas pinazas destacadas por su señoría (el Almirante) como por observación directa nuestra en la mañana de hoy, de que el Lord, que se encuentra a barlovento del enemigo, está combatiendo, lo que vimos nosotros. En cuanto a esto, suponemos que el Lord Almirante se encontrará en esta acción con gran necesidad de hombres; por ello hemos creído muy oportuno enviarlos rápidamente en cuanto la ciudad y el país los faciliten, y en ese sentido hemos proporcionado diversas naves y embarcaciones para llevarlos tan deprisa como lleguen. Y así, etc.

Nota de Laughton

(1) William Hawkyns, el hermano mayor de John.

5949

1588. Julio-31 (e.n.), avanzada la tarde, a bordo del *Revenge*, sobre *Start Point*.

CARTA. Drake a Seymour. Aviso para que él y William Wynter se preparen para apoyar al Almirante que combate a la armada española.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXII. 82.

OBSERVACIONES: Original, Postdata hológrafa. Dirigida «al Muy Honorable el Lord Henry Seymour, almirante de la flota de Su Majestad en los Mares Estrechos, o en su ausencia, a Sir William Wynter, caballero; entregar éstas rápidamente. A toda prisa, a toda prisa.» Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 289 y 290. Fechas del texto en e.a.

Muy honorable y mi muy buen señor. Me ha sido ordenado por mi muy buen señor el Lord Almirante, que os envíe la cabela rápidamente con esta carta, dando a entender a vuestra señoría que la armada de España llegó a nuestra costa el 20 del presente mes. El 21 los perseguimos, y llegados hasta ellos hubo algunos disparos de cañón entre algunos navíos de nuestra flota y algunos de la suya, y por lo que pudimos percibir, ellos están dispuestos a vender caras sus vidas. Por ello el Lord Almirante me ha ordenado que escriba a vuestra señoría y a Sir William Wynter, que todos los navíos bajo vuestro mando deben ponerse en el mejor y más fuerte estado que podáis y listos para ayudar al Lord Almirante, para combatirlos a ellos de la mejor forma en las zonas en las que ahora os encontráis. Mientras tanto, lo que su señoría y el resto de los que estamos aquí siguiéndolos podamos hacer, seguramente que lo haremos.

Su señoría me ha ordenado que os envíe su caluroso recuerdo a vuestra señoría y a Sir William Wynter. Personalmente envió un saludo a vuestra señoría, a Sir William Wynter, Sir Henry Palmer y a todos los demás de esos honorables caballeros que están a vuestras órdenes, igualmente, rogando a Dios por su misericordia que dé a Su Majestad la Reina, nuestra Graciosa Soberana, siempre la victoria contra sus enemigos. Escrita a bordo del buen buque de Su Majestad el *Revenge*, en las proximidades de *Start*, el 21, avanzada la tarde, 1588. De vuestra buena señoría pobre amigo, con voluntad de serviros, Francis Drake.

Esta carta, mi honorable y buen señor, se envía a toda prisa. La armada de los españoles tiene algo más de cien velas, pero verdaderamente no creo que la mitad de ellos sean navíos de guerra. A toda prisa, de vuestra señoría, seguro, Francis Drake.

5950

1588. Julio-fin, [Lisboa].

MEMORIAL (Resumen de Secretaría). Los capitanes de las tres naves raguseas venidas con carga de Cádiz a Lisboa, a Felipe II. Solicitud de licencia y la exención de la fianza.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 243-104.

OBSERVACIONES: Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Informe Francisco Duarte.

Los capitanes de las tres naves raguseas que están surtas en Lisboa dicen que el proveedor Francisco Duarte de una parte los despide del sueldo con decir que Vuestra Majestad no ha menester servirse dellas. y de otra parte no les deja partir, no les dando el pasaporte diciendo que se les han de dar fianzas de lo que valen 1.500 fanegas de trigo, que es 3.600 ducados poco más o menos, que le han faltado de una medida a la otra.

Y esto podría nacer de haber sido engañados en Cádiz en ella cuando lo recibieron y haber estado seis meses embarcado y comido de gorgojo, y otros dos meses estuvieron en el almacén antes que se midieron en Lisboa, que todo es causa para la falta que dice hay. Suplican a Vuestra Majestad, atento que les deben seis pagas que montan más de veinte mil ducados, mande se les dé licencia y no les obliguen ni pidan la dicha fianza, pues no se les paga el sueldo estará segura su Real Hacienda hasta ver las cuentas y alegar razones en el engaño que se les ha hecho en dicha medida en Cádiz, y lo recibirán a merced.

5951

1588. c. Julio.

MEMORÁNDUM. Anónimo. *Las condiciones del concierto que se trata en Flandes entre la reina Isabel y el duque de Parma.*

SIGNATURA: SA, *Spanien –Varia, fasz. 3 e), fol. 142.*

OBSERVACIONES: *Posiblemente copia de un folleto editado Países Bajos. Véase doc. 6090.*

Las condiciones del concierto que se trata en Flandes entre la reina de Inglaterra y el duque de Parma.

Que la Reina se apartará enteramente de la protección de los Estados de Flandes.

Que restituirá toda la Holanda libremente al Rey y asimismo la Zelanda con esta condición: que la dicha Reina se quedará con tres plazas que son Flexingas, la Brilla y la Esclusa por un año, hasta tanto que se efectúen y guarden todas las condiciones del concierto y aquellas provincias entren en libre posesión de sus privilegios.

La dicha Reina promete que el Drake ni cualquier otro de sus vasallos y navíos ofenderán ni harán daño a las cosas de los vasallos del Rey Católico, y obligará las tierras y puertos de donde saliesen sus vasallos a hacer estos daños a la entera restitución o satisfacción de los dichos daños.

De la parte del Rey se prometerá de guardar toda buena paz y amistad con la dicha Reina.

Que no se tratará de ninguna restitución de los otros daños pasados hechos por el Drake o otros, y quien habrá preso que venga.

Que las provincias de Holanda y Zelanda darán la debida obediencia a Dios y al Rey, el cual todavía no mandará hacer perquisición alguna ni molestia contra el pueblo.

Que el Rey de Dinamarca y Suecia, con otros príncipes de Germania que se nombrarán de la una y la otra parte, entrarán en el dicho concierto para mayor seguridad que se cumplirá y guardará enteramente, y más que a los pueblos de Holanda y Zelanda les serán guardados sus privilegios antiguos.

Que los comunes súbditos podrán tratar libremente entre sí y será abierto el comercio como antes.

Otras particularidades hay que se vienen a resumir en la generalidad destas.

5952

1588. Julio-31, La Coruña.

DISCURSO. Filippo Pigafetta a Tomaso Cospi. *Clases y características de los navíos que componen la armada. Disquisiciones sobre la derrota que puede haber llevado.*

SIGNATURA: BN, Ms. 979-VI, ff. 83-92v.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. en italiano publicado por CM.*

La armada que partió del puerto de Lisboa el 29 de mayo hacia las regiones septentrionales lleva dos clases de navíos, unos largos y otros redondos, así llamados por antiguos y modernos.

Algunos de los largos son a remo y a vela, llamados por los latinos «altuiarive» *quia remis aguntur* (porque están movidos por remos), como las galeazas, zabras, pataches y fragatas; otros, sin remos, a vela solamente, que se llaman largos porque su longitud es seis veces su anchura, como el arca de Noé, seis de largo por uno de ancho, esto es, 300 codos de largo por cincuenta de ancho, norma que debe regir para todos los barcos; pero los redondos son de carga, pesados, llamados redondos porque están contruidos en la proporción de uno en anchura por poco más de cuatro de longitud, como las naves de Venecia y Ragusa a las que los españoles llaman levantiscas, las genovesas, las del Reino, las de Barcelona y Andalucía, las guipuzcoanas y vizcaínas, y las urcas de Holanda, de Zelanda y de Austria, así como algunas otras.

Digamos ahora la condición de todos estos navíos, excepto las galeazas conocidas por todos, muy resistentes en el mar, capaces de llevar a su bordo 60 piezas de artillería y 500 soldados, de las cuales hay cuatro en esta armada, y cuatro galeras ligeras para utilizarlas como en la Tercera en mil usos muy necesarios, aunque el océano de Inglaterra no es muy favorable para estas galeras ligeras.

Las zabras son pequeños barcos alargados, de un puente, con las bordas altas para protegerse de las olas, que navegan incluso hasta el Nuevo Mundo, muy marineras, veloces y seguras a maravilla; se ayudan con remos con remos, y llevan arcabuces de posta con balas de ocho y diez onzas y combaten.

Los pataches son casi iguales, pero no tan largos y grandes; los unos y los otros, junto con las fragatas, destinados a navegar delante, explorar y descubrir a quien navegue por ese mar y tomar noticia del enemigo, informando al mando; pueden navegar por pasajes y canales estrechos y de poco fondo, por los cuales no pueden navegar las naves grandes, y también desembarcar soldados y desempeñar muchos otros cometidos.

Los galeones, se entiende los de Portugal, son barcos buenos en extremo, resistentes navegando a vela, veloces, ligeros en la maniobra y capaces de navegar de bolina o de orza, según la jerga marinera, orzando, muy altos de borda; llevan en el primer puente (el menor de ellos tiene seis) 30 piezas de artillería, y en el segundo 500 hombres de guerra, aparte de la marinería; cúbrense con tres redes de maroma gruesa, que llaman «sécate», poniendo una sobre el castillo de popa, otra sobre la proa y la tercera en la

toldilla, que es la parte del barco llamada *forum* por los latinos; el objeto de esta defensa es impedir que el enemigo que saltare a la nave pueda llegar a los castillos o a la toldilla, cogiéndole por los agujeros de las redes y por ellos hiriéndole con armas blancas y con arcabuces. La armada tiene nueve de éstos, los cuales, a mi parecer, son su fortaleza y su esperanza de victoria, como se la ganaron también en la Tercera contra la flota francesa guiada por don Antonio y por Filippo Strozzi. Las naves redondas, como queda dicho, son de carga, pesadas y lentas en la maniobra; tampoco pueden navegar bien de bolina ni de orza, ni orzar ni orientar las velas al largo para coger un poco de viento en ellas, así que hacen poca travesía; así son las raguseas y las venecianas, once de las cuales sirven en esta armada, pertrechadas con 40 piezas de artillería, y además, después de los galeones, son los barcos más fuertes de toda la armada. La misma dimensión tienen las urcas, de las cuales se cuentan 45 en esta armada. También tienen los mismos defectos las naves sicilianas, las genovesas y las españolas de Barcelona y Andalucía, cuyo número estimo sea de 34. En cambio, se puede hacer excepción a las naves guipuzcoanas y vizcaínas, porque es cosa sabida que aun siendo redondas y grandes, pues llegan a la capacidad de 600, 700 y 1.000 botas, se muestran ligeras y maniobrables a bolina; están armadas, lo mismo que otras naves españolas, de manera extraña; además de todas las otras armas llevan a ambos lados de la proa, como si fueran cuernos, unos garfios grandes que cortan y perforan, y lo mismo en los extremos de las antenas y justo encima del ancla, con los cuales, acercándose a las naves del enemigo, les cortan las jarcias y desgarran sus velas; algunas llevan también unas anclas pequeñas con cadenas largas de hierro con las que se enganchan a los barcos enemigos. He visto partir a la conquista de la Tercera, desde Lisboa, a veinte de estas excelentes naves y, si bien juzgo, en la empresa de que se trata tendrán gran parte de la victoria en disputa. Aunque en la relación del aparejo de los barcos no hacen mención *de estas naves quienes la escribieron*, creo sin embargo que lo saben ya en Vizcaya, porque esta nueva gente embarcó el 5 de junio.

Supongo, pues, que la armada de España tenía al zarpar de Lisboa el 29 de mayo 4 galeazas y 4 galeras ligeras, 9 galeones portugueses singularísimos, 11 naves levantiscas, como dicen los españoles, entre venecianas y raguseas, 45 urcas, otras 34 naves del reino y de España y de Génova, y 53 zabras y pataches, con 20.000 soldados; luego, cuando se le hayan unido los navíos vizcaínos, tendrá 20 barcos buenos más y otros dos mil infantes, con lo cual se llegará a la cantidad de 180 navíos y 22.000 soldados.

Algunos de estos navíos se enfrentarán valerosamente a cuatro o cinco de los ingleses; por ejemplo, las cuatro galeazas combatirán con 20 enemigas, y los 9 galeones portugueses con 45, y las 11 naves venecianas y de Ragusa con 55; de tal modo que las 24 naves citadas, que son la flor de la armada, serán suficientes para combatir con 120 de los barcos heréticos, casi la mitad del total de su fuerza.

Los navíos vizcaínos tampoco se contentarán con luchar *singula singulis*, como escribe César (uno contra uno), así que no hay que dudar de que la victoria, con amplia ventaja, habrá de caer del lado católico, combatiéndose con arcabuces, artillería y con las espadas sola mente, y con las armas de las bordas, atacando con los garfios de un barco a otro como es costumbre en la guerra naval; pero utilizando los fuegos preparados en calderos y en dardos y en tubos y en grandes saetas, y en otros instrumentos horribles, como esas materias que arden en el agua y se agarran a las naves de tal modo que no hay poder humano que pueda extinguir ese fuego, es de temer que con tantos barcos enemigos dispuestos a vencer o morir, los pequeños aborden a los grandes y con esos fuegos terminen con ellos, como acontece en las batallas terrestres, que un simple infante con un arcabuz mata al más valiente del ejército.

En cuanto a los dispositivos de la reina de Inglaterra, en mi otra carta he aclarado lo suficiente, así que ahora voy a decir lo que vuestra señoría desea entender, esto es, la distancia de un lugar a otro y los vientos convenientes para que la armada de España llegue a Inglaterra. La boca del puerto de Lisboa está vuelta directamente hacia el poniente de equinoccio, y la costa de Portugal y de Galicia hasta el cabo de Finisterra, que así se llama el negro promontorio situado al sur de ésta, y al tramontana, de manera que una vez zarpe la armada del puerto de Belém y entre en alta mar es necesario que ponga proa hacia septentrión hasta que haya visto el promontorio susodicho, lo que puede hacer cómodamente con poniente de equinoccio disponiendo las velas a media nave, y en popa con el poniente garbino y con el garbino, y con el ostro y con el ostro siroco y con el siroco, pero no con el poniente maestral o con el maestral o con la tramontana, que sopla directamente en contra de su proa, ni tampoco con el greco ni con el levante; y conviene casi siempre a los navegantes que los tres cuartos de los vientos de la brújula soplen favorables, y orzar acomodando las velas con las bolinas si fallan esos vientos. También es de señalar que las naves largas a remo, los galeones y las saetías francesas que navegan con tres vientos, incluso en los estrechos, es decir, que se complacen en navegar con tramontana, puedan llevarlo a cabo con poniente maestral, que está situado entre los vientos de la brújula de más arriba, cosa que en modo alguno podrán hacer las naves redondas, que necesitarán por lo menos cuatro vientos; como en el ejemplo anterior, con la proa hacia tramontana habrán menester del poniente, cuatro vientos distantes en la brújula, esto es, el maestral tramontana, el maestral, el poniente maestral y el poniente. Lo que es necesario aconsejar a los navíos grandes, fuera de cualquier duda, es que avancen al soplar los vientos un poco de través mejor que de empopada, porque todas las velas se abren a tales vientos y, por consiguiente, más velas tomarán el viento que hace avanzar la nave, pero, al soplar de popa, la vela maestra sola con el trinquete de gavia se hincha, cesando la acción del viento en el trinquete, el mayor y la mesana; al no tomar tanto viento el barco no avanza tanto.

La brújula (o aguja de marear o rosa de los vientos), que es un círculo grande y casi horizontal, está dividida en 360 grados y 16 vientos, esto es, 4 cardinales, cuatro representados en el centro de cada uno de los cuadrantes y ocho de ellos intercalados entre los cardinales y los del centro del cuadrante; entre cada viento cardinal hay una distancia de 90 grados, entre uno cardinal y uno del centro del cuadrante 45 grados, y de uno cardinal a uno intermedio hay 22 grados y medio, y así sucesivamente, cada vez con subdivisiones más estrechas que poco o nada sirven a la acción de navegar. Por esta causa los navíos a remos y los navíos largos necesitarán para avanzar tres vientos y 67 grados y medio de la brújula, en realidad 90 grados que cumplen un cuadrante completo.

Desde Lisboa al cabo de Finisterra hay 300 millas; allí es donde, una vez llegados los navegantes que van a Inglaterra, y a la parte de ésta que se llama Carnovaglia o Curnubia (Cornwall), cambian el rumbo hacia la derecha por levante atravesando el gran golfo que se extiende entre dicho cabo Finisterra y el otro de la Bretaña llamado Gobes, donde habitaron los antiguos vénéto y ahora el «Pensel», bretones de la Bretaña que está frente a Inglaterra. Los vientos favorables para llevar la escuadra a aquellas aguas son el maestral y todos los demás de poniente, incluso la tramontana a media nave, una vez se entre en el canal llamado de Inglaterra, formado por la costa meridional de ésta y por las costas de la Galia; canal en el cual los católicos van a encontrar quizá los mismos peligros en ambos litorales, tanto en el inglés como en el francés, empezando por la Rosciella (Rochela) hasta Gales, lugar en que en la citada Rosciella, en Brest, en Taure, en S. Malo y en El Havre, gran puerto en la Diela (*sic*), y en S. Valeri, en Bologna y en Calés y en otros lugares, no falta corsario y otras gentes malvadas.

Desde el cabo de Finisterra hasta el extremo de Inglaterra se cuentan seiscientas millas de derrota, como dicen los marinos, por rumbos del greco y levante, pero no es de creer que la armada católica se haya querido encerrar en ese canal por las razones expuestas, y porque ya se habría sabido de ella desde el 5 de junio si hubiese tenido intención de navegar por el mar de Vizcaya. Ahora bien, siguiendo el dicho de Eurípides «quien bien supone, adivina», es de tener en cuenta que, al no haber llegado

la armada de España al canal de Inglaterra, haya tomado la ruta de Irlanda para llegar a la costa del mediodía de esta isla, para lo cual, desde el litoral de Vizcaya, es menester poner proa hacia tramontana una distancia de setecientas millas aprovechando todos los vientos australes y de poniente, casi tres cuadrantes de la brújula como se ha dicho. La isla de Irlanda tiene una longitud de 500 millas de sur a norte, de modo que si la armada católica se propusiera llegar a Escocia por su parte occidental necesitaría recorrer toda la longitud de Irlanda por fuera (o sea por su costa occidental), evitando el canal que hay entre Irlanda e Inglaterra por las razones susodichas; en ese caso, llegada a la costa norte de Irlanda, viraría su rumbo hacia la derecha entrando entre las islas Hébridas y ella, llegando a la jurisdicción de los escoceses al golfo de Dombriton, donde hay muchos y buenos puertos, o tal vez, rebasando el cabo de Mulé, para refugiarse en el puerto de Domfres en el País de Gauloes. Si pareciese mejor atravesar toda la parte superior de Escocia, que se extiende sumando la anchura de Irlanda más la de las islas Hébridas y la de las Oreadas, sobre las cuales es necesario mantenerse hacia greco levante, se navegaría ese lado con 350 millas, y desde allí se podría llegar a la costa oriental de Escocia, hallando refugio en el puerto de Sichersand, para lo que habría que poner proa a mediodía y hacer 200 millas, distancia que hay entre la más lejana de las Orcadas hasta el mencionado Sichersand, o en vez de él a Dumbar, que dista 250 millas. De ese modo, de Lisboa a Dumbar, y rodeando el extremo septentrional de Escocia, hay 2.200 millas de viaje muy largo y fatigoso, mas sin peligro durante el verano, encontrando un piélago salpicado de islas y puertos que constituyen buenos refugios para los barcos en cualquier lugar.

Al no haber aparecido noticia de la armada católica, hay que sospechar uno de los dos acontecimientos, o que a causa de un fuerte temporal oriental se haya visto arrastrada hacia el ancho mar de Nueva Francia o de los «Bacalaos», de lo que no haya podido recobrase, o que, si ha dado fin a la ruta de Escocia en la costa de poniente o levante, rindiendo viaje en cualquiera de los citados puertos, retrase sus noticias, ya que Sichersand dista de Roma más de 1.700 millas, Dumbar 1.500 y Dunfres mil doscientas.

Por todo lo cual puedo concluir que si la armada católica ha elegido aquella región para combatir y ha emprendido un viaje tan largo y por países y mares tan poco frecuentados por navíos, es difícil que lleguen a Roma noticias suyas en agosto. Pero tal vez redundará en beneficio de la conquista el que la armada se albergue primero en lugar seguro y luego se disponga a reunirse con las naves que tiene el duque de Parma, antes de encontrarse con los ingleses, puesto que de La Esclusa, puerto de Flandes donde se hallan, a Sichersand no se cuentan más de seiscientas millas, que con buen tiempo y viento próspero, empezando por el viento de poniente y girando por todos los otros de la brújula hasta el de levante que son favorables a aquel paso, se pueden cumplir en una semana, lo que ocurrirá, como espero, puesto que ahora discurre la estación de los vientos occidentales. Y cuando se hayan reunido las fuerzas, juntas las dos armadas, con los auspicios felicísimos del papa Sixto V, el mejor de los príncipes, librarán a ese nobilísimo reino del yugo de la falsa religión. Filippo Pigafetta.

5953

1588. Julio-fin, [Lisboa].

MEMORIAL (Resumen de Secretaría). *Los capitanes de las tres naves raguseas venidas con carga de Cádiz a Lisboa, a Felipe II. Reclamación de lo que se les adeuda.*

SIGNATURA: *AGS, GA, leg. 243-105.*

OBSERVACIONES: *Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

A Antonio de Guevara, que responda a lo que le está mandado sin más dilación.

Los capitanes de las tres naves raguseas que están surtas en el río de Lisboa y han venido con carga de trigo, infantería, forzados y otras municiones desde Cádiz, dicen que los días pasados, pretendiendo que Vuestra Majestad les mandase asentar el sueldo del Andalucía conforme a las demás naves que sirven en el Mar Océano, fueron remitidos al proveedor Antonio de Guevara para que hiciese su asiento con ellos o a flete o a sueldo; y habiéndole sobre ello presentado la real cédula de Vuestra Majestad, no pudieron concertarse con él; y habiendo ocurrido a Vuestra Majestad para que mande en ello conforme a las demás naves que sirven en el Mar Océano, hale parecido de mandar al dicho Antonio de Guevara que envíe razón de lo que en esto ha pasado, y por mucho que se ha solicitado dos meses continuos no ha sido posible que haya querido responder. Suplican a Vuestra Majestad les mande dar su sobrecarta para que puedan con ella enviar persona aposta para traer la dicha respuesta al dicho Antonio de Guevara, que en ello recibirán merced.

5954

1588. Agosto-1, a bordo del galeón San Martín, sobre Portland.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. Combate del día anterior. Despacha una zabra con el alférez Juan Gil, portador de esta carta. Solicita contestación al escrito que llevó Rodrigo Tello y el envío de pilotos de las costas de Flandes. Composición de la flota inglesa.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-115.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, docs. 360 y 361.

Con el capitán Rodrigo Tello escribí a vuestra excelencia en el paraje que me hallaba con esta armada; después he venido caminando con ella hasta aquí. Esta mañana salió el armada del enemigo, y habiendo ganado el barlovento picó por la retaguardia, y cañoneándose con el armada mi almiranta se halló tan empeñada que convino hacerle rostro, y como los enemigos vieron su determinación se alargaron, aunque no dejan de venir siempre a vista del armada con designio, a lo que se puede juzgar, de entretenernos para impedirnos el viaje, porque si quisieran pelear, muy buena ocasión han tenido hoy para hacerlo. Hame parecido despachar esta zabra con el alférez Juan Gil para dar cuenta a vuestra excelencia desto, y como yo pienso, placiendo a Dios, seguir mi derrota sin detenerme en ninguna costa hasta tener aviso de vuestra excelencia de lo que he de hacer y dónde le he de aguardar para que nos juntemos. Y así suplico a vuestra excelencia que con la mayor brevedad que en el mundo sea posible me despache persona respondiendo a los puntos que le tengo escritos y me envíe pilotos de la costa de Flandes, porque sin ellos yo no sabré donde poder abrigar naos tan grandes como las que traigo si me sobreviene el menor temporal del mundo. Y porque del dicho alférez entenderá vuestra excelencia las demás particularidades que quisiere saber desta armada, remitiéndome a su relación acabo ésta rogando a Nuestro Señor, etc. Del galeón real *San Martín*, sobre Plemua, a dos leguas della, 31 de julio 1588. Las naos con que salió el armada del enemigo y con ella Draque, a lo que dicen, son ochenta velas, las que se pudieron contar, y algunas dellas muy buenas y todas grandes veleras.

No pude despachar ayer al alférez; hoy parte. No se ofrece que añadir a ésta sino que el enemigo viene picando siempre en la retaguardia, y parece que llegaron más velas, que ahora trae a más ciento. Cerrada a primero de agosto 1588, sobre Portland, veinte leguas de Plemua al este.

5955

1588. Agosto-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. Con el aviso de lo que se sabe de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-75.

OBSERVACIONES: Minuta.

Superfluo parece enviaros aviso de la armada, pues habiendo partido a 22 del pasado, como se os escribió a 28 del mismo, con el tiempo que Dios le habrá dado se puede esperar en Él que primero le habréis tenido de su llegada a donde la deseabais; pero lo que acá se sabe es que a los 24 navegaba con viento en popa toda junta y recogida, fuera de una galera que de vieja se volvió y arribó a la costa. La razón pide que ya esté todo muy adelante, y de lo que vos lo habréis por vuestra parte apresurado estoy tan cierto como puedo.

A Dios se pide por acá con instancia que ayude su causa; espero en Él que lo hará de manera que se le haga el servicio que se pretende, y que vos me sacaréis ciertas las esperanzas con que quedo. El cuidado de avisar a menudo en tal tiempo vos le tendréis, y ahora le da no haber visto carta vuestra desde 8 de junio, que hace pensar que se haya perdido algún despacho, y de aquí adelante serán deseados como podéis pensar. De San Lorenzo, a primero de agosto 1588.

5956

1588. Agosto-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. Crédito de cien mil escudos concedido para la adquisición de víveres destinados a la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-115.

OBSERVACIONES: Minuta.

A 18 del pasado se os escribió que, teniendo forma para ello, dieseis orden que en Flandes se hiciese algún bizcocho y otros refrescos para la armada, por cuenta de cien mil escudos que se os enviarían para este efecto; las letras dellos van ahora, a pagar este mes y el que viene en Amberes, conque podréis satisfacer lo que por esta cuenta se hubiere hecho o hiciere, ordenando que los dichos cien mil escudos sirvan sólo para este efecto, pues van señalados para él; y no dudo que el bastimento que por vuestra orden se hubiere hecho saldrá de la bondad que es menester para la sanidad de la gente.

Para lo que toca a ese ejército, además de lo que va por Italia como se os ha avisado, se anda tratando acá de un grueso asiento y tan cerca de concluirle que muy presto se entiende que se os podrá enviar, de que no se alzaré la mano; y creed que se hacen y harán las diligencias posibles por acudir con lo más y lo más presto que se pueda; entretanto os id ayudando como sabréis y por otra se os ha escrito. De San Lorenzo, a primero de agosto 1588.

5957

1588. Agosto-1, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. Llegada de un patache de la armada (Nuestra Señora de Gracia). A la espera de la arribada de las galeras. Envío de bastimentos a La Coruña. Fabricación de bizcocho. Llegada de dos navíos ingleses a San Juan de Luz.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-106.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 3 de agosto.

Señor.

Que hizo bien en despachar con este aviso, que si allá aportaren las galeras y tuvieren necesidad de algo se lo haga dar, y en estando para ello y dando el tiempo lugar les dirá que se vayan a La Coruña, que allí se les ordenará lo que hubieren de hacer; y lo mismo ordene al patache.

Está bien, y que conforme a lo que se le ha ordenado, vaya enviando la más vitualla que pudiere.

Que será bien así.

Ayer, último de julio, entre las doce y la una, aportó a esta villa un patache de los de la armada que tuvo orden de andar con las galeras; dice lo contenido en la relación que será con ésta. Aunque ayer, como llegó el patache, pudiera despachar correo con el aviso que dél se ha tomado, me quise dilatar hasta esta mañana por entender si las galeras hubieran aportado a alguna parte de la costa desta Provincia, dar noticia dello; y si así fuera se hubiera ya sabido por tener prevenido la costa desde Motrico hasta Bayona, y si no quisieron arribar a tierra de España, haber corrido a Velaisla en Francia. Si aquí aportaren, con mucha brevedad serán aderezadas dándoles el recaudo de que tendrán necesidad para lo que hubieren de hacer. Y habiendo embocado nuestra armada la Canal, habrá comenzado a tener los buenos sucesos que se desean; y todavía mirará el capitán Medrano lo que más conviniere se haga en proseguir su viaje. Y Vuestra Majestad mandará avisar de lo que se debiere hacer en caso que las galeras aquí vinieren y no se hubieren partido cuando la orden llegare; y asimismo lo que hará este patache en que viene un sargento con una escuadra de soldados; y parece que no aportando las galeras aquí y sabido donde se hallaren, sería bien enviarle a ellas, y si no, que vaya a buscar la armada para que se dé noticia al duque de Medina de lo contenido en la relación que los del patache dicen. Si conviniere brevedad antes que de ahí llegue alguna orden, considerando lo que más fuere necesario, se tomará resolución.

Las tres naos que con bastimentos partieron a los veinte y dos del pasado, como avisé con correo que aquel día despaché, llevaron, de los mil quintales de bizcocho que de las primeros dos mil fanegas se hicieron, setecientos y cuarenta quintales; con lo resto a los dichos mil quintales, que son doscientos y sesenta quintales, y los mil doscientos y noventa y nueve quintales y medio que se labran de las dos mil quinientas y noventa y nueve fanegas de trigo, habrá número de mil quinientos y noventa y nueve y medio, el cual se acabará de fabricar dentro de pocos días y estará prevenido para lo que Vuestra Majestad mandare hacer dello.

El trigo de Fuenterrabía no lo he tomado porque cuando tuvo orden el alcaide Esquivel de dármele, con que otro tanto de lo que comprase en su trueque se lo entregase, que ya entonces, como avisé en la de 22 del pasado, se había comenzado a hacer bizcocho y moler, y habiendo hecho traer la muestra del trigo de Fuenterrabía no me parece está tan malo como hicieron a Vuestra Majestad relación; envió la muestra dél para que los del Consejo lo vean. No embarcante todo esto, ando procurando de haber alguna cantidad en San Juan de Luz (que aquí no lo

hay), y si se hubiere, y a buen precio, se tomará para lo dar en Fuenterrabía, tomando otro tanto de lo de allí, y se comenzará a fabricar bizcocho; y podría ser que el alcaide no se determinase a me le dar por no estar gorgojado y tener dello necesidad. Aportando las galeras aquí, se les proveerá de lo que hubieren menester; si a Laredo han arribado, hallarán allí los bastimentos que van por memoria en el papel que envío, que son de los de la urca que allí quedó. De lo que se fuere entendiendo que sea de alguna importancia se tendrá cuidado de avisar a Vuestra Majestad en diligencia.

Queda entendido.

A los 28 del pasado al atardecer llegaron a San Juan de Luz dos navíos ingleses que vienen de Bastables y Brisvart, en Inglaterra, que partieron de allí a los 18 de julio; solamente dicen su armada estar fuera en la mar y que debe de ser de ciento y veinte velas; no dicen ni saben otra particularidad. Y Nuestro Señor guarde la católica real persona de Vuestra Majestad con acrecentamiento de más reinos y señoríos. De San Sebastián, a primero de agosto 1588. Francisco de Arriola.

5958

1588. Agosto-1, Fuenterrabía.

CARTA. Francisco de Arriola a Andrés de Alva. *Comentarios sobre la inutilidad de las galeras de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-107.

OBSERVACIONES: *Original.*

La que esta mañana escribí a Su Majestad de San Sebastián llegará ahí mañana. Esta noche me hallo en Fuenterrabía; escribo de aquí lo que vuestra merced verá en la de Su Majestad. Temo vienen las galeras estos días. Cuando estuvieron en esa villa maestre Pedro y maestre Juan, habiendo acabado la real de Lisboa, dije al marqués de Santa Cruz que al uno dellos se debía mandar volver para que tornase a Lisboa y fuese allí haciendo algunos bucos para mudar los de las galeras que allí había; díjome hiciese un memorial cerca dello, y hecho, lo dio al Rey; después me dijo que hablase cerca dello a don Juan de Idiáquez; hízolo; no se tomó resolución, sino dejóse para Barcelona, a donde no se ha podido ir. Y así las galeras de Lisboa han sido siempre inútiles y ya no eran para atravesar golfos, que a ser nuevas fueranlo. Tengo entendido que por su vejez se han perdido más que por otra cosa, porque pudieran tornar a Guetaria, la concha de San Sebastián o al Pasaje, o a la concha de Fuenterrabía, pues pasaron a vista de aquí. Todo esto se saldará con las buenas nuevas que vendrán de nuestra armada. Plegue a Dios sea así y nos guarde a todos. No sé si vuestra merced habrá ya llegado de La Coruña. De Fuenterrabía, a primero de agosto 1588. Francisco de Arriola.

5959

1588. Agosto-1, Fuenterrabía.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Nafragio de dos galeras de la armada en las proximidades del bocal viejo de Bayona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-92.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 6 de agosto.*

Señor.

Esta mañana, primero de agosto, escribí a Vuestra Majestad avisando lo que dijeron los de un pataje de los de la armada que navegaba con las galeras, y aunque ayer a mediodía arribó a la concha de San Sebastián, no quise fuese el correo hasta hoy a las seis por ver si podría saber nueva de las galeras, y no la habiendo a aquella hora partirá con lo que los del pataje dijeron. Y hoy a las 10 del día tuve aviso de Bayona como anteanoche, treinta de julio, hubieron de dar al través junto al bocal viejo de Bayona, la capitana, en el propio bocal dentro, que es cuatro o cinco leguas del aquel lugar. Y habiendo dado al pataje algunos bastimentos, salí de San Sebastián para allá, y esta noche me hallo en Fuenterrabía y de mañana partiré para allá, que hay once o doce leguas. Paréceme, según lo que el capitán Medrano me ha escrito y en este lugar me dicen, la chusma, habiéndose levantado, se ha huido de las galeras. Llegado a ellas entenderé lo que hubiere y se hará lo que conviniere según el estado en que está lo de allí. La tierra donde las galeras, están es de Vendôme que será de algún inconveniente; y no habiendo chusma no se podrá hacer negocio que importe, cuanto más que habrán echado el palamento en la mar; y habiendo chusma se procurará de desencallar la capitana y traerla al Pasaje o San Sebastián y hacerse en ella lo que fuere necesario; y si no, me parece, procurando sacar la artillería, velas, jarcía y lo demás que se pudiera, y metiéndolo todo y aviándolo asimismo, dar fuego a los bucos porque no redundase de lo contrario algún deservicio a Vuestra Majestad, que las podrían adobar y armarlas para los efectos que según el estado de las cosas y los tiempos se podrían ofrecer.

Llegado al bocal, y visto y entendido lo de allí, daré aviso a Vuestra Majestad de lo que hubiere. Ésta dejo ahora en Irún por si pasare algún correo de Francia para esa Corte, en el ínterin que yo despachare para que se entienda el suceso destas galeras; ellas eran, excepto la capitana, muy viejas para atravesar golfos. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos. De Fuenterrabía, a primero de agosto 1588. Francisco de Arriola.

5960

1588. Agosto-1, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Levantamiento de los forzados de la galera Diana. Destino de la galera y justicia con los culpables del alzamiento. Información sobre las causas que tuvo el capitán para abandonar la armada. Provisión de víveres para la armada.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 226-131; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-303.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 5961. Recibida en 7 de agosto. Véase el doc. 5943.*

Señor.

Que lo mismo ha avisado acá.

Que se ha entendido, y al marqués de Cerralvo se escribe ordene que esta galera se aderece lo mejor que se pudiere y pase a Lisboa; y que allí se haga justicia de los culpados en el levantamiento.

No hay qué decir a esto.

Que el mismo inconveniente se ofrece en lo del pescado que en la carne; y así, por esto, compre la cantidad de atún que del Andalucía y Lisboa va. No habrá para qué ocupar en pescado mucho dinero, pues la experiencia ha mostrado cuán fácilmente se corrompe.

Que pues allí se ha comprado el trigo que dice, y se entiende acudirá más, se ordenará que cese el enviar harina. Escribase a Francisco de Arriola y al corregidor de Vizcaya en conformidad de lo que aquí se dice.

A los 26 deste escribí a Vuestra Majestad la arribada a Vivero de una galera de las cuatro que iban con el armada, y lo que hasta aquel día se entendía del tiempo que llevaba, el cual ha perseverado siempre a lo bueno, como lo hace hoy, sin haber tenido otra nueva della. También di cuenta a Vuestra Majestad de la llegada de los navíos de Vizcaya y la Provincia a Gijón, y por ser el tiempo contrario no han podido venir aquí. Francisco Duarte, por carta de 17, me escribe que acabaría muy en breve de cargar cuatro urcas con 11 mil quintales de bizcocho y que partirían en habiendo tiempo; lo mismo me dice Sancho Pardo, que las ha de traer a su cargo.

Por la relación que será con ésta entenderá Vuestra Majestad el levantamiento que intentaron ciertos forzados franceses de la galera *Diana* que llegó a Vivero. Hásele escrito al capitán procure venirse aquí con el primer tiempo, donde se hará son fundamento la información y se le pondrá la guardia necesaria. Y porque donde quiera está mal una galera sola, habiendo pasado las otras con el armada, siendo Vuestra Majestad servido se podría ordenar que ésta se fuese a Lisboa a juntar con las otras, en tanto que duran estos buenos tiempos, porque después lo hará con dificultad.

Y porque es justo que con los culpados en este levantamiento se haga ejemplar castigo y que éste fuese en la parte donde lo intentaron, sírvase Vuestra Majestad de mandar al marqués de Cerralvo que hecha la información proceda en la pena que mereciesen conforme a derecho y la ejecute. Y a vueltas desto se hará información para saber la causa que el capitán tuvo para no seguir el armada y se enviará a Vuestra Majestad, a quien suplico humildemente que por lo que toca a su servicio se sirva mandar hacer merced al caporal de la dicha galera y a los que más constare haber hecho su deber.

No se ha comenzado a hacer la provisión de carne porque el tiempo es tan caluroso que se perdería toda la que ahora se matase, porque no tomaría bien la sal; pescado se va juntando alguno, que es lo que de presente se puede hacer.

Y para el bizcocho se han comprado como tres mil fanegas de trigo de Francia, por no tocar en lo de la tierra ni hacer daño a los pobres que lo sienten mucho, y según lo poco que aquí se puede hacer por el mal recaudo, bastará por ahora esto; y si se pudiere hacer más se comprará del mismo trigo que siempre acude, y con esto no será menester que de Vizcaya venga ninguna harina, sino que allí y en la Provincia y Cuatro Villas se labre todo el bizcocho que se pudiere; y así se podría mandar, siendo Vuestra Majestad servido. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, primero de agosto 1588. Andrés de Alva.

5961

1588. Agosto-n. d. 1, La Coruña.

MEMORIAL. Anónimo. Informe sobre el levantamiento de los forzados de la galera Diana en el puerto de Vivero.

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 226-131 y leg. 226-132; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-304.

OBSERVACIONES: Copia. Anejo al doc. 5960.

Lo que contiene la información sobre el alzamiento que intentaron con la galera *Diana* algunos forzados franceses della en la ría y puerto de Vivero, a 25 de julio 1588.

Parece por la dicha información que a los 23 de julio en la noche, habiéndose esta galera apartado de la armada, un francés forzado de la dicha galera que estaba herrado en el banco del escandelar y le tenía a cargo, concertó con otros cuatro franceses forzados que sería bien que procurasen de levantarse con aquella galera y llevarla a Francia y alcanzar libertad; y quedaron de concierto de hacerlo en la primera ocasión.

A los 24 de julio llegó la dicha galera a tomar puerto en la dicha Vivero, que es 14 leguas de La Coruña, donde avisó el capitán Pantoja y el corregidor de la dicha Vivero al marqués de Cerralvo y Andrés de Alva cómo habían llegado y que el tiempo les había forzado a ello.

A los 25 de julio, a las nueve de la mañana, el dicho capitán salió a oír misa con alguna otra gente de cabo a una iglesia junto a donde la galera estaba surta, y quedó en guardia della el caporal y un soldado y otros marineros, y habiendo reconocido los dichos franceses que el capitán estaba en tierra y poca gente en galera, dieron orden en poner en ejecución su concierto; y habiendo repartido entre los dichos franceses cuatro espadas y rodela y un arcabuz, saltaron en la crujía de la dicha galera apellidando: «¡Viva Francia! ¡Viva Francia! ¡Libertad! ¡Libertad! ¡Traidores!».

Y habiendo sentido este ruido Hernando Lucas, caporal, que estaba en la popa con otro soldado, acudió al remedio y tomó una alabarda en las manos y peleando con los dichos franceses, y habiéndole querido disparar el dicho arcabuz en los pechos no tomó fuego, y andando en esto mató al francés mozo del escandelar, que era el autor, y hirió a otro; y en esto se le rompió el alabarda, que no le quedó sino el asta, y sin saber quien le pusieron una espada en la mano, con la cual él y otro soldado y un marinero remediaron aquel ímpetu. Y en este tiempo, que fue casi en un instante, habiendo sentido el capitán el ruido dejó la misa y acudió a la galera y aseguró lo de la popa de manera que los demás forzados no se osaron menear; y porque un forzado de los de la conjura había bajado a la cámara de proa para dar fuego a la pólvora y volar la dicha galera, el caporal con otro soldado acudió de presto allí y hizo subir arriba al dicho forzado y dejó de guarda el soldado; y a otro francés que tenía una hacha para cortar la gúmena y hacer que la galera se alargase para que no le entrase socorro de tierra, se la quitaron. Y con esto se aquietó la galera y se pusieron prisiones a todos los comprendidos en el concierto y se hizo información; y por ella parece que no hay más culpados que los dichos franceses y un inglés que dio la hacha para cortar la gúmena. Quedó herido un soldado y un forzado, de dos estocadas, por haber peleado contra los levantados. Y por lo que consta de la dicha información y se sabe, sería muy conveniente que Su Majestad fuese servido hacer merced al caporal, soldados y marinero y al forzado, por el ejemplo de lo que puede suceder. Venida que sea aquí la galera se hará más averiguación y se enviará particular relación de todo a Su Majestad. Y para su seguridad, ha escrito el marqués de Cerralvo al corregidor de Vivero que le ponga algunos arcabuceros de la tierra, y así lo hará; y venida a este puerto de La Coruña se tendrá buena guardia, en el inter que Su Majestad ordena lo que habrá de hacer.

5962

1588. Agosto-1, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Juan de Idiáquez. Sin noticias de la armada. Decisión sobre lo que ha de hacer con la galera Diana. Deseo de salir de Galicia.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-305.

OBSERVACIONES: Original.

Por lo que escribo a Su Majestad entenderá vuestra señoría lo que hasta hoy hay de nuevo, aunque ninguna cosa del armada. Las otras galeras debieron de pasar sin duda, pues no se ha tenido aviso que hayan aportado a la costa. A la de Vivero convendrá darle orden de lo que ha de hacer, porque sola corre mucho riesgo. Vuestra señoría lo acordará a Su Majestad, y de mandarme a mí lo que habré de hacer, porque Galicia no es tierra de codicia y aquí se hace poco. Guarde Nuestro Señor a vuestra señoría como puede. De La Coruña, a primero de agosto 1588. Andrés de Alva.

5963

1588. Agosto-1, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. *Suplica interceda para salir de Galicia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-306.

OBSERVACIONES: *Original.*

Mucho deseo tengo de saber de vuestra merced y de su salud y de la del protector y amparo de todos. Suplico a vuestra merced me avise della y del contento que se ha recibido con la partida del armada, a la cual ha durado y dura el tiempo con que de aquí salió, y espero en Dios que habrá hecho su jornada felizmente. Y si yo no he desmerecido en la que he hecho, acuérdesse vuestra merced que está en Galicia el mayor servidor que tiene, y que es el más sucio purgatorio que en la tierra se puede tener, y donde por ello no se merece nada. Y no habiendo más que hacer, procure vuestra merced sacarme de aquí, que será muy particular merced. Y guarde Nuestro Señor a vuestra merced como puede. De La Coruña, a primero de agosto 1588. Andrés de Alva.

5964

1588. Agosto-1, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Carlos de Iburguen. *Suplica interceda ante el secretario Prada para salir de Galicia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 226-133.

OBSERVACIONES: *Original.*

Mucha soledad se tiene aquí sin cartas de Madrid, y yo temo que ahora que el armada es ida no se han de acordar de mí; yo padezco mucho y le escribo a estos señores me saquen de aquí; vuestra merced me haga merced de entender del señor secretario Prada si se tratare desto y lo que en ello hay, porque aquí hay tan poco que hacer que yo ando mohíno. Allá entenderá vuestra merced cómo se han querido levantar en Vivero unos forzados franceses en la galera que allí arribó de las de la armada, y della no tenemos nueva ninguna sino haber durado el tiempo bueno hasta hoy y aún persevera. Espero en Dios que habrá hecho su jornada felizmente. A mi señora doña María dé vuestra merced mis besamanos muchas veces y a aquellos señores. Guarde Dios a vuestra merced como puede. De La Coruña, a primero de agosto 1588. Andrés de Alva.

5965

1588. Agosto-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Queda sin efecto el envío a la armada de los pilotos solicitados por Medina Sidonia y Recalde. Aprueba meter en Laredo la urca Casa de Paz grande*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-47.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Por vuestra carta de 18 del pasado se ha entendido cómo el duque de Medina y Juan Martínez de Recalde os habían pedido que les enviaseis seis pinazas tripuladas de gente y en ellas 18 pilotos; y no habrá para qué tratar de hacer esta diligencia pues cesa la necesidad dellos con la partida del armada, que lo hizo a los 23.

Bien será que se meta la urca que ahí quedó al muelle de esa villa de Laredo para mirar en el remedio que podrá tener; y yo quedo advertido, por la memoria que me habéis enviado, de los bastimentos y demás cosas que se sacaron della a las otras naos y patajes, y de las que ahí quedan. De San Lorenzo, a primero de agosto de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Alonso de Vargas.

5966

1588. Agosto-1, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. Instrucciones sobre el destino de parte de la gente de la urca Casa de Paz grande.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-50.

OBSERVACIONES: Minuta.

Don Ordoño de Zamudio, etc. Por vuestra carta de ocho déste se ha entendido cómo se va descargando la urca que está en esa villa de Laredo de los bastimentos que tiene, y está bien.

Convendrá que los marineros franceses que venían en ella, pues están ya convalecidos, se entretuviesen sin prender ni apremiarlos, y así lo habéis de procurar.

Los soldados particulares que hay, entre los once que quedaron ahí enfermos y han asimismo convalecido se podrán volver en esa zabra cuando se les ordenare que parta, y en el inter, se entretendrán ahí.

Quedo advertido de todo lo demás que decís y lo que habéis escrito al corregidor de Vizcaya y Francisco de Arriola en lo del trigo para labrar bizcocho y está bien. De San Lorenzo, a veinte y cuatro de agosto 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva; señalada del Marqués de Almazán.

5967

1588. Agosto-1, México.

CARTA. Los oficiales de la Real Audiencia de México al presidente de la Casa de la Contratación de las Indias. Envío de oro y plata a España en las fragatas que llegaron a Veracruz a cargo de Gonzalo Monte Bernardo.

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5108, s. f.

OBSERVACIONES: Original.

Las fragatas que Su Majestad mandó despachar para esta Nueva España y Tierra Firme, por su Real Hacienda, llegaron al puerto de San Juan de Ulúa a los 28 de junio, cinco que trajo a su cargo Gonzalo Monte Bernardo, almirante dellas. Y desde cuatro de julio que comenzamos a encajar hasta 30 que se acabó, se recogieron doscientos cuarenta y cuatro mil pesos de préstamo, con los cuales y lo que había en la caja y se cobró en este tiempo, llegó a un millón y cuarenta y dos mil novecientos setenta y cuatro pesos y siete tomines (1) de oro [], que enviamos a Su Majestad en estas fragatas, sin otros diez y seis mil pesos que entendemos irán de la Veracruz, por nuestra cuenta de préstamo que hicimos habrá dos meses a los oficiales de allí por orden del virrey, marqués de Villamanrique, para la paga del situado de La Florida, que en esta coyuntura se ha tenido a mucho por estar la tierra muy necesitada y decaído el comercio, respecto de no beneficiarse la mayor parte de las minas días y meses ha, por falta de azogue y flotas; y si la de este año no trae seis mil quintales, de que hay necesidad como por otras hemos significado a vuestra señoría, será el daño irreparable, que aunque no se gaste tanto cada año es bien que haya siempre de respeto dos mil y quinientos o tres mil quintales para nuevos descubrimientos de minas que hay de ordinario y un suceso de falta de flota como la del año pasado.

De lo que enviamos a Su Majestad en estas fragatas van en plata setecientos y cuarenta y cinco mil y noventa y cuatro pesos, cuatro tomines y diez granos, y doscientos y noventa y seis mil ochocientos y trece pesos, y tres tomines en reales, y en oro dos mil y sesenta y seis pesos, siete tomines y dos granos, todo repartido en esta manera.

Por cuenta aparte para la cámara de Su Majestad, cuarenta y un mil y trescientos y sesenta pesos y dos tomines y medio, por treinta mil ducados que por cédula nos está mandado se envíen cada un año.

De lo procedido de las bulas de la cruzada de la primera predicación del asiento del tesorero Gaspar de Soto, ciento y ochenta y cuatro mil quinientos y setenta pesos, dos tomines y siete granos; y otros veinte mil pesos se enviaron el año pasado en la flota de Francisco de Novoa, que dio adelantados para esta cuenta.

Por la de los oficiales de fundición y ensayador de la casa de la moneda de esta ciudad, once mil y quinientos y cuarenta y tres pesos y un tomín.

De escribanías, receptorías y otros oficios que se han vendido y traspasado, cinco mil y ochocientos y doce pesos, seis tomines y cinco granos.

Del resto de lo que Su Majestad hubo de haber por su tercia parte, de los esclavos negros que se subieron de la Veracruz a esta ciudad, de trescientas piezas que en nombre de Juan Baptista Rovelasca, milanés, se cargaron por cuenta del asiento que Su Majestad mandó tomar con él en el navío, maestre Juan de Santiago, que vino de las islas de Santo Tomé el año de 85, setecientos y noventa y cinco pesos, cuatro tomines y ocho granos.

A cuenta de lo procedido de los esclavos que se sacaron de la Veracruz para esta ciudad, de otras trescientas piezas que en nombre del dicho Rovelasca y por el mismo asiento se cargaron en otro navío, maestre Francisco Luis, que vino el año de 87, once mil y cuatrocientos y cincuenta y dos pesos, tres tomines y cinco granos.

A cuenta de la cuarta parte que Su Majestad ha de haber de lo que ha procedido de doscientas piezas de esclavos que en nombre de Álvaro Méndez de Castro, residente en Lisboa, se cargaron en los ríos de Guinea en el navío, maestre Juan Martínez Acedo, que vino el año de 87, por otro asiento que Su Majestad mandó tomar con él, doce mil y doscientos y cincuenta y ocho pesos, siete tomines y seis granos.

Del préstamo con que han servido a Su Majestad en esta ciudad para este socorro, doscientos y cuarenta y cuatro mil y setenta y nueve pesos, cuatro tomines y un grano.

Por cuenta de la real hacienda de nuestro cargo, quinientos y veinte y siete mil setecientos treinta y dos pesos y nueve granos.

En oro de diferentes quilates, novecientos y ochenta y ocho castellanos, una ochava y siete granos, que reducidos a oro [] a razón de veinte y cuatro maravedís y tres cuartos de maravedí cada quilate, conforme a una cédula de Su Majestad, hacen dos mil y sesenta y seis pesos, siete tomines y dos granos de oro [].

De una condenación que se hizo al doctor Paredes, difunto, oidor de esta Real Audiencia, en la residencia que se le tomó del tiempo que lo fue en la de Lima, doscientos cuarenta y cuatro pesos, seis tomines y seis granos, que se cobraron de sus herederos a cuenta de lo que se resta debido de esta condenación, que van en el cajón del oro para que vuestra señoría acuda con ellos a Antonio de Cartagena, depositario del Consejo de Indias, conforme a una ejecución que en él se libró.

Por cuenta y riesgo del licenciado Francisco de Villafañe del dicho Consejo, dos mil y sesenta y ocho pesos, por mil y quinientos ducados de que Su Majestad le hizo merced por su real cédula en la vacante de los salarios de los oidores de esta Audiencia, suspendido por la visita del arzobispo, con que se cumple el un millón y cuarenta y dos mil novecientos y setenta y cuatro pesos y siete tomines, de cuyo recibo nos dará vuestra señoría aviso.

Para que la plata que se envía sea buena y de ley, se tiene por nuestra parte cuidado de hacer afinarla, que ante nosotros se trae a marcar que parezca no la tiene; decimoslo por ochocientos maravedís poco más o menos, no tal que apartamos de más cantidad que enviaron a esta caja los oficiales del Nuevo Reino de Galicia que residen en Zacatecas, señalada con la marca del quinto, para la hacer afinar y poner de ley a su costa, y por la necesidad que se ofreció de proveer a Su Majestad en esta ocasión con toda la más cantidad posible, dispensó el virrey con ella por esta vez y mandó la enviásemos así como va, repartida entre la demás.

Por la que escribimos a vuestra señoría en la flota, general Francisco de Novoa, de que no hemos tenido respuesta, dimos aviso y enviamos una certificación, incorporado en ella un mandamiento del virrey que dio para nosotros en virtud de una cédula de Su Majestad fecha en San Lorenzo, a 30 de mayo de 86, por donde constaba haber gastado de la real hacienda de nuestro cargo dos mil y trescientos y dos pesos, seis tomines y cinco granos de oro [], en bastimentos que pidió el general Álvaro Flóres de Quiñones y le enviamos de aquí para el sustento de su armada de los galeones, para que vuestra señoría los hiciese cobrar del avería por cuenta de Su Majestad. Y porque de la que después se feneció con el proveedor destos bastimentos, y unos recados que no enviaron los oficiales de la Veracruz, de acarretos que pagaron desde aquella ciudad al proveedor y otras cosas, ha parecido haberse gastado mil y doscientos y sesenta y siete pesos y seis tomines más, como vuestra señoría verá por otra certificación nuestra que va con ésta, será servido de los mandar cobrar. Y Nuestro Señor guarde a vuestra señoría muchos años y acrecentamiento en el estado que desea. De México, primero de agosto 1588. Urdián Basande, Antonio de la Mota, Jerónimo López.

Nota

(1) Un tomín equivale a 496 gramos.

5968

1588. Agosto-1, Madrid.

ACUERDO. Cortes de Castilla. *Donación e instalación de una lámpara votiva al convento de Nuestra Señora de Atocha por el buen suceso de la jornada.*

SIGNATURA: *ACD, Libros de Actas de las Cortes de Castilla, leg. núm. 13.*

OBSERVACIONES: *Copia. Publicado en ACC, t. X, pp. 194 y 195.*

Juntóse el Reino, y en él Burgos, León, Granada, Cristóbal de Zamora, don Pedro González, Juan de Medina, Jaén, Melén Suárez, Antonio de Zamora, Ávila, Guadalajara, don Juan de Vitoria, don Antonio de Ulloa, don Juan Bravo, Antonio de Peñaranda, Gabriel de Avendaño, don Gonzalo de Saavedra, Cristóbal de Figueroa, Hernán Suárez.

Los comisarios de lo de la lámpara de plata dijeron que habían ido ayer al convento de Nuestra Señora de Atocha y la habían dado y puesto en la capilla de Nuestra Señora para que esté allí, que es para lo que se da, y que el convento hizo escritura y se obligó de que siempre la tendría en la capilla que de presente está la imagen, o en la capilla que la mudaren; y que el prior y frailes del monasterio la habían estimado en mucho y habían ofrecido de hacer muy particular oración, por el Reino y por el buen suceso del armada. Entendido esto, se acordó que la dicha escritura se ponga en el archivo del Reino para que se guarde.

5969

1588. Agosto-1, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *No hay seguridad de haber salido la armada desde La Coruña.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 701.*

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

Todavía no están aquí seguros de que la armada se haya hecho de nuevo a la vela después de haber sido forzada por vientos contrarios a entrar en La Coruña con la pérdida de algunos navíos. De París, a 1 de agosto 1588.

5970

1588. Agosto-1 (e.n.), Wellington.

CARTA. John Popham (1) a Walsingham. Descubrimiento de la armada española desde la costa y primer combate con la inglesa. Avisos de una embarcación que llegó a Wellington con noticias de haber avistado la armada con rumbo a Inglaterra. Comentarios sobre la entidad de las fuerzas españolas para invadir la Gran Bretaña.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 1.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 291-293. Fechas del texto en e.a.

Con el humilde reconocimiento de mis deberes hacia vuestra honorable señoría. Sírvase saber que el viernes pasado se descubrió a la armada española hacia el oeste en número de ocho veintenas y dos velas, sobre la altura de Falmouth, y ayer, ya más a levante, a la altura de Darmouth. Se me avisa por el Lord Jefe de Jueces Anderson (2) que el Lord Almirante continuó el combate con ellos desde las nueve de la mañana hasta las tres de la tarde, y la armada española se dice que se esfuerza lo que puede para progresar a levante; por ello el Lord Jefe de Jueces me ha escrito para saber mi opinión sobre qué debe hacerse en relación con nuestra jornada sobre Irlanda, hacia donde decidimos emprender viaje el lunes próximo, y reconsiderar la decisión, a menos que recibamos instrucciones en contra de vuestra honorable señoría. Y para mayor satisfacción en ello para el Lord Jefe de Jueces, he creído oportuno enviar a este portador con la mayor rapidez, Cottrel, mi sirviente, a vuestra honorable señoría, para recibir instrucciones vuestras sobre si será conveniente que mantengamos nuestra jornada prevista o si de otro modo debemos desistir de ella hasta que el deseo en ese sentido de Su Majestad la Reina sea más conocido; lo cual ruego a vuestra honorable señoría me haga saber a través de este portador, de modo que pueda estar aquí conmigo el próximo domingo. El Lord Jefe de Jueces me avisa que la ruta hacia Irlanda está muy llena de piratas, respecto a lo cual dice que es competencia nuestra su decidida persecución.

Os adjunto a esta carta para vuestra honorable señoría una carta escrita desde San Sebastián por un tal Redbird, con fecha 18 de este mes de julio según sus cuentas; llegó desde San Juan de Luz, a donde fue llevada por el mismo Redbird el 12 de julio según nuestras cuentas. La embarcación que la trajo a Bridgwater llegó aquí el 21 de este mes de julio, y el pasado miércoles descubrió a la mayoría de la armada española a 25 leguas al oeste de la prominencia de Francia con un rumbo hacia Inglaterra.

Con la misma carta también se enviaba adjunta esta otra nota. Tengo al hombre en cuestión por honesto, y vuestra honorable señoría puede interpretar mejor qué de bueno puede deducirse de la información contenida en ambas. Pero con vuestro permiso debo escribiros lo siguiente; que estas fuerzas por sí mismas no son aptas, en mi opinión, para invadir Inglaterra, en tanto no incorporen a ellas mayores ayudas, y sean como fueren las fuerzas (aún con buena ayuda) estoy seguro de que el país, según compruebo en todas partes, está bien preparado y dispuesto.

Ruego a Dios que Su Majestad la Reina en época tan peligrosa como ésta, con el buen consejo de mis Lores, tenga un cuidado especial de su persona, lo que una vez conseguido, tenemos una fuerza tan unida a través de Su Alteza la Reina, que sus enemigos, no siendo nunca tantos, no puedan nunca prevalecer contra tan Graciosa Reina. Os ruego señor me disculpéis que mi enorme lealtad y respetuoso afecto a Su Majestad la Reina me hayan inducido a escribir todo esto a vuestra honorable señoría, y así os envío mi sincera despedida. En Wellington, a 22 de julio 1588. John Popham.

Notas de Laughton

(1) John Popham, segundo hijo de Alexander Popham, de una antigua familia de Somerset. Abogado brillante y sin escrúpulos; llegó a ser Fiscal General en 1581 y en 1592 Lord Jefe de Jueces, y fue nombrado caballero.

(2) Sir Edmond Anderson, Juez Jefe de Litigios Comunes.

5971

1588. Agosto-1 (e.n.), Plymouth.

CARTA. Darell a Burghley. Aprovechamiento de víveres para la flota inglesa.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 2.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 293-295. Fecha del texto en e.a.

Con el humilde reconocimiento de mis deberes hacia vuestra honorable señoría. Recibí ayer una carta de vuestra señoría, con instrucciones de que suministre víveres para un mes a los 1.340 hombres que están a las órdenes del Lord Almirante en los navíos de Londres, que ya han sido avituallados por la ciudad pero hasta el 10 de agosto, y que la ciudad abonará dichos víveres a razón de 14 chelines por hombre como hace Su Majestad la Reina. Vuestra señoría me indicará cómo puede enviarse aquí de la mejor forma dicho dinero.

Los víveres para un mes se acopiarán con rapidez para ellos, Dios mediante, en el tiempo debido; y en cuanto al dinero, me gustaría que los de Londres conviniesen con algún comerciante de Exeter la entrega del dinero allí mediante un intercambio; una medida facilísima para ellos y muy conveniente para mí, puesto que yo hago frecuentes suministros en lugares próximos a sus alrededores. Si alguna de las ciudades de la costa que han armado navíos para este servicio requiriese, en igual forma, que se avituallase a sus navíos aquí, puede también efectuarse de acuerdo con el mandato de vuestra señoría.

Vuestra señoría indica que la nota que envié recientemente del número de navíos y hombres a las órdenes del Lord Almirante resultaba muy incompleta y en desacuerdo con mis anteriores indicaciones; y por consiguiente vuestra señoría solicita que se le

aclare mediante posteriores certificados sobre ello en forma algo más clara y directa que antes. Sepa vuestra señoría que estoy seguro de que siempre ha estado y estará muy lejos de mi mente engañar a vuestra honorable señoría con cualquier tipo de información falsa; podría muy bien omitir el dar los datos de algunos navíos y hombres con quienes, no estando sus gastos cargados a Su Majestad, no tengo nada que ver, pero tengo la gran esperanza de que vuestra honorable señoría no crea que me he equivocado a propósito en algún punto concreto relativo a la misión que aquí desempeño. Y por consiguiente, hasta que aparezca alguna prueba que demuestre lo contrario, ruego muy humildemente a vuestra señoría que no me condene.

Envío a vuestra señoría, adjuntas a esta carta, dos notas distintas, una relativa a la situación de toda la flota, tanto en lo referente al número de navíos y hombres de acuerdo con el permiso concedido, como en lo relativo a la duración de sus víveres, que ahora se ha reducido para que se acaben a la vez en todos los navíos, cuyos gastos sufraga Su Majestad hasta el 10 de agosto. Únicamente el apresuramiento del Lord Almirante para la salida a la mar fue tal el sábado por la mañana, debido a que había recibido información de la armada española, que varios de sus navíos no tuvieron tiempo suficiente para recibir la totalidad de su último suministro. Y la otra nota contiene un presupuesto de qué dinero quedará del último crédito para el avituallamiento de los 7.079 hombres, ahora al cargo de Su Majestad, desde el 10 de agosto en adelante. En ambas notas no he escrito (confío) nada más que lo que vuestra honorable señoría encontrará que es cierto.

En cuanto a las reservas del cupo ordinario de víveres en los navíos por colocar más de 4 hombres en cada rancho, y también por los muertos que desde luego ha habido entre ellos, como vuestra señoría escribe, y hasta cuánto ha ascendido en todo este tiempo, sólo lo saben el capitán y los oficiales de cada nave, quienes (a pesar de ello) han sido de cuando en cuando avituallados por mí en las cantidades debidas, como si eso no hubiese sucedido. Lo único que sucede por este procedimiento es que ellos tienen a bordo más reservas, que sin duda les serán de gran utilidad cuando el período de bastimento ordinario se haya agotado, y además, este ahorro se ha producido solamente en los momentos en que ha habido temor que los víveres se acabasen; de otro modo los marineros apenas habrían soportado que se les privase de una parte de su comida.

He hecho la petición a vuestra honorable señoría y al resto del Consejo de novecientas libras que se me deben según mi cuenta anterior, que os ruego que en vuestras próximas cartas me prometáis que serán enviadas aquí poco después. Ruego humildemente a vuestra honorable señoría que se acuerde de ello, y mientras tanto intentaré pagar todo lo que pueda con cargo al último dinero concedido, porque ya sé que no os gusta que no se pague a la gente del país. Y así me despido humildemente, rogando a Dios conceda a vuestra señoría larga vida y aumento del honor. De Plymouth, a 22 de julio 1588. De vuestra honorable señoría, muy humildemente, Marmaduke Darell.

5972

1588. Agosto-1 (e.n.), Wellington.

RELACIÓN. Lord Burghley. *Paga de las dotaciones de los navíos de la flota y otros gastos.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 3.

OBSERVACIONES: Borrador holografo. Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 296-298. Fechas del texto en e.a.

Cálculo de las cantidades, según las cuentas de Mr. Hawkyns, que deben pagarse hasta el 28 de julio.

Por 2.990 hombres, desde el 5 de mayo, que fue el último día el que se les pagó, hasta el 28 de julio, que son 84 días y 3 meses.....	6.279 libras.
Por 1.900 a bordo de los cuatro navíos grandes, a quienes se pagó hasta el 13 de julio, ahora por 15 días, que es hasta el 28 de julio.....	712 libras.
El número total de hombres a los que hay que pagar es por ello.....	4.890 hombres.
Hay en el Mar Estrecho a las órdenes de Lord Henry Seymour.....	1.471 hombres.
Lo mismo, sirviendo a las órdenes del Lord Almirante en el Mar Abierto.....	3.419 hombres.
Pero aún así, en el libro de Darell hay.....	3.770 hombres.
De modo que el error del recuento es.....	351 hombres.

Valoración de la paga que se debe a los navíos a las órdenes de Sir Francis Drake.

El número total certificado por Mr. Hawkyns es.....	2.900 hombres.
A quienes se les pagó hasta el 19 de junio, salvo a 800; por lo que se informó que a los 800.....	4.060 libras pagadas.
Item, para extender la paga de los anteriores desde el 19 de junio hasta el 28 de julio, que son 39 días, se necesitan.....	2.827 libras que deben pagarse.
Total que debe pagarse hasta el 28 de julio en concepto de pagas.....	9.818 libras
Total 7.790 hombres.	
Como se ha certificado por Hawkyns, prestando servicio en navíos de Sir Richard Greynvile etc., 700.	
Total 8.490 hombres, que suponen al mes, a 28 chelines por hombre, 11.890 libras, además de las pagas por desplazamiento; y sobre 705 libras al mes por varada, ensebado, carpintería.	
Añadir por pagas de 700 hombres, recientemente aumentados a los navíos del Lord Almirante y Sir Francis Drake, hasta el 28 de julio.....	1.960 libras.
Total de pagas debidas hasta el 28 de julio por 8.490 hombres.....	11.778 libras

Otras peticiones de Mr. Hawkyns.

Por varadas, ensebado, repuestos de mar, carpintería, palos, reparación de botes, jarcias, lonas, etc., para los navíos a las órdenes del Lord Almirante y Lord Henry	2.500 libras.
Por gastos similares para los navíos con Sir Francis Drake.....	2.500 libras.
	<hr/> 5.000 libras.
Por el tonelaje de los barcos por 236 días, hasta el 28 de julio, que son 4 meses	1.771 libras.
Por el tonelaje de los 8 barcos requisados al oeste, por 4 meses, que terminan el 28 de julio.....	1.960 libras.
Item, por transporte en el licenciamiento de 1.000 hombres, y y en levas de hombres.....	700 libras.
	<hr/> 21.209 libras.
Pero para Hawkyns la suma anterior es sólo	19.430 libras.
De modo que varía en.....	1.779 libras.

La Oficina del Almirantazgo.

Hay una deuda de.....	7.000 libras por suministros.
Hay una petición para nuevos suministros de	6.000 libras.
	<hr/> 13.000 libras.

Oficina de Artillería.

	<u>Libras</u>	<u>Chelines</u>	<u>Peniques</u>
Hay una petición para dotar a un ejército.			
La suma de.....	8.049	0	0
De ellas en compras inmediatas	2.700	13	14
Hay una deuda en la citada oficina.....	5.211	15	1 ½
Por lo que ya se ha prestado	2.761	11	3

Notas

Mr. Quarles ha tenido desde su comienzo, en febrero de 1587, hasta el último día de junio de 1588, 49.808 libras 2 chelines y 3 peniques y medio. Y ahora en julio, inmediatamente, 6.000 libras para el oeste, y para Lord Henry Seymour, 1.854 libras.

5973

1588. Agosto-1 (e.n.).

RESUMEN DE CARTA. Leicester a Walsingham. *Barcazas y cadenas que se deben enviar para cerrar el Támesis a la altura de Tilbury.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIII. 9.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 298 y 299.*

Ha tratado con Peter Pett sobre las barcazas y cadena que deben enviarse para cerrar el río a la altura de Tilbury. Considera que no serán suficientes, a menos que puedan reforzarse con un número adecuado de palos de navíos por delante; porque de otro modo, si dos o tres navíos construidos para ello se fuesen encima con marea llena y ventarrón fuerte, sin duda que romperían todo y lo traspasarían. Ha llevado a Pett a echar un vistazo al lugar para que sepa lo que debe suministrarse; ruega que las lanchas y barcazas que van a emplearse sean enviadas allí lo antes posible.

5974

1588. Agosto-1 (e.n.), a bordo del Ark, en la mar.

CARTA. Lord Howard a Sussex (?). *Impresiones sobre los resultados del primer combate. Envío urgente de todos los navíos que estén listos en Portsmouth. Apresamiento del galeón de Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: *SP, BM, Cotton, Ms. Otho E IX. fol. 185 b.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 299 y 300. Fechas del texto en e.a. Copia en muy mal estado de conservación.*

.... a ellos el domingo por la mañana alrededor a ellos y lo continuaron hasta la una de la resultó bastante bien, y me atrevo a decir que esperan algún daño. Os ruego que me enviéis todos los buques que tengáis listos para salir a la mar en Portsmouth

con la mayor rapidez posible, y aunque no tengan a bordo víveres para dos días, que ello no sea razón para su retención, porque se les darán víveres de los que tiene nuestra flota. Nos encontrarán al este nordeste por la popa de la armada; lo queremos así para perseguir al enemigo de modo que no tenga ninguna facilidad para desembarcar. Ruego a vuestra señoría que envíe a bordo de dichos navíos de Portsmouth tantos hombres fuertes como pueda conseguir en un tiempo tan breve. Y así expreso a vuestra buena señoría mi más cálida despedida. A bordo del buen navío de Su Majestad la Reina el *Ark*, a 22 de julio de 1588. De vuestra señoría muy afectuoso amigo, Charles Howard.

Los navíos que me enviéis me encontrarán al este nordeste, siguiendo a la armada española.

Después de escribir esta carta se capturó una galeaza del enemigo con 450 hombres a bordo; y ayer averié uno de sus navíos mayores, que ellos se vieron obligados a abandonar.

Ruego a vuestra señoría informéis de todo esto a Su Majestad la Reina rápidamente de mi parte. El nombre del capitán es, según he oído decir, don Pedro de Alva (*sic*), general de campo,

El mensajero dice que hay un centenar de caballeros en la galeaza que fue apresada, que en su mayor parte eran hijos de nobles.

5975

1588. Agosto-1 (e.n.), a bordo del Ark, en la mar.

CARTA. Lord Howard al conde de Sussex. *Primeros encuentros con la armada española. Solicita la incorporación de todos los navíos aprestados en Portsmouth.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, fol. 185v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 274.

OBSERVACIONES: *Puede ser copia contemporánea de los hechos. Traducción de los documentos originales ingleses transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Fechas del texto en e.a.*

Mi muy buen señor. El sábado descubrimos a la armada española y nos mantuvimos a salvo de ella. El domingo por la mañana, sobre las 9, empezamos a combatir con ellos y continuamos hasta la una de la tarde, en que tuvimos algún éxito y me atrevo a decir según parecer de la gente, que les hicimos algún daño. Ruego a vuestra señoría que hagáis salir a la mar a mi encuentro a todos los navíos que tengáis aprestados y abastecidos en Portsmouth con la mayor rapidez posible; y si no tienen víveres más que para uno o dos días, que eso no sea la causa para detenerlos, porque recibirán víveres procedentes de nuestra flota. Nos encontrarán dando bordadas al este nordeste en pos de la armada. Pretendemos actuar así para forzar al enemigo de modo que no encuentre oportunidad para desembarcar. Ruego a vuestra señoría que envíe en esos navíos de Portsmouth tantos hombres diestros como pueda reunir en un tiempo tan corto. Y así, me despido con toda cordialidad de vuestra buena señoría. A bordo del buen navío de Su Majestad, el *Ark*, a 22 de julio de 1588. El buen amigo de vuestra señoría, Howard.

5976

1588. Agosto-2, Murcia.

CARTA. Pedro Zapata de Cárdenas, corregidor de Murcia, a Felipe II. *Confesión bajo tormento de dos peregrinos portugueses.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-195.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Recibí la carta de Vuestra Majestad de 23 de julio, y la misma noche hice a mi alcalde mayor desta ciudad dar tormento a Jhoan de Lemos Pereyra y a Sebastián Méndez, portugueses peregrinos, que aquí están presos. Y el Jhoan de Lemos confesó llanamente ser espía de don Antonio y cargó a otros caballeros portugueses que se cartean con él, como podrá Vuestra Majestad mandar ver por su declaración, en que dice haber venido de Inglaterra y traído dos pliegos grandes de cartas suyas a Diego de Melo y Duarte Pacheco, vecinos de Lisboa, en que venían cartas para otros hombres, y que le dijeron, ahora cuando se despidió dellos, que se fuese, que ellos responderían por mar; y que así se volvía ahora a Inglaterra a pelear contra el armada de Vuestra Majestad y otras cosas, como más largamente se contiene en ella. Y el otro no confesó nada contra sí, sino lo que había dicho antes contra el dicho Jhoan de Lemos.

El fraile portugués que con ellos está preso dicen no le haber conocido sino desde Cartagena, ni culpan a los peregrinos, marido y mujer, sus huéspedes de Sevilla que con ellos iban. Vuestra Majestad envíe a mandar si se soltará al fraile y estos, pues no parecen culpados por las declaraciones de los demás ni por sus confesiones dellos. Y ahora me ha venido un fraile de San Francisco a avisar que me quieren descomulgar porque suelte al fraile. Suplico a Vuestra Majestad mande que este correo se me despache luego con respuesta de lo que se hará dél y de todos los demás. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Murcia, 2 de agosto 1588. Don Pedro Zapata de Cárdenas.

5977

1588. Agosto-2, Murcia.

CARTA. *Pedro Zapata de Cárdenas, corregidor de Murcia, a Martín de Idiáquez. Confesión bajo tormento de dos peregrinos portugueses.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-194.

OBSERVACIONES: *Original.*

En cumplimiento de lo que Su Majestad me envió a mandar por su carta de 23 del pasado, hice ver si conforme a derecho se podía proceder a tormento con los peregrinos portugueses; y pareciendo que se podía hacer, se le dieron. Y el Jhoan de Lemos Pereyra confesó llanamente haber venido de Inglaterra y traído muchas cartas de don Antonio a Lisboa, en dos pliegos, para Diego de Melo y Duarte Pacheco, y que se volvía a Inglaterra, como más largamente verá vuestra merced en su confesión que envió a Su Majestad.

Beso a vuestra merced las manos por toda la que en su carta me hace, que no es para mí cosa nueva estar muy cierto de que me desea favorecer; y así, en todas las ocasiones, acudiré a suplicárselo, y ahora lo hago en que vuestra merced me mande siempre y emplee en su servicio y en las que se ofrecieren del de Su Majestad. Suplico a vuestra merced no me olvide, pues ya estoy desembarazado deste cargo. Dios guarde a vuestra merced. De Murcia, 2 de agosto 1588. Don Pedro Zapata de Cárdenas.

Suplico a vuestra merced, porque los frailes de San Francisco me quieren descomulgar porque no suelto al fraile portugués que se prendió con los peregrinos, me despache luego éste con orden de lo que se hará con él y los demás.

5978

1588. Agosto-2, Praga.

CARTA. *Vicenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. Avisa que la armada está en Escocia.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 702.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.*

Ha sido recibida la nueva de que la armada católica está en Escocia. De Praga, a 2 de agosto 1588.

5979

1588. Agosto-2, a bordo del San Martín, en la mar.

BILLETE. *El duque de Medina Sidonia a Hugo de Moncada. Instrucciones para la navegación y combate de la armada y en particular de las galeazas.*

SIGNATURA: *Public Record Office, London, SP, 94/3/11.*

OBSERVACIONES: *Original. Traducido de la versión inglesa publicada en HUME, vol. IV, doc. 362.*

¡Buen día ha sido éste! Si las galeazas hubieran acudido, como yo esperaba, el enemigo habría tenido su castigo.

Lo importante para nosotros es proseguir nuestra navegación porque esta gente no tiene intención de combatir, sino sólo de retrasar nuestro viaje. Para impedir esto y permitir a la armada que mantenga con seguridad su derrota es aconsejable que navegue en dos escuadras, vanguardia y retaguardia. La retaguardia será reforzada por los mejores navíos de la armada, la mitad al mando de Juan Martínez de Recalde y la otra mitad al de don Alonso de Leyva. Vos con vuestra galeaza capitana y otras dos galeazas os uniréis a la retaguardia de Juan Martínez, en tanto que el capitán Perucchio con su galeaza patrona irá en la vanguardia conmigo. Mantendréis las tres galeazas bien juntas y a punto para dirigirse sin más órdenes a cualquier punto en que puedan ser necesarias. Galeón real *San Martín*, a 2 de agosto 1588.

Nota de Hume

Don Hugo de Moncada tenía el mando de las cuatro galeazas. Habiendo naufragado su propia galeaza capitana *San Lorenzo* en la boca del puerto de Calais en la noche aciaga del domingo 7 de agosto (estilo nuevo), don Hugo fue muerto cuando defendía su nave embarrancada. El documento de arriba fue sin duda capturado por les ingleses cuando abordaron y tomaron la galeaza, antes que los cañones de Calais los alejasen de allí.

5980

1588. Agosto-2 (e.n.), a bordo del Rainbow, fondeado sobre Dover.

CARTA. Seymour al Consejo Privado de la Reina. Remite carta de Drake con informaciones sobre la armada española. Impresión de que intentan un desembarco en la isla Wight. Urge el envío de pólvora, municiones y víveres. Avisa a las flotas de Zelanda y Holanda y al teniente de Dover.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 12.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 300. La fecha del texto en e.a. Debía llevar anejo el doc. 5949.

Con mis buenos deseos para vuestras señorías. No pretendo molestaros con muchas líneas porque envío a vuestras señorías la carta original de Sir Francis Drake, a través de la cual podéis informaros de las condiciones en que se encuentra la armada española y hasta dónde ha llegado. Y en cuanto a lo que pensamos aquí, todavía consideramos que su intención puede ser desembarcar en la isla de Wight para apropiarse de ella, que Dios no lo permita; por ello, ruego humildemente a vuestras señorías que nos enviéis inmediatamente pólvora y municiones, que nos hacen falta en nuestra flota, y de lo que he informado en diversas ocasiones, y con esto os envío mi humilde despedida. A bordo del *Rainbow*, fondeado a un cuarto de la distancia a Dover desde la mar, a 23 de julio de 1588, a las once de la noche.

Nuestros víveres se acabarán el último día de este mes, y aun con estrecheces, ahora que sabemos que el enemigo está aquí, prolongaremos lo poco que tenemos tanto como podamos.

De vuestras señorías humilde subordinado, Henry Seymour.

He enviado rápidamente mensaje a las flotas de Zelanda y Holanda con el deseo que nos ayuden. También he informado al teniente de Dover con el fin de que esté más preparado ante todo ello.

5981

1588. Agosto-2 (e.n.), a bordo del Revenge, sobre Portland.

CARTA. Nicholas Oseley (1) a Walsingham. Comentarios sobre los combates del 31 de julio y 2 de agosto. Estado de los dos navíos españoles apresados. Buen orden de la formación española. Sus servicios como espía en España.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 13.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 301 y 302. Las fechas del texto en e.a.

Muy honorable señoría hacia quien recuerdo mis deberes, etc. En cuanto vuestra honorable señoría me dio autorización para seguir al Lord Almirante me puse inmediatamente a seguir a la flota, donde inmediatamente Sir Francis Drake le pidió que yo pudiese ir al *Revenge*, donde Sir Francis Drake ha comprobado ahora que todo era completamente cierto, lo que yo había avisado a vuestra honorable señoría a mi salida de España. Y en cuanto a lo que sé, él escribe a vuestra honorable señoría sobre lo que nos sucedió con la armada española el 21 y hoy 23 de julio, tanto de los combates como de la captura de la galeaza (*sic*) en la que iba don Pedro de Valdés, que es la tercera persona más importante en la armada del Duque y Juan Martínez de Recalde, vicealmirante; creo que ello no necesita repetición, ni tampoco del otro navío de los suyos que también tenemos, que se averió con su pólvora. Ambos navíos, según dice don Pedro, son de los más importantes. De lo que encontramos a bordo de ellos me remito a lo que dice Sir Francis, asegurando a vuestra honorable señoría que no están en absoluto en buen orden en cuanto a su preparación para el combate, sino que a bordo de ellos reina un gran desorden según pude ver, que por orden de Sir Francis fui el primero en subir a bordo de ellos. Me han informado de que les quedan ahora ciento cincuenta velas, divididas según puedo ver en doce escuadras, y que mantienen un orden de combate tan extraordinariamente bueno que si Dios no actúa milagrosamente nos obligará a esforzarnos durante algunos días.

El deseo que tengo de cumplir con mis deberes hacia vuestra honorable señoría me ha impulsado a escribiros. Si vuestra honorable señoría me lo permite, de cuando en cuando, a medida que progreseemos en esta acción, me mostraré como no inferior a nadie en la voluntad de servir a vuestra honorable señoría, rogando muy humildemente a vuestra honorable señoría que tengáis en consideración a vuestro obediente siervo de modo que yo no sea el primer y único hombre rechazado de los que se han puesto bajo la protección de vuestra honorable señoría, sino que se tenga en cuenta el largo tiempo que fui prisionero por ser espía, por escribir las cartas a Londres que llegaron a las manos de vuestra honorable señoría, que está demostrado que no pude conseguir la libertad sino después de grandes gastos y sobornos, así como también los tres meses que pasé viajando a la mayoría de los puertos en los que se hizo esta armada, de lo que envié relación verdadera a vuestra honorable señoría. Cualquier cosa que vuestra honorable señoría crea que es conveniente para mí, en Inglaterra o en Irlanda, recibiré los recursos de buen grado y mi persona estará dispuesta a rendir servicios a vuestra honorable señoría donde quiera que vuestra honorable señoría desee utilizarme, estando seguro de que Dios me dará gracia para cumplir con mi deber para con vuestra honorable señoría, por cuya vida y aumento de honor ruego y rogaré diariamente. Desde el *Revenge*, de Su Majestad la Reina, a la altura de Portland, a 23 de julio de 1588. De vuestra honorable señoría obediente siervo, Nicholas Oseley.

Nota de Laughton

(1) Nicholas Oseley aparentemente se había establecido en España como comerciante, pero en los últimos años había actuado como espía para el Gobierno, enviando toda la inteligencia que pudo acopiar. El 5 de enero de 1589, Lord Howard escribió a Burghley respecto a él: «Ha sido

deseo de Su Alteza la Reina, en consideración a su buen servicio en el pasado en España, desde donde envió buena inteligencia, y después, en nuestro reciente combate con la armada española, concederle un arriendo en la rectoría de Santa Elena en Londres. Ruego en consecuencia a vuestra señoría que mantengáis dicha rectoría, y que no se haga a partir de ahora ninguna concesión por el Ministerio de Hacienda que pueda impedir la recompensa de quien ha prestado tan buenos servicios y ha expuesto su vida de tantos modos al servicio de Su Majestad la Reina.»

5982

1588. Agosto-2 (e.n.), Plymouth.

CARTA. El alcalde de Plymouth al Consejo Privado de la Reina. *Información sobre el combate entre la armada española y la flota inglesa a la vista de Plymouth, y el refuerzo de los navíos que proporciona la ciudad.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 213; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 319.

OBSERVACIONES: *Copia. Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en estilo antiguo.*

En el último informe que enviamos a vuestras señorías decíamos que la armada española se hallaba a la vista de esta ciudad ayer por la noche, y que el Lord Almirante se había hecho a la mar antes del dicho avistamiento y estaba fuera del alcance de nuestra vista. A partir de ese momento tenemos conocimiento cierto, tanto por medio de unas pinazas que envió su honorable señoría como por verlo con nuestros ojos, que el Lord, manteniéndose a barlovento del enemigo, está combatiendo con ellos, lo que hemos podido contemplar. Y porque suponemos que su señoría encontrará en esta acción una gran falta de navíos, hemos creído muy oportuno hacer salir a la mar todo el refuerzo de ellos que la ciudad y el país facilitan, y en este sentido hemos proporcionado diversas naves y embarcaciones para llevarlos tan rápidamente como lleguen. Y así, etc.

5983

1588. Agosto-2 (e.n.), en la Corte.

CARTA. Walsingham al conde de Leicester. *Salida a la mar del Almirante y encuentro con los españoles. Auxilios enviados por el alcalde de Plymouth.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 218; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 318.

OBSERVACIONES: *Original. Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en estilo antiguo.*

Mi muy buen señor. En la noche de ayer, hacia la medianoche, llegó aquí Stallenge, hermano del Stallenge que sirve a Su Majestad, y trae la noticia de Plymouth que el Lord Almirante, siendo consciente de la proximidad de la armada española a ese puerto, salió a la mar con la flota de Su Majestad, los navíos de aprovisionamiento de víveres y todos los demás, hasta un total de 110 velas las que salieron a la mar del puerto, y que toda la armada española ese día, que era sábado, venía en demanda de Plymouth. El Lord Almirante viró sobre ellos y les hizo frente y se mantuvieron enfrascados en el combate, según parece, toda la noche siguiente, del que sólo el Señor sabe con qué resultado, porque dicho mensajero no lo pudo saber, pues estaba en Plymouth el domingo a las 8 de la mañana y se vino aquí todo lo aprisa que pudo.

Por tener nuestra flota cierta carencia de hombres y marineros, el alcalde de Plymouth se cuidó inmediatamente de esta falta hasta ver que se cubrían totalmente sus necesidades.

Como se había informado que uno de los navíos de su Majestad, el *Hope*, tenía una vía de agua, Stallindge aclara que dicho navío estaba en buenas condiciones y que lo vio navegar en compañía del navío del Lord Almirante y con el resto.

He creído oportuno informar todo esto a vuestra señoría, confiando que cada hora tendremos nuevas mejores de este enfrentamiento entre estas dos flotas. Y así, humildemente, encomiendo a Dios a vuestra señoría, desde la Corte, hoy martes por la mañana, 23 de julio de 1588. Servidor de vuestra señoría. Francis Walsingham.

Creo que hoy Su Majestad dará la orden para el despacho de vuestra comisión.

Para mayor información de vuestra señoría de estas noticias, envío adjunta la copia de la carta de Darell y Cares a los lores del Consejo. El L. Steward.

5984

1588. Agosto-3, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez a Andrés de Prada. *No entiende la actuación de Medrano con las galeras. Comentario sobre la leva de gente y su envío a los puertos y raya de Aragón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-3.

OBSERVACIONES: *Original.*

Acabo de recibir la de vuestra merced de hoy con el aviso que viene de San Sebastián, y no sé cómo no procuró el capitán Medrano tomar algún puerto de Francia, pues parece, que pudiera en Bretaña según el paraje en que se hallaba y el tiempo que les corría. Dios haya llevado con bien a la armada y dádole buen suceso.

Veremos lo que vendrá del Consejo de mañana; y escribo estos renglones para que si llegan a tiempo entienda vuestra merced, a propósito de lo que dice el señor don Alonso de Vargas, que cuando se comunica lo del ir la gente a los puertos, se abra puerta a tratar el Consejo de lo de la embarcación y de todo lo demás que le pareciere a propósito. Yo no sé otra cosa más de lo que escribí, ni Su Majestad me dijo otras palabras, pero con solas aquéllas me tuviera por dichoso, a estar allá, de acordar por mi obligación lo que me pareciera a propósito; no sé qué podemos preguntar del invento ninguno de nosotros, pues vemos comenzada la obra, y Su Majestad dice claro que quiere acercar esta gente para si se hubiere de enviar de suplemento y refuerzo o lo que se pudiese ofrecer, que esto último, como cuelga de acaecimientos, no se puede adivinar cuál será, mas puédesse apercebir algo que sirva para ello como Su Majestad lo quiere hacer. Y a propósito de todo se puede decir lo que se ofrece, que yo ni sé otro misterio ni veo que le puede haber ni que haya que preguntar más particularidad al Rey. Y lo que se dijo ayer de lo de Aragón es por no quitar el calor que puede dar aquello en la raya. Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De San Lorenzo, a 3 de agosto 1588.

Ya habrá vuestra merced hecho parte dese aviso al encerrado que allá está. Don Juan de Idiáquez.

5985

1588. Agosto-3, Fuenterrabía.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Destino del casco y gente de la galera capitana naufragada en Bayona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-91.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 7 de agosto. No se incluye la relación del contador Diego de de Ybarra por ser la misma contenida en el doc. 5986 de Francisco de Arriola. Lleva anexo el doc. 5995.*

Por la que va con ésta entenderá Vuestra Majestad cómo Dios Nuestro Señor fue servido de que la galera capitana se perdiese, y del estado en que queda y las demás cosas. Y porque la gente de cabo que venía en ella y en la galera *Bazana* están detenidos en esta villa de Fuenterrabía hasta que Vuestra Majestad ordene otra cosa, me pareció consultar lo que se debía hacer que más conviniese a su servicio con don Martín de Esquivel, alcaide desta villa y fuerza, y Francisco de Arriola que hace oficio de proveedor de las armadas de la Provincia de Guipúzcoa, y los capitanes Pedro de Urbina y Ruí Díaz de Linares y Miguel Fox y Martín Arano de Valencegui que sirve de veedor en la dicha Provincia, y Diego de Ybarra que sirve de contador en las dichas galeras, y Baptista Hernández que por el pagador Juan de Huerta sirve su oficio, y García de Vallejo criado de Vuestra Majestad, y todos de conformidad fueron de parecer que por cuanto la galera capitana estaba en parte donde no se podría sacar y ella está desbaratada y con mucha necesidad de adobio y falta de palamenta y chusma, demás que tienen por cierto que Vuestra Majestad no la pedirá y que el gobernador de Bayona está apoderado en ella con designio de llevarla a la ribera de la dicha ciudad, convendría a su real servicio se pusiese diligencia en quemar el buco, retirando la ropa y gente que está en ella en su guardia; y en cuanto a los marineros y soldados, sería bien se entretuviesen socorriéndoles a real cada día hasta que se tuviese orden de Vuestra Majestad para disponer dellos, el número de los cuales entenderá Vuestra Majestad por la relación que va con ésta, firmada de la persona que sirve de contador en las cuatro galeras, conforme a la muestra que se les tomó hoy miércoles 3 de agosto. Yo quedo aquí, en Fuenterrabía o San Sebastián, esperando la orden de Vuestra Majestad, la cual ejecutaré con la voluntad y ánimo que siempre he tenido y tengo de morir en su real servicio. Guarde Dios a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De Fuenterrabía, y agosto 3 de 1588 años.

Aquí tengo tres mil ducados que trae a su cargo la persona que sirve de pagador en las cuatro galeras, y dellos se socorre a la gente a cuenta de su sueldo que se les debe. Vuestra Majestad mande lo que se debe hacer deste dinero. Diego de Medrano.

5986

1588. Agosto-3, Fuenterrabía.

RELACIÓN. *Francisco de Arriola.* Gente de las galeras de la armada según la muestra tomada en La Coruña el 14 de julio pasado, y la tomada hoy de las galeras capitana y Bazana naufragadas en Bayona.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 222-93.

OBSERVACIONES: *Original.*

Relación de la gente de cabo y remo que se halló en las cuatro Galeras de España que van en conserva del Armada Real de Su Majestad, por la muestra que se les tomó sobre el Puerto de La Coruña en 19 de julio deste presente año de 1588.

	Oficiales	Marineros	Proeles	Soldados	Nº de todos	Forzados	Esclavos	Nº de todos
Galera capitana	23	25	5	55	108	267	53	320
Galera <i>Diana</i>	15	22	3	27	067	169	24	193
Galera <i>Princesa</i>	15	16	4	38	073	184	25	209
Galera <i>Bazana</i>	21	11	4	28	064	165	23	188
	74	74	16	148	312	785	125	910

Así que son setenta y cuatro oficiales, otros tantos marineros, diez y seis proeles, ciento y cuarenta y ocho soldados, que todos hacen el número de trescientos doce; y setecientos ochenta y cinco forzados, ciento y veinte y cinco esclavos, que asimismo hacen el número de novecientos y diez los que según dicho es pasaron y parecieron en la dicha muestra fecha.

Por la muestra que se les tomó a la gente de las dos galeras capitana y *Bazana*, que dieron al través en el bocal viejo, que vinieron a esta villa de Fuenterrabía en 3 de agosto del dicho año, parecieron, los siguientes.

	Oficiales	Marineros	Proeles	Soldados	Nº de todos
Galera capitana	19	20	3	37	79
<i>Bazana</i>	17	8	2	20	47
	36	28	5	57	126

Así que el número de toda la gente que se halló en la muestra hacen el número de los dichos ciento y veinte y seis, advirtiendo que no van inclusos capitán, patrón y ocho soldados que están en guardia de la dicha galera. Fecha en Fuenterrabía, a tres de agosto de 1588. Francisco de Arriola.

5987

1588. Agosto-3, Fuenterrabía.

CARTA. *Francisco de Arriola a Felipe II.* Disposiciones adoptadas respecto a las galeras naufragadas. Acopio de trigo; embargo de navíos para enviar bizcocho a La Coruña. Dinero salvado de las galeras naufragadas. Compra de víveres. Corta de hayas para la fabricación de remos. Recogida de la chusma de las galeras. Pólvora para los navíos que van a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-109.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 7 de agosto.*

Señor.

Que queda entendido esto y se proveerá lo que convenga, y entretanto está bien la orden que se ha dado para entretener la gente.

Anteayer tarde, primero déste, desta villa de Fuenterrabía escribí últimamente a Vuestra Majestad lo que se ofrecía que decir, y como habiendo en San Sebastián entendido se perdieron la galera capitana y las dos, que eran la *Bazana* y la *Princesa*, en el bocal viejo de Bayona la capitana, las demás, la *Bazana* cerca de allí hacia nordeste, en una playa, y de la *Princesa* aún no hay certinidad a donde iría a dar, mas hay la de que sin falta se perdería, vine a esta villa con designio de ir a Bayona a saber enteramente lo sucedido allá de las galeras. En Bayona fui a hablar al gobernador y, entre otras cosas, le dije que con su permisión procuraría de recoger algunos esclavos si los hubiese en aquella comarca, pagando a quien los trajese su hallazgo; dijo que no se podía hacer aquello, que en Francia todos los que se habían ido eran libres. Díjele cómo la galera capitana estaba entera y buena; dijo que sí, y que en las aguas vivas primeras la haría traer

a Bayona. Y visto esto, no traté más de cosa della. Entendí en el lugar, que había despachado a su Rey de la pérdida de las galeras, y que habiendo enviado gente suya a ver la capitana, había mandado se hiciese en ella guardia; todavía estaban en ella tres o cuatro de los de la gente de la galera. Creo que si el rey de Francia no envía orden para que se vuelva, no la dará; y como no pude dar traza ninguna en el quemarla, he hablado en este particular con el alcaide Esquivel para que por medio de sus espías en Francia se debía procurar quemarla; esto es lo que se trata.

Esta mañana, tres de agosto, recibí dos de Vuestra Majestad de 15 y 30 de julio, a que respondo luego con correo que despacha el capitán Medrano.

Aunque se trató de hacerse bizcocho, las setecientas fanegas, poco más o menos, que se decía estaban gorgojadas, no se tomó resolución ninguna, ni estaba gorgojado, como se habrá visto en la muestra deste trigo que llevó el correo que se despachó de San Sebastián a primero deste.

Está bien.

Hallándome aquí, sin dar a entender que Vuestra Majestad en estas cartas me manda vea el trigo de los graneros como está, los he andado toda esta mañana con el alcaide Martín de Esquivel y el tenedor y los demás oficiales, llevando mujeres prácticas en el conocer trigos; y todo el trigo que hay en el castillo está muy bueno, y las setecientas fanegas que arriba digo no tienen gorgojo, aunque podría tener dello peligro. Esto lo declararon con juramento que yo tomé a las mujeres delante de todos los oficiales. Con todo esto, tomaré deste trigo lo que quisieren entregar para hacer dello bizcocho, y habiendo ocasión de comprar su recompensa se comprará, procurando sea deste año para que pueda ser de más dura. Conviene mucho al servicio de Vuestra Majestad que se den con brevedad sus despachos de veedor y contador a Martín Arano de Valencegui, y de la dilación no redundará ningún beneficio. Y no hay que averiguar cosa ninguna en lo deste trigo, pues está bueno como arriba se dice, y traerlo de Navarra y Castilla para fabricar bizcocho con prisa sería cosa larga. Esta noche seré en San Sebastián y trataré si de Bretaña u Olona me podrán traer alguna cantidad a precio cómodo, y viniendo de suyo se compraría mejor. No me descuidaré en lo comprar.

Que esta muestra se ha visto y ha parecido bien, y así lo será dar prisa en lo que aquí se dice.

Hoy he comenzado a embargar navíos para la conducción del bizcocho que quedó de los mil quintales y lo demás que está hecho, que se va haciendo, que ya falta poco; será todo como mil y quinientos y cincuenta quintales, bueno, de la muestra que a Vuestra Majestad envié. Y luego enviaré a los lugares de la costa a embargar más navíos, ordenando que vengan luego a San Sebastián para que comiencen a cargar, y se procurará sean con brevedad despachados, encaminándolos al secretario Andrés de Alva a La Coruña.

Que se haga así y sepa al justo el dinero que ha quedado.

Habiendo juntado a la gente de cabo de las dos galeras en esta plaza, les he dicho que a los que dellos quisieren ir en estos navíos a La Coruña y de allí se encaminaran a donde se hallare el armada, les daré en San Sebastián desde luego ración hasta La Coruña y una paga a cuenta de lo que se les debe de sus sueldos en las galeras, del dinero que en ellas traía uno por el pagador Juan de Huerta; y a los que no quisieren ir no se les dará sino media, aunque tengan necesidad por causa del naufragio que han pasado; algunos vienen y vendrán en ellos. Y por ser servicio de Vuestra Majestad el ir en guarda de los navíos de aquí a La Coruña y de allí a donde hubieren de ir, me ha parecido hacerlo así. Dícame el que está por pagador que tendrá como tres mil ducados, algo menos o más; hizo harto en salvarlos en Francia y en la visita general que se hizo de toda la ropa de la gente en Bayona, que de hallárselos no sé lo que sucediera.

Que lo que sobrare se quede allí para las provisiones, y avise de lo que fuese. Y envíese orden al pagador Huerta que lo entregue. Que será bien que compre haba como aquí dice, y no pescado o bacalao ni cecial, porque son muy sujetos a corrupción.

Lo que quedare de los tres mil ducados después deste socorro, Vuestra Majestad verá si será bien que este pagador lo lleve en estos navíos a La Coruña y de allá al armada y entregarlo al pagador Huerta, o si se entregará aquí a Martín Arano por excusar inconvenientes, y avisarlo con brevedad, porque podría ser que yo despachase los navíos del bizcocho con ella.

Será bien así.

Si en San Sebastián hallo haba barata, a ocho o nueve reales, como después que proveí las quinientas fanegas primeras a diez y seis y quince reales compré al pie de doscientas y ochenta y nueve fanegas, las cuales fueron con las quinientas en los tres navíos, de que por descuido no he dado aviso, compraré alguna, y irá con el bizcocho, pescada cecial o bacalao seco, si lo hubiere a buen precio. Vuestra Majestad vea si se proveerá, que siendo de ogaño será de dura, y dárseme ha luego aviso dello para que vaya en estos navíos seguro sin hacer nuevas costas.

Está bien.

Al pataje que con estas galeras vino enviaré con los navíos que han de ir, con el bizcocho que cupiere, pues está asentado al sueldo; en él hay como veinte soldados buenos.

Dejaré en Irún una carta para don Bernardino de Mendoza, embajador en Francia, con otra para el duque de Medina, que se la encamine, dando aviso al Duque de la pérdida de las galeras; y de Irún la llevará a París el primer correo que para allá pasare.

La persona que envié a ver los montes de hayas que hay en esta Provincia, vino. Hay cantidad dellas en tierras concejiles en los términos de los lugares de Amezqueta y Alzo, que son jurisdicción de Tolosa, y hay por sí en los lugares a mil ducados ordinarios; y también hay algunos en Tolosa y en la jurisdicción del lugar de Alegría y buena cantidad, además de los que hay en un término grande de don Francisco de Verastegui; hay asimismo comodidad en Navarra, en la parte de donde al principio deste año proveí los trescientos.

Que se haga así, y envíesele las disposiciones necesarias; y en lo de la prohibición, se escriba a las justicias no consientan que para estas cosas menudas se corten árboles grandes ni dispuestos para palamenta, pues de los que no lo fueren habrá la

Paréceme sería bien aprovechar de la comodidad de lo de los concejiles, y que se escribiese a las justicias de los dichos lugares y regidores que dejen cortar la cantidad de hayas que fueren menester para quinientos remos a las personas que yo a ello enviaré y sin llevar por ello dineros, pues son concejiles y son para servicio de Vuestra Majestad y de sus armadas. Con esta diligencia todavía se ahorraría algo, y porque destas hayas se gasta mucho en borriquería para enviar lavatones y en tablas para Lisboa para cajas de mermeladas y arcos de cedazos y tablas de espada, sería bien que en las cartas dijese ser la voluntad de Vuestra Majestad que no se cortase árboles para ello, sino se conservasen para remos, poniéndoles pena. Esta madera de las

misma comodidad de aprestarse para lo que aquí dice. Que quede el remolar más plático y se le pague su sueldo de los 3 escudos. Está bien.

Que se le envía orden para 6 quintales al precio que se acostumbra dar en otras partes.

hayas de Guipúzcoa dicen ser mejor que la de Navarra, y pues en el citraro (*sic*) de Nápoles hay ya poco aparejo, estos montes se deberían guardar. Miraré en lo de Navarra si me los darán a cómodo precio, y de donde salieren más baratos me concertaré. Entiendo será bien entretener a un remolar de los que hay aquí de las galeras perdidas hasta el menguante de septiembre, para se comenzar a cortar los árboles y rajarlos; está muy contento de los trescientos que envíe por marzo; procuraré que quede por alguna poca cosa, y si no, se hará como lo pasado, pues se acertó.

A primero déste de San Sebastián despaché al virrey de Navarra, corregidor de Guipúzcoa y algunas villas della, dándoles aviso de la pérdida de las galeras, para que acudiendo a aquellas partes alguna chusma la recogiesen. En tal caso Vuestra Majestad les ordenará lo que habrán de hacer; los que se condenan en esta banda a galeras se llevan a Soria; a donde está ordenado se lleven.

Para los navíos que se han de encaminar a La Coruña habrá necesidad de alguna pólvora; bastarán ocho o seis quintales. Vuestra Majestad sea servido de mandar al mayordomo Miguel de Ercilla los dé al precio que da a la gente de guerra. Y Nuestro Señor la católica real persona de Vuestra Majestad guarde con acrecentamiento de más reinos. De Fuenterrabía, a 3 de agosto 1588. Francisco de Arriola.

5988

1588. Agosto-3, Madrid.

CARTA. Carlos de Iburguen a Andrés de Alva. Impresiones particulares sobre asuntos del momento.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-233.

OBSERVACIONES: Original. Respuestas en el margen de mano de Andrés de Alva fechadas el 9 de agosto.

Mucha razón tiene vuestra merced de sentir esto porque es de harto daño para todo, y cierto que me ha dado harto cuidado, aunque de San Lorenzo han resuelto lo que había; que cuanto más, todo se acabó con partir el armada.

Todavía quedo con ella, gloria a Dios, que para en Galicia se ha de estimar en mucho. Después que partió han corrido los mismos tiempos que llevó, y por esta causa no puede venir por aquí el suceso que habrá tenido, siendo bueno como será; y vaya por donde quisieren.

No sé qué decir a esto sino que todos somos tardos y que Guevara hace milagros, y que a fe que en Lisboa no los hagan; y crea vuestra merced que al paso que van no saldrá de allí lo que ha de enviar este año. Y sería bien que él, cuando le dijese por qué no ha hecho lo que se le ordenó, que enviase cada navío como estuviere cargado.

Beso a vuestra merced las manos por el cuidado.

Y por esto.

Nunca menos pensé.

Ya he escrito que esto puede cesar por el mal recaudo que aquí hay de fabricar bizcocho.

Son cosas de la mar y vendrá cuando Dios quiera, que es malo y cómodo de gorgojo y no será de servicio; y vuestra merced oirá algo desto, a quien dé Dios lo que se desea. De La Coruña, a 9 de agosto 1588.

Grande es lástima de todas las de acá y estará vuestra merced según imagino asándose, pero como lo sustancial irá de San Lorenzo, de lo de acá no hay que hacer caudal, aunque cierto, señor, que me tienen espantado algunas cosas.

Tenía escrita la que irá con ésta, pensando que se había de despachar correo, pero como se recibió el aviso que el de 22 trajo, cesó todo. Después recibí las de vuestra merced de 23 y 26, y mucho contento de que vuestra merced estuviere con salud; y las nuevas que llevaba tan buen tiempo el armada dio grande regocijo en el lugar. Plegue a Dios le haya dado el buen suceso que tanto es menester, y que envíe vuestra merced el aviso dello con mucha brevedad.

Las cartas para Antonio de Guevara no se enviaron con la brevedad que yo quisiera, porque lo menos pasaron más de siete días aguardando despachar correo, y tan buen alma se dieron que no partió hasta ayer. Y estándolo despachando llegó esto del dicho Guevara, y trajo para vuestra merced el pliego grande que será con éste; mejor maña se ha dado que otros, como verá vuestra merced por lo que le escribiré.

Los pliegos primeros para la duquesa de Medina los llevó don Pedro de Salazar para encaminárselos, y el postrero grande, Juan de Mingo en correo que me dijo que partía luego para Sanlúcar.

Ya se supo lo que en la otra apunta de lo de las urcas, y cómo por el contador de hacienda no se había librado ninguna cosa.

El Adelantado pasó la vuelta del Andalucía, y por mucho que se le ha ordenado, sin llevar a Orán la madera.

Anoche se despachó correo para las Cuatro Villas, Vizcaya y Guipúzcoa para lo del comprar trigo, y que la harina que no se pudiere convertir en bizcocho se envíe ahí; y a vuestra merced se responde lo que verá en su carta.

No hay nuevas de las naos que han de venir de Sicilia con trigo, y no sé que me diga de tanta tardanza, especialmente con lo que escriben de Cartagena que corrían todos estos días muy buenos tiempos.

Guarde Nuestro Señor, etc. De Madrid, 3 de agosto de 1588. Carlos de Iburguen.

Esas cartas de Su Majestad para algunos del armada son de ningún momento; enviolas como estaban, ya firmadas de Su Majestad.

Un hombre honrado de mi tierra está acá, muy hábil para que se le encargue cualquiera cosa si hubiese algo bueno en que ocupársele destes menesteres. Suplico a vuestra merced tenga memoria, que en teniendo aviso de vuestra merced le enviaré.

Acaba de llegar el ordinario de Lisboa, y escribe Francisco Duarte que estaban cargadas cinco urcas aguardando tiempo; lo mismo dice Sancho Pardo. Podría ser, según esto, que lo que envía Antonio de Guevara llegase primero.

Por la copia de la carta que envía Francisco de Arriola, que irá con ésta, que acaba de recibirse, verá vuestra merced lo que hay del armada y las galeras, que las pobres han corrido más tormentas de lo que vuestra merced pensó y aún no se sabe dónde están.

Un sello de los del Rey se lo envió a vuestra merced, pues podrá ser posible y aún será fuerza haber de hacer ahí pliegos para el armada por el Rey, por ir de la manera que vuestra merced verán, algunas cartas. A 3 de agosto 1588.

5989

1588. Agosto-3, a bordo del galeón real, en la mar.

COMISIÓN. *El duque de Medina Sidonia a Juan Jiménez Lobatón y Lázaro Rego. Orden de requisar 25 quintales de bizcocho en la nave La Trinidad de Escala, para provisión del galeón San Martín.*

SIGNATURA: AGS, CMC. 2ª época, leg. 942-s.f.

OBSERVACIONES: Original.

El Duque de Medina Sidonia. Por la presente ordeno y mando a Juan Jiménez. Lobatón, alguacil real desta armada, y a Lázaro de Rego, vayan a la nave nombrada *La Trinidad de Escala* y saquen de ella veinte y cinco quintales de bizcocho para provisión deste galeón real. Y mando al capitán, escribano y despensero de la dicha nave se los den luego y tomen su carta de recibo del dicho Lázaro Rego, con la cual y esta orden, que guardarán para su descargo, se les recibirá y pasará en cuenta el bizcocho que en virtud della diesen. Fecha en el galeón real, 3 de agosto 1588. El Duque de Medina Sidonia.

5990

1588. Agosto-3 (e.n.), desde la Corte.

CARTA. *Horatio Pallavicino a Walsingham. Parte hacia Portsmouth para embarcar y unirse al Lord Almirante.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 19.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 304 y 305. La fecha del texto en e.a.

Muy honorable señoría. Si me equivoco, ruego a vuestra honorable señoría que me disculpéis y seáis un medio para que Su Majestad la Reina y los demás Lores puedan también disculparme, especialmente mi muy buen Lord el conde de Leicester, de quien tuve el honor de ser servidor en tierra a sus órdenes. Pero mi gran celo, que me impele a estar entre aquellos que están luchando por el servicio de Su Majestad y la defensa de su Reino, me obliga, con una fuerza de hombres honorables, a partir esta misma noche hacia Portsmouth para embarcar allí y unirme al Lord Almirante, donde espero estar presente en el combate y así compartir la victoria o alcanzar una muerte honrosa, para dar testimonio así ante todo el mundo de mi fidelidad a Su Majestad la Reina. Confío especialmente mis intereses a vuestra honorable señoría y ruego a Dios que os dé toda la felicidad. Desde la Corte, a 24 de julio, 1588. De vuestra honorable señoría muy seguro amigo y subordinado, Horatio Pallavicino.

Nota de Laughton

(1) Sir Horatio Pallavicino, un banquero genovés asentado en Inglaterra, donde había hecho una gran fortuna, y fue repetidamente utilizado en los asuntos financieros del Gobierno. Fue nombrado caballero en 1587.

5991

1588. Agosto-3 (e.n.), Weymouth.

CARTA. *Richard Pitt, alcalde de Weymouth, a John Jones, alcalde de Lyme Regis. Envío urgente a la flota inglesa de la pólvora y municiones de los navíos españoles apresados.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 59. I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 303 y 304. Las fechas del texto en e.a. Incluye la respuesta del alcalde de Lyme y otra providencia.

Por cuanto he recibido cartas del muy honorable Lord Gran Almirante de Inglaterra, avisándome que su señoría ha apresado al enemigo dos carracas o navíos grandes que han sido enviados a la costa, en los que hay en cada uno de ellos una gran provisión

de pólvora y municiones, y solicita que la totalidad de la pólvora y municiones mencionados sea enviada a su señoría con toda la rapidez posible, porque la situación del Reino depende del envío de tales suministros, por medio de la presente, en consecuencia, en nombre de Su Majestad la Reina, os encargo y os mando claramente que, en el acto, tras el recibo de la presente, hagáis inmediatas averiguaciones de en qué lugar se encuentran las citadas carracas o navíos; y si están cerca de donde os encontráis, hagáis que la citada pólvora y municiones sean transportadas hasta su señoría con la mayor rapidez, encargándoos y mandándoos además, que deis la misma orden, dando inteligencia de ella de puerto en puerto, hasta que el mandato de su señoría se haya de este modo cumplimentado. De lo cual no falléis en vuestra obediencia. Weymouth y Melcombe Regis, a 24 de julio 1588. Richard Pitt, alcalde.

Encontrareis a la flota inglesa en la mar entre este lugar y la isla de Wight o hacia levante.

Recibida ésta el mismo día a las 9 de la mañana, se ha enviado a dicho fin a buscar los mencionados navíos, y vemos una nave grande sola que está situada a la vista de esta ciudad de Lyme, y pensamos que se trata de uno de los navíos. John Jones, alcalde.

Recibido lo anterior el día 24 a las dos de la tarde, Robert Denys.

Mr. Upton, os ruego enviéis inmediatamente a Dartmouth y dispongáis el transporte por mar de toda la pólvora y municiones de acuerdo con el contenido de estas instrucciones, con la mayor rapidez. John Gilberte y George Cary.

Recibido el 24 de julio a las nueve.

5992

1588. Agosto-2 (e.n.), la Corte.

CARTA. Walsingham al conde de Sussex. *Disgusto de Su Majestad por la negligencia manifestada en la ejecución de las órdenes de John Norris relativas a la defensa del condado de Southampton. Aviso del plan de la armada contra Londres. Suministro de pólvora y municiones a Lord Howard.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 195; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 294.

OBSERVACIONES: *Original, postdata hológrafa. Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en estilo antiguo.*

Por las cartas que ahora os escriben los Lores del Consejo podéis apreciar cuánto lamenta Su Majestad que las órdenes que dio Sir John Norris para la defensa de ese condado en sus últimas inspecciones no hayan sido debidamente observadas por vuestra señoría. Y, por consiguiente, no hay duda de que vuestra señoría lo tendrá en cuenta para la debida ejecución de ellas como corresponde, y de ahora en adelante se contenga para que desaparezcan los desacuerdos entre vuestra señoría y el señor Marqués, tanto por la honra de Su Majestad como por la necesidad del servicio en este momento, que de otro modo se vería enormemente perjudicado.

Y en cuanto a las dudas que mantiene vuestra señoría sobre que la armada española llegue tan abajo que su intención pueda ser atacar esa plaza, vuestra señoría no debe mantener ese temor, porque en todo caso hemos descubierto en estos doce días, con toda seguridad, que su plan y designio es ir contra la ciudad de Londres, y que desviarán hacia allí a todas sus fuerzas. Además, con la fortaleza que tiene en la mar el Lord Almirante nunca tendrían ocasión de desembarcar ahí. Y por consiguiente, vuestra señoría hará muy bien entendiendo que su señoría el Almirante tiene necesidad de alguna pólvora y munición pesada para suministrarle de ahí un lastre de pólvora y cierta cantidad de balas, porque no pueden llegarle tan rápidamente desde aquí, de lo que vuestra señoría podrá abastecerse más tarde. Y así os expreso mi humilde despedida. Desde la Corte, en Richmond, hoy 24 de julio de 1588. El servidor de vuestra señoría, Francis Walsingham.

El conde de Cumberland dice que a su navío le falta aparejo pero está muy dispuesto a que sea utilizado. Su pólvora y balas harán bien el servicio hasta que pueda recibirse la provisión de Su Majestad.

Nos corresponde que el Almirante se encuentre abastecido aunque nos quedemos mermados en tierra, porque todo este combate consiste en tener pólvora y balas.

5993

1588. Agosto-4, a bordo del galeón real, en la mar, sobre la isla Wight.

COMISIÓN. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. *Navegación de la armada hostigada continuamente por el enemigo. Imposibilidad de llegar al abordaje. Necesidad de pólvora y municiones por el consumo que ha tenido la armada en las acciones con el enemigo. Envío del capitán Pedro de León para que informe a Parma de palabra.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-116.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 364.*

Con don Rodrigo Tello y el alférez Juan Gil he escrito a vuestra excelencia en los parajes donde me hallaba con esta armada y que pensaba ser en esa costa con mucha brevedad; después acá se ha ido navegando tan poco con las calmas que ha habido, que lo más que se ha podido hacer ha sido ponerme en el paraje de isla Duych. Y la armada del enemigo siempre ha venido cañoneándome, de manera que ha sido menester hacerle frente, y los más días cañonearnos desde que amanece hasta que anochece,

sin querer los enemigos, por ningún caso, barloar con el armada, aunque por mi parte se ha procurado cuanto ha sido posible, y dádole tantas ocasiones que algunas veces han estado en medio de su armada navíos nuestros, todo a fin de que un navío de los suyos aborde para trabar la batalla, y no ha habido remedio porque sus navíos son muy ligeros y los míos muy pesados. Y tienen sobra de marineros y municiones; las mías con estas escaramuzas se van acabando, y si el tiempo no se mejora y los enemigos continúan como hasta aquí, y se tiene por cierto que lo harán, convendrá que vuestra excelencia mande prevenir luego un par de navíos con pólvora y balas del cálibo que va escrito en esta memoria, y que luego, a la hora, se me envíen sin detenerse un punto, y que vuestra excelencia lo esté para salir luego en mi busca, pues siendo Dios servido, si el viento me sirve, no podrá dejar de ser el armada en esa costa muy presto. Y en cualquier caso, que me detenga o no, es menester la pólvora y balas que suplico a vuestra excelencia me mande enviar luego, y que sea con la mayor cantidad que sea posible, como más particularmente lo dirá de mi parte a vuestra excelencia el capitán Pedro de León, a quien envío para que solicite esto y informe a vuestra excelencia de lo que quisiere saber desta armada. Y remitiéndome a su relación acabo ésta rogando a Nuestro Señor, etc. Del galeón real, sobre isla Duych, a 4 de agosto 1588.

5994

1588. Agosto-4.

AVISOS. Anónimos de Rouen. *Procedentes de navíos sueltos que han avistado en la mar la armada española o la flota inglesa.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-94 A y B.

OBSERVACIONES: *Original. Remitidos con el doc. 6017. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 363.*

Avisan que a primero de éste llegó un navío de Lisboa al Havre de Gracia que refiere que después de haber doblado el cabo de Finisterra descubrió el armada de España, la cual navegaba con viento de tierra sobre la costa, y que este navío estaba cuatro leguas a vista de la dicha armada y por hallarse más metido a la mar tenía el viento más próspero, y tanto que no descubrió tierra hasta treinta leguas del Havre de Gracia. El descubrir la armada dice que sería el día de Santiago o el siguiente, sin saberse determinar cuál fue.

Asimismo avisan del Havre de Gracia, por cartas de 2, haber entrado aquel día en aquella marea un navío que venía de la pesquería de Terranova y refería que en el paraje de Artamua había descubierto la armada de España en cantidad de 200 velas, a lo que le parecía, y siguiendo su viaje ocho o diez leguas más adelante, en el paraje de Plemua, encontró a Draques con el armada inglesa en número de 60 velas; y que el dicho Draques le preguntó que nuevas había, y respondióle el patrón del navío haber encontrado en el paraje de Artamua el armada de España. El dicho Draques hizo subir cuatro marineros de la dicha nao en su almiranta, y el dicho patrón, viniendo la noche, se escabulló de la armada inglesa.

Asimismo avisan mercaderes, por cartas de primero, de Calais, haber llegado en aquel puerto la nao de monsieur de Gourdan, gobernador de aquella villa, que refería que habría ocho días que había encontrado el armada de España y le había tomado veinte marineros de la dicha nao, sin decir en qué parte.

5995

1588. Agosto-4, Fuenterrabía.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Acaecimientos de la navegación de las galeras desde que se destacaron de la armada hasta el naufragio de la capitana y Bazana en las proximidades de Bayona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-95.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 5985. Recibida en 7 de agosto.*

Señor.

Yo salí de La Magdalena, 22 del mes pasado, en conserva del armada, con orden de Vuestra Majestad de que siempre la siguiese, como lo hice; y el sábado a las nueve horas de la noche la galera *Diana* me tiró una pieza, y forzada de mucha agua que hacía, me envió a decir con un patache que se iba la vuelta de tierra, como lo hizo, que por no estar más de veinte leguas a la mar, es de creer tomaría algún puerto de los de España en salvamento. Yo seguí mi derrota y navegué siempre con solos trinquetes, con los cuales caminaba más que el armada con todas las velas; y habiendo caminado, como tengo dicho, con la propia armada, martes veinte y seis de julio al amanecer sobrevino una obscura niebla, y pareciendo a los pilotos que la tierra estaba cerca se echó la sonda y nos hallamos en 100 brazas, 30 leguas al paraje de entre Uxente y Alisarte. Este día se pasó con calma muerta y con algunos aguaceros; y el siguiente, que fue miércoles, dos días después de la fiesta de Santiago (27 de julio), a las doce horas fue Dios servido me sobreviniese una tan repentina e increíble tormenta que forzados della se hicieron los treos, que por ser mar muy gruesa y las corrientes muchas no se pudo poner la proa la vía de Inglaterra, antes fue forzoso amollar en popa e ir la vuelta de Francia. Y anduvimos aquel día y la noche siguiente, y queriendo tomar tierra, habiéndolo consultado con los pilotos, fueron de parecer no se tomase a causa de hallarse en el paraje de Bretaña, que por ser país bajo y de muchos sequíos sería fuerza se perdiesen los bájeles; y así orzamos lo mejor que se pudo, y al amanecer hallé menos la galera *Princesa* sin que haya tenido nueva de su derrota más de que se entiende habrá tomado tierra en Bretaña.

Y fue su Divina Majestad servido que el jueves siguiente a la noche aplacase el tiempo, que por haber corrido mucho y hallarnos bajos y no hacer tiempo para poder volver a hacer nuestro viaje y tomar el paraje de Inglaterra, se tomó la mejor derrota y más segura para remediar las galeras de lo mucho que se habían quebrantado con el temporal dicho. Y anduvieron las galeras capitana y la *Bazana*, que quedó en su conserva, el jueves y viernes hasta el sábado medio día orzando, a la cual hora se levantó la mar con tanta diferencia de vientos y tan increíble tormenta cual nunca jamás se ha oído ni visto, que por ser la capitana bajel largo pasaba el trabajo que se deja considerar. Después de haber de aligerarla, y se echó a la mar dos piezas de artillería y todo lo demás que se pudo, y la mar se llevó la palamenta, hiladas y postizas; y con todo eso me vi por muchas veces tragado de la mar, que no se daban más a agotar la mucha agua que hacía por la crujía. Y con este trabajo nos sobrevino la noche, en la cual no sólo no aplacó la tormenta sino que se sirvió Dios Nuestro Señor que con ella nos amaneciese el domingo siguiente a la vista de la costa del reino de Francia. Y estando cerca dél descubrimos la galera *Bazana* que había dado al través y nos hallamos sobre la boca del Puerto Viejo, donde hay una barra, y entramos por ella, aunque por estar en la costa la mar es sin comparación muy más recia y crece en olas. Y habiéndonos quebrado el timón nos metió la propia mar por la tierra, donde encalló, y al instante se me echó toda la gente a la mar y me quedé con solos diez hombres en ella, y al momento acudieron sobre mí con barcos cantidad de franceses, los cuales no tan solamente robaban las cosas de galera, pero lo que teníamos encima; y así me fui en un barco la vuelta de la ciudad de Bayona, que es seis leguas de la dicha barra, y también fue en mi compañía Miguel Fox, capitán de la galera *Bazana*, a quien hallé muy maltratado de muchos palos que le habían dado los franceses por quitarle lo que tenía y robar su galera.

Yo dejé en la capitana al capitán y patrón della con ocho soldados, y como llegué a Bayona hablé con el gobernador de la ciudad, el cual tenía ya noticia de mi naufragio y había enviado su secretario para que entendiese el suceso, y embargase la galera por el rey de Francia, sin cuya orden me dice no me la entregará, aunque ella queda de manera que entiendo no se podrá sacar. Yo le dije al gobernador que me quería volver a mi galera, el cual me respondió que no lo hiciese, antes me sosegase y tomase posada, como a manera de quererme detener.

Y estando en la dicha Bayona llegó el capitán Ruy Díaz de Linares, que está sirviendo a Vuestra Majestad en esta villa de Fuenterrabía, que fue a la posta, el cual, habiendo hablado al dicho gobernador y a otras personas particulares del servicio de Vuestra Majestad, entendió que convenía me saliese luego y mudase de ropa, porque andaba la gente de la tierra alborotada de los que estuvieron en la Tercera y parientes de uno que hice ahorcar en el navío que tomé en el cabo de San Vicente; y así me vine con él a Fuenterrabía, donde quedo esperando la orden que Vuestra Majestad fuere servido de darme, a quien certifico que fue tan descompasada la tormenta y de manera que aunque se hicieron todas las diligencias posibles, sin perder en nada punto por mi persona y por parte de los oficiales, no se pudo remediar. Sírvase Dios con todo.

También Francisco de Arriola, proveedor de Vuestra Majestad, acudió por la posta a socorrerme a la dicha Bayona, donde hizo recoger los marineros y soldados que se hallaron allí de las galeras y los trajo aquí a Fuenterrabía, como lo entenderá Vuestra Majestad de su carta, a quien he pedido en su real nombre haga de ellos lo que más convenga a su servicio. Guarde Dios a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De Fuenterrabía, a 4 de agosto 1588. Diego de Medrano.

5996

1588. Agosto-c. 4, Lisboa.

RELACIÓN. *Un padre anónimo de la Compañía de Jesús. Lo sucedido a la armada de España, a cargo del duque de Medina Sidonia, desde su salida de Lisboa hasta el 4 de agosto.*

SIGNATURA: BN, Ms. 3556, cap. 69, ff. 287-291 (Cartas dos padres da Companhia de Jesus, 1580 a 1588).

OBSERVACIONES: *Traducción del portugués. Aunque la redacción del documento es posterior, se intercala en este lugar del Corpus por corresponder al 4 de agosto la última fecha de los acaecimientos relatados.*

De cómo la armada católica partió de Belém a los veinte y siete de mayo de la era de 1588, y de lo que le fue sucediendo.

Después de todos embarcados se fue la armada para Belém adonde estuvo hasta los veinte y siete de mayo, sin en todo este tiempo haber viento para poder salir; y comenzando a los veinte y siete a soplar el viento, pudo la armada salir al octavo día, y hasta el diez de julio no se supo nada della; después vinieron nuevas de cómo tuvo un tiempo muy duro con el cual la armada arribó a Coruña, puerto de España, un tanto destrozada, con tres galeras perdidas, una galeaza destrozada y otros navíos que se extraviaron y después se tornaron a juntar.

Yendo la armada corriendo la costa sucedió que un galeón tuvo necesidad de lastre; mandaron a tierra a buscarlo y fueron a encontrar unas pocas piedras de una iglesia de San Antón, que estaban tiradas por tierra para repararla; y queriendo llevarlas, dijo un padre: «No debíais de llevar esas piedras, pues veis que son para reparar la iglesia de este Santo»; sin embargo las llevaron, y al depositarlas dentro del galeón salió un humo tan espeso del galeón que cegó a todos aquellos que salieron a tierra a buscar la piedra y puso todo cuanto estaba en el galeón más negro que el carbón. Viendo esto el capitán, preguntó cuál era la causa de aquello, y contándole lo que pasaba, mandó enseguida que tornasen a poner la piedra en su lugar, donde primero estaba puesta; cesó el humo, sin embargo los ciegos quedaron ciegos. Visto el milagro se pidieron por toda la armada donativos con los que se hizo una faz de San Antón,

Viernes, veintidós de julio, salió el duque con toda la armada del puerto de Coruña con viento sudoeste, con el que navegó algunos días haciendo buena navegación.

Lunes, veinticinco de dicho mes, viendo el Duque que seguía navegando con buen viento destacó al capitán don Rodrigo Tello a Dunquerque para que fuese a informar al duque de Parma de su llegada, y le trajese noticia del estado en que allá estaban y lo que le parecía mejor para reunirse con esta armada.

Martes, veintiséis, amaneció nuestra armada con calma chicha y cerrazón, y duró hasta el mediodía en que saltó viento norte, con lo que se navegó rumbo al este hasta media noche, en que roló el viento al oesnoroeste con grandes chubascos

que duraron todo aquel día y la noche. Este día faltó la galera patrona, nombrada *Diana*, que por hacer mucha agua dijo que regresaba a puerto.

Miércoles, veinte y siete, fue el viento refrescando con el mar muy encrespado, que duró hasta media noche, y con este temporal se alejaron muchas naos de la armada y las otras tres galeras.

Jueves, veinte y ocho, amaneció el día claro con sol, el viento y la mar más bonancibles que el día anterior, y contando los navíos de la armada se observó que faltaban cuarenta y las tres galeras. Mandó el Duque sondear y halláronse en setenta y cinco brazas y a treinta leguas de las Sorlingas. Destacó después tres navíos, uno al cabo de Alisarte para reconocer si estaban allí las naos que faltaban y les ordenase que se detuviesen aguardando a la armada, otro a descubrir tierra y a reconocerla, y otro, que volvió atrás para que largasen velas, al haberse visto por fortuna que quedaban allá algunos navíos de los que faltaban, y los hiciese navegar.

Viernes, veinte y nueve, se fue navegando con viento sudeste y tornó el navío adelante. Don Pedro de Valdés con las naos que faltaban, que las tenía recogidas, se iba deteniendo, esperando por la armada. Por la tarde se juntaron todas las naos de la armada, excepto la capitana de Juan Martínez de Recalde en la que iba el maestre de campo Nicolás de Isla, y las tres galeras que no se sabe qué derrota tomaron. Este mismo día se avistó tierra de Inglaterra, que dijeron ser el cabo de Alisarte.

Sábado, treinta del mes, amaneció la armada muy cerca de tierra y nos descubrieron desde allá e hicieron fuegos y humaradas; por la tarde mandó el Duque al alférez Juan Gil en su zabra de remos a tomar lengua. Este día por la tarde se avistaron cantidad de navíos, y por haber cerrazón y lloviznar no se pudieron contar. Tornó a media noche el alférez Juan Gil con cuatro pescadores ingleses en su barca, y dijeron ser de Falamua, y que aquella tarde vieron en Plemua la armada inglesa con el Almirante de Inglaterra.

Domingo, treinta y uno, amaneció rolado el viento al oesnoroeste en el paraje de Plemua y se avistaron sesenta navíos a nuestro barlovento, y por la banda de tierra, a sotavento, otros once, en que iban tres galeones grandes, cañoneándose con algunos navíos nuestros, y fueron ganando el barlovento hasta reunirse con su armada. La nuestra se puso en orden para pelear y la capitana izó el estandarte real en el palo, y la armada del enemigo pasó cañoneando nuestra vanguardia que estaba a cargo de don Alonso de Leyva, el cual con algunos navíos se recuperó, cañoneándose con el enemigo que fue a dar en nuestra retaguardia, la cual tenía a cargo el almirante general Juan Martínez de Recalde, quien por no dejar su puesto y mantenerlo, aunque vio que nuestros Navíos de la retaguardia se iban metiendo en nuestra armada y que lo dejaban solo, esperó al enemigo y le hizo rostro; los enemigos lo acometieron y le dieron tan gran carga de cañonazos, sin abordarlo, que lo desaparejaron y echaron abajo los estays y le dieron dos cañonazos en el palo trinquete. Se quedaron el *Grangrin*, que era de la retaguardia, protegiendo a Juan Martínez, y el galeón *San Mateo*, en que iba el maestre de campo don Diego Pimentel, y el galeón *San Juan* de la escuadra de Diego Flóres, en el que iba don Diego Henríquez, hijo del virrey don Martín Henríquez.

La capitana real arrió el trinquete y largó las escotas y poniéndose al paio lo esperó para recogerlo en la armada, conque los enemigos se alejaron y el Duque recogió su armada, no pudiendo hacer otra cosa por tenerle los enemigos ganado el barlovento y tener los navíos muy veleros y tan bien gobernados que hacían con ellos lo que querían.

Este día por la tarde sucedieron a nuestra armada dos desastres; uno fue que la nao *Gallega*, una de las mayores de la armada y de mejor artillería, con 500 hombres de guerra muy bien armados, cuyo capitán era don Pedro de Valdés, navegando a vela embistió a la nao *Santa Catalina* por su popa, y se le quebró a la *Gallega* el bauprés y la vela del trinquete y el palo cayó luego al mar, y amainó luego haciendo señal con un tiro para que la socorrieran los que iban más adelante, al cual acudió luego una galeaza en socorro, y el Duque viró para socorrerla y darle remolque, y por haber mucha mar y ser el viento muy fuerte no se la pudo ayudar aunque se puso en eso mucha diligencia; y por eso se fue quedando sin el Duque divisarla. Y por ser ya tarde y decir Diego Flóres al Duque que si amainaba para esperar por aquella nao que toda la armada perdería de vista al propio general porque ella iba muy por delante y que, sin duda, si amainaba, por la mañana se encontraría con la mitad de la armada menos, y estando tan próxima la armada del enemigo no había de aventurar toda la armada por una nao, que daba por seguro que si amainaba que perdería la jornada. Con este parecer el Duque ordenó que permaneciesen junto aquella nao destrozada el capitán Ojeda con su capitana y cuatro navíos, y la capitana de Diego Hojas (*sic*) y una galeaza, para que procurasen darle remolque o sacar la gente; pero ni una cosa ni otra fueron posibles de hacerse por ser ya tarde, haber mucha mar y ser el viento fuerte. Los enemigos, que iban en la retaguardia, aquélla noche se acercaron con catorce galeones sin que la galeaza ni los otros navíos pudieran socorrerla, la cual nao peleó cuanto se podía pelear, porque de los cincuenta hombres que llevaba no escaparon más de treinta, con don Pedro de Valdés, y luego fueron apresados.

Nuestra armada navegó hasta las cuatro de la tarde procurando ganar el barlovento del enemigo. En esta hora sucedió la segunda desventura que fue el incendio en la almiranta del capitán Oquendo por el descuido que hubo en la pólvora, de modo que se dispararon tres piezas juntas, y fue asombroso que no se fuese al fondo otra nao, y volaron con la pólvora dos cubiertas de la nao y el castillo de popa en que iba el pagador general de la armada con parte del dinero de Su Majestad; y murieron quemados más de ciento y cincuenta hombres y la mayoría resultaron medio quemados. Viendo el Duque que se quedaba esta nao, viró con la capitana en demanda della, con lo que se metió dentro de la formación de la armada; y así continuó el Duque su marcha, alcanzando a su armada y procurando mantenerla recogida. Se procuró esa noche sacar los heridos y quemados que permanecían en la almiranta de Oquendo, pero el mar y el viento aumentaron tanto que no dieron lugar a esto.

Lunes, primero de agosto, no hubo batalla, mas ordenó el Duque que don Alonso de Leyva pasase con la vanguardia a situarse a retaguardia con las tres galeazas y los galeones *San Mateo*, *San Lucas* y *Santiago*, y el de Florencia, de la escuadra de Portugal, que todos sumaban cuarenta navíos de escuadra de la armada, para que hiciesen rostro al enemigo y no pudiesen impedirnos el ir a reunimos con el duque de Parma. Y el Duque con la restante armada, llevando don Alonso de Leyva la retaguardia a su cargo entretanto que Juan Martínez de Recalde reparaba su navío, mandó llamar a todos los sargentos mayores y ordenó que cada uno se embarcase en un navío y pusiese orden en la armada y que cada cual mantuviese su lugar conforme a la nueva orden que les había dado, y esto por escrito a cada uno; y asimismo, les ordenó por escrito que el navío que no cumpliese la orden y dejase su puesto, que sin esperar a más ahorcasen al capitán dél, y que para esto llevasen consigo los capitanes de la compañía y verdugo, que se repartiesen entre seis sargentos mayores y tres para la retaguardia y tres para la vanguardia.

A las once horas del mismo día el capitán de la almiranta de Oquendo vino a decir al Duque que la nao se iba al fondo y que no se podía gobernar. El Duque mandó que se sacase el dinero de Su Majestad que estaba dentro della y la gente y que se hundiese a la nao. Este día por la tarde destacó el Duque al alférez Juan Gil en un navío a Dunquerque para dar cuenta al duque de Parma del paraje en que se hallaba.

Martes, dos de agosto, amaneció buen día y cambió el viento a nuestro favor, y la armada del enemigo quedó a sotavento e iba la vuelta de tierra haciendo cuanto podía por ganarnos el barlovento. El Duque viró hacia tierra procurando conservar el barlovento y que el enemigo no lo pudiese ganar.

Seguían al Duque las galeazas de vanguardia y la demás armada un tanto retrasada; y así fueron los nuestros a por ellos, principalmente dos naos de las mejores y dos galeones de Portugal, *San Mateo* y *San Felipe*, y de tal manera arremetieron que se trabó una lucha digna de verse. Los nuestros iban con tanto ímpetu que hicieron huir al enemigo, y si toda nuestra armada aquel día los hubiera seguido, se entiende que, cuando menos, los habrían hecho recogerse en su tierra, porque aunque en este tiempo no tenía más que sesenta embarcaciones, nuestra almiranta peleó con la capitana del enemigo y a ésta acudieron nuestras galeazas y pusieron al enemigo en fuga, porque nunca quieren llegar a las manos ni abordar a los nuestros, sino a cañonazos, y como contaba con navíos muy ligeros se aproximaba y se alejaba cada vez que quería. Y para mejor entender lo que en este día pasó se ha de saber que, viendo el enemigo que nuestra capitana se iba acercando a tierra y que por aquella parte no se le podía ganar el barlovento, dio una bordada hacia nuestra armada; entonces los navíos nuestros que se encontraban a barlovento del enemigo los acometieron. Martín de Bertendona con su compañía, acometió a la capitana del enemigo atacándola perfectamente, intentando abordarla y embestirla, y estando ya muy cerca, la capitana del enemigo viró en redondo invirtiendo el rumbo; llegaron, procurando hacer lo mismo, los navíos siguientes, a saber: *San Marcos*, en el que iba el marqués de Peñafiel; *San Luis*, en el que iba el maestre de campo don Agustín Mexía; *San Mateo*, en el que iba otro maestre de campo, don Diego Pimentel; *San Felipe*, en el que iba don Francisco de Toledo; *La Rata*, en el que iba don Alonso de Leyva; la capitana de Oquendo, en que iba don Diego Pacheco; *San Juan de Sicilia*, en el que iba don Diego Téllez Henríquez, que desde por la mañana anduvo cerca de los enemigos; el galeón de Florencia, en el que iba Gaspar de Sousa; el galeón *Santiago*, en el que iba Antonio Pereyra; el galeón *San Juan*, de Diego Flóres, en el que iba don Diego Henríquez; la *Valencera Veneciana*, en la que iba el maestre de campo don Alonso de Luzón.

Las galeazas que iban en la vanguardia se encontraron muy arrimadas a tierra por haberlas abatido un tanto la corriente; mandó el Duque a decirles que a vela y remo procurasen reunirse contra los enemigos, y tornó a virar nuestra capitana; asimismo cañonearon a algunos navíos nuestros de la retaguardia y alcanzaron a las galeazas, y que andaban con algunos navíos nuestros escaramuzando muy cerca, mezcladas con los enemigos.

Gaspar de Sousa, y Garibay, y don Alonso Luzón, don Juan Maldonado, don Luis Medea, todos se esforzaron por llegar al abordaje, pero el intento fue vano, porque al ver los enemigos que los nuestros cargaban sobre ellos y que procuraban abordarlos, se alejaban hacia aguas libres tomando sobre ellos mucha ventaja por la ligereza que tienen sus navíos; y así, alejándose por el mar, después tornaban con el mar y el viento a su favor; y cargaron sobre Juan Martínez que estaba en la retaguardia, y don Alonso de Leyva lo socorrió, y nuestra capitana iba en este tiempo por el medio de la batalla navegando para dar calor y fuerza a los navíos que andaban trabados en la retaguardia con los enemigos.

Apartada una armada de las otras, ordenó al capitán Marolín que irrumpiese con una falúa e hiciese virar a los navíos que estaban junto a la capitana en favor de Juan Martínez, como así lo hicieron, conque lo dejaron los enemigos y viraron todos juntos sobre la capitana que iba sola, dedicándose a socorrer a los navíos anteriormente mencionados.

Y viendo nuestra capitana hacia donde venía el enemigo, arrió las velas y viró para hacerles rostro; la capitana enemiga pasó con su armada toda disparando todos sus navíos, uno por uno, mucho contra nuestra capitana, la cual les estaba siempre haciendo rostro y jugando con su artillería muy activa y valerosamente, de modo que los últimos navíos le tiraban desde más lejos que los primeros. Y acudió Juan Martínez de Recalde a la capitana, y don Alonso de Leyva, y el marqués de Peñafiel que iba en el galeón *San Marcos*, y don Diego Pacheco, aunque ya había pasado el momento de más furia y los enemigos en este momento se alejaban, dirigiéndose su capitana a recoger y reunir a sus navíos que estaban envueltos con nuestra vanguardia. Pareció a los nuestros que se le había causado algún daño a uno de los navíos que en este día anduvo más avanzado y metido en la escaramuza, que duró más de tres horas; fue el galeón de Florencia en el que iba Gaspar de Sousa.

Miércoles, que era tres de agosto, volvió Juan Martínez de Recalde a hacerse cargo de la retaguardia y quedó con él don Alonso de Leyva, y entre ambos tenían repartidos cuarenta y tres navíos que había en la retaguardia, y los enemigos amanecieron sobre ella, a los cuales se unieron más naos que cada día les llegaban de su tierra por estar muy cerca, y tenía setenta y cinco velas, y comenzó a jugar su artillería contra la almiranta, tirando las galeazas por popa, y Juan Martínez y don Alonso de Leyva y los demás navíos de la retaguardia sin salirse de sus puestos, de modo que nuestra artillería le respondió muy bien y se retiró el enemigo sin hacer otro efecto, habiendo nuestras galeazas desaparejado la capitana del enemigo, abatiéndole la verga mayor. Duró la lucha una hora y media solamente, porque los otros días atrás duraba cuatro horas y más; nuestras naos quedaron maltratadas, principalmente las galeazas. En esa tarde se unieron a los enemigos quince navíos más, y así tenía ya noventa naos, mientras las nuestras iban disminuyendo cada día, porque nos faltaban cuatro naos y cuatro galeras.

El primero de agosto mandó Su Majestad una carta al Cardenal, a Lisboa, que le mandaron de Francia, de cómo el Duque había desbaratado al Draque en la mar, la cual nueva, por nuestros pecados, no era verdad. Se alborotó tanto el pueblo de Lisboa que era cosa para ver la concurrencia de los hidalgos en la plaza del palacio, que iban a dar los parabienes de las buenas nuevas al Cardenal. Pese a ello al Cardenal no le satisfacía plenamente la carta por no ser del propio Duque, ni quiso que por entonces se hiciesen fiestas por estas nuevas hasta que no se supiese más cierto. Después llegó otra del secretario del príncipe de Parma en la que decía cómo Draque había dejado entrar al Duque con toda la armada por el Canal, y una vez entrado le fue siempre hostigando por la retaguardia.

Después de partida la armada no se dio ninguna nueva agradable a la gente, pues aunque Su Majestad recibía cada día cartas, no comunicaba nada con persona viva, ni a los suyos muy privados daba de eso parte; y aunque eso sembraba en los corazones de los hombres alguna mala sospecha, era tanta la confianza que tenían en Dios que no había hombre a quien se pudiese persuadir de que hubiese cosa que fuese contraria a esta opinión, que todos sostenían que Dios le había de dar la victoria contra los herejes, enemigos de su Santa Iglesia Católica; mas lo que Dios por sus ocultas razones entonces aplazó, todos esperan por su clemencia que la conceda en el futuro.

Jueves, a los cuatro del mes, día de San Domingo, tuvieron los nuestros para sí que llegarían a abordar al enemigo y que alcanzarían la victoria sobre él, porque en este día se trabó una muy dura y cruel batalla que duró desde por la mañana hasta las tres después del mediodía, pero todo se redujo a combates de cañonazos sin querer nunca el enemigo que los nuestros lo abordasen; y así siempre se guardó de eso porque entendía estar en ello su perdición, y de esta manera iba a lo suyo con mayor seguridad, porque cuando se veía comprometido huía, y lo podía hacer por tener los navíos muy ligeros.

Hicieron los nuestros en este día cosas muy señaladas, tanto que hicieron huir al enemigo; y hablando más en particular, pasó desta manera. Por la mañana se encontraban un tanto retrasadas la urca *Santa Ana* y un galeón de Portugal y los enemigos los venían atacando duramente; salieron a socorrerlos don Alonso de Leyva y don Diego Téllez Henríquez, y las galeazas lo hicieron también, que aunque los tenían completamente cercados muchos navíos del enemigo, los sacaron de entre ellos. Al mismo tiempo que por la retaguardia se trababa esta escaramuza, cargaron sobre nuestra capitana que iba en vanguardia la capitana del enemigo con otros navíos de gran porte, que se aproximaron más cerca que el otro día, disparando las piezas más gruesas de la cubierta

más baja; cortaron a nuestra capitana una driza del palo mayor y mataron algunos soldados. Vinieron a socorrerla el maestre de campo don Agustín Mexía y Juan Martínez de Recalde, y don Diego Henríquez, y la capitana de Oquendo, que sobrepasando a nuestra capitana real no podía por causa de las corrientes mantenerse a una banda; lo mismo fueron haciendo otros navíos, así que cercaron a los enemigos quedando la capitana del enemigo malparada y un tanto a sotavento de nuestra armada. Y tornó nuestra capitana a ir sobre ella, y Juan Martínez de Recalde, y el *San Juan de Sicilia*, en el que iba don Diego de Ricarde, digo don Diego Téllez Henríquez, y la capitana de los galeones de Castilla, y el *Grangrín*, y todos los demás navíos de nuestra armada, llevando el barlovento, y la armada del enemigo iba protegiendo a su capitana que estaba sometida a tanto acoso y la remolcaban con once embarcaciones a las que llaman lanchas. Izó el estandarte y disparó piezas pidiendo socorro. Nuestra capitana y la almiranta y los demás galeones la iban alcanzando, tanto que comenzaban los enemigos a dar muestra de empezar a socorrerla, con lo que se tuvo por cierto que si en este día los nuestros los hubieran abordado hubiera sido para nosotros la victoria.

Estando en este punto comenzó a refrescar el viento en favor de la capitana enemiga, así que se fue alejando de los nuestros y se soltó de las lanchas que la iban remolcando, y con esto la armada enemiga volvió a ganar el barlovento cuando comenzaba ya a quedarse a sotavento de nuestra armada.

El Duque, viendo que no era cosa de provecho la batalla que se iba dando y que estaba en el paraje de la isla Duich, disparó con la capitana una pieza de artillería para recogerla, navegando la vuelta de su derrota, siguiéndole la restante armada en muy buen orden, quedando los enemigos muy atrás.

En este mismo día destacó el Duque al capitán Pedro de León para que fuese a Dunquerque al duque de Parma, avisándole del paraje en que estaba y de todo lo que había sucedido, y lo mucho que importaba que saliese él con toda la brevedad posible a reunirse con nuestra armada, y que mandase pelotas de hierro colado de cuatro, seis, ocho y diez libras, por haberse ido gastando muchas en los combates.

Y en el mismo día dio a don Diego Henríquez, hijo del virrey don Martín de Henríquez, la escuadra de don Pedro de Valdés, por haberlo visto prestar servicio con mucha atención y solicitud en aquella guerra naval.

5997

1588. Agosto-4 (e.n.), desde el campamento.

CARTA. El conde de Leicester a Walsingham. *Satisfacción por las noticias de los apresamientos de navíos españoles realizados por el Lord Almirante. Fuerzas acampadas con él. Está descontento por la actuación de John Norreys y Roger Williams. Solicita la incorporación de Lord Rich y Lord Wentworth.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 27.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 305-309. Las fechas del texto en e.a.

Sr. Secretario. Tenemos noticias aquí, que en general proceden de la mar, de que el Lord Almirante ha apresado una galeaza grande, almiranta o vicealmiranta, y que además ha hundido un navío grande. Sea alabado por ello el Dios Todopoderoso y para que conceda posteriores victorias para su gloria y la seguridad de su pobre Iglesia, como sin duda debe ser para el mayor ensalzamiento y fama perpetua para Su Majestad la Reina que nunca tuvo príncipe alguno. Y si esto es cierto, tendría mucho gusto en saber qué piensa hacer conmigo Su Majestad la Reina; tengo ahora aquí reunidos y acampados a 4.000 hombres de a pie, tan bizarros y diligentes como nunca se vieron, y sólo aún los caballos de este condado. El estar acampados les beneficiará mucho, aunque sea durante un período corto de tiempo, y en mi pobre opinión sería contraproducente licenciarlos de repente, aunque se derrote a la armada, hasta que tengáis una ligera idea de lo que Parma quiere hacer. Soy aquí cocinero, proveedor y cazador, porque no sólo he puesto personalmente a los hombres manos a la obra para lo de los fuertes, y he estado presente entre ellos desde el primer día, sino que también he examinado y seleccionado el terreno más adecuado para que acampasen los soldados; y ayer fui a Chelmsford a dar la orden para el traslado aquí en el día de hoy de todos los soldados; y hoy me vine aquí con la mayor parte de ellos a las 10 de la mañana, con gran abundancia de provisiones para ellos, gracias al cuidado y diligencia de los diversos jueces de paz y de esta región, que se merecen una gran gratitud, si sus limitaciones han sido observadas por otros como lo han sido por mí. Pero si son ciertas las noticias de este buen comienzo, que no puedo dar por definitivas hasta que me lo confirméis, y sentiría que todo el mundo se enterase antes que yo, así os ruego no os olvidéis de decidir qué debe hacerse aquí y me lo hagáis saber tan pronto como sea posible, por muchas razones.

Os aseguro que estoy enfadado con Sir John Norreys (1) y con Sir Roger Williams; ambos fueron nombrados por deseo mío, y de otros también, para puestos de gran responsabilidad, Mr. Norreys como mariscal de nuestras compañías, el otro de la caballería. Sir John, a su llegada ayer a las 3 de la mañana, me dijo que en vista de que la armada española había pasado hacia acá y no se la había rechazado, como ahora oímos que lo está siendo, había decidido ir a Dover a ver si el Lord Almirante pasaba por allí, para enviarle hombres de refresco y para reunir sus fuerzas allí, lo que aprobé de buen grado, aunque me quedé sin nadie para ocupar su puesto, siendo él mariscal; pero me contenté con trabajar más yo mismo durante un día o dos, como he hecho, ordenándoles a él y a Sir Roger William que en todo caso se volvieran a reunir conmigo hoy temprano, porque todas nuestras fuerzas se reunirían en este lugar para la acampada; lo cual ellos prometieron fielmente, especialmente Sir John Norreys. Pero hasta el momento no tengo noticias de ninguno de los dos, tras regresar yo esta mañana con la mayoría de nuestros hombres, ni tengo a nadie para disponer la acampada, ni de los hombres de a caballo ni de los de a pie, sino solamente a Edmund Yorke (2) y a mí mismo. Esta forma de comportarse, os lo aseguro, me disgusta mucho por parte de ambos; porque, a menos que los lores del Consejo hayáis dado a Sir John tal orden concreta, como él dice, de ir a Dover, estoy sobrecargado, teniendo tantos hombres de quien ocuparme y sin un sólo oficial aquí, sino sólo mi primo Leighton (3) y yo mismo, y que el campo impone ahora una necesidad de trabajo como la que me abruma ahora, porque ahora son las 4 y no tengo noticias de ellos. Si no llegan esta noche, os aseguro por mi parte que no aceptaré a ninguno de ellos para sus puestos ni admitiré comportamiento tan descuidado por su parte. Si vieseis lo pobremente que estoy asistido, sentiríais daros cuenta de que nosotros debemos ser aquí el frente que se oponga al enemigo, que

es tan poderoso, si llega a desembarcar aquí. Pero creo que el Dios poderoso protege a su pequeño rebaño y hará todas las cosas para su gloria, sin tener en cuenta nuestros pecados. Y teniendo en cuenta que Su Majestad la Reina me ha nombrado su teniente general y me ha asignado un montón de hombres que regir y los correspondientes oficiales, espero que se tenga conmigo la consideración que se debe a mi cargo.

Por ello os suplico de algún modo que consideréis lo que supone este servicio; y aunque Su Majestad la Reina ha requerido de todos los lores para que cuiden de su persona, sería conveniente en una empresa tan grande como ésta, que consiste en la seguridad de su persona y la de todo el Reino, que se dé a ella todo el apoyo que se pueda. Entre otros, aunque ya sé que no es hombre de guerra pero sí que el pueblo le profesa un gran respeto y afecto, y especialmente que es un súbdito verdaderamente fiel de Su Majestad y es sabido que tiene grandes convicciones religiosas, su presencia a mi lado me ayudaría mucho; se trata de Lord Rich (4), a quien ruego que enviéis, con la aprobación de Su Majestad, conmigo. Tenéis a todo el resto de la nobleza y de sus fuerzas; y si pudieseis conseguir que viniese también Lord Wentworth (5), creo que reforzarían bien éste servicio.

Cuando ya había escrito todo esto, a las 5 recibí esta carta de Mr. Norreys. Veréis si había tanta necesidad del viaje especial por el que escribe la carta, pues yo lo podía haber organizado escribiendo a los tenientes que tengo allí; pero seguramente, Sr. Secretario, esto me hace pensar que hay otro asunto en todo esto, que teniendo un puesto honroso a mis órdenes y ninguna autoridad en otra parte, por lo que yo sé, más que como comisario supervisor de revistas debería recibir órdenes mías para actuar en otros lugares si no tiene comisión alguna, en vez de comunicármelo, ocupando el honroso puesto que ocupa.

Y mientras que él prometió fielmente que estaría aquí conmigo hoy por la mañana temprano, resulta por su carta que pretende quedarse más tiempo para recibir mi opinión posterior. Por Dios que estoy muy disgustado con este comportamiento, y ya sabéis lo bien que me he portado con él desde nuestra reconciliación; pero os ruego que juzguéis objetivamente si esto no es razón para pensar raramente sobre sus actos, de dejarme así solo, siendo mi oficial principal. Si los lores lo han nombrado para esto, debo decir que me han hecho un gran perjuicio con alterar y cambiar en estos casos sin informarme a mí del asunto. Y aunque me quejo a vos de todo ello, no pretendo sino orientar esto bien y oír lo que él puede decir, pero que debo tratar esto con franqueza con vos, porque fuisteis mi intermediario entre nosotros, y es hora de que sepáis por los oficiales a mis órdenes el respeto y afecto que me profesan, si el asunto llega, a requerirlo. Tengo poco respaldo y apoyo, y por ello debemos reunir todo lo mejor para una misión tan necesaria como ésta. Y así, ya que se acaba el papel, termino la carta en este momento. A toda prisa regreso al campamento de nuevo, hoy 25 de julio. Vuestro seguro, Robert Leicester.

Notas de Laughton

- (1) Segundo hijo de Lord Norreys y nieto de Sir Henry Norreys, ejecutado bajo el cargo de adulterio con Ana Bolena. Había prestado servicios con gran brillantez al mando de voluntarios ingleses en los Países Bajos, después en Irlanda, y de nuevo en los Países Bajos a las órdenes de Leicester, que le profesó un odio profundo, posiblemente porque era un soldado competente, lo que no era Leicester. El conflicto se había solucionado gracias a los buenos oficios de Walsingham, pero, por lo que podemos deducir de esta carta, la reconciliación fue muy superficial. El año siguiente Norreys estuvo con Drake, compartiendo el mando de la expedición a Portugal. Fue después Lord General en los Países Bajos y más tarde en Irlanda, donde murió en 1597.
- (2) Un hermano de Rowland Yorke; pero parece haber permanecido sincero en su lealtad. Su hijo, también Edmund, prefirió seguir los pasos de su tío.
- (3) Sir Thomas Leighton, nombrado caballero en 1597; después gobernador de Guernsey.
- (4) Robert, Lord Rich, juez de paz de Essex, fue nombrado conde de Warwick en 1618 y murió ese mismo año. Se casó con lady Penélope Devereux, hermana del conde de Essex, de la que se divorció por adulterio; y fue, por ella, el padre del conde de Warwick, que fue Lord Gran Almirante por el Parlamento durante la guerra civil.
- (5) Thomas, 2º Lord Wentworth, era diputado de Calais cuando fue tomado por los franceses en 1558; por esa pérdida fue juzgado y absuelto. Fue uno de los jueces del duque de Norfolk en 1572 y de la reina de Escocia en 1586. Murió en 1590.

5998

1588. Agosto-4 (e.n.), a bordo del Rainbow, en la mar.

CARTA. Henry Seymour a Walsingham. *Alegría por el comienzo victorioso de la campaña. Deseo de enfrentarse con el duque de Parma. Buena labor de John Norreys. Recomendación de algunos caballeros por su espíritu de servicio. Confiscación de varios navíos para emplearlos como transportes.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIII. 30.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 309-311. Las fechas del texto en e.a.*

Señor. Mucho me alegra este felicísimo comienzo victorioso obtenido sobre los enemigos de Su Majestad la Reina, mas siento muchísimo verme forzado a no tomar parte como actor en la escena; pero si el Duque es tan bueno como sus amenazas, demostrará ahora su valor, porque hasta ahora sólo se ha dedicado a sorprender ciudades más indirecta que directamente. Ruego a Dios me conceda la suerte de encontrarme con él, ya que tanto fanfarronea, pero me temo que ese tema le acobardaría.

Sir John Norreys se ocupa muy cuidadosamente de atender nuestras necesidades de municiones, hombres y pólvora, aunque todavía no han llegado a nosotros. De momento recibimos la ayuda permanente de valiosos caballeros que tienen la intención de servir a Su Majestad con riesgo de sus vidas, que considero necesario sepáis quienes son para que al final Su Majestad pueda darles las gracias. Sus nombres son Sir Charles Blount (1), Francis Carey (2), Richard Lee (3), Brute Brown (4).

Así, preparándome para cumplir mi cometido, os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, bastante adentrado en la mar, pero cambiando el rumbo hacia mar abierto, el 25 de julio de 1588. Vuestro seguro amigo, etc., Henry Seymour.

Señor, en este momento difícil no me queda más remedio que confiscar algunos navíos para esta acción que no puede durar, en la esperanza, si os parece bien, de ser capaz de transportar la carga; porque los buscamos basándonos en la inteligencia de que disponemos. He informado a monsieur Gourdan de estas noticias.

Notas de Laughton

- (1) Segundo hijo del 6º Lord Mountjoy, nacido en 1563. Al llegar a la Corte en 1583, su buena suerte atrajo la atención de la Reina y le proporcionó su favor. Se le describe por entonces como de pelo oscuro, dulces facciones, gran prestancia y elevada estatura. Fue nombrado caballero por Leicester por sus servicios en los Países Bajos en 1587, y sucedió a su hermano mayor como 8º Lord Mountjoy cuando este murió en 1594. Ostentó el mando del *Lion* en Cádiz en 1596, y las fuerzas de desembarco, a las órdenes de Essex, en el viaje a las islas en 1597. Murió en 1606 sin dejar descendencia legítima, sino solamente varios hijos de Lady Rich con quien se casó después.
- (2) Es dudoso que el apellido se escribiese así, pero no hay ninguna otra mención de él. Puede haber sido hijo de Sir Francis Carew, entonces al mando de los ejércitos de Surrey. No parece que tuviese ningún parentesco con Lord Hundson, cuyo hijo menor, Robert, formó parte de la dotación del *E. Bonaventure* con el conde de Cumberland.
- (3) Puede haber sido un primo más joven de Sir Henry Lee, que más tarde fue maestro de Artillería; o bien su apellido puede haber sido Leigh. Es imposible identificar a la persona.
- (4) Brute parece haber sido un nombre de pila muy corriente entre los Browns de Tavistock. El registro parroquial indica el nacimiento de John, hijo de Brute Brown, en 1616, así como el entierro de Brute, hijo de Brute Brown, en 1620. Este Brute Brown; concreto, fue probablemente el hombre que murió de un disparo certero en Puerto Rico en 1595 cuando estaba sentado cenando con Drake, quien, cuando aquello se produjo exclamó: «Ah! querido Brute, debería rogar por ti, pero ahora no es momento para ocuparme de cosas espirituales.»

5999

1588. Agosto-4 (e.n.), Richmond.

NOTAS. *Burghley*. Alistamiento de ocho navíos para enviarlos a Henry Seymour.

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIII. 34.*

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en *JKL*, vol. I, pp. 305-309.

Nicholas Gorges. Que los ayudantes de Holstock y Mr. Hawkyns pueden ocuparse de la preparación y alistamiento para la mar de los 8 navíos que se indican a continuación, que deben enviarse a Lord Henry Seymour:

George Bonaventure, Violet, Vineyard, Anne Francis, Jane Bonaventure, Samuel, Susan Parnell, Solomon.

El número de hombres asciende a 530.

Que se entregue algún dinero como anticipo al ayudante de Hawkyns para este fin.

Para pagas de 14 días, 185 libras 10 chelines

Para víveres para un mes, 371 libras, en total, 556 libras lo chelines.

Cada navío debe llevar 20 barriles de pólvora.

Para otros efectos, como «calivers» (1) etc., según los desplazamientos.

Bellingham. Seleccionar 12 naves muy robustas de más de 100 toneladas de la flota del Stade.

Para hombres en dichos navíos, por 14 días.

Para víveres para un mes.

Nota del T.

- (1) «Calivers», sin traducción conocida. En las relaciones inglesas aparece con frecuencia una pieza menuda, portátil, denominada «caliver» que debía ser algo más ligera que el «musket» y podría ser equivalente al arcabuz español.
-

6000

1588. Agosto-4 (e.n.), Carisbrooke.

CARTA. *George Carey a Sussex*. Reaprovisionamiento de la flota. Gran combate naval fuera del alcance visual.

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIII. 43.*

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en *JKL*, vol. I, pp. 323 y 324. La fecha del texto en e.a.

Sírvase saber vuestra señoría que, enterado por vuestra carta de la copia y de las instrucciones de las cartas de los Lores para el suministro de las necesidades del Lord Almirante, en relación con todo ello he actuado largamente en consecuencia. Hace dos días envié al Lord Almirante 4 naves y una pinaza, suficientemente cargadas, con marineros y soldados, de los que no he tenido aún noticia alguna; pero le envié ayer otra pinaza con cien hombres, que regresó a mí esta tarde y me transmitió su gran agradecimiento y su deseo de que el capitán me dijese que tiene tantos hombres como deseaba o como podría utilizar bien. Os doy mis humildes gracias por las noticias que vuestra señoría me envía.

Esta mañana comenzó un gran combate entre ambas flotas a 6 leguas al sur de esta isla, que prosiguió desde las cinco hasta las diez, con un gasto tan enorme de pólvora y balas que durante dicho tiempo los disparos fueron tan apretadamente densos que

podrían haber sido juzgados más bien como de una escaramuza en tierra con armas ligeras que como de un combate en la mar con armas pesadas. En dicha acción, a Dios gracias, no ha habido ni dos de nuestros hombres heridos.

Las noticias de la flota son que Lord Henry Seymour está muy hostigado por los de Dunquerque y que Silly ha sido tomada por los franceses a los españoles.

Las flotas se mantienen en el acceso al Canal y continúan disparándose en la mar por fuera de nuestro alcance visual, a las tres de la tarde de hoy, por lo que hemos levantado nuestro campamento que habíamos mantenido desde el lunes; y así, rogando a vuestra señoría que envíe este anejo por correo, humildemente os encomiendo a Dios. Desde el castillo de Carisbrooke, a 25 de julio, a las 8 de la noche. De vuestra señoría, subordinado, George Carey.

6001

1588. Agosto-4 (e.n.), Flushing.

CARTA. Edward Burnham (1) a Walsingham. Informe sobre el precio de las armaduras y armas portátiles en Middelburg. Galera construida por los españoles en Sluys. Avisos de los Países Bajos.

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LV.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 312-314. La fecha del texto en e.a.

Muy honorable señoría. Conforme a la orden de vuestra honorable señoría a través de vuestras últimas cartas, me he informado del precio aquí en Middelburg de toda clase de armaduras, que es algo diferente de lo que valen en Holanda, siendo algo más baratas allí que aquí; pero no mucho; el mosquete con su bandolera y demás, 22 chelines de esterlina; el caliver con sus efectos, 12 y 13 chelines, de esterlina; la armadura de caballero completa, con blindajes, el peto a prueba de bala y el espaldar a prueba de bala, 3 libras y 3 libras 6 chelines 8 peniques de esterlina. Hay un tal Finch (2) que ha comprado 30 para Sir Thomas Heneage a 3 libras esterlinas cada una, pero ahora son más caras, porque él las encargó hace bastante tiempo. La pólvora está aquí a 4 libras 20 chelines de esterlina el quintal inglés. En Inglaterra sale 8 libras más que esto; aquí no puede obtenerse una gran cantidad, y el mayor almacén que hay en estos países está en Ámsterdam. Por algunos de nuestros comerciantes tengo conocimiento que hay una buena cantidad de ella en Hamburgo y Stade r y más barata que por estos lugares.

Sabemos aquí que la gran galera que el enemigo ha construido en Sluys, que salió a la mar antes del último temporal, se vio obligada a entrar en el Texel, donde hay un centenar de soldados italianos y 200 forzados. Anoche llegó aquí un rumor del enemigo acerca de ciertos prisioneros suyos que hay aquí, que dicen que la galera falta desde hace tiempo y que no pueden saber que le habrá sucedido, lo que nos hace pensar que es cierto. Los de Enkhuisen han apresado recientemente a un navío pirata escocés que llevaba a bordo 94 hombres y 25 piezas de artillería; se cree que ellos ejecutarán a la mayor parte de los hombres. Después de mi última carta a vuestra honorable señoría he hablado con monsieur de Saint Aldegonde (3), quien me dice que no puede hacer nada ante el conde Mauricio, y que él recibe órdenes conjuntas del mariscal Villiers, monsieur de Famars y el clérigo Villiers. A causa de mi enfermedad, que me ha inmovilizado bastante tiempo, no he podido aún ir a Holanda, pero envíe mis despachos a Mr. Kyllgrew, de quien tengo contestación de que se ha enterado de lo mismo, y desde ese momento he recibido cartas suyas en las que me indica que el conde Mauricio quiere que vaya allí, lo que no dejaré de hacer en cuanto Dios tenga a bien darme salud para ello. He notado que St. Aldegonde está en una situación muy difícil, y estaba decidido, si la Princesa (4) hubiese ido a Francia, a haber ido con ella, y a haber ofrecido sus servicios al rey de Navarra. La permanencia de ella es la causa de la actitud de él; él me pidió que escribiese a vuestra honorable señoría para saber vuestro consejo de si él debe proseguir en su determinación, ya que ahora la Princesa no se va, por lo que encuentra muchas dificultades. Del resto, la ligereza y poca constancia de esa nación, la necesidad de medios que precisa el Rey para esa jornada, y los pocos medios de que dispone ahora para defenderse.

Esta última tempestad obligó a todos los navíos de guerra de estos países, que estaban a la altura de Dunquerque y Nieuport, a entrar en puerto. Nada semejante ha sido visto por nadie en esta época del año, pero hoy se cree que todos ellos saldrán a la mar de nuevo. La punta de la isla corre el riesgo de sufrir graves daños a causa de la enorme cantidad de lluvia que ha caído recientemente.

Sé por otras personas que vuestra honorable señoría recibirá el aviso de que el motín de Gertruidenberg (5) ha sido pacificado. Los Estados han cobrado en su propia moneda; han conseguido la seguridad de que no tienen otra cosa sino la honestidad de los amotinados. Han murmurado mucho contra los Estados, especialmente contra Barnevelt, a quien llaman Barrabás, y Brassier de Delft; aconsejaron al conde Mauricio, que estaba fuera de la ciudad, que prestase atención a las razones de todos ellos y que ellos lo traicionarían, como hicieron con su padre. Sir John Wingfield (6) ha sido satisfactoriamente aceptado como su gobernador. Adjunto a vuestra honorable señoría un paquete que recibí anoche de Mr. Kyllgrew, con mi rendida consideración; y como es mi obligación, ruego al Todopoderoso que bendiga y preserve largamente a vuestra honorable señoría. Flushing, a 25 de julio de 1588. De vuestra honorable señoría muy humilde y obediente servidor, Edward Burnham.

Notas de Laughton

- (1) Edward Burnham, agente de Walsingham, regresó a Inglaterra en septiembre; es probablemente el Mr. Burnham nombrado por la Reina en octubre de 1591, cuando «era su deseo hacer ir a alguna persona honesta a Bretaña para echar un vistazo e informar de las fuerzas que allí hay.»
- (2) Si se trata de Sir Moyle Finch es extraño que Burnham hablase de él como de un desconocido.
- (3) Había sido el ministro confidente del príncipe de Orange y participado en repetidas misiones para Inglaterra.
- (4) La princesa de Orange. Seguía aún en Middelburg a finales de agosto,
- (5) Con muchas otras, la guarnición de Gertruidenberg se había rebelado en febrero por causas muy similares a las del coronel Sonoy, declarando que no reconocían otra autoridad que la de la reina de Inglaterra y que no tratarían más que con Lord Willoughby. Por mediación de éste se llegó a un acuerdo por el cual deberían volver a sus cometidos, siéndoles pagados 216 florines. Se pagó el dinero, pero la guarnición se amotinó otra vez y entregó la ciudad al príncipe de Parma.
- (6) En 1591/92, maestro de artillería en la expedición a Bretaña; muerto en el asalto a Cádiz de 1596.

6002

1588. Agosto-5, a bordo del galeón real, en la mar, sobre Beachy Head.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. Despacho de una falúa con el piloto Domingo Ochoa. Insistencia en la necesidad que padece de pilotos, balas y pólvora. Solicitud de auxilio de filibotes para poder acometer al enemigo con la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-117.

OBSERVACIONES: Copia.

Ayer escribí a vuestra excelencia con el capitán Pedro de León, y ésta hago para que vuestra excelencia entienda dónde me hallo y suplicarle lo mismo que en las demás que le tengo escrito estos días, que es que me mande enviar pilotos de la costa de Flandes, balas y pólvora, que desto se pasará desde hoy más mucha necesidad porque los enemigos, como su intento no es sino entretener esta armada e impedir que no se junte con la que vuestra excelencia tiene, no cesan noche ni día de cañonearnos, y aunque yo procuro cuanto puedo hacer mi viaje sin que me puedan embarazar, es forzoso las más veces hacerles rostro y responderles con lo mismo, y en esto se gasta lo que vuestra excelencia podrá considerar, sin ser parte para excusarlo ni tener medio ninguno para poder abordar con ellos, aunque se hacen cuantas estratagemas se pueden para obligarles a esto, por ser sus navíos muy ligeros y traer grandes aparejos para revolver cualquier nao en las necesidades que se les pueden ofrecer.

Y porque si el tiempo me forzase a no llegar ahí tan presto como parece que lo va haciendo, pues en estos tres días no he podido caminar doce leguas, me ha parecido que sería de grandísima importancia cuarenta o cincuenta filibotes o bajeles pequeños y ligeros que pudiesen alcanzar y entretener a los destos enemigos hasta que los nuestros llegasen y se pudiese venir a las manos con ellos. Suplico a vuestra excelencia me haga merced de mandármelos enviar luego, a la hora como ésta llegue, que si vienen con la brevedad que yo espero, tengo por cierto que se ha de hacer alguna buena suerte con la armada del enemigo, en que consiste todo lo que se puede imaginar para tener adelante el buen suceso en todo lo demás que deseamos. Y porque el piloto Domingo Ochoa, a quien despacho en esta falúa a sólo esto, dirá a vuestra excelencia de mi parte la importancia que sería tener aquí estos filibotes, remitiéndome a su relación no diré más de suplicar a vuestra excelencia me le mande tornar a despachar luego, porque le es mucho menester y me hace gran falta en la armada, Nuestro Señor, etc. Deste galeón real, seis leguas más acá de Berichepe (Beachy Head), 5 de agosto 1588.

6003

1588. Agosto-5, Lisleburgh.

PUNTOS DE CARTA. (Resumen de Secretaría). El conde de Huntly al duque de Parma. Propósito de servir al rey de España. Intercesión con el rey de Escocia para salvaguardar al conde de Morton.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-130.2

OBSERVACIONES: Descifrada. Remitida con carta del duque de Parma al Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 366.

Haber recibido la carta que le escribió en 14 de julio con Chisholm, sobrino del obispo de Dublín, y oído su creencia, y estar muy obligado él y los demás señores católicos por la voluntad que muestra para asistirlos al constarse y bien de su causa, que bien mirada es la misma que de Su Majestad, pues ellos y lo que dellos depende tienen ofrecido a su servicio por ser unido a la causa de Dios, a quien tienen dedicadas sus vidas; y por esto no le encargan más su negocio, pues es el de Su Majestad, que no deje pasar con el asistirlos tantas ocasiones que no se podrán cobrar todas veces, y que si se alargare, él se saldría antes del país viniendo a servir en Flandes que consentir en nada que fuese contra su conciencia y la religión católica, en que le aprietan el Rey y los herejes grandemente.

Que hará cuanto pudiere con el rey de Escocia para que no se proceda contra el conde de Morton y salvar la vida, la cual no peligraría ni la de los demás católicos si viniese presto el socorro, remitiéndose en lo demás a lo que Bruce y el coronel Semple han escrito y escribían.

6004

1588. Agosto-5, a bordo del galeón real, en la mar.

PATENTE. El duque de Medina Sidonia al capitán de infantería Pedro de Guzmán. Otorgándole la compañía de infantería que dejó vacante el capitán Juan Poza de Santisso.

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 276-877.

OBSERVACIONES: Copia. Se incluyen otros dos nombramientos.

Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina, etc.

Por cuanto la compañía de infantería española con que servía a Su Majestad en esta armada el capitán Juan Poza de Santisso en el tercio de Nápoles, de que es maestre de campo don Alonso de Luzón, está vaca, y conviniendo al servicio de Su Majestad nombrar persona de plática y experiencia en las cosas de la guerra que sea capitán de la dicha compañía y rija y gobierne la gente della, teniendo consideración a que éstas y otras muchas buenas partes concurren en la de vos, don Pedro de Guzmán, y que habéis servido a Su Majestad de muchos años a esta parte, y la buena cuenta que habéis dado de las cosas que han estado a vuestro cargo, y que daréis la misma désta que os queremos encargar, hemos tenido por bien de nombraros, criaros y proveeros, como por tenor de la presente os nombramos, criamos y proveemos, por capitán de infantería española de la dicha compañía en lugar del dicho capitán Juan Poza de Santisso, con las gracias y preeminencias que tenía el sobredicho vuestro antecesor. Y al dicho maestre de campo, capitanes, alféreces y soldados del dicho tercio ordeno y mando que os hayan y tengan, honren, traten y respeten por capitán de infantería española de Su Majestad, y que os guarden y os hagan guardar todas las honras, gracias, franquicias, exenciones y libertades que por razón del dicho cargo os deben ser guardadas en qualquier manera, según y tan cumplidamente como se han guardado y deben guardar a los demás capitanes de infantería del dicho tercio; y al alférez, oficiales y soldados que son o fueren de la dicha compañía, que os obedezcan por su capitán y cumplan y guarden vuestras órdenes y mandamientos del servicio de Su Majestad, por escrito o de palabra, como los nuestros propios. Y a los contadores de esta armada mandamos os asienten en sus libros los cuarenta escudos de sueldo al mes que tienen y de que gozan los demás capitanes de infantería española de Su Majestad, y que os libren y hagan pagar todo el tiempo que sirviereis con la dicha compañía, según y cuando se libren y pagaren el suyo a la demás infantería desta armada, del cual habéis de comenzar a gozar desde el día de la data désta en adelante, que, siendo señalada por el señor veedor general don Jorge Manrique, mando se os vuelva originalmente, y para que haya cumplido efecto todo lo en esta patente contenido, os la mandé dar firmada de mi mano y señalada con el sello de mis armas. Fecha en el galeón real, a cinco de agosto de 1588 años. El Duque de Medina.

Nota del T.

Patentes redactadas en términos semejantes, de fecha 13 de agosto, se hallan contenidas en el mismo leg., en favor de los siguientes:

Esteban Fernández de Mercadillo, otorgándole la compañía del tercio de Nápoles del maestre de campo don Alonso de Luzón, en lugar del capitán Juan Fernández de la Pila (leg. 276-301).

Alférez Diego de Velasco, otorgándole la compañía del tercio del Andalucía del maestre de campo don Agustín Mexía, en lugar del capitán Garcilaso de la Vega (leg. 276-256).

6005

1588. Agosto-5 (e.n.), Richmond.

CARTA. El Consejo Privado de la Reina a Lord Howard. Envío de mosqueteros del condado de Kent para reforzar las flotas del Almirante y de Seymour.

SIGNATURA: BM, Add. Ms. 33740, f.z.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 317.

Con nuestras muy sinceras expresiones para vuestra señoría. Por cuanto Su Majestad la Reina está informada de que el enemigo está muy bien provisto de disparos (1), y puede suceder que vuestra señoría no disponga actualmente de la cantidad necesaria para responderles como es debido, Su Alteza, teniendo buen cuidado de que vuestra señoría sea suministrado de todas las provisiones que puedan obtenerse, ha dado la orden de que en el condado de Kent un buen número de los mejores y más selectos mosqueteros de los grupos entrenados en el citado condado sean enviados inmediatamente a la costa, con el fin de que en cuanto se reciba algún aviso de vuestra señoría sean enviados a vos para reforzar las dotaciones de los navíos que están con vuestra señoría y con Lord Henry Seymour; lo cual Su Majestad ha creído oportuno informar a vuestra señoría por este portador, Sir Thomas Georges, caballero, a quien se destaca ante vuestra señoría precisamente para este fin. Y así, rogando al Dios Todopoderoso conceda a vuestra señoría un feliz y honroso final de esta operación, os enviamos nuestra afectuosa despedida. Desde Richmond, a 26 de julio de 1588. Vuestros seguros afectuosos amigos, Chr. Hatton, W. Burghley, F. Knollys, T. Heneage, A. Poulet, J. Woolley.

Nota de Laughton

(1) Mosqueteros.

6006

1588. Agosto-5 (e.n.).

RELACIÓN. Anónima. Nombres y dotaciones de los ocho navíos designados para ser enviados a Henry Seymour.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 35.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 315. Las fechas del texto en e.a.

Nota de los 8 navíos designados para ser enviados a Lord Harry Seymour en el Mar Estrecho el 25 de julio de 1588, bajo el mando de Mr. Nicholas Gorges, caballero.

Los nombres de los navíos y la cuantía de sus dotaciones son los siguientes:

	Hombres
<i>El Susan Parnell</i> , de Londres	80
<i>Solomon</i>	80
<i>George Bonaventure</i>	80
<i>Anne Francis</i>	70
<i>Vineyard</i>	60
<i>Violet</i>	60
<i>Samuel</i>	50
<i>Jane Bonaventure</i>	50
Total de hombres	530

El 26 de julio, los navíos y hombres entraron en nómina, y desde ese día se les entregaron víveres para un mes.

	Libras	Chelines	Peniques
Los bastimentos de 530 hombres para un mes, a razón de 44 chelines por hombre, asciende a	371	0	0
Por la leva de 530 hombres, a 12 peniques por hombre	26	10	0
Para los alistadores, a 4 peniques por hombre	8	16	8
Total	406	26	8

6007

1588. Agosto-5 (e.n.), Basing.

CARTA. Winchester (1) al Consejo Privado de la Reina. Dificultades e inconvenientes del envío de mil hombres para emplearlos en Essex.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 36.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 316.

Muy honorables señorías. Habiendo indicado, de acuerdo con el tenor de las últimas cartas de vuestras señorías, el deseo de vuestras honorables señorías a los tenientes diputados de Dorset para el presente destacamento y envío de mil hombres para ser utilizados en Essex, tengo conocimiento por la contestación que me han dado dichos diputados de que la fuerza de ese condado, de por sí muy pequeña, se vería enormemente debilitada y que la situación actual de él hace necesario que se mantengan fortificados todos los lugares de peligro, teniendo como tienen al enemigo tan cerca por mar y a la vista, y además, habiéndose recibido aviso de los enormes preparativos de los franceses, de igual modo listos para salir a la mar en ayuda de los españoles; ya se han tomado del citado condado, por decreto del Lord Almirante para su mejor provisión, 400 hombres. Con todo ello, he creído mi deber informar a vuestras buenas señorías dejando el asunto a la consideración de vuestras honorables señorías, rogando humildemente me comunicéis vuestros consiguientes deseos relativos a los citados 1.000 hombres así solicitados, que pueden ser suministrados por Wilts, Somerset o Devon, o por el contrario que deben quedarse allí para la actual salvaguarda de aquel condado por las causas antes indicadas. Y aún así dejo a vuestras buenas señorías bajo la tutela del Todopoderoso. En Basing, a 26 de julio de 1588. De vuestras señorías subordinado, Winchester.

Nota de Laughton

(1) William Powlett, marqués de Winchester, Lord Teniente de Dorset y Hampshire, se casó con Agnes, hermanastra de Lord Howard.

6008

1588. Agosto-5 (e.n.), Gravesend.

CARTA. Leicester a Walsingham. Llegada de cuatro mil hombres de Essex con falta de víveres. Escasez de capitanes para el mando de sus tropas. Dificultades para reunir todas las fuerzas si desembarca el enemigo. Resistencia de los proveedores a entregar víveres. Necesidad de proteger a la Reina con fuerzas adecuadas de infantería y caballería.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 38.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 318-321.

Señor Secretario. Los 4.000 hombres de Essex han llegado en su totalidad y están aquí establecidos en Tilbury oeste, en un terreno muy bueno en cuanto a su aptitud para la defensa de esta costa; son todos tan decididos y deseosos de combatir al enemigo como nunca vi. Sus capitanes informaron de que tenían algunas necesidades por haber sido trasladados rápidamente a esta plaza, por lo que no traían consigo más que las provisiones de víveres para una comida, de modo que a su llegada aquí no había ni un sólo barril de cerveza ni una barra de pan para ellos; ello sería suficiente tras una marcha de 20 millas para haberlos desanimado y haberse amotinado, pero todos, a una sola voz, considerando la rapidez de su traslado, proclamaron su voluntad de pasar más hambre que ésta para servir a Su Majestad la Reina y a su país.

Mandé aviso a Robert Alderne (1) para que viniese aquí y trajese cien toneles de cerveza y que estuviese aquí hoy, pero aún no tengo noticias de él, y si falla será un gran contratiempo, estando esta gente de un lado para otro y sin poder darles nada de beber. Y en cuanto a eso, tengo entendido que los 1.000 hombres de Londres estarán aquí esta noche también, razón por la que he mandado un rápido aviso de que los retengan hasta que podamos disponer aquí de provisiones para ellos, a menos que ellos dispongan de ellas.

Y en cuanto a la resolución de los lores de que sus capitanes continúen en sus puestos, lo siento mucho, porque ahora su desplazamiento debe tropezar conmigo, pero yo hubiese preferido, en vez de poner en peligro la seguridad de Su Majestad la Reina y la defensa de todo el país, haber desplazado a mi hermano o a otro hombre cualquiera. Y en cuanto al conjunto de los regimientos, apenas puedo ver todavía cómo podré arreglármelas sin tener más clases de personas que orfebres y comerciantes en telas; y si eso puede ser así, no hay lugar para la mitad de los capitanes como esos, según impone un servicio tan importante. Y porque Dios haya permitido concedernos graciosamente un buen comienzo y hacernos concebir una cómoda victoria, no por ello podemos estar demasiado convencidos, cuando la mayor parte de su fuerza se mantiene todavía intacta y está tan resueltamente dispuesta como está, sino que debemos proseguir nuestros preparativos de defensa, mejor con más que con menos intensidad, contra ellos.

Y dado que compruebo y me entero de muchas razones ahora que refuerzan mi opinión anterior respecto a las maniobras dilatorias que os enteraréis que se producen por estos alborotos repentinos, por todo ello me veo obligado a ponerlo en conocimiento de Su Majestad la Reina y a rogarle humildemente que, como estos casos afectan a su honor, vida y situación, se preste la debida atención a todos los suministros como se ha hecho en tiempos pasados; pero en ninguna época anterior hubo jamás una causa tan importante como la que hay ahora. Y aunque Su Majestad la Reina ha dispuesto un ejército en tierra para oponerse a sus enemigos si desembarcan, considero que será una tarea difícil conseguir reunir a todos los hombres; y puede pensarse que si nos ha de llevar 5 días reunir a los hombres de esta zona, cuánto nos llevará, y debe pensarse pronto en ello, reunir a los que viven a 40, 50 y 60 millas de aquí; y debe tenerse especial cuidado para que en el lugar de reunión se disponga de víveres y todas las demás cosas, etc. Empleé dos días completos en hacer llegar a todas las villas de comerciantes el aviso de que los proveedores de víveres viniesen al lugar en que los soldados acamparían, y que se les iba a pagar en efectivo; pero hasta este momento no ha llegado aquí ni un sólo proveedor. He enviado avisos de ello a todos los jueces de paz, de sitio en sitio; pero me refiero a esto porque debe darse la consideración oportuna en el tiempo a todas las cosas, y no diferirlas y confiar en que ya se resolverán, hasta que suceda lo peor y el tiempo se sobrepase.

Y que Su Majestad la Reina tenga a bien, por su magnanimidad principesca, ahora más que en ninguna ocasión anterior, mostrarse cuidadosa y prevenida, no sólo en cuanto a su propia persona, que es la razón de ser de nuestra estancia aquí, sino también en cuanto a su Reino y su pueblo, pues a ella Dios ha encomendado su protección. Y para que estuviese segura, todos a su alrededor le aconsejaron tener, próxima a ella, dispuesta una fuerza conveniente tanto de hombres de a pie como de a caballo, y que no deje pasar el tiempo por una falsa esperanza de poder reunirlos a tiempo y poder nombrar a algún noble en especial próximo a ella para gobernarlos y dirigirlos, porque Su Majestad no puede ser lo suficientemente fuerte en poco tiempo, y si su armada no hubiese sido fuerte y estado como está en la mar, fuese cual fuese el coste que ello hubiera comportado, ¿en qué situación se encontraría en este momento ella misma y todo su Reino? O si Dios no le proporciona milagrosamente la victoria en la mar, ¿en qué situación se encontraría si sus fuerzas no sólo no están reunidas, sino que tampoco forman un ejército perfectamente dotado de vestuario, con sus correspondientes oficiales, para oponerse a ese poderoso enemigo que estará entonces aproximándose a su tierra? Os ruego señor Secretario, disculpándome humildemente, que trasladéis todo esto a Su Majestad, porque Dios sabe que todo esto no lo digo para abrumaros con gastos. Ojalá ella tuviese menos motivo para gastar que en cualquier otro momento anterior, y sus arcas más llenas de lo que están; pero prefiero su vida y su seguridad y la defensa del Reino, a pensar en todas las cargas y gastos, estando en el peligro actual en que ella está.

Hay una cierta cantidad de dinero, que se ha señalado que yo perciba, a cargo de Sir Moyle Finch (2), que debe traerse aquí; me alegro de ello y deseo que dicho caballero pueda ser nuestro tesorero aquí, y que si se producen gastos extraordinarios por plataformas, fortificaciones y cosas similares, sean abonadas por él o bien por Peter Pett. Y así, al tiempo que termino el papel, termino ya. En Gravesend, a 26 de julio. Vuestro seguro amigo, Robert Leicester.

Notas de Laughton

(1) Oficialmente titulado ayudante del encargado de comidas, es decir, la oficina de compra de provisiones para (la comida de) la Reina.

(2) El hijo mayor de Sir Thomas Finch, de Eastwell, en Kent, por derecho de su esposa Katherine, hermana y heredera de Sir Thomas Moyle de Eastwell, era en esta época titulado oficialmente Tesorero de Guerra; se casó con Elizabeth, hija y heredera de Sir Thomas Heneage, canciller del Ducado de Lancaster, vicecamarlengo del Gobierno y uno de los lores del Consejo.

6009

1588. Agosto-5 (e.n.), [Gravesend].

CARTA. Leicester a Walsingham. Llegada de Sir Roger Williams y próximamente de Norreys. Salida de Seymour hacia Rye con incomprensible falta de hombres y pólvora. Deserciones en la flota inglesa. Parma está listo para salir. Ruega el envío de más infantería y caballería.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 39.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 321 y 322.

Señor secretario. Después de escribiros mis otras cartas llegó aquí Sir Roger Williams, y me entero de que Mr. Norreys estará conmigo esta noche; por ahora me han causado más fatigas de las que nunca tuve antes. Me entero por Sir Roger de que Lord Henry Seymour ha salido hacia Rye para ayudar al Lord Almirante, pero que necesita hombres y pólvora; pero, Dios mío, ¿cómo ha llegado a suceder esto de que tanto él como el Lord Almirante estén faltos de hombres? Oigo que sus hombres desertan, lo que debe castigarse severamente, porque si no, todos los soldados se animarán a hacer lo mismo. Dice también que el Príncipe (1) está listo para salir de inmediato. No ha soportado con él a ningún extraño estos siete u ocho días que intentase ver su ejército y sus navíos, sino que los ha tenido cegados.

Os ruego que reunáis vuestras fuerzas y que no arriesguéis este reino con retrasos, y que apresuréis la llegada aquí de nuestros hombres de a caballo y de a pie, si no oís que la armada (2) ha sido desperdigada o derrotada, porque, seguramente, si vienen al Mar Estrecho el Príncipe jugará otro tipo de papel del que se espera. Ya he escrito bastante. Dios os envíe cuidado con rapidez ahí y nos envíe éxito a nosotros aquí, especialmente a nuestras fuerzas de la mar. A toda prisa, el 26 de julio. Vuestro seguro, Robert Leicester.

Notas de Laughton

(1) De Parma.

(2) Española.

6010

1588. Agosto-5 (e.n.), Portsmouth.

CARTA. Sussex (1) a Walsingham. Envío de pólvora y municiones a la flota a petición del Lord Almirante. Cantidad de pólvora y municiones que debe sacarse de la Torre de Londres.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 40.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 322 y 323.

Saludo a vuestra honorable señoría. Recibí hoy a las dos de la mañana una carta de Sir George Carey, cuya copia envío a vuestra honorable señoría adjunta a esta carta, y también una carta del Lord Almirante que recibí hoy a las seis de la mañana, en la que pide pólvora y municiones, y dice que tiene gran necesidad de ellas a causa de los tres importantes combates que ha mantenido con la armada española; después de ello le he enviado todo lo que he podido obtener yo mismo, como figura en una nota para vuestra honorable señoría adjunta a esta carta. Lo que me gustaría es que vuestra honorable señoría fueseis un medio para que ello fuese suministrado, porque tendré gran necesidad de todo ello si se produce algún ataque. Y así, esperando que en mis próximas cartas pueda enviar a vuestra honorable señoría algunas noticias seguras de buenos sucesos, encomiendo a Dios la persona de vuestra honorable señoría. Desde Portsmouth, a 26 de julio de 1588. A las órdenes de vuestra honorable señoría, Sussex.

He estudiado la cantidad de pólvora y munición que debe sacarse de la Torre, que llega a cinco lastres (2) de pólvora, y si debo sacar (como por fuerza debo hacer) tanta como he enviado al Lord Almirante, no quedaría ninguna; por ello sería muy necesario que se enviase aquí más, o a algún lugar de Sussex en el que sea probable que entre el Lord Almirante o pueda él tener conocimiento de donde se envía, porque sí no, faltará.

Notas de Laughton y del T.

(1) Henry Radcliffe, conde de Sussex, condestable del castillo de Dorchester, guardián y capitán de la villa, castillo e isla de Portsmouth y Lord teniente adjunto de Hampshire; nombrado caballero en 1589 y muerto en 1593. Era primo hermano de Howard.

(2) N. del T.: «last» (lastre). El lastre equivale a 24 barriles de un quintal (hundredweight) cada uno.

6011

1588. Agosto-5 (e.n.), Tower Hill.

CARTA. Robert Salman (1) a Burghley. *Propuesta de envío de treinta navíos mercantes y víveres para reforzar al Lord Almirante.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 41.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 324-326. Fecha del texto en e. a.

Muy honorable señoría, hacia quien expreso el testimonio de mi consideración. Por cuanto sin merecerlo he sido elegido para este año como maestre de la Trinity House (2) de Deptford Strand, como súbdito que soy, mi obligación es utilizar todos los medios que pueda para la defensa de Su Majestad la Reina y de nuestro país; y mi cargo me impone, en mi opinión, ser muy celoso de mi deber. Si vuestra honorable señoría me lo permite, tengo conocimiento de que al Lord Almirante le vendría bien en este momento recibir la ayuda del suministro de algunas naves y hombres; si es así, voy a expresar a vuestra honorable señoría mi modesta opinión; es ésta; puede haber dentro de estos cuatro días cerca de 30 velas de naves mercantes en buen estado, listas para salir a la mar, que están dotadas de tal modo de armas y artillería propias que con algún refuerzo más será suficiente. En cuanto a sus hombres, tienen 20 cada uno, que ahora trajeron a puerto; me refiero a las naves que acaban de llegar del Stade. Si pueden tener 5 ó 6 marineros más cada uno y 20 soldados, además de esos marineros, pueden prestar muy buenos servicios, que son muy fácilmente obtenibles ahora, y también tienen muy buen ánimo para este servicio tan necesario.

En cuanto a los víveres, si el proveedor puede suministrarlos en tan poco tiempo, puede ordenársele que lo haga con toda rapidez para unos 14 días o tres semanas; si le llevase más tiempo, podría enviárseles algo más, posteriormente. Si no puede suministrarles los víveres en un tiempo tan corto, si vuestra honorable señoría tiene a bien darme autoridad y dinero y ordenarles que sigan mis instrucciones, vuestra honorable señoría podrá ver lo aprisa que se hace todo ello. Si no hubiese lista la cantidad suficiente de carne de vaca, entonces tendrán pescado y guisantes, mantequilla o queso, y que salgan. El cervecero y el panadero les suministrarán para unos 14 días o más; si todo puede haberse en este plazo, sería un buen refuerzo para el ánimo del Lord Almirante y sus subordinados y un desánimo para el enemigo.

Y así imploro el perdón de vuestra honorable señoría por mi temeridad, que desea el bien para Su Majestad la Reina y para nuestro país, si puedo así de algún modo prestarles algún servicio. Y ya dejo a vuestra honorable señoría a la tutela del Todopoderoso. Desde Tower Hill, a 26 de julio de 1588. Vuestro pobre vasallo y subordinado, Robert Salman.

Notas de Laughton y del T.

- (1) De Leigh, en Essex, donde la familia había estado establecida durante más de doscientos años. Una placa de bronce existente en la iglesia de Leigh indica que tomó por esposa a Agnes, con quien vivió treinta y dos años y con quien tuvo seis hijos y cuatro hijas. Murió el 6 de septiembre de 1591 a los 58 años. Uno de sus hijos, Robert, fue también maestre de la Trinity House desde 1617 hasta su muerte, el 18 de junio de 1641, en cuyo momento era sheriff de Londres. Su monumento se conserva en la iglesia de Leigh.
 - (2) N. del T.: Trinity House: sociedad encargada del cuidado de los faros y boyas en los puertos y del nombramiento de los pilotos.
-

6012

1588. Agosto-5 (e.n.), Torbay.

CARTA. Gilberte (1) a Walsingham. *Destino de la artillería, pólvora y municiones del navío [Nuestra Señora del Rosario] apresado a la armada española.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 42.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 326 y 327. La fecha del texto en e. a.

Con la expresión de nuestra rendida consideración hacia vuestra honorable señoría. Por cuanto el *Roebuck* ha traído a Torbay un navío de la armada española, siendo Jacob Whiddon el capitán del citado *Roebuck*, y con estos dos caballeros designados por Sir Francis Drake para la conducción del citado navío español a algún puerto seguro, pero ante la presente necesidad del servicio de Su Majestad la Reina que necesita el rápido destacamento del citado *Roebuck* de nuevo para reunirse con la armada de Su Alteza, ellos nos pidieron que nos ocupásemos del mantenimiento seguro en puerto del citado navío, que, por la gracia de Dios, tomaremos tan buen cuidado de él como sea posible para nosotros.

Y para la mejor provisión de munición de la flota de Su Majestad la Reina hemos sacado de dicho navío toda la pólvora y munición y enviado las mismas a la flota de Su Alteza; también se ha sacado de dicho navío una pieza de artillería para dotar mejor a un barco que se va a reunir con la flota, con lo que confiamos no se disgustará a vuestra honorable señoría y al resto de los Lores. También hemos enviado a la mar a todos las naves y hombres de mar de toda nuestra región, para ser utilizados según indique el Lord Almirante. Y en relación con la artillería y el resto de los efectos que quedan a bordo del citado navío, se hará un inventario real y perfecto y se salvaguardarán los efectos tan pronto como los mismos sean llevados a Dartmouth, lo que inmediatamente nos esforzaremos en poner en práctica; y en consecuencia informaremos a vuestra honorable señoría y al resto de los Lores de las particularidades de todo ello. Y así, a toda prisa, os expresamos nuestra humilde despedida, desde Torbay, a 26 de julio de 1588. De vuestra honorable señoría subordinados, John Gilberte, George Carey.

Nota de Laughton

- (1) John Gilberte era hermano de Sir Humphrey Gilberte y hermanastro de Sir Walter Raleigh.

6013

1588. Agosto-5 (e.n.), a bordo del Ark, en la ensenada de Plymouth.

CARTA. Walsingham a Burghley (?). Falta de pólvora y municiones en la flota inglesa. Auxilio de navíos holandeses y zelandeses. Envío de mil mosqueteros a la flota.

SIGNATURA: BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 214 b.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 327 y 328.

Me entero por una carta escrita a Su Majestad la Reina por el Lord Almirante, que por falta de pólvora y municiones él se verá forzado a evitar el ataque y a mantenerse a la expectativa hasta que se le suministren desde aquí. Hay 23 lastres de pólvora que se le han enviado con la correspondiente cantidad de balas.

Confío en que habrá al menos 100 velas de holandeses y zelandeses para ayudar al Lord Almirante dentro de los próximos tres días.

Se han enviado cartas a Lord Willoughby y en su ausencia a Sir William Russell, para que envíen más de 1.000 de sus mejores mosqueteros para reforzar a los navíos. Escrita ésta a toda prisa, os envío mi humilde despedida. A 26 de julio 1588 (e. a). De vuestra señoría, subordinado, Francis Walsingham.

6014

1588. Agosto-5 (e.n.), en la Corte.

CARTA. Walsingham al conde de Leicester. Refuerzo de la flota que está combatiendo con la armada. Próxima incorporación de los holandeses y zelandeses.

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 214v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 320.

OBSERVACIONES: Hológrafa. Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. La fecha del texto en estilo antiguo.

Mi muy buen señor. Entendiendo Su Majestad que el enemigo está dispuesto a proseguir su camino combatiendo con lentitud, ha creído muy conveniente que se refuercen sus navíos con otros tantos hombres y ha enviado a Sir Thomas Gorge a Kent para que se procure con los lugartenientes de allí que se apresten municiones para ser embarcadas según el consumo lo haga necesario.

Tuve conocimiento por una carta enviada por el Lord Almirante a Su Majestad, que por falta de pólvora y munición se verá obligado a aplazar el ataque en espera de que se le proporcionen desde aquí. Se le han enviado 23 lastres de pólvora con una cantidad de balas en la proporción correspondiente.

Confío en que habrá unas 100 velas de holandeses y zelandeses, al menos, para ayudar al Lord Almirante antes de tres días.

Se han enviado cartas a Lord Willoughby y en su ausencia a Sir W. Russell, para que envíen aquí 1.000 de sus mejores mosquetes para dotar a los navíos. Y así, a toda prisa, expreso mi muy humilde despedida, etc. De la Corte, a 26 de julio de 1588. Servidor de vuestra señoría. Francis Walsingham.

6015

1588. Agosto-6, a bordo del galeón real, fondeado en Calais.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. La armada llega y fondea en Calais. Despacho de Hierónimo de Arceo para que informe al duque de Parma.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-118.

OBSERVACIONES: Copia.

Habiendo llegado a este paraje de Calés con esta armada y forzándome el tiempo a dar fondo aquí, donde quedo en tan gran peligro que es temeridad pensar en ello, despacho a Hierónimo de Arceo, mi secretario, para que de mi parte bese las manos a vuestra excelencia y le dé la enhorabuena de haber llegado en salvamento con esta armada, y le suplique de la misma, por la resolución breve de todos los puntos que tratará con vuestra excelencia. Y porque el dicho secretario los lleva muy entendidos y hará relación a vuestra excelencia dellos muy particularmente, remitiéndome a ella no diré más de suplicar a vuestra excelencia le dé en todo lo que le dijere el crédito que a mi propia persona, y me envíe con él muy buenas nuevas de su salud, que plegue a Dios sean las que yo deseo. Guarde Nuestro Señor, etc. De este galeón real, enfrente de Calés, a 6 de agosto 1588.

6016

1588. Agosto-6, a bordo del galeón real, fondeado en Calais.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. *Preocupación por la falta de respuesta a los despachos que continuamente ha enviado a Flandes. Situación apurada en que se encuentra fondeado en Calais con el enemigo en sus proximidades. Insistencia en el envío de filibotes para resistir a los ingleses en tanto no salga Parma.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-120.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 368.*

Todos los días he escrito a vuestra excelencia avisándole de donde me hallo con esta armada, y no solamente no he tenido respuesta de ninguna de las que tengo escritas a vuestra excelencia, pero ni aviso del recibo dellas, que me tiene con tan gran cuidado como vuestra excelencia podrá considerar. Y para sacarme desta duda que tengo, si alguno de los que he despachado ha llegado en salvamento, despacho a este filibote que me ha hallado aquí surto con toda el armada, dos leguas de Cales, y el armada del enemigo a las espaldas y tan sujeto a acañonarme, sin poderle hacer yo mucho daño, que no puedo dejar de significarlo a vuestra excelencia y suplicarle, si no pudiere salir luego con toda el armada, me envíe los cuarenta o cincuenta filibotes que le supliqué ayer me enviase, porque con ellos podré resistir al armada del enemigo hasta que vuestra excelencia venga con todo lo demás, y vamos a tomar algún puerto donde con seguridad pueda surgir esta armada. Y por no estar cierto de que este mensajero llegará tan presto, no digo más de tornar a suplicar a vuestra excelencia esto, como negocio que tanto importa para que se hagan los efectos que se pretenden tan del servicio de Dios y de Su Majestad, al cual suplico guarde Nuestro Señor, etc. De esta armada, enfrente de Cales, a 6 de agosto 1588.

6017

1588. Agosto-6, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Dificultades con el correo de Flandes. El duque de Parma se encuentra cerca de Brujas. Avisos recibidos de la armada. Movimientos de la Reina madre. La armada cerca de Flandes.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-96 A y B.

OBSERVACIONES: *Original. Postdata hológrafa de don Bernardino. Lleva anejos los docs. 5891 y 5994. Recibida en 18 de agosto.*

El ordinario de Flandes pasa a jornadas por sus pasos contados, si bien se pagan las cartas a porte doble, y porque no llegue sin alguna mía, escribo estos renglones a Vuestra Majestad para dar aviso del recibo de los despachos de Su Majestad de 16 y 18 del pasado a los 30 del mismo; y el del duque de Parma sé que estaba a diez leguas de Brujas, que según esto llegaría en salvamento.

De Roan se tienen de la armada de Su Majestad los avisos que con ésta envío, que mandará vuestra merced decir a Su Majestad, si no hubieren llegado otros más frescos, que de Inglaterra no hay otros que los que envío aquí de 26 del pasado. Dios guarde a vuestra merced. De París, 6 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

La Reina madre volvió a este lugar, de donde partió a Chartres, y en su compañía el cardenal de Borbón y duque de Guisa, a quien el Rey ha acogido con grandes caricias, sin haber otra novedad hasta ahora.

Al firmar ésta llegan los avisos de los ingleses que, sin son ciertos, ya estará la armada, placiendo a Dios, cerca de Flandes, de donde aguardo por momentos avisos que confirmen los precedentes, con que despacharé al momento. Don Bernardino de Mendoza.

6018

1588. Agosto-5, Lisleburgh.

PUNTOS DE CARTA. (Resumen de Secretaría). Roberto Bruce al duque de Parma. *Juicios sobre la reducción de Inglaterra a través de Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-130.3

OBSERVACIONES: *Descifrada. Remitida con carta del duque de Parma al Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 367.*

Que ha recibido la carta que le había escrito y agradece el consolarle, y que fuera del servicio de Dios, no desea sino emplearse en el suyo.

Haber alegrado mucho a los señores la carta que les había escrito, por ver no ser otro su deseo que asistirlos para adelantar la causa católica; y que cuando sean socorridos para ella y reducción del Reino, los señores católicos no desearán tener otro señor que a Su Majestad, y que a esto cree que reducirá, visto el país e inquietud, a muchos de los que al presente parecen estar más enajenados dello.

Remítase al portador que dirá a boca muchas cosas del conde de Morton, de los demás señores católicos y del país. Que envía al coronel Semple, que se hallaba en su tierra, la letra que venía para entrambos. Que vuelva el portador dos días antes del socorro porque puedan salir a recibirle.

Discurso de Bruce.

Muéstrase conveniente para poder reducir los Países Bajos conquistar a Inglaterra, y que para ello se ha de procurar el medio más fácil, que es el que han procurado tener los que la han intentado conquistar, del tener entrada en Escocia, con lo cual se dividen las fuerzas de Inglaterra, y tendrá más comodidad el ejército por aquella parte que no en otra ninguna donde ponga pie en la isla; lo cual viene a ser a Su Majestad más necesario por lo que le dificultaría la empresa si el rey de Escocia y herejes se juntasen con los ingleses, que es tan verosímil, e importante el entrar en Inglaterra por la parte del norte donde los ingleses tienen más fuerzas que en otra de la isla, y provechosísimo, pues con venir el otro ejército por la del mediodía habrán de dividir sus fuerzas.

Que por esto conviene comenzar la reducción de la isla así por una parte como por la otra, no siendo esto necesario solamente para la conquista de la isla pero para la conservación della habiendo dicho a este propósito el rey de Escocia que Su Majestad emprendía con tanto riesgo la empresa de Inglaterra que al fin le dejaría la posesión della a él o a otro, sin gozarla el que la había conquistado, porque para gozar pacíficamente a Inglaterra es necesario asegurarse de los que tienen algún derecho a ella, que pueden valerse de las ocasiones para el inquietarla de haber guerra en España o ocupada aquella Corona con tenerla con algún príncipe, y los ingleses, como gente soberbia, deseosos de despedir el yugo, olvidándose del beneficio de haberlos reducido a la religión.

Ser el rey de Escocia el que tiene más derecho a Inglaterra, que le ayudarán todos los herejes y le asistirá, por su casamiento, el rey de Dinamarca; y si se convierte podría ser que fuese ayudado de sus deudos de Francia, y todos los ingleses, que desearán más la presencia de un rey natural que la ausencia de un extranjero.

Que para estos inconvenientes, a su parecer, no hay otro remedio que enfrenar al rey de Escocia, asistiendo desde luego a una de las dos parcialidades de aquel Reino, a saber, a los católicos, que será la más fuerte con poca ayuda que se les dé, con la cual asegurarán la Escocia para dar cualquier ayuda a la armada contra la Inglaterra, lo cual hará al contrario sin el dicho socorro, por tener el Rey el mismo derecho a Inglaterra que a Escocia, y siendo incapaz para la una también lo es para la otra, no habiéndose de esperar menos provecho en la conquista y reducción de Inglaterra por medio de los señores católicos que de los de la Liga en Francia, los cuales al principio no tenían tantas fuerzas a proporción como en Escocia tienen los herejes, no habiendo estado aquel Reino jamás tan para conquistarle como ahora por las divisiones que hay en él.

A la fin encomienda al portador, el cual es fiado y hombre de pluma.

6019

1588. Agosto-6.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. Sobre las galeras que dieron al través en Bayona de Francia.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-22.

OBSERVACIONES: Original.

Señor.

El Consejo ha visto lo que el capitán Diego de Medrano ha escrito sobre el naufragio de las galeras que llevaba a su cargo en la armada, acerca de lo cual no le ocurre que decir porque siempre entendió que iban a mucho riesgo y peligro, y más cuando supo por carta del secretario Andrés de Alva el reforzado tiempo con que partieron del puerto de La Coruña. Y ahora que se entiende lo que el duque de Medina Sidonia escribe, queriendo el dicho capitán Medrano adelantarse a tomar puerto en la costa de Bretaña le ordenó que hiciese fuerza por sustentarse con la armada, con que se dio lugar a que tomase en puerto abrigado a las galeras la tormenta que el Duque encarece tanto, parece que no hay que maravillarse del cual suceso que han tenido, y es de creer que el dicho capitán Medrano y los demás que en ellas iban no pudieron más, mayormente no llevando, como se ha dicho que no llevaban, ningún piloto práctico de aquellas mares y costas, que para salvarse era de la importancia que se debe considerar, ni se sabe cómo la verdad de lo que ha pasado se pueda averiguar, habiéndose de hacer la comprobación con los mismos que pueden ser culpados. Y pues el dicho capitán Medrano hizo fuerza para pasar adelante cuando la galera *Diana* que aportó a Vivero se volvió, que de creer el volver atrás fue forzado del tiempo y de la necesidad, y no por esto deben él ni los demás perder la gracia y merced de Vuestra Majestad. Y así, siendo Vuestra Majestad servido, se le podría mandar a él y al capitán de la otra galera se volvieran a Lisboa, pues a los oficiales, soldados y marineros de las dos se ordenó se embarcasen en los navíos que el contador Francisco de Arriola enviase con las vituallas a La Coruña, para que de allí pasasen en la galera que está en Vivero a la dicha Lisboa.

Cuanto a recobrar el buco de la capitana y el despojo della y de la otra que se perdió del todo, entiende el Consejo que según la costumbre de Francia no hay que tratar de los esclavos y gente forzada; y sobre lo demás, parece que el medio que se podría tener es ordenar al embajador de Vuestra Majestad que reside cerca del Rey Cristianísimo hiciese oficio para que ordenase al gobernador de Bayona dejase poner en cobro la artillería y las demás cosas de las dichas galeras que pudiesen ser de provecho.

En lo que toca a los tres mil ducados que se salvaron de las dichas galeras, ya Vuestra Majestad mandó que se socorriese dellos la gente que se salvó y se diese una paga a los que se embarcasen en los navíos de las vituallas, y media a los demás, y que lo que sobrara sirviese para la provisión de las vituallas.

Quemar el buco de la capitana no se sabe de qué daño ni provecho pueda ser, si ha quedado tan inútil como el capitán Medrano dice, mayormente porque él y los demás se resolvieron en que se hiciese y si habrán podido, es de creer lo habrán hecho. En todo mandará Vuestra Majestad lo que más fuera servido. Señalada del Marqués, el prior, don Juan de Cardona, don Alonso de Vargas.

6020

1588. Agosto-6, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *Avisa que la armada estaba sobre Plymouth.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 703.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

El embajador español vino a informarme que, según las nuevas llegadas de Inglaterra, la armada estaba cerca de Plymouth. De Paris, a 6 de agosto 1588.

6021

1588. Agosto-6 (e.n.), Torbay.

CARTA. John Gilberte y George Carey al Consejo Privado de la Reina. *Disposiciones adoptadas con la nao española [Nuestra Señora del Rosario] que ha entrado en Torbay. Solicitud de instrucciones sobre el destino de su gente y qué hacer con las embarcaciones francesas que entran en puerto ante la posibilidad de la obtención de inteligencia. Colocación de la artillería del navío apresado en el castillo de Portland.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 43.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 328 y 329. La fecha del texto en e.a.

Expresamos a vuestras buenas señorías nuestra humilde consideración. Por cuanto hay un navío de la armada española que ha sido traído a Torbay (como vuestras honorables señorías han sido informados con anterioridad), en cuyo navío hay casi cuatrocientos soldados y marineros, todos los cuales por varias razones hemos desembarcado y traído a tierra donde están debidamente custodiados, exceptuados 20 ó 30 marineros que hemos dejado en el citado navío para que sirvan de ayuda para traer el citado navío a puerto seguro, habiendo en este momento, con ocasión de este servicio a Su Majestad la Reina, una enorme falta de marineros en nuestro propio país.

Si ello puede estar de acuerdo con los deseos de vuestras señorías, nos gustaría saber vuestras decisiones de qué debe hacerse con esta gente, nuestros enemigos jurados. El gasto de mantenerlos es enorme, el peligro mayor, y el descontento de nuestro pueblo el mayor de todos, de que personas de una nación que tanto los aborrece deban permanecer mezclados con ellos. Sometemos esta acción, y al tiempo a nosotros mismos, al mandato de Su Majestad la Reina y a las instrucciones de vuestras honorables señorías. Rogamos a vuestras señorías nos deis cuanto antes vuestras resueltas determinaciones, y nos arriesgamos, salvo corrección de vuestras señorías, a sustentarlos sacando sus alimentos de las provisiones que quedan en el citado navío.

Hay otra cosa más que nos da ocasión de rogar instrucciones a vuestras señorías, porque el Rey francés, (como bien saben vuestras honorables señorías) habiendo entrado en la Santa Liga (como ellos la llaman), ha jurado combatir a todos aquellos que sean opuestos; sucede que hay varias naves y embarcaciones francesas que bajo la pretensión de transportar pasajeros y otras cosas, entran en nuestros puertos y radas. Tenemos la grave sospecha y tememos mucho que pudiera ser que su venida fuese más bien para dar inteligencia y enterarse de las actividades de Su Majestad la Reina en estos momentos peligrosos; y por ello rogamos humildemente las instrucciones de vuestras señorías sobre el particular, si debemos retenerlos o por el contrario dejarlos marchar pacíficamente. Y así os expresamos nuestra muy humilde despedida sin molestar más a vuestras señorías. Desde Torbay, a 27 de julio 1588. De vuestras señorías subordinados, John Gilberte, George Carey.

Mr. Carew Raleigh (1) nos ha pedido que traslademos a vuestras buenas señorías que por favor le deis permiso para que unas seis piezas de artillería que hay en este navío español sean colocadas en el fuerte o castillo de Su Majestad de Portland para reforzarlo, porque vuestras honorables señorías (según dice) habéis sido informados anteriormente de la falta de artillería que se precisa para la defensa del citado castillo.

Nota de Laughton

(1) Hermano mayor de Sir Walter Raleigh.

6022

1588. Agosto-6 (e.n.), Richmond.

CARTA. El Consejo Privado de la Reina a George Trenchard y Francis Hawley. *Envío a Dover de la pólvora embarcada en el navío español apresado y conducido a Portland (San Salvador).*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 47.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 334. La fecha del texto en e.a.

Recibid nuestra expresión de consideración sincera. Por cuanto tenemos conocimiento de que el navío español recientemente apresado y traído a Portland tiene una buena provisión de pólvora, balas y otras municiones y efectos, aptos para ser empleados en el servicio de Su Majestad la Reina, hemos creído oportuno requeriros para pedirnos vuestra ayuda, Francis Hawley, caballero, vicealmirante de esas aguas, para que hagáis una revisión detenida y levantéis un perfecto inventario de todas las citadas pólvora, balas y otras cosas de valor que pueden encontrarse en el mencionado navío, que debéis guardar cuidadosamente hasta recibir posteriores instrucciones nuestras. Pero en cuanto a la pólvora, no podéis fallar; enviadla lo más rápidamente posible a Dover en alguna embarcación pequeña apta para tal fin. Y en relación con las deudas que nos ha enviado el capitán Wye, hemos enviado nuestra contestación a ellas en forma de apostillas a vuestras diversas peticiones. Y así os expresamos nuestra sentida despedida. Desde la Corte, en Richmond, a 27 de julio de 1588. Vuestros afectuosos amigos, Chr. Hatton, W. Burghley, Fra. Walsingham, A. Poulet, J. Wolley.

6023

1588. Agosto-6 (e.n.), en la mar, entre Folkestone y Boulogne.

CARTA. Wynter a Walsingham. *Opina que los españoles pretenden apoderarse de la isla Wight y el Almirante no debe aceptar un combate abierto con la armada. Fortificación de la boca del Támesis. Inconvenientes de mantener su flota frente a Dunquerque.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 49.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 332-334. Las fechas del texto en e.a.

Recibí anoche a las 12 la carta de vuestra honorable señoría del 25 del presente mes, estando entonces a menos de 4 millas de Calais; y de acuerdo con la orden de vuestra honorable señoría he hablado con Mr. Borough, quien está muy dispuesto a obedecer la orden de vuestra honorable señoría y me atrevo a sostener la cumplirá muy fielmente. La prolongada permanencia a poniente de la armada del rey de España, la cual podía haber llegado aquí hace 4 días si hubiesen estado dispuestos a venir tan abajo, confirma la opinión que he mantenido de que su intención es atacar Portsmouth por sorpresa y apoderarse de la isla de Wight, porque si eso lo consiguiesen, en mi modesta opinión sería la única forma de que sus deseos pudiesen cumplirse. Y verdaderamente, yo siempre he apreciado y honrado al Lord Almirante, pero ahora, a la vista del sabio y honroso tránsito que hace impidiendo a dicha armada que alcance el lugar que, estoy seguro, es lo que persiguen, duplico mis obligaciones hacia él. Y salvo corrección de vuestra honorable señoría, hablando de mi honorable buen amigo, no creo que fuese sabio ni discreto por parte del Lord comprometerse con su armada en un combate abierto, porque ello sería lo más arriesgado. Señor, estos navíos enormes que hay en la armada española serán un mal sitio para estar en ellos si llegan tan abajo, hasta el este de Portsmouth.

Y ahora, señor, debéis preocuparos de la boca del Támesis, lo que podéis hacer fácilmente colocando barcos en el extremo de Nore, lo que servirá para dos fines, tanto respecto a Sheppey como respecto al Támesis, porque allí, con independencia de cuántos sean, podréis abastecerlos de víveres y demás efectos cada día y cada hora. Y de ese modo, si puede recordárenos a nosotros que estamos sirviendo aquí, enviándonos a tiempo víveres y las cosas necesarias (que se han ido a buscar), no tengo la menor duda de que Su Alteza la Reina podrá descansar tranquilamente en Greenwich, a pesar de que el enemigo haga lo que haga.

Os ruego que consideréis la orden que nos habéis dado desde ahí para que no nos cause daños aquí; me refiero a mantenernos frente a Dunquerque. Porque si debemos navegar por donde nos habéis ordenado, y que aconseja el Lord Almirante, me atrevo a asegurar a vuestra honorable señoría que hay diez probabilidades contra una de que nos vayamos contra Flushing o al menos contra Yarmouth, como le sucedió recientemente a varios de nuestros navíos, y de algunos de ellos no tenemos noticias todavía; y si nos vemos así empujados desde donde estamos, dejaremos un hueco libre al enemigo. Los daños y peligros que afrontó y sufrió nuestra flota durante el último temporal, que nos echó sobre la otra costa, creo que no han sido apreciados por vuestra honorable señoría y el resto de los Lores; sé que ha habido quien ha declarado y echado sobre sí el garantizar a vuestra honorable señoría y al resto de los Lores que él sería capaz de navegar para obstaculizar Dunquerque con toda clase de tiempos, para impedir, oponerse y obstruir las entradas y salidas de todos los que salgan; pero aseguro a vuestras honorables señorías que su juicio y habilidad para esa materia no está basada ni en la destreza ni en la razón, como estaré dispuesto a demostrar en todo momento.

Ruego humildemente a vuestra honorable señoría me digáis si vuestra honorable señoría ha enviado al Lord Almirante la carta que le escribí recientemente y que envié abierta a vuestra honorable señoría, para que la examinaseis, por mi criado Roger. Así, a toda prisa, os envío mi muy humilde despedida, rogando a Dios preserve a vuestra señoría. Escrita en la mar, a medio camino entre Folkestone y Boulogne, a 27 de julio a las 6 de la tarde del año de 1588. De vuestra honorable señoría fidelísimo subordinado, W. Wynter.

La mejor provisión de víveres que tenemos Sir Henry Palmer y yo en este momento es el venado de vuestra honorable señoría, por el que os damos nuestras humildes gracias.

6024

1588. Agosto-6 (e.n.), a bordo del Rainbow, fondeado en Las Dunas.

CARTA. Seymour al Consejo Privado de la Reina. *Se mantendrá cruzando frente a Dunquerque para impedir la salida del duque de Parma. Sólo tiene víveres hasta fin de mes. La galera es destacada al Támesis. Escasez y limitaciones de los medios navales a su cargo. Dificultad de mantenerse sobre la costa de Flandes.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 50.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 330 y 331. Las fechas del texto en e.a.

Mi saludo para vuestras señorías. He recibido tres cartas en un paquete de fecha 25 de este mes, y con el mismo una carta aparte de la misma fecha del Sr. Secretario, en la que se indica que a causa del aviso del Lord Almirante, que llegó después de hacer el paquete, era deseo de Su Majestad la Reina que sin tener en cuenta todas las instrucciones anteriores de vuestras señorías me dedique a impedir la salida de Dunquerque de las fuerzas del duque de Parma. No puedo decir más de lo que ya he escrito muchas veces sobre lo difícil que resulta a nuestros navíos permanecer a la altura de Gravelinas, y mucho más aún a la de Dunquerque; pero viendo que ese es el deseo de Su Majestad la Reina nos esforzaremos en cumplirlo en tanto el viento y el tiempo nos lo permitan.

Nuestros víveres se terminan el último día de este mes; y en vista de lo que dicen vuestras señorías en la carta, que la galera se mantenga en la boca del Támesis para la salvaguarda del río, he cumplido la orden de Mr. Borough que la galera se vaya al Támesis, y ésta fue la única razón de que se salvase, y lo mismo las vidas de todos sus hombres, del último enorme temporal.

Tengo además que informar a vuestras señorías que inicialmente se había prometido que nuestra flota tendría 78 velas, y nunca ha sido así, porque lo más que tuvo fueron 36, y ahora no tenemos más de 20; y de ellas, de los navíos de Su Majestad, como siempre he escrito, sólo 8 velas, además de las pinazas. Y en cuanto a los navíos de la costa, creo que no hay más que las cárabas de Ipswich, los navíos de Dover y Sandwich, los navíos de Yarmouth y Lynn; otros cuantos navíos de la costa que fueron alistados para el servicio son poco eficaces. Así, dando conocimiento a vuestras señorías de que los navíos holandeses no están con nosotros, y de que creo que ellos prefieren ocuparse más de su propia costa que la nuestra, humildemente me despido. A bordo del *Rainbow*, a 27 de julio de 1588, fondeado en Las Dunas.

He visto también por experiencia, de lo que ya he informado igualmente, que nuestras naves mercantes no son capaces de mantenerse en los malos tiempos de estas costas, lo que sí aguantan los navíos de Su Majestad la Reina, lo que debe tomarse en consideración.

De vuestras señorías humilde subordinado, H. Seymour.

En tanto que el viento se mantenga del oeste sudoeste, no pueden esperar vuestras señorías tenernos en las otras costas, ni el enemigo puede salir.

Para decirlo más claro a vuestras señorías; siempre que nos dirigimos a las otras costas, si el viento viene de tierra, nuestras naves mercantes se ven forzadas a abandonarnos por no poder mantener el rumbo, de modo que para este servicio solamente podemos confiar en los navíos de Su Majestad, en número de 8, además de las pinazas que no son capaces de soportar la mar. Me veo obligado a escribir todo esto, ya dicho en mis cartas anteriores, porque vuestras señorías, teniendo muchos asuntos, lo olvidan.

6025

1588. Agosto-7, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Importancia que tendría el meter la armada en el río de Londres.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-77.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Sabréis tanto más de la armada, después que se os ha acercado, de lo que entendemos acá, que no es más de que a los 27 del pasado se hallaba junto a la boca del Canal, que no hay que decirlo sino creer que estará ya muy adelante el efecto. Sólo os vuelvo a advertir de la importancia que sería que en el mismo río de Londres se metiese y asegurase el armada, por estar el tiempo tan adelante y obligar con esto al enemigo a tener dos ejércitos, uno a la una parte del río y otro a la otra, no sabiendo por cual dellas ha de ser acometido, pues si no hace esto os queda paso libre para Londres por la parte desocupada, y si lo hace, divide las fuerzas y podréis cargar al lado que las tuviere más débiles, además de lo que importará para el buen suceso estar todo tan junto que según fuere menester dé calor y ayuda lo uno a lo otro; y también esta fuerza unida, enfrenará más a quienquiera que quisiese ayudar al enemigo, y será asegurar el tránsito de Flandes allí con los socorros y refrescos necesarios y causa de evitar desórdenes y aún de señalarse a competencia.

Tengo por de mucho peso estas consideraciones y otras que se pudieran decir, y vos fácilmente veréis, para que esto se procure, pero tras haberos advertido lo remito a lo que entre vos y el duque de Medina Sidonia, a quien también lo escribo, resolvieréis, seguro de que los dos haréis la mejor elección. Y de lo que sucediere me avisad de ordinario, pues veis el cuidado en que estaré cuando tardaren vuestras cartas. De San Lorenzo, a 7 de agosto 1588.

6026

1588. Agosto-7, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. Llegada de los tan deseados despachos. Agradece el buen encaminamiento de las conversaciones de paz. Esperanza de haberse efectuado ya el paso del Canal.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-78.

OBSERVACIONES: Minuta. Postdata de mano del Rey.

Estando hecho el despacho que aquí va, ha llegado el vuestro de 20 de junio, 1º y 21 de julio, que era bien deseado por no se haber sabido de vos desde los 8 de junio. A esto que acaba de llegar no se puede responder ahora por no haberse descifrado; sólo os agradezco lo bien que encamináis la comunicación de la paz al fin que os he ordenado, que es sólo lo que se ha podido ver por los papeles en francés que venían en claro. Ya con la llegada de la armada se habrán puesto en otro estado las cosas, pues os hallaría tan a punto como lo habéis estado siempre, y habréis podido pasar a hacer el efecto deseado, de que espero las buenas nuevas que promete la causa y ser vos el que lo ejecutáis. A todo lo demás se satisfará con gran brevedad y se os proveerá dinero. De San Lorenzo, a 7 de agosto 1588.

Esto postrero se procura mucho con gran cuidado y así espero irá con gran brevedad.

6027

1588. Agosto-7, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Suerte corrida por las galeras. Entrega de los restos de las dos naufragadas en Bayona.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-200.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 369.

De las 4 galeras que salieron de La Coruña con la armada, la una arribó a Vivero, en la misma costa de Galicia, dos días después; las otras, habiéndose puesto en el paraje de Uxente, se dieron tan mala maña que las dos dellas sin saber tomar puerto en toda Bretaña vinieron al canal viejo junto a Bayona, donde dio la una al través y encalló la capitana, y de ambas se huyó toda la chusma. Escribe el capitán Medrano, que las llevaba a cargo, que habiendo hablado al gobernador de Bayona le respondió que no podría resolverse sin orden del Rey. Os lo he querido avisar todo para que, pues por la paz y por la prevención que hicisteis de mi parte con el Rey, mi hermano, están llanos y seguros los puertos dese Reino para los navíos de mi armada, hagáis enviar orden al dicho gobernador de Bayona para que no ponga embarazo en hacer entregar las dichas galeras o lo que estuviere de proveerlo a las personas que a ello asisten, sino antes les dé favor y ayuda para cobrarlo. Y si la otra cuarta galera, de que éstas no tienen noticia, hubiere aportado a algún otro puerto dese Reino, estoy cierto que la habréis acudido y sido parte para que se le hiciese la buena acogida y tratamiento que es razón, y que hayan y tendrán en los puertos destos reinos los navíos y vasallos del Rey Cristianísimo, mi hermano, sobre que haréis los oficios que para el buen efecto convinieren. Y de todo me avisaréis.

6028

1588. Agosto-7, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Llegada de la tan deseada correspondencia del mes de julio. Queda a la espera de los avisos sobre los sucesos de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-201.

OBSERVACIONES: Minuta.

En tiempo que se deseaba harto saber de vos, por no haber venido nueva vuestra desde los 14 de junio, han llegado los despachos de 26 del mismo y de 7, 8, 9, 12 y 24 de julio, a que no se os responde ahora por no haber habido lugar de descifrarse y estar ya hecho el despacho que os va para Flandes y el duplicado de lo que se os escribió a los 31 del pasado, con que parte este correo; con otro se satisfará a todo lo que lo requiere. Y vos tened el cuidado que pide el tiempo, de avisarme de los sucesos del armada y de cuanto más se ofreciere, pues podéis juzgar el deseo que desto me queda. De San Lorenzo, a 7 de agosto 1588.

6029

1588. Agosto-7, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al duque de Medina Sidonia. Importancia de meter la armada en el río de Londres.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-144.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 161; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXXXII; c) HUME, vol. IV, doc. 370.*

Después de lo que se os escribió a primero deste, sólo se sabe de vos que a los 27 del pasado os hallabais junto a la boca del Canal, mas espero que habiéndoos Dios dado tiempo y ayudado estará ya muy adelante el efecto, sin que os hayan hecho falta de consideración las galeras que se sabe que no pudieron seguiros.

Lo que entonces os escribí sobre tomar algún puerto al enemigo donde repararse el armada me ha parecido repetirlo aquí, advirtiéndoos de la importancia que sería que os metieseis y aseguraseis en el mismo río de Londres, pues parece que necesita a ello el tiempo que está tan adelante y obligará al enemigo a tener dos ejércitos, uno a la una parte del río y otro a la otra, no entendiendo por cual dellas ha de ser acometido, pues si no hace esto queda el paso libre para Londres por la parte desocupada y, si lo hace, divide sus fuerzas y se podrá cargar al lado donde las tuviere más flacas, además de que aprovechará mucho para el buen suceso estar todo tan junto que conforme a lo que fuere menester socorra lo uno a lo otro, lo cual también enfrenará más a quienquiera, que tuviese ánimo de valer al enemigo y hará tener seguro el tránsito de Flandes allí con los socorros y refrescos necesarios, y aun será causa de remediar desórdenes y que se señalen los soldados a competencia.

Son todas consideraciones tan de peso y otras que se dejan, que vos podréis ver que es bien procurar esto; mas habiéndolo advertido, me remito a lo que al Duque, mi sobrino, a quien escribo sobre ello, y a vos os pareciere, muy cierto que sabréis hacer la elección que conviniere. Y pues podéis ver el cuidado en que estaré hasta saber de vos, procurad que vengan por horas avisos de lo que os va sucediendo.

6030

1588. Agosto-7, Brujas.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II. Penosa situación en que se haya por la falta de dinero que padece para afrontar los pagos pendientes.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-109.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

S.C.R.M.

Aunque por mis últimos despachos relaté tan puntualmente las miserias y necesidades de acá, que podría muy bien remitirme a ellos sin alargarme en más lástimas y trabajos, con la ocasión de responder a una de las cartas que Vuestra Majestad ha sido servido mandarme escribir a 16 del pasado, tocante a la provisión de dinero, no puedo excusarlo tanto, mayormente que han aumentado de manera que me hallo ya sin medio ni forma de poderlas remediar, pues no me han llegado los recaudos que de Vuestra Majestad aguardaba con este ultimo despacho, ni los mercaderes quieren acomodarme por las razones que otras veces he representado a Vuestra Majestad de parecerles ser la deuda muy grande para aumentarla sin asignaciones.

En acabando de despachar a Vuestra Majestad, para dar el socorro de principio de julio, por falta de dinero no se había dado aún y los soldados de todas naciones estaban bramando por él, hice todo mi esfuerzo para sacar de algunos destes mercaderes sustancia para poderlo hacer y entretener con pistos la armada y los víveres, y a la fin acudió Balvani, después de muchos ruegos, con 150 mil escudos a 51 placas y media y el resto en paño, que no vino a salir en dinero limpio más de 114 mil, los cuales se acabaron luego de consumir en el dicho socorro; y con lo poco que sobró y otro poco que se prestó se dieron a la armada y víveres 10 mil escudos para cada cosa, en tiempo que han menester las gruesas sumas que se sabe. Y yo quedé con el socorro de fin de julio caído y con las demás obligaciones a cuestas, e inexcusables que se dejan considerar, y en mayor aprieto que nunca en ocasión y coyuntura que habría de sobrar para todo; y aunque todo es de sentir mucho, aseguro a Vuestra Majestad que no me da tanta pena lo que llevo a cargo como lo que queda, que cierto es la mayor lástima del mundo ver cómo quedará el pobre conde Mansfelt sin medio ni forma ninguna de poder entretener lo que queda a su cargo, sin remediar los inconvenientes que le pueden suceder por esta falta.

Los 40 mil escudos que prestó Baptista Espínola y se enviaron a Colonia están gastados, y habiendo sustancia con que acudir a la gente que está empeñada sobre Bona a los presidios del Rin, ha sabido Vuestra Majestad cómo del Elector y de Zuffent y De-venter, que todos se sustentan con los socorros ordinarios y el pan de la munición. Considere Vuestra Majestad el riesgo en que está todo y cómo quedarán las demás guarniciones, pues, ¿que será de los alemanes de Frisia, que no consienten más dilaciones para que se les pague lo concertado con ellos?, y ¿qué dirá el de Lorena de su deuda y los amigos del plazo del tercio que cae ahora, si no se les acude con el tiempo de tanta necesidad? y ¿cómo se acomodará el sueldo de Varguelt de los 3 mil reytres de los meses de junio, julio y agosto, viendo se les pasa el tiempo y haberlos entretenido sobre su crédito y no recibir lo que otros suelen querer de antemano?

De la necesidad que hay de suma competente para sustento desta máquina principal y de lo inexcusable para la armada, vituallas y artillería, y las demás cosas forzosas que se ofrecen, no digo nada, dejándolo todo al prudentísimo juicio de Vuestra Majestad que lo sabrá muy bien ponderar, pues le consta lo que monta el gasto y lo que a su real servicio conviene proveer del remedio conveniente; sólo replicaré, y no por manera de encarecimiento, mas por tratar la verdad que suelo y debo al real servicio de Vuestra Majestad, que quedo sin el menor medio del mundo para poder entretener lo que va y lo que queda, y tan afligido por tan notable falta en esta ocasión, por las desórdenes y desastres que podría causar, que no sabría encarecerlo, añadiendo a esto que queda en ser la deuda de los 454 mil escudos de Italia y la de 70 mil, poco más o menos, que resulta della, allende de los 120 mil que acomodó Nicola Sibori, los 40 mil que ha proveído Thomas Fiesco en Milán, y los otros 40 mil que ha prestado Baptista Espínola para las cosas de Colonia y del Rin, y estos últimos 150 mil que ha dado Francisco Balvani para el socorro que he dicho, y 20 mil que poco antes acomodó Sibori para las vituallas que ya faltaban, como van faltando, que viene a montar a más de 880 mil escudos, todo lo qual me ha parecido convenir referir aquí a Vuestra Majestad, aunque por lo que en los precedentes despachos he avisado y en ésta se dice, se puede muy bien hacer la cuenta porque se entienda mejor y pueda Vuestra Majestad, con su mucha prudencia, mandar mirar la suma que es menester para satisfacer la deuda y poder entretener y sustentar la máquina que va y la que queda, y dar en ello la orden que viere convenir a su real servicio y al buen suceso de lo que se tiene entre manos, pues bien claro se deja entender que por más que lo sienta, procure y trabaje, no puedo ni podré, sin medio, acertar al servicio de Vuestra Majestad como deseo. Así que de nuevo suplico a Vuestra Majestad con el mayor encarecimiento que sé y puedo, sea servido mirar con los ojos de su gran bondad cosa que en coyuntura como ésta, que tanto importa al servicio de su Divina Majestad y al suyo propio.

Cuanto al millón del Papa, pues el conde de Olivares no avisa nada, no debe de haber mudado Su Santidad su opinión de no darle hasta que la gente de Vuestra Majestad haya puesto pie en Inglaterra, que espero en Dios será presto; y en proveyendo a su tiempo, haré las diligencias que Vuestra Majestad me ha mandado para que nos podamos valer de aquella suma.

Aunque se ha hecho todo el esfuerzo del mundo, como en otras he avisado, no se ha podido excusar de no dar satisfacción a Espínola y Balvani en lo que debían por las letras de Sicilia y por el cumplimiento del asiento de los 670 mil, de lo que se les quedaba debiendo, por no haberse cumplido las letras de Merualdo Grimaldo aquí ni en Italia, que ha venido bien mal a propósito; mas no ha parecido convenir a la conservación del crédito hacerles violencia, mas darles la satisfacción que les competía, teniendo como tenían sus recaudos salvos. Y del daño que en esto puede haber resultado a la real hacienda de Vuestra Majestad, será con más comodidad avisado como ha sido servido mandarlo. También se hubieron de pagar a Balvani los 30 mil escudos que dio en París que, en fin, todo viene a disminuir las sumas.

Después de recibido este último despacho de Vuestra Majestad, se han hecho las diligencias exquisitas que se han podido para inducir a estos mercaderes interesados con Vuestra Majestad que se contenten de tomar su pagamento en España; mas no arrostran en ninguna manera a ello, alegando infinitas razones por las cuales infieren no poderlo hacer. Y pues se han tanto menester a cada momento, a mi poco juicio, aunque sea con algún daño, lo mejor será cumplir con ellos de lo mejor parado y conservar el crédito, pues con este medio se podrá el hombre con su satisfacción aprovechar del mismo dinero, no habiéndose de poner duda que no lo hayan de dar luego que lo reciban; y esto hasta que Vuestra Majestad esté tan bien proveído que no los haya menester, que es lo que se debe decir en esta materia y hasta contra mi voluntad, por entender que Vuestra Majestad por su gran bondad siente lo que es razón y ha sido servido apuntarme lo que a esto toca, pero su real servicio me obliga a no poder excusarme desta pesadumbre. Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 7 de agosto 1588.

6031

1588. Agosto-7, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Reacción ante la llegada de los mensajes del duque de Medina Sidonia. Mañana parte para la costa. Intentará el paso del Canal cuando esté libre de enemigos. Situación en Flandes. Rotas las conversaciones de paz. Situación en Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-113.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada parcialmente en HUME, vol. IV, doc. 373, parcial.*

S.C.R.M.

A los 2 del presente recibí el despacho de Vuestra Majestad con las cartas que con él venían de 16 y 18 del pasado, con las nuevas que fue servido mandarme dar del estado en que entendía se hallaba sobre la armada y todo lo demás que en ellas se apuntó. Y porque el mismo instante me llegó el capitán don Rodrigo Tello de Guzmán con cartas del duque de Medina Sidonia de 25 de julio y avisos del paraje en que entonces se halló con la real armada de Vuestra Majestad, y a los 6 vino el alférez Juan Gil con las de primero deste, la noche siguiente el capitán Pedro de León con los de 4, y hoy un piloto con las de 6, no se ofrece qué responder en este propósito, sino besar con la humildad que debo los pies y manos de Vuestra Majestad por el cuidado que ha mandado tener de que yo sea avisado de lo que en esto habría que advertirme. El capitán don Rodrigo cumplió muy bien con la orden que tenía del Duque y me dio particular satisfacción, y así por lo que se me aventuró como por ser persona de servicio y recado, merece le mande Vuestra Majestad hacer la merced que hubiere lugar; también han cumplido los otros con lo que debían, y en particular el capitán Pedro de León, Y porque van con ésta las copias de lo que el Duque me escribe, por donde quedará avisado de lo que le va sucediendo, no tengo para que alargarme en ello, sino decir que en lo de los pilotos, balas, pólvora y lo que ha pedido se le ha asistido y asistirá con la presteza y voluntad que puede desear y que la penuria de acá lo permita y permitiere.

Ya estaba la gente de la manera que a Vuestra Majestad he avisado y las municiones a punto; y con el primer aviso del capitán don Rodrigo Tello se alistó como convenía, y con el segundo del alférez Juan Gil se dio orden que la gente se acercase a los bajeles y se comenzase a embarcar, lo cual se hizo aprisa y se acabará bien brevemente. Yo, entretanto, he quedado acabando negocios y

formando despachos, y mañana parto para la marina, donde estaré presto para servir a Vuestra Majestad como se lo debo, y procuro cumplir con lo que me tiene mandado con firme esperanza que Nuestro Señor por su infinita misericordia me hará merced que en causa tan propia suya acierte el real servicio de Vuestra Majestad que deseo. Y si el Duque acertase a estar en paraje que le pueda asistir, bien asegurado puede estar Vuestra Majestad que lo haré como conviene y que, como esté limpio el pasaje, no perderé punto, que todavía por los avisos que tengo por momentos tienen los enemigos golpe de sus bajeles armados en esta costa para estorbarnos la salida, que con la llegada del armada de razón se alargarán, además de la ocasión que se les procurará dar con las muestras que se hacen de salir los nuestros de la ribera de Amberes, que podría ser acudir parte de los bajeles rebeldes a reparar el daño que por aquella banda sospechan. Por lo que el Duque apunta, parece que todavía pretende que yo salga a juntarme con estos bajeles con él, lo cual bien claro se deja entender cuán infactible es, pues los más son hechos para estas riberas y no para la mar y no pueden sufrir la menor marea que hubiese; no harán poco en llevar, con un tiempo muy apropiado para ello, la gente al desembarcadero más breve, que cuanto a pelear también se sabe que no lo pueden hacer por más buena gente que haya en ellos, que ha sido la causa principal por donde Vuestra Majestad tomó resolución de aventurar su real armada, echando muy bien de ver con su gran prudencia que no se podía efectuar el negocio de otra manera más como he dicho. En todo lo que yo pudiere asistir al Duque me corresponderé de manera con él que Vuestra Majestad quede servido y satisfecho de mi voluntad.

En lo de la provisión de bizcochos y otros refrescos para la armada estoy tan corto de dinero que podré hacer poco, aunque no se deja ni dejaré de hacer lo que se puede y pudiere.

De las cosas de acá tengo poco que decir, no habiendo otra de momento sino haber llegado a Bona el coronel de Chemberg (Schemberg) con su regimiento; mas por haber faltado el dinero allá como acá y no tener yo forma de proveérselo, no va guiado aquel negocio como convendría, ni el conde de Mansfelt y Olivera han hecho gran provecho en lo de las corredurías que hacen enemigos por toda Brabante, por no haber podido entretenerse la caballería e infantería que sería necesaria en los puestos que convendría.

La plática de la paz con ingleses se ha resuelto con haberlos la reina de Inglaterra revocado y ellos ídose por vía de Calés, pues no han aprovechado las diligencias que con el decoro conveniente se han hecho para que la prosiguiesen, no obstante que la armada de Vuestra Majestad estuviese en estas mares.

Lo de Francia queda de la manera que don Bernardino de Mendoza debe de avisar, y pues está tan vidrioso que se puede sospechar que habrán menester los coaligados su dinero entero de la obligación en caso de rotura, a Vuestra Majestad suplico mande proveer en ello, porque de otra manera ellos quedarán atajados y Vuestra Majestad mal servido.

Juan Ñiguez ha vuelto de allá y dádome relación del estado y voluntad de aquellos humores, y cierto que los entiende tan bien los negocios que trae entre manos, que tengo para mí que su persona ha aprovechado mucho en esta ocasión como ellos mismos confiesan, y él se emplea en ello con tanta voluntad y sirve de manera a Vuestra Majestad que no sólo conviene que siga en lo comenzado mas merece mande tener cuenta con su persona y servicios.

De la plática de Casimiro no tengo aún cosa que me contente, aunque no dan poca esperanza de alguna buena salida; armaba infantería y caballería a furia, pero parece que con esta paz de Francia ha cesado, aunque no se ha desarmado del todo.

Del duque Julio de Brandrich no hay respuesta; de lo que se entendiere será Vuestra Majestad avisado a su tiempo, y el negocio se guiará como ha sido servido mandarme declarar.

En lo de Dinamarca tampoco se dejan de hacer las diligencias que convienen, no sin esperanza de algún buen fruto. Volvióse a Beaumont el duque de Ariscot, de que no se maravillará Vuestra Majestad, conociendo su humor en lo que toca a su persona; aunque estuviera mejor fuera en esta ocasión, se procurará poner tal remedio que no dañe, y a la fin vendrá a importar poco. Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 7 de agosto 1588.

6032

1588. Agosto-7, a bordo del galeón real, fondeado en Calais.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. *Situación apurada en que se encuentra por carecer de abrigo. No puede pasar más a levante con naos tan grandes.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-122.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Apostilla final de mano del príncipe de Parma. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 371.*

Con el capitán don Rodrigo Tello he recibido la carta de vuestra excelencia de 3, y holgado mucho de haber entendido por la relación que me ha hecho de quedar vuestra excelencia con entera salud; por muchos años sea como yo lo deseo.

Cada día he ido dando cuenta a vuestra excelencia del estado desta armada, y con mi secretario escribí anoche en el puesto donde quedaba y ser tan peligroso por no tener abrigo, y por las grandes corrientes, que con cualquier tiempo que me entre habré de desgarrar sin poder excusarlo; y así suplico a vuestra excelencia mande abreviar su salida antes que se pasen las aguas vivas, pues de este puerto y de los convecinos no se puede arrancar de aguas muertas, como vuestra excelencia mejor sabe.

El pasar esta armada de aquí hallan todos por de gran inconveniente; vuestra excelencia lo considere, y lo demás que tengo escrito acerca de lo que es darle puerto, pues estando el tiempo tan adelante y siendo las naves tan grandes me obliga a gran cuidado por dar cuenta buena de mí en lo que se me ha encargado. Y por remitirme a la relación que habrá hecho mi secretario no digo más en ésta, sino desear mucho besar las manos a vuestra excelencia. Nuestro Señor, etc. Del galeón real, a 7 de agosto 1588.

A lo que aquí apunta el duque de Medina de la salida de Dunquerque con aguas vivas, se puede responder que en Nieuport no había dificultad ni en Dunquerque tampoco, porque si bien es verdad que con ciertos vientos baja el agua y se han menester las vivas, hay muy pocos bajeles que corren este inconveniente; y presuponiendo en tal caso de no aprovecharse dellos y de poder hacer el efecto con los demás, nunca se ha puesto esta duda ni pensado de aguardar a las dichas aguas vivas, ni detenerse un momento por este respecto.

6033

1588. Agosto-7, a bordo del galeón San Martín, fondeado en Calais.

CARTA. El duque de Medina Sidonia al duque de Parma. *Envía al veedor general Jorge Manrique para dar cuenta del estado de la armada y necesidad de darle puerto urgentemente.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Flandes, leg. 594-121; b) AGS, GA, leg. 226-6 y 12.

OBSERVACIONES: *Copia remitida desde Flandes al Rey, según nota en el margen. En la portadilla del doc.: «Está el original en poder de Jorge Manrique.» Publicada en HUME, vol. IV, doc. 372.*

Ilustrísimo y excelentísimo señor.

Para enviar a Su Majestad en su Consejo de Guerra.

Al veedor general don Jorge Manrique envió a vuestra excelencia a darle cuenta del estado desta armada y la precisa necesidad que tiene de darle puerto, sin el que se perderá sin duda por ser las naves tan grandes; y por todo, entiendo convendrá que vuestra excelencia lo resolviese con brevedad, que el estar el tiempo tan adelante obliga a cuidado demás que no se puede andar capeando con esta armada pues el ser pesada hace andar a sotavento del enemigo sin poder hacer nada con él, aunque se procura. Don Jorge dará cuenta de todo y de lo que yo hiciera, en particular, si besara a vuestra excelencia las manos. Guarde Nuestro Señor la ilustrísima persona de vuestra excelencia con el acrecentamiento que yo deseo. Del galeón *San Martín*, a 7 de agosto 1588. Ilustrísimo y excelentísimo señor, beso las manos de vuestra excelencia. El Duque de Medina Sidonia.

6034

1588. Agosto-7, Roma.

MEMORIAL. El conde de Olivares al papa Sixto V. *Lo que ha decirle de parte de Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-157.

OBSERVACIONES: *Copia remitida con carta de Olivares al Rey. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 376.*

Su Majestad hace saber a Su Santidad cómo la armada a los 19 y 20 de junio corrió una de las más recias tormentas que en tal tiempo se hayan visto, la cual obligó al duque de Medina que con la mayor parte della se recogiese en el puerto de La Coruña, y la demás se repartió por los puertos de Asturias y Vizcaya y algunas naves llegaron muy cerca de Bretaña; mas al cabo se ha vuelto a juntar toda en La Coruña sin que se haya perdido un barco, que ha sido gran misericordia de Dios, y lo primero lo tiene Su Majestad también por permisión Suya para que los buenos sucesos que espera los conozcan de Su mano Su Santidad y Su Majestad.

Que luego que se ha acabado de recoger la armada me ha mandado despachar correo propio para dar cuenta a Su Santidad dello y quitarle con esta buena nueva el cuidado que tendrá, haciendo juntamente saber a Su Beatitud cómo, mientras se iba juntando la armada, se ha ido usando tal diligencia en repararla y hacer vituallas nuevas, que por último término asegura el duque de Medina a Su Majestad que partirla a los 20 de julio, dándole esperanza, como Su Majestad la tiene de la buena diligencia del Duque, que ganaría algunos días deste término, y que dándoles Dios buen tiempo, siendo tan corto desde allí el viaje, espera en su misericordia que ha de consolar a Su Santidad y Majestad del trabajo que comúnmente han padecido desta dilación.

Representa Su Majestad a Su Santidad los grandes gastos que de las dilaciones y de haber de avituallar de nuevo la armada se le han seguido, y que con esto, y con la confianza de que lo que Su Santidad ha de dar estuviera ya en Flandes, no se ha podido proveer de España con la puntualidad que convenía, y le suplica se sirva por ahora de mandar suplir a esto con las anticipaciones que le tiene suplicadas, y que se le ponga delante que esta empresa es propia suya, pues por las persuasiones de Su Santidad ha abrazado Su Majestad peso que de suyo era tan grande, y los accidentes que no se han podido excusar le han hecho tanto mayor; y que el diferir Su Santidad el dar este dinero que, sin incomodidad suya por la gracia de Dios puede, no sea causa que acontezca algún revés en cosa que de tan notable y grande daño sería para el servicio de Nuestro Señor y gloria de Su Santidad, pues jamás perdería la lástima si hubiese sido causa dello, y con mucho más que quisiese poner entonces no podría remediar lo que ahora con tanta facilidad. Y que así espera que Su Santidad no le faltará en esta ocasión común, en que Su Majestad tiene ya puesto tanto de su parte.

También suplica Su Majestad a Su Santidad mande enviar el legado, pues no sirve el diferirlo nada para el secreto y para lo de allá, cuanto antes será más a propósito, además de que es bien que en el mundo se descubra a todos la gran parte que Su Santidad tiene en este negocio, pues aunque llegue el legado a tiempo que se combata no es incompatible, antes a propósito entre tales armas, la cruz de esta Santa Sede.

6035

1588. Agosto-7, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. Salida de las urcas de Sancho Pardo hacia La Coruña. Incendio de una urca estando cargada; los bastimentos que llevaba se enviarán en charrúas. Venta de navíos embargados. Fabricación de bizcocho. Naves para guardar las costas de Portugal.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-28.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6036. Recibida en 14 de agosto.

Señor.

*Vaya a Su Majestad el
sumario de lo que ha ido
en las cinco urcas.*

No hay qué decir.

Por las cartas de Vuestra Majestad de treinta del pasado y primero déste se me manda que las urcas que aquí se han cargado de bastimentos para la provisión del armada, se encaminen con toda la brevedad posible a La Coruña, y que las demás hagan lo mismo sin esperarse unas a otras, sino cada una sola como se fuere cargando, y avise cuando hubieren partido las tres que estaban cargadas estos días y el estado en que quedan las demás. Lo que cerca desto hay que decir es que de doce días a esta parte ha sido aquí el tiempo tan contrario que no ha dado lugar a que pudiesen salir las tres urcas que estaban cargadas, y con esto le hubo para poder cargar otras dos. y también había comenzado a cargar la sexta para que fuesen juntas; y teniendo hechos todos los pañoles para el bizcocho y habiendo cargado y puesto dentro, en ella, diez y nueve cuartos de aceite, en que había trescientas y noventa y nueve arrobas, y once pipas de haba en que había noventa y seis fanegas, comenzó a quemarse una urca de un particular desta ciudad y della se prendió fuego en estotra, que era de las mejores que han entrado en este puerto mucho tiempo ha, y aunque se hicieron las diligencias posibles por remediarlas no sirvieron, y fue de gran importancia sacarla de entre todas las demás para que no se extendiese más el daño.

Y habiendo hecho ayer el tiempo buena muestra, me fui a Belém donde tenía las urcas y hice que las galeras las remolcasen hasta el paraje de Santa Catalina; y esta mañana al amanecer hubo bonanza, y con ella y con la marea y remolcándolas con tres galeras se pusieron a seis leguas desta ciudad, donde las dejé surtas esperando tiempo para navegar. Y a esta hora viene uno de los pilotos de la barra y dice que el tiempo comenzó a refrescar y que se hicieron a la vela, y que le parece que tendrán buen tiempo para su navegación; Dios se lo dé cual se desea, que los navíos son muy escogidos y bien aderezados de todo lo necesario. Y van en ellos dos compañías de infantería, de que son capitanes Fadrique Lancer y Juan Ruyz de Movellán, en que había ciento y sesenta soldados; y si fueran quinientos se pudiera esperar que hicieran estos navíos cualquiera buena facción. Y el que menos artillería lleva son doce piezas de hierro colado, y alguno lleva veinte y cinco, con buen recaudo de pólvora y balas; y los bastimentos que en ellas se han cargado para entregar en el armada son los que Vuestra Majestad mandará ver por la relación que será con ésta. Y asimismo se entregaron para la provisión de los ciento y sesenta soldados lo contenido en otra relación que va con ella. Y a Sancho Pardo le dije cómo Vuestra Majestad mandaba que fuese derecho a La Coruña con estos navíos y que allí guardase la orden que el secretario Andrés de Alva le diese.

*Que se ha holgado de
entender esto.*

Ha sido bien.

Está bien y use de diligencia.

Aquí quedan seis charrúas que son muy buenos navíos de a doscientas toneladas cada uno poco más o menos; y estos se comenzarán a cargar desde mañana del bizcocho que hay labrado, y se pondrán en uno dellos cuatrocientas arrobas de aceite en lugar de las que se perdieron en la urca que se quemó, porque deste género podrá tener más necesidad el armada que de otro, y es bien que vayan cumplidas dos mil arrobas; y asimismo irán setecientos y cincuenta quintales de atún que quedaron aquí de los dos mil que se esperaba del Algarve, porque los mil y doscientos y cincuenta se embarcaron en las cinco urcas.

*Que procure vencer esta
dificultad.*

Con mucha dificultad se hallan personas de confianza y que den seguridad que se encarguen de los bastimentos y otras cosas que han de ir en estos navíos, por no quererlos recibir los maestros dellos por ningún caso, como los días pasados lo significué a Vuestra Majestad; y con mucha dificultad pude juntar los que ahora van, y dello he dado cuenta al señor Cardenal Archiduque y el conde de Fuentes.

A Su Majestad.

Las personas que hicieron postura en algunas urcas y charrúas de las que aquí hay para vender, de las que embargó el marqués de Santa Cruz, hacen mucha instancia que se traigan en almoneda y se rematen o se den por ningunas las posturas que han hecho; y aunque no lo he admitido, entiendo que piden justicia por el daño que reciben de estar tanto tiempo embargados. Y presupuesto que estos navíos, estando tan maltratados y sin quien tenga particular cuidado de beneficiarlos bien, cada hora en gran disminución, convendría infinito darles dueño con mucha brevedad porque de otra manera se han de consumir. Vuestra Majestad mandará proveer cerca dello lo que a su servicio convenga.

Está bien.

El escandallo del bizcocho se hizo como lo mandó el señor Cardenal Archiduque y con todo el cuidado y diligencia posible para que no hubiese engaño; y porque salió más en favor de los bizcocheros de lo que yo quisiera, les dije que no me satisfacía de lo que se había hecho y que quería que para más justificación se hiciesen tres escandallos; y aunque los bizcocheros

aprietan mucho en que se hiciesen luego y que hasta que se hubiesen hecho y declarádose con ellos lo que se añade hacer no querían recibir trigo ni labrar bizcocho, porque dicen se pierden en ello a causa de estar el trigo sucio y tener mucho gorgojo, y porque no les doy fanega y media de trigo como es costumbre, sino fanega y media, que es la medida que se usa en esta tierra, y della a fanega van dos y medio por ciento, yo los voy entreteniendo con que acabados de hacer los dos escandallos que faltan se tomará resolución, y hago cuanta diligencia puedo para que labren buen bizcocho, y lo es el que llevan estas urcas; solamente me da mucho cuidado el embarcarse tan fresco, porque suele ser de mucho inconveniente para su conservación. Y cuando los escandallos se hayan hecho, enviaré a Vuestra Majestad testimonio de lo que dello resultare.

En cuanto a encaminar las urcas a La Coruña como cada una se fuere cargando sin esperar a las otras, cumpliré lo que Vuestra Majestad manda, sin embargo que habiéndolo comunicado con el conde de Fuentes nos parecía que tenía mucho inconveniente correr tanto riesgo en estos navíos, porque además que cualquier corsario que encuentren se podrá aprovechar dellos, estará en voluntad de los maestros, que son extranjeros, irse a sus tierras con lo que se les entregare y con dos meses de sueldo que se les ha de dar adelantado para sus navíos y gente, presupuesto que no se les puede dar aquí infantería para asegurarlos; antes nos parecía conveniente que Vuestra Majestad mandase nombrar una persona que fuese por cabo de las urcas que se pudieren cargar en estos quince días, y que esas fuesen juntas con el mejor recaudo que fuese posible. Y para dar a los maestros faltarán dineros, porque para las cinco urcas que se despacharon fueron menester cincuenta y ocho mil reales, y al respecto serán necesarios cuarenta y cuatro mil reales para éstas; y porque Vuestra Majestad no mandó proveer más que cinco mil y setecientos y ochenta ducados para todas, faltarán tres mil y quinientos ducados, poco más o menos, y estos se cumplirán, siendo Vuestra Majestad servido, de cualquier dinero que haya en poder del pagador del que Vuestra Majestad diputó para los bastimentos que habían de ir en estas urcas.

Por una carta de Vuestra Majestad del diez y ocho del pasado se me manda vea qué carabelones grandes y zabras o pataches hay en este puerto que puedan servir, si conviniere, en guardar esta costa, y escribí que no había en aquella sazón navío deste género que fuese de provecho; después han entrado los que Vuestra Majestad mandará ver por la relación que va con ésta, a quien suplico ordene si se han de embargar o lo que se ha de hacer con ellos, porque de un día a otro se suelen fletar y prevenirse de todo lo que han menester para su viaje y después reciben daño notable en impedirselo. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 7 de agosto 1588 años. Francisco Duarte.

Que se ha visto y se mirará y proveerá lo que convenga.

6036

1588. Agosto-7, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. *Sumario de los bastimentos y pertrechos cargados en las urcas que se envían a La Coruña para reaprovisionamiento de la armada, al mando de Sancho Pardo.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-74.

OBSERVACIONES: *Remitida con el doc. 6035.*

Relación de las vituallas, jarcia, áncoras y otras municiones que se han embarcado en las cinco urcas que se embargaron en el puerto desta ciudad para ir en seguimiento de la armada que salió dél, que fue la vuelta del reino de Inglaterra para provisión della, conforme a la orden que diere el señor secretario Andrés de Alva.

Bizcocho.	Bizcocho ordinario, nueve mil y novecientos y veinte y ocho quintales y veinte y ocho libras, peso de Castilla.....	9.928 qles. 28 libras.
Queso.	Queso, cincuenta y tres quintales y cincuenta y seis libras.....	53 qles. 56 libras
Atún.	Atún, mil y doscientos y cuarenta y nueve barriles.....	1.249 barriles.
Arroz.	Arroz, ciento y cuarenta y tres quintales y diez y siete libras.....	143 qles. 17 libras
Habas.	Habas, quinientas y sesenta y una fanegas.....	561 fanegas.
Aceite.	Aceite, mil y quinientas y sesenta y ocho arrobas.....	1.568 arrobas.
Vinagre.	Vinagre, dos mil y ochocientos y treinta y dos arrobas, envasado en ciento y una pipas y cuatro cuartos de madera.....	2.832 arrobas.
Jarcia.	Jarcia menuda, ciento y dos quintales y 16 libras, peso de Portugal, de a 128 libras cada quintal.....	102 qles. 16 libras.
Cables.	Cables de jarcia de cáñamo, veinte, que pesaron trescientos y cincuenta y nueve quintales y sesenta y ocho libras del dicho peso.....	359 qles. 68 libras.
Áncoras.	Áncoras de hierro, veinte, que pesaron doscientos y sesenta y seis quintales y noventa y seis libras del dicho peso.....	266 qles. 96 libras.

Fecha en Lisboa, a siete de agosto de 1588 años.

6037

1588. Agosto-7, Lisboa.

RELACIÓN. Anónima. Bastimentos y pertrechos cargados en las urcas que se envían a La Coruña para reaprovisionamiento de la armada, al mando de Sancho Pardo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-76.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6121. Parcial y extractada, sólo se incluye el sumario.

Relación de las vituallas, jarcia, anclas y otras municiones que se han embarcado en las cinco urcas que se embargaron en el puerto de esta ciudad, que van a cargo de Sancho Pardo Osorio, para ir en seguimiento de la armada de Su Majestad que salió del dicho puerto la vuelta del Reino de Inglaterra para provisión della, en la manera siguiente.

En la urca nombrada *La Rosa*, de que es maestre Ruger Popequens, de 494 toneladas, que va por sobrecargo Miguel Fernández de Trejo.

En la urca nombrada *La Vaca Pintada*, de que es maestre Nicolás Pendich, de 480 toneladas, que va por sobrecargo Martín de Campos.

En la urca nombrada *Josué*, de que es maestre Martín Hueste Falen, de 353 toneladas, que va por sobrecargo Esteban de Vergara.

En la urca nombrada *Abraham*, maestre Enrique Petris, 318 toneladas, que va por sobrecargo Íñigo de Urieta.

En la urca nombrada *El David*, maestre Pedro Fris, de 400 toneladas, que va por sobrecargo Antonio de Couto.

Sumario general de las vituallas y municiones que van embarcados en las dichas cinco urcas.

Harina, dos quintales	2
Bizcocho blanco, un quintal	1
Bizcocho ordinario, 9.854 quintales 71 libras.....	9.854 qles. 71 lbs.
Vino, 439 arrobas 1/2; envasado en 16 pipas con 69 arcos de hierro	439 arrobas 1/2.
Tocino, 20 quintales	20 quintales.
Queso, 53 quintales 56 libras en 861 piezas, envasado en nueve pipas y 30 sacos	53 qles. 56 lbs.
Atún, 1.249 barriles, estiba del Algarve, que son 936 quintales 75 libras	1.249
Arroz, 143 quintales 17 libras, envasado en nueve pipas y 30 sacos.....	143 qles. 17 lbs.
Haba, 561 fanegas en 59 pipas	561 fanegas.
Aceite, 1.568 arrobas, envasado en 74 cuartos y cinco barriles de madera y 10 botijas peruleras	1.568 arrobas
Vinagre, 2.832 arrobas en 101 pipas y 4 cuartos de madera, con 38 0 arcos de hierro.....	2.832 arrobas
Plomo, 10 quintales 50 libras	10 qles. 50 lbs.
Balas de hierro colado para el artillería, 48.....	48
Cuerda, 5 quintales 50 libras.....	5 qles. 50 lbs.
Pólvora, 26 quintales 50 libras en 32 barras	26 qles. 50 lbs.
Galletas, diez.....	10
Baldes para sacar agua, 15	15
Baldes para medir vino, 5	5
Tacillas para beber vino, 25.....	25
Platos de barro, cuarenta	40
Platos de palo, 30.....	30
Escudillas de palo, 40.....	40
Escudillas de barro, 30	30
Medios azumbres de palo, 5.....	5
Medidas de palo para vino y vinagre, 20.....	20
Medidas para medir aceite, 10	10
Pesos de balanzas, cinco.....	5
Pesos de hierro, 20.....	20
Romana con su pilón, 1.....	1
Cadenas de hierro, once.....	11
Candados de hierro, once	11
Argollas con espigones, 28.....	28
Lanternas, 15	15
Ollas de barro, 60	60
Tablas de pino, 346.....	346
Esteras de esparto y paja.....	
Jarcia menuda, 102 quintales 16 libras, peso de Portugal	102 qles. 16 lbs.
Cables de jarcia, 20, que pesaron 359 quintales 68 libras del dicho peso	359 qles. 68 lbs.

Banderas, dos para capitana y almiranta, y en ellas pintadas las armas reales, que tuvieron 50 varas, medida de Portugal.....	2
Un fanal de madera con su copa de cobre y vidrieras.....	1
Sacos de anejo, 1.100	1.100
Velas de sebo, 6 arrobas	6 arrobas.
Hachotes de cera, 1 quintal 94 libras	1 quintal 94 lbs.
Pescadas ceciales, 72	72
Leña de pino.....	1.200
Sondalezas con su plomo, cinco	5
Curbias de madera, 2	2
Barrotes de madera, ocho	8
Áncoras de hierro, 20, que pesaron 266 quintales 96 libras, peso de Portugal.....	20
Cepos de madera para las dichas áncoras, 15.....	15
Pipas con agua, 45, con 171 arcos.....	45
Cajas de madera, dos	2
Clavazón de galeota, 950.....	950
Clavos de barrote, 50	50
Clavazón gruesa, 16 libras.....	16
Sal, diez fanegas	10

Fecha en Lisboa, a siete de agosto de 1588 años.

6038

1588. Agosto-7, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Quejas del embajador español. Aviso de un navío francés que encontró la armada española y la flota inglesa.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 704.

OBSERVACIONES: Traducida de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR.

El embajador español se queja airadamente de que se permita a los ingleses hacer vituallas en los puertos franceses, en contra de los términos del tratado firmado con Guisa.

Un navío francés que llegó a Havre de Gracia informa que, habiéndose topado con la armada católica cerca de Inglaterra, los españoles tomaron a cuatro de su dotación como pilotos; poco después el navío francés cayó en manos de Drake, quien tomó a otros cuatro para que le ayudasen en el seguimiento de los españoles. De París, a 7 de agosto 1588.

6039.1

1589. Agosto-7, Dieppe.

CARTA. *P. de Goux a personaje desconocido. Llegada de avisos con la noticia de una victoria de la armada española sobre la inglesa.*

SIGNATURA: a) Biblioteca Nacional de Paris, N. J. 119; b) MN, Ms. 695, doc. 275.

OBSERVACIONES: Traducción de una carta en francés impresa en 1588. El doc. b) es copia traducida al español del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, *La Armada Invencible*, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid.

Señor. Correspondiendo al favor de las noticias que usted me ha enviado, lo hago de que el jueves último a las 6 de la mañana empezamos a oír gran ruido de artillería, no lejos, y duró hasta las 2 de la tarde, tan repetido que podría asegurarse se habrían disparado más de dos mil cañonazos, señal de gran batalla, pero nada podíamos descubrir en la mar.

El viernes por la mañana llegó el patache del capitán Christofle y uno de sus hombres nos aseguró que las armadas española e inglesa habían venido a las manos, consiguiendo la primera la victoria. Por la tarde vino un pasajero que nos dijo haber echado a fondo la española diez y seis navíos ingleses, entre ellos tres de los principales como el almirante y el resto había huido con Drac.

El sábado a medio día llegó un buque de la costa de Inglaterra que dio iguales noticias y que el duque de Medina Sidonia había tomado el puerto de Phalamout (Falmouth), puerto muy bueno y en buena tierra, donde desembarcó de 6 a 7 mil soldados y 30 piezas de artillería, para marchar, según decía, a juntarse con el príncipe de Parma y hacer desembarco general. Pienso marchar mañana con compañeros para confirmar estas nuevas aunque las tengo por ciertas, conocer los pormenores con la seguridad de

que tendrá usted placer de saberlos a mi regreso. Dios conserve a usted con buena salud con toda su familia. De Dieppe, a 7 días de agosto 1588. Por el que es vuestro servidor, P. de Goux.

P. D. Doy a usted gracias por el verdadero discurso de la armada de España, en el que he visto su buen orden cuando salió de Lisboa; aunque un amigo me lo había mostrado en español, impreso en Madrid, me ha satisfecho más verlo en francés, impreso en Paris.

6039.2

1588. Agosto-7, Paris.

AVISOS. Anónimos. *Pretendida victoria de la armada sobre la flota de Drake.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 722.

OBSERVACIONES: *Traducidos de la versión inglesa del doc. original en italiano, publicada en BLR. Remitidos con el doc. 6284.*

Ayer envié toda la información que pude respecto a la armada. Ahora, a Dios gracias, puedo enviaros la buena nueva que el pasado martes en el paraje de la isla de Wight la armada cayó sobre la flota de Drake. Drake trató de ganar la costa pero la armada se lo impidió. Combatieron durante veinticuatro horas y la victoria fue para nosotros, pues echamos a fondo quince navíos enemigos, incluida la capitana; el resto huyó hacia Dover y Calais donde se halla la demás flota inglesa. Además apresamos tres navíos que habían perdido sus mástiles, y uno de los nuestros se incendió; las galeazas hicieron la mayor parte del trabajo. Esta nueva vino de Havre de Gracia y fue escrita ayer. Un bretón que iba a bordo del navío de Drake dice que dicho navío fue atacado por una galeaza y que perdió su mástil con la primera andanada y fue echado a fondo con la segunda; Drake se escapó encubierto por el humo.

6040

1588. Agosto-7 (e.n.), en la Corte.

CARTA. El Consejo Privado de la Reina a Seymour. *Orden de incorporación de sus fuerzas a las del Lord Almirante, e impedir la reunión de la armada y el duque de Parma.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 53.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 335 y 336. Las fechas del texto en e.a.*

Recibid la expresión sincera de nuestra consideración para con vuestra señoría. Por cuanto se os había ordenado por cartas escritas por mí, el Secretario, en nombre de Su Majestad la Reina, tras el consejo dado a Su Majestad por el Lord Almirante que reparaseis rápidamente y os dirigieseis frente a la ciudad de Dunquerque, resultando que Su Majestad aprecia en qué enorme medida afecta a su servicio disponer que se haga algo para detener a la armada española antes de que se reúna en la mar con las fuerzas del duque de Parma, su deseo es que os reunáis con el Lord Almirante para que os esforcéis de la mejor forma, estando reunidos, para detener a la dicha armada, lo que debe efectuarse en la forma que acordéis en conversación entre nuestro buen lord el Lord Almirante y vos. Y además es deseo de Su Majestad que os informemos de que se ha dado orden para el suministro de vuestras necesidades de pólvora, hombres y municiones, lo que se efectuará en forma tan suficiente que de ese modo no tendréis falta de nada. Y así enviamos a vuestra señoría nuestra afectuosa despedida. En la Corte, a 28 de julio 1588. De vuestra señoría afectuosos amigos.

Y además, Su Majestad nos ha ordenado encarecidamente que informemos a vuestra señoría que no tiene la menor duda que con la ayuda del Dios Todopoderoso, cuando vuestras fuerzas se hayan reunido, Él os bendecirá con una felicísima y gloriosa victoria, de modo que debe intentarse antes que la armada española se reúna con el Duque de Parma; y que tras la conversación entre el Lord Almirante y vos, no encontraréis ninguna razón justa para demorar o retrasar el combate.

6041

1588. Agosto-7 (e.n.), a bordo de la galera, en la boca del Támesis.

CARTA. Borough a Walsingham. *Movimientos efectuados con la galera para dirigirse desde Las Dunas a la boca del Támesis. Refuerzos de navíos de Flushing para la flota de Lord Harry. Dibujo con un dispositivo para la defensa del Támesis.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 57.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 336-338. Las fechas del texto en e.a.

Muy honorable señoría. Lord Henry Seymour me ha designado ayer por la mañana para que vaya con la galera a la boca del Támesis para salvaguardar el río, y su señoría me dijo que se pretendía que ciertos navíos fuesen enviados rápidamente desde Londres, preparados para el combate, para dicho fin, de los que debo tomar el mando.

Ese día por la tarde, cuando me disponía a venir hacia aquí desde Las Dunas, llegaron noticias de que las dos armadas estaban entre Folkestone y Boulogne cerca de la otra costa; por lo que con la marea baja y el viento del sudoeste Lord Harry singló con toda su flota hacia barlovento, y antes de la noche se encontraba a la altura de los acantilados de Calais, donde supongo avistaría a ambas armadas. Proseguí con la galera, pero antes de llegar a la mitad del tránsito el viento me forzó a dirigirme a Las Dunas, donde estuve toda la noche, y esta mañana, en que hacía poco viento, puse rumbo hacia Calais con la esperanza de haber realizado alguna acción si el viento hubiese seguido en calma; cuando había hecho tres cuartas partes del recorrido, aprecié que la flota inglesa estaba fondeada frente a los acantilados de Calais y la española también entre la inglesa y Calais. No pude alcanzar a nuestra flota a causa de la corriente de marea de sotavento, y por consiguiente fondeé; pero el viento del sursudoeste aumentó, por lo que no podíamos mantenernos, por lo que levé, me hice a la vela y navegué hacia sotavento librando Goodwin Sand hacia North Foreland, y después al norte hacia aquí, donde fondeé a las 10 de la noche.

La pinaza que llevó recientemente las cartas del Consejo a Flushing regresó hoy, y salió hacia Lord Harry con cartas de respuesta para él. El maestre de la pinaza me dijo que el Lord gobernador de Flushing le pidió que dijese a Harry que habría 30 ó 40 velas de buenos navíos que le enviarían desde allí muy pronto.

El citado maestre suponía que estarían listos hoy o mañana, pero no hubo uno solo de sus navíos que saliesen a la mar. Me dijo además que oyó a los marineros allí hacer comentarios de que querían recibir sus pagas antes de salir a la mar; mas confío en que no se mantengan firmes sobre ello ahora.

Si se considera oportuno designarme para mayor cargo, para mandar algunos de los de los navíos que salvaguardarán el río, cumpliré y ejecutaré sumisamente lo que se me ordene allí, con la ayuda de Dios, mientras tenga vida. Envío adjunto a esta carta un dibujo, de esta boca del río con los canales y bajos que existen, al fin de que pueda indicármese sobre dicho dibujo, dónde deben permanecer los navíos. He marcado con líneas rojas sobre el mismo los canales para la entrada de los navíos al río, por las que vuestra honorable señoría puede apreciar cómo coinciden en el extremo de levante del Nore; por consiguiente creo que sería bueno se colocasen a cada lado de la marca donde ahora me mantengo con la galera. Las embarcaciones fluviales y las cárabas pequeñas y los botes pueden entrar a media marea, por donde he dibujado las líneas dobles con trazo negro.

Envío a mi criado con el fin indicado, para que a través de él me hagáis llegar vuestro deseo de dónde debo esperar y cómo debo disponer los navíos. Y así, con la expresión humilde de mi reconocimiento hacia vuestra honorable señoría, os encomiendo al Todopoderoso. A bordo de la galera, en la boca del Támesis, al este del extremo del Nore, hoy domingo, a 28 de julio de 1588, a las 11 de la noche. De vuestra honorable señoría humilde subordinado y muy dispuesto siempre, W. Borough.

6042

1588. Agosto-8, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez al duque de Medina Sidonia. *Avisos de la armada recibidos hasta hoy en la Corte. Pretensión de recuperar la nao de Filipinas que apresó Cavendish cuando llegue este verano.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-145.

OBSERVACIONES: Minuta. Nota de Secretaría en el margen.

Sábase que vuestra señoría quedaba a los 27 del pasado con su armada muy cerca de la boca del Canal, y avisan que en Conquete, en Bretaña, se oyó a 30 del mismo mucha artillería, que unos lo toman por indicio de pelear y otros se persuaden mal que lo osase hacer el enemigo con tan desiguales fuerzas, sino que tras cañonearse algunas naos pasaría la armada su viaje sin contraste, que para llegar enteras todas las fuerzas habría venido bien. El aviso de lo cierto se espera de hoy más cada día, y con mucha esperanza de que Dios habrá guiado lo mejor y dado a vuestra excelencia el suceso que le deseamos. Nuestro Señor, etc. De San Lorenzo, a 8 de agosto 1588.

Esto fue en otra carta.

La nave de las Filipinas, que vuestra señoría sabe que tomó en el Mar del Sur un corsario inglés, que dicen que era tan rica, se tiene aviso que la traían por la derrota de la India con designio de seguir desde allí la navegación de portugueses a doblar el cabo de Buena Esperanza y de allí volver a su tierra este verano; avisolo a vuestra señoría por si las cosas estuvieren en término que den lugar a procurar cogerla cuando llegue, sin noticia de lo que pasa en su tierra.

6043

1588. Agosto-8, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Llegada de Hierónimo de Arceo con el aviso del fondeo de la armada en Calais. Inconvenientes que presenta el paso de su ejército en bajeles como los que tiene. Salida inmediata hacia la costa. Justifica el no tener aún embarcada la infantería en las embarcaciones que han de trasportarla. Pesadumbre de ver la armada donde está y sin puerto donde refugiarse.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-124.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 374.

S.C.R.M.

Después de escritas las que serán con ésta, ha llegado el secretario Hierónimo de Arceo con carta del duque de Medina Sidonia de 6 y aviso que, con el favor de Dios, había llegado con la real armada de Vuestra Majestad al paraje de Calais, que es bien cerca, por lo cual doy a Nuestro Señor las debidas gracias y a Vuestra Majestad la enhorabuena que merece la importancia de haber llegado hasta allí a salvamento. Y pues Su Divina Misericordia ha sido servida de permitir esto, bien se puede esperar de su misericordia y de la prudencia y buena maña del Duque que la conservará, y permitirá que se pueda pasar adelante con la resolución de Vuestra Majestad, con la prosperidad que la justicia de la causa y su buen celo merecen.

Aunque tratar desto es ya superfluo, estando muy asegurado que Vuestra Majestad lo entiende así, no puedo con todo esto dejar de replicar lo que tantas veces he dicho, que por mi parte haré todo el esfuerzo posible de cumplir con mi obligación y efectuar lo que Vuestra Majestad me tiene mandado; y con el Duque me corresponderé como es razón y le asistiré en todo lo que hubiere menester y yo pudiere.

Parece que todavía pretende que yo saliese con estos bajeles a juntarme con él para ir a dar todos juntos sobre el armada enemiga; mas siendo estos de la calidad que se sabe, se trata de lo imposible pretender pasar la mar con ellos sin manifiesto peligro de perder este ejército. Mas, siendo el Duque bien informado de lo que hay, será del mismo parecer y que se entienda en cumplir la orden de Vuestra Majestad cuanto antes, y no divertirse a otra cosa hasta que en todo lo que yo pudiere le daré el contento que es razón y asistiré como puede desear. Y en firmando ésta me pongo a caballo para la marina, donde placiendo a Dios seré esta noche.

Los que han venido últimamente de parte del Duque, como no han visto los bajeles de acá artillados y armados ni la gente embarcada, han querido darse a entender que no está presto esto, y se engañan, pues lo están como han de estar para el pasaje, que es el efecto que han de hacer muchos meses ha, aunque no hay la cantidad de marineros que habría menester, pero no tan pocos que no puedan suplir a lo que se pretende, que la gente poco era de estar embarcada de atrás, porque son tan pequeños que no hay plaza para poderse revolver y sin duda se enfermara, pudriera y perdiera toda. Que cuanto a la embarcación, bien brevemente se hace en estos bajeles bajos y pequeños, y por esto yo soy fiador que no haya falta en el servicio de Vuestra Majestad; que lo que más pena me da es ver al Duque donde está y sin saber en qué parte poderse abrigar con la armada en caso de necesidad, y continuar este viento que ha corrido por acá tantos días, que no me permite poder salir aunque fuese limpia la mar de bajeles de los enemigos. Pero confío en Dios que ayudará a todo y permitirá que muy en breve pueda dar a Vuestra Majestad las buenas nuevas que desea, que la gente buena y ganosa está y se ha puesto muy bien con Nuestro Señor, que guarde y prospere, etc. De Brujas, a 8 de agosto 1588.

6044

1588. Agosto-8, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Juan de Idiáquez. Llegada de la armada a Calais. Deseo de acertar en la empresa. Asuntos particulares.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-111.

OBSERVACIONES: Descifrada.

Ilustrísimo señor:

Por despachar este correo aprisa y estar yo a caballo para la marina no puedo por esta vez responder a Su Majestad en el negocio de aquel casamiento, ni a vuestra señoría sobre él ni los demás de mi casa, lo cual haré cuanto antes yo pudiere; y entretanto beso a vuestra señoría las manos por la merced que siempre me hace y le suplico me la continúe, como confío. Como vuestra señoría verá por las cartas de Su Majestad, el duque de Medina Sidonia ha llegado con la armada al paraje de Calés en salvo, por lo cual se deben dar muy muchas gracias a Nuestro Señor y creer firmemente que ha de ayudar y favorecer esta causa y la buena y santa mente de Su Majestad, y hacerme a mí merced de que le acierte a servir como deseo; y que así como doy ahora la enhorabuena a vuestra señoría de la llegada de la armada en el paraje en que está, se la pueda dar en breve de que tengamos pie en tierra, que la gente buen coraje tiene y se ha puesto y pone bien con Dios, que hace también prometer buen suceso.

A Su Majestad suplico mande hacer merced de alguna buena renta al conde Sticiolo Cesis, que ha servido muchos años a Su Majestad, y desde el tiempo del señor don Juan, que en gloria sea, con una compañía de caballos muy bien y honradamente en estos Estados; allende de su cualidad y méritos, se ha criado en mi casa y es cosa della, y pues esto ha sido parte para que yo haya

diferido a hacer este oficio hasta ahora, a vuestra señoría suplico lo sea para que se resuelva este negocio tan bien y brevemente como confío de la liberalidad de Su Majestad y del patrocinio de vuestra señoría, cuya ilustrísima persona guarde Nuestro Señor y acreciente como puede. De Brujas, a 8 de agosto 1588.

El señor don Alonso está muy bueno y se gobierna bien.

6045

1588. Agosto-8, Brujas.

CARTA. Pedro López de Soto a Martín de Idiáquez. *Escaramuzas de la armada con el enemigo en el Canal. Avisos que ha enviado el duque de Medina Sidonia. La armada de invasión debería haber estado lista cuando el Duque fondeó en Calais; no lo estará hasta dentro de una semana. Fuerza del enemigo. El embarque de la infantería va demasiado despacio. Necesidad de quince días de calmas para asegurar el éxito de la operación.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-187.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXXIII.*

Para tener ocasión de acordar a vuestra merced la pretensión que ahí tuve de que Su Majestad me hiciese merced de alguna renta y suplicar a vuestra merced me favorezca en ella, he querido escribir a vuestra merced en estos renglones que nuestra armada (a Dios gracias) queda y estuvo anoche sábado, dado fondo fuera de Calés, en una punta que hace reparo a vientos que no sean demasiado fuertes, como no suelen serlo los del verano; Tuvo hasta llegar allí, desde que entró en el Canal, en que tardó 7 días, continuas escaramuzas con el armada del enemigo, en que de una parte y otra se tiraron más de 30.000 balas, sin saberse el daño de su parte ni haber querido de ella abordar por más que se procuró; de la nuestra hay menos dos naves, una quemada por descuido, de que se salvó la mayor parte de la gente, y otra de don Pedro de Valdés que rompió el bauprés y trinquete y no pudo ser socorrida; lo demás todo está bueno y pujantísimo. Lo de aquí dice el duque de Parma que está en orden, a lo menos; por lo de allá ya no quedará, pues está donde digo, a 3 leguas de Gravelingas y 7 de Dunquerque.

El duque de Medina ha enviado desde que entró en el Canal 5 avisos con personas de recaudo, y aunque aquí se dice que se darán prisa en la embarcación, yo quisiera que para cuando la armada pudiera llegar a donde están, pues lo íbamos sabiendo, estuviera esta nuestra a punto para salirle al encuentro con el resguardo necesario; y si así se hubiera hecho mañana nos juntáramos, y ahora plega a Dios que a los 15 lo estemos y que Dios nos favorezca tanto que de aquí a que esto sea nos consienta esta mar estar en ella sin puerto. Y porque cuando ésta llegue, o poco después, se sabrá todo esto, acabo con asegurar que es cierto. De Brujas, domingo en la noche, 7 de agosto 1588. Pedro López de Soto.

El enemigo no quiere abordar sino escaramuzar; trae 150 velas con las de Holanda, y serán de 40.000 toneladas y 16,000 hombres de mar y guerra. Ha enviado el de Medina por munición, y envíale hoy Parma 1,500 quintales de pólvora y 5.000 balas. Son y han de ser muy grandes amigos, a que no desayuda la cordura del duque de Pastrana.

Después ha llegado Gerónimo de Arceo, secretario del duque de Medina, con resolución de apretar la embarcación de acá, en que se va procediendo al ver de todos, más despacio de lo que el poco abrigo que la armada tiene de puertos, requiere; no debe poderse más. Dios nos dé 15 días de calmas, que con estos se hará lo que sin ellas será bien dificultoso.

Cerrada a los 8 a mediodía.

6046

1588. Agosto-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Asuntos internos de Francia. Entrevista con el nuncio sobre el apoyo que debían prestar los franceses a la armada y el que están prestando a los ingleses, para que el Papa se entere de la situación.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-86.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 18 de agosto.*

Señor.

A los 30 del pasado recibí los despachos de Vuestra Majestad de 16 y 18 del mismo con los créditos de 15 y 8.000 escudos, que del de los 15.000 me serviré en la ocasión que Vuestra Majestad es servido mandarme, y a los 7 déste el despacho de 28 del pasado; y los del duque de Parma envié al momento en diligencia como Vuestra Majestad me manda.

Con el Nuncio camino en la manera que Vuestra Majestad es servido y como he escrito diversas veces a Vuestra Majestad; si bien avisa a Su Santidad la verdad de lo que aquí pasa, siente a veneciano en muchas cosas y, en particular, en el disculpar las acciones deste Rey. y cuando yo le apunto tantas como se ven y no poder negar ser mal, al revés del procurar la extirpación de las herejías, me responde que no hay dudar, sino que aquí se gobiernan mal; y en esto trae más cuidado después que el Rey le procuro el capelo y legacía, como persona que se quiere mostrar agradecida. Ha ido el dicho nuncio a Chatres a presentar al Rey un breve

de Su Santidad en declaración de haberle promovido cardenal y legado *ad latere*. Y al duque de Guisa dio otro breve de Su Santidad antes del partir de aquí, y el tener dél mucha estima por llamarle Su Santidad un macabeo en la defensa de la religión. En Chartres estuvo el nuncio dos días y en ellos se resintió con el Rey del haber admitido al conde de Soysson, con quien el Rey estuvo en su gabinete dos horas, y que respondió al Nuncio haberlo hecho por ser católico el de Soysson y retirarle del de Navarra; con lo cual se pagó el Nuncio y se despachó correo a Roma a pedir a Su Santidad la absolución para el de Soysson.

El Nuncio volvió a este lugar para el aderezarse, y tornar a Chartres a recibir el bonete rojo de la mano del Rey; y la cruz de legado y capelo, escriben de Roma que trae el cardenal de París. Yo le he visitado, y por haberme dicho antes de su partida con grande encarecimiento, y escrítole a Su Santidad, ser negocio de mucho momento el dar a los navíos de la armada de Vuestra Majestad en este tiempo puertos y vituallas, este Rey, y tanto que por sólo este particular Vuestra Majestad se había de estrechar mucho con esta Corona, le dije que en Conquet habían dado vituallas a la armada inglesa que llevaba Draques, y puerto, y lo mismo a los navíos armados que estaban en la Canal, en Havre de Gracia, de donde entendería si lo que había encarecido a Su Santidad que ofrecían a Vuestra Majestad, que lo hacía este Rey con los herejes ingleses, y después de haber jurado los artículos de la paz. Y por no haber imaginación de disculpa en ello, encogió los hombros, respondiéndome que le pesaba mucho; replíquele que no dudaba, sino que Su Santidad lo sentiría, que yo lo escribía al conde de Olivares, lo cual he hecho. Y el decírselo al nuncio fue por obligarle a que forzosamente lo escribiese a Su Santidad.

La Reina madre, como escribí a Vuestra Majestad a los 24 con un correo que despaché, con quien envié 6 cartas y el duplicado de 26 de junio, partió, y la reinante, para encontrar al Rey en Monte, creyendo que vendría a este lugar; pero el Rey se partió de allí a Nuestra Dama de Chartres, diciendo tener prometido una romería, con quien fue la Reina reinante. Y la Reina madre se volvió a este lugar para llevar al cardenal de Borbón y duque de Guisa a Chartres, los cuales partirán en compañía de la Reina madre a los 30, habiendo hecho juramento el día antes los capitanes desta villa, así viejos como los que de nuevo se habían elegido, delante la Reina madre, de no traer las armas sino por el Rey y quien el preboste de Merchans ordenase; y después del juramento, los capitanes dijeron a la Reina madre que ellos estaban tan obligados a monsieur de Guisa, así por el celo que tenía a la religión católica como por la lealtad que había mostrado a esta Corona, que les forzaba a significarle que si se emprendía algo en Chartres contra la persona del duque de Guisa, o en otra parte, dentro de 24 horas se resentirían dello todos cuantos hubiese en este lugar que dependiesen del Rey.

El preboste de Merchans partió con los esclavines desta villa a Chartres a besar las manos al Rey, que los hizo muy buen acogimiento; y si bien ellos le significaron que sería gran contento para esta villa el verle en ella, les respondió el Rey que él deseaba dársele y no por pocos días, y que por esto, habiendo prometido de ir a Nuestra Dama de Clarí y de allí a la junta de los Estados, no podía venir a París sino por 2 ó 3 días, que eran pocos. Y con esta resolución se volvieron el preboste y esclavines, y la misma disculpa dio el Rey al nuncio, instándole convenirle el venir a este lugar.

La Reina madre dijo al cardenal de Borbón y duque de Guisa que era fuerza que se fuesen entrambos para el Rey, por no querer tratar de formar ninguno de los ejércitos que habían de ir en Poytu y Provenza a hacer la guerra a los herejes, sin que el duque de Guisa se hallase presente, cuyo parecer quería seguir; y con tanto se resolvieron de ir en compañía de la Reina madre, que llegó a primero deste a Chartres, recibiendo el Rey al duque de Guisa (que llevaba, y el cardenal de Borbón, más de 800 caballos), con acogimiento y caricias extraordinarias y demostración que lo ha hecho las otras veces que se han concluido aquí acordios, sin ocurrir otra novedad más de haber nombrado al duque de Nevers para ir con el ejército al Poytu, que está tan impedido y falto de salud que le traen en una silla. Y ya se empieza a rugir que lo reusará si monsieur de Guisa es teniente general, por no recibir órdenes suyas, diciendo el Rey que encaminará la gente donde se halla, la vuelta de aquella provincia, impidiendo con esto que no haga progreso el de Bearne y hugonotes en ella, en tanto que se hace la junta de los Estados, que el Rey piensa tener en fin de septiembre en Bles, no obstante que a algunos les parece que no se podrán convocar tan presto ni hacerse en Bles por haber peste, lo cual es causa del señalar otras partes, sin saberse por ahora precisamente en cuales tendrá la dicha junta.

El príncipe de Bearne tenía cierto trato en Niort, que se ha descubierto; y Pernon se halla ya dentro de Angulema, donde es superior, teniendo a su devoción el país de Santonge y Coñac. Dicen haberle advertido la reina de Inglaterra que enviase a Su Santidad y a Vuestra Majestad dos gentileshombres para disculparse no ser el juntarse con los herejes apartarse del ser católico, sino solamente por su conservación, en la manera que lo ha hecho Memorancy.

Cuando el caballero del Bene fue a Florencia a dar el pésame de la muerte de su hermano, al volver aquí dijo que, significando al duque de Saboya el desear la Reina madre casar a su nieta la princesa de Lorena con el duque de Florencia, le respondió el de Saboya ser negocio de que él gustaría, y que Vuestra Majestad se hacía fuerte, que daría consentimiento para efectuarle y enviaría una persona con una joya. Esto publicó aquí la Reina madre; y por no hallarse entonces en este lugar el embajador del Duque o no llegar en breve a sus oídos, vino tarde el escribir el Duque al caballero del Bene, diciéndole que había mentido, y hacer su embajador oficios con madama de Nemours sobre lo mismo, que si le estaba bien que él diría a la Reina madre el ser muy gran mentira y no haberle dicho tal, resintiéndose de que con monsieur de Nemours, como su deudo, se usase de semejante término de haberle tenido engañado dos años. Madama de Nemours le pidió que no lo hiciese porque sería alterar más los negocios Y por haber estos días el dicho embajador de Saboya hecho muy más fervorosamente instancia con madama de Nemours para que se resintiese del término que se usaba con ella, que su amo haría lo mismo; ha la madama de Nemours admirándose de que el Duque muestre ahora tanto calor en este negocio, habiendo estado antes frío. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, a 8 de agosto 1588.

6047

1588. Agosto-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Propósitos ingleses para atacar la armada. Nombramientos de mandos del ejército inglés decididos por la Reina. Envío de dinero inglés a Escocia, cuyo rey es tan hereje como siempre.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-97.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 18 de agosto. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 375.*

Señor.

De Inglaterra tengo cartas de 29 del pasado, de Julio. Díceme que con el aviso de ser vuelta la armada de Vuestra Majestad a La Coruña recelaban no fuese estratagema, y que por esto había ordenado la Reina al Almirante que con la mitad de los navíos bordease sobre la parte de Francia, y Draques con la otra mitad sobre la de Inglaterra, de suerte que tenían, con los navíos que están en Las Dunas con milord Seymour, repartida en 3 partes su armada, y con designio de cargar a la de Vuestra Majestad sobre la retaguardia, entrado en el Canal, y ganarla el viento.

Al conde de Leicester había nombrado la Reina por general en tierra; su teniente milord Grey general de la caballería; el conde de Essex su nuevo favorito; y de la infantería maestre Norris.

Asimismo, había enviado la Reina en Escocia 8.000 libras esterlinas con Ashby. El obispo de Dublín llegó aquí, como escribí a Vuestra Majestad, y con el desengaño que yo me temí de estar el rey de Escocia tan hereje como siempre, cosa que dice que no puede dejar de confesar para descargo de su conciencia; ha partido para Roma. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, a 8 de agosto 1588.

6048

1588. Agosto-8, Paris.

AVISOS. Bernardino de Mendoza. *Paso de una embarcación española cerca de Rye; pesadumbre del embajador inglés por las noticias que transmitió. Llegada a Gravelinas de una zabra con despachos para el duque de Parma. En Dieppe se oyó el cañoneo del combate entre ambas armadas.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-117.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 365.*

Lo que refieren dos correos ingleses que se embarcaron en Rye a los 4 deste es lo siguiente. Es que salidos del puerto a la mar encontraron unos pescadores que venían a entrar en la villa, que les dijeron que había poco tiempo que por allí había pasado una barca española con muchos remos por banda, llena de ingleses, que llevaba una bandera de Santiago y otra de la Reina de Inglaterra en lo más alto, que hablaron con ellos y les dijeron cómo la armada de Inglaterra había combatido el domingo con la de España, y que ellos iban a advertir a milord Henrique Seymour que tuviese cuenta que el duque de Parma no pasase, porque ellos habían peleado, sin decir si habían tenido victoria o eran vencidos.

Está el embajador de Inglaterra con pena porque piensa que su armada es deshecha, y que esta barca va a advertir al duque de Parma para que se embarque; y que tomaron esta deshecha decisión de dar estos avisos por no ser seguidos.

Asimismo, un correo que venía del embajador de Francia que está en Inglaterra, que fue tomado y llevado a Gravelinas, dice que en este mismo martes había llegado allí una zabra que traía nuevas al duque de Parma de que la armada venía tras ella.

Estos mismos correos dicen que el jueves, en Dieppe, oyeron tirar muchos cañonazos, que sin falta las armadas se habían encontrado o bien que la nuestra venía caminando y la otra en su alcance.

6049

1588. Agosto-c. 8.

AVISOS. (Resumen de Secretaría). *Dispositivo inglés para impedir el paso de la armada por el Canal sin ser vista. Duplicado de los avisos del doc. 6048.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-136.

OBSERVACIONES: *Traducción de época del documento original en portugués. Nota en el margen de mano del Rey. En la portadilla del doc.: »Por carta de Inglaterra de 29 del pasado.» Aunque este resumen es de fecha posterior, se intercala aquí por corresponderse con el doc. 6048.*

Esto no podía ser por carta de Inglaterra, y don Bernardino dice en ésta su carta que son avisos de Rouen.

Avisan de la tormenta que había tenido nuestra armada y de cómo se preparaba para venir y que la esperaban. Dicen dos correos que llegaron a los 6, que Draques estaba con la mitad del armada inglesa de la parte de Inglaterra y el Almirante con la demás de la parte de Francia, para que la nuestra no pasase sin ser vista; dicen que estaría la una de la otra 20 leguas.

El martes después de comer, saliendo estos correos cerca de las 4 horas, de Rye, encontraron algunos pescadores que venían a entrar en la villa, que les dijeron que había poco espacio que por allí había pasado una zabra española con muchos remos por banda, llena de ingleses, que llevaba una bandera de Santiago y la otra de la Reina de Inglaterra más alta; que hablaron con ellos y les dijeron cómo la armada de Inglaterra había combatido el domingo con la de España, y que ellos iban a advertir a milord Enrique Seymour que tuviese cuenta que el duque de Parma no pasase, porque ellos habían peleado sin decir si habían tenido victoria o eran vencidos. Con la cual nueva está triste el embajador de Inglaterra y toda su casa, porque piensan que su armada es deshecha y que esta barca va advertir el duque de Parma para que se embarque; y que tomaron esta deshecha de dar estos avisos por no ser seguidos; y que los ingleses que hablaron de dentro deben de ser de los fugitivos que están en España, mayormente siendo certificados que el correo del embajador de Francia que está en Inglaterra, que fue tomado y llevado a Gravelingas, dijo que en este mismo martes había llegado allí una zabra que traía nuevas al duque de Parma de que el armada venía tras ella. Estos mismos correos dicen que jueves en Dieppe, oyeron tirar muchos cañonazos, que sin falta las armadas se habían encontrado, o bien que la nuestra venía caminando y la otra debe de venir en su alcance jugando del cañón.

6050

1588. Agosto-8, Roma.

MEMORIAL. El conde de Olivares a Felipe II. *Audiencia extraordinaria con Su Santidad. Resistencia extrema del Papa a entregar el dinero prometido. Comunicación permanente al duque de Parma y al de Terranova sobre lo que se va haciendo. No tocó lo del nuevo préstamo. Quejas de Su Santidad por haber rehusado Su Majestad a la entrega del subsidio de cien mil ducados o hacer la capilla en San Pedro.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-156.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 7 de septiembre.*

Señor.

Luego que recibí la carta de Vuestra Majestad de los 19 del pasado, pedí audiencia extraordinaria a Su Santidad y le hablé siguiendo la orden de Vuestra Majestad.

En conformidad de lo que contiene el memorial que después, por orden de Su Santidad, di al cardenal Caraffa, añadiendo lo de la breve partida del legado porque no pareciese que todo sería en pedir dineros, y aunque le apreté mucho y después lo hizo el cardenal Caraffa, y cualquier ánimo noble se moviera con lo que se le decía, se apretó y encogió las espaldas; el sacar el dinero es cosa tan de las entrañas de Su Santidad que no aprovechó nada. Ha querido diputar una congregación y usar otros términos conocidos de cuando quiere meter tiempo, que yo los he rehusado y voy forcejeando con poca esperanza, aunque no por esto alzaré la mano.

Ayuda a dificultar esto el cuidado que franceses tienen, y aun, según dicen, algunos italianos, de darle a entender que todo lo que se hace es apariencia, como si la verdad y la evidencia del propio caso no mostrase lo contrario. Dios sabe con cuánta impaciencia yo tomo una dureza tan extraña, pero las cosas que vienen tan de naturaleza no se pueden violentar.

Escribo siempre lo que en esto se va haciendo al duque de Parma, y al de Terranova, que tenga en fe los mercaderes que tienen consignación sobre este dinero, asegurándoles que al punto que llegue el aviso de la desembarcación partirá de aquí el dinero, como lo espero.

En lo del empréstito no toqué en este papel que di al Papa por no confundir lo uno con lo otro, pero con aquel, por ahora, que puse queda abierta la puerta para esto; en que lo que sólo me da alguna esperanza es las imposiciones y gravezas que a eclesiásticos y seglares echará con este título. Vuestra Majestad se asegure que yo usaré de todos los términos y medios que en el mundo fueren posibles, y que henchiría mucho papel si le dijese todo lo que en esto hago.

Cuanto a lo de la seguridad, guardaré la orden que Vuestra Majestad manda a su tiempo, pero pongo en consideración a Vuestra Majestad que por todo buen respecto sería bueno que con el primero me enviase Vuestra Majestad una carta para el conde de Miranda, para en caso que se contentase con lo que él y yo pudiésemos hacer acá, y para siempre, o entretanto que viene lo de

Vuestra Majestad, porque no se pierda tiempo.

Con todos se queja Su Santidad de que Vuestra Majestad rehúsa de dar los 100 mil ducados de subsidio o hacer la capilla en San Pedro; y Caraffa me dice que él se lo ha traído a la memoria a propósito de este otro negocio, además de habérselo dicho otras dos o tres veces primero. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 8 de agosto 1588.

6051

1588. Agosto-8, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Andrés de Alva. Llegada de naos de la India mientras se esperan otras de Malaca.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-36.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 20 de agosto.

Después de cerrado este pliego se ha entendido que Diego de Medrano escapó con la galera capitana. Y han llegado a Cascaes cinco naos de la India, y en ellas dicen que vienen para Su Majestad veinte y tres mil quintales de pimienta; que estos y los dineros de las demás mercaderías le valdrán a Su Majestad más de un millón y cuatrocientos mil ducados. Y se espera que vendrán una o dos naos de Malaca, y si esperáramos alguna buena flota de nuestras Indias Occidentales parece que se pudiera tomar aliento, pero Dios lo ha de remediar todo. Él guarde a vuestra merced muchos años. De Lisboa, 8 de agosto 1588.

Este correo se ha detenido aquí por su culpa más de doce horas por haberse querido pasear. Francisco Duarte.

6052

1588. Agosto-8, San Sebastián.

CARTA. Rodrigo de Salinas a Felipe II. Suceso del patache Nuestra Señora de Gracia durante la jornada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-104.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Señor.

Por orden del proveedor Francisco Duarte me embarqué con veinte y cinco soldados de la compañía del capitán Andrés de Valenzuela, de que soy sargento, en un pataje nombrado *Nuestra Señora de Gracia*, en el cual navegué siguiendo la armada de Vuestra Majestad hasta que a 25 del pasado el duque de Medina nos dio orden que, acompañando las galeras, guardásemos la que nos diese Diego de Medrano, a cuyo cargo iban; en cuyo cumplimiento las seguí con el dicho pataje hasta que a 27 de julio nos dio a las diez del día una tormenta tal que nos forzó a no poder, como quisiéramos, hacer nuestra navegación, y con todo anduve siempre junto a la capitana haciendo lo que me ordenaba. A 28 a mediodía cesó la borrasca, hallándonos apartados de la armada, según los marineros decían, más de cuarenta leguas, y desde entonces hasta el viernes al mediodía vinimos la vuelta de España navegando poco a poco. A 29 tiró una pieza Diego de Medrano y, juntándonos, preguntó a un maestre de mi pataje lo que le parecía se hiciese, porque su opinión era tornar a buscar la armada; el maestre dijo que no tenía que hacer más de seguir la orden que le diese, y yo le repliqué que lo mejor era tornar en busca del armada; y el Medrano dijo lo mismo segunda vez; y preguntado a la *Bazana* su parecer, dijo que le requería que tomase tierra porque se iba anegando. Y, con esto tomaron la derrota de Santander y a nosotros nos mandaron ir a buscar la otra galera, que era la *Princesa*; y no la hallando, tornamos a buscar las galeras en la derrota de Santander, a donde nos dijo Diego de Medrano le halláramos, las cuales no alcanzamos hasta la noche de aquel día por habernos hecho calma. Y así navegamos de conserva, llevando la capitana dado cabo a la *Bazana*, hasta el sábado 30 de julio a mediodía que comenzó una borrasca tan oscura y recia que al anoecer no nos dejó ver unos a otros; y así, sin saber dónde estábamos porque no había piloto en el pataje, el domingo al amanecer descubrimos el cabo de Machichaco, a donde fuimos a buscar las galeras, y no las hallando costeamos hasta llegar a la concha desta villa de San Sebastián dicho domingo último de julio a mediodía. Y el lunes siguiente, primero de agosto, supimos que estaban las galeras en la costa de Francia, como Vuestra Majestad más largamente habrá entendido.

Yo me hallo ahora aquí con el pataje y diez y seis soldados, porque los demás a cumplimiento a 25, me sacaron en el camino para otro pataje; y ellos y yo pobres y faltos de mantenimiento, porque el que se nos dio se podreó por mojarse con la borrasca. Y el proveedor que aquí está no nos da costa alguna, excepto que cuatro días nos ha dado a libra y media de pan y seis onzas de carne, y dice que no nos puede dar más hasta que Vuestra Majestad se lo mande; de que me ha parecido dar a Vuestra Majestad cuenta para que provea lo que más servido sea. Y porque yo ha veinte años cumplidos que sirvo a Vuestra Majestad y me hallo en esta ocasión tan apartado de ella, suplico a Vuestra Majestad humildemente que no siendo servido de que este pataje y soldados vuelvan a ella, darme licencia para que yo vuelva a buscar mi bandera, pues allí mejor que aquí, podré cumplir con mi obligación y deseo de servir a Vuestra Majestad, cuya católica real persona Nuestro Señor guarde. De San Sebastián, a 8 de agosto 1588. Rodrigo de Salinas.

Que ya se ha proveído en esto y siga el orden que le diese Francisco de Arriola.

6053

1588. Agosto-8, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Estado de la urca Casa de Paz grande y destino de su gente. Puntualización a una carta anterior sobre el transporte de bastimentos a La Coruña. Fabricación de bizcocho.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-124.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 17 de agosto.

Señor.

Está bien.

Tres cartas que Vuestra Majestad me mandó escribir a treinta del pasado y a primero del presente he recibido. La urca se va descargando como Vuestra Majestad lo manda, y ayuda a ello la zabra que avisé a Vuestra Majestad que había entrado en este puerto a dos deste, para que, pues está a sueldo, se ahorre la costa que se hiciera, habiéndose de traer de la concha con pinazas; y si se puede aderezar suficientemente, podrá llevar buena parte de bastimentos esta urca, de lo cual daré noticia a Vuestra Majestad cuando se averiguare.

Que procure se entretengan y conserven sin prenderlos.

Los marineros franceses están ya curados, y cuando la urca entre en este muelle se ha de tener trabajo en guardarlos, porque como son extranjeros no será Vuestra Majestad servido que los tenga presos.

Estos soldados particulares podrán volver en la zabra cuando se le ordenare que partan.

De once soldados que han quedado en pie para poder servir, algunos son de suerte que se agraviarán de que los envíen a Navarra o a Fuenterrabía porque uno es alferez y otros dos o tres muestran haber tenido ventajas y entretenimientos y deseo de acudir a donde haya en qué entender, a los cuales suspenderé (con licencia de Vuestra Majestad) el enviarlos, y a los demás encaminaré a San Sebastián si en el entretanto no viniere diferente mandato de Vuestra Majestad.

Suplico a Vuestra Majestad mande que se vea cómo en lo que escribí a catorce de julio, de que si algunas cosas se hubiesen de llevar a La Coruña, habiendo de ser en navíos pequeños, se ahorraría costa en que viniesen de allá, quise decir que convendría hacerlo habiéndose de detener allí la armada algún tiempo, o hallándose después allí barcos semejantes, porque con los tiempos contrarios pudiesen apartarse menos de la costa sin correr peligro; mas, habiendo de tomarse aquí para llevar bastimentos y servir en otras ocasiones, tengo por mejor que sean las naves más crecidas que se hallaren, porque a lo menos en esta jurisdicción ninguna llega a trescientas toneladas y hay muy pocas; declarome en esto porque, según lo que Vuestra Majestad me mandó escribir en la dicha de treinta del pasado, no me di a entender en la mía de catorce conforme a mi intención.

Está bien.

No llega trigo por mar en estas Cuatro Villas ni su distrito (como en San Sebastián) para poderse comprar para hacer bizcocho, y lo que viene es por tierra, pero hay muchos que se encargarán de tomar el trigo y labrarlo a su cuenta y ponerlo embarcado por un tanto el quintal. He escrito al corregidor de Vizcaya y a Francisco de Arriola a San Sebastián, me adviertan a cómo se paga por allá, porque si acá le quieren hacer al precio que en Bilbao, con la condición que digo saldrá más barato y mejor, pues, además de lo que cuesta allá el dicho bizcocho, se deben de pagar comisarios y tenedor de bastimentos, y aunque todos los que se ofrecieren a labrarlo procurarán sus provechos, saldrá más barato así y se tendrá cuenta de que se haga bueno. Visto lo que el dicho corregidor escribiere, trataré dello (si me pareciere que es de más aprovechamiento para la Hacienda y servicio de Vuestra Majestad) y enviaré por el dinero. En San Sebastián se hará el bizcocho ogaño más barato que otros años, por haber acudido allí mucho trigo de Francia por la mar, aunque en los pasados han acudido los tratantes de aquella tierra a comprarle a diez y doce leguas desta comarca y lo han embarcado en Santander y aquí, y otras veces lo han hecho convertir en bizcocho en Colindres para llevarlo, el cual dicen se hace mejor que en ninguna parte en San Sebastián; pero cuando en Castilla se toma el trigo para allá sale muy caro. En ninguna manera conviene enviarle en harina a La Coruña, porque la mezclarían, por ser poco escrupulosos de conciencia en estas partes. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 8 de agosto 1588. Don Hordoño de Zamudio.

6054

1588. Agosto-8, La Coruña.

CARTA. *Andrés de Alva a Felipe II. Conjeturas sobre la situación de la armada. Llegada de parte de los navíos con bastimentos que salieron de Vizcaya. Sin noticias de los que vienen de Lisboa y Andalucía.*

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 226-134; b) AGS, E-Castilla, leg. 165-307.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 15 de agosto.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de último del pasado he recibido, y conforme a lo que Vuestra Majestad manda se encaminarán los bastimentos que aquí se juntaren y guardará la orden que el duque de Medina enviare.

Que es así como lo habrá entendido, por lo que últimamente se le avisó.

Que se ha visto.

Fue así bien.

Avisarle de lo que han escrito Antonio de Guevara y Francisco Duarte.

Que, como se le ha escrito, no hay para que hacer mucha provisión de pescado, por corromperse tan fácilmente como se ha visto.

Los tiempos han perseverado después que el armada partió de aquí, de manera que habiendo sido prósperos para su viaje estorban el poder venir por mar nuevas della; y aunque por lo que el marqués de Cerralbo escribe a Vuestra Majestad sobre la venida del capitán Moresín en su busca y lo que él dice, se entiende que a los 30 del pasado el armada no había entrado en el Canal, no me parece que él lo pudo saber con certeza por haber salido por la boca de la parte de Ugente, que hay mucha distancia a la otra que confina con las Sorlingas, que es por donde ella había de ir a reconocer el Canal y hacer su entrada sin acostarse a la parte de Ugente; y así tengo por dificultoso que habiendo ocho días que navegaría y con buenos tiempos, dejase de haber entrado aquel día en el Canal, y aun antes, Espero en Dios que en breve tendrá Vuestra Majestad por tierra aviso della y del feliz suceso y victoria que habrá alcanzado de la enemiga, que según las nuevas que de todas partes hay, y particularmente por la relación que hacen los marineros que vinieron de Lisboa y aquí, que refieren haberlo visto, es muy inferior a la de Vuestra Majestad; y cuando no lo fuera, la causa es tan justa que sin duda se han de esperar muy buenos sucesos.

Por los tiempos no han podido entrar aquí los navíos de Vizcaya que entraron en Gijón; sólo cuatro pequeños han venido, que se apartaron de su conserva, y traen 170 pipas de sidra, un poco de bizcocho y bacalao, y no se han descargado por aguardar la nao grande de Jáuregui en que se han de poner, por venir descargada y aligerar de navíos.

De Lisboa ni del Andalucía no ha venido nada, aunque los tiempos son tan buenos que si estuvieran fuera de los puertos lo pudieran haber hecho; les doy prisa por lo que conviene tener aquí algo junto para socorrer con ello al primer aviso que el Duque enviase.

El pescado se va juntando y la carne no se sala por ser el tiempo caluroso, como lo he escrito a Vuestra Majestad; los bueyes están por aquí cerca en los prados para no perder tiempo, como lo haga, para poderlos comenzar a salar. Y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, a 8 de agosto 1588. Andrés de Alva.

6055

1588. Agosto-8, Zaragoza.

CARTA. *[El virrey de Aragón] al virrey de Navarra. Recogida de los forzados huidos de las galeras naufragadas en Bayona. Sucesos en Aragón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-180.

OBSERVACIONES: *Original. El virrey de Navarra era Luis Carrillo y Toledo; el de Aragón era Artal de Alagón y Luna, tercer conde de Sástago.*

Ilustrísimo señor. Hame hecho vuestra señoría mucha merced con darme aviso de lo sucedido a esas galeras para que se haga diligencia en cobrar los forzados, como se hará. Plegue a Dios no haya sido más el daño ni le haya en la armada, que aquí, por vía de Francia, se dice que sí. De lo que resultara de la diligencia que se hiciera para cobrar estos forzados avisaré a vuestra señoría, a quien di aviso de la entrada de Lupercio en Ainsa; ahora la doy de cómo se ha salido y que no ha aguardado a que lo fuésemos a sitiar. Guarde Nuestro Señor la ilustrísima persona de vuestra excelencia como desea. De Zaragoza, a 8 agosto de 1588.

6056

1588. Agosto-8, Roma.

CARTA. *El doctor Antonio Pinto a Felipe II. El Nuncio de Su Santidad en Francia elevado a cardenal. Buena salud del Papa. Sin noticias de la armada. Escándalos en Roma. Obispado de Cabo Verde.*

SIGNATURA: *AGS, SP, Portugal, leg. 2763, libro 1549, f. 595.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento original en portugués.*

Señor.

A 15 y a 25 del mes de julio escribí a Vuestra Majestad y avisé como el Papa hará cardenal a su Nuncio de Francia, Juan Francisco Moresini, veneciano, obispo de Brena, hombre sagaz y trabajador, de edad de cincuenta y seis años para sesenta, a pesar de estar fuera del tiempo determinado por la bula de Su Santidad y de estar completo el número de los cardenales presbíteros, y de ser sobrino del cardenal Corriari, hijo de su hermana; y se afirmaba que el rey de Francia había intercedido por esta promoción, y la Reina su madre.

Después, teniendo el Papa nuevas de no estar apaciguadas las cosas de aquel Reino, como el Nuncio por sus cartas le significara, se alteró, y por veces se quejó del Nuncio diciendo que lo había engañado y otras palabras significativas de arrepentimiento de lo que hiciera; mas, sobrevenido esta semana aviso que las cosas se habían acomodado, queda tranquilo y le envía el capelo a París para en todo mostrar a sus sucesores cómo se deben guardar sus bulas.

Su Santidad tiene salud, y más por ventura de la que muchos le desean, que es amor muy ordinario en estas partes a los Papas que duran más de tres o cuatro años, puesto que hacen muy bien sus oficios, cuanto más cuando no faltan quejas y descontentos de muchos.

Dicen que pasado este mes quiere mandar atender la fábrica de la iglesia de San Pedro y aplicar en ella mil y quinientos ducados cada semana, con que se hará mucha obra, mas estos no se sacarán del tesoro, ni menos las ayudas que hubiera de dar a Vuestra Majestad, porque no faltan industrias y modos donde sacar cada día dineros.

Aquí estamos con cuidado y displacer los vasallos y aferrados al servicio de Vuestra Majestad, y aun toda la gente bien celosa, por no haber nuevas de haber llegado su real armada adonde se dirige, habiendo tanto tiempo que salió de Lisboa. Dios nos las mande buenas como debemos esperar, pues la causa es justa y se trata principalmente de su gloria y exaltación de su santo nombre; y la continua oración de sus vasallos de España en la iglesia de Santiago no cesa, a la cual concurre gente de muchas otras naciones con gran devoción.

Con ocasión de los oficios de los corredores de mercaderías que el Papa vendió los días pasados, a los cuales se permitió que trataran de apostar públicamente sobre promociones de cardenales y de otras muchas cosas, corren ahora varias apuestas en Roma sobre que habrá o no habrá promoción de cardenales nuevos nombrados en diciembre, o quiénes y cuántos serán, y de otros que no serán, con no poco escándalo de hombres graves ni poco daño de muchos que en esto se enredaron y pierden el tiempo y la hacienda.

Cuidé poder enviar con este correo los documentos del obispado del Cabo Verde, mas no fue posible por no hacer el Papa consistorio en esta semana a causa de los grandes calores; se despacharán esta semana.

No ofreciéndose de presente otra cosa, Nuestro Señor guarde y acreciente la vida y real estado de Vuestra Majestad. De Roma, 8 de agosto 1588. El doctor Antonio Pinto.

6057

1588. Agosto-8 (e.n.), Greenway.

CARTA. *Gilberte al [Consejo]. Envío a la flota inglesa de la pólvora y municiones del navío español apresado (San Salvador).*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIII. 59.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, p. 338. Las fechas del texto en e.a.*

Con mi rendida expresión de mi consideración hacia vuestra honorable señoría. He recibido las cartas de vuestra honorable señoría del 26 de julio, para la remisión de 300 ó 400 barriles de pólvora al conde de Sussex procedentes del navío español apresado por la flota de Su Majestad la Reina, toda cuya pólvora y municiones que pudieron encontrarse en él fueron enviados al Lord Almirante, porque su señoría envió a Weymouth instrucciones en este sentido sobre la pólvora y municiones, y asimismo envió una pinaza de la flota para recoger la pólvora y municiones que había en el navío, que eran sólo 88 barriles de pólvora y 1.600 disparos, de los que no he podido saber más desde que se enviaron. Y si encuentro algo más al descargar el navío, lo enviaré con la mayor rapidez al conde de Sussex, de acuerdo con las instrucciones de vuestra honorable señoría, y tendré especial cuidado en poner en condiciones seguras la artillería y otras municiones y efectos del navío que pueda haber. No habiendo nada más con que molestar a vuestra honorable señoría por el momento, os envío mi humilde despedida. Desde Greenway, a 29 de julio 1588. De vuestra honorable señoría muy humilde subordinado, John Gilberte.

6058

1588. Agosto-8 (e.n.), a bordo del Ark, en la mar.

CARTA. Howard a Walsingham. *Envío urgente de pólvora y municiones. Escasez de víveres. Combate y apresamiento de una galeaza frente a Calais. Combate en caza. La armada es terriblemente grande y poderosa. No existe presencia holandesa en la mar. El gobernador de Calais reclama la galeaza.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 64.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 340 y 341. Fecha del texto en e.a.

Señor. He recibido vuestra carta en la que me indicáis que prepare y os envíe una cierta cantidad de pólvora y municiones, lo cual, a la vista de la incertidumbre de este servicio, nadie puede hacer; por consiguiente os ruego que enviéis con toda rapidez tal cantidad como podáis. Y dado que algunos de nuestros navíos cuentan con víveres para muy poco tiempo y Lord Henry Seymour con su grupo ni para un solo día, os ruego igualmente que nos enviéis nuestros víveres con la mayor velocidad posible, porque no sabemos si nos veremos obligados a perseguir a la armada española.

Esta mañana obligamos a varar a una galeaza frente a Calais, hacia donde envié mi bote grande para abordarla, donde diversos de mis hombres fueron muertos y mi teniente (1) seriamente herido, al apresarla. Desde el primer momento los hemos combatido en caza hasta esta última tarde, y les hemos causado muchos daños, pero su armada está formada por navíos poderosos y de enorme fuerza; aun así no dudamos que con la ayuda de Dios los venceremos. Y así os envío mi afectuosa despedida. Desde a bordo del buen navío de Su Majestad, el *Ark*, a 29 de julio 1588. Vuestro muy afectuoso amigo. Charles Howard.

Señor, no escribiré a Su Majestad la Reina hasta que se haya hecho más. Su fuerza es terriblemente grande y poderosa, pero aun así los vamos debilitando poquito a poco. Ruego a Dios que las fuerzas de tierra sean lo suficientemente fuertes para oponerse a una fuerza como ésta. No hay ni un solo navío de Flushing ni de Holanda en la mar.

Señor, he apresado la galeaza principal hoy frente a Calais con la pérdida de varios de mis hombres, pero Monsieur Gourdan la reclama, según he oído decir. No pude mandarle mi razón por estar en combate; por consiguiente os ruego que le escribáis, bien para que la entregue o bien para que al menos prometa por su honor que no la cederá de nuevo al enemigo.

Nota de Laughton

(1) Amyas Preston,

6059

1588. Agosto-8 (e.n.), a bordo del Revenge, en la mar.

CARTA. Drake a Walsingham. *Se ha forzado tanto al enemigo a sotavento que Parma y Medina Sidonia no podrán reunirse en los próximos días. Envío de municiones y víveres.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 65.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 341 y 342. Fecha del texto en e.a.

Muy honorable señoría. El portador de esta carta llegó a bordo del navío en el que me encontraba en un momento muy oportuno y trajo noticias tan buenas como yo podía desear; su celo en ello lo hace merecedor de una recompensa. Dios nos ha concedido un día muy bueno al haber forzado al enemigo a adentrarse tanto a sotavento que por Dios que confío en que el príncipe de Parma y el duque de Medina Sidonia no se darán la mano en los próximos días; y cuando quiera que se encuentren, creo que ninguno de ellos se alegrará gran cosa de las acciones de hoy. La ciudad de Calais ha presenciado una parte de ellas, a cuyo alcalde debe agradecimiento Su Majestad la Reina. Mis quehaceres me obligan a terminar. Dios bendiga a Su Majestad, nuestra graciosa Soberana, y nos dé a todos gracia para vivir en su temor. Aseguro a vuestra honorable señoría que las acciones de hoy han abatido mucho al enemigo, y sin duda han envalentonado a nuestra flota. A bordo del buen navío de Su Majestad el *Revenge*, a 29 de julio de 1588. De vuestra honorable señoría muy seguro subordinado, Francis Drake.

Debe tenerse gran cuidado en enviarnos municiones y víveres, vaya a donde vaya el enemigo.

6060

1588. Agosto-8.

RELACIÓN. Anónima. Armamento de los diez navíos de Londres que deben alistar los aventureros para el servicio de Su Majestad la Reina.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 63.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 339 y 340.

Los diez navíos que deben alistar los aventureros para el servicio de Su Majestad la Reina deben dotarse como abajo se indica.

Tone- ladas	Hom- bres		Medias cule- brinas	Sacres,				Por cada pieza		Calivers (1)	Mosquetes	Pólvora
				Minions (1), Falcones, Fowlers (1).				Proyectiles esféricos	Palanqueta, metralla y clavazón			Barriles de 100 libras
100	50	El <i>Pansy</i> , de Londres, maestre William Butler		2	5	3	4	20	40	12	8	9
110	55	El <i>Dolphin</i> , de Leigh, maestre William Hare (2)		0	9	2	4	20	40	14	8	10
110	55	El <i>Salamander</i> , de Leigh, maestre William Goodlad (2)		2	6	4	4	20	40	14	8	10
120	60	El <i>George Noble</i> , de Londres, maestre Richard Harper		2	8	4	4	20	50	14	10	11
120	60	El <i>Antelope</i> , de Londres, maestre Abraham Bonner (2)		1	7	5	2	20	50	14	10	10
110	55	El <i>Jewel</i> , de Leigh, maestre Henry Rawlyn (2) ...		2	7	4	4	20	40	14	8	10
100	50	El <i>Anthony</i> , de Londres, maestre Richard Dove (2)		1	7	4	2	20	40	12	8	9
120	60	El <i>Toby</i> , de Londres, maestre Robert Cuttle (3)		1	9	2	3	20	50	14	10	11
100	50	El <i>Rose Lion</i> , de Leigh, maestre Robert Duke (2)	1 (4)	2	6	2	4	20	40	12	8	9
120	60	El <i>Prudence</i> , de Leigh, maestre Richard Chester (2)		2	6	4	4	20	50	14	10	11
555											100	

Además de estos efectos, estos navíos deben tener suficientes picas, alabardas y espadas, con las fundiciones adecuadas; dado que parte de su artillería pesada está concedida mediante permiso especial; asimismo se necesita que se suministre la cantidad de artillería ligera de 100 mosquetes, los que se ruega humildemente que se faciliten de los existentes en los almacenes de Su Majestad la Reina. Se propone que de ser posible todos los hombres de estos navíos sean marineros; pero, dado que no parece serlo, se ruega humildemente que se conceda un permiso al capitán Mr. Bellingham para obtener los hombres necesarios mediante una leva.

Notas de Laughton y del T.

(1) N. del T.: Minions: equiparables a los falconetes españoles.

(2) Todos de Leigh,

(3) Armador de buques de Londres en 1597.

(4) La media culebrina del *Toby* está incluida en la relación más tarde, con la misma letra pero con diferente tinta; no figura si tiene o no el mismo módulo de munición que las otras piezas de artillería.

6061

1588. Agosto-8, Brujas.

CARTA. El comendador Moreo a Felipe II. Tratos con el duque de Guisa. Situación precaria en que queda el conde de Mansfelt cuando parta el duque de Parma. Llegada del secretario de Medina Sidonia. Se dice que mañana habrá embarcado la infantería, pero con muchas dificultades.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 595-26.

OBSERVACIONES: Descifrada.

A mi partida de París escribí a Vuestra Majestad y con tanta prisa que casi no pude escribir particularidades, sino remitirme a don Bernardino de Mendoza y las que el duque de Guisa y los demás me encomendaron para decir a boca a Vuestra Majestad;

estoy aguardando lo que se me mandare y si Vuestra Majestad se sirve que vaya o las escriba, enviándoseme mejor cifra en que poder fiar cosas de tanta importancia, que aun de tenerlas en mi pecho duermo con cuidado. Y yo habría tomado ya resolución, sino que por agora no se pierde tiempo en el remedio aguardando respuesta de lo que Vuestra Majestad manda, y si será mejor el ir o quedar, pues no se excusa el volver con respuesta, aunque es verdad que don Bernardino la podrá dar sirviéndose Vuestra Majestad sepa estos secretos, aunque Guisa me dijo, debajo de juramento, que por mi parte no lo diría sino á Vuestra Majestad, y si supiese que anda en otras manos sería hacerle vivir con cuidado.

La real carta de Vuestra Majestad recibí, de 16 de julio, a 2 deste, y humildemente beso a Vuestra Majestad las manos por tantas mercedes como en ella me hace, y en lo demás cumpliré lo que se me manda puntualmente.

El duque de Parma a su partida me ha señalado 200 escudos de sueldo con título del Consejo de Guerra de Flandes, lo cual procuraré merecer sirviendo con todas mis fuerzas; y así quedo aquí, donde ha llegado hoy el conde de Mansfelt, el cual me ha dicho escribiese a Vuestra Majestad de su parte que hasta ahora no le han dado cifra ni le han dicho cosa ninguna de la manera que aquí ha de quedar, y que por esta causa no escribe a Vuestra Majestad, y que 40 años de servicio, siempre con honrarle, meten en riesgos que lo pierda todo de la manera que entiende lo dejan sin dinero ni gente, que por cualquier parte que le toquen arma no sabrá qué hacerse si no se remedia con brevedad.

El de Medina avisa al de Parma con tanta brevedad y presteza que después que partió de La Coruña y entró en el Canal no ha faltado día que no viniese capitán o piloto a dar cuenta de los pasos que daba; y ayer llegó su secretario diciendo dejaría la armada entre Calés y Gravelingas o en la rada de San Juan, y dando prisa al de Parma para que la armada saliese, el cual se metió luego a caballo a hacer embarcar el ejército; y lo que toca a la infantería, dicen estará embarcada por todo mañana; y plega a Dios que Vuestra Majestad sea servido como merece y la Cristiandad ha menester.

Don Jorge Manrique ha llegado, hoy donde está el de Parma, y aunque más prisa dé, hallará muchas dificultades. Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 9 de agosto 1588.

6062

1588. Agosto-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Pago a Julio. Dom António intenta salir de Inglaterra. Relaciones con Escocia; efectos que producirá la llegada de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-99.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 18 de agosto. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 379.*

Señor.

A Julio daré los 2. 000 escudos, como Vuestra Majestad es servido mandarme; y por ver su buen deseo y necesidad, le había proveído de lo que avisé a Vuestra Majestad en mis últimas. No entiendo del nuevo confidente que trate particular ninguno este Rey con el embajador de Inglaterra en materia de estrecharse ni asistirle.

A Julio escribí el quererse escapar don Antonio en navío francés, y él no perdió tiempo en significarlo a la Reina. Asimismo tengo los ojos abiertos para ver lo que tratare Pedro de Oro, que dice Andrada ha arribado en este Reino; y he advertido a Sanson dello.

El que dijo esto debe ser el que fue antes a Escocia, que no se me acuerda ahora su nombre.

La sustancia de los billetes que el duque de Parma me envió es decir que no emplearía el dinero que tenía en su poder sino en la ocasión que se le ordenaba, y la que escribía el coronel Semple dándole cuenta de su ánimo y lo que había pasado con el Rey, de que habrá dado cuenta a Vuestra Majestad el duque de Parma. Y el conde de Morton siguió su parecer y no mi orden, ni consejo ninguno de los de Escocia, que era que se entretuviese en el norte sin ir a su casa hasta que se ofreciese la ocasión, por poder estar en el norte, a pesar del Rey, o Nantes. Y mucho más espero en Dios que con el arribo del armada de Vuestra Majestad harán los católicos lo que han prometido y sacarán al de Morton de prisión para que lo cumpla por su parte. Nuestro Señor, etc. De París, a 9 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6063

1588. Agosto-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Noticias optimistas que trae una carta llegada de Rouen.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-95.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6064. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 378.*

Señor.

Estando aguardando por momentos aviso de Flandes de la pasada de la armada por entre Calés y Dobra (Dover), o que hubiese combatido, ha tenido aquí aviso Isoardo Capello, la carta original que envió a Vuestra Majestad, que así en esto como en

asistirme en tener inteligencia en todas partes sirve a Vuestra Majestad con la voluntad que siempre; la dicha carta es de Rouen. Y por avisos de hombres expresos que tengo en el Havre de Grace y Dieppe, los cuales han avisado puntualmente y con mucha verdad cuanto ha ocurrido después que entró la armada en el Canal, lo cual me da más ánimo de despachar a Vuestra Majestad con tan buena nueva, esperando en Dios que Él será servido de continuarlas con otras muchas victorias, sirviéndose de las armas de Vuestra Majestad por instrumento para ensalzar nuestra Santa Fe Católica, como ha sido servido hacerlo hasta aquí, que el despachar este correo no me permite alargarme más, ni pudiera dar cuenta a Vuestra Majestad de otros particulares por no detener este correo si no estuvieran cifrados los despachos que con ésta van; y al momento despacharé con la confirmación. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De París, a 9 de agosto 1588, Don Bernardino de Mendoza.

6064

1588. Agosto-n. d. 9, Rouen.

CARTA. Jos Cuñet a Isoardo Capello. *Suerte corrida por las cuatro galeras. Avisos de las fuerzas navales españolas e inglesas.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-101.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6063. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 379.*

Ayer recibí la de vuestra merced de 6 con las de España, y por ella y por las nuevas que vuestra merced avisa le beso muchas veces las manos. Y fuera de gran bien que las 4 galeras pasaran con la armada; y dice vuestra merced que las tres se perdieron cerca de Bayona, y la otra tenemos nuevas por vía de San Maló cómo aportó en Blavet, en Bretaña, en salvamento, después de haber echado parte de sus vituallas a la mar. Esta noche han llegado 3 maestros de navíos vecinos de Dieppe; dicen que esta mañana, antes que partiesen, llegó allá un barquillo que venía de Bolonia; traía por nuevas que el viernes pasado vio pasar por delante de Bolonia la armada de España costeando la parte de Francia, que debían de ir hacia la rada de San Juan, que es entre Bolonia y Calés, a esperar los embarcamientos de Dunquerque para ir juntos a Las Dunas o a Inglaterra; dicen también que el dicho reportó haber visto el mismo día y al mismo tiempo, viernes, la armada de Inglaterra costeando su patria y caminando por Las Dunas, y que las dos armadas estaban a vista de tierra de Francia, que casi se pudieran contar las naos, y que de ambas partes eran más de 400 velas. Y continúan de Dieppe las nuevas que la nao almiranta de los ingleses fue echada al fondo; que es cuanto se ofrece por el presente. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced.

6065

1588. Agosto-9, [Bayona].

CARTA. El gobernador de Bayona a Luis Carrillo, virrey de Navarra. *Salvamento de la galera naufragada en el bocal viejo de Bayona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-182.

OBSERVACIONES: *Copia remitida con el doc. 6160.*

Mi señor. He recibido dos cartas vuestras, la primera por vía del señor Dezepeleta y la otra con el gentilhombre llevador desta. El dicho señor Dezepeleta me había dicho vuestra intención y rogádome de emplearme en ello, como lo he hecho y lo había ya comenzado, para conservar la galera, la cual, a Dios gracias, está en salvo, que no aguardo sino comodidad para hacerla venir; y ya se hubiera hecho estas mareas, sino que está muy llena de agua. Cuanto a lo que habrá dentro en ella, se han desaparecido muchas cosas por los de la tierra que llegaron a ella antes que los que yo envié, pero lo mejor se ha salvado; esta mañana ha llegado el cañón en esta villa, habiéndole hecho descargar para que la galera se trajese más fácilmente. Yo he avisado de todo al Rey mi amo, de quien aguardo respuesta, conforme a la cual me gobernaré, y os serviré particularmente de tan buen corazón como ruego a Dios, etc.

Mi señor, yo os ruego creer que no faltará de hacer de manera que el Rey Católico sea servido, asegurándome que es la intención del Rey mi amo, y lo haré al mejor barato que yo pueda, aunque hasta ahora los gastos son bien grandes.

6066

1588. Agosto-9, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Carlos de Ibarguen. *Sin nuevas de la armada y quejas por la falta de correspondencia de Madrid. Deseo de regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-229.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por no tener carta de vuestra merced muchos días ha y aquí haber poco de nuevo que decir, seré breve en ésta con avisar que cabe a Dios quedo con salud y con muchos deseos que allá la haya. Del armada no hay nueva ni los tiempos permiten que venga, porque son contrarios para ello y muy buenos para haber llegado el armada. Yo entiendo que por tierra sabrá Su Majestad el suceso della; quiera Dios que sea el que todos deseamos. Vuestra merced me avise muy particularmente de todo lo de allá, que aquí se pasa mucha soledad sin cartas de Madrid y se siente que desde los doce del pasado no haya cartas; no sé la causa, sino lo que dicen las viejas de mi tierra, que a dineros pagados brazos quebrados; después de haber echado el armada, no acordarse más de nosotros no es buena paga, tomarla he yo con que me den licencia para volverme, y si otra vez me sacaren de ahí, muy daño. A la señora María de Aguirre beso las manos, y Nuestro Señor guarde a vuestra merced como puede. De La Coruña, a 9 de agosto 1588. Andrés de Alva.

6067

1588. Agosto-9, La Habana.

CARTA. Juan Baptista de Rojas y Pedro de Arana al presidente de la Casa de la Contratación de Sevilla. *Estado precario de la fortaleza de La Habana por falta de cabeza que la gobierne. Llegada de Álvaro Flóres con el dinero de Tierra Firme; saldrá próximamente sin esperar a los navíos de Nueva España. Libertades que se toman los generales y capitanes de las flotas contra la Real Hacienda.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5108, s.f.

OBSERVACIONES: *Original.*

En el navío, maestre Antonio González, escribimos a vuestra señoría con aviso de lo que se ofrecía y estado de las cosas de esta fortaleza, y riesgo en que todo quedaba por haberla dejado encomendada el alcalde, para después de su muerte, a Tomás Bernal. El propio riesgo tiene y tendrá hasta que Su Majestad provea persona en cuya cabeza esté todo gobierno, fortaleza y galeras y la provisión y pagas de ellas, porque de la división de estas jurisdicciones nacen muchos inconvenientes, todos muy en deservicio de Dios y de Su Majestad y daño de su real hacienda.

Álvaro Flóres llegó a este puerto a dos de éste con la moneda de Tierra Firme, y dice se hará a la vela a los once de éste porque la de Nueva España no ha llegado y de esperar a ella resultaría invernar en este puerto. Lo que nos ocurre que dar cuenta a vuestra señoría es que el dicho general Álvaro Flóres hizo echar bando el día siguiente que entró en él, que ninguno comprase ni cargase cueros y el vecino que los vendiese los perdiese, y por otra mano se dio orden de atravesar todos los que había en la tierra, y los van cargando; y ha venido a nuestra noticia no quieren hacer resguardo de algunos de ellos por no pagar a Su Majestad sus dineros y por otros fines, de que damos aviso a vuestra señoría para la cobranza dellos, porque las desórdenes de acá, mayormente estando las cosas en el estado que están agora, no dan lugar a que podamos acudir con libertad al recaudo y cobranza de la hacienda real. Estas armadas y flotas adquieren con la fuerza que tienen de Su Majestad muchas libertades contra su Real Hacienda y daño y fraude de ella, y contra las cédulas reales que tiene dadas para las visitar, porque los generales y capitanes no dan lugar a que se guarde el tenor dellas; y como el remedio está lejos, aunque le pedimos, padecemos y la hacienda de Su Majestad también, nos ha parecido que le habrá con más brevedad por mano de vuestra señoría, a quien suplicamos se sirva de acudir a él con la que se requiere. Guarde Dios a vuestra señoría, etc. De La Habana, 9 de agosto 1588 años.

Con Andrés Sánchez, vecino de Lima, que va a esa ciudad a emplear doscientos mil ducados que dicen lleva, enviamos ésta por ser persona de recaudo, a quien hemos dado orden dé cuenta a vuestra señoría de palabra, más en particular de esto y otras cosas del servicio de Su Majestad. Juan Baptista de Rojas, Pedro de Arana.

6068

1588. Agosto-9, [Constantinopla].

CARTA. Amurates III, sultán de Turquía, a Isabel I, reina de Inglaterra. *Apoyo turco a Inglaterra en su guerra con España.*

SIGNATURA: BN, Ms. 9408-1, ff. 1 al 3v.

OBSERVACIONES: *Copia de la traducción al español del original.*

Matrona honrada del Señor de la ley cristiana, colmo de castidad entre las más castas hembras de los pueblos que sirven a Jesús, adornada de resplandor y lustre de señoríos y gobierno, señora de reinos, tenida por grandísima en grandeza y loor entre la nación de Nazareth, Isabel, reina de Inglaterra, a quien deseamos feliz y próspero fin.

Entenderéis por muestras sublimes e imperiales que se os darán, de cómo vuestro embajador residente en mi alta y sublime Corte, ha presentado al trono de mi grandeza un cierto escrito, en el cual nos ha dado cuenta de cómo habéis hecho guerra al rey de España estos cuatro años postreros pasados para disminuir y romper sus fuerzas, con las cuales amenaza a todos los más príncipes cristianos. resuelto de hacerse monarca dellos y también de todo el orbe; añadiendo asimismo de cómo el dicho rey de España ha quitado por fuerza el Reino a don Antonio, legítimo rey de Portugal, y que vuestra intención sea estorbar y atajar en adelante la navegación de las naves que van y vienen de la India, con la cual llevan a España cada año joyas, pedrería, especias, oro y plata en valor de muchos millones, con que y grandes sumas de dinero el susodicho Rey ha enriquecido y tiene comodidad de molestar cualesquier de los más príncipes cristianos, lo cual, en continuándose, él irá de día en otro haciéndose más poderoso, y tal que el debilitarle será dificultoso. Además, vuestro susodicho embajador ha suplicado a nuestra grandeza quisiese a la entrada de la primavera enviar nuestra imperial flota, siendo cierto que difícilmente el rey de España podrá resistirla, por la gran pérdida y menoscabo que ha recibido ya de vuestra armada, y que pudiendo apenas resistir a vos sola, siendo acometido por diferentes partes, vendrá necesariamente a ser desbaratado y vencido en gran beneficio de todos los príncipes cristianos y también de nuestra sublime Corte.

Hanos también suplicado que, siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, de feliz memoria, cuyos sepulcros alumbre Dios, los cuales socorrian a los que acudían a su sublime Corte, queramos, como cosa conveniente a la grandeza de nuestra Corte, asistir y socorrer al dicho señor don Antonio, desposeído y echado, como queda dicho, por fuerza de su Reino.

En sustancia, esto y muchas más cosas que el susodicho vuestro embajador ha prolijamente representado a nuestro real trono, hémoslo entendido todo y tenidolo muy fijo en la memoria. Así, habiendo ya pasado tantos años que hacemos la guerra en Persia con ánimo y intención de ocupar y apoderarnos cabalmente de los reinos de ese maldito hereje persiano, juntándolos a nuestros antiguos señoríos, place que por gracia del grandioso Dios y ayuda de nuestro santísimo Profeta va llegando poco a poco de manera que con ello se satisfaga nuestros deseos, se irá entonces proveyendo debidamente a cuanto habéis deseado y pedido de nos; de manera que si continuáis pura y sinceramente la alianza y liga de amistad con nuestra sublime Corte, no hallareis ni topareis con puerto y acogida de benevolencia y amistad más seguro que el nuestro.

Y haciéndose así, sucederán todas las cuentas con los españoles a gusto y placer, debajo de la sombra de nuestro feliz trono; y con haber el rey de España ocupado cuanto posee con fraude y engaño, sin duda, placiendo a Dios, estos fraudulentos embusteros quedarán por deshechos y perdidos. En el inter, os aconsejamos a vos de no perder tiempo y ocasión, sino estar siempre con el cuidado y desvelo que es razón, favoreciendo a nuestros amigos en conformidad de nuestras capitulaciones y molestando y dañando a nuestros enemigos, dando aquí a nuestra sublime Corte cuenta de todas las guerras nuevas con el rey de España, que entenderéis haber sucedido en favor nuestro y vuestro.

Y en lo que es de vuestro embajador, tras haber con mucha diligencia y desvelo cumplido con el cargo de su embajada y dejado aquí en su lugar por su comisario y agente a Eduardo Basdon, vase ahora despedido con nuestra licencia a vuestro Reino, mereciendo por el fiel servicio con que ha asistido aquí ser estimado de vos, honrado y aventajado sobre los demás; y después que habrá alcanzado todas las honras y preeminencias que tiene merecido, señálese luego a él o a alguna otra persona principal que venga con vuestras cartas a nuestra sublime Corte para continuar el oficio de esta embajada. Y de esto hemos querido daros noticia por medio de nuestro nobilísimo sello, al cual daréis entera fe. Fecho en 15 *Benedicti Rhaamadán*, 9 agosto de 1588.

6069

1588. Agosto-9, Málaga.

ACTA CAPITULAR. Cabildo catedralicio. *Vituallas para la jornada de Inglaterra.*

SIGNATURA: *Archivo de la catedral de Málaga, actas capitulares, t. 13, f. 397v.*

OBSERVACIONES: *Original.*

Primeramente se leyó una carta del Rey nuestro señor y otra de Antonio de Guevara, su proveedor general, por las que le pedían trigo y cebada al Cabildo. Y habiendo tratado y practicado sobre ello, se acordó que se dieran al Rey nuestro señor y al dicho Antonio de Guevara, en su nombre, para la necesidad de esta guerra de Inglaterra, cuatrocientas fanegas de trigo y doscientas de cebada, en las vicarías de Ronda y Marbella, en los lugares más cercanos de la mar. Ante mí, Francisco Pinera Barrantes, secretario.

6070

1588. Agosto-9, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Avisos de combates entre las armadas de España e Inglaterra que son de poco crédito según el embajador inglés en Paris.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 705.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Esta mañana los agentes españoles propalaron la nueva, llegada de Havre de Gracia, de que el pasado martes la armada combatió con Drake cerca de la isla de Wight. Drake hizo lo que pudo para ganar el lado de tierra como también lo hicieron los españoles. Dicen que los españoles llevaron la mejor parte después de un pequeño combate en el que hundieron quince navíos, entre ellos el navío capitana, y que el resto se retiró hacia Dover y Calais, donde permanece el grueso de la flota inglesa; añaden que tres navíos que habían perdido sus mástiles fueron capturados y que uno grande se incendió.

Un bretón que fue tomado por Drake y sirvió a bordo de uno de sus navíos ha vuelto a casa. Declara que una galeaza atacó al navío capitana y con la primera andanada le abatió los palos y con la segunda lo hundió, y que Drake escapó en un bote ocultado por el denso humo.

El embajador inglés me ha comunicado que él no da crédito a estos informes españoles, porque él ha recibido despachos de Rúan de la misma fecha que dicen que ambas armadas estuvieron próximas pero que no se habían atacado. De Paris, 9 de agosto 1588.

6071

1588. Agosto-9 (e.n.), Dover.

CARTA. *Robert Cecil a Lord Burghley. Declaración de un caballero español apresado en la galeaza varada en Calais. Muerte de Hugo de Moncada. Actuación de Gourdan, gobernador de Calais. Propósito de los españoles. Envío de pólvora a la flota.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 66.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 342-344. Fecha del texto en e.a.

Reciba vuestra señoría la expresión de mi consideración. Aunque el portador de esta carta al señor Secretario informará extensamente a vuestra señoría, por considerarlo mi deber he creído oportuno daros conocimiento de lo que he oído de un caballero español hecho prisionero ayer en una de las galeazas, que embarrancó en Calais y está ahora embargada por monsieur Gourdan. El capitán de este navío, nombrado Moncada, uno de los personajes más importantes de la armada, resultó muerto por un disparo de mosquete que le perforó entre ambos ojos. El segundo más relevante de este navío ha sido hecho prisionero y se le mantiene en uno de los navíos de la flota de Su Majestad la Reina; este hombre que está aquí es un verdadero caballero de Salamanca, que afirma que se imputa una grave falta al duque de Parma por no haberse reunido adrede con esta armada que se ha detenido entre Calais y Gravelinas, y que no se habrían ido de estas radas si el artificio de los fuegos del domingo no les hubiese forzado a soltar sus anclas y poner proa hacia afuera, en cuyo momento el Lord Almirante entabló con ellos ese combate que vimos desde tierra ayer, en el que, a pesar de lo terrible que resultó en apariencia, sólo produjo algunos heridos por disparos y ni un solo navío hundido, porque, según informa este hombre, ellos dispararon desde muy lejos y nuestros hombres no tenían ninguna razón para aceptar los abordajes.

Debe creerse que monsieur Gourdan difícilmente se opondrá al uso de este navío por Su Majestad la Reina, y si no lo entrega y envía a él a sus hombres de nuevo, el daño es ínfimo; él envió, se dice, un amable mensaje al Lord Almirante sobre este asunto, del que estoy seguro que tiene conocimiento vuestra señoría.

La opinión de este caballero es que obtendrán ayuda de Escocia; y en cuanto a sus pretensiones, me dijo tenían por suficiente poder expulsar hacia el norte a nuestra flota, esperando con ello *tenere il mare netto*, para que así, sin oposición, los hombres del duque de Parma pudiesen desembarcar aquí, quien, según cree él, no está alistado porque sus soldados están aún sin embarcar y se cree que los navíos zelandeses se mantienen en la boca de la ensenada para impedir su salida a la mar.

La pólvora que vuestra señoría envió aquí ayer se ha enviado ahora a nuestra flota en el *Roebuck*, que es un navío que construyó Sir W. Raleigh, de fina estampa y bien pertrechado. Del Lord de Derby no tengo noticias; por ello he decidido dejar orden aquí que me avisen inmediatamente de su llegada, para que pueda encontrarme con su señoría en su camino de Londres, donde creo que estaría mañana o pasado si el viento no rola y fuerza a los navíos hacia esta costa de nuevo. Desde Dover, a 30 de julio de 1588, a las 12. Me despidió humildemente de vuestra señoría a toda prisas. Vuestro obedientísimo hijo, Robert Cecil.

6072

1588. Agosto-9 (e.n.), [a bordo del *Margaret and John*, sobre la isla *Walcheren*].

CARTA. Richard Tomson (1) a Walsingham. Navegación de la armada por el Canal hostigada por la flota inglesa. Fondeo de ambas en Calais. Comunicaciones de la española con tierra. Actuación del gobernador Gourdan. Lanzamiento de brulotes contra la armada; combate posterior. Apresamiento y abandono de la galeaza capitana. Continúa la persecución de los españoles que no se sabe a dónde se dirigirán. Necesidad de pólvora, municiones y víveres en la flota inglesa.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 67.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 344-350. Fechas del texto en e.a.

Desde nuestro primer encuentro con los enemigos, que fue el domingo 21 del presente mes, hemos tenido cuatro combates tales que, el Señor sea alabado, no sólo se han acobardado poco las mentes de nuestros enemigos sino que además hemos causado grandes daños a sus enormes e inesperadas fuerzas, y con muy poco o ningún detrimento de nuestra flota inglesa. En nuestro primer encuentro con ellos, que fue a menos de dos millas de Looe, en Cornwall, eran 136 velas de naves y pinazas, de las que 90 eran navíos muy grandes y el resto de menor porte; y en aquel momento nuestra flota inglesa no tenía más de 67 velas. Gracias a la bondad de Dios y al buen trabajo de nuestros capitanes les ganamos el barlovento, lo que es una gran ventaja y una especial seguridad para el contendiente más débil, y desde entonces Dios nos ha bendecido permitiéndonos que lo mantuviésemos para gran contrariedad de nuestros enemigos; y por este procedimiento, los hemos perseguido diariamente sobre sus popas, de modo que no han tenido libertad para detenerse en ninguna plaza de nuestra costa inglesa hasta que llegaron a menos de dos millas de Calais, en que por la tarde, muy astutamente, todos ellos fondearon al tiempo, siendo sábado 27, proponiéndose que nuestros navíos con el flujo de marea derivasen hacia sotavento de ellos; pero oportuna y felizmente se descubrió su propósito y se impidió, fondeándose nuestros navíos también a barlovento de ellos.

La misma noche ellos enviaron a tierra a Calais, y rápidamente, al duque de Parma el aviso de su llegada allí, y recibieron contestación de que él con sus fuerzas estaría listo el martes siguiente y que vendría y se reuniría con ellos, con la intención de venir hacia aquí y desembarcar sus fuerzas en Inglaterra cerca de Margate, en Kent, como después supe con certeza por los españoles que fueron apresados en la galeaza más importante que el Rey tenía, bastante más allá del extremo del malecón de Calais. Dio la impresión por varias razones que los españoles no fueron mal recibidos por monsieur Gourdan y el resto de su gobierno, que permitieron a sus mensajeros llegar tan rápidamente desde el Duque hasta aquella plaza, y también soportaron los viajes tan frecuentes de ida y vuelta a tierra, todo el domingo 28 de julio, como lo hicieron; y sobre todo, que él envió a su pariente y teniente a bordo del navío del duque de Medina con un gran regalo, en tanto que no tuvo en absoluto ningún gesto para con nuestro Lord Almirante.

El Lord Almirante decidió destinar ciertas naves pequeñas para que fuesen incendiadas el domingo sobre las 12 de la noche e impulsadas por la corriente ir contra los navíos españoles, con el resultado, a Dios gracias, posterior de nuestro gran beneficio, porque hizo que los españoles largasen sus anclas y cables y se fuesen confusamente unos contra otros, con lo que ellos no sólo abandonaron el fondeadero y el lugar donde pretendían esperar la llegada del duque de Parma sino que se causaron entre ellos grandes daños unos a otros; y están ahora, gracias a la activa persecución de que son objeto por parte de nuestros navíos ingleses, muy debilitados y dispersos; Dios sea loado. De modo que de las 124 velas que había en la ensenada de Calais no podemos ver ahora más de 86 navíos y pinazas; así que no puedo pensar otra cosa que, a causa del furioso ataque que les hicieron el Lord y los nuestros el lunes por la mañana temprano, y que prosiguió con ahínco durante 8 horas, muchos de ellos han quedado en el fondo del mar o bien han sido obligados a dirigirse hacia la costa de Flandes para salvar sus vidas, aunque sea imposible salvar sus enormes navíos debido a lo malos que son allí los puertos.

El lunes al amanecer, con el Lord y toda la flota con las velas largadas y persiguiendo a nuestros enemigos, avistamos a la mayor de las galeazas del Rey que se mantenía muy cerca de la ciudad de Calais, con el resto de la flota española a dos leguas a sotavento de ella. El Lord Almirante empezó a dirigirse hacia la galeaza con su navío, el *Ark*, pero dándose cuenta de la poca profundidad del agua envió a otras naves de menor calado que se acercaron a ella y le dispararon cañonazos, con lo que levó y se dirigió a la costa donde encalló frente a la ciudad.

En nuestro navío, que era el *Margaret and John*, de Londres, nos acercamos tanto que también varamos, pero más tarde pudimos salir con seguridad de nuevo con la pleamar, sin recibir ningún daño más que desde la ciudad de Calais, desde cuyos baluartes nos cañonearon muchas veces y dispararon a nuestro navío dos veces. Y asimismo, monsieur Gourdan entregó la pólvora y municiones a diversos paisanos nuestros y nos hizo renunciar a la galeaza, que de otro modo habríamos traído de allí, después de haber sido dueños de ella durante más de dos horas y haberla conseguido mediante un duro asalto para gran crédito de nuestro país, si monsieur Gourdan entonces no hubiese demostrado una mayor inclinación hacia los españoles que hacia nuestra nación, y pareció claramente arrebatarnos lo que habíamos conseguido en cruento combate.

El Lord Almirante, viendo que no podía acercarse a la galeaza con su navío, envió hasta ella a su lancha grande con 50 ó 60 hombres, entre los que había muchos caballeros tan valientes en su ánimo como rancios en su estirpe, como bien demostraron. De igual modo nuestro navío envió su pinaza con varios mosqueteros, entre los que iba yo. Estas dos embarcaciones se acercaron mucho a los costados de la galeaza que estaba varada, donde iniciamos una pequeña escaramuza con nuestros mosqueteros contra los suyos, estando ellos resguardados dentro de su navío y muy por encima de nosotros, y nosotros en nuestras pinazas abiertas y muy por debajo de ellos, sin nada con que guarecernos y taparnos, siendo ellos 300 soldados, además de 450 esclavos, y nosotros en aquel momento ni 100 personas. En menos de media hora, gracias a Dios, matando al capitán con un disparo de mosquete, obtuvimos la victoria por encima de cualquier esperanza o expectativa, porque los soldados saltaron desde la otra borda y se tiraron al agua y se dirigieron a tierra nadando y chapoteando. Algunos se escaparon por el agua; otros, muchísimos, se ahogaron. El capitán del navío se llamaba don Hugo de Moneada, hijo del virrey de Valencia. Al ser él muerto y haberse tirado al agua la mayoría de sus soldados, unos cuantos soldados que quedaban a bordo, viendo a nuestros botes ingleses a sus costados y más de nuestros botes que venían remando hacia ellos, algunos con 10 y otros con 8 hombres a bordo, porque todas las naves muy pequeñas estaban muy próximas a tierra, mostraron dos pañuelos puestos en dos estoques indicando que deseaban cesar la lucha.

Entonces subimos a bordo, con mucha dificultad a causa de la altura sobre nosotros, y tomamos posesión del navío por espacio de hora y media, según pienso, cada hombre buscando aprovecharse del botín, hasta que llegase la pleamar en que pudiésemos remolcarla y sacarla hacia afuera.

Sírvase saber vuestra honorable señoría que durante nuestra lucha para apoderarnos de ella las gentes de Calais permanecieron aglomeradas en tierra cerca de nosotros y contemplándolo todo, mostrándose en aquellos momentos como observadores indiferentes; pero tan pronto vieron que tomábamos posesión de tan estupendo navío, la mismísima gloria y bastión de la armada española, un objeto de enorme valor y fortaleza, como era bien sabido por los habitantes de Calais, porque habían estado a bordo dos o tres veces el día anterior, como digo, monsieur Gourdan, viendo que tomábamos así posesión de él, nos envió a los que estábamos a bordo un bote en el que venían su pariente y otro capitán que querían parlamentar con nosotros. No había nadie más que yo entonces allí que supiese entender o hablar francés, de modo que les pregunté de parte de quién venían; contestaron que de monsieur Gourdan, el gobernador de Calais. Les pregunté qué deseaba; me contestaron que él había estado presente y contemplado nuestro combate y se alegraba de nuestra victoria, añadiendo que por nuestra proeza y hombría demostrada en aquello, nos habíamos hecho sobradamente acreedores a beneficiarnos del saqueo y del botín de la galeaza, como algo que se debía a nosotros por merecimiento, y que él de buena gana consentía que nos quedásemos con el botín que hubiese a bordo, requiriéndonos y ordenándonos además que no intentásemos llevarnos de allí ni el navío, ni su artillería, porque él tenía en tierra el mando de sus castillos y ciudad y por ello por derecho le pertenecían a él. Les contesté que, por nuestra parte, agradecíamos a monsieur Gourdan que nos concediese el botín a los marineros y soldados que habíamos luchado por él, comprendiendo que sin su permiso y buena voluntad no podríamos sacar de allí nada de lo que habíamos conseguido, considerando que el navío estaba varado muy cerca de sus baluartes y que, en relación con el navío y la artillería, le rogábamos que enviase una pinaza al navío del Lord Almirante que estaba personalmente muy cerca de allí, de quien podrían tener una respuesta honrosa y amigable a la que todos nosotros debíamos obedecer y someternos. Con esta respuesta me pareció que se marcharon muy satisfechos, pero después me enteré de que algunos de nuestros rudos hombres, sin tener en cuenta si eran amigos o enemigos, decidieron atacar a los franceses y quitarles sus anillos y joyas como si fuesen enemigos; por lo que, cuando llegaron a tierra estos y se quejaron, todos los baluartes y troneras se volvieron contra nosotros y nos dispararon con tanta vehemencia que recibimos diversos disparos peligrosamente cercanos. Si esto no hubiese irritado a monsieur Gourdan, supongo que, tras hacerle la petición, hubiese entregado con facilidad todas o la mejor parte de todas las cosas a Su Majestad la Reina, porque el navío no puede valer menos, con su artillería, de ochocientas coronas, pues tiene a bordo cuatro cañones enteros, 8 medios cañones, 12 culebrinas y medias culebrinas, 16 sacres y minions, todos de bronce, 200 barriles de pólvora y gran provisión y cantidad de todas las demás cosas; pero muy poco o ningún tesoro que yo sepa hay a bordo.

Esto es la sustancia y la pura verdad de todo lo sucedido en esta acción. Separándose así de la galeaza, el Lord y toda su flota emprendieron la persecución del enemigo tan vigorosamente como nuestra artillería y armas ligeras permitieron, con poco daño para nosotros, Dios sea loado, pero enorme para el detrimento del enemigo, como el portador de esta carta, Mr. John Watts (2), puede informar ampliamente a vuestra honorable señoría; y porque él estuvo presente en el desarrollo de la mayoría de las cosas que sucedieron en estos dos días, no sin bastante riesgo de su persona al fuego de cañón y de mosquete, de lo que presenta varias señales, aunque gracias a Dios ha salvado su vida. En este momento estamos hacia el este a la altura de la isla de Walcheren, en la que está Flushing, y a unas 12 leguas de tierra, y con el viento del oeste empujamos a nuestros enemigos rápidamente hacia el este, preguntándonos insistentemente, si el viento se mantiene, a qué puerto se dirigirán; algunos creen que al río de Hamburgo, que es un mal sitio para dar abrigo a barcos de semejante porte; otros suponen, dado que ellos tienen provisión de víveres para tres meses, que rodearán Escocia y así se dirigirán a España. Creo que, con la ayuda de Dios, Su Majestad la Reina tiene poco que temer una invasión por estos navíos con su fortaleza tan quebrantada por los combates, la mortandad y otros accidentes, y los que quedan vivos tan débiles y dañados que podrían contentarse bien con perder toda su carga y llegar a sus puertos todos, ricos y pobres. Nos faltan pólvora, municiones y víveres, lo que nos impide atacarlos tan frecuentemente como queríamos. Dios nos conceda que nuestras necesidades se nos suministren a tiempo, que no se pase por alto de ningún modo un servicio tan necesario. Así, expreso a vuestra honorable señoría mi humilde despedida, a quien Dios Todopoderoso envíe buena salud y aumento de felicidad. Richard Tomson.

Notas de Laughton

- (1) Richard Tomson, teniente del *Margaret and John*, de Londres; no es improbable que fuese hermano de Lawrence Tomson, criado o secretario de Walsingham. Había estado relacionado algunos años en el comercio del Mediterráneo, lo que, durante 1582 y los años siguientes, le había llevado a pleitear con la compañía turca. En 1583 hizo un viaje a Argel para rescatar cautivos. En septiembre de 1588 gestionó el rescate de los prisioneros españoles. A finales del siglo vivía en Londres y escribía cartas ocasionales a Sir Robert Cecyll, entonces Secretario de Estado. Parece haber sido hombre de cierta cultura, que hablaba francés y español, y puede posiblemente haber sido hijo de aquel Robert Tomson de Andover y Sevilla, aunque otras versiones parecen relacionarle con Norfolk.
- (2) Un comerciante que, con su socio John Byrd, es repetidamente mencionado en los State Papers como exportador de trigo, que comerciaba con España, enviaba inteligencia y en 1590 capturó dos navíos españoles. Parece haber sido el dueño del *Margaret and John*.

6073

1588. Agosto-10, Dunquerque.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Embarco del ejército en Nieuport y Dunquerque. Llegada de Jorge Manrique con cartas del duque de Medina Sidonia; pretensiones del Duque y lo mal informado que estaba. Llegada del príncipe de Asculi con la novedad del ataque de los brulotes y combate posterior.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-125.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 380.

S.C.R.M.

Anteayer escribí a Vuestra Majestad las nuevas que yo tenía del duque de Medina Sidonia y de la real armada de Vuestra Majestad, enviándole muchas copias de las cartas que me ha escrito el dicho Duque, por mayor información suya y relación del estado de lo de acá

y de la prisa que se daba a la embarcación, aunque el viento era contrario para poder salir desta costa, como se ha visto y ve todavía, y no menos para que fuese la pólvora, balas y pilotos que me había pedido. Llegué aquella tarde a Neoport, donde dejé la embarcación de allí tan adelante que se podía tener por acabada, habiendo embarcado aquel día 16 mil hombres en los bajeles que estaban en Neoport, y sin parar fui a amanecer a Dunquerque, donde estaba ya la gente en el embarcadero y todo lo demás listo, de manera que por todo aquel día se acabara lo de allí como se había hecho el de antes en Neoport. El mismo día, a las 10 y media de la mañana, y no antes por haberme ido a buscar por otro camino, llegó el veedor general don Jorge Manrique con otras cartas del Duque, del tenor que Vuestra Majestad podrá mandar ver por la copia que va con ésta, y de palabra refirió el estado de la armada y el peligro que pasaba sin ganarle puerto, la cual dificultad aseguro a Vuestra Majestad que nadie ha sentido más que yo desde el principio, pareciéndome notabilísima, como creo haber apuntado a Vuestra Majestad algunas veces; y así siempre he presupuesto que, en pasando, se hubiese de entender en esto con la brevedad posible, y así no me maravillo que el Duque estuviere con cuidado y pretendiese que también los de acá fuésemos a ayudarle a ellos, y en particular a ganar la isla de Wich, conforme a la instancia que de su parte me ha hecho el dicho veedor don Jorge Manrique, o pelear con la armada enemiga, en la cual pretensión bien claro se echa de ver cuán mal informado estaba el Duque de la calidad destes bajeles, tan débiles e impropios para pelear ni hacer navegación, ni sufrir a ninguna fuerza de mar ni de viento, allende del estorbo de los bajeles enemigos que están sobre esta costa para impedir la salida della. Todavía, por el deseo que yo tengo de acertar el real servicio de Vuestra Majestad, determiné tratarlo con el marqués de Renty y con estos marineros pláticos del país en presencia del dicho don Jorge, porque, pareciendo que no se pudiese hacer, quedase satisfecho de la infatibilidad del negocio y de que no se sacaría poco servicio destes bajeles si con un buen tiempo hecho y estar la mar limpia y asegurada de los enemigos se pudiese hacer el pasaje que se ha presupuesto, pues afirman todos que en una navegación como fuera ésta, de 7 ó 8 días, se trata de lo imposible.

Estando en esto y en dar prisa a la embarcación llegó el príncipe de Ascoli aquí con un bajel pequeño, y por otras vías Marolín y el sargento mayor Gallinato, con aviso que habiendo los enemigos echado a nuestra armada ocho navíos de fuego le fue fuerza la mañana del 8 al amanecer cortar los cables para apartarse de los de los fuegos, y hallándose desamarrados y sobreviniendo un recio temporal obligó al Duque a correr hacia el norte, como lo hizo, y el enemigo, que nunca le había dejado, peleó con algunos navíos de nuestra armada que no pudieron juntarse con los demás, de los cuales se perdió la galeaza capitana, que dio al través en la rada de Calés, y el galeón *San Felipe* en la de Neoport. De lo demás y de lo que habrá sucedido después no se tiene aviso más de que siempre van los ingleses en su alcance con bateles ligeros y muy buenos y pláticos marineros. Dios sabe con el sentimiento que quedo deste suceso, en tiempo que esperaba de dar a Vuestra Majestad la enhorabuena de haberse cumplido su pretensión y deseos; y pues me aseguro que conociéndome Vuestra Majestad por uno de los más humildes y apasionados criados que tiene y sabiendo la parte del trabajo que me ha costado este negocio, no puede haber quien me haga ventaja en el sentimiento, no me alargaré a más de decir que son obras de Nuestro Señor que sabe lo que hace y lo puede remediar y recompensar con dar a Vuestra Majestad muchas victorias y el cumplimiento de su deseo cuando fuere servido y le parezca tiempo; y así conviene darle gracias por todo y que Vuestra Majestad tenga mucha cuenta con su salud, que es lo que más importa, que con la prudencia y valor que tiene y poder que Dios le ha dado, con su ayuda se remediará todo y los enemigos de la santa fe católica y de la grandeza de Vuestra Majestad tendrán poco contento desta desgracia, tanto mayormente teniendo Vuestra Majestad en ser este ejército tan grande y de tan buena gente que con el favor de Dios no tiene de qué temer, tanto mayormente pudiéndose esperar de su divina misericordia que al Duque y al cuerpo de la armada no habrá sucedido más pérdida de la que digo.

Lo que a mí me ayuda a sentir este desastre lo que aquí no sabría encarecer es no haber podido humanamente remediarlo ni ayudar en nada, así por la calidad de estos bajeles como por el viento contrario para salir, que cuanto a la embarcación de la gente, por más que algunos de los que han venido de parte del Duque hayan querido decir que no estaba pronta, se han engañado porque no era posible hacerse más breve, como se ha visto por la experiencia de la que en tan pocas horas se ha embarcado, y no era conveniente tenerla embarcada de atrás en estos bajeles, donde no se pudiera entretener estando como en tierra, y no pudiéndose salir a su placer y se pudiera y perdiera toda. Y porque Vuestra Majestad conoce estas riberas y canales y debe muy bien de acordarse que esta suerte de bajeles están por ellas pegadas a la tierra y caen al mismo daño y nivel, no me alargaré más en esto, pues es clara la facilidad que esta comodidad causa a la embarcación. Así permitiera el viento que se pudiera salir y estuviera limpia la mar de bajeles de enemigos como esto no estorbara nada al negocio, pero, pues así lo ha permitido Nuestro Señor, no hay que tratar sino esperar que se apiadará de nosotros y dará a Vuestra Majestad ocasión de mucho regocijo y contentamiento.

Bien puede Vuestra Majestad persuadirse cuán de mala gana le doy esta nueva, pero su real servicio me obliga a no excusarlo, porque pueda, como muestra la razón, mandar en estos reinos y en todas las partes que lo requirieren la orden que viere convenir, porque por este daño y quedar la armada de los enemigos en ser no sucedan otros; y sobre todo acuérdesse Vuestra Majestad que estoy sin dinero y sin saber cómo ni dónde buscarle, y que en estas fuerzas cae en grande parte la reputación de Vuestra Majestad y que conviene conservarlas, y que los soldados que han estado quietos y han pasado trabajo y miserias de buena gana con la esperanza desta empresa podrían mudar de propósito y perder el respeto, tanto más si no hubiere medio de acudirles con los socorros ordinarios y pan de munición, como se ha hecho hasta aquí.

De lo que se entendiere iré dando aviso a Vuestra Majestad, y procuraré entretanto acertar su real servicio como debo y soy obligado. Guarde Nuestro Señor, etc. De Dunquerque, a 10 de agosto 1588.

6074

1588. Agosto-10, Dunquerque.

CARTA. *El duque de Parma a Juan de Idiáquez. Sentimiento por el suceso de la armada. Necesidad de dinero para entretener el ejército.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-123.

OBSERVACIONES: *Original.*

Ilustrísimo Señor. Por lo que a Su Majestad escribo en mi carta que será con ésta, verá vuestra señoría lo que pasa y cuán al revés me ha salido la esperanza que yo tenía de darle la enhorabuena de algún buen suceso, aunque confío en Dios que no habrá

más daño de lo que hasta agora se sabe, y que será servido de recompensar muy en breve el presente a Su Majestad, como lo merece su gran cristiandad y el celo con que se ha movido a hacerle este servicio. Y lo que más conviene ahora es mirar mucho por su salud y ver en lo que convendrá entender y entretener estas fuerzas con la reputación que es menester; y pues esto no se puede hacer sin dinero y he avisado como quedo, no tengo que añadir del sentimiento que tengo deste suceso y de la pena que me da el no haberlo podido remediar por mi parte. Por las razones que se han representado tantas veces y de suyo se dejan entender, no pienso tratar aquí, teniendo por sin duda que vuestra señoría lo colegirá sin que yo se lo refiera ni encarezca, pues sabe con el amor y entrañas que a Su Majestad sirvo, y la parte del trabajo que me ha costado este negocio. A Nuestro Señor sean dadas gracias por todo. Él guarde y en estado acreciente la ilustrísima persona de vuestra señoría como puede. De Dunquerque, a 10 de agosto 1588. Servidor de vuestra señoría, Alejandro Farnesio.

6075

1588. Agosto-10, [Paris].

AVISOS. Anónimos de Inglaterra. *Combates en el Canal. Apresamiento de dos navíos españoles. Buen trato a los prisioneros. Ejércitos ingleses en tierra. Navíos necesarios para reforzar la flota inglesa. Comentarios sobre la fortaleza de la armada española. Rumores infundados que corren por Londres.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-87.

OBSERVACIONES: *Traducción del doc. original en francés. Notas en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6211. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 381.*

**Bien sabéis quien es éste,
y peligro corre el cuerpo.**

Hace seis o siete días que la armada del rey de España entró en el Canal y se encuentra en este momento entre Calais y Dover. Ha habido continuas escaramuzas con el Almirante o con Drake, pero las pérdidas que se declaran haber tenido en uno y otro bando están aún sin confirmar. Estamos, sin embargo, seguros de que ha sido apresada una galeaza de los españoles, y que también ha sido capturado otro navío grande que se dice está mandado por el almirante don Pedro (1), y a uno de ellos llamado Browne (2), que ambos han sido ahorcados. Han hecho fogatas recientemente por toda la ciudad por esta victoria, pero no dicen nada de las pérdidas que hemos tenido, que no son leves si no estoy equivocado, pues los hombres que fueron heridos en las escaramuzas dicen que están seguros de que dos de los navíos grandes de la Reina fueron hundidos. No sé, sin embargo, cuáles fueron las pérdidas de los españoles, pues dejé nuestra armada antes de la captura de don Pedro.

**Por los ingleses, creo que
dice.**

A los españoles que se han capturado no se les maltrata. Nuestros navíos han tenido gran falta de pólvora y la tienen aún. Hay dos ejércitos atrincherados en Essex y Kent, cuyos hombres se han reunido de entre los diversos condados de Inglaterra. Son en total unos 20.000 hombres mandados por Lord Leicester, que es muy aborrecido por sus soldados.

No sé que es esto.

Se ha construido un puente con embarcaciones en el Támesis a la altura de Gravesend, para que los ejércitos de Essex y Kent puedan reunirse si es necesario.

Hay diez y ocho navíos mercantes a punto de salir del Támesis para unirse a Lord Harry Seymour; les están apremiando para que salgan pronto, de modo que no podrán esperar a recibir los pertrechos que se estaban preparando para ellos y, por consiguiente, no estarán preparados para estar mucho tiempo en la mar.

Es cierto que los españoles son tan fuertes que ni el Almirante ni Drake se han atrevido a presentarles batalla, sino que se ven obligados a recurrir a estratagemas para alcanzar situaciones ventajosas, con la esperanza de poder de algún modo cogerlos desprevenidos.

Las personas principales aquí dicen que están sorprendidas de comprobar que los españoles sean tan fuertes en la mar como realmente son, y confiesan que habían menospreciado su fortaleza.

Hay gran escasez de caballos, si bien hay suficientes hombres, pero no están muy bien adiestrados.

Ha habido un rumor en la Corte que se ha extendido por todo Londres de que los españoles traen orden de su Rey de matar a todos los ingleses, hombres y mujeres, con edad mayor de siete años; sabemos que el único fin de esto es encolerizar a la gente contra los españoles.

Notas de Hume

(1) de Valdés.

(2) No resulta claro a qué persona se refiere esto. El único Browne que he podido hallar en la armada es un caballero voluntario con ese nombre, con dos criados, a bordo del *San Mateo*; era pariente del vizconde de Montague

6076

1588. Agosto-c. 10.

RELACIÓN. *El turco Hassan. Lo sucedido a la armada en la rada de Calais.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-104.

OBSERVACIONES: *Copia. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 377.*

Lo que refiere Asan, turco que fue del marqués de Santa Cruz a quien dejó libre, que partió de Calés lunes a 8 deste, es lo siguiente.

Dice que sábado a los 6, a la tarde, surgió la armada de Su Majestad delante de Calés y la del enemigo una legua más atrás; y refrescando el viento se juntaron las naos de milord Harry Seymour, que estaban a la guardia del Támesis para que no pasase el duque de Parma, con la demás enemiga, acercándose con el servirles el tiempo a la nuestra, que caminó el domingo a ponerse enfrente de Calais. Y aquella noche el enemigo pegó fuego a seis naos que traía con intento de quemar nuestra armada, las cuales, viniendo la vuelta della, nuestra armada cortó los cables y haciendo vela corrió la vuelta de Flandes; y en esto la galeaza capitana topó con el timón en la áncora de la galeaza patrona, por lo cual le fue fuerza ir a tierra, donde dando en bancos antes de poder entrar en Calés dio en seco, y allí patajes ingleses cargaron sobre ella y, peleando, mataron la más gente que se halló por haber salido muchos en tierra. Y aquel día se oyeron muchos tiros de artillería de una armada a otra. Refiere el mismo turco que decían los que se salvaban, que había muerto don Hugo de Moneada en la galeaza peleando.

6077

1588. Agosto-10, Calais.

CARTA. *Gourdan, gobernador de Calais, a Enrique III de Francia. Suceso de la galeaza San Lorenzo, que fue a la costa cerca de Calais.*

SIGNATURA: AGS, E-Alemania, leg. 693-32.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento original en francés.*

Señor. El sábado último alrededor del mediodía las armadas de España y de Inglaterra arribaron a la rada de esta villa, en donde permanecieron este día y el domingo al alcance de cañón la una de la otra, sin hacer otra cosa que tirar algunos cañonazos. La noche siguiente los ingleses plantaron fuego a siete navíos llenos de artificios que enviaron hacia la armada española, que fue causa para que se hiciese a la vela; abandonaron sus áncoras y se fueron a la mar. Sobre las siete de la mañana, a la vista de esta villa, comenzaron a batirse tirándose gran cantidad de cañonazos, hasta las cuatro en que todavía combatían, y después los dejamos de ver y oír porque el viento era un poco fuerte. Tomaron la derrota del norte y aun no sabemos que se hayan vuelto. Una de las galeazas del duque de Medina perdió su timón y no pudo seguir a causa de veintidós o veintitrés navíos ingleses; el veedor general, que está aquí, me hizo saber por el capitán Foucault que quería que la socorriese e hiciese disparar la artillería de Richeban; yo dije que me parecía que debía hacer poner su gente en tierra y hacer encallar la galeaza, a lo que hizo responder que todos allí morirían si fuese necesario, así que se batieron. Me vino a buscar, hallándome sobre la rada, y se dirigió a mí enojado diciéndome que lo daría a entender al rey de España y al duque de Parma, haciendo comparaciones mal a propósito, a lo que le respondí que no eran bellas y que dijese lo que quisiese pero que yo haría por el servicio de Vuestra Majestad lo mejor que pudiera, y que Vuestra Majestad no encontraría bien que yo comenzase una guerra sin el consentimiento de Vuestra Majestad, habiendo los ingleses ganado la galeaza. Envié a uno de los míos a decir a los capitanes ingleses que allí estaban que no hiciesen ningún esfuerzo para llevársela; me respondieron que habían preguntado al Almirante si deberían incendiarla. Envié de nuevo a rogarles que no hiciesen la simpleza de quemarla en la embocadura de la rada, porque si lo hacían así yo haría todo lo que pudiese contra ellos; a lo cual respondieron que se les había encomendado llevarla o quemarla. Entonces hice apuntar nueve piezas que tiraron una andanada sobre un lugar cercano a donde se encontraban, y continuar así hasta que abandonaron la galeaza.

Os suplico muy humildemente, señor, que no encontréis mal lo que he hecho, porque me parece que ha sido lo mejor para vuestro servicio. He enviado marineros de esta villa, pensando en hacer meter la galeaza en la rada, lo que no fue posible porque no tiene timón y el viento era fuerte, de manera que ha dado en la costa. Cuando sea descargada de la artillería y municiones más esenciales, veré si habrá medio de salvarla.

El veedor general, que está aquí, hace descargar y meter en almacén todo, del que él tiene llaves y lleva cuenta, y no encuentra en este hecho ninguna culpa. Y dado que ha sido abandonada y encallada en vuestra costa, no permitiré que se lleve nada que no haya sido antes autorizado por Vuestra Majestad.

Señor, pido al Creador os conceda muy larga vida. De Calais, a 10 de agosto de 1588. Vuestro muy humilde y muy obediente súbdito y servidor, Gourdan.

6078

1588. Agosto-c. 10, [Calais].

RELACIÓN. Anónima. Suceso de las dos armadas frente a Calais. Combate que sigue al abandono del fondeadero por los españoles tras el ataque de los brulotes. Pérdida de la galeaza capitana.

SIGNATURA: AGS, E-Alemania, leg. 693-31.

OBSERVACIONES: Traducción del documento original en francés. Véase el doc. 6089.

El 6 del presente mes de agosto, monsieur de Gourdan, gobernador de Calais, es avisado cómo las dos armadas de España y de Inglaterra estaban en la rada de Sainte Gatte, dos leguas cerca de Calais, a donde él se encamina incontinentemente para reconocer el estado de ellas.

El duque de Medina Sidonia, general de la armada de España, siendo advertido de su venida por el litoral, le despacha un gentilhombre para rogarle que le envíe algún refresco de víveres para su persona, lo que hizo el día siguiente con un capitán de Calais, al cual hizo el Duque ver los navíos que traía con él, hasta un número de ciento veinte, grandes y poderosos, y guarnecidos, a lo que ellos dicen, con veinte mil hombres; el del propio Duque estaba guarnecido con ochenta piezas de artillería y de mil a mil doscientos hombres, y, entre otros, cuatro galeazas, las más bellas y grandes que se han visto nunca; las dos armadas están ancoradas a media legua la una de la otra.

En la noche del 7 llegaron treinta velas que se unieron a las armadas de Inglaterra, compuesta de mayor cantidad de navíos que la de España, pero no tan grandes ni tan dotadas. Al mismo tiempo que llegaron estas velas, los ingleses plantaron fuegos artificiales a siete barcos que se dirigieron con la marea derechos hacia la armada española, la mayor parte de la cual se vio constreñida a abandonar o levar las áncoras y alargarse al mar en dirección a Dunquerque para eludir el peligro del fuego y, entre ellas, una de sus galeazas, la más bella; donde iba el veedor general, la cual al levar el ancla perdió su timón sin poder seguir a la armada, por el contrario se vio forzada a navegar á lo largo de la costa derecha a la entrada de la rada de Calais. Y viendo el peligro, desembarcó al puerto el dicho a solicitar al capitán que el señor de Gourdan había enviado a visitar al duque de Medina, que rogase al dicho señor de Gourdan le apoyase disparando algunos cañonazos contra los navíos de la flota inglesa que la acosaban; a lo cual el dicho señor de Gourdan hizo responder que no había lugar a la guerra contra los ingleses ni contra ellos, y que esto era cosa que no podía hacer sin la orden del Rey.

El día siguiente 8, al romper el día, una partida de la flota de Inglaterra vino a atacar a la galeaza a golpe de cañón; la cual no podía defenderse más que por una banda por estar escorada. Una parte de los soldados y forzados de la galeaza se sintieron aterrorizados por los cañonazos y se arrojaron al agua para nadar hasta Calais. Los ingleses, simultáneamente, embarcaron algunos arcabuceros en chalupas para atacar a la dicha galeaza. El general, según dicen hijo del virrey de Valencia, no consintió en abandonarla y combatió fieramente bastante tiempo con los pocos soldados que le quedaban; al fin, habiendo éste muerto de un arcabuzazo, los ingleses rindieron, saquearon, mataron y se llevaron prisioneros a los que pudieron. Y al tiempo que ellos pretendían poner la galeaza en disposición de llevársela, el dicho señor de Gourdan les envió un emisario para advertirles que no le hicieran la afrenta de llevársela, ni la artillería, en atención a que estaba encallada en la costa de su jurisdicción y a que él no había querido estorbarles en la persecución de sus enemigos; a lo que los ingleses respondieron que esa era cosa que no podrían conceder sin una orden de su almirante, al que habían enviado un despacho incontinentemente. Mas viendo el dicho señor de Gourdan que no tenían otras razones y que se disponían a prender fuego a la galeaza no pudiendo llevársela, les envió de nuevo al emisario para saber que respuesta habían tenido de su almirante; ellos le dieron a entender que el designio del almirante era que se la llevasen si podían y que si no, la quemasen. Con lo cual, estando apercebido de que estaban pretendiendo quemarla, se vio forzado a ordenar que disparasen 25 ó 30 andanadas de cañón para evitar rápidamente que la quemasen.

El mismo día, el dicho duque de Medina, viendo perdida la esperanza de poder recuperar pronto la dicha galeaza y que los ingleses rehuían siempre el venir al combate, avanza solo con su navío y se dispone a atacar a la dicha armada de Inglaterra, que lo rodeaba por todas partes; la armada española, viéndole comprometido, se vino incontinentemente al amparo dél para caer en el momento oportuno sobre la armada inglesa. Así entraron en combate las dos armadas sobre las ocho horas de la mañana hasta las cuatro de la tarde, con tan gran ruido y estruendo que se seguía escuchando todavía cuando los unos y los otros se adentraron en alta mar y se perdieron de vista desde Calais.

Se tiene por cierto que algunos días antes, en los que se había levantado un fuerte viento, se apartaron de la armada de España dos navíos, en uno de los cuales iba uno de los favoritos del rey de España y cuarenta mil escudos de dinero contante, los cuales, pensando en reunirse con su armada, fueron tomados por los ingleses.

Se dice también que el dicho duque de Medina al paso del Canal quiso entablar combate ganando el barlovento, pero que los ingleses se retiraban dejándolo pasar para ganar ellos la posición favorable.

6079

1588. Agosto-10, Dunquerque.

CARTA. *El duque de Parma a Juan de Cernosa, cónsul de España en Venecia. Sucesos ocurridos desde la llegada de la armada a Calais hasta el 10 de agosto.*

SIGNATURA: *BN, Ms. 979-VII y VIII, ff. 95 al 102.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en italiano publicado por CM. Remitida con el doc. 6276. Publicada también en FD, La Armada Invencible, doc. 183, resumido.*

Conforme a los avisos que le he venido enviando hasta ahora, debe estar informado del estado de las cosas de por aquí y de cómo estaba todo preparado para ejecutar todo lo que Su Majestad se había servido mandarme si la venida del señor duque de Medina Sidonia con su armada se hubiese hecho con bonanza y segura de enemigos, y el paso de esta costa de Flandes hubiese estado de tal modo asegurado que se hubiere podido hacer sin peligro, máxime con estas naves bajas y hechas más bien para estos ríos que para el mar.

Estando yo esperando nuevas de la llegada de la armada, con todo lo de aquí listo, llegó el capitán don Rodrigo Tello de Guzmán con cartas del señor Duque de 25 del pasado, en las cuales avisaba de cómo habían andado con gran rapidez desde La Coruña, el 22, y se encontraba a la altura de 48°, avisos que me alegraron enormemente viendo que podía acercarme a la dicha armada, lo que deseaba infinitamente para poder ejecutar la voluntad de Su Majestad en lo que me concernía, y para que aunque todo lo de aquí estuviere preparado totalmente, se diesen, sin embargo, nuevas órdenes para mejor facilitar la ejecución.

El día 6 llegó el alférez Juan Gil con cartas del señor Duque, en las cuales me avisaba cómo había llegado a Plemua, y en esa misma noche el capitán Pedro de León con cartas del día 4, en las que decía encontrarse en la isla de Wich. Y el uno y el otro afirman que en Plemua, en donde habían dejado a la armada, se habían cañoneado con la inglesa, que habiéndola esperado en Plemua la había dejado adelantarse y, siguiéndola, la habían inquietado, sin haber podido en ningún momento el señor Duque llegar a las manos a pesar de sus esfuerzos, puesto que estando ellos en su casa tenían navíos más ligeros y ágiles que los nuestros, lo que les facilitaba el esquivar los golpes; a esto se añadía que habiéndose por desgracia roto el mástil del galeón en el cual estaba don Pedro Valdés, y no pudiendo continuar, se había perdido, y habiéndose incendiado la pólvora de otro de nuestros navíos fue presa de las llamas aunque con pérdida de poca gente, salvándose la mayor parte con la ayuda del dicho Juan Gil. Ordené que la gente que estaba lejos del embarcadero se acercase a toda prisa, reforzando la orden con el aviso del capitán Pedro de León ya citado, dándoles la mayor prisa posible para que se le proporcionase una buena cantidad de pólvora y balas que el capitán me había pedido de parte del Duque. El 7 vino un piloto con otra carta del señor Duque del 6, en la que me avisaba que se hallaba por Calés, de lo cual me alegré, y aun cuando en lo que se refería al embarque no quería que se perdiese ni un momento, resolví ir en persona al día siguiente desde Brujas para apresurar todo y aproximarme al Duque para asistirle y servirle en todo aquello que hubiese podido, para que el servicio de Su Majestad fuese llevado a término de la mejor forma posible. El día 8 por la mañana llegó Gerónimo de Arceo, su secretario, con la confirmación de que había fondeado en la playa de San Juan, cerca de Calés, y si bien los enemigos le habían inquietado continuamente y le seguían inquietando, sin embargo su excelencia seguía con salud y la armada muy buena, en orden y entera, por lo cual yo sentí doble alegría, aun cuando me diese cuenta claramente que no podía asistir al Duque con el número de navíos que me pedía, para poder mantener alejada a la armada enemiga o forzarla a venir a las manos con la nuestra, que era lo que quería su excelencia, porque además de no hacer tiempo favorable para poder salir y ser continuo el ímpetu de los ataques del enemigo sobre la costa para impedirnos la salida, yo no los encontraba apropiados para el efecto deseado.

Partí y llegué aquella tarde a Niuporte, donde encontré que el embarque podría darse por finalizado, pues se habían embarcado 16.000 hombres; y sin detenerme ni un momento volví a Dunquerque al amanecer, donde estaba embarcándose la gente, y el resto tan preparado que se podía terminar en todo aquel día, como se había hecho el día antes en Niuporte.

El mismo día llegó el veedor general don Jorge Manrique con otras cartas del Duque del día anterior, relatando el peligro que corría la armada por ser sus navíos tan grandes para aquel canal si les sobreviniese algún temporal, y pretendiendo el susodicho persuadirme de parte del Duque para que saliese con los barcos y gentes de esta costa a reunirme con él, para ir a combatir a la armada enemiga o ganar puerto para la nuestra en la isla de Wich. Además de ser contrario a las órdenes de Su Majestad, que no son otras que aguardar el paso, no es factible de ningún modo, puesto que está clarísimo que estas naves no pueden hacer ningún esfuerzo en la mar ni aguantar la menor marejada, ni mucho menos combatir con una armada siendo tan bajas y planas como ya es sabido, lo que ha determinado que Su Majestad haya resuelto dar orden a su armada de que venga a asegurarlas, pues ante el riesgo del paso, no habiendo puerto bueno ni seguro, nadie ha esperado ni deseado remediarlo más de lo que yo había hecho si me hubiese sido posible. Y si Dios hubiese querido permitir que pasásemos, todo estaría de tal forma que yo me las hubiese ingeniado para seguir adelante hasta que se produjese el fin deseado de la empresa. Además, todavía reinan vientos contrarios, por lo que, aunque los navíos fuesen los apropiados, no se podría salir de esta costa y, como ya he dicho, para poderlo hacer, que la propia armada o parte de ella viniese en su protección, pues hay un buen número de navíos enemigos o rebeldes bloqueando la salida.

Encontrándome ocupado en esto y en dar prisa al embarque y en conseguir la pólvora y las pelotas pedidas por el Duque, y siendo el hombre más feliz del mundo, pues esperaba en breve poder efectuar, con el favor divino, cuanto se me había encomendado, llegó a Dunquerque el príncipe de Ascoli en un pequeño navío, con otras personas de crédito que con órdenes del señor Duque habían intentado reunir los navíos alejados del cuerpo de la armada, los cuales refirieron que en la mañana del día 8, que fue la víspera, habían mandado los enemigos al amanecer ocho brulotes al encuentro de nuestra armada, aunque loado sea Dios sin daño alguno por nuestra parte, pudiendo el señor Duque hacer cortar los cables para alejarse de ellos, y que por estar desamarrados y corriendo el mismo viento se vieron forzados a dejarse impulsar hacia tramontana (norte); y como quiera que los enemigos estaban pendientes de inquietarlos, cañoneándolos, para no darles respiro, como lo habían hecho desde lo de Plemua hasta ahora, no desperdiciaron la ocasión y combatieron con algunos navíos de nuestra armada que no pudieron unirse a los otros, sabiéndose que se ha perdido la galeaza capitana, que dio de través en la playa de Calés, y el galeón *San Felipe*, el cual fue a embestir en la playa de Niuporte.

De lo que aconteció no tengo otra noticia, no habiéndose regresado todavía ninguno de los navíos que he enviado a tomar lengua, pero los enemigos le iban siguiendo; y de Calés me acaban de confirmar lo mismo y que nuestra armada había salido de tal forma que no puede dudarse más de su pérdida, por todo lo que se ha dicho. Ruego a Dios que sepamos la verdad y que tengan buen viaje, sea hacia España o hacia otro lugar, para buen efecto o para volver aquí, que es lo que yo más deseo, y que el viento se hiciese favorable, que aún es contrario, aun cuando yo haya ordenado detener el embarque por los avisos habidos del príncipe de Ascoli, pero dejando de manera todo a punto por si se ofreciese la ocasión, pues se ve por experiencia con cuanta rapidez se embarca toda esta gente en los barcos, ya que se ha hecho en día y medio lo que se consideraba imposible, no sólo por aquellos que habían venido por parte del Duque, sino también por otros que no comprenden que unas naves tan bajas en canales como estos, donde están al nivel del terreno, no precisan de botes o barcas y basta con alargar el paso, lo que se hace con la misma facilidad que lo cuento. Y así, si no tengo noticia de la vuelta de la armada, haré desembarcar a la gente y que regrese a sus alojamientos, porque están en navíos tan pequeños y angostos que pronto se enfermarían; además de que no se podría entretener embarcada por mucha diligencia que se pusiese, pues el embarque no se puede sufrir si no es por poco tiempo y a la espera del paso, cuando lo hacían de buen grado, de lo cual han dado signos manifiestos y mostrado lo mucho que desean exponer la vida al servicio de Su Majestad, lo que me hace quedar contentísimo y dar gracias a Dios.

De cuanto sepa de la jornada iré avisando, y si Dios Nuestro Señor quedara servido que por ahora no se haga el efecto, no dejaré de mejorar las cosas en todos los modos posibles. Nuestro Señor guarde la vuestra muy magnífica persona con el engrandecimiento que le pueda dar.

6080

1588. Agosto-10, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. *Salida de las cinco urcas de Sancho Pardo. Despacho de las que permanecen en Lisboa. Dificultades con la infantería que ha embarcar en ellas y la que quedará de guarnición en el castillo de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-18.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 14 de agosto.

Señor.

Con el ordinario que partió a los seis deste escribí a Vuestra Majestad lo que hasta entonces tenía que decir; después acá no se ha ofrecido que añadir a aquello más de que el domingo 7 de agosto con la marea de la mañana y de la tarde se alargaron a la mar las cinco urcas que lleva a su cargo el capitán Sancho Pardo Osorio con los bastimentos, y juntas fueron con buen tiempo siguiendo su viaje en busca del armada. Nuestro Señor se le dé bueno y a ella haya hecho victoriosa a honra y gloria suya y contento de Vuestra Majestad.

Las demás que se aprestan se aviarán una a una, o más, así como se fueren despachando o todas juntas, conforme a lo que Vuestra Majestad y al serenísimo Cardenal pareciere que más convenga, y se embarcarán en ellas otras tres compañías de las deste castillo. Y para que ayuden a las guardias dél, que son muy trabajosas, he ordenado se vengán aquí la compañía de don Fernando de Ágreda y Diego de Ubrido; y otra que había de venir de las de Entre Duero y Miño se queda, porque tengo entendido que tiene muy poca gente y que cuando llegase aquí no traería ninguna, porque todos los soldados huyen de la careza desta tierra y de la necesidad y trabajo que aquí se pasa, que es tan grande como muchas veces he representado a Vuestra Majestad, si bien hasta ahora no se les ha proveído del remedio necesario, que de nuevo suplico a Vuestra Majestad mande se les dé con la brevedad que lo pide su pobreza. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad lo ha menester. De Lisboa, a 10 de agosto 1588. El Conde de Fuentes.

6081

1588. Agosto-10, Avilés.

CARTA. Lope Zapata Ponce de León a Felipe II. *Llegada de un navío de aviso con despachos del duque de Medina Sidonia desde el Canal. Salida de Jáuregui con dieciocho navíos para La Coruña con bastimentos. Aparición de tres navíos sospechosos en la costa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-128.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 14 de agosto.

Señor.

Que se recibió.

Ayer martes, víspera del glorioso San Lorenzo, llegó un navío de aviso que despachó el duque de Medina a los treinta de julio, embocando el canal de Inglaterra, con los pliegos que lleva este correo.

Está bien.

Que avise si han entendido qué navíos eran estos y si andan todavía por allí.

En Gijón se juntaron con los navíos que tenía allí Martín de Jáuregui otros, que por todos son diez y ocho, y partieron ayer al amanecer con muy buen tiempo a La Coruña.

Estos días han parecido en esta costa tres navíos de remos de forma de galeazas, que el mayor dicen que será de hasta doscientas toneladas y los otros de hasta ciento y cincuenta; la gente plática de la mar los tiene por navíos ingleses, por haber visto otros, y que se llaman «playnes»; han podido hacer daño echando gente en tierra y tomando algunos navíos de mercaderes. Y por no haber emprendido lo uno y lo otro y andar siempre en conserva, he sospechado que viene en ellos alguna persona de cuenta, y que podría ser don Antonio, que con tan poco fundamento como suele se quiere mostrar en la costa de Portugal, y para haber llegado estos navíos allá no han tenido tiempo; parecen muy gentiles navíos, y el mayor trae una gran bandera en el árbol de medio. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad cuanto importa a su divino servicio. En el puerto de Avilés, a 10 de agosto de 1538. Lope Zapata Ponce de León.

6082

1588. Agosto-10, Avilés.

CARTA. Lope Zapata Ponce de León a Andrés de Alva. *Llegada de un navío con despachos del duque de Medina Sidonia. Salida de Jáuregui con dieciocho navíos para La Coruña; auxilios que ha precisado.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-129.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Carta recibida el 15 de agosto.*

Ayer llegó un navío que despachó el señor duque de Medina Sidonia, con un buen golpe de pliegos para Su Majestad; parece por el parte que fue despachado a los treinta de julio comenzando a embocar el canal de Inglaterra, teniendo nueva que el enemigo aguardaba diez leguas de allí con ciento y cincuenta navíos y con resolución de dar la batalla. Fuera de los pliegos que venían de Su Majestad, dirigidos a vuestra merced no hubo más que una carta que va con ésta, juntamente con otros que van para La Coruña, con la cual despacho este correo para dar a vuestra merced este aviso en cumplimiento de lo que me manda, y por sacar a vuestra merced de cuidado y por servirle en cuanto yo pudiere, que lo tengo de hacer toda mi vida.

Ayer al amanecer salió Martín de Jáuregui con diez y ocho navíos de los que llevan bastimentos; plega a Dios que no vuelvan a arribar a Gijón.

Ojo a los 100 ducados, que se han de cargar a Martín de Jáuregui.

Martín de Jáuregui vino a significarme que estaba falto de marineros y representándome que la necesidad era muy precisa, y así le proveímos de los que hubo menester; y para la paga dellos y aderezo del bauprés que trae roto le di cien escudos que dijo haber menester, los cuales he puesto acá por cuenta de Su Majestad, Suplico a vuestra merced que allá se pongan en la cuenta de su sueldo y haya razón dellos, avisándome si es menester que yo haga más diligencia. Y porque no es para más, guarde Nuestro Señor a vuestra merced como sus servidores deseamos, etc. En el puerto de Avilés, 10 de agosto de 1588. Lope Zapata Ponce de León.

6083

1588. Agosto-10, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Aún no han llegado los navíos con bastimentos que se esperan del norte de España, Lisboa y Andalucía. Problemas en la adquisición de trigo para fabricar bizcocho. Pago al marqués de Cerralvo de lo que gastó en el alistamiento de la armada. Malos usos introducidos en los navíos tomados a sueldo que consumen la hacienda sin provecho alguno. Llegada de dos navíos despachados por Arriola desde Guipúzcoa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-135.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 15 de agosto.*

Señor.

Que ya habrán llegado cinco urcas, según lo que de Lisboa se ha escrito.

Las cartas de Vuestra Majestad de 20, 30 del pasado y primero déste he recibido. Y en lo del bastimento que aquí se ha de hacer he escrito a Vuestra Majestad lo que en ello hay, y por este respecto no tengo que añadir, salvo que en todo se tendrá el cuidado que conviene; y en el recoger los que vinieren del Andalucía y Lisboa, que hasta ahora no ha llegado nada, aunque pudiera haber venido lo de Lisboa si se guardara la orden que se dio al principio, y tanto más habiéndome escrito Francisco Duarte a 19 del pasado que tenía ya en orden las cuatro urcas que él escribió a Vuestra Majestad a los 23. Y yo quedo con mucho cuidado por ver cuán mal se podrá remediar la necesidad del armada en caso que envíen a pedir socorro de bastimentos, pudiendo tener aquí la sustancia dél, que es lo que había de salir de Lisboa.

Que por lo que había escrito se había ordenado convirtiesen la harina que habrán de enviar en bizcocho, que visto lo que ahora escribe se le ordena que envíen la que les sobre.

Que todo lo que aquí dice parece muy bien y así se haga.

No hay que decir.

Que se haga información desto.

Está bien.

A primero déste escribí a Vuestra Majestad cómo se habían comprado hasta el cumplimiento de 3 mil fanegas de trigo sobre las 1.200 primeras; y habiendo venido a recibir lo último, se ha hallado todo dañado y de manera que no lo he querido recibir, porque la muestra que dieron fue muy diferente de lo que querían entregar, y aunque escribí a Vuestra Majestad que no vienesse harina de Vizcaya o de la Provincia, visto lo que Vuestra Majestad ha mandado ordenar a Francisco de Arriola y a los otros parece que la envíen, que aquí no acudirá trigo por ser la cosecha de centeno y mijo en esta tierra, buena. Será bien que Vuestra Majestad ordene que vayan enviando alguna cantidad, que yo avisaré quando podrán dejar de hacerlo.

Los navíos que arribaron a Gijón no han llegado ni el tiempo les ayuda para ello; como lleguen se dará recaudo a lo que en ellos viene.

Al marqués de Cerralvo se pagará el dinero que tomó para el despacho del armada, de los 19 mil ducados, que es muy justo, pues con ellos se pudo abreviar su partida y tan en orden como fue.

Como lleguen los navíos que se han recibido al sueldo en Vizcaya se les tomará muestra y veré los que serán menester aquí; y no siendo los marineros de los otros para los navíos del bastimento, tengo por mejor despedirlos luego y procurar cobrar dellos lo que hubieren recibido más de lo que sirvieren, pues lo hacen de tal mala gana, entreteniéndose en los puertos la mayor parte del tiempo que se les paga, y en cumpliéndose aquél quieren de nuevo dinero, y desta manera se consume la hacienda sin servir ninguna cosa. Y hase de procurar destripar la mala costumbre que se ha introducido de las cinco pagas que pretenden antes de salir a servir, con despedirlos en acabando el viaje y cobrar lo que quedaren debiendo, que es la cosa que ellos más sentirán; y desta manera, aunque se pierda algo, se ganará, porque se podrá por este camino quitar este abuso que es muy perjudicial al servicio de Vuestra Majestad. Y será muy necesario que don Juan Alonso y el corregidor me envíen la lista de la gente que traen y de lo que recibieron. Si alguno destes navíos me pareciere que convendría enviar a la Provincia y Vizcaya por el harina, lo haré, porque no se tomen otros a sueldo, aunque si se puede hacer por flete es mejor, porque ellos procuran abreviar el viaje y no estarse en los puertos como lo hacen otros.

Hacerse ha diligencia para saber la diferencia de las pipas vacías que los maestros de las naves del cargo de Oquendo pretenden; y de lo que se entendiere se avisará a Francisco Duarte para que les haga dar los recaudos que piden.

Hoy han entrado en este puerto dos navíos de los tres que despachó el contador Francisco de Arriola, de la Provincia, y el otro se ha quedado en Torres en compañía de los navíos que salieron de Vizcaya; y habiendo navegado estos no lo han querido hacer los demás, y es por lo que digo arriba a Vuestra Majestad, en que conviene poner remedio.

Antonio de Guevara me escribe se le envíe alguna duela de pipas por la necesidad que hay della en el Andalucía, que es de manera que costaría mucho el gasto, y así voy dando orden en ello. Guarde etc. De La Coruña, 10 de agosto 1588 Andrés de Alva.

6084

1588. Agosto-10, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Formación de compañía con los soldados enfermos que permanecieron en tierra a la partida de la armada. Escasa guarnición en La Coruña. Llegada y partida del capitán Francisco Moresín. Petición de la gente de cabo de la galera Diana. Destino de la urca David pequeño. Llegada de dos navíos de San Sebastián con bastimentos. Artillado de la isla de San Antón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-151.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejos los docs. 6085 y 6086. Recibida el 15 de agosto.*

Señor.

Que se proveerá en esto lo que convenga, de que se le avisará con brevedad.

Será bien así. Que se ha mirado y está bien.

Las que Vuestra Majestad me mandó escribir a los 23, 30 del pasado y primero de agosto he recibido. Y lo que Vuestra Majestad manda se haga de los enfermos que quedaron del armada se cumplirá como Vuestra Majestad lo ordena; y si en Santiago se hace diligencia, como lo pienso hacer, entiendo pasarán de los treientos que Vuestra Majestad manda tenga la compañía que aquí reside. Y si en este puerto no es necesaria guarnición, ésta se podría excusar, mas si lo es, otras veces tengo dado cuenta a Vuestra Majestad de que cuatrocientos soldados no son bastantes; con la gente de la tierra, a defender esto de muy pequeños acometimientos; y así suplico a Vuestra Majestad se sirva de poner esto en mejor forma de lo que ha estado hasta aquí, y en cuanto Vuestra Majestad así lo ordene, si sobraren algunos soldados de los treientos para esta compañía, se enviarán a Bayona para reforzar aquélla los que ahora hay alistados en ésta; y lo que importará la paga dellos verá Vuestra Majestad por la relación que dello envío.

Las tres pagas que se dieron a las compañías que de aquí salieron fueron hasta fin de junio, y la de julio se les ha de hacer buena a los que aquí han quedado, así por haberla servido como por haberla socorrido y curado el mes de julio.

Las armas que estos soldados traían en el armada pedí al Duque que las hiciese desembarcar, y dijo que así lo ordenaría; acudióse a don Jorge para ello, y aunque él puso en ello la solicitud posible, la prisa de la partida del armada no dio lugar a que se hiciere. Si Vuestra Majestad es servido que las armas que aquí hay en la casa de la munición se conserven en lugar de las que ahora se dieren a los soldados, yo procuraré se pongan otras tantas del mismo género y bondad.

Que se ha visto esta relación, y según los avisos della se espera todavía de la armada su navegación y el efecto que se desea.

A los dos de agosto llegó a Burela el capitán Francisco Moresín, que había salido en busca del armada de Dunquerque, y allí echó en tierra a don Rodrigo de Avilés y se volvió luego y, no lo pudiendo hacer, entró en Ribadeo. Lo que de su viaje se ha podido entender verá Vuestra Majestad por la relación dello que con ésta envío.

Aunque por Lisboa entiendo que habrá Vuestra Majestad sabido lo que refieren de Inglaterra dos vecinos de esta ciudad que allí aportaron, y después aquí, no he querido dejar de cumplir por mi parte lo que en esto debo, enviando a Vuestra Majestad relación dello.

Que la gente de cabo pide justo, y así le será mandando que se le rehaga lo que se le quitó.

La galera *Diana* llegó aquí a seis deste; y del levantamiento que en ella quisieron hacer los forzados franceses he hecho hacer la información que envío a Vuestra Majestad para que ordene lo que es servido se haga. La gente de cabo de esta galera me ha pedido les haga volver lo que el Duque les había mandado bajar de sus raciones por la falta de bastimentos y que se les pagase lo corrido de ello; lo corrido se ha diferido para cuando Vuestra Majestad fuese servido ordenarlo, y el darle las raciones enteras me ha parecido no dilatarlo porque la gente esté más segura en ella, y así he dicho al capitán ordene al patrón que lo haga.

Que esta vitualla se pase a otro navío y avise del valor de esta urca.

La urca *David* pequeño, cuyo maestro es Hans Petris, llegó a este reino antes que el armada por no poder navegar, y así la mandó el Duque quedar en la ría de Pontevedra con once pipas de vino y quinientos quintales de bizcocho; así he mandado venga aquí a aderezarse, y según es vieja y está malparada será de poco servicio; es de las que se tomaron en Cádiz. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de enviar la orden de lo que se ha de hacer de ella.

Hoy han llegado aquí dos navíos que partieron de San Sebastián, día de la Magdalena, con bizcocho, sidra, tocino y haba; y los que habían aportado a Gijón aún no han llegado.

A Su Majestad.

Para la seguridad de los navíos que aquí vienen con bastimentos, es muy necesario hacer en la isla de San Antón algún reparo donde pueda estar artillería, y ni la ciudad tiene con qué ni de acá se puede sacar de ningún cabo; al tiempo que Vuestra Majestad estuvo en esta ciudad, tomó cierta cantidad que la ciudad había juntado para la fortificación de ella. Si Vuestra Majestad fuese servido librar alguna cosa a cuenta de ello, podría hacerse con poco dinero, y no se haciendo, todo el que aquí se gasta en bastimentos y en tener navíos con ellos está muy aventurado, o por mejor decir perdido, si hay quien le quiera tomar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 10 de agosto 1588. El Marqués de Cerralvo.

6085

1588. Agosto-n. d. 10, La Coruña.

RELACIÓN. Rodrigo de Avilés. *Navegación desde Dunquerque hasta España en busca de la armada en compañía del capitán Francisco Moresín.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-271; b) AGS, GA, leg. 226-138.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6084. Otra copia con el doc. 6087.

Lo que refiere don Rodrigo de Avilés, que vino en compañía del capitán Francisco Moresín, es lo siguiente.

Que a los 14 de julio partieron de Dunquerque en busca del armada, la cual deseaba hallar el dicho Moresín antes que saliese de La Coruña; que no lo pudieron hacer por haber venido casi siempre con vientos contrarios.

Que a los 22 descubrió el armada de Inglaterra, y que por hacer nublado no vieron más de cincuenta o sesenta navíos, y que con recelo de que ocho que se les iban arrimando eran de la dicha armada se metieron en Conquet, donde estuvieron hasta los 30.

Que el gobernador de allí les hizo buena acogida, y a su instancia envió a tomar lengua del armada de Inglaterra y les dijo que era de ciento y treinta navíos, los más, pequeños. Y que preguntando en el armada de Inglaterra las nuevas que había de la de Su Majestad, dijeron que aunque se habían echado algunas nuevas de que iba por fuera de Irlanda era falso, sino que había de ir por el Canal, y que según los tiempos que había hecho buenos, no era posible sino que fuese muerto el general della, pues sabían que estaba en La Coruña sin esperar más que tiempo.

Refería asimismo el gobernador que a los 20 había estado allí Francisco Draques, que había ido a quejarse de que les habían dicho daban en aquella costa puerto a la armada de España; y que el dicho gobernador le respondió que era así verdad, que el duque de Mercurio se lo tenía ordenado, con lo cual se volvió a salir el mismo día, habiendo primero tomado un testimonio de cómo estaba con el armada en la Canal y había salido con ella la vuelta de la mar.

Que a los 30 partieron el dicho Moresín y don Rodrigo de Avilés de Conquet y doblaron el cabo de Ugente muy arrimados a la costa, y siguieron su viaje hasta los dos de agosto que llegaron a la costa de Galicia en un puertezuelo que se dice Burela, sin haber descubierto el armada ni sabido nueva della; y en este puertezuelo desembarcó don Rodrigo de Avilés y el capitán Moresín volvió a seguir su viaje. Por hacerle el tiempo contrario se ha sabido entró en Ribadeo, y se ha despachado correo en busca suya; si trajere algo de consideración se avisará.

1588. Agosto-n. d. 10, La Coruña.

RELACIÓN. Domingo de Lago. *Circunstancias de su captura. Interrogatorio al que le sometió Drake en Portsmouth. Fuerzas y actividades inglesas en este puerto. Reacción inglesa ante la presencia de urcas de la armada en las Sorlingas. Correspondencia entre Drake y el Almirante. Regreso a España.*

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-272; b) AGS, GA, leg. 226-139.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6084.

Lo que refiere Domingo de Lago, vecino de La Coruña, el cual ha un mes que partió de Plemua, y fue llevado a ella por el mes de mayo deste año, estando pescando sobre La Coruña a legua y media lejos de ella, a donde un navío de ingleses abordó a su barco y le llevó a él y a otro, y le han tenido preso en dicha Plemua hasta 4 de julio 1588.

Que el navío que le tomó había salido de Plemua a tomar lengua del armada de Su Majestad, y que le llevó a él y a su compañero a Plemua, donde halló a Francisco Draques con 45 navíos de su armada, y que les preguntó si sabían del armada de España y cuántos navíos de guerra eran: y le respondió que eran 200 navíos de guerra y cuatro galeazas y cuatro galeras; y que él respondió a esto: «no es mucho».

Preguntado cuántas veces le preguntó esto y otras algunas cosas de lo de acá; dice que dos días a la continua se anduvo informando dél, y que le respondió lo mismo que tiene dicho. Y que entre las otras cosas, le preguntó muy particularmente si estaba acabado el fuerte que se había hecho en la isla deste puerto, y cuántas piezas de artillería tenía y si eran de bronce o de hierro; y que él le respondió que no había fuerte ninguno; y que el Draques le respondió que bien sabía que lo habían hecho, pues a los navíos que entraban aquí les tiraban con mucha artillería; y que este declarante le respondió que no era la artillería del fuerte de la isla, sino de un torreón del castillo viejo. Y que también le preguntó qué gente había de guarnición de ordinario en esta ciudad y en Bayona; y que este que declara le respondió que en La Coruña había de ordinario seis banderas, y de la tierra se juntarían dentro de cuatro horas tres o cuatro mil hombres, y que en Bayona había guarnición de soldados, pero no sabía cuántos.

Preguntado cuánto tiempo estuvo en la dicha Plemua y dónde le tenían y con qué guardia; dice que estaría como 25 días, y le detuvieron en el navío que le llevó de aquí, y que le dejaban andar libremente por tierra sin guardia ninguna.

Preguntado si vio los navíos que Draques tenía y de qué calidad eran y qué gente de mar y guerra tenían; dice que los vio muy particularmente porque el maestre del navío que le prendió le llevó a verlos y que entró en algunos dellos, y que serían como 45 navíos los que él tenía allí, y que entre ellos la nao capitana de Draques sería de 600 toneladas y las demás de 150 toneladas abajo, y que todos estos tenían cinco mil hombres de mar y guerra, y la nao capitana 40 piezas de artillería de bronce y las demás a 12 piezas, más o menos, según el porte dellas.

Preguntado cuántos navíos estando él allí se juntaron con Draques; dice que a los 15 de junio, poco más o menos, entró en el puerto de Plemua el Almirante de Inglaterra con 40 navíos, y entre ellos había 16 galeones de la Reina; que el mayor le parece sería de 700 toneladas y el menor dellos de 400 a 500 toneles, y que estos galeones traían de 40 piezas de bronce, uno con otro, y los demás navíos que vinieron con el Almirante serían de 300 toneladas, uno con otro, y traerían a 16 piezas de artillería, la mayor parte de hierro; y que asimismo traerían de gente otros 5.000 hombres, y se entiende que por todos los que había en la una y otra armada serían 10 mil.

Preguntado lo que pensaba hacer aquella armada y si saldría en busca de la de Su Majestad, y si sabe qué fuegos artificiales llevan o qué ingenios o máquinas de ellos; dice que querían salir en busca della a la mar y que llevaban muchas alcancías de fuego artificiales y particularmente vio algunas flechas para tirar con los arcos, que llevaban fuegos artificiales con que pensaban quemar las jarcias y velas de las naves.

Preguntado si se hallaba en Plemua cuando las urcas del armada de Su Majestad reconocieron las Sorlingas, y si lo supieron en Plemua y cómo y qué diligencias hicieron para saber lo que era; dice que unos pescadores ingleses que se hallaron en aquellos mares pescando dieron aviso que habían descubierto aquellas velas, y luego se hizo echar bando para que toda la gente se metiese a la mar, y otro día salió toda el armada la vuelta del esudeste; y que éste que declara con el navío en que andaba, que era un francés, navegó todo aquel día en su compañía del armada y a la noche se apartó della y mudaron camino y se vinieron a Ruscon, en Francia, de donde era la dicha nave; y después de llegado allí vinieron otros navíos de Inglaterra; y dijeron que el armada, no habiendo descubierto ninguna cosa, se volvió otro día a Plemua.

Preguntado que oyó decir en Plemua del Almirante y si había buena correspondencia entre él y Draques; dice que oyó decir que el Almirante estaba con mucho miedo del armada de Su Majestad y que Draques le esforzaba diciendo que allí tenía armada con que podía pelear con la mayor del mundo, y que los veía andar siempre juntos y tratar amigablemente.

Preguntado si sabe si dentro de Inglaterra se hacía gente; dice que en Plemua vio se reseñaba la gente, y que lo mismo se hacía en los demás lugares dentro en la tierra, pero que no tenían gente extranjera de fuera del Reino.

Preguntado cómo ha venido aquí y de dónde; dice que, como dicho tiene, fue aquel navío a Ruscon y de allí se embarcó en otro navío francés para Lisboa, a donde llegó a los 20 del pasado, y de allí ha venido por tierra a esta ciudad, de donde es natural.

6087

1588. Agosto-10, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Llegada y salida de La Coruña de Francisco Moresín. Relación de dos vecinos de esta ciudad que aportaron a Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-270.

OBSERVACIONES: *Original. Duplica asuntos del doc. 6084. Remite otra copia del doc. 6085.*

Señor.

La que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a 31 del pasado he recibido. Y si todas las cosas que yo deseaba en el armada para el servicio de Vuestra Majestad se pudieran proveer en este Reino, estoy muy cierto quedará Vuestra Majestad muy bien servido.

Lo demás que Vuestra Majestad me manda, tocante a los bastimentos que se han de llevar, hace el secretario Andrés de Alva con tanto cuidado y solicitud que él puede tener por muy cierto lo que en esta parte se deseare; y en lo que yo viere que puedo ser de algún provecho, procuraré ayudarle con infinito deseo de acertar lo que convenga al servicio de Vuestra Majestad.

A los dos de agosto llegó a Burela el capitán Francisco Moresín que había salido en busca del armada de Dunquerque, y allí echó en tierra a don Rodrigo de Avilés y se volvió luego, y no lo pudiendo hacer entró en Ribadeo; lo que de su viaje se ha podido entender verá Vuestra Majestad por la relación de ello que con ésta envío.

Aunque por Lisboa entiendo que habrá Vuestra Majestad sabido lo que refieren de Inglaterra dos vecinos de esta ciudad que allí aportaron, y después aquí, no he querido dejar de cumplir por mi parte lo que en esto debo, enviando a Vuestra Majestad la relación de ello. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 10 de agosto 1588. El Marqués de Cerralbo.

6088

1588. Agosto-10, a bordo del galeón real, en la mar.

ORDEN. El duque de Medina Sidonia a Juan Martínez de Recalde. *Racionamiento de la gente de la armada durante el viaje de regreso a España.*

SIGNATURA: AGS, CMC, S. serie, leg. 460, exp. del navío San Juan Bautista, de la escuadra de Andalucía.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Por cuanto conviene al servicio de Su Majestad que esta su real armada vuelva a España por fuera de los canales de Inglaterra e Irlanda, y por ser el viaje largo conviene desde luego que se ponga regla en lo que es la comida y bebida, ordeno por la presente a Juan Martínez de Recalde que en los navíos de su escuadra inviolablemente se dé de ración a cada soldado y marinero media libra de bizcocho y un cuartillo de agua y medio de vino, pues no haciendo esto así perecerá la gente de hambre, por ser el viaje tan largo. Y así encargo al dicho Juan Martínez de Recalde que en la ejecución de lo aquí expresado use de todo rigor para que se cumpla puntualmente, pues este es negocio que va por todos. Fecha en el galeón real, a 10 agosto de 1588. El duque de Medina Sidonia.

6089

1588. Agosto-n.d. 10.

RELACIÓN. Anónima. *De lo sucedido entre las armadas española e inglesa en el estrecho de Calais.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 734.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR. Remitida con carta del embajador de Venecia en Roma al Dux y al Senado, de fecha 10 de septiembre. La traducción del original en francés de esta relación consta en el doc. 6078.*

El 6 de agosto monsieur Gourdan, gobernador de Calais, tuvo aviso que las armadas de España e Inglaterra se hallaban en la bahía de Santa Ágata, dos leguas, y fue enseguida a reconocerlas.

El duque de Medina Sidonia, habiendo entendido que se acercaba el gobernador por la costa, envió a un caballero a pedirle que le enviase algunas vituallas frescas para su propio consumo, las cuales recibió el Duque al día siguiente por medio de un capitán de Calais, a quien mostró toda su armada que contaba con ciento veinte velas, navíos grandes con veinte mil hombres a bordo, según dicen. El navío del Duque tenía 80 piezas de cañón y una tripulación de mil a mil doscientos hombres. Además

había cuatro galeazas, las más hermosas y de mayor porte que nunca se vieran. Las dos armadas estaban ancladas a dos millas de distancia.

En la tarde del 7 la flota inglesa creció con la llegada de treinta navíos, así que contaba con más barcos que la española, pero no tan grandes ni tan bien armados. Al tiempo que estos navíos se juntaron con la flota inglesa, los ingleses lanzaron siete brulotes incendiarios que fueron llevados por la marea hacia los navíos españoles, los cuales se vieron forzados a dejar su fondeadero y dirigirse hacia Dunquerque para escapar del fuego. Una de las galeazas, la de mejor presencia, al levar el ancla enredó el cable en el timón y derivó hacia las murallas de Calais. Viéndose en peligro, envió a pedir al gobernador de Calais que protegiese al navío con disparos de cañón contra la flota inglesa, que trataba de capturar la galeaza. A esto respondió monsieur Gourdan que él no estaba en guerra ni con España ni con Inglaterra y que no podía hacer lo que se le pedía sin órdenes de su Rey.

El 8 al amanecer, un destacamento de la flota inglesa se dirigió a atacar la galeaza, que habiendo encallado no podía defenderse más que por una banda, y parte de sus soldados habían desertado, y la tripulación, que era de esclavos de galeras, al verse cañoneados de aquella forma saltaron por la borda y se pusieron a salvo en Calais. Los ingleses, viendo esto, embarcaron algunos arcabuceros en una embarcación ligera y fueron a abordar el navío, cuyo capitán, hijo del virrey de Valencia, se negó a rendirse y combatió ardua y valerosamente junto a los pocos hombres que le quedaban; finalmente fue muerto por una bala y los ingleses tomaron el navío, lo saquearon, y mataron e hicieron prisioneros a cuantos pudieron. Los ingleses quisieron llevarse la galeaza, pero monsieur Gourdan envió a decirles que no le hiciesen esa afrenta, porque el navío estaba encallado en la costa de Francia y los franceses no habían participado en el combate. Los ingleses replicaron que éste era un asunto que no podían resolver sin recibir órdenes de su Almirante, al que luego enviaron un mensajero. Monsieur Gourdan, viendo que no accedían a su petición sino que trataban de quemar el navío ya que no podían llevárselo con ellos, envió de nuevo a preguntar qué respuesta había dado el Almirante. Le contestaron que la orden era de llevarse el navío si podían y, si no, incendiarlo. El gobernador, entendiendo que intentaban llevar a cabo estas últimas instrucciones, se vio forzado a ordenar que disparasen veinticinco o treinta cañonazos para obligarlos a desistir, lo cual hicieron.

El mismo día, el duque de Medina Sidonia, dándose cuenta de que no había ninguna esperanza de recuperar la galeaza y que los ingleses eludían siempre enzarzarse en el combate, se dirigió con su propio navío a atacar a la flota inglesa, la cual luego le presentó batalla con cuatro navíos. La armada española al verlo comprometido acudió en su ayuda y a atacar a la flota inglesa con presteza; así se entabló un combate entre ambas armadas que duró desde cuatro horas antes del mediodía hasta cuatro horas después dél, con tremendo estrépito y ruidos de cañonazos, mientras las dos armadas iban navegando mar adentro alejándose de Calais hasta perderse su vista y ruidos en la distancia.

Se tiene por cierto que algunos días antes, habiendo saltado un fuerte viento, dos navíos, en uno de los cuales iba un favorito del Rey de España y que llevaba a bordo cuarenta mil ducados, se vieron apartados de la armada y cuando trataban de reunirse fueron apresados por los ingleses.

Se entiende que cuando el duque de Medina Sidonia se hallaba en la boca del Canal quiso atacar al enemigo por tenerlo a sotavento, pero los ingleses se retiraron hacia Portland para dejarlo pasar y así ganarle el barlovento.

6090

1588. Agosto-10 (e.n.), La Haya.

CARTA. Kylligrew a Walsingham. *Salida de la flota holandesa en apoyo de la inglesa. Problemas en los Países Bajos. Publicación de varios artículos de las negociaciones de paz. Controversias de Utrecht. Resistencia de los holandeses a que regresen los ingleses a su patria. Preparativos para la guerra que se hacen en Inglaterra. Sir Thomas Morgan pasa a Holanda con dos mil mosqueteros.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LV.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 351-354. La fecha del texto en e.a. Debe referirse a los artículos que contiene el doc. 5951. Sir Henry Kylligrew era el representante inglés en La Haya.*

Con mi saludo para vuestra honorable señoría; Como propio criado de vuestra honorable señoría no podía dejar de poner unas cuantas líneas, aunque por el momento no hay grandes asuntos para escribir.

El Lord gobernador de Flushing me envió recientemente una carta de los lores del Consejo para él, con la solicitud a los Estados de Holanda de que faciliten todos los barcos que puedan; y como el Lord gobernador la ha enviado ahí, por ello he hecho yo aquí lo mismo. Y tengo conocimiento de que el almirante Justinus ha salido ya a la mar desde Flushing con treinta velas, además de otras que van ahora a reunirse con él procedentes de aquellas zonas y del norte de Holanda, de modo que no tengo la menor duda de que la flota de Su Majestad la Reina será lo suficientemente fuerte, especialmente con las naves mercantes que están regresando ahora del Stade y de Saint Nicholas (1), según tengo entendido. Pero, como he indicado anteriormente a vuestra honorable señoría, en cuanto a obtener de aquí alguna ayuda importante no debe esperarse de ellos; sus problemas y motines aquí han abatido enormemente, especialmente este último de Gertruidenberg que les ha costado 215.000 florines, para la obtención de los cuales se han visto obligados a reducir sus créditos hasta el último extremo. Así, habiéndoles trasladado la petición (de acuerdo con las instrucciones de vuestra honorable señoría enviadas a mí por Burnham) para el aumento de ciertas contribuciones extraordinarias, no encuentro medios de conseguirlo, teniendo en cuenta lo que dicen del aumento de sus gastos extraordinarios de este año encaminados a sus preparativos para la mar en una cantidad superior a la de muchos años anteriores, y eso que, en particular, la carta de Su Majestad la Reina para los hombres de Gertruidenberg resultó muy aceptable para ellos, convencidos como están de las honrosas intenciones de Su Alteza para con ellos; pero al llegar ahora, como ha llegado, demasiado tarde, no creen conveniente proporcionar lo que se pide.

En cuanto a la carta de vuestra honorable señoría al Lord General (2) relativa a los artículos (3) de paz, constituyó también una noticia muy buena para ellos, y el Lord ha dispuesto la divulgación de ella; pero en cuanto a averiguar quiénes son los auto-

res de esas infamias tan maliciosas, no tienen más remedio que pensar en el conde William (4) (que los envió desde Friesland al conde Mauricio) y en el Lord gobernador de Flushing (de quien también recibí yo una copia similar) desde quienes llegaron a sus manos. Al conde William, el Consejo de Estado escribirá a esos efectos; y al Lord gobernador de Flushing he hecho yo lo mismo. Está listo para salir hacia Bergen, Sir Martin Schenk (5) (con hombres de a caballo y de a pie para socorrer a los de allí y para entregarles un pagaré de treinta mil florines para sus gastos, que se abonarán cuando se concluya la empresa; algunos de nuestros hombres de a caballo que estaban asignados a las guarniciones de allí han tenido que ser destacados para este servicio.

Las controversias de Utrecht aún no se han terminado, y en vez de ello empeoran cada vez más, debido a la petición presentada por el último caballero, que ha hecho retroceder más que avanzar a los de Utrecht. En mi opinión no estaría de más que Su Majestad la Reina tuviese a bien escribirles, pidiéndoles a la vista de la causa común que expusiesen sus particularidades. En cuanto a los 1.000 mosqueteros que han de enviarse ahí, el Lord General está poniendo el mayor interés para enviarlos cuanto antes, y para ello está ahora en Zelanda. Así, a toda prisa, me someto humildemente a la buena consideración de vuestra honorable señoría, y os ruego disculpéis la rudeza de mi estilo. En La Haya, a 31 de julio de 1588. De vuestra honorable señoría muy seguro, H. Kyllgrew.

No puedo dejar de rogar a Dios contra el poderío y la malicia de Satán, porque poca ayuda más habrá de aquí de la que habéis obtenido. Se resisten a permitir que regrese (a su país de origen) cualquiera de los súbditos de Su Majestad la Reina, porque ellos están muy necesitados; y eso que se ha hablado con ellos utilizando todos los medios de persuasión. Su argumento principal es el tratado y el hecho de que sus ciudades están dentro de las posesiones de Su Majestad la Reina, y su incapacidad actual para mandar hombres suyos a Bergen y a Ostende, pues tienen que licenciarlos diariamente por falta de medios para conservarlos; y está claro que si no tienen dinero para pagar a nuestros hombres sus servicios se producirán problemas serios, porque no veo aquí medios para ayudarles, a menos que se escriban algunas cartas a nuestros comerciantes de Middelburg para que satisfagan sus necesidades teniendo en cuenta que están en apuros. Los lores pueden muy bien asesorarse sobre este tema, y, salvo opinión en contra, creo que sacar a tanta gente de Flushing puede resultar más peligroso que conseguir el total necesario de hombres en Ostende.

Tengo noticias de los importantes preparativos para el combate que se hacen en Inglaterra, pero si Londres se atrincherase a su alrededor como se hizo en París se convertiría en un baluarte capaz de resistir cualquier contingencia, y sería el único medio imaginable para los buenos soldados, de quebrar las intenciones del enemigo y causar su ruina total; muchos harán poco trabajo. El Señor de todos los poderes nos dé misericordia.

Estos hombres están dispuestos a alistar más barcos, según indica un hombre que vino de llevar al conde de Hohenloe a Hamburgo y dicen los reparadores de la flota del arenque que acaba de volver a puerto. También hemos animado al conde Mauricio y al Consejo para que vayan a Zelanda, pero el asunto está aún debatiéndose, y no se resolverá esta semana por los Estados Generales que están todavía aquí reunidos.

No tengo noticias procedentes de Inglaterra desde el 11 del presente mes. Sir Thomas Morgan viene aquí con 2.000 mosqueteros y no ha podido imponerse aquí en nada, aunque yo he hecho por él lo que he podido, por cuyo trabajo me ha dado fríamente las gracias. Doy las gracias a vuestra honorable señoría por haberse acordado de Mr. Gilpin; confío en que Su Majestad la Reina recibirá buenos servicios a través de él. De momento no escribo a nadie más que a vuestra honorable señoría, y por consiguiente os ruego que difundáis lo que vuestra honorable señoría consideréis oportuno.

Notas de Laughton

- (1) En el Mar Blanco.
- (2) Lord Willoughby.
- (3) Ciertos artículos, que se consideraba que eran la base de las negociaciones para el tratado, habían sido publicados. Dieron lugar a una gran indignación en Holanda y Zelanda, y eran ahora negados con vehemencia por parte de la Reina.
- (4) Estatúder de Friesland, y cuñado de Mauricio.
- (5) Un distinguido soldado de fortuna nacido en 1549, que después de servir varios años con los españoles se cambió de bando en el año 1585, tras un disgusto con el duque de Parma. Fue nombrado caballero por Leicester en 1586, y después de muchos hechos valerosos se ahogó a causa del hundimiento de su embarcación en 1589. Un retrato airoso, pero quizá con demasiado colorido, del personaje y sus andanzas nos lo da Motley en el segundo volumen de su *History of the United Netherlands*.

6091

1588. Agosto-10 (e.n.), Saint James.

MEMORIAL. William Waad, del Consejo Privado de la Reina. *Cuestionario que se envía a Richard Drake sobre asuntos que desea conocer la Reina.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIII. 69.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 354-357. Fecha del texto en e.a.*

Saint James, a último día de julio de 1588.

Petición a Richard Drake, caballero, que se envía al Lord Almirante, de las cosas que Su Majestad la Reina desea ser informada.

Debe entenderse:

¿Qué número de navíos operan a las órdenes del Lord Almirante y de qué portes?

¿Cuántos de ellos son propiedad de la Reina? ¿Cuántos de ellos son navíos grandes, cuántos son pinazas y cuántos de particulares?

¿Qué número de soldados y marineros sirven a bordo de los navíos de la Reina?

¿Cómo están de víveres los navíos de la Reina?
¿Cómo están de víveres los demás navíos?
¿Qué pólvora y municiones tiene cada navío?
¿Cuánta pólvora y municiones gasta normalmente la flota en un día?
¿Qué cantidad de pólvora y balas se ha suministrado a la flota desde que el Lord Almirante entabló combate con los españoles cerca de Plymouth, y desde qué lugares se ha enviado todo ello a la flota?
¿Qué pérdidas de hombres y navíos ha habido del lado español y dónde se produjeron esas pérdidas?; y ¿dónde están los prisioneros?; y ¿qué pólvora, municiones o tesoros de cualquier clase se han apresado a ellos? ¿Qué pérdidas en navíos y hombres ha sufrido la flota de la Reina?

¿Cuántos hombres se han perdido desde el principio de la operación en Plymouth?

¿Qué razones hay para que los navíos de la armada española no hayan sido abordados por los de la Reina?, pues aunque algunos navíos españoles pueden considerarse demasiado grandes para ser abordados por los ingleses, aún así algunos de los navíos de la Reina están considerados muy capaces para haber abordado a varios de los navíos principales de la armada española.

Y si el Lord Almirante, tras asesorarse bien ahí, considera más necesario disponer de esos diez navíos (1) para utilizarlos en la costa de Flandes para contener allí a los navíos del duque de Parma, entonces, a su orden, los citados diez navíos deben dirigirse a dicho lugar para dicho servicio como él lo disponga.

Su Majestad la Reina desea que Pedro de Valdés, que era el capitán del galeón apresado, sea enviado a salvo a Inglaterra y todos los demás españoles que han sido capturados y están ahora embarcados porque considera muy poco conveniente tener a dichos hombres a bordo de cualquier navío inglés, donde pueden intentar crear algún conflicto o bien llegar a entender los aspectos secretos de los servicios que se pretenden.

Debe informarse al Lord Almirante que algunos ingleses, y también los españoles que están prisioneros, dicen que la intención de la armada española es librarse de la flota inglesa en la costa de Flandes, para que una vez despejada la mar, el duque de Parma pueda salir con sus fuerzas para invadir el Reino y, por ejemplo, venir a Londres. Algunos creen también que si esta armada española no puede imponerse a la inglesa, que ellos se dirigirán al río de Emden; lo que el Lord Almirante puede vigilar para estar informado de lo que pueda creer que es probable de todo ello.

El Lord Camarlengo (2), que estuvo en Dover el 29 de julio, dice que un navío holandés llegado a Dover declaró que cuando navegaba en compañía de 30 ó 40 velas de navíos holandeses llegó de noche inadvertidamente a donde se encontraba la armada española, la noche anterior a la que se hicieron los fuegos con las embarcaciones inglesas, y que por la mañana aquellos navíos holandeses se dirigieron hacia donde estaba el Lord Almirante y se unieron a su armada. Pero dado que las cartas del Lord Almirante (3) escritas el 30 de este mes informan que no había ningún navío de Holanda ni de Londres en la mar, debe averiguarse qué es lo que debe pensarse de todo ello y entender cómo se está bloqueando por algunos navíos de Zelanda la salida por la boca del Sluys, por donde se dice que el Duque pretende hacer salir a cierto número de sus embarcaciones fluviales.

Debéis entender cuál es el estado actual de nuestros delegados en Bourbourg y si deben o no venirse de allí, y a qué lugar, y con qué seguridad pueden regresar a Inglaterra.

Si se le puede enviar aviso, debe pedirse a Sir William Russell que envíe 20 lastres (4) de pólvora y, si puede, que unos 8 ó 10 de esos lastres se envíen directamente al Lord Almirante. William Waad.

Notas de Laughton y del T.

(1) Los navíos de Londres a las órdenes de Bellingham. Véase doc. 6060.

(2) El conde de Leicester.

(3) No se conoce ahora ninguna carta de Howard de esa fecha; puede que fuese leída y releída y pasada de mano en mano hasta quedar hecha añicos, pero la referencia es, más probablemente, a la carta a Walsingham del día 29, que dice que no había ningún navío de Holanda ni de Flushing. Y de hecho había, con conocimiento de Howard, muchos navíos de Londres en la mar, el *Margaret and John* entre otros, aunque Gorges seguía aún en el río.

(4) N. del T.: El lastre («last») equivale a 24 barriles de un quintal (cwt) cada uno.

6092

1588. Agosto-10 (e.n.), a bordo del Susan Parnell, en la mar.

CARTA. Nicholas Gorges a Walsingham. Su navegación para incorporarse a la flota de Seymour.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 70.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 357 y 358. Fechas del texto en e.a.

Muy honorable señoría. Me he esforzado en la medida de lo posible, de acuerdo con vuestras instrucciones, en incorporarme a Lord Henry Seymour con los ocho navíos de Londres; y el 30 de julio, cuando pasábamos los bancos de arena, se calmó el viento y nos vimos obligados a fondear la misma noche en el nuevo canal. La mañana siguiente, del último día de este mes, teníamos viento fuerte del sudeste, de modo que bajo ningún concepto pudimos remontar el North Foreland; y así, cuando navegábamos por el nuevo canal, supimos por un queche que ambas flotas habían levado el domingo por la noche y entablado combate acto seguido, y así continuaron hasta estar fuera del alcance visual de tierra ciñendo al nordeste; pero qué rumbo han puesto después no podemos saberlo, mas pretendo rápidamente salir ciñendo hacia el Mar Estrecho para enterarme de si Lord Henry ha dejado alguna orden que yo deba cumplir; y si ha dejado orden de que opere allí, pretendo ceñir tras la flota con todos los medios que pueda. Y así, tras expresaros mi reconocimiento, os deseo que aumentéis vuestra honra con toda felicidad. A bordo del *Susan Parnell*, a las diez del último día de julio. De vuestra honorable señoría rendido subordinado, Nicholas Gorges.

6093

1588. Agosto-10 (e.n.), a bordo del *Victory*, en la mar.

CARTA. John Hawkins a Walsingham. Extracto de las acciones entre las armadas de España e Inglaterra en el Canal. Composición y fuerza de la armada española. Necesidades de la flota inglesa. Los españoles se dirigen a Escocia.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 71.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 358-362. Fechas del texto en e.a.

Con la expresión de mi rendida consideración hacia la bondad de vuestra señoría. No me he ocupado en demasía de escribir con frecuencia a vuestra señoría durante esta gran causa, porque el Lord Almirante os informa continuamente del modo en que suceden todas las cosas; lo mismo hacen otras personas que saben el estado de todas las cosas tan bien como yo. Entablamos combate con esta armada algo al oeste de Plymouth el domingo por la mañana, 21 de julio, donde por la tarde tuvimos algún pequeño combate con ellos. Por abordarse dos navíos españoles, un navío grande vizcaíno perdió su palo de proa y su bauprés, por lo que fue dejado atrás en la mar y así apresado por Sir Francis Drake a la mañana siguiente. El mismo domingo se averió y abandonó, a causa de incendiarse un barril de pólvora, un gran navío vizcaíno, que el Lord Almirante apresó y envió a puerto.

El martes siguiente, con motivo de quedarse apartado uno de los navíos grandes de la armada, que confiábamos en haber interceptado, se produjo un intenso combate en el que se gastó gran cantidad de pólvora; y después de eso poco hubo hasta que llegamos a Calais, donde la armada española se fondeó y nuestra flota en sus proximidades; y para que no estuviesen allí tranquilamente y renovando su agua potable o entablando contacto con el ejército del duque de Parma, el Lord Almirante, incendiando unas naves, determinó hacerlas salir de allí y así lo hizo, y los obligó a internarse en la mar, en cuyo tumulto la galeaza principal se quedó sin timón y de ese modo fue a varar cerca de la ciudad de Calais, donde fue tomada por nuestros hombres, pero estaba tan encallada que no pudo ser sacada de allí.

Aquella mañana del lunes 29 de julio seguimos a los españoles y durante todo aquel día mantuvimos con ellos un combate largo e intenso, en el que se demostró en general un gran valor por parte de nuestros hombres; en este combate se consumió la mayor parte de nuestra pólvora y municiones. Y en esto, el viento empezó a soplar del oeste con fuerza, y los españoles cambiaron su rumbo algo al norte, hacia donde los seguimos y nos mantuvimos en contacto con ellos. En este combate se causó algún daño a los españoles; un navío grande de los galeones de Portugal perdió el timón y la armada lo dejó atrás en la mar. No dudo que todas estas cosas han sido escritas con más detalle a vuestra señoría del que yo pueda daros, pero esto es lo sustancial y resultado práctico de lo que ha sucedido.

Nuestros navíos, a Dios gracias, han sufrido pocos daños y están en buenas condiciones de fuerza para seguirlos, y con la ventaja de que con alguna permanencia en la mar y estando suficientemente provistos de municiones y pólvora podremos, con el favor de Dios, aburrirlos hasta que se vayan de la mar y confundirlos; aun así, según la información segura que he podido reunir, hay entre ellos 50 navíos poderosos e invencibles, que son los siguientes:

Nueve galeones de Portugal de 800 toneladas cada uno, salvo dos de ellos que son sólo de 400 toneladas cada uno.

Veinte venecianos, y naves grandes de transporte para el Estrecho, de 800 toneladas cada uno.

Un navío del duque de Florencia, de 800 toneladas.

Veinte grandes vizcaínos, de 500 ó 600 toneladas.

Cuatro galeazas, de las que una está en Francia.

Hay 30 carracas y otras 30 naves pequeñas, que no merece la pena tener mucho en cuenta.

A su salida de Lisboa, el 19 de mayo según nuestro calendario, fueron abastecidos para seis meses; permanecieron en La Coruña veintiocho días y allí renovaron el agua. A su salida de Lisboa tuvieron una tormenta y catorce carracas, más o menos, llegaron cerca de Ushant y a continuación volvieron con vientos contrarios a La Coruña, donde se incorporaron; y después no hubo ningunos otros navíos por nuestra costa hasta la llegada de la totalidad de la armada. Y durante su venida tuvieron otra pequeña tormenta, a cincuenta leguas de la costa de España, en la que un navío grande sufrió daños importantes y tuvo que separarse de ellos, y cuatro galeras que hasta ahora no han vuelto a incorporarse a su armada.

A su salida de Lisboa los soldados eran veinte mil, los hombres de mar y demás ocho mil; de forma que, en total, eran veintiocho mil hombres. Su misión era ponerse en contacto con el duque de Parma, según mi información, y después ejecutar el servicio que allí se decidiese, y luego el Duque regresaría a España con su armada y marineros, después de dejar atrás a sus soldados con su equipamiento. La armada estaba pertrechada con gran cantidad de pólvora y municiones, y proseguían haciendo acopios para reabastecerla por mar, con cuyas prevenciones se cernía una grave amenaza sobre nuestro país; porque ésta es la fuerza más poderosa y mayor que, en mi opinión, se reunió en la Cristiandad; por ello deseo que por parte de todos se estudie muy detenidamente este asunto y se tomen las medidas que sean necesarias.

Los hombres han estado mucho tiempo sin cobrar y necesitan ayuda. Ruego a vuestra señoría que el dinero que debía haberse enviado a Plymouth se envíe ahora a Dover; agosto está próximo y los navíos que están por estas costas necesitarán aparejos robustos, jarcias, lonas y víveres; todo lo cual debe enviarse a Dover en grandes cantidades. Con estas cosas y la bendición de Dios podía preservarse nuestro país; y si todo ello se pasa por alto podemos estar en grave peligro. Escribo a vuestra señoría breve y llanamente; vuestra sabiduría y experiencia son grandes, pero éste es un asunto que rebasa todo lo que se ha visto en nuestra época o desde mucho antes. Y así, rogando a Dios que nos libre felizmente de las prácticas maliciosas y peligrosas de nuestros enemigos, os expreso mi despedida. En la mar, a bordo del *Victory*, el último día de julio de 1588.

Los españoles ponen rumbo a Escocia; el Lord Almirante los sigue. No dudo que con el favor de Dios impediremos su desembarco. Debe darse la orden de que nos envíen víveres y dinero, pólvora y municiones. De vuestra señoría humilde subordinado, John Hawkins.

6094

1588. Agosto-10 (e.n.), castillo de Dover.

CARTA. Richard Barrey a Walsingham. Llegada de Sir Henry Palmer a Dover y salida con haces de leña y brea para la flota del Lord Almirante. Acción nocturna de ambas armadas en Calais. Concentración de navíos de los Cinco Puertos en Dover.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 72.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 362 y 263. Fechas del texto en e.a.

Con el reconocimiento de mi muy humilde consideración hacia vuestra honorable señoría. El domingo pasado, Sir Henry Palmer vino a Dover, procedente de la fuerza que está con el Lord Almirante, a recoger algunas de las embarcaciones que estaban designadas para cargar haces de leña menuda y brea, y volvió a salir inmediatamente a la mar con 19 embarcaciones de los puertos cargadas con haces de leña menuda y en cada una un barril de brea propio, además de los 72 barriles enviados por vuestra honorable señoría, los cuales fueron enviados en una de aquellas embarcaciones. El propio Sir Henry Palmer embarcó en una de dichas embarcaciones y salió de Dover en la noche del domingo pasado alrededor de las 12. Antes de que Sir Henry Palmer llegase a la flota del Lord Almirante, otros navíos hicieron un intento de incendiar la armada española, gracias los cuales la armada fue obligada a dejar la ensenada frente a Calais, y así se ha desplazado hacia el Mar del Norte y con todos los navíos de Su Majestad la Reina persiguiéndola. Y confío que el Dios Todopoderoso dé buen suceso a nuestra armada.

Algunas de las embarcaciones que se enviaron con haces de leña menuda han regresado de la flota del Lord Almirante, y dicen que éste les ordenó regresar; pero como puede cambiar el viento y hacer que regrese la flota de nuevo, he retenido a todas las embarcaciones que están aquí, tanto a las que han regresado como al resto que no fueron enviadas a la mar todavía.

Ayer tarde sobre las 6, Jasper Swift (1) vino a verme y me mostró una orden de vuestra honorable señoría relativa a ciertas embarcaciones que deberían llegar a Dover, que aún no han llegado ni siquiera más que 3 de ellas; y si la armada española no regresa de poco servirán aquí. Los hombres de los puertos (2) merecen agradecimiento por su voluntarioso alistamiento, porque en menos de un día desde que recibieron mis cartas con la carta de vuestra honorable señoría enviaron 30 embarcaciones a este puerto; si no hay ningún uso previsto de ellas, ruego a vuestra honorable señoría me indiquéis vuestro deseo respecto a ellas, porque en su mayoría son de pescadores de Rye y Hastings y su estancia aquí ocasiona grandes gastos, y todos los días me vienen a ver para que se las aprovisione de víveres. Extendí órdenes para que se abasteciese a las que salieron con Sir Henry Palmer y para que se pagase la leña que se llevó y la brea que trajeron en sus embarcaciones; y también desembolsé dinero para enviar a los navíos y para los trabajadores y botes que embarcaron la leña; y ruego muy humildemente a vuestra honorable señoría que se dé orden por los medios a vuestro alcance para el pago de ello, que en mi próxima carta indicaré a vuestra honorable señoría las personas afectadas. Y así dejo muy humildemente de molestar a vuestra honorable señoría. Del castillo de Dover, a último día de julio de 1588. De vuestra honorable señoría siempre muy rendido subordinado, Richard Barrey.

Notas de Laughton

(1) Sargento del Almirantazgo.

(2) Los hombres de los Cinco Puertos.

6095

1588. Agosto-10 (e.n.).

CARTA. Drake a Walsingham. Destino de los prisioneros españoles. Persecución de la armada.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIII. 73.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 364 y 365. Fecha del texto en e.a.

Muy honorable señoría. Me ha sido ordenado por el Lord Almirante que lleve a tierra a estos prisioneros, lo que debía haberse hecho mucho antes, pero que yo creí que su estancia aquí podría haber originado cosas que ahora no parecen oportunas.

Dejadme que ruegue a vuestra honorable señoría que ellos sean conducidos a la presencia de Su Majestad la Reina, bien por vuestra muy honorable señoría, por el Lord Canciller o por los dos. El tal don Pedro es un hombre de la mayor consideración del rey de España, aunque segundo en la armada del duque de Sidonia. Si los tengo que entregar a otro, ello molestará a mis amigos; si se van a entregar a Su Majestad, Dios me perdone pero creo que sería acertadísimo.

Llevamos a la armada de España por delante de nosotros y pretendemos, con la gracia de Dios, mantener combate con ella. No hubo nunca nada que me complaciese tanto como ver al enemigo alejarse hacia el norte con viento del sur. Dios quiera que tengáis vigilado al duque de Parma, porque, con la gracia de Dios, si vivimos para verlo, no dudo que pasará mucho tiempo antes de que pueda entenderse con el duque de Sidonia, pues éste deseará quedarse en El Puerto de Santa María entre sus naranjos.

Dios nos da la gracia de depender de Él y por ello no debemos poner en duda nuestra victoria, porque nuestra causa es buena. Humildemente os despido, a último día de julio de 1588. De vuestra honorable señoría siempre fiel subordinado, Francis Drake.

6096

1588. Agosto-11, Dunquerque.

CARTA. Juan Manríquez de Lara a Juan de Idiáquez. *Critica los preparativos para el embarque del ejército del duque de Parma. Conveniencia de quedar la armada en Flandes. Juicios sobre las personas de la armada que han quedado en tierra.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-175.

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en a) HO, La Armada Invencible, doc. CXXXIV; b) HUME, vol. IV, doc. 384.*

Otros muchos escribirán la revolución de la armada a vuestra merced más por menudo, y así sólo diré en ésta que guarde Dios a nuestro buen Rey para que lo remedie y a vuestra merced para que lo vea; y aunque a vuestra merced le parezca atrevimiento, no dejaré de decir cómo se desbarató la más dichosa navegación del mundo. El día que nos vinimos a embarcar hallamos los navíos por acabar, y en todos ellos no había ni una libra de artillería ni de cosa de comer, y no porque el duque de Parma deja de trabajarlo y solicitarlo, de manera que será mucho en el mundo hallar quien trabaje la mitad que él, pero así marineros como aquellos a quien se les encomiendan las tales obras hacen tan clara y descubiertamente lo que peor es a Su Majestad, que no es su plática sino cómo comerle su hacienda y que dure por esto la guerra, y esto no en la gente menuda solamente. Vuestra merced me perdone que, el día que veo así la voluntad de mi Rey y tan mal cumplida, me atreva a poner a vuestra merced delante todo esto.

Aquí son todos de voto que si Su Majestad mandase quedar por acá lo que de esta armada se recogiese sería la empresa mucho más fácil. Dios lo guíe todo; aquí estamos a morir y servir como se nos mandare. Han llegado aquí el príncipe de Asculi y don Francisco de Toledo, y el más mozo predica más desconfianza. Don Jorge Manrique está aquí, que es compasión ver lo que hace. Por amor de Dios que vuestra merced insista con Su Majestad a la perseverancia de esta jornada, pues en ella, demás, ve todo el mundo el fin de esta guerra de Flandes, que los de aquí ya muestran el placer de su prorrogación. Y perdóneme vuestra merced y guarde Dios a vuestra merced. De Dunquerque, y de agosto un día después de San Lorenzo. Don Juan Manrique.

6097

1588. Agosto-11, Dunquerque.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Pérdida del galeón San Felipe. Reclamación de los restos de la galeaza. Estado en que queda el ejército de Flandes. Personajes de la armada que han quedado en tierra. Su intención de haber seguido a la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-176.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6098. Recibida en 1 de septiembre. Publicado en a) HO, La Armada Invencible, doc. CXXXVII.*

Señor.

El duque de Medina Sidonia me envió, estando la armada surta sobre la rada de Calés, al duque de Parma a tratar de la salida desta armada y cosas tocantes a la que venía de España. Y lo que hasta aquel día sucedió en ella, y lo que después de venido yo refiere el capitán Marolín de Juan, mandará Vuestra Majestad ver en la relación que será con ésta. Y hasta hoy miércoles, a 10 deste, no hay otra sino entenderse ha corrido la vuelta del norte nuestra armada, y la del enemigo tras ella, con los vientos ponientes que corren. El caso es venido de la mano de Dios, de cuyos secretos juicios no se puede juzgar, sino darle muchas gracias, y espero irá en salvamento el armada, porque della, hasta aquí, no se ha podido entender que falta sino la galeaza capitana, que dio en tierra sobre Calais, y el galeón *San Felipe*, en que viene el maestre de campo don Francisco de Toledo, que habiendo peleado muchas horas con los enemigos y muértole mucha gente, por hacer agua el galeón vino a la costa, como Vuestra Majestad encenderá por esa relación.

La gente que se salvó de la galeaza, que serán más de doscientos hombres, ha mandado el duque de Parma que se recoja toda y se traiga aquí con dos capitanes que quedaron vivos della, y la artillería, pólvora y otras cosas, ha dado orden a monsieur de la Mota que lo haga retirar, lo que no ha querido monsieur de Gourdan, gobernador de Cales, volver, y se ha avisado a don Bernardino de Mendoza, embajador de Francia, para que con el Rey se trate dello.

Lo que toca a la salida desta armada de aquí, el duque de Parma dará cuenta a Vuestra Majestad en el estado en que se toma. Los alemanes, italianos y valones, en cantidad de diez y ocho mil infantes, estaban embarcados el día que la armada fue la vuelta del norte, y los tercios de infantería española y caballería estaban ya aquí para embarcarse el mismo día. Comenzándolo a hacer llegó nueva de haberse alargado el armada, todo esto en el mismo instante, y el duque de Parma asistiendo a ello sin hacer mudanza hasta saber nueva cierta de nuestra armada.

El día que dio fondo el armada sobre Calais despachó el Duque a Gerónimo de Arceo, su secretario, a visitar al duque de Parma, dándole cuenta de su llegada al paraje en que quedaba y a que se enviasen pólvora y balas por haberse gastado tanto en los combates pasados, y a otras cosas tocantes a la armada. Asimismo, envió al proveedor Bernabé de Pedroso y al pagador Juan de Huerta a Calais a comprar queso y legumbres para la armada, por la falta que había dello.

Todas estas personas se hallan aquí esperando nueva de la armada para ir en su busca, hallándose en estas mares, y si hubiere pasado a las de España se irán por tierra o por mar, por donde mejor fuere.

Yo hubiera seguido el armada con riesgo de perderme si supiera cómo o adónde la hallara, y si el duque de Parma me dejara. Quedo junto a su persona, instándole siempre por licencia, de que doy cuenta a Vuestra Majestad para que lo tenga entendido. Así, guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Dunquerque, a 11 de agosto 1588.

1588. Agosto-11, Dunquerque.

RELACIÓN. *Jorge Manrique y el capitán Marolín de Juan. Suceso de la armada desde que entró en el Canal hasta el combate del 8 de agosto.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-177.

OBSERVACIONES: *Original. Notas en el margen de mano del Rey. Aneja al doc. 6097. Publicada en a) HO, La Armada Invencible, doc. CXXXI; b) HUME, vol. IV, doc. 383.*

Relación de lo sucedido al armada de Su Majestad, que yo don Jorge Manrique vi hasta el domingo 7 de agosto, que vine por orden del duque de Medina Sidonia a tratar cosas tocantes a la armada con el duque de Parma, dejándola surta en el abra de Calés, y de lo que después acá ha sucedido, conforme a lo que dice el capitán Marolín de Juan que se halló en el combate de 8 deste.

El armada de Su Majestad entró en la canal de Inglaterra sábado a 30 de julio, y aquel día se detuvo a la mar, paraje de Plemua, y se vieron cantidad de navíos, y domingo, a postrero, por la mañana, a barlovento, siete, y a las diez horas estaban ya juntos sesenta y cuatro, veynte y tres gruesos y los demás menores. Comenzaron a cañonear la retaguardia y el Duque hizo rostro para embestirle, mas ellos se retiraron sin hacernos daño, excepto dos cañonazos que se dieron al trinquete de nuestra almiranta *San Juan*, porque estuvo al combate en medio de la armada del enemigo. Este día abordó la capitana de don Pedro de Valdés con una nave de su esquadra; rompiósele el bauprés y luego el trinquete, y pasó el armada por ella dejándola atrás a vista del enemigo; y no se ha sabido que se hizo della ni de la gente que iba dentro. A la misma hora se encendió fuego en la almiranta de Miguel de Oquendo; quemóse alguna gente, y porque se iba a fondo se sacó la que quedaba, y la dejó el armada el día siguiente, a primero de agosto, a ojos del enemigo, que venía en nuestro seguimiento teniéndonos siempre ganado el viento. Este día no picó la retaguardia por la calma que hizo, hasta el martes siguiente, a dos, que hubo un gran combate en entrambas armadas; y hallándose el galeón *San Martín* a barlovento de todos sus navíos y cerca de los del enemigo, cargaron sobre él con toda la artillería, y él les acudió con tanta gallardía que de solo una banda arrojó al pie de cien balas, sin que le quisiesen abordar con estar solo y sin que le pudiesen socorrer los suyos; aquella hora y media orceó cuánto pudo a ellos hasta que se retiraron los enemigos. No hubo daño notable este día; y el siguiente, miércoles a 3, volvió a dar en la retaguardia, mas tornóse a retirar luego porque le derribó la entena mayor de su almiranta un cañonazo de una de las galeazas.

Jueves a cuatro, paraje de isla Duich, amaneció lo mismo, combatiendo nuestra retaguardia, y mostró querer embestir, mas no lo hizo, antes huyó siempre de acercarse sino era con la artillería, con que realmente procuraba pelear, y aunque el Duque deseaba abordarle no era posible por la velocidad de sus bajeles. Este día se vio el mayor de toda su armada a pique de alcanzarle el *San Martín*, mas salváronla once chalupas que la ajorronaron, que para este efecto traen infinitas esquifadas.

Viernes a cinco, hubo calma todo el día y estuvieron entrambas armadas a la vista una de la otra.

Aquí dice cien bajeles, con los treinta y tantos que se le juntaron.

Sábado a 6, por la mañana refrescó algo, viento en popa, con que se empezó a navegar llevando al enemigo en la retaguardia con número de cien bajeles, porque estos días se le habían juntado treinta y tantos; descubrióse tierra de Francia e Inglaterra y a la tarde estaba el armada sobre Calés.

Pidió parecer el Duque a los generales y pilotos de lo que debía hacer mientras salía el príncipe de Parma de Dunquerque, que estaba siete leguas de allí; hubo opiniones diferentes por la gran corriente y ser el puesto sujeto a cualquier temporal, tras las cuales se resolvió el Duque y dio fondo en el abra de Calés, sin querer pasar a la Mar del Norte porque era aventurar la jornada por la dificultad que hay en volver, no obstante que hubo algunos pareceres diferentes. El enemigo surgió también allí, cerca entrambas, a dos leguas de Calés.

Domingo a 7, refrescó el viento y la corriente era mucha; echaron nuestras naves cada dos ferros, y a las once de la noche, estando sobre ellos, arrojó el enemigo siete pataches de fuego que se encendieron en medio de nuestra armada con tanto ímpetu que se creyó eran de máquinas artificiales, y como el armada estaba recogida, por el daño que pudiera recibir ordenó el Duque cortasen los cables, y así hicieron vela todas nuestras naves dejando allí al pie de trescientas anclas.

Dio bordo al nordeste y el enemigo sobre ella, lunes a ocho. Tiénesse por cierto que el combate deste día fue terrible y que se echaron a fondo algunas naves de ambas partes; no se sabe cuáles son ni qué gente se ha muerto ni adónde se hallará ahora el Duque.

La del enemigo va en su seguimiento y todas dos la vuelta del norte; lleva la del inglés ciento y sesenta velas, quedando a la vista de Dunquerque cerca de cuarenta que salieron de Frexelin-gas en socorro del enemigo.

No creo dicen esto en otras de este día, sino de más adelante.

Aquí dice que lleva 160, quedando a la vista de Dunquerque cerca de 40; parece que se contradice.

La noche del fuego se le asió del timón a la galeaza capitana un cable, y no pudiendo gobernar vino a boca de la barra de Calés; reconocióla el enemigo y acudió sobre ella con veinte y cinco bajeles; cañoneáronla y don Hugo de Moneada, aunque la galeaza estaba encallada y a la banda, peleó valerosamente hasta que murió de dos arcabuzazos que le dieron; y los marineros y soldados, viendo a don Hugo, su general, muerto comenzaron a echarse a la mar, y lo mismo los forzados, y con esto entraron los enemigos en ella matando al pie de treinta personas; las que escaparon y el artillería, municiones y todo lo que se ha podido salvar ha mandado el duque de Parma recoger.

Este mismo día combatieron tan fuertemente al galeón *San Felipe*, uno de los de Portugal, en que venía el maestre de campo don Francisco de Toledo, que habiéndole muerto más de cien hombres se le pasaron los que le quedaban a una urca sin poderlo remediar, excepto hasta quince o veinte personas que quedaron con el maestre de campo en el galeón, y desaparejado aportó a la playa de Niuporte, cinco leguas de Dunquerque; dio fondo y descubriólo el enemigo y con cantidad de navíos de las Frexelingas lo abordó y llevó, habiéndose metido la gente en una barquilla en que se escaparon solas sus personas.

6099

1588. Agosto-11, Dunquerque.

CARTA. Jorge Manrique a Martín de Idiáquez. *Suplica se le ordene lo que ha de hacer.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-178.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXXV.

Remitiéndome a lo que escribo a Su Majestad, no tengo que añadir en ésta sino suplicar a vuestra merced cuán encarecidamente se me responda y ordene lo que he de hacer, con brevedad, acordándose vuestra merced a Su Majestad. Y guarde la Divina a vuestra merced. Dunquerque, a 11 de agosto 1588. Jorge Manrique.

6100

1588. Agosto-11, Dunquerque.

CÉDULA. El duque de Parma a Jorge Manrique. *Orden de permanecer en Flandes a la espera de lo que suceda.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-7 y 11.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen.

Para enviar a Su Majestad en su Consejo de Guerra.

Señor don Jorge Manrique, veedor general de la armada naval del Mar Océano por el Rey nuestro señor.

Por cuanto que el señor duque de Medina Sidonia, capitán general della, ordenó a vuestra merced que viniese del paraje donde se hallaba a comunicarme algunas cosas importantes, como lo hizo, en virtud de una carta de creencia de 7 deste de su excelencia, y se sabe que luego a los 9 tomó la derrota del norte y que en su seguimiento va la del enemigo, a cuya causa, no habiendo mudado el tiempo, parece imposible hallarla o alcanzarla como lo pretende y desea sin evidente riesgo de su persona, y aquí se pueden ofrecer ocasiones en que haya necesidad della, de su asistencia, parecer y consejo, por tenerle tan bueno, la experiencia y valor que se sabe, tanto mayormente estando en contingencia de volver la dicha nuestra armada o saberse nueva cierta del camino que lleva y efectos que hace, yo encargo y ordeno a vuestra merced que no se mueva y espere lo que sucederá, que así conviene al servicio de Su Majestad. Dada en Dunquerque, a once de agosto 1588. Alejandro de Farnesio. Por mandado de su alteza, Cosme Masio.

6101

1588. Agosto-11, Fuenterrabía.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Suplica se le ordene lo que ha de hacer con la galera capitana que ha sido puesta a flote y llevada a Bayona con la crujía rota.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-96.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida el 14 de agosto.

Señor.

Espérese a ver lo que Su Majestad resuelve.

Después que avisé a Vuestra Majestad por la de 4 del presente la desgracia sucedida, he sabido del capitán de la galera real, el cual ha estado y está siempre en ella, que la han metido a flote y que queda nadando, aunque por junto a la escotillón del escandelar, al sacarla, se abrió la crujía de una parte y de la otra.

Yo se la he pedido a Adelaylher, gobernador de Bayona, el cual, como ya tengo escrito a Vuestra Majestad, se hizo dueño della, y me responde que sin orden de su Rey no me la podrá dar; y procura llevarla a la dicha Bayona, como ha hecho con dos sacres y el cañón de crujía, con la jarcia y todo lo demás que había en ella, y lo tiene en un almacén por cuenta y razón. Aquí son todos de parecer que en caso que no se hubiese de restituir a la real hacienda de Vuestra Majestad convendría más se quemase el buco, el cual, a lo que entiendo, ya no es de ningún servicio habiéndose roto la crujía, por ser bajel tan grande y pesado. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarme avisar lo que he de hacer, y guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De Fuenterrabía, a 11 de agosto de 1588. Diego de Medrano.

6102

1588. Agosto-11, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Suceso de la armada en el Canal.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 706.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

Envié a Vuestra Serenidad las nuevas de Havre de Gracia y Ruán. Los españoles se retrajeron de algunas de sus afirmaciones pero sostienen que han derrotado a Drake. Los que son más ecuanímenes relatan así el suceso.

Cuando los ingleses entendieron que la armada católica había partido de La Coruña, el Almirante se retiró hacia Flushing para mantener la vigilancia sobre el duque de Parma, así como para estar en disposición de acudir a Escocia si los españoles navegasen por fuera de Irlanda y tomasen aquella derrota; Drake se trasladó a poniente con sesenta navíos para observar al enemigo, y en caso que éste intentase la navegación por fuera de Irlanda intentaría remontar el Canal para reunirse con el Almirante e ir al encuentro del enemigo; si, por el contrario, los españoles embocasen el Canal, su intención sería replegarse para reunirse con el Almirante y presentar batalla; dicen que Drake se había alejado tanto la vuelta de España que la armada católica, disfrutando viento favorable, lo sobrepasó y dejó así a los ingleses divididos, mientras facilitaban su propia reunión con las fuerzas del duque de Parma, haciéndola posible; pero Drake, que disponía de los navíos más ligeros de la flota inglesa, dándose cuenta que su designio se había frustrado, utilizó toda su destreza en alcanzar la boca del Canal antes que los españoles; al amanecer del martes día 2 del presente mes, a causa de lo estrecho del Canal, las dos armadas se hallaban próximas, Drake con designio de pasar adelante y los españoles decididos a impedirselo; los españoles utilizaron los remos en ayuda de sus velas y persiguieron a Drake durante todo el día, estando ambas armadas dentro del alcance de sus artillerías; al fin llegó la noche y los ingleses, merced a su buena capacidad de maniobra, pudieron alejarse para ir al encuentro del Almirante. Se entiende como muy probable que algunos navíos ingleses hayan sido echados al fondo, pero no tantos como se dice; tampoco se cree que se haya hundido el navío de Drake. Este combate habrá sido bueno para devolver el ánimo a los españoles, que estaban deprimidos después del temporal de Galicia.

No hay nuevas de que la armada católica se haya acercado a la costa de Flandes y dicen que no lo hará hasta haber hecho frente al enemigo; el combate será muy encarnizado porque los ingleses nunca se dan por vencidos y aunque se vean rechazados y confundidos siempre vuelven con ansias de venganza para el asalto final mientras les quede un soplo de vida. En el presente negocio se considerarían victoriosos, aun si muriesen en igual número que el enemigo, si consiguieren salvar su Reino, lo que pretenden hacer en combate encarnizado, que debilitará tanto a los españoles que no osarán acometer el desembarco. Pero en ningún momento difieren tanto los sucesos de los designios como en la guerra, y los errores que se cometen en ella no pueden remediarse; por consiguiente, es posible que fallen las pretensiones de los ingleses, como ya casi ha sucedido, porque si hubiera demorado más su regreso al Canal se habría quedado aislado del resto de la flota, que se halla entre Dover y Calais. De París, a 11 de agosto 1588.

6103

1588. Agosto-11, Paris.

CARTA. *Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Suerte corrida por las galeazas.*

Embarque del ejército del duque de Parma. Despliegue de las milicias en Inglaterra. La Reina está segura que Escocia no apoyará al rey de España. Empleo de puertos franceses por parte de la armada.

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 707.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

Los españoles están teniendo buena prueba de ello, pues algunas de sus naves, cuatro galeras y otras naos pequeñas, no siendo capaces de aguantar el mal tiempo han embarrancado en la costa de Burdeos; una se hundió y las otras quedaron inútiles para navegar; la costa está llena de naufragios. El embajador español ha acudido al Rey para que se haga todo lo posible para recuperar la artillería, aunque los navíos que naufragan pertenecen al Almirante de Francia. De Flandes se entiende que en cuanto supieron que la armada católica estaba en aguas francesas empezaron a concentrarse en Newport todas las tropas del duque de Parma. El Duque está dedicado a embarcar sus tropas de manera que no falte nada para cuando llegue el duque de Medina Sidonia.

La milicia inglesa ha sido desplegada a lo largo de la costa para rechazar cualquier desembarco; y dicen que en los lugares más a propósito para llevarlo a cabo hay concentrados sesenta mil soldados experimentados y que todos los puertos están armados completamente. La Reina ha podido dedicarse a esto por entero porque está absolutamente segura que el rey de Escocia no ayudará a los españoles, ya que dicho Rey ha condenado a muerte a varios nobles principales, sospechosos de haber colaborado secretamente con el rey de España. Se entiende que la Reina ha empezado a pagarle al de Escocia una merced de cien mil coronas al año y que le ha prometido la sucesión al trono de Inglaterra. Todo esto resulta un altísimo servicio para la defensa de Inglaterra, pero será una enorme desventaja para los ingleses que se permita a la armada española hacer uso de los puertos franceses. La Reina estaba convencida que esto no podría suceder tras sus acuerdos con el rey de Francia; pero España, apoyada por el Papa, ha insistido en sus peticiones y lo ha logrado; además, aunque el Rey se hubiera opuesto, Havre de Gracia está en manos de un miembro de la Liga dependiente de los Guisa, quienes no negarán favores a la armada debido a sus compromisos con el rey de España. De París, a 11 de agosto 1588.

6104

1588. Agosto-11 (e.n.), a bordo del Rainbow, en la mar.

CARTA. Seymour a la reina Isabel. *Su incorporación a la flota del Lord Almirante en el fondeadero de Calais. Suceso de los brulotes y combate que siguió. Regreso de su flota por orden del Almirante para proteger las costas inglesas.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIV. 2.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 1-3. Las fechas del texto en e.a.

Muy graciosa señora. Recibí vuestras favorabilísimas cartas el 27 de julio en Las Dunas, en cuyo mismo instante recibí a la vez un mensaje y una carta del Lord Almirante para que me reuniese con él con todas mis fuerzas, lo que hice de inmediato y me encontré con su señoría en las inmediaciones de los acantilados de Scales alrededor de las ocho de la tarde, en donde ambas armadas fondearon una frente a otra y nosotros algo al oeste. El día siguiente por la mañana, y en consejo con su señoría, se decidió que debía intentarse alguna escaramuza la noche siguiente utilizando fuego, lo que se llevó a cabo; y no sabemos con certeza el daño que se produjo con ello, salvo que lo dicho les obligó a dejar su fondeadero, con lo que una de sus galeazas se fue contra la proa de uno de sus barcos, por lo que se le rompió el timón y se vio forzada por falta de gobierno a entrar en la ensenada de Calais, donde algunas de vuestras cárabas y pinazas que están a mis órdenes la siguieron y después de un combate largo fue abordada por algunas de ellas, cuyos hombres dieron muerte a varios españoles; el resto de ellos se pusieron a salvo en botes y nadando hasta Calais, donde fueron recibidos. El gobernador de allí disparó a nuestros hombres obligándoles a abandonar el navío, dejando a bordo 30 piezas de artillería, según se cree.

El 29 del citado mes, habiéndose resuelto el día anterior que el Lord Almirante haría el primer ataque, Sir Francis Drake el siguiente y yo el tercero, resultó que la avería de la galeaza alteró la determinación anterior del Lord Almirante, según creo, pues se dedicó a buscar la destrucción de dicho navío, lo que se hizo en menos de una hora. Al tiempo, Sir Francis Drake hacia el primer ataque al almirante español, acompañado por el *Triumph*, el *Victory* y otros navíos. Por mi parte, con el *Vanguard*, el *Antelope*, y otros navíos, arremetí contra la retaguardia y causé daños a 3 de sus navíos grandes, entre ellos, mi navío atravesó a uno seis veces, estando dentro del alcance de mosquete.

Tras este prolongado combate, que duró casi seis horas y terminé entre las 4 y las 5 de la tarde, los seguimos hasta el martes a las 7 de la tarde, y la flota de Vuestra Majestad siguió a los españoles a lo largo del Canal hasta que estuvimos a la altura del Brill, en que recibí orden del Lord Almirante de regresar con la flota de Vuestra Majestad que está bajo mi mando para la defensa de las costas de Vuestra Majestad, por si se intentaba algo por el duque de Parma; y por ello tuve que obedecer a su señoría bien en contra de mi voluntad, esperando complacer con ello a Vuestra Majestad.

Así, confiando que Dios perjudicará a vuestros enemigos y en un plazo muy corto, dejo muy humildemente de molestar a vuestra excelentísima Majestad. A bordo del *Rainbow*, a primero de agosto de 1588. De Vuestra Majestad muy rendido y fiel pescador (1), Henry Seymour.

Los fieles servidores de Vuestra Majestad, Sir William Wynter y Sir Henry Palmer, han cumplido fielmente con sus deberes, y lo digo más que nada para el honorable recuerdo de Vuestra Majestad respecto a ellos.

Nota de Laughton

(1) Es muy dudoso lo que esta palabra «fisherman» quiere decir. Posiblemente que, después de tomar parte en la gloriosa batalla, él había sido enviado de regreso a mandar las embarcaciones costeras y buques de pesca y estaba, de hecho, siendo tratado como si fuese uno de ellos. La carta siguiente, a Walsingham, indica que estaba disgustadísimo por habersele ordenado regresar.

6105

1588. Agosto-11 (e.n.), a bordo del Rainbow, fondeado en Harwich.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Reunión con la flota del Lord Almirante. Participación en las acciones subsiguientes. Destacado a vigilar las costas inglesas por celos del Lord Almirante. Salida a la mar de Justino de Nassau con treinta navíos en apoyo de la Reina. Posible soporte de los franceses de la Liga a Parma. Indignación por haber sido destacado. Necesidades que padece su flota.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIV. 3.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 3 y 4. Las fechas del texto en e.a.

Señor. He escrito una carta detallada a Su Majestad la Reina sobre nuestras acciones, tras las honorables cartas del Lord Almirante dirigidas a mí para el refuerzo de sus navíos; eso era lo que yo deseaba igualmente, y estaba escrito por el Lord Almirante en persona que me diese prisa en reunir mis fuerzas con las suyas, lo que llevé a cabo. Y si bien su señoría estaba en principio deseoso de tenerme para reforzar a sus navíos, cuando había empleado al límite mi buena voluntad (hasta el riesgo de mi vida) para causar daños a los españoles, lo que hice cumplidamente el 29 de julio, comprobé que el Lord Almirante se ponía celoso y era reacio a dejarme tomar parte en el honor del resto en la victoria, y utilizó su autoridad para ordenarme que vigilase nuestras costas inglesas que estaban muy amenazadas por el duque de Parma.

Así, dejando el resto referido en las cartas dirigidas a Su Majestad la Reina así como lo que puedan decir estos mensajeros, uno de ellos Mr. Brown (1) y el otro mi teniente, ambos testigos de nuestras acciones, me despido. A bordo del *Rainbow*, hoy 1 de agosto de 1588, fondeado en Harwich, a las 3 de la tarde. Vuestro seguro amigo y subordinado, Henry Seymour.

Durante el tránsito de regreso a Inglaterra, después de dejar a la fuerza del Lord Almirante, recibí cartas de Sir William Russell diciéndome que Justino de Nassau sale a la mar en persona con 30 velas, y está dispuesto a hacer cualquier cosa que ordene Su Majestad la Reina, como podéis comprobar por al texto de las cartas de Sir William Russell que os envió.

Tengo conocimiento de que los franceses se están armando para unirse a la Liga, o al menos con Parma, y que todos los navíos en tránsito son detenidos para obtener información.

Ruego a Dios que el Lord Almirante no tenga que echar de menos al *Rainbow* y a esta flota, porque declaro ante Dios, y tengo testigos de ello, que juré que estaría tan cerca o más con mi pequeño navío, para combatir a nuestros enemigos, que cualquiera de los navíos mayores en ambas armadas, lo que llevé a cabo hasta causar daños para el hundimiento de uno de sus mayores navíos en cumplimiento de mi deber.

Estamos bastante hambrientos por falta de víveres, pues, aunque se han estirado todo lo posible, el aumento de soldados ha hecho que todo resultase inútil.

Estimo que los españoles deben estar muy faltos de víveres, lo que confío que será la razón que los hará quedar a la merced de Su Majestad la Reina.

Envío a mi teniente más que nada para ponerlos perfectamente al corriente de nuestras necesidades, y también os ruego que tratéis bien a Mr. Brown, que de buen grado se incorporó a este servicio dos días antes de que me reuniese con el Lord Almirante.

Nota de Laughton

(1) Brute Brown, prestaba servicio voluntario a bordo del *Rainbow*.

6106

1588. Agosto-11 (e.n.).

RELACIÓN. Anónima. *Navíos en la mar a las órdenes de Seymour.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIV. 6.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 5 y 6. Las fechas del texto en e.a.*

Navíos que están en la mar con Lord Henry Seymour el 1 de agosto (e.a.)

Los navíos de la Reina

<i>El Vanguard</i>	250	Sir Wm. Wynter
<i>Rainbow</i>	250	Lord H. Seymour
<i>Antelope</i>	250	Sir Henry Palmer
<i>Bull</i>	100	Turner
<i>Tiger</i>	100	Luke Ward
<i>Tramontana</i>	70	Cap. Ashley
<i>Scout</i>	70	Cap. Riggés
<i>Achates</i>	60	Gower
<i>Merlin</i>	35	White
<i>Sun</i>	30	Un tal Mr. Ward
<i>Cygnét</i>	20	Hodges
<i>George</i>	20	Mr. Borough.
Galera.....	-	

Total, 13; de ellos, 5 navíos buenos, 3 medianos y 4 pinazas.
1.200 hombres, además de la galera.

Naves de la costa

Ipswich y Harwich.....	3 cárabas
Cinco Puertos.....	3 navíos y 1 pinaza
Colchester.....	1
Aldborough.....	1
Yarmouth.....	1 navío y 1 pinaza
Lyme.....	1 navío y 1 pinaza
Hull.....	1 navío y 1 pinaza

Total, 14 navíos y 4 pinazas.
8 navíos de Londres que llegaron con Nicholas Gorges y se incorporaron a Lord Henry Seymour el último día de julio.
En total, 30 navíos y 5 pinazas.

6107

1588. Agosto-11 (e.n.), a bordo del Vanguard, en Harwich Road.

CARTA. Wynter a Walsingham. Sucesos de sus navíos desde la reunión con el Lord Almirante en Calais hasta su separación tras el combate de Gravelinas. Suposiciones sobre las pretensiones de los españoles. Necesidades de su flota.

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIV. 7.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 7 y 14. Las fechas del texto en e.a.

Con el favor de vuestra honorable señoría. El sábado 27 de julio, nuestro almirante Lord Henry Seymour, estaba por la mañana con su flota al norte entre Dungeness y Folkestone, esperando la llegada de las armadas; allí hablamos con diversos navíos que venían del oeste, quienes dijeron que no habían visto a ninguna de las armadas, lo que nos hizo concebir la esperanza, estando nuestros víveres como estaban a menos de tres días de terminarse, de que podíamos dirigirnos a Las Dunas para ver si los víveres habían llegado, para embarcarlos y así estar alistados para el servicio. Pero apenas habíamos estado allí media hora, con viento del sursudoeste, cuando recibimos una carta del Lord Almirante, que trajo una pinaza, comunicándonos lo que debíamos hacer, e inmediatamente nos hicimos a la vela y salimos sin tiempo para reponer los víveres, y barajamos la costa francesa, hacia donde vimos que se dirigía la flota, y al poco tiempo pudimos comprobar, sobre las siete de la tarde, que la armada española estaba fondeada al este de los acantilados de Scales con los navíos agrupados circularmente y muy próximos unos de otros, no lejos de la costa.

Nuestra flota, que estaba a menos de milla y media por detrás de ellos y yo la había alcanzado con mi navío, decidió también fondear frente a los acantilados de Scales; y luego, en cuanto el navío del Lord Almirante quedó fondeado, su señoría envió a mi navío su pinaza para recogerme, y a un mensajero en ella para ordenarme que fuese a bordo del navío de su señoría, lo que hice, y habiendo visto por mí mismo la grandeza y enormidad de la armada española, y considerado que no era posible hacerlos salir de allí sino por medio de una estratagema con naves incendiadas que les obligase a abandonar su designio, único procedimiento apto y muy acertado de embarazar su propósito, y que también daría ocasión de poner a muchos de ellos en peligro de incendiarse y, al menos, los obligaría a picar sus cables y anclas, que no habían de ser menos de dos por navío, creí oportuno informar de todo ello al Lord Almirante a mi llegada a su navío por aquel entonces, lo que fue sobre las 9 de la noche; y a su señoría le gustó mucho la idea (1), y dijo que el día siguiente convocaría un consejo y lo pondría en práctica. Y su señoría y yo estábamos pensando sobre este asunto en el camarote de su señoría, cuando la marea hizo abatir, hasta abordar al navío del Lord Almirante al navío de Su Majestad la Reina el *Bear* y a otros tres que estaban todos enredados entre sí, de modo que se produjo algún daño de rotura de vergas y jarcias; pero gracias al favor de Dios no se produjo la destrucción de muchos de nuestros navíos.

El domingo día 28, el Lord Almirante izó por la mañana temprano la bandera para convocar consejo, estando las dos armadas quietas; y después de la reunión del consejo se decidió que la puesta en práctica del incendio de navíos se pondría en ejecución la noche siguiente, y se encomendó a Sir Henry Palmer que se dirigiese rápidamente a Dover en una pinaza para traer naves adecuadas para ser incendiadas, y materiales aptos para prender el fuego. Pero al ver, después de su partida, que no podría regresar aquella noche y que aquella ocasión no debía desaprovecharse, se decidió que debíamos elegir entre los navíos que había disponibles para este efecto. Así que sobre las 12 de la noche, se trajeron seis (2) navíos y se prepararon (3) a disparo de sacre, y yendo de frente, con el viento y la marea a favor y su artillería cargada, fueron incendiados; y los hombres que ejecutaron la tarea, en cuanto se les puso fuego abandonaron los navíos y se embarcaron en cinco botes que estaban previstos para su salvamento. Este asunto creó tal terror entre la armada española que se vieron forzados a largar sus cables y anclas, y creó claramente gran confusión entre ellos a causa de lo repentino del hecho. Pudimos apreciar que había dos grandes incendios además de los nuestros, y mucho más intensos y grandes que los que podían producir cualquiera de las embarcaciones nuestras que habíamos incendiado (4).

El día 29 al amanecer, el Lord Almirante se dirigió hacia ellos con toda su flota, y su señoría comprobó que una galeaza navegaba a lo largo de la costa francesa, tan cerca como podía de ella, esforzándose en llegar a Calais, la cual no podía utilizar más que su vela de proa y sus remos. El Lord Almirante hizo que el citado navío fuese seguido por embarcaciones pequeñas y botes, lo que le produjo que encallase en la barra del puerto de Calais con la marea a media vaciante. Se produjo allí un intenso combate entre nuestros hombres y los suyos; y un tal William Coxe, maestre de una embarcación mía llamada *Delight* fue el primero en abordarla y fue muerto en aquel momento; y así otros, en botes y pinazas pequeñas, se comportaron muy valientemente, lo que se hizo muy bien gracias a que el Lord Almirante se mantuvo cerca con algunos de sus navíos buenos para dar tranquilidad y prestar apoyo a nuestros hombres.

Pero una vez que su señoría comprobó que nuestros hombres habían tomado posesión tranquilamente del navío, según pudimos apreciar, entonces su señoría con los navíos que estaban con él fue en pos de la armada española con el viento del sursudoeste y teniendo a la armada española al nornordeste, adentrándose en la zona profunda del Canal, y sobre las 9 de la mañana llegamos hasta ellos al estar tanto avante con Gravelinas. Ellos adoptaron una formación en media luna; los navíos de su almirante y vicealmirante iban en el centro con el mayor número de ellos, y en cada lado, en las alas, iban sus galeazas armadas de Portugal y otros navíos buenos, en total en número de dieciséis en cada ala, que parecían ser de sus mejores navíos. Tuve la suerte de elegir atacar a su ala de estribor, sin disparar ninguna pieza de artillería hasta llegar a menos de seis veintenas de pasos de ellos, y algunos de nuestros navíos me siguieron. El dicho viento les llevó al parecer, a abatir tanto que los hizo caer rápidamente hacia el grueso de su armada y al hacerlo cuatro de ellos se abordaron entre sí. Uno de ellos se recuperó y pudo encontrar abrigo entre la armada. Respecto a cómo fue combatido el resto, lo dejo para el informe relativo a algunos de los navíos españoles que se quedaron rezagados y fueron apresados y están ahora bajo la custodia de algunos navíos de nuestra flota.

El combate se desarrolló entre las 9 y las seis de la tarde, y durante ese tiempo la armada española navegó la vuelta del nornordeste y nordeste cuanto pudo, manteniendo a los navíos agrupados, y aseguro a vuestra honorable señoría que en muy buen orden. No hay duda que las averías y daños que se les produjeron fueron grandes; aseguro a vuestra señoría, bajo el crédito que merece la palabra de este pobre caballero, que desde mi navío se hicieron 500 disparos de medio cañón, culebrina y media culebrina, y que cuando estaba enfrascado con el disparo de las piezas no estaba más allá del alcance de sus arcabuces, y la mayoría de las veces a una distancia en que se podía hablar de barco a barco; y con toda seguridad todos los hombres hicieron bien su trabajo. Y como he dicho, no hay duda que sufrieron muchas bajas y grandes daños, como el tiempo confirmará; y cuando todos los hombres

estaban ya aburridos de disparar, nuestras balas gastadas y las municiones consumidas, creo que casi a la vez, cesamos el fuego y seguimos al enemigo que mantenía el rumbo que he dicho antes.

El día 30, el viento sopló del oesnoroeste y muy fuerte, y sobre las tres o cuatro de la tarde el Lord Almirante hizo un disparo de aviso e izó bandera de consejo, al cual personalmente no pude asistir a causa del golpe que había recibido en la cadera con el retroceso de uno de nuestros medios cañones durante el combate. Pero tras terminar el consejo, el Lord Almirante envió a mi navío a un caballero suyo para ver cómo me encontraba, y también para decirme que Lord Seymour tenía orden de regresar de nuevo para defender la boca del Támesis de cualquier intento que pudiera hacer el duque de Parma y que yo debía seguirlo, lo mismo que todos los navíos que estaban anteriormente a sus órdenes, y que debíamos separarnos durante el crepúsculo de modo que el enemigo no pudiera ver nuestra partida. Y así, obedeciendo el mandato que fue trasladado a mí por Sir Henry Palmer, Sir John Hawkyns, Mr. Fenton, Mr. Beeston y Mr. Baker, y también me fue avisado por Lord Henry Seymour y por mi sobrino John Wynter, a quien envié al navío (siendo como era mi teniente) al consejo, para ver qué orden debía seguirse, todos de acuerdo con el mensaje entregado a mí por el criado del Lord Almirante, me puse a navegar de regreso por medio de nuestra flota sobre las 8 de la noche, con poco viento del nordeste; y verdaderamente tuvimos mucho trabajo para reunir a los muchos navíos que tenían que regresar con nosotros, además de los de nuestra propia flota.

El día 31, que teníamos viento del sursudoeste, llegamos a la altura del acantilado de Badsey; allí nos vimos obligados a fondear con mucho viento en la bajamar, sobre las tres de la tarde; y así seguimos todo aquel día y la noche siguiente.

El 1 de agosto, cuando estábamos levando anclas dispuestos a caer a barlovento con la esperanza de ganar el North Foreland, nuestro almirante, Lord Henry Seymour, envió la pinaza llamada *Delight* para decirnos que debíamos caer a sotavento hacia Harwich para embarcar nuestros víveres, y sobre la una llegamos a Harwich y fondeamos. De modo que con esta carta os he informado de todo lo que sé que ha sucedido desde mi reciente incorporación a la flota del Lord Almirante hasta este momento presente.

Y ahora os informaré lo que creo sobre dónde pueden estar las armadas y cuál es mi opinión en cuanto al rumbo que ellos, los españoles, pretenden seguir.

En primer lugar, cuando me separé del Lord Almirante como he indicado, lo que fue en el fondo del Canal a medio camino entre la costa de Holanda y la costa de Inglaterra, los dejé a la altura de Lowestoft, y por lo que puedo apreciar y por el rumbo que mantenía la armada española, teniendo en cuenta lo fresco que ha sido el viento que ha soplado desde aquel momento, tienen que estar hacia el norte, por lo menos a la altura de Flamborough Head, sobre nuestra costa. Si el Lord Almirante los sigue, como tenía intención, no se atreverán a fondear por temor a una estratagema como la que recientemente se ha utilizado, llegado lo cual, si sucediese, los dejaría a merced de sus maniobras de fondeo y así ellos estarían sumamente comprometidos; y poner rumbo a Hamburgo, creo que es un sitio muy peligroso para navíos tan enormes y en número tan elevado. Y por ello no se me ocurre nada, excepto que vayan al Naze de Noruega o al Frith en Escocia, donde pueden conseguir alguna ayuda, a menos que pretendiesen rodear la parte norte de Escocia y de esa manera dar toda la vuelta para regresar a su propio país por ese camino; o de otro modo, deberán esforzarse en soportar su suerte, y esperar un viento adecuado para traerlos de vuelta aquí otra vez, lo que, por su prisa, parece que no están dispuestos a hacer. Y en mi interior, lo digo a vuestra honorable señoría, creo que el Duque daría su ducado por estar en España de nuevo; pero siempre hay que ponerse en la peor alternativa.

Sería muy necesario que se suministrasen víveres y que se alistasen municiones – pólvora, proyectiles, mechas, plomo y lonas para hacer cartuchos – que se han consumido en enormes cantidades, para enviarse al objeto de satisfacer las necesidades de los navíos, y especialmente de los que son buenos navíos; porque me atrevo a asegurar a vuestra honorable señoría que si hubieseis visto lo que yo he visto sobre el flaco servicio que se ha hecho por los mercantes armados y los navíos de la costa, habríais convenido que hemos recibido muy poca ayuda de ellos y que además hicieron una función de teatro. Ruego a vuestra honorable señoría que entienda que en este caso no debe haber duda en gastar, porque si se atiende bien a ello en esta ocasión, vuestra honorable señoría podrá fiarse y yo nunca me preocuparé mientras vivamos con ellos, ni Su Majestad la Reina durante todos los años de su vida, que confío en Dios que serán muchos y felices.

Así os expreso muy humildemente mi despedida y mi deseo de que Dios os preserve con salud y vida apacible. Escrita a bordo del *Vanguard*, en Harwich Road, hoy, 1 de agosto de 1588, a las 7 de la tarde. De vuestra honorable señoría muy seguro subordinado, W. Wynter.

Notas de Laughton

- (1) Wynter acababa de integrarse en la flota y fue su primer avistamiento de los españoles. Para los demás, su estratagema parece que se les había ocurrido mucho antes, y los materiales combustibles ya habían sido enviados a Dover.
- (2) Eran ocho.
- (3) Se prepararon para lanzar cuando se disparase el cañón.
- (4) Ninguno de los navíos españoles se incendió, y él escribió en el convencimiento de que había sólo seis brulotes.

6108

1588. Agosto-11 (e.n.), a bordo del Rainbow, [fondeado en Harwich].

CARTA. Seymour a Walsingham. *Incorporación de siete mercantes de Londres al mando de Nicholas Gorges. Consulta sobre el destino de estos navíos.*

SIGNATURA: *SP, Dom. Eliz., CCXIV. 4.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 14 y 15. Las fechas del texto en e.a.*

Señor. A nuestra llegada a Harwich, hoy primero de agosto, y desde el momento en que envié mis últimas cartas, vino Mr. Nicholas Gorges con siete buques mercantes de Londres, nada bien tripulados aunque mejor dotados de munición y pólvora, y con víveres para un mes, de los que han gastado una semana.

Estaban dispuestos a que yo decidiese por mí mismo qué debía ordenarles en relación con el servicio, bien que fuesen con el Lord Almirante o bien que fuesen al Mar Estrecho; lo que les será ordenado cuando sepa vuestros deseos.

Así, no teniendo nada más con que molestaros, me despidió. A bordo del *Rainbow*, a primero de agosto de 1588. Vuestro seguro amigo y subordinado, H. Seymour.

Me encontré con Mr. Gorges en la mar, desconociendo su presencia allí hasta que llegué a Harwich. Señor, el caballero tiene con frecuencia su antigua enfermedad de hemorragias, y por ello me gustaría que otro ocupase su lugar, si bien creo que será difícil encontrar otro que lo iguale en Londres.

6109

1588. Agosto-11 (e.n.).

DECLARACIÓN. Dos marineros holandeses anónimos embarcados en la armada española. *Comentarios inexactos sobre la armada.*

SIGNATURA: *Hist. Mss. Commision. Cecil Papers, III. 343.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 77 y 78.*

[Dado que esta declaración ha sido impresa recientemente en su totalidad, es innecesario pormenorizar aquí los datos y detalles que son en su mayor parte tremendamente inexactos; sus disparates, sin embargo, parecen las exageraciones naturales de los hombres ignorantes más que mentiras conscientes, mientras que algunas de sus afirmaciones relativas a sucesos que estuvieron bajo su observación directa parecen ser ciertas, y están de acuerdo con las de los documentos españoles editados por el capitán de navío Duro. Cuando dicen que los navíos mayores tenían 1.200 ó 1.300 hombres a bordo, o que había en la armada 300 sacerdotes o monjes, están hablando de cosas de las que no tenían ningún conocimiento; cuando dicen que los navíos españoles navegaban mal y que los ingleses navegaban mejor, que fácilmente ganaban y mantenían el barlovento, y que hacían tres disparos por cada uno que hacían los españoles, están hablando de hechos conocidos por todos los hombres de mar de la flota. Así sucede también cuando afirman, que a la partida de Lisboa la armada se componía de unos 130 navíos entre grandes y pequeños, de los que unos 40 eran pequeños, cerca de 70 eran navíos de guerra, cada uno de los cuales podría tener, calculaban, 30 ó 40 piezas de artillería de bronce; excepto las galeras, pocos de ellos tenían cañones (2); algunos de los navíos tenían 10, 12, 15 ó 18 piezas de artillería; había unos 10.000 soldados veteranos, el resto eran viñadores, pastores y de oficios similares].

Notas de Laughton y del T.

(1) La obra de Laughton fue publicada en 1894.

(2) «Cannons», piezas que lanzaban balas de 40 a 60 libras.

6110

1588. Agosto-11 (e.n.), la Corte en Saint James.

CARTA. Walsingham al conde de Leicester. *Aviso de haberse descubierto la armada sobre la costa de Norfolk. Medidas que se deben adoptar hasta conocer las intenciones españolas. Órdenes a los diez navíos enviados desde Northamptonshire.*

SIGNATURA: a) *BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 212; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 324.*

OBSERVACIONES: *Original. Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. La fecha del texto en estilo antiguo.*

Mi muy buen señor. Acaba de llegar un hombre con cartas de Sir Robert Jermyn, en las que escribe que el baillío de Leystoke le comunicó que se descubrió a la armada española en la costa de Norfolk, y por ello pide que las compañías que deben reunirse con vuestra señoría, procedentes de Norfolk y Suffolk, puedan quedarse hasta saber cuál es la intención del duque de Medina. Parece, por el rumbo que el dicho Duque lleva ahora, que su propósito es seguir adelante con su armada hasta Emden, y con ello hacer de ésta una guerra larga, por lo cual será muy necesario mantener una estrecha vigilancia para que el duque de Parma no salga con los medios que está aprestando, por lo que confío en que el Lord Almirante, antes de proceder en seguimiento de la armada española, no se olvide de dar las órdenes necesarias para impedir tamaño inconveniente.

Los diez navíos que ahora envían los comerciantes aventureros están listos y se dirigen al encuentro del Lord Almirante, pero como no es seguro donde puedan hallarlo, tenga a bien vuestra señoría darles orden de que se queden en la boca del Támesis hasta que reciban allí nueva orden del Lord Almirante y nuevas instrucciones suyas para que sigan adelante. Y así expreso mi humilde despedida a vuestra señoría, desde la Corte en Saint James, a uno de agosto de 1588. Servidor de vuestra señoría, Francis Walsingham.

Se ordena ahora que los dichos 10 navíos se mantengan sobre la costa de Flandes para reunirse con los de Holanda y Zelanda con el fin de bloquear a los de Dunquerque, o bien a las fuerzas del duque de Parma que están en Dunquerque.

El Lord Canciller me rogó que indicase a vuestra señoría que por falta de suficiente aviso no ha llegado todavía el total de los hombres de a caballo a Northamptonshire, pero que hará lo que sea necesario para que todos ellos se reúnan con vuestra señoría.

6111

1588. Agosto-c. 11.

RELACIÓN. *Un raguseo anónimo embarcado en el galeón San Martín. Jornada de la armada desde la salida de Lisboa hasta el combate de Gravelinas.*

SIGNATURA: ASF, MP, fol. 4919, cc. 532-533v.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento original en italiano. Aunque la redacción del documento es posterior, se intercala aquí por la fecha de los últimos acaecimientos que relata.*

Relación tomada de una carta de un raguseo que fue en el galeón del duque de Medina Sidonia y se quedó en Calés con don Jorge Manrique.

El 22 de julio salimos fuera del puerto de La Coruña y por la bonanza se volvió a dar fondo fuera; la mañana siguiente izamos velas haciendo camino, y la primera noche hizo un poco de marejada y una de las cuatro galeras arribó en dirección a Bayona.

El 26, estando casi sobre el cabo de Ugente, promontorio de Bretaña próximo a la entrada del Canal, entró una densísima niebla con lluvia terrible que duró ese día y la noche siguiente hasta el alba, en que roló el viento a poniente, por fortuna, con lo cual las otras galeras corrieron la vuelta de Francia y se apartaron de la armada más de 40 navíos, los cuales se encontraron el 29 a la vista de Inglaterra.

El 30 llegamos al cabo de Gudiman, 5 ó 6 leguas de tierra, y se dieron órdenes para que a la mañana siguiente cada uno se pusiese en su lugar de la formación de batalla, y a la puesta de sol se vieron 70 navíos enemigos a 4 leguas a sotavento que estaban amainados, que a la noche dieron vela y por la mañana siguiente aparecieron a barlovento por la parte de la mar. Luego la nuestra hizo vela y la enemiga comenzó a cañonear cargando sobre el galeón *San Juan*, almiranta, sin aproximarse más que a tiro de pieza, entrando y saliendo con admirable gallardía y destreza; el galeón se retiró habiendo recibido dos cañonazos en el árbol del trinquete, que pasaron de una parte a la otra y rompieron la ostaga del árbol mayor, siendo socorrido por algunos otros navíos, los cuales escaramuzaron desde la mañana al mediodía, y algunos huyeron metiéndose en medio de nuestra armada. A mediodía los ingleses se apartaron, y el Duque, viendo que rehuían el abordaje, determinó seguir su viaje y navegó con viento fresco, con sólo el trinquete de proa para esperar al galeón *San Juan* que caminaba con poca vela para repararse, lo que a causa de la fuerte corriente contraria que teníamos ocasionó entre nosotros algunos daños, porque la capitana de don Pedro de Valdés embistió contra otra nave de su escuadra y se rompió el bauprés al ras de la proa y perdió toda la vela del trinquete, por lo cual le fue necesario amainar en medio de la armada y la corriente le giró la popa con la proa al viento y un golpe de mar, al primer embate, le echó abajo el árbol del trinquete. El Duque se puso al través para esperarlo y una galeaza y algunos navíos amainaron para darle cabo y remolcarlo, lo que no pudieron hacer por la fuerte marejada y el viento o por el gran temor de ver tan cerca al enemigo; y digo esto porque habiendo ido en un patache a ordenar de parte de su excelencia que cualquier nave le diese cabo, encontré que todas huían de allí. Y sobreviniendo la noche el Duque tiró una pieza para que todos le siguiesen y navegó al bordo, dejando, por mal consejo de una persona, al pobre don Pedro de Valdés, sobre el cual, a la una de la noche vino el enemigo; y no habiendo yo conseguido persuadir a don Pedro que se salvase en mi patache, hice vela hacia la armada perseguido un rato por dos pataches ingleses. Así se perdió la primera nave; también 50 vasallos del Rey, salvándose solamente don Pedro de León, un soldado y dos frailes.

Casi al mismo tiempo la nave *San Salvador*, almiranta de la escuadra de Oquendo, habiendo sacado sobre las cubiertas pólvora para cargar la artillería, con la furia del fuego y con disparar a un tiempo toda la artillería se abrió toda la nave en la obra alta y se cayeron todas las cubiertas abajo con muerte de 200 personas; aun así se las arregló de manera que por entonces siguió a la armada. La mañana siguiente el Duque ordenó que se rescatase a la gente y después se echase a fondo, mas no fue bien obedecido porque los pataches que se mandaron atendieron más a robar que a la pobre gente; y el Duque, también por mal consejo, la abandonó en poder del enemigo, quien habiéndola visto la tomó con quizá 25 heridos que habían quedado en ella. Contamos aquel día al enemigo 70 bajeles; 24 galeones de 500 a 1.000 toneladas, 30 naves de 150 a 250 y el resto pataches, todos muy bien artillados y provistos.

El 2 de agosto el viento roló a levante, quedando la armada enemiga a sotavento; el Duque viró sobre ella para cogerla en medio, pero los ingleses con bravo ánimo esperaron hasta que estuvimos a tiro de las piezas y después huyeron hacia la mar defendiéndose gallardamente con gran furia de artillería, y no se pudo abordar a ninguno aunque los nuestros lo procuraron animosamente metiéndose entre medio de los navíos enemigos, y los primeros fueron la capitana de las levantiscas y el galeón de Toscana. A mediodía refrescó el viento y el enemigo nos ganó el barlovento, tirando con tanta furia de artillería que muchos de nuestros navíos comenzaron a mostrarse amedrentados, por lo que el Duque, solo, hizo frente al enemigo y aguantó, se puede decir, el ímpetu de toda la armada, no habiendo quedado patache enemigo que no quedase sin daño alguno del galeón *San Martín*, el cual, siendo socorrido por Oquendo y algunos otros navíos, fue dejado por el enemigo; y acabó el encarnizado combate, que había durado hasta la noche, espantosamente, en el que perecieron 100 de los nuestros poco más o menos y otros tantos heridos, y el enemigo también sufrió mucho daño. Aquella noche vinieron sobre él 26 navíos, 4 galeones gruesos y el resto navíos pequeños; y esta batalla tuvo lugar sobre la isla de Vich, a poniente. Y el día siguiente se caminó sin aproximarse las armadas, viniendo el enemigo una legua detrás.

El 4 al amanecer, dos naves de la retaguardia se habían quedado retrasadas y el enemigo comenzó a batirlas, y las venciera si no fueran socorridas por dos galeazas. Se empeñó la batalla con nuestra retaguardia, y la capitana enemiga, dañado un poco el timón, se libró de la proa de ellas merced a ser remolcada por unas 20 lanchas. Y las galeazas, así en éste como en otros enfrentamientos, hicieron menos efecto de lo que se esperaba. Murieron este día dos soldados de un cañonazo en el galeón *San Martín*.

El 6 por la tarde, a las 5, dimos fondo a una legua de Calés. Y la enemiga a barlovento no más lejos de un tiro de cañón; y una hora antes se le juntaron otras 40 velas que estaban en Las Dunas para vigilar el paso del duque de Parma. Y eran todas cerca de 130 velas; 30 galeones, entre los cuales había uno más grueso que ninguno de los nuestros, 50 navíos de 150 a 300 toneladas y el resto pataches. El Duque envió su secretario al de Parma, el cual estaba a 4 ó 5 leguas de Dunquerque, con los bajeles sin artillería ni marinería y que no podrían ser alistados en 15 días. Nuestra armada se aguantó hasta la noche del domingo, soportando gran-

dísima furia de agua y viento, y el Duque mandó de nuevo al duque de Parma a don Jorge Manrique. A las once de la noche los ingleses enviaron sobre nuestra armada ocho navíos incendiados con fuegos artificiales con ocho piezas de artillería cada uno, y para evitar aquel peligro nuestra armada se hizo a la mar, quedándose allí la galeaza capitana embarazada por un cable que se enredó en el timón, el cual hubo de desmontar y no tuvo tiempo de reponerlo porque tenía la aguja por bajo rota, por lo que viéndose don Hugo de Moneada en este estado se dirigió a la boca del puerto de Calés pensando que sería defendido desde tierra, mas no lográndolo, siendo atacado por algunos navíos ingleses pequeños, dio vela y vino a encallar; pero arrojándose fuera de la galeaza todos los marineros y soldados, el enemigo la abordó con embarcaciones y la tomó con designio de quemarla o llevarla, pero el gobernador de aquel lugar lo impidió con muchos tiros de artillería; por ello los enemigos huyeron, llevándose 12 esmeriles y dos piezas pequeñas de bronce. Murieron don Hugo y un tal de casa Settanti, que fue gobernador de Ibiza, con muchos otros, y muchos prisioneros, liberando a los italianos.

Corriendo en tanto nuestra armada hacia el norte era combatida por la enemiga, y al día siguiente, los galeones *San Felipe* y *San Mateo*, de Portugal, fueron presa del enemigo no pudiendo más, siendo salvada en una urca la gente del *San Felipe*. Y don Francisco de Toledo, maestre de campo, con 30. personas, se salvó en tierra bajo Neoport, habiendo dado el navío sobre un banco y los dos galeones fueron conducidos a Zelanda y echados a fondo; y don Diego Pimentel con algunos otros caballeros fueron llevados prisioneros a Holanda.

No se saca más de la relación de éste porque se fue donde el duque de Parma con don Jorge Manrique.

6112

1588. Julio, 28 /agosto c. 11, en la mar.

SIETE BILLETES. Juan Martínez de Recalde al duque de Medina Sidonia (seis) y a Francisco de Bobadilla (uno).
Intercambio de las primeras impresiones tras diversos acaecimientos de la armada en julio y agosto de 1588.

SIGNATURA: AHN, Órdenes Militares, leg. 3511/41.

OBSERVACIONES: *Hológrafos. Respuestas en los márgenes. Publicados en español por Geoffrey Parker, «El Testamento político de Juan Martínez de Recalde», en la RHN, n.º 60, pp. 19 a 28. Por su indudable interés se han respetado las notas del propio Parker con la salvedad de incluir en sus citas la documentación que figura en este Corpus. Publicados en inglés por el mismo autor en The Mariner's Mirror, vol. 90, n.º 3, August 2004, pp. 322-327.*

Siete billetes de Juan Martínez de Recalde para el duque de Medina Sidonia fuera de uno que es para don Francisco de Bobadilla, con sus respuestas en los márgenes (1).

Billete n.º1

[28?] de julio de 1588. Ológrafo. [cubierta:] (i) A su excelencia.
Excelentísimo Señor.

El tiempo ni ha parecido del mes de julio ni lo parece. Las naos que faltan me dan cuidado y no puedo creer sino que se han de hallar delante, y las galeras en la costa de Francia; y que hasta Las Dunas no las veremos si se han arrimado a ella (2) [a]. Si se han de esperar en el paraje de la Sorlinga (Scilly), no sé si sería de inconveniente tomar lengua en ella aunque sea con alguna fuerza [b].

Dos días ha que en esta nao, con mucha insolencia y desvergüenza, dio de palos al despensero un soldado de don Pedro Manrique. Si vuestra excelencia no estuviera tan cerca, yo le castigara; pero es justo darle cuenta y si no se castiga vivo sea mal con esta gente de guerra [c]. También lo he dicho a vuestra excelencia otras veces. Ahí va la avanguardia: Vuestra excelencia les mandará poner los nombres [d].

De la nao almiranta. [Rúbrica].

Respuestas ológrafas del Duque en el margen:

[a] Así es que este año no [ha] habido verano. Quiera Nuestro Señor que en lo que resta le tengamos, que bien será menester para esta armada, no teniendo puertos. Estoy con harta pena de que se hayan apartado, si ya creo que conforme a la instrucción han de estar en la bahía de San Michel (3). Allá andan patajes desde ayer y ninguno ha vuelto.

[b] No creo que las podremos esperar y así no veo cosa aquí con que poder tomar lengua, que mucho convendría.

[c] Vuestra merced le mande dar tratos de cuerda, teniendo culpa; que muy justo es el castigo.

[d] Está bien y pondrásele sus nombres.

No hay cosa de nuevo sino estar don Francisco [de Bobadilla] con un poco de calentura. La señal que don Alonso [de Leyva] ha de dar conviene que se entienda: Vuestra merced se lo diga y me lo avise. [Rúbrica].

Billete n.º 2

Hoy domingo [el 31 de julio de 1588, tarde]. Autógrafo.
[Cubierta:] (iiiij) A su excelencia.

El capitán Vicencio me trajo un billete de vuestra excelencia, a quien no pude hablar ni él subir a este galeón, en que pudiera ver el estrago que hicieron con la artillería, que fue grande así en la jarcia como en el trinquete. Y con decírselo al capitán Vicencio, cuando se embarazó don Pedro de Valdés con otra nao nos dio tanta prisa para ponernos al través, porque cargaba toda la armada sobre él, que nos hubiera de hacer más guerra, porque acabó de romper el estay y casi el árbol mayor. Vamos asegurándole todo

lo posible, pero hay mucho que hacer y poca gente y ruin de mar y esa ha sido necesario sacarla del lastre tres veces (4) **[a]**. Con la [ayuda] de un pataje me voy remediando lo mejor que puedo, y crea vuestra excelencia que hago lo que puedo en esto y haré. Y en lo de la ocasión pasada, si no era con mucha nota yo no pudiera dejar el lugar que me tocó **[b]**.

La carga fue buena y no es la primera que en esta vida me han dado: que cortado de la demás armada me la dieron mayor en el río de Amberes, sin querer llegar a tiro de mosquete, como tampoco estos quisieron; ni aun creo que querrían, si les valiese (5). El socorro de los cuatro galeones es muy grande. Yo procuraré de enviarles las órdenes de vuestra excelencia, aunque tengo ruin recado de barcos; pero hasta mañana por la mañana no creo que podré ir de retaguardia por aparejarme **[c]**.

El capitán don Gómez de Carvajal va con ésta, que dirá lo que vuestra excelencia quisiere saber, y también va Miguel de Esquivel, aunque me hace harta falta (6). Que suplico a vuestra excelencia le honre, pues la voluntad y partes con que procurará servir a vuestra excelencia lo merece **[d]**.

Denos Dios buen viaje, y guarde vuestra excelencia. Sobre el galeón *San Juan*, hoy domingo.

[*Ológrafo*] El capitán Vicencio me hubiera de hacer más guerra que los enemigos porque estuve perdido y roto el mastelero mayor. Juan Martínez de Recalde.

Respuestas del Duque en el margen, por mano de su secretario (del día 1.º de agosto):

[a] Hame pesado en el alma de lo de don Pedro de Valdés, y fue lance tan forzoso no poderse socorrer más de lo que se socorrió, como vuestra merced vio. Yo espero en Dios que no habrá corrido tanto peligro como acá nos ha parecido.

[b] Yo creo que ese galeón habrá tenido el daño que vuestra merced dice y que les falta la gente de mar que ha menester. Vuestra merced procure remedirse como mejor se pudiere entre hoy y mañana, pues en el entretanto he ordenado a don Alonso de Leyva que vaya de retaguardia en lugar de vuestra merced ya, y envío doscientos escudos de a diez reales para que vuestra merced pueda repartir entre los marineros que trabajaren y lo merecieren.

[c] Bien creo que a vuestra merced le obligó su cargo no dejar aquel puesto, aunque le dejaron los que se hallaron con él. Que como escribí a vuestra merced ayer (7), es menester saber quiénes son para castigarlos muy bien; y así me lo avisará vuestra merced para que se prendan. Y pues parece que el tiempo hace, y de manera que se podrá trabajar, procure vuestra merced que todos lo hagan y si se siguiere algo me lo avisa.

[d] A Esquivel, pues vuestra merced le ha menester, no he querido quitársele; y así se le vuelvo. [*Rúbrica*]

Billete n.º 3

[*¿1.º de agosto de 1588?*] *Ológrafo*.

[*Cubierta*]: (ij) A don Francisco de Bobadilla, maestre de campo general de este ejército y armada por Su Majestad

Tras haberme dado buenas nuevas de la salud o mejoría de vuestra merced, me ha dado un recado Diego de Velasco diciendo que me empené mucho ayer, y si es guardar el lugar que me dieron y no volver en él, pareciendo tienen razón los que lo dicen. Pero en lo demás si me embistieron ellos y nosotros íbamos a dar en nuestra armada como si se detuviera, dejado esto aparte **[a]**.

Las naos levantiscas no tienen tan gruesa artillería como la de los enemigos y así se les arrimarán más y harán daño; y plegue **[a]** Dios que no nos duela a todos mucho **[b]**. Don Alonso hará lo que podría el Cid en gobierno y valentía, pero presta poco hasta llegar a las manos, a las cuales debemos procurar venir antes hoy que mañana, porque es mejor puesto cuanto más lejos de Las Dunas (The Downs) (8) y nosotros nos hemos de ir consumiendo y el enemigo rehaciendo. Y el estado que traemos y dinero se lo saben mejor que nosotros.

La pérdida de la nao de don Pedro me ha dolido, porque con hacer anoche lo que la pasada, se recogía con toda la gente y ropa, que no es poca. De mi capitana tengo gran recelo, que también vale dinero, sin el que lleva esta otra, que se anega tan a vista del enemigo. Plegue **[a]** Dios no la coja y repare **[c]**.

Mohíno estoy y así suplico a vuestra merced me perdone y mire que cuanto antes nos está mejor la ocasión. Y que no sé porque lo que estaba resuelto de ir a la boca del puerto de Plemua (Plymouth) se dejó de ejecutar, y a esta causa nos tomaron el barlovento, porque de otra manera no le tuvieran, si no la era hartos maestros hay allá y acá: como bisoños juzgamos las cosas mal. Sea para vuestra merced lo dicho, y refuércese a la retaguardia **[d]**. [*Rúbrica*]

Respuestas ológrafas de Bobadilla en el margen:

[a] Vuestra merced esté bueno, que es lo que hace al caso, que [*sic*] de que yo me holgué de verle tan bien puesto. Yo se lo prometo y así lo sustenté aquí a voces. Bien es verdad que cuando vi que no pasó le socorrían sino que le desamparaban, me pesaba de verle detener. Ello se hizo bien, bendito Dios, y esté muy contento.

[b] Don Alonso fue **[a]** aquel puesto hasta que vuestra merced esté para tornar a él; y de mi parecer querría que entrambos quedasen de retaguardia pues de ella se ha de empezar la batalla y causa de la victoria. Y holgaría mucho que vuestra merced se llegase aquí cuando pudiese para que se tome resolución para pelear con estos, pues es lo que conviene la materia. Que trato cada día de ello, por ver lo que importa, y el Duque lo desea.

[c] La pérdida de don Pedro me ha llegado al alma por muchos respectos.

[d] Hasta ahora no se sabía la pérdida de la capitana de vuestra merced. Plegue a Dios se haya salvado, que temo haya dado en las manos de los enemigos (9). [*Rúbrica*].

Billete n.º 4

1 de agosto de 1588, mañana. *Ológrafo*.

[*cubierta*]: (ij) A su excelencia.

Excelentísimo Señor.

No puedo dejar [de] decir a vuestra excelencia que he sentido en extremo la pérdida de la nao de don Pedro con tanto dinero y tan mal; **[a]** y que temo que también ha sido lo mismo de mi capitana, si vino conforme a la orden a reconocer a Sorlinga, especialmente que con habernos anoche puesto mar al través, se remediara lo de don Pedro, y la pasada que lo estuvimos se pasara al puerto de Plemua, como quedó concertado, a lo menos a la boca de él (10); y con la costa en la mano sin darles el barlovento se hiciera el camino que deseamos **[b]**.

Esto es hecho y no hay para qué tratar de ello, pero en lo de adelante es menester mirar mucho como no nos vayan consumiéndose poco a poco y sin daño suyo, sino que se meta toda la carne en un asador, y cuanto antes será mucho mejor para esta armada y ejército [c]. Y así digo que las naos levantiscas van muy peligrosas en la retaguardia y que conviene que nos quedemos de los galeones de Portugal y otras naos [d]. Y pesádome ha que me mande vuestra excelencia dejar mi lugar, aunque en esto y todo lo demás ninguno observará más precisa orden. Don Alonso de Leyva, si le dan la carga que ayer a mí, no podrá resistir porque no tiene artillería con que los desviar, gruesa [e].

Sobre todo, vuestra excelencia lo vea y ordene y, si le pareciere, trate con esos señores que lo entienden tan bien. Y lo que se acordare se ejecute como más acertado. Y Dios sea con nosotros.

Del galeón *San Juan*, a primero de agosto. Juan Martínez de Recalde.

Respuestas del Duque en el margen por mano de su secretario:

[a] Bien creará vuestra merced que no he sentido yo menos esta pérdida y que si con mi sangre la pudiera remediar, lo hiciera de muy buena gana; pero yo hice todas las diligencias que parecieron que se debían hacer para salvar la gente y el dinero, y no se pudo más.

[b] Esto se platicó pero no quedó resuelto que se hiciese ni convenía (11). Y ya a lo hecho no tiene remedio sino procurar conservar lo que queda, y que vamos muy juntos y, viniendo el enemigo, procurar hacerles rostro y mostrarles los dientes.

[c] Si esto se pudiese hacer sería lo mejor, pero creo se guardarán de ponerse donde podamos abordarlos.

[d] Ya se refuerzan estas naos con otros seis galeones de Portugal, con que se podrá remediar la flaqueza de las naos levantiscas.

[e] Hasta que vuestra merced se ponga en orden con su galeón se puso en aquel lugar don Alonso; que en estándolo lo tomará vuestra merced luego, como es razón. [Rúbrica].

Billete n.º 5

Hoy lunes [1 de agosto de 1588]. Autógrafo.

[Cubierta:] (v) A su excelencia.

Dentro de una hora y media podré hacer vela mayor y seguir con ella la orden de vuestra excelencia, procurando siempre de ponerme en mi puesto. Que con los cuatro galeones de Portugal, conquie vuestra excelencia refuerza la retaguardia, creo que iremos bien; y podrá el señor don Alonso de Leyva ponerse en su puesto o hacer otra cualquier cosa que vuestra excelencia ordene.

Aunque sea a cuenta de su sueldo, alentaré a estos marineros el dinerillo que les ha mandado enviar Vuestra excelencia.

Es así que no hubo muy buena orden en la retaguardia, porque el *Gran Grín* nunca se puso en su puesto, y a la postre pareció de media escuadra para allá no vi nada. A Miguel de Esquivel tendrá vuestra excelencia aquí todas las veces que le quisiere, pues gustaré yo más que le sirva, que importa la falta que aquí hace por lo mucho que deseo su acrecentamiento. Y digo que es necesario solicitar al de Parma la prisa.

Dios encamine lo que convenga y guarde a vuestra excelencia.

Del galeón *San Juan*, hoy lunes. Juan Martínez de Recalde.

Respuesta del Duque en el margen, por mano de su secretario

Por lo que vuestra merced me escribió esta mañana (12), envié orden a don Alonso de Leyva que con toda su escuadra se pasase a la retaguardia, el cual lo va haciendo. Y hasta que vuestra merced esté puesto muy en orden con su galeón, no será de ningún inconveniente que don Alonso esté en la retaguardia. Y pues vuestra merced tome la vanguardia por ahora y en este tiempo se podrá vuestra merced mejorar en el aparejo del galeón y podrá volverse después a su puesto, pues ya no hay tiempo, viniendo los enemigos tan cerca, de hacer otra cosa. [Rúbrica].

Billete n.º 6

El 10 de agosto de 1588. Ológrafo.

[Cubierta:] vj Para su excelencia.

Excelentísimo señor:

La orden para moderar la ración envió en esta barca, pero puede mal andar todas las naves de mi escuadra si no la ayuda algún patache; y no repara ninguno en esta retaguardia que no piense está en poder del enemigo. Y es causa que no entienda vuestra excelencia lo que pasa por momentos [a].

A don Diego Enríquez – digo a su nao – envié lienzo conquie poder hacer una cebadera, y ahora le envió a decir que le daré la vela de gavia del trinquete de este galeón pues no me sirve (13) [b].

También le [he] enviado veinte personas de mar de la nao perdida de mi escuadra, pero ha menester tiempo para envergarlas y remendar, y el enemigo no le da; ni yo, conforme a la orden de vuestra excelencia, me quiero empeñar para dárselos (14) [c]. Otra nao levantisca barloó con un galeón de los pequeños del reino de Portugal, ambos se hicieron mucho daño en las velas mayores y se le rompió a la levantisca la cebadera de la verga de ella [d].

El enemigo no quiere al parecer sino hacernos la puente de plata, y así entiendo nos dejará dentro de dos o tres días, si ya reforzando de bastimento y gente no envían a nuestra vista una docena de naos hasta encercarnos (15). Allá se entenderá todo esto mejor [e].

Del galeón *San Juan*, a X de agosto 1588. [Rúbrica]

Respuestas ológrafas del Duque en el margen:

[a] Ya vuestra merced ve como todo nos desayuda y hasta los pataches nos faltan; pero el castigo será cual vuestra merced y todos verán (16).

[b] A don Diego Enríquez con su escuadra he ordenado siga a vuestra merced, que entiendo lo hará muy bien.

[c] Esto está muy bien y vuestra merced nos vale en todo.

[d] Sea Nuestro Señor bendito que parece que nos castiga por sólo pecados míos, a que todo lo atribuyo.

[e] Crea vuestra merced que [Dios] no nos ha de dejar sino conservar, como lo va haciendo. Y plegue a Nuestro Señor que la falta de bastimentos y agua no nos acabe en el viaje pues es tan largo y peligroso. Ayúdenos Nuestro Señor por su gran misericordia como Él sólo lo puede, pues no veo ningún remedio humano en lo que tenemos entre manos. [Rúbrica].

Billete n.º 7

[el 11 ó 12 de agosto de 1588] Ológrafo (17).

[Cubierta]: 7 Al Duque de Medina Sidonia que Dios guarde.

Excelentísimo señor:

Pequeña ha salido la vela del trinquete para la gavia mayor de la nao *San Juan de Sicilia*; podría vuestra excelencia mandar a la nao veneciana de don Alonso de Luzón le diese una suya que las tiene dobladas (18) [a]. Asimismo podrá vuestra excelencia, pues las conoce todas, mandar al capitán Ojeda que haga pasar delante las naos menos veleras, de suerte que no tengan en qué reparar, pues este enemigo no nos quiere con sangre (19) [b].

La resolución cierto fue terrible, pero [tengo] esperanza en Dios que nos ha de volver a España (20) [c]. Sólo es menester que haya gran cuidado en la navegación que se hace, y que si fuese posible se enviase instrucción de ella, y a qué altura, y por qué viento se ha de llegar; y después volver hacia España, y a dónde en ella (21) [d].

Cierto más buen consejo les sería a estos enemigos volver y rehacerse y esperar en el cabo de Finisterre a esta armada para acabarla, que seguirnos; pero Dios ha de hacer en todo como misericordioso, sin mirar a nuestros pecados [e]. Y mientras hace buen tiempo es menester que se ande acomodando las faltas que algunas naos tienen, las cuales se deben reconocer luego y tomar de unas para dar a otras.

A Miguel de Esquivel envío para que ayude a Ojeda en el aparejar estas naos levantiscas, acomodando entre ellas las velas [f]. Vuestra excelencia crea que le sabrá servir y aunque me hace notable falta es razón que acuda allá, e yo si no la hiciese aquí haría lo mismo. Y así vaya vuestra excelencia mandándome en todo cuanto le haya de descansar, que esperanza tengo de servirle en ésta y más ocasiones, conforme a mi deseo y a lo que debo. Y así digo que es menester hacer ahora mayores esfuerzos y no pensar que puede sucedernos mal, sobre encomendárselo todo a Dios [g]. [Rúbrica].

Respuestas ológrafas del Duque en el margen:

[a] Esa nave nos ha de embarazar en el viaje, y la nao de don Alonso Luzón no tiene velas, según me dice Esquivel, por haberlas gastado.

[b] Esto se hará así, cometiéndolo al capitán Ojeda.

[c] No se pudo hacer otra cosa por las causas que parecieron al consejo en que vuestra merced se halló (22). Plegue a Nuestro Señor que encamine lo que sea para más servicio suyo.

[d] Haráse en esto lo que se pudiere, que es forzoso.

[e] Nuestro Señor les cegará [los ojos] en que no lo hagan, que cierto doquiera que nos hallen no queriendo venir a las manos como lo acostumbran.

[f] Así se hará esto, que es forzoso, y Ojeda acuda en ello desde esta mañana.

[g] Compañía y nave le daré, y vuestra merced me avise a quien quiere acomodar en compañías en esa su nave, y me avise de las sus naves las que han andado mal para que se provean en otros.

[h] Así se hace, encomendándolo todo a Nuestro Señor. [Rúbrica].

Notas de Geoffrey Parker

- (1) Las fechas y la secuencia de los siete billetes presentan problemas. Solamente los números 4.º y 6.º tienen fecha («primero de agosto» y «X de agosto»); dos más dan un día de la semana – en el número 2.º es «hoy domingo»; en el 5.º es «hoy lunes» – lo que, dados los sucesos descritos, indica que se escribieron el domingo 31 de julio y el lunes 1 de agosto de 1588, respectivamente. Todas las cubiertas tienen números, pero en dos casos la secuencia parece incorrecta: así el billete fechado «1 de agosto de 1588, mañana» (número 4.º en la secuencia que sigue) ha sido numerado «ij», aunque la evidencia de su contenido sugiere que Recalde lo escribió después del «iij»; al contrario, el número 2.º («hoy domingo») está numerado «iiij», aunque como debió escribirse el 31 de julio, debía estar antes del «iij». Así es como los he colocado. Las fechas para el número 1.º y el 7.º se proponen sobre la base tanto de la evidencia de su contenido como de las afirmaciones del doc. 6683 del *Corpus*. Los documentos, aunque bien conservados, presentan varios problemas de ortografía y sintaxis, pero dado que todos se escribieron en la mar, y que todos menos uno bien en el calor o inmediatamente después del combate, ¡resultan notablemente compuestos y profesionales!
- (2) Esta mención de Las Dunas, la rada en las inmediaciones de Dover (The Downs), proporciona una confirmación crucial de que, incluso en esta última etapa, la armada intentaba dirigirse a la costa inglesa y esperar que el duque de Parma cruzase con sus embarcaciones desde Dunquerque y Newport (Nieuwpoort, Bélgica). La decisión de dirigirse a Calais debió tomarse más tarde: ver también nota 8 siguiente.
- (3) Quizá St. Michel en Grève, sobre la costa de Normandía, que dispone de una bahía adecuada para las galeras.
- (4) Don Pedro de Valdés, general de la escuadra de Andalucía en la nao *Nuestra Señora del Rosario*, se quedó rezagado de la flota más tarde aquella noche y fue abandonado. Ver la rabiosa descripción de Recalde en la relación del doc. 6683 del *Corpus*. En este momento, ya tarde el 31 de julio, Recalde claramente suponía que don Pedro se salvaría; sin embargo en el momento en que el Duque contestó (ver respuesta [a]), la decisión de dejar rezagada a la nao *Rosario* está claro que ya se había tomado, lo que sugiere que Medina dictó su respuesta temprano por la mañana del primero de agosto.
- (5) Esto debe referirse al combate entre la flota realista de Amberes, en el que sirvió Recalde, y los «Mendigos del Mar» («Sea Beggars»), durante el intento de recuperación de Middelburg en enero de 1574; ver GACHARD, L. P., *Correspondance de Philippe II sur les affaires des Pays-Bas*, II. Bruselas, 1851, p. 441, carta de don Luis de Requesens a Felipe II, 30 de diciembre de 1573; y MOTLEY, J. L., *The Rise of the Dutch Republic*. Londres, 1882, pp. 552-4. Resulta interesante el hecho de que los holandeses utilizaron su artillería y eludieron el abordaje; de ahí viene la consideración de Recalde de que los ingleses harían lo mismo en 1588.
- (6) Sobre Miguel de Esquivel, ver la nota 2 del doc. 6684 del *Corpus*.
- (7) No se conserva ningún billete del 30 de julio, de modo que los dos comandantes debieron intercambiarse otros ahora perdidos, además de los siete que Recalde decidió remitir a don Martín de Idiáquez a su regreso a La Coruña.
- (8) Sobre la significación de esta referencia adicional a Las Dunas (The Downs), ver la nota 2 anterior.
- (9) De hecho la capitana de Recalde, la nao *Santa Ana*, se había separado de la armada el 26 de julio «por el descuido del piloto y de haberse rompido un árbol de gavia de la proa», y tomó refugio primero en La Hogue y después en Le Havre, donde quedó bloqueada por los ingleses. Fue finalmente abandonada. Ver docs. 6297, 6410, 6445, 6470, 6492, 6618 y 6620 del *Corpus*, relaciones sobre el destino del navío; y Archives Générales du Royaume, Bruselas, Secrétairerie d'Etat et de Guerre, 11/19v y 29v, órdenes del duque de Parma fechadas el 16 de octubre y el 3 de septiembre de 1588, para el salvamento.
- (10) ¿Con qué seriedad contempló Medina Sidonia un ataque a Plymouth? Para empezar, las instrucciones del Rey prohibían expresamente un

movimiento semejante a menos que Drake estuviese allí solo (doc. 4735 del *Corpus*). Sin embargo, la opción se sometió a debate en una reunión del consejo de guerra del Duque el 30 de julio pero, de acuerdo con la relación de Alonso Vanegas, la rechazaron (doc. 6814 del *Corpus*). Este billete sugiere, empero, que Recalde creyó que algún ataque contra Plymouth «quedó concertado» por el consejo (una opinión repetida en su billete a Bobadilla aquel mismo día: ver más arriba). Las dos versiones pueden quizás reconciliarse a través del testimonio del doctor Góngora, hecho prisionero a bordo del *Nuestra Señora del Rosario*. Según Góngora, el consejo se reunió a instancias de don Alonso de Leyva, que quería que la flota «se deslizase al interior de Plymouth», creyendo que sólo estarían allí Drake y una pequeña escuadra. «Después de alguna discusión sobre el asunto, se acordó que si podían atravesar la entrada al puerto con veinte navíos en línea de frente seguirían dicho consejo; y al llegar a la costa descubrieron la flota (a saber, el grueso de la fuerza de Howard) y así dieron marcha atrás en su propósito» (PRO, State Papers 12/214/51, interrogatorio del Dr. Góngora, en inglés, respuesta a la pregunta n.º 3). Estas relaciones encajan los hechos; (a) Recalde no quería acortar las velas hasta que la flota alcanzase Plymouth (ver página siguiente); (b) el retraso producido por acortar velas el 29/30 de julio hizo perder el elemento crucial de sorpresa y permitió a los ingleses sacar a la mar a la totalidad de su flota (MARTIN & PARKER, pág. 162); (c) para cuando la flota finalmente llegó a Plymouth, por consiguiente, un ataque directo no hubiese tenido sentido ¡quizá exactamente como pretendía Medina Sidonia para cumplir las órdenes del Rey! En relación con las poco impresionantes defensas de Plymouth en 1588, que sugieren que un ataque «con veinte navíos en línea de frente» podía haber tenido éxito, ver BRAYSHAY, M. «Plymouth coastal defences in the year of the Spanish Armada», *Reports and Transactions of the Devonshire Association for the Advancement of Science*, CIX. 1987, pp. 169-96.

- (11) La rememoración del Duque claramente no coincide con la de Recalde: en el billete número 3, escrito el mismo día, Recalde expresaba también su asombro a Bobadilla de que la armada no hubiese ido «a la boca del puerto de Plemua... [como] estaba resuelto». ¿Fue un fallo de Bobadilla no responder a este punto importante?
- (12) Esto presumiblemente se refiere al número 4.
- (13) Don Diego Enríquez, a bordo del navío mercante veneciano *La Lavia*, almiranta de la escuadra de Levante, tomó el mando de la escuadra de Andalucía tras la pérdida de don Pedro de Valdés. A pesar de los esfuerzos de Recalde, el navío se hundió más tarde en las proximidades de Streedagh Strand (Co. Sligo, Irlanda) y don Diego, con la mayoría de sus compañeros de abordó, se ahogó: Ver MARTIN & PARKER, págs. 241-2.
- (14) Dentro de las críticas más específicas de la *Relación* (ver anotación del 15 de agosto), ésta parece ser otra objeción de Recalde a la orden del Duque de no ajustar la velocidad de la flota de forma que los navíos dañados en combate pudieran mantenerse.
- (15) Recalde tenía razón: los ingleses interrumpieron su seguimiento de la Armada el 12 de agosto y regresaron a puerto para hacer víveres.
- (16) Sin duda, el Duque se refiere aquí a su decisión de ahorcar a los capitanes de los dos navíos que lo habían abandonado durante el combate del 8 de agosto; al final, Francisco de Cuellar fue perdonado, pero don Cristóbal de Ávila fue mostrado alrededor de la flota balanceándose en la verga de su propio navío, el *Santa Bárbara*. Sobre este episodio, ver MARTIN & PARKER, pág. 194.
- (17) Este billete, aunque sin fecha, debió de escribirse antes de que la flota inglesa cesase su seguimiento a mediodía del 12 de agosto (ver la anotación de la *Relación* para esta fecha, que da la hora exacta), porque Recalde de modo pavoroso (y correctamente) observa que hubieran hecho mejor navegando al revés y apostándose en las inmediaciones del cabo Finisterre en espera de la Armada.
- (18) Sobre el destino del *San Juan de Sicilia*, obligado por daños en combate a buscar abrigo en Tobermory, Escocia, y volado allí por un espía inglés, ver MACLEAY, A.: *The Tobermory Treasure. The true story of a fabulous Armada galleon*. Londres, 1986; sobre el destino de don Alonso de Luzón y el *Trinidad Valencera*, que entró en Loch Foyle, Irlanda, donde se hundió, ver MARTIN & PARKER, págs. 231-4.
- (19) Agustín de Ojeda tenía el mando de la escuadra de pataches y zabras. Una vez más Recalde había interpretado la situación estratégica correctamente: los ingleses no pretendían combatir de nuevo porque (y esto Recalde no lo sabía) les quedaban muy poca pólvora y proyectiles; ver MARTIN & PARKER, págs. 229-30. Ver también la anotación de su *Relación* correspondiente al 10 de agosto, comentando la «mucha bizarria» de la táctica inglesa.
- (20) Probablemente Recalde se refería a la «resolución» «en que se viniese la vuelta de España por fuera de las canales de Escocia e Irlanda», a la que se oponía («siendo de diferente opinión que ellos»: ver la anotación de su *Relación* correspondiente al 9 de agosto).
- (21) El Duque las dio el día 13: ver la traducción inglesa (probablemente parcialmente inexacta) de las órdenes de navegación, tomadas de un navío naufragado de la armada, en *Calendar of State Papers Ireland 1588-92*, pp. 49-50. Aunque esta copia no tiene fecha, el contador Pedro Cocco Calderón afirmó que las órdenes se escribieron el 13 de agosto: ver su relación en el doc. 6500 del *Corpus*.
- (22) Este mordaz reproche pasa por alto el hecho de que, de acuerdo con la *Relación* de Recalde (del día 10 de agosto de 1588), el almirante se había opuesto a la «resolución»; sin embargo, el Duque sin duda tenía derecho a esperar que todos los miembros de su consejo de guerra acatasen las decisiones colectivas, una vez adoptadas.

6113

1588. Agosto-12, en la mar, a bordo de La Rata Encoronada.

BILLETE. Alonso Martínez de Leyva a [Juan Martínez de Recalde]. *Promete decir la verdad de lo ocurrido si regresa a España. Cree que el enemigo ha abandonado el seguimiento de la armada y no espera un nuevo ataque. Comentarios sobre las intenciones de los ingleses. Opina que el propósito de Medina Sidonia sea regresar a La Coruña. Pretende ir a verle y le agradece los carneros que le ha enviado. Solicita provisión de leña. Está redactando una relación de lo ocurrido y recomienda al destinatario que haga lo mismo. Si regresa, irá a la corte para hablar por ambos.*

SIGNATURA: AHN, Órdenes Militares, leg. 3511, n.º 38.

OBSERVACIONES: *Hológrafo. Sin destinatario. Por el contexto casi con toda seguridad dirigido a Recalde en respuesta a otro billete previo actualmente perdido. Probablemente formaba parte de la correspondencia enviada por el propio Recalde a Martín de Idiáquez desde La Coruña con carta del 8 de octubre de 1588 (doc. 6654 del Corpus). También pudo haber formado parte del envoltorio de cartas entregado por Leyva a un irlandés y que fue visto en Le Croisic (Francia) por Martín de Igueldo (doc. 6811). Publicado en un artículo de Geoffrey Parker, «No sé si vinieron éstas. Two letters from Don Alonso Martinez de Leyva on the fate of the Spanish Armada in August 1588.» También publicado en inglés por el mismo autor en The Mariner's Mirror, vol. 90, n.º 3, August 2004, p. 320.*

Vuestra merced me ha visto el juego, porque cierto no alzo cabeza ni sé qué me haga viendo la cuenta que hemos dado de lo que todo el mundo miraba, como la cosa más importante de él; y al fin habremos de andar a dar satisfacciones de lo que esperábamos. Gracias y premios vuestra merced las dé a Dios, pues desde la salida ha andado en ánimo y consejo como podía desear y siempre lo ha hecho. Y si Dios me deja ver a España, pues permite que pongamos en esto la proa, yo le serviré con la verdad.

Y así creo que ella valdrá que si se ha de revolver sobre esto como será fuerza para poder vivir allá, ha de ser trayéndolo vuestra merced como lo vocee pues la hacienda que le falta puede dársela quien tanto le ha menester.

Bien creo que nos ha dejado el enemigo, y anoche pensé había hecho lo mismo. No sé si nos dará alguna alborada mañana, paréceme que no (1). Que no irá tampoco a Finisterre, porque no sabrá si nos vamos o volveremos; más le esperaría en el paraje de Irlanda, dondequiera me pesará de verle, según vamos alumbrados, que nunca tal pensé. Quién duda de que antes que viésemos esta desventura, conocimos lo mal que era entrar en el Canal. Y así de mi ruín voto se ha de ir con pujanza por Irlanda, engañando al de Parma el primero, por lo que conferiré con vuestra merced, si Dios me da gracia que le hable, que deseo mucho deshinchar. Aunque voy satisfecho que he hecho lo posible, y aconsejado lealmente lo que he alcanzado y contradicho el fond[e]o de Calais lo posible, yo espero en Dios, señor, que no permitirá que paguemos justos por pecadores. Él nos tenga de su mano.

Que en este viaje de Magallanes que hacemos, es de creer lo del temporal y desconcierto y así le tuve escrito sobre ello a nuestro general; pero lleva prisa a mi parecer, y téngole de que la vuelta sea a La Coruña, que [e]s mejor para revolver y para guardar la gente que es gran peligro el que hay de que se deshaga.

En viéndonos seguros desta martingala que hemos traído, iré a ver a vuestra merced, cuyas manos beso por los carneros que me han dado la vida para mis heridos y enfermos, que ya quedamos [hartos] de tocino y bizcocho negro. Si vuestra merced con su jurisdicción de almirante y de capitán general me mandase proveer de una poca de leña, me haría la mayor merced del mundo, si quiera para hacer una ollica a los heridos y enfermos, y calentarles las curas. El Conde y don Ladrón besan las manos a vuestra merced (2) y yo cien millones de veces. Y Dios le guarde como puede. Sepa que hago un arancel de lo que ha pasado. Haga lo mismo, porque si llegamos con bien, al punto me iré a la corte, pues no me embaraza oficio y hablaré por entrambos. Y con tanto, no más hasta vernos. A [bordo de] *La Rata*, a 12 de agosto 1588. Don Alonso Martínez de Leyva.

Notas de Geoffrey Parker

(1) Leyva tenía razón: los ingleses rompieron el seguimiento de la armada el 12 de agosto y regresaron a puerto para reaprovisionarse y cortar la epidemia entre las dotaciones.

(2) El conde de Paredes y don Alonso Ladrón de Guevara, hermano del conde de Oñate, ambos «particulares» a bordo de *La Rata Encoronada*.

6114

1588. Agosto-12, Dunquerque.

CARTA. Jorge Manrique a Juan de Idiáquez. *Circunstancias por las que ha quedado en tierra al abandonar la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-179.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXXVI.*

Por la que escribo a Su Majestad y la relación que envió, verá vuestra señoría el estado en que queda lo de aquí; espero se mejorará todo fiando que no nos ha de castigar Dios en causa suya. Domingo a 7 deste me envió el duque de Medina por la posta al de Parma, estando el armada surta sobre Calés, a tratar cosas de la armada y ver el estado de lo de acá y dar prisa en todo, y el lunes pasó el armada a la mar del Norte; he quedado con sola una camisa y un criado, solo y desconsolado con la ausencia de tantos amigos y gran sentimiento de no estar con ellos en toda ocasión, pues es de creer holgara hallarme como en todas las pasadas y no estar aquí sin saber lo que he de hacer ni será de mí. Vuestra señoría me lo mande avisar y el camino que he de hacer para si el armada hubiere ido la vuelta de España. Y guarde Nuestro Señor a vuestra señoría. De Dunquerque, a 12 de agosto de 1588. Suplico a vuestra señoría se me avise de lo que he de hacer, pues ve en el estado en que me hallo. Don Jorge Manrique.

6115

1588. Agosto-12, Dunquerque.

CARTA. Jorge Manrique a Martín de Idiáquez. *Suplica instrucciones sobre lo que ha de hacer.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-181.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXXV.*

Remitiéndome a lo que escribo a Su Majestad, no quiero cansar a vuestra merced con alargarme en ésta a más de suplicar a vuestra merced acuerde a Su Majestad me mande lo que he de hacer, con brevedad, pues por servirle y hacer lo que se me ordenó estoy en este estado con solo un criado y una camisa que saqué de la nave, creyendo alcanzarla como había de volver luego. Guarde Nuestro Señor a vuestra merced. De Dunquerque, a 12 de agosto 88. Don Jorge Manrique.

6116

1588. Agosto-12, Dunquerque.

CARTA. El príncipe de Ascoli a Felipe II. *Relación de lo que le ha sucedido los días 7 y 8 de agosto, y causas que le han obligado a quedar en tierra.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-182.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 386.*

Señor.

Estando, lunes a los 7 deste, la armada de Vuestra Majestad surta en la bahía de Calés y a una legua della la de los enemigos, a las doce de la noche, viniendo la marea de la parte donde ellos estaban, enviaron siete bajeles de fuego, de los cuales pareció al duque de Medina que era necesario apartar la armada; y así, a algunos de los de más confianza que allí veníamos, nos mandó meter en falúas y ir a hacer zarpar las naves de la retaguardia. Y llevando conmigo al capitán Marolín, también con orden del Duque, como otras veces lo había hecho, fui la vuelta de las que estaban a mi cargo y hice lo que el Duque mandó.

En este ínterin, la capitana se alargó de manera que al amanecer quedé entre los enemigos en la dicha falúa y toda nuestra armada tan a lo largo que fue imposible alcanzarla; viéndome en este estado vi pasar una pinacilla en que venían dos sargentos mayores que andaban dando órdenes y poniendo en batalla la armada, y metíme en ella para tomar el galeón, y haciendo toda la fuerza de velas posible fui la vuelta dél. Y como la marea era contraria y el viento de la misma manera y los enemigos venían dando la carga a nuestra armada, cortáronme dejándome detrás della y dellos; yo me resolví a ir siguiendo la derrota de las dos armadas todo el día; y recé viendo tanta carga de cañonazos de otros bajeles que dejaban rendida atrás la capitana de las galeazas, que no había marinero que hiciese faena ni se osase alzar. Fui así todo aquel día hasta dos horas de noche, que vino tan gran temporal que corrí sin saber qué vuelta traía ni traer piloto toda aquella noche hasta la mañana que Marolín reconoció a Calés, estando tan sotaventados que no le pude tomar; y así arribé aquí, donde hallé al duque de Parma y le di cuenta de mi suceso, y pedí licencia para tornar a la armada; no quiso. Quedo muy desconsolado de no me hallar en cualquier suceso que tenga; y ya que Dios ha sido servido que esto no haya podido ser, alentado de verme donde hay ocasiones de poder servir a Vuestra Majestad según las obligaciones con que nací, de hacerlo, las cuales tendré tan en la memoria que siempre que mi persona valiere algo para ello estaré, junto con la vida, dispuesto para todo lo que al servicio de Vuestra Majestad conviniere, a quien guarde Nuestro Señor como sus reales vasallos deseamos y hemos menester. De Dunquerque, y de agosto 12 de 1588. El Príncipe de Ascoli.

6117

1588. Agosto-12, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Llegada de la armada a Calais. Combates que ha librado con el enemigo. Arribada de una galera (Princesa) a Blavet (Bretaña francesa). Audiencia con el rey de Francia y entrevista con Villeroy. El duque de Guisa nombrado teniente general.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567- 103 A y B.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 387.*

Señor.

A los 8 deste escribí a Vuestra Majestad con un correo que despaché enviando una carta original que había venido de Roan, cuyo duplicado será con ésta, no acompañándola los demás duplicados por no detener este correo que pasa del duque de Parma con nueva de estar ya, bendito Dios, el duque de Medina Sidonia en salvamento en la rada de San Juan, entre Bologna (Boulogne) y Calés, donde llegó a los 5. Y según lo que escriben della, tuvieron mucho fundamento los marineros bretones que se hallaban en la armada inglesa, en decir que habían huido maltratados del artillería de los navíos de Vuestra Majestad muchos de la inglesa, habiendo sido echada a fondo la almiranta inglesa, cosa que de nuevo confirman por avisos de 10 deste de Havre de Gracia y Dieppe, y ser la nao llamada *Ralé (sic)*; y con haber sobrevenido la noche, siguiendo el duque de Medina Sidonia su viaje, no podría ver el daño que confiesan los marineros bretones haberse hecho en los navíos ingleses, los cuales estaban en ellos, de que no deja de ser buena muestra el no haber osado después atacarse con ninguno de los del armada de Vuestra Majestad, y haber dicho asimismo los marineros bretones el haber visto quemarse un navío de los del armada de Vuestra Majestad y salvádose toda la gente, que fue la almiranta de Oquendo.

Isoardo Capelo ha tenido cartas de la costa de Normandía, y asimismo una de 10 de Roan, cómo la tercera galera que faltaba había entrado en Blavet en salvo, que es en la baja Bretaña, sin haber tenido más pérdida que las vituallas que había echado a la mar por aliviarse. Yo despaché correo al momento, y he enviado créditos a Nantes, en virtud del de los 15 mil escudos que Vuestra Majestad me mandó enviar para que se les provea de lo que hubiere menester, escribiendo al capitán de la dicha galera para que me avise si se entretendrá allí o lo que piensa hacer, según la orden que traía; de lo que me avisare daré cuenta a Vuestra Majestad al momento, y si fuese necesario enviaré de aquí algún criado mío con cartas deste Rey para que se les asista con los gobernadores en lo que fuese necesario.

Yo, luego que supe haber llegado la armada de Vuestra Majestad a la isla Duych y cañonazos que tuvo con la de Inglaterra, me partí al momento por la posta a Chartres, a hacer los oficios con este Rey que Vuestra Majestad fue servido mandarme con el

despacho que me vino por vía del duque de Parma, usando desta diligencia por haber entendido que la reina de Inglaterra pedía a este Rey le asistiese con la gente que es obligado por la liga que tiene con él. El Rey, luego que llegué, me envió a decir que me daría audiencia después de su comida, la cual fue harto más temprano que otras veces. Habléle en la sustancia que Vuestra Majestad me mandó, añadiendo lo que juzgué convenir, según el estado de las cosas de aquí, que fue decirle que si bien no tuviera las obligaciones que le había dicho, la de resentimiento que había de tener Francia de haber osado la reina de Inglaterra poner manos en la reina de Escocia, que lo había sido de Francia, a quien el mismo Rey había reconocido por tal y vistola con el manto nupcial, bastaba no sólo para impedir que deste Reino no tuviese aliento en esta sazón la inglesa, pero al desear ver venganza della, y pues en estos últimos acordios había prometido con tan inviolable juramento retirarse de las ligas y alianzas que tenía con los herejes y en particular con la reina de Inglaterra, era suficiente razón para no hacer yo un tal oficio. Por cumplir con lo que Vuestra Majestad me mandaba, no había podido excusar de hacerle memoria de tantas obligaciones en cosa que era tan digna de un Rey Cristianísimo y de Henrique Segundo, a quien Nuestro Señor había dado desde su niñez muchas victorias en defensa de su causa y religión católica. Respondíome con muchas y muy buenas palabras, cuya sustancia fue que Vuestra Majestad mostraba muy bien con los efectos el celo que siempre había tenido para el aumento y amparo de la Iglesia de Dios, y que el suyo era el mismo, habiendo hecho lo que había podido, por lo cual nunca impediría la destrucción de los herejes; y que él tenía dos suertes de súbditos, como Vuestra Majestad en algunos de sus Estados, unos que están a su obediencia y otros no, que los unos estaba cierto que no irían a asistir a Inglaterra, y a los otros él se lo impediría; que yo le diese por escrito lo que le había dicho y lo comunicase de nuevo con monsieur de Villeroy, a quien llamó por estar presente y se lo dijo delante de mí, por medio de quien me respondería. Repliquéle con lo que me había apuntado de las dos suertes de súbditos, que los hugonotes no poseían en toda Francia sino sola La Rochela, debajo de lo cual, cuando él no lo permitiese, sería difícil ir sólo un francés en ayuda de la de Inglaterra, y cuanto más en su beneficio era ser gobernada por un rey católico que no hereje.

Después, con el Villeroy, visto lo que el Rey me había respondido, no sólo le referí lo que le había dicho pero le ofrecí escrito ello. Respondíome no ser menester por haber entendido muy bien los puntos y lo que Vuestra Majestad pedía, que por la mañana me daría la respuesta. Y teniéndome aplazado para ello, me envió a decir el Rey que por estar Villeroy en consejo no podía venir, que Hierónimo Gondí me la daría; la cual fue en la substancia que la del Rey; a quien respondí ser como yo esperaba de Su Majestad Cristianísima, y que al momento daría cuenta a Vuestra Majestad dello. Yo la publiqué luego, y lo que le dije en nombre de Vuestra Majestad, por obligarle más con obras al cumplimiento de sus palabras, y que si las rompe, tengan los de la Liga y villas de la Unión causa y ocasión para resentirse de su proceder y quejas a Su Santidad y a Vuestra Majestad.

Al duque de Guisa ha nombrado este Rey por teniente general, y todo es hacer consejos para disponer la gente que ha de enviar al Poytu y Provenza, para que los hugonotes no hagan progreso hasta verse lo que se resuelve en la junta de los Estados.

El cardenal delegado, que es el que trata con la Reina madre el casamiento del duque de Florencia y la princesa de Lorena, me ha dicho que este Rey no gusta dél, a lo que ha visto tratando con él en la materia, y que le ha dicho que no le merece el duque de Lorena que él le ayude para ello. Dios guarde, etc. De Paris, a 12 de agosto 1588.

6118

1588. Agosto-12, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Tiene el cuidado que pide el servicio de Su Majestad. Crítica de marineros y pilotos a la actuación de Hugo de Moncada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567- 105.

OBSERVACIONES: Original. Párrafo final hológrafo. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 388.

Porque no se entretenga un punto este correo que pasa del duque de Parma, remitiré el responder a la de vuestra merced de 18 con el primero, asegurando a vuestra merced que de mi parte se tiene la vigilancia y cuidado que pide el servicio de Su Majestad para el penetrar lo que hay en todas partes y acusarlo al paso que ellos lo pidieren. Dios guarde a vuestra merced. De París, 12 de agosto 1588.

Los marineros y pilotos culpan a don Hugo de Moncada de la galeaza que se perdió por no querer sacar el timón cuando ellos se lo decían y haberlo hecho después, cuando no le fue de provecho. Los avisos del suceso que envío, mandará vuestra merced significar a Su Majestad, que en la misma conformidad los escriben de Calés. Don Bernardino de Mendoza.

Con el haber pasado la armada el Estrecho, espero en Dios que enviaré presto buenas nuevas. Él guíe el negocio.

6119

1588. Agosto-12, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Juan de Idiáquez. *Resistencia del Papa a entregar el dinero prometido y el millón prestado. Nombramiento de nuevo nuncio en España.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-165.

OBSERVACIONES: Descifrada.

No puedo, señor, sacar dineros del Papa, y llévame con mil ademanes que le parece cumplir muy bien, y dame juntamente esperanzas de lo del millón prestado; tengo por cierto que lo dice con ánimo de no cumplirlo y que se saldrá con ello si no hallamos algún camino para hacérselo hacer, aunque le pese.

Estos días ha corrido gran rumor de que envía por nuncio a España a un monseñor de Grasis y voy teniendo ya más indicios dello, que esto, aunque no me ha dicho nada, no sé cómo pueda salvar las prendas que ha metido en lo del enviar al otro, con todo el hábito que tiene hecho a este lenguaje, entre los otros respectos, porque se me hace mil años la llegada de nuestra armada; es por tenerla por límite de mi libertad, y vuestra señoría me crea que no son penas del purgatorio, sino del infierno, el tratar con persona a quien falta y tiene las partes que este príncipe. Dios me ayude y guarde a vuestra señoría. De Roma, a 12 de agosto 1588.

Escrita ésta me han dado por yerro un billete que escribe el camarero del cardenal Montalto al embajador de Florencia, en que le dice cómo esta tarde ha ido monseñor de Grasis a besar las manos al cardenal Montalto por la provisión de la nunciatura de España, que se lo avisa para que se lo pueda escribir al Gran Duque, y que no ha podido avisar antes de aquesto porque el Papa no ha participado palabra con el cardenal Montalto y todo ha pasado por manos del datario, y que el dicho Grasis ha rehusado la ida por la edad y por el clericato de camarero que tiene en su cabeza.

6120

1588. Agosto-12, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Andrés de Alva. *Sobre la falta y corrupción de los bastimentos de la armada. Aviso recibido de la pérdida de las galeras.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-30.

OBSERVACIONES: *Original.*

Beso a vuestra merced las manos mil veces por la que se me ha hecho después de su llegada a esa ciudad, sobre lo tocante a la falta y corrupción de los bastimentos del armada, y por todo lo que dice en su carta de 24 de pasado, que no lo podía yo esperar menos de quien vuestra merced es y de su cristiandad y inclinación. Y crea vuestra merced que si yo me hallara presente se entendiera con más entera satisfacción la verdad y lo que por mi parte se procuró que no hubiese falta de consideración en el armada, y fue a costa de mucho trabajo mío, porque si todo el tiempo que aquí estuvo no librara yo los bastimentos a chorrillo y con mucha limitación, de que los maestros y despenseros recibieron disgusto, aseguro a vuestra merced que el daño fuera muy notable. Y el que siento por tal es que en otras muchas cosas ha de haber casos semejantes como éste, aunque sean diferentes géneros, porque quien hizo a Lugo hará a Astorga. Plega a Dios que lo remedie como puede y que dé tan buen suceso a nuestra armada que todas las pesadumbres se conviertan en contentamiento.

Aquí se ha escrito que las tres galeras corrieron a la costa de Fuenterrabía y que se perdieron cerca de Irún Irlanzu, en tierra de Vendôme, que lo he sentido infinito. Nuestro Señor ordene que en este fracaso paren todos los que podía haber en el armada.

A Sancho Pardo hice entregar un cajón con algunas conservas y seis botijas de aceitunas con que me hallé a su partida, para que los diese a un criado de vuestra merced, a lo cual da licencia el estar vuestra merced en tierra tan estéril destas cosas. A quien suplico reciba la voluntad con que se hace y me mande avisar si de aquí se puede enviar alguna cosa que sea a propósito para su servicio el tiempo que ahí estuviere, en que conoceré que en todo me la hace vuestra merced cumplida. Y Dios guarde a vuestra merced muchos años como sus servidores deseamos. De Lisboa, 12 de agosto 1588. Francisco Duarte.

6121

1588. Agosto-12, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Andrés de Alva. *Salida de las cinco urcas que lleva a Sancho Pardo y pérdida de la sexta por incendio. Comisarios que se han hecho cargo de los bastimentos transportados. Alistamiento de más urcas para enviar el resto de los bastimentos.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-31.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejos los docs. 6037 y el AGS, GA, leg. 236-75 que no consta en el Corpus.*

Tres cartas de vuestra merced de 25 y 26 del pasado recibí con el portador desta; y no he respondido antes a ellas, aunque lo he deseado mucho, porque me resolví de hacerlo dando cuenta a vuestra merced de la salida de las cinco urcas que lleva a su cargo Sancho Pardo Osorio, que creí pudiera hacerlo otro día, y el tiempo fue aquí tan contrario que en seis días no fue posible que pudiesen hacer vela ni que las llevasen remolcando las galeras a Belém. Al fin llegó la hora que se pudo hacer, aunque con dificultad, y en seis déste las llevamos hasta allí, y el día siguiente una legua más adelante de Cascaes, a donde las dejé surtas; y a la tarde tuvieron viento norte con que se hicieron a la vela, y hasta ahora les ha durado, de manera que se habrán metido a la mar ochenta o cien leguas donde habrán hallado tiempo a propósito para poder ir en demanda del cabo de Finisterra. Espero en Dios que han de tener muy buen viaje, y los navíos ayudarán mucho de su parte porque son muy buenos y van bien en orden de todo lo necesario para su navegación, como vuestra merced lo verá en ellos. Y a mi parecer, si como llevan ciento y sesenta soldados llevarán quinientos, pudiérase esperar que en cualquier parte hicieran muy buen efecto. Y otra urca mejor que todas hubiera de ir en su compañía, pero la desgracia que sucede cuando menos se piensa, lo impidió; y fue que habiéndose comenzado aquí a quemar una urqueta de un particular, yendo desamarrada, los destotra no se supieron dar maña para apartarse della y prendióse el fuego

y se hubo de quemar toda sin poderse remediar; y fue mucho que no se extendiese el daño, y milagro que no perdiésemos en ella más de diez y nueve cuartos de aceite, en que había trescientas y noventa y nueve arrobas y once pipas, con noventa y seis fanegas de haba, y estaban siete u ocho barcos abordo cargados de bizcocho y de otras cosas para meterlo dentro, que se hiciera dentro de tres o cuatro horas con que fuera mayor la pérdida.

Los maestros destas urcas no quisieron en ninguna manera hacerse cargo de cosa que se pusiese en ellas y fue forzoso nombrar comisarios que los recibiesen y muy dificultoso el hallarlos; y los que en ellas van son los siguientes: en la urca *La Rosa*, que es capitana, va Miguel Fernández de Trejo, y dio por su fiador a Sancho Pardo Osorio; en la urca *La Vaca Pintada* va Martín de Campos, y no dio fianza por ser casado en esta ciudad y estar en figura de hombre de bien, y haber dado buena cuenta de algunas cosas que yo le he encargado tocantes al despacho del armada y haberse puesto en esto más por hacerme gusto que por otro interés; en la urca *Josué* va Estevan de Vergara, sin haber dado fianza y por la misma razón que el de arriba; en la urca *Abraham* va Íñigo de Urieta, del cual no tengo más noticia que habérmele encomendado el comisario general de la orden de San Francisco, que aquí ha venido ahora, por tenerle por su deudo, y a mi parecer es hombre de poca cuenta y razón, así será necesario que vuestra merced mande se tenga con él la que conviene; en la urca *El David* va Antonio de Couto, portugués, y éste ha dado fianza, aunque tan flaca como los tales suelen hacerlo, y yo pasé por ello porque si cualquiera dellos se desaviniera de hacer la jornada se hubiera de quedar la urca en puerto, porque no hay quien guste de ir a negocio incierto.

Lo que las cinco urcas llevan de cargazón para entregar en el armada, o donde vuestra merced les ordenare, mandará ver por la relación que va con ésta; y los bastimentos y municiones y otras cosas que se han entregado para los ciento y sesenta soldados que en ellas se embarcaron verá vuestra merced por otra relación más larga que va juntamente con la de arriba; y por otra, el dinero que se dio a los maestros a cuenta de su sueldo y de su gente y navíos y raciones, que de todo se les dieron dos meses adelantados. Y no ha sido poco de estimar enviarlos contentos con esto, porque son del humor que vuestra merced mejor sabe, y aquí están más regalados que en otra parte alguna porque tienen buen protector que mire por ellos.

Todo lo que llevan es bueno a mi parecer, y de aquí salió bien acondicionado; solamente me da cuidado si por razón de ser el pan tan fresco ha de recibir algún daño en la mar. Vuestra merced mande que luego, como lleguen los navíos, se vea el pañol de cada uno para que se entienda si hay algún daño.

He hecho poner a la carga otras cuatro urcas menores y muy buenos navíos, y en ellos irán cuatrocientas arrobas de aceite en lugar de las que se quemaron en la urca, porque deste género será muy bien admitido y todo el que se lleva es muy escogido; y irán setecientos y cincuenta barriles de atún, cumplimiento a los dos mil que se habían de traer de Lagos, y todo el bizcocho que en ellas cupiere, que a lo que ahora se puede juzgar serán ocho mil quintales poco más o menos; y va poco queso porque no se ha hallado a comprar porque no ha venido de Holanda. Y presupuesto que Su Majestad me ha mandado que las envíe a la deshilada sin aguardarse una a otra, lo habré de hacer así, aunque me parece que se corre demasiado riesgo de amigos y enemigos, pues no puede ir en ellos gente de guerra que les sea superior porque aquí no la hay; y si el tiempo diere lugar a que pueda ir más de una sola, lo procuraré por parecerme muy conveniente.

No pude enviar harina alguna en las cinco urcas porque todos los bizcocheros la han tenido muy escasa para labrar, a causa de que con la sequedad del tiempo no muele ningún molino de agua dulce de cuantos hay en el contorno desta ciudad, y para los hornos que arden no dan bastante recaudo los de agua salada; posible será que en estas cuatro urcas se pueda enviar alguna cantidad, haciéndola yo hacer por mano de un comisario, como lo he ordenado.

Si a vuestra merced le pareciere que el bizcocho no es tan apurado como conviniera, sepa vuestra merced que los bizcocheros tienen alguna disculpa, porque el trigo ha sido muy sucio y comido de gorgojo y con olor de mareado porque estuvo seis meses cargado, y de fanega y media desto no pueden sacar un quintal de buen pan; y claman sobre que se haga estiba y se vea que no pueden cumplir. Y aunque yo por aquietarlos he hecho una y ha salido contra la hacienda, les he dicho que se han de hacer tres y que dellas resultará lo que toca a su pretensión. Y por si acaso fuere necesario labrar aquí alguna buena cantidad de bizcocho, he hecho a Antonio Grafión que labre otros cinco hornos demás de los cinco que tiene, y si del trigo que dicen que viene de Sicilia se trajere alguna buena cantidad aquí, está la materia dispuesta para hacerse mucha y muy buena hacienda.

No envío más cantidad de arroz de la que vuestra merced verá por la relación, porque aquí no se ha hallado una arroba a comprar porque ha muchos días que falta; y si viniere, como se está esperando, lo enviaré. Nuestro Señor guarde a vuestra merced muy largos años como sus servidores deseamos. De Lisboa, 12 de agosto 1588. Francisco Duarte.

6122

1588. Agosto-c. 12.

RELACIÓN. Anónima. *Lo ocurrido entre las dos armadas, según noticias recogidas en varias partes.*

SIGNATURA: MN, Ms. 695, doc. 284.

OBSERVACIONES: *El documento pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid.*

Viernes 29 de julio. Se descubrió la armada de España cerca de las islas de Scilly.

Sábado 30. El Almirante de Inglaterra se puso a la vista de ella a las tres de la tarde.

Domingo 31. El Almirante se puso a barlovento a las nueve de la mañana y empezó el combate que duró hasta la una. Tuvo un navío maltratado y hubo que sacarle la gente.

Lunes 1.º de agosto. El galeón de don Pedro de Valdés, el mayor de la armada, fue capturado con 450 hombres. La armada se acercó a Portland.

Martes 2. El conde de Sussex avisó la intermediación a la Corte.

Miércoles 3. El mismo notició la presa de los dos galeones.

Jueves 4. Envío el Almirante a Sir Tristan Gorge a dar noticia particular del combate. El correo Froanson con cartas del mismo almirante llegó a las ocho.

Domingo 7. El gran maestre de Inglaterra avisó que la armada española se hallaba entre Calais y Gravelinas, frente a Dover. La misma noche se constriñó a los navíos con fuegos artificiales a abandonar las anclas y largarse.

Lunes 8. Advertido el Almirante, los hizo atacar y encallar una galeaza en Calais, que fue saqueada, pero defendida por monsieur Gourdan, gobernador de la plaza. El capitán de la galeaza se llamaba Moncada, uno de los grandes personajes de la armada; fue muerto de un mosquetazo y su teniente llevado prisionero con otras personas de calidad.

Jueves 11. Llegó correo con cartas de Drake del 9, avisando que perseguía a la armada española tan alejada a sotavento que aseguraba no se juntarían este año el duque de Parma y el de Medina Sidonia. Iban hacia el Norte, casi derecho a Neufchatel (Newcastle), con gran necesidad de agua y otras cosas. El mismo día llegaron otras noticias de que iban hacia Escocia; que los ingleses les seguían y tomaban cada día algún navío. Milord Seymour, que estaba junto con el Almirante, volvió delante de Dunquerque con 54 navíos ingleses y 80 de Holanda y Zelanda. La Reina hizo sentar dos campos, uno en Essex, de 25.000 hombres, y otro cerca de su persona de 30.000 de a pie y a caballo a cargo de milord Hunsdon, su Gran Chambelán. Los infantes son por lo general bravos, bien armados y desean combatir. Los católicos se han ofrecido a servir en tierra y mar y proveído de su peculio lo necesario para la gente de a pie y a caballo, y es cosa notable que todos han sido fieles, no habiendo uno solo que haya dejado de ofrecer vida y hacienda para servir a la Reina.

6123

1588. Agosto-12, a bordo del galeón San Martín, en la mar.

PATENTE. El duque de Medina Sidonia al capitán Lope Gil. *Nombramiento de sargento mayor del tercio de Entre Duero y Miño, del que es maestre de campo don Francisco de Toledo, en la vacante del capitán Juan Juárez Gallinato.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 276-758.

OBSERVACIONES: *Original.*

Don Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Duque de Medina Sidonia, Conde de Niebla, Marqués de Cazaza, Señor de Sanlúcar de Barrameda, Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía y del ejército y armada del Rey nuestro señor, Caballero de la insigne Orden del Tusón.

Por cuanto por ausencia de Juan Juárez Gallinato está vaco el oficio de sargento mayor del tercio de Entre Duero y Miño, de que es maestre de campo don Francisco de Toledo, y conviniendo al servicio de Su Majestad y buen gobierno. y disciplina de la gente de guerra del dicho tercio nombrar persona de diligencia, práctica y experiencia en las cosas de la guerra que sirva el dicho oficio, teniendo relación que éstas y otras buenas partes concurren en la de vos, el capitán Lope Gil, y a lo mucho y bien que habéis servido a Su Majestad de muchos años a esta parte, y lo que esperamos serviréis de aquí adelante, hemos tenido por bien de señalaros, nombraros y proveeros, como por tenor de la presente os señalamos, nombramos y proveemos, por sargento mayor del dicho tercio de Entre Duero y Miño, con la autoridad y preeminencias y derechos que tenla y gozaba y debía tener y gozar el dicho sargento mayor Gallinato, vuestro antecesor. Y ordenamos y mandamos al dicho maestre de campo don Francisco de Toledo, capitanes, alféreces, oficiales y soldados del dicho tercio, que os hayan y tengan por sargento mayor dél y os guarden y hagan guardar todas las honras y gracias, franquicias, exenciones y preeminencias, libertades y emolumentos que por razón del dicho oficio os deben ser guardadas en cualquier manera, según y tan cumplidamente como se han guardado y debido guardar a los otros sargentos mayores de los demás tercios de infantería española de Su Majestad. Y otrosí, ordenamos y mandamos a los contadores de esta armada que, señalando ésta el señor veedor general don Jorge Manrique, os asienten en sus libros los cuarenta escudos de sueldo que habéis de tener y gozar en cada un mes, todo el tiempo que sirviereis a Su Majestad con el dicho oficio, de lo cual habéis de comenzar a gozar desde el día de la data de ésta en adelante; y que siendo tomada la razón de la presente por el señor veedor general y contadores, os la vuelvan originalmente. Y para que haya cumplido efecto lo en esta patente contenido, os la mandé dar firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas. Fecha en el galeón real *San Martín*, a 12 de agosto 1588. El Duque de Medina Sidonia. Tomó la razón, Pedro Coco Calderón.

6124

1588. Agosto-12, Madrid.

CARTA. Lucas de Zabala al [Presidente de la Junta de la Provincia de Guipúzcoa (?)]. *Reclamación sobre la falsa denominación de armada de Vizcaya a la que está a cargo del general Martínez de Recalde, cuando debe titularse de Guipúzcoa.*

SIGNATURA: MN, Ms. 71, Col. VP, t. 1, doc. 140, proc. AG, reg. n° 39.

OBSERVACIONES: *Publicada en JIT, Miguel de Oquendo, General de la Mar en la Invencible (1588), doc. s. n., pp. 285-287.*

La carta de vuestra señoría de 10 del pasado, con otras dos para el Rey nuestro señor, con sus copias, y otra para don Juan de Idiáquez, recibí, con un traslado del parecer del licenciado Armendia, que parece dio sobre que en la relación de la armada, habiendo de decir armada de Guipúzcoa, de que es general Juan Martínez de Recalde, decía armada de Vizcaya; y luego que la recibí, di la carta que venía para el señor don Juan en su mano, y por la copia hice relación della. Su señoría me ordenó que las

cartas diese a Carlos de Ibarguen, que por ausencia de Andrés de Alva, que está en La Coruña como oficial mayor, hace el oficio, y que sobre ello no había que acudir a ninguno de los del Consejo de Guerra. Y yo he acudido al dicho Carlos y me ha dado las que serán con ésta, diciendo que la una de las dos que le di de vuestra señoría era del oficio de Andrés de Prada, a quien he acudido, y me ha dicho que como era respuesta de otra de Su Majestad no se había mandado responder. En el particular que allí se trata de la pólvora, para que se le ordene a Lope de Elío provea a las villas de esa Provincia antes, está dado memorial sobre ello y no se han resuelto; hacerlo han un día de estos, y avisaré a vuestra señoría como avisé del reclamo que hice en los Consejos de Justicia y Guerra, cuya copia será con ésta. Se levantó gran polvareda sobre ello, porque se han agraviado, juntamente con la voz de Guipúzcoa, particulares con gran sentimiento, y en particular los señores don Juan de Zuazola y secretario Francisco de Idiáquez, que habiéndolo dado a entender al Consejo de Justicia, se proveyó que Andrés de Alva diese razón sobre ello. Este proveimiento fue a notificarse, habiendo hecho primero el cumplimento que era razón, que sobre ello le habló el señor Francisco de Idiáquez; el dicho Andrés de Alva dijo que nunca él había enmendado la dicha relación por la orden que el secretario Gallo había asentado y que le levantan; hallóse atajado y dijo que no podía dar la razón que el Consejo le mandaba dar por escrito hasta dar noticia de ello a su Consejo de Guerra, de que se juntaría otro día, adonde le llamarían al presidente de Castilla, que es de la Guerra, y así lo hizo este día. Después de salido del Consejo, me envió a llamar el dicho Andrés de Alva a su casa y me dijo que el Consejo había mandado testar en las relaciones que estaban impresas, donde dice Vizcaya, y poner Guipúzcoa, y en las que se imprimieren adelante se ponga así; y para ello envió a llamar al librero del Rey; yo se lo agradecí mucho esta diligencia y le dije que avisaría a vuestra señoría. Y así vino el librero y dijo que casi veinte resmas de relaciones había impresas y que le sería de mucha costa el enmendarlas. Yo me allané de pagar a un escribiente, y así se ha reparado este negocio, como vuestra señoría verá por la relación que será con ésta, que al pie va enmendada y firmada del dicho librero. Ha sido muy buena diligencia, y entiendo que el Rey ha gustado de ello; quedan los vizcaínos muy agraviados. También acudí a Cristóbal de Barros para que informase a los del Consejo de Guerra sobre ello; hizolo con mucha voluntad, enseñándoles la matrícula de las naos y galeones de Guipúzcoa, y que en la armada no había nao ni bajel de Vizcaya, y si algunos pataches había, eran de las Cuatro Villas, ni se esperaba que adelante en Vizcaya hubiese navíos. Hecho esto Andrés de Alva, le pedí la petición y lo proveído; hizosele de mal en dármele, aunque me dijo que sí me la daría. Importaba mucho cobrarlo, si pudiese, sin disgustarle al dicho secretario, que, en viniendo, se lo pediré, porque habiéndole pedido a Carlos de Ibarguen, los ha buscado y no los haya, pero no querría dar disgusto que nos dañase en otra ocasión.

En un capítulo de la Instrucción de la junta pasada dice que se ha enviado a pedir carta a Vizcaya para que ayude en el acrecentamiento de los sueldos de los navíos. No sé qué invención es porque en Vizcaya no hay navíos, y que los que hubiera harto mejor oído será Guipúzcoa. Parece que es contra los que hemos salido, pues le queremos atribuir lo que no tienen, y así no hay para qué hacer instancias en ello. Y que si no la hubiesen enviado se podía retener allá, y porque habiéndole referido esto Martín Sánchez de Arriola al dicho Barros, se ofendió de ello diciendo que no había necesidad de tal carta, pues sólo Guipúzcoa era el señor y dueño de los navíos y galeones, con seguir lo que vuestra señoría ordenare, cuyo estado Nuestro Señor guarde con la felicidad que desea. Cada hora estamos aguardando las buenas nuevas de la armada; en viniendo, enviaré lo que hubiere. Madrid, y de agosto 12 de 1588. Lucas de Zabala.

Los salarios de los estados y provisión de las dos juntas por sendas no se han enviado; no sé cómo se pasa este descuido, y en enviar con el despacho de cada junta habrá señores. Suplico mande se envíen, y se envíen luego.

6125

1588. Agosto-c. 12.

RELACIÓN. *Un padre anónimo de la Compañía de Jesús. Lo sucedido a la armada de España, a cargo del duque de Medina Sidonia, del 5 al 12 de agosto.*

SIGNATURA: *BN, Ms. 3556, cap. 70, ff. 292-297 (Cartas dos padres da Companhia de Jesus, 1580 a 1588).*

OBSERVACIONES: *Traducción del portugués. Aunque la redacción del documento es posterior, se intercala en este lugar del Corpus por corresponder al 12 de agosto la última fecha de los acaecimientos relatados.*

Lo más principal que sucedió a la armada católica católica en el proceso de su viaje.

Viernes, cinco del mes de agosto, amaneció calma, estando las armadas una a la vista de la otra, y despachó el Duque una zabra al de Parma con el piloto Domingo Ochoa para que mandase salir cuarenta embarcaciones, dichas filibotes, prontamente, para que se reuniesen con esta armada, para con ella poder combatir a los enemigos, que por ser nuestros navíos más pesados en comparación con la ligereza de los del enemigo no era posible de ninguna manera llegar a las manos con ellos, y que significase al duque de Parma lo mucho que convenía que saliesen ellos muy presto para reunirse con esta armada el día que pasásemos a la vista de Dunquerque. Y a esto iba el duque de Medinaceli (*sic*) [Medina Sidonia] muy solícito y atento, sospechando que el de Parma no estaba en Dunquerque, viendo que don Rodrigo no había tornado, ni ningún otro de su parte. A la puesta del sol comenzó a soplar el viento sobre nuestra armada y se comenzó a navegar la vuelta de Calés, y los enemigos siempre en la retaguardia.

Sábado, seis del mes, amanecieron las dos armadas muy cerca una de la otra sin bombardearse y navegaron adelante, yendo nuestra armada en popa, recogida, y con la retaguardia en buen orden. A las diez horas del día se descubrió la costa de Francia, que era un paraje de Bolonia (Boulogne), navegándose la vuelta de la rada de Calés, a donde se llegó a las cuatro de la tarde. Y hubo diferentes pareceres de que no se surgiese en este paraje, y los más eran de parecer que se pasase adelante, especialmente un capitán de nuestra armada, hombre de mucha experiencia en las cosas del mar y de la tierra, quien hizo mucha instancia que no surgiésemos en Calés sino que anduviésemos en el mar hasta pasar todo el Canal; pero el Duque, entendiendo por los pilotos que llevaba que si pasaba adelante las corrientes lo forzarían a salir de todo el canal de Inglaterra al Mar del Norte, determinó anclar enfrente de Calés, a siete leguas de Dunquerque, donde podía el de Parma juntarse con él; y a las cinco de la tarde mandó anclar toda el armada y mandó después al capitán Heredia a visitar al gobernador de Calés, el señor de Gourdan, para avisarlo de la causa

por la que surgía allí y ofrecerle buena amistad y correspondencia. Esta tarde se reunieron con el enemigo treinta y seis navíos, entre los cuales vinieron cinco galeones gruesos, que se entendía eran de la escuadra de Juan de Acles, que la tenía a la vista de Dunquerque; surgieron todos a una legua de nuestra armada.

Esta noche tornó de Calés el capitán Heredia y dijo que el gobernador hacía grandes ofrecimientos al servicio de Su Majestad, y demostró con obras lo que de su parte ofrecía.

Esa misma noche despachó el Duque a Hierónimo de Arceo para que avisase al de Parma del paraje en que quedaba, significándole que era imposible detenerse allí sin mucho riesgo para toda la armada.

Domingo, a siete del mes, en amaneciendo, vieron una zabra; fueron a ella algunos navíos nuestros, recelando que fuera del enemigo, y era el capitán don Rodrigo Tello que venía de Dunquerque, y dijo que el duque de Parma quedaba en Brujas, a donde lo fue a visitar, y que mostró gran contento con la nueva de la llegada de la armada, pero que no podía venir tan de prisa por no estar del todo preparado, ni los nuestros podían ir a reunirse con él por el peligro de los bancos de Flandes y que estaba el Duque a siete leguas de allí. Dejó fama, para consolación de los soldados, que dentro de dos días alcanzarían la victoria.

Este día por la mañana mandó el gobernador de Calés a un sobrino suyo a visitar al Duque, con gran presente de provisiones, para decirle que lo avisaba de que aquel paraje donde estaban surtos era muy peligroso para detenerse en él, por ser muy grandes las corrientes y el viento de través en aquel canal. Viendo el Duque la amistad que le ofrecía el gobernador de Calés, mandó al proveedor de la armada Bernabé de Pedroso a comprar vituallas, y fue con él el pagador Juan de Gayoso.

Esa noche mandó el Duque a don Jorge Manrique al de Parma para que con mucha instancia diese prisa a su salida.

Y este mismo día se unieron al enemigo nueve navíos más y una escuadra de hasta veinte y seis navíos, porque como estaba en su tierra cada día le llegaban muchas velas, que no cesaba de mandarlas a buscar. Finalmente, en este día tenía ya el enemigo ciento y sesenta velas, y se fue acercando más a tierra, lo que nos hizo sospechar que podría llegar a utilizar algún invento de fuego; y ordenó el Duque al capitán Serrano que se metiese en su chalupa, llevando un ánora y un cabo, para que si descubriese algún navío de fuego lo apartase para tierra, y mandó avisar a todos los navíos que estaban enfrente del enemigo que estuviesen alerta y con gran atención y vigilancia, y los bateles de remos apercebidos con soldados para acudir al mismo efecto si fuese necesario. La primera noche anduvieron alrededor de nuestra armada unas embarcaciones francesas, vigilándola.

A media noche se vieron encender dos fuegos en la armada inglesa que se fueron multiplicando hasta ocho, que eran ocho navíos, los cuales, aferradas las velas, venían con el viento y con la corriente derechos a nuestra capitana y la demás armada, ardiendo todo con mucho fuego. Y viendo el Duque que se venían acercando, y que los nuestros no los estorbaban, temiendo que traían máquinas de mina de fuego artificial de Flandes, que acostumbra a hacer mucho mal, mandó cortar las amarras de su nao y que el resto de la armada hiciese lo mismo, avisándolos a todos que, en pasando los fuegos que venían aproximándose a la armada muy deprisa, tornasen a cobrar y ponerse en los mismos puestos en que primero estaban. Quedaron allí más de doscientas áncoras y otras tantas amarras porque la mayoría de las naos tenían dos áncoras en el mar.

El capitán que antes había aconsejado que no surgiesen allí, dijo que no levasen, sino que mandasen embarcaciones de remos a trasladar el fuego, desviándolo con varas y palos largos; pero no tuvo efecto esto porque tenía Dios determinado otra cosa. Así que, cortadas las amarras, la galeaza capitana en que iba por capitán don Hugo de Moncada, por apartarse de uno de los navíos de fuego, se embarazó con el *San Juan de Sicilia* y se desapareció, de manera que le fue necesario permanecer a muy poca distancia de tierra, junto a Calés, donde se abrió pronto. Acudieron sobre ella muchos de los enemigos contra los cuales los nuestros peleaban valerosamente, pero no les aprovechaba su esfuerzo entre tantos enemigos; mataron al capitán de la galeaza de un arcabuzazo; cuando fue muerto, pronto la galeaza fue invadida y apresaron a muchos que aún hallaron vivos y los llevaron después a Londres, a donde está la impía reina de Inglaterra.

Nuestra armada, como la corriente era tan grande, abatió de manera que la capitana y algunos navíos que estaban cerca della tornaron a ancorar y tiraron un cañonazo de aviso para que el resto de la armada hiciese lo mismo, pero no pudieron volver; y así andaban dispersas las naos de nuestra armada, unas para acá y otras para allá, llevándolas las corrientes hacia los bajos de Dunquerque.

Lunes, a los ocho del mes de agosto, en amaneciendo, viendo el Duque que su armada iba muy adelante y que los enemigos venían con todas las velas dadas, levó las áncoras enseguida para recoger su armada y ver si la podía tornar al puesto donde primero estuviera. El viento venía refrescando, que era atravesado en aquella costa, y la armada enemiga venía cargando con toda rapidez, con el furor del mar y el viento. El Duque iba en la retaguardia, y viendo que si no se apresuraba a recogerse con su armada la perdería, por ir ya muy cerca de los bajos de Dunquerque, según le dijeron los pilotos flamencos que llevaba consigo, a cambio de salvarla determinó hacer cara a toda la armada del enemigo; y así viró quedándole de través, protegiendo a su armada, mandándoles por algunos navíos avisar que se tuviesen a la orza porque iban ya sobre los bancos de Dunquerque.

La capitana del enemigo, con la mayor parte de su armada, comenzó a cañonear a nuestra capitana con grandísima furia de artillería desde que amaneció, poniéndosele a tiro de mosquete y algunas veces de arcabuz, pero no la quisieron abordar; sin embargo, le dieron tantos cañonazos que fue maravilla que no la echaran al fondo, porque las balas con que le tiraban eran de hierro colado, de peso de cincuenta arrates, conforme se pesaron en el galeón; y con ser este galeón, en partes, de siete forros, también los atravesaban las balas como si fuese una sola tabla; si no fuera la gran diligencia que se tenía en acudir enseguida a quitar el agua que las balas hacían, con muchas planchas de plomo y muchos aparejos que para eso traían, sin duda se hubiera ido el galeón al fondo, porque los enemigos traían en sus embarcaciones más y mejor artillería que la nuestra y mejor pólvora.

Todas las demás naos y galeones nuestros tuvieron este día qué hacer con los enemigos, porque como ellos vieron a los nuestros desordenados cayeron sobre ellos teniendo la victoria por suya. Duró el combate que dieron a la capitana hasta las tres horas de la tarde sin cesar un punto la batalla, sin torcer nuestra capitana la proa que llevaba hasta que sacó a la armada de los bancos.

Fue siempre el galeón *San Marcos*, en que iba el marqués de Peñafiel cerca de la capitana, don Alonso de Leyva, Juan Martínez de Recalde, la capitana de Oquendo, y todos los navíos de los maestros de campo castellanos y portugueses, la capitana de Diego Flóres y la de Bertendona, el galeón *San Juan* en que iba don Diego Henríquez y el *San Juan de Sicilia* en que iba don Diego Téllez Henríquez, todos estos sostuvieron el encuentro de mayor acometida del enemigo, de manera que quedaban todos estos navíos muy maltratados y la mayoría de ellos ya sin tener balas para tirar.

Don Francisco de Toledo cargó por la retaguardia entre los enemigos procurando de abordarlos; viraron sobre él cañoneándolo, de modo que lo traían muy acosado; don Diego Pimentel le salió a socorrer, y a estos ambos acosaron mucho los enemigos. Viéndolos Juan Martínez de Recalde los socorrió, junto con don Agustín Mexía, y los sacaron de tamaño acoso como fue en el que se vieron, y no obstante, tornaron otra vez estos dos navíos a meterse entre los enemigos, y el de don Alonso de Luzón, y el *Santa María de Begoña* y el *San Juan de Sicilia*, en que iba don Diego Téllez Henríquez; los enemigos cargaron sobre ellos con muchos navíos y naos de las mayores que tenían, cercándolos por todas partes, y a don Francisco de Toledo y a don Diego Pimentel y a

don Diego Téllez Henríquez llegaron casi a emparejar los bordos sin aferrar en ellos, combatiéndolos solamente con artillería, y los nuestros con mosquetes y espingardas por estar muy cerca.

El Duque, escuchando los arcabuces y mosquetería que había en la retaguardia, por el mucho humo no pudo descubrir de la gavia lo que pasaba, mas vio solamente dos navíos nuestros entre los enemigos y que después que dejaron a nuestra capitana cargaba allí la mayor fuerza de la armada enemiga. Mandó el Duque virar a la capitana para socorrerlos, pese a estar tan maltratada de cañonazos a la lumbrera del agua que en manera alguna podía estancar el agua y casi desaparejada de las jarcias, que la artillería las había cortado; con todo eso, viendo el enemigo que nuestra capitana se iba acercando, dejaron los dos navíos que combatían, que eran de don Alonso de Luzón y de Garibay.

El de don Francisco de Toledo, el de don Diego Pimentel y el de don Diego Téllez Henríquez, estos tres estaban más metidos entre los enemigos y fueron más furiosamente combatidos, quedando todos deshechos e inservibles, siendo finalmente muerta y herida casi toda la gente; bien que el de don Diego Téllez Henríquez, aunque muy maltratado, pudiese seguir a la armada.

Hablando más en particular de estos navíos, digo que en este día el que más se distinguió fue el galeón *San Mateo*, potentísimo, donde venía don Diego Pimentel por maestro de campo; éste se metió en el medio de la batalla valerosamente y fue cercado por trece galeones de los enemigos, con los cuales peleó solo durante cuatro horas de reloj, y se aproximaron tanto a él que jugaron los mosquetes, pero nunca osaron abordarlo, y llegó a tanto que le dijeron los enemigos en voz alta, que lo oyeron muy claro: «¡Rendíos a la reina de Inglaterra!»

Otro galeón que ese día soportó más penalidades, fue el *San Felipe*, donde iba por capitán don Francisco de Toledo, el cual peleó intrépida y fortísimamente metiéndose entre los enemigos y combatiendo con doce galeones ingleses sin tener otro socorro más que el de Dios; y tampoco osaron abordarlo, pero llegaron a jugar los mosquetes.

Muy cerca de este galeón se vio una nao nuestra en mucho peligro, porque llovían las balas sobre ella, y una bala dio en el palo de mesana y lo atravesó de parte a parte, otra rebañó la mitad del cabrestante, otra dio en la popa y barrió toda la nao hasta la proa y arrancó un brazo a un soldado; las velas de la nao todas traspasadas por las balas, las jarcias todas cortadas, los marineros andaban todos ocupados con tapar agujeros con planchas de plomo. Las otras embarcaciones nuestras, todas tenían a tanto que atender que ninguna podía acudir a ésta. Sin embargo, la socorrió otra nao nuestra muy poderosa.

Entretanto, nuestra capitana, auxiliada por algunos navíos viró sobre el enemigo que pronto se alejó; y así, el Duque recogió su armada y el enemigo hizo lo mismo, y también por estar todos ya cansados, porque duró la batalla mucho y era ya tarde.

Llegamos después al galeón *San Mateo*, que daba mucha lástima verlo porque estaba todo agujereado como una criba y se iba al fondo. Ordenó el Duque que fueran navíos a sacar la gente del *San Felipe* y el *San Mateo* con los navíos, y don Diego Pimentel no quiso abandonar el galeón; primero, él mandó al Duque a don Rodrigo de Rivero y a don Luis Vanegas para que le mandase algún piloto que viese si estaba el galeón para poder navegar. El Duque mandó allí un piloto y otro hombre de su galeón, quedando en mucho riesgo sin ellos, y muchos marineros para achicarle el agua, pero por ser ya tarde y los mares muy grandes, no pudieron llegar al *San Mateo*, solamente lo vieron de lejos, que parecía irse a Zelanda. Mas él se fue a Fregelingas, puerto de Flandes, presumiendo que estaba en manos de los católicos, y era de herejes ingleses; y como los nuestros salieron del galeón a tierra fueron enseguida apresados, con el capitán, y los herejes entraron en el galeón para robarlo, y él, que se sostenía gracias a la misericordia de Dios, con toda la gente que entró se fue al fondo.

El galeón *San Felipe* también quedó tal que se iba al fondo y pidió socorro a las otras naos para que le tomasen la gente; acudió la urca *Doncella*, la cual recogió mucha gente, pero se alejó el galeón antes de tiempo, quedando aún en él mucha gente con el capitán, el cual se fue así como pudo a un puerto de Francia, donde se salvó con la demás gente, y el galeón se fue al fondo.

Otra nao nuestra se quedó muy atrás, y como el enemigo se quedó siempre en la retaguardia de nuestra armada cayó sobre ella con gran fuerza, combatiendo siempre la nao fuertemente hasta que se fue al fondo.

Y esta fue la habitual intención del enemigo, de ir siempre en la retaguardia atacando a los navíos rezagados que no podían seguir a la armada, porque con la corriente del Canal y el viento, que era ya mucho y en popa, no podían los que iban delante volver atrás a socorrer a los otros; y con este ardid fue haciendo a los nuestros mucho daño, y todo su cuidado estaba en no abordar a los nuestros porque si lo hiciera sin duda estaría perdido.

Siendo tan grandes la mar y el viento no se pudo hacer otra cosa, ni había lugar para poner remedio a los cañonazos que traía la capitana, con los cuales estuvo a riesgo de perderse. El Duque pretendió volver este día con toda la armada sobre el enemigo por causa de no salir del Canal, pero los pilotos dijeron que era imposible porque tenían la mar y el viento duro contrarios y que era cosa de necesidad conseguir salir al Mar del Norte o daría con toda la armada en los bancos; y, por consiguiente, no se pudo impedir de ninguna manera la salida del Canal, quedando casi todos nuestros navíos muy maltratados del combate y sin poder hacer resistencia, tanto por los cañonazos que recibieran como por no tener ya balas con qué tirar.

Martes, nueve del mes, víspera de San Lorenzo, a las tres o cuatro horas de la madrugada sobrevino una gran tempestad de viento, con la cual los navíos de vanguardia comenzaron a dirigir sus navíos para España, no por el camino por donde vinieron porque vieron que no podía ser, sino haciendo cuenta de rodear toda la isla de Inglaterra, con mucho riesgo de perderse todos, y así lo dijeron los pilotos, mas no se podía hacer otra cosa; dirían que por aquella mar nunca habían pasado naos tan grandes como las nuestras.

Toda aquella noche no hubo persona que cerrase ojo porque todos iban imaginando cuándo darían en aquellos bancos, y los enemigos lo mismo; iban esperando que diesen los nuestros en ellos para rematarlos allí a todos. Fue gran misericordia de Dios librarse de allí; el enemigo siempre los fue siguiendo, pero con la tempestad no podía alcanzar a los nuestros.

Cuando amaneció, toda nuestra armada estaba muy separada unas naos de las otras, y nuestra capitana, que siempre acostumbraba a dejar a las otras atrás, amaneció por sus méritos a popa, porque con ir a la orza todo lo posible iba abatiendo hacia la costa de Zelanda, habiéndose esforzado en mantenerse para poder tornar a entrar en el Canal.

En amaneciendo fue calmando el viento noroeste, y la armada del enemigo con ciento y nueve navíos apareció por nuestra popa a poco más de media legua. Nuestra capitana permaneció en la retaguardia con Juan Martínez de Recalde y don Alonso de Leyva, y las galeazas, y el galeón *San Marcos*, y el *San Juan* de Diego de Flóres, estando la mayor parte de nuestra armada lejos de los enemigos, los cuales vinieron la vuelta de la capitana, la cual se puso al paio y las galeazas se atravesaron al viento y los demás navíos que estaban en la retaguardia hicieron cara, así que el enemigo se fue deteniendo.

El Duque tiró dos piezas para recoger su armada y mandó a un navío con un piloto avisándoles que bolineasen cuanto pudiesen porque estaban muy cerca de dar en los bancos de Zelanda, lo cual fue causa de que no se acercasen más los enemigos porque vieron que nuestra armada estaba perdida, porque los pilotos que el Duque llevaba, concedores de aquella costa, le dijeron entretanto que no era posible que se salvase ningún navío de la armada porque iban todos sin remedio a dar en los bancos de la costa de Zelanda con el viento que corría, que era noroeste, y que sólo Dios podía darles remedio.

Estando en este sumo y extremo peligro y angustia, sin ningún género de remedio, en seis brazas y media de agua, fue Dios con su infinita clemencia servido de cambiar el viento al oessudoeste, con que fue saliendo la armada al Norte sin peligro de ningún navío, con el aviso que el Duque mandó a las embarcaciones de que siguiesen el rumbo de la capitana, porque de otra manera habrían de dar en los bancos de Zelanda.

Para decidir lo que se había de hacer, exponiendo el Duque el estado de la armada y la falta que había de artillería, porque todos los navíos de importancia la mandaban a pedir, les instó a que dijese los si era mejor tornar al canal de Inglaterra o tornar por el Mar del Norte a España, pues no había noticia del duque de Parma de que pudiera salir tan deprisa; y todos los del consejo resolvieron que se tornasen al canal de Inglaterra si el tiempo diera lugar para ello, y caso de que no, que obedeciendo al tiempo se fuesen por el Mar del Norte camino de España.

Viendo que en la armada había tanta falta de todas las cosas necesarias y que estaban los navíos desaparejados, porque hasta ese mismo momento habían combatido, y que el viento fue siempre aumentando en el rumbo del sursudoeste, el Duque se fue alargando en la mar siguiéndolo toda la armada del enemigo.

El Duque, en lo tocante a combatir con la capitana enemiga y tornar a socorrer a los nuestros y mantener los puestos que tenían, seguía el parecer del maestre de campo don Francisco de Bobadilla, que por tener experiencia de muchos años de haber combatido en el mar y en la tierra, le ordenó en el puerto de Coruña que se pasase del galeón *San Marcos*, que llevaba a su cargo, a la capitana, y en su lugar dejó en el dicho galeón al marqués de Peñafiel, que no quiso pasarse a la capitana por ser muchos los hidalgos que iban en ella. Y en lo que tocaba al gobierno de la armada y al del mar, seguía el Duque el parecer del general Diego Flóres, y asimismo le ordenó que se pasase a la capitana por ser uno de los más antiguos y experimentados en las cosas de la mar.

Miércoles, diez de agosto, yendo navegando nuestra armada con viento sudoeste duro y mucha mar, y la armada del enemigo siguiéndola, por la tarde, calmando la fuerza del viento, se fue el enemigo acercando con todas sus velas sobre la vuelta de nuestra retaguardia; y viendo esto el Duque y que en la retaguardia iban pocos navíos con Juan Martínez de Recalde, amainó las velas de la gavia y se atravesó al viento esperando a la retaguardia.

En este punto se escribe de dos maneras; la primera, que el Duque disparó tres piezas con un intervalo de tiempo de una a otra para que nuestra armada, que iba con todas las velas dadas, amainase y se atravesase al viento en espera de la retaguardia y de su capitana; y la armada del enemigo, viendo que nuestra capitana se había atravesado al viento y que las galeazas de la retaguardia habían hecho lo mismo, y otros dos navíos de los mejores de los nuestros, se detuvo sin llegar a tirar.

Otros dicen que el enemigo venía cañoneando a nuestra capitana y a dos naos y que nadie las podía proteger, a excepción sólo de Dios, por estar muy separados los nuestros y ser el viento muy duro y la mar grande. Todos los de la capitana se vieron perdidos si el enemigo hubiera osado abordarla, pero Nuestro Señor cegó su entendimiento, que sin duda la hubieran tomado o echado al fondo.

Dicen que hubo personas que aconsejaron al Duque que se rindiese, pero él no quiso escuchar tal consejo; previamente había ya acordado consigo mismo morir peleando antes que entregarse al enemigo, y deste parecer eran casi todos los del galeón, mas fue Nuestro Señor servido que el enemigo no lo atacase. El por qué, Dios lo sabe.

De allí a poco, el Duque mandó disparar tres piezas gruesas para que nuestras naos esperasen, mas no hicieron caso de eso porque iban con viento muy duro. Envío el Duque un navío que fuese a preguntar a las naos si habían oído los cañonazos que había tirado. Respondieron que sí; dijeron que no habían esperado, respondieron ellos, porque tenían para sí que la capitana estaba perdida y que les avisaba para que se pusiesen en seguridad. Y el Duque mandó ahorcar en el penol de la verga a uno de estos capitanes y a otro lo mandó a las galeras. Mandó además el Duque avisar a todas las naos que aguardasen por su capitán, asegurando a todos los capitanes que los mandaría ahorcar si hiciesen lo contrario; y con esto, esperó toda la armada.

Esa noche se marchó Juan Acles con su escuadra.

Jueves, a los once de agosto, fueron siguiendo los nuestros su viaje con el mismo viento fresco y la armada de enemigo quedaba lejos. Por la tarde volvió con todas las velas dadas la vuelta de nuestra armada y observaron que los navíos de Juan Acles faltaban. Nuestras galeazas tornaron a atravesarse al viento y nuestra capitana esperó, pero el enemigo se detuvo sin llegar a tirar.

Viernes doce, día de Santa Clara, por la mañana apareció la armada del enemigo pegada a la nuestra, y venían en tanto orden que pensaron los nuestros que habría combate, y en vista de esto se juntaron los nuestros todos y se pusieron en muy buen orden; le hicieron cara pero no osaron esperarlos y luego se volvieron a Inglaterra y los perdieron de vista. Y los nuestros, viendo que no era posible regresar al canal de Inglaterra por ser contrario el viento, fueron forzados a seguir adelante por esos mares de Noruega, de Irlanda y de Escocia, y alcanzaron una altura de sesenta y dos grados.

6126

1588. Agosto-12, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Comentarios sobre la situación de la armada y el envío de bastimentos para reaprovisionarla. Paz en Francia y envío de dinero a Bernardino de Mendoza.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 708.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrada, publicada en BLR.*

Después de las nuevas de 27 del mes pasado, acerca de que la armada había entrado en el Canal y que tres galeras se habían perdido sobre la costa de Francia y quedado en libertad los esclavos turcos, no hemos tenido más avisos de la armada; esto preocupa aquí mucho y se entiende que otros correos deben haber sido detenidos en Francia. En todas las parroquias se reza la letanía de las cuarenta horas. El secretario de Guerra, Andrés de Alva, está adquiriendo gran cantidad de bastimentos en Galicia, principalmente bizcocho, para reaprovisionar la armada; lo mismo se hace en Sevilla, en Lisboa y en otras partes; el acopio general deberá hacerse en La Coruña. Por el momento el mayor perjuicio lo sufre el pueblo, súbditos y mercaderes, porque están tomando las mercaderías de las propias casas y la mayor parte de ellas sin pagarlas.

La paz de Francia se ve aquí con buenos ojos, a causa sobre todo del concierto secreto entre Su Majestad y el duque de Guisa; se entiende, sin embargo, que no durará mucho tiempo. He sido informado que recientemente han salido ocho cajas con oro, de Bilbao a Nantes, con salvoconducto de Su Majestad, enviadas a don Bernardino de Mendoza, su embajador en Francia. De Madrid, a 12 de agosto 1588.

6127

1588. Agosto-12, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *La flota inglesa y la armada española se encuentran en las proximidades de Calais*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 709.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Cuando cerré mi carta llegaron nuevas de Calais diciendo que la flota inglesa está en las proximidades de dicha villa y la armada española enfrente, cerca de Dover; ambas se vigilan para alcanzar posición ventajosa si se ofrece batalla. De Paris, 12 de agosto 1588.

6128

1588. Agosto-12, Dunquerque.

RELACIÓN. Anónima. *Sucesos de la armada desde la salida de La Coruña. Embarco del ejército de Parma.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 728.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR. Aneja al doc. 6345.

Mientras estaba a la espera de la llegada de la armada de Su Majestad con todos sus navíos, y se estudiaba cómo llevar a cabo la deseada maniobra del embarque, llegó el capitán don Rodrigo de Guzmán con cartas del duque de Medina Sidonia anunciando que había partido de La Coruña el 22 de julio y se hallaba en veinticuatro grados de latitud.

El 6 de agosto llegó el teniente Juan Gil con cartas que anunciaban que la armada estaba a la altura de Plymouth; esa misma tarde el capitán Pedro de León trajo la nueva de palabra que la armada se hallaba sobre la isla de Wight. Ambos dijeron que desde que la armada estuvo a la altura de Plymouth hasta el momento en que cada uno se destacó de la armada se habían intercambiado continuos cañonazos con el enemigo, quien la había esperado en Plymouth y permitido proseguir su viaje. Los ingleses los seguían, hostigándoles siempre, pero sin querer enzarzarse en un combate general. El duque de Medina Sidonia no conseguía forzarlos a combatir aunque lo intentaba por todos los medios; uno de sus navíos se incendió y otros, que habían partido sus mástiles, se perdieron aunque fueron salvadas sus tripulaciones.

El día 7 llegó un piloto con la nueva de que la armada se encontraba sobre Calais, por lo que el duque de Parma salió de Brujas para dar prisa al embarque de sus soldados y hallarse más próximo a la armada.

En la mañana del día 8 llegó Gerónimo de Arceo, secretario del duque de Medina Sidonia, con la confirmación de que la armada se encontraba en la rada de San Juan, cerca de Calais, y que, aunque el enemigo continuaba hostigándola y disparando cañonazos, toda ella se mantenía completa y en

perfecto orden, si bien el Duque no había logrado aún forzar al enemigo a entablar combate por haber sufrido vientos contrarios.

El duque de Parma partió enseguida para Nieuport, donde debía embarcarse un contingente de doce mil hombres, y luego salió rápidamente para Dunquerque, donde todo estaba listo; así que el embarque pudo llevarse a cabo durante aquel día tanto en Nieuport como en Dunquerque. Estando así las cosas llegó el veedor general don Jorge Manrique con más despachos del día anterior, haciendo ver el peligro al que la armada estaba expuesta si la sorprendía un temporal en el Canal y apremiando al duque de Parma a que saliese a la mar con sus naves y gente de guerra para reunirse con la armada, de manera que en fuerza pudiesen atacar a la flota enemiga o asegurar un puerto para uso propio. Esta operación resultaba imposible por ser el viento contrario, de modo que incluso las embarcaciones especialmente construidas para navegar por aquellas aguas no podrían hacerlo, y eso sin mencionar los navíos enemigos que se hallaban bloqueando la salida.

Mientras se llevaban a cabo los preparativos de embarque a gran prisa, llegaron a Dunquerque el príncipe de Ascoli y otros personajes a bordo de una nao pequeña; habían sido comisionados por el duque de Medina Sidonia para juntar todas las naos que se habían apartado de la armada. Informaron que en la mañana del día 8, muy temprano, el enemigo había enviado ocho brulotes incendiarios contra la armada y que, aunque no habían conseguido ningún daño, el duque de Medina Sidonia fue del parecer de dar la orden de que todos los navíos cortasen sus cables para evitar el peligro. La armada, al estar libre de amarras y soplar el viento como antes, se vio empujada hacia la parte de costa inglesa que se hallaba enfrente en dirección norte. El enemigo no desaprovechó la ocasión de atacar a unos cuatro navíos que habían quedado separados de la armada. Uno de estos, una galeaza,

se fue contra la costa sobre Calais y un galeón sobre la costa de Nieuport; el resto de la armada permanecía reunida, y así es de esperar que no reciba otros daños, incluso aunque el viento le impida hacer frente al enemigo. El duque de Parma tiene a toda su gente embarcada y lista.

6129

1588. Agosto-12 (e. n.).

ACTA. Consejo de generales de la flota inglesa. *Determinación de seguir a la armada española hasta la altura del Firth.*

SIGNATURA: *BM, Add. Ms. 33740, f. 6.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 6 y 7. Fecha del texto en e.a.*

Nosotros, cuyos nombres figuran abajo escritos, hemos determinado y acordado en consejo seguir y perseguir a la armada española hasta que hayamos despejado nuestras costas propias y tengamos al Frith (Firth) por el Oeste, y entonces regresar de nuevo, tanto para reaprovisionar de víveres nuestros navíos, que sufren una extrema escasez, como para vigilar y defender nuestra propia costa inglesa, con declaración adicional de que si fuesen suministradas nuestras necesidades de víveres y municiones, los perseguiríamos hasta los confines de donde hayan osado ir. Charles Howard, Thomas Howard, Francis Drake, John Hawkyns, Thomas Fenner, George Cumberland, Edmund Sheffield, Edward Hoby. 2 de agosto.

Determinado por el consejo regresar desde la altura de Frith.

6130

1588. Agosto-12 (e.n.), Weymouth.

MEMORIAL. El alcalde y la corporación de Weymouth al Consejo Privado de la Reina. *Ante la apremiante necesidad de artillería, solicitan que parte de las piezas del galeón español que se encuentra en Portland quede en su ciudad, así como como vender los efectos que puedan deteriorarse.*

SIGNATURA: *PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 11.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 15 y 16. Fechas del texto en e.a.*

Muy honorables lores hacia quienes expresamos nuestra consideración. Por cuanto hace mucho tiempo que hicimos una humilde petición a vuestras señorías de que se suministrase a esta ciudad artillería para tenerla aquí para el servicio de Su Majestad la Reina, al objeto de proporcionar alguna defensa a la ciudad y alrededores, y para la mejor utilización de ella hemos con gran gasto construido una plataforma, cuyas piezas, a pesar del momento peligroso y del riesgo que se cierne sobre esta costa, están hasta ahora sin suministrar, y dado que el pasado 22 de julio, tras el primer avistamiento del enemigo por estas zonas, alistamos cuatro navíos y pinazas para el combate para que se reuniesen con nuestro muy buen Lord el Lord Almirante, tripuladas al menos con 300 hombres, y hemos dejado a nuestra ciudad desamparada, sírvanse vuestras señorías ser avisados de que el 23 del citado mes de julio llegó a la ensenada de Portland un gran navío o carraca apresado al enemigo, en el cual había artillería, pólvora, municiones y otros efectos, que en parte se han descargado de acuerdo con lo que se certifica a vuestras señorías en un inventario que aquí se adjunta, y también se indica para qué usos los mismos han sido hasta ahora empleados. Y dado que ciertas piezas de artillería de ellas han sido ahora desembarcadas y siguen aún en esta plaza, y a nuestro entender algunas son aptas para quedarse aquí para el provecho de Su Majestad la Reina y defensa de la costa, nuestra muy humilde petición a vuestras señorías es que, con respecto a la necesidad indicada en nuestra petición anterior y la actual falta de artillería, tanto en ésta como en otras ocasiones que puedan existir peligros, que alguna parte de la citada artillería, por concesión de vuestras señorías, pueda retenerse en esta plaza, cuya elección en número y otros aspectos sometemos a vuestra honorable consideración.

Y ya que hay diversos efectos que sabemos que pueden deteriorarse en esa carraca si no se tiene un enorme cuidado y que muchos de ellos pueden venderse en esta plaza, si es además deseo de vuestras señorías que nosotros podamos comprar algunos de ellos o renunciar a hacerlo ante otros, a precios razonables que deben fijarse por quien sea autorizado para ello, reconoceremos nuestras obligaciones hacia vuestras buenas señorías, y rogamos a Dios que acentúe la victoria sobre los enemigos de Su Majestad la Reina. Y nos despedimos. Weymouth y Melcombe Regis, a 2 de agosto de 1588. De vuestras señorías seguros servidores, Richard Pitt (alcalde), William Dotherell, John Brooke, Hugh Rendoll, John Mocket, John Bellpytt, William Pit, Bartholomew Allen, John Wade,

6131

1588. Agosto-c. 12 (e.n.).

CUESTIONARIO. *Lord Burghley. Lo que se ha de preguntar a los prisioneros de la armada española.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 20.

OBSERVACIONES: *Hológrafo de Burghley. Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 25.*

En qué lugar y momento fue declarada la guerra contra Inglaterra por el Rey, y de qué manera estaba regulada la armada para aprovecharse de sus victorias y repartirse el botín de los navíos y tesoros, y qué parte de ellos deberían ser para el Rey, y cuál para el general, almirante y los participantes en la presa.

Cómo se pretendía que se repartiesen los botines de Londres y de otras ciudades y qué beneficio debía reservarse para el Rey. ¿Se pretendía o no tomar algunas personas de rehenes para obtener rescate?

Si hubiesen llegado a conquistar Inglaterra, ¿qué se pensaba hacer en Escocia, y a su Rey, que era de la religión?

De qué forma se pensaba haber actuado con respecto a Irlanda.

Preguntarle: quiénes fueron sus primeros captores.

Qué cantidad de tesoros había a bordo y a quién fueron entregados.

Cuál podría ser el valor del botín de su navío.

6132

1588. Agosto-n. d. 12 (e.n.).

CUESTIONARIO. *Anónimo. Lo que se ha de preguntar a los prisioneros de la armada española.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 16.

OBSERVACIONES: *Hológrafo de Burghley. Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 17 y 18, y en SW.*

1. ¿Cuándo salió de Lisboa la armada?

2. Si a su salida a la mar había alguna proclamación o denuncia hecha públicamente de hostilidades con Inglaterra, ¿cuál era el contenido de la misma?; y si se había efectuado por escrito, ¿quién tiene dicho documento?

3. Si la intención de la armada era o no invadir y conquistar Inglaterra, y quién deberla asumir el mando supremo de esa empresa.

4. Dónde deberían haber desembarcado y si su intención era tomar la ciudad de Londres, y qué pensaban haber hecho si la hubiesen tomado.

5. Qué pensaban hacer con los nobles, caballeros y otras personas de alcurnia, tanto de nuestra religión como de la otra.

6. Qué debían haber hecho los ingleses que venían con ellos, y si tenían o no especiales instrucciones de a quien debían perdonar y a quien debían matar, o dónde debían recibirlas y cuáles eran.

7. Qué es lo que habían oído o sabían de cualquier ayuda o socorro que debieran recibir después de su desembarco en Inglaterra.

8. Qué fuerzas esperaban que se uniesen a ellos procedentes de Francia.

9. Si el rey de España habría retenido este Reino para sí mismo o lo habría entregado a alguna otra persona, y quién era esa persona.

10. Qué nobles principales de las naciones española o italiana van en esta armada.

11. Qué ingleses, entienden ellos, que van en esta armada.

12. Qué tesoro había en el navío en el que ellos fueron capturados.

13. Qué artillería, armaduras, municiones y otros efectos, víveres, etc., había a bordo.

14. Cuál era el número de navíos y dónde perdieron alguno.

15. Si existen algunos preparativos cualesquiera que piensen enviar a partir de ahora para la defensa de esta armada, y que número de hombres, navíos y refuerzos de todo tipo hay.

6133

1588. Agosto-12 (e.n.), Bridewell.

DECLARACIÓN. *Vicente Álvarez, capitán del galeón Nuestra Señora del Rosario. Respuestas al interrogatorio a que fue sometido por los ingleses.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 17.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 18-22. Respuestas al cuestionario del doc. 6132.

Interrogatorio de los prisioneros españoles que están en Bridewell, que fueron apresados en el navío nombrado *Nuestra Señora del Rosario*, de Ribadeo, en la región de Galicia, de un porte de 1.150 toneladas.

Vicente Álvarez, capitán del dicho navío.

A la primera pregunta responde que salieron de Lisboa el 29 de mayo, estilo nuevo.

A la segunda, que unos cuatro o seis días antes de salir del puerto de Lisboa se hizo una proclamación con el toque de tres tambores en cada navío por personas determinadas designadas para ello, a quienes se les había entregado por escrito por el duque de Medina Sidonia, por mandato del Rey, de que todos los navíos que se apresasen que perteneciesen realmente a la reina de Inglaterra serían embargados para el Rey con la totalidad de sus efectos y artillería, etc., y que todos los navíos que perteneciesen a personas particulares serían adjudicados como presa al que los capturase; y que no hubo ninguna otra declaración de hostilidad ni en la ciudad de Lisboa ni en ningún otro sitio, que él oyese.

A la tercera, dice que tenían instrucciones especiales de unirse al duque de Parma, quien según comentario general era el hombre que debía asumir el mando para la conquista de Inglaterra; y que el duque de Medina Sidonia tenía orden de entregar sus fuerzas, al llegar, al duque de Parma y seguir sus instrucciones en todas las cosas.

A la cuarta, dice que era sabido por todos que el lugar de su desembarco debía ser dentro del río de Londres, y se decidió por todos los hombres, tanto capitanes como soldados, que fuese cual fuese el sitio en la tierra donde entrasen se saquearía, ya fuese ciudad, pueblo, aldea o lo que fuese.

A la quinta, dice que estaban dispuestos a someter a espada a todos los que se resistiesen, pero no tenían particular interés en usar mayor dureza con unos que con otros.

A la sexta, dice que traía siete u ocho ingleses en su navío, pero nunca tuvo conocimiento de que se les hubiese dado ninguna orden particular a ellos más que a los demás, respecto a perdonar o matar a nadie.

A la séptima, dice que se corría el rumor general entre ellos que un tercio o la mitad del reino de Inglaterra se les uniría y les ayudaría tan pronto como desembarcasen.

A la octava, dice que se sabía con certeza que el duque de Guisa les ayudaría con 30.000 hombres, y que habiéndosele ofrecido ser coronado rey de Francia, él lo rehusó hasta que se terminasen las guerras con Inglaterra.

A la novena, dice que no sabe con certeza nada sobre ello, pero que entre ellos se preguntaban que si el duque de Parma conquistaba Inglaterra, ¿quién entonces disfrutaría de ella, el Rey o el Duque?, y se sospechaba que ello alimentaría una nueva lucha entre ellos; también había oído que el rey de España implantarla la Inquisición en este reino.

A la décima, dice que hay hombres de gran alcurnia y de elevados linajes en esta armada hasta un número de 52 personas, entre los que están los siguientes: duque de Medina Sidonia, príncipe de Ascoli (1), conde de Gelves, el hijo y heredero del conde de Lemos (2), el primo del duque de Medina, el marqués de Peñafiel, el conde de Paredes, los hijos de Ruy Gómez de Silva, los hijos de don Diego de Córdova, los hijos del conde de Barajas, don Alonso Martínez de Leyva, etc.

A la undécima, dice que no sabe de los ingleses más que de esos siete que venían en su navío, de los que dos habían ido a la Corte, uno con Sir Francis Drake, y el resto, William Stucley, el piloto del navío, Richard Brierley y uno más, huyeron del barco antes de ser apresado, prometiéndoles traerles más ayuda.

A la duodécima dice que había en el navío apresado un arca del Rey en la que había 52.000 ducados, de cuya arca don Pedro de Valdés tenía una llave y el tesorero del Rey o el Duque otra, además de 4.000 reales de este declarante y muchos otros de los caballeros tenían bastante dinero a bordo del dicho navío; también había plata labrada del Duque y de don Pedro, pero el total de su valor no lo sabía, y que había gran cantidad de joyas preciosas y ricos vestidos, y cree que no había ni cuatro navíos tan ricos en toda la armada.

A la decimotercera, había en su navío 58 piezas de artillería de bronce del Rey, grandes y pequeñas, de las que el Duque ordenó sacar siete u ocho de ellas en una pinaza; de modo que dice había 50 piezas, de las que algunas pesaban 75 quintales (3), 70, 65, 60 y las más pequeñas 18 quintales; y para cada pieza, al menos 200 pelotas de hierro, y 100 quintales de pólvora, 150 petos de armadura, 250 picas, 493 «calivers» y mosquetes, con espadas y dagas; vino de Jerez, Candía y Rivadavia, 130 ó 140 pipas, 10 pipas de vinagre, 2 pipas de aceite, 16 pipas de arroz, 10 pipas de carne de vaca, 3 pipas de pescado, 700 quintales de bizcocho, 3 pipas de lenguas de vaca y tocino,

3 terneras y 50 ovejas. Todo lo cual fue dejado a bordo por ellos cuando fueron capturados.

A la decimocuarta, dice que había 152 velas de navíos y galeras, entre grandes y pequeños, que partieron de La Coruña en Galicia, de los que no había más que cuatro galeras en total, y que no estaban y dos pinazas cuando se enfrentaron con la flota inglesa.

A la decimoquinta, dice que había a su salida, 14 ó 16 velas de navíos grandes, de 800 a 1.000 toneladas, preparándose en Lisboa para traer víveres y efectos en ayuda de esta armada; y dice que hay con ellos personas de todas las naciones, ingleses, irlandeses, escoceses, flamencos, franceses e italianos, pero no sabe en qué número.

Los otros interrogados son, Juan de Viana, maestro del citado navío; Góngora, doctor en medicina; José Pelegrina, sargento de la compañía de don Alonso de Zayas; Diego de Campos, soldado; Marcos de Aybar, sargento músico; don Sancho Pardo; Mateo de Fries, soldado; Gregorio de Sotomayor, portugués; Alonso de la Serna, de Zafra, entretenido; Luis de Ribera, de El Puerto de Santa María; Alonso Vázquez, de Jaén; Pedro Martín Cabrito, de Écija. Sus respuestas no son tan detalladas como las de Vicente Álvarez, pero esencialmente están de acuerdo con ellas. Se incluye otro interrogatorio de Gregorio Sotomayor.

El interrogatorio de Giovanni Gaetano (4), en italiano, sargento de la compañía de Pedro de León, a bordo de la capitana de don Pedro de Valdés, no tiene ningún interés especial.

Notas de Laughton

- (1) Antonio Luis de Leyva, príncipe de Ascoli.
- (2) Don Pedro de Castro.
- (3) No tenla piezas de artillería de este peso.
- (4) PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 18.

6134

1588. Agosto-n. d. 12 (e.n.), Bridewell.

DECLARACIÓN. *Gregorio de Sotomayor. Respuestas al interrogatorio a que fue sometido por los ingleses.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 19.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 22-24.*

Confesión voluntaria de Gregorio de Sotomayor, escrita de su puño y letra en la lengua de Portugal, y traducida al inglés.

A la primera, que me llamo Gregorio de Sotomayor y el nombre de mi hermano es Esteban de Sotomayor; somos naturales de la ciudad de Melgaço en el reino de Portugal; el nombre de mi padre era Gonzalo de Sotomayor, y mi madre se llamaba doña María de Orasto. No tenemos ningún comercio ni ocupación, sino que vivimos de nuestras propiedades y rentas.

A la segunda, ¿dónde se hizo la leva de los soldados? Respondió: «En los días en que se llevó a cabo yo estaba en mi propia casa, que está a 70 leguas de Lisboa, de modo que no supe cuándo ni dónde se levantaron. En el reino de Portugal no hubo alistamientos de hombres, pero cuando embarcaron, ellos tenían a sus órdenes a 2.000 portugueses que debían navegar con ellos bajo pena de muerte.»

A la tercera respondió: «Nos hicimos a la vela y salimos de Lisboa el 28 de mayo, y éramos en total 130 navíos y había en ellos 35.000 hombres en total, de los que 20.000 eran gente de guerra. Entramos en La Coruña, pero no recuerdo qué día; allí embarcamos víveres frescos, como carne de vaca, agua, pescado, aceite y vinagre; desde allí salimos hacia esta costa, para reunir nuestras fuerzas con el duque de Parma.»

A la cuarta digo que se rumoreaba entre los soldados que al reunirnos con el duque de Parma dividirían la gente en dos partes, y que una parte habría de ir directamente a Londres, y en cuanto a la otra no se decía nada de a dónde habría ido.

A la quinta digo que era creencia general que en el Reino se levantaría multitud de gente en favor del rey de España, pero especialmente en esta ciudad de Londres; y se decía que habría en total 15.000 hombres.

A la sexta, relativa a qué tesoros había en la armada, digo que había grandes cantidades de dinero y plata que iban en el galeón en que estaba el duque de Medina y en el navío de don Pedro de Valdés que fue apresado y en la almiranta de las galeazas y en la galera real, y en la vicealmiranta, en la que estaba el general Juan Martínez de Recalde, y en la vicealmiranta, de la que era general Diego Flóres, y en la vicealmiranta de las pinazas, y en la vicealmiranta de las urcas, y en un navío veneciano en el que iba como general don Alonso de Leyva; se decía que este navío traía grandes riquezas, porque iban en él el príncipe de Ascoli y muchos otros nobles. Esto es todo lo que sé en relación con los tesoros.

A la séptima, sobre si sé de algunos traidores, digo que no sé de ninguno, pero me gustaría haberlos conocido para haber dado a Su Majestad la Reina conocimiento de ellos como buen portugués; y en cuanto a los 30 navíos que se dice van a venir con auxilios para esta armada, se dice que traen grandes cantidades de tesoros. Esto es todo lo que sé tanto de los interrogatorios como de lo demás, lo que ratifico con lo que anteriormente he dicho al ser interrogado; y me gustaría saber más, tanto para servir a Su Majestad la Reina como para preservar a este reino.

Declaró además que el rey Felipe ordenó que la armada fuese dotada de víveres para 6 meses, pero Luis César y Francisco Duarte, de Cádiz, suministraron víveres para 4 meses, y con eso todo era malo y podrido, a causa de lo cual el Rey ordenó que fuesen aprehendidos; y por ello estaban presos en Portugal a nuestra salida a la mar. Y esta es la mismísima verdad.

6135

1588. Agosto-12 (e.n.), [La Haya].

DECLARACIONES. *Diego Pimentel. Respuestas al interrogatorio a que fue sometido por los holandeses.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland, LVI.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 75-77. Anejas al doc. 6195.*

Don Diego Pimentel, natural de Valladolid, maestro de campo del tercio de Sicilia, hermano (1) del marqués de Tavera, de 29 años de edad, dice que es caballero de la orden de Santiago, y dice, además, que el tercio de Sicilia tiene 32 compañías, las quince

de infantería vieja, y que las citadas 32 compañías estaban todas ellas en esta armada, que salieron del río de Lisboa el 30 de mayo con 145 velas, de las que 110 eran de navíos de guerra y 90 de ellos muy grandes; que el navío en el que él venía es un galeón de Portugal de 700 toneladas.

Dice que salieron con la intención de reunirse con el duque de Parma, y con él dirigirse sobre Inglaterra y allí tomar alguna plaza fuerte, y después desembarcar en tierra a todas sus fuerzas; dice que en la entrada del Canal uno de sus navíos mayores se perdió y fue apresado, el capitán del cual era don Pedro de Valdés.

Dice que en esta armada había 20.000 españoles y 12.000 marineros y demás, de modo que cada día recibían medios para arrancar a 32.000 hombres; dice también que la flor de la nobleza de España iba en ella, entre duques, condes, marqueses, barones y caballeros, y además, que el general, el duque de Medina, no se irá de aquí hasta que haya cumplido el encargo que el Rey le ha hecho.

Dice que la armada contaba con provisiones de todo tipo para seis meses cuando salieron de Lisboa a la mar, y que su barco llevaba 32 piezas de artillería de bronce; dice que cuando contaron la flota inglesa la última vez vieron que tenía 130 velas.

Dice que dos meses antes de que saliesen de Lisboa se corrió el rumor de que la reina de Inglaterra iba a concertar la paz con el duque de Parma, y que ellos entonces tenían la esperanza de que se llegase a ella.

Dice que el lunes se apartaron de la armada, y que la dejaron completa y unida, y que ellos habían perdido solamente tres barcos. Dice que el Rey gasta diariamente en esta armada 12.000 pistoletes (2) y que en la armada hay 16 millones de ducados.

Don Juan Velázquez, de 20 años de edad, natural de Valladolid, de un lugar que se llama Roa, hermano del conde de Cérula, señor del mismo lugar, y que era entretenido del Rey.

Martín de Ávalos, de 30 años de edad, capitán de una compañía del dicho tercio, dice que ha estado anteriormente en Maestricht.

Francisco Marqués, capitán de una compañía, dice que ha estado también en Maestricht hace doce años.

Alonso de Vargas ha venido en la compañía de don Diego.

Franz Muelenpeert, de Herenthals, de 17 años de edad, dice que ha estado nueve años en España y que casi se ha olvidado de todo el flamenco que sabía hablar.

William Olyckers, de Luxemburgo, de 20 años de edad, dice que también ha estado allí alrededor de nueve años.

Don Diego dice que en su navío había tres compañías con unos 280 soldados en total, y que en total había 60 marineros; dice que habían estado en Lisboa con la citada armada once meses.

Este buque fue apresado el 10 de agosto por Sir Peter Van der Does (3).

Notas de Laughton y del T.

(1) Era el hijo mayor del Marqués.

(2) N. del T. «Pistolete»: antigua moneda de oro equivalente a unos 18 chelines. Sin embargo, en JKL, SP, CCX. 33 del vol. I, dice que se trata del ducado de oro y le asigna el valor de 9 chelines.

(3) «Par le Sieur Pierre». Esto es una adición que figura en las copias francesa e inglesa, no está en la española. Pieter van der Does, vicealmirante de la flota de Holanda, había nacido en 1562, en Leyden, a cuya ciudad entregó la bandera del *San Mateo*. Murió en Saint Thomas, en las Indias Occidentales, en 1599.

6136

1588. Agosto-12 (e.n.), en la Corte.

CARTA. Walsingham al [conde de Leicester] (1). Resolución del Consejo sobre asuntos militares y su opinión particular relativa a las fuerzas españolas.

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 197; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 296.

OBSERVACIONES: *Hológrafo. Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Las fechas del texto en estilo antiguo.*

Mi muy buen señor. Por no disponer de tiempo suficiente para escribiros extensamente, he querido que este caballero, Mr. Cavendish, haga saber a vuestra señoría lo que se ha resuelto hoy en el Consejo en relación con los asuntos marciales de aquí.

Por mi parte, este año yo [(2)] ni del duque de Medina ni del duque de Parma. Las razones que me mueven a pensar así las expondrá este caballero a vuestra señoría. Y así me despido con toda humildad. En la Corte, a dos de agosto 1588. El servidor de vuestra señoría, Francis Walsingham.

Notas del Dr. Simon Adams

(1) La dirección de esta carta, en el texto de Pepys, al conde de Sussex, se debe claramente a la proximidad del sobre, en Cotton f. 198. Pero este es el sobre de la carta del 24 de julio (e.a.). No hay ninguna evidencia que fuese dirigida a Sussex, y que lo sea a Leicester para más razonable por su contenido.

(2) Así figura en el texto de Pepys, ¿por temor?

6137

1588. Agosto-13, Calais.

AVISOS. Anónimos de Calais por vía de Rouen a Isoardo Capello. *Sucesos de la armada desde que surgió en Calais. Críticas a la actuación del duque de Parma.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-102.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Remitidos con el doc. 6212. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 385.*

El sábado pasado llegó a esta rada la armada de España, en salvamento y bien en orden y la inglesa a tiro de cañón della, sobre el viento; ambas se pusieron a la áncora, en buena guardia, a donde estuvieron hasta el domingo en la noche, que los ingleses enviaron a la española en torno de medianoche ocho navíos bien en orden, llenos de artificios y artillerías, que venían de frente, distantes dos picas uno de otro, con sus velas, teniendo el viento y la marea a favor, para que echasen su esfuerzo entre las naos de la dicha armada. Empero Dios quiso antes de llegar, que estando entre las dos armadas, se apegase el fuego al uno con tanta vehemencia y ruido que es de espantar; lo cual, visto desde la armada cortaron luego los cables y dejaron áncoras, tirando velas a la mar, y la inglesa tras ellos, más al mar y sobre el viento, cañoneando y procurando tenerlos debajo del fuego, a lo cual no bastaron; y se fueron así tratando, sin hacer gran esfuerzo, el uno al otro. Las otras 7 naos artificiales no faltaron de hacer el mismo efecto en el lugar que estaba la armada antes que hiciese vela; y fueron todos ocho en la forma que arriba se dice, colando por el mar entre la tierra y la armada con tan gran fuego que es posible imaginar. Duraron todos muy ardiendo hasta la mañana, que era el lunes, que comenzaron a declinar, sin dejar de haber fuego hasta que el fondo dellos estuviese todo quemado en brasa.

A las siete horas de aquella misma mañana, como a dos leguas de aquí comenzaron las armadas a acometerse, cañoneando tan a menudo y con tanta furia que jamás se ha visto ni se puede imaginar, caminando siempre hacia el Norte, estando la inglesa sobre el viento siempre cuanto se pudo ver, teniendo en cabeza el galeón *San Martín*, capitana, el galeón *San Juan* y dos de las galeazas, que hacían mucho daño a la inglesa; oyéronse los cañonazos continuar con la misma furia todo aquel día, que por distancia se dejó de entender. Después no se ha tenido ninguna otra nueva cierta, sino que un pescador venido ayer dice haberlas dejado entre Zelanda y Inglaterra como en torno 20 leguas de aquí, adonde estaban mezclados los unos con los otros, cañoneando de continuo como arriba, y que vio navíos en pedazos y otros sin mástiles ni velas, que echaban artillería, baúles y muchas cosas en el mar, y hombres que se procuraban salvar echándose en barquillas, con tantos gritos y lamentaciones que se puede imaginar.

Olvidábaseme decir cómo la capitana de las 4 galeazas napolitanas, pensando de escaparse de los artificios, perdió su gobernar, a cuya causa se quedó sin poder seguir a la armada, y siendo asaltada por 15 ó 20 naos inglesas, le vinieron a cercar con navichuelos de 30, 40 y 50 toneladas lo más que podían a tierra, donde se puso pensando entrar en este puerto; y le tiraron obra de cien cañonazos por la parte que estaba más alta, que la artillería no les podía responder a causa que estaba un poco acostada del otro lado. Los artilleros y marineros italianos, con algunos soldados, fueron los primeros que se echaron en tierra, huyéndose tantos que no quedaron 50 hombres con el capitán para defenderla, y en fin, mataron al dicho capitán y algunos de los dichos soldados, y los demás luego desampararon, salvándose quién podía; y los ingleses entraron dentro obra de 200, hurtando lo que podían hallar propio y portátil en manos, y aguardaban a que volviese la marea para reflotarla y llevarla. Visto esto y que la galeaza estaba a la boca deste puerto, y que no le faltaba una brazada para estar dentro y en salvo, el gobernador, sin darles lugar que tuviesen agua, se resolvió de hacer tirar la artillería sobre los ingleses; lo cual se hizo del castillo y de la villa con mucha diligencia, tanto que los ingleses se huyeron y la desampararon con harto daño; pensaron por tres veces de quemarla con fuego artificial y pólvora, que se amortó cada vez de sí mismo, casi como por milagro. Murieron en esto obra de 50 ingleses y otros tantos españoles y esclavos, los cuales daban terribles gritos.

Si los españoles hubiesen quedado a defenderla, como podían, nunca los ingleses entraran en ella, porque todos los cañonazos que han tirado los ingleses ninguno ha podido atravesar por el cuerpo de la galeaza, sino por las tablas de lo alto encima de los remos, de manera que está aún muy entera, sino que de aquí la van desmantelando por lo de arriba de tablas y quitando toda su artillería, que es la mayor lástima del mundo, por ser la mejor pieza que había en la armada para pelear en estas partes, estimando que con 100.000 escudos no se haría otra tal. Ella es bastante para contra 20 naos inglesas de las mejores, y tira tan poca agua que fácilmente podrá entrar en Dunquerque.

Mala orden ha habido en las naos de Flandes que no pueden estar aún prestas en 15 días, por descuidos de los comisarios, que no han mirado más que a hurtar lo que han podido. Si ella se juntara con la española, sin duda podían hacer seguramente la ejecución de su designio.

Harto poderosa es la armada de España, si no fuese que no tiene donde retirarse en estas partes, y con tormenta podría dar en algunos bancos que es lo que procuran los ingleses, sin pensar que vengan jamás a las manos. La armada inglesa consiste en 150 velas en todo, con las que de Zelanda y Holanda le pueden haber llegado.

Los de Dunquerque tienen falta de marineros, por no haber tenido cuenta con ellos, antes les han tan maltratado que no se podría decir.

Toda la fama que ha adquirido el príncipe de Parma por el pasado, la pierde en este gran descuido, y será causa que la armada de España se perderá toda si Dios no la ayuda. Estando la armada en esta rada, los de la parte de Dobra hicieron muestra, y cuando pensaban hallar 25.000 hombres hallaron sólo 22 compañías de 100 hombres cada una, harto mal en orden.

Hoy jueves 11 de agosto acaban de entrar en Calés los diputados de Inglaterra que vienen de Bergen con pasaporte del Príncipe para volverse a Inglaterra.

Dicen que las armadas caminaban poco a poco hacia el Norte, peleado, y que el martes en la noche Draques había quemado dos navíos y tomado seis, y que ha echado a fondo, entre ellos, algunos galeones, sin el *San Felipe*, que dicen dio sobre un banco hacia Nieuport.

Si fue lo de arriba, no sé cómo la seguía.

Tenida hasta el sábado 13 déste, se entiende por vía de Harvych que Draques, abordando al galeón *San Martín*, capitana, un poco lejos de las otras y empeñado entre la armada inglesa, se atacaron de tal manera que dieron lugar que ambas dos armadas se juntasen, y en esto la española tomó a Draques con otras muchas naos y otras que dieron a fondo, y descalabrando obra de 15 que se salvaron a Harvuiche; y que la armada de España caminaba siempre hacia Escocia, quien dice para tomar puerto y otros para volverse por detrás a España, y que estaban siempre seguidas por el resto de las naos inglesas, y que se temía del gran Almirante que estaba tan mal parado como Draques, con su navío maltratado y desvelado.

Estos diputados llevan algunos particulares del Duque; no deja de darles contento lo de la poca cuenta que ha mostrado en acudir a esta empresa, sea por celosía del de Medina o por otros designios, deseando de hacer algún día lo que han hecho otros, aunque espero no se olvidará tanto. Nuestro Señor lo inspire a bien.

6138

1588. Agosto-13, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Despacho de un correo con nuevas de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-106.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 389.

Señor.

Queriendo despachar a Vuestra Majestad un correo con las buenas nuevas que tengo en este punto por vía de Calés de Flandes, del duque de Parma, por cuyos despachos las entenderá Vuestra Majestad muy particularmente, lo cual es ocasión de no referirlas ni alargarme por no detener un momento que lleguen a oídos de Vuestra Majestad, dando infinitas gracias a Nuestro Señor por ellas, el cual guarde la católica persona de Vuestra Majestad. En París, a los 13 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6139

1588. Agosto-13, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Juan de Idiáquez. Optimismo por los avisos del duque de Parma.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-107.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 390.

No quiero ocupar a vuestra merced con larga carta el regocijo que tendrá con las buenas nuevas con que yo quería despachar, las cuales entenderá vuestra merced por los avisos del duque de Parma. Dios sea alabado por todo, que nos muestra chicos castigos para enmendarnos y da, como Padre de misericordia, infinitos beneficios y mercedes. Dios guarde a vuestra merced. De París, a 13 de agosto 1588. Suplico a vuestra merced me disculpe con mi señor [] por no escribirle. Bernardino de Mendoza.

En materia de Mucio no hay novedad.

6140

1588. Agosto-13, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. Optimismo por los avisos del duque de Parma.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-108.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 390 (nota).

Pues vuestra merced entenderá tan particularmente por este correo las buenas nuevas que yo quería avisar a Su Majestad, sólo tengo que dar gracias a Nuestro Señor por ellas, pues nos consuelan de las pocas pérdidas, y lo pudieran hacer aunque fueran muy grandes.

El sea alabado por todo y guarde vuestra merced. De París, a 13 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

Pues yo no despacho porque el duque de Parma no se queje, suplico a vuestra merced vea Su Majestad mi carta con sus avisos; si no fuesen vistas dél, decírselos.

6141

1588. Agosto-13, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Alistamiento y carga de urcas para llevar bastimentos a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-34.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 18 de agosto.*

Señor.

En 7 deste di cuenta a Vuestra Majestad de lo que se ofrecía, y después se ha ido continuando el poner en orden y cargar de bizcocho cuatro urcas; y aunque el mucho tiempo norte que aquí ha hecho ayer y hoy nos impide lo más de tiempo, porque hay mucha mareta para semejante obra, todavía se hace lo que se puede, y dentro de tres o cuatro días partirán las dos dellas a cargo del capitán de infantería que el conde de Fuentes señalare y con la gente que les diere, y dentro de otros cinco o seis días partirán las otras dos urcas. Y todas cuatro son alemanas y muy escogidos navíos, y llevan de ocho a nueve mil quintales de bizcocho. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, 13 de agosto 1588. Francisco Duarte.

6142

1588. Agosto-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Alistamiento de la galera Diana para que vaya a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-20.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

El Rey.

Marqués de Cerralbo, pariente, mi gobernador del mi reino de Galicia. Por la que en postrero del pasado me escribisteis se ha entendido el levantamiento que intentaron hacer con la galera que aportó a Vivero los forzados della, y lo que más sucedió en el caso y los culpados que se hallan. Y porque será bien que vaya la dicha galera a Lisboa, donde se hará justicia dellos, envío a mandar a Andrés de Alva, mi secretario, que la haga aderezar y poner a punto y la envíe con el primer tiempo; y sobre lo que me suplicáis de que son dignos de recibir merced el caporal y los demás que fueron partes para que no sucediese aquella desgracia, mandaré dar la orden que convenga.

Así se puede creer, como decís, del armada y esperar de hoy adelante cada día nuevas della. De San Lorenzo, a trece de agosto 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada del prior don Fernando de Toledo.

6143

1588. Agosto-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Francisco de Arriola. *Disposiciones para el envío a La Coruña de la gente de las galeras naufragadas en Bayona. Embargo de navíos con el objeto de llevar bastimentos a La Coruña. Adquisición de madera para elaborar remos de galeras. Provisión de pólvora y compra de trigo para fabricar bizcocho.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-41.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Francisco de Arriola, etc. Las que en primero y 3 deste me escribisteis se han visto, y entendido todo lo que en ellas decís del suceso de las galeras que dieron en la costa de Francia, junto a Bayona, y lo que os pasó con el gobernador della, en lo cual se proveerá lo que convenga; y en el entretanto, ha sido bien la orden que habéis dado para entretener ahí la gente de cabo dellas y que se les tomare la muestra, la cual se ha visto y por ella el número que había della.

Será asimismo bien que la dicha gente vaya a La Coruña con los navíos que hubieren de llevar el bizcocho y las demás vituallas que vais poniendo ahí a punto, pues con ella irán más seguros y se podrá excusar la que para este efecto se había de tomar si no se ofreciera esta ocasión. Y a la gente que así hubiere de ir en los dichos navíos podéis dar, desde luego, ración, como decís que lo habíais de hacer, y una paga a cuenta de lo que se les debe del dinero que venía en las dichas galeras, por cuenta del pagador del armada; y si hubiere alguno o algunos entre esa dicha gente que no quisieren ir en los dichos navíos, a estos tales no les habéis de dar ninguna ración ni paga entera, pero, pues decís que vienen todos con tanta necesidad, les podréis dar media paga del mismo dinero. Y lo que hecho esto sobrare dél, haréis que se entregue a Martín Arano de Valencegui para que lo tenga en su poder por cuenta aparte, para gastarlo en esas provisiones que vos vais haciendo; y de la cantidad que fuere me daréis aviso para

que se tenga entendido, y a la persona que trae a cargo el dicho dinero, le envío a mandar por la cédula que será con ésta que así lo haga; y al dicho Martín Arano, per otra, que lo reciba.

Advertido quedo cómo habíais comenzado a embargar navíos para enviar a La Coruña el bizcocho y las demás vituallas que ahí hay, y ha sido así bien; y lo será que lo vayáis enviando todo ello sin perder hora de tiempo, en conformidad de lo que se os ha ordenado; y podrá en su compañía ir también el pataje del armada que arribó a San Sebastián.

Podréis comprar, como lo apuntáis, la haba que os pareciere, siendo a buen precio, pero no pescado ninguno de bacalao ni cecial, por ser muy sujeto el uno y el otro a corrupción y porque se provee en cantidad atún desde el Andalucía y el Algarve.

Visto lo que decís de la disposición que hay de hayas para hacer remos para galeras en las jurisdicciones de algunos lugares de esa Provincia, he mandado despachar las cédulas que veréis para los concejos y justicias de ella, en conformidad de lo que apuntáis en vuestra carta; y en lo que más se hubiere de hacer, vos daréis la orden que convenga, y podréis quedar, como os pareciere, el más plástico remolar que hubiere entre los que había en esas galeras que se han perdido, a quien haréis pagar su sueldo, del dinero que en ellas venía, por cuenta del pagador de mi armada real que, como se ordena, ha de quedar en poder de Martín Arano de Valencegui.

Pues será fuerza que haya pólvora para los navíos en que han de ir esos bastimentos a La Coruña, y no hay de donde la haber de otra parte, envío a mandar a mi mayordomo de la munición de esa villa de San Sebastián que dé de la de su cargo, hasta seis quintales, al mismo precio que se acostumbra en otras partes, y así lo hará.

En primero del presente os envié a mandar, como lo habréis visto, que habiendo comprado la cantidad de trigo que pudieseis, y hécholo moler lo que hay, no se pudiese convertir en bizcocho, lo enviaseis en harina a La Coruña para que allá se hiciese; y porque, por lo que Andrés de Alva mi secretario ha escrito después, se ha entendido que acuden a aquel puerto y a otros allí circunvecinos navíos con alguna cantidad de trigo y se esperan adelante otros, y se podrá con esto excusar el enviar la dicha harina, estaréis advertido dello y de hacer todo el bizcocho que se pudiese, para enviar por la forma que tengo dada, y avisarme a mí de cómo así se hará. De San Lorenzo, a trece de agosto de 1588 años. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Fernando de Toledo.

6144

1588. Agosto-13, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. Aderezo de la galera Diana para llevarla a Lisboa. Disposiciones para el acopio de bastimentos.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-59.

OBSERVACIONES: Minuta.

El Rey.

Andrés de Alva, mi secretario. Es así, como en vuestra carta de primero deste decís, que lo mismo ha escrito acá Francisco Duarte, en lo del bizcocho y otras cosas que tenía cargadas en las urcas para enviarlo ahí con el primer tiempo, y se puede creer que navegan ya.

He visto lo que ha sucedido en lo del levantamiento que intentaron hacer algunos forzados de la galera *Diana*. Y porque será bien que vaya la dicha galera a Lisboa, donde se hará justicia de los culpados, daréis orden en que se aderece y ponga a punto lo mejor que se pudiese; y hecho esto, la enviaréis allá con el primer tiempo. Y en lo que me suplicáis que el caporal y los demás que fueron causa de evitar esta desgracia son dignos de recibir merced, mandaré dar en ello la orden que convenga.

Veo cómo por las calores grandes que hace no se ha comenzado a hacer provisión de carne y sí de pescado; y porque en esto se ofrece el mismo inconveniente que en lo de la carne, y llevarse ha del Andalucía y el Algarve cantidad de atún a Lisboa, parece no habrá para qué ocupar mucho dinero en pescado, especialmente habiendo la experiencia mostrado la facilidad con que se corrompe.

Pues acude ahí trigo por mar y se espera acudirá más, y os parece que no habrá para qué se lleve harina de Vizcaya y Guipúzcoa y Cuatro Villas, he enviado a mandar que cesen en esto, procurando hacer el más bizcocho que pudiesen para enviarlo ahí. De San Lorenzo, a trece de agosto 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; Señalada del prior don Fernando de Toledo.

6145

1588. Agosto-13, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Comentarios de Su Santidad por el retraso del envío de la armada. Gastos diarios de la armada.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 710.

OBSERVACIONES: Traducida de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Su Santidad se lamenta de que el rey de España no hubiese enviado la armada el mes de septiembre pasado, ya que ha permitido a la Reina ganar tiempo con las negociaciones de paz. Los gastos de la armada ascienden a ochocientos ducados al mes (*sic*) [800.000] y aun más. De Roma, a 13 de agosto 1588.

6146

1588. Agosto-13 (e.n.), La Haya.

CARTA. H. Kylligrew a Walsingham. *Exhortación del presidente Vandermyle a los Consejos y Estados Generales sobre la situación creada por la presencia de la armada española en las costas de Flandes. Movimientos de los navíos holandeses.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 32-35. Las fechas del texto en e.a.

Con el favor de vuestra honorable señoría. En mi última carta para vuestra honorable señoría, fechada el último día de julio, os daba conocimiento de la petición del presidente Vandermyle hecha en consejo, tras el informe del enorme combate entre la armada de Su Majestad la Reina y la española. Ayer se reunieron todos los miembros para hablar de dicho asunto, del Consejo de Estado, los Estados Generales, los Estados de Holanda, del Consejo de la Corte Suprema y del de la Provincial, a quienes el presidente Vandermyle, en una enérgica y acertada exposición, les exhortó en los siguientes términos, diciéndoles que considerando que el enemigo se había esforzado en esta ocasión más que en ninguna otra anterior, creando una fuerza extraordinaria tanto por mar como por tierra para la invasión de Inglaterra, según se cree, y consecuentemente la ruina y destrucción de estas Provincias, les rogaba que considerasen lo necesario que resultaba para ellos disponer para su propia defensa con algunos procedimientos extraordinarios; y si con anterioridad, en varias ocasiones, el peligro concreto de algunas ciudades en particular, tales como Haarlem, Leyden, Antwerp, y ahora recientemente Gertruidenberg (que aún apenas pudo integrarse en la causa común), les había inducido a soportar de buen grado unos enormes gastos, mucho más ahora en este momento cuando veían que el enemigo apuntaba directamente al negocio principal, debían esforzarse y superarse a sí mismos en valentía, decisión y liberalidad para la defensa de sus propias vidas, las de sus esposas e hijos, de sus privilegios y libertades, de su religión y de la causa de Dios, que si bien habían mantenido tantos años hasta ahora frente a un príncipe tan poderoso, no por su propia fuerza sino por la ayuda maravillosa de Dios, así también se perderían totalmente todos sus esfuerzos y todos sus gastos, si ahora al final, decidiesen ablandarse. Y por cuanto el enemigo ha llegado en esta ocasión tan lejos como para incluso plantarse frente a sus propias puertas, y si no hubiese encontrado la oposición de la flota de Su Majestad la Reina, podría haber desembarcado en su costa mucho antes de esto, si ahora en estos momentos de necesidad ellos no daban muestras especiales de su decisión de ayudar a Su Majestad la Reina en la defensa común, difícilmente, habría ocasión semejante de prestarle alguna ayuda después; en tanto que, sin duda, por la buena disposición que mostrasen ahora, Su Alteza la Reina podría inclinarse a continuar favoreciéndolos aún más. El sumario de todo fue éste: que para alistar 40 navíos más era necesario recaudar unos doscientos mil florines. La petición fue aprobada por mayoría, y los miembros del Consejo, que nunca antes habían soportado tal clase de contribuciones extraordinarias, se han comprometido voluntariamente en esta ocasión a sufragar parte de los gastos para ejemplo de todos.

Ahora, vuestra honorable señoría puede comprobar el informe adjunto que nos llega sobre las armadas española y de Su Majestad la Reina. También pude ver una carta del almirante Justino al conde Mauricio, escrita el día siguiente del combate que tuvo lugar entre Dover y Calais, en la que indicaba que 14 navíos de la armada de Su Majestad la Reina habían llegado frente a Dunquerque para ayudarle (1), y declaraba que estaba dispuesto a entregar la vida allí si era necesario.

Los navíos de Holanda del Norte, viendo que el enemigo estaba tan próximo, esperaron algo antes de dirigirse hacia la flota, pero tienen ahora el propósito, en vista de que hay cien velas que esperan en el Vlie, de enviar hacia allí a treinta navíos escogidos que tendrán alistados dentro de 10 días. La carta de Su Majestad la Reina para los de Gertruidenberg les pareció sumamente aceptable a dichos hombres, y les hubiese encantado haber tenido la original, según supongo, para oponerse a los que puedan a partir de ahora mantener posturas semejantes, bajo la pretensión de estar amparados por el nombre de Su Majestad la Reina; pero el Lord General se disculpó a sí mismo y les dio a ellos una copia. No consideran conveniente desprenderse de la carta, ahora que todas las cosas están apaciguadas en Gertruidenberg. Para la ejecución de la petición del presidente Vandermyle, el Consejo tiene que viajar, unos a un cuartel y otros a otro. El canciller de Güeldres (2) y yo hemos sido designados para ir a Utrecht, hacia donde salimos hoy 3 de agosto.

Así, con el reconocimiento de mi muy humilde deber hacia vuestra honorable señoría, ruego al Todopoderoso que os preserve continuamente a vos y a los vuestros. En La Haya, a 3 de agosto. De vuestra honorable señoría muy seguro subordinado, H. Kylligrew.

Ruego a vuestra honorable señoría que informe de lo más importante de todo esto al resto de los Lores, y me disculpe que no pueda ahora, que salgo de viaje, escribir en particular a sus señorías.

Notas de Laughton

(1) No se menciona esto en las cartas procedentes de la flota. Debe tratarse de algunas de las embarcaciones pequeñas, suficientemente aptas para tal servicio, pero inútiles para el enfrentamiento entre las flotas contendientes.

(2) O Gelderland.

6147

1588. Agosto-13 (e.n.).

DECLARACIONES. *Marineros holandeses desertores de la armada. Su versión de la jornada.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 78-82. La fecha del texto en e.a. Anejas a los docs. 6168 y 6195.

Sumario de las declaraciones (1) de varios marineros, concernientes a la armada española, agosto 1588.

Varios marineros de este país (2), en número de 14, que han estado en la armada española desde su salida primera a la mar y ahora han desertado de ella (3), habiendo hecho velas para su barquilla con sus camisas, declaran que toda la armada, que eran 150 velas, se hizo a la mar en Lisboa el 30 de mayo y tras llegar cerca de Inglaterra (4) fue llevada de nuevo hacia atrás por vientos contrarios; que en total el número completo de ellos era solamente de 25 mil hombres, de los que 10.000 eran buenos soldados y el resto hombres normales; que llevaban víveres para tres meses, y en cuanto a alguna enfermedad importante, no hubo ninguna según se informó, y que tampoco desembarcaron en La Coruña a más personas enfermas que 300, desde donde salieron a la mar el 22 de julio, estilo nuevo, y llegaron al Land's End el 28 del mismo mes, y hasta que llegaron a la altura de Plymouth no se encontraron con ningún navío de guerra, donde 40 navíos de Su Majestad la Reina entablaron con ellos una escaramuza, y una galeaza fue apresada, otra se incendió a causa de que el capitán se enfureció con el artillero y lo amenazó con que lo mataría si no disparaba mejor; el artillero prendió fuego a los barriles de pólvora y se arrojó al agua. En este navío dicen que iba el tesoro y cinco insignias de los españoles.

De nuevo después de esto, en Portland y en la isla de Wight, la armada de Su Majestad la Reina entabló combate con ellos, pero no hubo grandes daños; pero entre Calais y Blackness se entabló combate con gran furia y una gran galeaza fue apresada, y otros tres navíos grandes con 1.000 hombre cada uno hundidos totalmente a la altura de Goodwins (5), además de otro navío italiano que dan por hundido también porque hizo señales pidiendo ayuda, pero nadie se dirigió hacia él.

Que allí, cerca de Calais, se vieron forzados a cortar sus cables, por las naves de fuego que venían sobre ellos procedentes de la flota de Su Majestad la Reina, y así desde allí huyeron a toda prisa.

Que fueron conducidos así más al norte de Dunquerque y allí, cerca de Blakenberg, uno de sus navíos grandes encalló en los Wielings y fue apresado por los hombres de Flushing, en el que había 800 españoles, de los que 180 se dirigieron a Rotterdam y el resto se tiraron al agua.

Que antes de su combate frente a Calais, que fue el domingo (6), el duque de Parma les envió un mensaje de que les ayudaría al día siguiente (7); pero, como no cumplió su promesa, todos murmuraban de él.

Que el sábado, él hizo lo que pudo para embarcar a sus hombres, pero no fue posible, a pesar de que él mató con sus propias manos a varios soldados y capitanes.

Que en total ellos no tenían por encima de 300 caballos y varias mulas para el transporte de su artillería de campaña.

Que los ingleses en general les habían causado enormes daños con su artillería, y que en los navíos ellos vieron a través de los portillos, cómo un navío italiano todo lleno de sangre mantenía aún el combate en su puesto tres horas después.

Que uno de los navíos de Su Majestad la Reina pasó valientemente entre ellos para atacar al almirante, que huyó, según ellos dicen, parece estar enormemente abatido y desanimado.

Que cuando los dejaron y se fugaron estaban a la altura de Walcheren, y eran aún unas 100 velas, pero dudaban qué rumbo poner o a dónde volverse en busca de apoyo, porque no se atrevían a regresar a España, porque a su salida fueron todos amenazados con la horca si no conquistaban Inglaterra (8), y que ellos habían traído grandes provisiones de cuerdas para colgar a todos los ingleses (8), pero creen que ellos rodearán Escocia.

Que la armada de Su Majestad la Reina los seguía siempre con fiereza y los empujaba como a un rebaño de ovejas, pero no osaba abordarlos porque tienen una borda tan alta que cuarenta de nuestros navíos salieron malparados al intentar capturar uno de sus mejor armados (9), durante el último combate del lunes.

Que, según creen, deberían haber desembarcado cerca de la isla de Wight.

Que tres días y tres noches después que alcanzaron la costa de Inglaterra se pusieron a navegar a palo seco (10) pretendiendo llegar a Dunquerque con las mareas vivas.

Que tenían una gran escasez de marineros y especialmente de pilotos, porque el barco que encalló en los Wielings sólo tenía un piloto y era de Flushing.

Que cuando salieron de Lisboa había varias galeazas en su armada, pero no fueron con ellos desde La Coruña (11).

Que un navío grande llamado *Brittany* fue también apresado o hundido por los ingleses (11).

En resumen, declaran que el duque de Medina estaba enormemente asustado y vacilaba sobre qué camino podía seguir; que había un gran número de hidalgos de España en su armada, y que ahora, con sus principales fortalezas y armados vencidos, ellos podrían ser fácilmente derrotados si eran perseguidos como se debía.

El navío, cuyos prisioneros fueron llevados a Rotterdam, fue apresado entre Dunquerque y Ostende y había sido atravesado por disparos 350 veces; una vez varado, cinco navíos de este país lo apresaron por misericordia. Otro fue también apresado por siete navíos de este país entre Calais y Dunquerque. Los nombres de algunos prisioneros de alcurnia capturados en el primer navío son estos: don Diego de Pimentel, hermano del marqués de Távora, maestre de campo del tercio de Sicilia; don Juan de Velasco, hermano del conde de Siruela; capitán Martín de Ávalos; capitán Marqués Alonso de Vargas.

En un navío había 34 piezas de artillería de bronce y en el otro, 63.

3 de agosto. Esta mañana tengo conocimiento que el duque de Parma trató de romper el bloqueo, y dos de sus naves de guerra fueron apresadas por la flota que está frente a Dunquerque, y el resto se volvió dentro de nuevo. Se dice, además, que 17 velas de navíos españoles están siendo conducidas a Inglaterra y que la armada de Su Majestad la Reina todavía sigue y persigue a los españoles.

Notas de Laughton

- (1) Estas declaraciones tienen un contenido totalmente distinto al del doc. 6109. Son un montón de desvergonzadas falsedades, mentiras dichas aparentemente por el afán de mentir. En la época, sin embargo, presumiblemente fue aceptado como verdadero.
- (2) Holanda.
- (3) Los bribones tuvieron buen cuidado de no escaparse hasta que la suerte de la guerra se hubo vuelto contra los españoles.
- (4) Una mentira consciente; ellos no podían dejar de saber que la armada no hizo nada semejante.
- (5) Completamente falso.
- (6) El combate de Gravelinas, que fue el único al este de la isla de Wight, tuvo lugar el lunes.
- (7) Podría haberse informado así en la flota, pero no era posible que fuese conocido. De hecho no se envió ningún mensaje.
- (8) Más mentiras.
- (9) No apresaron ninguno, pero de eso podrían estos individuos no estar informados.
- (10) Una mentira muy consciente.
- (11) Había cuatro galeazas y todas llegaron hasta Calais; había cuatro galeras y se dice que salieron de Coruña con la armada; no había ningún buque *Brittany* en la armada.

6148

1588. Agosto-13 (e.n.), Flushing.

CARTA. William Borlas a Walsingham. *Apresamiento de los galeones San Mateo y San Felipe.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 29 y 30. Las fechas del texto en e.a.

Muy honorable señoría. El último día de julio, el Lord gobernador recibió aviso por una embarcación pequeña que regresaba de la mar de que había un navío grande de los españoles entre Ostende y Sluys. Por ello el Lord envió inmediatamente tres navíos de guerra que estaban apostados aquí, frente a la ciudad, y yo fui personalmente con ellos; así que dicho día, sobre la una, llegamos a donde se encontraba, tras haber sido combatido y apartado de la armada por los navíos de Su Majestad la Reina. Con todo mantuvo combate con nosotros durante dos horas, e hirieron a varios de nuestros hombres, pero al final se rindieron. El capitán del navío era don Diego de Pimentel, el hijo y heredero del marqués de Távara; estaban en el navío otro hijo del Marqués y diversos caballeros particulares de gran alcurnia; gracias a mí muchos se salvaron, y los demás fueron arrojados por la borda y muertos al subir a bordo. En el navío murieron dos ingleses, uno de ellos era hermano de Lord Montagu, como vuestra honorable señoría podrá comprobar por una carta que encontré a bordo.

La misma mañana encalló entre Nieuport y Ostende otro navío grande, a bordo del cual iban todos los mandos que los hombres de Nieuport habían recogido en tierra, el marqués de Peñafiel, don Francisco de Bobadilla, maestre de campo general; un hijo de don Diego de Córdova, caballero mayor del Rey, y un personaje de gran relieve dentro de su religión. Ambos navíos fueron traídos aquí con una gran provisión a bordo de ellos de artillería y municiones. Informado esto, en cumplimiento de mi muy humilde deber, encomiendo a vuestra honorable señoría al Dios Todopoderoso. Flushing, a 3 de agosto, 1588. De vuestra honorable señoría muy respetuoso subordinado, William Borlas.

6149

1588. Agosto-13 (e.n.), Middelburg.

CARTA. Peregrine Willoughby a Walsingham. *Su llegada a puerto. Reacción del duque de Parma y murmuraciones contra él.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 31 y 32. Las fechas del texto en e.a.

Señor. Llegué aquí esta mañana, después de tener a bordo viento contrario estos dos días y dos noches. Tenía la gran esperanza de que los hombres enviados hacia aquí hubiesen salido a la mar antes de mi llegada y hubiesen estado aquí al menos tres días; pero compruebo que la realidad es muy diferente y que tampoco se les ha facilitado a ellos ningún navío. Confío en que ahora no habrá gran necesidad de utilizarlos, tras ver que ha sido voluntad de Dios colmarnos de bendiciones e impedir las pretensiones del enemigo. Sin embargo, creo que haré bien enviándolos a la mar inmediatamente, de acuerdo con la orden de sus señorías. Pero si no resultase muy necesario emplearlos ahí, sería muy conveniente que se les enviase aquí de nuevo, porque el enemigo no se mantendrá ocioso, sino que para reparar su honor intentará algo de inmediato, y la falta de ellos puede poner en serio peligro alguna plaza de importancia.

A mi llegada aquí me enteró que el duque de Parma, al enterarse del suceso de la armada, ha declarado solemnemente que se tomará la revancha sobre estos países e islas; de momento ha desarmado a los habitantes de la mayoría de las ciudades que mantiene en su poder, a causa de lo cual entre ellas se ha producido un gran descontento, y los marineros que él había reunido para ser utilizados en la mar se niegan a prestar servicio y se están amotinando. El Duque en persona, por ello, ha dado la orden de que se mate a diez o doce de ellos, pero el resto no obstante lo anterior, se ha escapado y dispersado y se niega a prestar servicios en esas condiciones.

Los que han sido apresados aquí murmuran del duque de Parma y dicen que les han traicionado, porque no fueron secundados de acuerdo con sus previsiones.

Y así, dejando el suceso de todas las cosas a la voluntad del Todopoderoso, os encomiendo a vos también a su santísima protección. En Middelburg, a 3 de agosto, 1588. Vuestro subordinado, P. Wyllughby (1).

Nota de Laughton

(1) Peregrine Bertie, Lord Willoughby, o – según prefería él escribirlo – Wyllughby, de Eresby, el valiente Lord Willoughby de la balada, nació en 1555. En esta época era Lord General de las fuerzas de la Reina en los Países Bajos. Murió en 1601 y fue enterrado en Spilsby, en Lincolnshire, donde hay un monumento en su memoria. El mayor de sus dos hijos, Robert, fue nombrado conde de Lindsay en 1626, y fue almirante y capitán general de la Mar en 1635.

6150

1588. Agosto-13 (e.n.), en la Corte.

CARTA. Walsingham al conde de Leicester. Avisos de la retirada de la armada fuera del Mar Estrecho y del duque de Parma a sus acuartelamientos. Sus pretensiones. Falta de noticias de Lord Howard; orden de avituallamiento a su flota. Retención de las fuerzas de protección de la Reina en sus lugares de procedencia.

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 215v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 321.

OBSERVACIONES: Original hológrafa. Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Fecha del texto en e. a.

Mi muy buen señor. Esta mañana recibí la carta de vuestra señoría junto con cierta carta de Sir Thomas Scott y Mr. Raymond Drake. Se confirma por Lord Cobham la parte de la noticia que una pinaza del duque de Medina, que había entrado en Dunquerque, traía noticias que él se vio forzado a retirarse fuera del Mar Estrecho, y que el duque de Parma hizo que las fuerzas que tenía en Dunquerque con idea de embarcarlas se retirasen a sus acuartelamientos. Día a día se confirma que el duque de Parma no tiene más de 300 marineros y que los holandeses se mantienen frente a Dunquerque con tal presencia que él no se atreve a salir a la mar.

Tengo conocimiento por un hombre que ha llegado de Calais, que se dice allí que al quedarse frustrado el duque de Parma por alejarse la armada española, pretende intentar algo por tierra antes del invierno. Espero tener en un día o dos un conocimiento completo y seguro de sus designios. No he sabido nada del Lord Almirante en estos dos días. Los hombres de experiencia creen que estará por la costa de Escocia, pues no se atreverá a fondear por temor al mal tiempo.

Se ha dado la orden a todo lo largo de las costas del Norte para que suministren víveres a su señoría, y para que le proporcionen pólvora y balas desde Barwycke (Berwick) y Neucastel.

Esta tarde se envía una carta por orden de Su Majestad, para que retengan a los hombres de a caballo y de a pie que iban a venir de distintos lugares alejados para proteger a la persona de Su Majestad.

Confío que vuestra señoría entenderá en pocos días la retirada del duque de Parma con sus fuerzas fuera de Flandes, con lo que vuestra señoría dejará de tener la gran preocupación que ahora le abrumba. Y así, muy humildemente, me despido. En la Corte, a 3 de agosto de 1588. Vuestro seguro servidor, Francis Walsingham.

6151

1588. Agosto-c. 14, San Lorenzo.

NOTA DE SECRETARÍA. Comentarios a la correspondencia llegada procedente de la armada fechada los días 30 y 31 de julio.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-487.

OBSERVACIONES: Original. Notas en el margen de mano del Rey. Se refieren a los docs. 5915 a 5917 y 5921 a 5924.

Señor.

Así lo espero yo, y que si no fuere para entonces que será después, porque parece que caminan despacio; y lo de isla Duych lo sería si toman allí puerto, y no sé si se lo pueden defender después. Y para no estar en puerto, mejor fuera pasar a más adelante. Y yo espero de Moresín lo que vos, aunque siempre temo el avenirse bien, y por algunas cartas dellos no sé si parece que lo van todo. Si no eran más que tercianas las de don Francisco, como él lo dice, espero que no será tanto el mal, aunque el Duque y don Alonso de Leyva parece lo encarecen más.

Por la vigilia de mañana comienza la buena nueva; antes que salga la octava placera a Dios venga cumplida. Espero en El que, pues el capitán Moresín no ha aportado a España, daría la vuelta en busca del armada y que la alcanzaría antes de isla de Vich, con que sin hacer alto allí habrá pasado el de Medina Sidonia sabiendo cuán a punto estaba el de Parma, que todo lo habrá guiado Dios como cosa tan suya.

También habrá dado salud a don Francisco de Bovadilla, pues no era tanto el mal que le impidiese el escribir.

En esto no hay que juzgar de tan lejos, que de una parte y de otra hay que decírmelo.

Así es esto.

Lo que dicen de Plemua y de la armada enemiga don Alonso de Leyva y Juan Martínez es por no saber de la Instrucción, y ya se ve que el Duque no estaba en aquello.

Las tres escuadras del armada estaban bien encomendadas.

6152

1588. Agosto-14, Génova.

CARTA. Pedro de Mendoza a Felipe II. Aviso de la entrada de la armada en el canal de Inglaterra.

SIGNATURA: AGS, E-Génova, leg. 1420-84.

OBSERVACIONES: Original. Trascrito parcialmente.

Señor.

.....

De León (Lyon, Francia) dan aviso con cartas de 8 que allí le había de haber entrado en el canal de Inglaterra la armada de Vuestra Majestad; siendo así se puede esperar presto alguna buena nueva; envíela Nuestro Señor cual conviene a su santo servicio y al de Vuestra Majestad.

.....

De Génova y agosto, a 14 de 1588. Don Pedro de Mendoza.

6153

1588. Agosto-n. d. 14 (e.n.).

CUESTIONARIO. Anónimo. Lo que se ha de preguntar a don Pedro de Valdés y demás prisioneros de su navío.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 21.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 25-27.

Cuestionario para el interrogatorio de don Pedro de Valdés y los que fueron apresados con él.

1. ¿Cuáles eran el fin y el propósito del envío por el rey de España de una armada tan enorme por mar a estos lugares?
2. Si su intención era invadir el Reino, ¿con qué honor y conciencia podía hacerlo el Rey, teniendo en cuenta que Su Majestad la Reina renunciaba a la soberanía de los Países Bajos, que le había sido ofrecida en diversas ocasiones tanto por las provincias generales (1) como por las provincias unidas?
3. ¿En qué momento se confió al interrogado el secreto de que la investidura de esta corona fue conferida por el Papa al rey de España, o a aquel príncipe que se casase con la hija del Rey?; y ¿quién es ese príncipe?
4. Se había o no decidido que el dicho Rey retuviese la corona, ¿o se le concedería al príncipe que se casase con su hija?
5. ¿Cómo y en qué forma pretendía haber negociado con el rey de Escocia, el que pretende ser sucesor de esta corona?
6. ¿Qué príncipes católicos compartían o contribuían a esta empresa, y cómo participaba cada uno de ellos? ¿Bajo qué condiciones?; y ¿qué apoyo esperaban procedente de Francia?; ¿de quién y de qué lugar?
7. ¿Tenían o no alguna instrucción de entrar en puertos de Francia?; ¿en qué lugar?; y si dicha instrucción era con conocimiento y conformidad del rey de Francia.
8. ¿Tenían o no alguna instrucción de entrar en Escocia? ¿En qué lugar? ¿Qué gente esperaban que les apoyase allí?
9. ¿Cuáles eran los dos lugares en que debían haber hecho su desembarco aquí en este Reino?; ¿cómo, por quién y con qué ejércitos debían haberse hecho?; y ¿qué apoyo de gente esperaban aquí?
10. ¿Cuándo y de qué forma se declaró la guerra contra Inglaterra?
11. ¿Tuvieron o no, después de su salida de Lisboa y su entrada en La Coruña, alguna consulta sobre si era oportuno o no proseguir la empresa?; y, ¿comunicaron o no al dicho Rey su resolución?; y ¿qué instrucciones de él recibieron después?
12. ¿Tenían ellos o no alguna información que el Lord Almirante estaba en Plymouth antes de su salida de La Coruña?; ¿quién les había proporcionado esa información?; ¿tenían o no alguna intención de intentar allí algo contra él?
13. ¿Cuál era el número de sus navíos a su salida de Lisboa?; y ¿cuál era el número de soldados, marineros y voluntarios en los mismos?
14. ¿Qué dinero, joyas y plata había en el navío en el que fue capturado y a quiénes fueron entregados en el momento del apresamiento y a quién se entregó él prisionero?
15. ¿Qué número de navíos fueron alistados con hombres, municiones y víveres para ser enviados tras ellos?; y, ¿en qué lugar fueron alistados?; y, ¿a qué lugar se les dieron instrucciones de que fuesen?
16. ¿A quiénes de los ingleses que había en la armada se les habían confiado los secretos de la empresa?
17. ¿Hubo o no alguna intención de intentar algo en Irlanda?; ¿cómo, por quién y con qué fuerzas?

(1) Las «Provincias Generales», parecen querer referirse a las provincias aisladamente, como Holanda, Zelanda, etc.; las «Provincias Unidas» son el conjunto de ellas.

6154

1588. Agosto-14 (e.n.).

DECLARACIÓN. Pedro de Valdés. *Respuestas al interrogatorio a que fue sometido.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 22.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 27-29. Respuestas al cuestionario del doc. 6153.*

1. Dice que el Rey envió esta armada para despejar el camino al Príncipe de Parma, de forma que él pudiese desembarcar en este Reino y conquistarlo.

2. Dice que no le corresponde a él juzgar si el Rey hizo bien o mal, por ser súbdito suyo e incapaz de juzgar las acciones de su príncipe.

3, 4,5. Niega cualquier conocimiento de ello, excepto que se decía que el duque de Guisa tendría un entendimiento con el rey de España en favor del rey de Escocia.

6. Contesta que no tiene ningún conocimiento de ello.

7. Dice que ellos no tenían intención de entrar en ningún puerto de Francia.

8. Dice que no sabe de ninguna orden de desembarcar en Escocia.

9. Dice que, en cuánto al lugar en que deberían desembarcar sería ordenado por el príncipe de Parma, excepto si se encontraban con mal tiempo, que intentarían fondear en la isla de Wight para reparar los daños.

10. Dice que no sabe si se había declarado la guerra.

11. Dice que cerca de La Coruña tuvieron un temporal con el que se dispersaron la mayoría de los navíos, de los que la mayor parte entraron en puertos de la costa de Vizcaya, otros en Asturias y otros llegaron a esta costa; después de lo cual formaron consejo para decidir si debían seguir o no, y se decidió reunir a la totalidad de la armada y seguir adelante; y que de ello informaron al Rey, quien les envió orden de actuar como habían decidido.

12. Dice que recibieron avisos en España de que la flota inglesa estaba en Plymouth, y que les permitiría pasar de largo para después seguirlos. Que al llegar cerca de esta costa capturaron a un pescador que les dijo que la citada flota estaba en Plymouth, tras lo cual el Duque convocó un consejo para considerar la entrada allí para derrotar a la citada flota, y que este interrogado fue de la opinión de que no era conveniente hacerlo así porque la flota estaba ensenada dentro y, como la boca era tan estrecha que no podían entrar más de dos o tres barcos a la vez, ello resultaba insuficiente para dicha acción.

13. El número de barcos, tanto navíos grandes como galeras y galeazas debía ser alrededor de 100; de otros barcos podía haber 40. De soldados, marineros, caballeros con paga del Rey y voluntarios había 29.000.

14. Dice que había cerca de 20.000 ducados, y también barcos con plata por valor de otros mil.

15. Dice que se estaban alistando diez naves en Lisboa; no sabe cuántos se estaban armando en Andalucía; y que debían recibir órdenes en La Coruña de lo que deberían hacer.

16. Dice que a ninguno de los ingleses se había confiado los fines, etc.

17. Dice que no había.

18. Dice que no sabe de ninguna promesa de levantarse en armas a favor del Rey.

19. Dice que el duque de Parma tiene 36.000 hombres, tanto de a pie como de a caballo, y algunas embarcaciones, pero pequeñas y sólo aptas para transporte.

20. Dice que no se dio ninguna orden para el saqueo en tierra.

21. Dice que el duque de Parma envió un filibote a Lisboa para enterar se del estado de la armada y también de la razón de su excesiva permanencia allí y que, en compañía del citado filibote, el duque de Medina envió una zabra al duque de Parma que no regresó.

22. Dice que ellos tenían pocos pilotos, de los que la mayoría eran españoles e inexpertos, y que hay pocos marineros.

23. Dice que cuando salieron de La Coruña tenían víveres para entre cuatro meses y cuatro meses y medio, y agua para tres meses.

6155

1588. Agosto-14 (e.n.), Tilbury.

CARTA. Leicester a Walsingham. *Los delegados ingleses para las conversaciones de paz llegan a Dover. Dos galeones de la armada son apresados y llevados a Flushing*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 23.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 35 y 36. Fechas del texto en e.a.*

Señor Secretario. Recibí esta mañana en el campamento las cartas que con fecha de ayer escribisteis desde la Corte, y aunque estoy convencido de que ya habéis recibido con anterioridad las noticias que he tenido, aun a pesar de ello os las duplicaré

en ésta. Dichas nuevas se refieren a que, además de la certeza de la llegada ayer a Dover del conde de Derby con el resto de los delegados, el viernes (1) pasado dos de las mayores carracas que tenía el rey de España en su armada, que se habían apartado del resto de los navíos, navegaron lo mejor que pudieron para ponerse al abrigo de La Esclusa (2), pero fueron avistadas por algunos navíos de Flushing, que salieron de allí a la mayor prisa que eran capaces y les dieron caza y entablaron combate con ellas; pero como las carracas eran navíos grandes, bien tripulados y llenos de buena artillería, se defendieron hasta que un cierto navío de guerra zelandés que se encontraba frente a la costa de Dunquerque y Flandes, oyendo el combate, se dirigió a ayudarles; y aún así, a pesar de ello, estas carracas combatieron con todos hasta que vieron que no había remedio, pero al final fueron apresadas y llevadas a Flushing, en donde están ahora. Esto me ha sido escrito a mí como cierto y no dudo que es la verdad. Así, de momento, os encomiendo a Dios. A toda prisa, en el campamento de Tilbury, a 4 de agosto, 1588. Vuestro muy afectuoso amigo, Robert Leicester.

Notas de Laughton

(1) Por la carta de Borlas y el resumen de Howard parece que sucedió el miércoles.

(2) Sluys.

6156

1588. Agosto-14 (e.n.), a bordo de la galera, en la boca del Támesis.

CARTA. Borough a Walsingham. Misión de Bellingham de unirse a los holandeses y zelandeses para impedir el paso del ejército de Parma. Sus intenciones sobre la actuación con la galera a su cargo. Movimientos de los navíos de Gorges, Seymour y Bellingham.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 24.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 42-44. Fechas del texto en e.a.

Con mi consideración hacia vuestra honorable señoría, humilde y debidamente reconocida. He recibido dos cartas de vuestra honorable señoría, una por mi criado, que lleva fecha del 30 de julio, la otra del primero de este mes, desde la Corte en Saint James; esta última llegó a través del correo a Margate y desde Margate se me envió por mar, y yo la recibí aquí ayer por la tarde; por ellas me entero que el capitán Bellingham tiene el mando de diez naves mercantes, con las que está designado para ir a la costa de Flandes, para reunirse allí con los navíos holandeses y zelandeses para impedir la salida de las fuerzas del duque de Parma que están en Dunquerque y Nieuport, y que los lores del Consejo me han ordenado que con la galera me mantenga en el Land's End (1) para avisar a las fuerzas que están ahora en Tilbury en el caso de que el duque de Parma pudiera, con la ayuda de un viento de levante, cruzar hacia esta costa.

Supongo que lo que los lores y vuestra honorable señoría pretendéis es que yo me quede aquí con la galera, donde me encuentro, que es lo que tengo intención de hacer; pero dado que la última carta, enviada por medio del correo, iba dirigida a Margate, puedo dudar que el Land's End (2) allí mencionado pueda referirse al punto de Thanet próximo a Margate, y si es así, me dirigiré hacia allí en cuanto tenga conocimiento de vuestros nuevos deseos sobre ello.

Mi intención, si llego a observar que las fuerzas del duque de Parma se aproximan a esta plaza, es subir por el río por delante de ellas, y en el tránsito efectuar disparos con artillería gruesa para dar la alarma al país y al ejército que está en Tilbury de la llegada del enemigo, hasta llegar a la altura de Gravesend, donde pretendo permanecer y ocupar espacio con la galera, fondeado o de otro modo, entre los dos fortines que hay allí, con la proa hacia el enemigo, para unirme a los fuertes e impedir su desembarco y que remonten el río hacia arriba. Allí, si no soy inutilizado y derrotado por el enemigo, y si ellos sobrepasan hacia arriba ese lugar del río hacia Londres, seguiré tras ellos con permiso del Todopoderoso, y les causaré todo el daño que pueda, en tanto me dure la vida.

Hay ahora apostados frente a Leigh diez barcos, que supongo que son esos que están bajo el mando de Mr. Bellingham. El capitán Gorges, con siete naves y cierto número de cárabas y embarcaciones cargadas de víveres para Lord Henry Seymour y su flota, salió de North Foreland el jueves pasado por la noche en busca del Lord Almirante. Lord Henry Seymour y su flota (por falta de víveres) entraron en Harwich el jueves pasado. Ruego a Dios que bendiga a Su Majestad la Reina y a todas sus fuerzas y les conceda un feliz suceso y victoria sobre nuestros enemigos.

Escrita a bordo de la galera, fondeada en la boca del Támesis entre el Land's End en Sheppey y Little Wuakering en Essex, el 4 de agosto de 1588, a las 8 de la tarde. De vuestra honorable señoría muy humilde y siempre seguro subordinado, William Borough.

Las diez naves se hicieron a la vela en Leigh para ir río abajo, después de cerrar esta carta.

Notas de Laughton

(1) El Land's End que está en Sheppey es Shell Ness.

(2) Probablemente Fore Ness.

6157

1588. Agosto-14 (e.n.), a bordo del Rainbow, en la ensenada de Margate.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Enfermedad de Gorges. Aviso a Justino de Nassau. Botín obtenido por los holandeses en los dos galeones apresados. Suministro adicional de víveres.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 26.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 36 y 37. Fechas del texto en e.a.

Señor. Por el recibo de vuestras dos últimas cartas fechadas el 2 de agosto y enviadas por mi criado Floyd, observo que parece que Su Majestad la Reina está graciosamente complacida con el servicio librado el 29 de julio último pasado, cuyo resultado ventajoso, que Dios perdone a nuestros enemigos, ha merecido nuestra misma opinión; pero confío en que Dios solamente esté luchando a nuestro favor.

En cuanto a la enfermedad de Mr. Nicholas Gorges, su buena voluntad y dedicación son tales que prefiere servir a Su Majestad la Reina, lo que dudo que sea bueno tanto para dicho caballero como para el servicio y, por consiguiente, le favorecería de buena gana deseando que fuese relevado por medio de vuestras honorables instrucciones. De igual modo, si os parece bien, Mr. Thomas Knyvet (1), que lo ha acompañado en todo momento, puede muy bien ser admitido como bueno, entre muchísimos que han demostrado ser muy buenos profesionales.

En relación con los lores delegados, aunque no me hubieseis avisado previamente que me hubiese ocupado de ellos, no habría dejado de haber desempeñado mi papel para no darles la impresión de ser un extraño para ellos, por respeto a Su Majestad la Reina y a mi país.

He advertido igualmente a Justino de Nassau de nuestros últimos combates, indicándole que se mantuviese en guardia y que estaremos listos para ayudarle con los próximos vientos favorables.

Asimismo, he recibido aviso de que estos navíos holandeses se encontraron con estas naves grandes de transporte que dejamos malparadas, y que han obtenido en ellas importantes botines.

Así, deseando que Dios mantenga estos vientos violentos y fuertes para mayor perjuicio de los españoles, os dejo libre para vuestros infinitos desvelos de esta época conflictiva. A bordo del *Rainbow*, a 4 de agosto de 1588, en la ensenada de Margate, a las 11 de la noche. Vuestro seguro amigo y subordinado, Henry Seymour.

Si creéis que los navíos van a necesitar un suministro adicional de víveres, debe ello estudiarse a tiempo, porque, según lo veo yo, los víveres de los navíos que vinieron con Mr. Gorges se terminan dentro de 3 semanas, y nosotros hemos embarcado nuestros víveres en Harwich el 3 de este mes de agosto, por lo que tenemos casi 8 días de diferencia.

No he recibido aún las otras cartas de los lores que ibais a enviarme por mi teniente.

Nota de Laughton

(1) Probablemente Thomas Knyvet de Buckenham, nombrado caballero en 1603; era nieto y conservó el nombre de aquel Thomas Knyvet que pereció en el incendio del *Regent* junto a Brest en 1512, y de Muriel, la hermana de Sir William Howard, padre del Lord Almirante y de la esposa del hermano de Seymour, el conde de Hertford. Puede, sin embargo, haber sido otro Thomas Knyvet, nombrado caballero en 1604 y elevado a la dignidad de par como barón Knyvet de Escrick en 1607; también era nieto del capitán del *Regent*, y su parentesco con Howard y Seymour era el mismo que el de su primo hermano.

6158

1588. Agosto-15, Londres.

CARTA. Antonio de Vega a Bernardino de Mendoza. *Aviso del suceso y estado de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-89.

OBSERVACIONES: Traducción de época del documento original en portugués. Remitida con carta de don Bernardino al Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 392.

El portador desta es maestro de casa del señor embajador de Francia, al cual despaché al duque de Parma con una carta, avisándole del estado y suceso de la armada hasta el presente y recordándole cuánto importaba avisar a dicha armada de lo que debía hacer; porque estuve yo mismo para ir, lo que excusé con el embajador de Francia valiéndome de la estrecha amistad que tengo con él, y así estar él resuelto a hacer todos los demás oficios que pudiera en este reino, por estar escandalizado. Y seguramente puede vuestra señoría dar crédito al portador, que dirá el estado de todo porque dará verdadera información, y yo no tengo tiempo para ser más extenso.

6159

1588. Agosto-15, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Acopio de bastimentos para la armada. Aviso del suceso que han tenido las galeras.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-125.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 24 de agosto.

Señor.

Dese aviso de esto a Francisco de Arriola y al corregidor de Vizcaya, para que saliendo esto más barato que lo que ellos pueden hacer se provea de dinero para ello, pues cae más cerca de Asturias y La Coruña; pero que primero se sepa la cantidad que labrarán cada día, pues si fuere muy poca no habría para qué tratar dello. Y a don Ordoño se avise desto.

También se les avise desto para que, conociéndose, estos navíos se embarguen.

Conforme a lo que se les ha escrito, se escribirá a don Ordoño.

Avise qué escribano es éste por cuya orden sirve, de quién cobra los dineros y en qué cantidad, y por qué cuenta se le ha de pagar el salario que dice.

A ocho deste escribí a Vuestra Majestad de la suerte que me parecía que se podría hacer algún bizcocho en estas Cuatro Villas y que lo comunicaría al corregidor de Vizcaya y a Francisco de Arriola a San Sebastián, para saber si de la manera que ellos le han hecho hacer o de la que a mí me parecía que acá se haría, saldría más barato. Y según lo que el dicho corregidor da a entender, se ha hecho y hará más caro en Bilbao que acá; y Francisco de Arriola responde que le sale en San Sebastián el quintal a veinte y seis reales, poco más o menos; en Santander se ofrecen de poner a bordo de las naves cada quintal de bizcocho por los dichos veinte y seis reales, comprado el trigo y labrado a su cuenta, y en este lugar a veinte y ocho reales; en Castro se encarecen más; de San Vicente de la Barquera no he podido saber hasta ahora. Entiendo que como quiera que sea se hará por acá a menos precio y tan bueno o mejor que en Vizcaya, según dicen, y con menos embarazo, pues todo habría de ser a cargo de los que se ofrecerán darle hecho y para embarcar, a los precios dichos; y en el aprovecharse del tiempo, llevan las naves que salen deste puerto a las que salen de Portugaleta un día de ventaja, en que pueden navegar treinta leguas. Y si Vuestra Majestad se sirve de que el dicho bizcocho se labre de la manera que digo, Yo acudiré a todas las Cuatro Villas a dar el dinero (cuando venga) a personas abonadas, con quien le reciba y dé cuenta dello. No se quieren declarar cuántos quintales darán cada día del dicho bizcocho hasta que se les provea el dinero; y habríaseles de dar con brevedad para que fuesen a comprar el trigo lo pudiesen acarrear este mes. Navíos se habrían de tomar desde luego para llevarlo a La Coruña, porque no fuesen a sus viajes; aquí hay uno bueno de hasta cincuenta toneladas y otro en Santander de ciento y cincuenta, aparejados, que jamás han navegado.

Suplico a Vuestra Majestad mande lo que se ha de dar al escribano de las armadas por cada día de los que se ocupare en hacer su oficio o por vía de salario, porque se hacen pagados y conviene que sepa yo de la cantidad que lo han de ser.

Noticia habrá tenido Vuestra Majestad cómo de las cuatro galeras que iban con su real armada, las dos habían aportado malparadas en el bocal viejo de Bayona de Francia, y de otra que llegó en Asturias sin haber perdido nada; pero porque quizá no la ha tenido de la cuarta que arribó a Blavet, puerto de Bretaña, envío a Vuestra Majestad ese testimonio y demás de lo que declararon los contenidos en él; me certificaron que toda la gente quedaba buena y se les hacía buena acogida. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 15 de agosto 1588. Don Ordoño de Zamudio.

6160

1588. Agosto-15, Pamplona.

CARTA. Luis Carrillo a Felipe II. Diligencias efectuadas con el gobernador de Bayona para recuperar los restos de la galera capitana. Destino de los forzados que se van recuperando.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-179.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 24 de agosto. Adjunta el doc. 6065.

Señor.

Que queda entendido y se mirará y proveerá lo que convenga.

Que dé aviso desto al contador Francisco de Arriola para que envíe por estos forzados

No obstante las diligencias que, como por otra mía tengo significado a Vuestra Majestad, hice con el gobernador de Bayona para que entregase la galera capitana y hacienda que en ella venía, de las cuatro de la real armada de Vuestra Majestad que con la borrasca pasada aportó a su distrito, lo va suspendiendo como Vuestra Majestad lo entenderá por la carta que con ésta va del dicho gobernador, respuesta de las mías, de que me ha parecido dar luego cuenta a Vuestra Majestad para que mande sobre ello proveer lo que a su real servicio convenga, ordenando a su embajador en Francia que con brevedad entienda en lo que a esto toca, O mandándome Vuestra

y los encamine a La Coruña en los navíos que de allí han de ir con brevedad.

Majestad a mí lo que pareciere que aquí se haga; y según lo que en el postrer capítulo de su carta apunta el dicho gobernador, se puede sospechar que habrá de venir a parar la dificultad que pone en sus particulares intereses, como entre ellos se acostumbra,

Los más de los forzados que de la dicha galera y otra que se perdió escaparon se han quedado en Francia; de los pocos que tomaron la derrota deste reino tengo aquí hasta ahora, presos, doce o quince; mandará Vuestra Majestad avisarme de lo que dellos y de los que acudieren adelante será servido que se haga, aunque entiendo que serán ya pocos, porque los que andan por las fronteras con deseo de entrar en España están ya advertidos de que hallan por aquí dificultoso el paso y así entran en Aragón por Jaca, como lo tengo escrito al conde de Sástago, virrey de aquel reino, para que en él ponga el mismo cuidado, aunque me respondió la carta que será con ésta. Vuestra Majestad mandará lo que a su real servicio convenga, a que acudiré yo como soy obligado. Guarde Dios la católica persona de Vuestra Majestad. De Pamplona, a 15 de agosto 1588. Don Luis Carrillo.

6161

1588. Agosto-15, [en la mar de Noruega, en 62 grados de latitud, a bordo del galeón San Martín].

CARTA. Fray Bernardo de Góngora a fray Martín de los Ángeles. *Relación del suceso de la jornada de Inglaterra del año 1588, desde la salida de La Coruña hasta el día de la fecha.*

SIGNATURA: *Houghton Library, Harvard University, fMS Span 54.*

OBSERVACIONES: *Original ológrafo.*

La gracia de Dios Nuestro Señor sea siempre con todos. Amén. Ésta y otra que os escribo del mismo tenor, van a la ventura si allegará a manos de vuestra señoría, y así diré con ellos algo breve, porque escribir todo lo que ha pasado sería imposible y proceso infinitum porque cada día hay cosas nuevas de mucha importancia. Ésta va en un pataje que el Duque des[pacha] al Rey nuestro señor. Dios la lleve y a mí en esa casa porque la guerra ha sido muy diferente de lo que se pensaba, aunque no ha perdido nada España hasta ahora.

De La Coruña salió este ejército día de la Magdalena por la madrugada, y caminamos nuestro viaje en demanda de Inglaterra y tuvimos muy buen tiempo hasta el día de Santiago por todo el día. Y a la medianoche acalmó y amanecimos día de Santa Ana con grandísima calma, y fue tal que sólo aquel día con la calma dividimos unas naos de otras más de cuatro leguas, de suerte que entrada la noche nos dividió el viento que el ejército no pudo seguir la capitana, y así se fue cada uno en demanda del Norte, unos por una parte y otros por otra, pero en llegando a la costa de Inglaterra nos juntamos allí dentro de dos días todos con el Duque porque había dado fondo, y como el día siguiente después de Santa Ana el tiempo fue más fuerte, faltaron las galeras y más la capitana de la escuadra de Juan Martínez de Recalde y dos patajes de los cuales no se ha sabido más.

Luego, veinte y nueve de julio, seguimos nuestro viaje la Canal dentro y nos pusimos enfrente de un puerto llamado Plemua (Plymouth), de adonde es natural Francisco Draque, el cual estaba con siete velas. Y como se hicieron muchos fuegos por la tierra en señal que nos había visto, se salió Draque a la mar y dio aquella noche la vuelta a la mar y se pasó detrás de nosotros, de manera que al amanecer, domingo de mañana, último de julio, estuvo con nosotros ganando el viento. El Duque, como lo vio, viró contra el viento y fuese parándose presentando la batalla. Él no la quiso porque conoció la ventaja que le hacíamos ni jamás la ha querido. Si aquel día se cañoneó con nosotros a su voluntad como hombre que tenía el viento de su parte y como hombre que trae navíos más ligeros que nosotros, y que no trae en ellos más de marineros y artilleros, y así acometía cuando quería y se retiraba cuando quería. Esto duró hasta vísperas, y visto esto por el Duque, se volvió a popa y siguió su Canal adelante.

Luego, el día siguiente, a primero de agosto a mediodía, don Pedro de Valdés con un fuerte tiempo que se había levantado topó con una nao de las nuestras, de tal manera que la una y la otra salieron muy lastimadas, la nao de don Pedro de Valdés del encuentro sin bauprés y sin cebadera; y como faltó de estays y la mar andaba alta quebrose el árbol del trinquete, no tuvo otro remedio sino enviarme a mí que iba con él y a un caballero a rogar al Duque que le favoreciese. El Duque lo quiso hacer y ayudarle, y Diego Flóres le requirió [no] lo hiciese y que no pusiese la armada en ventura. Y visto esto, el Duque siguió su camino y dejó al buen don Pedro y tres compañías, la una de esas con su capitán que era don Alonso de Çayas y hermano del padre fray Luys de Guzmán, el que servía al padre maestro Arias, en poder del enemigo, que venía siempre detrás de nosotros una legua atrás de nosotros, el cual se entregó en el navío que tenía cincuenta personas y más sesenta mil ducados del Rey, los cuales llevó a Plemua. Y el navío era de nuestro buen vecino Vicente Álvarez; y lo que se ha hecho dellos sábelo Dios.

Tuvimos calma tres días de agosto, de manera que teníamos al enemigo a una legua de nosotros. Si allí tuviéramos las galeras, le afligiéramos. Y luego, en la noche, trató el Duque con los del consejo que fueran amanecer las cuatro galeazas sobre algunos navíos del enemigo. Y demás de ser las galeazas muy pesadas, la corriente de la Canal es mucha, y no hicieron nada porque al amanecer se levantó viento en nuestro pro, y fuimos sobre el enemigo tan fuertemente que le afligimos mal y le quebramos el timón de su capitana, y no pudiendo gobernar acudieron más de doce barcas y la remolcaron de suerte que nos la quitaron de las manos, lo cual no hicieran si lleváramos galeras. Sea Dios bendito.

Este día duró todo el día la artillería de tal manera que después que el mundo es mundo el enemigo no se han lastimado más sin barloar. Este día no comió el Duque sino pan y queso en pie. Visto esto por el Duque, siguió su camino porque todo era gastar municiones; y no venir a las manos era lo que el enemigo rezaba. Luego, aquella noche se nos quemó una nao por descuido de un artillero que le cayó fuego en la pólvora. Allí perdimos 400 hombres y más otros sesenta mil ducados del Rey.

Seguimos nuestro viaje y el enemigo detrás de nosotros haciéndonos mal, con el cual se juntaron otras sesenta velas, que vino a tener por todas ciento y veinte velas poco más. El Duque le representó la batalla muchas veces y jamás quería sino cañonearnos como hombre que tenía mejor artillería y que alcanzaba más. Fuimos de esta manera hasta nueve leguas donde estaba el

duque de Parma, a quien el Duque había enviado muchos mensajeros, porque desde que descubrimos la tierra de Inglaterra cada día le enviaba un pataje.

Allegamos a un puerto llamado Calis (Calais) del rey de Francia, de cristianos. Allí dio fondo el Duque en una playa a vista del enemigo, el cual también dio fondo de nosotros como una legua de la canal. Aquí estuvimos surtos día y medio y dos noches. En el cual tiempo vino un pataje del duque de Parma diciendo que no podía salir con su gente tan presto. El Duque le envió un oficial real y a su secretario, diciéndole que abreviase porque bien veía que el enemigo cada día tomaba más fuerza y que cada día le venían velas, y el peligro en que estaba en una canal sujeto a los tiempos.

El gobernador de este pueblo lo hizo muy bien con nosotros enviando al Duque presentes y barcos de refresco. Visto esto por el enemigo y que si el Príncipe se juntaba con nosotros era perdido y, por otra parte, él rehusaba barloar porque conocía la ventaja que teníamos, no sabía qué hacerse, y hizo una invención. La segunda noche nos echó a medianoche ocho navíos con sus velas puestas a la corriente ardiendo, para que metiéndose entre nuestros navíos nos quemara. Y así, viendo el Duque que ya estaban cerca de nosotros y que no había lugar de sacar las áncoras, hizo cortar los cables, de suerte que se quedaron allí más de cien mil ducados de áncoras y cables porque no había nao que no tenía echadas tres áncoras por la gran corriente de la Canal. Y así anduvimos a la vela hasta el día que fue víspera de San Lorenzo. Y levantóse un temporal tan recio que bastaba él para darnos en qué entender, cuanto más lo que sobrevino, que fue que una galeaza se hizo tanto a tierra temiendo del fuego que con las corrientes varó en tierra; y no la pudimos socorrer porque el aire era de la tierra, y así los enemigos la comenzaron a cañonear pero ella se defendía, que creo yo le hicieron poco mal. Esta galeaza era la capitana. Todos los demás enemigos dieron sobre nosotros tan fuertemente que fue juicio y de la mayor guerra y confusión que ha habido en el mundo por respecto del mucho fuego y humo, y estar las naos sobre los bancos de Flandes, que hubo muchas naos que nadaban peleando sobre ocho codos de agua. Y como el enemigo conoció el peligro en que estábamos nos daba prisa tal que nos vimos casi perdidos porque era el viento mucho y contrario. Y así la tardanza del príncipe de Parma puso a peligro la armada del Rey.

Todo este día estuvimos teniéndonos a la bolina contra el tiempo por no encallar en los bancos, y así nuestras naos no podían jugar de la artillería como querían. Y aquí peleó don Francisco de Toledo, hermano del asistente de esa ciudad, temerosísimamente, metiéndose entre los enemigos, y más don Diego Pimentel, en dos galeones de Portugal llamados San Felipe y San Mateo, a los cuales les mataron casi toda la gente. Los galeones hacían tanta agua que aunque pidieron socorro no fue posible socorrerles, aunque si don Francisco quisiera se escapara en una urca que les socorrió y tomó algunos caballeros, entre los cuales tomó a don Lorenzo, hijo del asistente conde de Orgaz. Estos dos galeones se fueron a prima noche hacia tierra, ya rendidos al agua. No se sabe más de ellos.

La capitana del Duque peleó ella sola con más de treinta naos, que quedó una [...]. Murió alguna gente de la nuestra, aunque no de calidad, y fue milagro escapar. El Duque recogió su armada aquella noche y nos hicimos a la mar a popa con el viento y el enemigo siempre tras nosotros; echó otros dos navíos a fondo sacando la gente y municiones porque hacían mucha agua. Entró en consejo qué debía hacer, y al fin se determinó que se tomasen cuenta a todas las naos cómo les había ido y qué gente había muerto. Y las naos que estaban y eran de pelea, todas no tenían ya balas y todas las venían a pedir a la capitana porque decían que no les habían dado más que para cada pieza de artillería treinta balas, y había pieza que sólo este día víspera de San Lorenzo había tirado cien veces. El tiempo nos fue estos días contrario y el enemigo tras de nosotros, y a falta del armada muchas cosas necesarias para la guerra, determinó irse a España el Duque que por esta mar se navega. Para esto nos subimos en 62 grados a donde no hay calor; yo tengo frío porque yo salí sin ropa por milagro de la nao de don Pedro de Valdés, y el propio Duque me ha dado un herreruelo suyo, el cual me es capa y cama por la predicación del Evangelio. El Señor lo reciba en penitencia de mis grandes culpas.

De esta mar de la Noruega, en 62 y dos grados (*sic*) la vuelta de España. Dios nos lleve allá, que no hará poco el Duque en meterle al Rey su armada entera y lastimada bien del enemigo, que cierto no se queda alabando. Con nosotros llevamos cinco patajes de ingleses que tomamos. Y las mulas y caballos echamos a la mar porque no hay qué beber. Dios lo remedie. Fecha a 15 de agosto de 88 años. Al padre fray Martín de los Angeles. Fray Bernardo de Góngora.

6162

1588. Agosto-15, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. Suceso de la armada en el Canal.
Nombramientos efectuados por la Reina. Despliegue del ejército inglés en la playa de Margate.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 713.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Drake no sufrió daños en su navegación para reunirse con el Almirante, aunque una de las naves venecianas le hostigó un poco; durante cuatro días se mantuvo a barlovento del enemigo, lo que facilitó la maniobra de sus navíos, acosándolo y bombardeándolo continuamente. Puede repetir esta maniobra siempre que quiera, porque los navíos españoles son pesados y difíciles de manejar. Hace ocho días, el 6 del presente, mientras los españoles se hallaban fondeados entre Dover y Calais, Drake se propuso incendiar la armada para ponerla en confusión y asestarle un golpe mortal; así pues, a medianoche, lanzó siete naves previamente incendiadas. El duque de Medina Sidonia, advirtiendo la intención del enemigo, levó inmediatamente y, al hacerlo, el timón de una gran galeaza se engancho; al quedarse ingobernable derivó hacia las murallas de Calais, donde esperaba recibir protección del fuerte, pero como no dispararon ni un solo tiro cayó en manos de los ingleses que cortaron la cabeza al capitán, don Hugo de Moncada, hijo del virrey de Valencia, y a todos los demás españoles que estaban a bordo, mas dejaron libres a los italianos y a los de otros países, entre ellos a algunos esclavos, que han venido ahora a mi casa y me han dado esta información.

Dicen que durante todo el día oyeron ruido de artillería, y suponen que Drake estaba persiguiendo a la armada, la cual dejó como retaguardia a las galeazas, que son navíos más manejables por poder usar remos. El número de navíos es igual en ambos

bandos, pero los españoles son mucho mayores y más fuertes, lo que hace que los ingleses sean reacios a abordarlos; pero día y noche los ingleses se mantienen a barlovento y los españoles se ven obligados a combatir en los momentos que elige el enemigo, teniendo continuas pérdidas, porque al no tener ningún puerto donde protegerse se ven forzados a dirigirse acá y allá, siendo el designio de los ingleses empujarlos hacia algún banco, como ya puede haber sucedido, según temen.

Cartas de Inglaterra avisan que la Reina ha nombrado a Lord Robert, conde de Leicester, su teniente general y lo ha enviado, junto con el conde de Essex, al mando de treinta y cinco mil hombres a la playa de Margate, donde se presupone que los españoles pueden intentar un desembarco. La Reina en persona ha partido de Londres a la cabeza de otros tantos hombres; lleva con ella a toda la nobleza y a Lord (Grave) como ayudante general, y a Lord Norris al mando de la infantería.

Los navíos ingleses, en número de cien, estaban apostados en la rada de San Juan, fuera de Boulogne, mientras que Lord Seymour permanecía en Dunquerque para impedir la salida del duque de Parma. Esperaban que la mar gruesa hiciera mucho para sembrar la confusión en la armada, y como los navíos son de gran porte que no encontraría puertos lo suficientemente grandes para tomarlos, al menos en Francia, a no ser que se retirasen a Brest en el extremo de Bretaña. Al presente, la marea es tan baja que los españoles no han podido acercarse a menos de tres leguas de Dunquerque para proteger la salida del duque de Parma, que se encuentra ahora bloqueado por los holandeses, y seguirá así hasta las próximas mareas vivas, momento en el que los ingleses tendrán que empeñar toda su fuerza si quieren evitar la reunión de Parma con Medina Sidonia. De París, a 15 de agosto 1588.

6163

1588. Agosto-15 (e.n.), a bordo del Nonpareil, en la mar.

CARTA. Thomas Fenner a Walsingham. *Comentarios sobre los combates con la armada. Movimientos de los ingleses en seguimiento de los navíos españoles. Howard se retira al Oeste por escasez de víveres y municiones. Opinión sobre las intenciones de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., COXIS. 27.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 37-42. Fechas del texto en e.a.

Muy honorable señoría. Quiero asegurarme de que sabéis la verdad sobre nuestros combates con el enemigo el lunes 29 de julio, de gran duración y enorme abundancia de disparos por ambas partes, con muchos de sus navíos grandemente averiados y malparados hasta la destrucción total de tres de los de mayor porte, además del apresamiento de la galeaza, con lo que el enemigo está enormemente debilitado.

Algo muy digno de tener en cuenta es que el Todopoderoso los ha castigado infundiéndoles un gran temor, pues apenas he visto a ningún navío de su armada que fuese socorrido de las adversidades que lo abrumaban después de los combates, sino que eran dejados a la destrucción total sin que nadie se diese por apercebido de ello, largando siempre tanta vela como les resultaba posible, manteniendo agrupada al resto de su armada. La falta de pólvora y municiones y de víveres ha obstaculizado muchos servicios que de otro modo podían haberse efectuado, siguiéndolos para su ruina completa, alejándolos de estos mares; había muchos navíos en nuestra flota que no les llegaban los víveres para tres días.

Consideradas en consejo las citadas causas, el segundo de hoy por la mañana, persiguiendo al enemigo hasta que llegamos a los 55 grados y alrededor de dos [] y treinta leguas de nuestra costa a esa altura, se creyó oportuno para la seguridad de las vidas humanas y de los navíos, con el viento como estaba del sur, cambiar nuestro rumbo hacia el Frith en Escocia para reponer nuestras necesidades de agua y todas las cosas que las existencias de la plaza pudieran proveer, y así entrar en esa plaza para la mejor salvaguarda de Inglaterra y de Escocia,

Se intentó, a nuestra llegada allí, que el Lord Cumberland hubiese visitado al rey de Escocia para informar a Su Majestad de los acaecimientos que habían sucedido, y también para animar a Su Majestad a procurarse algún poder defensivo para el caso de que el enemigo se dirigiese a sus costas, para lo que las fuerzas de Su Majestad la Reina le ayudarían con todos sus medios.

Se dejaron dos pinazas para que siguiesen a la armada a distancia, hasta que ellos hubieran alcanzado las islas de Orcadas y Shetland, hasta cuyo lugar mantuvieron sus rumbos; y si por cualquier cambio de viento ellos mudasen su rumbo a otro distinto, entonces, si el viento lo permitiese, las pinazas deberían avisarnos en el Firth, y si no nos encontrasen allí navegar a lo largo de nuestra propia costa con el aviso.

El 2 de agosto sobre las 12 del mediodía caímos al Oeste para alcanzar mejor nuestra costa y dirigirnos al Firth, con el enemigo alejándose al nornoroeste por el Norte, como hacía anteriormente.

Cuando habíamos navegado quince leguas al Oeste, el 3 de agosto por la mañana, sobre las diez, el viento roló al nornoroeste, por consiguiente se celebró consejo y se creyó oportuno aprovecharse de ello para reponer nuestra pólvora, municiones y víveres, y para ello aproar rápidamente hacia North Foreland, de modo que si el enemigo regresase pudiéramos habernos provisto de antemano de algunas de nuestras necesidades y así estar más listos para combatirlos.

Diré a vuestra honorable señoría mi opinión, en tanto que ruego vuestro perdón si resulta ser de otra manera. Estoy completamente convencido que, a menos que se vean obligados a hacerlo por una extrema necesidad, no volverán a contemplar Inglaterra de nuevo. Por lo que yo puedo deducir, están mermados en ocho navíos de los de mayor porte, que llevaban a bordo muchos hombres, así como también tienen muchos inútiles por enfermedad y muchos han muerto; sus palos y velas están muy destrozados; de sus pinazas y botes, muchos inservibles y averiados, por lo que encontrarán grandes dificultades cuando vayan a tierra para rellenar agua, lo que deben hacer muy pronto si no quieren morir; y dónde y cuándo lo harán, mi cabeza no puede imaginarlo; tal y como está el viento en ningún sitio, excepto entre Foreland y Hull. Teniendo en cuenta las pocas profundidades y los bancos de arena, no muy despreciables, y considerando la magnitud de las enormes vías de agua que hay en sus navíos, y por otra parte que el viento está del noroeste, no tienen ningún sitio donde entrar, salvo en Scaw en Dinamarca, lo que sería una difícil aventura, ya que se aproxima la estación mala del año. Si el viento cambia y los obliga, estoy convencido de que pasarán cerca de Escocia e Irlanda para regresar a España; en tanto que, considerando la estación del año, a la vista del largo camino que tienen que

recorrer y sus numerosos daños, y por necesidad el tiempo que emplearán en rellenar de agua, llegará así el invierno, de modo que será para ellos un desastre mayor.

Dios ha protegido poderosamente a las fuerzas de Su Majestad la Reina dándoles las pérdidas más bajas de que en momento alguno se oyó hablar, y habiendo estado dentro del radio de tan enorme lluvia de disparos, pequeños y grandes. Estoy completamente convencido de que no se han perdido ni tres veintenas de hombres en las fuerzas de Su Majestad la Reina. Dios nos hace a nosotros y a todos los buenos súbditos de Su Majestad la Reina que rindamos sinceras alabanzas y acciones de gracias al Señor de los Señores por ello.

Siempre me sentiré obligado a vos por vuestros honorables y sabios puntos de vista de vuestra carta del 25 de julio para que nos confiásemos a la buena providencia de Dios, a quien, en la estación y fuera de ella, invocaré con la seguridad fiel de que se defenderá del rabioso enemigo que pulula para abatir su palabra y destruir a su pueblo. Tengo la esperanza de que sus imaginaciones se vuelvan contra ellos como una plaga justa por su perversión e idolatría. Dios me mantenga tal y como esperáis de mí y que otros de mi nombre no se dejen engañar, y que podamos seguir siendo tan fieles sirvientes y súbditos de Su Majestad la Reina sin tener en cuenta el riesgo de perder la vida; no descuidarse ni una pizca es lo adecuado que hagan los hombres en este necesario servicio de Su Majestad la Reina. Dios defiende poderosamente a mi graciosa señora del enemigo rabioso; sin duda que todo el mundo se enterará y verá que la pequeña flota de Su Majestad la Reina, guiada por el dedo de Dios, abatirá el orgullo de los enemigos de Dios y de ella, para su mayor gloria, a quien encomiendo a vuestra honorable señoría. A bordo del buen navío de Su Majestad la Reina, el *Nonpareil*, a 4 de agosto de 1588. De vuestra honorable señoría siempre afectuoso y considerado subordinado, Thomas Fenner.

A las dos horas de escribir esta carta el viento roló al sudoeste con lo que el enemigo no podrá dirigirse a Inglaterra, Irlanda, Escocia, ni Flandes, y apenas a las islas exteriores de Escocia. Estos días 4 y 5, especialmente de noche, hubo un enorme temporal del sudoeste y nos vimos obligados a capearlo en la mar. Esta tormenta, en mi opinión, ha afectado bastante al enemigo por diversas consideraciones, que son las siguientes: la mar de fondo enorme que se levantó cerca de esas islas; el tamaño enorme de sus navíos, que iban tan ligeros como si en buen tiempo apenas pudieran llevar largadas sus gavias; y también el clima frío en el que están les afecta mucho y les afectará más cada día que pase. Mi opinión es que están ahora mismo tan quebrantados, estando tan lejos como han sido llevados, que muchos de ellos no volverán a ver España de nuevo, lo que es solamente obra de Dios para castigar sus prácticas maliciosas y hacerles saber que ni la fuerza de los hombres ni sus dioses idólatras pueden prevalecer cuando el poderoso Dios de Israel estira su dedo contra ellos. Dios dé agradecimiento a todos los buenos súbditos de Su Majestad la Reina.

6164

1588. Agosto-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Partida del capitán Moresín al encuentro de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-168.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Vuestra carta de 20 se ha recibido con las dos relaciones que enviasteis, y agradézcoos el cuidado, y creo que hallando que no era partido el capitán Moresín le haríais ir luego; mucho se holgará que hubiera topado al armada, pero espero en Nuestro Señor que le habrá dado buen suceso, pues se sabe que a los 30 del pasado se hallaba al paraje de Falamua y caminaba con buen tiempo. Si os llegaren allá algunas nuevas, bien sé cómo las enviaréis y que ayudaréis por vuestra parte a lo de los bastimentos con el cuidado que ponéis en todo lo de mi servicio, de que tengo la satisfacción que es razón.

6165

1588. Agosto-16, La Coruña.

COMISIÓN. Andrés de Alva a Alonso Martín. *Instrucciones para llevar despachos del servicio de Su Majestad a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 236-83.

OBSERVACIONES: *Copia.*

Vaya un correo a las veinte leguas a la ciudad de Lisboa con un despacho mío sobre cosas del servicio de Su Majestad tocante a las provisiones de su real armada para el señor Francisco Duarte, su proveedor general en el Reino de Portugal, y ha de volver a la diligencia que le ordenare; y no despachándole, dentro de tres días se volverá a las 15 leguas, tomando certificación del entrego de su despacho y de cómo no trae respuesta.

Lleva otro pliego para el señor conde de Fuentes, capitán general de la gente de guerra de aquel reino.

Otro para el señor don Alonso Bazán, capitán general de las galeras de Portugal. Ha de traer respuesta deste despacho, y del entrego de todos tomará certificación y del día y hora en que lo hace. Parte de La Coruña, miércoles, 17 de agosto 1588, a las cuatro horas de la mañana.

Al pasar por la ciudad de Oporto dará dos cartas mías, al señor Pedro Bermúdez de Santisso la una, y la otra al señor veedor y contador Antonio de Lara, de cuyo entrego tomará certificación. Andrés de Alva.

Hánsele dado 200 reales para servir.

6166

1588. Agosto-16 (e.n.), a bordo del *Rainbow*, en Las Dunas.

CARTA. Seymour, Wynter y Palmer al Consejo Privado de la Reina. Decisión en junta de generales, maestros y pilotos sobre lo que se ha de hacer con las fuerzas concentradas en el Mar Estrecho.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., COXIS. 39.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 44-47. Lleva anejo el doc. 6167. Fechas del texto en e.a.

Hemos recibido las cartas de vuestras señorías fechadas en Saint James el 4 del presente mes, que nos fueron entregadas por John Wynter cuando navegábamos entre Margate y el North Foreland y nos debatíamos en un gran temporal del oestesudoeste, por las cuales parece que Su Majestad la Reina quiere que estudiemos la posibilidad de que una fuerza adecuada se quede aquí en el Mar Estrecho para impedir la salida del duque de Parma, que quedaría a las órdenes del caballero Sir Henry Palmer, y que yo, Lord Henry Seymour, con Sir William Wynter y el resto de los navíos nos dirijamos hacia la zona del Norte para reforzar más al Lord Almirante; después de lo cual hemos celebrado una reunión entre nosotros, a la cual han sido llamados los más sabios y diestros maestros y pilotos de nuestros navíos.

En primer lugar, sírvanse saber vuestras señorías que las últimas noticias que tuvimos del Lord Almirante y nuestra flota fueron a través de un barco que llegó a Harwich el viernes pasado, que declaró que el miércoles anterior sobre las 3 de la tarde vio al Lord Almirante con su flota a la altura de Yarmouth, más que medio mareado, navegando tras la armada española, con el viento por entonces del sudeste, un viento con el que podía navegarse indistintamente hacia el Norte o bien hacia el Sur, pero dijo que la armada española se alejaba con todas las velas que eran capaces de dar hacia el Oeste por el Norte, lo que implica que ellos tienen la intención de no regresar, según estimamos; desde cuyo momento el viento ha estado siempre entre el sursudoeste y el oessudoeste, y la mayor parte del tiempo con temporal, de modo que suponemos que ellos están muy alejados hacia el Norte. Creemos que no osarán dirigirse a Emden o Hamburgo con los navíos del porte que tienen, y por consiguiente se verán forzados a entrar en el Skaw o bien dirigirse con vientos del sur a Noruega, porque creemos que no pueden ir a ningún lugar de Escocia porque son barcos que no ciñen mucho. Y si nos dirigiésemos hacia el Norte a buscar al Lord Almirante, sería una gran casualidad encontrar a su señoría, con unas posibilidades de una entre diez.

El viento ha sido tanto que ningún navío ha podido mantenerse en la costa de Flandes en estos siete u ocho últimos días, ni tampoco ninguno de allí ha salido o podido salir a la mar; y si había algunos buques de Flushing u Holanda esperando cerca de Dunquerque, como parece por las cartas de vuestras señorías que había, estamos seguros que este tiempo que ha saltado recientemente los ha hecho entrar de arribada en Flushing. Adjuntamos a vuestras señorías una nota de los navíos de guerra que están ahora en nuestra flota.

Informamos a vuestras señorías que ciñendo hacia el North Foreland desde Harwich, el *Vanguard* perdió la sección alta de su palo mayor por el viento que había, y que, a Dios gracias, se le suministrará mañana uno nuevo desde Sandwich; y así, aunque este viento sea del Oeste, que impide salir a los navíos de Dunquerque y a todos los que se encuentran en esa costa, pretendemos dejarnos ver por allí para que el enemigo sepa que estamos listos para recibirlos, si sus estómagos les permiten salir a la mar cuando el tiempo sea propicio para ello.

Este largo mal tiempo que ha habido puede ocasionar que se alargue el verano; por ello rogamos humildemente a vuestra señoría que nos enviéis víveres de cuando en cuando, de modo que nunca podamos llegar a estar por debajo del nivel de los víveres para tres semanas en caso extremo. Rogamos también humildemente a vuestras señorías que se nos envíen por parte de los funcionarios de la Torre, 500 anas de lona y 200 manos de papel real para hacer cartuchos.

Y por último, en cuanto a nuestras opiniones, si vuestras señorías mantenéis aquí este poderío en fuerza, con la ayuda de los navíos de Holanda y Flushing que puedan unirse a nosotros, por Dios confiamos en rechazar a Parma y sus aliados así como a su gente italiana. Sabemos que la intención del Lord Almirante, cuando nos separamos de él, era no provocar nuevo combate con la armada española sino seguirla y hacerle frente sólo si fuese necesario; y para ese propósito la fuerza de su señoría era suficiente, como se pensaba por parte del Lord Almirante y de su consejo. Y considerando lo incierto de nuestro encuentro con su señoría el Almirante, si salíamos para localizarlo, dejando el servicio que podríamos prestar aquí, llegamos a la conclusión de que es mejor para nosotros mantener nuestra fuerza aquí que en cualquier otro lugar, para enfrentarse al peligro; sin embargo, debemos obedecer los deseos de vuestras señorías. Así, os expresamos nuestra humilde despedida, rogando a Dios que preserve a Su Majestad la Reina y a vuestras señorías. Escrita en las Dunas, a bordo del *Rainbow*, con el viento del oestesudoeste, el 6 de agosto de 1588. De vuestras señorías humildes subordinados, Henry Seymour, William Wynter, Henry Palmer.

6167

1588. Agosto-16 n. d. (e.n.).

RELACIÓN. Anónima. *Navíos a cargo de Seymour en el Mar Estrecho.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 39.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 47 y 48. Remitida con el doc. 6166.

Relación de todos los navíos que prestan ahora servicio a Su Majestad la Reina, bajo mi cargo.

Navíos de la costa.

<i>Rainbow</i>	<i>Spy</i> , ausente, destacado.
<i>Vanguard</i>	<i>Merlin</i>
<i>Antelope</i>	<i>Sun</i>
<i>Tiger</i>	<i>Francy</i> , ausente, destacado
<i>Bull</i>	<i>Cygnat</i>
<i>Scout</i>	<i>George Hoy</i> , ausente en Flushing
<i>Tramontana</i>	<i>Bonavolia</i> , ausente en Nore-head
<i>Achates</i>	<i>Brigandine</i>
Hull	<i>Griffin</i>
	<i>Little Hare</i>
	<i>Hand Maid</i>
Ipswich y Harwich	<i>William</i>
	<i>Katherine</i>
	<i>Primrose</i>
Hastings	<i>Anne Bonaventure</i>
Rye	<i>William</i>
Hythe	<i>Grace of God</i>
Dover	<i>Elizabeth</i>
Sandwich	<i>Reuben</i>
Feversham	<i>Hazard</i> , ausente en Harwich.
Yarmouth.....	<i>Grace</i>
Lynn.....	<i>Mayflower</i>
Colchester	<i>William</i>
Chichester y Romney.....	<i>John</i>

Navíos que vinieron de Londres al cargo del caballero Mr. Nicholas Gorges.

<i>Susan Parnell</i>	<i>George Bonaventure</i>
<i>Violet</i>	<i>Vineyard</i>
<i>Solomon</i>	<i>Samuel</i> , ausente.
<i>Anne Frances</i>	

Buques que vinieron de Londres a cargo de Henry Bellingham.

<i>George Noble</i>	<i>Antelope</i>
<i>Anthony</i>	<i>Jewel</i>
<i>Toby</i>	<i>Pansy</i>
<i>Salamander</i>	<i>Providence</i>
<i>Rose Lion</i>	<i>Dolphin.</i>

6168

1588. Agosto-16, Middelburg.

CARTA. El Consejo de los Estados de Zelanda a la reina de Inglaterra. *Servicios prestados por la flota de los Países Bajos al mando del conde Justino de Nassau en apoyo de la flota inglesa. Declaraciones de los prisioneros españoles. Propósitos de la armada y del duque de Parma.*

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 48-52. Lleva anejos los docs. 6135 y 6147.

Señora. Mucho nos satisface saber por las cartas de Vuestra Majestad vuestra complacencia con nuestro servicio que, a pesar de los gastos excesivos que nos ocasionan los tumultos que hay en este país, hemos organizado para la defensa común contra el

enemigo frente a Dunquerque, por lo que además del buen efecto del mismo confiamos en que Vuestra Majestad, que estará debidamente informada, se mostrará más favorablemente dispuesta hacia nosotros, porque nuestra flota, al mando del conde Justino de Nassau, llegó felizmente y se mantuvo navegando frente a Dunquerque en el mismo momento del descubrimiento de la armada de España, estando entonces las fuerzas del príncipe de Parma listas para salir a la mar, por lo cual quedaron encerradas sin poder salir del mencionado Dunquerque, por lo que hemos así secundado la victoria de los navíos de guerra de Vuestra Majestad, pues no sólo nos adueñamos fácilmente aquí de estos tres navíos españoles, en parte apresados y en parte hundidos, sino que también al grueso de la armada de España, cuando la perseguían los navíos ingleses, le hemos forzado a caminar la vuelta del Norte al ver que no tenían esperanza de ayuda del príncipe de Parma, de quien dependían principalmente, como informan los prisioneros, quienes dicen que la citada armada tenía órdenes claras del rey de España de dirigirse inmediatamente a Calais y Dover, donde deberían encontrar o esperarían a las fuerzas del príncipe de Parma, sin tener tampoco navíos aptos para el desembarco, sino que serían proporcionados a la misma por el dicho Príncipe, el cual, aunque estaba listo y con su gente embarcada, ha estado y sigue estando ahora tan firmemente encerrado en los puertos de Nieuport y Dunquerque por nuestros navíos que a pesar de toda su fuerza esperemos por la gracia de Dios que no podrá salir, y que los navíos de Vuestra Majestad tendrán ocasión de prevalecer sobre el resto de la armada española, que tenemos entendido que ha sido a la vez combatida y vencida.

Y como nuestro dicho servicio, al mantener encerradas las fuerzas del citado Príncipe, ha sido la causa principal de la derrota de la dicha armada, es por lo que nos enteramos que en lugar de concedernos a nosotros y a nuestra flota una parte de la victoria, nuestros detractores nos culpan injustamente de que nuestros navíos se retirasen, negándose a ayudar a Vuestra Majestad, aunque resulta claro que la derrota de la dicha armada de España se debe principal y enteramente a que el dicho Príncipe, al permanecer donde aún está, no pudo socorrerla y reforzarla con sus fuerzas; y deseamos asegurar especialmente a Vuestra Majestad que no dejaremos de utilizar toda la diligencia posible para el fin de que él siga encerrado donde está.

Pero vamos a dar a Vuestra Majestad alguna inteligencia de lo que aquí ha sucedido. Sírvase saber Vuestra Majestad que procedentes de los navíos españoles, que ya habían sido muy malparados por la artillería de los navíos de Vuestra Majestad, hay 400 prisioneros, de los cuales son personas de calidad, según se sabe hasta ahora, los siguientes: don Diego de Pimentel, don Juan de Velasco, don Juan de Toledo, el capitán Martín de Ávalos, el capitán Francisco Marqués y el capitán Alonso de Vargas. Adjuntamos a esta carta la declaración del maestre de campo Pimentel y de otros, que nos han llegado recientemente procedentes de Holanda, por las que Vuestra Majestad tendrá pleno conocimiento de la verdad, así como por las declaraciones de unos marineros que desertaron de la armada española. Los prisioneros tienen por milagroso que en la matanza, tanto por la artillería inglesa como por la nuestra, con lo poco que hizo, hayan siempre perecido los traidores principales, y entre otros hayan muerto los lores ingleses desterrados, la lista de los cuales, de acuerdo con las confesiones de los prisioneros que están aquí, de los que los principales han sido llevados a Holanda, se adjunta a esta carta. De un barco, del que era capitán don Pedro de Toledo, el citado don Pedro, con todos los caballeros de calidad y sus efectos de mayor valor escaparon en varios botes que les fueron enviados desde Nieuport. De los dos barcos que se trajeron aquí, se sacó por nosotros la artillería, pero todo lo demás ha sido saqueado con gran desorden; y de los citados navíos, tanto a causa de los daños que habían recibido en el combate, como por su mal estado, uno se hundió a la entrada de Flushing y el otro a la altura de Rammekens; el tercero se hundió entre Ostende y Blakenberg, sin que nadie se salvase.

Todos los prisioneros, tanto los caballeros de calidad como los comunes, coinciden en que su intención era, con la ayuda de las fuerzas del príncipe de Parma, atacar Inglaterra directamente, habiendo embarcado en España sobre 40.000 hombres, es decir, 20.000 soldados voluntarios, 10.000 obligados a servir y 12.000 marineros. Y en este momento el citado príncipe todavía tiene a su ejército alistado en número de 25.000 hombres, con los barcos llenos de sillas de montar, bridas, borceguíes, espuelas y todo lo necesario para semejante empresa. Se dice que el rey de España le habría enviado la corona y el cetro de Inglaterra bendecidos por el Papa, y que él habría sido hecho rey si la empresa se hubiese culminado con éxito; y verdaderamente él tiene mucha correspondencia en el país y recibe ciertos avisos desde allí.

Según informan los prisioneros, con lo que concuerdan otras cosas, el resto de la armada de España perseguida por la flota de Vuestra Majestad regresará hacia aquí en la primera ocasión, y que el príncipe de Parma para evitar mayores reproches y limpiar manchas del pasado, con lo que está muy disgustado, la secundará, sea cual sea el coste de su acción, por lo que es necesario mantenerse vigilantes en todos lados. Que Dios bendiga y favorezca los santos y virtuosos planes y empresas de Vuestra Majestad y de vuestros oficiales y criados, esperando siempre que, por su gracia, Vuestra Majestad ganará renombre y gloria eterna por todo el mundo en nuestra guerra justa, buscando el abatimiento del corazón del endurecido y engreído faraón por medio de la mano de una señora que nunca le ha dado causa para el ataque, de forma que, sin duda, por los medios y extraordinaria ayuda de Dios, la justicia e inocencia de Vuestra Majestad prevalecerán sobre su orgullo. Así, besando humildemente las manos valientes de Vuestra Majestad, rogamos a Vuestra Majestad que nos mantengáis siempre bajo vuestra protección y salvaguardia. Desde Middelburg, a 16 de agosto 1588. De Vuestra Majestad humildísimos y obedientísimos siervos, el Consejo de los Estados de Zelanda.

6169

1588. Agosto-17, [Madrid].

CONSULTA. *El Consejo de Guerra a Felipe II. Licencia al secretario Andrés de Alva para regresar a la Corte.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-21.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Señor.

El secretario Andrés de Alva escribe que con la partida de la armada cesó el principal efecto de su ida a La Coruña, y que para sólo encaminar las vituallas que allí se hacen y encaminan para la armada, ni para la que de aquel Reino se pueden proveer, no es necesaria su asistencia en aquella ciudad, porque el marqués de Cerralbo lo hará muy cumplidamente, y suplica a Vuestra Majestad que en consideración a esto le mande dar licencia para volverse a servir aquí. Al Consejo parece lo mismo y que no haciendo otra cosa se le podría dar la licencia que pide, siendo Vuestra Majestad servido. 17 de agosto 1588.

6170

1588. Agosto-17, a bordo de La Rata, en la mar.

BILLETE. *Alonso Martínez de Leyva a [Juan Martínez de Recalde]. Le avisa que Baltasar de Zúñiga va a ser destacado a España y cree será para criticar la conducta de ambos. Reproches a Medina Sidonia por no haber sido convocados a consejo más que para tratar con el enemigo como rendidos. Comentarios sobre lo tratado en el consejo tras el combate de Gravelinas. Mal estado en que se encuentra La Rata Encoronada. Críticas duras al duque de Medina Sidonia. Envía adjunta una copla de un verso de fray Luis de León. Consulta sobre el envío de correspondencia con Zúñiga.*

SIGNATURA: AHN, Órdenes Militares, leg. 3511, n° 38.

OBSERVACIONES: *Hológrafo. Sin destinatario. Por el contexto casi con entera seguridad dirigido a Recalde. Probablemente formaba parte de las cartas enviadas por el propio Recalde a Martín de Idiáquez desde La Coruña con carta del 8 de octubre de 1588 (doc. 6654). También pudo haber formado parte del envoltorio de cartas entregado por Leyva a un irlandés y que fue visto en Le Croisic (Francia) por Martín de Igueldo (doc. 6811). Publicado en un artículo de Geoffrey Parker, «No sé si vinieron éstas. Two letters from Don Alonso Martínez de Leyva on the fate of the Spanish Armada in August 1588.» Publicado en inglés por el mismo autor en The Mariner's Mirror, vol. 90, n° 3, August 2004, p. 321.*

Dios guarde a vuestra merced mil años, que siempre se acuerda de mí. Anoche me hice pedazos con un pataje para que me llegase acá y llevase un papel a vuestra merced, y nunca lo quiso hacer. Lo que quería era avisarle de que por vía de inquisición ha de ir don Baltasar de Zúñiga a España, llegando a la altura de los 6 y un grado y medio. De creer es que será para decir que nosotros somos los culpados y ellos solos los que lo han peleado y librado todo (1). Pero Dios nos ayudará y librará de testimonios. Y si se sabe la verdad, qué más podemos desear, pues hemos hecho el deber y no nos han dado cuenta de nada hasta después de determinado; si nos llamaron a consejo sino cuando trataban de enviar a tratar de partidos a los enemigos como rendidos.

Vuestra merced y yo fuimos de parecer que volviésemos a la Canal y que allí acabásemos o ejecutásemos lo que nuestro Rey nos mandaba. Dijéronos que ni pólvora ni pelotas ni bastimentos no había, y en tal caso nos remitimos, señor, conque váyame muy consolado que de cualquier manera ha de caer de pies, y no crea que se dejará de mantener armada y si no se hace mal por el Rey y bien por nosotros, pues le pondrán en tanto aprieto que ruegue a los que se lo merecen.

Si el tiempo da lugar, yo iré allá a decir a vuestra merced cuán desventurado va este hospital, que cierto no va nao tan trabajada, y así acepto la merced de las dos pipas de agua, por ser della y leña la necesidad. Pan y vino hay, gracias a Dios, para un rato; y con los carneros que vuestra merced me hizo limosna vamos remediando los enfermos.

Sin ser marinero, vi cuan graciosa vuelta damos, y lo escribí al Duque, pero todo lo traga. Y si truena una noche, se ha de huir esta armada pensando que es la del enemigo que nos come. Dios nos ayude y nos libre de estos Colones y Magallanes; que creo que vamos a poblar en tierra de los godos en pago de lo que ellos hicieron en la nuestra (2).

Grandes reformaciones dic[en] que andan en [el galeón] *San Martín*, y aunque se acordaban de vuestra merced y de mí cuando se veían congojados, no lo harán en hacer un cumplimiento ahora.

Demos mil gracias a Dios de que no fuimos de los nomb[rado]s para consejo de estado, sino digamos una copla que hizo fray Luis de León, el gran letrado, que le hicieron prender en la Inquisición los émulos envidiosos que tenía, y al librarse dejó escrita esa copla que envió ahí a vuestra merced porque debe de traer humor de poeta (3).

Avíseme vuestra merced luego a la hora de si quiere que nuestras cartas vayan juntas o como le parece, y no pierda tiempo pues tiene patajes, que yo voy en isla y esperaré a saber esto para empezar a escribir. Y diré la verdad en su [lugar] de lo que he visto hacer a vuestra merced. [Dios] le guarde mil años. De *La Rata*, a 17 de agosto 1588. Don Alonso Martínez de Leyva.

Notas de Geoffrey Parker

- (1) Este es un cargo grave: que Zúñiga, oficial del navío insignia de la armada que salió hacia España el 21 de agosto con despachos (y una copia del *Diario* de Medina Sidonia), llevase el encargo expreso de culpar a Recalde y Leyva del fracaso de la empresa. De hecho, no consta ninguna evidencia de esto en los papeles de Estado, pero el hecho de que Leyva lo considerase, habla claro sobre la desconfianza existente entre el buque insignia y el general de una escuadra.
- (2) Presumiblemente una referencia a los visigodos que implica que Leyva creyese que su nave podría tomar refugio en Escandinavia, ciertamente cercana, por el hecho de pasar la armada entre las islas Orcadas (Orkney) y las Shetland el 21 de agosto. *La Rata* perdió el contacto con la armada ese mismo día, y cuatro días más tarde Medina Sidonia destacó un patache para tener noticias de él.
- (3) La copla anexa al billete dice así:

*Aquí la envidia y mentira
me tuvieron encerrado.
Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado,
y con pobre mesa y casa,
en el campo deleitoso,
con sólo Dios se compasa,
y a solas su vida pasa
ni envidiado ni envidioso.*

Esta copla «A la salida de la cárcel» sólo apareció impresa unos cuarenta años más tarde: LUIS DE LEÓN, *Obras propias y traducciones latinas, griegas y italianas*, editado por Francisco de Quevedo, Madrid, 1631, 37. Sus poesías habían circulado manuscritas durante su vida: H. GARCÍA GIL, *La transmisión manuscrita de fray Luis de León*, Salamanca, 1988, señala que este poema en particular aparece en al menos ocho colecciones conservadas del siglo XVI, incluyendo una datada en 1581. Muchas más sin duda se han perdido. Leyva podía haber tenido conocimiento de la copla en una de sus frecuentes visitas a la Corte, más recientemente en la primavera de 1587 y en enero de 1588, o quizá transmitida por alguno de sus parientes eruditos de la casa de Mendoza. En cualquier caso, sea que la dirigió a Recalde de memoria o de una copia manuscrita que poseía a bordo de *La Rata*, resulta notable su recuerdo de un verso tan apropiado para tiempos de crisis.

6171

1588. Agosto-17 (e.n.), a bordo del Rainbow, sobre Dover.

CARTA. Seymour a Walsingham. Llegada a Dover de los delegados ingleses; noticias que traen de la delegación española. Avisos de Calais sobre la reacción del duque de Parma tras la retirada de la armada. Llegada de suministros procedentes de España.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 40.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 52 y 53. Fecha del texto en e. a.

Señor. No perdí tiempo alguno antes de traer aquí a los lores delegados que hoy han llegado a Dover; he entendido de Lord Derby que el duque de Parma ha retirado su fuerza naval a Brujas y a Dixmude, y que todos los delegados españoles, el conde de AreMBERG y los demás, fueron vistos por el correo de Antwerp en el límite de la ciudad de Brujas. Asimismo llegaron noticias de Calais en el sentido de que Breda estaba revuelta y se tenían dudas en Calais, según el parecer general, de si la retirada del ejército del Duque se encaminaría a Ostende, Bergen-op-Zoom, Breda o algún otro lugar. Parece que el Duque está muy irritado al comprobar que sus navíos no estaban listos en Dunquerque, y también al ver el revés de la armada española en sus mismas narices. No puedo decir más, pero Dios muestra su mano poderosa protegiendo esta pequeña isla, para su gloria y para honra de nuestro país. Dios de los cielos bendiga a Su Majestad la Reina y favorezca todas nuestras honrosas empresas. A bordo del *Rainbow*, a 7 de agosto de 1588. En Dover, listos para salir mañana a la mar de nuevo con nuestra armada. Vuestro seguro amigo y subordinado, Henry Seymour.

Tengo aviso de que vienen para aquí de España algunos suministros de víveres; he enviado de nuevo a los navíos de Flushing para entender sus intenciones, de lo que aún no tengo noticias. Ahora Su Majestad la Reina, si es su deseo, puede asumir el gobierno absoluto de Holanda y Zelanda. También podríamos ir a encontrar a la flota de Indias.

6172

1588. Agosto-17 (e.n.), a bordo del Ark Royal.

CARTA. Howard a Walsingham. Resultados del combate de Gravelinas. Razones que le han obligado a dejar el hostigamiento a la armada. Envío de la relación de los acaecimientos. Aconseja la no disolución de las fuerzas de mar y tierra.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 42.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 53-55. Fechas del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 6173.

Señor. En nuestro último combate con el enemigo frente a Gravelinas, el 29 de julio, hundimos tres de sus navíos e hicimos a cuatro abatir hacia la costa con tantas vías de agua que no podían mantenerse navegando. Después de aquel combate, a pesar de que nuestra pólvora y municiones habían sido gastadas casi en su totalidad, adoptamos una postura orgullosa y fuimos en su persecución, aunque no era necesario, hasta que despejamos de ellos nuestra propia costa y una parte de la de Escocia. Luego tanto para reaprovisionar nuestros navíos de víveres, que la mayoría de ellos necesitaban imperiosamente, como también a causa de nuestra falta de pólvora y municiones, pusimos rumbo al Frith y enviamos a varias pinazas para que vigilasen a la armada hasta que estuviese más allá de las islas de Escocia, que estoy completamente convencido que ellos han dejado ya por la popa antes de escribir esta carta. Creemos que, o bien han remontado Irlanda haciendo lo que pueden para llegar a su propia costa, o bien se han ido a algún lugar de Dinamarca. Os adjunto aquí un breve resumen de los acaecimientos que han sucedido, que más tarde, en momento de mayor tranquilidad, os ampliaré mediante relaciones más detalladas. Por ahora, os envío mi afectuosa despedida. A bordo del *Ark*, a 7 de agosto de 1588. Vuestro muy afectuoso amigo, Charles Howard.

Querido Sr. Secretario, que Su Majestad la Reina no se dé mucha prisa en disolver sus fuerzas de tierra y mar; y os ruego que me enviéis rápidamente los avisos que tengáis de Dunquerque, porque tengo ganas de hacer alguna proeza a sus navíos; si las fuerzas del Duque se han retirado tierra adentro, estoy seguro que será muy beneficioso. Debo agradeceros vuestro favor para con mi hermano Hoby; me cuenta el interés que os tomasteis en resolver todos los asuntos respecto a nuestras necesidades. Me gustaría que algo hubiese sido como pretendíais; si hubiésemos tenido lo que había sido enviado, Inglaterra y Su Majestad la Reina habrían tenido el mayor honor que jamás tuvo nación alguna, pero sean dadas gracias a Dios; así está bien.

6173

1588. Agosto-17 (e.n.), a bordo del *Rainbow*, sobre Dover.

RELACIÓN. *Anónima.* Acaecimientos de la campaña desde la llegada de la armada a las costas inglesas hasta el combate de Gravelinas.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 42.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 55-58. Fechas del texto en e. a. Remitida con el doc. 6172.

El viernes, que era el 19 del presente mes, parte de la armada española, en número de 50 velas, fue descubierta cerca de las islas Scilly facheando, al parecer a la espera del resto de la armada, y el día siguiente, sábado 20, a las tres de la tarde, el Lord Almirante salió a la mar de Plymouth con nuestra flota, aunque con alguna dificultad por ser el viento del sudoeste. A pesar de todo, gracias al enorme esfuerzo de nuestros hombres, no sólo salieron de puerto sino que también el día siguiente, domingo 21, sobre las 9 de la mañana, ganaron el barlovento a toda la armada, la cual, una vez totalmente descubierta, resultó estar compuesta por 120 velas, entre navíos grandes y pequeños.

En el mismo instante el Lord Almirante entabló combate con ellos a la vista de Plymouth, desde cuyo momento el alcalde (1), con otros, les envió continuamente refuerzos de hombres hasta que hubieron rebasado su costa. Este combate duró hasta la una del mismo día, y en él el enemigo fue obligado a caer a sotavento con alguno de sus navíos para reparar sus vías de agua. Dicho día, a causa de un accidente causado por el fuego en uno de sus navíos grandes, de un porte de [] (2) toneladas, se perdieron por una explosión de la pólvora 120 hombres y el resto de ellos se vieron obligados a abandonar el navío; y así fue enviado por el Lord Almirante a la zona oeste de Inglaterra (3).

El lunes 22, uno de los galeones principales en el que iba don Pedro de Valdés con 450 hombres, fue capturado a causa de haber perdido un palo por la rotura del bauprés, de modo que él se entregó rápidamente con varios caballeros de buena calidad.

El martes 23, el Lord Almirante, persiguiendo al enemigo, que había entonces obtenido alguna ventaja del viento y por ello parecía más deseoso que antes de enfrentarse con nuestra fuerza, entabló combate con ellos a la altura de Saint Albans sobre las cinco de la mañana con el viento soplando del nordeste, y así se prosiguió con gran empeño por ambos bandos hasta avanzada la tarde, cuando por rolar el viento otra vez al sudoeste y cargar algo, ellos empezaron a caer a sotavento.

La misma noche y todo el miércoles, el Lord Almirante se mantuvo muy próximo a la armada española; y el jueves 25, a la altura de Dunnose, lugar de la isla de Wight, el Lord Almirante, al ver que el capitán Frobisher con otros cuantos barcos mantenían un duro combate con el enemigo y temiendo que fuesen dañados, se dirigió con cinco de sus mejores navíos hacia la almiranta de armada española, y así, metiéndose en medio de ellos, inició un combate muy duro estando a menos de dos o tres veintenas de pasos uno de otro, hasta que dejaron libre al capitán Frobisher y tuvieron que abandonar el lugar.

El día siguiente, que era 26, el Lord Almirante sólo continuó su persecución del enemigo, tras aumentar aún más sus provisiones, y yendo a barlovento de ellos.

El sábado 27, alrededor de las 8 de la tarde, Lord Henry Seymour, almirante del Mar Estrecho, se incorporó a Lord Howard en Whitsand Bay, en la zona frente a los acantilados de Calais, y fondearon juntas; y la armada española fondeó también a sotavento del Lord Almirante y más próxima a la ensenada de Calais.

El 28, el Lord Almirante preparó siete naves provistas de brea, alquitrán y otros elementos necesarios, para incendiar algunos navíos del enemigo, y a las 11 de la noche, con el viento y marea adecuados, puso en práctica ese ardid, el resultado del cual fue que el lunes 29 por la mañana temprano, la almiranta (4) de las galeazas enemigas, que estaba próxima a nuestra flota, largó su ancla y cable para esquivar los fuegos y abatió yéndose contra otra galeaza (5) de modo que su cable se enredó en el timón de la otra (6) y se lo desprendió limpiamente, así que se vio forzada a dirigirse a remo hacia la ensenada de Calais para reparar. La totalidad del resto de los navíos españoles, o bien cortaron o largaron sus anclas y cables, dieron sus velas y se pusieron a navegar, siendo perseguidos desde aquella ensenada.

Después de esto el Lord Almirante envió al teniente (7) de su propio navío con 100 de sus mejores hombres en un lancha grande para recuperar la galeaza así averiada cerca de Calais, quienes después de una intensa lucha, con la pérdida de varios hombres, tomaron posesión del navío, tras matar a gran número de enemigos, y entre ellos al capitán general de las cuatro galeazas, llamado don Hugo de Moncada, hijo del virrey de Valencia, y diversos caballeros de gran renombre que fueron llevados como prisioneros a los navíos ingleses. En esta acometida a los navíos españoles con los brulotes por nuestra fuerza, el Lord Howard en el combate averió a un gran número de ellos, hundió a tres y forzó a cuatro o cinco a varar en la costa, de modo que en ese momento era seguro que ellos habían perdido como mínimo 16 de sus navíos mejores.

El mismo día, tras el combate, el Lord Almirante prosiguió la persecución del enemigo con el viento que seguía del oeste y sudoeste, quien navegando a sotavento, hacia el Norte, directamente hacia las islas de Escocia, fue seguido muy de cerca por su señoría hasta que alcanzó la altura de 55 grados.

El 30 se vio que uno de los navíos grandes del enemigo estaba muy malparado, y el capitán (8) del navío de Su Majestad la Reina nombrado el *Hope* se aproximó a él para intimarle la rendición, pero él dicho navío, antes de que pudieran ponerse de acuerdo sobre ciertas condiciones, se hundió de repente ante sus propios ojos.

Se informa también que el 31, dos de sus navíos grandes que estaban en un estado similar de daños y habían salido también muy mal parados del combate antedicho, están desde entonces capturados por unos navíos holandeses que los llevaron a Flushing; la persona más importante del mayor de ellos es don Pimentel, que era también uno de los maestros de campo.

Notas de Laughton

(1) William Hawkyns, hermano de Sir John.

(2) El navío era el *San Salvador*, de 958 toneladas.

(3) Weymouth.

(4) La *San Lorenzo*.

(5) Realmente, un galeón, el *San Juan de Sicilia*, de 800 toneladas. (N. del T.: Laughton equivoca el nombre, era la nao *María Juan*).

(6) Hay aquí una extraña confusión de pronombres; fue el cable del *San Juan* el que se enredó en el timón de la *San Lorenzo*.

(7) Amyas Preston.

(8) El capitán Robert Crosse.

6174

1588. Agosto-c. 17 (e.n.).

RELACIÓN. Anónima (1). *Acaecimientos de la campaña contra la armada en el Canal hasta la ruptura del contacto entre ambas fuerzas.*

SIGNATURA: *SP, BM, Cotton, Julius, F.x, ff. 111-117.*

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. I, pp. 1-18. Fechas del texto en e.a.*

Considerando que su serenísima Majestad la Reina ha recibido en los últimos años diversas y muy ciertas informaciones de los enormes preparativos para la guerra, tanto por tierra como por mar, que el rey de España viene haciendo en los últimos años en todo lugar, no sólo de los navíos y embarcaciones mayores y más poderosos que podría preparar tanto en el extranjero como en sus propios dominios, y embargado los navíos de otros países que entran en sus dominios, sino también de toda clase de municiones y víveres, y de capitanes, soldados y marineros, y de todas las demás provisiones necesarias para un gran ejército embarcado que vaya a salir de España y Portugal, puesto que era notorio para el mundo que la mayor fuerza de él había sido conducida a España y Portugal, llevando allí a sus mejores y más experimentados capitanes y soldados veteranos procedentes de Nápoles, Sicilia, Lombardía y otras partes de Italia, sin duda alguna, y de diversos remotos lugares de las Indias se hizo patente a todo el mundo la preparación de todo ello, con el número de navíos, hombres, provisiones, piezas de artillería y municiones de todo tipo que aparecieron en diversos libros impresos y publicados, tanto en España y Portugal como en otros muchos países de la Cristiandad, que llevaban títulos tales como Feliz Armada (2) del rey de España, y en algunos se indicaba expresamente que era contra Inglaterra; y de igual modo, considerando que Su Majestad tuvo igual conocimiento de las enormes y poderosas fuerzas de a caballo y de a pie, suficientes para armar varios ejércitos, que se preparaban en los Países Bajos al mando del duque de Parma, el teniente general de Rey, y de la multitud de naves, barcos fluviales, botes y otras embarcaciones adecuadas para el transporte y desembarco de las citadas fuerzas, los ejércitos de la costa de Flandes, con una publicación general a todo el mundo de que todas estas fuerzas tan poderosas, en tierra y en mar, trataban de invadir los dominios de Su Majestad y cómo se pretendía haber efectuado de ese modo una conquista completa, incluso que para ello, en este momento de su preparación, el rey de España por medio de su teniente general el duque de Parma, dispuso que se hiciesen ciertas ofertas a Su Majestad la Reina para llegar a un acuerdo de paz entre Sus Majestades; sin embargo, según el juicio general del mundo, todo ello se hizo para engañar a Su Majestad y para ganar tiempo mientras los preparativos pudieran completarse. Su Majestad, no obstante, como muy divina y cristiana princesa que era, no rehusó prestar oídos a oferta tan cristiana, para cuyo fin envió a Flandes a cierto noble de su Consejo Privado para que parlamentase con ciertos delegados, quien allí continuó sin éxito alguno a causa de los poco razonables retrasos de los delegados del Rey, e incluso permanecieron allí hasta que la armada de España fue derrotada y forzada a retirarse.

Y aún así, no obstante la inclinación de la Reina hacia la paz y sus ofrecimientos de unas condiciones de paz muy razonables, ella, como princesa de la sabiduría y magnanimidad que era, en defensa de su persona, sus dominios y su pueblo, no descuidó su regio oficio para el cual Dios la había llamado, y en donde El la había establecido y preservado muchísimos años, sino que providencialmente preparó una regia y fuerte armada y alistó varios ejércitos en tierra para impedir y contrarrestar los mencionados intentos, que se publicó como queda dicho, que deberían realizar tales enormes ejércitos en mar y tierra, de forma que nunca se hizo el esfuerzo tan grande en parte alguna de la Cristiandad, ni por el Rey citado ni por el Emperador su padre, Porque para sus preparativos navales se empleó tal diligencia que, si empezaron a hacerse alrededor del primero de noviembre, sus navíos estaban listos para salir a la mar sobre el 20 de diciembre, lo que fue un tiempo muy pequeño para tamaña empresa, si se tiene en cuenta el tiempo de varios años que los españoles llevaban preparando su armada.

Pero aun siendo así, todo sucedió como Dios favoreció especialmente, y como aquella fuerza se comprobó que había sobrepasado el poderío de la armada del enemigo. El encargo de ello fue encomendado por Su Majestad a Lord Charles Howard, de vieja estirpe de Norfolk, Gran Almirante de Inglaterra, a quien acompañaron gran número de nobles y de otros hombres, los más eficaces y más experimentados hombres de mar. Y después de ello, habiendo continuado bastante tiempo con sus fuerzas en el Mar Estrecho situado entre Inglaterra y Flandes, el dicho Gran Almirante, por mandato de Su Majestad la Reina, envió a Sir Francis Drake a la parte oeste de sus tierras más próximas a España con algunos de los navíos de Su Majestad y otros de particulares de su Reino hasta un número de cincuenta velas, grandes y pequeñas, para que continuasen allí hasta el momento en que el Lord Almirante con una fuerza grande y numerosa pudiera salir para enfrentarlos más lejos, si la ocasión así lo hiciera necesario. Y mientras tanto, el Lord Almirante con Lord Henry Seymour, vicealmirante de aquella armada, y con muchos nobles y caballeros que tenían a sus órdenes los diversos navíos de Su Majestad la Reina, continuaron en el Mar Estrecho, teniendo a su cargo veinte navíos de la ciudad de Londres muy bien equipados y dispuestos y muchas otras naves armadas para la guerra, que las ciudades de la costa desde el río Támesis hacia el norte hasta Newcastle enviaron para este fin, preparados para el combate.

Y a continuación, tras recibir más información sobre el alistamiento de la armada de España, el 21 de mayo de 1588, el Lord Almirante, dejando a Lord Henry Seymour en el Mar Estrecho con una fuerza adecuada de navíos de Su Majestad y de sus súbditos para contrarrestar todas las empresas que el duque de Parma pudiera acometer por mar, salió de Las Dunas hacia el oeste con ciertos navíos de Su Majestad y otros veinte navíos y embarcaciones de Londres, que llegaron a Plymouth el 23 del mismo mes, en donde Sir Francis Drake con 60 velas que hasta ese momento estaban a su cargo se unió al Lord Almirante, tras lo cual, éste, mandando el conjunto de aquella flota, hizo a Sir Francis Drake su vicealmirante.

El Lord Almirante, una vez en Plymouth, dispuso el aprovisionamiento y puesta a punto de aquella flota, que ya tenía unas 90 velas entre navíos y embarcaciones. Completado esto salió de puerto de nuevo a la mar y se mantuvo recorriendo el canal de La

Mancha (3) de un lado a otro entre Ushant y Scilly, vigilando la llegada de la armada española; y después, el Lord Almirante, tras pasar bastante tiempo efectuando esta tarea, a veces próximo a la costa de Francia y otras a la de Inglaterra, se retiró con la flota a Plymouth para su reaprovisionamiento.

Por entonces se descubrieron entre Ushant y Scilly a ciertos navíos de la armada española en número de hasta 14 velas, que más tarde se supo que se habían apartado del cuerpo principal de la armada forzados por el mal tiempo, y que antes de que pudieran ser combatidos por algunos navíos ingleses saltó viento del norte que los llevó de nuevo a La Coruña, en donde había entrado el resto de la armada y hecho relleno de agua. A partir de entonces, el Lord Almirante tuvo informaciones de diversas procedencias que la armada se había dispersado en varios puertos de España, de arribada, con daños, necesidad de víveres y una mortandad que había crecido mucho entre su gente, lo cual, no obstante, no resultó ser verdad. Después de lo cual el Lord Almirante, viendo libre de peligro nuestra costa y también la de Francia, tras una detenidísima búsqueda, creyó que sería bueno, con la anuencia y el asesoramiento de su consejo, aprovechar la oportunidad que podría brindarle el próximo viento norte que saltase y arrumbar a la costa de España para buscar a la armada española en La Coruña u otros puertos de Galicia; mantuvo el dicho rumbo desde el 8 de julio de 1588 hasta el 10 del mismo mes, con viento del norte, en cuyo momento el viento roló al sur cuando estaba tan sólo a 40 leguas más o menos de la costa de España. El Lord Almirante, no obstante, dudando que su idea pudiera en el futuro llegar a completarse, y poniendo su mayor cuidado y atención en la defensa del territorio de Inglaterra, considerando que con aquel viento el enemigo podría rebasar a la flota inglesa sin ser descubierto, por ser aquel cambio de viento favorable para que la armada se dirigiese hacia la costa de Inglaterra, dio la vuelta y llegó a Plymouth el día 12 del mismo mes, donde, con gran diligencia, el Lord Almirante solucionó diversos asuntos, embarcó agua y reaprovisionó de víveres sus navíos.

El 19 de julio de 1588 tuvimos noticia por una de las embarcaciones que el Lord Almirante había dejado en descubierta a la altura del Sleeve, llamada *Golden Hind*, de la que era capitán Thomas Flemyng (4), que la armada de España había sido avistada cerca de Lizard con un viento que era del sur o sudoeste; y aunque el número de buques de la flota inglesa era muy elevado, como estaban en Plymouth y con aquel viento era muy difícil salir de puerto, fue preciso hacer esto con enorme diligencia y tesón, de modo que la mayoría de los navíos pudieron salir como si el viento hubiese sido bueno para ello. Después de esto, el Lord Almirante, acompañado por 54 velas de su flota, salió del paso ciñendo con el viento del sudoeste existente, y apenas había salido hasta el Eddystone se avistó a la armada española y se vio a la totalidad de ella hacia el oeste, a la altura de Fowey.

La mañana siguiente, 21 de julio, todos los barcos salidos de Plymouth habían ganado el barlovento a los españoles, a dos leguas al oeste del Eddystone, y alrededor de las 9 de la mañana el Lord Almirante envió su pinaza, nombrada *Disdain*, a desafiar al duque de Medina, y luego con el *Ark* hizo frente a la almiranta (5) de los españoles, donde se suponía que estaría el Duque, y combatió con ella hasta que fue rescatada por varios navíos de la armada española. Mientras tanto, Sir Francis Drake, Sir John Hawkyns (6) y Sir Martin Frobisher (6) entablaron combate con el galeón de Portugal en el que suponían iba el vicealmirante Juan Martínez de Recalde. El combate se mantuvo tan bien que el enemigo se vio obligado a caer a sotavento, hacia levante, en cuya bordada, un galeón grande del que era capitán don Pedro de Valdés, fue acometido por otro navío español que le embistió y abatió su palo proa y bauprés, por lo cual no pudo seguir con la armada, sino que siendo en forma muy deshonrosa dejado atrás por el Duque, vino a caer en nuestras manos. Había también en aquel momento un gran navío de Vizcaya, de unas 800 toneladas más o menos, en el que el incendio de un barril de pólvora le hizo volar sus cubiertas y la popa e inutilizó el timón; este navío fue metido dentro de la armada por las galeazas a lo largo de la noche.

Este combate no duró más allá de dos horas, porque el Lord Almirante, considerando que había cuarenta velas de su flota pendientes de llegar de Plymouth, prefirió esperar su llegada antes de correr el riesgo de alejar demasiado al resto (7), y por consiguiente izó bandera convocando consejo, en el cual se apreció que era muy acertada la intención del Lord Almirante y en el que se dieron las órdenes pertinentes a todos los capitanes sobre la manera de perseguir a la armada de España. Y de esta forma, desechando cada uno de ellos la idea de su propio navío, el Lord Almirante asignó la guardia nocturna como guía, a Sir Francis Drake.

Durante la noche, la armada española se mantuvo a lo largo del Start, y a la mañana siguiente se encontraba más a sotavento, hacia el Berry. Nuestra flota quedó sin la luz de guía por abandonar el puesto Sir Francis Drake muy entrada la noche para perseguir a varias carracas que se habían desperdigado, y se fue quedando rezagada, sin saber a qué barco seguir; sólo el Lord Almirante con el *Bear* y el *Mary Rose*, algo por su popa en su compañía, persiguió al enemigo durante toda la noche dentro del alcance de culebrina; su propia flota quedó tan atrás que a la mañana siguiente, al más cercano apenas se le veía la mitad alta del palo, y muchos de los otros navíos estaban fuera del alcance visual, de tal modo que aun navegando a buen andar no pudo el Lord Almirante agruparla hasta la noche siguiente. Este día, Sir Francis Drake con el *Revenge*, el *Roebuck* y una o dos embarcaciones pequeñas en su compañía, apresó la nave de don Pedro de Valdés, cuyo palo se había roto el día anterior; y habiendo desembarcado a don Pedro y otros caballeros, envió a dicho navío y a los que a él acompañaban a Dartmouth conducidos por el *Roebuck*, en tanto que él se dirigió al encuentro del Lord Almirante, a quien alcanzó aquella noche del lunes.

Este lunes, que era el 22 de julio, los españoles abandonaron el navío que el día antes había sido semidestruido por el fuego, al cual el Lord Almirante envió a dos caballeros, Lord Thomas Howard y Sir John Hawkyns, que juntos se dirigieron a él en un botecillo del *Victory*; allí vieron una escena lamentable, la cubierta del buque abatida, el timón roto, la popa volada, y alrededor de 50 pobres seres abrasados por la pólvora de la forma más espantosa; el olor a bordo era tan desagradable y el aspecto tan patético que Lord Thomas Howard y Sir John Hawkyns salieron de allí inmediatamente y se dirigieron a informar al Lord Almirante del estado en que se encontraba el navío; después de lo cual el Lord Almirante dio órdenes concretas para que una pequeña embarcación llamada *Bark Flemyng* (8), de la que era capitán Thomas Flemyng, le condujese a algún puerto de Inglaterra donde pudiera ponerse a punto en las mejores condiciones; lo cual se llevó a cabo y el dicho navío fue llevado el día siguiente a Weymouth.

Aquella noche cayó el viento y las cuatro galeazas singlaron hacia fuera de su armada, por lo que sembraron cierta inquietud por si durante la noche podrían causar daños a algunas de nuestras naves pequeñas que estaban rezagadas respecto a nuestra flota, pero su valor les falló, pues no intentaron nada.

La mañana siguiente, del martes 23 de julio, el viento roló al nordeste y los españoles quedaron a barlovento de la flota inglesa, que se mantuvo navegando al noroeste hacia la costa; también hicieron lo mismo los españoles. Pero aquel rumbo no era bueno para los navíos ingleses si pretendían ganar el barlovento al enemigo, y por consiguiente decidieron caer al este; después de lo cual los españoles cayeron a sotavento tratando de abordar a nuestros barcos. Tras su caída a sotavento se entabló un duro combate; los navíos ingleses les hicieron frente y resistieron su acometida, y el enemigo, viendo nuestra resistencia y que varios de nuestros navíos los esperaban, como el *Ark*, el *Nonpareil*, el *Elisabeth Jonas*, el *Victory*, etc., y otra serie de navíos, se contentaron con caer hacia la popa del *Nonpareil* que era el buque más rezagado.

Al mismo tiempo, el *Triumph* con otros cinco barcos, que eran el *Merchant Royal*, el *Centurion*, el *Margaret and John*, el *Mary Rose* y el *Golden Lion* se encontraban tan a sotavento y tan alejados de nuestra flota que las galeazas se envalentonaron y cayeron

a sotavento hacia ellos y los atacaron con firmeza, pero su ataque fue soportado muy bien por dichos navíos durante hora y media. A lo lejos se aproximaban a ellas ciertos navíos de Su Majestad la Reina, por lo que las galeazas los abandonaron. El viento roló entonces, primero al sudeste y luego al sursudoeste, en cuyo momento un grupo numeroso de navíos de Su Majestad la Reina y diversos mercantes armados embistieron a la armada española hacia el oeste con tanta dureza que ésta tuvo que cambiar su rumbo y caer a sotavento; lo cual, siendo percibido por el Lord Almirante junto con la situación apurada en que se encontraba el *Triumph* y los cinco mercantes armados que con él se encontraban, le aconsejó que agrupase a ciertos navíos de Su Majestad la Reina que se encontraban cerca, a los que ordenó claramente que le siguiesen, se dirigiesen inmediatamente hacia los españoles y llegasen a acercarse a tiro de mosquete del enemigo antes de disparar una sola pieza de artillería, para así auxiliar al *Triumph*; lo que fue llevado a cabo muy bien por el *Ark*, el *Elisabeth Jonas*, el galeón de *Leicester*, el *Golden Lion*, el *Victory*, el *Mary Rose*, el *Dreadnought* y el *Swallow*, por lo que se aprestaron para el combate. Viendo esto, el duque de Medina Sidonia reunió 16 de sus mejores galeones para combatir al Lord Almirante e impedir que auxiliase al *Triumph*; en dicha embestida, después de un intenso combate, los españoles fueron obligados a desistir de su intento y a reunirse con sus otros navíos como ovejas. En este combate, William Coxe (9), capitán de una pequeña pinaza de la flota de Sir William Wynter llamada *Delight*, se mostró extraordinariamente valiente al frente del enemigo en el momento más crítico del enfrentamiento, quien (10) después perdió su vida en la acción de un certero disparo. Por la tarde, cuatro o cinco navíos de la armada española progresaron hacia el sudoeste, donde se encontraron con otros cuantos navíos de nuestra flota, entre los que estaba el *Mayflower* de Londres que les disparó con gran valentía varias piezas de artillería; dicho navío y sus acompañantes, en varias ocasiones posteriores se comportaron también muy vigorosamente.

Este combate se mantuvo con gran dignidad desde la mañana hasta la noche, con el Lord Almirante siempre en el lugar más arriesgado, y puede muy bien decirse que hasta entonces no se había visto nunca la enorme eficacia de los proyectiles gruesos ni un combate tan fiero como aquél, porque aunque los mosqueteros y arcabuceros de bancada (11) eran entonces innumerables, aún así no se les podía distinguir ni oír, dado que el fuego de artillería gruesa era tan denso que cualquiera podría juzgarlo como si se tratase de una intensa escaramuza de piezas pequeñas, siendo así que todo el combate tuvo lugar a menos de medio alcance de mosquete del enemigo.

Terminado este gran combate, el día siguiente, miércoles 24 de julio, apenas se hizo nada, puesto que en las acciones del domingo y el martes se había consumido una gran parte de nuestra munición, y por ello el Lord Almirante envió a tierra diversas embarcaciones y pinazas para un nuevo suministro de tales provisiones. Este día, el Lord Almirante dividió su flota en cuatro escuadras, de la primera de las cuales se encargó él mismo, la segunda de ellas el Lord Almirante la puso a cargo de Sir Francis Drake, la tercera al de Sir John Hawkyns, y la cuarta al de Sir Martín Frobisher; por la tarde, el Lord Almirante dispuso que de noche seis mercantes armados de cada una de las escuadras se acercasen a la armada española simultáneamente desde distintos lugares para mantener el rastro del enemigo durante la noche, pero toda ésta resultó tan en calma que nada pudo hacerse.

La mañana siguiente, del 25 de julio, un galeón grande (12) de los españoles quedó rezagado hacia el sur; como estaba muy próximo a la escuadra de Sir John Hawkyns lo remolcaron y lo recuperaron y estuvieron tan cerca que a los botes se les pudo hacer fuego con mosquetes; después de ello, tres de las galeazas y otro navío se salieron del cuerpo de la armada española, contra los que combatieron durante un largo rato el Lord Almirante, en el *Ark*, y Lord Thomas Howard en el *Golden Lion*, y les causaron grandes daños, tanto así que uno de ellos tuvo que resignarse a retirarse debido a su escora y otro perdió su farol por un disparo del *Ark*, que quedó flotando a la deriva, y un tercero perdió su bauprés. Hubo muchos buenos disparos del *Ark* y del *Lion* a las galeazas hechos a la vista de ambas flotas, que se observaban y no podían aproximarse por la falta de viento, por lo que el *Ark* y el *Lion* se hicieron remolcar hacia las galeazas por sus lanchas de mayor tamaño. Al fin empezó a saltar algo de viento fuerte y la armada española cayó para auxiliar a sus galeazas, y así las rescataron así como al galeón, después de cuyo momento no se volvió a ver nunca más a las galeazas en combate, de lo mal libradas que salieron de esta escaramuza. Después, estando las dos flotas próximas, se iniciaron algunos combates, pero no duraron mucho, salvo que el *Nonpareil* y el *Mary Rose* arriaron sus gavias y permanecieron cierto tiempo, muy valientemente, en las inmediaciones de toda la armada española; durante esta acción, el *Triumph*, que estaba hacia el norte de la armada, se encontraba tan lejos a sotavento que, temiendo que algún navío español pudiese aproximarse a él desde barlovento, se hizo remolcar con ayuda de varios botes y recuperó el barlovento; el *Bear* y el *Elisabeth Jonas*, dándose cuenta de lo comprometido de su situación, se dirigieron hacia él para rescatarlo y se pusieron a sí mismos, por su audacia, en situación igualmente peligrosa, pero a pesar de ello desempeñaron bien sus cometidos hasta que recuperaron el barlovento. Y así la lucha de aquel día terminó, habiendo sido una de las más intensas hasta el momento.

Por entonces, dado que nuestra pólvora y nuestros proyectiles habían sido en gran medida consumidos, el Lord Almirante consideró que no era buena política seguir hostigando a los españoles hasta llegar a las proximidades de Dover, donde debería llegar la flota que había dejado a cargo de los caballeros Lord Henry Seymour y Sir William Wynter para reunirse con el Lord Almirante, con lo que nuestra flota se vería enormemente reforzada y para entonces podría conseguirse una mejor provisión de munición desde tierra. El viernes 26 de julio, el Lord Almirante tanto como recompensa por sus buenos servicios en estos primeros combates como por su actuación valerosa en todo momento, convocó a Lord Thomas Howard, Lord Sheffield, Sir Roger Townshend, Sir Martín Frobisher y Sir John Hawkyns (13) y les otorgó las órdenes de caballero a bordo del *Ark*. Todo este día y el sábado 27 de julio los españoles fueron por delante de la flota inglesa como ovejas, durante cuyo tiempo los jueces de paz próximos a la costa, el conde de Sussex, Sir George Carey y los capitanes de los fuertes y castillos costeros nos enviaron hombres, pólvora, proyectiles, víveres y navíos para ayudarnos y auxiliarnos. El sábado por la tarde la armada española se aproximó a Calais en la costa de Picardía y, súbitamente, los navíos fondearon entre Calais y los acantilados de Calais, en tanto que nuestra flota inglesa fondeó en sus proximidades a menos del alcance de culebrina del enemigo.

Los españoles dieron pronto aviso de su llegada al duque de Parma, pero como no debía dejarse tiempo suficiente para reunir sus fuerzas, el Lord Almirante, alrededor de la medianoche del 28 de julio, hizo incendiar ocho navíos y los lanzó entre la armada española, a causa de lo cual sus navíos fueron forzados a levar o cortar en dos los cables de las anclas y ponerse en movimiento. Debido a dicho fuego, la galeaza capitana se enredó con el cable de otro navío y rompió su timón, por lo que se vio obligada el día siguiente a bogar hasta varar en la costa cerca del puerto y ciudad de Calais; después de lo cual el Lord Almirante envió su falúa al mando del caballero Amyas Preston (14), su teniente, al que acompañaban Mr. Thomas Gerard (15) y Mr. [] (16) Harvey, así como otros caballeros, seguidores y criados del Lord Almirante, quienes la apresaron y saquearon. Subieron a bordo de ella unos 100 ingleses, y como estaba encallada en dos pies y no podía recuperarse, la cedieron a monsieur Gourdan, gobernador de Calais, donde permaneció hundida.

Ahora, que ya se habían reunido con nosotros Lord Henry Seymour y Sir William Wynter, nuestra flota contaba con unas 140 velas entre navíos, embarcaciones, pinazas, etc. Durante el tiempo en que esta galeaza estaba siendo apresada por el Lord Almirante, Sir Francis Drake en el *Revenge*, acompañado por Mr. Thomas Fenner en el *Nonpareil* y por el resto de su escuadra,

se dirigió hacia la armada de España y entabló con ella un duro combate; y al poco tiempo, Sir John Hawkyns en el *Victory*, acompañado por Mr. Edward Fenton (17) en el *Mary Rose*, Sir George Beeston en el *Dreadnought*, Mr. Richard Hawkyns (48) en el *Swallow*, y por el resto de los navíos pertenecientes a su escuadra, se dirigieron al centro de la armada española y les infligieron un duro castigo durante toda la tarde; Sir George Beeston se comportó con gran valentía. Este combate se prosiguió con dureza, y después llegaron el Lord Almirante, Lord Thomas Howard y Lord Sheffield a las proximidades del lugar al que antes había llegado el *Victory*, donde todos estos nobles caballeros actuaron con gran gallardía. Más a retaguardia se encontraba un gran galeón atacado por el conde de Cumberland y por Mr. George Raymond (19) desde el *Bonaventure* muy eficazmente, y que fue también atacado por Lord Henry Seymour en el *Rainbow* y por Sir William Wynter en el *Vanguard*, si bien pudo integrarse en la armada española; no obstante lograrlo, aquella noche se apartó de la armada y fue hundido. Después de esto, Mr. Edward Fenton en el *Mary Rose* y un galeón se encontraron de vuelta encontrada, el primero navegando hacia el este y el otro hacia el oeste, tan cerca que apenas pudieron pasar libres uno del otro, en cuya ocasión el capitán y su dotación actuaron muy bien. Sir Robert Southwell se comportó aquel día con gran acierto, como lo había hecho muchas veces antes; lo mismo hicieron Mr. Robert Crosse (20) en el *Hope* y la mayoría del resto de los capitanes y caballeros. Este día, Lord Henry Seymour y Sir William Wynter batieron de tal forma a dos los navíos españoles más grandes, que estos se vieron obligados a dirigirse hacia la costa de Flandes donde fueron más tarde, malparados y averiados como estaban, apresados por zelandeses y llevados a Flushing. En este combate se sabe que encontraron su final diversos navíos españoles, además de muchos otros de los que no tenemos conocimiento.

Tras el combate de este lunes, 29 de julio, el Lord Almirante ordenó a Lord Henry Seymour, a Sir William Wynter y a su flota que regresasen al Mar Estrecho para proteger aquellas costas, en tanto que él mismo, dispuesto a seguir a la armada española con su flota hasta que alcanzase por el norte el Frith de Escocia, si optase por seguir dicho rumbo; consideró necesario prohibir a todos los navíos cualquier ataque hasta poder comprobar qué pretendían hacer los españoles, creyendo probable que se dirigirían al Frith, donde el Lord Almirante tenía previstas estratagemas para terminar con ellos; pero los españoles mantuvieron un rumbo hacia las islas de Escocia con el fin, a nuestro modo de ver, de dirigirse a España de ese modo por el norte de Escocia y por poniente de Irlanda.

Cuando hubimos llegado a los 55 grados y 13 minutos de latitud Norte, 30 leguas al este de Newcastle, el Lord Almirante decidió (21) presentarles de nuevo combate, el viernes 2 de agosto; pero debido a algunos consejos y asesoramientos, el Lord Almirante renunció a dicho propósito, en parte porque vimos su rumbo y que perseguían retirarse hacia el Norte para salvarse, y en parte también porque muchos de nuestros navíos estaban faltos de víveres, porque nuestras naves de abastecimiento, que Su Majestad la Reina había dispuesto con extremo cuidado y nos permitieron estar alistados, no sabían dónde encontrarnos. Se concluyó, por consiguiente, que debíamos dejar a la armada española y poner rumbo al Frith de Escocia, tanto para abastecernos de víveres como para ocuparnos de otros asuntos a los que el Lord Almirante creyó conveniente que debíamos prestar atención; pero al ser el viento contrario, es decir del Oeste, el día siguiente, el Lord Almirante cambió el rumbo y regresó de nuevo a Inglaterra con toda la flota, de cuyos navíos algunos llegaron a Las Dunas, otros a Harwich y otros a Yarmouth, alrededor del 7 de agosto de 1588.

Notas de Laughton

- (1) El manuscrito no tiene indicación externa sobre su origen; en cuanto a su texto, hay muchos factores que hacen pensar que se trata de un documento oficial, y no parece improbable que se haya elaborado por orden de Howard, como la relación más detallada con la que se proponía suplementar el breve resumen de acontecimientos enviado a Walsingham el 7 de agosto (e.a.) (doc. 6173). Debe recordarse, no obstante, que esto es sólo una suposición, y que la relación no tiene la autoridad de un documento autenticado; aun así, ninguna de las afirmaciones que contiene están en contradicción con otros documentos de mayor valor, y la mayoría de ellas están directamente corroboradas en estos, a menudo usando idénticas palabras.
- (2) «Felicísima Armada», así llamada en la relación oficial publicada en Lisboa.
- (3) En el original, The Sleeve (Fr.: La Manche), se refiere actualmente al canal de La Mancha; se verá, sin embargo, que Howard, lo mismo que este escritor anónimo, lo aplica siempre a la parte del canal entre Ushant y Scilly.
- (4) Sir William Monson dice que Flemyng era un pirata, «un ratero de la mar», idea que Kingsley creó en *Westward Hol*; esto, sin embargo, está en contra de lo indicado en los SP. Era para Gonsons, un estrecho colaborador de Hawkyns, y su nombre aparece con frecuencia durante los siguientes diez años al mando de un navío de guerra, tanto a las órdenes de la Reina como a las del conde de Cumberland.
- (5) El buque insignia. El uso de la palabra «admiral» (navío almiranta) en este sentido, común en el período isabelino, se mantuvo hasta el final del siglo diecisiete.
- (6) El tratamiento de «Sir» está aquí aplicado con anticipación, puesto que no fueron elevados a la dignidad de caballero hasta el 26 de julio.
- (7) Esta frase debe seguramente haber sido originada por Howard.
- (8) En forma similar se designa a muchos navíos a partir del nombre de su propietario; el nombre verdadero de la embarcación Flemyng era el de *Golden Hind*.
- (9) El pobre Coxe ha sido objeto de numerosos equívocos. Lediard, incapaz de distinguir una «x» de una «p» en la escritura isabelina ha cambiado su nombre por el de Cope; Fuller, a quien sigue Southey, le llama Cock; y Motley se refiere a él como un tal Wilton, timonel (coxswain) del *Delight*.
- (10) Lamden, refiriéndose probablemente a una copia de esta relación, dice: «Solus Cockus Anglus, in sua inter medios hostes navicula, cum laude periit», y esto se ha repetido una y otra vez por los escritores ingleses, franceses y españoles. Pero se puede ver en el doc. 6107 que estaba vivo el 29 de julio y que la navichuela era la de Wynter. Motley describe a su Wilton como muerto al abordar la galeaza capitana, pero Coxe fue muerto por un gran disparo, y la expresión de Wynter: «who sithen that time is slain», sitúa claramente su muerte en un momento posterior. Murió probablemente en el combate de Gravelinas.
- (11) El arcabuz era un tipo muy pesado de mosquete, disparado desde una horquilla o bancada («crock»); la palabra «crock» se sigue utilizando con el sentido de banqueta.
- (12) Se trataba del *Santa Ana*, la capitana o buque insignia de Recalde. Había sufrido serios daños el día 21, que ahora lo ponían en peligro frente a la escuadra de Hawkyns, y después de resistir su ataque no siguió estando en condiciones de navegar; se separó de la fuerza sin ser visto durante la noche, y entró de arribada en El Havre, donde naufragó. (N. del T.: Error de Laughton. El día 26 (e.n.), navegando hacia el Canal y cuando la *Santa Ana* estaba a unas 100 millas de la isla d'Ouessant, la nao acudió por orden de Recalde a reparar un mástil del patache *Santisteban* de la escuadra de Vizcaya, trabajo en que empleó medio día, lo que le ocasionó quedar rezagada dos leguas del grueso de la armada. Por la tarde cargó tan gran niebla y calma de viento que perdió de vista el fanal de la capitana, terminando en El Havre).
- (13) También se nombró caballero en esta ocasión a Sir George Beeston, aunque su nombre está aquí omitido.
- (14) Resultó aquí seriamente herido. Siguió prestando servicios durante la guerra; llevó el mando de una expedición a España en 1595, y en 1596 fue capitán del *Ark* a las órdenes de Howard en la expedición a Cádiz, tras lo que fue nombrado caballero.
- (15) Probablemente el hijo mayor de Sir Gilbert Gerard, «Master of the Rolls», nombrado barón Gerard of Gerard's Bromley en Staffordshire, en el año 1603.
- (16) Bor y otros dan William como su nombre; probablemente, sin embargo, es el William Harvey que fue nombrado caballero en Cádiz el año 1596 y que ostentó el mando del *Bonaventure* en su viaje a las Islas en 1597.
- (17) Cuñado de Hawkyns.

- (18) Hijo de Hawkyms.
(19) En manuscrito, Ryman. Fue al mando de la expedición que se dirigió a las Indias Orientales en abril de 1591 y naufragó en el *Penélope* en aguas del cabo Corrientes.
(20) Estuvo con Drake en las Indias Occidentales en 1585 y siguió prestando servicios durante la guerra. Fue nombrado caballero en Cádiz el año 1596.
(21) Esto, seguramente, es optimismo oficial; parece cierto que disponían de muy poca o de ninguna munición.

6175

1588. Agosto-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Esperanza puesta en la llegada de la armada y cumplido el efecto a que iba. Regreso del capitán Moresín. Prisión del conde de Morton. Progreso de las conversaciones de paz.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-80.

OBSERVACIONES: *Minuta. Nota en el margen de mano del Rey.*

Vuestras cartas de 20 y 21 de junio, 18, 20 y 21 de julio se han recibido; y habréis podido días ha salir del cuidado en que os tenía la tardanza de la armada, pues se tiene aviso del duque de Medina Sidonia que a los 30 del pasado se hallaba al paraje de Falamúa y proseguía su viaje con buen tiempo, y así se espera que para esta hora no sólo se os habrá juntado pero que caminan ya las nuevas de haberse hecho mucha parte del efecto mediante la ayuda que habrá dado Nuestro Señor para ello, como en causa tan suya, a que me aseguro que habréis acudido con las veras que el negocio pide, en que no tengo que añadir a lo que se os tiene tantas veces advertido, esperando que en la misma conformidad lo tendréis ya ejecutado. Sólo os acuerdo lo que importa la buena correspondencia que me tenéis ofrecida con el duque de Medina Sidonia, para que la guardéis de manera que en esto me mostréis lo que amáis mi servicio; y de su parte os la podéis prometer muy como es justo, siendo cosa que sabe él que precisamente se la tengo encargada.

Muy bien es decirles esto, que es la pura verdad, y por no entenderlo así algunos, han sucedido hartos inconvenientes.

Cuanto a la gente que os había de dar el Duque, por el efecto habréis visto cómo habrá cumplido su orden; y espero que os habréis dado la mano el uno al otro como el acertamiento lo pide, pues no se debe hacer cuenta separada de unas fuerzas a otras, sino pensar que todas son un cuerpo, como en efecto es.

El capitán Moresín vino a la costa de Galicia por no haber hallado antes lengua del armada, mas entiéndese que es ya vuelto a proseguir su viaje; mucho holgara que la topara, pero de vuestro mucho cuidado me prometo que lo habréis suplido por otros que enviaríais a lo mismo; y el duque de Medina Sidonia se sabe que os despachó a don Rodrigo Tello en entrando en la boca del Canal.

En mala ocasión ha sucedido la prisión del conde de Morton, y en él es mal empleado el trabajo y peligro en que está, pero he holgado de entender que no estáis fuera de esperanza de que los católicos de Escocia podrían picar al enemigo siendo asistidos por vos, y la buena resolución que teníais de acudirles a su tiempo con socorro, pues puede importar tanto que lo hagan.

Por los papeles y copias que han venido en latín y en francés se ha entendido el progreso de la junta de Bourbourg, en que hay que agradecer a nuestros diputados lo bien que han sabido guiar la buena instrucción y advertimientos que para ello les daríais, entreteniéndolo el tiempo sin rotura ni prenda que obligue, en que se ve que han usado de términos bien acertados, y en las propuestas de los otros la ruin intención que tienen; espero a saber lo que resolvieron al llegar de la armada, y aun en este caso estáis advertido de lo que se ha de hacer por no romper la junta sino entretenerla lo que se pudiere. De San Lorenzo, a 18 de agosto 1588.

6176

1588. Agosto-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Avisos de Francia con noticias de haber combatido las armadas de España e Inglaterra. Esperanza de haberse juntado la armada y el ejército de invasión.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-81.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Al partir de este correo con los otros despachos que lleva, ha llegado uno de Francia con quien don Bernardino de Mendoza envía la nueva que había tenido por vía de Roan de haber combatido las armadas a los 2 deste y dado Dios victoria a la nuestra con haber echado a fondo quince naos del enemigo y hécholo huir la vuelta de Dover, y dicen que desta nueva había testigos de vista. Espero en Dios que el duque de Medina Sidonia le habrá ido cargando y prosiguiendo su viaje hasta darse la mano con vos, y que os hallaría tan a punto que luego, en asomando, sin dilación de una hora, pudieseis pasar con vuestro ejército, como confío lo habréis hecho, y gobernándoos después de haber puesto pie en tierra de manera que se haya alcanzado la victoria cumplida, que no espero menos de la causa y de vos que lo ejecutáis. De San Lorenzo, a 18 de agosto 1588.

6177

1588. Agosto-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Esperanza en la confirmación de la victoria anunciada de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-202.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 393.*

Acaba de llegar vuestra carta de 9 deste con el aviso de Roan en que se afirma la victoria que dio Dios a mi armada, habiendo peleado a los 2 con la del enemigo. El tener vos la nueva por cierta me hace esperar que lo saldrá, y ver que se da en ella por autor un testigo de vista; presto espero la confirmación, por la diligencia y cuidado que ponéis en enviarla, y ahora os agradezco mucho el haber enviado este aviso, que ha sido el primero, y tan bien recibido como podéis juzgar de lo que se desearía tal nueva, que es de creer vos iréis cebando con las demás que se siguiesen con la diligencia acostumbrada. Plega a Dios que sean siempre tan buenas como es menester.

A las demás cartas vuestras que han llegado juntamente, se responderá con el primero, que ahora aún no se han descifrado.

6178

1588. Agosto-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Cuidado en avisar todo lo que se ofrezca de nuevas de la armada. Resolución del rey de Francia para extirpar las herejías. Averiguación del fin con que Diego Botello ha ido a Rouen.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-203.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 1 de septiembre.*

Vuestras cartas de 26 de junio, 7, 9, 12 y 24 de julio se han visto, y por ellas vuestro mucho cuidado de avisar todo lo que se ofrece, en especial de Inglaterra; del tiempo que corre podéis sacar lo que se deseará que lo continuéis aún con más particular diligencia que hasta aquí, si es posible, en especial si con la prevención que tendréis hecha en las costas de Bretaña y Normandía tenéis nuevas del suceso de la armada, y así espero que lo haréis.

Por la copia del edicto que enviasteis he visto la resolución que ha tomado el Rey Cristianísimo en extirpar las herejías; y paz que estriba en este fin y en favor de la causa católica no puede dejar de ser buena. Plega a Dios que tenga el efecto que tanto conviene a su servicio.

No se me acuerda de haber visto esto, aunque lo debo haber visto.

Bien será que procuréis saber el fin con que Diego Botello ha venido a Roan, pues Sansón se ofrece a penetrarlo; y si pudierais entenderlo, holgaré también que me aviséis lo que trataron y negociaron las personas que se enviaron de Inglaterra a Dinamarca y Alemania. De San Lorenzo, a 18 de agosto 1588.

6179

1588. Agosto-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Esperanza puesta en el éxito de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-146.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXXXIX.*

A 14 deste llegaron vuestras cartas de 29 y 30 del pasado, Y holgué mucho de entender que ibais ya dentro del Canal con la armada entera y recogida, y el buen ánimo de la gente. Lo del arbolar el estandarte me ha parecido muy bien, y no veo la hora de tener aviso de que os hayáis juntado con el duque de Parma, mi sobrino, en que después del favor de Dios está el bien del negocio. Y pues ni él tiene armada con que saliros a buscar, ni que la tuviera convenla alejarse del puesto en que estaba ni desembarcar en otra parte de la que está señalada, no dudo que considerando todo esto habréis pasado a asegurarle el tránsito sin parar en isla Duych ni en otra parte ninguna, deshaciendo lo que se os atravesase en el camino; y si no, pasando de claro, gozando del buen tiempo que hiciese hasta ponerlos en el puesto señalado, donde no habría que deteneros demasiado esperando al Duque, pues él estaba tan a punto como hubierais entendido del capitán Moresín, si os acertara a topar la segunda vez que os salió a buscar y pasó hasta la costa de Galicia.

Mas por otros avisos lo sabríais, de más de lo que el estar esperando por allá la armada tanto tiempo ha, aseguraba el haber de estar tan en orden como espero que los habréis hallado, y hecho para esta hora un grande efecto, ora se haya atrevido a pelear la

armada enemiga o no haya osado, en que confío de Dios que habrá ordenado lo mejor y ayudándoos a acertar tan cumplidamente que haya mucho que os agradecer. Y no teniendo de aquí que advertiros de nuevo, sino esperar avisos vuestros, solamente os encomiendo la entera conformidad con el Duque, mi sobrino, que de antes os está tan encargada, porque fuera de lo que importa será muy particular el servicio y contentamiento que dello recibiré.

6180

1588. Agosto-18, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Llegada de un aviso con la pretendida victoria de la armada el 2 de agosto.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-146.

OBSERVACIONES: *Minuta. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 162; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXL; c) HUME, vol. IV, doc. 394.*

Estando escrita la carta que con ésta recibiréis, ha llegado un aviso de Roan por vía de don Bernardino de Mendoza que afirma haber peleado esa armada con la de Draques a los 2 deste, y que Dios os dio victoria, habiéndoles ganado el viento y echado a fondo quince naos del enemigo y entre ellas su almiranta, y que las demás suyas se habían ido retirando la vuelta de Dover. De Francia dan la nueva por cierta, y que en Abra de Gracia y Diepa había testigos de vista. Confío en Dios que será así y que vos habréis sabido seguir la victoria y usar della, dándoos prisa a ir cargando al enemigo sin dejarle rehacer, pues podíais, prosiguiendo vuestro viaje hasta llegaros a dar la mano con el Duque mi sobrino, que en siendo esto y con el miedo que habrá cobrado el enemigo y el brío de los nuestros, se puede esperar en Dios que se habrán seguido otras victorias. De su favor me prometo lo que es justo en causa tan suya, y de vuestro valor y diligencia que habréis hecho cuanto puedo desear, de que estoy aguardando aviso. De San Lorenzo, a 18 de agosto de 1588.

6181

1588. Agosto-18, a bordo del galeón real, en el canal de Escocia, a 58° Norte.

RELACIÓN. Luis de Miranda a Felipe II. Suceso de la armada desde el 29 de julio al día de la fecha.

SIGNATURA: RAH, J, t. 116-4.

OBSERVACIONES: *Copia. Remitida al Rey en mano de Baltasar de Zúñiga. Al final del documento figura la nota siguiente: «Después desta la armada aportó a La Coruña y a Laredo, y se supo en Sevilla en postrero de septiembre deste año 88.» Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 169.*

A los 29 del pasado escribí a Vuestra Majestad del cabo de Lisarte, entrada de la canal de Inglaterra, y avisé de lo que se había ofrecido desde la partida de La Coruña hasta allí y el buen ánimo de la gente de nuestra armada y esperanza de gran victoria. Estuvimos en calma todo aquel día hasta las cinco de la tarde, de donde comenzamos a ver ahumadas que en toda aquella costa se hacían. Como digo, a las cinco nos hicimos con la vela para proseguir nuestra derrota y navegamos hasta las cinco de la mañana, que llegó el armada a vista del puerto de Plemua, donde vimos salir ocho o diez velas gruesas apartadas de nosotros como una legua, y dentro de poco tiempo vimoslas juntarse con otras cuarenta que aquella noche habían salido; juntáronse todas y tomándonos el barlovento volvieron sobre nuestra armada escaramuzando. Saliéronle al encuentro el almirante Juan Martínez de Recalde a recoger algunas naves que se le quedaban, en cuyo seguimiento él venía, y viéronle cercado por siete u ocho naves gruesas del enemigo; acañoneándole llegaron tan cerca que estuvieron de nuestra almiranta a cañón de mosquete, y con ser tantas y el almirante aguardar a que le abordasen, no lo hicieron; diéronle muchos cañonazos, de suerte que le maltrataron el mástil de trinquete y quebraron el estay. Duró esto como una hora, porque ellos se apartaron, y al Duque le pareció proseguir con su derrota; y yendo navegando, sucedió que queriendo el general don Pedro de Valdés volver a verse con Juan Martínez de Recalde y saber cómo le había ido, se le atravesó una nave de su escuadra, nombrada la *Catalina*, y embistiéndola le quebró a la capitana del dicho don Pedro de Valdés el bauprés, y de esto resultó caérsele el trinquete sobre el árbol mayor, que fue causa de perderse. Y aunque envió a pedir al Duque socorro y le aguardase hasta poner algún remedio con que sustentarse hasta sacar la gente y dineros del Rey que allí había, y su excelencia lo envió a mandar a una galeaza que le diese cabo y a muchos patajes que llegasen a bordo para socorrerle, la gran mar no dio lugar a que obedeciesen, y por haber pasado muy adelante el armada y el enemigo venirnos siguiendo media legua apartado de la nuestra no viramos sobre la capitana dicha, porque las naves nuestras iban delante, estaban a unas dos leguas y era cerca de la noche y no la verían virar, y el enemigo pudiera hacer mayor daño en ellas, acordaron de dejarle en manos del enemigo. Con ser la noche no pudimos ver lo que sucedió, mas tiénese por cierto, como lo entendimos en Calais, que el enemigo le tomó y le envió a la Reina.

Fue esto principio de desgracia, y aquella misma tarde, de un frasco de pólvora que se quemó en la almiranta del general Oquendo, sucedió un gran fuego en la nave, de suerte que aunque le hicieron grandes remedios con socorros de agua no aprovechó para que toda la gente della se echase a la mar, alguna, y la demás se quemase; murió gran parte de la que allí venía, volada de la pólvora, y los que quedaron, tales, que era la mayor compasión del mundo. Dieron prisa a sacar alguna gente y a querer sacar el

dinero del Rey, que allí llevaba 50 ó 60.000 ducados, y la gente que quedaba; y no se pudo remediar por haberse abierto la nave con el fuego y hacer tanta agua que estaba medio anegada, y así se quedó. Sacose muy poca cosa y la más gente, y como el enemigo venla siempre media legua de nosotros y de las cosas de la nave se podía haber tan poco provecho, determinaron de dejarla, y el enemigo, cebado, se vino a ella y estuvo saqueándola lo que pudo.

Vinimos prosiguiendo nuestro viaje; el día siguiente se alargó más nuestra armada de la suya y no hubo escaramuza.

Al tercero día como terciana, se volvió a darnos otra rociada grande de más de tres horas de cañonazos, sin querernos abordar por traer orden de su Reina, expresa, de hacerlo así. Apartámonos aquel día, y a la tarde, y siempre navegando nuestro viaje, y otro día siguiente, debióse de estar aderezando de algún daño que le debió hacer nuestra armada con el artillería. Cada día se le fueron llegando naves hasta que le contamos 120 de número; las 35 ó 40 de quinientas hasta setecientas toneladas o novecientas, y el resto pequeñas, y todos navíos ligeros más que galeras y más revueltos que un caballo muy bien arrendado.

El día tercero siguiente hizo nuestra capitana real y su armada, aunque bien lejos della, fuerza para volver atrás a le tomar el barlovento, siguiéndole las galeazas y Oquendo con su capitana, y trabóse una escaramuza de más de cuatro horas, en que pensamos y aun tuvimos por cierto le habíamos de tomar una de tres capitanas que traía por habersele quedado muy entre las nuestras, y el ser día de Santo Domingo, nos alentó a tener por cierta la victoria. Aquel día, como quien tenía naves como las que se han figurado atrás, se apartó haciendo también daño en los nuestros, y pasose aquel día sin abordar ninguna nave ni poderla tomar, y dejónos del daño de aquel día.

El día siguiente, sin darnos carga, veníamos navegando hasta vista de Calais; este día que digo, y aunque hubo muchos pareceres si se pasaría dentro los bancos o se surgiría en una ensenada que a vista de Calais hay, se determinó de quedar allí para esperar al príncipe de Parma.

Llegamos sábado a 6 deste, y aunque al Príncipe le habíamos enviado mensajeros y todos llegados a donde él estaba, no tuvimos respuesta en que nos avisase del estado en que estaba la gente y armada que a su cargo estaba; hicimos allí noche surtos y el enemigo a media legua de nosotros, también ancorado, pareciendo esperar, como no se podía hacer otra cosa allí, y con tanto recelo desta endemoniada gente y de sus artificios. Con grande recato estuvimos también el domingo todo el día; y aquella tarde llegó don Rodrigo Tello con respuesta del Príncipe, y toda la gente muy contenta de que había venido en breve y determinado de le esperar allí.

Como el enemigo olió y entendió, acordó hacer una de las suyas, dejándonos asegurar también el domingo hasta las doce de la noche, y en aquella noche nos echó ocho naves de fuego que con la corriente se viniesen entre nuestra armada y hiciesen el daño que él pensó; no se pudo hacer esto con tanto secreto que no lo vimos, y no pudiendo tomar otro remedio que alargarse, convino dejar las áncoras y dar vela. Con toda la prisa y turbación, se embarzaron dos galeazas y un navío con ellas, de tal suerte que quedó la una galeaza, que se fue a vuelta de tierra a un tiro de arcabuz donde estaba, para se aprestar, y las demás y la nave en nuestro seguimiento.

Fue Nuestro Señor servido de librnarnos del fuego, y apartados el espacio que convenla del fuego volvimos a echar áncoras; y al enemigo no lo pudimos ver porque se había levado para hacer la traición que hizo; y cuando acordamos, por gran prisa que nos dimos a zarpar, estábamos con sólo tres navíos a tiro de arcabuz de la capitana, y de la demás armada a una y dos leguas de nosotros. El zarpar, con darse gran prisa, se acabó ya de día, y el enemigo, acercándose a nosotros y aun siguiéndonos a cañonazos, nos metió por los bancos de esta playa y sin tomar ninguna nave duró la escaramuza diez horas, y siempre cercada la capitana y otras tres naos que venían en su conserva de toda el armada del enemigo. Fue Nuestro Señor servido, con ver ellos la defensa y el gran trabajo que se había pasado, de dejarnos como a las cinco de la tarde, sin haber parado hasta aquella hora de cañonearnos. Acercámonos algo de nuestra armada aquella noche y pusímonos en orden, y no en tanta que no se hubiesen de ir a fondo dos galeones de Portugal, el uno *San Mateo* y el otro *San Felipe*, en que iba don Diego Pimentel, maestre de campo del tercio de Sicilia, y el *San Mateo* con 250 soldados escogidos de su tercio. Amaneció esta nave a vista, y aunque se quiso socorrer, el maestre de campo no quiso salir de su nave, y así él y su gente se hicieron a lo largo como nueve codos de agua, y al viento, pensando tomar algún puerto de Flandes donde remediarse. Nuestro Señor bien les podía haber salvado, más dúdase por el trabajo con que iba don Francisco de Toledo, hermano del conde de Orgaz, iba en *San Felipe* y de haber peleado a solas cada uno destos galeones con toda la armada del enemigo, sin tener de la nuestra socorro, se iba también anegando, con seis brazas de agua que había. Éste se había abordado con una urca de las nuestras y echó en ella toda la infantería que le quedaba, que debían ser 200 soldados, los más mosqueteros, y otros 150, sin marineros, que le habían muerto, tomó la propia derrota; no sabemos de él; quedose el maestre de campo don Francisco de Toledo dentro. Por lo que le sucedió a la galeaza, se hubo de quedar allí a vista de Calais, donde les embistieron muchos patajes que traen la mejor artillería del mundo y le hicieron gran daño, según oímos la artillería, mas no sabemos la hubiesen rendido.

El mismo día, una nave de la escuadra de Juan Martínez de Recalde se fue a fondo habiéndole sacado la gente, y ésta sin que el enemigo lo viese.

Amaneciéronos el martes, después de este trabajo, sobre los bancos otros de Flandes, y la capitana y otras dos naves solas con ella, y nuestra armada toda sotaventeada y el enemigo a media legua; vímonos perdidos o tomados del enemigo, o toda el armada anegada sobre los bancos. Fue el día más temeroso del mundo, porque toda la gente estaba ya desesperada de buen suceso y esperando la muerte. Fue Nuestro Señor servido de cegar al enemigo y que no nos acometiese, y hacer milagro con nosotros en salvarnos de aquel trabajo y juntarnos aquella tarde. Comenzóse a alentar alguna poca cosa la gente y a seguir derrota con toda el armada por la Mar del Norte, donde nos siguió dos otros días el enemigo; y visto que nos veníamos diferente derrota de la que se pensó, nos dejó ha hoy dos días con el daño que digo y con otro mucho de mástiles y árboles maltratados y naves muy trabajadas del artillería. Vamos en 58 grados en demanda de tomar el altura 61 para luego navegar la mar de España, donde Nuestro Señor nos lleve y confunda la herejía de esta gente y la que hoy de ellos vive. También nos falta la capitana de Juan Martínez de Recalde y en ella Nicolás de Isla, maestre de campo de la gente que vino de las Indias, con 200 mosqueteros y 150 arcabuceros; éste pensamos estará en España.

Las galeras que venían en nuestra compañía se apartaron antes de ver al enemigo, por tiempo forzoso que les hizo; no hemos sabido más de ellas y se han tomado cinco patajes de ingleses, de pescadores, y no hemos podido entender de ellos cosa ninguna, ni de otro se ha podido tomar lengua. Dios lo remedie, que harta pérdida a España ha sido el malogramiento de una tan feliz armada; y no se dejará de conseguir a lo que se venía por falta de ánimo de la gente, sino porque los bastimentos se acababan y las municiones han faltado. El día último de la escaramuza mataron de gente principal a don Felipe de Córdoba, hijo del caballero de Su Majestad, y don Pedro de Mendoza, un caballero del hábito de Santiago; y a don Pedro Enríquez, el que en ese lugar casó con hija de Antón Esquivel, le llevó una bala una mano; y en este galeón mataron más de treinta hombres, y muchos de brazos quebrados y piernas quedaron en ello. Debe faltar de la infantería que se embarcó, con la muerte y pérdida, más de 2.800 personas. Dios

guarde lo que queda. Con reforzar esta armada con cincuenta galeras se podía alcanzar lo que se pretende, y de otra suerte no hay para qué enviar navíos a que hagan a esta parte guerra, porque los suyos son sin duda mejores que cuántos de España pueden salir. Yo tengo salud y no es poco en este tiempo, y habiendo de mi lado llevado tres o cuatro y a otros tantos quebrado los brazos, que gloria a Dios nos sacó de la más fuerte batería y mayor que los nacidos han visto ni los escritores han escrito. Pensamos todos ir desta jornada ricos, y con lo que ha sucedido iremos en camisa, porque la ropa que trajimos, toda la hemos echado a la mar perdida. Piensa el Duque llevar toda esta armada a La Coruña o al Farol (Ferrol), dos leguas de allí, y pienso partirá luego el Duque a la Corte. De la canal de Escocia, en 58 grados, a 18 de agosto, en el galeón real, 1588. Luis de Miranda. Va don Baltasar de Zúñiga con esta relación al Rey, que es criado del conde de Olivares.

6182

1588. Agosto-18, a bordo del galeón real.

PATENTE. El duque de Medina Sidonia a Martín Corral. *Nombramiento de capitán de una de las compañías sueltas de infantería, que dejó vacante el capitán Pedro de Mendoza.*

SIGNATURA: AGS, CS, S. serie, leg. 276-802.

OBSERVACIONES: *Copia.*

El Duque de Medina Sidonia.

Por cuanto la compañía de infantería española con que servía a Su Majestad en esta armada el capitán don Pedro de Mendoza, que es de las compañías sueltas, está vaca, y conviniendo al servicio de Su Majestad nombrar persona de práctica y experiencia en las cosas de la guerra que sea capitán de la dicha compañía y rija y gobierne la gente della, teniendo consideración a que éstas y otras buenas partes concurren en vos, Martín Corral, y que habéis servido a Su Majestad de muchos años a esta parte y la buena cuenta que habéis dado de las cosas que han estado a vuestro cargo, y que daréis la misma de ésta que os queremos encargar, hemos tenido por bien de nombraros, criaros y proveeros, como por tenor de la presente os nombramos, criamos y proveemos por capitán de infantería española de la dicha compañía del dicho capitán don Pedro de Mendoza, con las gracias y preeminencias que tenía el dicho vuestro antecesor. Y a los maestros de campo, capitanes, alféreces, oficiales y soldados de esta dicha armada ordeno y mando que os hayan y tengan, honren, traten y respeten por capitán de infantería española de Su Majestad, y que os guarden y os hagan guardar todas las honras, gracias y franquicias, exenciones y libertades que por razón del dicho cargo os deben ser guardadas en cualquier manera, según y tan cumplidamente como se han guardado y deben guardar a los demás capitanes de infantería española de esta armada. Y al alférez, oficial y soldados que son o fueren de la dicha compañía, que os obedezcan por su capitán y guarden y cumplan vuestras órdenes y mandamientos del servicio de Su Majestad, por escrito o de palabra, como las nuestras propias. Y a los contadores de esta armada mandamos os asienten en sus libros los cuarenta escudos de sueldo al mes que tienen y de que gozan los demás capitanes de infantería española de Su Majestad, y que os libren y os hagan pagar todo el tiempo que sirviereis con la dicha compañía, según y cuando se pagare el suyo a la demás infantería de esta armada, del cual habéis de comenzar a gozar desde el día de la data desta en adelante; y habiéndola señalado el señor veedor general don Jorge Manrique, mando se os vuelva originalmente. Y para que haya cumplido todo lo en esta patente convenido, os la mandé dar firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas. Fecha en el galeón real, a 18 de agosto de 1588 años. El Duque de Medina Sidonia.

6183

1588. Agosto-18 (e.n.), Margate.

CARTA. Henry White a Walsingham. *Campana de la flota inglesa en el Canal. Reclamación por la pérdida del navío de su propiedad, uno de los brulotes lanzados contra la armada.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 43.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 63-65. Fechas del texto en e. a.*

Con el muy humilde testimonio de mi consideración. Si parece a vuestra honorable señoría que he sido débil en el cumplimiento de este deber, imputadlo, os lo ruego, a la larga enfermedad e indisposición que me importunó. En cuanto tuvimos noticia de la llegada de las fuerzas de mar españolas, débil como me encontraba, me embarqué para acompañar al Lord Almirante, quien se dirigió con toda diligencia a entablar combate con ellas, lo cual hizo al segundo día de su salida de Plymouth.

La majestuosidad de la armada del enemigo, el buen orden que llevaba y la consideración particular de nuestras propias limitaciones, originó, en mi opinión, que en nuestro primer encuentro actuásemos más fríamente de lo que correspondía al valor de nuestra nación y al crédito de la flota inglesa; con todo, los dejamos a sotavento, mantuvimos el barlovento y les averiamos dos de sus mejores navíos, de los que el de don Pedro fue uno de ellos. Después de eso, nuestra flota fue en aumento día a día, y en cuanto llegaron los hombres y las municiones, los seguimos y combatimos cada día con más valor que el anterior, hasta que ellos se fondearon frente a Calais, como vuestra honorable señoría puede haber oído. Allí se estudió la forma de hacerlos salir de su fondeadero y se designaron siete navíos para incendiarlos y llevar a cabo la empresa; entre ellos, el navío que yo tenía a cargo, la

Bark Talbot, fue uno, de modo que ahora me encuentro como cualquiera a quien ha ardidado su casa, y uno de estos días debo ir a ver a vuestra honorable señoría en una comisión de las que van a pedir.

El domingo 28 de julio, de noche, sobre la una (1), se llevó cabo la operación, que dio buen resultado, aunque no tan bueno como se esperaba, porque arrastró a dos de sus galeazas una contra la otra de modo que una dejó a la otra sin su timón, la cual, después se vio arrastrada hacia dentro del puerto de Calais y varó en los bancos de arena. La mañana siguiente, al amanecer, comprobamos que todos los navíos habían levantado el fondeo, con la pérdida, según informaron

algunos de ellos que fueron capturados después, de 100 ó 120 anclas y cables; parte de nuestra flota se apresuró para alcanzar al enemigo; el Lord Almirante con otros cuantos navíos se retrasó un poco para ver qué sucedía a los que envió para apresar el galeón. De la fuerza del enemigo no digo nada porque estoy convencido de que vuestra honorable señoría está ya suficientemente informado sobre ello. Tan pronto como los que perseguíamos a la armada estuvimos de ellos a tiro de mosquete, comenzó el combate muy intensamente; yo iba a bordo del *Mary Rose*, navío de la Reina, con el capitán Fenton, cuyo valor durante el servicio de aquel día mereció elogio. No habíamos combatido más de tres horas cuando llegó el Lord Almirante con el resto de la flota, lo que fue un buen refuerzo, quienes continuaron entre nosotros unas seis horas más, y verdaderamente señor, si hubiésemos tenido pólvora y municiones suficientes para haber tenido dos acciones más semejantes a aquél, los habríamos destruido totalmente.

El día siguiente se decretó que la flota del Mar Estrecho regresase, y el Lord Almirante con el resto de los navíos persiguió al enemigo que volaba a toda vela por delante de nosotros, hasta que llegaron bien entrada la noche a la altura de Berwick, habiendo debilitado a su armada con la pérdida, más o menos, a nuestro juicio, de unas veinte velas, de modo que quedaban en total, cuando los dejamos, un número de cuatro veintenas, y todos con libertad, si el viento y el tiempo no se lo impide, de doblar Escocia y dirigirse a Irlanda, eso si no deciden regresar de nuevo hacia aquí, si el viento es propicio como ahora.

Por este simple relato mío, vuestra honorable señoría podrá apreciar cómo nuestra parsimonia en casa nos ha privado de la victoria más sonada que nunca nuestra marina haya tenido en la mar. Nuestro deseo de victoria es tan grande que nunca nos paramos a recobrar el botín de ninguno de los navíos que dejamos malparados, y sabemos que algunos de ellos fueron a parar a las manos de nuestros amigos en Flandes. No tengo ahora cargo alguno en este servicio y estaría orgulloso de prestar servicios privadamente; por ello ruego humildemente a vuestra honorable señoría que os acordéis de mí, conforme a vuestra usual buena disposición hacia mí, porque aseguro a vuestra honorable señoría que el servicio a Su Majestad me ha arruinado por completo; pero tengo este consuelo, Su Alteza, con la aquiescencia de vuestra honorable señoría, puede remediar fácilmente mi estado. Así, disculpándome por mi tediosa molestia a vuestra honorable señoría, rogaré humildemente al Dios Todopoderoso por la prosperidad de vuestra honorable señoría. Margate, a 8 de agosto de 1588. De vuestra honorable señoría muy rendido servidor, Henry White.

Nota de Laughton

(1) Más correctamente, entonces, el lunes 29 de julio por la mañana.

6184

1588. Agosto-18 (e.n.), Margate.

CARTA. Thomas Morgan a Leicester. *Su llegada a Margate con ochocientos hombres. Fuerza y pretensiones del duque de Parma.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 44.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 65-66. Fecha del texto en e.a.

Muy honorable señoría. He llegado aquí a Margate con 800 tiradores, entre mosqueteros y tiradores de armas menores. Y además debo avisar a vuestra honorable señoría que el príncipe de Parma tiene alistados alrededor de treinta o cuarenta mil hombres, y pretender, según hemos oído, sacar sus fuerzas hacia Inglaterra en estas próximas mareas vivas, confiando en reunirse con la armada del Rey, porque ha enviado a varios pilotos con pinazas pequeñas para que conduzcan la armada (1). Están aquí conmigo el capitán Richard Wingfield y el capitán Powell. Así, a toda prisa, me despido de vuestra honorable señoría, besando humildemente vuestras manos, y rogando a Dios que os bendiga en esta honrosa empresa. Margate, a 8 de agosto, 1588. De vuestra honorable señoría subordinado, Thomas Morgan.

Nota de Laughton

(1) Todo esto no es más que un rumor. Parma tenía, de hecho, solamente algo más de veinte mil hombres, y con la flota holandesa en la costa y la flota inglesa en el Mar del Norte, enviarlos afuera en las pequeñas pinazas parece muy dudoso.

6185

1588. Agosto-18 (e.n.), [Harwich].

CARTA. John Hawkins a Walsingham. *Envía copia de la carta que ha remitido al Lord Almirante con la situación e intenciones de la flota a su cargo.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 45.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 67. Lleva aneja copia del doc. 6186.

Esta es la copia de la carta enviada al Lord Almirante, que envío a vuestra honorable señoría para que veáis la situación en que nos encontramos y cuáles son nuestras intenciones. El viento ahora no es propicio para dirigirnos hacia el Lord, pero no perderemos ningún tiempo. De vuestra honorable señoría muy obligado, John Hawkins.

6186

1588. Agosto-18 (e.n.), Harwich.

CARTA. John Hawkins a Howard. *Fuerza, situación e intenciones de la flota a su cargo surta en Harwich.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 46.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 66 y 67. Fechas del texto en e.a. Aneja al doc. 6185.

Los navíos de la Reina

El White Bear
Victory
Nonpareil
Hope

El Swiftsure
Foresight
Moon
White Lion
Disdain

Los navíos de Londres

El Minion
Golden Lion
Thomas Bonaventure
Hercules
Red Lion
Royal Defence
Bark Burr
Galleon Leicester
Galleon Dudley
Tiger of Plymouth
Bark Bonner
Samaritan of Dartmouth
Delight

El Edward Bonaventure
Diamond of Dartmouth
Minion of Plymouth
Jacob of Lyme
Bark Hawkyns
Chance of Plymouth
John of Barnstable
Acteon
Bark Flemyng
Solomon Aldborough
William of Leigh
Katherine
Rat

Mi muy buen señor. Este jueves, el 8 de agosto, entramos en Harwich con estos navíos arriba indicados. Estamos a punto de terminar el desembarco de la artillera y los lastres del *Hope* para varar el barco. Con el próximo viento bueno pretendemos, con los navíos que están aquí, seguir a vuestra señoría hacia Las Dunas o hacia donde tengamos noticia que se encuentra vuestra señoría, y llevar con nosotros a todos los navíos de aprovisionamiento de víveres. Hay aquí ya tres de las cárabas con cerveza y pan, y el resto, que son siete más, tienen la orden de dirigirse hacia aquí; prescindiremos de las que tengan problemas y nos llevaremos con nosotros al resto.

El *Bear* tiene una vía de agua que se cree que está muy abajo; con todo, el Lord (1) seguirá a vuestra señoría.

El *Elizabeth Jonas* y el *Triumph* se separaron la última noche de tormenta, que fue el lunes, desde cuyo momento no hemos tenido noticias de ellos, Pero con este buen tiempo confío en que vuestra señoría sepa de ellos en el Foreland. Cuando escribía esta carta han llegado más naves de aprovisionamiento de víveres; hay en ellos víveres para 14 días para los navíos al mando de vuestra

señoría, según me he enterado. Y así, rogando a Dios nos conceda reunirnos pronto con vuestra señoría, os expreso mi humilde despedida. En Harwich, a 8 de agosto de 1588. De vuestra honorable señoría muy obligado, John Hawkins.

Nota de Laughton

(1) Lord Sheffield.

6187

1588. Agosto-18 (e.n.), a bordo del Revenge.

CARTA. Drake a la reina Isabel. *Razones que le hacen suponer que la armada se dirige a Dinamarca. Necesidad de mantener las fuerzas actuales.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 47.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 68. Fecha del texto en e.a.*

La ausencia del Lord Almirante, graciosísima Soberana, me ha obligado a llevar mi pluma al papel. El viernes pasado, tras considerarlo debidamente, dejamos a la armada de España tan lejos hacia el Norte que no puede dirigirse ni a Inglaterra ni a Escocia, y a los tres días, nos vimos sorprendidos por un gran temporal, teniendo en cuenta la época del año en que estamos, el cual, según el parecer de muchos de nosotros, no habrá contrariado poco a la armada del enemigo. Si el viento no cambia, creo que se verán obligados a dirigirse a Dinamarca, y eso por diversas razones; es cierto que muchos de sus hombres estaban enfermos y no pocos habían muerto; sus navíos, velas, cabos y palos necesitan enormes reparaciones, porque todos los navíos han sentido la fuerza de Vuestra Majestad. Si Vuestra Majestad lo cree conveniente, no estaría de más que enviaseis rápidamente a Dinamarca para saber la verdad y para negociar con su Rey conforme a la gran sabiduría de Vuestra Majestad.

No he escrito la razón por la que Vuestra Majestad no debe disminuir sus fuerzas; los enemigos de Vuestra Alteza son muchos. Aun así Dios ha oído y oirá las oraciones de Vuestra Majestad, aplicando vuestra mano al arado para la defensa de su verdad, como Vuestra Majestad ha empezado a hacer. Dios, por amor a su Cristo, bendiga a Vuestra sagrada Majestad, ahora y siempre. Escrita a bordo del muy buen navío de Su Majestad la Reina, el *Revenge*, a 8 de agosto 1588, De Vuestra Majestad fiel vasallo, Francis Drake.

6188

1588. Agosto-18 (e.n.), [a bordo del Revenge].

CARTA. Drake a Walsingham. *Buenos servicios del caballero Oseley. Necesidad de mantener las fuerzas en pie de guerra.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 48.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 62. Fecha del texto en e.a.*

Muy honorable señoría. Este caballero, Mr. Oseley, se ha comportado de una forma extraordinariamente honesta, y con sus avisos de la armada del rey de España nos ha proporcionado no poca satisfacción; por sus necesidades personales y algunos negocios se ha visto precisado a procurarse algún descanso, pero aún así, si surge algún servicio, está presto para regresar.

No he mencionado en mi carta anterior el asunto de si es o no conveniente que Su Majestad la Reina mantenga sus fuerzas, porque quizá algún acaso haga que en el invierno llegue la paz; en mi modesta opinión, no oso aconsejar a Su Majestad la Reina que ponga en peligro un Reino por ahorrarse unos gastos pequeños. El príncipe de Parma está muy (1) y no dejará de enviar avisos diarios al duque de Sidonia, si puede encontrarlo. Así, a toda prisa os dejo, a 8 de agosto de 1588. De vuestra honorable señoría leal servidor, Francis Drake.

Nota de Laughton

(1) Falta una palabra.

6189

1588. Agosto-18 (e.n.), a bordo del Revenge.

CARTA. Drake a Walsingham. *No cree posible que la armada regrese a Inglaterra.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 49.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 61 y 62. Fechas del texto en e.a.*

Muy honorable señoría. El 8 de agosto recibí la carta de vuestra honorable señoría del último día de julio, por la cual veo lo difícil que es en un momento dado obtener lo que era y es enormemente necesario para la defensa contra una armada del poderío de la que ha juntado el rey de España.

Para terminar, alabemos todos a una a Dios que es quien proporciona todos los medios, y quien por su propio designio ha echado a este orgulloso enemigo de su verdad de donde ha intentado llegar, tanto por la tormenta y la tempestad, como ha hecho e hizo apartándolo de la costa de Flandes. No sé si pretende o no regresar, pero la opinión que doy a vuestra honorable señoría es que creo que ni lo pretende ni está en disposición de hacerlo. Ciertamente mucha de su gente estaba enferma y sin duda, muchos habían muerto, y según los informes de los que han sido capturados, sus navíos, palos, cabos y velas están muy deteriorados por los disparos, y lo hubiesen sido más si no hubiéramos estado faltos de pólvora, etc.

Y como me he asegurado que el Lord Almirante ha informado en detalle tanto de lo que ha sucedido como lo que conviene hacer ahora, y su señoría salió para Dover antes de mi llegada al fondeadero, dejo de escribir, deseando que Dios bendiga a nuestra graciosa Soberana como hasta ahora ha hecho y nos dé a todos nosotros gracia para vivir a su servicio. A bordo del buen navío de su Majestad la Reina, el *Revenge*, a 8 de agosto de 1588. De vuestra honorable señoría muy seguro subordinado, Francis Drake,

6190

1588. Agosto-18 (e.n.), en la ensenada de Margate.

CARTA. Howard a Walsingham. *Llegada a Margate con algunos navíos; ignora la suerte corrida por el resto. Falta de víveres y municiones. Suposiciones sobre las intenciones españolas. Importancia de la armada española y del servicio que la flota inglesa ha rendido a su patria. Falsedades propaladas por Bernardino de Mendoza.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 50.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 59-61. Fecha del texto en e.a.*

Señor. Ayer envié cartas a través del Lord de Cumberland para Su Majestad la Reina, para el Lord Tesorero y para vos, cuando estaba a la altura de Harwich a unas 10 leguas. El Lord con una pinaza entró en Harwich; yo me dirigí con algunos navíos dentro de la ensenada de Margate; no sé dónde está el resto de los navíos pues tuvimos una tormenta violentísima como nunca se vio en esta época del año que nos dispersó a la altura de Norfolk entre muchos bancos de arena peligrosos, pero confío en que todos actuarán bien, y espero que tendré noticias de ellos esta noche o mañana.

Ruego a Dios que sepamos de los víveres, porque estamos en general muy faltos de ellos, y también que se me informe de cómo serán abastecidos de víveres los navíos de la costa del oeste, y también que se ordene el abastecimiento de víveres y municiones a los navíos de Londres. No sé lo que pensáis de ello en la Corte, pero estoy convencido, como todos aquí, que no pueden mantenerse fuerzas muy grandes en la mar cinco o seis semanas más; porque aunque hemos empujado a la armada española hasta más allá del Frith, y yo creo que más allá de las Islas, lo cierto es que Dios sabe si van al Nase de Noruega o bien a Dinamarca o a las islas de Orkney, para reponerse y a continuación volver aquí, porque creo que no se atreverán a regresar (1) y presentarse con esta deshonra y vergüenza ante el Rey y perdido el crédito de su Papa. Señor, alianza segura, hallazgo seguro; un reino es una gran apuesta. Señor, sabéis que la seguridad es peligrosa, y si Dios no hubiese sido nuestro mejor amigo habríamos averiguado que es así; algunos tienen poco en cuenta la fuerza española en la mar, pero os garantizo que el mundo nunca vio una fuerza semejante a la suya, y algunos españoles que hemos capturado, que estuvieron en la batalla de Lepanto, dicen que el peor de los cuatro combates que hemos mantenido con ellos excedió ampliamente a la batalla que allí tuvieron, y dicen que en alguno de nuestros combates tuvimos 20 veces los disparos gruesos que allí se hicieron y tuvieron ellos. Señor, ruego a Dios que todos estemos agradecidos a Dios por ello, y que sé se puede hacer de algún modo que el mundo sepa que estamos agradecidos a Él por ello.

Señor, os ruego me digáis con prontitud lo que hace el duque de Parma y dónde están sus fuerzas de la mar.

Señor, en vuestras próximas cartas a mi hermano Stafford (2) os ruego que le escribáis que haga saber a Mendoza (3) que los navíos podridos de Su Majestad la Reina se atrevieron a enfrentarse con los buenos navíos de su amo, y que en la pelea que tuvimos, aunque eran tres navíos grandes por cada uno de los nuestros, les redujimos su número en 16 ó 17, de los que hay tres de ellos descansando en el fondo del mar. Gracias a Dios por todo. Señor, os ruego expresáis agradecimiento a este hombre, se lo ha ganado muy valerosamente. Señor, Mr. Chidley (4) y Mr. Vavasour (5) son dignos de clara mención por su valor. Señor, como estoy con prisa y muy ocupado, os envío mi muy afectuosa despedida. Ensenada de Margate, a 8 de agosto. Vuestro muy seguro afectuoso amigo, Charles Howard.

Señor, si no tengo noticias aquí de mis víveres y municiones esta noche, galoparé a Dover para ver lo que se puede conseguir allí, porque si no, nos moriremos de hambre.

- (1) A España.
- (2) Sir Edward Stafford, en este momento embajador en París.
- (3) Don Bernardino de Mendoza, anteriormente embajador de España en Londres (Nota del T.: en realidad fue representante oficioso de Felipe II en Londres, nunca su embajador) y en este momento en París. Había recibido una carta desde Calais anunciando la total derrota de la flota inglesa y, aceptándolo ansiosamente como cierto, envió la noticia a Madrid y la publicó en París. La asombrosa falsedad a la que él había así dado crédito descuidadamente causó gran indignación en este país, donde fue traducida y publicada con un comentario, bajo el título de «A Pack of Spanish Lies» (Una sarta de mentiras españolas). El nombre de Mendoza, naturalmente, se prestó a muchos equívocos embarazosos.
- (4) John Chidley, o Chudleigh, se perdió el año siguiente con el galeón *Leicester* al mando de una expedición al estrecho de Magallanes.
- (5) Probablemente Thomas Vavasour, que mandó el *Antelope* en las Islas en 1597 y fue nombrado caballero por el conde de Essex.

6191

1588. Agosto-18 (e.n.), en el campamento.

CARTA. Walsingham a Burghley. *Entrevista con el conde de Cumberland. Imposibilidad de decidir sobre el desarme de la flota hasta no conocer el destino de la armada. Próxima llegada del Lord Almirante a Las Dunas. Los delegados de las conversaciones de paz han arribado a Dover.*

SIGNATURA: BM, Harl. Ms. 6994, f. 136.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 69. Fecha del texto en e.a.

Mi muy buen señor. Inmediatamente después de mi llegada al campamento me entrevisté con el conde de Cumberland, enviado aquí por el Lord Almirante para ver a Su Majestad la Reina. Por la carta de su señoría al Almirante, de la que envió una copia a vuestra señoría, podéis comprobar dónde dejó a la armada española. Es difícil ahora decidir qué consejo debe darse a Su Majestad la Reina para el desarme, ya por tierra o por mar, hasta que se sepa qué ha sido de la citada armada. El conde de Cumberland me dice que el Lord Almirante llegará esta noche a Las Dunas. Y así os expreso mi muy humilde despedida. En el campamento, dentro de la tienda del Lord general, a 8 de agosto 1588. De vuestra señoría servidor, Francis Walsingham.

Los delegados desembarcaron esta mañana en Dover; no escriben sobre las actividades del duque de Parma.

6192

1588. Agosto-18 (e.n.), en el campamento.

CARTA. Walsingham al Lord Canciller. *Sentimiento por haber cesado el Lord Almirante el seguimiento de la armada. Los delegados de las conversaciones de paz han arribado a Dover.*

SIGNATURA: BM, Harl. Ms. 6994, f. 138.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 69 y 70. Fecha del texto en e.a.

Por la copia de las cartas del Lord Almirante traídas hoy al campamento por el conde de Cumberland, vuestra señoría apreciará lo que ha sido de la armada española. Siento que el Lord Almirante se viese obligado a cesar la persecución del enemigo a causa de las necesidades que tenía; nuestros hechos a medias alimentan el deshonor y dejan la enfermedad sin curar. El conde de Derby y el resto de los delegados llegaron esta mañana a Dover; el Lord Almirante llega esta noche a Las Dunas. Y así os expreso mi muy humilde despedida. En el campamento, a 8 de agosto 1588. De vuestra señoría servidor, Francis Walsingham.

6193

1588. Agosto-18, La Haya.

CARTA. Mauricio de Nassau a Walsingham. *Declaración de Diego Pimentel. Suerte de los prisioneros españoles.*

SIGNATURA: PRO, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés del original autógrafo en francés, publicado en JKL, vol. II, pp. 70 y 71.

Señor. Dado que he dispuesto que se tome declaración a don Diego Pimentel, maestre de campo del tercio de Sicilia, que está preso aquí, con lo que quedaréis suficientemente informado tanto de los designios del rey de España como de lo que ha sucedido entre las dos armadas hasta el momento de su apresamiento, parece conveniente referir los avisos sobre estos asuntos a la citada

declaración, y también a lo que los Estados Generales y los de las Provincias han escrito a Su Majestad la Reina. Solamente os diré esto, que en la opinión de los citados Estados he considerado oportuno poner bajo guardia segura a todos los prisioneros traídos aquí de los dos navíos del enemigo que fueron apresados por nuestros hombres, y que he dado orden de que el citado don Diego, que pertenece a una de las mejores familias de España y está emparentado con los mayores nobles del citado reino, sea tratado de acuerdo con su rango, como también todos los demás caballeros y hombres de calidad que han sido capturados con él, en número de alrededor de 25. Los soldados comunes han sido repartidos en las prisiones de las ciudades hasta que se vea qué derrota sigue su armada y cual sea el suceso de esta «sortie» que el duque de Parma pretende hacer desde Dunquerque; por consiguiente se procederá con ellos como se juzgue conveniente.

Señor, os ruego que me informéis de los deseos de Su Majestad la Reina sobre ello y de lo que consideraréis pertinente, con el fin de poderlo poner en práctica en la medida que sea posible para nosotros. Así, os hago participe de mis más afectuosas gracias por vuestro buen favor hacia mí, y ruego a Dios que os dé, con buena salud, una vida feliz y dilatada. En La Haya, a 18 de agosto de 1588. Vuestro afectuoso amigo y servidor, Mauricio de Nassau.

6194

1588. Agosto-18, La Haya.

CARTA. El Consejo de Estado de las Provincias Unidas de los Países Bajos a Isabel I de Inglaterra. *Satisfacción por el fracaso de la armada. Nuevos subsidios para reforzar y aumentar la flota de Holanda y Zelanda.*

SIGNATURA: PRO, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 71 y 72.

Señora. Dado que Dios ha demostrado hacia nosotros su favor inclinando el corazón de Vuestra Majestad hacia el apoyo a la causa de estas Provincias Unidas, tantos años asaltadas y alteradas en esta guerra cruel por los designios desgraciados y la violencia de nuestros enemigos, que también han intentado por medios de astucia y de fuerza durante mucho tiempo dañar a la real persona y al reino de Vuestra Majestad, confiamos con certeza y creemos que el mismo Dios ha dado a Vuestra Majestad, en su bondad, la victoria sobre vuestros enemigos y ante todo el mundo la gloria sempiterna como conviene a vuestras reales virtudes, de lo cual, tras muchas y grandes dificultades, observamos ahora los resultados felices de la persecución que la flota de Vuestra Majestad ha hecho de las potentes y orgullosas fuerzas del rey de España y sus aliados, destrozando a las fuerzas de varios príncipes que se habían aliado contra Vuestra Majestad, la defensora de la Iglesia de Dios y de este país. Alabamos a Dios por estos enormes beneficios y le rogamos que otorgue a Vuestra Majestad la victoria completa sobre el dicho enemigo común, lo que no será menos para el provecho de estas Provincias que para el honor de Vuestra Majestad.

Estamos penosamente apesadumbrados de que las rebeliones y motines que ha habido en este Estado hayan disgregado los medios mejor alistados y dotados que se habían preparado para el servicio de Vuestra Majestad, con lo que Vuestra Majestad habrá podido asegurarse además de la sinceridad y buena voluntad que hay aquí hacia el servicio de Vuestra Majestad, como resulta del todo conveniente, además de lo que los Estados proporcionan en este momento, que se han mostrado dispuestos a pagar otro subsidio con el fin de poder reforzar y aumentar su flota, de modo que sea suficientemente capaz tanto para el servicio de Vuestra Majestad como para su propia defensa, de lo cual Vuestra Majestad será, sin duda, más enteramente informada por su señoría Lord Willoughby, el teniente de Vuestra Majestad en esta zona. Sin más, dejamos de molestar a Vuestra Majestad rogándoos muy humildemente que prosigáis en vuestro real favor hacia este país, y besando humildemente las manos de Vuestra Majestad, rogamus al Dios Todopoderoso que preserve a Vuestra Majestad para bien de vuestros súbditos y siervos con vida larga y feliz. En La Haya, a 18 de agosto de 1588. De Vuestra Majestad muy humildes y afectuosos siervos, el Consejo de Estado de las Provincias Unidas de los Países Bajos. Christian Huygens (1).

Nota de Laughton

(1) Christian Huygens, secretario del Consejo de Estado, nacido en 1555 y muerto en 1624. Fue el padre de Constantine Huygens, el poeta, y abuelo de Christian Huygens, el matemático y astrónomo.

6195

1588. Agosto-18, La Haya.

CARTA. El Consejo de Estado de las Provincias Unidas de los Países Bajos a los lores del Consejo Privado de Isabel I de Inglaterra. *Satisfacción por el éxito de la flota inglesa sobre la armada. Pretensión de reforzar y aumentar la flota de las Provincias Unidas. Necesidad de proseguir la persecución de la armada. Declaraciones de los prisioneros españoles. Temor ante la posible reacción del duque de Parma tras el fracaso de la armada.*

SIGNATURA: PRO, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 72-74. Fecha del texto en e.a. Adjunta copia de los docs. 6135 y 6147.

Señores. Alabamos y glorificamos a Dios sobremanera porque ha tenido a bien en diversos momentos dar buen suceso a la flota de Su Majestad la Reina contra el enemigo común, y nos alegramos que Su Majestad haya considerado favorablemente el

servicio que hemos hecho nosotros. Habría sido muy de desear que hubiéramos podido haberla secundado con fuerzas más potentes de las que tenemos aquí en este momento, para así alcanzar la victoria más completa; pero las desgracias que ha tenido que soportar este Estado por los extraordinarios e inauditos motines desarrollados entre nuestros soldados, nos han privado de los medios con los que estos países podían haber organizado unas fuerzas de mar mayores para así haber dado testimonio de nuestro celo en el servicio de Su Majestad la Reina.

No cejamos de trabajar con los Estados para inducirles a conceder un subsidio nuevo y extraordinario para el refuerzo y aumento enorme de nuestras citadas fuerzas de mar, de modo que puedan estar listas para lo que sea que pueda resultar, siendo como es en apariencia la decisión de nuestros enemigos la de insistir en sus pretensiones hasta el límite, así como, por otra parte, deseamos cumplir con nuestro deber en tanto lo tengamos. Así que encontramos tan buena voluntad que, a pesar de nuestros múltiples gastos y contribuciones, ya empezamos a poner en práctica nuestra decisión y armar para la mar alrededor de 40 buenos navíos de guerra más; no obstante, dado que tenemos conocimiento que la armada española sigue un rumbo hacia el Norte, rogamos a vuestras honorables señorías que intervengan para que Su Majestad la Reina ordene a su armada que no cese de perseguir y acosar al enemigo hasta el momento en que no sea posible para ellos que se sientan seguros y reemprendan su empresa.

Varios de nuestros capitanes han traído a estas regiones algunos navíos apresados a la armada española con diversas personas, de las que hemos examinado a las principales y os enviamos, con esta carta, las copias de sus declaraciones, para que puedan servir con los demás avisos que tienen vuestras señorías, para saber las pretensiones del citado rey de España contra el reino de Su Majestad la Reina. De igual modo, también enviamos las declaraciones de algunos marineros de este país que han sido retenidos en España por un período de dos años y obligados a servir en la armada del Rey, pero han desertado ahora de la armada y se han entregado aquí.

Por otra parte, vuestras señorías comprobarán también lo seguro y cierto que es que el duque de Parma, conecedor del mal suceso de su empresa contra Inglaterra, volverá, en su ira actual, el gran poder que ha conseguido reunir en Flandes contra este país, para vengarse, si ello es posible, por la derrota y la vergüenza que su amo y él han tenido en la mar. Rogamos a vuestras señorías dispongan que las fuerzas de Su Majestad la Reina en esta zona sean suficientes en número y en calidad, tanto de hombres de a pie como de a caballo, de los que en este momento hay una enorme escasez, y por ahora mantengáis vuestros favores para con este país, afligido por la gran necesidad en que se encuentra ahora, asegurando a vuestras señorías que por nuestra parte no dejaremos de actuar hasta el límite de nuestra capacidad por el servicio de Su Majestad la Reina y por nuestra propia seguridad.

Los Estados Generales estudian ahora el envío de ciertos diputados para que vean a Su Majestad la Reina, que informarán con más detalle de todo a vuestras honorables señorías. Sin más, invocando vuestros buenos favores para con nosotros, rogamos a Dios que mantenga a vuestras señorías bajo su santa protección. La Haya, a 18 de agosto de 1588. De vuestras señorías muy humildes y muy afectuosos siervos, el Consejo de Estado de las Provincias Unidas de los Países Bajos. Christian Huygens.

6196

1588. Agosto-19, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. Repugnancia del Papa a entregar el dinero prometido.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-172.

OBSERVACIONES: Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 395.

Señor.

La carta de Vuestra Majestad de los 27 de julio con el aviso de la salida de la armada me halló con tanto desengaño de sacar dineros de Su Santidad, mientras llega el término de la capitulación (con no haberme bastado a hacerle hacer virtud infinitas diligencias que he hecho), que le envié la nueva con mi secretario, sin querer hablar en lo del dinero, porque no sirve de otra cosa, sino que en volviendo las espaldas a la mesa y con todos cuántos le van a hablar diga cien mil disparates que no diría una criatura de 2 años, porque no hay en él género de caridad ni de gentileza ni de buen término, y todos atribuyen esto a unas vascas y descontento de ánimo que trae a que ve llegar la hora de arrancársele del corazón este dinero.

Para justificar lo que deja de hacer, aunque a mí no me dice más de que por no ser llegado el plazo de la obligación, el tema con los demás, que es burla lo del armada, que no la ha hecho Vuestra Majestad para la empresa de Inglaterra sino para fanfarria y para espantajo con que la Reina haga paz, que de cualquiera manera la aceptaría. Él muestra avisos en que le dicen cosas que tiran a esto, y aunque tengo tan grandes indicios del manantial de donde salen todos estos avisos, que para mí son evidencia, no los puedo dar por sin duda a Vuestra Majestad y por eso no lo digo. Y aunque todo sea tan en contra, el verosímil no importa a Su Santidad, siempre que es a su propósito.

Al duque de Parma escribo siempre lo que hay, y al de Terranova lo que conviene para que entretenga con buen ánimo a los mercaderes, a quien el de Parma ha librado casi toda esta primera paga. Nuestro Señor, etc. De Roma, a 19 de agosto 1588.

6197

1588. Agosto-19, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Juan de Idiáquez. Mala voluntad del Papa respecto a la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-174.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

Yo prometo a vuestra señoría que me tiene tan emponzoñado ver la crueldad con que el Papa deja de hacer por Dios y por Su Majestad, que tanto ha puesto en esta causa, lo que no le cuesta nada en dar hoy lo que ha de dar mañana, y lo tiene.

Y en el modo de hablar vuestra señoría de los malos términos que siempre, en ausencia, no me he resuelto a dolerme dello sin buena ocasión, por el tiempo y porque no sé del efecto que será faltando el calor de allá y el temor después que se va asegurando de que se ha pasado entre renglones lo de ahora un año. Dé Dios buen suceso a la armada, que con esto se podrá resolver, sobre todo como pide lo que pasa en cosas de tanta importancia, sobre que tenía hecho para vuestra señoría un largo despacho, y porque fuese sin cifra le envié para las galeras, y por no haberlas alcanzado he hecho que me le vuelvan, que de una hora a otra se ofrece materia de añadir, y veré el mejor modo de enviarle.

En el otro negocio que vuestra señoría sabe, no ha podido sin inconveniente descubrir tierra aquella persona que lo tiene a cargo; tiene trazado de hacerlo como Dios traiga buena nueva de la armada, porque no conviene entrar de manera que se aventure a estragar el terreno, pues en tantas cosas muestra su mala natura. Dios lo encamine todo y guarde a vuestra señoría. De Roma, 19 de agosto 1588.

6198

1588. Agosto-19, Dunquerque.

CARTA. *Jorge Manrique a Felipe II. Suerte corrida por el galeón San Mateo y el patache San Antonio. Despacho de navíos ligeros para saber de la armada. Avisos a los puertos españoles para detener el envío de navíos con bastimentos para la armada. Razones por las que se encuentra en Flandes.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-8.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 9 de septiembre. En el mismo legajo se encuentra el documento 9 que parece ser un duplicado del día 20 con ligeras variantes.*

Señor.

Lo que se ha podido entender en Escocia es haber aportado a Frexelingas el galeón *San Mateo*, abierto de su misma artillería, habiendo con ella echado a fondo dos navíos del enemigo. Venía en él don Diego Pimentel, que está en prisión con los caballeros y soldados que traía en aquel galeón. Al duque de Parma he avisado para que se trate del rescate.

También aportó a Ostende el patache *San Antonio* con veinte y un marineros que están presos; quemó el bajel el enemigo. También he advertido al Duque dello.

De nuestra armada no se ha tenido nueva ninguna, sino es haber ido la vuelta del Norte; y muchos bajeles del enemigo han vuelto y andan enfrente destas plazas, y parte dellos acuden a Calais para pasar los diputados ingleses que trataban aquí paces.

Cinco navíos ligeros he despachado de aquí por todos los puertos del Norte a saber de la armada, y tengo dos aparejados para enviar a Vuestra Majestad con las nuevas que hubiere.

Al secretario Andrés de Alva y corregidores de los puertos he avisado que no partan dellos los navíos que habían de venir con bastimentos hasta que Vuestra Majestad ordene otra cosa, porque la Canal y estas mares andan llenas de navíos del enemigo.

Escrito tengo a Vuestra Majestad a lo que vine desde Calais, estando la armada surta, por orden del duque de Medina Sidonia al de Parma, como Vuestra Majestad mandará ver por la copia de carta que va con ésta, y otra de un orden del duque de Parma con que me ha sido fuerza asistir aquí, aunque he procurado y deseado ir la vuelta del Norte en un patache a buscar la armada aunque va la del enemigo en su seguimiento. Suplico a Vuestra Majestad considere cuánto trabajo y gasto se me recrece quedando en estos Estados con sólo un criado y una camisa, por obedecer, siendo en casos tan importantes. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Dunquerque, a 19 de agosto, 1588. Jorge Manrique.

6199

1588. Agosto-19, Dunquerque.

RELACIÓN. Anónima. *Lo que refiere Alonso García que salió de Dunquerque en un filibote en busca de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-10.

OBSERVACIONES: *Copia remitida con el doc. 9296.*

Relación de lo que refiere Alonso García que por orden del duque de Parma partió sobre el filibote nombrado *San Pedro*, de Dunquerque, por miércoles diez de éste y ha vuelto al mismo puerto hoy jueves (*sic*) [viernes] 19 por la mañana.

Salió de Dunquerque la vuelta de Escocia y llegó a Sufart, puerto della, en cuatro días, que eran 130 leguas, y al paraje del mismo puerto encontró dos barcos de pescadores franceses y uno inglés, los cuales dijeron que aunque haría días que andaban allí no habían visto armada ninguna. Y ahora, a la vuelta, reconocieron en diferentes tropas hasta 35 bajeles ingleses, y entre estos uno en la costa de Inglaterra sin árbol, y al paraje de Calais había otros sesenta navíos a la vela y surtos. No saben otra nueva ninguna más de que él y los pilotos dicen que conforme a los tiempos que han corrido habrá bajado el armada la isla de Escocia y tomado el camino de España, pues la mayor parte de los enemigos han vuelto en tropel y están en estas costas.

6200

1588. Agosto-19, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Reparación del patache Nuestra Señora de Gracia.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-117.

OBSERVACIONES: *Original. Parcial. Recibida en 22 de agosto.*

.....

El patache de la armada vino algo destrozado; hase adobado bien y dádosele han los bastimentos necesarios v se le darán hasta La Coruña, metiendo en él el bizcocho que pudiere llevar. En cartas escritas de tiempos atrás me tiene Vuestra Majestad mandado que arribando aquí galeras o navíos se proveyesen de lo que menester hubiesen, y así se ha hecho con este patache. Para lo que ha montado et aderezo y algún socorro que pide el maestre y marineros, se librá al maestre del dinero que en las galeras venía lo que montare, dádosele a su cuenta; sus marineros están también necesitados; podráseles dar una paga por socorro en la propia forma que digo, siendo Vuestra Majestad servido.

En este patache, como he avisado, vienen como veinte soldados de infantería, buenos mancebos, con su cabo de escuadra y un sargento por cabo; están también necesitados; podríase con ellos hacer la merced que con la gente de la galera en el dárseles una paga, porque desean de La Coruña ir a Inglaterra.

.....

6201

1588. Agosto-19, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *Audiencia del rey de Francia al embajador de España. Suerte corrida por la armada. Juicio favorable que le merece la destreza de los marinos ingleses y la actitud de la reina Isabel.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 714.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

El embajador de España ha regresado a la corte. Dijo al Rey, en nombre de su señor, que el único designio de España al atacar Inglaterra era la gloria de Dios y el bien de la Iglesia; suplicó al rey de Francia que no permitiese a ninguno de sus súbditos ayudar a Inglaterra. El Rey contestó que tenía dos clases de súbditos, unos que le obedecían, los católicos, que no necesitaban de ninguna orden para no ayudar e Inglaterra, y otros que no le obedecían; con éstos haría todo lo posible.

Los ingleses, además de quemar el navío catalán, a bordo del cual se perdieron cincuenta mil coronas, apresaron un galeón perteneciente a don Pedro de Valdés con cuatrocientos cincuenta españoles a bordo y una gran cantidad de piezas de artillería de campaña que eran empleadas como lastre.

Después del intento de Drake de incendiar la armada, la cual se salvó gracias a que cortaron los cables, los españoles no se han aventurado a dar fondo de nuevo. El día 10 sobrevino un fuerte temporal del sudoeste que empujó a la armada fuera de los estrechos de Dover, seguida por la inglesa, que nunca la dejó sola ni un momento. El propio Drake envió un aviso a Inglaterra diciendo que el temporal estaba arreciando y que era probable que la armada se perdiese en el Mar del Norte sobre las costas de Escocia, donde incluso para los ingleses era difícil la navegación. Como él hostigaba al enemigo de día y de noche, siempre caía sobre uno o dos navíos y hallaba que estaban con gran necesidad de agua, pues no habían hecho ninguna desde su salida de La Coruña, y confiaba en impedirles que consiguiesen alguna.

Hasta el presente los ingleses han demostrado que son marinos tan diestros como se sospechaba, porque aunque siempre han estado en los flancos de la armada enemiga no han perdido un solo navío. Tampoco la Reina, por su parte, ha perdido su presencia de ánimo ni un solo momento, ni omitido algo que fuese necesario para la ocasión. Su agudeza en la resolución del negocio y su valor al llevarla a cabo muestran su gran deseo de gloria y determinación de salvar a su Reino y a ella misma. De París, a 19 de agosto 1588.

6202

1588. Agosto-19 (e.n.).

CARTA. Walsingham a Burghley. *Retirada de los navíos de Flushing por el temporal. Envío de pólvora. Llegada de mosqueteros. Inconveniencia de desarmar la flota inmediatamente.*

SIGNATURA: BM, Harl. Ms. 6994, f. 140.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 83 y 84.

Los navíos de Flushing se vieron forzados a retirarse de Dunquerque por la última tormenta y el hueco que ha quedado abierto aún no se ha cubierto, pero confío en que por medio del cuidado del Lord Almirante se les parará durante su tránsito. Sir W. Russell me hace concebir la esperanza de que se hará enviar aquí alguna pólvora desde Ámsterdam, porque en Zelanda no puede conseguirse ninguna. Los 1.000 mosqueteros que están a las órdenes de Sir Thomas Morgan han llegado aquí y pueden convertirse en parte de los 6.000 hombres de a pie. No sería inteligente, hasta que veamos lo que sucede con la armada española, que desarmásemos muy rápidamente, viendo que su Majestad la Reina debe combatir por su Reino. Sería conveniente que el gobernador (1) de los comerciantes aventureros fuese enviado al Stade para llevar algún dinero.

Nota de Laughton

(1) Richard Saltonstall.

6203

1588. Agosto-19 (e.n.).

CARTA. Walsingham a Burghley. *Junta para decidir las fuerzas de mar y tierra que conviene mantener. Envío de dinero a la flota. Llegada de Morgan a Margate con mosqueteros. Resolución del duque de Parma de salir a la mar.*

SIGNATURA: BM, Harl. Ms. 6994, f. 142.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 82 y 83. Fecha del texto en e. a.

Mi muy buen señor. Con el fin de que Su Majestad la Reina pudiera llegar a alguna decisión completa sobre qué fuerzas es conveniente que se mantengan tanto en la mar como en tierra, le sugerí que llamase al Lord Almirante y dispusiese que su señoría y el Lord Camarlengo se encuentren en la corte el próximo domingo en Saint James, para estudiar allí con el resto de su Consejo qué es conveniente hacer sobre ello; a lo que Su Majestad dio su conformidad. Escribí al Lord Almirante ayer noche para que informase de a cuántos navíos creía conveniente que se enviase paga, y para que los navíos más pequeños que se considerasen poco útiles pudieran ser despedidos; a su presentación en la corte puede tratarse de ello con su señoría.

Respecto al envío de algún dinero a la flota para elevar el ánimo de los hombres, creo que el mismo puede demorarse hasta el regreso de Su Majestad la Reina. En cuanto a la opinión de vuestra señoría sobre el envío de cuatro navíos bien escogidos para seguir a la armada española, creo que si se hubiese pensado en ello a tiempo podía haber sido muy bien empleado, pero me temo que ahora será demasiado tarde.

Hoy al mediodía, Su Majestad la Reina, cuando estaba almorzando con el Lord Camarlengo en la tienda de éste en el campamento, recibió el aviso que le enviaba Sir Thomas Morgan, quien acaba de llegar a Margate con 1.000 mosqueteros, de que el duque de Parma estaba resuelto a salir a la mar durante estas mareas vivas, y que esperaba que para ese momento la armada española hubiese regresado, conforme a un acuerdo entre él y el duque de Medina. Pero este asunto, aunque resultó efectivamente preocupante en principio, con todo, Su Majestad la Reina no lo tiene demasiado en cuenta para que produzca algún efecto aquí, según se acordó sobre ello. Un concepto en el que Su Majestad insistió en que en cuestión de honor no retrocedería nada, en caso de que hubiese alguna probabilidad de que el enemigo intentase algo. De este modo vuestra señoría puede comprobar que esta plaza inspira valentía. Temo ahora más los designios de Dios, respecto a la poca normalidad del tiempo que hace, que al enemigo

(1); y sin más, os expreso mi humilde despedida. En la Corte, en el campamento, a 9 de agosto de 1588. De vuestra señoría subordinado, Francis Walsingham.

Nota de Hume

(1) Por descontado que él sabía que el aviso de Morgan era simplemente una habladuría de guarnición, y que el duque de Medina se había ido demasiado apresuradamente como para haber llegado a algún acuerdo con Parma sobre su regreso.

6204

1588. Agosto-19 (e.n.), Sawmunds, cerca de la Corte.

CARTA. Heneage a Walsingham. *El Lord Almirante forzado a abandonar el seguimiento de la armada española por falta de víveres y municiones.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 53.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 95 y 96. Fecha del texto en e.a.

Señor. Según las noticias que trajo ayer Lord Cumberland, es probable que el Lord Almirante esté con la flota de Su Majestad la Reina cerca del North Foreland, habiendo dejado a la armada española por falta de pólvora y de carne, tras no haber recibido ni un grano de todo lo que se escribió en el papel por el Lord Tesorero, que estimo eran más de 30 lastres, y que fue enviado por nosotros; y alcanzaron tal grado de penuria por la falta de carne, según se informa (no sé cuán verdaderamente), que el Lord Almirante se vio forzado a comer judías y algunos a beber su propia agua (2). Así, los españoles se han ido hacia donde han querido; pueden ir a Escocia o Irlanda, o de otro modo regresar a España rodeando a ambas; pueden hacerlo con este viento. Estas cosas debían haberse considerado en su momento, lo cual creí oportuno recordaros debido a la partida de Mr. Bodley (3) y respecto a las nuevas provisiones de víveres y municiones para la flota de Su Majestad la Reina, cuya necesidad debe satisfacerse más apremiantemente de lo que se ha hecho hasta ahora. Espero veros pronto; hasta entonces y hasta siempre, que el Señor Jesús os bendiga y os mantenga como deseo. En Sawmunds (4), cerca de la Corte, a 9 de agosto, 1588. Vuestro muy seguro, T. Heneage.

Notas de Laughton

(1) Sir Thomas Heneage, vicecamarero de la Casa Real.

(2) Lord Cumberland parece que se lo pintó muy negro; no había tal escasez extrema.

(3) Thomas Bodley, agente diplomático, acababa de regresar de una misión especial ante el rey de Francia y fue nombrado ahora residente en La Haya, tras una votación en el Consejo de Estado, un cargo que mantuvo hasta 1596. Al acceder al trono Jaime I fue nombrado caballero, y murió sin descendencia en 1613. Es ahora muy conocido como fundador de la Biblioteca Bodleiana.

(4) En el mapa de Essex, de Norden, figura como «Samons», una casa entre Orsett y Horndon; debió derribarse poco después.

6205

1588. Agosto-19 (e.n.), Canterbury.

CARTA. Howard a Walsingham. *Situación del duque de Parma. Previsiones ante la posibilidad del regreso de la armada española y los preparativos que se hacen en Dieppe y Newhaven. Paga de la marinería embarcada.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 61.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 91-93. Fecha del texto en e.a.

Señor. Una vez que hube hablado con Mr. Quarles en Sandwich, me fui al galope a ver a los delegados para enterarme por ellos sobre la situación del duque de Parma; pude saber que no se encuentra en el grado de alistamiento que yo tenía entendido por Welshe que estaba, pero estoy convencido de que no puede hacer gran cosa a menos que la armada española regrese para reunirse con ellos. He sabido por una pequeña embarcación de nuestra flota, que se perdió en la tormenta, que se topó con 20 grandes carracas que iban, según parecía, tras la armada; pudieran ser algunos navíos de aprovisionamiento de víveres que la siguen. Si pueden rellenar de agua en cualquiera de las islas de Escocia o en la parte norte de Escocia, es muy probable que regresen, porque, a mi modo de ver, no se atreverán a volver con esta deshonra y vergüenza, porque los hemos malparado espectacularmente. Creo que no estará de más que Su Majestad la Reina enviase un correo al rey de Escocia para que se oponga a su desembarco y aprovisionamiento de agua, y aun temo más su entrada en Dinamarca, donde pueden obtener ayuda y ser reforzados con navíos.

Señor, he oído que el coronel Morgan ha llegado a Margate con 800 soldados, y tengo entendido que deben ser para nuestros navíos; si es así se nos deben proporcionar víveres para ellos antes de que podamos acogerlos, porque los víveres que Mr. Quarles ha suministrado no alcanzarán para el consumo de nuestra flota durante más allá de tres semanas, porque el suministro es solamente para 7.600 hombres y somos cerca de 10 mil. Debe tenerse cuidado con ello.

Señor, se me ha dicho como cierto que hay grandes preparativos de navíos y hombres en Dieppe y en Newhaven, y que están listos para salir a la mar. Señor, convendría que a los navíos que estén en servicio, sea en el Támesis o en cualquiera de las ciudades de la costa, se les hiciese salir a la mar rápidamente, porque debemos dividirnos en partes para evitar todos los peligros; esta es una cuestión que no puede durar más de 6 semanas y para ese momento tenemos que estar fuertes. Algunos navíos de nuestra

flota han perdido su palo y algunos tienen vías de agua tras la última tormenta, y por consiguiente estoy seguro que una buena parte de ellos no estará en condiciones de navegar.

Hay muchos pobres hombres de las ciudades de la costa – me refiero a los marineros – que reclaman dinero, y que no saben si se les pagará; les he dado mi palabra de honor de que o bien les pagarán las ciudades o bien yo me preocuparé de que se les pague. Si no hubiese hecho eso habrían desertado desde Plymouth a millares; confío en que se atenderá a todo ello. Señor, hay necesidad de que se envíe aquí dinero para toda nuestra flota. Señor, me voy a Margate; a toda prisa me despido. En Canterbury, a 9 de agosto. Vuestro afectuoso amigo, C. Howard.

6206

1588. Agosto-19 (e.n.).

CARTA. Burghley a Walsingham. Regreso del Lord Almirante con su flota. Envío de dinero y provisión de víveres. Envío de navíos para observar los movimientos de la armada.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 54.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 84 y 85.

Señor. Tanto por la copia de la carta del Lord Almirante que me enviasteis, escrita a la altura de Harwich, como por otra del Lord Almirante dirigida a mí, compruebo la causa del regreso de su señoría con la flota y el dudoso rumbo de los españoles, que pueden rodear Escocia o dirigirse a Dinamarca. No puedo prever qué será lo que determine Su Majestad la Reina, pero en todo caso pretendo facilitar algún dinero que prepararé para que se lleve a la costa, y animar cierto tiempo a los hombres decaídos. Creo que Sir John Hawkyns, o bien vendrá o enviará a alguien para informarnos cuánto dinero sería necesario, aunque prepararé unas 8.000 ó 9.000 libras; en todo caso no saldrá de Londres antes de saber por vos lo que vos o Su Majestad la Reina consideráis conveniente. El Lord habló con Quarles en Sandwich, quien le dijo que la provisión de víveres era para 7 u 8.000 hombres, y el Lord dice que hay cerca de 10.000, pero yo no sé cómo está compuesto ese número. Las 15 velas de navíos de aprovisionamiento de víveres están en Harwich, según dice el Lord Cumberland; se están alistando más en Londres. Creo que el Lord Almirante licenciará a todos los hombres enfermos, y despedirá a los barcos pequeños, pero estando aquí ausente y solo, no me atrevo a darle ningunas instrucciones, confiando en que, con la aprobación de Su Majestad la Reina, vos le aconsejareis ahí la forma de mantener su poder sólo con navíos valiosos, teniendo en cuenta que en el Mar Estrecho hay con Lord Henry demasiados barcos pequeños.

No soy de la opinión de que la armada española vaya a regresar de repente desde el norte o el este, estando debilitada como está, y sabiendo que nuestra flota ha regresado a nuestras costas, donde puede reponer sus necesidades, y volver a ser tan fuerte como era antes; y sin un viento del norte o del este la armada española no puede regresar a Inglaterra. Me gustaría, si rodean Irlanda, que cuatro buenos navíos bien tripulados y conducidos los siguiesen hasta sus puertos, donde podrían dañar a un gran número de ellos, quebrantados como están por el mal tiempo y donde las dotaciones no seguirán a bordo.

Según veo, la pólvora que se envió desde Dover no llegó a poder del Lord Almirante. Es inútil seguir escribiendo consejos hasta que por Lord Cobham sepamos algo del duque de Parma, quien ahora permite un descanso al enemigo que le acosa. Vuestro seguro, William Burghley.

6207

1588. Agosto-19 (e.n.), Strand.

CARTA. Burghley a George Trenchard y Francis Hawley, jueces de paz por Dorset. Destino de la artillería, cargos y prisioneros de la nao San Salvador.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 55.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 85-87. Fecha del texto en e.a.

Con la sincera expresión de mi consideración. Por cuánto por cartas del día dos de este mes a los Lores del Consejo Privado de Su Majestad la Reina, del alcalde y otros dignatarios de la ciudad de Weymouth y Melcombe Regis, se hace una petición urgente que para la mejor defensa de su ciudad y alrededores se proporcione cierta artillería gruesa que ellos conservarán para uso de Su Majestad, dado que ahora se ofrece la oportunidad de satisfacer su deseo por disponerse de la artillería que fue llevada recientemente a su ciudad en la carraca recientemente apresada al enemigo, a saber, ocho piezas de bronce, cuatro «minions» de hierro antiguos y dos «fowlers» antiguos, se os requiere para que entreguéis todas las citadas piezas de artillería a dicho alcalde y ciudad, por inventario escriturado y suscrito por ellos y por vos, especificando en la escritura que la propiedad es de Su Majestad, y para qué fin las mismas se entregan a esa ciudad, el cual inventario creo oportuno lo enviéis a Los Lores; y además, por cuanto los Lores tienen conocimiento de que en la citada carraca había otros efectos diversos, que si no se desembarcan y vigilan pueden destruirse o dañarse seriamente, y también varios españoles. En cuanto a dichos efectos, os ruego sean llevados ante el citado alcalde y además, uno o dos comerciantes honestos y diestros de Weymouth y Melcombe Regis, para comprobar que sean desembarcados y preservados con seguridad en algún almacén adecuado de ahí, y enviéis a los Lores un inventario perfecto de los mismos y, con

la mayor exactitud que vos y los citados comerciantes podáis estimar, los valores y precios justos de dichos efectos de acuerdo con sus diversas clases y calidades, para que después puedan los Lores dar la orden de venta de los mismos.

Y en cuanto a las personas capturadas en la carraca, haréis bien sometiéndolos a custodia segura hasta que se os den de aquí órdenes posteriores; y por ahora, comprobad si hay o no algún hombre de calidad o gran renombre entre ellos, e inmediatamente certificad aquí los nombres de cada uno de ellos.

Sin más, en ausencia aquí, en esta ciudad, de Su Majestad la Reina y el resto de los Lores, he creído oportuno escribiros; y así os encomiendo a Dios. Desde mi casa en Strand, a 9 de agosto 1588. Vuestro afectuoso amigo, William Burghley.

6208

1588. Agosto-19 (e.n.).

NOTAS. Lord Burghley. Existencias de víveres y pólvora en los navíos que están con el Lord Almirante y Lord Henry Seymour.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 56.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 87-90. Fechas del texto en e.a.

9 de agosto 1588. Existencias de víveres en los navíos que están con el Lord Almirante y Lord Henry; existencias similares de pólvora, etc.

Lord Almirante. 24 de julio 1588.

Nota. La armada que está al mando del Lord Almirante, que tiene 7.093 hombres, recibió víveres hasta el 11 de agosto; se ha dado la orden y el dinero para aprovisionarlos para 1 mes de 28 días, que se acaba el 7 de septiembre, del que fue necesario entregar 14 días en Portsmouth y 14 días en Dover.

Nota. Él disponía para este aprovisionamiento, que debe durar hasta el 1 de septiembre, de 6.000 libras.

Lord Henry Seymour. 27 de julio.

Se dio la orden de que a los 32 navíos, 16 de dichos navíos de Su Majestad la Reina, se les entregasen víveres para el período desde el 11 de agosto hasta el 8 de septiembre, para lo cual se entregaron 5.243 libras a Mr. Quarles y 350 libras para el transporte.

9 de agosto 1588.

	Libras	Chelines	Peniques
Orden de entregar víveres para los 7.664 hombres que están con el Lord Almirante, para el período desde el 9 de septiembre hasta el 15 del mismo, es decir, para 7 días	1.421	4	0
Item, para 1.522 hombres con Lord Henry Seymour, para 14 días, que son desde el 29 de agosto hasta el 11 de septiembre, que están en 17 navíos de Su Majestad la Reina	612	14	0
Item, para víveres de los 784 hombres que están en los 16 navíos de la costa, para 23 días, desde el 20 de agosto al 11 de septiembre	530	16	8
Total desde el 9 de agosto	2.564	14	8 (1)

Pólvora entregada por la oficina de artillería para los navíos desde el 24 de julio 1588.

25 de julio.

Enviados a Portsmouth al conde de Sussex para ser enviados al Lord Almirante, 5 lastres, además de otros 2 lastres enviados a Portsmouth.

Roebuck. 27 de julio.

Enviados a Dover por mar por Nicholas Gorges, 5 lastres

Eodem die, a Dover por tierra por el empleado del inspector, 12 lastres. [Total, 17 lastres (2)].

24 de julio.

Enviados a Dover a Sir W. Wynter para Lord Henry Seymour, 4 lastres.

27 de julio.

Enviados a Mr. Nicholas Gorges con los 8 navíos de los 8 mercaderes, 4 lastres, 4 cwt.

Total enviado a los navíos antes del 28 de julio, que fue un día antes del combate (3), 32 lastres.

25 de julio.

Enviado por mar al Lord Camarlengo, 5 lastres.

Enviado por tierra al Lord Camarlengo, 5 lastres. [Total, 10 lastres].

8 de agosto.

Enviado a Harwich por W. Vaughan para el Lord Almirante, 5 lastres. [Total general, 47 lastres].
Pólvora enviada al Lord Almirante por Lord Buckhurst (4), además de 5.000 mosquetes.

La armada de la Reina mantiene al mando del Lord Almirante, 5.775 [hombres].
Los navíos de Londres, que son 20, 1.240 [hombres].
Los navíos de la costa, 1.639 [hombres].

En la mar con el Lord Almirante, 10.000 [hombres].
En la mar con Lord Henry Seymour, 2.300 [hombres].

Además, los 18 navíos mercantes que tienen en los 8 navíos, 530 hombres (*sic*).

En Essex con Lord Stewart: de a pie, Northampton, Warwick; de a caballo, Huntingdon.
En Kent: hombres de a pie y de a caballo.
En las inmediaciones de Londres a las órdenes del Lord Camarlengo: de a pie y de a caballo.
Los Lores de la nobleza y los consejeros: de a pie y de a caballo.

	Libras	<i>Per diem</i>	
		Chelines	Peniques
Hombres de a pie, 17.000 hombres.....	651	13	4
De a caballo, 1.200 hombres.....	98	0	8
Oficiales superiores del campo.....	28	0	0
500 exploradores.....	16	13	4
	783	14	8 (<i>sic</i>)

700 mosqueteros a las órdenes del coronel Morgan.

Notas de Laughton y del T.

- (1) Estas sumas están calculadas a 6 peniques por hombre al día, con 80 añadidos a cada una para transporte.
- (2) N. del T.: El lastre (*last*) equivalía a 24 barriles de un cwt (*hundredweight* = quintal) cada uno,
- (3) Gorges, en todo caso, no se reunió con la flota hasta su regreso del norte.
- (4) Thomas Sackville, nombrado Lord Buckhurst en 1567, era en esta época Lord Teniente de Sussex. Fue designado Lord Tesorero Mayor en 1598; fue nombrado conde de Dorset en 1604 y murió en 1609.

6209

1588. Agosto-19 (e.n.).

NOTAS. Anónimas. Navíos y hombres que están con el Lord Almirante y Lord Henry Seymour.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 60.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 90 y 91.

El Lord Almirante tiene a sus órdenes en la mar 66 velas, y el número de hombres que hay en esos navíos y pinazas es en total 7.644 hombres.

Lord Henry Seymour tiene a sus órdenes, aprovisionados por Su Majestad la Reina, entre los navíos de Su Majestad (17) y los navíos de la costa (16), un total de 33 navíos y pinazas, y el número total de los hombres en dichos navíos y pinazas, incluidos los navíos de la costa, da un total de 1.306 hombres.

Además, han salido recientemente del río Támesis enviados por los mercaderes aventureros un total de 18 velas de navíos, y la gente de mar embarcada en ellos ascendía a 1.150 hombres.

Así, al cargo del Lord Almirante, 66 velas.

Igualmente, Lord Henry Seymour tiene a su cargo un total de 33 velas con los navíos de la costa, 33 velas.

Los navíos que están en la mar, de los mercaderes aventureros, son en total, 18 velas.

De modo que el total de navíos con el Lord Almirante y con Lord Henry Seymour, que están a su cargo, son 99 velas.

Además, con los 18 navíos de los mercaderes aventureros, sumados a los del Lord Almirante y Lord Henry Seymour, son en total 119 velas.

El número de hombres con el Lord Almirante y Lord Henry Seymour es en total 9.970 hombres (*sic*).

Añadiendo los de los mercaderes aventureros resulta un total de 11.120 (*sic*).

6210

1588. Agosto-19 (e.n.), Northbourne.

CARTA. *Sir Thomas Scott a Leicester.* Posible intento español de desembarco en Dungeness. Llegada de infantería a Margate.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 52.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 93 y 94. Fecha del texto en e.a.

Mi especialmente buen señor. Habiendo sido informado esta mañana por Mr. Nevenson, nuestro jefe de exploradores, que estuvo a bordo esta última noche con Sir Francis Drake en Margate, de que Sir Francis le informó que la armada española intentaba desembarcar en Dungeness (1), cerca de Lydd, y allí atrincherarse y recibir de cuando en cuando suministros de víveres y todos los efectos necesarios procedentes de Francia, he considerado muy oportuno dar conocimiento a vuestra señoría de todo ello, con el fin de que de acuerdo con las instrucciones de vuestra señoría pueda yo retirar las fuerzas que están aquí, o bien una parte de ellas y dirigir las al lugar que vuestra señoría considere oportuno.

Las características del lugar son las siguientes; situado entre New Romney y Rye Camber (2); con una configuración de media isla, buen puerto para navíos con cualquier viento excepto en un lugar, que tengo para mí que es algún sitio al norte; cuatro millas de anchura; muy profundo en la orilla, con lo que los hombres pueden desembarcar sin ayuda de botes largos; esta media isla tiene una superficie aproximada de seis o siete mil acres, toda de guijarros; la tierra próxima, colindante con la misma, consiste en 50 mil acres de pantanos, habitados por pocas personas aparte de los pastores y ganaderos, de modo que es un lugar de esta región alejado de la ayuda del hombre y un enorme desierto.

Sir Francis Drake informa que la mitad mayor de la armada española ha sido derrotada, y que, hasta donde alcanzan su juicio y experiencia, los dejó tan alejados del punto más lejano de Escocia que no pueden regresar para causar daño alguno en Inglaterra en este verano; sin embargo él no garantiza sino que no pueden regresar.

Aquí han desembarcado en Margate, según se me ha informado, seis o siete cientos de mosqueteros procedentes de los Países Bajos; pedimos humildemente instrucciones a vuestra señoría para ellos y que puedan quedarse en este campamento de aquí, a menos que vuestra señoría tenga otra cosa prevista para ellos. Y así, encomendando a vuestra buena señoría a la protección del Todopoderoso, os expreso mi muy humilde despedida. Desde el campamento de Northbourne, a 9 de agosto de 1588, a toda prisa. De vuestra señoría servidor de por vida, Thomas Scott.

Notas de Laughton

- (1) Es difícil creer que Drake dijese nada semejante; probablemente se refería a éste como un lugar en el que ellos podrían posiblemente haber intentado desembarcar, si no se los hubiesen encontrado en el camino el 29 de julio, pero Drake sabía perfectamente bien que no tenían tal intención el 8 de agosto. Nevenson parece haberlo interpretado mal.
- (2) «Rye Camber» parece referirse aquí, en sentido amplio, al estuario del Rother, que entonces era una considerable extensión de agua. En el transcurso de trescientos años la configuración de tierra y mar en las inmediaciones de Rye se ha visto profundamente alterada.

6211

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. *Bernardino de Mendoza a Felipe II.* Avisos sobre la armada y la Reina. Actividades de Dom António. Impreso del embajador de Inglaterra en Paris.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-92.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva anejo el doc. 6075. Recibida el 1 de septiembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 396.

Señor.

De Inglaterra he tenido los avisos que con ésta envío a Vuestra Majestad, por donde se ve y, asimismo por lo que escribe el embajador que tiene este Rey en Inglaterra, que en el rencuentro que tuvo la armada de Vuestra Majestad con la inglesa cerca de la isla de Wight no mentían los marineros bretones, pues perdieron los ingleses, según dice el dicho embajador, 7 navíos, y entre ellos 3 de la Reina, de los mayores. En Londres tenía tanto miedo el pueblo que, si bien les había mandado la justicia que abriesen las boticas por haberlas cerrado, generalmente no querían hacerlo.

La Reina se había retirado a Saint James, que es a las espaldas de Whitehall, la casa de Londres; y para guarda de su persona decían haber señalado cuatro mil hombres y mil caballos que estuviesen siempre con ella; y a causa de estar tan temerosos los de Londres, llevaron a don Pedro de Valdés y a todos los demás que se tomaron por no poder hacer vela su galeón, en carros a Londres, para que viese el pueblo que habían tomado presos españoles, con voz de ser deshecha toda la armada de Vuestra Majestad.

No lo dice don Jorge en la relación; quizá no lo vieron.

Casa de placer que fue monasterio, y un parque ante ella y palacio, que se la llama Huytal (Whitehall) y no sé por qué.

De don Antonio no dicen palabra ningunos avisos el está con la Reina o no, o la resolución que ha tomado. Ha enviado el dicho don Antonio a Pedro de Oro, cónsul de la nación francesa, para tratar con el príncipe de Bearne le dé 2.000 hombres, que la Reina de Inglaterra le proveerá de navíos con que ir a Portugal en tanto que está la armada de Vuestra Majestad fuera de España.

El nuevo confidente tiene avisos de 11, y en ellos no le refieren, como él dice, sino lo que quieren los herejes ingleses que se publique por acá, contando los sucesos muy en su ventaja. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, 20 de agosto 1588.

De Roan escriben por cartas de 19 haber llegado allí hombre que partió a los 12 de Londres que afirmaba haber tenido muy gran pérdida los ingleses en el rencuentro, y estar muy tristes por decirse que Draques estaba herido en las piernas, de un cañonazo.

El embajador de Inglaterra hizo aquí imprimir unas nuevas a su fantasía, aventajando ser la victoria por los ingleses, y el pueblo no ha consentido que se venda diciendo que son mentiras, y queriendo un secretario suyo leer en el Paláis una relación que decía tener de Inglaterra, se alteró la gente de manera que le fue forzado huirse porque le querían matar. Don Bernardino de Mendoza.

6212

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *Encuentro entre la armada y los ingleses.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-110.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey. Lleva anejo el doc. 6137. Recibida el 1 de septiembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 398.*

Señor.

Cerrado el despacho que con ésta envío a Vuestra Majestad, me llega el de Vuestra Majestad de 7 deste y duplicado del de 31 de julio, cuyo principal no ha llegado hasta ahora, refiriendo el correo que trajo el de 7 haber tomado hugonote s un correo que había partido delante dél cerca de Limoges. A estos despachos de Vuestra Majestad responderé con el primero, juzgando ser su servicio no entretener al que despacho.

Miedo he que será esto como lo de la nueva primera que envió, todavía se podrá ponerlo en duda.

Escribiendo ésta llega la carta aligada de Calés por vía de Roan que envío a Vuestra Majestad, que es de persona inteligente que me avisa de aquel puesto y que procura decir verdad, y por ser Calés parte adonde han de acudir antes que en otra alguna las nuevas de lo sucedido entre la armada de Vuestra Majestad y de la inglesa, según donde se hallan y vientos que corren; me da esperanza de ser verdad lo que escribe haberse entendido de Harvyche, por referir particulares del suceso, que Dios será servido continuar con otros mayores, y como tenga confirmación despacharé a Vuestra Majestad al momento. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, 20 de agosto, en la noche, 1588. Bernardino de Mendoza.

6213

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. *La armada se retira hacia el Norte. Instancias al rey de Francia respecto a las galeras naufragadas en Bayona y la galeaza perdida en Calais. Llegada de la capitana de Recalde a Conquet. Noticias de la guerra civil en Francia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-109, A. A.1, B y B.1.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida el 1 de septiembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 397.*

Señor.

A los 12 escribí a Vuestra Majestad encaminando despachos del duque de Parma, y a los 13 con Henrique Trapetier que pasaba de Brujas, a quien no quise detener un momento por entender que llevaba aviso de ser llegado el duque de Medina Sidonia con la armada al puerto acordado con el duque de Parma, particular que yo había entendido por vía de Calés y de que quería avisar a Vuestra Majestad al arribar el Trapetier.

Lo que después ha ocurrido es haber refrescado el tiempo de manera que le fue forzoso al duque de Medina Sidonia correr la vuelta de Escocia y al Norte con toda la armada. Tengo cartas de Inglaterra de 12 deste en que avisan tenerlos de 10 del mismo de haberse descubierto en el paraje de Newcastle, que está a 20 millas de Escocia, la armada de Vuestra Majestad, y que la inglesa la iba siguiendo siempre a la cola. Y hasta ahora han corrido sudoestes y sures, que son vientos contrarios para volver a Dunquerque; y por haber sido el que les hizo partir de Las Dunas temporal tan forzoso, es de temer que si alguno de los galeones tomó la

costa de Flandes no toque en los bancos, con lo cual quedará a merced de los navíos enemigos, y cargando sobre la de Inglaterra hay larga mar donde correr.

Luego que entendí el haber dado las dos galeras de Vuestra Majestad al través en la costa de Bayona, avisé a este Rey Cristianísimo dello para que mandase al gobernador de Bayona, en consideración del haberme acordado puertos para los navíos de la armada de Vuestra Majestad, restituyese lo que estuviere en ser de las dichas dos galeras; y el Rey lo mandó al momento, diciéndome el secretario Villerroy escribirse al dicho gobernador de Bayona, particular que no pude escribir a Vuestra Majestad con Trapetier por la prisa que llevaba.

Asimismo, luego que supe el haberse perdido la galeaza capitana tocando en tierra en Calés, escribí a este Rey suplicándole mandase a monsieur de Gourdan restituyese todo lo que estuviere en ser de la dicha galeaza, en la conformidad que me había hecho merced de mandar lo de las galeras al gobernador de Bayona. El Rey lo mandó, pero por llegarme a los 16 un correo del duque de Parma, de Dunquerque de 11, con los dos despachos que van aquí para Vuestra Majestad, y escribirme el término que monsieur de Gourdan, gobernador de Calés, había usado en el suceso, y quererse quedar con la galeaza y artillería, que hablase a este Rey sobre ello, haciendo tan gallardo y apretado oficio como el caso lo pedía, me partí al momento por la posta a Chartres donde hablé al Rey, besándole las manos lo primero, por el haber mandado a monsieur de Gourdan restituyese la galeaza y cuanto a ella tocaba que se hallase entero, doliéndome asimismo del haberla dejado perder por este término, de que si bien el Rey quisiese estar neutral en esta guerra que Vuestra Majestad tenía con la de Inglaterra, era reputación suya y de sus plazas abrigar a cualquiera que se fuese a favorecer a ellas en cuanto cubriese la artillería, y cosa debida *iure gentium*, y que yo tenía más en particular ocasión de sentirlo por el haberme concedido los puertos de que yo había avisado a Vuestra Majestad y al duque de Parma, que se maravillaba que tras esto hubiese usado semejante término monsieur de Gourdan. Respondióme el Rey que él había ya mandado se restituyese la dicha galeaza, no obstante cualquier derecho de almirantazgo, y tener mucha satisfacción del servicio de monsieur de Gourdan, lo cual le hacía creer que no habría faltado en lo que debía a buen gobernador de aquella plaza. Repliquéle cuán diferentemente se había procedido en los estados de Vuestra Majestad en semejante caso, refiriéndole un ejemplo que fue en tiempo del rey Carlos, su hermano, teniendo Francia guerra con Inglaterra sobre la presa de Havre de Gracia, estaban dos navíos ingleses en Gibraltar y viendo venir un navío francés casi a la boca del puerto le rindieron, en la cual sazón llegó don Juan de Mendoza con 20 galeras de España, y tomando los dos navíos ingleses metió la gente a la cadena, poniendo a los franceses en libertad, y entregándoles hasta el menor ardite que les habían tomado los ingleses; y si bien de parte de la reina de Inglaterra se hizo muchas veces instancia a Vuestra Majestad por los dichos navíos y libertad de la gente, nunca se le acordó por respecto de haber querido romper la paz que para las dos naciones había en los estados, puertos y mares de Vuestra Majestad.

El Rey me remitió al secretario Villerroy, que me quiso echar cargo con que ya que la galeaza estaba desamparada tocando en tierra de Francia, monsieur de Gourdan había defendido que no la quemasen los ingleses, a cañonazos, conservando el derecho. Repliquéle que si monsieur de Gourdan había tenido razón para hacer esto tocada en tierra, que la misma militaba cuando tenía gente y se veía haber dado en tierra, razón que le atajó sin tener que replicarme a ello.

Asimismo, disputé con él sobre la pretensión de almirantazgo a causa de ser materia de que estoy enterado por los años que serví a Vuestra Majestad en Inglaterra, donde ocurrían infinitas éstas. Y del no haber asistido el monsieur de Gourdan a la galeaza no puedo creer, porque le conozco, que fuese falta de voluntad, sino que como los secretarios deste Rey se han descuidado en escribir a todos los puertos de haberlos acordado a los navíos de la armada de Vuestra Majestad, encargándolos les hiciesen todo buen acogimiento, él no se quiso resolver hasta saber la voluntad del Rey; ni yo he tenido la culpa en el solicitar las cartas, porque cuando me respondió la Reina madre sobre este particular de los puertos, le supliqué fuese servida de mandar que se me diesen, y ella me respondió que el Rey, su hijo, escribía a los gobernadores de las provincias y lo ordenaría a los de los puertos dellos.

De Normandía escriben haber entrado la nao capitana de Juan Martínez de Recalde, en que venía el maestre de campo Nicolás de Isla, en Conquet en Bretaña, y el duque de Parma me ha avisado lo mismo. Yo he escrito, despachando un correo al dicho Conquet, que me avisen del estado en que se hallan, y he enviado crédito de dineros asimismo por si tuvieren necesidad de algo.

El príncipe de Bearne dice que quiere enviar 3.000 arcabuceros en ayuda de la reina de Inglaterra, embarcándolos en 6 naos en La Rochela, y a los demás les parece que le será imposible sacar tanto número de gente y dejar sus plazas guarnecidas.

Asimismo escriben de Roan que en el país de Caux, en Normandía, hacían de secreto hugonotes gente para pasar en Inglaterra, que no puede ser gran número, si bien lo pongan en efecto. Yo hablaré a este Rey Cristianísimo luego que tenga confirmación dello, si es cosa de momento, por ser país que está a devoción del Rey. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, 20 de agosto 1588.

El caballero de Aumale, de la Orden de San Juan, hermano de monsieur de Aumale, pidió licencia a este Rey Cristianísimo para hallarse en esta jornada con el duque de Parma y él se la dio. Ha ido a Dunquerque por la posta con 12 gentileshombres. Don Bernardino de Mendoza.

6214

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Tratos con Guisa y la Reina madre.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-111.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida el 1 de septiembre.

Señor.

En materia de Mucio no se pudo cifrar cuando escribí a Vuestra Majestad a los 12 y 13 lo que aquí diré, y es que cuando fui la primera vez a Chartres me aguardó en la cámara de la Reina madre, donde me habló en tanto que ella salía de su gabinete. Díjele pedir al Rey Cristianísimo no permitiese que ninguno de sus súbditos pasase en ayuda de la de Inglaterra. Respondióme que

aunque el Rey quisiese dársela no lo podía hacer, y que a él le había tentado la Reina madre diciéndole que la de Inglaterra pedía al Rey su hijo se le diese la gente que estaban obligados por las ligas, y haberle respondido el Mucio que por aquel mismo caso romperían él y los demás príncipes confederados por ver faltarles el Rey en lo prometido, y esto con tanta resolución que la Reina madre embarazase, no osando replicarle en la materia.

Y así este Rey como su madre no creían que la armada de Vuestra Majestad de España fuese tan grande y fuerte que la huyese la de Inglaterra, lo cual les ha advertido monsieur de Gourdan, que de ninguna manera había comparación de la inglesa a la de Vuestra Majestad; así que les ha hecho tenerlo por cierto y confesar que la de Inglaterra no puede tener fuerzas para resistir las de Vuestra Majestad, No me habló la Reina madre palabra en lo de la unión de las dos Coronas, sino todo fue decirme cuán poderosa era la armada de Vuestra Majestad y ser los navíos della de grandeza que nunca se habían visto en estas mares.

La segunda vez que estuve en Chartres no se halló Mucio en las audiencias, y yo no quise verme con él ni enviarle recado, recelando que tendrían puestos espías para ver dónde entraban mis criados. Entiendo que en este lugar se han nombrado a su devoción los que han de ir a la junta de los Estados, y lo mismo procura que sea en las demás villas. Y aunque el Rey en las apariencias hace con él lo que podría desear, no se fía de su proceder, porque anda muy recatado y está muy entero, sin pensar aflojar un punto en la defensa de la causa católica, y deseando él y los de su partido, tanto como los vasallos de Vuestra Majestad podemos, el buen suceso de las cosas de Inglaterra. Yo despacho este correo por dar cuenta a Vuestra Majestad de lo que entiendo de la armada de Vuestra Majestad y de la inglesa, y encaminar estos despachos de Flandes. Nuestro Señor, etc. De París, a 20 de agosto 1588.

6215

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Juan de Idiáquez. *Críticas a la preparación del ejército de Flandes para la invasión. Suposición de dirigirse la armada a buscar refugio en Escocia. Arresto de navíos en Normandía.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-112.

OBSERVACIONES: *Original y postdata ológrafa. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 399, parcial.*

Con el despacho de Su Majestad de 7 deste he recibido dos de vuestra merced, la una duplicada de primero de agosto, cuyo principal no ha llegado a mis manos, y la otra de 7 a que satisfaré con el primero, por no haber habido tiempo de descifrarse los despachos y ser bien que lleguen a manos de Su Majestad así los pliegos de Flandes como las nuevas de Calés que, en conformidad de lo que avisan de allí, escriben de todas partes el descuido que ha habido en Dunquerque de las vituallas y ruin recaudo de tener prestos los navíos. Y en este particular, yo estoy seguro que llegarán ahí hartos avisos de Flandes, lo que será todo permisión de Dios para que veamos ser los buenos sucesos de Su mano y no por las fuerzas humanas. Dios guarde a vuestra merced. De París, a 20 de agosto 1588, en la noche.

Según el viento que corre es de juzgar que nuestra armada forzosamente habrá ido a buscar alguna rada o abrigo en Escocia donde refrescarse. Dios se le dé y victoria.

Con el alcance de mis cuentas y partidas que Su Majestad manda se paguen, está casi consumido el crédito de los 8 mil escudos, y si no se me envía otro, podré mal ir a Blois. Suplico a vuestra merced lo acuerde a Su Majestad.

Este Rey ha mandado arrestar los navíos en Normandía, que es provisión hasta ahora por punto de estado general, viendo armados los vecinos. Don Bernardino de Mendoza.

6216

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Voluntad de dar avisos a Su Majestad de cuanto ocurre. Trabajos que padece al acudir a la Corte en la posta.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-93.

OBSERVACIONES: *Original.*

A los 11 y 13 deste escribí a vuestra merced, y con prisa, por lo cual satisfaré en ésta a los puntos de las dos de vuestra merced de 28 del pasado. Y en los 2.000 escudos que Su Majestad manda que yo dé al comendador Moreo de los 8.000 de mi crédito, se hará, y yo se lo he escrito; y el haberse perdido las segundas letras de los 15.000 escudos no ha sido de ningún momento, pues, como vuestra merced habrá entendido, llegaron las primeras.

Yo hago cuanto es en mí para poder dar aviso a Su Majestad por momentos de lo que ocurre, como vuestra merced lo habrá visto, y espero en Dios que será servido de ayudar a la armada de Su Majestad, pues va a defender causa suya. Y aseguro a vuestra merced que las idas que he hecho a Chartres por la posta, he sentido como si no hubiera corrido tantos centenares de ellas en mi vida, habiendo sido aquellos días, por los soles, ruines caballos o mis años, los más malos que he tenido hartos ha. Dios guarde a vuestra merced. De París, 20 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6217

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Fatiga que padece al acudir a Chartres por la posta.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-113.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por las que escribí a vuestra merced a los 12 y 13 deste juzgará vuestra merced si deseo avisar a Su Majestad por momentos de lo que se entiende de la armada; y si con esto pudiese yo adelantar los sucesos, tendría las nuevas Su Majestad cuales es de esperar que Dios Nuestro Señor dará, siendo para ensalzar su honra y gloria, el fin de la armada de Su Majestad.

Yo he ido estas dos audiencias a Chartres por la posta, por ser necesario no perder tiempo en ellas ni en volver aquí para despachar correos a Su Majestad y a Flandes, por no ser negocio que se pudiera hacer allí; y no sé si ya los años o los ruines caballos y grandes soles que allí me han hecho sentir tanto estas pocas postas, que podría decir a vuestra merced con verdad que no he tenido en mi vida tan ruines días, que doy por bien empleados pues despaché a lo que iba. Dios guarde a vuestra merced. De París, 20 de agosto 1588. Bernardino de Mendoza.

6218

1588. Agosto-20, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Necesidad de dinero para cubrir los gastos de la Embajada. Despacho para el duque de Parma. Combate del galeón de don Francisco de Toledo antes de ser apresado.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-114.

OBSERVACIONES: *Original.*

Sólo puedo decir a la de vuestra merced sin data que recibí con el despacho de Su Majestad de 7 deste, por no entretener este correo, que los papeles que no fueron con el duplicado del despacho que escribí a Su Majestad a los 24 de junio no es posible haberlos porque me los dieron al punto que se hacían los pliegos, por donde no pude hacerlos copiar ni tampoco se le quedó al que me los dio. Ya no son de ningún momento.

Por las cuentas que envié desta embajada verá vuestra merced el alcance que hago, y con lo que manda Su Majestad que se dé, sin lo que he de adelantar al comendador Moreo, viene a estar consumido el crédito; por lo cual suplico a vuestra merced lo represente a Su Majestad para que se me envíe otro para mis gajes y gastos extraordinarios, porque sin ellos no podré partirme a Blois.

El despacho para el duque de Parma encaminé al momento con toda diligencia y seguridad, y los que van con éste, suyos, para Su Majestad, que me envió de Dunquerque, no me escribieron si los había de enviar en diligencia o no, y así han aguardado hasta mi vuelta de Chartres.

De Lila escriben por cartas de 13 que el galeón donde iba don Francisco de Toledo, habiendo combatido mucho tiempo con el enemigo, a los 10, delante de Niuporte, sin haber querido venir a las manos el enemigo sino deshacerlo a cañoneo, en fin, no siendo socorrido de nuestra armada, el enemigo se había apoderado de el dicho galeón. Dios guarde a vuestra merced. De París, 20 de agosto 1588, a la noche. Bernardino de Mendoza.

6219

1588. Agosto-20, a bordo del galeón, en 61 grados, a 300 leguas de España.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Envía relación de los sucesos de la armada con Baltasar de Zúñiga.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-496 y 497.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva aneja la relación del doc. 6236. Recibida por el Rey en 24 de septiembre.*

Quisiera poder dar a vuestra señoría muy buenas nuevas de lo sucedido a esta armada, mas como los sucesos y todo está en la mano de Nuestro Señor, se ha servido de encaminarlo en la forma que vuestra señoría entenderá de la relación que envió a Su Majestad y de la que hará don Baltasar de Zúñiga para que, como testigo de vista, dirá con puntualidad lo que ha pasado. Hase hecho todo lo que humanamente se ha podido, y desto se enterará vuestra señoría y todos cuando en buena hora se llegue a España, que no será poco milagro, según el viaje largo y la falta de comida y bebida que en efecto vamos padeciendo, y la gente muy enferma y entre heridos y muertos muchos. No quiero decir más a vuestra señoría hasta su tiempo. Guarde Dios a vuestra señoría los años que deseo. Del galeón, a 20 de agosto, 300 leguas de España, en 61 grados. El Duque de Medina Sidonia.

6220

1588. Agosto-20, a bordo del galeón San Martín, en 60 grados [de latitud].

CARTA. Francisco de Bobadilla a Juan de Idiáquez. Comentarios sobre los sucesos de la jornada. Parecer sobre el destino de los tercios embarcados en la armada. Por falta de vituallas se acorta la ración. Mando del tercio de don Diego Pimentel a Diego Téllez Enríquez.

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-602 a 604.

OBSERVACIONES: Original. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva aneja la relación del doc. 6236. Recibida por el Rey en 24 de septiembre. Publicada en FDP.

Bien ha sido menester ver con los ojos y tocar con las manos lo que ha sucedido para ver el engaño en que se ha ido con esta máquina. No hay ninguno que no diga ahora, yo dije, yo adiviné; el hecho es que después de ido el conejo cada uno da consejo; con todo esto, no hará poco el que acertare a dar el que conviene. Y volviendo a lo que importa, digo que hallamos al enemigo con muchos bajeles de ventaja, mejores que los nuestros para pelear, así en la traza dellos como de artillería, artilleros y marineros, como velejados de manera que los gobernaban y hacían lo que querían.

La fuerza de nuestra armada eran hasta veinte bajeles, y estos han peleado muy bien y más de lo que era menester, y los más del resto huido siempre que vieron cargar al enemigo, que no se pone en la relación por lo que toca a la reputación de nuestra nación, remitiéndole a don Baltasar de Zúñiga que, como testigo de vista, dirá lo que ha pasado.

Juntóse con esto las pocas balas de artillería que traíamos, de manera que ya casi no había bajel de los que peleaban que tuviese con que tirar; y así al *San Mateo*, por habersele acabado la pólvora y balas de artillería, se le arrimaron y deshicieron, y si el enemigo nos acometiera otro día después que salimos al mar de Noruega, fuera lo mismo de los demás bajeles. El conde de Fuentes es buen testigo de lo que pleitéé esto con don Juan de Acuña, diciéndole que si el enemigo no se dejaba abordar y escaramuzábamos cuatro días con el artillería, que me dijese al quinto qué habíamos de hacer con tan pocas balas como se llevaban.

Con todo esto, había llegado el Duque a ancorar sobre la barra de Calés, siete leguas de Dunquerque, entreteniéndose para llegar con aguas vivas a aquel puesto para que con ellas saliese el de Parma: que si el día que llegó el Duque a aquel puesto saliera el de Parma se hiciera la jornada. No sé quien fue de parecer que en puesto de corrientes tan grandes y playa tan descubierta y sujeta a travesías y a tantos bancos como hay de una parte a otra, se podían juntar estas fuerzas, pues no es puesto para detenerse en él sin notorio peligro. Si el de Parma estuviera en Dunquerque, como vuestra señoría me dijo, abiertos los ojos para salir en viendo nuestra armada, tuviera efecto, que de otra manera imposible, que querer medir tantas cosas como son menester juntarse a un tiempo para juntar fuerzas tan divididas téngolo por imposible sin otro género de bajeles de los que llevamos, según el paraje en que se han de juntar. Ya esto es hecho; plega a Dios que con bien vuelva a España esta armada.

Irlanda, debe querer decir, aunque no se lee bien.

De cinco tercios hace aquí cuenta.

Y vuestra señoría mire si será bien, habiendo vitualla, que se vuelvan luego a echar en *Hiralda* diez mil hombres, o si será bien alojar esta gente por la costa de España, o qué soldados serán de servicio.

Si los dan de comer sin que padezcan hambre, en La Coruña podrá estar un tercio muy bien, y otro Entre Duero y Miño, y otros dos junto a Lisboa, el uno en Almada y el otro en el Algarve, y el quinto en Cádiz o a donde mejor pareciere.

Los tercios tienen cada uno a más de treinta compañías, y sin éstas, otras sueltas que no están repartidas en tercios; y bastará que haya en cada tercio quince compañías o veinte a lo más, y que todas las demás se reformen, dejando en pie los capitanes viejos y de quien se tiene confianza; y no se perderá nada que entre ellos queden en cada tercio algunos caballeros de los principales que han tomado compañías.

Suplico a vuestra señoría me perdone el dar parecer sin pedírmelo, pues sabe el celo con que sirvo, que esto me hace atreverme y estar cierto que he hecho el deber, de que es buen testigo el Duque y los que se han hallado en el *San Martín*, con andar faltos de salud.

Por haber mucha falta de vitualla mandó el Duque en toda el armada que se acortase la ración a un cuartillo de agua y medio cuartillo de vino y media libra de bizcocho, que aunque es muy poco es forzoso hacerse por ser el viaje tan largo.

El tercio de don Diego Pimentel ha dado el Duque a su cargo a don Diego Téllez Enríquez hasta que se sepa de don Diego, por haber andado en toda la jornada muy bien y con mucho cuidado de lo que se le ha encargado; si sigue esta profesión, sin duda será de mucho servicio.

Al señor don Cristóbal de Mora beso las manos muchas veces y suplico me perdone no escribirle, que aún lo escrito con ésta no he hecho poco según el humor con que estoy. Dios guarde a vuestra señoría como yo deseo. Del galeón *San Martín*, a sesenta grados, a 20 de agosto. Don Francisco de Bobadilla.

6221

1588. Agosto-20, San Sebastián.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Queda a la espera de la resolución de Su Majestad. Llegada de la galera Princesa y avisos que trae. Alistamiento de pataches y galeras para el traslado a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-97.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 22 de agosto.*

Señor.

Que ya se le ha ordenado lo que ha de hacer, y que lo cumpla.

De Fuenterrabía escribí a Vuestra Majestad tres cartas en que daba cuenta del suceso de las galeras donde he estado, y al presente me hallo en la villa de San Sebastián esperando la resolución de Vuestra Majestad de lo que manda se haga, que no me tiene poco afligido.

Hoy sábado 20 de agosto, a las diez horas de la mañana, llegó al puerto del Pasaje la galera *Princesa*, que es la que dio en la costa de Bretaña, donde estuvo en un puerto que se dice Blavet, la cual viene buena aunque con necesidad de bastimentos por haber echado parte del que traía a la mar para alijar la galera y retener la artillería, como la guardó; también se le fueron cinco esclavos, que saliendo con el alguacil y sus guardias por un madero para aderezar la crujía se huyeron.

Dice el capitán desta galera que salió del dicho puerto en 16 deste y que a los 19 al amanecer arribaron junto a él dos navíos rocheleses, los cuales cañonearon la dicha galera por espacio de cuatro horas, que se dividieron.

También dice el dicho capitán que en dicho puerto de Blavet llegó a ver la galera un hermano del gobernador de Brest, el cual le dijo que había entendido de un patache bretón, que había pasado por el canal de Flandes, que vio más de 300 hombres sobreaguados y que no pudo conocer de qué nación eran, y que la real armada se había visto con la inglesa sobre Plemua donde se dieron la batalla por espacio de tres horas, al cabo de las cuales hubo la victoria la de España, habiendo echado a fondo y tomado treinta navíos del enemigo, y que una de las galeras (*sic*) [galeazas] había echado en fondo tres navíos, entre los cuales fue la vicealmiranta, y que Francisco Draque se huyó, y que la real armada quedaba sobre Las Dunas y esto propio entendió de unos navíos ingleses.

Los pataches que el proveedor Francisco de Arriola está aprestando, me dice lo estarán con brevedad; si Vuestra Majestad es servido, en conserva dellos se podrá ir esta galera a La Coruña a juntar con la que está allí; los soldados y marineros que quieren ir a servir a Vuestra Majestad de los que quedaron de las galeras capitana y *Bazana* he hecho embarcar parte dellos en esta galera, y también lo está el capitán que era de la galera *Bazana* hasta que Vuestra Majestad le ordene y mande lo que ha de hacer, y la resta harán lo propio en los pataches. Y porque el capitán desta galera viene adeudado por haber gastado lo que tenía, y sus oficiales, en el adobio y reparo della en el dicho puerto de Blavet, y ser necesario pagar lo que se ha gastado y proveer de algún dinero a la gente, no se ha entregado hasta ahora el que tenía Baptista Hernández al pagador desta Provincia hasta que Vuestra Majestad ordene lo que más fuere de su real servicio.

Y si hiciese tiempo para salir deste puerto la galera y pataches antes que venga la respuesta, me embarcaré yo en ella y iré con ellos, que deste propio parecer ha sido Francisco de Arriola. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. De San Sebastián, y de agosto 20 de 1588 años. Diego de Medrano.

Que en esto y en lo que dice abajo se ordena lo que conviene.

Idem.

6222

1588. Agosto-20, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Llegada de la galera Princesa y disposiciones adoptadas para auxiliar a su gente. Transporte de bizcocho a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-115.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6223. Recibida el 22 de agosto.*

Señor.

Ya se respondió.

Habiendo ayer escrito la que será con ésta para que el primer correo que para esa Corte pasase de Francia la llevase, hoy veinte de agosto antes de mediodía se descubrió una galera, la

cual es la que dio en Bretaña. En la relación que he pedido al capitán della, se dice su navegación y naufragio y el viaje hasta hoy a mediodía, que entró en el puerto del Pasaje, y asimismo de los buenos sucesos que en Blavet entendió de nuestra armada, que son en conformidad de la manera que pasó, hoy ha siete días, a Vuestra Majestad.

Vuestra Majestad en su carta de 8 me manda se dé a los que quisieren ir a La Coruña una paga y ración, y el dinero que quedare de lo del cargo del pagador se entregue a Martín Arano de Valencegui.

El capitán de la *Princesa* dice haber gastado en el adobio desta galera alguna cantidad de dinero con intervención de un oficial del veedor y pide se le pague; parece pide justicia; la gente de cabo della pide asimismo ser socorrida. Siendo Vuestra Majestad servido se puede hacer con estos lo que con los de las otras galeras.

Viene esta galera con necesidad de todo bastimento y ya se le han comenzado a proveer. A los soldados de las dos galeras perdidas que quieren servir se les dará en ésta sus raciones, y queriendo ir algunos dellos en los navíos de los bastimentos, como me está mandado, se encaminarán en ellos.

Este correo se despacha en diligencia con la venida desta galera para lo que se ha de ordenar della, y que si ha de ir a La Coruña para tornar a Lisboa se envíe orden si será bien vaya en conserva de los navíos de los bastimentos, que sería bien lo fuese; y si en responder a esto hubiere dilación, despachándose antes los navíos de los bastimentos, se partirán sin la galera.

El bizcocho que se va haciendo que no se embarcare en los navíos se entregará a la galera para que en La Coruña se haga lo que Andrés de Alva ordenare. El capitán Medrano dice que embarcará mañana en esta galera. Vuestra Majestad vea si pagado lo que se ha de dar de socorro en pagar toda la gente de las galeras y a la del patache y a algunos soldados della y los adobios desta galera y los del patache, lo que quedare del dinero se ha de entregar todavía a Martín Arano, que no se puede saber la cantidad que será. Vuestra Majestad lo mande mirar de nuevo si se ha de hacer otra cosa y, habiéndose de quedar en el pagador, si librará en el capitán Medrano, como ha librado, o se remitirá algo dello al señor Andrés de Alva. Mañana despacharé a algunos lugares desta Provincia y al virrey de Navarra para que si algunos forzados se hubieren tomado en aquellas partes los encaminen, para que en esta galera entren y vayan; en el traerlos y vestir todavía se habrán de gastar dineros. Y Nuestro Señor guarde la católica real persona de Vuestra Majestad con acrecentamientos de más reinos y señoríos. De San Sebastián, a 20 de agosto 1588. Francisco de Arriola.

6223

1588. Agosto-20, San Sebastián.

RELACIÓN. *Palomino Regedel, capitán de la galera Princesa. Acaecimientos de lo sucedido con su galera desde que se apartó de la armada hasta su llegada a El Pasaje. Avisos que trae de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-116.

OBSERVACIONES: Original. Aneja al doc. 6222.

Relación dada por el capitán de la galera *Princesa*, que entró en El Pasaje a 20 de agosto.

El capitán Palomino Regedel, capitán de la galera *Princesa* que se apartó con fortuna de su capitana, miércoles 27 de julio a las doce horas de la noche, por haber perdido el fanal y hacer oscuro, y habiendo amanecido a los 28 no viendo la dicha capitana, como la dicha galera *Princesa* era vieja y haberse rotpido en aquella navegación por tres partes de la crujía y hacer agua por haber echado la estopa de los comentarios, le fue forzoso procurar tomar tierra en la parte donde el temporal le dejó ir, y así fue a dar en Francia a Bretaña a un puerto que se dice Blavet, donde metió la galera en salvo. Y por haber quedado, por ser muy vieja, con necesidad de reparo y adobio, el dicho capitán, vendiendo una cadena suya y buscando dinero de gente della, la aderezó de todo lo que tuvo necesidad, poniéndola en orden para poder tornar a navegar.

Habiendo estado en el dicho puerto veinte y un días entendiendo en el sobredicho aderezo y adobio, a los 16 de agosto, habiendo juntado sus pilotos, cómitres y otros oficiales de la dicha galera sobre qué navegación se debería hacer, considerando que su capitana podría haber tomado a España, se tomó resolución de venir a ella a tomar algún puerto de los de Guipúzcoa, así por saber de su capitana como por proveerse de bastimentos, de que tenían gran necesidad por haber echado alguna cantidad dellos a la mar con fin de retener la artillería, como se retuvo sin haberse echado pieza a la mar ni otra cosa alguna.

Y habiendo salido, como está dicho, de Blavet para venir a esta costa, entendí de un navío bretón cómo habían salido de La Rochela cantidad de navíos con fin de tomar la galera, con orden expresa de monsieur de Vendôme. Y viniendo su viaje cuarenta leguas del Pasaje arribaron a la dicha galera dos navíos armados de los de la dicha Rochela y combatieron con la galera y la galera con ellos como cuatro horas, y por ser la mar grande la galera no pudo hacer lo que quiso, y entiende que si hubiera bonanza los dichos navíos armados no arribaran a la dicha galera. Y después de las cuatro horas, habiéndose apartado della, siguiendo su viaje vinieron a reconocer el cabo de Machichaco, sábado 20 de agosto, y de allí vino la dicha galera al puerto del Pasaje donde entró el dicho sábado a las doce del día, donde queda la dicha galera sin que falte della cosa alguna, excepto cinco esclavos que envió con cinco soldados de guardia y alguacil de la chusma en un esquife por un madero para echar una contracrujía y reforzarla. Fecha en San Sebastián, sábado veinte de agosto 1588.

Dice más el dicho capitán, que en Blavet vino a ver la dicha galera un hermano del gobernador, capitán general de Brest, a los quince de agosto, el cual le dijo que un patache bretón había arribado a Brest y dijo haber visto en la mar, en la canal de Flandes número de más de 300 personas ahogadas que andaban sobre el agua, y que por no ser el tiempo bonanza no pudo reconocer de qué nación podían ser los dichos hombres; y dijo más el dicho patache que en Conquete, donde dio fondo, le dijeron unos ingleses cómo la armada de España había peleado con la inglesa delante de Plemua y que la batalla duró tres horas, y en ella la armada de España tuvo la victoria echando en fondo y tomando de los ingleses como treinta navíos, y que una galeaza echó en fondo la nao vicealmirante y que Francisco Draque se había huido de su armada y que la de España había ido a Las Dunas; y solamente esto se entendió, así del dicho patache bretón como de otros de ingleses. Fecha ut supra. Palomino Regedel.

6224

1588. Agosto-20, San Lorenzo.

CARTA. *Felipe II al marqués de Cerralbo. Guarnición de La Coruña. Viaje del capitán Moresín. Reclamación de la gente de cabo de la galera Diana. Destino de la carga de la urca David. Artillado de la isla de San Antón.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-21.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Hase visto vuestra carta de 10 del presente; y en cuanto al número de la gente que debía haber de guarnición ordinaria en La Coruña demás de la que hay, mandaré mirar y proveer lo que convenga, de que se os avisará con brevedad.

La relación de la gente que tiene la compañía del capitán Troncoso, de la que quedó enferma del armada y lo que monta su sueldo, se ha recibido, y así como decís pasarán de 300 hombres; los que más hubiere los enviéis a Bayona para reforzar las compañías que allí residen, pues tiene poca gente.

La relación del viaje que hizo el capitán Francisco Moresín, que vino de Dunquerque en busca del armada, se ha visto; y según los avisos últimos que acá se tiene, se espera cada día de haber hecho la armada su navegación y el efecto que se desea.

La gente de cabo de la galera *Diana* pide justo en que se les acuda con la parte de las vituallas que por falta dellas les había bajado el duque de Medina Sidonia, y así lo será se las hagáis volver del tiempo pasado, así como lo ordenasteis en lo venidero después que ahí llegó.

El vino y bizcocho que decís tiene la urca *David*, que quedó en la barra de Pontevedra con orden del Duque por no poder seguir al armada, ordenaréis se pase a otro navío de los que hubieren de ir a ella con bastimentos, y avisareis del valor desta urca para que entendido, se tome resolución de lo que della se habrá de hacer.

En el reparo que os parece convendrá hacerse en la isla de San Antón en poner alguna artillería para asegurar los navíos que al puerto de La Coruña vienen, mandaré proveer con brevedad lo que más conviniere. De San Lorenzo, a 20 de agosto 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalado de don Alonso de Vargas.

6225

1588. Agosto, 20, Madrid.

CARTA. *Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto. Noticias fantásticas del éxito de la armada en el Canal. Llegada de navíos a Lisboa procedentes de las Indias Orientales.*

SIGNATURA: ASAV, *Nunziatura Spagna* 38, ff. 476 y 476v.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en JIT, La Invencible vista desde la Nunciatura de Madrid, doc. III-9.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor. Menos tendremos que decir con la ocasión de este ordinario, pues el que venía de allá el mes de julio cayó en manos de hugonotes y les destrozaron y quemaron todas las cartas y despachos, que no habrá sido de poco daño para los hombres de negocios, ni dejar de dar cuidado ver tan peligroso y poco seguro este paso que es tan necesario para la correspondencia general en España e Italia.

Del viaje y suceso de nuestra armada católica, hasta los 30 del pasado que comenzó a entrar por el canal de Inglaterra, se habrá tenido por allá aviso cuando ésta llegue, y se habrá sabido el que aquí tuvimos a los 18 deste de haberse topado con el armada inglesa a los dos del mismo sobre la isla de Wich y lo que trabajó el inglés por ganar el viento al armada real, pero fue Dios servido que se la ganásemos al enemigo; y avisan que la embistió de tal manera que de la primera rociada fueron a fondo 12 navíos del enemigo, y entre ellos la almiranta, que una de las galeazas de Nápoles la embistió y echó al fondo, y quedaron otros tres o cuatro navíos sin árboles, de los enemigos, en poder de los nuestros; y con esto se retiraron los enemigos la vuelta de Dobra; y no se sabe hasta ahora que nuestra armada haya habido daño sino haberse pegado fuego a una nave que se quemó, salvándose la gente. Todo esto ha sido muy buen principio y que nos anuncia el glorioso fin y buen suceso que Su Majestad ha de tener en esta empresa, siendo Dios servido, pues la causa es suya y tan justa y santa. Él lo encamine todo a su servicio.

También hemos tenido aviso de haber llagado a Lisboa cinco naves de la India Oriental que vienen muy ricas, y faltan por llegar otras tres, las dos de ellas de Malaca; tráigalas Dios con bien. Y no habiendo otra cosa que decir, más de que Su Majestad y altezas tienen salud a Dios gracias, que guarde la ilustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría ilustrísima. De Madrid, a 20 de agosto 1588. Juan del Monte Pichardo.

6226

1588. Agosto-20, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Preparativos en La Coruña para reforzar la armada. Escasa credibilidad que dan en la Corte a los avisos del embajador Bernardino de Mendoza. Empréstito logrado en Génova.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 715.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

En La Coruña se está preparando gran cantidad de provisiones de bizcocho, municiones y hombres para refuerzo de la armada. Don Bernardino de Mendoza anuncia desde Francia, en cartas del 2 de agosto, que la armada ha presentado batalla a los ingleses, echado a fondo algunos navíos enemigos, y seguido adelante para reunirse con el duque de Parma; pero el informe es tan confuso y aquel embajador tan inclinado a engañarse que están esperando la confirmación de la noticia; ni ha habido público regocijo ni los embajadores han felicitado al Rey. Su Majestad exclamó que confiaba en que Dios favorecería plenamente su propia causa, que a él no le movía el deseo de acrecentar sus dominios, sino solamente de aumentar la fe y la religión católica, y que aunque conquistase Inglaterra no recuperaría los gastos de un solo día de la armada en muchos años.

El Rey ha conseguido un empréstito de Génova de un millón en oro por cuatro meses, a casi el veinticinco por ciento. Su Majestad no concederá ninguna audiencia hasta tener más nuevas ciertas de la armada. De Madrid, 20 de agosto 1588.

6227

1588. Agosto-20, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Salida de la armada y pérdida de las cuatro galeras. Reclamación al Papa del dinero acordado con el rey de España.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 716.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

El embajador de España ha anunciado en la Corte que la armada partió el 22 del pasado de La Coruña con buen tiempo; pero cartas de Francia del día 18 y de Lyon del día 5 avisan que cuatro galeras se han perdido. Al tenerse la nueva de la partida de La Coruña se entendía que el embajador español pediría al Papa el dinero acordado, actuando de manera que no comprometiese la dignidad de su señor, para evitar cualquier evasiva o negativa. De Roma, 20 de agosto 1588.

6228

1588. Agosto-20, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Opiniones del Papa sobre la armada y la actuación del rey de España.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 717.

OBSERVACIONES: *Traducida de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

El Papa me mostró una maqueta de la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén. Dijo que sería posible comprarla a los turcos, pero que no quería dar a entender al mundo que había perdido toda esperanza de recuperarla por las armas; las fuerzas del rey de España solas serían suficientes para este propósito, pero están ahora empeñadas en una guerra contra Inglaterra. Con los dineros que han gastado en Inglaterra se podía haber hecho esta expedición, pues dichos gastos suman más de trece millones, y nada se ha hecho. El Rey sigue malgastando el dinero en esa armada suya, pero la Reina actúa con presteza. Únicamente le falta ser católica para contar con nuestra mayor estima, porque ella es de gran valía. ¡Mirad a Drake!, ¿quién es? ¿qué fuerzas tiene?, y con todo eso quemó veinticinco navíos del Rey en Gibraltar y otros tantos de nuevo en Lisboa, ha robado la flotilla y saqueado Santo Domingo, su reputación es tan grande que sus paisanos acuden en torno a él para participar en su botín.

Sentimos decirlo pero nos tenemos una pobre opinión de la armada española y tememos algún desastre. El Rey debería haber mandado la armada a la mar cuando se lo dijimos, en septiembre pasado; la rapidez es de la mayor importancia. ¿Qué puede hacer el Rey?; no tiene dinero y debe trescientos mil ducados a Mantua y doscientos mil al arzobispo de Toledo. Con esta dilación ha perdido veinte mil soldados, unos murieron y a otros los mataron. La Reina ha tenido tiempo para armarse; es un error dedicar tanto tiempo a los preparativos. Y de este modo continuó hablando Su Santidad durante largo rato con su franqueza habitual. Roma, 20 de agosto 1588.

6229

1588. Agosto-20, en la mar, golfo de los Bacalaos, en 60 grados de latitud.

PUNTOS DE CARTA. Anónima. *Sucesos de la armada desde que llegó a Calais hasta el día de la fecha.*

SIGNATURA: a) ASF, MP, f. 4919, cc. 487, 487v y 492; b) CSPV, vol. 8, doc. 746.

OBSERVACIONES: *De una carta escrita por un personaje desconocido embarcado en la armada y dirigida al cardenal de Sevilla. Una copia fue remitida con el doc. 6559, publicada en BLR.*

Caminando la vuelta de Calés, donde llegado que se llegó a una legua de Calés y estuvo sábado y domingo, este día se entendió por avisos que echaría el enemigo algunos navíos con artificios de fuego, mandó el Duque avisar dello a toda la armada. El capitán Serrano salió con orden en una barca con dos áncoras para separar algo del fuego; y el aviso fue verdadero porque a medianoche, a mi pensar, venían ocho navíos, marineándolos marineros con sus esquifes a las popas, y como reconocieron barcas nuestras, pegaron fuego a sus navíos algo lejos de la armada, no tan a su propósito para el daño de ella como quisieran, aunque para el que ellos deseaban, que era desalojarnos, sucedióles todo como lo podían desear, porque con el temor del fuego toda nuestra armada comenzó a zarpar y los que no pudieron hacer esto cortaron las gúmenas tomando el viaje y la vuelta de la mar, procurando no embocarse en la Canal. Fue Dios servido por castigo de nuestros pecados, que se puede atribuir a esto más que a otra cosa alguna, que el viento nos fue contrario, reforzando de manera que aunque nos pesó fue forzado embocarnos, con el enemigo siempre sobre nosotros.

Lunes por la mañana, reconocido el enemigo nuestra armada, repartieron la suya echando por la parte de Calés más de 30 navíos costeano la tierra por desarrimarnos della, y la demás armada con buen orden, puesta en batalla, puso las proas a la nuestra comenzándola a cañonear con una furia infernal; duró la batalla como nueve horas, a mi parecer. Recibió éste y *San Mateo* tan malparados que de la poca gente que les quedó sacaron alguna, y ellos, con los maestros de campo don Francisco de Toledo y don Diego Pimentel, se tiene por cierto su perdición. Otra nao vizcaína que se llamaba *Mari Juan*, en que iba el capitán Castejón, se fue a fondo; salvóse el capitán y don Gaspar de Espeleta, caballero navarro, quemado todo el rostro, según me dijo un paje que al presente está conmigo, del dicho capitán; murieron en ella don Martín y don Juan de Viamonte, hijos del señor de Mendinueta.

Traía el enemigo ya, de armada que él había juntado, más de 130 velas, La galeaza capitana tomó la vuelta de Calés; vimos que la cañonearon; no se sabe si se perdió, que yo para mi entender que sí; y vimos que el castillo de Calés tiraron procurándola socorrer; retiróse el enemigo; éste vi a la tarde arrogante. Murió don Felipe de Córdoba, que Dios perdone, y don Pedro de Mendoza y algunos otros caballeros, soldados, artilleros, marineros, muchos todos de tierra de Carrión, y otros quedaron heridos, que es cosa bestial lo que estos días se vio; y pues que en la capitana embocaron dos piezas y en otras naos dicen qué fue lo mismo, se puede presumir la velocidad del enemigo (*sic*).

Tuvo la capitana dos días, señaladamente, en que al parecer de muchos, y el mío entre ellos, se le tiraron pasados de 1.700 cañonazos; no murió persona de cuenta en ella.

Miércoles a los 6 (*sic*) [10] de agosto amaneció el enemigo tan poderoso y arrogante sobre nosotros que puso algún cuidado a nuestra capitana, pero, porque la bondad de Dios milagrosamente nos favoreció este día, se ganó el entendimiento y la ocasión de la victoria al enemigo, por ir ya nuestra armada muy desbaratada, así por el tiempo como por el temor del día de antes. Quedó el Duque con su capitana y otros 4 más navíos gruesos solos haciendo frente a su armada, viéndose tan empeñados que los que íbamos dentro tuvimos por cierto nuestra perdición, no contentándose la fortuna con darnos sólo un enemigo sino ponernos delante los bajíos de Flandes donde vimos nuestra total perdición, y sin ver en todos estos trabajos, porque como entre 10 y 12 se volvió el enemigo de costado ganándonos el viento, siguiendo su viaje con mucho orden, no perdiéndonos de retaguardia a poco más que tiro de cañón, siguiéndonos de esta manera miércoles, jueves y viernes. Este último día a la noche tiró una pieza a recoger, y sábado por la mañana se puso en batalla caminando la vuelta de nuestra armada, llegándose poco a poco, de manera que este día a la tarde se perdió de vista.

Nuestro viaje es bien largo; quiera Dios llevarnos en salvamento. El discantar en cosas sucedidas habrá historiadores que lo hagan, que yo no soy amigo de lo ser, ni aun lo quiero ser. Deme vuestra señoría ilustrísima crédito, pero no diga nada, guardándolo para cuando Dios sea servido de llevarme a esta Corte, que habrá hartos que decir. De mí sé decir a vuestra señoría ilustrísima que quedo con harta hambre y más sed, que no hay quien tenga más de medio cuartillo de vino y uno de agua cada día y ésta no se puede beber, que huele más que almizcle, más no huele; también ha más de diez días que no la bebo. No es el viaje tan corto que nos quedan 400 leguas de caminar.

Dicen que vamos derecho a La Coruña, y que esta infantería ha de alojar en Galicia. Del golfo de los Bacalaos, 20 de agosto 1588, en 60 grados de altura.

6230

1588. Agosto-20 (e.n.), a bordo del Revenge.

CARTA. Drake a Walsingham. *Conjeturas sobre la situación de la armada. Reacción del duque de Parma.*

SIGNATURA: SP, Dom. Eliz., CCXIV. 65.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 97-100. Fecha del texto en e.a.*

Muy honorable señoría. Creo firmemente que la armada de España se ha dirigido a Noruega o a Dinamarca. Hay diversas razones que me inducen a pensar así; la primera, que tenemos conocimiento por algunos prisioneros que hemos tomado, que, en

general, en todos sus navíos no hay ni uno solo que no tenga gente enferma a bordo; en segundo lugar, sus navíos, palos, velas y jarcias fueron muy dañados y estropeados por nuestros disparos gruesos; en tercer lugar, en Calais, por medio de los fuegos que organizamos, les obligamos a cortar muchos de sus cables con lo que perdieron muchas de sus anclas, que por necesidad deben buscar el medio de reponer. Además, si no hubiesen tenido ninguna de estas grandes causas de problemas, aún así los vientos y tormentas, con el viento de poniente como estuvo, les han obligado a dirigirse hacia allí; y estoy convencido de que cuando quiera que Su Majestad la Reina se entere de su llegada a cualquiera de dichas costas, Su Alteza se enterará tanto de los grandes daños que han sufrido como de las no pequeñas pérdidas que han tenido, porque aseguro a vuestra honorable señoría que los buenos navíos de Su Majestad la Reina sufrieron mucho con esa tormenta y perdieron muchos de sus botes y pinazas, con algunas anclas y cables; aun así nos vimos favorecidos por nuestra propia costa y el viento que venía de tierra.

Algunos de entre nosotros no dejan de decir que ellos están en Escocia; no puedo creerlo porque no tuvimos ningún viento con el que fuesen capaces de dirigirse a ningún lugar de la tierra firme de Escocia, a menos que se tratase de alguna de las islas exteriores, que no son lugares adecuados para remediar sus numerosas grandes necesidades. En Noruega o las islas exteriores de Escocia, pueden conseguir agua y algunas vacas de mala calidad y una cantidad pequeña de cabras y gallinas, lo que es para ellos lo mismo que nada; y aun así estos pequeños auxilios pueden conseguirse sólo en algunos lugares, y sus fondeaderos son peligrosos.

La única cosa que debe temerse es si fuesen ante el rey de Dinamarca y allí consiguiesen su amistad y ayuda para todas sus necesidades; nadie puede remediar mejor que él sus necesidades en todas estas zonas, porque él es un príncipe que tiene muchos navíos y puede mejor que nadie suministrarles las carestías que ahora tiene el duque de Medina Sidonia, como anclas grandes, cables, palos, jarcias y víveres; y lo que pueden hacer las coronas calientes del rey de España en los países fríos para los marineros y los hombres, lo dejo al juicio de vuestra señoría que puede perfectamente juzgar sobre ello.

Dejamos una pinaza de Su Majestad la Reina, la *Advice*, y una carabela ligera de mi propiedad para que siguiesen a la armada de España cuando la abandonamos, pero no sé lo que habrá sido de ellas en esa gran tormenta o si pueden haber entrado en cualquier otro país, si han podido. Mi modesta opinión es que sería muy conveniente enviar un buen navío y alguna embarcación ligera, con alguna persona muy suficiente, para tratar con eficacia en nombre de Su Majestad la Reina con el rey de Dinamarca, según encuentre aquél que resulta necesario, y enviar de vuelta el informe verdadero con la mayor rapidez posible, que lo mejor es que se les impida a ellos, porque sin duda que lo que esté a su alcance lo pondrán inmediatamente en práctica, de otro modo el invierno los alcanzará en esas zonas. Si permanecen este invierno en el Sound, tengo la confianza de que muchos de los españoles tratarán de regresar a España por tierra.

Supongo que el príncipe de Parma estará ahora como un oso al que han robado sus cachorros, y sin duda que, siendo como es un gran soldado, si puede, inmediatamente acometerá alguna gran empresa, porque no podrá soportar permanecer inactivo ahora. Es seguro que el duque de Sidonia siente de algún modo celos de él, y los españoles empiezan a odiarlo por haber sido su honor afectado tan profundamente, perdidas muchas de sus vidas – aseguro a vuestra honorable señoría que como poco cinco mil hombres menos que cuando los vimos por primera vez cerca de Plymouth – y diversos de sus navíos hundidos y apresados, y no pueden decir nada en su favor como excusa, sino que llegaron al lugar designado, que era en Calais, y esperaron la salida del duque de Parma 24 horas, eso sí, y hasta que fueron echados de allí.

Así que ésta es mi pobre conclusión; si podemos llegar cerca de Dunquerque esta noche o mañana por la mañana, de modo que su fuerza pueda vernos de regreso de la persecución y listos para enfrentarnos a ellos si llegan a tener la ocurrencia, creo que las próximas noticias que podréis oír serán de que unos se rebelan contra los otros; lo cual cuando llegue a suceder, se amotinen ellos o no, todos nosotros, grandes y pequeños, glorificaremos y alabaremos a nuestro graciosísimo y misericordiosísimo Dios por su infinita e inenarrable bondad para con nosotros; así como que declaro a vuestras buenas señorías que estoy en la creencia de que nuestra muy graciosa Soberana, nuestros pobres súbditos, y la Iglesia de Dios, han abierto los cielos en diversos lugares y penetrado en los oídos de nuestro Padre muy misericordioso, a quien, en Jesucristo, se den todo el honor y la gloria. Así sea, amén, amén.

Escrita con mucha prisa, porque estamos listos para hacernos a la vela para impedir la salida del duque de Parma con este viento del sur, si Dios lo quiere, porque realmente mi modesta opinión es que debemos tenerlo muy vigilado. Desde el muy buen navío de Su Majestad la Reina, el *Revenge*, hoy 10 de agosto, 1588. De vuestra honorable señoría, fielmente dispuesto a serviros siempre, Francis Drake.

Dado que estábamos muy próximos a hacernos a la vela, ruego humildísimamente a vuestra honorable señoría perdone el contenido de mi carta, porque estoy forzado a enviaros la mismísima copia de la carta que he enviado al Lord Canciller. Desde que escribí aquella, he hablado con un inglés que llegó de Dunquerque ayer, que dice que se juega la cabeza porque no hay nada que temer de la flota. Aún así me gustará comprobarlo. De vuestra honorable señoría, siempre, Francis Drake.

6231

1588. Agosto-20 (e.n.), Margate.

CARTA. Howard a Burghley. Epidemia mortífera en los navíos ingleses fondeados en Margate.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 66.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 96 y 97. Fecha del texto en e.a.

Mi buen señor. La enfermedad y la mortandad comienzan a crecer espectacularmente entre nosotros, y es un panorama penosísimo de contemplar, aquí en Margate, cómo los hombres que no tienen un lugar en el que se les acoja mueren en las calles; yo mismo me he visto obligado por fuerza a ir a tierra para procurar que se les concediese algún alojamiento; y los mejores que he podido obtener son graneros y cobijos por el estilo; y la ayuda que puedo conseguir aquí para ellos es pequeña. Encogería el corazón de cualquiera verlos a ellos, que se han batido tan valientemente, morir tan miserablemente.

El *Elizabeth Jonas*, que se ha comportado tan bien como jamás lo hizo navío alguno en cualquier servicio, ha tenido una enorme infección a bordo desde el primer momento, de modo que de los 500 hombres que llevaba en el período en que estuvimos en Plymouth, tres semanas o un mes, habían muerto más de 200 de ellos; así que me vi obligado a enviar a tierra al resto de sus hombres para desembarcar su lastre, y hacer fogatas a bordo de retamas húmedas durante tres o cuatro días seguidos, y así confiaba haber limpiado con ello al navío de su infección; y tras ello conseguí unos hombres nuevos tan altos y capaces como nunca había visto, y los embarqué a bordo. Ahora la infección se ha convertido en la mayor penuria por la que jamás se había sufrido antes, y los hombres mueren y enferman más rápidamente de lo que nunca lo habían hecho, de modo que me veo forzosamente obligado a enviar al navío a Chatham; todos creemos y estimamos que la infección permanece en la brea. A Sir Roger Townshend (1), de todos los hombres que trajo a la mar consigo, sólo le ha quedado uno vivo, y mi hijo Southwell tiene asimismo muchos muertos.

Es muy probable que la misma infección se extienda a la mayor parte de nuestros navíos, porque han estado mucho tiempo en la mar y se han cambiado muy poco el vestuario, y han estado en muy pocos sitios donde obtener tales prendas y ningún dinero consigo para adquirirlos, porque algunos han estado – incluso la mayoría – estos ocho meses en la mar. Mi señor, sería un sistema estupendo que se hiciesen enviar aquí, por valor de mil libras o dos mil marcos, medias, jubones, camisas, zapatos y demás efectos; y creo que vuestra señoría podría utilizar para ello al superintendente de la flota y a Waker, el hombre al servicio de Mr. Hawkyns, que emplearía la mayor rapidez en el suministro y envío de tales cosas, porque si no, en muy poco tiempo espero ver a la mayoría de los marineros ir desnudos. Mi buen señor, que se alisten y envíen marineros cuanto antes y se envíe dinero para licencias a los que están enfermos aquí. Y así, a toda prisa, despido a vuestra señoría. En Margate, a 10 de agosto de 1588. De vuestra señoría muy seguro servidor, C. Howard.

Nota de Laughton

(1) No figura en ningún sitio en qué navío o en qué dependencia estaba prestando servicio Townshend; podría parecer a partir de esta carta, que mandaba los soldados que había a bordo del *Elizabeth Jonas*.

6232

1588. Agosto-20 (e.n.), campamento de Burntwood.

CARTA. Edward Redcliffe al conde de Sussex. *Visita y comida de la Reina en el campamento y otras informaciones relativas al servicio de Su majestad.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 205v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 308.

OBSERVACIONES: *Traducción de los documentos originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Fecha del texto en estilo antiguo.*

Quizás vuestra señoría pueda acusarme de negligencia por no haberos escrito en todo este tiempo, pero por estar en el campo apenas pude tener noticias de algún mensajero, y desde mi llegada al campamento no supe cómo enviar nada hasta que conocí a Mr. Chaynef, con el cual he podido satisfacer mi deseo de cumplir esta parte de mi deber. Su Majestad ha honrado nuestro campamento con su visita y complacido a muchos de nosotros con su muy gracioso temperamento. Tuvo a bien mandarme llamar a la tienda de campaña del Lord General y permitirme besar su mano, dándome gracias por mi buena disposición para este servicio, diciéndome que demostraba de qué linaje descendía yo, con muchas palabras agradables sobre el buen servicio de vuestra señoría, asegurándome que en poco tiempo me daría mejores posibilidades de servirla; cuyas palabras, dichas delante de muchos, me complacieron enormemente, sin embargo detallo a continuación los hechos. El regreso del Lord Almirante, estoy seguro, será conocido por vuestra señoría mucho antes que recibe esta carta. Mientras Su Majestad estuvo en la comida, en la tienda del Lord General, llegó un correo con nuevas de que el Duque con todas sus fuerzas había embarcado en demanda de Inglaterra y que navegaría tan deprisa como le fuese posible. La noticia se difundió por todo el campamento inmediatamente, no sé con qué objeto, pero no se ha hecho ningún preparativo para enviar a buscar más hombres, lo que nos hace pensar que la noticia es falsa, habiendo en el campamento más de 16.000 hombres de a pie y de a caballo. Temo importunar a vuestra señoría con mi letra garabateada, y por ello, con el recuerdo de mi humilde deber para con vuestra señoría, mi buena señora y Lord Fitzwaters, me despido, deseando que el Todopoderoso os dé prosperidad para vuestra mayor felicidad. Desde Burntwood, hoy 10 de agosto. De vuestra señoría muy humilde y seguro servidor, Edward Redcliffe.

6233

1588. Agosto-21, Londres.

CARTA. Antonio de Vega a Bernardino de Mendoza. *Avisos a Parma sobre la armada. Captación de un nuevo confidente.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-94 bis.

OBSERVACIONES: *Traducción de época del documento original en portugués Remitida con el doc. 6353. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 400, parcial.*

En 15 deste avisé minuciosamente al duque de Parma por un expreso que le despaché, porque estuve yo mismo para ir y avisar con detalle del suceso de la armada y el estado en que quedaba y el paraje, para que trabajase todo lo posible para tener con

ella la correspondencia necesaria si hasta entonces no lo había hecho, tanto para animarlos con eso, participando de la pérdida de que no ganaran, como para advertirles del tiempo y viento con que podrían tornar, que sirviese para poderse reunir, mesurando bien la posibilidad de nuestras naos, provisión de mantenimientos y municiones, y los vientos que pueden oponerse, y las fuerzas enemigas que han multiplicado mucho, para que si al presente por algún respecto no se pudiese seguramente llevar a cabo lo que Su Majestad pretendía, se pudiese retirar la dicha armada a algún puerto de Emden o de Noruega, donde mejor pareciese, para que después de proveída de lo que al presente decían le faltaba, con ánimo de iniciar con más seguridad la ejecución de lo que pretendiese, por no exponer a un peligro de perderse esta armada, lo que Dios nunca permita, pues en eso le iba tanto a la Cristiandad.

Y esto le escribí por el estado en que decían estaba la dicha armada, y así di unos poderes al dicho portador para vuestra señoría, por no tener tiempo de escribir, el cual portador es maestre de casa deste mi amigo el embajador, al que me confíe constreñido por la necesidad y por él haberse confiado primero por algún despecho que aquí se le hizo, por lo que él me juró solemnemente hará por todos los medios, todos los buenos oficios en perjuicio y ruina destos. Y si insistían lo ofrecido, y si las cosas fueran despacio y de nuestra parte parecer que hará por nuestro caso el pasar a Francia por dos meses, y mostrar al Rey cuánto importa trabajar con todas sus fuerzas por arruinar este Reino, pues él es la causa de toda su represalia, y no tener respeto a dejar de asistir por la vía que le es mejor parecer por impedir la grandeza del rey de España, que sólo este punto hay de por medio. Y me asegura que hará en esto maravillas para conseguir de cualquier forma que su amo participe, y si fuese necesario tener en medio que el Papa intervenga en esto como tercero, sin que el rey de España hable; y que para este efecto yo pasase a España para con más fuerza manifestar lo necesario, no faltando aquí quien advirtiese de todo, que sería la persona que él dejase. Aviso a vuestra señoría la sustancia desto para que considere el fruto que de aquí se puede sacar y me avise, y estoy seguro que de la parte deste amigo no será menor en las obras que lo que demuestra en la voluntad.

6234

1588. Agosto-21, Londres.

CARTA. Antonio de Vega a Bernardino de Mendoza. *Sucesos de la armada desde que llegó a la costa inglesa.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-94.

OBSERVACIONES: Traducción del documento original en portugués Remitida con el doc. 6353. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 400 (2).

En ésta trataré del arribo de nuestra armada en este Reino y suceso della hasta el presente, y la opinión que tienen della así amigos como enemigos, y no ornaré esto con palabras porque no haya engaños en el suceso.

Sin embargo que el dicho portador tendrá dada verdadera relación del suceso de la armada hasta el tiempo que partió, y vuestra señoría lo haya sabido por alguna vía, no por eso dejaré de referir brevemente de nuevo la sustancia de todo hasta el presente.

Nuestra armada llegó a vista de tierra deste Reino a los 29 del pasado, y el mismo día fueron advertidos dello el Almirante y Draques que estaban en Plemua por causa del tiempo; y a los 30 echaron sus naos fuera, llevándolas a jorro con barcos por ser el tiempo contrario. Y el domingo, que fue postrero, acometieron a nuestra armada con 75 velas a cañonazos, porque el resto, que eran 40, tenía Aquins consigo en la parte de Irlanda donde estaba, y duró el combate desde las ocho horas de la mañana hasta las 4 de la tarde, que los ingleses se retiraron atónitos de la fortaleza y grandeza de naos y artillería, con lo cual quedó libre el Canal y nuestra armada comenzó a entrar por él y la enemiga en su seguimiento.

El Almirante despachó a la Reina en diligencia de la opinión que tenían de nuestra armada y ser mucho más fuerte de lo que se pensaba, que mandase con toda diligencia salir todas las naos que estaban en esta ribera y se juntasen con milord Seymour y con Wynter, que estaban entre Dobra y Calés para oponerse a las fuerzas del duque de Parma, y que entretanto vendría Aquins, a quien había enviado a llamar, y después de todos juntos, como nuestra armada viniese a Las Dunas la tomarían en medio y desbaratarían; por lo cual aquí hicieron tal diligencia que de naos que estaban en el puerto y de la flota que era venida de Amberes, con bien pocas municiones, echaron en cinco días 30 naos y dieron orden para que se armasen las demás grandes y pequeñas, y escribieron a Holanda y Zelanda cómo la armada enemiga era llegada, que con toda brevedad viniesen todas las naos que se hallasen prestas y se armasen las demás. Hicieron mucha gente de a pie y de a caballo para la frontera de Dunquerque y para Kent, enviando asimismo cantidad a las naos, y mucha nobleza se fue a embarcar de su libre voluntad.

Viniendo nuestra armada por el Canal, la nao de don Pedro de Valdés se embarazó con otra, y en esto una nao enemiga la tiró un tiro con que la quebró el mástil, y acudiendo luego la nao de Draques, el dicho don Pedro se rindió sin pelear ni herirle un sólo hombre; y la otra nao tomó fuego, en la cual se perdió mucha gente, salvándose 200 personas que el enemigo tomó y 500 de la nao de don Pedro de Valdés, dividiendo toda esta gente en diversas partes, salvo 40 que aquí trajeron para examinarlos, que metieron en Bridewell. Y cuando vino la nueva se hicieron fuegos en toda la ciudad, tocando las campanas. A don Pedro, y don Alonso de Zayas y don Vasco de Silva metió Draques en su nao, donde los trajo hasta los 9 deste que los envió aquí, y fueron interrogados del Consejo y después llevados a una casa de Richard Draques, 16 millas de aquí, que se les hace buen tratamiento.

Después tuvieron las dichas armadas algunos designios de combate, principalmente el sábado, que pensaron aquí sería el día del fenecimiento de los nuestros, por lo cual se hicieron grandes prerrogativas; y si bien aquel día fueron los nuestros acometidos por los navíos de Frexelingas, que lo hicieron con mucha furia y desorden, con los demás que estaban en este Canal, y el Almirante por la trasera con 115 naos, con todo esto nuestra armada pasó a pesar suyo y con mucha pérdida de los ingleses, y tanto que el día siguiente se pregonó que ninguno discurriese sobre las armadas, que es señal que les costó caro. Y la nuestra surgió junto a Calés sábado 6 deste a las cuatro horas de la tarde, donde estuvo hasta el domingo a medianoche, que son 32 horas, que los enemigos le mandaron 7 navíos con pez y leñame, encadenados unos con otros, y con orden de darles fuego como estuviesen cerca de nuestra armada para quemarla o hacerla desalojar. Y quiso Dios que a los dichos navíos se les dio fuego antes de tiempo, por lo cual, siendo advertida, nuestra armada se hizo a la vela alargando las áncoras, donde a la galeaza de don Hugo de Moncada se trabó el timón en una amarra y le quebró y por no poder gobernar dio en seco junto a Calés, y seguida de algunos navíos pequeños; se huyó la mayor

parte de la gente que estaba en la dicha galeaza, donde mataron los enemigos al capitán de un mosquetazo, salvándose después la mayor parte de la gente, fuera 35 personas que tomaron los enemigos. Y la armada se vino a Las Dunas, y por causa del viento, que fue demasiado sur y sudoeste, y ser acometida juntamente por la enemiga le fue fuerza tomar la costa de Inglaterra a la banda del norte, donde aquel día en la tarde tuvieron un gran combate las naos de la Reina con algunas de nuestra armada, viniendo nueva de haber echado una galeaza al fondo de que no se salvaron más que el capitán y cinco personas, por lo cual la Reina hizo caballeros a Frobisher, Aquins y a uno llamado Fenner, y estar asimismo dos navíos más para irse al fondo; mas no fue galeaza, sino una nao de que tomaron 40 personas, si bien dicen ahora ser galeón, mas no de los de Portugal.

El Almirante escribió a la Reina que él y todos los demás capitanes tenían por perdida la armada de España por estar en parte de muchos bajíos y faltarles agua, por lo cual habían echado a la mar caballos y mulas que traían, y muértose mucha gente de enfermedad que diera en la armada por causa de los ruines mantenimientos, allende de ser pocos. Y según lo que decían los que tomaron y algunos portugueses que de noche se echaron a nado y vinieron al enemigo, que no podía durar mucho que los nuestros no fuesen arruinados, o a lo menos forzados a retirarse, si pudiesen, pero que primero esperaban de quemarlos, para lo cual pedían ciertas cosas.

Con esto la Reina envió en diligencia a Richard Draques y Raleigh con comisión que el Almirante acometiese a la armada con algún partido o la combatiese cuando no pudiese quemarla, enviándole muchos navíos con leñame y brea y dos ingenieros para ver si podían quemar la armada, por no se atrever a abordarla; y así dieron las manos todos los capitanes de no hacerlo, sino de andar siempre apartados della, trabajándola con el viento y falta de vituallas. Y así vino nueva en cómo dos naos de las nuestras fueron destrozadas en Frexelingas, habiéndolas encontrado los de Zelanda y tomádoles, forzando todos los que tomaron vivos porque no se quisieron rendir, matándoles los nuestros más de 400 personas primero que los tomasen, y ellos confiesan 300; después vino nueva cómo en Plemua tomaron otra nao grande que por tener quebrado el mástil quedó atrás. Y así cada día echaban mil nuevas falsas. Y considerando el estado desto, me pareció necesario e importante advertir al Duque en diligencia, por vía de vuestra señoría.

Y ayer llegó el Almirante a Margate con 30 naos, dejando la resta en Norwich con Draques. Dicen que nuestra armada se apartó dellos a 12 déste, que iba la vuelta de Noruega, y ellos se tornaron por falta de mantenimientos y municiones; y asimismo haber echado a fondo 3 naos, fuera de las que se perdieron, que en todas son 7 aunque ellos dicen ser más de 12, y ir nuestra armada destrozada; mas ella va entera, que es lo que hace al caso. Y asimismo publican ser perdidos y tomados de los nuestros más de 6.000 personas, y no haber perdido de su parte 300, pero son más de 1.500; y de las naos se dice en secreto haberse perdido doce, aunque ellos lo niegan. Ellos se aparejan y tienen un gran número de naos, que serán entre grandes y pequeñas más de 240, con las de Flexingas, mas así no quedó barco en toda Inglaterra, diciéndose que arman en Holanda a gran furia.

La Reina fue a Gravesend a ver la muestra del ejército que allí se hizo. Y de la parte de Essex están 12.000 de a pie y de Kent 7.000, si bien publican ser más de 40.000. La gente de a caballo no estaba junta, mas hay mucha más gente por todo el Reino y bien armada, aunque bisoña; y de aquí no fueron más que mil hombres, de diez mil que se hicieron en esta ciudad. Avise vuestra señoría al Duque, de la armada, y así a España, con brevedad, de lo que le parezca; y si el asunto se alarga, que será necesario socorro de más armada, que siempre será bienvenida. Y así tienen éstos aviso que vienen 60 velas de mantenimientos; y si así fuese posible avisarlas de alguna parte de Francia, que se desvíen deste Canal, donde las esperan. Londres, 21 de agosto 1588.

6235

1588. Agosto-21, a bordo del galeón real, en la mar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. Suceso de la armada. Estado precario en que se halla navegando hacia España. Previsiones que se deben adoptar en La Coruña. Aviso al duque de Parma.

SIGNATURA: a) AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-500 y 501; b) MN, ms. 390, Col. SB, doc. 932.

OBSERVACIONES: El doc. a) es original y el b) copia. Copia en el mismo leg. 455-498 y 499. Recibido por Su Majestad el 24 de septiembre en manos de Baltasar de Zúñiga. Llevaba anejo el doc. 6236. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 164; b) DM, cap. XIII, p. 263, parcial; HUME, vol. IV, doc. 401.

Señor.

Luego que emboqué el Canal, que fue a los 30 del pasado, escribí a Vuestra Majestad; después no he podido hacerlo por no haber habido comodidad ni lugar para ello porque, luego que se descubrió el armada de la Reina de Inglaterra fue siguiendo de ordinario a ésta, cuyo suceso entenderá Vuestra Majestad por la relación que será con ésta y por la que hará don Baltasar de Zúñiga, porque como testigo de vista podrá informar a Vuestra Majestad de lo que puntualmente se ha ofrecido en casos particulares, que le he remitido para que los diga a Vuestra Majestad. Nuestro Señor ha sido servido de encaminar las cosas diferentemente de lo que se entendió, y pues se le encomendó tanto este negocio, debe de haber sido lo que ha convenido a su servicio y al de Vuestra Majestad, con cuya vida espero ver el santo celo e intento que Vuestra Majestad en esto tuvo muy cumplido, a mucha honra y gloria de Nuestro Señor.

Esta armada quedó tan destrozada y desbaratada que pareció ser el mayor servicio que se podía hacer a Vuestra Majestad el salvarla, aunque fuese aventurándola tanto como en este viaje, por ser tan largo y de tanta altura, pues habiendo faltado la munición y los mejores bajeles y habiéndose visto lo poco que se podía fiar de los que restan y ser tan superior el armada de la Reina, en el género de pelear, a ésta, por ser su fuerza la del artillería y los bajeles tan grandes navíos de vela, y la de Vuestra Majestad sólo en la arcabucería y mosquetería tenía ventaja, y no viniéndose a las manos podía valer esto poco como la experiencia lo ha mostrado, con el parecer de los que tienen título de Vuestra Majestad del consejo y los generales se ha seguido este camino, habiendo forzado el tiempo también a hacerlo por haber corrido siempre el tiempo en el sur y sudoeste, con el cual se ha salido del canal de Noruega por entre las islas de Escocia. Y así me hallo en este paraje navegando la vuelta de La Coruña por acortar camino y ser

tan pocos los bastimentos que se llevan, que para que puedan durar un mes, y el agua, se han acortado las raciones generalmente sin exceptuar persona, porque no perezcan, dándose media libra de bizcocho y un cuartillo de agua y medio de vino sin ninguna otra cosa, con que se va padeciendo lo que Vuestra Majestad podrá juzgar, en medio de la descomodidad de tan largo viaje; y así van más de tres mil enfermos sin los heridos, que son muchos, en el armada. Quiera Nuestro Señor darle buen tiempo para que con brevedad tome puerto, pues en esto está la salvación deste ejército y naves.

En La Coruña creo que se hallará el secretario Andrés de Alva y habrá recogido los bastimentos que Vuestra Majestad ha mandado que se hagan en diversas partes, y así estarán muy a cuento para que los halle esta armada. Y así suplico a Vuestra Majestad humildemente mande que con brevedad se le acuda y halle yo la orden de lo que Vuestra Majestad se sirviere se haga con la gente y navíos, pues toda va de manera que habrá menester de mucho socorro y remedio, y dársele con brevedad.

Al arzobispo de Santiago y a los obispos de Galicia he escrito para que prevengan el socorrer a estos enfermos del armada, pues la buena demostración que hicieron el tiempo que se estuvo en La Coruña parece que asegura que continuarán esta obra.

Por ningún camino he podido avisar al duque de Parma del suceso desta armada ni del viaje que lleva, y así convendría que Vuestra Majestad le avisase luego, y a las galeras, que entiendo quedaron en Conquet en Francia, según se me dijo en Calés, aunque no he tenido carta dello, ni de la capitana de Juan Martínez que también en Calés dijeron que se hallaba en aquel puerto.

De las personas que han servido a Vuestra Majestad en esta ocasión informaré a su tiempo, que ahora no lo es para tratar desto, sino tan solamente de lo que se ofrece del servicio de Vuestra Majestad y de lo que conviene que se entienda del estado desta armada, de que informará a Vuestra Majestad don Baltasar de Zúñiga, a quien me remito. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad como la Cristiandad lo ha menester. Deste galeón real, 21 de agosto 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6236

1588. Agosto-n. d. 21, a bordo del galeón real, en la mar.

RELACIÓN. Anónima. Suceso de la armada desde la salida de La Coruña hasta que dobló el norte de Escocia navegando de regreso a España.

SIGNATURA: a) AGS, E-Portugal, leg 431-46-50; b) BN, Ms. 1750-75, ff. 424-430; c) MN, ms. 496, Col. FN, doc. 437, proc. CDA, incompleto; d) ASAV, F. Borghese, I, 618, ff. 6-31, en italiano.

OBSERVACIONES: Los docs. de las referencias a) y b), responden a un mismo texto; han sido colacionados y las variantes más sustanciales se recogen en nota final. El doc. a) fue remitido con la carta del doc. 6219, y sería recibido en la Corte el 24 de septiembre en manos de Baltasar de Zúñiga; el doc. b) fue remitido con la carta del doc. 6342, y recibido en la Corte el 27 de septiembre. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 165; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXXVII; c) CODOIN, t. XIV, pp. 449-461; d) HUME, vol. IV, doc. 402; e) José March y Labores, Historia de la Marina Española, Madrid, Ducazcal, t. II, pp. 472-476.

Relación del viaje que ha hecho desde el puerto de La Coruña la armada real de Su Majestad, de la que es general el duque de Medina Sidonia, y lo que en él ha sucedido.

Viernes 22 de julio, salió el duque de Medina Sidonia con toda la armada del puerto de La Coruña con viento jaloque (SE), con que navegó algunos días haciendo buen viaje.

Lunes 25 del dicho, viendo el Duque que iba navegando con buen tiempo, despachó al capitán don Rodrigo Tello a Dunquerque para que avisase al duque de Parma de su venida y que le trajese aviso del estado en que estaba lo de allí y el paraje que le parecía mejor para juntarse con esta armada.

Martes 26, amaneció la armada con calma muerta y cerrazón que duró hasta el mediodía que volvió viento tramontana (N), con que se navegó camino del este hasta medianoche que hubo viento maestral (WNW) con grandes aguaceros que duraron todo el día y la noche. Este día faltó la galera patrona llamada *Diana*, que por hacer mucha agua dijo que se volvía al puerto.

Miércoles 27, se tuvo el mismo viento, más fresco, con la mar muy alta, que duró hasta la medianoche, y con este temporal se apartaron muchas naves de la armada y las otras tres galeras.

Jueves 28, amaneció día claro con sol, y el viento y mar con más bonanza que el día antes, y contándose los navíos de la armada hallaron que faltaban cuarenta y las tres galeras. Mandó el Duque tomar la sonda y hallóse en 75 brazas y 30 leguas de las Sorlingas; despachó luego tres pataches, uno al cabo de Alisarte para reconocer si estaban allí las naves que faltaban y les ordenase que se detuviesen aguardando la armada, otro a descubrir tierra y reconocerla, y otro que volviese atrás a ordenar que todos hiciesen fuerza de vela y reconociese también si acaso se había quedado atrás alguno de los navíos que faltaban y lo hiciese caminar.

Viernes 29, se fue caminando con viento poniente; volvió el patache que se envió al cabo de Alisarte y trajo aviso de cómo estaba delante don Pedro de Valdés con las naves que faltaban, que las tenía recogidas y se iba deteniendo aguardando la armada; a la tarde se juntaron todas las naves de la armada excepto la capitana de Juan Martínez, en que iba el maestre de campo Nicolás de Isla, y las tres galeras, que no se supo que derrota tomaron. Este mismo día se descubrió tierra de Inglaterra, que dijeron ser el cabo de Alisarte.

Sábado 30, amaneció la armada muy cerca de tierra y nos descubrieron della y hicieron fuegos y ahumadas; a la tarde envió el Duque al alférez Juan Gil en una zabra de remos a tomar lengua. Este día, ya tarde, se descubrieron cantidad de navíos y por haber cerrazón y lloviznar, no se pudieron contar. Volvió de media noche el alférez Juan Gil con cuatro pescadores ingleses en una barca, que dijeron ser de Falamua y que habían visto salir aquella tarde de Plemua la armada inglesa con el Almirante de Inglaterra y Draques.

Domingo 31, amaneció el viento al maestral (WNW) en el paraje de Plemua y se descubrieron 60 navíos a nuestro barlovento, y por la parte de tierra, a sotavento, otros once en que iban tres galeones grandes, los cuales, cañoneándose con algunos

bajeles nuestros, fueron ganando el barlovento hasta juntarse con su armada. La nuestra se puso en orden para pelear y la capitana puso el estandarte real en el trinquete. La armada del enemigo pasó cañoneando nuestra vanguardia, que estaba a cargo de don Alonso de Leyva, el cual, con algunos bajeles, se mejoró cañoneándose con el enemigo que fue a dar a la retaguardia, que la tenía a su cargo el almirante general Juan Martínez de Recalde, que por no dejar su puesto y sustentarle, aunque vio que su retaguardia se iba metiendo en nuestra armada y que le dejaban solo, aguardó al enemigo y le hizo rostro; los enemigos le acometieron y dieron tan gran carga de cañonazos, sin embestirle, que le desaparejaron y derribaron el estay y dieron dos cañonazos en el árbol del trinquete. Quedó el *Grangrín* (que era de la retaguardia) haciendo espaldas a Juan Martínez, y el galeón *San Mateo*, en que venía el maestre de campo don Diego Pimentel, y el galeón *San Juan* de la escuadra de Diego Flóres en que venía don Diego Enríquez, hijo del virrey del Perú don Martín Enríquez. La capitana real amainó las velas del trinquete y alargó las escotas y, trincándola, se aguardó para recogerle en la batalla, con que los enemigos se alargaron y el Duque recogió su armada, no pudiendo hacer otra cosa por tener los enemigos ganado el viento y traer los bajeles muy veleros y tan bien gobernados que hacían dellos lo que querían.

Este día, en la tarde (1), don Pedro de Valdés embistió la nao *Catalina* de su escuadra y rompió el bauprés y vela del trinquete; retiróse al cuerpo de la batalla para aderezarse. Nuestra armada anduvo hasta las cuatro (2) de la tarde procurando ganar el barlovento al enemigo; a esta hora se pegó fuego a la almiranta de Oquendo en los barriles de pólvora y voló las dos cubiertas y castillo de popa, en que iba el pagador general desta armada con parte del dinero de Su Majestad. Viendo el Duque que se quemaba aquel bajel, viró con la capitana la vuelta dél y tiró una pieza para que la armada hiciese lo mismo, y mandó que acudiesen pataches a socorrerle; matóse el fuego, y la armada del enemigo, que venía la vuelta desta nave, se detuvo viendo virar nuestra capitana la vuelta della, con que se cobró y metió en el cuerpo de la armada. En esta vuelta la nave de don Pedro de Valdés rindió el trinquete sobre la entena del árbol mayor, y el Duque volvió a socorrerle para darle cabo, y por ser la mar mucha y el viento muy recio no se pudo, aunque se hizo mucha diligencia, y así se fue quedando sin velas. Por ser ya noche y decir Diego Flóres al Duque que si amainaba para aguardarle que nuestra armada no era posible verla porque iba muy delantera y que, sin duda, si amainaba, a la mañana se encontraría con la mitad del armada menos, y que teniendo tan cerca el armada del enemigo por un bajel no había de aventurar toda la armada, porque tenía por cierto que si amainaba perdería la jornada. Y con este parecer, el Duque ordenó que quedase con él el capitán Ojeda con su capitana y cuatro pataches y su almiranta de don Pedro y la capitana de Diego Flóres y una galeaza, para que procurasen darle cabo o sacar la gente; y lo uno ni lo otro fue posible por ser mucha la mar y viento y ser noche. Y así siguió el Duque su viaje alcanzando su armada y procurando tenerla recogida. Procuróse esta noche sacar los heridos y quemados que quedaron en la almiranta de Oquendo, pero la mar y el viento crecieron mucho.

Lunes, primero de agosto, ordenó el Duque que don Alonso de Leyva pasase con la vanguardia a juntarse con la retaguardia y hiciese un cuerpo de la vanguardia y retaguardia con más las tres galeazas y los galeones *San Mateo*, *San Luys*, *Santiago* y el de Florencia de la escuadra de Portugal, que en todos eran 43 bajeles de los mejores de la armada, para que hiciese rostro al enemigo y no pudiese estorbarnos el ir a juntarnos con el duque de Parma; y el Duque con lo demás de la armada en la vanguardia, haciendo solos dos cuerpos de toda el armada, llevando don Alonso de Leyva la retaguardia a su cargo, entretanto que Juan Martínez aderezaba su bajel.

Mandó el Duque llamar todos los sargentos mayores y ordenoles que cada uno se metiese en un patache y anduviesen poniendo en orden el armada, de manera que cada uno guardase su puesto conforme a la orden que nuevamente se había dado, que se les dio por escrito a cada uno; y asimismo les ordenó por escrito que el bajel que no guardase la orden y dejase su puesto, que sin aguardar más ahorcasen al capitán dél, y que para esto llevasen consigo los capitanes de campaña y el verdugo, y que se repartiesen tres sargentos mayores en la retaguardia y los otros tres en la vanguardia, para que mejor pudiesen ejecutar esta orden. A las once (3) horas deste mismo día el capitán de la almiranta de Oquendo vino a decir al Duque que la nave se iba a fondo y que no se podía marinar; el Duque mandó que se sacase el dinero de Su Majestad y la gente y se echase a fondo la nave. Este día a la tarde (4) despachó el Duque al alférez Juan Gil en un patache a Dunquerque, dando cuenta al duque de Parma del pasaje en que se hallaba.

Martes 2 de agosto, amaneció buen día y el armada del enemigo a sotavento, que iba la vuelta de tierra haciendo toda fuerza por ganarnos el barlovento. El Duque dio bordo sobre tierra procurando sustentar el barlovento y que el enemigo no pudiese ganárselo; seguíanle las galeazas, de vanguardia, y lo más del armada algo lejos. Viendo el enemigo que nuestra capitana se iba metiendo a tierra y que por aquella parte no podía ganarle el viento, volvió dando otro bordo hacia la mar, entonces, los bajeles nuestros que se hallaron a barlovento del enemigo lo acometieron. Martín de Bertendona con su capitana acometió a la capitana del enemigo entrándole gallardamente y procurando embestirla, y estando bien cerca, la capitana del enemigo le volvió la popa haciéndose a la mar; llegaron cargando, procurando hacer lo mismo, el galeón *San Marcos* en que iba el marqués de Peñafiel, el *San Luis* en que iba el maestre de campo don Agustín Mexía, el *San Mateo* en que iba el maestre de campo don Francisco de Toledo, *La Rata* en que iba don Alonso de Leyva, la capitana de Oquendo en que iba don Diego Pacheco, la nao *San Juan de Sicilia* en que iba don Diego Téllez Enríquez, que desde la mañana anduvo cerca de los enemigos, el galeón de Florencia en que iba Gaspar de Sousa, el galeón *Santiago* en que iba Antonio Pereira, el galeón *San Juan* de Diego Flóres en que iba don Diego Enríquez, y la *Veneciana Valencera* en que iba el maestre de campo don Alonso Luzón.

Las galeazas, que iban de vanguardia, se hallaron muy arrimadas a tierra por haberlas abatido algo las corrientes; envióles el Duque orden que a remo y vela procurasen juntarse con los enemigos, y volvió la capitana nuestra cargando asimismo contra algunos bajeles en la retaguardia. Las galeazas alcanzaron algunos bajeles en la retaguardia que andaban escaramuzando con algunos bajeles nuestros, bien cerca., mezclados con los enemigos por abordarse, que eran el galeón de Florencia en que iba Gaspar de Sousa, la capitana de Ojeda, la *Begoña* en que iba Garibay, la *Valencera* en que iba don Alonso de Luzón y el galeón *San Juan Bautista* en que iban don Juan Maldonado y don Luis de Maeda. Todo aprovechó poco porque, en viendo los enemigos que los nuestros les cargaban y procuraban venir a las manos, se alargaban a la mar recibiendo la carga con mucha ventaja suya por la ligereza de los bajeles que tienen; y así se alargaron y luego volvieron con la marea y viento en su favor y cargaron sobre Juan Martínez de Recalde que estaba de retaguardia, y don Alonso de Leyva le socorrió. La capitana nuestra iba a este tiempo en medio de la batalla, caminando a dar calor a los bajeles que andaban trabados en la retaguardia del enemigo apartados de entrambas armadas, y ordenó al capitán Marolín que entrase en una falúa y hiciese virar los bajeles que estaban junto a la capitana en favor de Juan Martínez, como lo hicieron, con que le dejaron los enemigos y volvieron juntos sobre la capitana que iba sola, arriándose a socorrer los bajeles que se ha dicho; y viendo nuestra capitana que la del enemigo venía de vanguardia la vuelta della, amainó las velas de gavia y volvió haciéndole rostro; la capitana enemiga pasó con toda su armada tirando bajel por bajel a nuestra capitana, la cual estuvo siempre haciéndoles rostro y jugando su artillería muy bien y de manera que los últimos navíos la tiraban de más lejos que los primeros. Acudió a socorrer a la capitana Juan Martínez de Recalde y don Alonso de Leyva y el marqués de Peñafiel,

que iba en el galeón *San Marcos*, y la capitana de Oquendo en que iba don Diego Pacheco, aunque ya era pasado lo más de la furia; y el enemigo en esto se alargó a la mar, tirando su capitana a recoger, pareciéndonos que se les había hecho daño, cobrando los bajeles suyos que andaban empeñados en nuestra vanguardia; uno de los bajeles que anduvieron más delanteros y metidos en la escaramuza en este día, que duró más de tres horas, fue el galeón de Florencia en que iba Gaspar de Sousa.

Miércoles 3, volvió Juan Martínez de Recalde a tener a su cargo la retaguardia y quedó con él don Alonso de Leyva, repartiendo entre los dos los 43 (5) bajeles que había en la retaguardia; y los enemigos amanecieron sobre nuestra retaguardia y llegaron a cañonear a la almiranta; y tirando por popa las galeazas y Juan Martínez de Recalde y don Alonso de Leyva y los demás bajeles de la retaguardia, sin quitarse de sus puestos, se volvió el enemigo sin hacer otro efecto, habiendo las galeazas desaparejado la capitana del enemigo, echándole abajo la entena del árbol mayor.

Jueves 4, día de Santo Domingo, se quedaron algo atrás la urca *Santa Ana* y un galeón de Portugal, y los enemigos les dieron una gran carga; salieron a socorrerlos don Alonso de Leyva, don Diego Téllez Enríquez y las galeazas, que lo hicieron tan bien que, con tenerlos rodeados muchos bajeles del enemigo, los sacaron. Al mismo punto que en la retaguardia se trabó esta escaramuza, cargaron sobre la capitana nuestra, que iba de vanguardia, la capitana del enemigo con otros bajeles gruesos; llegaron más cerca que el primer día, tirando las piezas más gruesas de la cubierta más baja; cortaron a nuestra capitana la trinca del árbol mayor y mataron algunos soldados. Vinieron a socorrerla el galeón *San Luys*, en que iba el maestre de campo don Agustín Mexía, haciendo frente al enemigo, y Juan Martínez de Recalde, y el *San Juan* de la escuadra de Diego Flóres en que iba don Diego Enríquez, y la capitana de Oquendo que vino a ponerse delante de nuestra capitana real, no pudiendo por las corrientes tenerse a una banda, y lo mismo fueron haciendo otros bajeles, con que se apartaron los enemigos quedando la capitana del enemigo malparada y algo a sotavento de nuestra armada. Volvió nuestra capitana sobre ella, y Juan Martínez de Recalde y el *San Juan de Sicilia* en que iba don Diego Téllez Enríquez, y la capitana de los galeones de Castilla, y el *Grangrín*, y todos los más bajeles de nuestra armada, llevando a barlovento el armada enemiga que iba haciendo espaldas a su capitana, puesta en tanto aprieto que la remolcaban con once lanchas, y quitó el estandarte y tiró piezas pidiendo socorro. La capitana nuestra y la almiranta y los demás bajeles se le iban llegando tanto que empezaban los enemigos a hacer muestra de entrar a socorrerla, con que se tuvo por cierto que este día abordáramos con ellos, que era sólo el remedio de la victoria, que no se alargaba por otra cosa sino por rehusar el enemigo el pelear, atendiendo siempre no más que a pellizcar y huir, que lo conseguían por la ligereza de sus bajeles y gravedad de los nuestros; mas queriendo socorrer su capitana era forzoso abordarse los bajeles de ambas dos armadas y trabarse batalla sangrienta (6).

Estando en este punto empezó a refrescar el viento en favor de la capitana del enemigo, con que se fue alargando de nosotros y dejó las lanchas que la iban sacando; y con esto el armada enemiga volvió a cobrar el puesto de barlovento, que empezaba ya a meterse a sotavento de la nuestra. El Duque, viendo que no era ya de provecho la carga que se iba dando y que se estaba en el paraje de isla Duich, tiró una pieza a recoger y fue con la capitana la vuelta de nuestro viaje, siguiéndole la demás armada con bonísimo viento en muy buena orden, quedándose los enemigos muy traseros. Este mismo día despachó el Duque al capitán Pedro de León a Dunquerque al duque de Parma, avisándole del paraje en que estaba y de todo lo sucedido y lo mucho que convenía saliese con toda la brevedad posible a juntarse con esta armada, y que le enviase balas de 4, 6 y 10 libras por irse gastando muchas en las escaramuzas. El mismo día dio a don Diego Enríquez, hijo del virrey don Martín Enríquez, la escuadra de don Pedro de Valdés, por verle servir con mucho cuidado y afición al arte de la mar.

Viernes 5, amaneció calma estando las armadas a vista la una de la otra, y despachó el Duque una falúa al de Parma con el piloto Domingo Ochoa para que mandase salir cuarenta filibotes luego para juntarse con esta armada para poder con ellos trabarse con los enemigos, que por ser nuestros bajeles muy pesados en comparación de la ligereza de los del enemigo, no era posible en ninguna manera venir a las manos con ellos, y que significase al Duque lo mucho que convenía estar presto para salir a juntarse con esta armada, el día que nos pusiésemos a vista de Dunquerque, de que iba el Duque con mucho cuidado sospechando que el de Parma no estaba en Dunquerque, viendo que don Rodrigo Tello no había vuelto ni otro ninguno de su parte. Al poner del sol entró viento, con que nuestra armada comenzó a caminar la vuelta de Calés.

Sábado 6, amanecieron las dos armadas muy cerca, y sin tirarse navegaron por ir nuestra armada en popa y recogida la retaguardia en buena orden. A las diez (7) del día se descubrió la costa de Francia, que era el paraje de Boloña; navegóse la vuelta de la rada de Calés, adonde se llegó a las cuatro de la tarde (8). Y habiendo diferentes pareceres de que no se ancorase en este paraje, y los más de que se pasase adelante, entendiendo el Duque de los pilotos que llevaba que si pasaba adelante las corrientes le forzarían a salir desta canal de Inglaterra al Mar de Noruega, determinó ancorar enfrente de Calés, siete leguas de Dunquerque, donde podía el de Parma juntarse con él; y así, a las cinco de la tarde (9), mandó ancorar toda la armada y envió luego al capitán Heredia a visitar al gobernador de Calés, monsieur de Gourdan, avisándole la causa por qué surgía allí y ofreciéndole la buena amistad y correspondencia.

Esta tarde (10) se juntaron con el enemigo 36 bajeles, entre los cuales venían cinco galeones gruesos, que se entendió ser la escuadra de Juan Acles que la tenía a la vista de Dunquerque. Surgieron todos a una legua de nuestra armada.

Esta noche volvió el capitán Heredia de Calés y dijo que el gobernador hacía grandes ofertas al servicio de Su Majestad, y lo mostró con obras en lo que de su parte se ofreció. Y esta misma noche despachó el Duque a su secretario Hierónimo de Arceo para que avisase al de Parma en el paraje que quedaba, significándole que era imposible detenerse allí sin mucho riesgo de toda el armada.

Domingo 7, llegó al amanecer el capitán don Rodrigo Tello que venía de Dunquerque, y dijo que el duque de Parma quedaba en Brujas adonde lo había visitado, y que aunque mostró muy gran contento con la nueva de la llegada del armada, que el sábado en la noche, a 6, que había partido de Dunquerque, aún no había llegado allí el Duque ni se empezaba a embarcar la gente ni bastimentos y municiones, que todo estaba por embarcar.

Este día por la mañana envió el gobernador de Calés a visitar al Duque a un sobrino suyo con gran presente de refrescos, y a decirle que le avisaba que aquel paraje en que había ancorado era muy peligroso para detenerse en él, por ser muy grandes las corrientes y travesías de aquella Canal. Viendo el Duque la amistad que le ofrecía el gobernador de Calés, envió al proveedor Bernabé de Pedroso a comprar bastimentos, y fue con el pagador Juan de Huerta. Esta noche envió el Duque a don Jorge Manrique al de Parma para que con mucha instancia apresurase su salida. Esta misma noche, a las diez, tuvo el Duque carta de su secretario Arceo, de Dunquerque, en que le avisaba que el de Parma aún no había llegado allí y que las municiones y bastimentos estaban por embarcar, y le parecía imposible poderse hacer todo en 15 días. Este mismo día se juntaron al enemigo más nuevos bajeles, y una escuadra de hasta 26 se llegó más a tierra, que nos hizo sospechar que podría ser viniesen con alguna invención de fuego; y ordenó el Duque al capitán Serrano se metiese en una pinaza llevando una ánora y cable, por si echasen algún bajel de fuego le apartase a tierra; y envió a avisar a todos los bajeles que estaban enfrente del enemigo que estuviesen con cuidado y los bajeles de remos apercebidos con soldados para acudir al mismo efecto.

A media noche se vieron encender dos fuegos en la armada inglesa que fueron creciendo hasta ocho, y eran ocho bajeles que amainadas las velas venían con la corriente derechos a nuestra capitana y a la demás armada, ardiendo todos con mucho fuego. Y viendo el Duque que se iban llegando y que los nuestros no lo estorbaban, temiendo que traían máquina de minas, mandó levar los ferros y que la demás armada hiciese lo mismo, apercibiéndolos a todos que en pasando los fuegos volviesen a cobrar el mismo puesto.

La galeaza capitana, por apartarse de un bajel de los del fuego, barloó con el *San Juan de Sicilia* y se desaparejó de manera que hubo de quedarse de la parte de tierra. La corriente era tan grande que abatió nuestra armada de manera que aunque la capitana y algunos bajeles de los que estaban junto a ella tornaron a ancorar, tirando una pieza, no lo oyeron, y así anduvieron llevándolos la corriente hacia los bancos de Dunquerque.

Lunes 8 al amanecer, viendo el Duque que su armada iba muy delante y que el enemigo venía a todas velas, desancoró por recoger su armada y procurar tornarla al puesto que había tenido. El viento vino refrescando al noroeste, que es travesía de aquella costa, y el armada enemiga, que tenía 136 bajeles, cargando con tanta prisa con el favor de la marea y viento que el Duque, que iba de retaguardia, viendo que si arribaba a recogerse con su armada la perdería por ir ya muy cerca de los bancos de Dunquerque, según le decían los pilotos flamencos que llevaba consigo, determinó, a trueque de salvarla, hacer rostro a toda el armada del enemigo; y así volvió, dándoles el costado, haciendo espaldas a su armada, enviando con pataches a avisarles que se tuviesen a orza porque iban ya sobre los bancos de Dunquerque.

La capitana del enemigo con la mayor parte de su armada empezó a dar carga a nuestra capitana, desde que amaneció, con gran furia de artillería, arrojándose a tiro de mosquete y algunas veces de arcabuz; y duró la carga que le dieron hasta las tres de la tarde (11), sin cesar un punto de batirla ni torcer la capitana de la proa que llevaba hasta que sacó el armada de los bancos; fue siempre el galeón *San Marcos*, en que iba el marqués de Peñafiel, junto a la capitana. La galeaza capitana, no pudiendo seguir nuestra armada, se fue la vuelta de Calés y encalló a la entrada del puerto, siguiéndola algunos bajeles del enemigo. Créese que la socorrieron del castillo de Calés con la artillería y que se salvó la gente.

Don Alonso de Leyva y Juan Martínez de Recalde y la capitana de Oquendo y todos los bajeles de los maestros de campo castellanos y portugueses, y la capitana de Diego Flóres en que iba don Diego Enríquez, y el *San Juan de Sicilia* en que iba don Diego Téllez Enríquez, sustentaron la carga del enemigo todo lo posible y de manera que quedaron todos estos bajeles muy malparados y casi sin poder hacer más resistencia, y los más ya sin balas que tirar.

Don Francisco de Toledo cerró por la retaguardia con los enemigos procurando abordar; volvieron sobre él cañoneándolo, de manera que le traían apretado; don Diego Pimentel le entró a socorrer, y a entrambos los apretaban mucho; viéndolo Juan Martínez de Recalde los socorrió, con don Agustín Mexía, y los sacaron desta apretura. Con todo esto volvieron otra vez estos dos bajeles a mezclarse con el enemigo, y el de don Alonso de Luzón, y la nao *Santa María de Begoña* en que iba Garibay, y el *San Juan de Sicilia* en que iba don Diego Téllez Enríquez; cargaron los enemigos con muchos bajeles de los gruesos, cercándolos por todas partes a don Francisco de Toledo y a don Diego Pimentel y a don Diego Téllez Enríquez, llegando casi a abordarlos sin aferrar, combatiéndolos con artillería, y los nuestros defendiéndose con la arcabucería y mosquetería por estar tan cerca; el Duque, oyendo la arcabucería y mosquetería que andaba en la retaguardia, no pudiendo descubrir desde la gavia por el humo lo que era, mas de verse dos bajeles nuestros entre los enemigos, y que después que dejaron nuestra capitana cargaba allí toda la armada enemiga, mandó el Duque virar la capitana a socorrerlos, con estar tan malparada de cañonazos entre dos aguas que en ninguna manera podía estancar el agua y casi desaparejada de las jarcias que le habían cortado. Con todo esto, viendo el enemigo que nuestra capitana se iba acercando, dejaron los bajeles que combatían, que eran el de don Alonso de Luzón y el de Garibay, el de don Francisco de Toledo, el de don Diego Pimentel, el de don Diego Téllez Enríquez; estos tres últimos estaban más adentro y fueron más combatidos; quedaron todos deshechos y sin poder ser de provecho, habiéndoles muerto y herido casi toda la gente, aunque el de don Diego Téllez Enríquez quedó para poder seguirnos muy mal. El Duque recogió su armada y el enemigo hizo lo mismo. Ordenó el Duque que fuesen pataches a sacar la gente de los galeones *San Felipe* y *San Mateo*; sacóse toda la gente del *San Mateo* en los pataches, y don Diego Pimentel, no queriendo desamparar el bajel, envió al Duque a don Rodrigo de Vivero y don Luis Vanegas para que mandase enviar alguno que lo viese si estaba para poder navegar. El Duque envió un piloto y un buzo deste galeón, con quedar con mucho riesgo sin él, y por ser ya tarde y haber mucha mar no pudieron llegar al *San Mateo*, mas de que le vieron de lejos aquella noche ir hacia Zelanda. El galeón *San Felipe* se arrimó a la urca *Doncella* en que metió toda la gente, y estando don Francisco en ella dieron voces que la urca se iba a fondo, Y el capitán Juan Poza de Santiso saltó en el *San Felipe* y lo mismo hizo don Francisco de Toledo, que fue gran desgracia porque no fue verdad irse la urca a fondo; y don Francisco se fue en *San Felipe* la vuelta de Zelanda, habiendo dicho al Duque que él y toda su gente quedaba en salvo en la urca *Donzella*.

La marea era tanta que no se pudo hacer otra cosa ni daba lugar a remediar los cañonazos que tenía la capitana, con que estuvo a riesgo de perderse. El Duque deseó este día volver con toda la armada sobre el enemigo por no salir de la Canal, y los pilotos le dijeron que era imposible porque tenía la marea y viento contrario, en el noroeste, que es travesía en aquella costa, y que era forzoso salir al Mar del Norte o dar con toda el armada en los bancos. Y así no se pudo excusar en ninguna manera la salida de la Canal, quedando casi todos los bajeles nuestros de confianza muy malparados y sin poder hacer resistencia, así por los cañonazos que habían recibido como por no tener ya balas de artillería con qué tirar.

Martes 9, víspera de San Lorenzo, a las dos horas de la mañana, reforzó el viento de manera que con ir a orza todo lo posible nuestra capitana vino a descaecerse a la costa de Zelanda, habiendo procurado entretenerse para tornar a entrar en el Canal. Al amanecer fue calmando más el viento noroeste, y la armada del enemigo con 109 bajeles pareció por nuestra popa poco más de media legua.

Nuestra capitana quedó a retaguardia con Juan Martínez de Recalde y don Alonso de Leyva y las galeazas y el galeón *San Marcos* y el *San Juan* de Diego Flóres, estando la demás de nuestra armada lejos y muy a sotavento. Los bajeles del enemigo vinieron la vuelta de nuestra capitana, la cual se puso a la trinca, y las galeazas se atravesaron y los demás bajeles que estaban de retaguardia, haciendo rostro, con que el enemigo se fue quedando; el Duque tiró dos (12) piezas a recoger su armada y envió un patache con un piloto avisándoles que se tuviesen a orza porque estaban muy cerca de dar en los bancos de Zelanda, lo cual fue causa de que no se arrimasen más los enemigos por ver que nuestra armada iba perdida, porque los pilotos que el Duque llevaba prácticos de la costa le dijeron a este tiempo que no era posible salvarse bajel ninguno del armada porque iba toda sin remedio a dar en los bancos de la costa de Zelanda con el viento que corría, que era noroeste, que sólo Dios lo podía remediar.

Estando en este peligro y tan sin género de remedio y en seis brazas y media de agua, fue Dios servido de mudar el viento al garbino (WSW), con que fue saliendo el armada al norte, sin peligrar ningún bajel con el aviso que el Duque envió con los pataches de que siguiesen la capitana, porque de otra manera dieran en los bancos de Zelanda. Esta tarde (13) llamó el Duque a los generales y a don Alonso de Leyva para resolver lo que debía hacerse; y exponiendo el Duque el estado del armada y la falta que había de

balas de artillería, porque todos los bajeles de importancia se las enviaban a pedir, les dijo que dijese si era bien volver a la canal de Inglaterra o volver por el Mar del Norte a España, pues del duque de Parma no había aviso que pudiese salir tan presto; todos los del consejo se resolvieron en que se volviese a la Canal si el tiempo diese lugar para ello, y si no, que obedeciendo al tiempo se volviese por el Mar del Norte a España, atento que en el armada había tanta falta de todas las cosas necesarias y estar desaparejados los bajeles que hasta ahora habían hecho resistencia. El viento fue siempre creciendo en el sursudoeste, y así el Duque fue alargándose a la mar, siguiéndole toda el armada del enemigo. El Duque en lo que fue pelear con la capitana, volver a socorrer y sustentar los puestos que tenía, se arrimó al parecer del maestre de campo don Francisco de Bobadilla, que por tener experiencia de muchos años de haber peleado en mar y tierra le ordenó en La Coruña que se pasase del galeón *San Marcos* a la capitana, que llevaba a su cargo el dicho galeón, y lo dejó al del marqués de Peñafiel que iba en él embarcado, que no quiso pasar a la capitana por los caballeros que iban en él. En lo que toca al gobierno del armada y la mar, siguió el Duque el parecer del general Diego Flóres, al que asimismo ordenó que pasase a la capitana por ser uno de los más antiguos y de experiencia en las cosas de la mar.

Miércoles a 10, yendo caminando nuestra armada con viento jaloque (SE) fresco y mar grande, el armada del enemigo nos iba siguiendo; y a la tarde, amainando la furia del viento, se fue el enemigo acercando con todas velas la vuelta de nuestra retaguardia. Y viéndolo el Duque, y que en la retaguardia iban pocos bajetes con Juan Martínez de Recalde, amainó las velas de gavia y se atravesó aguardando la retaguardia, y tiró tres piezas con un intervalo de tiempo la una de la otra para que nuestra armada, que iba a todas velas, amainase y se atravesase aguardando a la retaguardia y a su capitana. Lo que en esto hizo nuestra armada dirá don Baltasar de Zúñiga. El armada del enemigo, viendo que nuestra capitana se había atravesado y que las galeazas que iban de retaguardia habían hecho lo mismo y hasta doce de los bajetes de los mejores, se atravesó y amainó sin llegar a tirarnos. Esta noche se volvió Juan Acles con su esquadra.

Jueves a 11, se fue siguiendo nuestro viaje con el mismo viento y fresco, y el armada del enemigo, que se había quedado lejos, a la tarde vino con todas velas la vuelta de nuestra armada, y se contaron los bajeles que faltaban de Juan Acles. Tornaron las galeazas a atravesarse y la capitana nuestra aguardó, y el enemigo hizo alto sin llegar a tirar.

Viernes 12, por la mañana amaneció el armada del enemigo pegada con la nuestra, y viendo que iba junta y la retaguardia reforzada se fue quedando caminando la vuelta de Inglaterra hasta que la perdimos de vista.

Todos los demás días se ha ido siempre navegando con el mismo viento hasta salir de la canal del Mar del Noruega, sin ser posible volver a la canal de Inglaterra aunque se quisiera, hasta hoy a los 20 de agosto (14), que, habiendo doblado las islas últimas de Escocia al norte, se va navegando con lesnordeste la vuelta de España.

Notas

Las diferencias más relevantes entre ambos documentos son las siguientes:

Ref. a) (AGS)	Ref. b) (BN)
(1) Este día en la tarde...	La noche de este día...
(2) ...hasta las cuatro de la tarde...	...hasta las veinte y una horas...
(3) A las once horas...	A las quince horas...
(4) Este día a la tarde...	La noche siguiente...
(5) ...43 bajeles...	...cuarenta y dos bajeles...
(6) Párrafo inexistente en este doc., añadido procedente de otro.	
(7) A las diez del día...	A las catorce horas...
(8) ...a las cuatro de la tarde...	...a las cuatro horas de la noche...
(9) y así, a las cinco de la tarde...	y así, a las veinte y una horas...
(10) Esta tarde...	Aquella noche...
(11) ...hasta las tres de la tarde...	...hasta las veinte horas...
(12) ...dos piezas...	...tres piezas...
(13) Esta tarde...	Esta noche...
(14) ...hasta hoy a los 20 de agosto...	...hasta hoy a dos de septiembre...

6237

1588. Agosto-21, a bordo del galeón San Martín, en la mar.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Martín de Idiáquez. *Estado de la armada que necesita mucho socorro y remedio.*

SIGNATURA: AGS, *E-Armadas y Galeras*, leg. 455-502 y 503.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida el 24 de septiembre.*

Por la que escribo a Su Majestad, y por la relación que será con ella, podrá vuestra merced entender el suceso desta armada, y así no tendré que referir en ésta más de que Nuestro Señor ha sido servido guiar este negocio desta manera, habiéndoselo pedido tanto la Cristiandad, por lo cual se puede entender ha sido sin duda lo que más ha convenido a su servicio; espero ha de dar vida a Su Majestad para que con gran contentamiento consiga el santo celo con que se ha movido para esta jornada. El armada va muy maltratada y la gente malsana, porque hay más de tres mil enfermos, sin los heridos que son muchos, porque se camina por un paraje muy trabajoso que es entre las islas de Escocia en altura de sesenta y un grados. Espero en Nuestro Señor que ha de ser servido llevar en salvamento esta armada a España, donde holgaría hallar orden de lo que Su Majestad fuere servido se haga con la gente y navíos, pues todo va de manera que habrá menester mucho socorro y remedio. Suplico a vuestra merced sea servido de tratar se le dé con brevedad porque lo ha menester mucho. Nuestro señor guarde a vuestra merced muchos años como desea, Deste galeón real *San Martín*, 21 de agosto 1588. EL Duque de Medina Sidonia.

6238

1588. Agosto- n. a. 21.

RELACIÓN: Anónima. Diario de la jornada de Inglaterra desde la salida de La Coruña hasta el 21 de agosto.

SIGNATURA: BN, Ms. 23128, fols. 10 a 21v.

OBSERVACIONES: Copia del siglo XVII, de textos de diversas procedencias, entre ellos los señalados en el doc. 6239 que sigue. La principal variación con respecto a este último documento está en la inclusión, según el propio relato, de parte de una carta escrita por William Stukeley fechada el «diez y nueve de agosto en el golfo entre Noruega y las islas de Escocia, a sesenta y un grados de altura,» seguramente enviada en el patache despachado a España con Baltasar de Zúñiga encargado de llevar al Rey el diario del duque de Medina Sidonia, informar de palabra sobre la jornada y preparar la arribada de los navíos a La Coruña.

Relación de lo sucedido a la armada de Su Majestad desde los veinte y dos de julio hasta veinte y uno de agosto del año de mil quinientos y ochenta y ocho, de la cual fue por general don Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia.

A veinte y dos de julio, día de la Magdalena, salió el armada del puerto de La Coruña y en saliendo del puerto se calmó el viento.

A los veinte y tres a el amanecer tornó el viento y el armada prosiguió su viaje.

A los veinte y cuatro fue navegando con buen tiempo y la galeaza (*sic*) [galera] patrona se apartó del armada y se tornó la vuelta de Vizcaya y vieron que hacía mucha agua.

A los veinte cinco envió el Duque a el capitán don Rodrigo Tello, caballero del hábito de San Juan, natural de Sevilla, [a] avisar a el duque de Parma del paraje en que quedaba.

A los veinte y seis calmó el viento y hubo aguaceros y niebla muy espesa en que la armada se esparció.

A los veinte y siete sobrevino una borrasca que duró todo el día y la noche.

A los veinte y ocho se aplacó y se hallaron que se habían apartado de la dicha armada cuarenta naves y las tres galeras.

A los veinte y nueve se juntaron las naves que faltaban excepto la capitana de Juan Martínez de Recalde, en que iba el maestre de campo Isla, y las tres galeras; y muy tarde se descubrió tierra de Inglaterra.

A los treinta descubrieron de tierra nuestra armada y hicieron de tierra muchas ahumadas; y estando delante de Plemua (Plymouth) se metió a reconocerla un pataje inglés, y aunque el capitán Hierónimo (*sic*) [Agustín] de Ojeda con su navío y otros le dio caza, se le metió en el puerto con grandísima ligereza.

Este mismo día con ligereza no vista llegaba un navichuelo de hasta cuarenta toneladas y disparaba por un lado seis o siete piezas de artillería y por el otro otras tantas, y por popa y proa, cuatro; y hecho este efecto se volvía a su armada.

Al anochecer se descubrió a sotavento toda la armada del enemigo amainada, y mandó el Duque que se pusiesen en orden, y a el alférez Juan Gil en una pinaza de remos que fuese a tierra de Inglaterra a procurar de traer algunas personas de quien tomar lengua del armada enemiga. Y volvió a medianoche con cuatro ingleses, los cuales cada uno de por sí dijeron que en Plemua, seis leguas de allí, estaba la armada del enemigo con sesenta bajeles, los veinte grandes y los demás pequeños; son muy largos con pocas obras muertas y grande cantidad de artillería y alcanzaba mucho; de la cual era general el almirante de Inglaterra, y que después había venido Francisco Draque con otra, pero que no sabían cuántos.

A los treinta y uno, al amanecer, pareció el armada del enemigo por la parte de la mar con el viento en su favor con hasta sesenta navíos en ala, y la nuestra estaba repartida en tres cuerpos: la avanguardia llevaba don Alonso de Leyva, la batalla la capitana, la retaguardia la almiranta.

Don Alonso de Leyva se fue metiendo hacia la capitana del enemigo y se cañoneó con toda su armada; y ellos fueron cargando sobre el galeón *San Mateo* en que iba don Diego Pimentel, el cual procuró abordar la capitana. Juan Martínez de Recalde procuró lo mismo con la retaguardia, sin tener por entonces [más ayuda] que la de la nave *Gran Grin*. Y habiéndose cañoneado muy bien, el enemigo se alargó dejando maltratado el galeón *San [Juan]*, almiranta, de un cañonazo en el árbol del trinquete. El Duque, viendo que les tenían ganado el viento y que no les podía hacer otra cosa, fue siguiendo su viaje.

A la tarde comenzó a refrescar y levantarse la mar demasiado, y don Pedro de Valdés embistió la nave *Santa Catalina* y rompió el bauprés y el madero y cayó a la mar y se le rompió la vela del trinquete; y viendo el daño, viró y se metió en medio de la armada y amainó para repararse. Y avisó a el Duque que se anduviese barloventeando mientras se reparaba. Y en este punto se comenzó a embravecer la mar y con la manta (*sic*) [mareta] rindió el árbol del trinquete y cayó sobre el árbol y entena mayor; ya estaba sin velas sino las mesanas, que con ellas no se puede navegar, soltó más de ocho piezas sin bala que es señal de pedir socorro. Y visto que no se le daban, envió a don Guillermo Estucley en una chalupa a el Duque para decirle a boca la necesidad en que estaban, y él y un fraile dominico y el contra maestre de la nave que entró a gobernar la chalupa por mandado de don Pedro y seis marineros; y con grande trabajo y riesgo llegaron a el Duque y los envió con mandato para que una galeaza que estaba más cerca de la nao de don Pedro lo socorriese. Y con gran riesgo llegó don Guillermo cerca de la galeaza dando voces y haciéndole requerimientos, mas no fue a el socorro la galeaza. Y así se entiende se perdió la nao de don Pedro o la tomaron los enemigos, porque aquella noche se tiraron más de doce piezas y la nao no tiró ninguno; y iban en esta nao cincuenta mil ducados del Rey y doce cofres de la recámara del Duque. Pasó don Guillermo aquella noche grandísimo trabajo y estuvo casi perdido. Y fue Dios servido que a la mañana les pudiese recoger el Duque en su galeón; esto dice el mismo don Guillermo por una carta, su fecha en diez y nueve de agosto en el golfo entre Noruega y las islas de Escocia, a sesenta y un grados de altura.

A este tiempo se encendió fuego en la capitana de Miguel de Oquendo en la pólvora y voló mucha parte de los soldados y casi todos los marineros. No habiendo quien la marease, se iba la vuelta de la armada enemiga. El Duque mandó tirar una pieza y viró para socorrerla y darle cabo poniéndose en la popa para hacerlo por su propia persona, y no pudo llegar por la mucha mar, y así le fue fuerza seguir su camino tomando en éste el parecer de Diego Flores de Valdés, a quien el Duque llevaba en la capitana por ser persona de tanta experiencia, el cual dijo que era poner a riesgo toda la armada respecto del estado en que se hallaba a aquella hora.

A el primero de agosto ordenó el Duque a don Alonso de Leyva que con las naves que el día de antes había estado de vanguardia se pusiese en la retaguardia, porque Juan Martínez de Recalde pudiese reparar su almiranta.

Este día tuvo el Duque aviso de la almiranta de Oquendo donde se había encendido el fuego que se iba a fondo, y el Duque mandó luego sacar la gente y el dinero de Su Majestad que iba en ella, que se echase a fondo. Y viendo el Duque que se iba ejecutando lo que había mandado, siguió su camino. Este día no llegó a cañonearse nuestra armada con la del enemigo, y el Duque envió a el alférez Juan Gil a el duque de Parma avisando del paraje en que se hallaba.

A los dos, en el paraje de Porlan (Portland), antes de amanecer calmó el viento, y el Duque mandó a don Hugo de Moncada procurarse embestir con las galeazas alguna nave de las que estaban apartadas. Y yendo a ello refrescó el viento y no lo pudo hacer. Hallóse la capitana de la del Duque apartada de la armada con solas las galeazas y el galeón *Santiago* en que iba Antonio Pereyra, maestre de campo de los portugueses, que en todas las ocasiones guardó bien su puesto. Con estos bajeles comenzó el Duque a mejorarse y envió a mandar a la armada que le siguiese.

El enemigo, viendo que nuestra armada le había ganado el viento y por parte de tierra, dio bordo hacia la mar y nuestra armada quedó muy contenta con la esperanza que tuvo de abordar. Con la vuelta que hizo el armada del enemigo vino a quedar más cerca de don Alonso de Leyva que de la capitana, y así, con su nave y la del maestre de campo don Alonso Luzón y el galeón de don Alonso (sic) [Francisco] de Toledo y las levantiscas, hizo gran fuerza por llegar a los enemigos; y la capitana [de] Bertendona y el galeón de Florencia, en que iba Gaspar de Sosa, y el galeón *San Juan*, en que iba don Diego Enríquez, y la capitana de Miguel de Oquendo llegaron muy cerca de abordar, y Bertendona dicen que pudiera hacerlo si se contentara con menos que la capitana.

Luego comenzó el viento a mejorarse para el enemigo, y así fueron saliéndose de nuestra armada y volvieron sobre ellos; y se cañonearon desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Diego Flóres advirtió a el Duque que corrían peligro de quedarse algunos navíos entre los enemigos y que sería bien que la capitana virase y hizose así, y vino a quedar sola haciendo frente a toda el armada del enemigo, sin poder ser socorrida en mucho rato, cañoneándola reciamente, aunque ella respondió de manera que los postreros se llegaron menos. Y este día se acabó de ver que era imposible abordar no queriendo el enemigo, pues tuvo tan buena ocasión para embestir a sola la capitana.

También se vio este día la ventaja que nos tenían, no llegando a las manos por la ligereza de sus navíos y traerlos mejor artillados que nosotros.

El Duque quedó mohíno de lo mal que se habían enmendado muchas naves de lo que hicieron el primer día desamparando a Juan Martínez de Recalde, en que se vio que en los bajeles en que no iba algún caballero o persona a quien la gente de mar tuviese respeto se alargaron sin tratar de socorrer a la capitana, para remedio de lo cual ordenó el Duque con parecer de don Francisco de Bobadilla que los sargentos mayores anduviesen por el armada en patajes para saber cómo guardaba cada uno su orden y puesto.

A los tres volvió Juan Martínez de Recalde a tomar su puesto habiendo reparado su galeón lo mejor que pudo. Al amanecer pareció la armada inglesa cerca de la nuestra con mayor número de navíos que cada día se le iban juntando; acometió por la parte de Juan Martínez de Recalde, cañoneándose de veras él y don Hugo de Moncada con las galeazas, y una de ellas dio un cañonazo a la capitana en la entena del árbol mayor con que se la echó abajo; y con esto por aquel día se fueron retirando.

A los cuatro amaneció la urca *Santa Ana* junto a los enemigos y comenzaron a cañonearla con mucha furia, llegándose tanto que se pudo aprovechar de la mosquetería y arcabucería. Con esto se fue entreteniéndose hasta que don Hugo de Moncada con las galeazas la sacaron de entre los enemigos.

También dio (sic) el galeón *San Luis*, en que iba don Agustín Mexía, que estaba apartado de nuestra armada, hizo tan bien rostro que se fueron apartando.

Después cargaron sobre el almiranta, a quien socorrió Miguel de Oquendo como lo hizo en toda la jornada con muy grande cuidado en todas las cosas. Como se fueron alargando los enemigos, se vio que su capitana iba maltratada de algunos cañonazos de los que le había dado Oquendo, y el Duque mandó cargar con la suya sobre ella y lo mismo hizo Juan Martínez; y teniéndola muy apretada refrescó el viento y saliósele de entre las manos. Y en esto el Duque recogió su armada y fue siguiendo su viaje. Y a la tarde despachó al capitán Pedro de León desde cerca de la isla de Duique (Wight) avisando a el de Parma donde quedaba el armada, pidiéndole le enviase cantidad de balas porque se comenzaba a sentir la falta de ellas.

A los cinco amanecieron las armadas en calma y despachó el Duque a el piloto Domingo de Ochoa pidiendo a el de Parma cuarenta o cincuenta navichuelos de los que tenía en Dunquerque para probar si con ellos por ser tan ligeros se podría trabar con los ingleses, y también para que representase a el duque de Parma el riesgo que corría esta armada si con brevedad no se juntaba con él, sospechando que el de Parma no estaba aprestado ni en Dunquerque, pues don Rodrigo Tello había partido del armada a veinte y cinco de julio y no había vuelto.

A los seis amanecieron las armadas muy juntas, pero no se llegaron a tirar por ir la nuestra en popa. A mediodía se descubrió tierra de Francia y a las cuatro de la tarde se halló una legua de la rada de Calés (Calais).

Determinó el Duque de dar fondo allí porque si pasaba adelante, el tiempo y marea le habían de echar tan lejos que sería imposible tomar puesto en otra parte donde pudiesen esperar a el duque de Parma. Y luego envió a Hierónimo de Orozco (sic) [Arceo], su secretario, a el duque de Parma con aviso de lo que pensaba hacer.

La armada del enemigo dio fondo cerca de la nuestra con otros treinta y seis navíos más que se le habían aquella tarde junta-do, con que tendría en todos ciento y treinta.

A los siete salieron el proveedor y pagador de la armada a Calés a traer bastimentos. Y el mismo día vino don Rodrigo Tello con despacho del duque de Parma diciendo que habían recibido grande contento con la nueva de la armada, pero que todavía quedaba en Brujas y que no iba tan adelante lo de Dunquerque como en la armada se pensaba, porque no habían comenzado a embarcar gente ni bastimentos ni municiones.

A los seis (sic) [siete] de agosto, viendo el Duque esta respuesta, le pareció ser necesario enviar a el de Parma persona que le significase cuán imposible era tenerse allí la armada sino por muy poco tiempo, y así hizo elección de don Jorge Manrique; y después de partido tuvo carta el Duque, de Arceo, su secretario, en que le decía que lo de Dunquerque estaba en estado que le parecía que había menester el de Parma quince días para salir a juntarse con la armada.

Aquella noche los enemigos enviaron ocho barcas con fuego artificial y la corriente las traía a nuestra armada, y con gran presteza fueron avisadas nuestras naves y cortaron las amarras; y con el alboroto y mucha corriente embistió la galeaza capitana con una nave y se desaparejó de manera que hubo de descaer de la parte de tierra, y allí dicen la acometieron veinte naves por todas partes porque habiendo dado a el través no podía jugar el artillería, y la desampararon muchos soldados y forzados, y peleando valientemente murió don Hugo de Moncada, general de las galeazas, hijo mayor del conde de Aytona, pasado de tres arcabuzazos. Y murieron otros cien soldados, y dicen que si los otros no los desampararan, que se podía defender. En fin, casi vacía de gente dio en Calés donde la favoreció el gobernador, y por mandado del rey de Francia la envió a el duque de Parma a Flandes.

Estando bien desviada la armada volvió a dar fondo el Duque y tiró una pieza con que hicieron lo mismo algunas naves que estaban cerca de la capitana, pero el resto de la armada no lo hizo y íbase sobre los bancos de Dunquerque con el corriente.

A los ocho, a el amanecer, viendo el Duque cómo andaba el armada desbaratada, desamarró y procuró de recogerla y tornarse a el primer puesto, pero el viento y la corriente no dieron lugar y el armada del enemigo cargó de manera que pareció a el Duque que si la suya caminaba hacia ella habían de dar todos en los bancos. Y así determinó ir haciendo rostro a toda la armada, y comenzó la capitana y la mayor parte de la armada a llegarse a la nuestra y cañonearse con grandísima furia sin cesar, de salir el sol hasta las tres de la tarde. No se hallaron con la capitana más que el galeón *San Marcos*, en que iba el marqués de Peñafiel, y el galeón *San Juan*, en que iba don Diego Enríquez. Y llegaron tan cerca que *San Martín* y *San Marcos* tiraron arcabucería y mosquetería. En esta ocasión murió don Felipe de Córdova de un balazo, y de otro, don Pedro de Mendoza en *San Marcos*.

A las tres de la tarde se fueron apartando la capitana, y oyendo el Duque arcabucería y mosquetería, aunque tenía muy maltratado su galeón de los cañonazos de entre dos aguas y se temían que no podían estancar el agua, determinó de socorrer aquella parte de la armada que era *San Mateo*, en que iba don Diego Pimentel; el *San Felipe*, en que iba don Francisco de Toledo; *San Juan de Sicilia*, en que iba don Diego Enríquez, hijo del comendador mayor de Alcántara; *La Veneciana*, en que iba don Alonso Luzón; *La Begoña* de la escuadra de Diego Flóres. En viendo virar la capitana a socorrer dejaron los ingleses las naos que cañoneaban y cargaron más sobre los galeones de don Diego Pimentel y de don Francisco de Toledo y de don Diego Enríquez, y los dejaron hechos pedazos del artillería y muerta y herida casi toda la gente. Envió don Diego Pimentel a pedir patajes a el Duque y un buzo para ver si podía estancar el agua; y fueron y sacaron parte de la gente y él no quiso desamparar el bajel por no haber acabado de salir toda, y a el anochecer le vieron tomar la vuelta de Gelandia (Zelanda). Don Francisco de Toledo, viéndose perdido, abordó con la urca *Doncella* y pasose a ella con toda su gente.

Otro día se supo que sabiéndose que también la urca se iba a fondo, el dicho don Francisco dijo que si se había de perder quería hacerlo en su galeón, y así se pasó a él y también tomó la vuelta de Zelanda y no se supo más de él.

Don Diego Enríquez se dio tan buena maña en acomodar su nave que aunque con mucho trabajo pudo seguir el armada.

A los nueve amaneció nuestra capitana con solas seis naves y las demás una legua de allí. La armada inglesa como había seguido nuestro fanal pareció cerca de la capitana. Halláronse nuestros pilotos muy cerca de los bancos, y envió patajes [a] avisar a la armada que procurasen apartarse de la costa de Flandes y irla aguardando.

Los enemigos, aunque hicieron muestra de embestir nuestra capitana y las pocas naves que estaban con ella, entiéndese que no lo hicieron por vernos ir sobre los bancos, porque como fue entrando y durando el viento dijeron los pilotos a el Duque que si no cesaba presto el viento era imposible salvarse nave de la armada, y que si estuviera surta en Calés, reforzando más aquel viento que también se perdiera.

La nave *Trinidad Escala*, levantisca, se halló en seis brazas de fondo habiendo menester cinco; la patrona de las galeazas en cinco. Estando en esta apretura, quiso Dios que comenzó a mejorarse el viento y fue saliendo el armada de los bancos la vuelta del Norte.

Este día hizo el Duque llamar a consejo a don Alonso de Leyva y a Juan Martínez de Recalde, a los cuales juntó con don Francisco de Bobadilla y Diego Flóres. Y proponiendo si sería bien tornar a el Canal, luego se confirió allí que a la armada se le habían acabado las municiones por las muchas que gastó en pelear cinco días, cosa raras veces vista, y que los marineros y artilleros, que era la gente más necesaria, habían muerto y herido muchos y que los galeones y navíos más graves estaban muy maltratados de cañonazos, y que en todas aquellas costas no había a donde poder entrar a repararse o a esperar a el duque de Parma. Y siendo esto así que no podían salir con la brevedad que era menester, que era casi temeridad volver por el Canal, mas con todo eso se resolvió por otras causas que si el tiempo diese lugar se volviese por el Canal, pero que si fuese contrario el viento como lo era entonces, que se siguiese la derrota del Norte, y pues volviendo sin tiempo muy deshecho, era muy cierto el peligro de perderse toda la armada sobre los bancos.

A los diez, por no dar el tiempo lugar a volver a el Canal, se fue navegando hacia el Norte y la armada contraria con nosotros. Y a la tarde se vino llegando a nuestra retaguardia, y viendo el Duque que venía solo Juan Martínez de Recalde, amainó para aguardarle y tiró una pieza para que la armada que iba adelante a todas velas hiciese lo mismo; y viendo el Duque que no aguardaban mandó tirar otra y después otra; y con todo esto no hubo remedio de que amainasen, sino que se iban a todas velas, dejando a la capitana y las pocas naves que quedaban de retaguardia entre los enemigos.

Con todo eso, viendo los enemigos atravesada la capitana y que las galeazas y hasta doce bajeles de los mejores de nuestra armada hacían lo mismo, se fueron apartando sin tirar.

A los once se fue siguiendo el viaje del Norte con el mismo viento fresco y la armada inglesa se llegó muy cerca de la nuestra con setenta naves no más, y sin tirar se fueron apartando.

A los doce pareció el armada del enemigo junto a la nuestra; fuese quedando y tornando la vuelta de Inglaterra hasta que se perdió de vista. Fue, según decían los pilotos, en fin de la costa de Inglaterra y Escocia.

No pudimos ver nosotros el daño que hicimos al enemigo pero no pudo dejar de ser mucho según lo que se tiró.

Mandó el Duque, viendo cuan larga era la navegación que había de hacer la armada y la necesidad que en ella había de bastimentos, que se moderasen las raciones. Y fue prosiguiendo su viaje por la Mar del Norte entre la costa de Noruega y Escocia la isla del Frayrel (Fair Isle), que está veinte leguas de Escocia a la parte del norte, y de allí fue navegando hacia el poniente por la costa de Escocia sin llegar a ella.

A los veinte y uno de agosto, hallándose la armada según decía los pilotos pasada la costa de Escocia y cerca de la de Islandia, mandó el Duque a don Baltasar de Zúñiga que en un pataje se adelantase a dar a Su Majestad aviso y cuenta de lo sucedido y suceso del armada y del paraje en que quedaba.

El galeón *San Mateo* dio a el través en la costa de Freguelingas (Vlissingen, Zelanda) y en poder de los enemigos, donde se rescataron los nuestros por orden del príncipe de Parma, habiendo sido muy bien tratados los prisioneros.

A diversos puertos de España hasta ahora han llegado como sesenta navíos en diferentes tropas (*sic*), tan maltratados y la gente de ellos tan necesitada que es gran compasión.

Sábese que son muertos:

Don Felipe de Córdova, hijo del caballero don Diego de Córdova.

Otro hijo segundo del conde de Medellín.

Don Pedro de Mendoza.

El hijo mayor del marqués de Ávilafuente (*sic*) [Águilafuente], de enfermedad.

Don Diego Pacheco, hermano del duque de Escalona, de enfermedad.

El capitán Miguel de Oquendo, de enfermedad.

Don Lorenzo de Mendoza, hijo del conde de Orgaz, de enfermedad.

El maese de campo Isla, de enfermedad.

Y otros muchos quedan enfermos; y no se sabe de más de sesenta naos de nuestra armada, que si no han tomado puerto se temen de una gran desgracia. Dios lo remedie.

Juan Martínez de Recalde llegó a La Coruña con cuatro navíos; faltan los otros con don Alonso de Leyva. Después se supo cómo murió don Alonso de Leyva en Irlanda.

Don Pedro Ponce de León, hijo de don Luis Ponce de León, caballero natural de Sevilla, murió con don Alonso de Leyva.

También murió Juan Martínez de Recalde, de enfermedad en Santander (*sic*) [La Coruña].

6239

1588. Agosto- n. a. 21.

RELACIÓN: Anónima. *Diario de la jornada de Inglaterra desde la salida de La Coruña hasta el 21 de agosto.*

SIGNATURA: a) RAH, J, t. 22, doc. 88; b) BNCR, *Gesuitico* 150, ff. 185-198, en italiano; c) ASAV, *Francia* 22, ff. 50, 50v y 51, versión extractada en francés; d) ASF, *Mediceo del Principato*, f. 4919, cc. 483-490v, con ligeras variantes.

OBSERVACIONES: *Documento probablemente llevado a la Corte en manos de Baltasar de Zúñiga. La copia d) remitida aneja al doc. 6628. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 168.*

Relación de lo sucedido a la armada de Su Majestad desde los 22 de julio hasta el 21 de agosto de 1588.

A 22 del dicho salió la armada de La Coruña y en saliendo del puerto le calmó el viento.

A 23 al amanecer tornó el viento y prosiguió su viaje.

A 24 fue navegando con buen tiempo y la galera patrona se apartó del armada y tomó la vuelta de Vizcaya porque hacía mucha agua.

A 25 envió el Duque al capitán don Rodrigo Tello a avisar al de Parma del paraje en que se hallaba.

A 26 calmó el viento y hubo aguaceros y niebla muy espesa con que la armada se esparció.

A 27 sobrevino una borrasca que duró todo el día y la noche siguiente.

A 28 se aplacó y hallaron que se habían apartado de la armada 40 navíos y las tres galeras.

A 29 se juntaron los navíos que faltaban, excepto la capitana de Juan Martínez de Recalde en que iba el maestre de campo Isla y las tres galeras y muy tarde se descubrió tierra de Inglaterra.

A 30 descubrieron de tierra a nuestra armada y hicieron muchas ahumadas; y estando adelante de Plemua se metió a reconocerla un pataje inglés, y aunque el capitán Ojeda con su navío y otros le dio caza, se le metió en el puerto con grandísima ligereza. Al amanecer se descubrió a sotavento el armada del enemigo amainada. Mandó el Duque avisar que se pusiesen en orden, y al alférez Juan Gil que en una pinaza de remo fuese a tierra de Inglaterra a procurar traer alguna persona de quien tomar lengua de la armada enemiga. Volvió a media noche con cuatro ingleses, los cuales y cada uno de por sí dijeron que en Plemua, a seis leguas de la armada, estaba la de la Reina con 60 bajeles, de que era general el Almirante, y que después había venido Francisco Draque, no sabían con cuántos.

A 31, al amanecer pareció la armada del enemigo por la parte de la mar con el viento en su favor y hasta 60 navíos en ala, y la nuestra estaba repartida en tres cuerpos: la vanguardia que llevaba don Alonso de Leyva; la batalla, la capitana; y la almiranta la retaguardia. Don Alonso se fue metiendo hacia la capitana del enemigo y se cañoneó con toda su armada, y ellos fueron cargando sobre el galeón *San Mateo*, en que iba don Diego Pimentel, el cual procuró abordar la capitana. Juan Martínez de Recalde procuraba lo mismo con la retaguardia, sin tener por entonces más ayuda que la de la nao *Grangrín*; y habiéndose cañoneado muy bien el enemigo se alargó, dejando maltratado al galeón almiranta de un cañonazo en el árbol del trinquete.

El Duque, viendo que le tenían ganado el viento y que no podía hacer otra cosa, fue siguiendo su viaje. A la tarde empezó a reforzar y levantarse la mar demasiado, y don Pedro de Valdés embistió con la nave *Santa Catalina*, que le rompió el bauprés.

A este tiempo se encendió fuego en la almiranta de Oquendo, en la pólvora, y voló mucha parte de los soldados y casi todos los marineros; y no habiendo quien la marease, se iba la vuelta de la armada enemiga; y el Duque mandó tirar una pieza y viró para socorrerla, como lo hizo, y a este tiempo se le rompió el árbol del trinquete a la nave de don Pedro de Valdés. El Duque procuró socorrerle y darle cabo, poniéndose en la popa para hacerlo por su propia persona, y no pudo llegar por la mucha mar y así fue fuerza seguir su camino, tomando en esto el parecer de Diego Flóres, a quien el Duque llevaba en su capitana por ser persona de tanta experiencia, el cual dijo que era poner a riesgo toda la armada respecto en el estado en que se hallaba en aquella hora.

A primero de agosto ordenó el Duque a don Alonso de Leyva que con las naves que el día antes había estado de vanguardia se pasase a la retaguardia, para que Juan Martínez de Recalde pudiese reparar su almiranta. Este día tuvo aviso el Duque de la almiranta de Oquendo, donde se había encendido el fuego, que se iba a fondo, y el Duque mandó luego sacar la gente y el dinero de Su Majestad que iba en ella y que se echase a fondo; y viendo el Duque que se iba ejecutando lo que había mandado siguió su camino.

Este día no llegó nuestra armada a cañonear la del enemigo, y el Duque envió al alférez Juan Gil al de Parma a avisarle del paraje en que se hallaba.

A 2, en el paraje de Porlan, antes de amanecer calmó el viento, y el Duque mandó a don Hugo de Moncada procurase embestir con las galeazas a alguna nave de las que estaban apartadas; yendo a ello refrescó el viento y no lo pudo hacer. Hallóse la capitana del Duque apartada de la armada con solas las galeazas y el galeón *Santiago* en que iba Antonio Pereira, maestre de campo de los portugueses, que en todas las ocasiones guardó muy bien su puesto. Con estos bajeles comenzó el Duque a mejorarse, y envió

a mandar a la armada que le siguiese. El enemigo, viendo que nuestra armada les llevaba ganado el viento por parte de tierra, dio bordo hacia la mar, y nuestra armada quedó muy contenta con la esperanza que tuvo de abordar. Con la vuelta que hizo la armada enemiga vino a quedar más cerca de don Alonso de Leyva que de la capitana; y así, con su nave y la del maestre de campo don Alonso Luzón y el galeón de don Francisco de Toledo y las levantiscas, hizo gran fuerza por llegar a los enemigos, y la capitana de Bertendona y el galeón de Florencia, en que iba Gaspar de Sousa, y el galeón *San Juan* en que iba don Diego Enríquez, y la capitana de Oquendo, llegaron muy cerca de abordar; y Bertendona dicen que pudiera hacerlo si se contentara con menos que con la capitana.

Luego comenzó el viento a mejorarse para el enemigo, y así fueron saliendo de nuestra armada y volvieron sobre ella y se cañonearon desde las seis de la mañana hasta las cinco de la tarde. Diego Flóres advirtió al Duque que corrían peligro de quedarse algunos navíos entre los del enemigo y que sería bien que la capitana virase; hizose así y vino a quedarse sola haciendo frente a toda la armada del enemigo, sin poder ser socorrida en mucho rato, cañoneándola reciamente, aunque ella respondió de manera que los postreros se llegaron menos. Y este día se acabó de ver que era imposible abordar no queriendo el enemigo, pues tuvo tan buena ocasión de embestir a sola la capitana; también se vio este día la ventaja que nos tenían, no llegando a las manos por la ligereza de sus navíos y traerlos mejor artillados que nosotros. El Duque quedó mohíno de lo mal que se habían enmendado muchas naos de lo que hicieron en el primer día, desamparando a Juan Martínez de Recalde, porque se vio que los bajeles en que no iba algún caballero o persona a quien la gente de mar tuviese respeto, se alargaron sin tratar de socorrer a la capitana; para remedio de lo cual ordenó el Duque, con parecer de don Francisco de Bobadilla, que los sargentos mayores anduviesen por la armada en patajes para saber cómo guardaba cada uno su puesto.

A 3 volvió Juan Martínez de Recalde a tomar su puesto, habiendo reparado su galeón lo mejor que pudo. Al amanecer pareció la armada inglesa muy cerca de la nuestra con mayor número de navíos que cada día se le iban juntando; acometió por la parte de Juan Martínez; cañoneáronse con ellos él y don Hugo de Moncada con las galeazas, y una de ellas dio a la capitana un cañonazo en la entena del árbol mayor, con que se la echó abajo; y con esto por aquel día se fueron retirando.

A 4 amaneció la urca *Santa Ana* junto a los enemigos y comenzáronla a cañonear con mucha furia, llegándose tanto que se pudo aprovechar de la mosquetería y arcabucería; con esto se fue entreteniéndose hasta que don Hugo de Moncada con las galeazas la sacó de entre los enemigos. También dio el enemigo sobre el galeón *San Luis* en que iba don Agustín Mejía, que estaba apartado de nuestra armada; hizo tan buen rostro que se fueron apartando. Después cargaron sobre la almiranta y capitana, a quien socorrió Oquendo, como lo hizo en toda la jornada con mucho cuidado. Como se fueron alargando los enemigos, se vio que su capitana iba maltratada de algún cañonazo de los que le dio Oquendo, y el Duque mandó cargar sobre ella con la suya, y lo mismo hizo Juan Martínez, y teniéndola muy apretada refrescó el viento y saliéronsele de entre las manos. Y con esto el Duque recogió su armada y fue siguiendo su viaje; y a la tarde despachó al capitán Pedro de León desde cerca de la isla de Duych, avisando al de Parma donde quedaba la armada y pidiéndole enviase cantidad de balas porque se comenzaba a sentir la falta dellas.

A 5 amanecieron las armadas en calma y despachó el Duque al piloto Domingo de Ochoa pidiendo al de Parma 45 ó 50 navichuelos de los que tenía en Dunquerque, para probar si con ellos, por ser tan ligeros, se podía trabar con los ingleses, y también para que representase al Duque el riesgo que corría la armada si con brevedad no se juntaba con él, sospechando que el de Parma no estaba aprestado ni en Dunquerque, pues don Rodrigo Tello, que había partido de la armada a 25 de julio, no había vuelto. Al anochecer comenzó el viento a refrescar, con que la armada empezó a navegar hacia Calés.

A 6 amanecieron las armadas muy juntas, pero no se llegaron a tirar por ir la nuestra en popa; a mediodía descubrió tierra de Francia, y a las cuatro de la tarde se halló a una legua de la rada de Calés. Determinó el Duque dar fondo allí, porque si pasaba adelante el viento y marea le habían de echar tan lejos que sería imposible tomar puerto en esta parte, donde pudiese esperar al de Parma para lo que pensaba hacer. La armada del enemigo dio fondo cerca de la nuestra con otros 36 navíos más que se le juntaron aquella tarde, con que tendría en todos ciento y treinta.

A los 7 salieron el proveedor y pagador de la armada a Calés a comprar bastimentos. El mismo día vino don Rodrigo Tello con despacho del de Parma, diciendo que había recibido gran contento con la nueva de la armada, pero que todavía quedaba en Brujas y que no iba tan adelante en lo de Dunquerque como en la armada se pensaba, porque no había empezado a embarcar gente, bastimentos, ni municiones a los 6 de agosto.

Viendo el Duque su respuesta, le pareció necesario enviar al de Parma persona que significase cuán imposible era detenerse allí la armada sino por muy poco tiempo, y así hizo elección de don Jorge Manrique, y después de partido tuvo carta el Duque, de Arceo su secretario, en que le decía que lo de Dunquerque estaba en estado que le parecía había menester el de Parma quince días para salir a juntarse con la armada.

Aquella noche los enemigos enviaron ocho barcas con fuegos artificiales y la corriente las traía a nuestra armada, y con gran presteza fueron avisadas las naves y cortaron las amarras, y con el alboroto y la mucha corriente embistió la galeaza capitana con una nao y se desaparejó de manera que hubo de descaer a la parte de tierra.

En estando bien desviada la armada, volvió a dar fondo el Duque y tiró una pieza, con que hicieron lo mismo algunas naves que estaban cerca de la capitana, pero el resto de la armada no lo hizo y íbase con la corriente sobre los bancos de Dunquerque.

A 8 al amanecer, viendo el Duque cómo andaba la armada desbaratada, desamarró y procuró recogerla y tornarse al primer puesto; pero el viento y la corriente no dieron lugar y la armada inglesa cargó de manera que pareció al Duque que si la suya caminaba hacia ella habían de dar todos en los bancos, y así determinó ir haciendo rostro a toda la armada, y comenzó la capitana y la mayor parte de su armada a allegarse a la nuestra y cañonearse con grandísima furia, sin cesar desde salir el sol hasta las tres de la tarde. No se hallaron con la capitana más que el galeón *San Marcos*, en que iba el marqués de Peñafiel, y el galeón *San Juan*, en que iba don Diego Enríquez, y llegóronse tan cerca que *San Mateo* y *San Marcos* tiraron arcabucería y mosquetería; en esta ocasión mataron a don Felipe de Córdoba de un balazo y otro a don Pedro de Mendoza en *San Marcos*.

A las tres de la tarde se fueron apartando de la capitana, y oyendo el Duque arcabucería y mosquetería, aunque tenía su galeón muy maltratado de los cañonazos de entre dos aguas y se temía que no podrían estancar el agua, determinó socorrer aquella parte de la armada, que eran *San Mateo*, en que iba don Diego Pimentel, *San Felipe*, en que iba don Francisco de Toledo; *San Juan de Sicilia*, en que iba don Diego Enríquez, hijo del comendador mayor de Alcántara, la *Veneciana*, en que iba don Alonso de Luzón, la *Begoña*, de la escuadra de Diego Flóres; en viendo virar la capitana a socorrer, dejaron los ingleses las naos que cañoneaban y cargaron más sobre los galeones de don Diego Pimentel y don Francisco de Toledo y don Diego Enríquez, y los dejaron hechos pedazos, del artillería, y muerta y herida casi toda la gente.

Envió don Diego Pimentel a pedir patajes al Duque y un buzo para ver si podría estancar el agua; fueron y sacaron parte de la gente, y él no quiso desamparar el bajel por no haber acabado de salir toda, y al anochecer le vieron tomar la vuelta de Zelanda; no se supo más dél. Don Francisco de Toledo, viéndose perdido, abordó con la urca *Doncella* y pasose a ella con toda su gente.

Otro día se supo que habiéndose dicho que también la urca se iba a fondo, don Francisco dijo que si se había de perder que quería hacerlo en su galeón, y así se pasó a él y tomó la vuelta de Zelanda y no se supo más de él. Don Diego Enríquez se dio tan buena maña en acomodar su nave que, aunque con mucho trabajo, pudo seguir a la armada.

A 9 amaneció nuestra capitana con solas seis naves, y las demás una legua adelante. La armada inglesa, como había seguido nuestro fanal, pareció cerca de nuestra capitana; halláronse nuestros pilotos muy cerca de los bancos; el Duque envió patajes a avisar a la armada que procurasen apartarse de la costa de Flandes y irle aguardando. Los enemigos, aunque hicieron muestra de embestir nuestra capitana y las pocas naves que estaban con ella, entiéndese que no lo hicieron por vernos ya sobre los bancos, porque como fue entrando y durando el viento dijeron los pilotos al Duque que si no cesaba presto era imposible salvarse nave de la armada, y que si estuviere surta en Calés, reforzando más aquel viento, que también se perdieran. La nave *Trinidad Escala*, levantisca, se halló en seis brazas de fondo habiendo menester cinco, y la patrona de las galeazas en cinco. Estando en esta apretura quiso Dios que comenzó a mejorarse el viento y fue saliendo la armada de los bancos la vuelta del norte.

Este día hizo el Duque llamar a consejo a don Alonso de Leyva y a Juan Martínez de Recalde, a los cuales, juntos con don Francisco de Bovadilla y Diego Flóres, propuso si sería bien tornar luego al Canal, y se confirió allí que a la armada se le habían acabado las municiones por las muchas que gastó en pelear cinco días, cosa pocas veces vista, y que de los marineros y artilleros, que era la gente más necesaria, habían muerto y herido muchos, y que los galeones y navíos más gruesos estaban muy maltratados de cañonazos, y que en todas aquellas costas no había donde entrar a repararse o esperar al duque de Parma, y siendo esto así y que no podían salir con la brevedad que era menester, pareció que era casi temeridad volver por el Canal; mas con todo esto se resolvió por otras causas, que si el tiempo diese lugar se volviese por el Canal, pero que si fuese contrario el viento, como lo era entonces, que se siguiese la derrota del Norte, pues volviendo sin tiempo muy hecho, era, y muy cierto, el peligro de perderse sin remedio y dar la armada sobre los bancos.

A los 10, por no dar el viento lugar a volver al Canal, se fue navegando hacia el Norte y la armada contraria con nosotros, y a la tarde se vino llegando a nuestra retaguardia; y viendo el Duque que venía muy solo Juan Martínez de Recalde, amainó para aguardarle y tiró una pieza para que la armada que iba adelante a todas velas hiciese lo mismo, y viendo el Duque que no aguardaban mandó tirar otra y después otra, y con todo eso no hubo remedio de que amainasen, sino que se iban a todas velas, dejando a la capitana y las pocas naves que quedaban de retaguardia entre los enemigos. Con todo eso, viendo los ingleses atravesada la capitana y que las galeazas y hasta ocho bajeles de los mejores de nuestra armada hacían lo mismo, se fueron apartando sin tirar.

A los 11 se fue siguiendo el viaje del Norte con el mismo viento fresco, y la armada inglesa se llegó muy cerca de la nuestra con setenta navíos, no más; sin tirar se fueron apartando.

A los 12 pareció la armada del enemigo junto a la nuestra; fuese quedando y tornando la vuelta de Inglaterra hasta que se perdió de vista; y esto fue, según decían los pilotos, en el confín de la costa de Inglaterra y Escocia.

No pudimos nosotros ver el daño que hicimos al enemigo, pero no pudo dejar de ser mucho, según lo mucho que se tiró.

Mandó el Duque, viendo cuán larga era la navegación que había de hacer la armada y la necesidad que en ella había de bastimentos, que se moderasen las raciones, y fue prosiguiendo su viaje por la Mar del Norte, entre la costa de Noruega y Escocia, hasta que se descubrió la isla de Fayre, que está veinte leguas de Escocia a la parte del norte, y de allí fue navegando hacia el poniente por la costa de Escocia, sin llegarse a ella; y a los 21, hallándose la armada, según decían los pilotos, pasada la costa de Escocia y cerca de la de Irlanda, mandó el Duque a don Baltasar de Zúñiga que en un pataje se adelantase a dar cuenta a Su Majestad del suceso de la armada y del paraje en que quedaba.

6240

1588. Agosto-21 (e.n.).

CARTA. Drake a Walsingham. Pasa a recoger al Lord Almirante, que cree está satisfecho de su labor.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 70.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 101. Fecha del texto en e.a.

Muy honorable señoría. El repentino envió a recoger a mi buen señor, el Lord Almirante, me ha impulsado a escribir a toda prisa estas cuantas líneas. En primer lugar, mi muy humilde ruego a vuestra honorable señoría de que entreguéis esta carta a Su Majestad la Reina como testimonio del muy honroso uso que ha hecho de mí el Lord Almirante en esta acción, donde su buena señoría ha tenido a bien aceptar lo que en ocasiones he sugerido, y me ha encomendado los pequeños servicios que yo era capaz de realizar, mucho mejor que de parte de cualquiera de ellos dos era yo merecedor; por ello, si no he realizado todo lo que se esperaba de mí, aún así estoy convencido de que su buena señoría confesará que he sido cumplidor de mi deber.

Respecto a cualesquier otras causas, bien de lo que se ha hecho o lo que debe hacerse, ruego el perdón de vuestra honorable señoría, porque aseguro a vuestra honorable señoría que el Lord Almirante se ha informado diariamente en forma tan completa que creo, con toda lealtad, que su buena señoría satisfará plenamente a Su Majestad la Reina y a vuestras honorables señorías sobre qué es lo mejor que debe hacerse. Así, con mi humilde despedida, ruego a Dios que bendiga siempre el trabajo de las manos de Su Majestad. Escrita a bordo del buen navío de Su Majestad, el *Revenge*, a medianoche, hoy 11 de agosto, 1588. De vuestra honorable señoría fiel servidor, Francis Drake.

6241

1588. Agosto-n. a. 21 (e.n.).

NOTA. Mathew Starke. *Críticas de Martin Frobisher a la actuación de Francis Drake.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIV. 63.4.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 101-104. Fecha del texto en e.a.

Nota de ciertas afirmaciones dichas por Martin Frobisher en Harwich, en presencia de diversas personas, entre las cuales estaban Lord Sheffield, Sir John Hawkyns y otros, cuyos nombres no puedo recordar.

El 11 de agosto de 1588 llegué a Harwich y entregué la carta enviada por el Lord Almirante a Lord Sheffield, a quien encontré metido en la cama en la casa de Mr. King.

En primer lugar, después que hube entregado la carta del Lord, Lord Sheffield me ordenó que me marchase, y así lo hice de acuerdo con su mandato.

Inmediatamente después me envió a buscar de nuevo, y en el momento de mi regreso encontré allí a Sir John Hawkyns, Sir Martin Frobisher, con diversas personas más, que me preguntaron el grado de seguridad en el que se encontraban los navíos y si estaban o no todos en Margate.

A continuación Sir Martin Frobisher comenzó a hacer algunos comentarios relativos al servicio hecho en esta acción, y expresó estos comentarios siguientes, diciendo: «Sir Francis Drake informa que ningún hombre ha hecho ningún buen servicio más que él; pero tiene que comprender bien que los demás han hecho servicios tan buenos como él, y mejores también. Al principio, realmente, se mantenía altanero y les daba su proa o su costado, y después mantenía su ceñida y se alegraba que el otro se hubiese ido de nuevo, como un cobarde bribón o como un traidor – tengo mis dudas – pero juro que como uno de ellos; además dice que verdaderamente ha hecho buen servicio porque apresó a don Pedro, porque después que hubo visto por la tarde que había perdido sus palos, entonces, como un cobarde, se acercó a él durante toda la noche para conseguir el botín. Cree que nos va a quitar nuestra parte de quince mil ducados, pero las conseguiremos o le haré perder la mejor sangre de su barriga; porque ya ha hecho bastantes de sus trampas engañosas.

Él ha hecho, dijo, ciertos comentarios de mí, que le haré tragar de nuevo o le haré perder la mejor sangre de su barriga; además, dijo, proclama que ningún hombre ha hecho tan buen servicio como él, pero miente descaradamente porque hay otros que lo han hecho tan bien como él y aun mejor.»

Entonces me preguntó si habíamos o no visto a don Pedro durante la noche; a lo cual respondí que no. Entonces me dijo que yo mentía, porque fue visto por toda la flota; a lo cual yo respondí: «me juego la cabeza que ningún hombre a bordo lo vio hasta que fue de día, que estábamos a unos dos o tres cables de distancia de él. A lo cual él replicó: claro que sí, dijo, estabais a dos o tres cables de distancia porque no estuvisteis más lejos en toda la noche, sino que permanecisteis a palo seco en sus inmediateces; a ello contesté: no, porque navegamos a buena vela toda la noche, de un lado para otro.»

Entonces me preguntó con qué objeto nos mantuvimos separados de la flota toda la noche; a lo que respondí que habíamos avistado tres o cuatro carracas y con ese fin actuamos así, sin saber dónde estaban. Entonces él dijo: «a Sir Francis se encomendó llevar un fanal de guía toda aquella noche, cuya luz buscamos, pero no hubo ninguna luz visible; y por la mañana, cuando deberíamos haber a la voz con ellos, no había más de cinco o seis navíos cerca del Almirante a causa de no haber visto su luz.»

Después de éste y otros muchos comentarios que no puedo recordar, Lord Sheffield me preguntó lo que yo era, a lo cual respondí: «he estado en la acción con Sir Francis en el *Revenge* estos siete u ocho meses.» Entonces me preguntó: «¿qué sois vos?, ¿soldado? Yo, y como vuestra honorable señoría, contesté, soy un marino.» Entonces, dijo él: «no tengo más que deciros, podéis partir.» Por mí, Mathew Starke.

Escrito todo esto de arriba, confieso que es cierto como dicho por Sir Martin Frobisher, y doy fe de ello en presencia de testigos cuyos nombres son los siguientes: capitán Platt (1); capitán Vaughan (1); Mr. Gray, maestre del *Ark*; capitán Spindelw.

Además, dijo que Sir Francis Drake era la causa de todos estos problemas, y que en esta acción se comportó como el más cobarde. Por mí, Mathew Starke.

Nota de Laughton

(1) El capitán Platt figura en la lista de Fenner, pero ni él ni Vaughan tenían mando independiente; eran probablemente maestros de dos de los navíos grandes. Spindelw, que también figura en la lista de Fenner, había mandado el *Thomas Drake* hasta que fue quemado en la mañana del 29 de julio.

1588. Agosto-n. a. 21 (e.n.) (1).

MEMORIAL. *John Fisher, William Nash y Richard Thomson al Consejo Privado de la Reina (2).* Actuación del Margaret and John con la nao de Pedro de Valdés y reclamación de parte de la presa.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXIII. 89.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 104-108. Fechas del texto en e.a.

Por cuanto, muy honorables señorías, se han difundido diversas informaciones relativas al apresamiento de la nave de la que era capitán don Pedro de Valdés, y como los peticionarios de vuestras señorías, John Fisher (3), William Nash y Richard Thomson, mandos del *Margaret and John*, de Londres, hemos sido avisados que algunos otros, además de Sir Francis Drake (a quien corresponde mercedamente la mayor parte del crédito y el honor de esta presa), han reclamado y disfrutado de una buena parte del botín de ella, hemos creído oportuno declarar ante vuestras honorables señorías, en unos cuantos puntos, el servicio hecho por nosotros y nuestro dicho navío en esa ocasión, rogando humildemente a vuestras señorías que si la citada presa y prisioneros se cree oportuno que sean repartidos entre los que fueron autores de su apresamiento o que, en el sabio juicio de vuestras honorables señorías, se considera oportuno que la rapidez de la decisión se estudie algo, antes de que nadie haga ningún intento de apropiársela, que en ese caso se sirvan dignar vuestras señorías examinar nuestras alegaciones, que no se ajustan más que a la verdad de nuestra propia actuación, y que muy subordinadamente nos sometemos a la resolución que en el sabio juicio de vuestras señorías consideréis oportuna, a quienes el Dios Todopoderoso bendiga largamente con salud y aumento de felicidad.

1. Los peticionarios de vuestras señorías, dándose cuenta el domingo 20 (*sic*) [21] de julio sobre las 5 de la tarde, (en cuyo día tuvimos nuestro primer combate con los españoles), de la oportunidad que Dios había puesto en nuestras manos rompiendo los palos de la nave de don Pedro, lo cual todos los navíos ingleses presenciaron lo mismo que nosotros, únicamente nosotros, con nuestro navío el *Margaret and John*, de Londres, como toda la flota puede confirmar, caímos a sotavento sin ser acompañados por ningún otro navío, pinaza o bote de nuestra flota.

2. En nuestra aproximación a la dicha nave vimos que se habían quedado en sus inmediaciones, para su protección, un galeón grande, una galeaza y una pinaza, bien con la orden de ayudarle a reparar sus palos y seguir a continuación a la armada española, que iba por delante o bien con la de embarcar a los hombres, tesoro y munición del navío e incendiar o hundir el barco, cuyas tres naves, tras la repentina aproximación de nuestro barco, lo único que hicieron fue abandonar a don Pedro, dejándolo a merced de la mar.

3. Si la citada tarde no hubiéramos aprovechado la oportunidad, retrasándolo hasta la mañana siguiente, como hicieron otros, el navío habría sido reparado y sacado de allí, o bien los hombres, tesoro y otras cosas de valor, retirados por los que fueron designados para esperar en sus inmediaciones, y de esa forma todos nosotros hubiésemos visto frustrada nuestra presa. Y todo esto lo ha confesado el mismo don Pedro, maldiciendo y quejándose mucho de aquellos que se quedaron en su ayuda, y que lo abandonaron tras la llegada de un pequeño navío.

4. Alrededor de las 9 de la misma tarde nos acercamos mucho a los costados del navío de don Pedro, al cual por su gran tamaño y haber empeorado mucho el estado de la mar no podíamos abordar sin dañar nuestro propio navío y, por consiguiente, viendo que no se asomaba ni un sólo hombre ni había luz alguna que se viese en el navío, creímos que la mayoría de su gente había sido desembarcada, y para comprobar si existía o no alguien a bordo hicimos 25 ó 30 descargas de mosquete sobre su cubierta y lanzamos una andanada de flechas y balas, e inmediatamente nos hicieron dos disparos gruesos, tras lo cual le presentamos nuestro costado y les produjimos algunos daños, como ellos mismos han confirmado y pueden de nuevo hacer.

5. Después de esto nos preocupamos por nuestro navío y nos mantuvimos cerca del español hasta medianoche, oyendo de vez en cuando alguna voz que nos llamaba en español, pero como el viento era muy fuerte y nosotros estábamos a barlovento, la voz se perdía, de modo que no podíamos entenderla bien, pero fuimos convencidos por nuestros marineros de que se trataba de la voz de un hombre nadando en la mar; por lo cual arriamos nuestro bote con 8 remos para buscarlo, llamarlo y recogerlo, pero no encontramos a nadie.

6. Sobre la medianoche, el Lord Almirante, que estaba aproximadamente a una legua de nosotros y se mantenía a palo seco, se hizo a la vela y navegó tras la armada del enemigo, lo cual una vez percibido por nosotros, temiendo que disgustase a su señoría si nos hubiésemos quedado rezagados de la flota, navegamos a toda la vela que pudimos y seguimos al Lord Almirante para alcanzarlo, y a la mañana siguiente temprano fuimos a bordo del *Ark* e informamos a su señoría del estado lamentable en que habíamos dejado al navío de nuestro enemigo, rogando autorización para que se nos permitiese regresar para terminar nuestro intento, o bien que su señoría enviase una pinaza a Dartmouth o Plymouth para que pudiera enviarse algún navío a recogerlo y llevárselo, porque no tenía ninguna posibilidad de escapar si fuera buscado y asaltado.

7. Durante esta conversación con el Lord Almirante llegó a bordo un tal capitán Cely en una pinaza e informó a su señoría que Sir Francis Drake, que se había quedado retrasado de la flota toda la noche, había apresado el citado navío de don Pedro de Valdés con 460 hombres a bordo, lleno de artillería, munición y algún tesoro; por consiguiente, si cualquiera reclama o espera alguna recompensa por el servicio hecho contra el citado navío (excepto Sir Francis Drake, a quien se entregó definitivamente), tenemos la esperanza de que no seamos en equidad excluidos, ya que echamos de allí a los tres navíos durante la noche, que de otro modo antes de la mañana podían haberse llevado todo. Dejamos el examen de la verdad al criterio de vuestras honorables señorías y la recompensa a lo que dispongan vuestras señorías, a quienes el Señor mantenga largo tiempo en salud y felicidad.

Notas de Laughton

- (1) Sin fechar pero evidentemente se refiere a la queja de Frobisher y debe corresponder a esta fecha aproximada.
- (2) Parece por esta dirección que el memorial fue escrito por Thomson y enviado privadamente por él a Walsingham para ser presentado ante el Consejo.
- (3) De Cley, en Norfolk, un pariente de la familia de la que nació algunos años más tarde Christopher Myngs. En 1571 mandó el *Swift*, de Blakeney, que hacía el comercio con los Países Bajos; después mandó el *Margaret and John*, de Londres, que comerciaba con los países del Mediterráneo por cuenta de la Levant Company, y ayudó a quemar los buques en Cádiz en 1587 y a combatir a los españoles en el Canal o en aguas de Gravelinas en 1588. Sacó de la *San Lorenzo* una placa que continúa aún en poder de la familia. Mandó el *Centurión* con Drake en 1589; estuvo en Cádiz en 1596 y murió en Salthouse en 1616.

6243.1

1588. Agosto-21, San Lorenzo.

NOTA. Mateo Vázquez a Felipe II. Nueva optimista de la armada.

SIGNATURA: BN, Ms. 2158, f. 335.

OBSERVACIONES: Pertenece a la Correspondencia de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, y procede del BM, Ms. Add. 28698, f. 481. Aunque la nota del secretario es anterior, la del Rey en el margen es del 21 de agosto.

Señor.

Así es lo de la nueva como decís, y espero que ha de ser cierta, aunque parece que tarda, pero no por esto desconfío.

Bonísima nueva ha sido la que hoy ha venido de la armada de Vuestra Majestad, y es de creer que presto se certificará y particularizará más. Sea Dios infinitas veces alabado, y Él nos guarde a Vuestra Majestad.

6243.2

1588. Agosto-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. A la espera de la confirmación de las buenas noticias de la armada. Instrucciones sobre los tratos con Guisa.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-205.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra.

Por la de 18 deste habréis entendido el contenido que dio la nueva que enviasteis del suceso de la armada; cierto estoy de que habréis despachado correo con la confirmación luego que la tuvieseis, pues sabéis cuánto se ha de desear siendo tantas las variedades que suelen correr en estos tiempos. Entonces se os dejó de responder a vuestras cartas por la prisa y no se haber podido ver lo que contenían, ahora se ofrece poco que decir a ellas sino que el cardenal de Borbón y Mucio se aventuraron mucho en ir juntos a ver al Rey viendo, tras lo que ha pasado, tantas disidencias en él; hicisteis bien en advertirle de su peligro, porque si no se recata cuanto el que tiene le obliga, podrá ser que le hagan algún tiro muy pesado. Y esto le volved a aconsejar de nuevo de mi parte, y que aunque se le hayan hecho las caricias que habrán, no se asegure dellas porque no se le venguen en su salvo, como podrán si no anda él muy sobre sí; y que advertirle desto sólo mueve la voluntad que se le tiene, que es mucha, Y en lo demás proceded con él como estáis avisado, dando cuenta de todo acá. De San Lorenzo, a 22 de agosto 1588.

6244

1588. Agosto-22, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. Reclamación del dinero prometido por el Papa.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-173.

OBSERVACIONES: Descifrada.

Señor.

Cuando fui a la audiencia, refiriendo a Su Santidad la nueva de la partida de la armada, toqué lo del dinero en el mejor modo que según su condición supe, y al cabo de grandes pláticas mostró mucha disposición de dar un pedazo por vía de empréstito; y aunque de la experiencia que tengo de su condición vi que lo decía para no hacerlo, acudí al cardenal Carrafa, a quien me remitió para que le hablase, el cual a la primera palabra sacó confirmación del desengaño que yo había traído. No se puede imaginar su mal trato y lenguaje. Dios ponga su mano en ello y guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Roma, 22 de agosto 1588.

6245

1588. Agosto-22, Dunquerque.

CARTA. Jorge Manrique a Felipe II. *Sin nuevas del paradero de la armada. Salvamento de la capitana de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-13.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

La zabra se ha detenido por los tiempos hasta hoy 22 que parte. Y habiendo venido otros navíos de los que se enviaron a la parte del Norte, ninguno trae nuevas del armada, sino juzgarse ha doblado la parte de Escocia e ido a España.

La capitana de Juan Martínez de Recalde en que venía el maestro de campo Nicolás de Isla allegó a una bahía, 16 leguas de Abra de Gracia, adonde está con mucho riesgo así de los tiempos como de los enemigos. Y al duque de Parma he avisado para que ponga cobro en la nao y en la gente y les ordene lo que han de hacer, y asimismo de los cincuenta mil escudos de Vuestra Majestad que vienen en ella. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. Dunquerque, a 22 de agosto 1588. Don Jorge Manrique.

6246

1588. Agosto-22, Dunquerque.

CARTA. Bernabé de Pedroso a Felipe II. *Pérdida de la galeaza capitana. Salvamento de sus restos y destino de la gente recuperada. Propósito de regresar a la armada cuando sepa su paradero.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-14.

OBSERVACIONES: *Original. En la portadilla del documento: Se entiende es de Bernabé de Pedroso. Recibida el 9 de septiembre.*

Señor.

Por las cartas que ha escrito el veedor general don Jorge Manrique habrá entendido Vuestra Majestad lo sucedido a la armada y la ocasión por qué me quedé en tierra, que fue haberme el Duque ordenado, domingo a la tarde a los siete deste, saliese de Calés a buscar algún queso y legumbres de que había necesidad en ella; y habiendo comenzado a tratar desto y teniendo comprada alguna cantidad, la misma noche a medianoche se levó la armada por haberle echado la del enemigo unas barcas de fuego, y al amanecer se halló a la boca del puerto la galeaza capitana en que venía don Hugo de Moncada, que por no haber querido monsieur de Gourdan socorrerla, con tirar cuatro piezas de artillería, se perdió. Yo trabajé lo que pude, juntamente con el veedor general que se había embarcado aquella noche para venir a esta villa a tratar algunas cosas con el duque de Parma, y visto que no aprovechaba se vino, quedando yo a ver si se podría recoger o salvar alguna cosa y persuadirle que nos amparase y tirase al enemigo algunas piezas, pues aquel navío se venía a amparar debajo su artillería; al fin lo vino a hacer después de estar la galeaza llena de ingleses y muerto don Hugo, con que se comenzaron a alargar. Y en el mismo punto que los ingleses salieron cargaron tantas barcas cargadas de franceses a acabarla de saquear, que sin comparación fue su saco mayor que el de los ingleses, sin poder persuadir al gobernador a que lo estorbase.

Traté luego nos diese ayuda para que con la creciente de las aguas de aquella tarde pudiésemos meter el navío dentro del puerto, y aunque me dio alguna gente, cables y áncoras todo fue de suerte que se sabe muy cierto que ellos propios desearon que no se hiciese, y que el teniente del gobernador dijo a los marineros hiciesen demostración de que trabajaban y no se les diese nada de dejarla ir al través; y el monsieur de Gourdan lo deseaba por parecerle que si entraba en el puerto, siendo como es tan pequeño, y quedaba a la boca, le había de embarazar la entrada y salida de sus navíos. Y viendo esto y que la galeaza, con un temporal que se metió aquella tarde, había dado en un arenal media legua desviado de la villa, comencé a recoger la gente que se había escapado, que fueron poco menos de ciento y cincuenta soldados, entre ellos algunos heridos; y otro día los que pudieron caminar los envié, los heridos en carros y los demás a pie, a esta villa, donde estaba el duque de Parma, porque allí los trataban mal y hacían mucho gasto. Quedéme con la gente de cabo, oficiales y marineros y artilleros, que todos eran setenta personas, para recoger lo que había quedado y por si se pudiese sacar el navío de donde había encallado, y comencé a sacar y almacenar lo que pude salvar.

Sacáronse, de cincuenta piezas de artillería que tenía la galeaza, treinta y seis, con todos sus encabalgamientos; faltan catorce, las más pequeñas, doce esmeriles de cámara de seis a ocho quintales y dos medios sacres de a ocho quintales, que como piezas pequeñas las hurtaron los franceses o las llevaron los enemigos, y hasta sesenta quintales de pólvora y doce de cuerda de arcabuz, y hasta ocho mil balas de todos los cálibos, y todas las velas y la mayor parte de la jarcia y la palamenta; y de los bastimentos hasta setecientos, quintales de bizcocho y veinte pipas de vino y alguna haba y garbanzo y tocino, aceite y vinagre y carne salada, que es todo esto lo que se escapó; fue como cosa de milagro, y por la mucha diligencia que se hizo, a que me ayudó el pagador general que había desembarcado conmigo para pagar lo que se comprase, habiéndolo puesto en almacenes.

Queriéndolo traer a esta villa, como habrán escrito a Vuestra Majestad, monsieur de Gourdan no lo quiso sacar diciendo que había dado cuenta a su Rey de lo que había sucedido y que hasta tener su respuesta no lo podía dar; y vista esta resolución la tomé, con licencia del duque de Parma, de dejarlo encomendado al capitán Vicencio de Peotrobone, que quedase allí con la gente de la galeaza y procurase de ir recogiendo algunas cosillas y, si se pudiese, sacarla con las aguas vivas. Y fui a Brujas a dar cuenta de lo que se había hecho al Duque y volví a esta villa anoche, donde hallé una carta de Calés en que me dicen ha venido orden del rey

de Francia para que dejen sacar todo lo que ha quedado; y así escribo hoy al Duque para que mande dar orden que los oficiales destos Estados se encarguen de todo ello, pues de nuestra armada no hay quien lo pueda recibir, y será de mucho gasto criar de nuevo persona para ello. Y por haber andado ocupado en esto y haber estado en Calés y de camino, no he escrito a Vuestra Majestad hasta ahora.

Don Jorge Manrique y el pagador y yo estamos en esta villa aguardando a saber lo que ha sido del armada; como se tenga aviso donde está acudiremos a ella; y lo demás que le ha sucedido habrán avisado a Vuestra Majestad el duque de Parma y don Jorge Manrique. Confío en Nuestro Señor que aunque no vayan las cosas como se desea han de tener el fin que la Cristiandad ha menester y el santo celo de Vuestra Majestad merece, cuya real persona guarde Nuestro Señor. De Dunquerque, 22 de agosto 1588 años.

6247

1588. Agosto-22 (e.n.), a bordo del Rainbow, en Las Dunas.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Correspondencia de Sir John Conway. Justificación de no poder asistir al Lord Almirante. Imposibilidad de visitar a Russell y Conway.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 1.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 108 y 109. Fecha del texto en e.a.

Señor. He recibido cartas de Sir John Conway (1) que os envió para que examinéis, deseando que me devolváis tanto éstas como la carta de Sir William Russell. He enviado a verle al capitán Musgrave, persiguiendo a dos navíos de Dunquerque, que tenían el barlovento, de otro modo los habría alcanzado.

Esta mañana me envió recado el Lord Almirante de que deseaba con mucha urgencia hablar conmigo y con Sir William Wynter; y el mensaje no llegó pronto sino que él fue avistado a casi 30 millas de distancia. Le envié un mensaje de que tenía entre manos el actual servicio a Su Majestad la Reina, por lo que no podía atenderlo; también, que recibí instrucciones de los Lores de mantener una estrecha vigilancia sobre estas costas. Pero si el propio Lord Almirante se dirigiese al Mar Estrecho y Sir Francis Drake quedase como vicealmirante, os ruego me hagáis llamar a casa, pues considero por experiencia y por buena observación que algunos profetas de la antigüedad no son las mismas personas que se suponen. Y así, os encomiendo a Dios. A toda prisa, a bordo del *Rainbow* a 12 de agosto 1588, de regreso en Las Dunas. Vuestro seguro amigo y subordinado, Henry Seymour.

Me piden con insistencia Sir William Russell y Sir John Conway que los visite, y los vería de muy buena gana si no fuese por los servicios de Su Majestad la Reina para Dunquerque, de lo que verdaderamente, como siempre he escrito en muchas de mis cartas, nunca ha habido que temerse nada del Duque por sí mismo, a menos que fuese apoyado por los españoles o franceses, como he sido instruido por las instrucciones de los Lores. Pero con esto, debemos tener nuestros víveres completos para un mes; de los que sólo hemos recibido para dos semanas, y esos en parte están ya gastados.

Nota de Laughton

(1) Gobernador de Ostende.

6248

1588. Agosto-22 (e.n.).

NOTAS. Lord Burghley. *Gastos en las pagas de las fuerzas navales movilizadas.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 3.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 109 y 110. Fechas del texto en e.a.

Es sabio gastar en el momento oportuno.

Continuar los gastos sin causa necesaria da lugar a arrepentimiento posterior.

Mantener los gastos sin certeza de a cuánto ascienden y de los medios para sufragarlos es falta de sabiduría.

En la mar. Lord Almirante.

No se tiene conocimiento de a cuánto ascienden los gastos mensuales en la mar. Por estimación hay 12.000 hombres que cobran y los mismos que consumen víveres, lo que supone al mes entre pagas y víveres, 16.800 libras,

Observaciones. A comienzos de julio, cuando el Lord Almirante se fue al Mar Occidental (1), llevaba consigo para pagas de 3.770 hombres.

Y Sir Francis Drake llevaba 2.820 hombres. Entre los dos, 6.590 hombres.

Después, su señoría y Sir Francis Drake tomaron más navíos a su servicio con un número de hombres de 399

Gasto total en la zona occidental el 4 de julio para un número de 6.989 hombres.

En pagas y víveres al mes, a 28 chelines hombre, 9.784 libras y 16 chelines,

En la mar. Lord H. Seymour.

A las órdenes de Lord Henry Seymour con 16 navíos había un número de hombres a su cargo de 1.471 hombres.
Item. Después se le unieron navíos a cargo de Su Majestad la Reina en las costas con un total de 850 hombres.
Total en el Mar Estrecho con Lord Harry, 2.321 hombres.
En pagas y víveres, 3.249 libras.
Total de todos los hombres en la mar al cargo de la Reina, por mes, 9.310 hombres
Total en dinero, 13.033 libras y 16 chelines.

Nota de Laughton

(1) Realmente partió a finales de mayo.

6249

1588. Agosto-22 (e.n.).

NOTAS. Lord Burghley al Lord Tesorero. Dinero recibido desde el 24 de julio (e. n.) para aprovisionamiento de los navíos de la Reina.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 5.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 110-112. Basado en un informe de James Quarles. Fechas del texto en e.a.

Declaración a vuestra señoría de las cantidades de dinero que se han recibido desde el 14 de julio, en virtud de la autorización de vuestra señoría, del Ministerio de Finanzas, para el aprovisionamiento de los navíos de Su Majestad la Reina, y cómo las mismas han sido empleadas, es la siguiente:

Recibos:

En primer lugar, recibo del 14 de julio, 6.000 libras.
Item, el 16 de julio, 1.854 libras, 14 chelines.
Item, el 29 de julio 5.593 libras.
Total. 13.447 libras, 14 chelines.

De los cuales, pagos:

A Mr. Darell, el 15 de julio, para el abastecimiento de 8.000 hombres durante un mes de 28 días, que comienza el 8 de agosto y termina el 5 de septiembre, según figura en vuestra autorización, a 6 peniques hombre al día, 6.000 libras.

A Richard Peter, el 16 de julio, para el abastecimiento de 1.471 hombres de los 16 navíos propios de Su Majestad que están con Lord Henry Seymour, durante un mes de 28 días, que comienza el primero de agosto y termina el 28 del mismo mes, a 6 peniques hombre al día, 1.179 libras, 14 chelines.

A él, además, por el abastecimiento de 850 hombres, en navíos procedentes de diversos puertos que sirven en el Mar Estrecho, durante un mes de 28 días, que comienza el 24 de julio, y termina el 19 de agosto, a 6 peniques hombre al día, 675 libras.

Al dicho Richard Peter, además, el 29 de julio, por el abastecimiento de 7.664 hombres que sirven a las órdenes del Lord Almirante, durante un mes, en virtud de la autorización de vuestra señoría, que comienza el 12 de agosto y termina el 8 de septiembre, a 6 peniques hombre al día, incluido el transporte, 5.593 libras.

Total: 13.447 libras, 14 chelines.

Resultará claro para vuestra señoría que todos los navíos de Su Majestad bajo el mando del Lord Almirante han sido abastecidos para 6 semanas, comenzando el primero de agosto y hasta el 30 de septiembre, si por la llegada repentina de la armada española su señoría no se hubiese visto forzado a llevarse los víveres que tenía embarcados en ese momento y dejar el resto con Mr. Darell para que fuese enviado después, lo cual, por el certificado de Mr. Darell para vuestra señoría, podrá comprobarse; los cuales víveres están ahora en la mar con el citado Mr. Darell, que una vez entregados, el Lord Almirante que tiene 7.671 hombres, con un aumento de víveres para 7 días más de los que recientemente ha dado orden vuestra señoría, estará abastecido de víveres desde el 12 de agosto hasta el último día de septiembre (1).

Nota de Laughton

(1) Son dignos de resaltar el descuido e imprecisión de la explicación y las cuentas en una contestación importante de esta naturaleza.

6250

1588. Agosto-23, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez a Andrés de Prada. Buenas noticias de la armada. Concesión de una merced al capitán de la galera Princesa. Aprobación de lo actuado en San Sebastián.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-5.

OBSERVACIONES: Original.

Muy buena nueva es la que nos ha enviado vuestra merced, pues con esto no hay que dudar de la victoria, y trae ésta algunas ventajas más que la del otro día, y es lo tan grande haber pasado nuestra armada Las Dunas, que no se podía desear más. Dios lo guía de su mano; no podrán tardar en venir relaciones particulares.

El capitán de la galera *Princesa* lo ha hecho tan bien que merece honra y merced; así lo he dicho a Su Majestad y me ha respondido que es justo. Vuestra merced lo proponga en Consejo y avisen lo que será bien que se haga con él, que Su Majestad holgará dello.

Aprueba que se le haga bueno y pague lo que ha gastado en reparar la galera con intervención del oficial, y que a la gente de cabo della se socorra como a las de las otras.

Que se apruebe a Francisco de Arriola la vitualla que les iba dando y el bizcocho que pensaba embarcar en la galera, y que ella parta de conserva con los navíos de los bastimentos que han de ir a La Coruña; y lo que quedare del dinero lo lleve en la misma galera un oficial, por si algo se le ofreciere en el camino, que con esto se despache al contador Arriola.

Va firmada parte de la libranza, lo que era de prisa della, que lo demás irá mañana con el ordinario. Mande vuestra merced que el correo que hubiere de ir a Galicia pase por aquí, a tomar algunas respuestas que tenemos al Marqués y a Andrés de Alva, que lo poco se detendrá. Nuestro Señor, etc. San Lorenzo, a 23 de agosto 1588. Don Juan de Idiáquez.

6251

1588. Agosto-23, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Envío de infantería para embarcar en los navíos que partirán al encuentro de la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-22.

OBSERVACIONES: Minuta.

Para enviar con los navíos que de La Coruña han de partir para el armada, ha parecido encaminar a esa ciudad ocho compañías de infantería de las que al presente se levantan en Castilla, las cuales comenzarán a caminar con toda brevedad. Y porque desde que comiencen a entrar en ese reino llevarán orden de guardar la que vos les enviareis, se os advierte dello para que lo tengáis entendido, aunque se os volverá a dar aviso cuando comiencen a caminar, que las armas con que se han de armar he ordenado que se lleven de la fábrica dellas en los navíos que han de ir de Guipúzcoa a esa dicha ciudad. De San Lorenzo, a 23 de agosto 1588 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Alva; señalado del Marqués de Almazán.

6252

1588. Agosto-23, a bordo del galeón real, en la mar de Noruega.

INSTRUCCIÓN. El duque de Medina Sidonia al capitán Francisco de Isla, de la nave La Trinidad de Escala. Racionamiento de los víveres para evitar que la gente muera de hambre.

SIGNATURA: AGS, CMC, 2ª época, leg. 942 s. f.

OBSERVACIONES: Original. En la vuelta del documento consta: «El dicho capitán Francisco de Ysla. Ordine di S. E^{za}. di dar mella libra di biscotto e mello quartiglio di vino per racion.»

Instrucción que dio el Duque en la Mar de Noruega, de las raciones que se hubieron de dar.

Por cuanto el viaje que esta armada hace para la vuelta a España es tan largo que ha sido necesario acortar las raciones, como lo he ordenado a los generales para que así lo ordenen en sus escuadras, y a la nave *La Trinidad de Escala* aún no le ha ordenado Martín de Bertendona lo que en esto ha de hacer, ordeno y mando por la presente, al capitán, maestro, despensero y escribano de la dicha nave, que no den más de media libra de bizcocho y un cuartillo de agua y medio de vino a cada soldado y marinero, y que esto se cumpla inviolablemente pues ven lo que importa, y que no haciéndose así perecerá la gente de hambre. Fecha en el galeón real, 23 de agosto 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6253

1588. Agosto-23, Los Reyes (Lima).

CARTA. *El conde del Villar, virrey del Perú, a Felipe II. Avisos de posible presencia de corsarios en el Mar del Sur y de Robert Withrington en el Atlántico.*

SIGNATURA: AGI, Contratación, 5108-s. f.

OBSERVACIONES: *Publicado en BCA, t. XI, El virrey Conde del Villar, pp. 149 y 150. Lleva anejo el doc. 5011.*

Señor.

En la que escribí a Vuestra Majestad en 28 de julio di aviso de los que hasta entonces había tenido en 29 de junio del teniente de Pacarí, de dos faroles que parecieron en Atico (Arequipa, Peru) a los 22 del dicho, y del que tuve del general del puerto de esta ciudad a los cinco de julio, como a las diez de dicha noche, de otros dos faroles que parecieron a sotavento de dicha isla del dicho puerto, Y referí las diligencias y prevenciones que sobre ello hice y de mi ida al dicho puerto y cosas que en él ordené; envié la relación y acuerdos al Consejo. Y teniendo para enviar este despacho, recibí carta del corregidor de Potosí de los dos de éste, por la cual me avisa que teniendo noticia que un clérigo y otras personas salían de la gobernación de Tucumán y se iban por diferente camino sin llegar a aquel asiento, envió persona para que los trajese a él, los cuales traían cartas para algunos oidores de la Real Audiencia de la Plata y para el obispo de Tucumán que en el dicho asiento se hallaba, del cual se entendió el suceso que el capitán Roberto (Withrington) había tenido después que robó los navíos del dicho obispo y vino la vuelta del Estrecho para entrar en esta mar, por carta que el dicho obispo tuvo de Lope Vázquez Pestaña de la ciudad de Córdoba, que es de la dicha gobernación de Tucumán, de seis de mayo de este año, que originalmente el dicho corregidor me envió, cuya copia será con ésta. Y siendo cierto lo que en ella dice, parece que este corsario no entrará en este mar, y si entrare será castigado y se perderá por la defensa en que este reino queda y orden que tengo dada, como más largo tengo escrito a Vuestra Majestad en las que he referido; y de la misma manera lo serán los demás corsarios que intentaren este viaje, con el favor de Nuestro Señor, que guarde la católica persona de vuestra Majestad. En los Reyes, 23 de agosto de 1588. El Conde del Villar.

6254

No incluye documento por error.

6255

1588. Agosto-23 Venecia.

NOTA. *El Senado de Venecia al secretario en Nápoles. Felicitación por el buen suceso de la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 718.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

Habiendo recibido nuevas del buen suceso de la armada en Inglaterra, os ordenamos que presentéis nuestra felicitación al Virrey. 23 de agosto 1588. Lo mismo al embajador en Saboya y al secretario en Milán.

6256

1588. Agosto-23 Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *Sin noticias de la armada; presunción de donde puede encontrarse. Los católicos ingleses muestran gran devoción a la Reina.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 719.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Después de mis últimas nuevas no se ha entendido nada más de la armada; se supone que ha sido impulsada hacia el Norte por el viento y que se halla ahora en aguas de Escocia, desconocidas para los españoles, llenas de bajos y con costas hostiles a la armada. Deben sufrir a causa de las provisiones, porque cuando estaban en estas aguas ya andaban escasos de bastimentos.

La Reina está aprestando otros navíos, y los católicos del país se ofrecen a servir y dan muestras de gran devoción a Su Majestad la Reina. De París, a 23 de agosto 1588.

6257

1588. Agosto-23 (e.n.) a bordo del Rainbow, en las Pequeñas Dunas.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Envío de pinazas con provisiones para la flota del Lord Almirante. Aviso de encontrarse la armada sobre las Orkneys.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 8.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 112 y 113. Fecha del texto en e.a.

Señor. Hay cinco pinazas que fueron en busca del Lord con provisiones de munición, pólvora y otros efectos, y una que está en Yarmouth que fue a buscar al Lord Almirante, y no saben dónde encontrarlo. Sería muy buena cosa que tuviesen información aquí del Lord Almirante con el fin de que pudiesen regresar, o de otro modo conocer vuestros deseos. Así, habiendo enviado una lista perfecta de todos los navíos, sus portes y dotaciones, me despido de vos. A bordo del *Rainbow*, hoy 13 de agosto de 1588,

En las Pequeñas Dunas, donde bien por falta de viento o bien por vientos demasiado contrarios nos mantenemos, y aún así podemos ver a todos los que cruzan y no temer nada la posible salida del duque de Parma. Vuestro seguro subordinado, Henry Seymour.

Un hombre de Rye, que es un pescador que vino procedente del Mar del Norte, avisa esto esta mañana, y que los españoles considera que deben estar por las Orkneys. En algunas ocasiones he enviado una pinaza a Ostende y a Flushing.

6258

1588. Agosto-24, Brujas.

CARTA. El duque de Parma al maestre de campo Nicolás de Isla. *Consulta sobre lo que debía hacer con la nao Santa Ana, capitana de Recalde.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-95.

OBSERVACIONES: Copia remitida con el doc. 6296. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 403, extractado.

Ilustre Señor. Acabo de recibir la carta de vuestra merced de 16 deste, y por ella y la relación que me ha dado el capitán Duarte Núñez entiendo el puesto donde se halla y el suceso de esa nao, a que no me ocurre que decirle más de que pues tiene tanta experiencia de los de la mar y guerra estará en éste muy concertado y apercibido para los que pueden sobrevenir; en el resto soy de parecer que así para asegurar el dinero como para la necesidad que hay dél en este ejército, se desembarque y entregue con intervención del contador Pedro de Ygueldo (a quien escribo en la misma conformidad), en poder de algunos mercaderes de Roan de secreto y confianza, guardando en ello el posible; y para que se pueda tanto más fácilmente hacer, envío a Claudio Chatelayn, de nación francés, muy plático y conocido, para que lo trate y encamine. Escribo al señor don Bernardino de Mendoza que en todo lo que fuere necesario asista, como lo hará, encargándole a vuestra merced sobre toda la brevedad, pues importa tanto como sabe. Y cuanto a la derrota que ha de tomar ese bajel, habiendo tantos de enemigos en este canal y costa y ningún puerto en la que posee su Majestad en Flandes capaz de poderse recibir, y no tener aviso cierto del paraje donde se halla nuestra real armada después que arrancó a los 8 del corriente de la rada de Calés y encaminándose hacia el Norte, me parece que en ninguna manera conviene que se meta en busca della sino que se vuelva a La Coruña, y si por los temporales contrarios no puidere tomarla se meta

en Conquete o en otro puerto de Francia, avisándolo luego al señor embajador, a quien asimismo le advierto desto para si se ofrece la ocasión, procurando por todas vías salvar el navío y gente en cuyo particular no se me ofrece qué apuntarle, remitiendo esto con lo demás a su prudencia, valor y experiencia y al buen celo con que siempre se ha empleado en el servicio de Su Majestad. Y porque de volverse a España sin su estandarte o orden de su general no se le siga algún inconveniente, envío la que será con ésta, de que podrá valerse en caso de necesidad, de cuyo recibo y de la resolución que tomare con lo demás que ocurriere espero con brevedad aviso, asegurando a vuestra merced que me diera particular contento verle en parte donde pudiera mostrar el que tenía de su vuelta a estos Estados. No se ha servido Nuestro Señor de ello; sea loado para siempre y guarde la ilustre persona de vuestra merced con el acrecentamiento que puede. De Brujas, a veinte y cuatro de agosto 1588.

6259

1588. Agosto-24, La Riecce.

CARTA. De un mercader flamenco anónimo a Diego de Mondragón. *Verdad de lo pasado entre las armadas española e inglesa desde el 29 de julio a 11 de agosto de 1588.*

SIGNATURA: a) Biblioteca Nacional de Paris, N. J. 117; b) MN, Ms. 695, doc. 283.

OBSERVACIONES: *Discurso en francés impreso en 1588, parcial. Fecha en estilo antiguo. El doc. b) es copia traducida al español del a). El doc. b) pertenece al borrador del t. III de la obra de Cesáreo Fernández Duro, La Armada Invencible, conservada inédita en el Museo Naval de Madrid.*

Carta de un mercader flamenco que vive en Inglaterra a don Diego de Mondragón, caballero español, conteniendo la verdad de lo pasado entre las armadas española e inglesa desde el 29 de julio, que es el primer día que apareció en la costa de Inglaterra, hasta el 11 de agosto 1588.

Mi señor: teniendo presente la deuda que reconozco tanto con nuestra nación como con vuestra persona, creo deber noticia-ros lo que conviene al servicio del Rey nuestro señor y lo ocurrido, por tanto, desde la vista de las dos armadas el 29 de julio. He formado un extracto recogiendo con diligencia las noticias de cuya veracidad puedo responder. No he podido enviarlas antes porque estaba prohibido salir de aquí sin permiso, y éste no se ha concedido hasta hoy, lo cual me ha contrariado, porque si hubiera sido factible advertiros antes de lo que ocurría, se hubiera evitado la publicación de avisos falsos que redundan en vituperio de los que los han dado a luz ligeramente y ofrecen a los luteranos objeto de risa.

No podréis figuraros el sentimiento que me ha producido, sabiendo lo que aquí pasa, ver llegar un libro impreso con nuestra victoria sobre los luteranos, el número de buques que han perdido, nuestro desembarco en el país, y más aún, ver a estos luteranos burlarse del *Te Deum* que dicen se ha querido cantar por la tal victoria, en cambio de lo cual hacen ellos cantar aquí, en los momentos que escribo, *Magnificat anima mea Dominum, quia respexit humilitatem ancillae suae, &*.

Bien podréis pensar con qué devoción escucharemos esta música los que amamos a nuestro país y a nuestro Rey, y cual estará triste el alma viendo que la armada se aleja echada por nuestros mortales enemigos, si es que no la obligan por falta de agua y víveres, de lo que según he oído decir llevan extrema necesidad, a rendirse. Si esto ocurriera, qué deshonor sería para tan valiente nación, haber emprendido ligeramente la jornada y pasar al otro mundo por gente de quien tan poco caso hacía. Preferible fuera no haber nacido que presenciar semejante desastre en una nación acostumbrada a despreciar al mundo entero.

Con esta pena termino besándoos las manos y rogando a Dios que después de la larga vida que os deseo, conceda felicidad a nuestra alma entre los santos del Paraíso, entre los cuales está a estas horas el muy valeroso don Hugo de Moncada, general de las galeazas y nuestro singular amigo, que murió combatiendo gloriosamente el 8 de agosto, lamentando de todo corazón que don Pedro de Valdés no esté allí haciéndole compañía, mejor que vivir para servir de triunfo a estos luteranos, apresado su galeón y conducido el 2 de este mes. Con lágrimas deploro la muerte del uno y la prisión del otro, y besando humildemente vuestras manos victoriosas pondré aquí mi breve discurso. La Riecce (*sic*), 14 de agosto 1588.

Postscriptum:

Había olvidado describir la miseria en que estos luteranos han puesto a los soldados presos con el señor Valdés y los del otro galeón abandonado. Los llevaron en carretas a Londres y los han puesto en Bridewell que es el lugar más infame de la ciudad, destinado para azotar a los malhechores y poner al molino a los vagos como hacen con estos buenos soldados, para que se ganen la vida entre tal gente. Plega a Dios que en España no les hubiéramos dado el ejemplo enviando los suyos a galeras o a la Inquisición, haciéndoles morir de hambre en las prisiones. Dios tenga piedad de estos pobres cuerpos en la tierra y de las almas de los que están en el otro mundo. Vuestro humilde y obediente servidor hasta la muerte, P.D.L.E.

6260

1588. Agosto-24 (e.n.) a bordo del Rainbow, en Las Dunas.

CARTA. Seymour a Walsingham. Avisos de las costas de los Países Bajos.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 9.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 113 y 114. Fecha del texto en e.a.

Señor. Aunque a veces estoy parado, y eso muy raras veces, en las Pequeñas Dunas, aun en esos casos envío a mis espías a la mar según considero conveniente para descubrir noticias.

Hoy, un mercante pequeño de Emden con destino a Newhaven con carga de brea y alquitrán se acercó a mi barco y me trajo novedades que él mismo vio, hasta donde pudo avistar, una gran flota en las inmediaciones de Housdon (1) en Holanda, y esa gran flota se mantenía navegando al Norte según veía, y desde entonces el viento ha estado casi todo el tiempo del sur. Otra noticia, llegada de Brill, es que no vieron ninguna flota en absoluto.

En cuanto a las noticias de Dunquerque, os envío la carta de Sir Thomas Scott y su aviso desde Doir, remitido el mismo desde Calais. A pesar de todo, tengo esta mañana suficiente fuerza en la mar a lo largo de las costas, además de una pinaza para avisarme si tuviesen alguna necesidad de ayuda adicional. Se tiene aviso, asimismo, de que el duque de Parma ha enviado a buscar la galeaza con la intención de emplearla si está en estado de uso, lo que de resultar cierto indica que monsieur Gourdan mantiene un doble juego, y habría sido una buena cosa haberla incendiado en el primer momento.

Así, informando de estos y otros avisos de poca entidad, similares, sobre asuntos en vez de sobre nuevos gastos para su Majestad la Reina como otras veces, me despido de vos, a bordo del *Rainbow*, hoy 14 de agosto, en Las Dunas, donde con pleamar, si llego a provocarme, puedo echarme sobre ellos. Vuestro siempre seguro amigo, Henry Seymour.

He dado órdenes a Mr. Bodley, que vino a verme esta mañana, sobre una posdata vuestra anulando instrucciones de las cartas de los Lores del Consejo dirigida al Lord Almirante o a mí en su ausencia.

También sabré mañana por la mañana, por estos navíos que envié a la mar hoy por la mañana, más noticias ciertas del duque de Parma, si hay algún intento. Además, las mareas vivas han pasado ya, que era una de las observaciones que siempre he hecho notar.

Os ruego que nos proporcionéis paga para nuestros marineros, que llevan más de cuatro meses sin cobrar.

Nota de Laughton

(1) Huisduinen, cerca de la nueva y mayor Helder. El campanario de su iglesia parece haber sido una marca de tierra muy conocida.

6261

1588. Agosto-24 (e.n.) a bordo del Rainbow, [en las Pequeñas Dunas].

CARTA. Seymour a Walsingham. Avisos sobre las fuerzas del duque de Parma en Dunquerque. Navíos holandeses en persecución de los españoles.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 10.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 114 y 115. Fecha del texto en e.a.

Señor. Os envío ahora más noticias ciertas de las fuerzas de Dunquerque del duque de Parma, de las que no hay ninguna probabilidad o signo de salida a causa de que las mareas vivas ya han pasado y ahora son más bajas. Y he tenido una conversación posterior con uno de los navíos de Flushing enviado a mí por su almirante, quien me asegura que no hay más de 26 navíos entre grandes y pequeños, y desearían que fuesen el doble para enfrentarse a ellos y tener el honor de la acción, que tienen una fuerza propia de 40 buenas velas. Y ahora, a causa de haber sido ya las mareas vivas, pretenden asimismo esperar el progreso del duque de Parma contra Sluys, donde están algunas de sus embarcaciones planas, con la idea de regresar a Dunquerque para las próximas mareas vivas y según les permita el viento y el tiempo.

Asimismo os envío la propia carta del almirante, que os ruego me devolváis lo mismo que las otras, después de que os parezca bien. Compruebo por él también que han tenido buen cuidado de enviar 50 velas de navíos de Holanda del norte en persecución de los españoles para la mejor protección de sus costas, y han retenido a los pescadores de arenque de modo que no les obligan a salir para esas faenas aunque el estado del país depende de esa pesca. Y así, os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, a 14 de agosto 1588. Vuestro amigo y subordinado, Henry Seymour.

6262

1588. Agosto-24 (e.n.) a bordo del Rainbow.

CARTA. [Seymour] al príncipe Mauricio. Resultado del combate del 9 de agosto. Propósito de mantener bloqueado al duque de Parma. Solicitud de informes sobre las fuerzas e intenciones de los españoles.

SIGNATURA: PRO, SP, Holland. LVI.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 115- 117. Fechas del texto en e.a.

Señor. Os informo de nuestro suceso desde nuestro encuentro con el enemigo y el gran combate del lunes 29 de julio; debéis saber que los españoles han perdido unos ocho navíos grandes, de los que uno es una galeaza, y según mis cálculos han muerto entre cinco y seis mil de sus hombres. El Lord Almirante de Inglaterra continúa siguiéndolos, manteniendo la ventaja del barlovento y aprovechando todas las ocasiones para combatir con ellos. En cuanto a mí, he regresado con nuestra flota, que se reunirá con vos tan pronto como sea posible (1); mientras tanto no dudo que mantendréis una vigilancia segura, para que el enemigo no pueda emprender nada para dañaros, y además, de modo que podáis mantenerlo firmemente encerrado en Dunquerque hasta que el viento y las demás circunstancias nos permitan reunir nuestras fuerzas con las vuestras; en mi opinión, así será mucho mejor. Y así, encomendándome a vuestro buen favor, ruego a Dios que nos ayude con su piedad y que os dé a vos, señor, una vida feliz y larga. A toda prisa, hoy, 4 de agosto 1588.

Señor, han pasado diez días desde que escribí esta carta, pues el viento y otras cuestiones han retrasado el viaje de este capitán, Pero como he sido avisado después que el duque de Parma (2) no quiere aún retirar sus fuerzas de mar y ha dado muestras de su intención de avanzar hacia el interior del país, me parece muy necesario mantener una estrecha vigilancia sobre él; por consiguiente, os ruego que me Informéis de cuando en cuando para que podamos prepararnos ante cualquier contingencia que pueda ofrecerse. También os ruego que me aviséis de las fuerzas que tiene en Dunquerque, y si sus navíos están listos, con sus dotaciones, y si hay algún medio de incendiar sus navíos en la ensenada, porque ahora que él ha comprobado nuestra fuerza en el encuentro que hemos mantenido con los españoles, es conveniente que los persigamos hasta el límite, si deseáis vivir en una paz mejor como lo desea la reina de Inglaterra, mi señora soberana, tanto para vos como para ella misma. Entretanto, no es posible que él en este momento acometa ninguna empresa por mar, porque han pasado las mareas vivas; sin embargo, él puede enviar algunas embarcaciones pequeñas hacia el Norte, que seréis capaz de derrotar fácilmente.

Notas de Laughton

(1) Es muy improbable que esto pudiese escribirlo otro más que Seymour.

(2) MS.: «que le Duc de Parma ne veut point encore jeter arriere ses forces par mer comme il montre ses desseins pour aller plus avant au pays.»

6263

1588. Agosto-25, Brujas.

AVISOS. Anónimos. Noticias aportadas por dos zabras que salieron en busca de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-116.

OBSERVACIONES: Copia remitida con el doc. 6296. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 405.

Han llegado a Dunquerque dos zabras de las que el duque de Parma envió en busca de la armada de España, las cuales dicen no la haber encontrado, pero que habían entendido ir la vuelta de España. Y asimismo, estimando la armada del enemigo que la de Su Majestad echaría en tierra en una playa cerca de Neuchastel alguna gente, se avanzó para tomar el puesto, de suerte que la nuestra quedó detrás y fue necesario que combatiere, en lo cual el inglés ha salido muy mal y perdido muchas naos, y el resto vueltose muy mal acomodadas, de suerte que podemos tener por cierto haber perdido mucha gente y naos en los pocos reencuentros que ha habido.

6264

1588. Agosto-25, Florencia.

CARTA. Luis de Velasco a Juan de Idiáquez. *Alegría ante las noticias de haber desbaratado la armada a los ingleses el 3 de agosto.*

SIGNATURA: AGS, E-Toscana, leg. 1452-96 y 97.

OBSERVACIONES: *Original. Trascrita parcialmente.*

.....

Últimamente, ayer 24 deste, habiendo tenido por la mañana el Gran Duque una carta de Roma en que el embajador que allí tiene escribía haberse sabido por otra que el duque de Saboya escribió al embajador de España, haber la armada de Su Majestad a los 3 deste desbaratado la inglesa, y habiendo, a las tres de la tarde, pasado otro correo de Saboya con cartas, asimismo, para el conde de Olivares, que decía eran del duque de Parma y del de Saboya en confirmación de la verdad desta buena nueva, hizo el Gran Duque mucha demostración de alegría y me envió por la mañana la carta que su embajador había escrito y la enhorabuena del deseado suceso, con palabras muy regaladas y de mucho contento, dando a entender que esta buena nueva era suya propia, pues siempre corría y había de correr la fortuna de Su Majestad.

Y a la tarde me envió el correo que pasaba de Saboya a Roma para que dél supiese la nueva con que de Saboya había salido; y teniéndola por muy cierta con esta confirmación, vino a mi aposento a darme la enhorabuena y a llevarme a la iglesia de la Anunciata, que es de la mayor devoción que aquí hay, donde se dijo el *Te Deum Laudamus* con mucha solemnidad y gran concurso de gente que mostraba mucha alegría, y se descubrió la imagen con gran aplauso y veneración de todo el pueblo, que es cosa que se hace pocas veces.

Y en el rato que estuvimos juntos en mi aposento siempre mostró grandísimo contentamiento de este suceso, y lo que desea el buen fin dél y la buena esperanza que tiene.

.....

De Florencia, 25 de agosto de 1588. Don Luis de Velasco.

6265

1588. Agosto-25, Florencia.

CARTA. Luis de Velasco a Juan de Idiáquez. *Pretendidas buenas noticias que llegan de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Toscana, leg. 1452-100.

OBSERVACIONES: *Original. Trascrito parcialmente.*

.....

Por vía de Roma se ha entendido aquí por carta de un embajador del Gran Duque, que a los 3 deste desbarató la armada de Su Majestad la de Inglaterra con pérdida de 15 ó 20 naos, y entre ellas la capitana, sin decir nada de la nuestra ni otra particularidad; y esta nueva se confirmó, aunque sin carta, por palabra de un correo del duque de Saboya que pasaba a Roma, a lo que él dijo con cartas de su amo y del de Parma en confirmación de esta buena nueva. Quiera Dios que haya sido tan cumplida como aquí se ha dicho y en lo que resta tenga Su Majestad el buen suceso que su gran cuidado y trabajos merecen.

.....

De Florencia, 25 de agosto de 1588. Don Luis de Velasco.

6266

1588. Agosto-25, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Andrés de Alva. Despacho de urcas con bastimentos para La Coruña. Aviso de la llegada de trigo a Andalucía. Noticias optimistas de la actuación de la armada en el Canal.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-37.

OBSERVACIONES: Original. Lleva aneja la relación de la misma fecha, leg. 236-73, no incluida en el Corpus. Recibida el 2 de septiembre.

La que vuestra merced me escribió en nueve deste recibí, y a Baltasar de Navarrete se le dio luego su pliego y he enviado por la respuesta para que vaya con ésta, Y a esta hora he recibido la que vuestra merced me escribió en 16 deste, y no vino con ella la de don Alonso de Leyva; y me ha dado grandísima pena la que vuestra merced tenía de no haber vuelto el peón que me despachó con la brevedad que se deseaba, y tuve la culpa porque quise ahorrar la costa de un peón, deteniendo aquél de hora en hora esperando que llevase el aviso de haber salido Sancho Pardo con las cinco urcas; y no me acontecerá otra vez, pues sé que cualquiera hora de dilación en estas cosas puede ser de mayor inconveniente que la costa de diez correos, sino que se usa tanto en Madrid el ahorrar algunos que parece que es necesario que entremos todos en la gala. Suplico a vuestra merced perdone la falta que hubo pues fue con buena intención.

Con mucha pena estoy que a diez y siete deste no hubiese llegado Sancho Pardo con las cinco urcas, sin embargo que me dice el correo que desde ha dos horas que él salió de casa de vuestra merced supo que iban entrando en ese puerto; Dios las haya llevado en buen salvamento. Yo quisiera infinito haber enviado otras cuatro que se pusieron a la carga, y no ha sido posible despachar más que las dos porque los maestros de las otras dos han estado tan rebeldes en no querer hacer la jornada y tienen aquí tanto favor los desta nación, que las tengo de ver fuera del puerto y no lo he de creer. Y porque sea menos el daño me ha parecido despachar las dos que estaban prestas, las cuales van a cargo de Diego Daza, uno de los capitanes de infantería que aquí residen, y lleva consigo cincuenta y ocho soldados, que no se pudieron juntar más. Y en las urcas se ha cargado lo que vuestra merced entenderá por las relaciones que serán con ésta, y del dinero que se les ha dado a los maestros. Y esta mañana se han hecho a la vela con el viento Norte que nos ha perseguido y persigue aquí estos días, de manera que aun en el puerto no se puede barquear sin mucha pesadumbre. Plegue a Dios que les dé buen viaje y que lleguen ahí con la brevedad que es menester.

El bizcocho que llevan es bueno y espero llegará bien acondicionado, y quisiera yo infinito que fuera mucho más pero no cupo; y pues los navíos de Vizcaya han llegado, ya tendrá vuestra merced ahí un buen socorro para poderle dar al armada en la parte que conviniere.

Las dos urcas que aquí quedan estarán cargadas de bizcocho dentro de cuatro días y no tendrán otro género que llevar por falta de dinero, que si lo hubiera, dispondría para enviar cantidad de aceite y vinagre y tocino y atún y sardina en salmuera muy buena, y más de dos mil quintales de tocino de Alemania. Y luego, a la hora, partirán si no las detiene el estar esto tan falto de soldados que con dificultad juntará el Conde otros sesenta que vayan en ellas, pero, cuando sea menos, haré que salgan con el primer buen tiempo sin que por esta causa se detengan; y conforme al porte dellas llevarán cuatro mil y quinientos quintales de bizcocho, y luego que sean idas se pondrán otras dos a la carga. Y quiera Dios que no falte dinero para socorrer a los maestros, porque, como vuestra merced sabe, para el destas urcas se proveyeron cinco mil y setecientos escudos, y las cinco primeras los consumieron porque no se puedo acabar con ellos de otra manera; y lo que se ha dado a estas dos se ha tomado del dinero que había de servir para el queso, por no haberse hallado a comprar. Y aquí no se puede hacer nada sin dinero, y tanto menos porque del resto de lo que se proveyó para el armada estoy debiendo más de cincuenta mil ducados, sin los treinta mil de las pipas de vino malvasía y sin lo de los vestidos y otras cosas cuya paga se remitió a Madrid.

Tengo aviso que han venido a la Andalucía cincuenta mil fanegas de trigo, de doscientas mil que dicen se han comprado en Sicilia; y presupuesto que se ha de labrar bizcocho, sería muy conveniente que no cesase la fábrica de aquí, mayormente por haberse levantado hornos de nuevo y mejorado otros, de manera que se puede hacer muy buen efecto; y si los que han gastado en ello su dinero no tuviesen que hacer para sacar la costa, podríanse quejar de mí. Suplico a vuestra merced dé orden como participen estos hombres de lo que se hubiere de hacer.

Aquí se ha tenido aviso que las tres galeras con que quedó el capitán Diego de Medrano se perdieron, y no se tiene certidumbre si fue con gente o los navíos solos; suplico a vuestra merced mande decirme lo que en esto hubo.

Muy buen principio de victoria ha sido la que se ha escrito que el Duque tuvo sobre isla de Wich contra la armada de Draque; y aquí nos ha tocado la parte de contentamiento que se puede considerar, y esperamos por horas tenerle muy doblado con aviso que haya sucedido lo mismo con el armada que dicen que tiene el Almirante. Y la gente santa que aquí tenemos nos hace confiar mucho, además de las causas tan urgentes que hay para ello; y certifico a vuestra merced que la señora priora dijo en mi presencia al Duque que estuviese cierto que en el octavario de Santo Domingo tendría una gran vitoria, y la de Draques tuvo lugar dos días antes de aquella fiesta, y la del Almirante debió de ser dos días después. Hase escrito que de los navíos de Draque fueron quince a fondo y se tomaron tres, y que él escapó huyendo en un batel; así quiera Dios lo haga el Almirante, ya que no podamos haberle a las manos.

Y de todo este buen suceso doy a vuestra merced la enhorabuena, pues se le debe por haber puesto en ello más parte de trabajo y cuidado que ningún otro ministro, lo cual gratificará la Majestad del cielo si no lo hiciere la de la tierra, y guarde a vuestra merced muy largos años como deseo. De Lisboa, 25 de agosto 1588.

Las dos urcas salieron esta mañana y después ha cargado tanto el viento Norte que a esta hora deben estar treinta leguas a la mar; quiera Dios que allí hallen mejor tiempo para su navegación. Y háyase vuestra merced, que en la una creo van dos capitanes de infantería, el uno que está nombrado para ir, que es Juan Vélez de Guevara y después ordenó el Conde que se quedase, y el otro que es Diego Daza, y comenzaron a disputar esta mañana en la urca sobre un atambor que cada uno pretendía, y la urca comenzó a hacer vela y ellos metidos en su disputa; cuando el Vélez acordó, no halló en qué venir; quiera Dios que no haya de ir a desembarcar a La Coruña. Francisco Duarte.

Este correo se ha detenido desde que llegó por el pliego de don Alonso de Bazán, que está en Las Caldas, 16 leguas de aquí.

6267

1588. Agosto-25, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Compra de trigo. Consulta sobre lo que se ha de hacer con la urca Casa de Paz grande y la zabra de la armada que llegó a Laredo.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-127.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida el 30 de agosto.

Señor.

Lo mismo que se le ha escrito.

La carta que Vuestra Majestad me mandó escribir a trece deste recibí. Y el bizcocho se dará a hacer como Vuestra Majestad lo manda y se lo tengo avisado, en proveyendo el corregidor de Vizcaya de dinero, que se lo tengo enviado a pedir y me ha respondido que brevemente podrá decir la cantidad que podrá proveer; piérdese tiempo para comprar el trigo, porque ahora le hallarán a buen precio los que se ofrecen a labrar el dicho bizcocho, a veinte y seis reales el quintal por su cuenta y darlo a bordo de los navíos en que se ha de embarcar, y si se tarda querrán más precio.

Que se vea si se pueden vender los bastimentos que dice, y él mismo haga hacer el adobio de los 300 ducados y socorrer con otros 200 al maestre y marineros, que después se ordenará lo que convenga.

La urca se metió en este muelle a veinte y dos del presente y se ha visto por carpinteros y calafates, y hallase que pera poder navegar y servir un par de años se podrá aderezar con trescientos ducados dentro de mes y medio, y si se ha de poner de suerte que para adelante sea de provecho costará cerca de dos mil ducados; está muy vieja y faltanle muchos aparejos para navegar, vituallas, armas, pólvora, balas y otras muchas cosas, para lo cual será menester buena cantidad porque las dos naves que volvieron de aquí a la real armada se las llevaron por orden de don Diego Enríquez. Ha menester para navegar, a lo menos, cuarenta marineros más de los que tiene; el pan y el vino y lo demás de bastimentos que tiene son tan malos que, creo yo, dañarán la gente que los gastare; hanse puesto en lonjas. Suplico a Vuestra Majestad me mande si se ha de aderezar la dicha urca con brevedad, porque hasta tanto, vista la mucha costa que tiene, me detendré en hacerlo; pero comenzarse ha a calafatear porque no se pierda tiempo, y me es necesario saber (si fuere servido Vuestra Majestad) si se ha de aderezar por su cuenta o por la del maestre que la tiene a cargo, el cual no alcanza dinero, y acá ha sido menester irle socorriendo para que él y su gente coman con poca cantidad, porque no se quieren aprovechar de los dichos bastimentos aunque se ha probado dejarlos sin darles de comer algunos días. Y si esta urca no se ha de aderezar, es menester sacarla luego del dicho muelle porque dicen se abrirá. Todos los marineros della están desnudos y descalzos y piden socorro a cuenta de sus sueldos para vestirse, porque dice el maestre que se le debe mucha cantidad; y no quieren trabajar aunque se ha comenzado a usar algún rigor con ellos, ni dicen trabajarán aunque los ahorquen; son flamencos. También suplico a Vuestra Majestad me mande advertir, habiéndose de quedar el dicho maestre con la urca (si no conviene al servicio de Vuestra Majestad aderezarse) para lo que della quisiere hacer, qué es lo que se le ha de quedar de la artillería y de lo demás, porque la que tenía de bronce, que era de Vuestra Majestad, entregóse a las naves que llevó el dicho don Diego Enríquez, declarando él y otros de su compañía que la que quedaba de hierro colado era de la misma urca.

Que esta zabra podrá servir para ayudar a llevar los bastimentos que han de ir a La Coruña, y en ella podrán ir todos estos soldados y, entretanto, se les provea de vituallas.

A dos del presente escribí a Vuestra Majestad con propio cómo había aportado a este puerto una zabra de las de su real armada, suplicándole mandase lo que della y de su gente se había de hacer; no ha vuelto el dicho correo ni se sabe dél; tiéneme con pena porque a los de la dicha zabra también les faltan vituallas, así para el tiempo aquí se detuvieren como para el viaje que Vuestra Majestad les mandare hacer, para lo cual y para el adobio de la dicha urca, si se ha de hacer, es menester dinero. A algunos marineros de la dicha zabra tengo presos porque no los quiso asegurar su maestre; también lo están los soldados que quedaron a mi cargo por haberse ido uno, que le hice alcanzar leguas de aquí, y temí no hiciesen los demás otro tanto, no ha habido en qué los enviar a Fuenterrabía, porque por mar y por tierra quieren ser tantos los que los han de llevar como ellos, y sale caro; en la primera ocasión que se ofreciere por mar, los enviaré como Vuestra Majestad me lo tiene mandado, cuya católica persona Dios guarde. De Laredo, a 25 de agosto 1588. Don Hordoño de Zamudio.

6268

1588. Agosto-25, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Regreso de Andrés de Alva a la Corte. Encaminamiento de las vituallas e infantería reunidas en La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-23.

OBSERVACIONES: *Minuta. Nota en el margen de mano del Rey.*

Marqués de Cerralbo, etc. Habiendo ya algunos días (como lo he mandado avisar ahí) que partieron con bastimentos para el armada, la vuelta de esa ciudad, 14 navíos del Andalucía y cinco urcas de Lisboa, y hecho los buenos tiempos, según se entiende por lo que de allá han escrito, no se pone duda en que serán llegados ya, y que entre vos y Andrés de Alva, mi secretario, habréis mirado y dado la buena orden que conviene en la manera de encaminarlos, con lo cual, y quedando vos ahí, que con tanto cuidado, diligencia y presteza atendéis y acudís a lo que es mi servicio y todo lo que se ofrece, me ha parecido que no hará falta la persona del dicho Andrés de Alva y que será bien que se vuelva a esta Corte a asistir a su oficio y a las cosas dél, y envíole a mandar que lo haga.

Esto de la infantería no pueden haber dado orden, porque ahora se le avisa

Os lo he querido avisar para que lo tengáis entendido, y que primero que él salga de ahí tratéis y confiráis, entre los dos, el expediente que se podrá dar en encaminar así las vituallas como las 8 compañías de infantería que por otra se os ha avisado van de acá, y otros mil hombres irán del Principado de Asturias, para que todo esté tan a punto que a la hora que fuere necesario y el suceso de las cosas diere lugar pueda pasar y encaminarse a donde convenga, y asimismo en lo demás que se ofreciere y se hubiere de hacer, así en lo presente como en lo venidero; y que lo traiga todo muy enterado para que me pueda hacer relación dello y vos quedéis también de todo muy enterado. Encárgoos mucho que atendáis a ello como lo acostumbráis siempre y yo fio de vos, pues en el expediente bueno y presteza en las cosas consisten los buenos sucesos y efectos que se desean. De San Lorenzo, a veinte y cinco de agosto de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6269

1588. Agosto-25, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. *Orden de regreso a la Corte. Bastimentos que ha enviado y bizcocho pendiente de enviar por parte de Antonio de Guevara. Traslado de la galera Princesa a La Coruña con los desertores recuperados de las galeras naufragadas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-61.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Andrés de Alva, mi secretario. Cierto estoy que a la hora de ahora serán ya llegados ahí los 14 navíos del Andalucía y las cinco urcas de Lisboa que Antonio de Guevara y Francisco Duarte han enviado con bastimentos para la armada, pues ha muchos días que salieron y según avisan han corrido los tiempos muy buenos, y que con esto habréis mirado y dado la orden que convenga entre el marqués de Cerralbo y vos para que los dichos bastimentos y los que de Vizcaya y Guipúzcoa fueron se encaminen al armada. Y porque con esto y quedando todo lo que ahí puede haber que hacer de presente y en lo venidero a cargo del dicho Marqués, que con tanto cuidado, diligencia y presteza atiende y acude a las cosas, como se ha visto, me ha parecido que vuestra persona no hará falta ahí y que podéis volver a esta Corte a atender a las cosas de vuestro oficio, encárgoos y mando lo hagáis así, dejando primero tanteado y en la orden que convenga lo que toca al aviamiento, así de las dichas vituallas como de las 8 compañías de infantería que de acá van, y otros mil hombres que irán del Principado de Asturias, para que todo esté tan a punto que a la hora que fuere necesario y el suceso de las cosas diere lugar, pueda partir y encaminarse a donde convenga, trayéndolo vos muy entendido y quedando dello muy enterado el dicho Marqués para el buen aviamiento y efecto de lo que conviniere y se hubiere de hacer.

Con ésta se os envía copia de la relación de bastimentos que ha enviado el dicho Antonio de Guevara para que lo tengáis entendido, y a él le he mandado escribir que pues el bizcocho no son más de 2,544 quintales y se le había ordenado en primero del pasado que proveyese hasta 20 mil quintales, que prosiga en ello hasta la dicha cantidad, avisando acá a qué tiempo podrán estar acabados, para que conforme a ello y a lo que se entendiere del armada se ordene lo que más convenga. Se lo advertiréis al dicho Marqués para que lo tenga entendido; y asimismo, cómo habiéndome don Luis Carrillo escrito que había hecho coger por los puertos y pasos entre Navarra y Francia hasta 12 ó 15 de los forzados que se escaparon de las dos galeras que se perdieron junto a Bayona de Francia, se le ha ordenado avise dello a Francisco de Arriola para que envíe por ellos y los encamine ahí en la galera *Princesa* que aportó al Pasaje, como lo entenderéis por la relación que se os envía; y al dicho Francisco de Arriola se escribe que así lo cumpla, y al capitán de la dicha galera se ha ordenado vaya acompañando con ella los dichos navíos, pues yendo costa a costa lo podrá muy bien hacer. De San Lorenzo, a veinte y cinco de agosto de 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6270

1588. Agosto-25, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Diego de Medrano. Orden de permanecer en Fuenterrabía y San Sebastián.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-71.

OBSERVACIONES: Minuta.

Capitán Diego de Medrano, etc. Las que después que llegasteis a Fuenterrabía me habéis escrito se han recibido y visto todo lo que en ellas habéis referido. Y ha parecido que por ahora, en el entretanto que otra cosa no ordeno, estéis quedo en Fuenterrabía o San Sebastián, donde ésta os hallare, y asimismo con vos el capitán de la galera *Bazana* que se perdió juntamente con vuestra capitana, a quien le diréis mi voluntad y la cumpliréis así entrambos. De San Lorenzo, a veinte y cinco de agosto 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6271

1588. Agosto-25 (e.n.).

CARTA. Howard a Winchester, juez de paz del condado de Dorset. Satisfacción de los gastos ocasionados por el navío Ryall of Weymouth durante la campaña contra la armada.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 20.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 117. Fecha del texto en e.a. Lleva anejo el doc. 6272.

Al muy honorable y muy buen señor el Lord Marqués y al resto de los jueces de paz del condado de Dorset, con mi sentida consideración. Por cuanto el *Ryall of Weymouth* ha servido recientemente a Su Majestad la Reina contra los españoles, en defensa de la religión, nuestra Reina y nuestro país por espacio de un mes, en el que el navío y su dotación han cumplido muy bien con su deber, y que ahora, en recompensa de su buen servicio, esperan paga y satisfacción, escribo estas letras para rogar a vuestra señoría y al resto de los jueces de vuestro condado que hagáis un cálculo inicial de la pólvora, municiones y otros gastos de paga y similares, y a continuación que dispongáis que la suma total sea recaudada por contribuciones iguales, según parezca bien a vuestra señoría y a los demás de vuestro condado de Dorset, y de esa forma recompensar y satisfacer el buen servicio del dicho navío y su dotación.

Y así, no dudando de la favorable ayuda de vuestra señoría en esto y de la disposición de los demás, envío a vuestra señoría y los demás mi afectuosa despedida. A bordo del buen navío de Su Majestad la Reina, el *Ark*, a 15 de agosto 1588. Vuestro afectuoso amigo, Charles Howard.

6272

1588. Agosto-n. d. 25 (e.n.).

RELACIÓN. Gastos ocasionados por el navío Ryall of Weymouth durante la campaña contra la armada.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz., CCXV. 20.1.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 118. Fecha del texto en e.a. Remitida aneja al doc. 6271.

Nota de los gastos efectuados por el *Ryall of Weymouth* en el servicio de Su Majestad la Reina contra la armada española, bajo el mando del muy honorable Lord Almirante, que salió a la mar el 22 de julio de 1588, durante un mes:

	<i>Libras</i>	<i>Chelines</i>	<i>Peniques</i>
Primero, por 9 barriles de pólvora	56	0	0
Ítem, por 1 cwt (1) de mecha	1	5	0
por cartuchos de lona	1	0	0
por un «minion» (2) roto durante el combate	6	0	0
por el flete del navío, que tiene un porte de 160 toneladas, durante un mes.....	16	0	0
por las pagas de los 70 hombres durante un mes.....	50	0	0
por los víveres de los citados 70 hombres, conforme a las tasas de Su Majestad.....	45	10	0
Suma total	175	15	0

Hubo un bauprés que se perdió y un ancla que se rompió, con algún otro daño en el citado navío, lo cual no está cargado en esta cuenta.

Notas del T.

(1) «cwt» es la abreviatura de «hundredweight» (quintal).

(2) Sin traducción conocida.

6273

1588. Agosto-25 (e. n.), en la Corte.

CARTA. *Walsingham [al conde de Leicester]. Aviso poco creíble del embarco del duque de Parma. Opinión de Drake sobre la posibilidad de que la armada remonte Escocia.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 216v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 323.

OBSERVACIONES: *Hológrafa. Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. La fecha del texto en e. a.*

Mi muy buen señor. Esta mañana recibí un sobre del alcalde de Dover que contenía ciertos avisos del embarque del duque de Parma, que yo comuniqué al Lord Almirante y a Sir Francis Drake, quienes estuvieron esta mañana conmigo en el Savoy. Ambos piensan que no es probable que los navíos de Dunquerque puedan salir a la mar durante las mareas menos vivas, y tampoco creen probable que el Duque piense en salir, por tener Su Majestad la flota presente en la mar, como la tiene con 60 velas en Margate y 50 en Las Dunas, además de los navíos holandeses. No sabemos nada de Escocia. Sir Francis Drake es de la opinión de que de ningún modo podría toda la flota remontar de nuevo Escocia. Envío a vuestra señoría un resumen de una carta que envía un hombre sensato que está en Calais. Y así, con toda humildad, me despido. Desde La Corte, a 15 de agosto 1588. Servidor de vuestra señoría. Francis Walsingham.

6274

1588. Agosto-26, Roma.

CARTA. *El conde de Olivares a Felipe II. Aviso del cardenal Alejandrino sobre la pretensión de los venecianos de coaligarse con el Papa y el rey de Francia a causa del poder de Felipe II.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-140.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 6 de octubre.*

Señor.

El cardenal Alejandrino me ha dicho hoy que es avisado que temiendo venecianos la potencia de Vuestra Majestad mueven liga con el rey de Francia por medio deste nuevo legado, y que también procuran traer a ella con el mismo instrumento a Su Santidad, de cuya buena voluntad hace el Cardenal el juicio común, por lo que ha probado en su particular y por lo que dice que entendió de su ánimo el tiempo que estuvo en los negocios. Yo, de su virtud, espero tan poco como el que menos, pero no creo que si no viese una ocasión muy segura tendría ánimo de abrazar cosa que le pudiese poner en cuidado y gastar su dinero, tanto más habiendo satisfecho con esto de Inglaterra a un apetito común en los Papas de que en su tiempo se haga alguna cosa señalada en que intervengan, a trueque de lo cual algunas veces no reparan tanto como deberían en que no sea bueno. Avisaré a don Bernardino de Mendoza para que abra los ojos, que a Venecia no se puede hacer por no ser el que está allí apto para esto, si, como aquí se ha dicho, no viniese proveído en aquel cargo don Luis de Velasco, que cierto conviene al servicio de Vuestra Majestad no tener a tan mal recaudo aquello tanto tiempo, además de que ellos lo atribuyen a desestimación. Dios guarde, etc. De Roma, a 26 de agosto 1588.

6275

1588. Agosto-26.

AVISOS. Anónimos de Calais. *Noticias de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Sueltos, leg. 8334-151.

OBSERVACIONES: *Remitidos con el doc. 6353.*

Que de Londres se sabía por personas de crédito que el almirante general de la Reina había llegado en el río de Londres con 25 navíos solamente, sin su almiranta, la cual fue presa de la nuestra *San Juan*, y él publicó ahí, por encubrirlo, que había mudado de navío por tomar otros más ligeros para mejor seguir nuestra armada, y de cierto se sabía que él se había salvado en un barco cuando perdió su nao.

Que Draques quedaba preso o muerto, y lo mismo se confirmó por vía de Holanda por un pataje suyo que llegó a Ámsterdam.

Que la Reina mandó que, so pena de la vida, no hablasen de su armada, y que había mucha tristeza en aquellas partes de su Reino.

6276

1588. Agosto-26, Milán.

CARTA. El duque de Terranova, gobernador de Milán, a Juan de Cernosa, cónsul de España en Venecia. *Envío de un despacho del duque de Parma con noticias de la armada.*

SIGNATURA: BN, Ms. 979, VII y VIII, f. 95.

OBSERVACIONES: *Traducción de la copia publicada en CM. Lleva aneja la carta del doc. 6079.*

Muy ilustre señor. Mando a vuestra señoría el despacho del señor duque de Parma con ésta mía, y aun cuando no se corresponden las nuevas de hoy con las anteriores, me ha parecido conveniente enviarla con este correo a diligencia para que vuestra señoría sepa la verdad y pueda referirla donde conviene, y ya que son cosas que Dios hace, es menester conformarse con su voluntad. A mí verdaderamente me ha causado mucho pesar, con el cual quedará hasta que entienda el suceso de la armada, cómo y adonde ha sido. Guarde Nuestro Señor la persona de vuestra señoría. De Milán, a 26 de agosto 1588.

6277

1588. Agosto-26 (e.n.), a bordo del *Rainbow*, [en la ensenada de Dover].

CARTA. Seymour a Walsingham. *La armada se encuentra en el Frith de Moray. Llegada del Lord Almirante. Necesidad de víveres para aprovisionar los navíos de Londres*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 21.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 118 y 119. Fecha del texto en e. a.*

Señor. He dado órdenes para que se traslade con seguridad a monsieur de Clermont (1) a Flushing; también he enviado otra pinaza a Boulogne, que era un asunto de importancia que requería rapidez. Y en cuanto a vuestras noticias de los españoles, de que se encuentran en el Frith de Moray, y que allí no hay capacidad para abrigo, he preguntado a los pilotos con más experiencia de nuestra flota, quienes me dicen con certeza que es una bahía enorme con cabida para dos flotas como esa, con una amplitud de unas 10 leguas, dentro de la cual se puede navegar a lo largo de la costa con vientos del norte y noroeste hasta el sudoeste, pero para todos los vientos de levante es abierta y muy mal lugar, de modo que si sopla con alguna fuerza no pueden navegar. Y en cuanto a la venida aquí del Lord Almirante, me alegro mucho, y hubiese deseado que su señoría hubiese estado aquí durante toda mi permanencia en este lugar para el bien del servicio; pero en relación con el envío del Lord a Dunquerque, sé bien que ellos han bebido de la misma copa que la gente de Mr. Bellingham, a quien envié el otro día. Así, no teniendo nada más que escribir, os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, a 16 de agosto de 1588. Vuestro seguro amigo y subordinado, Henry Seymour.

Los navíos mercantes enviados a la mar recientemente desde Londres, bajo el mando de Mr. Gorges y Mr. Bellingham (2), terminan sus víveres el próximo jueves, los cuales, si tienen que ser empleados por más tiempo, deben suministrárseles, lo mismo que a nosotros, de la antigua flota de Su Majestad la Reina, que tenemos solamente 12 días de víveres en este momento.

Notas de Laughton

- (1) Clermont d'Amboise, uno de los cabecillas de los protestantes franceses, y en este momento integrante de una embajada para solicitar la ayuda de Isabel.
- (2) Henry Bellingham había mandado el *Rainbow* con Drake en Cádiz el año anterior, ahora era capitán del *George Noble*, y estaba al mando de los diez navíos enviados a la mar por la ciudad de Londres el 29 de julio.

6278

1588. Agosto-26 (e.n.), a bordo del Rainbow, en la ensenada de Dover.

CARTA. Seymour al Consejo Privado de la Reina. *Reacción ante el posible refuerzo del ejército del duque de Parma. Presencia de la armada en el Frith de Moray. Línea de acción más probable del duque de Parma.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 22.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 120 y 121. Fecha del texto en e. a.

Con mi consideración a vuestras señorías. Por cuanto he recibido una carta de Sir Thomas Scott, y además otros avisos que coinciden con esta carta, sobre el repentino incremento de las fuerzas del duque de Parma con navíos, listos para transportar 40.000 hombres a Inglaterra, aunque podía renunciar a mi propia idea, tanto porque no tiene más ayuda que la suya propia, como también por ser el último día de las mareas vivas para cualquier salida de navíos grandes de Dunquerque, con todo, a pesar de ello, di orden a Mr. Bellingham de que se dirigiese inmediatamente hacia allí con los barcos que tiene a su cargo; con él envié una pinaza para avisos y por si surgiese algún servicio, para informarme una vez que iremos allí, con el viento muy variable que había (por experiencia me ha costado caro en varias ocasiones), dos de sus navíos encallaron y él mismo se vio muy apurado; pero, gracias a Dios, esta mañana llegaron todos, la mayoría con desperfectos causados por el mal tiempo, de modo que espero, vuestras señorías estaréis completamente decididos a que no permanezcan barcos en esas costas.

He sido además informado cuando navegaba de que la armada española está en Escocia en el Frith de Moray y que el rey de Escocia ha sido obligado a abandonar su país, lo cual, de ser así, vuestras señorías lo saben mejor que yo y qué es lo que debe hacerse sobre ello.

En cuanto al duque de Parma, que está por un lado con los navíos de Flushing y su buena espera y por el otro tiene a nuestros barcos, como siempre he escrito, no seré nunca tan feliz como si lo viera salir, pero más bien debe temérsele en otros lugares, teniendo la sospecha de que no es improbable que intente dirigirse a la vez sobre Bergen op Zoom y Ostende, tanto más porque no desconoce cómo se ha debilitado este país con la marcha de Sir Thomas Morgan con tantos mosqueteros.

Por último, aprecio un transporte continuo de víveres hacia Calais, que es el único apoyo posible para el enemigo ahora que los lores (1) se han ido de Bourbourg.

Así, habiendo molestado más de la cuenta a vuestras señorías, os expreso mi humilde despedida. A bordo del *Rainbow*, a 16 de agosto, 1588, fondeado en la ensenada de Dover. De vuestras señorías humilde subordinado, Henry Seymour.

Nota de Laughton

- (1) Los delegados para el tratado.

6279

1588. Agosto-26 (e.n.), a bordo del Rainbow, de la Corte, en Saint James.

CARTA. El Consejo Privado de la Reina a Burghley. *Autorización de pago de los víveres suministrados a las flotas inglesas.*

SIGNATURA: BM, Egerton, Ms. 1525, f. 14.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 121 y 122. Fechas del texto en estilo antiguo.

Tras la expresión de nuestra consideración sincera a vuestra buena señoría. Por cuanto se dirigió un sello privado a vuestra señoría, fechado el 13 de julio último pasado, para el pago de los gastos de los suministros de víveres de los navíos que estaban en la mar, tanto bajo el mando de nuestro muy buen señor el Lord Almirante de Inglaterra como bajo el de Lord Henry Seymour, conforme a los certificados de los hombres que en cada momento sirven en la citada flota, que vuestra señoría recibirá, bien del citado Lord Almirante, Lord Henry Seymour y Sir William Wynter, caballero, o bien de seis de nosotros, de mes en mes, conforme sea necesario para la prosecución del servicio, ahora, por cuanto se considera muy necesario que se haga un nuevo suministro de víveres para el futuro, es decir, para los víveres de los 7.664 hombres que sirven con el Lord Almirante para siete días, que comienzan el 9 de septiembre próximo siguiente y terminan el 15 del mismo mes, la suma de mil trescientas cuarenta y una libras y cuatro chelines, y para el transporte de la citada cantidad de víveres ochenta libras, asimismo para los víveres de los 1.522 hombres que sirven en los navíos de Su Majestad la Reina al mando del citado Lord Henry Seymour, para 14 días que comienzan el 29 de este presente mes de agosto y terminan el 11 de septiembre próximo, la suma de quinientas treinta y dos libras 14 chelines, y para el transporte de los mismos, ochenta libras, y también para los víveres de los 784 hombres que sirven a las órdenes del citado Lord Henry Seymour en varios navíos mercantes, para 23 días que comienzan el 20 del mes de agosto actual y terminan el 11 de

septiembre de 1588, la suma de cuatrocientas cincuenta libras 16 chelines, y para el transporte de ellos ochenta libras. Esta carta es para rogar a vuestra señoría que, de acuerdo con la citada autorización, y procedente de los fondos de Su Majestad la Reina que están en poder del Ministerio de Finanzas, solicite o disponga que se pague a James Quarles, proveedor general de víveres de los navíos de Su Majestad, las sumas arriba mencionadas, que ascienden en total a la suma de 2.564 libras y 14 chelines, por lo que esta carta será suficiente autorización y carta de pago para vuestra señoría en ese sentido. Así expresamos a vuestra señoría nuestra muy afectuosa despedida. Desde la Corte en Saint James, a 16 de agosto de 1588. De vuestra señoría seguros y afectuosos amigos, William Burghley, Charles Howard, H. Hunsdon, W. Cobham, F. Knollys, T. Heneage, Francis Walsingham, James Croft, A. Poulet.

6280

1588. Agosto-26 (e.n.), en la Corte.

CARTA. Walsingham al [¿conde de Leicester?]. *Aparición de navíos españoles en el Firth de Murray. Opinión de Drake y otros sobre que la armada se ha dirigido a Noruega. Preparación de los navíos que continuarán navegando hasta conocer la suerte de la armada.*

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 217; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 322.

OBSERVACIONES: *Hológrafo. Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Fecha del texto en estilo antiguo.*

Mi muy buen señor. Hoy llegaron cartas procedentes de Escocia en las que se avisa que sólo unos cuantos navíos aparecieron por el Firth de Murray, pero no desembarcaron. Sir Francis Drake y el resto de los hombres de mar con experiencia son de la opinión que la mayor parte de la armada se ha ido a Noruega.

Nos ocupamos ahora en preparar los navíos que deben continuar navegando hasta que Su Majestad sepa con seguridad qué es lo que ha pasado con la armada española. Y así, sin que haya ningún otro asunto digno de relatar a vuestra señoría, me despido con toda humildad. Desde la Corte, a 16 de agosto de 1588. Servidor de vuestra señoría, Francis Walsingham.

6281

1588. Agosto.

NOMBRAMIENTO. Isabel I de Inglaterra a Lord Charles Howard, barón de Effingham. *Designación como lugarteniente general del Reino y comandante de la flota y ejército embarcado contra España.*

SIGNATURA: FJSF, f. 317b.

OBSERVACIONES: *Copia. Traducción del documento impreso en latín, pp. 118-120. El original fue expedido por la reina Isabel en diciembre de 1587 (véase doc. 3620).*

Isabel, por la gracia de Dios, Reina de Inglaterra, Francia e Irlanda, Defensora de la Fe, etc.,
a todos los que llegaren estas cartas, salve.

Sabed que nos, confiando muchísimo en la prudencia, fidelidad, valor, experiencia, circunspección, industria, integridad y suma diligencia de nuestro queridísimo consejero Carlos, señor de Howard, barón de Effingham, preclaro miembro de nuestra Orden militar de la Jarretera, nuestro Gran Almirante de Inglaterra, Irlanda, Gales y los señoríos e islas de las mismas, la villa de Calais y sus marcas, Normandía, Gascuña y Aquitania, y Prefecto General de la Flota y Marina de nuestros dichos reinos de Inglaterra e Irlanda, por la presente le nombramos, constituimos, ordenamos, proponemos y diputamos lugarteniente general nuestro y cabeza y gobernador de toda la flota y ejército nuestros ahora en la mar, hacia las partes de afuera, contra los españoles y sus aliados, ayudantes, y que atenten y tramen algo contra nuestros reinos, dominios o súbditos, y de todos y cada uno de los vicealmirantes, capitanes, oficiales y lugartenientes, barones, nobles señores, soldados, maestros de naves, gente de mar y de guerra, tiradores escogidos, arqueros y otros en nuestra real flota y ejército antedichos, alistados y que hayan de serlo. Dando al mismo Carlos nuestra potestad y plena autoridad sobre todos y cada uno de nuestros aliados y súbditos de cualquier clase y condición que fueren, en nuestros dichos flota y ejército, alistados o que hayan de serlo, y en nuestro servicio, encomendados a él en estas regiones para hacer frente y derrotar a los españoles y a otros aliados suyos que intenten algo contra nuestros reinos, señoríos o súbditos nuestros cualesquiera; más aún, acometer o asaltar los reinos, señoríos, tierras e islas de los dichos españoles y los que les ayudan y atentan de cualquier forma contra nuestros reinos, señoríos y súbditos, con los dichos ejército y flota y nuestros súbditos a nuestro servicio en la mar, enrolados para la guerra o en reserva, cuando convenga y cuantas veces y cuando le pareciere oportuno, según su voluntad libre, donde sea y cuando sea, de invadir, entrar, expoliar y gobernar a los españoles, aliados y ayudantes cualesquiera con la fuerza armada, molestar, dañar, deprimir, hacer prisioneros y atacar y derrotarlos y vencerlos. Y regir, ordenar y gobernar nuestra flota y ejército o nuestros dichos súbditos en tal invasión y captura. Y de allí, si fuera necesario, a nuestro dicho reino de Irlanda u otros lugares, según su beneplácito y voluntad, con la misma flota y ejército o nuestros dichos súbditos, retirarse, marchar, navegar. Dando además y concediendo al mismo Carlos nuestra potestad y autoridad de reunir, con-

ducir, mandar y dirigir y gobernar a todos y cada uno de los vicealmirantes, capitanes, oficiales, lugartenientes, barones, nobles, señores, soldados, maestros de naves, gente de mar y de guerra, arqueros y cualesquiera otros de nuestros dichos flota y ejército a nuestro servicio a las flotas destinados o armados. Y también de examinar, oír, discutir y determinar los litigios, causas, querrelas, y cualquier materia, de todos y cada uno de los que por derecho o costumbre, de cualquier forma pertenecen al oficio de tal lugarteniente general sobre la mar. Y, además, de fundar, estatuir y dictar órdenes y estatutos para el sano y buen régimen de la flota y ejército nuestros; y, además, proclamar y pedir la ejecución de cualquier delincuente, por cualquier procedimiento, de nuestros dichos flota y ejército, y castigar, reformar, encarcelar y si le parece oportuno, liberar y soltar a los encarcelados. Más aún, conocer, examinar, oír y, finalmente, sobreseer cualesquiera causas criminales, tanto de vida como de mutilaciones y de muerte de hombres en nuestros flota y ejército, acaecidas de cualquier forma, con sus incidentes y demás circunstancias. Más aún, de interponer, legislar o promulgar sentencias firmes o decretos, y ellos, o por ejecución, y con efecto de demandar y mandar y de hacer libremente, ordenar, expedir y hacer ejecutar, con libertad de coaccionar, todas las demás cosas que a su juicio fueran necesarias para la buena marcha de nuestros dichos flota y ejército, según las circunstancias de cada momento. Y también con nuestra potestad y autoridad, de nombrar, ordenar, constituir, diputar y poner al frente otro u otros sublugartenientes o lugartenientes para todas estas cosas, para lo dicho y cada cosa o parte de ella, que en nuestro nombre y con nuestra autoridad le pareciera más oportuno y necesario. Y además damos al dicho Carlos la facultad de condecorar con órdenes militares y honrar con títulos de nobleza, según su recto criterio, y concederles armas o escudos, según sea conveniente, a cualquiera de nuestros súbditos que estén en nuestros dichos flota y ejército, según su sano criterio y sus méritos lo exigieran. Mandamos a todos y cada uno de los vicealmirantes, capitanes, oficiales, lugartenientes, barones, nobles, señores, soldados, maestros de naves, gente de mar y de guerra, arqueros y cualesquiera otros en nuestros dichos flota y ejército, de cualquier forma enrolados o que vayan a serlo, por el tenor de la presente con firme mandato, que al mismo Carlos, nuestro Gran Almirante y lugarteniente en la mar, sean obedientes, colaboradores en la ejecución de lo predicho, según los tiempos, según convenga y sea digno, bajo gravísima pena de felonía. En testimonio de lo cual, etc.

6282

1588. Agosto-27, Roma.

CARTA. Filippo Pigafetta al cardenal de Cosenza. *El dispositivo que lleva la armada católica.*

SIGNATURA: BL, g. 6152.

OBSERVACIONES: Traducción del documento original en italiano impreso en Roma a instancia de Nicolo Picoletti. Llevaba anejo el esquema de la formación de la armada (que no consta) y el discurso explicativo del doc. 6283.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor. El orden en que va la armada católica, que ha aparecido en Roma los días pasados escrito a mano, lo he querido plasmar en un dibujo, acompañado de un extenso discurso, detallando agrupación por agrupación. Lo dedico a vuestra señoría ilustrísima, pues aunque por acaso no tenga mucha relación con los asuntos que al presente tratáis, sí es conforme a vuestro alto entendimiento y a los conocimientos que poseéis; en todo caso, servirá para entreteneros de algún modo y para dar testimonio de mi afecto hacia vuestra señoría, el cual empecé a sentir cuando inicié mi peregrinación a oriente y después, a mi regreso, se ha acrecentado en gran manera, no tanto por su exaltación a la dignidad de Cardenal, cuanto por manifestarse más cada día los dones y virtudes singularísimos que sobresalen en vos para mayor servicio de Nuestro Señor. De Roma, a 27 de agosto 1588. De vuestra señoría ilustrísima servidor, Filippo Pigafetta.

6283

1588. Agosto-n. d. 27, Roma.

DISCURSO. Filippo Pigafetta. *Explicación del dispositivo que lleva la armada de España para navegar y combatir.*

SIGNATURA: BL, g. 6152.

OBSERVACIONES: Traducción del documento original en italiano remitido con el doc. 6282.

Los 130 navíos de la armada de España navegan con tal arte de la guerra, dispuestos según un orden establecido, que van bien preparados tanto para hacer viaje con seguridad como para combatir con ventaja si se ofreciere la ocasión. Navegan unas dos leguas o más por delante algunas embarcaciones muy ligeras, llamadas falúas y fragatas, para descubierta de la mar y tomar lengua del enemigo, al que se señala de día con humo y tiros de artillería y de noche con fuego y con el mismo tronar de los cañones. Van los dichos 130 navíos divididos en cuatro grupos o formaciones o escuadras o como se les quiera llamar, cada uno de los cuales se ha de valer por sí mismo, ya que son cosa manifiesta los continuos socorros que hay que dar en tiempo y lugar siempre para alcanzar la victoria.

El primer grupo, llamado vanguardia, navega por delante del resto de la armada una media legua, con doce navíos divididos en tres filas de a cuatro navíos cada una; y en la primera fila al lado derecho va la nave nombrada *Rata*, en la que van don Alonso de Leiva y el príncipe de Ascoli, y a la izquierda la *Regazona*, capitana. Esa primera fila navega en línea de frente, con tal distancia

entre uno y otro navío que pueden caber con comodidad dos naves sin peligro de embestirse cuando acuden a socorrerlos, porque los quieran acometer; y como el mástil de cada navío debe ser igual de largo que el barco y la verga maestra el doble, se dice que cada verga de los navíos gruesos puede alcanzar los dieciséis pasos de cinco pies cada uno, y así del uno al otro navío habrá una distancia de 32 pasos, más los que se toman para mayor seguridad de evitar abordajes y otros accidentes cuando se acude al socorro; de manera que esos cuatro navíos de la primera fila navegan separados unos 42 pasos entre sí y vienen a ocupar, contando los cuatro cascos y los tres espacios entre ellos, a toda vela, algo más de 200 pasos, casi tanto como el corredor de Belvedere del palacio papal de Roma.

La segunda fila, que está formada por las cuatro galeazas a cargo de don Hugo de Moncada, navegará a 50 pasos de distancia por detrás de la primera, de tal forma que la capitana ocupe el segundo puesto por la derecha, casi en el medio de la fila; y la primera galeaza por la derecha prestará ayuda a la nave de más a la derecha de la primera fila, bien sea por la parte de fuera o por la de dentro, como resulte mejor; y la segunda, la capitana, a la segunda nave por el espacio libre para socorrerla; y así sucesivamente la tercera a la tercera y la cuarta galeaza a la cuarta nave, ya sea por dentro o por fuera, como resulte más sencillo. Esto se puede fácilmente llevar a cabo orzando o arribando, al igual que cada barco de la primera fila, y hablando a la cesariana, *singula-singulis*, se tendrá ciertamente el dicho socorro de las galeazas de la segunda.

La tercera fila es la de los galeones de Portugal y las naves, en los que navega la persona del duque de Medina Sidonia, capitán general de toda la armada, a bordo del galeón *San Martín*, situado en el segundo lugar empezando por la derecha; esta fila, manteniendo la distancia antedicha entre navíos apoyará en general a las dos primeras filas, bien en los intervalos entre barcos o bien por fuera, donde haya mayor necesidad. Y es razonable que el cabeza se sitúe en la tercera fila de la primera agrupación, lo más al centro de la armada, porque debiendo seguir todas las otras filas las órdenes y señales para navegar, cambiar velas y combatir que se dan desde su navío, éste ha de estar en lugar visible y destacado para las cuatro agrupaciones; mas suele también el general colocarse en medio de la batalla, bien por su mayor fortaleza bien porque en un abrir y cerrar de ojos puede darse cuenta de la marcha del combate y poner remedio, acudiendo a las partes más castigadas o al lugar donde es más encarnizado, y hacer entender sus órdenes a los capitanes en breve tiempo.

Al aparecer el enemigo, esta primera agrupación puede ir a atacar con la primera fila, y dejar la segunda y la tercera preparadas para ayudar, o bien enviar a la segunda con la primera, si pareciese, para que juntas ataquen, mientras la tercera con el capitán general queda en reserva para la última acometida, o bien, si pareciese mejor así, formando las tres primeras filas completas un sólo frente con el general en el medio, procurando que los navíos no se adelanten unos a otros, para que caigan todos al mismo tiempo sobre la fila del enemigo.

Éstas y otras prácticas se pueden llevar a cabo, ya que la guerra y el manejo de las armas no se gobiernan con escritos o con normas inflexibles e invariables, sino, por el contrario, según actúe el enemigo, el cual acude al combate de diversas maneras.

El cuerno derecho tiene dos partes, la una de 15 navíos gruesos con galeones mezclados entre ellos, y la otra de 13 naves bastante más pequeñas, que en total son 28; la primera es conducida por el galeón *San Juan*, que ocupa la punta derecha hacia fuera, a cuyo cargo y al de todo el cuerno, va el capitán Juan Martínez de Recalde; de navío a navío hay una separación de más de 40 pasos cuando menos, para que puedan entrar a dar socorro dos naves maniobrando con todo el velamen sin abordarse. Hacia la mitad de esta primera parte navegan unos cien pasos por la popa, siete pataches o zabras que presentan pocas diferencias entre sí, con un intervalo entre estas naves de 20 pasos y tras éstos, seis urcas, y en tercer lugar otros cuatro pataches; de modo que este grupo de apoyo está formado por tres filas de naves a cargo del capitán Juan Gómez de Medina, que navegan a las debidas distancias entre sí, y que deben estar atentas para adelantar sus posiciones en defensa. La segunda parte del cuerno derecho, separada de la primera 100 pasos, es conducida por el galeón del gran duque de Toscana y está a cargo del capitán Gaspar de Sousa, con otras doce naves, ocupando la posición central con seis naves a cada banda; y cien pasos por detrás navegan en una fila cinco zabras para su protección. Todo el cuerno derecho se extiende sobre una distancia de 1.068 pasos, a razón de mil por legua, es decir, ocupa un espacio de una legua y 68 pasos. No maniobra este cuerno por filas y a la vez, manteniendo los navíos de la misma fila las proas a la misma altura en el sentido del avance, sino como escriben Herodoto en el sexto libro (título escrito en griego) y Polibio en el primer libro (título escrito en griego), dentro de cada cuerno cada barco sigue al que navega a su costado más próximo al guía, de modo que el galeón *San Juan*, siendo el primero de la derecha, verá como el segundo navío, separado de él 40 pasos, gira manteniendo su proa a la altura de su mástil, y así sucesivamente todos los demás, formando precisamente un cuerno con respecto al grueso de la armada que se halla a la cabeza. Y cuando se quiera igualar a todos los 28 navíos para que uno al lado del otro formen una línea larga, entonces se debe parar al galeón *San Juan* y hacer que los otros avancen para formar líneas paralelas, es decir el segundo navío por el breve trecho de la mitad de su eslora, el tercero por una eslora entera, el cuarto por bajel y medio, el quinto por dos, y así hasta el último; con la maestría del arte naval se colocarían igualados en el frente derecho, y como escriben los griegos (palabra griega).

Es claro que los navíos no pueden avanzar en línea torcida o bien en media luna, que los griegos, maestros en este arte, llaman (palabra griega), y mucho menos (palabra griega), y mayormente aquellos que no cuentan con remos, puesto que para el conjunto de la formación es necesario que todos ellos mantengan sus proas alineadas según líneas paralelas y se mantengan igualmente separados entre sí, pues de otra manera podrían cruzarse. Por lo cual, se piensa erróneamente que una gran cantidad de navíos, que tal vez ni siquiera llevan remos, pueden navegar manteniendo una formación en línea de cuerno o bien en arco de círculo; más bien, y siempre, de la otra manera dicha. ¡Cómo ha dejado volar la imaginación el dibujante!; la alineación en líneas paralelas es cierta, en líneas torcidas es falsa y no se puede navegar así.

El cuerpo de la armada navega a 300 pasos del cuerno derecho y está formado por 30 navíos dispuestos en tres líneas; la primera consta de 18 navíos separados entre sí lo mismo que los de vanguardia y se extiende en una longitud de 1.002 pasos; en el medio de esta línea va el galeón *San Martín*, el primer puesto de la derecha lo ocupa la capitana de Bertendona y el último de la izquierda, el galeón *San Luis*, y así va la primera fila, por la popa de la cual y justo en el medio navegan a distancia conveniente las cuatro galeras sutiles a cargo del capitán Medrano, en franquía del galeón *San Mateo*, para poder gobernarlas hacia los espacios entre navíos allá donde sea conveniente la ayuda; la tercera fila la forman ocho galeones gruesos a cargo de don Pedro de Valdés, que navegan atentos a prestar socorro donde sea más necesario. De este modo, el cuerpo de la armada resulta sólido y consistente y difícilmente vulnerable, puesto que para romperlo habría que combatirlo tres veces y que, en cambio, podrá acometer asentando tres golpes fortísimos, uno con los 18 primeros navíos, el segundo con las 4 galeras y el último con los ocho poderosísimos galeones, por la popa de los cuales navegan 20 carabelas que, aunque no sean barcos apropiados para el combate sino para el servicio de los galeones, dotadas de algunas piezas de artillería no resultarán de ningún modo superfluas en la batalla.

El cuerno izquierdo conducido por el galeón *San Marcos*, donde va don Francisco de Bovadilla, el cual ocupa el primer lugar más alejado hacia la mar libre, es igual en número de navíos al derecho; está dividido también en dos agrupaciones, con la misma

separación entre barcos y la misma previsión de ayudas, y maniobra de igual manera que el otro cuerno; el segundo grupo está al mando de don Hurtado de Mendoza, cabo de los pataches. El primer grupo está apoyado por 7 pataches, 6 urcas y 4 zabras, y en ayuda del segundo navegan 5 zabras; como se recordará iban en el cuerno derecho.

Ahora bien, quien estudie correctamente la formación de esta armada comprenderá que su particular disposición se basa en las ayudas, el ingenio admirable y la pujanza, como recita Polibio, para penetrar al otro y combatir sin temor del enemigo, el cual, aunque tuviere mayor número de bajeles, por la propia excelencia de la formación, el tamaño de los navíos, y el valor de los capitanes y de la gente de guerra y de mar, bien podría ser combatido y vencido, ya que, a no ser que la superioridad de navíos sea determinante para ganar la batalla, más bien esa cantidad de navíos resulta con frecuencia embarazosa, como se vio en el conflicto de Jerjes en la isla de Salamina, que contaba con 1.000 bajeles y fue derrotado por los griegos al mando de Temístocles, quien sólo tenía 300; por lo tanto, los pocos pero bien manejados con arte militar y destreza derrotan a los numerosos.

Bien se puede parecer la formación de estos grupos de navíos a un águila enojada por una ofensa mortal a su propio orgullo, que con las alas extendidas y el pico amenazador por el deseo de justa venganza, y con las garras afiladas, vuela en busca de una legítima presa; la vanguardia representa el pico, el cuerno derecho es el ala derecha y el izquierdo la izquierda, el cuerpo de la armada asemeja las grandes uñas y el grupo de apoyo la cola; y puesto que es así que las aves de esta especie atacan con el pico, las alas y las garras, he ahí la bondad de las proporciones que ofrecen las agrupaciones de la armada antes dichas y la unión de todas y cada una de las partes según la acostumbrada disciplina marinera.

La armada católica, provista de tan gran número de gente de guerra y de cabezas que garantizan el buen orden de ella, ya que donde se ponen de acuerdo quienes gobiernan a muchos hombres valientes allí se obtiene gran ventaja y se concentra mejor la fuerza, dispuesta en una formación a guisa del rey de los ángeles, imperial, bravísima, ocupará un espacio de casi cuatro leguas de cuerno a cuerno, es decir desde el galeón *San Juan* al galeón *San Mateo* que navegan en la punta de los cuernos; por la cual cosa será arriesgado rodear y combatir por el flanco o bien por la popa a esta formación que ocupa tan gran espacio, y si el enemigo intentara atacar por derecho, proa con proa, entonces caerá como en unas tijeras, chocando de golpe con los cuernos durísimos y quedando atrapado entre las alas del águila, atravesado por el pico y lacerado por las garras, entretanto que con el viento favorable la armada católica proseguirá su viaje a pesar del adversario.

Acabándose el verano y parte del otoño, los vientos occidentales a los que César en términos generales denominó «estesios», y que comprenden desde el garbino al maestral, empujarán a esta armada en popa para caer sobre el enemigo con doble fuerza, es decir con la del barlovento y la de las armas, si quisiere hacerle frente cuando pase el canal de Inglaterra. El cual canal tiene una longitud de 300 leguas y comienza en el promontorio Gobeo, llamado portal de la Bretaña bretona, y en el cabo de Inglaterra, de Cornualles, llamado Lizard, y termina entre Dover y Calais, en cuyo trecho hay dos pasos más estrechos; el primero está entre los dos cabos dichos y tiene 120 leguas, donde surgen cuatro escollos e isletas que embarazan aquel mar y forman dos casi canales, que el uno de ellos, por donde es menester pasar, es de 60 leguas; una de estas isletas mayores se llama Gianse y la otra Giarze (Jersey y Guernesey). Ahí en medio es sabido que se han apostado las armadas inglesas para esperar al enemigo, al cargo de tres capitanes, el uno Carlos Aivort (Charles Howard), almirante; el segundo es vicealmirante, y el tercero Draco (Drake). El segundo estrecho, entre Dover y Calais, tiene 30 leguas de orilla a orilla, como anotó Julio César, y en efecto así es; y la anchura más amplia de este Canal es de 135 millas.

Para mejor entendimiento de todo lo arriba dicho, se acompaña el dibujo de la formación de la armada y de las costas de la Galia y de Inglaterra, que muestran la situación del Canal, a fin de que de una ojeada se entienda el artificio belicoso con el cual se intenta liberar a un Reino nobilísimo del yugo de la falsa religión. Cosa cierta es que, enteramente, con las reglas de la pintura, no se han podido dibujar en la debida proporción los navíos y el litoral de los países, por los defectos de la superficie del papel, que no del arte, por lo que será necesario suplir con la imaginación los fallos de la materia, puesto que no obedece la mano al intelecto.

No se extraña alguno por las separaciones y distancias señaladas para las cuatro agrupaciones de la armada, puesto que de ningún modo se pueden mantener con rigidez navegando, a causa de los

bandazos, las corrientes naturales de la mar y los vientos fuertes, mas deberán esforzarse en intentar cumplir lo señalado cuanto les sea posible. Sépase que cada agrupación es reconocida y distinguida, por las banderas izadas en diversos lugares de los navíos, de diferentes colores, de modo que se reconoce a los diferentes bajeles de cada una por sus contraseñas; estos son de la vanguardia, aquellos otros del cuerno derecho esos del izquierdo y los otros del cuerpo. Y cuando se da fondo en los puertos se colocan las naves en el mismo orden que cuando dan la vela; así que cada navío ocupa el lugar que le ha sido asignado, aprendido antes con el adiestramiento, al igual que también ocurre con los temporales cuando se produce una confusión y luego se reúnen y vuelven a ordenarse según los gallardetes y contraseñas de las banderas.

En las banderas, los estandartes y otras enseñas no hay otra efigie que el Crucifijo con el lema: *Domine discerne causam tuam* que se debe volver a colocar en las iglesias sobre los altares y para todo, de donde no ha muchos años fue quitado, y la imagen de la Virgen Madre de Dios con el lema: *Demonstra te esse Matrem*, a fin de volver a colocarla en los mismos lugares de donde ha poco tiempo y por herética perversidad fue quitada. Así, *justa agendo et juste agendo*, por emplear los términos de Aristóteles, es decir, «con el corazón para culminar empresas justas y con justa y religiosa intención» mediante el favor divino y bajo los auspicios del papa Sixto V, príncipe óptimo, se debe esperar que, apareciendo la armada católica en la formación arriba dicha en el canal de Inglaterra y topando a los herejes, Su Majestad Católica alcanzará una felicísima victoria.

6284

1588. Agosto-27, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Aviso del éxito pretendido de la armada sobre los ingleses.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 721.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR. Lleva anexo el doc. 6039.2.*

El martes por la noche llegó carta de Saboya para el embajador de España. El miércoles por la mañana fue a ver al Papa y le anunció que, según los avisos de Rouen, la armada había batido y echado a pique quince navíos ingleses, entre ellos a la capitana, sin sufrir ninguna pérdida excepto el incendio de un navío. Su Santidad no pareció inclinado a dar crédito a tal información, pero el embajador envió al propio tiempo la información a los cardenales y a otros embajadores y después de la cena recibió felicitaciones en su casa.

El viernes por la mañana se recibieron despachos del embajador de España en París con fecha del 11 confirmando la nueva y, además, que el duque de Parma se había reunido con la armada, tomado el puerto de Foreland y desembarcado ocho mil infantes y treinta piezas de artillería. Todos se sorprenden de que, siendo esta nueva cierta, no se haya entendido nada de ella por vía del nuncio en Francia. De Roma, a 27 de agosto de 1588.

6285

1588. Agosto-27.

CARTA. *El Senado de Venecia a su embajador en España. Felicitación al rey de España por el éxito atribuido a la armada.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 723.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

Por muchas partes hemos entendido del buen suceso de la armada y nos holgamos de ello. Os encargamos que presentéis nuestra felicitación a Su Majestad.

Síes, 186.

Noes, 1.

Dudosos, 1.

27 de agosto 1588.

6286

1588. Agosto-27, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Incredulidad del Papa acerca de los avisos recibidos sobre el éxito de la armada.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 724.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

En la audiencia con el Papa lo felicité por la buena nueva de la armada católica la confirmación de la nueva acababa de recibir del secretario del embajador de España. Su Santidad dijo que no la creía totalmente y que deseaba fuese de nuevo confirmada; señaló que tal confirmación procedía de la misma vía que dio la nueva original y que, aun siendo cierta, la victoria no era muy grande porque el grueso de la flota de Drake había escapado, y que a menos que el duque de Parma y el duque de Medina consiguiesen reunirse, ningún otro asunto tenía demasiada importancia. De Roma, a 27 de agosto 1588.

6287

1588. Agosto-26 (e.n.), a bordo del Rainbow, en Las Dunas.

CARTA. Seymour a Walsingham. Nassau llega a Dover y causa buena impresión. Comentarios sobre la campaña y las fuerzas del duque de Parma.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 24.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 123 y 124. La fecha del texto en e.a.

Señor. Monsieur de Nassau abatió hacia tierra cuando Mr. Bellingham estaba con sus barcos metido en la misma trampa y llegó ayer a Dover, y esta mañana me siguió a Las Dunas con 40 velas bien dispuestas y pertrechadas; cuando fondeó vino a comer conmigo, donde coincidió con Sir Henry Palmer, Edward Wynter y John Wynter, pues Sir William estaba enfermo reposando en su cama. Entre las muchas conversaciones que sacó a relucir de nuestras actuaciones con el banquete que los españoles recibieron de la armada de Su Majestad la Reina entre Calais y Gravelinas, dijo que la empresa de Parma era tan orgullosa y «outrecuidé» para conseguir que toda la nobleza de España hiciese sobre ella la conquista de Inglaterra, que si no se les hubiese causado ningún revés, con sólo el descubrimiento de las enormes fuerzas de Su Majestad la Reina de tierra y de mar habría sido suficiente para haberlos anonadado y hacerles pensar que deberían aconsejarse mejor en otra ocasión sobre cómo llevar a cabo una acción similar; y en cuanto a las fuerzas del duque de Parma que están en Dunquerque, cree que no exceden de 30 velas, todas mal dotadas de marineros que él nunca pudo obtener, de modo que, en su opinión, sus embarcaciones planas jamás habrían llevado a cabo nada contra Inglaterra, sino tras el reciente encuentro de ambas armadas, inglesa y española, donde se libró el reciente combate (1); con ello, Dios nos ha defendido poderosamente, teniendo en cuenta el momento de su fondeo muy próximo a las mareas vivas (2).

Encuentro al conde de Nassau por su actitud muy adicto a Su Majestad la Reina, y más aún porque se dan cuenta de que Su Majestad los ha tratado siempre muy favorablemente cuando se propuso la paz. Lo que conviene avisar además, me refiero a sus cartas, me deseaba que viese esa paz encauzada. Encuentro a este hombre muy inteligente, sutil y astuto, y por consiguiente me fio de él.

Así, habiendo llegado esta mañana a tierra monsieur de Clermont procedente de Boulogne, y asimismo salido para Flushing, os encomiendo a Dios. Con alguna prisa, a bordo del *Rainbow*, hoy 17 de agosto, en Las Dunas, 1588. Vuestro siempre seguro afectuoso amigo, Henry Seymour.

Espero que el Lord Almirante esté satisfecho de nuestra experiencia por mantenernos navegando sobre las otras costas, porque si no, hubiesen encallado Mr. Bellingham y otros dos barcos, el *Aid* y otros barcos que envió en aquel momento, habrían llegado a una situación peor, y se vieron obligados a salir de allí, porque a todos ellos les había ordenado su señoría mantenerse navegando por allí.

No tendré más remedio que hacer salir de aquí mañana a Mr. Bellingham con su navío porque no tienen víveres para tres días; y del mismo modo a mi primo Knyvet dos o tres días después, a menos que se me ordene lo contrario. Nuestros propios víveres se acaban dentro de diez días, y para ese momento se suministrará otro mes; confío en que los cuidados y preocupaciones de Su Majestad terminen por este año, pero no creo eso para los demás años.

Notas de Laughton

(1) Parece querer decir, tras el encuentro de las flotas y la navegación de la inglesa, pero no lo dice así.

(2) Lo que hubiese permitido la salida de los navíos mayores de Dunquerque, si los ingleses hubiesen sido derrotados.

6288

1588. Agosto-27, Las Dunas.

CARTA. El conde Justino de Nassau a Walsingham. Información sobre las fuerzas e intenciones del príncipe de Parma.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 25.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 25 y 26. Documento original en francés.

Señor. Habiendo llegado ayer tarde a la ensenada de Dover con cuarenta navíos de guerra, tuve el honor de encontrarme con Lord Seymour allí, en donde, cuando le hube contado con detalle lo que había oído de los designios del príncipe de Parma, me aseguró que resultaría muy agradable a vuestra honorable señoría si yo os informase de todo ello por carta. Por esta razón, señor, he creído mi deber haceros saber que, según la información de los espías que envié a Brujas, el príncipe de Parma ha desembarcado a sus soldados tanto en Dunquerque como en Nieuport; sin embargo, todavía los mantiene agrupados en la zona occidental de Flandes con la intención, a juicio de muchos, de poner sitio a Ostende, si no tiene información de ser probable que la armada española regrese pronto hacia aquí, lo que cuesta creer que pueda suceder tras haber sido recibida tan animosamente la primera vez por la flota de Su Majestad la Reina.

Hay ahora en Sluys 70 u 80 embarcaciones de fondo plano de las que deberían estar en Nieuport, por lo que considero que el enemigo puede emprender algo contra las islas de Zelanda; y aunque dejé frente al citado puerto 25 «cromsters» (1) para impedir su salida, con todo, como las mareas no son propicias para que salgan los barcos de Dunquerque, para mayor seguridad iré allí en persona con mis navíos, de modo que pueda combatirlos más ventajosamente, si por casualidad intentasen algo contra Holanda o Zelanda. Sin embargo, no dejaré de regresar frente a Dunquerque durante la próxima luna llena para impedir su salida, o para

combatirlos si pretenden salir a la mar. Así, beso humildemente las manos de vuestra honorable señoría y ruego al Todopoderoso que os dé a vos, señor, buena salud y vida larga y feliz. A bordo de mi navío, en Las Dunas, a 27 de agosto de 1588, Vuestro muy humilde y afectuoso servidor, Justinus Nassau.

Nota de Laughton

(1) MS.: «Crommesteuens» (cromsters). La palabra, al igual que la embarcación, era holandesa; era una especie de cábara y parece haber sido contrastada como buena, pues en diciembre se encargaron cuatro para la flota inglesa, y después de eso se hicieron habituales. Para ser unas embarcaciones pequeñas, llevaban un pesado armamento: ocho culebrinas, seis medias culebrinas y dos sacres.

6289

1588. Agosto-28, Génova.

CARTA. Pedro de Mendoza a Felipe II. *Aviso de una victoria de la armada sobre Drake a la altura de la isla Wight.*

SIGNATURA: AGS, E-Génova, leg. 1420-87.

OBSERVACIONES: *Original, en claro y cifrado. Trascrito parcialmente.*

Señor.

.....

A 20 deste llegó aquí nueva por vía de Turín, de la rota que el duque de Medina Sidonia dio al Drake junto a la isla de Wích y cómo, habiendo tomado por allí puerto, prosiguió adelante para juntarse con el de Parma. Esto ha sido como se podía desear, y así procuré luego se diesen gracias a Dios por ello en todas las iglesias desta ciudad, donde prosiguen en las continuas plegarias para que se sirva Nuestro Señor defender su causa con la vida de Vuestra Majestad y toda su real casa. Helo hecho saber a esta Señoría, la cual creo aguarda la confirmación o que se tome toda la isla para regocijarlo, no habiendo hasta ahora hecho demostración alguna. Algunos mercaderes mal intencionados han agüado esta nueva, y en particular Simón Mortara, correspondiente y parcial de don Antonio, que se huyó teniéndole preso Vuestra Majestad en Portugal, y otros de su humor.

.....

De Génova, y agosto a 28 de 1588. Don Pedro de Mendoza.

6290

1588. Agosto-28, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Los hugonotes interceptan los correos que pasan por Las Landas de Burdeos.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 725.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

Con enorme contrariedad se entiende cada día la captura de los correos por los hugonotes, en sus caminos de ida y vuelta a España. Su Majestad declara que el rey de Navarra ha enviado órdenes para que en el peligroso paraje de Las Landas de Burdeos todos los despachos sean interceptados; y esto para favorecer a la reina de Inglaterra y estorbar al rey de España, en represalia por las ayudas que ha dispensado a los Guisa, sus enemigos. El rey de España ha mandado que los correos intenten la vía de Provenza y Languedoc. He entendido de Airon que los hugonotes tomaron dos pliegos grandes, sellados con plomo y dirigidos a mí, y que cortaron las ataduras y emplearon el plomo para fabricar balas. De Madrid, a 28 de agosto 1588.

6291

1588. Agosto-28 (e.n.), a bordo del *Rainbow*.

CARTA. *Seymour a Walsingham.* Falta de víveres en los navíos de *Bellingham* y *Knyvet*. Solicitud de recompensa para *Bellingham* y el maestre de su capitana.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 27.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en *JKL*, vol. II, pp. 126 y 127. La fecha del texto en e.a.

Hablar claro es lo mejor entre dos amigos. No os adularé, pero habéis luchado más con vuestra pluma de lo que muchos en nuestra flota inglesa han luchado con sus enemigos; y si bien vuestro lugar y presencia muy necesaria cerca de la Reina es imprescindible, vuestro valor y méritos en esos momentos frente al enemigo han sido notorios.

En cuanto a Mr. Henry Bellingham y su flota, como escribí ayer por mi sirviente, la falta de víveres le hará volver de regreso a Londres, que, si encontráis motivo de empleo posterior, podéis usar vuestra autoridad. También la flota de Mr. Thomas Knyvet se encuentra en el mismo trance, y es probable que lo siga, excepto que reciba orden en contra.

Pero en lo referente a nuestros guerreros, a quienes habéis respetado siempre, que un viejo servidor de Su Majestad la Reina, Mr. Henry Bellingham, no sea olvidado en lo que le concierne y sea en su petición recompensado con el favor de Su Majestad, para lo cual vuestra favorable mediación será una buena ayuda; y por la experiencia adicional de las costas de Dunquerque y Gravelinas, parece que estaba desde antes familiarizado con ellas.

Y en lo que a mí respecta, no he perdido mi cuerpo, que gracias a Dios puede caminar derecho y delgado, y que no se ahorre mi vida para evitar todo enfrentamiento entre Su Majestad y su servicio, de momento en la mar mientras Dios lo consienta; no diré como el duque de Parma, conforme a la carta de Sir John Conway que os envié, «estoy obligado a vengarme», y lo haré, sin pedir permiso a Dios. No os molestaré más; que todas mis necesidades sean suministradas y dejad el resto en manos de Dios, A bordo del *Rainbow*, a 18 de agosto de 1588. Vuestro siempre seguro amigo, Henry Seymour.

Señor, no le haría justicia al maestre de mi navío si no alabase su cuidadoso servicio, y ser un hombre eficiente, muy valiente y además muy experimentado en relación con su cargo. Me gustaría que lo eligieseis para una chaqueta (1) de ordinario de Su Majestad, porque nunca he conocido un hombre en Inglaterra a quien pudiera preferir para ocuparse de la persona de la Reina si tuviese que salir a la mar.

No me desperdiciéis mientras estoy en la mar, porque cuando Dios me haga regresar, me haré compañero del oso y me arrastrarán a la hoguera antes de salir a la mar de nuevo (2).

Notas de Laughton

- (1) Ser uno de los cuatro maestros ayudantes que recibían anualmente, además de pagas y víveres, una chaqueta escarlata ricamente guarnecida.
 - (2) La calidad extremadamente mala de la escritura de esta carta, y la falta de ilación de las frases, parecen sugerir que fue escrita avanzada la noche.
-

6292

1588. Agosto-28 (e.n.).

DECLARACIÓN. *Nicholas Feld.* Noticias sobre la arribada de las galeras a Francia.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 30.1.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en *JKL*, vol. II, p. 132. Remitida con el doc. 6304.

Nicholas Feld, de Dublín, mercante. Cuando llegué a Blavet en Francia, el primero de agosto, y que allí se encontró con una galera española que abatió hacia allí por el mal tiempo. Según informa un barco que llegó de Newfoundland, había una galera inutilizada en el Sena; como prueba de ello, encontraron a los españoles en el agua y los izaron a bordo y les quitaron las ropas; además, el almirante de las galeras ordenó que se dirigiesen con él a Bayona de Buck (1); y el piloto de una de las galeras dijo al capitán que se hubiese ido a Bayona no habría otro camino que la muerte, y se hubiese ido con él a Francia salvaría sus vidas con la ayuda de Dios, con lo que ellos estuvieron de acuerdo en ir con él y llegaron a Blavet en Francia, tras ser azotados tan lastimosamente por el mal tiempo que tuvieron a los carpinteros diez días reparando las galeras. También el Almirante, con una galera en su compañía, se fue a Bayona y allí se perdieron las dos (2). Como prueba, el citado Nicholas habló con un esclavo de sus galeras, que era francés de Blavet que se escapó allí, que le contó esta noticia. Nicholas Feld.

Notas de Laughton

- (1) Boucaut, la vieja boca del Adour.
- (2) Había cuatro galeras en la armada cuando se hizo a la mar desde La Coruña; todas se apartaron de la armada cuando cruzaban la bahía de Vizcaya, y fueron arrastradas por el fuerte viento hacia la costa de Francia. Una se perdió en Bayona; las otras tres, eventualmente, regresaron a España. La narración de Feld era por consiguiente falsa, dado que estaba repitiendo rumores, pero muy posiblemente vio una de las galeras en Blavet.

6293

1588. Agosto-29, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Fracaso de su reunión con Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-127.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Recibida en 15 de septiembre.*

S.C.R.M.

Después de lo que a Vuestra Majestad escribí de Dunquerque en 10 del presente, he recibido las que Vuestra Majestad ha sido servido mandarme remitir a 28 de julio, primero y siete de agosto, con los duplicados y papeles que con ellas venían; y pues que los puntos principales consistían en el negocio del armada y efecto que de acá se había de hacer con su asistencia, y ha sucedido lo que se ha avisado, no se me ofrece que decir sino dar gracias a Nuestra Señor de nuevo por lo que ha sido servido disponer acerca de esto y confiar de su gran misericordia, que cuando le parezca tiempo dará a Vuestra Majestad el consuelo que puede desear y la recompensa que merece el celo con que se había resuelto a hacerle este servicio, con mayor gloria suya y confusión de los que le ofenden en aquel Reino.

Tocante al particular de ganar con la brevedad posible puerto a la real armada de Vuestra Majestad, desde el principio, como Vuestra Majestad se debe de acodar, se tenía trazado que lo más breve y asegurado sería ganar el de la rivera de Londres, pues estaría más a la mano y cerca del desembarcadero; y así lo pensaba yo hacer si Dios me lo permitiera, pues asegurado éste, si pareciera después que el Duque pudiese ir a ganar otro o hacer alguna otra diversión, no se dejara por esto de hacer algún buen efecto. Y no hay que dudar que todo lo que Vuestra Majestad apunta en este propósito, va fundado en prudencia y en sustancia sólida, como iba todo lo demás que de su real entendimiento ha emanado tocante a este negocio, si bien no ha sucedido como se presuponía y pretendía, a lo cual y el reconocimiento que de razón debe de tener toda la Cristiandad a Vuestra Majestad de tan honrosa determinación, debe consolar a Vuestra Majestad, cuya, etc. De Bruselas, a 29 de agosto 1588.

6294

1588. Agosto-29, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Necesidad de dinero hacer frente a las deudas y mantener el crédito ante los mercaderes.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-128.

OBSERVACIONES: *Descifrada.*

S.C.R.M.

Por lo que con mis precedentes despachos habrá podido Vuestra Majestad mandar ver, quedará muy bastantemente informado del estado miserable de acá y de la extrema necesidad que se pasa por falta de dinero y, por consiguiente, de los riesgos tan evidentes que se corren, que sucedan desórdenes, alteraciones y los demás inconvenientes que los suelen seguir; y aunque a esta medida me aseguro habrá mandado Vuestra Majestad dar toda la prisa posible para remediarlo, como es razón y su propio real servicio lo pide y me lo manda avisar, importa tanto esto en la coyuntura que nos hallamos y obligaciones de los gastos que se ofrecen, que no puedo excusar de representarlo de nuevo a Vuestra Majestad y suplicarle con el encarecimiento posible se sirva de mandar entender en este punto de las provisiones del dinero, tan de veras que no haya falta y que por ella no suceda alguno de los desastres que se temen y suelen suceder en semejantes tiempos y ocasiones.

Declaré últimamente a Vuestra Majestad la deuda que se tenía con mercaderes, que llegaba a 880 mil escudos, y la dureza que hallaba en ellos para aumentarla, y cómo ni para los alemanes de Frisa, ni los de don Juan Manrique, con los cuales días ha se feneció cuenta con tantas ventajas de la real hacienda de Vuestra Majestad, ni para el Varguelt de la caballería de la misma nación, ni para Lorena ni Mucio, no había sustancia, como tampoco para Colonia y cuartel del Rin, ni para dejar al Conde ni llevar conmigo; y lo que era más de sentir, faltarme la forma para sustentar la gente de acá, ni con qué poder suplir el gasto de armada de las vituallas de la artillería ni de otra ninguna cosa que se ofreciese, que para la coyuntura en que me hallaba puede muy bien creer Vuestra Majestad que no me faltaba trabajo y que éste era mucho mayor que el que me podía dar el suceso de la empresa, pues estaba muy confiado que Dios, por su misericordia, hubiese de dar a Vuestra Majestad la victoria que pretendía, y no menos animaba de poder, con su divina ayuda, acertar por mi parte de cumplir con mi obligación. Y aunque el hallarme tan desproveído era punto de la consideración que se deja entender, es cierto que no me daba tanta pena por los que íbamos como por los que quedaban, por parecerme que si no llevasen luego algún expediente estaba todo en manifestó riesgo; así que para esto no me quedaba otro alivio si no es tener por sin duda que no podía en ninguna manera tardar el conveniente remedio, pues de la grande prudencia de Vuestra Majestad no se podía esperar otra cosa.

Tocante a los que habíamos de ir a la jornada, la gente estaba tan ganosa y voluntaria que si bien no faltaban malsines que fueron diciendo y echando carteles de cómo debiéndoles tanto embarcaban sin que les diesen para zapatos, no se vio ni pudo echar de ver ningún semblante que diese que temer la menor desorden, de que daba yo las debidas gracias a Nuestro Señor como de obra propia suya.

Con el socorro que se dio a la gente a primero de agosto, si bien era por cuenta de la de principio de julio, se me acabó de consumir todo el dinero que yo tenía y me había acabado de dar Balbani, y aunque hallándome en el estado que me hallaba, para no faltar al real servicio de Vuestra Majestad ni a mí mismo, hacía todo el extremo para inducir mercaderes a que hiciesen alguna virtud y acudiesen con la más sustancia que pudiesen en ocasión tan urgente e importante, no hubo remedio de acabar con ellos, excusándose todos sobre lo mucho que se les debía y la poca forma que veían de darles satisfacción; al cabo y a la postre vinieron a apuntar que harían algo como yo me obligase en amplia forma en nombre propio, porque de otra manera no negociarían, teniendo esta comisión de sus correspondientes. El cual punto disputé harto con ellos, y no porque no lo hiciese de muy buena gana, pues la vida, los hijos y cuanto de mi puede depender está sacrificada al real servicio de Vuestra Majestad de muy atrás, mas por parecerme que se trataba de la reputación y que se podían muy bien asegurar que Vuestra Majestad los mandaría pagar y aun agradecer el servicio, y que sólo procuraría con las veras que era razón, muy confiado que me haría siempre merced de mandar cumplir todo lo que yo hiciese por su servicio y su real nombre.

Estando en esto sucedió el negocio del armada y ellos se retiraron del todo, que cierto me hizo resentir por la poca razón que tenían en semejante ocasión de usar desta superchería y dar a entender que tenían que faltaría a Vuestra Majestad el modo de pagarles; pero, por otra parte, tratándose de sus haciendas y crédito, no es de maravillar. En fin, por las buenas razones que se les dijeron y consentirles la obligación que pretendían en nombre propio, acordaron de introducir nuevas pláticas de asientos; y estándose para concluir, y lo de acá con la necesidad que se deja considerar de dinero, les llegaron correos con aviso que había aportado a Génova el capitán Mendoza con los 400 mil ducados que ellos pensaban habían de servir para la extinción de parte del débito que se tiene con ellos, y que no sólo se les contaban como era razón, mas les había respondido el duque de Terranova que habían de servir para pagar al duque de Mantua los 300 mil escudos que había prestado los días pasados y otras cosas tocantes al real servicio de Vuestra Majestad, de que quedaron tan azorados y descontentos que no lo sabría encarecer, pues llegó a tanto que se apartaron totalmente de cualquiera género de negocio; aunque con haberles asegurado que serán pagados sin duda y que se le irán consignando cuantas provisiones Vuestra Majestad mandare enviar acá hasta que estén satisfechos, y haberse, a su instancia, escrito al duque de Terranova que, si puede, prorrogue la paga del duque de Mantua y mande dar satisfacción a estos mercaderes interesados, vinieron en concluir un negocio de 240 mil ducados para España con las muchas condiciones que el que se tomó en Gante a primero de abril, y más mi obligación particular aparte, de manera que entre la ropa y baja de la moneda no vienen a ser de contado agora más de 80 escudos. Verdad es que dan 44 mil placas por maravedís de la mitad; quedan de contado en 46 por la otra mitad, cuando les llegue aviso de que allá se les ha dado satisfacción.

Esto se está contando; y con él y la diligencia que hago porque los que no quieren negociar acomoden graciosamente quien 6, quien 8 y quien 10 mil escudos, espero poder juntar para un solo socorro y ver de mover y dividir con él esta gente, y acudir con algo a los marineros que están disgustados por esta falta, que no me tiene con poco cuidado, pues el verse despintada la jornada y el haber estado en ocio y faltarles juntamente los socorros ordinarios y el modo y forma de poderse sustentar, podría ser causa de algún gran daño, porque no sólo acaban de destruir y arruinar el país y hacen mil desórdenes y desafueros, sin poderse remediar, mas se teme que procuran meterse en Lila o en alguna destas villas y fomentan un motín general, aunque se desvela sobre esto de manera que se puede esperar no sucederá y que los españoles, en particular, se gobernarán como muy buenos y honrados soldados y vasallos de Vuestra Majestad; y no haciendo motivo ellos no se puede temer de las demás naciones.

Lo que a mí me parece que más conviene es cumplir con los mercaderes y no les faltar la palabra ni lo acordado con ellos en ninguna manera del mundo, pues de otra suerte se desesperarán y no asistirán ni acomodarán más como han hecho por lo pasado, que podría ser parte para que sucediesen desórdenes, pérdidas e inconvenientes notabilísimos, no siendo posible pasar sin ellos. Y por lo que de ellos he podido colegir, veo que siente tanto que se les prorroguen los pagamentos y les muden las consignaciones, que tengo por lo mejor, más acertado y conveniente al real servicio de Vuestra Majestad que se les vayan cumpliendo sus asientos con las provisiones que fueren llegando conforme a los recaudos que tienen, que por ahorrar intereses y poder aprovecharse de las sumas que fueren viniendo, de contado o en letras, perder del todo el crédito con ellos, y consumido lo uno y lo otro quedar sin remedio ninguno, que sería del inconveniente que se deja entender. Nuestro Señor, etc. De Brujas, 29 de agosto 1588.

6295

1588. Agosto-29, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Juan de Idiáquez. *Siente el fracaso de la jornada de Inglaterra. Solicita sus buenos oficios cerca de Su Majestad. Despacho del comendador Moreo. Avisos de la armada.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-129.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey.*

Ilustrísimo Señor. Pues vuestra señoría verá lo que en este despacho escribo a Su Majestad, no tengo para qué replicar aquí lo mismo, sino que quedo con tanto sentimiento del que Su Majestad tendrá de no haberse acertado negocio tan bien trazado y prudentemente ordenado como el que se tenía entre manos, que no me puedo acabar de confortar, tanto mayormente viéndome quitada por agora la ocasión de emplear mi vida y el poco talento que Dios me ha dado en cosa de tanto servicio y gusto de Su Majestad cuánto se deja entender, y perdido tanto cuidado y trabajo como el que me ha costado; pero, pues Nuestro Señor lo ha querido así, es fuerza conformarse con Su voluntad y tenerlo por lo mejor, y esperar que no dejará de consolar a Su Majestad y darle a su tiempo las vitorias que puede desear, con tanta mayor gloria suya. Bien puede vuestra señoría persuadirse cual debo de quedar, y lo estaré hasta tener nueva de que el señor duque de Medina Sidonia haya aportado en salvo con la real armada de Su Majestad, aunque parece que con la derrota que ha tomado y vientos que han corrido podría estar en España; plega a Dios que así sea y que me llegue en breve el aviso que deseo de la salud de Su Majestad, que es lo que más importa, Y desto, lo que más conviene ahora es buenas provisiones de dinero, así para pagar los mercaderes y acudir a las obligaciones de fuera, como para sustentar

esta máquina y deshacerse de la parte della que pareciere no ser menester; y por estar yo asegurado que vuestra señoría ha hecho y hará siempre en este particular los buenos oficios que suele y que los reforzará en ocasión como ésta, no me alargaré a más de suplicar a vuestra señoría no alce la mano de favorecerme en este punto como el real servicio de Su Majestad lo pide y requiere.

No he respondido con mis precedentes despachos a Su Majestad sobre la merced que ha sido servido mandarme hacer en lo tocante al casamiento de mi hijo, por las prisas en que se andaba, ni lo hago ahora por no parecerme tiempo de ocupar a Su Majestad con mis particulares. Harélo con otro y, entretanto, si a vuestra señoría pareciere que convenga, por hacerme merced podrá excusar esta dilación con el fin que lo hago, que es sólo el de la modestia y respeto que debo a Su Majestad. Y, entretanto, no puedo dejar de besar a vuestra señoría las manos por lo que en esto y en todo lo demás favorece a mí y a todas mis cosas, y suplicarle no cese la protección que siempre ha tenido dellas hasta tenerlas establecidas como se pretende y yo confío, dando prisa a lo de los lugares del conde Landí que tanto importa para el sosiego de mi casa, porque le veamos ya echado a un cabo. El señor don Alonso está bueno y se gobierna bien, que es lo que se me ofrece decir por esta vez a vuestra señoría.

No sé si es después que le llegó la orden de venir o antes.

El comendador Moreo queda despachado para ir para allá a dar cuenta más particular a Su Majestad de lo que se le ofrece sobre su comisión de Mucio, por parecerme que es bien que lo haga para que se pueda en todo conseguir su más servicio.

Entre los avisos que me han llegado, tocante a la armada que envió con este despacho, hay el de un portugués que por no ser conocido por muy fidedigno lo he querido apuntar por todo buen respeto. Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 29 de agosto 1588.

6296

1588. Agosto-29, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. Suerte que han corrido los galeones San Felipe y San Mateo, patache San Antonio y galeón de don Pedro de Valdés. Envío de bajeles en seguimiento de la armada. Destino de la gente del ejército dispuesto para la jornada de Inglaterra. Destino de la nave Santa Ana, capitana de Recalde, el veedor Jorge Manrique y el príncipe de Asculi.

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-130.

OBSERVACIONES: Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva anejos los docs. 6199, 6253 y 6297. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 408.

S.C.R.M.

A 10 del presente escribí de Dunquerque a Vuestra Majestad el suceso de la partida de aquí del duque de Medina Sidonia con su real armada y de la derrota que había tomado del norte, con la pérdida de la galeaza capitana que había dado en la rada de Calais, y del galeón *San Felipe* que había aportado a vista de Neuport, donde se salvó el maestre de campo don Francisco de Toledo; después se entendió que a Flexingas había aportado el de *San Mateo*, maltratado por haber peleado con muchos bajeles del enemigo y haber disparado un pedrero estando arrimado a un banco que, según los avisos que tengo, fue parte para que se abriese, y sin haber podido los enemigos acabar de descargarle se hundiese en su mismo puerto; lo cual también dicen sucedió del de *San Felipe*, que llevaron en el mismo lugar los de Flexingas.

No dice lo que sucedió desto, si los tomaron o no.

En Ostende aportó, ni más ni menos, un navío no muy grande llamado *San Antonio de Padua*, y los que de todos estos se han salvado afirmaron que después de un grande combate de artillería y haber abordado los enemigos algunos bajeles de nuestra armada que estaban desviados, prosiguió su viaje hacia el norte siguiéndola la enemiga y inquietándola lo acostumbrado.

También se tuvo confirmación de la pérdida de don Pedro de Valdés y de su galeón y cómo le avían llevado a él y a los más principales que allí iban, en Londres. Envié luego uno y más bajeles en busca de la armada y tomar lengua della, pero no volviendo ninguno ni pudiéndose penetrar otra cosa más de que navegaban las dichas armadas con el viento que les hacía hacia el norte, y estando todavía delante desta costa bajeles de guardia para impedirme la salida, resolví mandar desembarcar la gente y que se fuese a sus alojamientos y que todo estuviese en ser y en el punto que convenía para poder ejecutar el negocio, en caso que pudiese volver la armada a hacer su efecto y que de acá se le pudiese dar alguna asistencia. Y yo me vine aquí a ver de buscar dinero y a dar traza de hacer algún efecto que descansase y consolase el país y fuese del servicio de Vuestra Majestad, por si no se pudiese efectuar el principal poder hacer algo, en lo cual he entendido con las veras que suelo y que me obliga su real servicio; y porque en lo que toca al punto del dinero escribo en carta aparte lo que se me ofrece y las dificultades que se me atraviesan, no repetiré aquí lo mismo.

Los avisos que he podido alcanzar de la armada, así de los bajeles que han vuelto como de otras partes, podrá Vuestra Majestad mandar ver por las relaciones y copias que con ésta irán, a las cuales me remito. Y pues por los dichos avisos y los tiempos que ha hecho, claramente se ve que la armada no puede ser de vuelta por acá, mas antes haber aportado o estar poco lejos de España, puesto en deliberación de Consejo lo que convenía hacerse, he resuelto que por no haber dinero para sustentar esta gente, no que despedir parte della y no poderse saber la resolución que Vuestra Majestad será servido mandar tomar, viendo despintada la jornada por ahora y convenir alojarla de alguna manera, que se divida en tres tropas: la una vaya con el conde de Mansfelt hacia Bona (Bonn) para ver de echar un cabo a aquel negocio que tanto importa, y si le sobrare tiempo procure mejorar y asegurar lo de por allá lo más que puidere; la otra se quede aquí para asegurar esta villa y reprimir las incursiones de Ostende, pues por haber hecho tanta obra la mar por allí no es posible quitarle el socorro, y no parece en esta sazón y coyuntura ser a propósito aventurar la reputación sobre una plaza que a cada hora le pueda entrar todo lo que ha menester; la tercera que vaya conmigo a la provincia de Brabante, donde se procure ganar a

Creo que es la mejor resolución que podía tomar, por el estado que estaba.

Bergas (Bergen) sur le Zone, si se hallare forma de impedirles el socorro y, juntamente, pasar gente a ocupar la isla de la Tola, y ver si por allí o por la parte de Usden, se podrá hacer algún progreso y acomodar parte de la dicha gente, no nos quedando país donde poderla alojar por acá, estando todo tan destruido como se ve, no convenir dar esta carga a Artues, Henao, Lila, Duay y Orchies, pues allende de que han hecho su parte y ayudado a sustentar la caballería y la demás gente por aquí, lo poco bueno que les queda no lo podría llevar, y así sería desesperarlos y cortarnos los brazos y los pies a todos si se acabase de arruinar y despoblar aquello, que en fin asiste y sustenta a todo lo demás. Por mi parte procuraré que todo se ejecute con la diligencia y cuidado que es razón, y de lo que se fuere haciendo iré dando aviso a Vuestra Majestad de mano en mano.

Los nuestros ganaron uno de los fuertes que tenían los enemigos de la otra parte del Rin al opósito de Bona, y después de haber batido el mayor se han rendido los soldados que le guardaban, que son los mejores que había en Bona, de manera que con la llegada del conde de Mansfelt por allá con esfuerzo de gente, se puede esperar que con el ayuda de Dios aquello se acabará y se podrán hacer aún algunos progresos y asegurar aquel cuartel del Rin mejor, que no lo está.

No le habrían llegado aún los 600 mil ducados y no sé si ha ido más después, sin lo de ahora.

Aunque el faltarme dinero para acudir a las necesidades de allá, que no son menores de las de acá, y amenazarse con alguna notable desorden y desvergüenza de aquella soldadesca, me tiene con la pena que se puede pensar, pues por cualquiera parte que comience temo que será general y considero del notable deservicio que sería a Vuestra Majestad; la de acá, después que ha visto despintada la jornada y faltarle a un mismo tiempo los socorros ordinarios, anda tan suelta y tiene lenguajes que dan bien que sospechar y temer, si bien se procura por todos los medios y vías posibles contraminar y hacer los oficios que conviene para evitar el daño que por aquí nos podría venir, que cierto sería el mayor que se podía recibir.

Por todo buen respecto se comienza a dividir la gente y se acabará de mudar y hacerla caminar toda, como se le pueda dar el socorro esperado tantos días ha, que no se ha acabado de juntar aún con cuantas diligencias se hacen para ello, que no son pocas, sabiendo la necesidad que tiene la gente de algún dinerillo y el daño que puede causar la dilación.

A la gente granada que se ha guarecido acá de la armada, como también a la demás, he acogido y ayudado lo mejor que he podido. y se procura con las veras que es razón y por los términos convenientes cobrar a los soldados españoles y marineros que quedan presos destos bajeles, y así se irá prosiguiendo hasta llevarlo al cabo, aunque hasta agora se muestran los enemigos muy duros, que debe de ser por conocerlos mejor para mayor su provecho.

Lo que hay y ha parecido convenir en lo de la nave capitana de Juan Martínez de Recalde, en que viene el maestre de campo Nicolás de Isla con 400 soldados y 50 mil escudos, podrá Vuestra Majestad mandar ver por las copias de las cartas y respuestas que se le han hecho, que serán con ésta; y así espero que todo irá bien y que se pondrá en salvo. Plegue a Nuestro Señor que así sea y que haya dado al duque de Medina Sidonia y a la real armada de Vuestra Majestad el buen tiempo y próspero viaje que yo deseo, y que me llegue en breve aviso de que haya aportado en salvo en los puertos desos reinos, pues por ahora esto sólo basta para dar consuelo a los más humildes y verdaderos criados de Vuestra Majestad como yo, y a restaurar el daño de no haberse podido conseguir lo que se tenía tan bien propuesto, trazado y ordenado.

No dice que traza es ésta, que no debe ser de cobrarse pues no lo dice, ni tampoco don Bernardino.

El veedor general don Jorge Manrique se ha estado en Dunquerque hasta ahora, que ha venido aquí viendo que ya allá no había que hacer, no pudiéndose esperar que la armada sea de vuelta para acá; y habiendo acabado de dar traza a lo de la galeaza y otras cosas que se le han ofrecido, paréceme prudente y honrado caballero y tan puesto en lo que toca al real servicio de Vuestra Majestad que merece le tenga en la cuenta que es razón y que le mande acrecentar, honrar y hacer la merced que hubiere lugar. Tratará un día destos de su vuelta a España, y estando desacomodado, como está, se procurará darle la asistencia que se pudiere.

El príncipe de Asculi, que aportó a Dunquerque de la manera que a Vuestra Majestad apunté en mi último despacho, se ha ido entreteniendo allí con pensamiento de volverse a la armada; antes, habiendo yo traslucido que trataba de embarcarse secretamente y de ir en busca de la dicha armada, pareciéndome que no teniéndose, como no se tenía, nueva cierta della, y pudiéndose presumir que fuese navegando y alejándose cada día más, era irse a perder sin propósito, no sólo le escribí que no lo hiciese mas di orden que en cualquiera caso se lo impidiesen. Ahora ha venido aquí con resolución de emplearse conmigo este poco de buen tiempo que queda, en el real ejército de Vuestra Majestad; hele acogido conforme a mi obligación y procuraré darle la satisfacción que en mi mano fuere y, entretanto, pues tan buenos y honrosos deseos le habían llevado a la armada y los mismos le hacen quedar aquí, a Vuestra Majestad humildemente suplico sean agradecidos de su grande bondad y cristiandad y él reciba por ello la merced que merecen. Guarde Nuestro Señor y prospere la Sacra, Católica, Real, Persona de Vuestra Majestad con el aumento de reinos y señoríos que este su verdadero criado desea y la Cristiandad ha menester. De Brujas, a 29 de agosto 1588.

1588. Agosto-29.

RELACIÓN. (Resumen de la secretaría del duque de Parma). Recopilación de los avisos recibidos en Flandes hasta el 29 de agosto sobre el suceso y paradero de la armada de Medina Sidonia.

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-131.

OBSERVACIONES: Notas en el margen de mano del Rey. Remitida con el doc. 6296.

Relación de los avisos que de diversas partes han venido del viaje y derrota que lleva la real armada de Su Majestad, de que es capitán general el duque de Medina Sidonia, después que desancoró de la rada de San Juan, junto a Calais, a los 8 deste mes de agosto, sucesivamente hasta los 29 del mismo.

Luego que tuvo por cierto el duque de Parma que nuestra real armada había desancorado a los ocho de agosto de la rada de San Juan, junto a Calais, y con el viento que corría poniente tomado la derrota del Mar del Norte, mandó salir en busca della, en diez del mismo mes, en el filibote *San Pedro*, a Alonso García con orden que hiciese sus diligencias para tomar lengua.

En este interin, en quince del dicho, se tuvo nueva por carta de Londres que nuestra armada había dado fondo en Neuchastel en la costa de Escocia y la del enemigo a vista de ella, habiendo recibido mucho daño, y que a gran prisa le proveían de refrescos de municiones y bastimentos.

No se tuvo otra nueva desde este día hasta los 19, que volvió el filibote *San Pedro*, habiendo caminado en cuatro días 130 leguas la vuelta de Escocia y llegado a Sufar, puerto della, en cuyo paraje encontró con dos barcas de pescadores franceses y una de ingleses, de quien no supo cosa de nuestra real armada por certificarle que ni a ella ni a la de ingleses habían visto en algunos días que andaban por allí; y que a la vuelta había reconocido en diferentes tropas hasta 35 bajeles de Inglaterra y, entre estos, uno en la costa della sin árbol; que al paraje de Calais había otros sesenta navíos a la vela y surtos, y que al parecer de pilotos, por haber vuelto la mayor parte del armada enemiga, podría la nuestra haber doblado con el tiempo que corre la punta de Escocia y tomado la vuelta de España.

Este mismo día escribe de Calais Vicencio de Pedro Bone, que está allí con la gente de la galeaza, que en aquel punto entraba el pasaje de Dover en Inglaterra, y que escribían que su armada había vuelto a la costa della, donde está surta, que la nuestra está en el mar de Escocia, y no quieren declarar si en puerto o en playa ni otra particularidad ninguna, y por lo que se ha podido colegir se cree que el enemigo ha recibido daño.

Este mismo día 19 de agosto tuvo el duque de Parma, de Londres de un conocido, una carta de 13 del dicho, del tenor siguiente: «Aunque de vuestra alteza no tenga correspondencia, no por eso dejaré de advertirle tan importante y peligroso de lo de acá y de lo poco que comprendo de los negocios, mas la voluntad y obligación que tengo al servicio de Su Majestad me hace poner a todo riesgo y resolverme a enviar al portador, que es maestro de casa de un amigo con quien tengo estrecha amistad, y él dirá quién es porque vuestra alteza le pueda dar crédito, pues es fiel y seguro. Yo no diré de otros particulares sino de los de nuestra armada y suceso della, y de la opinión que aquí se tiene.

El armada de España llegó a la vista deste reino a los 29 del pasado, y el mismo día tuvieron nueva della el Almirante y Draque que estaba en Plemua por causa del tiempo; y a los 30 con gran diligencia echaron sus naos fuera, remolcándolas con bateles, y al último acometieron nuestra de España a cañonadas con 75 bajeles, porque el resto, que serían cuarenta, estaban hacia la parte de Zelanda. Duró el conflicto de las 8 de la mañana hasta las cuatro, que los ingleses quedaron atónitos de la fortaleza y grandeza del artillería y naos de España, y de esta manera quedó libre el Canal y nuestra armada de España comenzó a entrar por él, y la enemiga siguiéndole.

El Almirante de Inglaterra despachó a la Reina, avisándole de la potencia del armada enemiga, que mandase con gran diligencia aprestar todas las naos que estaban en esta ribera para que se juntasen con las que tenía milord Hareseman y Viltran Uniter en este Canal para impedir la isla de Vich, y que entretanto vendría lo que tenía mandado juntar para tomar en medio, entre Dover y Calais, a nuestra armada y deshacerla sin dejar bajel. En conformidad desto se juntaron con gran diligencia, entre grandes y pequeños, treinta navíos que eran venidos de Hansburg con mercancías y se embarcó en ellos mucha gente, acudiendo al armada otra infinidad de a pie y a caballo, que aunque bisoña, muy bien armada.

Viniendo nuestra real armada sucedió que la nao de don Pedro de Valdés y otro se embarazaron, y de un cañonazo le rompieron el timón, y sobreviniendo Draque se rindió con ciertos pactos, sin más pelear, tomando en prisión hasta 450 personas las repartieron en diversas partes, trayendo cuarenta y cinco aquí para examinarlos, y entre ellos a don Pedro, don Luys, Lorenzo Díaz y don Vasco de Silva que quedan en una casa entretenidos; y cuando fueron tomados se hicieron fuegos públicamente y muchas oraciones a su modo.

Llegó nuestra armada a Calais, donde pensaban esperar tres o cuatro días, hasta que domingo de noche les echaron navíos con pez y cal para quemar .los nuestros v hacerles desalojar; pero, habiendo pegado fuego antes de tiempo, nuestra armada le tuvo de desaferrar y hacerse a la vela alargándose, donde la galeaza de don Hugo de Moncada se embarazó y rompiendo el timón dio en seco junto a Calais, como vuestra alteza debe de saber más particularmente por los que se escaparon con el suceso de nuestra armada, la cual, con respecto del gran viento v arremetida del enemigo, fue forzada retirarse de la costa de Inglaterra hacia el norte; y dicen por el postrer correo quedaba junto a Neuchatel, y hubo nueva que el mismo lunes tuvieron una gran batalla de cañonazos y que metieron una galeaza en el fondo y no se salvaron más de cinco personas con el capitán, y las de acá fueron bien trabajadas y sólo la de Draque sacó treinta cañonazos.

Escriben de Frexelingas que sin la nao de don Pedro de Valdés tomaron otras dos que se perdieron con el mal tiempo, y en Plemua tomaron otra con el mástil quebrado, y escriben que tienen por perdida nuestra armada porque están en parte muy peligrosa de bancos, y que mueren infinitos, y que hay la mar llena de los que echan por enfermedades y la gente muy poca; les faltan los bastimentos, allende de ser estos malos, y que por falta dellos no pueden dejar de retirarse, echados todos los caballos y mulos a la mar, Y el mayor mal que hay, ha sido que nuestra armada con esto va perdiéndose y disminuyendo, y la de los ingleses aumentando así de gente como de navíos porque, según dicen, tiene el Almirante 150 entre grandes y pequeños, ultra de los que están

aquí para impedir las fuerzas de vuestra alteza; y los de Holanda, según lo que estos dicen, arman a gran furia. Lo que importa es que vuestra alteza trabaje lo posible para haber inteligencia y correspondencia con la dicha nuestra armada, si hasta ahora no lo ha hecho, animándoles que no pierdan el corazón, porque los ingleses no osan abordarlos y dicen que nunca tal fortaleza han visto; que si ellos pierden, que acá los ingleses no ganan, advirtiéndoles del viento y tiempo con qué podrán juntarse y mesurar bien su posibilidad de naos, mantenimientos y municiones que dicen van faltando, y los tiempos que pueden evitar y las fuerzas del enemigo, así de mar como de tierra, que aunque es gente bisoña, es gran número y bien armada, porque si no se pudiere efectuar al presente el designio que Su Majestad tiene, no se meta en peligro de perecer esta armada, que Dios no quiera por su misericordia, pues en ello va tanto a la Cristiandad, que antes se retire a su puerto, de donde ó a donde mejor pareciere, para con el tiempo y ayuda de otros meter en efecto lo que no se podrá hacer al presente. Y hago esto porque dicen esta noche hubo un correo del Almirante que quieren decir se hablaba de parlamentar entre las armadas, y que la nuestra tomaba ocho días de tiempo. Yo no lo creo, porque estos no dicen sino lo que ellos quieren y hacen a su caso, y las nuevas vienen por ellos. Yo estaba con deliberación de ser el portador, y aun de pasar adelante si fuera menester, porque estimo en lo que se debe el servicio de Su Majestad. Tendré cuidado de ir avisando lo que se ofreciere, mandando vuestra alteza que en Calais se reciban mis cartas y se les dé recaudo.»

Ojo. En 21 del dicho mes de agosto volvió el alférez Alvarado con el filibote *San Nicolás*, que por orden del duque de Parma salió de Dunquerque a 13, y dice que ha caminado por la costa de Inglaterra y de Escocia y llegado hasta la punta que se dobla para la derrota de España, y de allí ha dado la vuelta por la costa de Frisa, Hamburgo y la de Holanda, y que por ninguna vía, aunque ha encontrado con infinitas barcas de pescadores, ha podido tener lengua de nuestra armada ni de dónde puede estar, y que juzga que con el tiempo que ha corrido no puede ir la vuelta de España, antes cree que está en algún puerto de Escocia, porque habían encontrado otros bajeles de Dinamarca que venían de Lisboa por la otra mar y supieron de ellos que no la habían encontrado.

Por aviso que tuvo monsieur de La Mota en 19 de agosto, se certifica que otro día antes, 18, habían llegado junto a Calais 35 navíos ingleses, cuyo almirante es milord Esmen, y a lo que se presume con fin de guardar esta costa, aunque se han vuelto luego haciendo escolta a los diputados de Inglaterra, y que estos han prohibido a los que fueron con ellos hablar ni decir cosa de nuevo, no habiendo dejado saltar en tierra al maestre del bajel que los llevaba, que hace sospechar que no van todas las cosas a su ventaja.

Que nuestra armada está a la vista de Noruega y que la de Inglaterra la sigue siempre, de la cual han vuelto siete bajeles a repararse en diversas partes de aquella isla y a refrescarse, que lo han bien menester.

Que todos los que acuden en Inglaterra para la guerra son bienvenidos, pero que nadie puede salir de ella; y que los de Holanda, con protesta de ir a las Salinas, han querido sorprender a Bruase, pero que los han hecho pedazos y rebatido.

Que cuando nuestra armada y la del enemigo vinieron a las manos junto a Neuchastel se echaron a fondo cuatro navíos de los principales de guerra de la reina de Inglaterra, y que después la armada inglesa ha seguido siempre la nuestra, pero de mucho más lejos que antes solía. El capitán Aguilar escribe que fueron siete con el almirante, aunque él se salvó, y que en Inglaterra se había echado bando, so pena de la vida y hacienda, que nadie hable del suceso de las armadas.

Que habrá ocho días que se habían visto junto al faro de Escocia 80 navíos que se juzgaba por las apariencias ser del armada de España, y que el martes pasado se habían descubierto cincuenta o sesenta bajeles o galeones ingleses hacia el norte, cincuenta leguas más allá del dicho faro.

Que los bajeles de Frexelingas llevaron allí al galeón *San Felipe* y [al] *San Mateo* que habían sacado de un banco de arena, y estando en el puerto y habiendo sacado la gente y alguna artillería se fueron a fondo.

En 23 del dicho mes de agosto tuvo el duque de Parma carta del maestre de campo Nicolás de Isla, del tenor siguiente: «Veinte y dos días ha que esta desgraciada nave en que me tocó embarcarme se apartó del armada por el descuido del piloto y de haberse rotpido un árbol de gavia de la proa; ha andado peregrinando todo este tiempo en busca del armada, que perdí en el paraje treinta o cuarenta leguas de llegar a Ugente, y sin pilotos entré en el Canal en busca della, y hasta ahora no he podido tener alguna nueva. Doy aviso dello a vuestra alteza, y de cómo quedo en esta bahía de La Hogue con harto trabajo de no tener claridad de donde estará el duque de Medina o dónde poder mejor reparar esta nave, por la poca seguridad que aquí tengo y ser una bahía abierta, donde con cualquier temporal se podría perder; si tuviera satisfacción de poder pasar donde está vuestra alteza ya yo lo hubiera hecho, que con esta determinación tomé esta costa, mas todos los pilotos me dicen que con este bajel será imposible porque es navío de ochocientas toneladas. Traigo en él trescientos soldados y está muy artillado y con muy pocas municiones para la gente, porque todo me ha faltado, si no es pan, como podrá informar a vuestra alteza Duarte Núñez, que le tocó venir aquí con su compañía, a quien envió por todas esas marinas a saber nuevas del armada; y si no llegare donde vuestra alteza está, por ésta le suplico lo que por otras he suplicado y que no me deje de su mano en esta ocasión y en todas las que se ofrecieren, y de los tercios que hubieren de salir en tierra con vuestra alteza sea el mío uno dellos, pues no podrá tener vuestra alteza cerca de su persona ningún criado ni servidor que con más voluntad sirva a vuestra alteza. Y porque en todo me remito al capitán Duarte, no digo más.

Suplico a vuestra alteza sea servido de mandarme avisar con brevedad lo que manda que haga, porque aquí no tengo claridad ninguna más de que dicen que habrá diez días que oyeron gran cantidad de piezas de artillería y no se sabe el suceso. En La Hogue, a 16 de agosto 1588. Llámase esta nave *Santa Ana*, capitana de Juan Martínez de Recalde.»

Respondióle el Duque el mismo día con Claudio Chatelayn, que mandó salir en toda diligencia, que pues los avisos que se tenían aquí de que la real armada se había alargado tanto la vuelta del norte, y esta Canal y costa estaba llena de bajeles, y en la que posee Su Majestad en Flandes no hay puerto capaz para recibir uno tan grande, que procurase sacar los cincuenta mil escudos, que dicen trae la dicha nao, en tierra y con disimulación llevarlos a Ruan, que está cerca, y allí entregarlos con intervención del contador Pedro de Ygueldo, que venía en dicha nao, a mercaderes españoles y conocidos, y que procurase tomar la costa de España y meterse en La Coruña, y si no la pudiese alcanzar se entrase en Conquete o en otro puerto de Francia, de que se le advirtió a don Bernardino para que en tal caso le acudiese con lo necesario.

Por carta de Dover de 24 avisan que el armada de Inglaterra ha vuelto del seguimiento de la de España, excepto Draque con 30 bajeles, que la va siguiendo de lejos; y que la causa porque volvió fue por impedir que la gente de Flandes no pasase a Inglaterra, de que se temía la Reina.

Que no hay nueva del armada de España más de que tomaba la derrota del norte atrás de Escocia para volverse allá y, según se dice en Inglaterra, hay gran necesidad de agua y de otros refrescos en dicha armada.

Que el coronel Norris con quince mil hombres ingleses, excepto seis o siete cientos mosqueteros venidos de Zelanda, están en campaña junto a la embocadura del río de la Temisa (Támesis) que va a Londres; corre el ruido que la Reina ha de ir allá en persona.

Que en Inglaterra no se ha hecho ninguna demostración de alegría, después de la presa de don Pedro de Valdés, antes se está con tristeza sin saberse por qué; y que se ha echado bando público que nadie haya de hablar en cualquier manera que sea de las armadas ni de lo que pasa en ellas.

En 25 del dicho volvió el bajel de La Esclusa, en que por mandado del Duque salió el alférez Valdabra, que da esta relación: «Partí miércoles a 17 de agosto a las 5 de la mañana de La Esclusa la vuelta de la costa de Inglaterra y Escocia, y amanecimos jueves por la mañana 50 leguas della. Viernes por la mañana llegamos a Hermuy y Leystaf y Schilt y Homer, el cual tiene una bahía muy grande y una ribera que llega hasta Hult; y costeano dicho día pasamos por Alamerhaf y Scheremburch, que es un castillo; y dicho día pasamos por otro lugar llamado Tillimery y llegamos al Rel, llamado el Puesto, donde los bajeles gruesos dan fondo; desviado del dicho castillo 16 millas y debajo dél no hay más de 3 ó 4 brazas de agua, y por no haber bajel de quien tomar lengua nos metimos a la mar, y así amanecimos domingo por la mañana junto a Gravesend, que es 18 millas de Neuchastel, y pasamos a Seviere, 40 millas más adelante del dicho castillo, donde tomé el prisionero, el cual había seis semanas que estaba por allí pescando y en este tiempo estuvo en Escocia en un lugar llamado Bigonese, de donde dijo haber visto la armada de España metida en alta mar sesenta millas caminar con buen tiempo, camino de doblar una gran punta que en dicha provincia hay, y la del enemigo siguiéndola a 5 y a 6 millas a la cola. Y a la relación que el prisionero me hacía fue el mismo día que yo partí de La Esclusa, de manera que me llevaba cinco días de ventaja y más la distancia que hay de Seviere a Bugonese, y por no poder acabar con los marineros que pasásemos adelante, dándome por excusa que no tenían municiones ni de donde haberlas, me fue necesario volverme.»

Este día 25 de agosto volvieron dos zabras de las de nuestra armada; quedaron en Dunquerque de donde habían salido con orden de tomar lengua a Dover, y no lo pudieron hacer por haber sido descubiertas de los bajeles del enemigo que les vinieron dando la caza, y vieron de noche a la marina de Dover los fuegos del campo y de día las tiendas y barracas, y así se volvieron una a Dunquerque y otra a Calais, de donde avisa monsieur de Gourdan con correo expreso que el Almirante de Inglaterra ha llegado dentro de Dover con hasta 30 bajeles chicos y grandes muy desbaratados, mucha gente muerta; y dicen que Draque se apartó con la resta del armada que les había quedado, una noche, y no saben dél, y que cien lenguas de Dover se había apartado de nuestra armada.

Que en Inglaterra hay mucha tristeza, y que la Reina ha venido al campo que está cerca de Dover con hasta treinta mil hombres, y que estaban con temor no se levantasen los católicos; no hay persona que ose hablar del armada ni del suceso della.

Que delante aquel puerto, a menos de una legua, están cincuenta y siete bajeles de Holanda y Zelanda; y entre Dover y Calais con la que ha traído el Almirante, habría bien setenta, y todos están en ala, como que aguardan algún bajel de los que han de entrar allí.

Este mismo día 25 de agosto escribe una persona confidente de Calais: «Aquí han llegado algunos criados de milord Cobham que yo conozco; dicen que el Almirante de Inglaterra era vuelto a Margate con 25 bajeles muy rotos y malparados, y él no en el mismo bajel que salió; cuando desembarcó, no quiso que nadie desembarcase ni saliese en tierra. Poco después que él llegó a la Corte salió la Reina en persona y el conde de Leicester y fueron al campo que está entre Sandwich y Dover, que es como dicen de 30 mil hombres; y no ha tres días que ella estuvo allí. Nadie sale de Inglaterra sin muchas licencias ni se atreve a hablar a pena de la vida, en lo de la guerra y cosas presentes. Mañana pasa a Dover una chalupa desta villa con el pliego del Rey; con ese tendremos algunas nuevas. Este gobernador no mira al presente tanto en los que están aquí como solía, así me parece que me podré entretener aquí algunos días.»

Volvió en 28 el navío de Griñoval que había salido en 16 de Dunquerque por orden del duque de Parma, y dice que ha dejado en tierra de Escocia al capitán y caporal con otros dos o tres marineros que habían saltado en tierra a tomar lengua, porque fueron avisados de un escocés de los que han servido en este ejército, de que los querían salir a tomar en prisión con tres navíos de guerra, y así estuvieron muy alerta hasta que el día siguiente salieron los dichos tres navíos con una barca delante y una bandera blanca diciendo esperase a hablar; y no queriéndolo hacer y alargándose a la mar, fueron tras él los dichos tres navíos dándole la caza y tirándole muchos cañonazos; y que a la vuelta encontraron con un pataje inglés, el cual rindieron y trajeron. Dicen los que vienen en él que ha hecho días que salieron de Neuchatel en busca del armada inglesa, de quien ni de la de España saben cosa. Llevaban algunas cartas así de Inglaterra como de un gobernador de Neuchatel para Draque y otros del armada; las de Inglaterra no dicen cosa de sustancia, más de esforzar y loar al Draque; las del gobernador de Neuchatel dicen lo mismo, y que allí tenía tres bajeles apercebidos con municiones y refrescos para enviarles, como lo haría luego en sabiendo dél, y que otros quince se aprestaban en Inglaterra, y que la Reina estaba con satisfacción de sus servicios y que todos deseaban allá saber dél.

Ojalá fuese esto así.

En 27 de agosto escribe Adrián Spulman, de cierta parte, estas palabras: «Tocante a nuestra armada de España es dolor de cabeza hablar en ella, visto que en todo y por todo ha mostrado valor en defenderse donde quiera que ha sido perseguida del enemigo, que entendemos por cartas de 20 de Londres y de 22 de Zandros (?) era vuelta a Las Dunas, bien rota la cabeza con su armada, habiendo dejado la nuestra cuando se apartó della sobre Gumblant, fuera de vista, que es detrás de Osten, confin de Dinamarca, buen surgidero, hondo, y el país bueno para refrescarse, y es paraje por donde puede salir por detrás a España. Con el primer ordinario se espera entender por la vía de Hamburgo mucha particularidad de la dicha armada, a quién Dios dé buen suceso y viaje.»

En 28 de agosto volvió el navío *San Felipe* que por orden del duque de Parma había salido de Dunquerque en 18, sin traer él ni otro de monsieur de La Mota cosa de nuevo, por haber corrido borrasca y peleado con otros del enemigo y salvádose; quieren decir que ellos andan en busca de parte de su armada, como nosotros de la nuestra.

Hasta hoy 29 de agosto no se ha sabido cosa de nuevo más de las referidas, sino que esta mar está cuajada de bajeles del enemigo que se van y vienen con las mareas.

6298

1588. Agosto-29, Brujas.

CARTA. *El duque de Parma a Felipe II. Solicitud de remesa de dinero para satisfacer las deudas contraídas.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-134.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey. Recibida en 15 de de septiembre,*

S.C.R.M.

Aunque en carta aparte represento a Vuestra Majestad lo que se me ofrece en materia de dinero, no dejaré de añadir en ésta cómo he recibido las de Vuestra Majestad de 28 de julio, primero y siete de agosto, que ha sido servido mandarme escribir en la misma materia, y con la de primero las letras de los 100 mil escudos destinados para la provisión del bizcocho y otros refrescos para la real armada, que si bien pasamos por acá la miseria que se sabe, por lo que Vuestra Majestad había sido servido mandarme avisar no se había perdido tiempo, mas comenzado a cocer cantidad de bizcocho para la dicha armada.

No sé estos iban para ello o si se ha tomado acá concierto con ellos; diréismelo.

Mas, pues parece que por ahora cesa esta ocasión, y las necesidades de acá y el real ejército de Vuestra Majestad obligan a procurar por todas vías del mundo remediarlas, y sin las consignaciones del crédito y ser socorrido destos mercaderes parece no se puede salir con ello, con parecer de todos estos ministros de su real hazienda he resuelto de extinguir con las dichas letras otra tanta deuda, cuanto ellas montan, que se tiene con estos mercaderes, porque después de haberme valido de los 300 mil escudos del duque de Mantua y no se les haber dado los 400 mil escudos que han llegado a Italia con el capitán Mendoza, no se les diera esta asignación el crédito era perdido con ellos para siempre, y por consiguien- te, el ejército de Vuestra Majestad interesado lo que se deja entender, pues son menester cada momento. Y ahora dudan de las provisiones del Papa y no les queda otro refugio para ser pagados que las provisiones que fueren viniendo para los gastos ordinarios y extraordinarios de este ejército.

Porque se contenten de recibir su pagamento en España se han hecho todos los oficios que han parecido a propósito, pero no ha habido forma que se acomoden a ello, pareciéndoles que se les darían las consignaciones largas y que, entretanto, no podrían valerse de su dinero ni ir dando satisfacción a sus cometientes e interesados con ellos en los asientos. Todavía, por obedecer a Vuestra Majestad, digo que correspondientes de Baptista Espínola, Aurelio Cataneo y Hierónimo Lomelín son Juan Baptista Lomelín, Camilo Balbañ, Simón Ruiz y Juan Ortega de la Torre; de Bernardino Stéfani, Antonio Buonovisib y el mismo Simón Ruiz; de Cosme de Marín, Pedro y Francisco de Maluenda; de Diego Alfonso de San Vítores, los mismos Malvendas, por quien él hace; de Nicolo Sibori se procurará saber; de Phelipe Jorge, Simón Ruiz.

Tocante a las letras de los 300 mil ducados que han de venir de Sicilia y cualquiera otra suma que por cualquiera otra vía Vuestra Majestad fuere servido mandar proveer para estos gastos, por más cauteladas que vengan, por las razones alegadas, no veo forma cómo se pueda quitar a los mercaderes su derecho ni prorrogarles su pagamento, perder el crédito del todo con ellos y, por consiguiente, incurrir en algún notable inconveniente, pues es claro que no socorrerían más de dinero y que redundaría en mucho mayor deservicio de Vuestra Majestad esto que la comodidad que se podría sacar valiéndose del dinero pronto, pudiéndose muy bien presuponer que casi a un mismo tiempo se habrán menester y se hallarían disgustados, desacreditados con sus amigos y correspondientes y más duros que nunca, ultra de que se vendrá a faltarles de la palabra y no cumplir el contrato que se ha hecho con ellos, que no sólo por interés destos mercaderes mas por muchos otros respectos y consideraciones en ninguna manera parece que conviene.

Las letras de los 300 mil ducados de Sicilia aguardo con el deseo que Vuestra Majestad puede pensar, como también las de los 600 mil del asiento que se estaba despachando, por importar tanto cuanto se ve en esta coyuntura tener forma de satisfacer a las deudas, de cumplir con muchas obligaciones que se tienen y de sustentar esta máquina y deshacerse con brevedad de la parte della que pareciere convenir para acortar gastos. Para todo lo cual, debe Vuestra Majestad mandar hacer todo el esfuerzo posible para que las provisiones sean gruesas y continuables, porque se pueda tanto mejor acertar su real servicio y cumplirse por mi parte con él, como es razón y yo procuraré hacer toda mi vida. Guarde Nuestro Señor, etc. De Brujas, a 29 de agosto de 1588.

6299

1588. Agosto-29, El Pasaje.

CARTA. *Diego de Medrano a Felipe II. Gente de cabo de galeras que está en El Pasaje. Conveniencia de trasladar la galera Princesa a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-98.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 31 de agosto, Lleva anejo el doc. 6300.*

Señor.

No hay que responder y bastará avisarle del recibo.

Hoy lunes, 29 del presente, se ha tomado muestra a la gente de cabo de las tres galeras, capitana, y desta *Princesa*, en que se hallaron los que parecerá por la relación que va con ésta, los cuales se les va dando ración como Vuestra Majestad tiene ordenado.

El invierno va entrando, y si esta galera se ha de juntar con la que está en Galicia convendría que con el primer tiempo hiciese su viaje, pues pasado el mes que viene no le tendrá como se querría. En esto, y mandarme Vuestra Majestad avisar de lo que he de hacer, recibiré particular merced. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. Del puerto del Pasaje, a 29 de agosto de 1588 años. Diego de Medrano.

6300

1588. Agosto-29, El Pasaje.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Gente de cabo de galeras que está en El Pasaje. Conveniencia de trasladar la galera Princesa a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-98.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejo el doc. 6300.*

Relación de la gente de cabo que se halla al presente en la galera *Princesa* que está surta en el puerto del Pasaje conforme al alarde que se tomó a veinte y nueve de agosto, así de los que venían sirviendo en ella como de los oficiales, marineros y proeles y soldados de las galeras capitana y *Bazana*, es la que sigue:

	Oficiales	Marineros	Proeles	Soldados	N.º de todos
Galera capitana.....	19	8	4	14	45
<i>Princesa</i>	18	17	5	31	71
<i>Bazana</i>	16	4	2	7	29
	53	29	11	52	145

Por manera que son cincuenta y tres oficiales, veinte y nueve marineros, once proeles y cincuenta y dos soldados, que todos hacen el número de ciento y cuarenta y cinco personas. Fecha en El Pasaje, a veinte y nueve de agosto de 1588 años. Diego de Medrano.

6301

1588. Agosto-29, El Pasaje.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Permanecerá en El Pasaje junto con el capitán Miguel Fox, de real orden.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-99.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 31 de agosto.*

Señor.

La de Vuestra Majestad de 25 deste recibí después de haber escrito la que va con ésta, y en cumplimiento della estaré en este puerto del Pasaje, y lo mismo hará el capitán Miguel Fox hasta tener otra orden de Vuestra Majestad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con el aumento de vida y mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. Del Pasaje, y de agosto 29 de 1588 años. Diego de Medrano.

6302

1588. Agosto-29, El Pasaje.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. Acopio de trigo para labrar bizcocho con destino a La Coruña. Armas para La Coruña y Lisboa. Imposibilidad de embarcar más infantería para La Coruña. Fabricación de bizcocho con trigo de Fuenterrabía. Adobio de la galera Princesa y el pataje de armada. Transporte de la infantería levantada en Asturias. Paga de su sueldo. Fabricación de remos.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-118.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Lleva anejo el doc. 6303. Recibida en 31 de agosto.

Señor.

A veinte y siete deste recibí dos de Vuestra Majestad de 20 y 23, y esta mañana, a la una, tres, de 24, 25, 25 dél. En la de 20 se me dice que aunque se me mandó que por haber escrito el secretario Andrés de Alva, acudía a La Coruña trigo, por hallarse aquello dañado siguiese la orden que antes se me habla dado de ir proveyendo la cantidad de trigo que pudiese, como he escrito a Vuestra Majestad: el tiempo más vacante de trigo que hay aquí es éste, porque como andan en Francia y otras partes de donde viene, recogéndolo, no viene hasta adelante. Y no embargante esto, ayer domingo concerté una partida de hasta quinientas fanegas a diez y seis reales, que según el precio de los días pasados es caro; sacáronse de aprovechamiento en toda la cantidad seis fanegas, éstas sin pagar nada por ellas; esta cantidad se entregará hoy veinte y nueve de agosto a las bizcocheras con orden que luego se muele y libre en bizcocho, que habrá lugar por ser poca la cantidad para se poder labrar antes de la partida destos navíos. Acudiendo más cantidad de trigo lo iré comprando aunque el precio sea como el de éste.

Está bien.

En la de 23 me dice Vuestra Majestad cómo manda a Lope de Elío envíe aquí 1.850 picas, 1.500 arcabuces, 350 mosquetes, con sus aderezos, con orden que las 1.000 picas, 800 arcabuces, 200 mosquetes hayan de quedar en La Coruña y las demás hayan de pasar a Lisboa, y todas estas armas las haga yo embarcar en los navíos de bizcocho y haba que he de enviar allá, y que me corresponda cerca dello con él. A los 27, que recibí este despacho, escribí con correo propio sobre este particular al dicho Elío, el cual me responde que parte de la piquería estaba en Elorrio y otros lugares, que es más lejos que Plasencia, y que luego comenzaría a dar prisa al acarreto de todo ello y lo iría enviando aquí para se embarcar; no me dijo para qué tiempo acabará de enviar todo; entiendo tendrá necesidad de 15 días o más, siendo el tiempo bueno. Asimismo en esta carta me dice Vuestra Majestad que han de embarcar en estos navíos dos compañías de infantería, que habrá en ellas 500 hombres; esto no se puede hacer en ninguna manera en ellos, ni aun en la galera, porque estos navichuelos son muy pequeños, algunos que no llegan más de a 200 quintales de bizcocho, y rasos, sin comodidad de tallados ni cubierta, y los mayores son zabras y pataches; y todos podían ser de ocho a diez, y siendo tan pequeños y de la forma que digo no puede en ellos caber gente.

Que procure dar en esto toda la prisa posible.

En la galera, de gente della y de las perdidas hay 366 personas de cabo y de remo, con algunas que se han traído de Navarra y cogidos por aquí; las eleva en grandor el sutil de las ordinarias y no puede para en viaje llevar más gente. En el pataje de armada se da ración a 60 personas, con marineros dél y soldados que había y de la gente de las galeras perdidas; este número todo no podrá ir en él; algunos habrán de pasar a la galera o a los otros navíos de los bastimentos; de manera que según esto, como Vuestra Majestad lo puede mandar mirar, no se pueden embarcar las dos compañías en estos navíos. Vuestra Majestad esté dello advertido.

Queda entendido esto.

Todos estos días pasados han sido aquí de agua, y así no han venido todos los navíos que hablan de venir aquí de la costa; hoy ha afirmado el tiempo a lo bueno. Y no viniendo luego, es necesario enviar comisario a ello; grande es el trabajo que se pasa con estos navíos y tripularlos de gente.

Está bien, y referirse a lo que últimamente se les sirvió y que haga lo que más beneficio sea de la hacienda.

En la de veinte y cuatro me dice Vuestra Majestad que se haga bizcocho de las 700 fanegas de trigo de Fuenterrabía. El capitán Esquivel dio orden de que se trajesen 936 fanegas; hanse traído y limpiado y molido y dentro de dos días estará todo labrado en bizcocho, a que se ha dado toda la prisa posible. En lo de haber visitado el trigo en los graneros de Fuenterrabía, como se me mandó lo hiciese, se hizo y avisé a Vuestra Majestad dello, y de todo lo que se me ha mandado he dado noticia. El trigo que allí quedó, sacado lo que se ha traído, es bueno, aunque sucio de polvo y paja, y según he entendido se da ya dello a los soldados, a cuenta de las pagas, para comer; aquel trigo es caro y tiene costas hasta traerlo aquí y el tiempo no todas veces bueno para ello, que ha de venir por mar; tiene inconvenientes el menearlo de allí; pudiéndose en otra manera proveer las 936 fanegas se pagarán y restituirán adelante, cuando venga trigo nuevo, de que habrá cuidado.

Está bien, y así lo haga.

Pagaráse al capitán de la *Princesa* lo que gastó en el adobio de la galera en Francia, y aunque él decía no tenía necesidad de nada, acá la tiene de algunas cosas y se le proveen; embarcaráse en ella el bizcocho que pudiese llevar y también algunas armas. Sería bien fuese en conserva de los navíos de los bastimentos y armas y haga buena escolta, sirviendo bien el tiempo para ello, como se le dará orden al capitán cerca dello; a la gente della se socorra con la paga.

Ídem.

Ídem, y que socorra como dice, a los del pataje

Queda entendido, y como se tenga respuesta del corregidor de Asturias se le avisará de lo que se resolviese.

Que es bien que vaya ganando tiempo en lo del bizcocho como dice, y con lo que resolviere el dicho corregidor avise.

*Que a Lope de Elío se envíe orden para lo de las armas, que él le advierta del tiempo que dice.
Está bien.*

Que si el Adelantado, que en lo que últimamente se le ha escrito, no diere orden en esto, se proveerá como sea pagado.

Que se tendrá consideración en esto.

Aquí puede entrar el aviso de lo que escriben en aquellos dos lugares.

El pataje de la armada tiene necesidad asimismo de adobios, hánsele hecho; y la gente de mar y guerra avisé que importarán por alguna paga o socorro, no se me avisa cerca dello. Lo que se les ha de dar de adobios ha de ser a cuenta de su sueldo; esto se ha comenzado a pagar del dinero de la armada que venía en las galeras y se da según de acá van, con instrucción de los oficiales de las galeras, según la cuenta della. Vuestra Majestad lo tenga a bien que es cosa forzosa, y aun lo del socorrer a los dél, proveyendo la galera y el pataje; dado los socorros, lo que del dinero sobrare lo llevará quien le trae a cargo, como lo ha traído. Avisarás de la cantidad que fuere cuando partiere la galera y los navíos.

En otra de 25 me dice Vuestra Majestad de cómo se levantan 1.000 infantes en Asturias, y que caso que tuviese necesidad de algunos navíos para los llevar a donde han de ir, avise si en esta costa los habrá y para cuando podrán estar a punto. No hay al presente navíos en esta costa sino los que se cargan ahora y tres o cuatro patajes que quedan en Fuenterrabía; quedarán en El Pasaje hasta una nao grande, ya más que medio cargada, para el Andalucía; estará acabada de cargar por fin de octubre y habrá ahí de 550 toneladas, poco más o menos, una que se va aparejando, que ha de comenzar a cargar después que esta otra acabare. Esta comodidad y no otra hay de navíos en la costa de Guipúzcoa; y de gente de marear y en la que se conduce para armadas se pasa gran trabajo; también hay falta della por estar mucha sirviendo.

Para hacer yo las vituallas necesarias para los 1.000 hombres era menester saber y entender lo que el corregidor de Asturias me habrá de pedir y las que él allá habría de proveer; y de tener certinidad en qué navíos hubiesen de ir los 1.000 hombres/ me podría determinar luego a mi consideración a proveer las que me pareciese, haciendo fuerza en lo del bizcocho, porque aunque deste género fuese mucho no se perdería que será menester adelante. En esto habré de aguardar a lo que el corregidor de Asturias me avisare, procurando desde ahora el proveerme de algún trigo para hacer dél bizcocho; como digo, de navíos y gente hay falta y de manera que se podrá mal remediar, y no entiendo dónde ni para los 1.000 hombres ni enviar los bastimentos dellos se han de hallar. Y no se me ha dado orden para lo de las armas y municiones que Vuestra Majestad dice que para esta gente se han de enviar de aquí, que de las que ahora ha de enviar Lope de Elío se den para ella; y así a Lope de Elío se le habrá de enviar orden de nuevo si antes de llegar a La Coruña se han de armar los 1.000 hombres y, si se pudiese, de Plasencia se pudiesen llevar estas armas a Bilbao; de allá está muy más cerca Asturias y se ganarla tiempo en ello.

Todo el bizcocho que habrá hecho son dos mil y veinte y seis quintales, poco más o menos, sin lo que se ha de hacer con las 500 fanegas que hoy se toman, veinte y nueve de agosto.

Torno a suplicar a Vuestra Majestad mande sea pagado de mi sueldo en el tesorero general, a cuenta del dinero que se envía a las galeras, que no teniendo yo necesidad de orden del Adelantado para ser pagado de mi sueldo, por estar mandado en mi título sea pagado por tercios del año en virtud dél, se me ha puesto y pone y pondrá inconvenientes en me pagar y, cuando no los hubiese, no podría sin mucho tiempo y riesgo ser pagado por navegar las galeras, y ni yo podré cobrar ni se me podrá enviar. Lo que yo pretendo no es cosa nueva, que héchose ha otra vez que a don Pedro Cervellón, capitán de dos galeras, se le pagó su sueldo de capitán dellas en el tiempo antes, habiendo tomado la razón en los oficios de las galeras. Yo no puedo vivir como vivo, que es grande la necesidad que paso, y estoy adeudado y tengo a muchas cosas de servicio de Vuestra Majestad a que acudir, y a andar algunas veces caminos, y andándolos y no los andando, siendo esta tierra cara, no puedo estar con solamente mi sueldo. En las galeras, demás dél, hay derechos y otras cosas, y así suplico a Vuestra Majestad se haga conmigo lo que fuere justo (pues sirvo con cuidado), haciéndoseme merced de alguna ayuda de costa demás de la que pido de lo del sueldo.

A los lugares donde hay aparejo de remos se enviaron y dieron las cartas de Vuestra Majestad, todos dicen las cumplirán; dos dellos responden aún no se ha hecho concierto cerca de los 500 por no haber habido lugar. El menguante de la luna primera que viene es el primer menguante de los que comienzan a ser buenos para los cortar, en que se tendrá cuidado. Y Nuestro Señor guarde la católica real persona de Vuestra Majestad con acrecentamiento de más reinos. De San Sebastián, a 29 de agosto 1588. Francisco de Arriola.

6303

1588. Agosto-29, San Sebastián.

RELACIÓN. Anónima. *Gente de cabo de las galeras capitana, Princesa y Bazana que están en El Pasaje, y del pataje Nuestra Señora de Gracia que está en San Sebastián.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-101.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida aneja al doc. 6302.*

Relación de la gente de cabo que está embarcada sobre la galera *Princesa*, así de la ordinaria della como de la capitana y *Bazana*, a quienes asimismo se les dan sus raciones acostumbradas en ellas, por la muestra que se les tomó en el puerto del Pasaje, en 29 de agosto de 1588.

	Oficiales	Marineros	Proeles	Soldados	N.º de todos
De la capitana	18	17	5	31	71
De la dicha galera <i>Princesa</i>	19	8	4	14	45
De la <i>Bazana</i>	16	4	2	7	29
	53	29	11	52	145

Así que son ciento y cuarenta y cinco personas de cabo las que aquí se hallaron y pasaron en la dicha muestra. Fecha en El Pasaje, a 29 de agosto de 1588.

	Forzados	Esclavos	N.º de todos
Los forzados y esclavos que asimismo hay en la dicha galera <i>Princesa</i>	196	20	216

	Soldados	Gente de mar	N.º de todos
En el patache nombrado <i>Nuestra Señora de Gracia</i> , que está en el puerto de San Sebastián, hay la gente siguiente	24	35	59

La gente de cabo y remo que hay en esta galera *Princesa* son 366 (*sic*) personas, sin las que de las galeras perdidas están en el patache de armada; irán viniendo más forzados.

6304

1588. Agosto-29 (e.n.), Carew (Pembrokeshire).

CARTA. Sir John Perrot (1) a Walsingham. Informe sobre las galeras españolas arribadas a Francia.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 30.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 131. La fecha del texto en e.a. Lleva anejo el doc. 6292.

Señor. Serviros saber que, como por casualidad, dos navíos mercantes irlandeses entraron en este puerto de Milford, que recientemente estuvieron en Bluet (2) en Francia, y ayer vinieron a verme a mi casa, por cuyos informes parece ser que ciertas galeras de la armada española se perdieron por la costa de Francia, aunque no tantas como yo querría que fuesen. Y al tiempo que me alegro de poder avisar lo mismo, os envío adjunto a esta carta el informe de uno de los mercantes, firmado de su puño y letra; pero no puedo garantizar que sea cierto, aunque estimo que lo es. Humildemente me despido. Carew (3), a 19 de agosto, 1588. John Perrot.

Notas de Laughton

(1) Anteriormente Lord diputado de Irlanda, pero había sido sustituido en el mes de febrero anterior por Sir William Fitzwilliam.

(2) Blavet, en la orilla sur del río Blavet, donde desemboca en el puerto St. Louis.

(3) En Pembrokeshire.

6305

1588. Agosto-29 (e.n.), a bordo del Rainbow.

CARTA. Seymour a Walsingham. Dudas de volver a enfrentarse con los españoles este año. Razones de su deseo de regresar a casa. Los navíos de Londres volverán a su base por falta de víveres.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 31.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 128. La fecha del texto en e.a.

Señor: Me alegrará prestar a Su Majestad la Reina todo el servicio que pueda a lo que me obliga mi deber, como también a mi país. Compruebo que el Lord Almirante se dirige a estas zonas, según la información que he reunido para este fin, para buscar a los españoles, a quien, cuando los encuentre, le deseo que al menos tenga la ventaja que tenía tras nuestro último combate con ellos; pero tengo grandes dudas de que nos enfrentemos a ellos este año, y por mi propia parte deseo que me envíen a casa por diversas razones, que a continuación puedo desvelar. Sé que he sido enviado con ellos siendo un hombre poco adecuado y, por consiguiente, mis acciones y servicios serán en vano; y además, mi navío, que es bueno para el verano, al que siempre se ha ordenado

mantenerse en el Mar Estrecho, nunca será capaz de arreglárselas en los mares del norte de Irlanda o de España, sin gran daño y quebranto de nuestra propia gente por la enfermedad. Hasta ahora (*invicta Minerva*) he mantenido mi honor y crédito en todos mis servicios de la mejor forma que me corresponde; sería reacio a quedarme ahora *ad arbitrium judicis*, y por consiguiente os ruego que respetéis a vuestro buen y sincero amigo, que tiene muchos hierros pesados de su propiedad de que cuidarse. Y así os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, a 19 de agosto, 1588. Vuestro muy seguro y afectuoso amigo, Henry Seymour.

Me veré forzado a destacar a mi primo Knyvet y sus barcos mañana a Londres, debido a sus escasos víveres y a otras necesidades que deben suministrarse si se sigue ordenando la continuación del servicio.

6306

1588. Agosto-29 (e.n.), a bordo del *Rainbow*.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Imposibilidad de poder acompañar al Lord Almirante a no ser que al *Rainbow* se le suministre lo necesario y repare convenientemente.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 34.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 130 y 131. La fecha del texto en e.a.

Señor. He recibido carta del Lord Almirante, por la que me entero de que su señoría va a venir a estas costas, de lo cual no me alegro poco, y espero que pueda prescindirse de mí a partir del momento de la llegada de su señoría, porque de otro modo, si se me da cualquier orden de acompañar a su señoría hacia el norte o a otros mares en busca de los españoles, a quienes me cuesta creer que encontrásemos, este navío no está para ese cometido, a menos que se arregle y repare inmediatamente, porque nuestros hombres se enferman a causa de las frías noches y mañanas que tenemos, y me temo que los iré perdiendo uno a uno más rápidamente que el año pasado cuando estaba Sir Henry Palmer, que fue muy grave. Por el contrario, si se repara y suministran todas las cosas necesarias precisas, y que compruebo por experiencia que tienen la mayoría de los navíos de Su Majestad la Reina, me alegraré de servir en él mejor que en muchos otros barcos. Y así os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, a 19 de agosto, 1588. Vuestro muy seguro y afectuoso amigo, Henry Seymour.

He aprendido a ver las ventajas y desventajas de mi navío, porque está desnudo a ambas bandas en uno de sus castillos, y le faltan dos buenas piezas de artillería de bronce.

6307

1588. Agosto-29 (e.n.), a bordo del *Rainbow*.

CARTA. Seymour a Walsingham. *Estado en que se encuentra su navío capitana. Partida de la flota de Knyvet. Despacho del *Achates* para limpiar la costa de corsarios.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 33.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 129. La fecha del texto en e.a.

Mi buen señor. Por el recibo de la carta de vuestra señoría, y tras la consideración posterior de mi navío, creo conveniente informar de antemano a vuestra señoría del estado en que se encuentra y cómo me vi forzado, tras descubrir a nuestros enemigos, a alterar sus cubiertas cortándolas y haciendo al barco combativo, de modo que ahora que se ha pasado la época de buen tiempo del año los marineros de mi navío ya se quejan del gran frío que tienen, y se quejarán día a día cada vez más, a menos que el barco sea adaptado y reparado mejor para su alojamiento. Por otro lado, en verano, con el barco reparado y adecuado como digo a vuestra señoría, y esos castillos que encuentro desnudos, provistos de dos piezas más de artillería, no lo cambiaría por muchos navíos de la flota.

Y dado que vuestra señoría establece el momento de la llegada de Lady Sheffield (1) a Dieppe no antes del 26 de este mes, y dado que nuestros víveres se terminan uno o dos días después, hacia el 28 de este mes, he retrasado algo el envío del *Achates* con el fin de que Mr. Burnell, a quien ordenó vuestra señoría que viniese aquí y a quien aún no he visto, pueda cumplir de esa manera vuestros deseos. Así, alegrándome de saber de la venida de vuestra señoría a estas costas, os encomiendo a Dios. A bordo del *Rainbow*, a 19 de agosto, 1588. De vuestra señoría afectuoso amigo, Henry Seymour.

Mañana, en algún momento del día, debe saberse lo que va a ser de la flota de Mr. Thomas Knyves, o bien de otro modo lo haré partir.

Los hombres de mi navío empiezan ya a enfermar, y el año pasado murieron más de la cuenta, cuando estuvo a bordo Sir H. Palmer, que debe ser tenido en cuenta por vuestra señoría.

Después de haber sellado la carta de vuestra señoría, fui informado de que hay algunos truhanes ladrones entre Beachy y Ness (2); he despachado al *Achates*, y ello para limpiar las costas y llevar a mi señora vuestra hermana, deseándoles que aumenten sus víveres a continuación.

Notas de Laughton

(1) La hermana de Howard, Douglas, viuda del segundo Lord Sheffield y esposa de Sir Edward Stafford.

(2) Ms.: «Ness» (Dungeness).

6308

1588. Agosto-30, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos de la armada. El galeón Santa Ana llega a Le Havre

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-121.

OBSERVACIONES: Descifrada. Nota en el margen de mano del Rey y nota de Secretaría en el pie. Recibida en 13 de septiembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 410.

Señor. A los 20 escribí a Vuestra Majestad un correo que despaché, y con el ordinario de Flandes que pasa a jornadas, porque no llegue sin carta mía, enviaré los avisos que tengo de todas partes, en particular de la armada de España de Vuestra Majestad; y por no ser ninguno de ellos cosa asegurada, no despacho correo expreso, lo cual haré al momento que los tenga, respondiendo a los despachos de Vuestra Majestad de primero y 7 de éste, que avisé en mis antecedentes haber recibido a los 20; y el despacho de 18 del mismo me llegó a los 28, y al momento pasaron los que venían para el duque de Parma, de quien no tengo cartas desde los 21. Y por las de mercaderes y otras gentes destos Países Bajos hasta 24 de éste, se entiende que el duque de Parma deshacía la armada, despidiendo marineros y retirando la gente de las marinas.

No sé cómo habiendo visto esto don Bernardino y lo que sigue después, dio tanto crédito a los avisos de ayer.

Este Rey dijo al delegado en Chartres, acabándole de comulgar de su mano, a los 28 por la mañana, tener avisos de la costa de este Reino que la armada de España había tomado puerto en Escocia, y si bien corre esta voz no se sabe de cierto. Y de Inglaterra hay cartas de 22 deste en que escribe un mercader italiano estas palabras: «La nostra armata inglesa he ritornatto al lito, e noi somo qua sempre ence solito temore de quella de Spagna», sin decir qué entendían particularmente dónde se hallaba.

Juntamente avisan por cartas de 20, de Londres, que en las veces que la armada inglesa había peleado con la de Vuestra Majestad, pasado el estrecho, había perdido la de Inglaterra 13 navíos, nombrando la mayor parte de ellos y mucha gente; y de Calais escriben, en cartas de 20, haber vuelto la mayor parte de la armada inglesa con el Almirante y Draques a Las Dunas, con muchos heridos y muy mal parada, por lo cual corre la voz de que el Almirante y Draques se hallaban en Londres, de que no se tiene certeza, y que el galeón *San Mateo*, sobre el banco de Flexingas, había peleado dos días y dos noches.

Asimismo afirman las cartas de 13, 16 y 20 de éste, de Londres, de mercaderes, que la Reina no había podido juntar en la provincia de Kent y Sussex 12.000 hombres y 600 caballos, aun con la gente que había venido de Londres, y que, cuando más, no serían 17 mil hombres los que salieran a combatir la armada de Vuestra Majestad si pusiera pie en tierra.

El nuevo confidente no tiene avisos ningunos de Inglaterra al escribir ésta; y por haber corrido continuamente sudoestes y ponientes lebeches, que son contrarios vientos para venir del norte a la costa de Flandes y de este Reino, y aun a la de Inglaterra, no se puede tener cierto aviso; y cuando estos vientos puedan servir para pasar la armada el estrecho de entre Escocia y las Horcadas y dar la vuelta a España, tendrá el duque de Medina (cuando haya tomado esta resolución) al escribir ésta, hecho más de las dos partes de la navegación.

El galeón *Santa Ana*, en que venía el maestre de campo Nicolás de Isla, llegó a La Hogue, rada de esta costa de Normandía, y yo le escribí que si aquel puerto no era seguro de enemigos diesen la vuelta de Brest o San Maló, en Bretaña, enviándoles créditos si tenían necesidad de algo. Resolviéronse, por tener el viento contrario para Bretaña, de venir a Havre de Gracia, donde entraron por el temporal con peligro; ya, bendito Dios, se hallaban con seguridad. Y del término que había usado con ellos monsieur de Montpensier me he enviado a quejar a este Rey, que el Montpensier dio aviso a la costa de Inglaterra para que viniesen a tomar el navío en Havre de Gracia; procedían con el rigor, en las apariencias con ellos, que escribirán a Vuestra Majestad en los pliegos aligados, por no dar ocasión al Rey a que diga estar aquella plaza por los de la Liga, donde estoy cierto se les hará todo buen tratamiento.

Entiendo que el duque de Parma ha enviado a Claudio Chatelayn, que llegaría a los 27 a Havre de Gracia, con orden de lo que ha de hacer aquella nao y gente, y disponer del dinero que viene en ella, si bien a mí no me ha escrito nada. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Paris, 30 de agosto 1588. Bernardino de Mendoza.

Los dos pliegos de que aquí se hace demostración no vienen con esta carta, que los duplicados quizá llegarán cuando la principal.

6309

1588. Agosto-30, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Juan de Idiáquez. Estado anímico del duque de Parma. Sentimiento en Paris por el suceso de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-122.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el pie. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 411.

Sólo servirá ésta para dar cubierta a las que van con ella para vuestra merced, de Pedro de Zubiaur, por donde entenderá lo que podría decir de Dunquerque, que el duque de Parma, según lo que escriben de todas partes, anda muy triste y melancólico, y no dudo sino que se hallará confuso; sienten más los bienintencionados de París el no haber estado a punto la armada de Flandes

cuando llegó la de España, y esto es de manera que sin encarecimiento puedo asegurar a vuestra merced que no lo sentirán más en Madrid que aquí lo lloran. Dios guarde a vuestra merced. De París, 30 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

Tampoco vienen las de Zubiaur.

6310

1588. Agosto-30, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Estado anímico del duque de Parma.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-123.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por esperar que en breve tendré de Inglaterra nueva con que despachar correo expreso que llegará antes que éste, el cual llevará la respuesta de los despachos de Su Majestad que he pasado estos días, satisfaciendo a las de vuestra merced de la misma data.

De Brujas escriben que el duque de Parma andaba muy triste y mohíno, que es lo que puedo decir a vuestra merced, a quien Nuestro Señor guarde. De París, 30 de agosto 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6311

1588. Agosto-30, Praga.

CARTA. Guillén de San Clemente a Juan de Idiáquez. *Avisos contradictorios sobre el suceso de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Alemania, leg. 694-2.

OBSERVACIONES: *Original. Trascrita parcialmente. Recibida en 17 de septiembre.*

Tantas son las diversidades de los avisos que han venido del suceso del armada de Su Majestad y tan celebrados y afirmados por los herejes, los que dicen que hemos perdido la batalla, que al punto que ésta escribo estoy con el mayor cuidado y pena del mundo; plega a Dios que pare en que sean verdad los que son buenos, que aunque son tales los que tengo de Bruselas de 11 deste mes, los que me escriben de 19 del dicho de Colonia no lo son, mas los unos y los otros tan confusos y sin particulares sobre que se pueda hacer juicio que no sirven a otra cosa más que a poner en duda un aviso que acaba de llegar al Emperador por vía de Venecia que es lleno de mil prosperidades, mas no pudiendo acordar bien las datas no puedo asegurarme.

.....

De Praga, 30 de agosto 1588. Don Guillén de San Clemente.

6312

1588. Agosto-30, Praga.

CARTA. Guillén de San Clemente a Felipe II. *Avisos contradictorios sobre el suceso de la armada que le tienen preocupado.*

SIGNATURA: AGS, E-Alemania, leg. 694-82.

OBSERVACIONES: *Original. Trascrita parcialmente. Recibida en 17 de septiembre.*

Señor.

.....

Han llegado tan diversos avisos del suceso de la armada de Vuestra Majestad que me tienen con mucho cuidado, y a los herejes con mucho contentamiento los que dicen que el duque de Medina Sidonia ha perdido la batalla; plega a Dios que haya sido conforme al santo celo de Vuestra Majestad.

.....

De Praga, a 30 de agosto 1588. Don Guillén de San Clemente.

6313

1588. Agosto-n. d. 31.

CONSULTA. *Juan de Idiáquez a Felipe II. Puntos a considerar tras el suceso de la armada que fue a Inglaterra*

SIGNATURA: *BNCR, 2056, Sessoriano 452, n.º 97, ff. 431-435.*

OBSERVACIONES: *Copia.*

Grande es la duda en que se está y la pena, pero cuanto es mayor la misericordia de Dios que nuestros pecados ha de ser mayor la fe en Él y la confianza en tal causa tan ofrecida a sus servicios y tan encomendada a su amparo, pues sería posible después deste trabajoso estado haber dado Dios victoria para que se conozca más de veras de su mano.

Y cuando por sus secretos juicios fuese servido de otra cosa, no puede quedar tan gran obra sin gran premio, y aún acá, ni debe pesar de haberla intentado, pues tan heroica y santa empresa no se ha de juzgar por los sucesos en que tiene mucha parte la buena o mala ejecución, sino por las causas que movieron y las órdenes y medios que se dieron y aplicaron en esta incertidumbre y duda, lo que se ofrece acordar para hacer algún efecto o no recibir más daño, si hallándose el enemigo con sus armadas en pie intentase lo que podría, y lo que se sigue.

Armada

Si el cuerpo de la armada se reparó y quedó junto de manera que pudiese revolver sobre el enemigo y acudir al puesto y al efecto, seguir la traza acordada. Y en esto hay poco que acordar de acá porque o estará hecho con ayuda de Nuestro Señor o ya imposibilitado. Si la armada se metió en puerto por la derrota que llevaban, de razón será alguno abierto de Inglaterra hacia la parte de Escocia o en Escocia, o en Petílit; si echa por el otro lado en Emden, que sería acogida.

En el primer caso, de haberse reparado en Escocia o no lejos de ella en Inglaterra, es de ver si podría mover al rey de Escocia a venganza de la muerte de su madre, animándole con el calor y ayuda de aquellas fuerzas, vendiéndole su favor, valiéndose para darlo a entender del medio de Semple y Bruce que allá están y de sus correspondientes, y haciéndole romper por su frontera, con darle cabezas pláticas y golpe de gente nuestra en número que no pudiese recibir tiro sino dar leyes, pues si está la armada junta podía echar este número de gente en tierra quedando ella guardada. Que si con esto se saliese podría hacer tumultuar los católicos ingleses que hay hacia aquella frontera, y hacer tanto llamamiento allí de las fuerzas de la Reina y darle tanto en que entender, por la diversión de aquel lado, que tuviese el duque de Parma ocasión de pasar con su ejército, habiendo hecho primero muestra de otra empresa en los Estados o de poner la gente a invernar, para después volver y cogerlos más descuidados.

En el mismo caso primero, no pudiéndose encaminar lo del capítulo antes deste, atender a poner la armada en orden de navegar, proveer al duque de Parma de pilotos pláticos y confidentes; y habiendo peligro evidente en volver por el Canal que fue, ver si podría dar la vuelta por de fuera de las islas como hazen algunos navíos que hemos visto venir a Lisboa de tierras septentrionales, que aunque es largo y trabajoso rodeo no se trata de elección sino de fuerza.

Siguiendo esta navegación la armada, es de considerar si sólo atendería a volver a España lo más en salvo que pudiese o si de camino, pues pasa cerca, haría pie en Irlanda en el puerto de Waterford, que es comarca abundante y mira a España, acudiéndole de España allí los socorros y refuerzos de gente y bastimentos preparados para la armada, que sería todavía conservar la reputación, traer acorralado al enemigo, impedirle que no emprenda nuevas cosas, revocarle a que ayude a las suyas si ya por entonces hubiese empezado a picarnos. Así, sobre cosa errada, no parece mala traza.

En el otro caso, de haber acudido la armada a Emden, tiene el mismo lugar lo otro en los capítulos de arriba, hallándose la armada entera y reparada para navegar, porque allí se podría hacer bien, acordando a aquel conde lo que ha habido de por medio estos años; y aún navíos se hallarán allí cuando fuesen menester. Mas no habiendo las fuerzas necesarias en el armada, se podría, dejando en las naos la gente de mar para su guarda hasta que Dios abra camino o nos dé puerto adonde vayan, recoger por Frisia la gente de guerra al duque de Parma. Y eso es en cuanto a la armada.

Y por no haber en ella más resolución de la que se sabe, importa acudirle presto con apuntamiento y órdenes remitidas a los dos duques, si se pueden comunicar, y si no, al de Medina sólo, enviándole su parecer el de Parma con los despachos, pues han de pasar por su mano.

Flandes

El duque de Parma y su ejército, si no se halla ya en camino para el efecto principal, deben emprender luego otra cosa, y ordenárselo de acá, y que no sea de poco efecto, y para sólo cumplimiento con Vos, sin sustancia, pues en la sustancia estriba la reputación verdadera.

Por esto no parece que fuese a Ostende, pues no es puerto de importancia, ni Cambray, por no irritar a franceses ni alejarse de la marina, sino siendo posible Flexingas, que sería de tan grande provecho, que a todas las dificultades que en ello hay, que serán muchas, se debe poner el pecho si hay esperanza de vencerlas.

Sería bueno tornar a la plática de conciertos, si se puede y allá 1º escuchan, dando a entender por algún medio a los diputados de allá, que la rompieron sin propósito, que las armadas no le había de impedir sino ayudarse; y si cuajase el volverse a juntar podría ser en lugar neutral, como Colonia o otro así, porque ya ni ellos querrán volver a los Países Bajos ni se ha de ir a su casa. Y de cualquier manera es cosa para tratarla con gran tiento, sin que parezca que los ruegan, porque no crezca la insolencia.

La consideración de las condiciones es para de más espacio, y así no se trata della aquí.

Acudir allá con dinero lo mejor que se pudiere.

Hacer instancia con el Papa para que dé lo prometido, pues Su Majestad ha hecho de su parte lo posible.

Procurar, cuando eso no quiera, que haga alguna gran compra en el reino de Nápoles, ofreciéndole cosa que codicie, que para otras consideraciones tampoco puede estar mal, por algunas causas que se dejan por no alargarse, que siendo menester se dirán.

Francia

Conservar los amigos y acudirles bien.

Ir pasando suavemente adelante en la plática de estrecharse con el Rey, si acude en perjuicio de los amigos, y de Cambray.

España

Acudir con la gente acordada a Galicia y Portugal.

Tener gente prevenida en la raya de Portugal.

Ver quién podrá acudir con socorro de Andalucía, y a Portugal en caso de necesidad.

Entretener lo que se pudiere las galeras al cabo de San Vicente.

Ver si, viniendo las galeras de Nápoles u otras de Italia, invernarán en Andalucía y las de España en Lisboa.

Refrescar las fronteras de los presidios de Francia.

Ayudar con muchos socorros y ayudas las fábricas de naos y tener para esto sus órdenes.

Sacar en secreto lista de las naos que hay en estos reinos, mas con mucha disimulación para que no se entienda por otros cuán pocos serán.

Sosegar lo de Aragón con maña.

Tener la gente bien pagada aunque falte para otras cosas, y hacer asientos para esto.

Buscar formas de juntar dinero para luego y para adelante, que no pare en solas pláticas, sino con efecto.

Indias

Enviar gente de guerra en esta flota de Tierra Firme, o en otros navíos en conserva, a La Habana, Cartagena, Santo Domingo, Nombre de Dios, Puerto Rico, para que si el enemigo acudiere por allá antes que acá se pueda armar, le defiendan estos puertos principales. Enviar buenas cabezas con esta gente.

Acordarse de lo necesario para la fuerza de la Mar del Sur.

Ir diestramente, en este tiempo, en las pláticas de aprovechamientos de Indias.

Poner cobro en las islas de Canaria.

Levante

Tratar luego y todo este invierno, en Constantinopla, de la plática interrumpida de la tregua; y por quién, dónde y cómo se puede despertar la plática se podrá conferir aparte, que los frutos ya se saben.

Tener prevenido al embajador en Roma de lo que ha de responder al Papa, si en eso se hablara.

Italia

Contemperar con el Papa y con los potentados della.

Procurar que haya quietud y en ninguna manera ruido de armas por ahora.

De las cosas que allí ahora ocurrieren, ayudar lo reusable y que no contraviniera a lo lícito, sin causarnos de dificultades en este tiempo, aunque sean con pretensiones de mejor.

No dejar de traer atención a que la sobrina del Papa case a propósito del servicio de Su Majestad.

Acordar lo de la liga defensiva de Italia y ver si se apuntará aquí algo dello al marqués D'Este.

Todo lo dicho es para luego, que con ser tanto parece necesario no lo referir un punto.

Lo demás que es menester para la primavera, así en poblar para entonces de españoles a Italia como atender a las cosas de la armada de galeras y otras de por acá, tienen algún tiempo más en que irse mirando y acordando.

Su Majestad, con su gran providencia y luz que Dios le da, resolverá y ordenará lo mejor para el servicio de ambos.

6314

1588. Agosto-31, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez al duque de Parma. *Sentimiento de Su Majestad por el suceso de la armada. Salud del Rey.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 2219-82.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Juntas recibí las cartas de vuestra excelencia de 8 y 10 del presente, y como es tan diferente la de Dunquerque de la de Brujas, no se puede encarecer la pena que causa ver que una cosa que ha costado tanto tiempo, dinero y trabajo, y en que va tanto servicio de Dios y del Rey, se haya puesto en tal estado, al punto que se estaba en víspera de coger el fruto de todo. Su Majestad lo ha sentido más que se puede creer, y si todavía no quedase alguna esperanza en Dios de que podría haberse servido de responder por su causa, y que si la vuelta del armada ha dado ocasión a vuestra excelencia, la habrá sabido tomar de suerte que no se le escape de las manos, no sé cómo se llevaría un sentimiento tan grande; plega a Nuestro Señor lo haya ordenado de manera que las primeras cartas reparen esta congoja en que agora se queda. Y porque cierto este negocio no da lugar a tratar de otro ni dél sin demasiada pena, sólo digo que fue muy bien enviar el aviso luego para ordenar lo que puede convenir en todas partes, como Su Majestad lo va haciendo, y que es de creer que ya viene otro aviso que despene en todo o en parte.

La semana pasada tuvo Su Majestad un poco de gota en una mano; duróle cuatro días y quitóse sin purga ni sangría y está ahora tan bueno, a Dios gracias, como si no hubiera pasado nada. Nuestro Señor, etc. De San Lorenzo, a último de agosto 1588.

6315

1588. Agosto-31, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. Ordenándole que provea a la armada hasta la cantidad de 200 mil ducados.

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 2219-83.

OBSERVACIONES: Minuta.

Los días pasados se os enviaron letras de 100 mil escudos aplicados a vituallas y cosas de la armada, y a no partir tan aprisa este correo llevará también más dinero señalado para ello de un asiento que se está acabando e irá con el primer correo. Os lo he querido avisar entretanto y encargaros, como lo hago, que habiendo menester la armada dinero y estando en la parte que le podáis enviar, como lo espero en Dios, la vayáis socorriendo de lo que se os ha proveído estos días hasta en cantidad de 200 mil ducados, contando los 400 pasados, y proveyéndola de forma que por falta desto no pueda tener necesidad ni caer en algún inconveniente, a que vos no daréis lugar; y a su tiempo me avisaréis cómo esto se habrá cumplido. De San Lorenzo, a último de agosto 1588.

6316

1588. Agosto-31, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Consideraciones sobre lo que se puede hacer de común acuerdo con el duque de Parma.

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 2219-87.

OBSERVACIONES: Minuta. Lleva anejo el doc. 6317.

Al tiempo que se aguardaban nuevas del efecto que de las fuerzas de esa armada se esperaba, se ha entendido la derrota que desde sobre Calais la forzó a tomar el temporal, y recibido muy gran sobresalto que me tiene con más cuidado que se puede encarcer, aunque espero en Nuestro Señor que habrá proveído de remedio y que si os fue posible revolver sobre el enemigo y acudir al puesto señalado y atender al efecto principal, lo haríais como pedía el caso. Y así aguardo con deseo aviso de lo sucedido, que plega a Dios sea lo que tanto conviene a su servicio; pero, por si fuese otra cosa, se os ponen en consideración las que van en ese papel aparte, para que comunicándolo con el Duque mi sobrino, si estáis cerca, y si tan lejos o en término que no lo podáis hacer habiendo visto su parecer que le encargo os envíe sobre aquellos puntos (de que se le envía copia para esto), y habiéndolo todo bien considerado y tratado con los que os asisten y se hallaren cerca de vos, hagáis lo que sea más acertado, pues estando sobre el hecho se podrá mejor ver lo que lo fuere. No hay que encargaros en ello más de lo que el mismo negocio y vuestro cargo le encarece por el cuidado que promete vuestro celo de acertar, pero avisadme a menudo de todo y sabed que no se han visto cartas vuestras desde las de 30 de julio, a que ha días se os respondió, aunque esto se cree que será por haber peligrado en el camino. De San Lorenzo, a último de agosto 1588.

6317

1588. Agosto-31, San Lorenzo.

APUNTAMIENTO. Juan de Idiáquez. Consideraciones del Rey sobre lo que puede hacer la armada, cuya decisión deja a ambos duques de común acuerdo.

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 2219-85.

OBSERVACIONES: Original. Remitido con el doc. 6316, y una copia con el doc. 6318.

Apuntamiento en materia de armada que Su Majestad mandó hacer para que considere y resuelva entre el duque de Parma su sobrino y el duque de Medina Sidonia.

Si duró poco el temporal que hizo correr a la armada desde sobre Calais, y ella se hubiese reparado y quedado junta de manera que con brevedad pudiese revolver sobre el enemigo y acudir al puesto y al efecto según la traza acordada, se deberían muchas gracias a Nuestro Señor; y en esto no hay que advertir porque o estará hecho con su ayuda o ya imposibilitado.

Si Dios permitió otra cosa por sus secretos juicios y la armada se alejó y hubo de meter en puerto por la derrota que llevaba, de razón habrá sido alguno abierto de Inglaterra hacia la parte de Escocia o en Escocia.

En este caso es de ver si, tras mirar por la defensa y seguridad de la armada cuanto obliga toda aquella tierra y los que la moran, podría mover al rey de Escocia a venganza de la muerte de su madre, animándole con el calor y ayuda de aquellas fuerzas

y acordándole que no ha sido la menor causa de juntarlas la satisfacción que pide su sangre, valiéndose para dárselo a entender del medio del coronel Guillermo Semple y de Roberto Bruce que allí están y de sus correspondientes, escribiéndoles el duque de Parma y dándolos a conocer al duque de Medina Sidonia, procurando hacer que rompa el dicho Rey por sus fronteras con ofrecerle y darle para ello cabezas pláticas y golpe de gente nuestra, advirtiéndole que aceptándola sea en tanto número que no pudiesen los nuestros recibir tiro sino darle, y si por su parte se caminase del mal pie, pues si está la armada junta no dejará de tener para esto y quedar ella guardada. Y aunque el ver tan ajeno aquel Rey, de los católicos, da poca esperanza desto, sería posible que viendo que al calor destas fuerzas puede librarse de sus propios vasallos estipendiados de Inglaterra que le tienen en su poder y oprimido, se moviese a lo que se pretende; y si con esto se saliese, podría ser tumultuar los católicos ingleses que hay hacia aquella frontera y hacer tanto llamamiento allí de las fuerzas de Inglaterra y darle tanto en qué entender con la diversión de aquel lado, que tuviese el duque de Parma ocasión de pasar con su ejército, habiendo hecho primero muestra de otra empresa en los Estados o de poner la gente a invernar para después revolver y cogerlos más descuidados.

No pudiéndose encaminar lo del capitulo antes deste, convendría o poner la armada muy en orden de navegar, proveerla el duque de Parma de pilotos pláticos y confidentes, y hallando que hay peligro evidente en volver por el Canal que fue ver si podría dar la vuelta por de fuera de las islas, como lo hacen muchas veces navíos que vienen a Lisboa de tierras septentrionales, que aunque es largo y trabajoso rodeo no se trata aquí de elección sino de fuerza.

Siguiendo esta navegación la armada, es de considerar si sólo atendería a volver a España lo más en salvo que pudiese o si de camino, pues pasa cerca, haría pie en Irlanda en el puerto de Waterford, que es comarca abundante y mira a España, acudiéndole de España allí los socorros y refuerzos de gente y bastimentos preparados para ir en seguimiento del armada. Y el juicio destas dos cosas y cual dellas conviene más, dependerá de las fuerzas con que la armada se hallare al pasar por allí, porque siendo gallardas sería conveniente diversión por muchas consideraciones, y no lo siendo, sino flacas, no convendría empeñarlas teniendo el enemigo sus armadas tan cerca y en orden para poder cargar allí, y así sería mejor venirse en salvo en este caso.

Si acaso hubiesen cargado tales vientos a la armada cuando desgarró de Calais que no la hubiesen dejado arrimar a las costas de Inglaterra y Escocia sino echádola al otro lado, y así, por evitar las tierras e islas de los rebeldes, se hubiese alejado hasta Emden, se cree que allí habría sido bien acogida y se podría reparar en aquel puerto, y aun se hallarían navíos cuando fuesen menester, enviando el duque de Parma persona a acordar al conde de Emden lo que ha habido de por medio de buena inteligencia estos años, e informando dello al de Medina Sidonia para que de su parte le representase lo mismo; y habiéndolo conferido los dos duques entre sí, podrían, aunque el armada hubiese aportado a Emden, tentar por medios confidentes lo que se ha dicho de Escocia, y no les arrostrando allá, seguir la otra navegación con los advertimientos referidos.

Todo esto se dice para ponerlo en consideración a los presentes al caso o más vecinos a él y no por orden precisa; y así allá se verá entre los dos duques, destes puntos u otras cosas que ofrezca el tiempo y la ocasión, lo que será más acertado, y aquello se pondrá en ejecución, que Su Majestad se lo remite.

6318

1588. Agosto-31, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Cuidado en que se queda por el suceso de la armada. Envío de consideraciones al duque de Medina Sidonia sobre lo que se debe hacer. Caso de fallar la empresa principal se emprenderá la conquista de la isla Walcheren.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 2219-84.

OBSERVACIONES: *Minuta. Notas en el margen de mano del Rey y de Secretaría. Lleva aneja copia del doc. 6317.*

El contentamiento que dieran vuestras cartas de 8 deste, por el aviso de quedar la armada junto a Calais y iros luego a embarcar con la diligencia que se esperaba, se trocó en el sentimiento que podéis considerar con la otra carta de los 10, que llegó juntamente, y lo que en ella me avisáis, y aunque se pudiera esperar otro aviso antes de escribiros, pues es de creer no tardará, no he querido por ganar tiempo sino responderos luego.

Mírese si sería bien quitar esto rayado en la carta, pues en lo que Dios hace y ser servido no hay el poder y ganar reputación y es mejor no hablar en ello.

Así se quitó.

El cuidado que esto me da no hay para que encarecerlo, aunque por ser la causa que es no se acaba de desconfiar, pues si la armada corrió junta y se halló el cuerpo della unido, no obstante que hubiesen faltado el galeón y la galeaza que avisáis, podría ser que dando el tiempo lugar hubiese revuelto sobre el enemigo y dado buena cuenta de sí con ayuda de Nuestro Señor, y si Él lo ha encaminado así, prométome de vos que habréis ejecutado lo que os toca de manera que se consiga el servicio que se ha pretendido hacer a Dios y el reparo de la reputación de todos que está tan empeñada. Mas por si hubiere sido el suceso diferente, envío al duque de Medina Sidonia los apuntamientos que veréis por la copia que aquí irá, remitiéndome, en lo que ha de hacer, a vuestro parecer y al suyo, porque como presentes al hecho podréis echar mano de lo más acertado; pero si él se hubiere alejado tanto que no os podáis comunicar con brevedad, le avisaréis, en compañía del despacho que va para él que se le ha de enviar en diligencia, lo que juzgareis que será más conveniente conforme al estado de las cosas y puesto en que el Duque se hallare.

Y cuanto a las fuerzas que vos tenéis en ese ejército, si no hay forma para ejecutar lo principal, tratad luego de emprender la isla de Walcheren, que será de tanta importancia para todos los designios, pues no será mucho salir con ella estando tan reforzado, ni puede haber otro consuelo de lo que se despinta sino éste solo, que aun no desquitaría la pena según es mucha la que queda; y fuera desta empresa ninguna otra de esotras plazas, como Ostende y las semejantes, serían parte para soldar la reputación, ni es tiempo de pensar en Cambray por no irritar a franceses ni desviaros de la marina. Y así ésta es la que os encargo, no viendo imposibilidad que obligue a alzar la mano della, que en tal caso os lo remito; pero a las dificultades, que no dudo que serán muchas, ponérseles puede el pecho si hay esperanza de vencerlas. Avisadme luego en diligencia de todo lo que se hubiere hecho y espera hacer. De San Lorenzo, a último de agosto 1588.

6319

1588. Agosto-31, Rouen.

PUNTO DE CARTA. *Juan de Gamarra a Bernardino de Mendoza. Avisos de una pretendida victoria de la armada sobre los ingleses.*

SIGNATURA: AGS. E-Francia, leg. K-1567-126.

OBSERVACIONES: *Copia. Remitida con el doc. 6353. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 413.*

Las nuevas de las armadas habrá entendido vuestra merced, y más el ser ciertas, pues nos dicen por tal haber perdido el inglés más de 40 navíos en un reencuentro que no pudo huir, que fue en Neuchastel, puerto de Escocia, hasta donde después que partió la armada de España de delante de Calais la siguió, pensando iba a tomar este puerto. Y llevando el viento ganado, el enemigo pasó delante de la nuestra, la cual, viéndose junto de ella, hizo lo que quería, viendo no podía retirarse como había hecho siempre e irse a su salvo a los puertos de Inglaterra; y así dio tan fuertemente en ella que le echó al fondo 20 navíos y le tomó enteros y buenos 26, y los demás, viendo su perdición, huyeron con grandísimo daño pues iban todos hechos pedazos y sin gente. Y después la armada de España tomó puerto en Escocia, y dicen ser en Neuchastel, donde están muy bien a lo que todos afirman. Ha sido buena nueva; plega a Dios les dé el suceso que es menester. Hase entendido por todo, esto, por correo que ha venido de Calais y cartas que han tenido muchos, y particularmente Cenami, Vuestra merced lo deberá saber ahí más particularmente, pero esto es certísimo. Y en Inglaterra se ha mandado que, so pena de la vida y perdimiento de bienes, nadie escriba nuevas a ninguna parte, que es confirmación de lo dicho. Dios sea loado por siempre; aquí están los ingleses muy mustios.

6320

1588. Agosto-31, Brujas.

CARTA. *Jorge Manrique a Felipe II. Indicios de que la armada española ha doblado la costa de Escocia. Su pretensión de regresar a la armada. Despacho de los cinco patajes que envió Medina Sidonia con avisos y están en Dunquerque. Rescate de Diego Pimentel, Pedro de Valdés y demás españoles prisioneros.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 226-15.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

Los cinco bajeles que fueron a buscar el armada han vuelto y no traen nueva cierta della, sino indicios de haber ido la vuelta de España y doblado la costa de Escocia; llévela Dios con bien.

Cuando se sepa a dónde habrá arribado se resolverá lo que convendrá responderle y ordenarle. Visto que no hay para qué esperar la armada aquí, me pondré en camino para ir a buscar, si antes Vuestra Majestad no manda responder a lo que tengo escrito y lo que es servido que haga.

Y en los cinco patajes del armada que habían venido a Dunquerque con avisos del duque de Medina se embarcan todos los cables y anclas, esclavos y forzados que se han recogido, y oficiales y marineros de los de la galeaza, y partirán con algún buen tiempo.

El duque de Parma tiene gran cuidado de procurar la libertad de don Diego Pimentel y los caballeros que están con él, y don Pedro de Valdés, y he venido de camino a procurar la brevedad desto. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad. De Brujas, a postrero de agosto 1588. Don Jorge Manrique.

6321

1588. Agosto-30, Praga.

CARTA. *Vincenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. Avisos confusos del suceso de la armada,*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 726.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

Las nuevas que llegan aquí de la armada son tan confusas que no sé qué decir de ello. Por otro lado, los españoles han cantado hoy un tedeum en la catedral; la única nueva que tienen, no obstante, llegó de Dorimberg por vía de Gratz, anunciando despachos

de Brujas con fecha del día 3 del presente mes. Yo y algunos otros tenemos nuevas de Amberes del día 11 por las que parece que tuvo lugar un enfrentamiento en el que los españoles llevaron la peor parte y perdieron muchos navíos. Es cosa sorprendente que el Emperador no tenga noticias, pero así es. Con esta perplejidad no me aventuro a asegurar nada. De Praga, a 30 de agosto 1588.

6322

1588. Agosto-31.

CARTA. Pedro de Valdés a Felipe II. *Circunstancias de su apresamiento por Drake y suerte que ha corrido desde entonces.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 36.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 133-136. Debía ir anexa al doc. 6335.

El día 30 (e.n.) del mes pasado (julio) informé a Vuestra Majestad (2) de los acaecimientos de la armada hasta aquel momento; ahora escribiré lo que me ha sucedido a mí desde entonces. El mismo día el Duque llamó a consejo, estando a 10 ó 12 leguas de Plymouth, donde por el informe de un pescador que habíamos capturado. él tenía conocimiento que la flota inglesa estaba fondeada; se estudió si deberíamos dirigirnos hacia la boca del puerto y echarnos sobre el enemigo, si pudiera hacerse con alguna ventaja, o por el contrario mantener nuestro rumbo directamente hacia Dunquerque sin perder ningún tiempo. A las dos horas, desde mi barco se avistó la flota de ellos a cuatro leguas a sotavento de nosotros, teniendo el puerto de Plymouth a nuestro barlovento (3); informé de ello al Duque inmediatamente, tratando de saber lo que creía conveniente que se hiciese, con lo que ni decidí nada ni me contestó, sino que, izando velas, pasó todo aquel día y aquella noche navegando, pero a poco trapo, y de esa forma dio tiempo al enemigo de ganarnos el barlovento (4) a la mañana siguiente, quien inmediatamente se colocó por nuestra retaguardia donde Juan Martínez de Recalde y yo navegábamos con los navíos que teníamos a nuestro cargo. Nuestra artillería actuó durante un buen rato por ambos costados, sin entrar dentro de alcance; se hizo poco daño, porque el combate fue a mucha distancia.

Cuando hubimos terminado, envié un patache al barco de Juan Martínez de Recalde para enterarme de si había sufrido algún daño; su respuesta fue que su galeón había sido batido duramente, y que su palo de proa estaba dañado por una pelota gruesa, rogándome que me acercase para ayudarle porque de otro modo no sería capaz de defenderse en cualquier nuevo combate si se produjese el mismo día. Por ello, cuando me dirigía con mi navío, hacia él conforme a su deseo, sucedió que otro navío vizcaíno de su armada se puso en mi camino de forma que no pude ni pasar ni caer a sotavento; de repente se trabó de tal forma con la proa del mío que me rompió la cebadera y la verga (5), a causa de cuyo abordaje y de la falta de la vela mi barco no podía maniobrar con rapidez. Sucedió que antes de que pudiese reparar el daño, otro navío se trabó de nuevo con el mío, asimismo en idéntica forma, y me rompió el bauprés, las drizas y la vela del trinquete; con ello, viéndome en tan malas condiciones, envié inmediatamente mensaje al Duque con el fin de que me esperase hasta que hubiese puesto otra vela en el trinquete, de la que tenía repuesto, y me hubiese puesto en condiciones.

Mientras tanto, me acerqué como pude a la armada; y por estar a barlovento de ella, arrié la verga de mi trinquete y el resto de mis velas para reparar los daños lo mejor posible, confiando en que el Duque habría actuado conforme a mi petición. Cuando me encontraba así, la mar se encrespó de tal forma que mi navío, con las velas arriadas y sin drizas en el trinquete, con nada más que su poco marinero casco, se comportó tan deficientemente que poco después, y antes de que pudiera remediarse, se rompió el palo trinquete por cerca de la cubierta y cayó sobre el palo mayor, de modo que resultaba imposible reparar aquel daño si no fuera en un buen espacio de tiempo. De nuevo mandé un mensaje de ello por dos veces distintas al Duque, e hice dos o tres descargas con las piezas gruesas con el fin de que toda la armada pudiera saber en qué apuro me encontraba, rogándole que o bien designase algún navío o galeaza para que me remolcase hacia delante, o bien me diese instrucciones sobre qué otra cosa debía yo hacer. Sin embargo, aunque él estaba bastante cerca de mí y veía las condiciones en que me encontraba y podía haberme auxiliado fácilmente, aún así rehusó hacerlo, y como si no fuéramos súbditos de Vuestra Majestad ni empleados en Vuestro servicio descargó una pieza para reagrupar a la armada y siguió su viaje, dejándome desamparado a la vista de toda la armada con el enemigo a una distancia de mí de un cuarto de legua solamente, que se acercó al acabarse la luz del día. Y aunque algunos barcos maniobraron para abordarme, les hice rostro y me defendí durante toda aquella noche hasta el día siguiente, confiando aún en que el Duque me enviase alguna ayuda y no mostrase una crueldad y desagradecimiento tan grandes hacia mí, porque creo que nunca se oyó entre los hombres nada más monstruoso.

El día siguiente, encontrándome en tan mala situación y desvanecida toda esperanza de recibir ayuda y acosado por los enemigos, Sir Francis Drake, almirante de la flota enemiga, se dirigió hacia mí con su navío, desde el que me envió un mensaje de que me rindiese bajo la seguridad de buen trato, por lo que me fui a bordo de su navío, confiando en su palabra, para negociar las condiciones de nuestra rendición, con lo que la mejor conclusión a que pudo llegarse fue la seguridad de nuestras vidas y cortés alojamiento, para certificar lo cual nos dio la mano y su palabra de caballero y prometió que nos trataría mejor que a cualesquier otros que cayesen en sus manos y sería un medio para que la Reina hiciese también lo mismo, con lo cual, viendo que éste era nuestro último y mejor remedio, creí oportuno aceptar su oferta. El día siguiente me llevó a ver al Lord Almirante, por quien fui recibido cortésmente, pareciendo sentir que el Duque me hubiese tratado con tanta dureza y confirmando las mismas promesas que me había hecho Sir Francis Drake.

Después de que hube estado diez días en su compañía me envió a Londres, y conmigo a los capitanes de los hombres de a pie, don Alonso de Zayas, de Loja, y don Vasco de Mendoza y de Silva, de Jerez de los Caballeros, que tenían a su cargo las compañías cuyas levas se habían hecho en dichos lugares. Y la Reina, a su petición, nos envió a cuatro leguas de distancia a la casa de un caballero llamado Richard Drake, que es su pariente, donde recibimos el mejor trato y alojamiento que cabe esperar. Acerca de cuarenta de mejor linaje, además, se les ha concedido ir a las casas de diversas personas en Londres; el resto, lo mismo que el navío, fue llevado a Plymouth (6).

No tengo nada más que informar a Vuestra Majestad hasta el regreso de Sir Francis Drake, que aún está en la mar; para entonces ya se habrá tomado alguna decisión sobre qué hacer con nosotros. Estos capitanes besan humildemente los pies de Vuestra

Majestad y todos rogamos a Vuestra Majestad que os sirváis acordaros de nosotros y nos consoléis con vuestra principesca carta en contestación de ésta, etc. Último día de agosto de 1588.

Notas de Laughton

- (1) No existe copia del original, que muy probablemente fue enviado al Rey.
- (2) De esta carta, naturalmente, no hay rastro en este país. No es mencionada por FD.
- (3) Así figura en el Ms.; de hecho estaba a sotavento y el viento era del sur.
- (4) Aunque evidentemente, como iban a favor del viento, los ingleses les hubiesen ganado el barlovento todavía antes si ellos hubiesen dado más vela.
- (5) Esto parece referirse a la verga de la cebadera, pero más abajo está claramente escrito que se trataba de la del trinquete.
- (6) El navío fue enviado a Torbay y Dartmouth.

6323

1588. Septiembre-c. principios.

DISCURSO. Horatio Pallavicino. *Suceso de la jornada de la armada española desde que salió de Lisboa.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 77.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 203-209. Traducido a su vez del original en italiano.*

Relato de la expedición de la armada española que salió de Lisboa para invadir el reino de Inglaterra.

La armada española salió de Lisboa el 29 de mayo, *stilo novo*, en número de 130 velas grandes y pequeñas, con cuatro galeazas de Nápoles y cuatro galeras de Portugal, a las órdenes del duque de Medina Sidonia, general de la empresa, con 25 ó 30 mil hombres, tanto soldados como marineros, y muchos nobles.

Navegaron hacia el puerto de La Coruña en Galicia, donde deberían recibir algunos soldados, municiones y víveres, que también era el puerto más cercano y conveniente para dirigirse luego a Inglaterra; pero en este tránsito tuvieron mal tiempo, que los desperdigó, de modo que cuando el duque de Medina Sidonia llegó al puerto, no iba acompañado más que por 80 barcos, más o menos, lo que ocasionó una estancia más larga, porque el resto se fueron reuniendo muy poco a poco y varios de ellos faltaban, entre los cuales se encontraban las cuatro galeras de Portugal, de las que tres naufragaron en la costa de Bayona, en Francia, y la cuarta con enorme dificultad arribó a determinado puerto (2). Y de los navíos, ocho se quedaron atrás, que habían roto los palos con la violencia del temporal, y regresaron a Lisboa incapacitados para la expedición. El resto de la armada, tras repararse y ordenarse en La Coruña, donde recibía órdenes continuas del Rey de que saliese a la mar, se hizo a la vela el 11 de julio conforme a nuestro calendario, y con viento favorable alcanzó el 19 del mismo mes la altura del cabo de Cornwall en este Reino, donde fue inicialmente descubierta por una de nuestras pinazas, y poco después por los vigías del castillo de Falmouth. La información de ella se comunicó al Lord Almirante que estaba en el puerto de Plymouth con nuestra flota, y tenía la idea de que la armada española no vendría este año porque la estación buena había transcurrido casi por completo, y también porque el temporal los había dañado mucho, y por los víveres, que se informó que se les habían estropeado, de tal modo que él tuvo una gran dificultad para sacar del puerto a una parte de los navíos y para enviar a los hombres a bordo, porque el viento era bueno para la armada española; y él los avistó la misma tarde, cuando ellos estaban cerca del puerto con la intención de entrar y derrotarlos, si no se hubiese percatado de ello nuestra flota. Así, evitados sus propósitos, tuvieron que proseguir con su expedición a lo largo del Canal. La totalidad de nuestra flota salió y los siguió, combatiendo con frecuencia con ellos y retrasando su progresión, porque ellos navegaban orden cerrado, sin extenderse.

El día siguiente, el combate fue más intenso que en los precedentes; uno de nuestros navíos atacó a sus galeazas y fue la causa de que varios navíos de su armada se averiasen de tal modo que durante el combate, un galeón de Sevilla, vicealmirante de la armada enemiga, se rompió su palo mayor, y una nave cargada con munición de guerra se incendió, de modo que sus estructuras altas volaron y quedó incapacitada para la expedición y poco tiempo después fue apresada por nuestros hombres. El citado galeón, así mismo, quedó imposibilitado para seguir a su armada y fue capturado por nuestros hombres; había en él 450 hombres; el capitán del navío, que era don Pedro de Valdés, acompañado de dos caballeros principales, fueron hechos prisioneros; también cayó en manos de nuestros hombres una gran parte del tesoro del Rey.

Cuando las armadas hubieron llegado hasta la isla de Wight, la nuestra había crecido diariamente debido a los muchos navíos y embarcaciones que se le unieron procedentes de todas partes, y entonces tuvo lugar otro combate que prosiguió durante varias horas, en el que nuestros hombres se dieron cuenta muy certeramente de que la armada española no tenía ningún deseo de combatir, y se limitaban estrictamente a defenderse, con ninguna intención que no fuese la de llegar al lugar que les había sido designado. Durante toda la navegación el viento les fue favorable, de modo que, a pesar de los retrasos producidos por los combates y por varios recalmones, llegaron en la tarde del 27 del citado mes, según nuestro calendario, a las inmediaciones del puerto de la ciudad de Calais, en Francia, donde fondearon hacia la parte de Dunquerque, desde donde esperaban recibir la ayuda de las fuerzas del duque de Parma. Nuestra flota, igualmente, fondeó enfrente de ellos, y la misma tarde se le incorporaron otros navíos hasta un número de 20, que habían estado protegiendo la boca del Támesis, de modo que el total de los navíos ascendió a cerca de 140 velas. El 28 del citado mes, que era domingo, se mantuvo una reunión para estudiar de qué forma podría forzarse a la armada enemiga a abandonar la zona para combatirla; se decidió preparar ciertos navíos con fuegos de artificio e intentar incendiarlos en el fondeadero, para forzarlos a hacerse a la mar y así combatir con ellos. Se alistaron seis navíos para tal fin, y dos horas después de la medianoche, con la marea y el viento favorables, se llevaron tan cerca del enemigo como fue posible, donde fueron incendiados; lo cual, en cuanto lo vio el enemigo, cundió entre ellos tal alarma que repentinamente cortaron todos sus cables, en cuya confusión, la principal de las cuatro galeazas resultó trabada con otros navíos en su timón, y fue arrastrada por la corriente sobre los bajos que hay frente al puerto de Calais, adonde fue seguida por nuestras pinazas y embarcaciones que la combatieron y de-

rrotaron. Muchos españoles fueron allí pasados a cuchillo, y otros arrojados por la borda y se ahogaron, pero algunos se salvaron nadando en dirección al puerto de Calais; el capitán general don Hugo de Moncada fue asimismo muerto; a continuación se sacó todo lo que era movable y la parte del tesoro del Rey que había a bordo; el navío quedó sin valor alguno, y nuestros hombres lo hubiesen quemado de no haberlo impedido el gobernador de Calais, alegando el daño que ello causaría a la ciudad.

Entretanto, por la mañana temprano, nuestra flota atacó al enemigo, que se había hecho a la mar como se ha dicho, en forma desordenada, pero que se había dispuesto después en su orden de combate habitual (3); se hicieron varias cargas muy duras y tanto por un lado como por el otro se hicieron gran cantidad de disparos. Nuestra flota tenía el viento completamente a su favor y dio siempre ocasión al enemigo de abrirse y combatir, pero ellos prefirieron ser perseguidos y alejarse, tanto de Calais como de Dunquerque, a abrirse y permitir que el combate se hubiese hecho general, de modo que no era conveniente atacarlos así juntos y en orden cerrado, porque nuestros navíos, que eran de menor tamaño, habrían estado en gran desventaja; pero en los continuos ataques que les hicieron, sin entrar en ellos, les hicieron sentir nuestra artillería, y si algún navío, combatiéndolo, se le apartaba de su armada, se le rendía y era rápidamente separado del resto, entre ellos, dos galeones de Portugal llamados el *San Felipe* y el *San Mateo* fueron apartados y tan dañados que, siendo incapaces de seguir a su armada y estando casi anegados de agua, cayeron ambos al día siguiente en manos de nuestros hombres que los condujeron a Flushing, tras comprobar que quedaban vivos pocos de sus hombres, que fueron todos hechos prisioneros junto con don Diego de Pimentel, maestre de campo del tercio de Sicilia, con varios caballeros principales; había también a bordo una parte del tesoro del Rey, que fue saqueada por los soldados. En este mismo combate un gran navío vizcaíno fue asimismo apartado de la armada y hundido. Se hundieron también otros dos o tres navíos del enemigo, de modo que perdieron en aquel combate, además de la galeaza, cinco o seis navíos grandes, y fueron perseguidos diez o doce leguas más allá de Dunquerque, y fueron duramente batidos por nuestra artillería.

El día siguiente fueron arrastrados más lejos, porque, como continuaba soplando el mismo viento, ellos no trataron en ningún momento de esforzarse en dar la vuelta y regresar, a pesar de que no fueron atacados.

Durante el día siguiente, que era el 31, y también durante el primero de agosto, tuvieron el mismo viento, pero más fuerte; entonces el enemigo decidió dar todas sus velas, alejándose del combate para buscar su seguridad en la huida. Sin embargo, como se temía que pudieran dirigirse hacia Escocia, fueron seguidos por nuestra flota a menos del alcance de cañón de distancia, lo que se prolongó hasta la tarde del viernes 2 de agosto, cuando las armadas se encontraban a la altura de Berwick, donde el enemigo demostró claramente su intención de mantener otro rumbo, y dirigirse al norte hacia Noruega, dejando

Escocia a su mano izquierda; y así incurriendo en el peligro de una larga navegación en la que no hubiese sido prudente que nuestra flota los siguiese en su peligro, regresó a Inglaterra al puerto de Harwich, cuya decisión fue coronada por el éxito, porque el domingo siguiente, que era el día 4 del mes, saltó un gran temporal que duró cuarenta horas, cuyos efectos sobre la armada enemiga todavía no los conocemos, pero es probable que se hayan dispersado y lo hayan pasado muy mal.

Para concluir, el enemigo, sin haber intentado nada, ha perdido 11 ó 12 de sus mejores navíos que sepamos nosotros, cuatro o cinco mil hombres, las tres cuartas partes del tesoro del Rey, que estaba repartido en cinco navíos; está reducido a unas condiciones enormemente precarias, sin tener ni gota de agua ni muchos víveres y con muchísimos enfermos, según informan todos los prisioneros; de modo que todo parece indicar que muy pocos de los navíos y de los hombres regresarán a España.

Notas de Laughton

- (1) Dado que Pallavicino salió de Portsmouth el 26 de julio y presumiblemente embarcó en el *Ark* antes del combate del 29, es curioso advertir las muchas imprecisiones de su relato, no sólo relativas a los hechos anteriores, de los que oyó lo sucedido, sino sobre las posteriores, de los que fue testigo.
- (2) Así se informó en Inglaterra, pero falsamente; la confusión entre el primer viaje a La Coruña y el segundo parece pertenecer a Pallavicino.
- (3) Wynter dice que «en media luna», que, sin embargo, Pallavicino entendió que era su orden «habitual»; esto está de acuerdo con los dibujos de Pine.

6324

1588. Septiembre-1, La Coruña.

CARTA. Andrés de Alva a Felipe II. *Sobre los dos mil hombres que han de embarcar con las vituallas que irán en seguimiento de la armada y el dinero que es necesario proveer.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-308.

OBSERVACIONES: *Original. Lleva anejos los docs. 6325 y 6326.*

Señor.

Por la relación que será con ésta entenderá Vuestra Majestad los navíos que hay en este puerto con bastimentos, en que se pueden embarcar los dos mil hombres que Vuestra Majestad manda venir a él, y esto se entiende llegadas que sean las urcas de Lisboa y navíos del Andalucía, que hasta ahora no ha parecido ninguno aunque los tiempos han mostrado aquí buenos, y sin ellas no habrá en toda esta costa otras en que se puedan embarcar, y cuando se hubiesen de traer de fuera habría dificultad por la tardanza. Y así creo que ningunos serán más a propósito ni prestos que las urcas y navíos que andan navegando y las que han de salir de Lisboa, pero si se ha de embarcar más número de los dos mil hombres no podrán ir en estos navíos, respecto que las cinco urcas de Lisboa traen más de doscientos soldados, Y habiendo de subir de este número, mande Vuestra Majestad que de Lisboa se envíen otras urcas, si las hubiere, para ellos.

Por si conviniere que con esta gente vaya alguna cabeza principal para desembarcar con ella en tierra, acuerdo a Vuestra Majestad que don Juan de Sandoval, hermano del marqués de Denia, quedó muy malo aquí del armada, está ya convalecido y aguardando ocasión para ir en su busca; ha llevado otras veces a cargo gente y dado muy buena cuenta de todo. Vuestra Majestad lo mandará ver y ordenar lo que más a su servicio convenga.

El no mandar Vuestra Majestad ninguna cosa en lo que toca al bastimento para estos dos mil soldados debe de ser con presupuesto que hayan de comer de los que están prevenidos para el armada, como se hará; pero, porque en ella no hay vino, será necesario proveerles aquí ciento y sesenta pipas, no obstante que hablan menester más de doscientas, pero si el viaje se dilatase podrán beber de la sidra que tienen. Y para ellas y quinientas pipas de agua que han de llevar, y otras menudencias que se les han de dar, serán menester más de cinco mil ducados; y proveyéndolos, vendrá a faltar dinero de los 19.000 ducados que yo traje, como Vuestra Majestad lo mandará ver por la relación que será con ésta; será necesario que con un correo mande Vuestra Majestad proveer lo que fuere servido, porque sin él no se puede hacer aquí ninguna diligencia, por ser la tierra tan miserable. Y porque el invierno se va acercando y podría dilatar la partida, y no convendrá embarcar la gente hasta que el tiempo sea bueno porque no se coman los bastimentos y por falta dellos se dilate el de la partida, Vuestra Majestad será servido ordenar sean socorridos en tierra con algún dinero hasta que se embarquen, porque los lugares no los podrán entretener en ninguna manera.

Habiendo sido Vuestra Majestad servido mandarme dar licencia para ir a Madrid, me ha parecido que para lo que toca al despacho de esta gente y repartir los bastimentos en los navíos, y que en todo haya la buena orden que conviene al servicio de Vuestra Majestad, y porque el Marqués no tiene de estas cosas mucha experiencia, me ha parecido convenir dejar aquí a Antonio de Irabien, criado de Vuestra Majestad que vino conmigo, para que conforme a las órdenes que el Marqués diere las ejecute y haga lo que convenga al breve y buen despacho de este socorro, que por la mucha introducción que de estas cosas tiene y lo que conviene personas que entiendan esto, me ha parecido que en ello será Vuestra Majestad muy servido y el Marqués descansado; y siéndolo, Vuestra Majestad mandará avisar y ordenar lo que más fuere servido. Y guarde Dios a Vuestra Majestad como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, a primero de septiembre 1588. Andrés de Alva.

6325

1588. Septiembre-n.d. 1, La Coruña.

RELACIÓN. Anónima. *Navíos que hay y se esperan en La Coruña con bastimentos, en que se pueden embarcar los dos mil hombres que ordena Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, a) E-Castilla, leg. 165-310; b) GA, leg. 236-93.

OBSERVACIONES: *Original. Remitida con el doc. 6324.*

Relación de la manera que se podrán embarcar en los navíos que están cargados de bastimentos en el puerto desta ciudad de La Coruña, y de los que se aguardan con los mismos del Andalucía y Lisboa para provisión del armada, los dos mil soldados que Su Majestad ha ordenado vayan en ellos de socorro para su real armada.

En la nave del capitán Martín de Jáuregui que está en este dicho puerto, cuatrocientos soldados	400 soldados.
En la nave nombrada San Nicolás, maestre Ortuño de Rivera	120 soldados.
En la nave nombrada San Juan Baptista, maestre García de Carasa.....	120 soldados.
En la nao Vitoria, maestre Domingo de la Lana	120 soldados.
En otros ocho navíos pequeños, de los que están en este dicho puerto cargados de bastimentos, a treinta soldados cada uno	240 soldados.
En las cinco urcas que vienen de Lisboa con bizcocho y otras vituallas, a razón de 130 soldados por cada una, además de los que traen.....	650 soldados.
En los catorce navíos que se esperan del Andalucía se podrán embarcar 450 soldados, en los dos mayores a respecto de 45 y en los demás a 30	450 soldados.
En esta forma parece que irán embarcados los dichos, dos mil cien soldados con comodidad, y de suerte que vayan los navíos con la gente de guerra necesaria por todo buen respecto	2.100 soldados.

Si las dos urcas que Francisco Duarte avisa que quedaban cargando y partirían a veinte y uno vinieren antes que estos navíos y a tiempo, se podrán embarcar estos soldados en ellos; y cuando los unos y los otros tardasen, llegadas las cinco urcas podrán ir todos los 2.000 soldados en ellas y en los navíos que al presente están en este dicho puerto.

6326

1588. Septiembre-n.d. 1, La Coruña.

RELACIÓN. Andrés de Alva. Dinero que será menester proveer para lo que se ha de hacer de nuevo en La Coruña.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-309.

OBSERVACIONES: Original. Remitida con el doc. 6324.

Relación de los dineros que se han gastado de los diez y nueve mil ducados que Su Majestad mandó proveer a La Coruña.

Hanse pagado al marqués de Cerralbo ocho mil y quinientos ducados que Su Majestad mandó por carta de primero de agosto, por otros tantos que él había buscado prestados para el despacho del armada; y en esta partida entran mil y seiscientas fanegas de trigo de que se hará bizcocho	8.500 ducados.
Hanse enviado a Pontevedra dos mil ducados para la duela de pipas que se ha de enviar al Andalucía.....	2.000 ducados.
Hanse comprado cuatrocientos bueyes para hacer carne salada, que costarán uno con otro, 3.700 ducados	3.700 ducados.
Hanse enviado a la compra del pescado dos mil ducados	2.000 ducados.
En salarios de comisarios y otros gastos que se han hecho hasta este día, 243 ducados.....	243 ducados.
Débase a los boticarios desta ciudad cuatrocientos ducados de las medicinas que dieron al hospital.....	400 ducados.
Monta esta relación diez y seis mil ochocientos y cuarenta y tres ducados, y quedarán en poder del pagador dos mil ciento y cincuenta y siete ducados.....	16.843 ducados.
.	<hr/> 2.157 ducados.

Los que serán menester proveer para lo que se ha de hacer de nuevo.

Para ciento y cincuenta pipas de vino, a veinte ducados la pipa	3.000 ducados.
Para quinientas pipas para agua, a dos ducados, 1.000 ducados.....	1.000 ducados.
Para palloles, calderos, platos y otras cosas menudas que son menester, 400 ducados	400 ducados.
Para socorrer las seis naves que vinieron a flete con bastimentos, 1.200 ducados	1.200 ducados.
Montan los que son menester cinco mil y seiscientos ducados, y sacados dellos 2.157 ducados que sobran de los 19.000, faltarán 3.443 ducados	5.600 ducados.
	<hr/> 3.443 ducados.

6327

1588. Septiembre-1, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. Provisión de dinero para socorrer a la infantería que ha de embarcar en La Coruña. Evasión de la urca que quedó en Portonovo. Cuenta de los bastimentos que llevó la armada.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-34.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 6 de septiembre.

Señor.

Por la que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a los 23 del pasado quedo avisado de las ocho compañías que han de venir a embarcarse, y en cuanto a su viaje por este reino procuraré sea con el menos daño; y habiéndose de detener muy pocos días en este puerto, será imposible socorrerlas por no haber dinero para nada. Suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar proveer de él porque, faltando, se les habrá de dar ración y consumirán no sólo el bastimento que habían de llevar para el viaje, mas buena parte del que se ha de llevar para el armada.

*Que esto no pudo suceder
sino por mucho descuido,
como fue no quitarle el
timón, y que así haga hacer
diligencia en averiguar por
cuya culpa fue y procese
contra los culpados.*

La urca que el duque de Medina Sidonia había dejado en este reino con 500 quintales de bizcocho y diez pipas de vino, habiéndole tomado las velas en Portonovo donde quedó, las dejó y se fue sin que hasta ahora se haya podido averiguar que le haya dado nadie favor para ello.

*Que se cometa al que está
allí tomando cuentas.*

De los bastimentos que Vuestra Majestad fue servido mandarme hiciese, que llevó el armada, hay resultas de cuentas así de tenedores como de comisarios que fueron a comprar, y porque con más claridad se puedan averiguar luego, suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandar enviar comisión a algún oficial del secretario Andrés de Alba, o a Francisco de Torres que por orden de Vuestra Majestad asiste aquí a otras, para que las puedan tomar. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, primero de setiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6328

1588. Septiembre-1 (e.n.), Park.

CARTA. George Carey a Lord Hunsdon. *Avistamiento de la armada sobre las Shetland el 18 de agosto. Tentativa de apresamiento de la nao Santa Ana surta en La Hogue.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 37.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 137 y 138. Fechas del texto en e.a.*

Con la humilde expresión de mi consideración hacia vuestra señoría. Serviros ser avisado que esta mañana llegaron aquí varios marineros de esta isla que vinieron en una embarcación de Hampton desde Shetland y que, bajo juramento, afirman que hace dos semanas, el día 8 del presente mes, cuando habían llegado a 12 leguas de Shetland, al sudeste, donde habían estado pescando, descubrieron una armada muy grande de barcos monstruosamente grandes, según sus cálculos en número de alrededor de 100 navíos, situados al oeste, con ambas escotas hacia popa, por lo que su rumbo era para pasar entre las Orkneys y Fair Island, ya que las Shetland están al nordeste de las Orkneys a 21 leguas y la isla Fair a 10 leguas de las Orkneys sobre el este nordeste. Desde aquel momento, durante un total de 7 días, dicen que tuvieron en la mar al viento del sudeste casi todo el tiempo, por lo que consideran que la armada española no pudo llegar a ninguna parte de Escocia excepto a alguna de las islas exteriores; porque ellos mismos, llevando el viento en una ceñida que apenas podría hacer una flota, tardaron 7 días en poder alcanzar Moray Fritze que está muy al norte en Escocia.

Estas buenas noticias de una marcha tan pacífica de nuestros enemigos, si antes no se hubieran tenido, o no con tal grado de certeza, ruego humildemente a vuestra señoría informéis de ellas de mi parte a Su Majestad la Reina y a los demás Lores, a quienes me ahorro escribir, dado que confío que vuestra señoría les informará de ellas.

Por otra parte, también envié una embarcación para ver de qué modo el navío español que estaba en la bahía de Hogue (1), en Francia, debía atacarse; habiendo preparado hombres y navíos para salir a la mar y capturarlo, recibí noticias de Alderney, tanto de ese navío como de otras cosas, que vuestra señoría recibirá adjuntas a esta carta (2). Y así, con el humilde reconocimiento de mis obligaciones para con mi señora, os encomiendo humildemente a la protección del único Todopoderoso. Desde Park, hoy 22 de agosto, 1588. De vuestra señoría hijo muy respetuoso y obediente, George Carey.

Notas de Laughton

(1) La Hogue. Era el *Santa Ana*, que había abandonado la armada después de combate del 25 (*sic*).

(2) No se encontraron.

6329

1588. Septiembre-1 (e.n.), Dover.

CARTA. Lord Howard a la reina Isabel. *Agradecimiento a la Reina. La epidemia se extiende muy rápidamente en los navíos de la flota.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 40.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 138 y 139. Fecha del texto en e.a.*

Mi graciosísima Soberana. La enorme bondad de Vuestra Majestad hacia mí, que he merecido tan poco, me pone en la situación de que no sé cómo escribir a Vuestra Majestad lo mucho que os estoy obligado por vuestras infinitas bondades, a las que no puede corresponderse en modo alguno sino con la entrega de mi sangre y mi vida al servicio de Vuestra Majestad, a lo que estaré siempre tan listo y dispuesto como jamás criatura viviente estuvo por su reina.

Mi muy graciosa Señora, con gran pena debo deciros en qué condiciones veo que está vuestra flota (1) aquí; la infección se ha hecho muy grande y afecta a muchos navíos y es ahora muy peligrosa, y los que llegan nuevos son rapidísimamente contagiados; enferman un día y mueren el siguiente. Es algo que siempre sucede después de los grandes servicios, y no tengo la menor duda de que con buen cuidado y la bondad de Dios, que siempre bendice a Vuestra Majestad y a los vuestros, se sofocará de nuevo. La opinión que aquí creemos oportuno que debe seguirse, tanto para el bien del servicio como para la seguridad de la gente de Vuestra Majestad, la hemos expuesto detalladamente a los lores del Consejo Privado de Vuestra Majestad para que informasen a Vuestra Majestad, y hemos también enviado al portador de esta carta, Mr. Thomas Fenner, que es un hombre inteligente y también puede informar a Vuestra Majestad de cómo se desarrollan aquí todas las cosas. Y dado que se precisa rapidez en la decisión de Vuestra Majestad, dejo de molestar por más tiempo a Vuestra Majestad, rogando al Dios Todopoderoso que haga a Vuestra Majestad vivir días más felices de los que jamás vivió criatura alguna sobre la tierra. Dover, a 22 de agosto. De Vuestra Majestad obligadísimo, fidelísimo y obedientísimo siervo. Charles Howard.

Cuando ya había escrito todo esto llegó Mr. E. Norreys (2), cuyos avisos hacen variar la situación en forma importante.

Notas de Laughton

(1) Había sido convocado a la Corte el 9, firmado una carta del Consejo en St. James el 16 y llegado a Dover el 21.

(2) Sir Edward Norreys, hermano de Sir John.

6330

1588. Septiembre-1 (e.n.), Dover.

CARTA. Lord Howard al Consejo Privado de la Reina. *Extensión de una epidemia mortífera en los navíos de la flota. Medidas que pretende adoptar para paliar los efectos de la enfermedad. Gran descontento de la gente por falta de pagas. Inconvenientes de la falta de incorporación del Roebuck a la flota.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 41.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 139 y 140. Fechas del texto en e.a.

Sírvanse saber vuestras señorías lo siguiente. A mi regreso a Dover el 21 de agosto sobre las tres de la tarde, hice buscar inmediatamente a Lord Henry Seymour, Sir William Wynter, Sir Francis Drake, Sir John Hawkyns, Sir Henry Palmer y Sir Thomas Fenner para que viniesen a verme, para hablar con ellos de la consideración actual del servicio de Su Majestad la Reina, quienes me informaron del estado de la flota, que con pena y pesadumbre debo trasladar a vuestras señorías. Si bien dejé algunos navíos infectados a mi salida, ahora veo por sus informes que se han ocupado de ello profundamente, que la mayor parte de la flota está penosamente contagiada y los hombres mueren diariamente, enfermándose en los navíos en gran número; y que los navíos de ellos mismos están tan infectados y corrompidos que se cree que es una verdadera plaga, y vemos que los hombres nuevos que traemos a nuestros navíos se contagian un día y mueren el siguiente, de modo que muchos de los navíos apenas tienen hombres suficientes para llevar sus anclas; y así, Lord Thomas Howard, Lord Sheffield y unos cinco o seis navíos que están en Margate y tienen un viento malo para aquella ensenada, están tan mal dotados de hombres a causa de esta enfermedad y mortandad que no fueron capaces de llevar sus anclas para venirse aquí donde estamos nosotros.

Ahora, señorías, como el asunto se produce en este momento para el servicio de Su Majestad y de su Reino, hemos pasado a estudiar qué es lo mejor que puede hacerse en esta situación tan extrema; por un lado, respecto al servicio del Reino, y por otro, respecto a la mortandad y enfermedad; y, por consiguiente, creímos que el mejor que debe seguirse es éste que hemos establecido aquí, que es dividir nuestra flota en dos partes, una debe mantenerse en Las Dunas, la otra en Margate o Gorend, y llevar a nuestros hombres, tantos como convenientemente podamos, a tierra, y allí aliviarles dándoles víveres frescos y suministrarles todas las demás necesidades que tienen en la medida que podamos. Y al tener la noticia o el descubrimiento de la armada española, podremos, con la ayuda de los soldados de tierra estar listos para el servicio en menos de un día. Y, por consiguiente, tenemos que rogar a vuestras señorías que sea enviado Mr. Quarles con toda rapidez a donde nos encontramos, con el dinero con el que deberla haber preparado el próximo suministro de víveres, para con él suministrar víveres frescos en tierra para el alivio de esos hombres; y así reservaremos estos víveres que tenemos a bordo.

Señorías, entre todos nosotros no vemos por qué otros medios proseguir este servicio, porque la pérdida de marineros será tan grande que ni siquiera todo el Reino será capaz de remediarla, y será un daño mayor para nosotros que el que el enemigo fue capaz de ocasionarnos; y será en muy poco tiempo la consecuencia de su pérdida, además de la falta que habrá en el Reino de hombres tan necesarios y tan cruciales en un estado. Sé que vuestras señorías informarán a Su Majestad de esta grave cuestión, cuya consideración dejo a la sabiduría de vuestras honorables señorías.

Señorías, debo informar a vuestras señorías del gran descontento de los hombres que están aquí, que yo y todos los demás apreciamos que existe entre ellos, que confiaban justamente que después de este servicio tan bueno recibirían su paga completa, y al ver que les llega solamente en forma muy escasa se fragua una alteración extraordinaria entre ellos y, por consiguiente, veo de necesidad actualmente que debe darse orden por escrito para que se les pague hasta el 25 de agosto, de lo cual dejo a Sir John Hawkyns que haga petición por sí mismo al Lord Tesorero en forma más detallada.

El *Roebuck* todavía no se ha incorporado a la flota, pero, según tengo entendido, está siendo empleado por Lord Huntingdon en el servicio del norte, con lo que nos vemos privados de la pólvora que tiene. Y así me despido de vuestras señorías. Desde Dover, a 22 agosto de 1588. De vuestras señorías muy seguro subordinado, Charles Howard.

6331

1588. Septiembre-1 (e.n.), Dover.

CARTA. Lord Howard a Walsingham. *Regreso de Sir Edward Norreys con avisos del regreso de la armada española. Solicitud de envío de navíos y hombres de Londres, así como de municiones, para hacer frente a la nueva situación.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 42.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 142. Fecha del texto en e.a.

Señor. Cuando estaba a punto de escribiros sobre la mortandad y la enfermedad en nuestra flota y diversas otras materias recibí información por este caballero, Sir Edward Norreys, del regreso de la armada española. Por ello, dejando al margen todo lo demás, me ocupé totalmente de todas las cosas que afectan principalmente al servicio y os traslado, por medio de él, la relación detallada de dichos avisos, rogándoos que a la mayor rapidez enviéis aquí todos los navíos y marineros de Londres que podáis, y eso a toda velocidad; además, el *Roebuck* no ha llegado todavía, por lo que nos falta la pólvora y municiones que tiene a bordo. Por consiguiente os ruego que tengamos el suministro de tales cosas en la mayor cantidad

que podáis. Y así, con grandísima prisa os envió mi afectuosa despedida. Desde Dover, a 22 de agosto, 1588. Vuestro muy afectuoso amigo, Charles Howard.

Señor, no quedan provisiones de fuegos de artificio ni embarcaciones ni nada de nada, porque dependen de Lord Cobham y sin su autorización no harán nada; para ello Mr. Barrey me envió un mensaje.

6332

1588. Septiembre-1 (e.n.), Dover.

CARTA. Lord Howard a Walsingham. *Falta de pólvora por la ausencia del Roebuck. Carencias que padece ante el posible regreso de los españoles.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 43.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 148. Fecha del texto en e.a.

Señor. La ausencia del *Roebuck* nos entorpece enormemente por la falta de la pólvora que tiene a bordo. Mr. Barrey está enfermo, y no hay aquí fuegos de artificio ni embarcaciones listas para usar en cualquier servicio, si el enemigo fondease en cualquier parte. Por consiguiente, o bien Lord Cobham ha de venir aquí en persona o bien enviar a alguien que tenga autoridad para suministrarnos tales cosas ineludibles para el servicio; aquí necesitamos brea y alquitrán, convendría que se enviase a alguien a Sandwich. Os ruego que me contestéis si no se dispuso que cien velas de navíos se mantuviesen y se retuviesen en el servicio de Su Majestad la Reina por Sir Francis Drake y Mr. Hawkyms cuando fueron enviados aquí antes que yo, y os envió mi muy afectuosa despedida. Desde Dover, a 22 de agosto, 1588. Vuestro afectuoso y seguro amigo, Charles Howard.

Señor, os aseguro que no comprendo para qué hemos venido ya aquí, mientras no vengan de nuevo los de Londres, más de 60 velas grandes y pequeñas, y que estamos muy mal dotados; ruego que se envíen marineros con la mayor rapidez. Me gustaría que se hubiese puesto en práctica mi consejo de que se hubiesen mantenido agrupadas las fuerzas de tierra hasta que hubiese pasado la luna llena.

6333

1588. Septiembre-2 (e.n.), [Dover].

CARTA. Lord Howard a Walsingham. *Disposiciones en previsión del posible regreso de la armada española.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 44.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 144 y 145. Fecha del texto en e.a.

Señor. Mr. Barrey ha muerto y no podemos saber lo que ha sucedido con la brea y el alquitrán, ni hay ningún hombre con quien tratar ahora sobre esas cosas; debe enviarse aquí a alguna persona por Lord Cobham (1) Para que se ocupe de eso y de las embarcaciones que han de aprestarse si los avisos de Sir E. Norreys son ciertos, como es muy probable. Me temo que se llegará a lamentar que las fuerzas hayan sido disueltas tan pronto.

Os aseguro que dudo mucho que el aviso de Hare no sea bueno, porque muchos los han visto a partir de cuando él lo dice, y deben pasar entre las Orkney y las islas Feroe, a 60 leguas por este lado de éstas.

North el joven (2), que sirvió en Palatinado y ha estado en la flota todo este tiempo, llegó ayer aquí procedente de Ipswich y declara que llegó allí un hombre que venía del este y dijo a muchos de la ciudad que, según tengo entendido, alrededor del 16 del presente mes los vio navegar hacia aquí, y que estaban a la altura de Berwick e iban por el centro del Canal, y que llevaban dado solamente su trinquete para navegar contra corriente, y que a veces iban a palo seco; si es cierto, entonces pierden la ocasión de llegar con las mareas vivas.

Señor, Dios sabe lo que podremos hacer si no tenemos hombres; muchos de nuestros navíos están tan débilmente dotados que no tienen marineros para levar sus anclas, Los tres navíos que han salido para capturar al navío español que está en Newhaven, y el *Elizabeth Jonas* que está en Chatham, han debilitado mucho nuestra flota; bien, debemos hacer lo que podamos. Confío en que Dios nos hará lo suficientemente fuertes para oponernos a ellos, porque todos los hombres aquí son muy valerosos, lo que deba hacerse se hará entre mañana y el miércoles. Ninguno de vuestros tenientes está en el barco; no necesitaban ambos haber ido a Londres. La presencia aquí de Lord Cobham sería buena. Aquello que deba hacerse debe serlo con rapidez. Así, me despido de vos a toda prisa, a 23 de agosto. Vuestro seguro afectuoso amigo, Charles Howard.

Notas de Laughton

(1) Barrey era teniente-gobernador de Dover; Cobham era Lord Guardián de los Cinco Puertos.

(2) Sir Henry North, nombrado caballero por Leicester en 1586, hijo menor de Roger, segundo Lord North. No figura en ninguna parte en qué navío había estado embarcado.

6334

1588. Septiembre-2 (e.n.), [Dover].

CARTA. Seymour a Walsingham. *Comentarios a la decisión del Lord Almirante de dividir la flota. Anulación de la orden de despido de navíos ante el posible regreso de la armada.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 45.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 145 y 146. Fecha del texto en e.a.*

Señor. Como tengo tiempo os envío estas cuantas líneas con el fin de que podáis ver que no soy olvidadizo de aquello que pueda afectar tanto a mi persona como a mis servicios.

Como os he escrito recientemente, el Lord Almirante ya regresó, y estoy sujeto a sus órdenes e instrucciones mientras él esté por aquí; y, según veo, su intención es dividir a su flota en dos partes, de las que quiere que yo me vaya a la ensenada de Margate o Gorend, y él irse a Las Dunas o a Dover. Lo que, si es así, me gustaría que se me mandase a casa, porque nunca me gustó estar encerrado o fondeado en ensenadas; pero en tanto haya posibilidades de que regresen los españoles, no me gustaría tener el pensamiento anterior de regresar, antes de llevar a cabo mejores servicios, que apenas dudo que sucederá con el resultado ventajoso que tuvimos en nuestros últimos combates.

Veo que y la flota del Lord está dividida en forma de facciones, lo que desearía que fuese de otra manera; pero ni me corresponde a mi intervenir mucho en ello ni tampoco aconsejar, en tanto que su señoría sea responsable de todo.

Recibí instrucciones de Sir Francis Drake y Sir John Hawkyms para que despidiese a algunas naves de nuestra flota, por orden, según parece, de mejor autoridad, que fueron despedidas en el número de algunas embarcaciones innecesarias. Y por otra parte, he hecho permanecer a la flota de Sir Thomas Knyvet de acuerdo con vuestras últimas instrucciones, y con él, por si acaso, he hecho quedar al resto tras las postreras informaciones de los españoles. El Lord Almirante me urge que vaya a verlo al alojamiento en que ha estado estos dos días, por lo que tengo que modificar mis pretensiones y continuar embarcado, Y así, os encomiendo a Dios. Desde Dover, a 23 de agosto, 1588. Vuestro afectuoso amigo y subordinado, Henry Seymour.

6335

1588. Septiembre-2 (e.n.), a bordo del Revenge.

CARTA. Drake a Walsingham. *Conjetura sobre las pretensiones de Medina Sidonia y Parma.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 46.

OBSERVACIONES: *Original muy deteriorado. Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 146-149. Fecha del texto en e.a. Debía llevar anejo el doc. 6322.*

Muy honorable señoría. La incertidumbre de los informes que diariamente llegan de Calais, de Ostende, de Flushing, del Lord de Huntingdon, de Escocia, y de los barcos y pinazas que el Lord Almirante ha enviado en descubierta, me reafirman en la propia opinión más que fiarme de cualquiera de ellos, por lo mucho que están en desacuerdo entre sí; uno afirmando que el duque de Sidonia, con su armada está regresando de nuevo y que el duque de Parma se dirige a embarcarse rápidamente para ser conducido por él; el otro, afirmando que es seguro que la armada española ha pasado alrededor de Escocia en su navegación hacia España. Dichos informes son totalmente contradictorios.

Mi modesta opinión es que si su armada corre el riesgo de regresar, es en suma porque el viento no les permitirá una buena navegación para ir alrededor del otro camino en esta época del año, porque está sometida principalmente a vientos de poniente; este viento que hay ahora, si no se pone más de levante de lo que está ahora, dado que ellos tendrán ahora un viento fuerte, apenas puede permitir a semejante armada hacer un rumbo para pasar por detrás de Escocia e Irlanda, lo que puede ser la causa de la necesidad de que se vean forzados a seguir este camino hacia España.

Más aún, mi opinión es que el duque de Sidonia, con su armada, tendrá necesidad de hacer el paso con buen tiempo, con la más alta de las mareas vivas, con buen viento, y con el duque de Parma embarcando todo en un día; esto será muy obligado para ellos, porque si cualquiera de estas circunstancias les falla, nunca harán lo que han prometido al Rey su amo. Mi explicación es ésta: la mayoría de las naves del Duque son pequeñas, y al estar plagadas de hombres de guerra deben tener necesariamente buen tiempo y, como me han dado a entender en forma muy verosímil, deben gozar de unas mareas vivas para sacar sus barcos de Dunquerque, Nieuport y Sluys.

Ahora bien, en cuanto a la armada del duque de Medina Sidonia, no hay puerto alguno para ella en aquella costa, de modo que para moverla se requiere buen tiempo, lo cual, cuando suceda que los encontremos allí, es probable, Dios mediante, que él tenga un descanso intranquilo. Y además, en mi opinión, debemos tener mucho más cuidado con el duque de Parma y sus soldados que con el duque de Sidonia y sus navíos, porque nuestros bancos de arena por debajo del agua jugarán un importante papel con nosotros contra sus navíos grandes. Mi modesta opinión es que el duque de Parma debe ser estrechamente vigilado durante estos 20 días, aunque la armada de España no regrese por este camino; porque sobre ellos no tengo grandes dudas, aunque haya grandes motivos para todos nosotros para vigilar cuidadosamente y combatir decididamente a esos numerosos y orgullosos enemigos que buscan arrebatar la honorabilísima corona de Inglaterra a nuestra muy graciosa Soberana, a quien Dios defienda como ha hecho muy graciosamente por causa de su gran misericordia.

Podría informar a vuestra honorable señoría de algunos problemas de la flota de Su Majestad la Reina, pero mi buen señor el Lord Almirante ha escrito sobre ello a vuestra honorable señoría con todo detalle.

Esta es mi modesta opinión de la flota de Su Majestad la Reina; que la amenaza del enemigo alejará una gran parte de la debilidad de los buenos súbditos de Su Majestad la Reina, y no hay duda de que lucharán valientemente. Aunque veo al Lord Almirante bien dispuesto, cuando haga buen tiempo, a dirigirse a la costa de Flandes, con todo me gustaría que vuestra honorable señoría nos animase a seguir adelante, porque hay muchas razones que podrían hacernos ir para allá mejor que donde estamos, y sería mucho mejor para nosotros y mejor para el servicio. Así, despidiéndome humildemente de vuestra honorable señoría, termino deseando que Dios nos dé a todos gracia para vivir en su temor, para que no tengamos gran necesidad de temer al enemigo. A bordo del muy buen navío de Su Majestad, el *Revenge*, a 23 de agosto, 1588. De vuestra honorable señoría muy dispuesto subordinado, Francis Drake.

He enviado a vuestra honorable señoría una copia, traducida al inglés, de una carta enviada por don Pedro de Valdés al Rey su amo, que revela el momento de su aprovisionamiento de víveres y algún percance que se produjo entre el Duque y él.

Permitidme que ruegue humildemente a vuestra honorable señoría que se nos diga que sería mejor que viésemos la costa de Flandes con tanta frecuencia como pudiésemos (1); creo que ese es uno de los mejores servicios que podemos hacer ahora. Debe saberse que he escrito todo esto a vuestra honorable señoría. Dios nos bendiga a todos y nos dé gracia para temer su justicia.

Os ruego perdón. No tengo tiempo de leer lo que he dicho que se escriba. De vuestra honorable señoría, fielmente, Francis Drake.

Nota de Laughton

(1) Se observará que la opinión de Drake en este asunto es muy distinta de la de Seymour y Wynter.

6336

1588. Septiembre-3, [Brujas].

CARTA. El duque de Parma a Felipe II. *Llegada de una provisión de seiscientos mil escudos. Partida del comendador Moreo. Destino de los cincuenta mil escudos embarcados en la nao Santa Ana. Salida del conde de Mansfelt hacia Bonn. Desórdenes causados por la gente debidos a la falta de pagas.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-136.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Lleva anejo el doc. 6337. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXLII.*

S.C.R.M.

Con ocasión del duplicado de mi último despacho de 29 del pasado que será con ésta, ofréceseme añadir que me llegaron el día después las 4 cartas que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a 18 del mismo y las letras y cédulas de la provisión de los 600 mil escudos, que han llegado a tan buen tiempo y en coyuntura de tan grande estrechez y miseria que no lo sabría encarecer, sino con decir que bien parece no habernos Nuestro Señor desamparado ni Vuestra Majestad dejado de hacer lo que suele y le obliga su natural bondad y gran cristiandad.

Con parecer destes ministros de la Real Hazienda de Vuestra Majestad, me he resuelto ofrecer a los mercaderes a quien se debe el pago de la parte de la deuda que con ellos se tiene y cabe en las dichas letras y cédulas, pues el guiarlo de otra manera no sólo fuera ocasión bastante para perder el crédito, mas de mil otros inconvenientes; han quedado muy contentos y satisfechos y andan tratando de socorrerme con alguna suma para poder ir entreteniéndome esta máquina lo mejor que pudiere por algunos pocos días, que no podrá tardar de llegar más provisión de alguna parte, pues tenía Vuestra Majestad tan bien encaminado y trazado lo que a esto toca como me lo manda avisar, que no pongo ninguna duda en ello, dejándose bien considerar cuánto convenga a su real servicio que en semejante tiempo y coyuntura yo sea asistido y proveído de manera que le pueda acertar como deseo.

A la mayor parte de los puntos que contienen las dichas cartas no se me ofrece qué responder, habiendo tenido la real armada de Vuestra Majestad el suceso que se ha avisado, mas esperar que Nuestro Señor la haya tenido de su mano y traído a buen puerto, pues no se huele por ninguna vía ningún rastro de mayor pérdida de la que acá nos sabemos.

Cuando llegó este despacho de Vuestra Majestad, el comendador Moreo estaba ya de partida, pareciéndome que convenía su ida a los reales pies de Vuestra Majestad, así porque fuese informado de lo que pasa como dar contento a Mucio que tanto lo desea; con lo que Vuestra Majestad manda se le da mayor prisa y dentro de 3 ó 4 días estará en camino; es tan diligente que espero llegará con brevedad.

En lo de la nave *Santa Ana* en que viene el maestre de campo Nicolás de Isla, se había tomado el expediente que Vuestra Majestad habrá podido mandar ver con mi antecedente despacho; agora, por lo que avisa el dicho maestre de campo y parece al veedor don Jorge Manrique, se muda de la manera que también verá. Y por apretar Mucio grandemente en la paga de los 50 mil que espera ahora, y no tener otro medio con qué cumplirla en tiempo, que para lo de la junta de Estado la han tanto menester, pienso valerme dellos para este negocio, entendiendo que Vuestra Majestad gustará y será servido dello, porque no se deje de cumplir con el dicho Mucio en esta ocasión.

El conde de Mansfelt y la parte de la gente que va con él hacia Bonn han partido, y la que ha de ir conmigo comienza a moverse hoy, habiéndoseles contado ayer y no antes el socorro que les estaba librado en principio del mes pasado, no habiéndose podido antes por la falta de dinero, la cual ha sido tal que sin poderlo remediar ha hecho la gente de todas naciones grandísimas desórdenes y acabado de destruir lo poco que quedaba hacia San Tomer y Lila. Y no nos ha hecho Nuestro Señor pequeña merced de que se haya estorbado que hasta ahora la desvergüenza no haya pasado más adelante, pues cada día se hallan en los cuarteles nuevos carteles, sin poder descubrir los autores por más vigilantes que anden los oficiales de todos los tercios, y que se contra mine y desvele sobre ello lo que obliga el real servicio de Vuestra Majestad y la honra y reputación de todos. Y así procuro con la diligencia que conviene que se junte por todas vías dinero para poder dar cuanto antes otro socorro aquí y a Colonia, y empeñarla

en lo que se pretende efectuar, pues parece que es el camino más acertado para contenerla en oficio, en qué y en todo lo demás puede muy bien Vuestra Majestad asegurarse que haré yo lo que en mi mano fuere con la diligencia, voluntad y amor que suelo.

Lo que después de mi último despacho se ha entendido de la real armada y de lo que a ella toca será con ésta.

Guarde Nuestro Señor y prospere la Sacra Católica Real Persona de Vuestra Majestad y en mayores estados y reinos acreciente, como éste su verdadero criado desea. De Brujas, a 3 de setiembre 1588.

6337

1588. Septiembre-3, [Brujas].

RELACIÓN. (Resumen de la secretaría del duque de Parma). *Recopilación de los avisos recibidos en Flandes hasta el 3 de septiembre sobre el suceso de la armada de Medina Sidonia y otras nuevas de Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS. E-Flandes, leg. 594-132.

OBSERVACIONES: *Remitida con el doc. 6336. Publicada en: a) HO, La Armada Invencible, doc. CXLIII; b) HUME, vol. IV, docs. 412 y 416.*

Relación de lo que se ha podido entender de la real armada de Su Majestad, después de lo que se avisó en 29 del pasado, hasta hoy tres de septiembre de 1588.

Un mancebo irlandés llamado Patricio Catnihavil, estudiante, natural de la ciudad de Armagh en Irlanda, dice que queriendo venir a estas partes a proseguir sus estudios hizo su camino por Inglaterra y se detuvo algunas días con sus paisanos en la Universidad de Oxford, por cuyo medio y favor, en 16 de julio próximo pasado, alcanzó pasaporte para venir en Francia. Vino con él a Londres y de allí a Dover, donde se detuvo esperando comodidad de pasaje algunos días; y uno, entre otros, vio en el puerto una barca cargada de municiones que alzaba vela y decía venir a Calés, y con este presupuesto se embarcó en ella, sábado a los seis de agosto, y el mismo día vinieron a dar en el armada inglesa y metieron la gente y municiones en la capitana della, y a él le fue forzado hacer lo mismo. Domingo 7 se comenzó a acercar a nuestra real armada la del enemigo, y ayudados de la noche y del viento dejaron venir siete bajeles de fuego con intención de abrasarla o desalojarla de la rada de San Juan, junto a Calais, como sucedió, que habiendo levantado ferros y cortado los cables, nuestra armada se metió al mar; la del enemigo se fue a la cola, acañoneándola sin osar abordar ni hacer más que enviar veinte, treinta y cuarenta navíos a la vuelta para inquietarla, hallando en los nuestros valor y resistencia. Duró la escaramuza lunes 8 por todo el día, sin haber perdido los nuestros bajel grande ni pequeño. De los ingleses veía muchos muertos y heridos, aunque no sabe el número, ni oía decir la calidad dellos. Venida la noche, la armada inglesa se recogió y se fue a la traza de la nuestra seis o siete días, pero de lejos y sin tirarse los unos a los otros; desta suerte arribaron a la frontera de Escocia, desde donde vio que el armada inglesa se volvió, dejando una barca pequeña para espiar la derrota que tomaba nuestra armada o si quería meterse en algún puerto de aquella costa. Detúvose cuatro días en llegar al puerto del río de Támesis, que va a Londres, donde desembarcó el Almirante con algunos capitanes y gentileshombres, sin dejar saltar otra gente ni soldados en tierra, y a lo que se decía, a tomar refresco de municiones y otras cosas. A los 18 despachó luego persona expresa a la Reina avisándole de lo que pasaba. Este irlandés, como no era soldado, pudo saltar en tierra, y hallando a los 20 una nave que pasaba a Flexingas se metió en ella y vino allí, desde donde se metió en otra que venía en Ostende, donde arribó a los 22, y se detuvo hasta los 26 esperando ocasión para poder huir. En este tiempo vino el Almirante de Flexingas a Ostende y anduvo en torno la muralla, visitando el artillería y las guardias; y parecía que tenían sospecha de algo, y hablaba de secreto algunas veces con el gobernador; después de hecho esto se volvió luego a embarcar y se fue. Dice este mancebo que era fama entre ingleses que el Draque, combatiendo con nuestra nao capitana en presencia de las dos armadas, había perdido una pierna, y que esto no sucedió estando él allá, mas que pudo ser fuese después que él vino.

Dice más, que lo que temen ingleses, sobre todo, es que se junten las fuerzas de estos Estados con las que trae por mar Su Majestad y acometan a Inglaterra; y que si nuestra armada no pudiese por el tiempo o algún otro impedimento volver a esta costa, temen mucho no dé en Irlanda y se unan con irlandeses, donde podría quedar a su comodidad y esperar refuerzo de España para pasar por Escocia. En resolución, lo que se comprende de lo dicho por este mozo es: que nuestra armada, de los 6 de agosto hasta los 20, no ha perdido bajel grande ni pequeño que sea venido en manos de ingleses, porque no se hace mención de los dos galeones *San Felipe* y *San Mateo* que tomaron los de Flexingas y se anegaron en el puerto; que el armada enemiga se retiró de la seguida de la nuestra a los 14 de agosto y estuvo cuatro días en mar antes que llegase a Inglaterra, y que en este tiempo lo tuvo nuestra armada de ir donde le pareciese sin ningún impedimento; que ingleses temen sobre todo la vuelta de nuestra armada en Flandes, y no pudiendo, que vaya en Irlanda; que ingleses dicen que Draque había perdido una pierna.

En 30 de agosto escribe Juan Peregrín, sargento mayor de Dunquerque, que llegaron a Dieppe, en Francia, tres días había, ciertos navíos de la pesquería, y han dicho que habría seis días que hablaron con nuestra armada en la canal de Escocia y que iban ya casi fuera dél su viaje muy bien; más dice que monsieur de Gourdan avisa de Calais que por vía de Holanda se confirma la muerte del Draque; que en Dover están dos correos con despachos para el rey de Francia y no los dejan pasar.

Vuelven a asegurar de nuevo que ha vuelto el Almirante de Inglaterra con los 36 navíos muy malparados, y que no dejaron desembarcar a nadie, y que los católicos están alterados.

En 2 de septiembre escriben el maestro de campo Nicolás de Isla y el contador Pedro de Igueldo, en carta de 29 y 30 del pasado, respuesta de las que les escribió el duque de Parma en 23 del dicho, cómo por cargarles el temporal y no hacerles buen tratamiento en Hogue, puerto de Francia de la costa de Normandía, y tener nueva que ya sabían ingleses que se hallaba la nao Santa Ana allí con gran suma de dinero y tratarían de venirla acometer, se habían resuelto de meterse con ella en Havre de Gracia, donde llegó el hombre del duque de Parma, que enviaba a decirles lo que habían de hacer, y halló que el teniente del gobernador en su ausencia los había acogido muy bien, hecho alojar la gente fuera del lugar; y porque no pudieron esconder el dinero del que estaban espiados, lo mandó llevar en el mismo cofre, sellado y cerrado, dentro del lugar y depositarlo en casa de Juan Patilla, mercader español que reside allí, hasta avisar a monsieur de Villiers.

Y porque ha parecido que, estando tan malparada la nao como dicen, lo más acertado será licenciarla entregándola a su patrón, que viene por capitán della, ha ordenado el duque de Parma que se saque en tierra el artillería de Su Majestad, desde donde se dará traza cómo se envíe a España o se haga della lo que Su Majestad mandare, y que la gente de guerra venga aquí con pasaporte del rey de Francia, sobre que se ha escrito a don Bernardino; y que el maestre de campo con el contador se vuelvan a España; que el dinero se pase a Ruan. Con que parece queda remediado esto.

Escribe el hombre que envió a estas cosas el duque de Parma, que no había tenido nueva de nuestra armada ni la había en toda la costa de Normandía, pero que había enviado a una nao inglesa, que supo estaba en la rada de Hogue, persona conocida a saber lo que pasaba y tomar lengua de Inglaterra.

Este día 3 de septiembre, por carta de 31 de agosto, se escribe de Calais lo siguiente: «Aquí ha venido el mensajero que envié a Inglaterra; cartas no trae porque nadie se atrevía a escribir ni él a traerlas. Lo que dice es que el Almirante había llegado con parte de la armada y fue a la Corte a 18 deste; Draque vino con la restante a 24. El uno y el otro volvieron por falta de vituallas; dejaron el armada de España más allá de Neucastel, en Escocia; mas dicen que la causa principal porque se volvieron fue falta de pólvora, no teniendo ya para tirar un día.

No hablan mucho de las pérdidas de la armada de España, más de los seis bajeles que se perdieron en esta costa, ni tampoco triunfan mucho de su victoria; de sus pérdidas no hablan, todavía se sabe que han perdido algunos bajeles, y uno de los de la Reina está en tierra en Rochester para aderezarle y piensan que no podrá servir; los demás vienen muy malparados.

Dicen ellos que el armada de España, cerca de Neucastel, fue forzada echar fuera los caballos por falta de agua.

Del Almirante se habla un poco mal, que no hizo su deber; toda la gloria se da a Draque. Entre los dos hay gran pica, y se piensa que el Almirante no volverá a tener cargo en la mar.

Han tenido nueva, después, que el armada de España está en una isla de Noruega muy fértil, a do hallaron abundancia de vituallas sin resistencia, y son de opinión que después de avituallados que irá a España alrededor de Escocia. El mensajero no supo decir el nombre de la isla.

En Inglaterra hacen toda diligencia posible para volver a la mar, y eso con tanta prisa que tomaron de las carnicerías en Londres toda la carne de vaca que había y la salaron luego, dejando la villa sin provisión de vaca.

Parte del armada está en Harwich, parte en Gorend y Margate; milord Henrico Seymour está en Las Dunas de Dover, y los holandeses de Flushing.

Tienen todavía un campo de ocho mil hombres entre Sandwich y Dover; allí manda un hermano de Norris; el mariscal del campo es Tomás Scott; el uno y el otro saben poco. Otro campo tienen en Essex, del cual es cabeza el conde de Leicester. La Reina estaba en Deptford y pasó el río Támesis para ver aquel campo.

Tenían juntados siete campos y todos sin dinero, y si el negocio durase irán muchos sin licencia; entretanto, hay mucha murmuración y comienzan ya en todas partes a tomar nuevas muestras.»

6338

1588. Septiembre-3, Brujas.

CARTA. El duque de Parma a Juan de Idiáquez. *Agradece el envío de dinero*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-135.

OBSERVACIONES: *Original.*

Ilustrísimo señor. Tendré poco sobre que me alargue en respuesta de la última carta que recibí de vuestra señoría de 18 del pasado, por ser breve y hacer tan poco .que escribí, de que irá con ésta el duplicado, como también lo que se me ofrece que añadir para Su Majestad, a que me remito, pues lo verá vuestra señoría; y así pasaré a besarle las manos por lo del dinero que se me ha proveído con el dicho despacho, que muestra bien el mucho cuidado que tiene de hacerme merced, y el cual confío de su bondad me continuará adelante para más obligarme a su servicio, tras importar tanto al de Su Majestad a que todos lo estamos, pero yo en particular con grande reconocimiento desto. Y porque habrán ido llegando todos mis antecedentes despachos y por ellos enterándose vuestra señoría de lo sucedido a nuestra armada, como asimismo por el de ahora lo que se entiende della, no tendré que decir aquí más de significar a vuestra señoría el extraordinario deseo con que quedo aguardando nuevas de la buena salud de Su Majestad y de que haya llegado a salvamento la dicha armada sin más daño que el primero, ya que así lo ha permitido Nuestro Señor. El guíe y acreciente la ilustrísima persona y casa de vuestra señoría como desea. De Brujas, a 3 de septiembre 1588. Alejandro Farnesio.

6339

1588. Septiembre-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. Instrucciones sobre lo que se ha de hacer en Flandes para que no se pase este año sin algún fruto de sustancia.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-89.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra.

Después que se os respondió a vuestras cartas de 8 .y de 10 del pasado, cuyo duplicado y triplicado ha llegado, se ha entendido por avisos de Calais, aunque no se tienen por ciertos mientras no hay otra confirmación, que navegando la vuelta del norte había hecho mi armada mucho daño en la del enemigo; y por esto y la lástima que es después de haber llegado tan cerca de hacer a Dios el servicio que se pretendía, haber de alzar mano dello, he querido preveniros que si la armada enemiga, por irse a reparar o por otra cualquier causa, os dejase libre el tránsito de manera que podáis pasar con ese ejército a Inglaterra, sería esto lo que más conviene, por ser tales las fuerzas que tenéis y tan mal pláticas las del enemigo en tierra que parece que poner pie en ella daría seguro el negocio. Si se puede, ya sabéis lo que lo he deseado y deseo, y que no me podéis dar igual contentamiento a éste; y así os lo encargo si ha lugar, pero remitiéndoos, pues estáis sobre el hecho, el hacerlo o dejarlo de hacer como viereis que más conviene. Y si se puede esto, os pongo en el primer lugar.

No le habiendo para aquello, sería gran cosa salir con lo de la isla de Walcheren, cuya elección, después de haberos apuntado su importancia, os remito también como lo otro, aunque deseando mucho que no se pase este año sin algún fruto de sustancia, tras lo que de todas maneras este negocio ha costado.

La armada lleva camino que por la derrota que llevaba haya dado la vuelta para acá por de fuera de las islas, pero si no fuese así y acertase, al llegar desta, a hallarse con fuerzas y en parte que pueda sin peligro de la mar, de enemigos, ni de comida, entretenerse, y os pareciere que su calor por allá os puede ser de provecho para alguna de las dos cosas que quedan dichas, y que en ganando vos el puesto se pudiese venir a meter en el río Támesis o en el otro puerto, teniendo esperanzas bien fundadas de salir con lo uno o lo otro, os remito también que podáis avisar al duque de Medina Sidonia que se detenga y dársele así por parecer, que para ello le escribo la carta que va con ésta en vuestra creencia, del tenor que veréis por la copia, de que usaréis en este caso y no de otra manera, porque si al cabo hubiese de volver la armada acá por aquel largo rodeo sin más fruto, cuanto más entrase el invierno más se le dificultaría. Y con esto y lo escrito el otro día y habérselo remitido no tengo más que decir, ni allá tendréis que aguardar otra orden en esta materia, sino yo por qué esperar, que con ayuda de Dios me habéis de procurar algún efecto que consuele de lo que ahora se pasa, que es tan diferente de lo que con razón se aguardaba; y avisaréisme lo que determináis y hacéis. De San Lorenzo, a 3 de septiembre 1588.

6340

1588. Septiembre-3, San Lorenzo.

CARTA. Juan de Idiáquez al duque de Parma. Sentimiento del Rey por el fracaso de la Empresa.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-88.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra.

Por haber respondido a la carta de vuestra excelencia de 10 del pasado tengo poco que decir, si no es que Su Majestad, aunque sintió hartó al principio la nueva que de allá vino, la siente cada día más, no para imprimirle en la salud, que a Dios gracias la tiene muy buena y mayor ánimo que baste a encoger ningún suceso, sino que como tan cristiano y que con tan santo celo se había movido a esa empresa, le duele extrañamente no haber acabado de hacer un tan gran servicio a Dios, habiéndolo visto tan en víspera y de su parte hecho más que se le podía pedir ni imaginar. Sólo vuestra excelencia es ahora quien, después de Dios y con su ayuda, sería posible que reparase este desconsuelo, y cierto es que si lo fuere (digo posible) lo hará.

Su Majestad está tan bueno como se puede desear y lo mismo sus altezas. Nuestro Señor, etc. De San Lorenzo, a 3 de septiembre 1588.

6341

1588. Septiembre-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. *Envío de avisos más particulares y fundados. Aprobación de las diligencias efectuadas con la galeaza naufragada en Calais y la galera de Bayona. Tratos con Guisa.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-207.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Nota en el margen de mano del Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 417, parcial.*

Vuestras cartas de 20 del pasado se recibieron a primero deste, con las relaciones que acusan y avisos del armada, de que los deseo más particulares y fundados, aunque ha sido y será bien enviar todo lo que se entiende, apuntando su poca o mucha apariencia, según fueren.

Las diligencias que hicisteis para cobrar la galeaza de Calais y la galera de Bayona fueron como convenía, y muy buena la orden que para ello mandó dar el Rey Cristianísimo, de que en buena ocasión le diréis cuán agradecido le quedo. Mas pues ha poco que probasteis, en lo del escribir a los puertos que hiciesen buena acogida a los navíos de mi armada, cuán mal se ejecutan estas órdenes por sus ministros, poned cuidado en sacar tales recados que no puedan dejar de cumplirse.

Y se acuerde de su padre. Está bien lo que pasasteis con la Reina madre en Chartres, y ya habréis recibido el despacho sobre lo que propuso Longlée y sabréis como os habéis de gobernar en todo aquello, especialmente con Mucio, a quien siempre aconsejad que mire por sí y no se deje engañar y hacer alguna burla, pues anda a tanto peligro dello. De San Lorenzo, a 3 de septiembre 1588.

6342

1588. Septiembre-3, a bordo del San Martín, en la mar a 58° de latitud.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Felipe II. *Navegación de la armada desde el 21 de agosto. Necesidades que padece.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-512 y 513.

OBSERVACIONES: *Original. Recibida en 27 de septiembre. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 167; b) HUME, vol. IV, doc. 415; c) DM, cap. XIII, p. 264, parcial.*

Señor.

Con don Baltasar de Zúñiga escribí a Vuestra Majestad a los 21 del pasado, y envié particular relación de lo que hasta entonces había sucedido; después acá hemos tenido en veces cuatro noches de tormenta, y siempre viento contrario y muy recio, con grandes cerrazones y aguaceros, con que se han apartado desta armada diez y siete bajeles y entre ellos, el de don Alonso de Leyva y Juan Martínez de Recalde y algunos otros de consideración. Después de haber perseverado tanto el tiempo, tan contrario y recio como se ha dicho, fue Nuestro Señor servido de darnosle ayer a mediodía algo más favorable en el oeste, con que navegamos la vuelta del sur, y hoy nos hallamos en 58 grados de altura y se han contado 95 veras, y se ha alargado el viento al oesnoroste, más bonancible, pero los desta costa son siempre tan recios y tempestuosos y reina tanto el sur, que se puede tener poca seguridad de que éste haya de durar. Nuestro Señor, por su misericordia, nos dé buen tiempo de manera que tome con brevedad puerto esta armada, que va tan necesitada de bastimentos que si esto se dilata por nuestros pecados se perderá toda sin remedio alguno. Ahora hay muy gran cantidad de enfermos y mueren muchos; hoy acabó en este galeón don Pedro de Zúñiga, hijo mayor del marqués de Águilafuente, y cuatro días ha murió don Lorenzo de Mendoza, hijo del conde de Orgaz. Conforme a todo lo dicho, suplico a Vuestra Majestad mande considerar cuan trabajada irá esta armada tras tan larga y trabajosa navegación, y la gran necesidad que tiene de breve remedio, en lo cual mandará Vuestra Majestad ordenar lo que pareciere más conveniente a su servicio. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. Del galeón *San Martín*, 3 de septiembre 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6343

1588. Septiembre-3, a bordo del San Martín.

CARTA. El duque de Medina Sidonia a Juan de Idiáquez. *Gran aprieto en que se encuentra.*

SIGNATURA: AGS, E-Armadas y Galeras, leg. 455-510 y 511.

OBSERVACIONES: *Original.*

Diez y seis días ha que nos traen los tiempos sin poder dar paso adelante porque este pasaje o ha de ser tormenta, la que corre con vientos contrarios, o calmas; con esto se va padeciendo de manera que la gente muere aprisa. Ayúdenos Nuestro señor,

que si en este mes no tomamos puerto, perecerá todo lo más de la armada; y esto crea vuestra señoría, y que quedo con la pena que podrá vuestra señoría juzgar, viéndome en tan gran aprieto. Nuestro Señor se apiade de tantos y guarde a vuestra señoría. Del galeón, a 3 de setiembre de 1588. El Duque de Medina Sidonia.

6344

1588. Septiembre-3, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Instrucciones para intentar reunirse con Parma.

SIGNATURA: a) AGS, E-Castilla, leg. 165-148; b) MN, col. SB, ms. 378-545.

OBSERVACIONES: Original. Recibida en 27 de septiembre. Publicada en a) FD, La Armada Invencible, doc. 167; b) HUME, vol. IV, doc. 415; c) DM, cap. XIII, p. 264, parcial.

Demás de lo que veréis por la carta de último del pasado que aquí va duplicada, me ha parecido ordenaros que si el duque de Parma, mi sobrino, os avisare para lo que él habrá de emprender (no habiendo habido lugar lo principal a que fuisteis) será menester por allá el calor desa armada, y ella se hallare con fuerzas y en parte que se pueda sin peligro entretener, procuraréis hacer lo que él os escribiere que conviene, tomando resolución conforme a su parecer, aunque sea otra nueva forma fuera de las contenidas en el apuntamiento que va con el otro despacho, que por la importancia de un caso en el cual, sucediendo, mando al Duque que os escriba esto y no en otro fuera dél, os lo tendré en servicio particular. Vos daréis entero crédito a lo que en virtud desta carta el dicho Duque os avisare. De San Lorenzo, 3 de setiembre de 1588.

6345

1588. Septiembre-3, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Noticias de la armada.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 727.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR. Lleva anexo el doc. 6128.

Adjunto una carta del duque de Parma escrita el 12 de agosto en Dunquerque; tal carta echa por tierra el rumor de las presas de los navíos ingleses. Parece ser que una galeaza varó en Calais y un galeón en Nieuport; como ambas armadas se encontraban dentro del alcance de sus artillerías en la fecha de la carta, se entiende que pronto tendremos nuevas de un combate. De Roma, a 3 de septiembre 1588.

6346

1588. Septiembre-3, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. Comentarios del Papa sobre la jornada de Inglaterra. Envío de dinero al rey de España.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 729.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

Su Santidad me dijo que era designio de Dios que los turcos estuvieran ahora ocupados en la guerra con Persia. Habló de Hassan Pachá y del embajador inglés que había partido de Constantinopla. «La reina de Inglaterra – comentó – no tiene necesidad de que la ayuden los turcos. ¿Habéis entendido cómo Drake con su flota hizo frente a la armada? ¡Con qué valor! ¿Creéis que mostró algún temor?; es un gran capitán.» Y con eso siguió Su Santidad haciendo cuenta de las incursiones de Drake en Santo Domingo, Cádiz y Lisboa, de las flotas que había apresado y las riquezas que había conseguido para su gran gloria. Luego procedió a discutir el empleo de la armada, repitiendo sus comentarios anteriores pero añadiendo dos nuevos puntos, todo ello con su conocida franqueza habitual; primero dijo que el pasado año el marqués de Santa Cruz había rehusado salir de España a la mar para no ponerse bajo el mando del duque de Parma. «Espero, mediante Dios, que el duque de Medina Sidonia no haya sido causa de otras dificultades con su insistencia de que el duque de Parma debería salir a encontrarse con él, porque Medina Sidonia se hallaba solamente a pocas horas de Parma y la reunión podría haber sido efectuada fácilmente, pero no se ha hecho. El rey de España se

consume de tanta consideración que concede a sus capitanes; está muy escaso de dinero, que consigue de Mantua, del arzobispo de Toledo, cien mil de Nápoles y la misma cantidad de Sicilia; nos le enviaremos quinientos mil dentro de quince días, porque en quince días se han gastado quinientos mil y aún no han sido suficientes.» Y con eso me despedí. De Roma, a 3 de septiembre 1588.

6347

1588. Septiembre-3, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Envío de socorros a la armada.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 730.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

El Rey ha resuelto que no naveguen juntas tantas naves para llevar vituallas a la armada, porque al ser Drake tan poderoso en el Canal correrían peligro formando una escuadra; ha mandado que partan cuatro o cinco cada vez, como han comenzado a hacer. Las naves llevarán trescientos mil ducados para el duque de Medina Sidonia, aunque se le enviará alguna cantidad más a través de Francia; esto es para reponer el dinero que se perdió a bordo del navío que se incendió, no obstante se han suspendido los sueldos por dos meses más y se entiende que esta medida se mantendrá hasta el fin de la guerra.

6348

1588. Septiembre-3 (e.n.), Dover.

CARTA. Edward Winter a Walsingham. Avisos de la situación en Flandes. Desea abandonar el servicio en la flota.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 47.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 149-151. Fechas del texto en e.a.

Señor. Aunque estoy seguro que a diario sois informado por muchos otros de la mejor calidad de entre nosotros, que os escriben sobre las cosas que suceden que merecen vuestra atención, aún así creí que el mínimo deber que puedo cumplir, honrándoos como os honro realmente por los motivos que siempre me habéis dado, es daros a conocer las informaciones que hoy han traído como seguras al Lord Almirante; y más aún, porque en la cámara de su señoría tuve una larga conversación con el hombre que las trajo, quien, por ser marinero, considero que es persona de buen juicio y discreción.

Hoy, que es 24 de agosto por la mañana, llegó de una aldea que está a una milla o dos de Dunquerque, y vino a bordo del navío del Lord Almirante sobre las tres o cuatro de la tarde, donde contó como ciertas estas noticias.

Primero, que el duque de Parma se ha retirado con cierta prisa acompañado de ciertas tropas de a caballo desde Brujas, por dentro de Brabante, hasta Bruselas, temiendo, según se creía, alguna revuelta repentina; ha ordenado que sean desembarcados los víveres que habla en Dunquerque a bordo de sus naves, lo que están ahora llevando a cabo, y desenvergado las velas en muchas naves. Sus marineros desertan a diario, a muchos de los cuales han capturado de nuevo y tienen en prisión rigurosa; están todos en general mal dispuestos hacia este servicio.

Se han producido grandes disensiones entre los españoles y los valones; los españoles murmurando amargamente del duque de Parma, y eso muy públicamente; muchos de ellos se hubiesen dirigido a Gravelinas, pero a nadie se le ordenó que se fuese allí. Los valones reclaman sus pagas muy insistentemente; se les contesta que se trae en los navíos de la armada española, que ellos comprueban ahora que se han retirado y huido temerosamente (aunque antes fueron convencidos de otra cosa). Toda la artillería que se había dejado en la galeaza que encalló en Calais, con el consentimiento de monsieur Gourdan gobernador de allí, se ha sacado del navío y enviado a Dunquerque, donde ahora permanece.

Norris el joven, que fue enviado tras la armada enemiga para descubrir hacia qué ruta pretendían dirigir su rumbo, trae ciertas noticias de que los dejó al oeste de las islas de Orkney, que es la derrota directa para España. Dios nos conceda qué iniciativas tan felices y prosperas sean perseguidas tan puntualmente a tiempo como convenga a su gloria y al honor y bienestar de nuestro país.

Ahora, señor, en cuanto a mí en particular, os ruego que sepáis lo siguiente: con la esperanza de que la armada española hubiese regresado aquí antes, me he obligado a mí mismo a permanecer en la mar, lo cual (a causa de mi reciente enfermedad) veo que en modo alguno me sienta bien, y por consiguiente, dado que he perdido ya toda esperanza de realizar este año ningún servicio por mar, mi muy humilde deseo es, viendo que estoy decidido a seguir las guerras, que vuestra honorable señoría se dignase tenerme en cuenta si hubiese cualquier ocasión en que debieran emplearse fuerzas bien de a pie o de a caballo. Para ser claro, señor, declaro ante vos que mis dos viajes, uno a las Indias (1) y el otro a los Países Bajos, me han salido ya tan caros que sería opuesto absolutamente a participar a mis expensas en nada semejante, y por consiguiente, deseo recibir vuestro rápido consejo sobre qué camino seguir. No tengo nada más que escribiros, sino que estoy dispuesto a obedeceros con toda lealtad y verdadera satisfacción interior en cualquier servicio que os complazca más emplearme; y ruego a Dios que os haga siempre feliz, y a vos, señor, que me mantengáis en vuestro honorable favor. Dover, a 24 de agosto. De vuestra honorable señoría humilde subordinado, Edward Winter.

Nota de Laughton

(1) Con Drake en 1585, cuando era capitán del *Aid*.

6349

1588. Septiembre-3 (e.n.), Weymouth.

CARTA. *George Trenchard y Francis Hawley al Consejo Privado de la Reina. Informe de la inspección de la nao San Salvador, almiranta de Oquendo.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 49.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 151-154. Fechas del texto en e.a. Lleva anexos los docs. 6350-6352.

Con el muy humilde testimonio de nuestra consideración etc. La carta de vuestras señorías del 27 del mes pasado, relativa a la carraca española, la recibimos el 29 del mismo mes y desde entonces hemos cumplido vuestro mandato en la parte que nos afecta a nosotros, habiendo desde entonces hecho ese servicio tan enormemente retrasado a causa de la gran distancia a que se encuentra la nave en la bahía de esta ciudad y de los fuertes vientos. Lo que en ella hemos comprobado y las órdenes que hemos dado figuran en el anexo a esta carta; y creemos también que forma parte de nuestra obligación no ocultar a vuestras señorías los enormes saqueos a que fue sometido el barco, que llegó a la ensenada de Portland siete días antes de nuestra inspección, y mucho más hubiera sido si felizmente el Lord Almirante no hubiese enviado a Mr. Warner, un servidor suyo, antes de nuestra llegada, para que se ocupase algo de ello, pues el desorden iba en aumento de tal modo que nosotros mismos pudimos a duras penas reprimirlo, por ser tan grande el número de personas que acudían de todas partes.

El examen concreto de las particularidades lo referimos a las órdenes posteriores de vuestras señorías, porque nuestra comisión no alcanza a esos aspectos, excepto si por ventura afectan a las competencias de mi cargo como delegado del vicealmirante; sin embargo, si el combate no hubiese tenido lugar en aquel momento por la costa de Purbeck, esa nave habría sido inspeccionada mejor y más pronto. Hemos entregado también, en virtud de la carta del Lord Tesorero del nueve del presente mes, al alcalde y a otras personas de este puerto, la artillería que en ese escrito está especificada, de modo que ahora queda solo al juicio de vuestras señorías indicar vuestro deseo para la disposición de lo que queda. Han quedado aparte de este escrito otras cuatro piezas de hierro («miniones») y falcones, por no tener instrucciones para ellas.

La carraca es tan enorme que no puede traerse dentro de este puerto, y por consiguiente esperamos instrucciones de vuestras señorías sobre qué debe hacerse con ella. Está muy rajada y malparada y el gasto para mantenerla aquí será muy elevado, porque nos vemos obligados a mantener en ella a diez personas continuamente para achicarla, por temor a que se hunda. Seguramente, durante el robo de sus amarras y toneles, y el deterioro y el saqueo de velas y cables, etc., el desorden fue muy grande. Se cree muy verosímil que hubiese a bordo 200 barriles venecianos de pólvora de unas 120 libras de peso cada uno, y con todo solamente 141 fueron enviados al Lord Almirante. Esta misma noche nos llegó una información de que en el pique de proa del barco, el viernes anterior a nuestra inspección, había aparecido un arca de gran peso; qué crédito puede dársele no lo sabemos todavía, pero nos proponemos examinar el asunto y enviar a buscar a las personas que lo han informado. Desde nuestra llegada se ha registrado todo, pero no puede encontrarse ningún tesoro, e incluso, hemos sacado una parte de los lastres. No encontramos a bordo ningún español de alguna calidad, sino solamente uno que dice llamarse don Melchor de Pereda y otros nueve que son personas corrientes, dos franceses, cuatro alemanes y una mujer alemana; y desde su desembarco aquí, han muerto otros doce. Rogamos humildemente a vuestras señorías que nos deis algunas instrucciones urgentes de lo que debe hacerse con ellos, porque están aquí enfermos, desnudos y cuestan dinero.

Los gastos ocasionados necesariamente para la revisión y descarga de esta nave y de su artillería y cargamento han sido muy grandes, y por ello se han sufragado de diversas formas, y están aún sin recaudar, pues no podemos de momento desglosar los mismos, pero creemos que casi alcanzarán las 200 libras, como por las cuentas de ellos, que enviaremos por el mensajero siguiente, verán vuestras señorías detalladamente. Y así nos despedimos humildemente. Weymouth, 24 de agosto 1588. De vuestras señorías humildes subordinados, George Trenchard y Francis Hawley.

6350

1588. Septiembre-n. d. 3 (e.n.), Weymouth.

RELACIÓN. *Anónima. Artillería y municiones desembarcadas de la nao San Salvador.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 49.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 154 y 155. Anexa al doc. 6349.

Los efectos desembarcados en dicho puerto procedentes de la gran carraca son los siguientes:

Weymouth y Melcombe Regis

En primer lugar, piezas de artillería de bronce, 14
Piezas de artillería de hierro, 4
Barriles de pólvora, 132
Balas de cañón, medio cañón y culebrina, 2.246

Barriles pequeños con balas de mosquete, 6
Horquillas para arcabuces, 6

De todo ello se ha enviado al Lord Almirante, con autorización de su señoría, lo siguiente:

Piezas de artillería de bronce, 6 piezas
Pólvora, 132 barriles
Balas de cañón, medio cañón y culebrina, 2.246
Balas de mosquete, 6 barriles pequeños
Horquillas para arcabuces, 6

Y así, queda en custodia segura en esta plaza lo siguiente:

Piezas de artillería de bronce, 8
Piezas de hierro «miniones» (piezas antiguas), 4
«Fowlers» antiguos, 2

6351

1588. Septiembre-n. d. 3 (e.n.), Weymouth.

RELACIÓN. Anónima. *Inventario valorado de los efectos de la nao San Salvador.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 49.II.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 155 y 156. Fechas del texto en e.a. Anexa al doc. 6349.

Inventario levantado del navío español que ardió, llamado *San Salvador*, almiranta de Oquendo, incluido su aparejo, munición y carga, que entró en la rada de Portland el 24 de julio de 1588; tasado y valorado el 24 de agosto de 1588 por Hugh Rendoll, Bernard Major, William Pitt, John Pitt, Richard Bellpytt, comerciantes, y Roger Guyer, marinero, en virtud de sus juramentos individuales tomados a ese efecto, es el siguiente, a saber:

	<u>Libras</u>	<u>Chelines</u>	<u>Peniques</u>
En primer lugar, el casco del tipo vizcaíno de un porte estimado de 600 toneladas, que se quemó a causa de un incendio y después fue saqueado y ahora está en la ensenada. Tiene palo mayor, palo trinquete, cebadera y mesana; con la verga de trinquete y los obenques para los dos palos más grandes; dos cables viejos, otros dos cables algo mejores, dos anclas y cables con los que se mantiene; cuatro anclas más, de las que una está en la ensenada de Portland; una vela de gavia, una vela mayor, un velacho, una cebadera y otra vela mayor nueva, cuyo valor total estimado es.....	200	0	0
Item, 6 pipas de vino valoradas en.....	30	0	0
22 pipas de vino valoradas en.....	55	0	0
25 pipas de vino valoradas en.....	25	0	0
67 toneles vacíos, a 3 chelines cada una.....	10	1	0
3 pipas de carne de vaca en mal estado; las pipas.....	0	6	0
1 pipa de judías.....	0	10	0
2 barriles de vinagre.....	0	13	4
4 trozos de plomo, con peso estimado de 4 quintales, a 6 chelines 8 peniques el quintal ..	1	6	8

Artillería de bronce

	<u>Quintales</u>	<u>Libras</u>
2 piezas, culebrina y media culebrina.....	28	66
1 cañón pedrero.....	20	19
1 otro del mismo tipo.....	20	77
1 otro del mismo tipo.....	23	18
1 otro del mismo tipo.....	25	72
1 cañón.....	52	22
1 otro cañón.....	53	29
(La media culebrina.....	28	66

	<i>Libras</i>	<i>Chelines</i>	<i>Peniques</i>
Suma 8 piezas de bronce de modelo español, con un peso de 252 quintales y 89 libras, las cuales, con sus viejas cureñas, se valoran en (1).....	505	0	0
Item, 3 viejas cureñas como las otras.....	1	0	0
1 viejo «fowler» y una eslinga mala	2	0	0
4 «minions» de hierro, con sus cureñas	13	6	8
108 disparos de cañón de hierro, a 6 chelines 8 peniques el quintal.....	12	3	4
14 quintales de mecha, a 9 chelines 4 peniques	6	13	0
4 cabrias, según creemos para arrastrar la artillería.....	1	6	8
Suma total.....	864	6	8

Nota de Laughton

(1) Nota en el margen: «Para ser destinadas al servicio de los navíos de Su Majestad la Reina.»

6352

1588. Septiembre-n. d. 3 (e.n.), Weymouth.

RELACIÓN. George Trenchard y Francis Hawley. *Inventario con la valoración estimada del resto de los efectos de la nao San Salvador.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 49.III.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 157 y 158. Fechas del texto en e.a. Anexa al doc. 6349.*

Nota del resto de las municiones, efectos y mercaderías pertenecientes al dicho navío quemado no valorados por las personas antes citadas a causa de que nunca llegaron a verlos, sino estimado por nosotros como sigue, a saber:

	<i>Libras</i>	<i>Chelines</i>	<i>Peniques</i>
En primer lugar, enviados a la flota el 26 de julio 1588, en una embarcación de Dartmouth perteneciente a un tal Norris, a las órdenes del capitán Flemyng, por instrucciones del Lord Almirante, antes de la fecha de la carta de vuestras señorías fechada el 27 de julio, <i>anno predict</i> , 100 barriles venecianos de pólvora que valen, según nuestra estimación.....	500	0	0
Item, enviados a la flota 2.000 balas de hierro en la embarcación arriba citada, de cañón, medio cañón y culebrina, que valen	200	0	0
Item, enviados a la flota, al mismo tiempo, en la pinaza del capitán Flemyng, 40 barriles venecianos de pólvora que valen	200	0	0
Item, enviada a ellos una tonelada de mecha.....	6	13	4

Entregado el último día de julio, por orden nuestra, a John Somers, de Lyme, en virtud de una orden del Lord Almirante, lo siguiente, a saber:

	<i>Libras</i>	<i>Chelines</i>	<i>Peniques</i>
2 cañones con sus cureñas (1).....	200	0	0
4 culebrinas con sus cureñas (1)	270	0	0
173 balas de cañón pedrero, que valen	16	6	0
99 balas de culebrina, que valen	6	13	4
3 balas de palanqueta, que valen	1	0	0
2 barriles de balas de mosquete	-	-	-
6 horquillas para arcabuz, de hierro	3	0	0
1 barril de pólvora	5	0	0
1 peto de armadura milanesa.....	0	10	0
2 pares de ruedas pequeñas reforzadas con hierro	1	6	8
Suma total.....	1.410	9	4

George Trenchard, Francis Hawley.

Nota de Laughton

(1) Anotado en el margen: «Carta a Sir W. Wynter para que se haga cargo.»

6353

1588. Septiembre-4, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos de la armada procedentes de Inglaterra y otros lugares.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-99.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 13 de septiembre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 419. Lleva anejos los docs. 6233, 6234, 6275, 6319, 6354.1, 6354.2, 6355-6358.

Señor.

Con haber sido contrario el tiempo para venir de Escocia ni de Inglaterra, no se ha podido tener confirmación hasta ahora de los avisos que di a Vuestra Majestad de Calais, a los 20, del reencuentro que la armada de vuestra Majestad había tenido con la inglesa pasado el estrecho de Calais, lo cual confirman navíos venidos a Dunquerque por avisos de Lila de 30 del pasado, y asimismo de Roan por cartas de Calais, y navíos que han venido a Havre de Gracia, los cuales envío a Vuestra Majestad; y Pedro de Álava, como hombre cuerdo, escribe más atentado.

Juntamente envío a vuestra Majestad unos avisos que he tenido de Londres de 21 deste, y otra carta original que me ha dado un mercader, que le escribe un genovés que reside allí. Y en general confirman los avisos y cartas de todas partes con cuánto daño se ha retirado la armada inglesa, de que no es mala muestra haber mandado la Reina pregonar que nadie escribiese nuevas ni las dijese de las armadas, y haber hecho azotar a una mujer por tratar dello. Y el Almirante llegó a Las Dunas con solo 12 navíos, y Draques a Harvych, que no es puerto para osar entrar en él los grandes. Y según entiendo por hombre que partió a los 29 del pasado de Londres, el almirante y Draques se hallaban allí no muy bien avenidos, y si bien la Reina les había mandado que volviesen luego a embarcarse, el embajador que tiene este rey en Inglaterra escribe a su mujer por carta de 26, haber vuelto tan maltratados ellos y los navíos que, aunque se diesen mucha prisa, no podrían salir a la mar en 15 ni 20 días, y hallarse muy faltos, en particular en Inglaterra, de pólvora, por lo cual la Reina había enviado un gentilhombre a Hamburgo y otras villas marítimas a hacer provisión, y a Dinamarca para pedir al Rey no diese en ninguno de sus puertos vituallas ni asistencia a la armada de Vuestra Majestad, y otro al rey de Escocia para el mismo efecto.

Asimismo dice el dicho embajador en la carta de 26, correr voz de haber tomado la armada de Vuestra Majestad puerto en Escocia en Moray Firth. Y a este embajador de Inglaterra, entiendo, según ha afirmado un secretario suyo en gran secreto a un su confidente, que por cartas que tiene su amo de 28 del pasado, le dice un consejero estas palabras: «Por avisos frescos de Escocia entendemos en este punto que la armada de España ha tomado puerto en Moray Firth, donde es asistida de cuanto ha menester,» hallándose en una parte que señalan las descripciones *sinus salutis*, nombre que quieren decir haber puesto Julio César por ser tan seguro puerto. Y según me dice el embajador de Escocia que ha estado en él, grandemente capaz para cualquier número de navíos por grandes que sean, y ser tierras del conde de Huntly, donde asegura que por ser los más de aquel país católicos, darán cuanto tuvieren a la armada de Vuestra Majestad.

Asimismo ha referido un flamenco que partió a los 24 de Londres, estar la armada en Escocia y en un puerto que era muy seguro, y con navíos pequeños enviaban una ribera arriba por lo que les era necesario. Y un navío escocés que ha llegado a Dieppe, habiendo partido de Escocia del puerto de Petit Leith a los 27 del pasado, dice no haber encontrado ningún navío en el camino, español ni inglés, pero que se tenía nueva que la armada de Vuestra Majestad había pasado la vuelta de las Orcadas a tomar puerto. Y aunque los avisos de Inglaterra dicen haber dejado la armada de Vuestra Majestad a los 12 del pasado 50 leguas pasada Escocia la vuelta de la costa de Noruega, no puede ser porque ella levantó las áncoras a los 8 de Calais, y un navío solo, por muy velero que fuera, teniendo el viento que podía desear, tendría aún que llegar desde Calais a Escocia hasta los 12, cuanto más una armada, y que se sabe que combatió a los 9, 10 y 11 con la inglesa. Por donde se ve ser mentira y querer encubrir el haberse vuelto por falta de vituallas y municiones y estar tan destruidos, con decir que no tenían ya para qué seguir la armada de España; y en esto se ve asimismo el poder de la reina de Inglaterra, pues con hallarse su armada en Plemua a último de julio, a los 12 de agosto le fue fuerza volver a los puertos a avituallarse, disculpando el haber venido divididos por haber tenido una gran tormenta con neblina, que también dicen dividiría la armada de Vuestra Majestad.

La reina de Inglaterra había pedido a los mercaderes extranjeros que se hallan en Londres le emprestasen 70 mil escudos, y a las 12 compañías de mercaderes de Londres 150 mil, y asimismo a la universidad de Oxford y Cambridge, le emprestasen dineros. Juntamente, escribía la Reina a particulares le emprestasen cantidad de dineros, cada uno según su calidad, obligando a todos los que tenían con qué, a tener gente de pie y de a caballo para la guerra.

La Reina no hacía cuenta de admitir otros extranjeros en su reino que los que venían de Holanda, entre los cuales había alguna cantidad de mosqueteros y ingleses que han sacado de las guarniciones de Holanda.

El navío que ha venido de Escocia refiere que el conde de Bothwell había muerto a Alejandro Stuart, que era el que había prendido al conde Morton, y que con esto se empezaban a enconar un poco las cosas.

Hugonotes de aquí han hecho oficios con este embajador de Inglaterra para que escriba a su ama que de ninguna manera dé a Pedro de Valdés, si no es trocándole por monsieur de Teligny, hijo de La Noue.

Aunque no tengo la certeza de los avisos que doy a Vuestra Majestad que yo deseara, no he querido dejar de despachar este correo dando a Vuestra Majestad cuenta dellos, que del duque de Parma no tengo cartas desde los 11 del pasado, y a mí no me es posible presentar a Vuestra Majestad otra moneda que la que viene a mis manos de todas partes donde procuro tener inteligencia. Y de la costa de Bretaña, San Maló, Brest, Laval y Conquete escriben no venir navío de Inglaterra, que les hacía pensar no ir bien las cosas para los ingleses.

La reina de Inglaterra había enviado un pataje que reconociese desde Petit Leith hasta las Orcadas toda la costa de Escocia, para descubrir donde se hallaba la armada de Vuestra Majestad, y otro pataje que fuese desde Milford corriendo la costa de Escocia por Kircudbright y Dumbarton hasta las Orcadas, para el mismo efecto. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De París, 4 de septiembre 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6354.1

1588. Septiembre-n. d. 4.

AVISOS. Anónimos de Dunquerque. *Noticias de acciones en el Canal.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-120.

OBSERVACIONES: *Anexos al doc. 6353. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 409.*

Avisos de Dunquerque, que he tenido de Lila con carta de 30 de agosto 1588.

Lo que de nuevo hay que avisar a vuestra merced de aquí, es cómo de 3 zabras que han partido de aquí a tomar lengua de nuestra armada, lo que han podido entender es que es ida la vuelta de España llevando consigo naves inglesas y cuatro de las de Holanda. Y de Inglaterra se sabe por nueva cierta y aviso que ha pasado a su ama, de cómo los ingleses han perdido de su armada hasta 40 naos, y entre ellas, echadas al fondo, la almiranta y vicealmiranta y la *Isabetha* y la *Pucela*; y también echaron a fondo a Juan Aquins (John Hawkins), grandísimo marinero, y que de su navío no escapó persona, y que Draque escapó en un barquillo herido en el carrillo, y que la Reina ha venido en la campaña con 30.000 hombres, con mucho miedo. Esta batalla se hubo sobre ganar la una armada a porfía de la otra el puerto de Nieuchastel (Newcastle). Esto es lo que por acá se entiende.

6354.2

1588. Septiembre-1, Rouen.

CARTA. Pedro de Álava a Bernardino de Mendoza. *Nuevas que corren de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-127.

OBSERVACIONES: *Copia. Anexa al doc. 6353. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 414.*

Las de vuestra merced de 27 y 28 recibí, y con ellas la merced acostumbrada. Yo no he escrito nuevas de la armada de España por ser muy varias y ser amigo de escribir sólidamente; ahora, por nuevas que corren de muchas partes, de Calais, de Dieppe, de Holanda, de indicios de Inglaterra y otras partes, se tiene por cierto que ha combatido con los ingleses y dádoles en la cabeza, echándoles muchas naos al fondo y tomando otras, y las demás, que dicen son 27 naos, vueltas destrozadas a la ribera de Londres, que son las que pudieron escapar. Hallaba con este correo un criado de Jorge Seguín, de Calais, que dice que maestros y marineros de Zelanda lo han confirmado al gobernador de Calais, monsieur de Gourdan. La armada dicen está en un puerto o río que se llama, me parece, Tirfle (Firth ?) o así, que dicen pueden estar dos mil naos. Esto es lo que por más común corre. Nuestro Señor guarde, etc. De Roan, a primero de septiembre 1588.

6355

1588. Septiembre-n. d. 4.

AVISOS. Anónimos de Amberes. *Especulaciones sobre la suerte corrida por la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-115.

OBSERVACIONES: *Anexos al doc. 6353. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 404.*

Por carta de 24 de agosto de Amberes escriben lo siguiente:

No tenemos aún certidumbre adonde esté nuestra armada. Dicen que debe ser llegada y tomado puerto en Escocia cerca de Inglaterra, y que de nuevo ha peleado con la inglesa y tomádole obra de 30 naos y que a Dover eran llegadas cuatro naos con heridos y muertos.

6356

1588. Septiembre-n. d. 4.

AVISOS. Anónimos de Escocia. *Acaecimientos en Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-118.

OBSERVACIONES: *Anexos al doc. 6353. Publicados en HUME, vol. IV, doc. 406.*

Avisos que refieren marineros escoceses que partieron a los 27 de agosto del puerto de Petit Leith, en Escocia.

Que el conde de Huntly se había casado con la hermana del duque de Lennox por mano del que llaman obispo de Saint Andrew, y ser muerto el conde de Angus, que era el principal de la facción inglesa.

Sir Guillermo Stuart, hermano del conde de Arran, el que prendió al de Morton, dio una desmentida al conde de Bothwell delante del Rey, y en saliendo de la cámara, el dicho conde Bothwell mató al Guillermo Stuart a puñaladas.

Asimismo refieren que el coronel Semple había salido a la boca de la ribera de Petit Leith que sale a la mar, que se llama The Firth, a hablar a una pinaza española, que a la vuelta le prendieron pero que luego le soltaron.

Que en Escocia había llegado a hablar al Rey, Claramond Ambuas (Clermont Amboise), hugonote francés, de parte del de Bearne y de la reina de Inglaterra, y que el rey de Escocia le había despachado dentro de un día como llegó.

6357

1588. Septiembre-n. d. 4.

AVISOS. Anónimos de Rouen. *Situación de la armada. Suerte corrida por el galeón San Mateo.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-119.

OBSERVACIONES: *Copia. Anexa al doc. 6353. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 407.*

De Roan, por cartas de 28 de agosto, escriben lo siguiente:

Anoche llegó un navío de Hamburgo que dice que a los 12 encontró a la armada cerca de Neuf Chastel (Newcastle), que es puerto a la raya de Escocia, y que tira a adelante hacia Escocia; y según el tiempo que ha tenido, la presuponemos ya de la otra parte de la isla para su camino de España. Dios la guíe.

De Zelanda escriben cómo, por falta de piloto, el galeón *San Mateo* dio cerca de Flexingas de donde le salieron 20 navíos, de los cuales mató más de 300 marineros y muchos heridos; y visto el galeón no poderse salvar, se rindió muy en su favor, haciendo llevar a Flandes todos los heridos y enfermos y los demás quedaron para rescate; y que don Diego Pimentel andaba por Flexingas acompañado con cuatro solamente de guarda.

6358

1588. Septiembre-n. d. 4.

RELACIÓN. Anónima. *Suceso de la jornada de la armada española contra Inglaterra desde que salió de Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-142.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento original en italiano enviado por el espía genovés Mexía, que al parecer corresponde a la traducción al italiano de un informe inglés con anotaciones del propio Mexía en el margen. Remitida a un mercader en Francia, quien la entregó a Bernardino de Mendoza. Anexa al doc. 6353. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 424.*

Relación de la navegación de la armada española que salió de Lisboa contra el reino de Inglaterra.

La armada española salió de Lisboa el 29 de mayo (estilo nuevo), y constaba de 130 navíos entre grandes y pequeños (1), cuatro de los cuales procedían de Nápoles y cuatro galeras de Portugal. Iba a cargo del duque de Medina Sidonia, con 30.000 hombres entre soldados y marineros, y muchos nobles. La armada navegó hacia La Coruña, donde debía embarcar algunos hombres y municiones, por ser éste el puerto más próximo y mejor de que partir para Inglaterra; en la navegación, sin embargo, fue dispersada por una tormenta y solo 80 navíos llegaron juntos a La Coruña. La escala, por consiguiente, se vio prolongada, y los demás navíos fueron llegando gradualmente, aunque faltaron algunos, especialmente cuatro galeras, tres de las cuales habían naufragado cerca

de Bayona, en Francia, y la cuarta solo pudo salvarse a costa de enormes dificultades. Asimismo, ocho navíos quedaron inservibles para la mar tras la tormenta y tuvieron que regresar malparados a Lisboa.

El resto de la armada, tras aprovisionarse y reunirse en La Coruña, siendo apremiada constantemente por el rey Felipe para que se hiciese a la mar, comenzó su navegación el 11 de julio (estilo antiguo), y después de un agradable viaje llegó a la altura del cabo de Cornwall, en este país, el 19 de julio. Los españoles fueron inicialmente descubiertos por una de nuestras pinazas de guerra cerca de este cabo, y el guarda del castillo de Falmouth fue informado de ello inmediatamente; a continuación se envió el informe informe al Lord Almirante que estaba en Plymouth con nuestra flota (2).

La opinión en Inglaterra era que la armada no vendría este año debido a lo avanzado de la estación y a las recientes tormentas que la habían dispersado y retrasado; Por consiguiente, el Almirante apenas tuvo tiempo para sacar de puerto algunos de sus navíos y embarcar sus hombres, por ser el viento favorable para los españoles, antes que la armada fuese avistada no lejos de Plymouth, siendo su designio, sin duda, entrar y tomar posesión del puerto si nuestra flota no hubiese aparecido. Al verse frustrado este plan la armada continuó su navegación Canal arriba seguida por nuestra flota que la combatió y hostigó continuamente (3) pues ella (la armada) navegaba en formación cerrada. El día siguiente, el combate fue más intenso y uno de nuestros navíos causó daños a una galeaza; esto llevó a algunos de los demás navíos al desorden, y durante la lucha, al navío vicealmiranta, un gran galeón de Sevilla, se le partió el palo mayor, mientras una nave de transporte de munición de guerra tuvo un incendio y se volvió ingobernable, tras lo que fue apresada por nuestros hombres. El galeón también quedó inútil e incapaz de navegar y fue apresado por nosotros, con 450 hombres y don Pedro de Valdés acompañado por dos caballeros de calidad (4); una parte del tesoro real estaba también a bordo y cayó en nuestras manos.

Cuando la armada hubo llegado a la altura de la isla de Wight, nuestra gente, que era reforzada a diario con muchos navíos y hombres (5), y en un combate que tuvo lugar entonces, que duró mucho tiempo, el enemigo perdió una gran nave veneciana y algunas pequeñas. Durante este combate nuestra gente apreció mejor que los españoles deseaban evitar un enfrentamiento y se mantenían estrictamente a la defensiva, con el único propósito de llegar al punto acordado. El viento seguía estando a su favor, de modo que a pesar del retraso causado por sus remos, y por algunos recalmones, llegaron en la tarde del 27 de julio -según nuestro estilo- a la altura del puerto de Calais, donde fondearon cara a Dunquerque, desde donde esperaban que llegasen las fuerzas del duque de Parma.

Nuestra flota fondeó enfrente de la suya, y durante la noche se le incorporaron otros 20 de nuestros navíos que se encontraban patrullando la boca del Támesis, y nuestra fuerza en conjunto se elevó entonces a 140 velas. El domingo día 28 se celebró una junta para estudiar la mejor forma de desalojar a la flota enemiga de su situación, y se decidió enviar algunas naves con fuego artificial para tratar de incendiar sus navíos en sus fondeaderos o bien obligarlos a levar y combatir. Por consiguiente, se prepararon seis brulotes -algunos dicen que había siete- media hora después de la medianoche, y cuando cambió la marea y hubo viento favorable, se enviaron lo más cerca posible del enemigo. En cuanto fueron avistados se produjo una alarma tan grande que se cortaron todos los cables de fondeo (6), y en la confusión, el navío capitana de las galeazas quedó trabado por otros barcos, perdió su timón y abatió hacia los bancos que hay enfrente del puerto, a donde fue seguido por nuestras pinazas y embarcaciones pequeñas que lo atacaron y capturaron; muchos españoles cayeron en el combate, pero muchos más se ahogaron al tirarse al agua (7); algunos se refugiaron en Calais. Don Hugo de Moncada, el capitán, fue muerto, el navío saqueado y capturado parte del tesoro real; el navío quedó inútil y nuestra gente lo habría quemado, pero el gobernador de Calais lo impidió e invocó el privilegio de estar en su puerto.

Por la mañana temprano del día siguiente, nuestros navíos atacaron a los españoles, quienes, como se ha indicado, habían huido desordenadamente por la noche; pero aunque estaban mal agrupados mantuvieron algunos combates muy intensos y por ambas partes se hizo un denso fuego de artillería. Nuestros navíos seguían manteniendo el viento a su favor y dieron al enemigo todas las ocasiones posibles de salir y llegar a un combate a corta distancia, pero ellos prefirieron mantenerse en la zona de Calais y Dunquerque y evitar un combate generalizado. No hubiera sido prudente por nuestra parte avanzar y atacarles mientras estaban en su formación cerrada, pues nuestros navíos eran más pequeños que los suyos y nos hubiera puesto en situación desventajosa; pero los ataques continuos que sobre ellos hicieron nuestros hombres, sin llegar al abordaje, les hicieron sentir el efecto de la artillería y en cuanto cualquiera de sus navíos se rezagaba era rodeado por los nuestros y capturado.

Esto les sucedió a dos galeones portugueses, el *San Felipe* y el *San Mateo*, que estaban desaparejados y medio anegados de agua, y fueron capturados y llevados a Flushing. Sólo había unos pocos hombres a bordo, pero fueron capturados, incluido don Diego Pimentel, maestre de campo del tercio de Sicilia, y algunos caballeros más de calidad; parte del tesoro real también fue a parar a manos de nuestros soldados.

Un navío grande de Vizcaya asimismo fue separado del resto durante este combate y hundido, lo mismo que algunos otros, de modo que, además de la galeaza, el enemigo perdió aquel día cinco o seis buenos navíos; además de esto permitió que se le persiguiese 10 ó 12 leguas más allá de Dunquerque y fue profundamente dañado por nuestra artillería.

El día siguiente continuó la persecución, el viento seguía siendo el mismo, pero no hicieron ni el más leve intento de dar la vuelta, aunque no fueron atacados por los ingleses.

El 31 de julio y el 1 de agosto el viento siguió igual, pero más fuerte, y a la una el enemigo izó todas las velas y huyó; aunque resultaba evidente que no combatiría, nuestros navíos siguieron persiguiéndolo justo por fuera del alcance de cañón, temiendo que pudiera dirigirse a Escocia. Esto duró hasta el viernes por la tarde, 2 de agosto, cuando las flotas hubieron llegado al límite entre Inglaterra y Escocia; en ese momento los planes del enemigo resultaron claros, porque gobernó al norte dejando la costa de Escocia por su babor y exponiéndose a los riesgos de una navegación larga. Como no era prudente para nuestra flota compartir el riesgo con ellos, regresó a puerto (8), a Harwich. Esto resultó ser una decisión acertada, pues el día 4 se desató un fuerte temporal que duró 40 horas, cuyo efecto sobre la armada enemiga desconocemos todavía, pero es probable que se haya dispersado y sufrido daños severos (9).

En resumen, el enemigo, sin intentar nada, ha perdido, que sepamos, 11 ó 12 de sus mejores navíos, y 4.000 ó 5.000 hombres, así como una parte del tesoro del Rey. Todos los prisioneros confiesan que estaban sujetos a las mayores estrecheces, sin una gota de agua potable ni víveres, y con un gran número de enfermos. Es altamente probable que muy pocos de los barcos encuentren alguna vez su camino de vuelta a España.

Notas de Hume

La relación precedente enviada por Messia, el espía genovés en Londres, fue probablemente traducida por él mismo de un informe inglés, y las notas marginales son de su propia mano.

Notas marginales del autor de la relación

- (1) El autor, en una nota marginal, añade que se ha dicho siempre que fueron 151 velas las que salieron de Lisboa.
- (2) Si la armada se hubiese dirigido directamente a Plymouth habrían tomado el puerto con toda facilidad.
- (3) Cuando vieron salir a la flota formaron en orden de batalla, pero los ingleses se mantuvieron alejados y evitaron un enfrentamiento generalizado.
- (4) Don Alonso de Zayas y don Vasco de Silva; 55.000 coronas.
- (5) Es cierto que se enviaban hombres cada hora, pero no sé si es cierto lo relativo a los buques, grandes o pequeños.
- (6) Cuando supimos lo que aquí dice, creímos que eso era una mala noticia.
- (7) He entendido que hubo más muertos ingleses que españoles.
- (8) Entiendo que ellos (los ingleses) tenían las provisiones agotadas.
- (9) Aún no se ha sabido nada sobre ello.

6359

1588. Septiembre-4, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. *Necesidad de dinero. Navíos de la armada perdidos por diversas causas.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-102.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 421, parcial y extractado.*

He recibido las dos de vuestra merced de 18 del pasado con los despachos de Su Majestad. El correo para Flandes pasó al momento, como vuestra merced verá por los míos. Y beso a vuestra merced las manos por el contento que ha tenido de que fuese yo el primero en dar nuevas que se le diesen a Su Majestad, que es muestra de la merced que vuestra merced me desea hacer en todo; y si en mi mano estuviese, no sólo los buenos sucesos de la armada, pero al advertir de ellos enviaría por momentos correos, pero como depende ya el saberlos del viento que ha de traer los navíos, no se puede apresurar más del que tienen para el traerlos, ni decir yo más de lo que escriben de todas partes donde procuro tener inteligencia para que me avisen cuanto se entiende. Y el duque de Parma es de creer que no duerme en el avisar lo que sabe, pues es de tanto momento que lo entienda Su Majestad en semejante ocasión.

Por lo que digo en mis despachos verá vuestra merced el estar ya consumido el crédito de los 8 mil escudos, por lo cual le suplico sea parte que venga otro, que en el de los 15 mil escudos yo he procedido con la limitación que Su Majestad me mandó, pero los mercaderes, como su fin es sólo ganar, si en el dar el dinero lo hacen, protestan porque se reciba, y si no lo tienen se hacen haraganes en el pagarlo. Y en estas dos cosas he hecho experiencia hartas veces en Diego Hernández, hombre de los malvendados que está en Rouen, y vuestra merced esté cierto que aunque ahí venden, que éste sólo por servir a Su Majestad, que lo hacen con mucha ganancia, y que no hay peligro en el que ahí representan de que no se entienda que hacen las provisiones, porque los franceses no sienten que me vengan créditos para gastar, sino el no ser de muchas más sumas. Y ahí veo que encarecen la cura como si no fuese su ganancia, representando que hacen gran servicio a Su Majestad, cosa de que estará vuestra merced advertido para el conocerlos.

Los navíos que hasta ahora sabemos aquí que faltan de la armada de Su Majestad son la nao de Oquendo y la de don Pedro de Valdés, la galeaza capitana que dio en tierra en Calais, el galeón *San Felipe* en Nieuport, y el *San Mateo*, que se abrió de puro tirar cañonazos sobre un banco de Flexingas; de otro navío no se entiende cosa cierta. Dios guarde a vuestra merced como puede. De París, 4 de septiembre 1588.

La ida de Bles (Blois) está tan cerca que me obliga a suplicar a vuestra merced apesure que me vengan créditos. Bernardino de Mendoza.

6360

1588. Septiembre-4, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. *Aviso del suceso de la armada y prevenciones que debe adoptar.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-169.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Lo que se sabe del armada a la hora que ésta se escribe, veréis por la relación que aquí va. De razón no tardarán en llegar otras nuevas más particulares, pero, entretanto, os he querido avisar de lo que hay y encargaros que estéis ahí con el cuidado que conviene para cualquier novedad que se pudiese ofrecer, y que las naos de las vituallas que fueren llegando de Lisboa las entretengáis ahí a punto y en la buena orden y al buen recado que conviene; y que para recibir las banderas de infantería que se han mandado ir a ese reino vayáis haciendo la prevención que convenga, como más particularmente se os irá avisando por Consejo de Guerra. Y que en todo pongáis el cuidado que soléis y confío, avisándome también de lo que por allá se ofreciere y entendiere de mi armada y de la enemiga.

6361

1588. Septiembre-4, La Coruña.

CARTA. El capitán Martín de Jáuregui a Felipe II. Solicitud de dinero para reparar su nave y pagar a la gente.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-36.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 10 de septiembre.

*A consulta los mil que
escribió el secretario
Andrés de Alva.*

Señor.

Conforme a lo que Vuestra Majestad me mandó por su carta de 4 de junio y orden que el corregidor de Vizcaya me dio, me despaché desde Bilbao a los 16 de julio, juntamente con los demás navíos que vinieron en compañía de mi nave cargados de bastimentos, y llegué al puerto desta ciudad a los 15 de agosto, habiendo tenido siempre tiempos muy contrarios, excepto los dos primeros días que partimos y el último que llegamos. Y por causa del trabajo que en el camino se pasó, vino la dicha mi nave descalabrado el trinquete y bauprés y otros aparejos, que forzosamente son menester rehacerlos para haber de navegar, lo cual y otras cosas que faltan y socorro que se ha de dar a los marineros no se podrán cumplir sin que Vuestra Majestad sea servido mandar que sea socorrido con algún dinero, a quien suplico humildemente mande dar orden cómo yo sea proveído a lo menos de mil quinientos ducados que son necesarios forzosamente para lo susodicho, pues aunque algunos días antes que partiese de Bilbao me entregaron los cinco mil ducados que Vuestra Majestad me hizo merced, fueron pocos para la mucha costa que yo había tenido en tanto tiempo, y paga del sueldo que se debía a los marineros y bastimentos que hice para provisión dellos, y cables y jarcia, de que fue menester rehacer de nuevo la dicha nao, porque de otra manera, por hallarme con mucha necesidad y en tierra donde no tengo ningún recurso para valerme de ningún dinero, podré cumplir mal lo que deseo al servicio de Vuestra Majestad por mucho que me quiera esforzar a ello. Y así torno a suplicar a Vuestra Majestad mande se me haga esta merced como yo la espero recibir de su grandeza. Nuestro Señor, la católica persona de Vuestra Majestad guarde como la Cristiandad ha menester. De La Coruña, a 4 de septiembre 1588. Martín de Jáuregui.

6362

1588. Septiembre-4, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Bizcocho y vituallas para enviar a La Coruña. Recomendación de Hernando de la Riva Herrera. Bastimentos de la urca Casa de Paz grande. Pretendida presa realizada por las naos que fueron a La Coruña con bastimentos.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-49.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen.

*Que responda a lo que
últimamente se le escribió
sobre esto.*

Señor.

Tres cartas que Vuestra Majestad me mandó escribir a diecisiete y a veinte y a veinte y cuatro del pasado he recibido. Y en lo que toca al labrar del bizcocho en estas Cuatro Villas escribí a Vuestra Majestad a quince dél de la suerte que me parecía que se podría hacer mejor y más barato, respondiendo a lo que Vuestra Majestad me mandó por otra de primero del dicho para este efecto. Y así torno a certificar a Vuestra Majestad que, según lo que entiendo, se deje de aceptar el ofrecimiento que hacen algunas personas de darlo a bordo de las naves en que ha de ir a veinte y seis reales el quintal a contento, siendo a su cuenta el comprar el trigo y todo lo restante, como lo tengo avisado; y aunque al mismo precio le hagan en Bilbao, no dejarán de contar los gastos de los comisarios y tenedores y el llevarle desde aquel lugar al de Portugalete a embarcar. Y demás de lo que toca al dicho bizcocho, tengo también avisado a Vuestra Majestad la ventaja que llevan los navíos que salen deste puerto a los que parten de Portugalete para aprovecharse del tiempo. Diversas veces he escrito al corregidor de Vizcaya que provea de dinero para que se entienda en labrar el dicho bizcocho y en enviar harina, y lo va dilatando; por lo cual comienzan a decir los que me tienen prometido, lo que significo a Vuestra Majestad, que se va pasando el tiempo para comprar el trigo y que si comienza a entrar el invierno no le podrán acarrear.

No puede dejar de haber inconvenientes para el servicio de Vuestra Majestad y mayor costa, de que las cosas dependientes del Consejo de Guerra pasen por tantas manos en esta costa y en el Señorío de Vizcaya, y de que sólo un pagador no acuda a todo, o a lo menos para las sustanciales que en entrambas partes se han de hacer; en un mismo tiempo se habrían de comunicar los

*Que se le agradece su buen
celo; y acerca de lo que aquí
dice, se mirará y proveerá lo
que convenga.*

que las tuviesen a cargo, y si esto se hubiera hecho, que no quedó por mí, no quedara acá lo que quedó de la urca que se está aderezando; y la una de las partes que fuese más solícita advertiría a la otra de lo que entendiase, para que no se dejase engañar de los que suelen acompañar en semejantes ocasiones para aprovecharse y para que los ocupen; y algunas veces, para lo que no son menester tres navíos, sospecho .que se deben de tomar cuatro y quizá los peores, por acomodar a sus amigos. Y suplico a Vuestra Majestad que no entienda que va esto enderezado al dicho corregidor, porque no sé cosa suya cuanto a estas mañas, sino que trato de lo que ordinariamente suele pasar.

Y considerado esto y que en faltando dos días dinero no lucen mis trabajos y se pierde tiempo, he tratado algunas veces con Hernando de la Riva Herrera, vecino de Santander, que pues es rico y acreditado en estas tierras y en otras .muchas, y sólo le falta para calificarse más continuar el servicio de Vuestra Majestad, que se encargue de las provisiones de las armadas que se han de hacer en estas partes y de las que se han de enviar en estos tiempos a La Coruña, siendo Vuestra Majestad dello servido; y habiéndome visto con él cuatro días ha para que se resolviese, por podérselo yo advertir a Vuestra Majestad con seguridad, me ha respondido que lo hará y se encargará de proveer de bizcocho y harina y de todo lo demás que Vuestra Majestad le mandare, así para enviar a La Coruña como para todo lo otro que se le quisiere ordenar ahora y siempre que sea menester; y tomará navíos y levantará marineros, y cuando faltare dinero le buscará hasta que Vuestra Majestad se lo mande proveer, y podrálo muy bien hacer porque es conocido y acreditado desde Bayona hasta Asturias de Oviedo, por ser a lo que creo hombre de tres mil ducados de renta y de mucho dinero, y no porque sepa yo que trate con él. Y sé que todo lo que tomare para el servicio de Vuestra Majestad será con ventaja en la bondad de las vituallas y en el precio y en la presteza de encaminarlas, porque tiene experiencia para ello y lo entiende bien, y así me lo ha prometido y créoselo, pues sabe que conforme a sus servicios le ha de mandar Vuestra Majestad honrar, que es lo que pretende y no intereses; pero dice que siendo Vuestra Majestad servido, se le ha de enviar comisión para que él lo haga todo y que las justicias solamente le den favor y ayudas, pues es hombre principal y con licencia de Vuestra Majestad desea guardar su punto. Por lo que me toca, me rindo si Vuestra Majestad lo permite, y no para dejarle de ayudar, porque sea servido mejor en este caso como lo será sin duda, que aunque ninguno hace ni hará más diligencia que yo ni me llevará ventaja en el trabajar ni en procurar que no me engañen, en faltando con qué no puedo dar un paso adelante; y aunque Riba Herrera me rogó que con alguna disimulación tratase esto con Vuestra Majestad, y es mi amigo, no he de usar de ninguna maña para encubrir a Vuestra Majestad lo que entendiere. He referido todo esto tomando la licencia que Vuestra Majestad mandó que se me diese por una suya de veinte de agosto para que informase de todo lo que entendiere que cumplía a su real servicio; y lo que toca a lo de tierra escribo en una que va en manos del secretario Andrés de Prada, y lo tocante a las cosas de justicia en otra que envié a Juan Vázquez de Salazar; y a lo que yo puedo alcanzar de tratar a los corregidores aquí y en estas comarcas de las cosas de guerra, no es ocasión para que se descuiden en las de sus oficios y no anden bien gobernadas.

Suplico a Vuestra Majestad mande que se vean los bastimentos que se han sacado de la urca, porque si no son bastantes no se gaste en llevarlos a otra parte, que también, siendo de ello Vuestra Majestad servido, lo podría ver el dicho Hernando de la Riva Herrera, la cual se va aderezando.

El alférez que quedó en este lugar y un entretenido han tomado una pinaza a su costa y han ido a La Coruña; y pues son hombres que han podido hacer esto, no creo que harán falta. Los demás están presos y hacen extremos por no ir a Fuenterrabía, diciendo que se alistaron para la guerra de Inglaterra y que en ella han de servir; pero enviarlos he por hacer lo que Vuestra Majestad me tiene mandado.

Mándame Vuestra Majestad, por la dicha de diecisiete del pasado, que le avise si fue cierto lo que escribí de haber tomado las naos de Vizcaya que fueron con bastimentos a La Coruña una inglesa; testificáronlo así unos gallegos que llegaron con un volante en este lugar, habiéndoseles recibido juramento por ante escribano. Siendo Vuestra Majestad servido, podrá decir lo cierto Andrés de Alva, aunque por lo que después acá he entendido no lo debió de ser. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 4 de setiembre 1588. Don Ordoño de Zamudio.

Que ejecute todo lo que se le ha ordenado sobre esto. Está bien.

No hay que responder.

6363

1588. Septiembre-4 (e.n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard a Walsingham. *Envío de un escocés que estuvo en el campamento del duque de Parma. Remisión de banderas tomadas a los españoles.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 54.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 158 y 159. Fechas del texto en e.a.

Señor. Desde que terminé mi otra carta vinieron a verme un caballero escocés, que vino de Francia en un navío de pasaje, y otro hombre escocés que ha servido en el campamento del duque de Parma, que os envió por este portador Mr. Cely, por quien

podéis averiguar muchas cosas si se le examina bien. Y así os envío mi afectuosa despedida. A bordo del buen navío de su Majestad la Reina, el *Ark*, a 25 de agosto, 1588. Vuestro muy afectuoso amigo, Charles Howard.

Señor, el caballero creo que llegó de Francia. Os contará muchas cosas el pobre hombre escocés, si lo examináis bien; os ruego que se le trate bien. He enviado una gran cantidad de enseñas (1) y estandartes por este portador Thomas Cely, pero, señor, deben ser devueltos una vez que se hayan empleado; pueden retenerse hasta que yo regrese.

Nota de Laughton

(1) «Ensigns». Estas eran probablemente las banderas que se desplegaron en el crucero de Saint Paul, el 8 de septiembre durante un sermón de acción de gracias, cuando «se mostraron abiertamente once enseñas, que eran los estandartes tomados a los navíos españoles particularmente un gallardete en que se mostraba una imagen de Nuestra Señora con su Hijo en brazos, que era sostenida por la mano de un hombre sobre el púlpito; los mismos estandartes se colgaron el día siguiente en el Puente de Londres hacia Southwark.» Presumiblemente fueron devueltos a Howard, de acuerdo con su petición, pero han desaparecido desde hace muchos años.

6364

1588. Septiembre-5, San Sebastián.

CARTA. Juan de Aramburu a Miguel Pérez de Aburuca. *Solicitud de nuevas de la armada. Escaso tráfico mercante por la guerra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-128.

OBSERVACIONES: *Original ológrafo.*

La de vuestra merced de los 26 del pasado recibí, y con ella los pliegos de Plazaola y Armendia, que los di a muy buen recaudo, a cada uno el suyo. Tiene vuestra merced mucha razón de haber burla de los que nos hallamos por estas breñas, y más de uno que siempre anduvo en el campo. El parabién que vuestra merced me da de que hay en la Corte buenas nuevas de la armada; acá no nos hemos enterado de cosa de sustancia, y al punto que escribo ésta nos dan ruines nuevas de nuestra armada; a vuestra merced suplico lo que puedo me haga merced de enviarme a decir lo que de bueno hay de nuestras armadas, porque aquí nos dicen cien nuevas que no llevan pies ni cabeza; a Dios lo encomiendo, que Él mira y volverá por nosotros.

Vuestra merced me da prisa que envíe los manteles y servilletas; y esto, por todas las que vuestra merced escribe lo dice; ya he dicho otra vez que aquí aporta muy raras veces lo que se me pide y cuando lo hay, por caso, más caro que en esa Corte, y a lo que de aquí añadir no se espera, porque como otra vez he dicho, hasta que la mar de poniente se navegue con menos miedos de los que ahora pasa, andan pocas mercadurías. A vuestra merced suplico con veras me diga lo que hay del señor don Alonso y las cosas de por allá. Guarde Dios a vuestra merced y le dé lo que este servidor le desea. De San Sebastián, a 5 de septiembre 1588. Juan de Aramburu

6365

1588. Septiembre-5, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Olivares. *Instrucciones para solicitar al Papa el cumplimiento de la entrega del millón prometido.*

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 951-97.

OBSERVACIONES: *Minuta para cifra. Llevaba posiblemente anejo el doc. 6366.*

Ya pudiera ser venida la respuesta a las instancias que os he mandado que hagáis a Su Santidad, por dinero, con el aviso de que iba navegando la armada, si no se ha perdido algún correo como se cree. Y cierto sería extrañeza si viendo ir la cosa tan de veras y los insoportables gastos en que por ello me he puesto, no hubiese Su Santidad mandado acudir días ha con lo ofrecido; mas, como quiera que esto esté, conviene agora apretarle con ocasión de darle cuenta de lo sucedido al armada después que entró en el canal de Inglaterra. Lo que hasta ahora se sabe, veréis por la relación que va con ésta, en que está la sustancia de todos los avisos más apurados; mostradla a Su Santidad y decidle de mi parte que vea si della se ha podido hacer humanamente más que sacar una armada tan gruesa, sustentar tan gran ejército en Flandes a la lengua del agua, juntar casi a darse la mano las unas fuerzas y las otras, atropellando tan grandes dificultades como ha habido, y ponerlo todo al pie de la obra, tras haber ido cebando y descuidando al enemigo con pláticas de concierto hasta que la armada entró por su Canal, no con otro fin ninguno, sino de ayudar más a la empresa, que se puso en tal punto que a tener cuatro o seis días más de buen tiempo, se hubiera, no sólo puesto pie en tierra, sino hecho el efecto deseado con ayuda de Nuestro Señor. Mas si Su voluntad fue otra por sus secretos oficios, por todo se le deben gracias y Su Santidad considerar que, pues no ha quedado por mí, llegó el plazo de poner pie en tierra para la ayuda ofrecida de su parte para esta empresa, la hora que la tuve en punto que se pudiera poner dentro de muy pocas horas, si Nuestro Señor se sirviera, porque claro está que el suceso no estaba en nuestra mano; y así la ayuda no era sino para que yo me dispusiese a hacer lo que tengo hecho, que lo demás es secreto de la voluntad de Dios, en quien todavía espero que ha de mejorar las cosas y responder por su causa y servirse de que yo pueda acudir siempre a ella con las veras y obras que hasta aquí. Pero lo que ahora

habéis de fundar en razón y justicia, es que no parando en sólo el nombre de poner pie en tierra, que pudiera fácilmente hacerlo en un cabo remoto de la isla, quien sólo tuviera ojo a este dinero (pues con esto se cumplía), sino a la sustancia y efecto de lo que se iba a hacer, debe Su Santidad mandar que se me acuda luego con el millón prometido. Y esto respecto a lo pasado, sin tratar de ninguna nueva condición ni obligación para adelante por el socorro ofrecido; si quisiere dar otras nuevas ayudas, entonces sí podría pedir otros partidos para ellas y verse y tratarse dello; pero en lo pasado, pues yo he pagado de antemano y tantas mayores sumas, y me hallo por este respecto en tanta necesidad y tales dificultades como veis y le sabréis decir, no se ha de poner duda ni dilación ni creer de Su Santidad que tal pretenda. Vos se lo representad todo de manera que se consiga, y me avisad cómo se habrá hecho; y el ordenar que se vaya continuando el pedir a Dios que ayude a sus fieles y confunda sus enemigos, de creer es que lo tiene a su cargo Su Santidad.

6366

1588. Septiembre-5, San Lorenzo.

RELACIÓN (Resumen de Secretaría). Suceso de la armada en la jornada de Inglaterra hasta el 13 de agosto.

SIGNATURA: a) AGS, GA, leg. 226-16; b) AGS, E-Inlaterra, leg. 839-193-195; c) BN, Ms-1969815, doc. 242-5.

OBSERVACIONES: Posiblemente remitida aneja al doc. 6365. Publicada en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 166; b) HO, La Armada Invencible, doc. CXXXVIII; c) HUME, vol. IV, doc. 391.

Relación de lo sucedido a la armada de Su Majestad desde que entró en el canal de Inglaterra hasta lo que se entendía en Dunquerque y en Calais, a los 12 y 13 de agosto.

Entró la armada en el Canal, sábado a 30 de julio, y aquel día se mejoró hasta el paraje de Plemua y se vieron cantidad de navíos del enemigo.

Otro día, postrero de julio, se juntaron 64 velas del enemigo y empezaron a cañonear la retaguardia de nuestra armada; el Duque quiso embestir, mas ellos se retiraron sin hacernos otro daño que haber dado dos cañonazos al trinquete de nuestra almiranta *San Juan* porque estuvo al combate en medio del armada del enemigo.

Este día, habiendo encontrado la capitana de don Pedro de Valdés con una nave de su escuadra, se le rompió el bauprés y el árbol del trinquete, y por hallarse la armada muy adelante y no haberla podido seguir, la dicha nave quedó rezagada de la armada, y debió de caer en manos del enemigo porque por avisos de Londres se entiende que le habían llevado allá preso. El mismo día se encendió fuego en la almiranta de la escuadra de Miguel de Oquendo y la gente se salvó sin poder remediar la nave.

A primero de agosto hubo calma, y así no pudieron las armadas acercarse.

A los dos, se cañonearon con gran furia, y estando el galeón *San Martín*, capitana de nuestra armada, a barlovento de toda ella y cerca de la del enemigo, cargaron sobre él con toda la artillería, mas acudióles con tanta gallardía y rociadas, que con estar sola y sin que le pudiesen socorrer los suyos por espacio de más de una hora, no le osaron abordar y se retiraron los enemigos.

A tres, se acercó el enemigo, y tornóse a retirar luego porque le derribó la entena mayor de su almiranta, que es la capitana de su armada, un cañonazo de una galeaza.

A cuatro, paraje de isla Duych, al amanecer picó la armada del enemigo en nuestra retaguardia y mostró querer embestir, mas siempre rehusó el acercarse más que a tiro de artillería, con que procuraba pelear y no venir a las manos, y así, aunque el Duque deseaba abordarlos, no era posible por la velocidad de sus bajeles; y este día se vio el mayor navío de la armada del enemigo a pique de alcanzarle el *San Martín*, mas salváronle once chalupas esquifadas que le ajorronaron, de las cuales traía muchas. Por avisos de Londres se dice que se echaron estos días dos naos de las de la Reina a fondo, y avisos de Francia dicen siete, que nuestra armada, como iba pasando, no lo averiguaba.

A cinco de agosto hubo calma todo el día y estuvieron ambas armadas a vista la una de la otra.

A los 6 refrescó algo el viento en popa, con que se empezó a navegar, y el enemigo también con número de 100 velas; descubrióse juntamente tierra de Francia y Inglaterra, y a la tarde estaba el armada sobre Calais, donde dio fondo, habiendo enviado aviso al duque de Parma de cómo se le iba acercando; la armada inglesa surgió también, algo desviada, ambas a vista de Calais.

El día de los 7 estuvieron allí surtas las dos armadas y el viento iba refrescando.

La noche de los 7 a los ocho arrojó el enemigo ocho navíos de fuego hacia nuestra armada, teniendo el viento y la marea también en favor, que se encendieron con gran ímpetu; y por evitar el daño que estando así junta y recogida recibiría la armada, mandó el Duque cortar los cables por desviarse del fuego y hizo vela. La armada del enemigo hizo también vela, procurando embarazar y tener la nuestra a la parte del fuego, a lo cual no bastaron. Estando en esto ambas armadas, entró un recio temporal de poniente que obligó a correr la nuestra hacia el norte envuelta con la del enemigo, viniendo a parar los navíos de fuego en el mismo lugar de donde se levó nuestra armada, donde en grandes llamas se abrasaron sin hacer ningún daño en nuestra armada, como lo hicieran si no se hubiera levado.

Aquel día de los ocho se vieron cañonear las dos armadas con gran furia a dos leguas de Calais, caminando la vuelta del norte, conociéndose desde tierra en la nuestra al galeón *San Martín*, al galeón *San Juan* y dos de las galeazas, que hacían mucho daño a la inglesa, y todo aquel día se oyeron los cañonazos hasta que la distancia lo impidió.

La noche del fuego se le asió del timón a la galeaza capitana un cable y no pudiendo gobernar vino a dar al través a la boca de la barra de Calais. Reconocióla el enemigo y acudió sobre ella con 25 bajeles, cañoneándola por la parte que no pudo servir su artillería por estar volcada de un lado; los marineros y algunos soldados se echaron a la mar, tantos que quedaron bien pocos con don Hugo de Moncada, y con todo esto él peleó valerosamente hasta que murió de dos arcabuzazos que le dieron; y en faltando él se acabaron de echar los que quedaban a la mar y lo mismo los forzados, y entraron ingleses a saquearla, habiendo muerto hasta 50 ingleses y otros tantos españoles y esclavos; y se entiende que si no desampararan a don Hugo, la defendiera. La galeaza quedó allí entera, y su artillería y lo demás ha ordenado el Rey Cristianísimo que se entregue.

Este mismo día de los 8, quedando el galeón *San Felipe* de la escuadra de Portugal, en que iba el maestre de campo don Francisco de Toledo, algo desviado de nuestra armada, cargaron tantos navíos del enemigo sobre él que, después de haber peleado reciamente y perdido mucha gente, hubo de venir a la playa de Neoport maltratado y desaparejado, y don Francisco desembarcó allí.

A los 10 de agosto se entendió en Calais, de un navío que venía de la armada, del norte, haber visto las dos armadas entre Zelanda y Inglaterra, como 20 leguas del Estrecho, mezcladas la una con la otra, y que vio navíos hechos pedazos y otros sin mástiles ni velas, que echaban muchas cosas a la mar, y hombres que procuraban salvarse con unas barquillas. (1)

A los 13 se entendió por Calais por vía de Harwich, puerto de Inglaterra, que habiendo abordado Draques al galeón *San Martín*, un poco lejos de nuestra armada y empeñado hacia la enemiga, se aferraron de tal manera que dieron lugar a que ambas armadas se juntasen, y que la nuestra tomó a. Draques con otras muchas naos, y otras que echaron y que hasta 15 inglesas se acogieron muy maltratadas a Harwich, de donde vino la nueva, y que también el Almirante tenía su nao muy malparada y sin velas, aunque él y otras naos de las suyas quedaban todavía en la mar.

El mismo aviso decía que nuestra armada caminaba la vuelta de Escocia. Y esto es lo que se entiende, sin más autoridad ni certeza de la que aquí va referida de los 8 de agosto adelante, que salieron de la Canal.

El duque de Parma se hallaba con la mayor parte de su ejército embarcado en Neupart a los 9 de agosto, y acababa de embarcar resta en Dunquerque a los 10, que fue el día en que tuvo aviso que a los 8, como se ha dicho, el temporal forzó a correr la armada.

El Señor ordene en todo lo que más a su servicio convenga.

Nota

(1) El documento de la ref. b) intercala en este lugar los párrafos que a continuación se transcriben por su interés; este documento es una copia y los citados párrafos parece que fueron añadidos posteriormente, pues algunos no responden al título, ya que relatan hechos ignorados en Calais el 13 de agosto.

«A los 8, yendo envueltas las armadas una con otra la vuelta del norte forzadas del viento que hacía, se cañonearon reciamente todo el día con algún daño de los nuestros y mucho de los enemigos; y el que se recibió de nuestra parte fue haber dado sobre un banco de Neoport el galeón *San Felipe*, donde iba el maestre de campo don Francisco de Toledo que se desembarcó allí, y lo mismo sucedió poco más adelante al galeón *San Mateo* en que iba don Diego Pimentel.

A los 9 cargó el viento y las corrientes de tal manera en nuestra armada que estuvo a peligro de dar toda sobre los bancos de Zelanda, y a este tiempo fue Dios servido que se trocase el viento, con que pudo salir la armada navegando la vuelta del norte sin recibir ningún daño.

A los 10, el enemigo, que había venido estos dos días a vista sin osarse acercar, hizo muestra de querer acometer, y en viendo que le iba a buscar nuestra armada se tornó a acoger y retirar.

A los 11, esperando buen tiempo, se resolvió de revolver nuestra armada sobre el enemigo y tornarse a su puesto, volviendo la vuelta del Canal. Y de allí a poco cargó una tormenta, y fue tan recio el viento sudoeste que entró, que acogíendose el enemigo a sus puertos, fue forzada nuestra armada a ir la vuelta del norte hasta pasar toda Escocia y entrar en el canal de Noruega; y hallándose tan desviada del puesto y designio que llevaba, pareció lo más a propósito volverse por de fuera de Irlanda a España, antes que los temporales de la entrada del invierno la cogiesen en aquellos mares tan tormentosos y sin puertos.

Habiendo tomado esta derrota, aunque con harta dilación por la navegación larga y los tiempos que no la ayudaron, se vino navegando la vuelta de La Coruña; mas cargando los mismos vientos sudoestes que antes le habían perseguido, vino a descaer de aquel puerto y a tomar el de Santander el Duque con la mayor parte de la armada; y otras naves fueron al puerto del Pasaje y a San Sebastián, y otras a otros puertos de la costa, donde han hallado provisiones de todo lo necesario.»

6367

1588. Septiembre-5, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Felipe II. Salud del Papa. Causa de estar enojado.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-164.

OBSERVACIONES: Descifrada. Recibida en 6 de octubre. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 422.

Señor.

A los 2 deste dio a Su Santidad un desconcierto de estómago, y a los 3, que tuve audiencia, me dijo le había continuado toda aquella noche y que esperaba le había de hacer provecho, aunque le había dado pesadumbre y así estuvo sentado, que siempre se pasea; tuvo calentura y a la tarde se echó en la cama, que es cosa que hace pocas veces. Y atribuyeron esto más al cansancio que tuvo con lo que adelante diré que a lo que le apretasen las cámaras; ayer a los 4 se le fueron quitando ambos accidentes y apercibió consistorio, que ha tenido breve, y después entiendo ha estado con buena disposición.

El enojo que digo, ha sido de haber echado de menos el anillo piscatorio con que sella los breves, que lo trae en una bolsa consigo, y haber averiguado que se lo había hurtado el que sirve de copero, que es uno de los dos que le ayudan a vestir y desnudar, y aunque el delito fuera en cualquiera tan grande y en Su Santidad no se disminuyen, se entiende que si la publicidad no le obliga, que ni le castigará ni aun le quitará del lugar que tiene, por lo que ama a los que le han servido desde cuando era cardenal como éste; y ha dicho que se ha de hacer mucho por no mostrar al mundo que se engañó en la confianza que hizo de uno. Dios guarde, etc. De Roma, a 5 de septiembre 1588.

6368

1588. Septiembre-5, Roma.

CARTA. El doctor Antonio Pinto a Felipe II. *Resistencia del Papa a otorgarla ayuda prometida a Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, SP-Portugal, Libro 1549, f. 613, leg. 2763.

OBSERVACIONES: Traducción del documento original en portugués.

Señor.

A los 8 del mes pasado escribí a Vuestra Majestad lo que se ofrecía; después, a los 20 del mismo, recibí un despacho con diversas cartas a las que respondo en otras mías que van con ésta. Y Su Santidad tiene salud y procura todavía juntar más dinero con título, según dijo en el consistorio, de ayudar a los príncipes cristianos en sus necesidades, y ha levantado un nuevo monte en el que juntará trescientos mil escudos; mas ni con esto puede el conde de Olivares, hasta ahora, obtener la ayuda que Vuestra Majestad ha de tener, por lo que los buenos reciben escándalo.

Y en la fábrica de la cúpula de San Pedro se comienza a trabajar, y sobre la promoción de cardenales para diciembre corren apuestas, con permiso del Papa según se afirma.

El cardenal Sfortia estuvo muy en el extremo y desconfiado de la vida en Tívoli, donde residió este verano; mas ahora dicen que queda con mejoría. No ofreciéndose otra cosa, Nuestro Señor guarde y acreciente la vida y real estado de Vuestra Majestad. De Roma, a 5 de setiembre 1588. El doctor Antonio Pinto.

6369

1588. Septiembre-5, Bilbao.

CARTA. El licenciado Duarte de Acuña a Carlos Ibarguen. *Relación falsa de un inglés. Llegada a Laredo de una zabra de Dunquerque con correo para Su Majestad.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-54.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 14 de septiembre.

Que se escriba a García de Vallejo que informe sobre este particular. Para verse en Consejo el primer capítulo y el papel que está dentro.

Con ésta envío a vuestra merced un traslado de una cédula de Su Majestad que se dio a pedimento de un Juan Follin, inglés, con mi respuesta que es verdadera; y la relación que él hizo fue falsa y se entiende su poca verdad y cuán bien sería que no estuviese en la costa; y plega a Dios de confundir a él y a todos los demás de su nación, enemigos.

Nuevas, las que son buenas no son verdaderas y las malas lo son; con todo esto confianza en Dios, que suele de tristes casos, al fin, sacar felices sucesos; estos nos dé Su Divina Majestad, como puede, para que los enemigos de su Iglesia no triunfen della, pues la nave de San Pedro puede padecer tormenta pero no naufragios. Dios guarde a vuestra merced como puede. De Bilbao, 5 de setiembre de 1588. El licenciado Duarte de Acuña.

Porque de una zabra que vino de Dunquerque a Laredo fue correo a Su Majestad, donde sabrá vuestra merced la verdad, no diré en ésta lo que he entendido por ser de tan poco gusto. Mejore Dios los tiempos y los sucesos.

6370

1588. Septiembre-5, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Carlos Ibarguen. *Embarco de bizcocho, armas e infantería para La Coruña. Nuevas inciertas de la armada. Confirmación de sus pronósticos. Necesidades que padece y quejas por ello. Lo que escribe Martín Arano.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-64.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 14 de septiembre.

Para verse en Consejo lo que al señor secretario Prada pareciere.

A los 27 y 30 del pasado escribí a Su Majestad largo lo que se me ofrecía decir. Después acá continuó la embarcación del bizcocho, que ya falta poco; en viniendo dos navíos que espero de Fuenterravía se acabará de cargar todo. Aún no han comenzado a venir de Deva los mosquetes, arcabuzes y picas; doy a ellos prisa y como lleguen luego se pondrá la galera y los navichuelos en orden para navegar. Ya vuestra merced habrá visto la relación de la gente de cabo y remo

Que en lo de la gente de Asturias se había ya mirado que podría ir mejor por tierra, Y así se dará en ello la orden que más conviene, pero que no por eso debe de responder a lo que se le ha escrito sobre las dos naos que están en Pasaje.

Todas las nuevas del otro día, de nuestra armada, que eran buenas mas inciertas, ahora van siendo al revés; unos dicen que aunque la nuestra tuvo victoria con mucho daño, otros que la otra le terció, y con poco hay una congoja grandísima por aquí entre todos y en mí, de manera que no como ni duermo; plegue a Dios sea la certinidad buena y, si no lo es, menester es tener cuidado de Portugal y en el de Bayona y de lo de Entre Duero y Miño, que don Antonio querrá que la inglesa le ayude y podrálo hacer y darnos mucho cuidado.

Cuántas veces me acuerdo de algunos advertimientos, que desde luego que se tomó a Portugal, y después, di a don Juan de Idiáquez y a Su Majestad, en que contenían muchos pronósticos que han sucedido y están en tiempo que puedan suceder; uno dellos era que luego se formase una armada de 20 navíos que guardase desde Finisterre al cabo de San Vicente, y si se hiciera así Draques no hubiera venido sobre Bayona de Galicia ni ido a las Indias, ni hecho allá y en la mar los daños que ha hecho, ni hubieran resultado los de después. Los que podemos poco no somos reídos; pues señor, en ruin vaso se puede guardar el buen vino. Mil cosas desta materia pudiera decir a vuestra merced, que se las he dado al Rey y a don Juan; débense de haber reído de mí y [] de todos, que los males que surten son generales y tienen remedios dificultosos, porque el agua pasada no se puede regresar. Vuestra merced me envíe la comisión de las sidras contra los de Rentería, que se me atraviesa todo el mundo, y las ocasiones con las comisiones que se me envían muy cortas, como a vuestra merced se lo he escrito.

Yo estoy el hombre más necesitado del mundo, andando comiendo y viviendo de por Dios en casa ajena, por no tener dinero para otra cosa. Ya se debe de haber proveído se me pague ahí mi sueldo en la [], y vuestra merced ocasión ha tenido para pedir se resuelva el Rey conmigo, que él ya bien entenderá tengo razón; el más cruel término se usa conmigo, que jamás con nadie se ha usado que sirva como sirvo, y habiendo el tiempo que atrás he servido, se me deje padecer, es crueldad grande; si no quieren darme lo que pido en el [], déseme el dinero que acá se gasta. Vuestra merced mucho puede, sino que no quiere; pues sepa que hoy no puede hablar por nadie con menos empacho que por mí, pues sirvo desde que comencé a tener entendimiento, y en el oficio de proveedor como ahora, cuando fui proveído en él a las galeras, me dio el Rey salario para tres tenientes y ahora para mí no me lo dan. No culpo al Rey, ni aún del todo a los del Consejo, sino al secretario Andrés de Alva y también a vuestra merced; estoy pensando si leerá toda esta carta; no es grande, aunque lo parece por ir abiertos los renglones. Dé Dios a vuestra merced lo que desea con mucha salud. De San Sebastián, a 5 de setiembre 1588. Francisco de Arriola.

Hoy 6 han comenzado a venir de Pamplona las armas; unas zabras de Fuenterrabía han de venir, que han de ir en ellas; el tiempo es contrario y lluvioso.

Anoche a las 10 me escribió Martín Arano, de Fuenterrabía, avisándome cómo había venido el alférez Esquivel, hijo de allí, de San Juan de Luz, donde había venido una pinaza de aquel lugar de Rochela anteayer, habiendo partido de Rochela a primero deste . Dice que dijo el maestre della al alférez, que vino a Rochela un navío olonés desde Calais a los 29 de agosto, y que poco había que salió de Calais, y ido a Vendôme, le preguntó qué había de nuestra armada, y le respondió que había peleado con la inglesa y tuvo victoria y que él lo había visto. El Vendôme dicen que le dijo: «Tira de ahí, no digáis eso, que yo tengo cartas de París de lo contrario»; respondió el maestre olonés, «Écheme preso, y si no es verdad», que le cortase la cabeza. Esta nueva de la victoria escribe también el contador Igueldo, de La Hogue, cerca de Havre de Gracia, que se lo dijo el gobernador de Havre a los 19 de agosto. Ahí han pasado correos y se sabrá lo que debe de haber; acá no sabemos más.

6371

1588. Septiembre-5, La Coruña.

COMISIÓN. *Andrés de Alva al correo Juan Martínez. Instrucciones para encaminar los despachos que lleva.*

SIGNATURA: *AGS, GA, leg. 236-237.*

OBSERVACIONES: *Original con rúbrica de Andrés de Alva.*

Vaya un correo a las veinte leguas a la villa de Madrid con un despacho que lleva para el Rey nuestro señor en manos del secretario Prada, de cuyo entrego tomará certificación.

Otro para Carlos de Ibarguen.

Ha de pasar por San Lorenzo con otro para el secretario don Juan de Idiáquez. .

En Lugo ha de dar otra carta al señor conde de Andrade.

Parte de La Coruña, el lunes 5 de septiembre 1588, a las once de la mañana.

200 reales; los 150 por cuenta de Antonio de Lara.

6372

1588. Septiembre-5.

RELACIÓN. Anónima. *Acaecimientos de la armada desde que llegó a la costa de Inglaterra.*

SIGNATURA: RAH, J, t. 102, núm. 24.

OBSERVACIONES: *Nota al pie del documento: «Impreso en Sevilla en casa de Cosme de Lara, impresor de libros, con licencia del Conde de Orgaz, Asistente de Sevilla.» Publicado en: a) FD, La Armada Invencible, doc. 172; b) FV, t. VIII, p. 25.*

Relación de lo que hasta hoy, los cinco de septiembre de 1521 (*sic*) [1588] a las tres horas después de mediodía se ha sabido por las relaciones que han venido a Su Majestad de la feliz armada en que iba por general el duque de Medina en la conquista de Inglaterra.

Que a los treinta de julio, sin haber visto vela enemiga en toda la mar, llegó por la Canal adelante hasta seis leguas de Ple-mua, donde por tener aviso que estaba el enemigo fue recogiendo y poniendo en orden sus navíos. Y navegando en ella, el primer día de agosto se descubrieron algunas velas contrarias, las cuales al segundo día pareció que eran sesenta navíos, a los cuales el Duque cogió el viento y fue pasando sin que le quisiesen dar la batalla, aunque se lo representó, pero comenzaron a cañonear a la retaguardia, y el Duque en su galeón de *San Martín* puso la proa contra el más grueso de los contrarios, el cual, favorecido de otros veinte se puso de huida. Desta rociada y primera salva se echaron a fondo tres galeazas de la Reina y cuatro galeones fuertes. Quemóse de las nuestras, por descuido de un artillero, la almiranta de Oquendo, y tomaron los enemigos la capitana de don Pedro de Valdés, porque envolviéndose con ella otra de su cargo la dejó sin jarcia y tan cerca de los enemigos que no pudo ser socorrida de los nuestros. Con esto, nuestra armada, viendo que el enemigo de todo punto rehuía la batalla, fue navegando con algunas calmas, y los contrarios tras ella picando siempre la retaguardia, hasta que a los siete nuestra armada surgió en la rada de San Juan, entre Calés y Boloña, nueve leguas de Dunquerque, y allí anclaron y los enemigos hicieron lo mismo lo más cerca que a la parte de Inglaterra pudieron. Entrada la noche, los enemigos levaron ferro para ganar el viento y impedir que nuestra armada no pudiese salir de la rada a la mar, atento a que habían echado ocho navíos de fuego que con la corriente de la marea se habían de meter entre los nuestros; pero el Duque mi señor, anteviendo el daño, le previno por mandar cortar los cables a los navíos que estaban más cerca y levar los otros con una presteza increíble. Y con ello, sin que el enemigo, como pretendía, lo pudiese impedir, se hizo a la mar gallardamente, y con tanto acertamiento que si no se hiciera lo pasara mal nuestra armada, porque en el propio sitio que dejó dispararon aquellos navíos de fuego, tantos ingenios y máquinas que bastaran encender la mar de agua que hicieran los navíos de tabla y brea.

En esta salida tuvo gran desgracia la galeaza capitana, que al levar del ferro se le metió un cable entre el timón de manera que le impidió el marearse y la hizo alzar tanto de aquella parte que no pudo jugar por ella la artillería, y así veinte y cinco bajeles la batían a su salvo. Y con todo esto, si la gente de guerra y mar y remo que en ella iba no se echaran a la mar, se entiende que don Hugo de Moncada la defendiera, como lo hizo hasta meterla en Calés, donde a la entrada le mataron de dos arcabuzazos. La gente de la tierra defendió la galeaza y lo que en ella estaba, y lo entregaron a los ministros del Rey nuestro señor.

En este tiempo sobrevino un viento largo al Duque y también a la armada de la Reina, y así ambas armadas desembocaron el Canal y pasaron a vista de Dunquerque, de manera que se conoció el galeón *San Martín* y otros, que se iban cañoneando con la armada inglesa, y desta manera fueron hasta los doce.

Después se escribe que entró en Calés un navío, el cual dijo que a los doce había visto revueltas las armadas y peleando; otro que entró tras éste, refirió que había visto algunos navíos atravesados y que dellos echaban ropa y se salvaban en barcas, de donde arguye que eran enemigos, pues los nuestros no tenían donde acudir, ni habrá ninguno llegado a Flandes, de donde habían de tomar la derrota. De Inglaterra se tuvo aviso que a los trece habían llegado quince de los navíos de la Reina que referían que el galeón *San Martín*, donde va el Duque mi señor, que Dios guarde, había encontrado con el de Draque y le había aferrado y rendido y capturado la persona y a otros nobles ingleses, y tomado otros quince navíos, sin los atravesados, y que el Duque mi señor iba siguiendo con su armada la vuelta de Escocia, porque el tiempo aún no se había vuelto.

Con estas nuevas queda Su Majestad muy contento, y las mandó enviar a la Emperatriz por mano de Francisco de Idiáquez, su secretario de Estado.

6373

1588. Septiembre-5, Lima.

CARTA. El conde del Villar, virrey del Perú, al Presidente de la Casa de la Contratación de Las Indias. *Avisos de corsarios.*

SIGNATURA: AGI, s. l.

OBSERVACIONES: *Publicado en BCA, t. XI, El Virrey Conde del Villar, p. 153. Lleva aneja copia del doc. 6254.*

Lo que por acá ha habido cerca de corsarios, después de los últimos que escribí a vuestra merced en ocho de junio con relación de lo de hasta allí, entenderá vuestra merced por la que con ésta envío y por una copia de carta que Lope Vázquez Pestaña

escribió al obispo de Tucumán desde la ciudad de Cartagena, que es en la dicha gobernación, que a mí se me envió desde Potosí; y así no tendré más que decir en esto sino remitirme a ellas.

De mi salud no puedo escribir mejores nuevas que las pasadas, ni de esta tierra se ofrecen otras de que dar aviso. Sírvase Nuestro Señor con todo.

Con ésta será un pliego para el Rey nuestro señor en su Real Consejo de Indias; suplico a vuestra merced me la haga enviarle luego, que llegue a Su Majestad con la brevedad y diligencia acostumbrada, porque así conviene a su servicio. Guarde Dios a vuestra merced. De Lima, 5 de septiembre 1588. El Conde del Villar.

6374

1588. Septiembre-5 (e.n.), a bordo del Ark.

CARTA. Howard a Walsingham. *La causa probable de la enfermedad que padecen las dotaciones de la flota es la mala calidad de la cerveza. Embarco de víveres. Navíos que deben permanecer en el Mar Estrecho. Enfermedad de Lord Hunsdon.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 55.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 159-161. Fechas del texto en e.a. Lleva anejo el doc. 6375.*

Señor; He recibido vuestra carta del 24 de agosto, relativa a la cerveza que fue elaborada en Sandwich; Mr. Darell ha estado aquí conmigo, y luego se nombró a alguien para que la probase y así se comprobó que estaba agria, y con todo se dispuso la entrega de ella, y así lo dice Mr. Darell también, porque al principio estaba buena, mas muy probablemente el fabricante cometió alguna gran falta porque al cabo de menos de un mes estaba agria, y compruebo por Mr. Darell que el fabricante se disculpa de ello por la falta de lúpulo. Pero, señor, resulta que los marineros tienen la idea (y creo que es cierta y lo mismo creen aquí todos los capitanes) de que la cerveza agria ha sido una de las causas principales de esta infección que hay entre nosotros; y, señor, por mi parte no sé de qué forma hablar con los marineros para que queden conformes con la cerveza agria, porque nada les desagrada más. Aquí en Dover se ha fabricado para la flota hasta ahora, una cerveza tan buena como la que se hacía en Londres. Como este servicio se hace en el Mar Estrecho y es probable que se prolongue en tanto que tengamos que ver con los Países Bajos, por necesidad el suministro de víveres debe hacerse aquí en Dover, como se ha hecho en anteriores ocasiones, porque siendo en Londres puede suceder que resulte un gran obstáculo para el servicio de Su Majestad la Reina y del Reino.

Señor, he dispuesto que Mr. Darell haga una prueba de fabricarla aquí en Dover, en las propias instalaciones de Su Majestad del Messendewe (1), y no tengo dudas de que resultará muy bien para lo que se pretende. Mr. Darell va a hacer la prueba de reelaborar la cerveza agria que llegó procedente del oeste del país, y así mezclarla con otra cerveza nueva, lo que confío que resulte bien.

Señor, como escribís que dispondréis que se descarguen los víveres de las cárabas, confío que no dudéis que si el tiempo hubiese permitido embarcarlos o que alguna cáraba se hubiese acercado a nosotros, habríamos embarcado parte de ellos; y con todo, señor, si este servicio no se prolongase, la mayoría de lo que se embarque estará estropeado. El tiempo aquí ha sido tan malo que todos los navíos de suministro de víveres se han resistido a entrar en el puerto; las embarcaciones pequeñas y las pinazas de nuestra flota, que asimismo estaban en el puerto, han embarcado sus víveres, pero en cambio ningún navío grande pudo embarcar nada desde que yo entré aquí, por ser tan malo el estado de la mar, pero se hará todo lo que convenga y que podamos.

En la última parte de vuestra carta escribís que debo estudiar qué navíos sería más conveniente que continuasen en el Mar Estrecho. Entiendo que lo que queréis decir es solo para la defensa de nuestros propios mares y para impedir la salida de los navíos de Dunquerque, de la forma cómo debe continuarse todo el invierno. Hemos pensado en ello y creemos que hasta Michaelmas (2) debe mantenerse alguna fuerza razonable, y tras ese momento puede reducirse. Y dado que los navíos estarán cada vez más sucios y desagradables, hemos dividido a los que son más aptos para el servicio en dos grupos, de modo que una de las flotas pueda estar siempre lista cuando la otra regrese. Os adjunto a esta carta una relación de los navíos que prestarán servicio primero y también de los segundos. Señor, os ruego que informéis al Lord Tesorero del contenido de esta carta y le roguéis me disculpe que no le escriba, porque os aseguro que estoy tan preocupado por los asuntos que apenas tengo tiempo libre en absoluto para escribiros. Y así os envío mi afectuosa despedida. A bordo del buen navío de Su Majestad la Reina, el *Ark*, a 26 de agosto, 1588. Vuestro muy afectuoso amigo, Charles Howard.

Señor, me apesadumbra enormemente enterarme de la enfermedad del Lord Camarlengo (3); por el Dios Todopoderoso confío en que se recuperará. Si es así, os ruego que me lo comunicéis, pues de lo contrario no deseo saber nada. Yo no sé nada, pero el Lord Tesorero escribió esto en una posdata: «Temo a la enfermedad del Lord Camarlengo.» Dios le envíe salud y que Su Majestad la Reina y el Reino no pierdan en este momento un servidor tan bueno.

Aunque ya había terminado esta carta mía, pretendía haberme trasladado a la otra orilla, pero ha caído de repente una niebla tan densa que ahora estoy decidido a seguir aquí en espera de buen tiempo.

Notas de Laughton y del traductor

(1) Maison Dieu. En principio fue un hospital para peregrinos fundado por Hubert de Burgh durante el reinado de John; a la liquidación de los monasterios y la liquidación y expolio de las propiedades de la Iglesia, se convirtió en almacenes del gobierno y tiendas de víveres y cerveza, y así continuó hasta el siglo actual, cuando hacia 1834 fue adquirido por la Corporación y convertido, tras su reconversión y restauración, en ayuntamiento.

(2) N. del T.: La fiesta de San Miguel, el 29 de septiembre.

(3) Lord Hunsdon, suegro de Howard.

6375

1588. Septiembre-n. d. 5 (e. n.).

NOTA. *Howard a Walsingham.* Navíos más convenientes para permanecer en el Mar Estrecho.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 58.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 162. Aneja al doc. 6374.

Señor. Os envío esta nota por la que veréis los navíos que consideramos convenientes para continuar en el Mar Estrecho todo este invierno, y en qué forma, tanto para el descanso de los barcos como para el de los capitanes y marineros, debe mantenerse esta temporada, pues si no, el continuar quietos molestaría a todos los hombres.

Estos para empezar y seguir dos meses a cargo de Sir Henry Palmer.

	Hombres
El <i>Vanguard</i>	230
<i>Rainbow</i>	230
<i>Tiger</i>	80
<i>Bull</i>	80
<i>Tramontana</i>	70
<i>Achates</i>	60
<i>Sun</i>	24
<i>Moon</i>	40

Estos para continuar cuando los otros terminen, y estarán a cargo de Sir Martin Frobisher.

	Hombres
El <i>Antelope</i> (1)	150

Nota de Laughton

(1) El resto del doc, deteriorado.

6376

1588. Septiembre-5 (e.n.), a bordo del Ark Raleigh, en la ensenada de Dover.

CARTA. *Hawkins a Burghley.* Número de marineros y soldados existentes en los navíos que están con el Lord almirante. Causas por las que no se puede ahorrar en las pagas por fallecimientos y licenciamientos de la gente embarcada. Mal tiempo. Enfermedad de Lord Hunsdon.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 56.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 162-165. Al pie de la carta una nota autógrafa de Lord Howard que es quien la remite. Fechas del texto en e. a.

Mi muy honorable y especialmente buen señor. Hoy el Lord Almirante nos llamó a Sir William Wynter y a mí a bordo del navío de su señoría y nos mostró la carta de vuestra señoría del 24 de agosto, en la que vuestra señoría solicitaba ser informado del número de marineros y soldados que había en los navíos que están aquí con el Lord.

Desde que llegué aquí el tiempo ha sido tan malo que, como nuestra flota ha sido dividida y parte está en la ensenada de Dover y parte en Margate y Gorend, nunca pudo ir ninguno de nosotros donde estaba el otro, y los que están en Margate apenas pueden ir a remo hasta la costa o regresar a bordo cuando están en la costa.

Sir Francis Drake y yo hemos despedido y hecho marchar a muchos de los navíos del oeste y de la costa antes de llegar el Lord, lo que, tras algunas noticias que trajo Sir Edward Norreys, disgustó algo al Lord que no lo aprobó,

No estoy en disposición de enviar a vuestra señoría una relación detallada del número de hombres que hay y había en los navíos concretos al cargo de Su Majestad, mejor que aquella que envié desde Plymouth, en la que se pedían alrededor de 19 mil libras para cubrir las pagas hasta el 28 de julio y en la que no se solicitaba ningún dinero para transportes, porque no se pensaba entonces en ningún licenciamiento ni se hablaba de ningún navío de la costa ni tampoco de navíos voluntarios, más que los de Sir Richard Greynvile y los puestos entonces en servicio por Sir Francis Drake en virtud de su escrito por orden del Consejo, de los que pueden informar Sir Richard Greynvile y él.

Vuestra señoría puede pensar que a causa de los fallecimientos, del licenciamiento de los enfermos y demás, que puede ahorrarse algo en la paga general; en primer lugar, de los que mueren, sus amigos piden sus pagas; en el puesto de los que se licencian enfermos e inútiles, que realmente son muchos, se cogen hombres nuevos, lo que origina un gasto muy superior a causa de sus gastos de licenciamiento y transporte, que exceden a las pagas de estos que fueron últimamente embarcados, y estamos más

perdidos que salvados por esa causa. Pagamos la nómina por un libro registro, con lo que, si se ahorra algo, redundará solamente en beneficio de Su Majestad. Los navíos a los que he pagado, de los que estaban al cargo de Sir Francis Drake, pude comprobar que estaban bien dotados, y muchos tenían hombres por más.

Los navíos que están a las órdenes de Lord Seymour, Sir William Wynter asegura al Lord que tienen sus dotaciones completas; además, se enviaron a los navíos 500 soldados por Sir John Norreys y otros, que los tuvieron a bordo poco tiempo porque eran hombres poco diestros, y no los tuvieron a bordo más de 8 días.

El tiempo sigue siendo tan malo y las corrientes tan intensas que no podemos traer ningunos víveres a los barcos sino con problemas y dificultades, ni podemos ir de barco a barco; pero en cuanto el tiempo mejore y haya tiempo disponible para reunir mejores relaciones, su señoría será informado con más detalle de todas las cosas.

Creemos que los gastos de transporte por licenciamiento, con los dobles transportes, no ascenderán a menos de 2.500 libras, y así humildemente os despido. A bordo del *Ark Raleigh*, en la ensenada de Dover, a 26 de agosto 1588. De vuestra buena señoría humilde subordinado, John Hawkyns.

Hay un mes de pagas acumuladas, desde el 28 de julio hasta el 25 de agosto, y así va aumentando diariamente la deuda hasta que se termine el licenciamiento; por ello convendría que vuestra señoría lo tuviese en cuenta (1).

Mi buen señor, esto es todo lo que resulta posible para Mr. Hawkyns en este momento. Hay aquí en nuestra flota muchos tenientes y cabo que por necesidad estábamos y estamos forzados a tener; vuestra señoría sabe bien lo que los servicios difieren de lo que antes eran, y yo aseguro a vuestra señoría que por necesidad tiene que ser así. Dios sabe cómo podrá pagárseles, excepto si Su Majestad tiene alguna consideración hacia ellos. El asunto no es tan grande en relación al servicio; creo que con 500 libras y con ayuda de mis propios fondos lo haré; pero pase lo que pase quiero ver que han cobrado y lo veré, porque no espero que se acabe este servicio y, por consiguiente, debo ser apoyado en adelante. Mi buen señor, mirad solamente lo que tenían los oficiales que estaban con Sir Francis Drake, que tenían solo 4 navíos de Su Majestad. No me gustaría que me pasase ni la mitad con toda esta gran flota.

Mi buen señor, me preocupa mucho lo que he sabido de la enfermedad del Lord Camarlengo; que el Dios Todopoderoso le ayude; Su Majestad la Reina y el país tendrían una pérdida tan grande como la de ningún hombre que yo conozca; Dios conceda que las próximas noticias sean de su mejoría. Dios os conceda salud, mi buen señor. De vuestra señoría muy seguro subordinado, Charles Howard.

Nota de Laughton

(1) Esta primera posdata está escrita con la misma letra que la carta; la siguiente es autógrafa de Howard.

6377

1588. Septiembre-5 (e. n.), desde la Corte, en Saint James.

CARTA. Walsingham al alcalde de Londres. Cobro de impuestos.

SIGNATURA: a) BL, Cotton. Ms. Otho E IX, f. 190v; b) MC, Pepys, Ms. 2876, p. 293.

OBSERVACIONES: Copia. Traducción de los docs. originales transcritos y colacionados por el Dr. Simon Adams. Fecha del texto en e. a. Véase el doc. 4924.

Con mis cordiales saludos para su señoría. Resultando que en la última recogida de impuestos en la ciudad de Su Majestad la Reina, inclinado a favor de los pobres extranjeros alejados de aquí por la causa de la religión, he indicado a alguno de los concejales el deseo de Su Majestad de que fuesen liberados de tal impuesto con carácter general.

Por cuanto parece que a pesar de ello se les ha llamado y se les han tomado sus nombres de nuevo, con los del resto a los que se les reclama un pago similar, estas letras son para indicar a vuestra señoría y al resto de los que pueda afectar, que se pretende que todos los que resultaron exentos en el último pago sean ahora también relevados, de acuerdo con la citada orden entonces dada y entendida para su exención desde aquel momento en adelante. Y así encomiendo a Dios a vuestra señoría. Desde la Corte en Saint James, hoy 26 de agosto de 1588. Vuestro muy sincero amigo, Francis Walsingham.

6378

1588. Septiembre-6, Cicero.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. Previsiones adoptadas en las costas de Vizcaya y Guipúzcoa ante los avisos de la armada que trae la zabra que aportó en Laredo. Licencia a dos pilotos de las galeras.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-139.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 14 de septiembre.

Señor.

Que se hará en esto lo que más pareciere convenir.

Por el aviso que habrá dado a Vuestra Majestad don Jorge Manrique con un correo que aportó ayer a la villa de Laredo en una zabra de la misma villa y partió para esa Corte, habrá

sabido Vuestra Majestad lo que yo podría decir en ésta de su real armada. Y por lo que he entendido por una carta del mismo don Jorge de diecinueve del pasado, he despachado correos a Vizcaya y a la Provincia de Guipúzcoa para que si algunas naves estuvieren para partir con bastimentos, tengan cuenta de no salir hasta que Vuestra Majestad lo mande, ni el capitán Portillo encamine (si le pareciere) el dinero que trata de encaminar a la dicha armada por orden de ciertos genoveses, a lo cual está en la dicha Provincia; y ésta era la más necesaria prevención, porque se daba mucha prisa y también he dado de todo aviso a Andrés de Alva.

Que no pase adelante con esto ni lo haga sin consultarlo primero y esperar lo que se le mandará.

Que los deje libres, pues tienen licencia y no son menester.

Que ya se le ha respondido.

He ordenado en toda esta jurisdicción que no salga ningún barco ni navío ni gente de mar, ni della se saque trigo ni pan ni pescado salado ni otros bastimentos, por haber poco de todo lo que digo y no falte (si Vuestra Majestad se quisiere servir dello) pero amenazan con la residencia porque dicen que este vedamiento es contra derecho si no lo manda Vuestra Majestad.

Dos pilotos de los mejores que yo envié a la real armada han vuelto, el uno de la galera real, en que navegaba el general Diego de Medrano, que aportó en el bocal de Bayona, y el otro de la galera Bazana que se perdió, de que era capitán Miguel Foz; y aunque traen licencias del dicho general y capitán, no se les consentirá usar dellas si Vuestra Majestad no lo manda.

A cuatro deste escribí a Vuestra Majestad (advirtiéndole con la licencia que me mandó dar) de todo lo que me parece se debería hacer en esta costa, y ahora no tengo que decir más de que aquí estoy para emplear la vida y cuanto tengo en servicio de Vuestra Majestad y que para solo eso lo quiero. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Cicero, a 6 de setiembre 1588. Don Hordoño de Zamudio.

6379

1588. Septiembre-6, Madrid.

CARTA. Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto. Buena salud de la familia real y mucho contento por los avisos de la armada.

SIGNATURA: ASAV, *Nunziatura Spagna* 38, f. 189r.

OBSERVACIONES: Original. Publicado en JIT, *La Invencible vista desde la Nunziatura de Madrid*, doc. III-10.

Ilustrísimo y reverendísimo señor. Despachase este correo tan aprisa que no hay lugar de decir en ésta más de que Sus Majestades y altezas tienen salud, a Dios gracias, y con mucho contentamiento del buen suceso de que se tiene aviso, que se ha sabido del armada enemiga y prisión del Draque como se habrá ya entendido allá, pues dicen fue a los 12 del pasado, si bien que todo se encamine a su servicio, el cual guarde la ilustrísima y reverendísima persona de vuestra ilustrísima. De Madrid, a 6 de septiembre de 1588. Juan del Monte Pichardo.

6380

1588. Septiembre-6, Praga.

CARTA. Vincenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. Malas nuevas de la armada, Rumores que corren por Alemania.

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 731.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.

Aquí don Guillén de San Clemente no ha dado buenas nuevas de la armada, pues se ha entendido que ha perdido dos galeazas en los bancos entre Flandes e Inglaterra y otra frente a Calais, mientras la propia armada navegaba la vuelta del norte. Al mismo tiempo, los españoles aquí aseguran que se llevará a cabo el desembarco, aunque los herejes declaran a gran furia lo contrario; por ejemplo, Kuischky, al que se tiene por cabeza de los herejes, dijo el otro día en una reunión con italianos que, a menos que tuviesen los ojos puestos en España, se encontrarían algún día bajo el yugo español, pero que Alemania no estaba dispuesta a permitir tal cosa y se mantenía vigilante, lo que realmente se hace, porque la Dieta de Sajonia sigue los movimientos del ataque a Inglaterra y todas sus resoluciones están gobernadas por este asunto.

6381

1588. Septiembre-3, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Avisos de la armada contradictorios. Conjeturas sobre la suerte de la armada y futuro de la Empresa. Reacción y rumores en la Corte.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 732.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte en cifrado. Publicada en BLR.*

Las malas nuevas recibidas por las cartas del duque de Parma de 10 de agosto, aunque se mantienen en riguroso secreto, tienen con pesadumbre al Rey y a la Corte, tanto más por resultar inesperadas y totalmente contrarias a las nuevas enviadas por don Bernardino de Mendoza el embajador en Francia, quien confirmó con tres correos diferentes el hecho de que el duque de Medina Sidonia había echado a fondo muchos navíos enemigos y estaba a punto de efectuar su reunión con el duque de Parma.

Los despachos del duque de Parma relatan la desgracia que sufrió la armada el 8 de agosto y cómo ha sido empujada hacia Escocia y Noruega; pero lo que les duele más es que Drake continúe siguiendo a la armada, hostigándola a cada momento, y recoja todos los navíos que quedan rezagados; por esta vía ha fortalecido su propia flota desde que la armada católica entró en el canal de Inglaterra, y todos sus hombres están enardecidos por el valor de su jefe y sus éxitos. Además, temen que como la armada está siendo empujada hacia Escocia pueda zozobrar en las costas de aquel país hostil, cuyo Rey muestra ahora total aversión a los españoles después de las muchas promesas que ellos le hicieron, como ya he escrito; y el memorial que le hicieron llegar, que le habían preparado, lo ha dado a conocer a la Reina de Inglaterra, a pesar de la ofensa que ella le hizo con la ejecución de su madre. Así, la armada, con toda la gente zarandeada por los temporales y agotada, topará a los escoceses de frente y llevará a Drake por su flanco, y todos auguran males para el suceso de la empresa y se entiende que, aunque no sucediese a la armada ningún desastre peor que el que sufrió el día 8 de agosto, resultará imposible acometer cualquier otra jornada durante este año, a menos que los españoles estén dispuestos a quedarse sin armada y a estorbar las operaciones del ejército de Flandes. Es claro que no disponen de ningún puerto o lugar donde entrar para proteger la armada de los ataques del enemigo, y ahora que han fallado aquellos compromisos secretos, resulta un designio más que desesperado tomar un lugar adecuado por la fuerza. Asimismo, si la empresa no se lleva a cabo o se demora, las consecuencias para el Rey serán muy graves y se verá en grandes dificultades, porque carecerá de fuerza para la guerra y de dinero, el cual escasea tanto que difícilmente se entiende cómo podrá mantener su ejército y su armada mucho más tiempo, porque se ha vaciado el país de hombres y otras sustancias. Mas lo peor de todo es que, ante las malas nuevas, los españoles no son capaces de decidir lo que han de hacer; si se envían auxilios en pos de la armada correrán grandes riesgos. Si no se envían, aquella parte de la armada que se haya librado del mal tiempo y del enemigo estará expuesta a un grave peligro, porque se entiende que se han consumido todas las provisiones y municiones. Estos temores suscitan dudas y no se toman decisiones, y resulta claro que ahora lamentan haber confiado tanto en la fortuna y menospreciado al enemigo. Lo que resuelven y las órdenes que promulgan están encaminadas a dos fines; el primero, mantener secretas las malas nuevas y modificarlas a su conveniencia, por cuya causa detienen mucho las cartas enviadas a particulares; el segundo, proseguir con fervor las oraciones y las procesiones. Y así los nobles y caballeros de la Corte, con gran pesar, claman al cielo que Su Majestad, sin asesorarse de oficiales veteranos y de experiencia, sino sólo con el consejo de don Juan de Idiáquez y don Cristóbal de Mora, se ha embarcado a sí mismo en una empresa de tan difícil ejecución y que puede traer sobre el reino graves pérdidas y ruínas; tampoco se recatan en acusar al duque de Parma de tener una gran parte de culpa en estos desastres, tanto por no llevar al efecto al instante su reunión con el duque de Medina Sidonia como porque debía haberse opuesto a la concentración de gente de guerra en Lisboa, porque ese armamento habría sido suficiente para efectuar un desembarco, de haberse llevado a cabo la concentración en Flandes. Pero sea cual sea el reproche, ahora que es muy tarde para remediar los muchos errores se señalan éstos, y el marqués de Santa Cruz, anteriormente vituperado, es ahora ensalzado como prudente, sabio y valeroso soldado. En suma, cada quien dice lo que quiere, todo lo cual no necesito repetir a vuestras excelencias.

Es una bendición que las nuevas no se hubieran recibido en España cuando el Rey estaba aquejado de fiebres, porque aunque el Rey se esfuerza en que ningún suceso altere su ánimo, todavía esta guerra le afecta en tal manera que claramente se ve que si en otras ocasiones era capaz de seguir actuando, ahora no se siente con fuerzas para hacerlo, quizás porque esta guerra la estaba llevando solamente por sí mismo, y si no tuviera buen suceso mostraría su ansiedad. Recientemente ha modificado su testamento y pasa horas con su confesor, aunque muchos son de parecer que se trata solamente de la distribución de beneficios. De Madrid, a 6 de septiembre 1588.

6382

1588. Septiembre-6 (e. n.), Deptford.

CARTA. *Borough a Walsingham. Despedida de la mayoría de los navíos de la flota.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 57.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 165 y 166. La fecha del texto en e. a.*

Tras la debida expresión de mi consideración hacia vuestra señoría. He recibido por este mensajero la carta de vuestra honorable señoría por la que tengo conocimiento del deseo de Su Majestad la Reina relativo al despido de la mayoría de los navíos,

y que debo estar presente durante la marcha de esos barcos, etc., ahora en Chatham, en donde entré para que mi navío sea despalmado. Sírvase saber vuestra honorable señoría que ayer estuve en la Corte, por la tarde, en cuyo momento vuestra honorable señoría estaba con el Lord Tesorero en el despacho de su señoría, reunido, según se me dijo, en una comisión. Yo estaba entonces en la antecámara cuando vuestra honorable señoría apareció, y allí continué hasta que salió el Lord. Indiqué al Lord que mi venida era para saber los deseos de su señoría sobre si debería o no trasladarme a Chatham para el envío a la mar de los navíos que allí estaban y otros asuntos necesarios. Su señoría me contestó que se había decidido que la mayoría de los navíos fuesen despedidos y regresasen, salvo unos cuantos que deberían permanecer en la mar a las órdenes de Sir Henry Palmer y, por consiguiente, quería que yo me ocupase de dirigir las cosas lo mejor que pudiese. No pude hablar más con su señoría; él se fue derecho a ver a la Reina.

Entonces me dirigí al despacho de vuestra honorable señoría con el fin de tener alguna conversación adicional sobre ello con vuestra honorable señoría, pero entonces empezó la demostración de los hombres de a caballo, y vuestra honorable señoría estaba acompañado de diversas personas de gran relieve, que estaban entonces en vuestro despacho para ver dicha demostración. Por tanto, al verme sin esperanza alguna de hablar con vuestra honorable señoría por mucho tiempo, me fui de allí y rápidamente envié orden a Chatham de retener al *Elizabeth Jonas* y a todos los otros barcos que están allí, y asimismo de retener todas las demás provisiones que por orden del Lord Almirante se había dispuesto que se enviasen a toda prisa a la mar para la flota.

Ahora que he recibido la orden de vuestra honorable señoría, pretendo desplazarme a Chatham por la mañana, pero regresaré tan pronto pueda, y me ocuparé aquí y allí de evitar todos los gastos superfluos que Su Majestad tendría que sufragar con el envío de provisiones (ahora innecesarias) que estaba dispuesto se llevasen a la flota que ahora está en la mar. Y así, os expreso mi humilde despedida, encomendando a vuestra honorable señoría a la protección del Todopoderoso. Deptford, a 27 de agosto 1588. De vuestra honorable señoría muy humilde subordinado, W. Borough.

6383

1588. Septiembre-6 (e. n.), a bordo del Ark, en la ensenada de Dover.

CARTA. Howard a Walsingham. *Plan para interceptar las flotas de Indias. Despedida de navíos. Dinero que obtuvo Drake en el galeón de Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 59.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 167 y 168. Nota en el margen de mano de Burghley: «Del Lord Almirante, traída por Sir Francis Drake.» Lleva aneja la nota del doc. 6384.

Señor. Al llegar vuestra carta envié a buscar inmediatamente a Sir Francis Drake y le indiqué el deseo que tenía Su Majestad la Reina de que se interceptase el tesoro del Rey que viene de las Indias, y así nos pusimos a estudiarlo. Y ninguno de nosotros cree que haya aquí en la flota navío alguno capaz en absoluto de hacer semejante navegación antes de haber sido carenado, lo que no puede hacerse en otro lugar que no sea Chatham; y ahora que han transcurrido muchos días desde las últimas mareas vivas, pasarán 14 días antes de que puedan ser varados. Y escribir que no debo comunicar esto a nadie más que a Sir Francis Drake, me resulta muy raro; también que alguien pueda pensar que si resultase que algunas de las embarcaciones pequeñas tuvieran que salir a la mar, solamente deberían saberlo los oficiales, porque esto no es como si se enviase a alguien solamente a la costa de Francia, os lo garantizo.

Sir Francis Drake, que es un hombre juicioso y conoce bien el asunto, os dirá lo que debe hacerse para tal jornada. Tal vez por este medio se piense donde están las islas, pero no se ha pensado en la época del año en que estamos; creí que sería bueno, por consiguiente, enviar a toda prisa a Sir Francis, aunque no se encuentra muy bien, para informaros directamente de todo y ver qué es lo que ahí se considera más conveniente. Me esforzaré con toda la fuerza que pueda, porque declaro ante Dios que daría todo lo que tengo por que pudiéramos apoderarnos del tesoro, porque ese revés, después del que ha tenido, haría que dejase de ser peligroso.

Señor, en cuanto a Sir Thomas Morgan y el despido de navíos, hablaré con él cuando hayan pasado las mareas vivas, pero no me atrevo a hacerlo antes. Respecto a los barcos de Londres, aún no he tenido noticias de ellos, más de los que están con mi primo Knyvet.

Señor, os mando adjunta a esta carta una nota del dinero que Sir Francis Drake obtuvo a bordo del navío de don Pedro. Tomé de él ahora, a mi llegada aquí, 3.000 pistoletas (1) como os dije que haría, porque, por Jesús, no tenía ni 3 libras en total y no pude de ningún modo conseguir dinero en Londres, y os aseguro que mi plata ya se había evaporado; pero lo devolveré antes de los 10 días desde mi regreso a casa. Os ruego que informéis a Su Majestad la Reina de ello. Y por el Señor Dios de los Cielos que no tenía ni una corona más; y si no hubiese sido por mera necesidad no habría tocado ni uno, pero si no tuviese algo para dárselo a algunos hombres pobres y miserables hubiese preferido estar fuera del mundo. Señor, que no viva yo más tiempo del que estará dispuesto para todo servicio y para asumir todas las penalidades que pueda para el servicio de Su Majestad la Reina; creo que Sir Francis Drake dirá que me tomo poco descanso de día o de noche. En el *Ark*, en la ensenada de Dover, a 27 de agosto. Vuestro muy seguro, C. Howard.

Nota del T.

(1) Pistolete: antigua moneda de oro equivalente a unos 18 chelines. Sin embargo, en el doc. PRO, SP, Dom. Eliz, CCX. 33.6 se dice que se trata del ducado de oro y le asigna el valor de 9 chelines.

6384

1588. Septiembre-6 (e. n.).

NOTA. Howard y Drake. Dinero de la nao Nuestra Señora del Rosario en poder de Drake y el Lord Almirante..

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 59.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 168 y 169. Aneja al doc. 6383.

7.200
10.000
5.600
2.500
<hr/>
25.300

Confieso tener esto.

Llevados a bordo de su navío, al Lord Almirante, por mandato de su señoría, el 23 de agosto 1588, tres mil pistoletes. C. Howard, F. Drake.

Deducida de la suma escrita arriba, por indicación del Lord Almirante, tres mil pistoletes, el 27 de agosto 1588. F. Drake.

6385

1588. Septiembre-6 (e. n.), a bordo del Ark, [en la ensenada de Dover].

CARTA. Howard a Burghley. Envío a la mar del Hope y otros navíos. Buques cargados con artículos españoles surtos en Beachy Head.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 61.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 169 y 170.

Mi honorable y buen señor. Recibí vuestra carta, a la que adjuntasteis la carta del conde de Sussex, sobre las 5 de la mañana, y menos de una hora después recibí vuestra otra carta. He enviado a la mar al *Hope* con el capitán Sampson y a otros 5 navíos, cuatro de ellos que están a las órdenes de mi primo Knyvet. Todos creemos muy oportuno enviar fuerzas, porque es seguro que los navíos de Newhaven los rescatarán; sería una enorme vergüenza que el asunto se atendiese y no fuese bien rematado.

También me he enterado de que hay varios navíos que están fondeados en Beachy, cargados con artículos españoles; he enviado a un hombre por tierra para que los descubra. Si están allí, serán visitados cuando se hayan pasado las mareas vivas; esperan allí solamente a tener un viento adecuado para completar su navegación hacia aquí. Debo dejar el informe de todas las cosas a este portador (1), que está informado de todo. Y así mi buen señor, con Sir Francis Drake apresurándose mucho, dejó a vuestra señoría con mis afectuosos recuerdos, a quien Dios mantenga largo tiempo con salud. A bordo del *Ark*, a 27 de agosto.

De vuestra señoría muy seguro subordinado, C. Howard.

Nota de Laughton

(1) Drake, como figura en la línea siguiente, que llevó esta carta junto con la precedente.

6386

1588. Septiembre-6 (e. n.).

CARTA. Radclyff (1) a Walsingham. Mantenimiento de los prisioneros españoles (de la nao Nuestra Señora del Rosario).

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 60.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 170 y 171.

Muy honorable señoría, hacia quien expreso el humilde testimonio de mi consideración, etc. Tras el último traslado del asunto a vuestra honorable señoría por Sir George Barne (2) y por mí, en representación de nuestra pobre casa de Bridewell; entonces vuestra honorable señoría tuvo a bien mostrar su actitud favorable sobre él; desde dicho momento, conforme a lo ordenado por vuestra honorable señoría, hemos esperado a saber el deseo de vuestra honorable señoría y el resto de los Lores, confiando haber

obtenido el crédito de vuestra honorable señoría para hacer la elección de 3 ó 4 prisioneros españoles ahí, a que nos contestaseis sobre el gasto del resto; durante dicho tiempo de nuestra espera, los principales de dichos prisioneros han sido llevados fuera por otros.

Y por cuanto el gasto de su mantenimiento es mucho mayor del que puede soportar la citada casa, creí mi deber una vez más poner a vuestra honorable señoría al corriente de ello, rogando muy humildemente la continuación de vuestro honorable favor en esto, asegurando a vuestra honorable señoría que si no se obtiene alguna ayuda para su mantenimiento por estos medios nos veremos obligados, a causa de la gran pobreza de la citada casa, a hacer una colecta general por toda la ciudad para el mantenimiento de esos españoles; lo que será muy mal recibido por los ciudadanos de la clase corriente, y para nosotros será mucho más desagradable hacer lo mismo, si pudiera evitarse por algún medio, que puede conseguirse por ningún otro medio más que obteniendo el crédito de vuestra honorable señoría antes citado. Lo cual suplicamos muy humildemente. De vuestra honorable señoría muy rendido servidor, con todo respeto, Anthony Radclyff.

Notas de Laughton

(1) Anthony Radclyff: sheriff de Londres en 1585.

(2) Sheriff en 1576; Lord alcalde y nombrado caballero en 1586-87.

6387

1588. Septiembre-7, Brujas.

MEMORIA. *El duque de Parma al comendador Moreo. Los asuntos que ha de exponer de palabra al Rey.*

SIGNATURA: *AGS, E-Flandes, leg. 595-30.*

OBSERVACIONES: *Original. Remitida desde Paris con el doc. 6463.*

Lo que puedo encomendar a la memoria del señor comendador Juan de Moreo con la ocasión de ir a los reales pies de Su Majestad es lo siguiente.

Pues desean tanto Mucio y sus amigos que vaya a España y lleve las cartas y otras cosas que se le han entregado, y a vueltas desto dé particular relación a Su Majestad de lo que le han encargado y a aquel negocio toca y que, allende de mandarlo Su Majestad, así parece que a su real servicio y satisfacción de los dichos conviene que no se difiera su partida, y que la ponga en ejecución cuanto antes, tomando la vía más breve y segura que sea posible, por lo que conviene vaya con la brevedad y seguridad que los negocios que tiene a cargo lo requieren.

Y por ser la vía de Italia larga y no faltar riesgos y peligros, también por allá parece que podrá ir por la desta mar tomando un bajel pequeño en Dunquerque, bien en orden, en virtud de las cartas y recaudo que para esto llevará a fin que parta cuando le hiciere tiempo a propósito y le pareciere, y si llegado allí o por andar bajeles de enemigos en estas cosas o por algún otro accidente, no fuere expediente valerse desta comodidad y que parezca mejor y más seguro llegar a Nantes o algún otro puerto de Francia, para desde allí pasar a España, hacerlo, pues este punto se remite a su prudencia y discreción.

Llegado que sea con el ayuda de Nuestro Señor al real conspeto (*sic*) de Su Majestad, besaré de mi parte, con la reverencia que es razón, sus reales pies y manos, dándole la cuenta y razón que fuere servido saber de mi buena salud y de las ganas que sabe de mí que tengo de emplearla en su servicio como sacrificada a él desde mi nacimiento, y del sentimiento con que quedo de no haber podido efectuar el pasaje de Inglaterra como Su Majestad había sido servido mandarme y yo tanto deseaba, que cierto es tal que no lo sabría encarecer, y creo que para que esto se colija de mí basta el ser conocido de Su Majestad por tan celoso de su real servicio, como todo el mundo sabe, y ser manifiesto el trabajo que me ha costado el negocio; pero conviene dar gracias a Nuestro Señor por todo y esperar que, pues la causa es tan santa y justa y tan ayudada de oraciones como se puede desear, y no ha sido servido se efectúe por ahora, debe de ser lo mejor y de mayor gloria suya y que consolará a Su Majestad cuando le parezca tiempo, añadiendo que lo que se me ofrece decir en esto es suplicar con la humildad que debo a Su Majestad atienda a su salud que es lo que más importa a sus serenísimos hijos mis señores, reinos, vasallos y criados, con la Cristiandad toda.

De la gana con que estaba esta soldadesca, y de lo bien y a punto en que se tenía todo lo de acá y de la apariencia que había de efectuarse con el ayuda de Dios lo que Su Majestad podía desear si la armada hiciera su efecto, podrá darle la relación que quisiere saber de la manera y con las particularidades que lo sabrá hacer el señor comendador Moreo; y de su suficiencia confío que por esto y no entrar en discursos de gente que no sabe y habla sin fundamento y ser clara la verdad, no hay para qué tratar dellos.

Del estado de las cosas de nuestros vecinos y de las razones que obligan a no descuidarse con ellos, podrá discurrir como quien tan bien lo entiende y es dueño de aquel negocio, encareciendo lo que conviene se acuda puntualmente a lo que en ninguna manera conviene faltar; y así, no me queda que acordar en este punto, pues es suyo particular, y consiste en que en cualquier evento y coyuntura esté pronto lo que se les hubiere de dar y no nos acontezca como esta última vez, que la falta pudiera causar los inconvenientes que le son notorios. Y con esta ocasión de su ida a los reales pies de Su Majestad, me parece también conveniente y de su real servicio que le dé cuenta, como asimismo a los ministros que fuere servido y pareciere convenir, del estado miserable destas cosas, de cuán destruida queda la campaña y oprimidas las villas más principales por las invasiones de los enemigos, y quedarles cerrada la mar, que es parte para que Su Majestad no se pueda valer ni aprovechar de sus rentas, ni los naturales del país contribuir ni asistir al sustento de la gente de guerra ni cerrar las aberturas que hay en los diques, que causan tan gran estrago en todo el país, ni acudir a otras mil cosas forzosas y necesarias, y que por consiguiente, el ejército, las guarniciones, la armada, vituallas, artillería, hospital real y bien a menudo las fortificaciones de las propias villas y fuertes que hay, quede a cargo del dinero que Su Majestad manda proveer para los gastos del dicho ejército, como asimismo los extraordinarios de Lorena y de los demás amigos, que en fin vienen a ser sumas de conveniente relieve y que han descompuesto y descomponen lo que se sabe.

Por estas razones habrá de representar a Su Majestad y a los dichos ministros lo que conviene desvelarse en que no haya falta en enviar con tiempo las provisiones competentes para sustento desta máquina, poniéndoles en consideración el término y punto

en que hemos estado ahora y el riesgo que se ha corrido de algún notable inconveniente por esta falta, y haber estado mercaderes duros en querernos acomodar como suelen, y que debiéndose a los dichos mercaderes casi un millón y conviniendo cumplir con ellos, así por evitar intereses como por conservar el crédito, es necesario gran golpe de dinero para poder cumplir con esto y con sustentar lo que tengo a costas, allende de los demás extraordinarios que se ofrecen, ya que de razón se habrá de menguar este gasto, lo cual no podrá ser si no hay forma para ello, que será de gran inconveniente, pues tenerle sin fruto y sin ocasión es consumirse sin propósito, y por evitarle no hay interés que no le valga. Y por ser lo que aquí digo tan evidente y palpable y del servicio de Su Majestad cuanto se deja entender y va tan bien informado de lo que a esto toca, no le encarezco haga en ello el oficio que se desea y de su suficiencia confío.

De la resolución que en la coyuntura presente se ha tomado y del fin que se lleva y pretensión que se tiene, podrá decir lo que se le ha discurrido y asegurar a Su Majestad que por mi parte haré las diligencias que debo para adelantar estas cosas y servirle con la fe y amor que debo.

Podrá también dar cuenta a Su Majestad cómo está aquí el marqués de Burgaut sirviéndole con mucho amor, y de cuán afable y cortés príncipe es, y de lo que en esto y en todo lo demás parece a los de la serenísima casa, y cómo por mi parte procuro servirle lo que puedo y permite el cargo y lugar que tengo, y entiendo que el Archiduque su padre y él quedan satisfechos y agradecidísimos a Su Majestad.

Ni más ni menos podrá referir a Su Majestad de la manera que han aportado y quedado aquí el veedor general don Jorge Manrique y otros oficiales de la armada, y cómo se han acogido y procurado asistirles como mejor convenía, y que en lo que toca al maestro de campo don Diego Pimentel y a los demás presos, así gente granada como oficiales y soldados que están en Holanda y Zelanda, se ha procurado y procura su libertad con las veras que el real servicio de Su Majestad me obliga, y lo mismo se hará de los de Inglaterra por buen término porque la demasiada diligencia no haga daño.

Por el conde Nicolao Cessis, capitán de caballos desde el tiempo del señor don Juan, no he suplicado a Su Majestad le mande hacer la merced que merecen sus buenos y largos servicios del armada y servicios de aquí, así del tiempo del Comendador Mayor de Castilla, del dicho señor don Juan, como del mío; por ser cosa de mi casa, hasta que por otra escribí a Su Majestad que le hiciese merced de alguna renta, y porque se haga con él la demostración que merecen sus servicios y no le dañe el haberme detenido tanto tiempo en procurársela, holgaré infinito haga sus diligencias porque se despache esto bien y brevemente, como se lo tengo significado a boca al señor comendador Moreo.

Juan Guerra sirvió en estos Estados a Su Majestad algunos años; volvióse a España donde lo continuó en los papeles de García de Arze, y desde allí pasó a Francia con Juan Baptista de Tassis y hizo lo mismo, hasta que en volviendo últimamente los españoles acá más de 6 años ha, y teniendo yo la información y cognición necesarios de su persona, le mandé llamar y venir a servir en este escritorio, en el cual ha manejado asimismo las cosas y los papeles de mayor confianza que en él se tratan, y lo continúa con mucha satisfacción, cuidado y secreto y vigilancia y no menos limpieza y trabajo. Pretende se le haga merced de alguna renta para poderse mejor entretener, y pues ha dejado Guillamas la que tenía en Nápoles, holgaré también, como se lo dije, que procure se le dé y haga con él la demostración que merecen sus servicios.

El conde Renato Borromeo, que ha días pretende una compañía de armas del Estado de Milán, es caballero de la calidad que se sabe y casado con una hermana mía, y criada en la casa de la Princesa, mi mujer, que está en el cielo, las cuales causas me han obligado a escribir algunas veces a Su Majestad y a sus ministros suplicando se le hiciese esta merced; pero aunque no han faltado ocasiones, parece que hasta ahora no ha habido lugar, por donde se persuade que por mi parte no se han hecho las diligencias que convenían, pues tiene calidad y capacidad para recibir la dicha merced sin mi intercesión; y así recibiré particular satisfacción que procure se acaben de resolver con él, y que habiéndose proveído las que había vacas, que a lo menos se consuele con la expectativa de la primera. Y con esto, que es todo lo que principalmente se me ofrece que encomendar a la memoria del señor comendador Moreo, ruego a Nuestro Señor le lleve y torne con mucha seguridad y contentamiento, conque y remitir lo demás que aquí pudiera añadirse en extensión desto, a la prudencia y mucha discreción, que con no menos experiencia conozco en él, quedo. En Brujas, a 7 de septiembre 1588. Alejandro Farnesio.

6388

1588. Septiembre-7, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Dinero despachado a Flandes en tres zabras.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-209.

OBSERVACIONES: *Minuta. En la portadilla del doc.: «Sobre el dinero que Baltasar Lomelín y Agustín Espínola envían a Flandes por mar. Despacháronse tres cartas de esta forma.»*

Para cumplir con un asiento de cantidad que tomé con Baltasar Lomelín y Agustín Espínola para Flandes, se han resuelto de enviar allá una suma de dinero en tres zabras que han armado, y porque siendo para mi servicio se ha de tener como por mío, he querido preveniros que si acaso tocasen en algún puerto dese Reino les deis la asistencia que hubieren menester, procurando, si de otra manera no se pudiesen librar, que el Rey Cristianísimo, mi hermano, dé orden que no les pongan ningún embarazo en su viaje, sino que se les dé todo buen aviamiento, pues conviene tanto que le tengan; y me avisaréis cómo lo habréis hecho.

6389

1588. Septiembre-7, El Pasaje.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Súplica de licencia para salir de Guipúzcoa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-72.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 14 de septiembre.

Señor.

Después que recibí la de Vuestra Majestad de 25 del pasado, he estado en este puerto del Pasaje y San Sebastián en cumplimiento della como Vuestra Majestad me lo manda, y haré lo propio hasta que Vuestra Majestad se sirva de dar otra orden.

A Su Majestad, que parece se le podría mandar ir a Lisboa, pues allí no tiene qué hacer.

He entendido que Vuestra Majestad manda a la galera *Princesa* vaya a La Coruña a estar en conserva de la *Diana* que se halla allí; yo quedo solo, tan gastado y con tanta necesidad y falto de remedio, por hallarme tan lejos de mi casa en tierra que no me conocen, que me pone en gran confusión. Suplico a Vuestra Majestad, pues aquí no soy de ningún servicio, considere lo que digo, y pues lo seré de más en ir a la dicha Coruña, me mande dar su licencia para que lo pueda hacer. Y no habiendo esto lugar, se me conceda para poder acudir al convento de Uclés, a la obligación y profesión de mi hábito, pues en la parte donde me hallare he de estar aprestado y a punto para cumplir lo que por Vuestra Majestad me fuere mandado, que es lo que siempre he deseado, y morir en servicio de Vuestra Majestad. Yo quedo con mucho cuidado, como lo estaré hasta que tenga otra orden. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con el aumento de vida y acrecentamiento de mayores reinos y señoríos como la Cristiandad ha menester. Del puerto del Pasaje y septiembre 7, de 1588 años. Diego de Medrano.

6390

1588. Septiembre-7, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Acerca de lo que parece conveniente prevenir para lo que pueda suceder a la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 235-71.

OBSERVACIONES: Original.

El Consejo de Guerra sobre las cosas presentes. Consulta a Su Majestad acerca de lo que parece prevenir para lo que puede suceder a la armada.

Señor.

1. El Consejo besa los reales pies de Vuestra Majestad por la relación que fue servido mandarle enviar de lo sucedido a la armada, en que ha recibido particular favor y merced por la diversidad que corría de nuevas, y aunque las que contiene la dicha relación no son de todo punto las que deseaba, pues quisiera que sin perder cosa ninguna se hiciera el efecto que se pretende, todavía, como quiera que nunca mucho costó poco, holgaría que aquello fuese cierto, pues con ello se habría facilitado el fin de la jornada que se desea por muchas razones que Vuestra Majestad mejor que nadie entenderá. Y cumpliendo con lo que Vuestra Majestad ha sido servido enviarle a mandar, dice que su parecer es que cualquiera que haya sido el suceso de la armada conviene mostrar mucha gallardía y no aflojar en lo comenzado, si se ha tenido victoria, para ejecutarla antes que el enemigo pueda rehacerse, pues se sabe que muy grandes victorias han sido de más daño que de provecho a los que las alcanzaron por no haber gozado dellas y contentándose con solo haberlas obtenido; y en caso contrario, conviene esta prevención para reparar el daño recibido. Y considerando que si, como se dice, las armadas han peleado o la nuestra habrá vencido, o la del enemigo habrá quedado de manera que no pueda ser obstáculo al duque de Parma para poner el pie en tierra, y que en tal evento será muy a propósito cualquier socorro que de acá vaya; y si lo que Dios no quiera, fuese otra cosa, no será menos necesario que en La Coruña haya un golpe de navíos con gente, vituallas y municiones, y que lo de Lisboa y la costa del Andalucía esté con el mejor recaudo que sea posible para la defensa y ofensa. Es muy bien que la gente que está destinada para ir a Lisboa y La Coruña camine, como ya se ha ordenado, sin perder hora de tiempo.

2. Que la provisión de vituallas, y particularmente la del bizcocho, se vaya continuando en todas partes sin alzar la mano dello; y si de Sicilia hubiese comodidad de traer más trigo sin mucho daño de las rentas de las tratadas de aquel reino, sería muy conveniente por la dificultad que acá hay en proveerlo. Y esto se podría remitir al virrey, avisándole de la necesidad de acá, para que, cotejada con el estado de las cosas de allí, acudiese como tan celoso del servicio de Vuestra Majestad a lo más necesario y forzoso, sin hacer falta a la conservación y seguridad de aquel reino y de la isla de Malta, que tanto importan.

3. Que sin reparar en la costa que en ello ha de haber, se embarguen las cuatro naos levantiscas y todos los demás navíos que se hallan en Lisboa y son a propósito para armar, de que ha enviado Francisco Duarte la relación que será con ésta, y asimismo otras dos naos grandes que avisa el contador Francisco de Arriola que hay en la costa de Vizcaya; y metiendo en los de Lisboa las

compañías que ahora van allí y en los de Vizcaya los mil hombres de Asturias, acuda todo a La Coruña, pues con tener allí golpe de fuerzas de mar se asegura lo de la tierra.

4. Que el Adelantado con las galeras de su cargo pase a Lisboa y inverte allí para lo que se puede ofrecer, y dar calor a todo lo de aquella parte.

5. Que las 22 galeras de Sicilia y Génova que están en Cartagena bajen a la costa del Andalucía al mismo efecto que habían de hacer las de España, y después se recojan a invernar en El Puerto de Santa María; pero que antes de bajar a poniente convendría que fuesen a llevar el trigo que ha de ir a las islas de Ibiza y Menorca, porque allende de que en el tiempo que en esto pueden tardar no harán falta a lo del Andalucía, pues el Adelantado se podrá detener en el cabo de San Vicente la mayor parte de este mes y se ahorrarán tres mil ducados de flete del dicho trigo y el peligro de perderse y se limpiarán aquellas islas de corsarios y la gente de guerra dellas quedará segura de no padecer por falta de pan.

6. Que estas galeras, a la ida, embarcasen en Mallorca la compañía que allí está levantada, y de Menorca pasasen a Barcelona y allí tomasen la compañía de don Jaime de Madrigal y las armas que fuesen menester para armar las tres compañías de Valencia y las tres de Cuenca y Huete, nuevos corregimientos y Murcia, y que se ordenase que las dos compañías de Aragón bajasen a embarcarse en Los Alfaques, pues allí se entiende que son de servicio y que, saliendo, irían con ellas muchos hombres que estarán muy bien fuera de aquel reino.

7. Que de Los Alfaques pasasen a embarcar en Denia las tres compañías de Valencia y en Cartagena las otras tres, y que con toda esta gente siguiesen su viaje sin detenerse al Andalucía.

8. Que siendo Vuestra Majestad servido de esto, no se debería perder una hora de tiempo en la ejecución, y convendría que con la misma diligencia se provea dinero para todas las dichas compañías, que se presupone serán menester como cinco mil ducados y ordenar a todas partes lo que convenga.

9. Que las dichas compañías son diez; que según el número de sus conductas han de tener 2.450 soldados, pero puédesse hacer cuenta de algunos menos.

10. Hay demás destas la que se levanta en Guadalajara, que siendo Vuestra Majestad servido podría caminar con las que van a Lisboa y dar luego orden en ello.

11. Que desta manera se juzga que las dichas galeras quedarían guarnecidas, la gente se haría plática y estaría a la mano, o para enviar a la primavera a Italia o para acudir, si fuese necesario, a lo de Aragón; que se cree no lo será así por ir cesando la sospecha de franceses como por lo que el tiempo está adelante, mayormente si los del reino no quieren franceses, no podrán hacer nada por aquella parte y parece que allí sólo queda el obstáculo de Lupercio Latrás, y que para perseguir a éste basta la gente que el virrey tiene de la tierra.

12. Y porque en Lisboa no hay la cantidad de pólvora que sería menester para proveer los navíos que se han de juntar, podría el Adelantado llevar la que pareciere de la que hay en Málaga, y también llevar de camino el bizcocho y otras vituallas que Antonio de Guevara tuviese prevenidas y alguna parte del trigo que ha de pasar allí, de Sicilia.

13. De artillería hay la extrema necesidad que muchas y diversas veces ha representado el Consejo a Vuestra Majestad. Y viendo que de acá no había forma de proveerse ha más de año y medio, que, pues en el castillo de Milán había artillería labrada de los 20 mil quintales de metal que allí se compraron ahora ha 14 años y 15 mil quintales del dicho metal en ser, se trajese la dicha artillería y metal para fundirle en Málaga; y después se tomó nuevo acuerdo que, por más brevedad, se tomase la artillería del mismo castillo, tanta cuanto montasen los dichos 15 mil quintales de metal, y que dellos se labrase luego otra tanta para poner en su lugar, de manera que así como se fuese sacando una se metiese otra. Y hasta ahora no sabe el Consejo lo que en esto se ha hecho, pero parecele que si no se ha dado orden en ello se debe dar sin perder hora de tiempo, porque casi en todas las plazas y fronteras de España hay falta de artillería; y de respeto, ni para cosa de mar se puede decir que no hay ninguna. Y si en tomar la artillería del castillo se hallase inconveniente, se podría traer el metal y sería más fácil; y las piezas, haciendo la fundición en Málaga, se harían más a propósito de la necesidad que se tiene, que no las que del dicho castillo se pueden sacar.

14. La misma falta ha representado el Consejo a Vuestra Majestad que hay de armas, y aún mucho mayor, por estar todos los magazines vacíos y el Reino tan desarmado que de las diez partes la una no tiene arcabuz ni pica; y así convendría que además de mandar proveer luego dinero para reforzar la fábrica de Vizcaya, donde se hacen los mejores arcabuces, mosquetes y picas que en otra parte y se labra mucho, se ordenase que de Milán viniesen seis mil coseletes y 12 mil morriones grabados, porque los blancos la experiencia ha mostrado que es cosa perdida, y los soldados no arrostran a ellos y los dejan luego perder.

15. Representádose ha asimismo a Vuestra Majestad y suplicado con mucha instancia sea servido mandar dar orden en la fábrica de pelotería, porque no hay ninguna que sea de servicio por no ser de los cálibos de las piezas que se tienen, que este inconveniente trae comprar pelotería a bulto. Y Nicolao Cipriano ha referido últimamente que en Vizcaya hay tal aparejo a la marina que se podrá con facilidad labrar toda la que se quisiere a menos de ocho maravedís la libra, que es más de la mitad menos de lo que cuesta la que se trae de fuera, y con ocho o diez mil ducados que se proveyesen de presente se podría poner luego la mano en la obra y labrar este invierno una buena cantidad, no faltando el dinero.

16. En los puertos de Asturias y Vizcaya no parece, que haya prevención que hacer más de la que se ha hecho en ordenar que esté toda la gente apercebida y con cuidado; y esto mismo se podrá escribir de nuevo a los corregidores. Solo acuerda el Consejo a Vuestra Majestad que las plazas de Fuenterravía y San Sebastián están muy mal, con gente tan desdeñada como la que asiste a la guarda dellas, por no habérseles dado este año paga ni socorro y padecer de hambre, como lo escribe el alcayde Martín de Esquivel; y así suplica el Consejo a Vuestra Majestad mande que con brevedad se acuda a esta necesidad, pues el comer no tiene excusa.

17. El marqués de Cerralvo avisa que los navíos que están en el puerto de La Coruña y los que más fueren allí con vituallas, corren riesgo de ser quemados o ofendidos si el enemigo acudiese con alguna fuerza, y que esto se remediaría con poner algunas piezas en un reducto que se podría hacer en la isla que está a la boca del puerto. Parece al Consejo se le escriba dé orden que así lo haga, pues dice costará poco.

18. Esto es lo que al presente se ofrece al Consejo. Vuestra Majestad lo mandará ver y proveer en todo lo que más convenga a su servicio, que entendido lo que adelante se ofreciere irá diciendo y acordando a Vuestra Majestad lo que más le pareciere, con el celo y deseo de acertar que siempre lo ha hecho. De Madrid, a 7 de septiembre de 1588.

6391

1588. Septiembre-7 (e. n.), Dover.

CARTA. Howard a Burghley. Navío apresado por los hombres de Guisa. Continúa el mal tiempo. Navíos despedidos y los que permanecerán en el Mar Estrecho con Palmer. Conveniencia de mantenerse fuertes durante cierto tiempo.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 62.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 171-174. Fechas del texto en e. a.

Mi buen señor. He recibido vuestra carta sobre un navío francés que dicen haber sido apresado por un par de pinazas de Su Majestad la Reina, y vuestra señoría ha escrito que el nombre del capitán de la pinaza es Ware. Mi señor, declaro que he indagado tanto como me ha resultado posible y no sé de nadie que haya hecho tal cosa ni de ningún capitán de ese nombre; y como él (1) dice que me dio aviso de la armada española, os aseguro por mi honor que no hubo en ningún momento nadie de ninguna nación, inglés o de otra, por el que supiese nada del descubrimiento de la armada, sino solamente Thomas Flemyng. Sir Francis Drake está ahí ahora; os ruego le preguntéis si él supo de alguien. El medio de saber lo que la pinaza y el capitán hicieron es que el interesado venga aquí y vea las pinazas, porque de otro modo no sé cómo hacerlo.

Los hombres de Newhaven pueden hacer lo que quieren; han apresado una cámba de Thomas Gray, mi maestre, y la han retenido, que fue allí con carbón, y no veo que se restituya nada a nuestros hombres hagan ellos lo que hagan; pero, señor, es un gran deshonor para Su Majestad la Reina que una ciudad como es Newhaven, que no está a las órdenes del Rey (2), sino que es adicta al enorme y vil enemigo de Su Majestad la Reina, el duque de Guisa, tenga el favor que tiene, y nuestros hombres aguanten los agravios que reciben de ellos como lo hacen. Pero mi señor, pase lo que pase, estaré listo para castigarlos cuando llegue el momento; me asombra que el embajador no se avergüence de hablar de esa ciudad que el hombre del Rey no puede controlar; aseguro a vuestra señoría que no consentiré que los marineros sean tratados así; tengo ahora aquí conmigo tres o cuatro quejas de Newhaven. Mi buen señor, por cuanto debemos y tenemos que hacer justicia ante Dios y ante los hombres, así por el honor y la justicia para vuestro propio pueblo, dadles la razón; porque mi señor, cuando estuve en el oeste apresé a un pirata, y cuando le culpé de sus piraterías echó pestes y dijo que no había actuado más que contra los franceses; y dijo que se vio obligado a ello, porque se había quejado durante dos años de las pérdidas que le habían causado los franceses, y que al fin se le indicó que fuese a Francia a gestionarlo; de modo que él y su socio se fueron allí, y luego que hubieron sometido su reclamación al Rey fueron amenazados a espaldas del Rey, y al día siguiente, su compañero, cuando iba de París a Rouen, fue asesinado. Esto fue denunciado por el otro interesado ante el tribunal del Consejo de Greenwich y después en Oatlands; siguió bastante tiempo con este juego y vio que no obtenía de ello nada bueno, y por consiguiente buscó otro remedio. Yo conocí muy bien al hombre y me acuerdo de cómo iba vestido, y también creo que vuestra señoría y el Sr. Secretario lo conocerán cuando lo vean. Mi señor, os aseguro que si los hombres no consiguen justicia se volverán piratas; mi señor, no es contestación para un hombre decir que la situación del Rey es tal que no puede hacer justicia, a Dios gracias, la situación de Su Majestad la Reina es tal que puede obligarles a hacer justicia.

Mi señor, hemos tenido aquí una espectacular tormenta estos dos días y todavía continúa; nadie pudo venir a bordo de mi barco para el despido de los navíos, así que tuvimos que resignarnos, a pesar del viento y la corriente y no sin peligro, a ir a la ciudad de Dover para hablar sobre el despido de los navíos y la designación de aquellos que se quedarán en el Mar Estrecho a las órdenes de Sir Henry Palmer, que es conveniente que sea algo fuerte durante cierto tiempo. Mi señor, el despido es un problema enorme; las cosas en este servicio se han complicado de gran manera con el alistamiento y el despido; así, en Plymouth despedimos a muchos navíos porque hubo alguna opinión de que los españoles no vendrían (3); cuatro días más tarde supimos de su llegada a la costa y entonces nos vimos obligados a alistarlos a todos de nuevo, y a algunos otros. Ahora aquí, Sir Francis Drake y Sir John Hawkyns despidieron a muchos navíos el día antes de llegar yo aquí; al día siguiente, Sir E. Norreys trajo los avisos que conoce vuestra señoría; di una orden enseguida y retuve a tantos como pude. Creo que vuestra señoría entiende que yo tenía razón, pero tras los avisos que recibí de la otra costa hice los despidos según el estado del tiempo me fue permitiendo hablar con ellos.

He enviado a Calais embarcaciones de este puerto en varias ocasiones para traerme avisos; ayer regresó una de allí. El hijo bastardo del Rey (4), el duque de Pascaredo (*sic*) (5), llegó allí ayer; le envié un mensaje a Monsieur Gourdan rogándole le permitiese entrar allí con 150 hombres de a caballo, pero M. Gourdan le rogó que le perdonase pero que debería entrar con 50 hombres, y así lo hizo; llevaba 20 lacayos a su alrededor; cabalgaba muy cerca de él don Juan Henríquez. Dicen que su misión era ver la galeaza, que está sumamente escorada y hundida en la arena, sin que pueda recuperarse nunca, y también para hablar en Calais con los que estaban en la galeaza y llevarlos ahora a España. Llegaron ayer allí 4 pequeños filibotes de Dunquerque para llevárselos a España. El estado del tiempo es tan malo que nadie se atreve a aventurarse por aquella costa, con el viento del norte y el nordeste, y con ese viento ellos pueden salir a la mar. Los navíos que designé y alisté ayer para que fuesen a Newhaven, en ayuda del *Aid* y del *Charles*, no se atreven aún a salir de la ensenada, siendo el estado del tiempo tan malo, pero confío en que saldrán mañana por la mañana.

Mi señor, estamos aquí en un mal tenedero, y se me asegura que los navíos que están en Margate aún peor; Dios me conceda tener buenas noticias de ellos; he enviado tres correos para saberlo. Los navíos que he designado para que se queden en el Mar Estrecho con Sir Henry Palmer son estos:

	<u>Hombres</u>
<i>El Vanguard</i>	250
<i>Rainbow</i>	230
<i>Foresight</i>	160
<i>Aid</i>	120
<i>Tiger</i>	90
<i>Tramontana</i>	70
<i>Achates</i>	60
<i>Sun</i>	25
<i>Moon</i>	35

Mi señor, es bueno mantenerse algo fuertes cierto tiempo; después puede rebajarse. Ahora vuestra señoría puede comprobar qué víveres deben emplearse; he dispuesto que todo el remanente de víveres se guarde aquí y en Sandwich para mantener a los navíos que deben permanecer en el Mar Estrecho, pero Mr. Quarles debe ayudar con una cerveza mejor.

Así, mi buen señor, dejo de molestaros por esta vez, aunque vuestra señoría y yo debemos esperar siempre que seremos enormemente molestados en tanto exista el mundo. Dios conceda a vuestra señoría buena salud. Desde Dover, a 28 de agosto. De vuestra señoría muy sincero subordinado, C. Howard.

Doy gracias a Dios al enterarme, por una carta del Sr. Secretario, que el Lord Camarlengo ya no tiene fiebre. Dios le devuelva la salud.

Notas de Laughton

- (1) Aparentemente se refiere al maestro del buque francés, el «interesado» que se alude unas ocho líneas más abajo.
- (2) El rey de Francia.
- (3) Este puede ser el origen del episodio que narraron los cronistas holandeses y Motley repitió, sobre que la Reina envió órdenes a Howard para que pagase y despidiese a los cuatro navíos grandes, y que Howard las desobedeció por su cuenta y riesgo. No se dio ninguna orden semejante ni pudo haberse dado, porque los navíos grandes solo podían ser despedidos en Chatham. Los navíos a los que aquí se refiere Howard eran algunos de los mercantes más pequeños, tales como los que Hawkyns se había ahora apresurado a despedir.
- (4) El rey de España.
- (5) (*sic*); se refiere a Rodrigo da Silva, duque de Pastrana.

6392

1588. Septiembre-7 (e. n.), Dover.

CARTA. Hawkins a Burghley. Pago de las dotaciones de los navíos de la flota.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 63.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 175-179. Fecha del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 6393.

Mi honorable y buen señor. Siento haber vivido tanto como para recibir una carta tan dura de vuestra señoría, considerando lo cuidadosamente que me ocupo en hacer todo para el bien del servicio y para evitar gastos. Los navíos que están en la nómina de Su Majestad la Reina, que son los que tengo que ver con ellos, vuestra señoría tiene muchas relaciones de ellos y de sus dotaciones; a pesar de ello, envió a vuestra señoría todas éstas de nuevo. He tenido solo un día para trabajar en ellas, y después despedí a muchos con las tasas en vigor, de modo que creí que me llegaría el dinero; pero después de ese día apenas pude ir a remo de barco a barco, por haber sido el estado del tiempo espantoso continuamente.

Tengo seis grupos que pagan; aquí hay dos empleados de Mr. Holstok, dos de Mr. Borough y Sir William Wynter en persona, que ayuda lo que puede, y mi hermano (1), y un empleado contable designado por los oficiales para mantener y ordenar los libros de los barcos que están a las órdenes de Sir Francis Drake, a quien envié a Plymouth en busca de correo cuando llegué a Harwich. Tengo a seis de mi propia flota que atienden a la paga, y así pago a seis grupos, pero ahora los barcos van a Chatham y yo detendré los pagos, salvo el de los enfermos y los de los caballeros, que se pueden ahorrar con sus comitivas, y soldados; y despediré a todos los navíos mercantes que estaban en la nómina de Sir Francis Drake, en la medida que pueda hacerlo.

Aquí hay víveres suficientes, y no sé por qué van a suministrarse algunos después de septiembre, excepto a aquellos que el Lord pretende dejar en el Mar Estrecho, cuyas dotaciones serán de unos mil hombres, de los cuales también enviaré a vuestra señoría los nombres de los navíos y las relaciones detalladas de sus hombres, y nunca lo omitiré más, aunque pueda haberlo hecho siempre mal. No me ocupo de ninguno de los barcos de Londres porque el Lord los despedirá a todos ellos, ni tampoco escribo a vuestra señoría nada de los navíos de la costa, pero estoy recopilando en un libro (2) los nombres de todos los que han prestado servicios, y el tipo y tiempo de sus servicios, en la medida que me resulta posible. Vuestra Señoría verá que está todo lo ordenado que puedo. A algunos se les despide con buenas palabras; algunos están tan pobres y necesitados que se ven obligados a ir con vales a los proveedores de víveres para que les ayuden a volver a sus casas, y a algunos con cierto dinero, según designe el Lord Almirante, para el auxilio de los enfermos y de los más necesitados, para evitar murmuraciones. A los hombres que están enfermos se les paga, y se les licencia a los que están en la nómina de Su Majestad; a los soldados también, porque a la mayor parte los licenciamos aquí; las comitivas algunas se han ido para Londres y debe pagárseles allí; y así se quedan solamente dotaciones adecuadas de marineros y artilleros para llevar los navíos de regreso a Chatham. Vuestra señoría puede calcular por el número de hombres y el tiempo que debe pagárseles; hasta el 25 de agosto yo solicité 19.000 libras, que compruebo que vuestra señoría ha pagado. En aquel momento yo no sabía de ningún licenciamiento completo, y hasta entonces nunca pedí ningún dinero para licenciamiento y transporte. Llegará el momento también, de algún modo, en que tendremos un buen contingente de hombres antes de que vuelvan a Chatham, pero seguiré con esto mientras pueda y nunca pediré más hasta que la necesidad me obligue a ello.

Hay algunos barcos que han sido designados para ir a la costa de Francia a buscar el gran barco español. No me olvidaré de escribir a vuestra señoría cuáles son y sus dotaciones, con las de los que permanecen en el Mar Estrecho, pero el Lord dará la orden de que todos vengán a Chatham, los que no sean de la flota que está en el Mar Estrecho. Vuestra señoría sabe mejor que navíos de Su Majestad van a seguir en la mar, y puede mejor dar la orden a Mr. Quarles para el suministro a ellos de víveres. El Lord ha recibido ahora la orden de despedir a los navíos de la flota, que yo os aseguro que su señoría el Lord se apresura todo lo posible en cumplir; y Sir William Wynter y yo no nos quedamos atrás en favorecer el aligeramiento del gasto. Este dinero, que vuestra señoría ha entregado, es un anticipo que no es suficiente para liquidar lo que debe pagarse, aunque el gasto de Su Majestad se detenga tan rápidamente como se pueda. Y como escribí en mi última carta, yo no mantengo el libro registro de cada navío, lo aseguro a vuestra señoría; me resulta imposible disponer del tiempo necesario para examinarlos con detalle, pero cuando los

oficiales ponen su mano para confirmar sus libros de pagamento doy a mis hombres autorización para entregar tanto dinero como cada libro indica, y el gasto de Su Majestad es por esa cantidad; y yo jamás supe de ningún beneficio de un penique siquiera por los libros de mar, ni sé lo que quiere decir una paga de fallecido, como ha sido injuriosísima y falsísimamente informado. Existen dietas para los capitanes, gratificaciones de bajas para los oficiales, y las pagas semejantes acostumbradas para los oficiales, que se pagan y nada más. A partir de ahora no molestaría a vuestra señoría que yo haga tantas cosas personalmente, porque con el favor de Dios quiero y debo dejarlo todo. Ruego a Dios que pueda terminar estas cuentas a satisfacción de Su Majestad y de vuestra señoría y evitar mi propia ruina, y confío en que Dios me concederá que no tenga nunca más que ver con asuntos tan complejos, porque resulta insoportable para cualquier hombre aceptarlos y llevarlos. Si tuviese algún enemigo no le desearía más daño que el transcurso de mi vida conflictiva y penosa, pero hemos nacido para ello y para la buena providencia de Dios.

He mostrado la carta de vuestra señoría al Lord Almirante y a Sir William Wynter, quienes están en muy buenas condiciones para juzgar mi cuidado y mi penoso trabajo, y el deseo que tengo de aminorar gastos. Desde que llegamos a Harwich, Margate y Dover, muchos de nuestros hombres han enfermado, por lo que muchos son licenciados, lo cual no deseábamos en modo alguno que fuese en aumento, porque siempre esperábamos un licenciamiento general, con todo, hemos proporcionado algunos marineros a varios de los navíos para renovarlos. Y así, a toda prisa, dejo de molestar a vuestra señoría. Desde Dover, a 28 de agosto 1588. De vuestra honorable señoría humilde subordinado, John Hawkyns.

Notas de Laughton

- (1) Edward Fenton, el marido de la hermana de su esposa; él tenía sólo un hermano carnal, William, el alcalde de Plymouth.
 (2) Este libro no parece que exista.

6393

1588. Septiembre-7 (e. n.).

RELACIÓN. *Hawkins a Burghley. Navíos de la Reina, de los que permanecerán en el Mar Estrecho y los destacados a Francia en busca de la nao Santa Ana.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 64.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 179-182. Fecha del texto en e. a. Anejo el doc. 6392. En la portadilla y de mano de Hawkins: «Nota de todos los navíos al servicio de S.M. la Reina, de los que deben permanecer en el Mar Estrecho y de los que van en busca del barco grande español que está en la costa de Francia. Esto está mal escrito y a toda prisa, y ruego a vuestra señoría que se arregle con ella. Las carabas, con cuatro navíos de los que están a las órdenes de Mr. Thomas Knyvet, van también en busca del barco grande español.»

Los navíos que fueron a Plymouth con el Lord Almirante.

	Hombres
El Ark Raleigh	425
Bear	500
Triumph	500
Elizabeth Jonas	500
Victory.	400
Mary Rose	250
Elizabeth Bonaventure	250
Golden Lion	250
Dreadnought	200

	Hombres
El Swallow	160
Foresight	160
Charles	40
Moon	40
Disdain	45
White Lion	50
Hoy	30
Marigold	20
Ketch	12
Lark	30

Navíos que se quedan con Lord Henry Seymour en el Mar Estrecho.

	Hombres
El <i>Rainbow</i>	250
<i>Vanguard</i>	250
<i>Antelope</i>	160
<i>Tiger</i>	100
<i>Bull</i>	100
<i>Tramontana</i>	70
<i>Scout</i>	70
<i>Achates</i>	60
<i>Spy</i>	35
<i>Merlin</i>	35
<i>Sun</i>	30
<i>Cygnnet</i>	20
<i>George</i>	30
<i>Fancy</i>	24
<i>Ketch</i>	12
	1.246

Resumen del total al servicio de Su Majestad la Reina

	Hombres
El Lord Almirante	3.862
Sir Francis	2.993
Lord Seymour	1.246
La galera, etc.	300
	8.401
Navíos alistados por Sir Francis Drake	614
	9.021

Los navíos de Sir Richard Greynvile y otros.

	Toneladas	Hombres
El <i>Galleon Dudley</i>	250	100
<i>God Save Her</i>	200	80
Frigate	80	60
<i>Bark St. Leger</i>	160	80
<i>Manington</i>	150	80
<i>Bark Buggins</i>	80	50
<i>Bark Fleming, Golden Hind</i>	50	30
<i>Bark Leman, Makeshift</i>	60	40
<i>Diamond of Dartmouth</i>	60	40
<i>Speedwell</i>	70	74
<i>Bark Yonge</i>	70	40
		674

Estas son las partidas del resumen. 28 de agosto de 1588.

Navíos designados para permanecer en el Mar Estrecho

	Hombres
El <i>Hope</i> John Sampson (2)	250
<i>Vanguard</i> , Sir Henry Palmer, capitán	250
<i>Rainbow</i> Thos. Gray (3), capitán	230
La galera	250
<i>Brigandine</i>	36
<i>Victualler</i>	14
	300

Los navíos a las órdenes de Sir Francis Drake

	Hombres
El <i>Revenge</i>	250
<i>Nonpareil</i>	250
<i>Hope</i>	250
<i>Swiftsure</i>	200
<i>Aid</i>	120
<i>Advice</i>	35
	1.105

	Toneladas	Hombres
El <i>Galleon Leicester</i>	400	160
<i>Merchant Royal</i>	400	140
<i>Roebuck</i>	300	120
<i>Edward Bonaventure</i>	300	120
<i>Gold Noble</i>	250	110
<i>Hopewell</i>	200	100
<i>Griffin</i>	200	100
<i>Minion</i>	200	80
<i>Thomas</i>	200	80
<i>Bark Talbot</i>	200	80
<i>Spark</i>	204	80
<i>Hope</i>	180	70
<i>Bark Bond</i>	150	70
<i>Bark Bonner</i>	150	70
<i>Bark Hawkyns</i>	140	70
<i>Elizabeth Founes</i>	100	60
<i>Unity</i>	80	40
<i>Elizabeth Drake</i>	50	30
<i>Bear</i>	140	70
<i>Chance</i>	60	40
<i>Delight</i>	50	30
<i>Nightingale</i>	40	24
Small Caravel	30	24
		2.993 (1)
<i>Aid</i> , Villm. Fenner o Wm. Wynter		120
<i>Foresight</i> , Luke Ward, cap.		160
<i>Tiger</i> , Mr. Bostocke, cap.		90
<i>Tramontana</i> , Mr. Clifford, cap.		70
<i>Achates</i> , Mr. Riggs, cap.		60
<i>Sun</i> , maestre		25
<i>Moon</i> , maestre		35
		1.290

Estas no son partidas del resumen.

Navíos en la mar en busca de los españoles.

	Hombres
El <i>Elizabeth Bonaventure</i>	250
<i>Foresight</i> ; está anotado que permanece	
<i>Aid</i> ; también debe permanecer	120
El <i>Charles</i>	40

Notas de Laughton

- (1) Parece que han sido omitidos algunos barcos, y el total de hombres excede de los sumandos, pero las cuentas en conjunto son peculiares.
- (2) Este nombre ha sido incluido por Burghley. Sampson, probablemente había sido maestre del *Hope* en la acción, pero no figura que había sido ahora del *Crosse*.
- (3) Gray había sido maestre del *Ark*.

6394

1588. Septiembre-7 (e. n.).

RELACIÓN. John Gilbete y George Cary. *Inventario de los cargos del navío español que está en Dartmouth* (Nuestra Señora del Rosario).

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 67.I y 68.I.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 190-193 y PAULA MARTIN, pp. 98 y 99. Nota final de mano de Lord Burghley. Fecha del texto en e. a. Aneja al doc. 6400.

Inventario real de toda la artillería, municiones, vinos y todas las demás cosas de cualquier tipo a bordo del navío español que se encuentra en el puerto de Dartmouth, hecho el 28 de agosto, 1588.

	lbs	grs	lbs
<i>Artillería de bronce.</i>			
En primer lugar, un «fowler» (1)	803	0	0
Item, además un «fowler»	186	0	0
«, además un verso (2).....	700	2	3
«, además 1 verso	700	3	4
«, además 1 verso	600	3	0
«, además 1 verso	708	0	0
«, además un esmeril (3)	385	0	0
«, además 1 esmeril.....	382	0	0
«, además 1 esmeril.....	388	0	0
«, además 1 esmeril.....	390	0	0
«, además 1 esmeril.....	212	0	0
«, un falconete.....	700	3	0
«, 5 recipientes de 23 cajas (4).....	-	-	-
«, un cañón pedrero	2.639	0	0
«, además un cañón pedrero	2.566	0	0
«, un medio cañón, sin número, de 6 pulgadas de alto (?).....	-	-	-
«, además 1 cañón pedrero	3.032	0	0
«, 1 culebrina.....	4.736	0	0
«, además una culebrina	3.200	1	0
«, además 1 culebrina	4.728	0	0
«, 1 basilisco.	4.840	0	0
«, además 1 culebrina	4.589	0	0
«, cañón pedrero.....	2.934	0	0
«, además 1 cañón pedrero	2.894	0	0
«, además 1 cañón pedrero	3.021	0	0
«, además 1 medio cañón	5.230	0	0
«, además 1 medio cañón sin número, de 6 pulgadas de alto (?).....	-	-	-
<i>Artillería de hierro</i>			
En primer lugar, 10 recipientes	-	-	-
Item, 4 tapabocas.....	-	-	-
«, 1 «minion» (5).....	1.100	0	0
«, 1 media culebrina.....	2.300	0	0

Todas las piezas citadas de bronce y de hierro están montadas en sus afustes navales.

Item, 12 afustes sin artillería.

«, 2 afustes terrestres sin ruedas.

«, 4 anclas de repuesto a bordo.

«, 2 cables y anclas con los que está fondeado el barco.

«, 3 cables en tierra, de los que uno está limpio y el otro alquitranado.

«, 2 anclotes.

«, 7 ganchos de cizalla (6) para vergas.

«, un rezón de hierro con una cadena.

«, una vela mayor.

«, 1 vela mesana.

«, 1 gavia a la que faltan las relingas, con diversos cabos, algunos enteros, algunos rotos, con distintas clases de aparejos.

«, argollas de hierro (7), 261.

«, barriles vacíos, 234.

«, lingotes de plomo, 5.

«, pipas de vino, cogidas a bordo 85, que completaron 67.

«, un gran fanal que estaba en la popa del navío.

Resumen de los gastos que se han originado por el buque español durante el tiempo que permaneció en Torbay, hasta el momento de su descarga.

	Libras	Chelines	Peniques
En primer lugar, las pagas de 50 hombres a 10 chelines al mes por hombre	25	0	0
Item, 1.700 de bizcocho, a 7 chelines los cien.....	5	19	0
«, 21 pipas de cerveza, a 8 chelines la pipa.....	8	8	0
«, por carne, pescado y otros alimentos necesarios	11	6	7
«, 8 botes para remolcar el navío desde Torbay hasta el puerto de Dartmouth	1	6	0
«, carpinteros por poner a bordo una bandola en Torbay.....	0	13	4
«, al propietario de un bote por llevar los cabos y demás elementos necesarios para la colocación de la bandola.....	0	16	0
«, por 20 libras de clavos de hierro	0	5	0
«, para 2 embarcaciones que desembarcaron a los prisioneros españoles y trajeron varias piezas de artillería desde el navío hasta el puerto de Dartmouth	8	0	0
«, por la custodia y vigilancia de los españoles 2 noches y un día tras su desembarco.....	1	10	0
«, para 8 botes por el transporte de víveres varias veces a los prisioneros españoles.....	2	0	0
«, para un bote de 12 toneladas por llevar víveres a los prisioneros españoles a Bridewell...	2	0	0
«, madera para guardar en tierra la carne de los prisioneros españoles.....	1	0	0
«, para cargadores y trabajadores para la descarga de la artillería, el vino, etc.	4	17	0
«, por el nuevo enfajado de los barriles de vino	2	8	0
«, para Liddenton, por su correo a caballo a Londres para confirmar la llegada del navío español	2	0	0
«, para un hombre del Lord Almirante que vino a buscar la pólvora de los españoles y por ello vino por correo a Portsmouth	2	0	0
«, para 500 de pescado salado (8) para los prisioneros españoles.....	5	0	0
	84	8	11

John Gilberte, George Cary.

Los gastos originados por los prisioneros deben contabilizarse y ser reembolsados por los prisioneros antes de que sean entregados.

Notas de Laughton y del T.

- (1) N. del T.: «fowler», sin equivalente español, es la denominación inglesa de un pedrero pequeño.
- (2) De acuerdo con Norton, un «base» inglés pesaba 200 lbs, tenía un calibre de 1,25 pulgadas, y lanzaba una bala de hierro de 1 lb. Los modelos de otros países variaban entre las 150 y las 800 lbs, pero el calibre parece haber sido el mismo. N. del T.: «great base», probablemente se corresponde con el «verso» español.
- (3) N. del T.: «base», probablemente se corresponde con el esmeril español.
- (4) «Case», se refiere al «case-shot». La caja era un cilindro de madera para guardar los cartuchos (Manwayring)..
- (5) N. del T.: «minion», nombre inglés de una culebrina de tamaño mediano equivalente al «moyano» o al sacre ligero.
- (6) «Shear hooks» (ganchos de cizalla) son grandes ganchos de hierro del tamaño aproximado de una hoz pequeña o algo mayores; se colocaban en los penoles de las vergas del mayor y trinquete; el empleo de ellos es tal que si un navío o vela llega a abordar al navío propio y posee estos ganchos, le cortará sus obenques o rasgará sus velas con estos artefactos. Algunos los utilizan, pero son extremadamente inútiles, innecesarios y peligrosos porque puede romperse la verga si se enganchan en el palo del otro navío (Manwayring).
- (7) N. del T.: Las fajas de hierro de los barriles.
- (8) N. del T.: Aunque no se indica la unidad, debe tratarse de libras.

6395

1588. Septiembre-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Felipe II. Avisos sobre la navegación de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-105.

OBSERVACIONES: Descifrada.

Señor.

Los avisos que tengo que poder dar a Vuestra Majestad de la armada son haber llegado hoy aquí cartas de Escocia de 18 y 19 del pasado, estilo viejo, que son de 28 y 29. Las de 18 dicen que se metían en orden por haberse descubierto 15 días había a 20 millas de Escocia la armada de Vuestra Majestad, y ponerse la Escocia en armas por entender que iban a tomar tierra la vuelta de la Orcada; y la de 19 dice haber llegado una barca de San Andrea y otra de Querly a Petit Leith, las cuales referían haber encontrado a la armada de España, número de 86 navíos todos grandes, a los 10 ó 11, que vienen a ser 20 ó 21 de agosto, entre las islas Orcadas y las Shetland, que son cincuenta leguas de las Orcadas, caminando la armada de Vuestra Majestad al compás, como ellos dicen, del norte, tirando más a Noruega que no para volver sobre España, y que no llevaban necesidad sino de agua, la cual creían haber hecho en las Orcadas como he escrito a Vuestra Majestad; el tiempo había hecho de manera que si la armada ha tomado la vuelta de España ha días que está navegada.

Al coronel Semple le habían vuelto a poner en prisión en casa de un burgués en Hedembourg. Y si bien de Inglaterra confirman de nuevo de 27 y 28 creer que la armada de Vuestra Majestad había tomado tierra en Murray Firth, como lo avisé en mis antecedentes, si estos avisos que dan hartas señas son ciertos, no es de pensar que esté en Escocia, pues por los avisos de 27 no lo dicen. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Paris, 8 de septiembre 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6396

1588. Septiembre-8, Paris.

CARTA. Bernardino de Mendoza a Martín de Idiáquez. Despacho de correos para el duque de Parma.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-108.

OBSERVACIONES: Descifrada.

Pues vuestra merced habrá visto por los despachos que he escrito a Su Majestad estos días, y últimamente a los 4 deste con correo expreso, lo que he podido entender de la armada, no tendré que decir con ésta más de haber recibido la de vuestra merced de 23 del pasado a los 5 deste y la carta de Su Majestad y el duplicado de despacho de 18, habiendo hecho pasar al momento él para el duque de Parma con la diligencia y seguridad posible, como vuestra merced ordena, del cual tengo nuevas de haber llegado a Lila.

Con este correo que pasa de Flandes, despachado por los malventas hasta Irún, por llevar el plazo señalado, no puedo alargarme a escribir más de lo que verá vuestra merced por mis despachos, a quien Nuestro Señor guarde. De París, a 8 de septiembre 1588. Don Bernardino de Mendoza.

6397

1588. Septiembre-8, Azpeitia.

CARTA. El doctor Mandojana a Felipe II. Recuperación de galeotes de las galeras naufragadas en Bayona.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-81.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 13 de septiembre.

Señor.

Con la desgracia que sucedió a dos galeras reales de Vuestra Majestad que aportaron junto a Bayona de Francia, juntamente entendí la huida de los galeotes dellas, que fue la causa de prevenir a todos los alcaldes desta Provincia tuviesen cuenta en sus jurisdicciones para que si pasasen algunos dellos los prendiesen y me los enviasen; mas como casi todos ellos tomaron la parte de Francia y algunos de Navarra, sólo pude coger tres dellos, los cuales, por me haber advertido Francisco de Arriola, contador de Vuestra Majestad, que cumplía a su real servicio los enviase a la galera que estaba en el puerto del Pasaje con los que más pudiese, los envié con otros tres, y no pude enviar más porque acababa de enviar siete galeotes a Soria. A los tres que cogí de las dichas galeras tomé sus declaraciones para entender dellos la orden y causa que tuvieron para librarse, cuyo tanto de lo que así depusieron envío a Vuestra Majestad con ésta, por la cual constará de lo que ellos refieren. Guarde Dios la católica real persona de Vuestra Majestad, De Azpeitia, a 8 de septiembre 1588, El doctor Mandojana.

6398

1588. Septiembre-8 (e. n.), Dover.

CARTA. Howard a Walsingham. Licencia de navíos y hombres de la flota. Salida de navíos en apoyo del Aid y el Charles que van a Francia en busca de la nao Santa Ana. Entrada de una carraca procedente de Lisboa; avisos que trae. Su regreso a la Corte. Navíos que quedan con Palmer.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 66.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 183-185. Fecha del texto en e. a.

Señor. Esta mañana he recibido una carta de Sir Thomas Morgan; el asunto es que ha dado órdenes para que sus hombres se trasladen a Sandwich. Yo he dado orden que las dos cárabas que sirvieron en el Mar Estrecho con Lord Harry Seymour los embarquen, y también lleven a bordo algunos de los soldados. Mucho me temo que los soldados no se marcharán antes de tener dinero; me han dicho que aún no les ha llegado el dinero; pretendo ir a ver esta tarde a los soldados para comprobar lo que puedo hacer con ellos para embarcarlos.

Señor, no es pequeño el problema que tengo aquí para despedir a los navíos que son de diversos lugares, que van hacia el oeste hasta Bristol y Bridgwater; nos vemos obligados a suministrarles víveres para que lleguen hasta allí; no hay ninguno de ellos que tenga víveres ni para un día, y muchos de ellos han enviado a muchos enfermos a tierra aquí y no tienen ni un penique para aliviarlos; me veo forzado a hacer que Sir John Hawkyns les ayude dándoles el dinero que pueda. Sería muy lamentable dejar que

pasasen hambre los hombres después de semejante servicio; sé que a Su Majestad la Reina no le gustaría en modo alguno, por consiguiente he preferido abrir algo las arcas de Su Majestad la Reina para ayudarles y evitar que estén en tal penuria, porque debemos esperar que tendremos más servicios como estos y si no nos ocupásemos de los hombres, al respecto de que no pasen hambre y mueran miserablemente, sería muy difícil para nosotros conseguir hombres para servir. Señor, me gustaría que solamente hubiese un crédito del doble de la cantidad que yo saco .de mi propio bolsillo, y con todo yo no soy el hombre más rico del reino, pero, ante Dios, que preferiría no tener nunca ni un penique en el mundo que les falte a ellos.

Hasta esta mañana no pudieron salir los barcos que van en ayuda del *Aid* y del *Charles* por haber sido la tormenta muy intensa estos tres últimos días.

He enviado esta mañana a Boulogne al caballero francés de monsieur d'Éperon (1); sé por él que, si puede, regresará mañana de nuevo.

Entró ayer noche en esta ensenada, contra su voluntad, una carraca muy grande que venía de Lisboa. Por ellos tengo conocimiento de que había 12 navíos cargados con víveres para llevar a la armada, creyendo que los encontrarían aquí; dicen que con seguridad vendrán por este camino.

Me he enterado que hay varios barcos fondeados cerca de Beachy. Los navíos que van con el capitán Sampson y Mr. Knyvet hablarán con ellos, porque les cae de camino. He obtenido del maestre de la carraca los nombres de los maestros de los navíos que traen los víveres de España; así que no dudo que si vienen por este camino los encontraremos.

Cuando estaba escribiendo esta carta vino a verme George Morgan y me dijo que los soldados iban para Sandwich. Se hará bien si se urge a Sir Thomas Morgan a que regrese de Londres, que ha ido ahí, según me entero, a causa de asuntos urgentes; y también que el dinero para los soldados se les envíe con la mayor rapidez. Señor, doy gracias a Dios porque el Lord Camarlengo ha recuperado su pie; Dios le dé salud. Dejo a Sir William Wynter, Sir John Hawkyns y Sir Martin Frobisher, con los capitanes y un teniente, para quedarse en los barcos.

Señor, creo que yo y Lord Harry Seymour, Lord Thomas Howard y Lord Sheffield estaremos en la Corte el domingo, porque confío que para mañana (2) por la noche habré liquidado todas las cosas aquí y dejado órdenes a Sir W. Wynter y Sir John Hawkyns para el resto; y también para Sir H. Palmer, que sigue a cargo de los navíos que están en el Mar Estrecho. Dejo con él estos navíos que al pie se relacionan porque es bueno tener una fuerza aceptable durante algún tiempo.

Señor, Dios os conceda hacer el bien, y así os envío mi muy afectuosa despedida. Desde Dover, a 29 de agosto. Vuestro seguro afectuoso amigo, Charles Howard.

Señor, Mr. Bodley está aquí y creará que ha sido olvidado; creo que no hay razón para prolongar más su estancia, pero no saldrá hasta saber el deseo de Su Majestad la Reina.

	Hombres
<i>El Vanguard</i>	250
<i>Rainbow</i>	230
<i>Foresight</i>	160
<i>Aid</i>	120
<i>Tiger</i>	90
<i>Tramontana</i>	70
<i>Moon</i>	35
<i>Sun</i>	25
	1.040 (3)

Notas de Laughton

(1) El duque d'Éperon, el celebrado «mignon» de Henry III, en esta época estaba haciéndose acreedor a una distinción más noble como jefe del ejército del Rey.

(2) El viernes.

(3) Esta suma asciende solo a 980; por error está omitido el *Achates*, con 60 hombres.

6399

1588. Septiembre-8 (e. n.), Cockington.

CARTA. George Cary a Walsingham. *Cargos existentes en la nao Nuestra Señora del Rosario. Socorro a su gente prisionera.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 67.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 186-188. Fecha del texto en e. a. Se refiere al inventario del doc. 6394.

Una vez traído el navío español (1) a puerto seguro, otorgado a los prisioneros un mantenimiento de confianza y levantado el inventario de la artillería y los efectos, hemos enviado a vuestra honorable señoría el citado inventario hecho personalmente por nosotros, con una nota de los gastos relativos al mismo, y con nuestra humilde petición a vuestras honorables señorías de algunas instrucciones relativas a estos prisioneros españoles, quienes nos hubiese gustado mucho que hubiesen sido hechos perros de aguas cuando fueron hechos prisioneros inicialmente. Sus provisiones, que se han dejado para sostenerlos, son muy escasas y malas, su pescado hiede, de modo que no debe comerse, y su pan está lleno de gusanos. La caridad de la gente hacia ellos (que venían con un propósito tan malvado) es muy fría, de modo que si no se da orden inmediatamente, por vuestra señoría, se morirán de hambre. Son muchos en número y varios están ya muy débiles y algunos han muerto; el piloto del navío es un perfecto conocedor de nuestras costas, como si fuese nativo de aquí; muchos de los demás son del tercio de Sicilia.

Y en relación con el inventario de la artillería y los efectos, hay, creo, unas 12 ó 13 piezas de artillería de bronce que se sacaron del navío y por ello quedaron fuera de nuestro inventario, como puede comprobar vuestra honorable señoría por las cureñas

vacías que figuran anotadas en el inventario; de los cuales sé que Jacob Whiddon, capitán del *Roebuck*, se llevó diez, así como diversos mosquetes y «calivers». Una pinaza de Plymouth, que vino de parte del Lord Almirante a por pólvora y municiones, se llevó otras dos piezas, y el *Samaritan* de Dartmouth se llevó la otra, así como también 10 mosquetes y 10 «calivers». El *Roebuck*, se llevó también varias pipas de vino y dos de aceite, Ninguna de estas cosas pudo considerarse que debía incluirse en el inventario, porque la orden de los Lores era que se hiciese inventario de los efectos donde quiera que estuviesen o que estuviesen aquí en el barco desde la primera carta de vuestras señorías, y estas cosas se sacaron antes. Nunca tuve gran experiencia en estas cuestiones antes de ahora, pero ahora veo que todos estos efectos navales están mezclados con liga para cazar pájaros, porque todo el que pone la mano sobre ellos se enreda y tiene que llevarse algo. Por mucho que se mire y se vigile, robarán y ratearán. Hay cuatro o cinco pipas de vino y vinagre que privadamente han sacado del barco, de las que tengo algún conocimiento, y en mi siguiente carta vuestra honorable señoría tendrá mayor información de lo que les ha pasado, y por ello no están inventariadas.

Y ahora que os he hablado de los demás, os ruego me permitáis molestar a vuestra honorable señoría hablándoos un poco de mí. Se nos informa que se va a enviar por los Lores una orden para que hagamos entrega del barco y, por consiguiente, Sir John Gilbarte y yo hemos dejado fuera del inventario 4 pipas de vino, dos para él y dos para mí; pero por medio de esta carta ruego humildemente a vuestra honorable señoría que informéis de ello a los Lores, porque, si no estuviesen conformes con concederme las citadas dos pipas, las pagaré de muy buena gana al precio que se vendan las demás, porque en ningún caso ni bajo ningún concepto emplearía ningún engaño, especialmente cuando se ha depositado confianza en mí; ni tampoco tocaré los vinos hasta que me entere por vuestra honorable señoría de qué desean los Lores. Así, sintiendo haber molestado tanto tiempo a vuestra honorable señoría, os expreso mi humilde despedida. Cockington, a 29 de agosto de 1588. De vuestra honorable señoría muy rendido, George Carey.

Nota de Laughton

(1) Nuestra Señora del Rosario.

6400

1588. Septiembre-8 (e. n.), Greenwaye.

CARTA. Gilbarte y Cary al Consejo Privado de la Reina. *Cargos y prisioneros de la nao Nuestra Señora del Rosario.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 68.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 188-190. Fecha del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 6394.

Con el humilde testimonio de nuestra consideración hacia la bondad de vuestras señorías. Hemos recibido la carta de vuestras honorables señorías para la custodia y trato seguros de los prisioneros españoles y también para que hiciésemos el inventario verdadero y perfecto de la artillería, munición y todas las demás cosas de cualquier tipo que quedan en el barco que permaneció en Torbay y ahora está en el puerto de Dartmouth.

Y en relación con los citados prisioneros, que eran en total 397, hemos enviado al Lord Teniente (1) cinco de los más principales de ellos, a quienes su señoría ha confinado en la prisión de la ciudad de Exon, y hemos enviado a 226 a la nuestra de Bridewell, entre los cuales se encuentran todos los marineros, que son 61, además de los mozos y los muchachos; el resto, que son 166, para descargar a nuestra gente de su vigilancia y custodia y del transporte de las provisiones de sus víveres, que resultaba una carga muy pesada para nuestra gente en esta época de cosecha, los hemos instalado por consiguiente a bordo del navío español, para que se alimenten con los víveres que quedan en el citado navío, los cuales son muy pocos y malos, su pescado hiede y su pan está lleno de gusanos, y la cantidad es tan pequeña que solo les llegarán para muy poco tiempo.

Y en lo que respecta a la artillería y las demás cosas del citado barco, adjuntamos a vuestras señorías, de nuestro puño y letra, el inventario verdadero, habiendo quedado toda la artillería gruesa a bordo del navío; pero la artillería menuda, no fuera a suceder que fuese robada, hemos dispuesto que se guarde en tierra.

Los vinos, que eran 85 pipas, estaban tan mal conservados que hacían en total solamente 67 pipas llenas, que están almacenadas en bodegas seguras; y los vinos no valen gran cosa y muchos de ellos están avinagrados. Así, confiando en el buen permiso de vuestras señorías, hemos dado cuatro pipas del citado vino; una a Lord Edward Seymour (2) por haber agobiado su casa con estos prisioneros españoles hasta que se despejó el barco, no sabiendo de otro modo dónde podíamos alojarlos; las otras tres pipas las entregamos a tres caballeros que durante este mes han estado continuamente viviendo a bordo y ayudando en el citado barco. Hay también varios caballeros y otros hombres que han pedido varias pipas de vino, dadas a ellos con anterioridad por los capitanes (3), y algunos de ellos (según dicen) han pagado ya dinero por las mismas; pero con todo las hemos retenido hasta conocer los deseos posteriores de vuestras señorías.

Hemos enviado también a vuestras honorables señorías un libro con los gastos que se han originado por el citado navío desde que fue llevado a Torbay, que el viento y el estado del tiempo no fue propicio por espacio de tres semanas para traerlo a puerto seguro, por lo que rogamos a vuestras señorías instrucciones para el pago de dichos gastos.

Y así, quedando a la espera de recibir órdenes de vuestras señorías sobre vuestros deseos para con estos prisioneros españoles y el resto de estas cuestiones, dejamos de molestar más a vuestras honorables señorías y os expresamos nuestra muy humilde despedida. Greenwaye, 29 de agosto, 1588. De vuestras señorías muy humildes subordinados, John Gilbarte, George Carey.

Notas de Laughton

(1) El conde de Bath.

(2) Segundo hijo del duque de Somerset, el «protector», tenido con su primera esposa, a quien repudió desheredando a los hijos de ella; por la muerte temprana de su hermano mayor se convirtió en el primogénito, pero aunque esto fue reconocido en acta del Parlamento, fue un Edward más joven, el hijo mayor de los tenidos por el Duque en su segundo matrimonio, quien fue nombrado conde de Hertford en 1559. Edward el mayor vivió apartado en Bury Pomeroy y murió en 1593; su hijo fue nombrado baronet en 1611. Fue a su biznieto, el tercer baronet, a

quien, en su visita al príncipe de Orange en Exeter en 1688, el Príncipe dijo: «Creo, Sir Edward, que sois de la familia del duque de Somerset, ¿No?» «No señor», contestó; «él es de la mía». Al extinguirse la línea inferior, el título revirtió en la superior en 1750.

(3) Posiblemente Flemmyng, que fue quien le llevó a puerto, y Whiddon del Roebuck, que se había incautado «varias pipas de vino», pero el sentido no está claro. (N. del T.: lo que sí está claro es que el vino no debía ser tan malo).

6401

1588. Septiembre-9, Praga.

CARTA. Guillén de San Clemente a Felipe II. *Aviso de la navegación de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Alemania, leg. 694-53.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Aunque estoy cierto que por otras vías Vuestra Majestad tendrá aviso del camino que ha hecho la armada que partió de Lisboa, todavía, con la ocasión de la partida del correo que lleva ésta, que va despachado por el Emperador a Khevenhüller, me ha parecido decir a Vuestra Majestad cómo tengo carta de Embda (Emden), hecha a 22 de agosto, en que me avisan que la armada de España había llegado allá en la Mar del Norte sin haber hasta entonces tomado puerto. Dios se le dé y la victoria y suceso, conforme a la santa mente de Vuestra Majestad, cuya católica persona guarde Nuestro Señor. De Praga, 9 de septiembre 1588. Don Guillén de San Clemente.

6402

1588. Septiembre-9, Paris.

CARTA. Giovanni Mocenigo, embajador de Venecia en Francia, al Dux y al Senado. *Relación del suceso de la armada desde el combate de Gravelinas. Participación de Holanda. Disposiciones del duque de Parma, que es criticado en Flandes.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 733.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

La flota inglesa, a causa del intenso y continuo temporal, no fue capaz de seguir hacia el norte a los españoles y ha vuelto a Inglaterra para reponer sus bastimentos que ya empezaban a escasear. Nada se sabe con certeza de la armada española, aunque el duque de Parma ha enviado navíos en varias direcciones para tomar lengua; los marinos más prácticos son de parecer que debe estar ahora a la altura de Noruega, con grandes dificultades por la falta de vituallas y municiones y con sus velas muy dañadas por la artillería, o con parte de la jarcia arrojada a la mar cuando cortaron los cables para librarse de los navíos incendiarios. Nadie cree que la armada vuelva a aguas inglesas; los ingleses se han reforzado con navíos y hombres, gracias a la ventaja que disfrutaban por estar cerca de casa. Este mismo parecer lo sustentan los mismos españoles, quienes creen que la armada, no pudiendo emprender ninguna operación contra Inglaterra, navegará la vuelta de España rodeando Irlanda con objeto de conservar lo mejor posible el resto de los navíos.

Después de la llegada de Drake al lugar en que las galeazas y otros navíos habían sido apresados, como escribí a Vuestra Serenidad, tuvo lugar un ataque desde varias direcciones que comenzó a las ocho de la mañana y acabó a las diez de la noche; siete navíos enemigos fueron echados a fondo y Drake siguió a los españoles hasta Escocia por el Mar del Norte, y después, como aquella mar es considerada de mucho riesgo, los dejó y se volvió a casa pensando que la armada, especialmente las galeazas, difícilmente podría sufrir el temporal que hacía y que estaba arreciando. Drake informó a la Reina que había dejado al enemigo con sólo ochenta y dos velas de las ciento treinta y cuatro que había, y que habían perdido catorce de sus mayores navíos con ocho mil hombres, entre muertos y prisioneros, mientras que los ingleses no han perdido un solo navío ni ninguna persona de relevancia, únicamente unos doscientos hombres.

El Almirante inglés, que estaba avituallado para tres meses, saldrá de nuevo a la mar cuando haya reparado algunos de sus navíos dañados, con cien velas mucho mejores y mejor armadas que los anteriores, porque la Reina había aprestado cincuenta navíos para esperar al duque de Medina Sidonia si diese la vuelta por Escocia, y como ese viaje es largo la armada llegaría muy malparada, y así esos cincuenta navíos podrían crearle muchas dificultades antes de que arribase a las costas de España.

Desde Holanda se entiende que los holandeses participaron en la captura de tres galeones españoles, y les atrajo tanto el botín que tomaron, que han salido a la mar con cuarenta navíos bien armados para mantenerse navegando en el flanco de los españoles, y apoderarse de cualquier navío de la armada que por causa del mal tiempo o de una mala maniobra se apartase de la armada.

El duque de Parma está dividiendo su ejército entre los diversos fuertes, y todos los nobles que con él estaban están siendo licenciados; tiene consigo a los más experimentados capitanes y a los mejores soldados a su servicio, por el deseo de gloria y también porque la fama y los hechos de los españoles representaban las mayores hazañas que jamás se habían oído relatar. Los españoles, sin embargo, no están contentos con el Duque; lo acusan de negligente y poca voluntad de embarcar a sus soldados para evitar que estuviesen a cargo del duque de Medina Sidonia, y por temor a dejar el gobierno de Flandes en manos del dicho duque de Medina. De Paris, a 9 de septiembre 1588.

6403

1588. Septiembre-9 (e. n.), Portsmouth.

CARTA. Lord Sussex al Consejo Privado de la Reina. Envío de navíos en busca de la nao San Ana. Paga de la gente de los navíos despedidos. Conducta desordenada del maestre Gray. Regreso del Charles desarbolado.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 72.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 194-196. Fechas del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 6404.

Sírvanse saber vuestras honorables señorías que en la mañana del lunes 26 del presente mes llegaron de la costa de Francia el capitán Raymond en el *Elizabeth Bonaventure*, el capitán Baker en el *Foresight* (1), y encontraron aquí fondeados al capitán Fenner, capitán del *Aid*, al capitán Roberts, capitán del *Charles*, que fueron designados todos con un plan común para la captura del navío grande español que se encontraba en la bahía de Hogges (La Hogue) y ahora está fondeado en Newhaven (El Havre). Dichos capitanes, después de la conversación que mantuvieron para la ejecución de este cometido, comprobaron que padecían escasez de algunos víveres, pólvora y municiones para llevar a cabo la empresa, porque el navío español estaba muy bien dotado de personal y equipado con artillería y armas menudas y tenía intención de usarlas, además de la ayuda que el enemigo podía obtener de los franceses; por ello, vinieron todos a verme para el suministro de sus necesidades, que yo hice inmediatamente por las relaciones detalladas de ellas, que adjunto a esta carta a vuestras honorables señorías, para comprobarlas con toda claridad. De este modo, el martes, alrededor de las dos de la madrugada, se hicieron a la vela hacia la costa de Francia, de manera que creo habrán llegado anoche o esta mañana al fondeadero donde se encuentra el navío español, si éste no ha pasado la barra y entrado en Newhaven durante estas mareas vivas; así que confío tener muy pronto buenas noticias de su feliz suceso en esta empresa.

He recibido también una carta del Lord Almirante del 23 del presente mes, en la que me dice que ha recibido toda la pólvora y municiones que yo había enviado a su señoría y que ha despedido a todos los navíos excepto el del Lord Cumberland; pero él también me ha pedido que, dado que los ha despedido sin pagar, hiciese colecta por estos alrededores, de tanto dinero como fuese necesario para darles paga y satisfacción, lo cual, como vuestras honorables señorías comprenderán, no puedo hacer en modo alguno, a menos que busque que la gente piense mal de mí por haber sido gravados tan pesadamente hace poco a causa de estos servicios, y por consiguiente alimentaría el odio por parte de ellos; o de otro modo, que el citado impuesto se cobre por órdenes e instrucciones de vuestras honorables señorías, los miembros del Consejo, si así queréis disponerlo, porque por lo que a mí respecta, ni asumo ni asumiré esa carga sobre mí.

Siento comunicar a vuestras honorables señorías lo desordenados y deshonorosos que han sido los comentarios hechos por Gray (2), uno de los maestros de los navíos de Su Majestad la Reina, sobre mi persona; y no contento con ello amenazó con pegar al capitán de una de las embarcaciones enviada por mí, y golpeó y pegó a varios de la dotación y arrojó al maestre por la borda, quienes pidieron entonces que, aunque los arrojase por la borda, se les tuviese en cuenta para darles sus pagas. Gray contestó que si el Lord Sussex los había reclutado, que él les pagase; y así los despidió, no permitiéndoles llevarse ni su vestuario ni sus efectos, y les arrebató dos pipas de cerveza, que el Lord Almirante les había asignado para el viaje de regreso a sus casas y, según dicen ellos, las llevó a bordo de su propia cámba. Es muy duro para un hombre noble recibir un trato como ese de manos de una persona como él, porque si Gray dice que me conoce, os aseguro que yo le conozco a él y buena parte de sus hechos, pero haré poco caso de sus declaraciones porque conozco su carácter; pero me temo que sus insultos y agresiones no se olvidarán fácilmente, si él va a algún lugar donde lo recuerden, porque los hombres y los soldados no soportarán que les haya pegado.

Desde que escribí esta carta ayer, y antes de cerrarla esta mañana, fueron avistados los navíos de Su Majestad la Reina que habían sido enviados a la costa de Francia, es decir, el *Elizabeth Bonaventure*, el *Foresight*, el *Aid* y el *Charles*. El *Charles*, que había perdido su palo mayor, como el viento era muy duro del noroeste, no se atrevió a acompañar a los navíos de la Reina hasta aquella costa, y por esa razón regresó, y pretende dirigirse allí de nuevo con el próximo viento que le resulte propicio para ello. Y así encomiendo a vuestras honorables señorías a Dios. Desde Portsmouth, a 30 de agosto, 1588. De vuestras honorables señorías muy humilde subordinado, Sussex.

Notas de Laughton

(1) Las palabras que figuran aquí y la pinaza llamada *Delight* han sido tachadas aparentemente por el propio Sussex.

(2) Probablemente Thomas Gray, el maestre del *Ark* y uno de los maestros de la armada de Su Majestad la Reina, que había sido nombrado capitán del *Rainbow*, integrado en la agrupación de Sir H. Palmer. El otro Gray mencionado es John Gray, el maestre del *Revenge*.

6404

1588. Septiembre-9 (e. n.).

RELACIÓN. *Anónima.* *Municiones y víveres entregados a los navíos que van en busca de la nao Santa Ana.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 72.I.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, p. 197. Fechas del texto en e. a. Aneja al doc. 6409.*

Nota de la pólvora, disparos y víveres entregados a los navíos de Su Majestad la Reina, el 25 de agosto de 1588,

Para el *Aid*, William Fenner.

Disparos de media culebrina, 20.	Barriles de pólvora, 5.
Disparos de sacre, 50.	Disparos de sacre de alcuza (1), 12.
Disparos de «minion» (2), 50.	Disparos de «minion» de alcuza, 12.

Para el *Charles*, John Roberts.

Disparos de falcón, 80.	Disparos de falcón de alcuza, 12.
Semibarriles de pólvora, 2.	

Para el *Elizabeth Bonaventure*, George Raymond.

Toneles de cerveza, 6.	Disparos de culebrina, 10.
Pan, 600.	Disparos de sacre, 20.
Disparos de medio cañón, 10.	Remos para el bote largo (lancha), 6.

Para el *Foresight*, Christopher Baker.

Barriles de pólvora, 4.	Toneles de cerveza, 4.
Disparos de media culebrina, 30.	Bizcocho, 600.
Disparos de sacre, 30.	Remos para el bote largo, 6.

6405

1588. Septiembre-10, Lisboa.

CARTA. *El conde de Fuentes a Felipe II.* *Despacho y conocimiento de los navíos extranjeros que entran y salen de Lisboa. Arribada forzosa de la urcas de Sancho Pardo por el mal tiempo. Alistamiento de navíos para guardar la costa. Necesidad de galeras en Lisboa. Entrada de navíos franceses sospechosos. Relevo de Alonso de Alameda por fallecimiento.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-2.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 15 de septiembre.*

Señor.

Que queda entendido, y se mirará en ello y proveerá lo que convenga; y envíese la copia deste capítulo al secretario don Cristóbal de Mora.

La carta de Vuestra Majestad de tres deste he recibido, con la copia del capítulo de los avisos de Enrique Cocq; y lo que puedo decir a Vuestra Majestad en este particular es que siempre que semejantes negocios y despachos fueren por más de una mano y tuvieren fomentadores, padecerán ese inconveniente sin que yo lo pueda remediar, aunque tenga la intención y cuidado de servir a Vuestra Majestad que es razón, que es todo el que puede ser. Y si Vuestra Majestad mandase ver las cartas y apuntamientos que sobre éste he enviado antes de ahora, se entenderá que siempre he dicho lo mismo, y que no se me ha pasado cosa por advertir tocante al despacho y conocimiento de los navíos extranjeros que aquí están y salen. Y por lo que conviene al servicio de Vuestra Majestad, advierto que mientras Joan Eleonardo fuere cónsul de los alemanes y flamencos, nunca faltarán estos inconvenientes, porque no solo es encubridor de los que han contravenido las órdenes de Vuestra Majestad, pero él propio trae en el mismo trato cuatro navíos suyos, sin otros muchos en que tiene parte, como se le ha probado en el proceso que contra él y otros delincuentes en esto se ha hecho, como antes de ahora lo tengo escrito a don Cristóbal.

Que esto se ponga a punto y no partan hasta nueva orden.

Las cinco urcas de bastimentos con que partió de aquí Sancho Pardo, ayer hizo cinco semanas, han tenido tan mal tiempo que no habiendo podido en todo éste doblar el Cabo y pasado mucho trabajo, vino a parar a Cascaes y ayer entraron aquí. Vienen las dos dellas tan malparadas que por no ser de provecho se quedan pasando los bastimentos que traían a otras dos de

Que se mire mucho qué navíos se arman para que no les suceda nada, porque las urcas no se tienen por buenas.

Dígasele lo proveído.

Que avise cuántos navíos son estos armados y de qué calidad.

Está bien.

A Su Majestad, que pues el contador Igueldo sirve este oficio en la armada, se podrá excusar de proveerle en Lisboa.

las cuatro que aquí se iban aprestando, las cuales, con las otras tres, en habiéndose reparado, harán su viaje, tomando de camino una urca y otros barcos que arronzaron ciertos ladrones en Peniche.

Y para limpiar la costa de algunos navíos que andan en ella, le ha parecido a su alteza que será bien que salgan hasta otros seis armados lo mejor que pudiéramos, ayudándonos de algunos marineros y soldados de las galeras y otros que Luys César ha de dar, que son pláticos; irá con ellos la compañía de don Fernando de Ágreda y la de Alonso de Ocampo, que son de arcabuceros y de las mejores que hay en el castillo; y en el un navío irá el capitán Vianés, de que Vuestra Majestad debe tener noticia, que es gran privado de su alteza y dicen es hombre de servicio.

Otras veces he escrito a Vuestra Majestad que parece que convendría y sería muy necesario que aquí hubiese de ordinario un golpe de galeras, presupuesto que las que están aquí son tan viejas que no son de provecho sino para armar con la chusma dellas algunas de las que vinieren de allá.

Aquí han entrado estos días y van entrando gran golpe de navíos franceses, y entre ellos algunos más bien armados de lo que sería menester, porque traen veinte y cinco arcabuceros y otras tantas picas y once piezas de artillería, que cuando venga a ser bien quedarán, en saliendo del puerto, siendo corsarios.

También he echado mano de tres navíos de La Rochela que se han metido con los demás; al uno téngoselo probado por papeles de gastos que cuenta en sus libros, y de los dos se va tomando información; hame avisado dello un mercader que suele dar avisos a los que han estado en este lugar.

Cuatro días ha que murió Alonso de Alameda, contador de la Hacienda; y habiendo tratado con el serenísimo Cardenal de la persona a quien se entregarían sus papeles, le pareció se diesen a Diego de Padilla, como se ha hecho, en el ínterin que Vuestra Majestad ordena en esto lo que más fuere su voluntad. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad y sus vasallos lo han menester. De Lisboa, 10 de septiembre 1588. El Conde de Fuentes.

6406

1588. Septiembre-10, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. *Entrada de arribada forzosa en Cascaes. Estado de las urcas a su cargo y remedio de las necesidades que trae. Solicitud de la concesión de una merced.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-11.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 15 de septiembre.*

Señor.

Que queda entendido todo esto y se cree que no ha podido más; que se ponga pronto como dice, pero que no salga hasta que otra cosa se le mande.

Que hasta ahora no se sabe puntualmente lo que en esto hay, y que con su persona y servicios se tendrá la cuenta que convenga.

De Cascaes avisé a Vuestra Majestad de la manera que había arribado, hallando allí que las dos urcas no estaban para navegar sin poner a monte y que la en que yo vengo había de echar trinquete. Me entré aquí en donde se comienzan a aprestar otras dos urcas en que fondear lo que traían las otras y a la mía se echará trinquete. Dentro de cuatro o cinco días, entiendo, estarán para poder partir las cinco, y dos que Francisco Duarte tenía cargadas; y él dice que quiere poner en monte las que venían anegándose, volverlas a cargar de bizcocho que tiene y, si el tiempo me detiene otros dos o tres días, las lleve también. En todo se hace la diligencia que se puede, y esa haré yo con mucho cuidado. La primera nueva que en llegado supe fue la pérdida de don Pedro de Valdés (con él perdí el hijo mayor que tenía, mozo que iba a veynete y un años y había tres que servía a Su Majestad). Suplico a Vuestra Majestad que éste y solos dos hermanos que tuve, que murieron sirviendo, y tantos años de servicio míos, sean parte para que Vuestra Majestad me haga merced y me honre en esta ocasión presente, así en lo que toca a la satisfacción de la provisión como en crecerme el sueldo, que voy comido con sesenta escudos, allende de que en ninguna manera con ellos no me puedo sustentar ni tengo ya que gastar; lo uno y lo otro confío mandará Vuestra Majestad remediar haciéndome la que pido. Dios guarde a Vuestra Majestad. Lisboa y de septiembre, 10 de 1588. Sancho Pardo Osorio.

6407

1588. Septiembre-10, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. *Actividad de corsarios de La Rochela y medidas adoptadas para perseguirlos. Arribada de Sancho Pardo. Fabricación de bizcocho.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-14.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 15 de septiembre.*

Señor.

Que avise si se ha perdido algo y el cobro que se hubiere dado a estos navíos.

Que se mire mucho qué navíos se arman para esto, pues las urcas no se tienen por buenos navíos de armada.

Que haga que todas aquellas urcas se despachen y estén en orden, pero que no partan hasta que de acá se mande otra cosa a Sancho Pardo.

Estando despachadas y para hacerse a la vela otras dos urcas, en que hice cargar cuatro mil y seiscientos quintales de bizcocho, llegó aquí aviso que tres navíos rocheleses habían robado en el paraje de Atauguía algunos navíos, y particularmente tres que venían de Málaga y del Puerto de Santa María cargados de vinagre y aceite y queso y atún y haba y garbanzo y tocino, y iban a La Coruña para provisión de la armada, y los marineros dellos se escaparon viniéndose a tierra en la barca de sus propios navíos; y luego di cuenta dello al señor Cardenal Archiduque, y mandó que no saliesen las urcas hasta ver lo que convendría se hiciese. Y el día siguiente llegó aviso de que en el mismo puerto de Atauguía entraron otros tres navíos, que son una urqueta y una nave pequeña y una chalupa de pesquería, cargadas de bastimentos, que salieron de Cádiz para ir con ellos a La Coruña, y que un navío francés les había venido dando caza y por eso se habían entrado allí; y luego escribí a los comisarios que los traen a su cargo que no saliesen sin tener orden del señor Cardenal Archiduque, el cual, visto los muchos inconvenientes y daños que resultan de disimular con estos navichuelos por los daños que pueden hacer andando en este tiempo tan cerca desta barra, hame mandado que se armen luego dos urcas de las que hay en este puerto, de a doscientas y cincuenta toneladas poco más o menos cada una, y un navío francés de ciento y treinta toneladas, y otro inglés que se tomó los días pasados por perdido, y del mismo porte, y dos carabelas de setenta toneladas poco más o menos, y que en ellos se ponga alguna artillería de hierro colado de la que hay en las urcas que aquí están arrestadas, y se embarquen hasta doscientos y cincuenta soldados de los del castillo y cien hombres de mar, y se les provea de bastimentos para un mes, y salgan en busca destes corsarios; y para ello me ha dado orden por escrito. Yo la voy cumpliendo, sin embargo que en poder del pagador hay tan poco dinero que no sé si ha de alcanzar para ello, pero haré todo el esfuerzo posible para que no deje de tener efecto lo que tanto importa; y valdréme del que se pudiere sacar de la mazamorra y bizcocho dañado que aquí quedó de la armada. Y entiendo que podrán partir dentro de cuatro días, y hiciéranlo antes si no se hubieran de descargar las dos urcas de la sal que tienen dentro. Suplico a Vuestra Majestad lo mande aprobar.

Tres días ha que entró en el puerto desta ciudad Sancho Pardo con las cinco urcas que de aquí sacó en siete del pasado cargadas de bastimentos; y refiere que fue tanto y tan continuo el tiempo contrario que tuvo en treinta y dos días que anduvo por la mar, que habiendo estado surto sobre el cabo de Finisterre no pudo doblarle, y que pasó más de cuarenta o cincuenta leguas adelante, donde le dio un temporal tan fuerte que no pudieron las navíos resistir la tormenta, y los dos dellos comenzaron a hacer mucha agua, y la en que él iba rindió el árbol del trinquete, de suerte que por ninguna vía pudo excusar de arribar y tuvo por mejor entrar en este puerto que en otro alguno desta costa, para poderse reparar con más facilidad y salir en seguimiento de su viaje. Y así se va haciendo, y para ello se descargan las dos urcas que hacen agua en otras dos que aquí se han embargado, y aquéllas se pondrán a monte y se aderezarán para que carguen de otro bizcocho; y volverá Sancho Pardo a salir con las cinco urcas y con las otras dos que aquí están cargadas y despachadas, y también podrá llevar consigo los tres navíos que arribaron a Atauguía con bastimentos de la Andalucía.

Cuando llegaren las diez mil fanegas de trigo que Vuestra Majestad ha mandado a Antonio de Guevara que envíe, del que ha venido de Sicilia, se convertirá en bizcocho, y la más cantidad que viniere, con mucha brevedad porque hay muy buen aparejo para ello. Dios guarde a Vuestra Majestad muchos años. De Lisboa, 10 de septiembre de 1588. Francisco Duarte.

6408

1588. Septiembre-10, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Avisos de la armada que trae un mensajero de don Jorge Manrique procedente de Flandes. Orden al conde de Olivares para la reclamación al Papa del millón prometido.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 735.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte en cifrado. Publicada en BLR.

El correo que va a llevar mi último despacho todavía no ha partido, aunque deberá hacerlo en una hora, así que deseo informar a Vuestra Serenidad que ha llegado de Flandes por mar un mensajero de don Jorge Manrique, el cual desembarcó en La Coruña habiendo salido de Dunquerque a 22 del mes pasado. Como es costumbre, los ministros no han difundido las nuevas que trae. He entendido por una fuente secreta que el Rey está muy preocupado por no haber tenido más nuevas de la armada que las de haber sido seguida y hostigada por la inglesa durante su navegación hacia Escocia. Los mejor informados son del parecer que lo que queda de la armada navegará alrededor de Escocia para volver directamente a España, abandonando por el momento la idea de reunirse con el duque de Parma para evitar el riesgo del Canal inglés, y porque podrán repararse aquí en España más rápidamente y con mayor eficacia; hay algunos que, a la vista de que la armada ha quedado tan malparada con los temporales, creen que muy pocos navíos conseguirán regresar. No me alargó más porque vuestras excelencias tendrán nuevas más frescas y completas desde Francia

Este mismo correo dice que don Jorge Manrique fue enviado a tierra por el duque de Medina, en el momento que llegó a Calais, para apremiar al duque de Parma a que llevase a efecto la reunión, y que tuvo palabras duras con el duque de Parma, de quien escribe a Su Majestad toda clase de males. Significa que dicho Duque no estaba listo, aunque se manifestase tan deseoso de que la armada saliese, y que el Duque había afirmado con gran ardor que donde él estuviese no debía mandar ninguna otra persona, y que él no era responsable de sus actos ante nadie que no fuese el Rey. Estas disputas agravan bastante el pesar del Rey.

El Rey se halla en duda de si el Papa dará el millón que prometió. Ha dado orden al conde de Olivares para que haga lo posible para inducir al Papa a que lo pague lo antes posible, prometiéndole que no abandonará la empresa, sino que preparará nuevo armamento y que comprometerá todos sus reinos para castigar a aquella perversa mujer. De Madrid, a 10 de septiembre 1588.

6409

1588. Septiembre-c. 10 (e. n.), a bordo del Rainbow.

CARTA. *Seymour a Walsingham. Suposiciones sobre la reacción del rey de España, Parma y Medina Sidonia tras el fracaso de la armada.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 73.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 198 y 199.

Señor. Desde el momento en que llegó aquí el Lord Almirante, he tenido algún tiempo para leer detenidamente todas vuestras honorables cartas, con las que llegaron de los Lores, y también he examinado las copias de las mías; en todo ello veo que la conclusión de esta gran empresa, preparada durante mucho tiempo, no varía mucho de mi antigua opinión particular estimada, principalmente en lo que respecta a las proezas del duque de Parma, que nunca se emprenden por su propia iniciativa sino que siempre sus acciones se llevan a cabo donde él está seguro que van a producirse motines o desórdenes civiles, o cuando él, de otro modo, recibe apoyo de fuerzas más potentes que las suyas.

Ahora, al ver al enemigo principal, el español, que regresa y a su tierra con una desgracia y una vergüenza mayores aún que la pompa y la gloria con que antes salió, de entrada me imagino que surgirán roces entre el Rey y el duque de Medina, con controversias que pueden surgir entre los autores de estos poderosos preparativos, y con la satisfacción que al duque de Parma puede producir esta acción dirigida solo por él, porque de estos dos principales generales, los dos duques citados, el Rey debe tratar de analizar detenidamente sus actuaciones y ver por quién debe inclinarse. Me inclino a creer que es probable que el duque de Parma se lleve la culpa, al que creo que podría sugerírsele ahora fácilmente que haga un reparto de los Países Bajos con Su Majestad la Reina (1); pero por tratar más adelante este asunto lo dejaré ahora y esperaré a conocer vuestra más autorizada opinión, e intentaré ahora contestar a las últimas cartas vuestras que he recibido, que vuestro honorable buen cuidado veo que siempre me recuerda que haga.

Y para impedir que su buena y graciosa Majestad tenga que recordármelo atentamente, si sucede que entre vuestras señorías se decidiese volver a aprovisionar víveres para otro mes, la cual carga está ya preparada, que no se me haga perder el tiempo. Aunque os podéis sentir seguros este año con respecto al rey de España, con todo, si tenéis en cuenta lo que os escribí en mi última carta acerca del duque de Parma, respecto a sus acciones desesperadas al sentirse frustrado por no haberse reunido con el duque de Medina, podrían intentarse contra Inglaterra algunas empresas inesperadas para salvar su honor, si tenemos buen tiempo durante la última parte del verano. Y, en mi opinión, no podría después conseguir tanto sino ahora, tras recuperar su honor que ahora está comprometido. Y así, con mis afectuosos recuerdos y toda clase de buenos deseos para vos, os dejo. A bordo del *Rainbow*, el navío honrosísimo de Su Majestad la Reina, el (2).

- (1) Esto se parece mucho a una sugerencia de la propuesta hecha realmente por Pallavicino a Parma. Motley, al ocuparse de su recibo por Parma, añade: «No hay ni pruebas ni probabilidad de que el gobierno de la Reina estuviese implicado en esta intriga de Pallavicino.» Ciertamente hay probabilidades de que Walsingham hubiese hablado del asunto a Pallavicino, dándole la pista de que podría dar por seguro que Parma la respetaría.
- (2) La carta termina así, bruscamente, sin fecha ni firma. La letra es la del escribiente de Seymour, la misma que en las cartas a Howard y Walsingham del 19 de agosto y tanto las menciones de «my Lord Admiral» y «the *Rainbow*» como el sello y la rotulación de Edmonds no dejan lugar a dudas que ha sido escrita y enviada con la autoridad de Seymour; pero una lectura muy detenida demostrará lo diferentes que resultan las palabras usadas en ella de las que hay en cartas con letra personal de Seymour, o que figuran firmadas por él. Puede suponerse que tal vez él indicó a su escribiente lo sustancial de lo que quería decir, pero que no se la dictó, y que estaba ausente cuando fue escrita y enviada.

6410

1588. Septiembre-11, Havre de Gracia.

CARTA. El contador Pedro de Igueldo a Felipe II. Reclamación del dinero transportado en la nao Santa Ana. Órdenes del duque de Parma sobre el destino de la nao, dotación y dinero. Ataque de un escuadrón inglés dentro del puerto; herida grave del maestre de campo Nicolás de Isla. Disposiciones adoptadas con la nao.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-129.

OBSERVACIONES: Original. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 426, extractado y parcial.

Señor.

En dos de éste escribí a Vuestra Majestad por obra del embajador don Bernardino de Mendoza, avisando lo que por aquí pasaba, y cómo el dinero el teniente de gobernador había mandado se nos entregase luego. Otro día, estando el dinero en su casa, cerrada y sellada, en casa del mismo mercader español en cuyo poder se depositó, llegaron a esta villa ciertos mercaderes de Ruan diciendo que por mandado de Vuestra Majestad les fue tomado del castillo de La Mina cantidad de más de ciento y sesenta mil escudos en mercaderías, los cuales tienen letras represas del Rey Cristianísimo de otra tanta cantidad contra la Real Hacienda de Vuestra Majestad y sus vasallos. Y así, en virtud de los dichos recaudos, que son su fecha el año pasado por el presente mes, con un juez que vino con ellos de Ruan requirieron al teniente de gobernador de esta villa les diese bajeles y gentes para ir al abra donde estaba nuestra nao *Santa Ana* y embargarla; y embargaron la caja del dinero, la cual pidieron se abriese y contase lo que en ella había y se les entregase o depositase en algún particular de esta villa. Y el dicho teniente respondió que la nao vino al abra de esta villa en confianza de la palabra y seguridad que nos dio el gobernador monsieur de Bilbis; y que después de nuestra llegada a esta abra tenía carta de su Rey en que le manda nos haga buen tratamiento, y que esta carta era dada después de sus recaudos, por lo cual no consentiría se nos hiciese ningún agravio. El maestre de campo y yo hicimos nuestros protestos por escrito y la caja quedó como estaba depositada; y habiendo tomado traslados de todo, se despachó a París al embajador. Hasta ahora no tengo respuesta de lo que se ha hecho.

A los nueve deste, a la tarde, el dicho maestre de campo y yo recibimos con un propio órdenes del duque de Parma, su fecha del tres del presente, por las cuales al maestre de campo le manda se desembarque la infantería y vaya la vuelta de Flandes, y a mí me manda, pues el bajel es de particular y viene en él su dueño, se lo entregue, y que la artillería y lo demás que en él viene de Vuestra Majestad, con mi intervención, se entregue al gobernador o teniente desta plaza de Havre de Gracia para hacer della la voluntad de Vuestra Majestad o del Duque en su nombre, y manda a la persona a cuyo cargo vino el dinero, lo lleve a Ruan y entregue con mi intervención a Diego Hernández de Miranda, mercader español, declarando las monedas en que lo recibe. Y no me da orden de lo que se ha de dar a los soldados para el camino ni lo que tengo de hacer de los marineros, ni que se les dé algunas pagas a cuenta, de más de diez que se les deben; ni si tengo de dar algo al dueño de la nao, que los unos y los otros lo han menester forzosamente, como tengo escrito al dicho Duque y al embajador don Bernardino.

El dicho día nueve a la tarde tuvimos aviso que tres naos grandes inglesas, la una roberga llamada la *María Rosa*, de porte de 500 toneladas, y las otras dos de a doscientas y un patache, habían asomado en esta abra y se tenía por cierto venían sobre nuestra nao; y así, el maestre de campo y yo nos embarcamos luego. Y ayer por la mañana, al amanecer, las dichas tres naos y patache vinieron la vuelta de la nuestra y mojaron áncora a combate de artillería, y luego el patache comenzó a tirar y nosotros a responder. El gobernador les mandó un barco a requerirles no rompiesen la franqueza del puerto, porque si lo hiciesen les ofendería todo lo que pudiese; respondieron que ellos venían mandados de su Reina que en ninguna manera fuesen sin llevar esta nao, echarla a fondo o quemarla, y no saldrían de esta rada sin hacerlo así. Y con esto, siempre andaba nuestro combate de artillería, que la arcabucería y mosquetería, por estar lejos, no se tiraban; y de uno de los primeros tiros dieron con nuestra verga mayor de arriba para abajo, cortadas todas las cuerdas, y al maestre de campo, que estaba armado al pie del mástel dando orden, lo cogió debajo y tan desgraciadamente que parecía haber acabado; halléme junto a él y hícele llevar a lo bajo, dándole el mejor recaudo que se podía. No se hallaron en la nao los otros dos capitanes de infantería, que el uno dellos fue a Dunquerque al Duque y el otro está enfermo en esta villa, y así me convino hacer todos los oficios. Matáronnos dos soldados y dos artilleros y un esclavo mío bien valiente, y con otra pieza nos cortó los cables con que estábamos surtos, que fue harta ventura tan gran nao y en tan poca agua no trastornase con haber tocado fondo dos o tres veces. La *María Rosa* acercó más a la villa y los de tierra lo hicieron también, así tirando a los ingleses desde un fuerte como en sacar dos piezas de artillería a la ribera con que les hacían harto daño, y también tiraban los ingleses a los de la tierra. Y porque todos los de la tierra decían que en bajando la marea nuestra nao se había de trastornar, y visto que los enemigos en el puesto que estábamos no nos podían hacer ningún daño, hice llevar charrúas a bordo y descargar toda la artillería y municiones de Vuestra Majestad; y aunque contra la opinión de muchos, hice sacar la nao de aquel puesto y con todos los pilotos de la tierra, poner en otro, que fue la salvación de todo. A la tarde me avisaron que habiéndose hecho a la mar los dichos armados, se juntaron con otros cuatro y venían determinados de quemarnos donde quiera que estuviésemos; el maestre de campo se sacó a tierra, donde está harto peligroso; no habla y tiene la cabeza y pecho todo magullado. Yo volví a

la nao y estuve en ella teniendo buena custodia toda la noche; los enemigos andaban a la vista dando bordos, y aunque la noche hacía clara, no nos acometieron.

La dicha artillería y lo demás tocante a Vuestra Majestad, conforme a la orden del dicho Duque, entregaré al dicho gobernador desta villa, o a la persona que él nombrare, tomando los recaudos más bastantes que pudiere. Es lástima cómo han de quedar los marineros; no sé qué orden me tengo de tener con ellos. Y al pobre dueño de la nao le valiera tanto habersele ido a fondo en medio de la mar como desamparársela aquí, que le ha de costar muchos dineros el meterla dentro del puerto, y al cabo se quedará sin ella. En todo haré lo que pudiere y soy obligado al servicio de Vuestra Majestad.

El Duque me escribe que habiendo puesto todo esto a recaudo, vaya a España, y que los papeles lleve conmigo o haga lo que mejor me pareciere. Al embajador don Bernardino he avisado sobre esto para que me envíe su parecer, y conforme a ello me embarcaré con ellos desta villa para la de Lisboa en algún navío de mercaderes, porque llevarlos desta villa a Nantes es gran costa y se corre el mismo riesgo. Holgaría acertar conforme mi celo. Guarde Nuestro Señor la católica persona de Vuestra Majestad como puede. De la villa de Havre de Gracia, a 11 de setiembre 1588. Pedro de Igueldo.

6411

1588. Septiembre-11, Génova.

CARTA. Pedro de Mendoza a Felipe II. Preocupación por la suerte corrida por la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Génova, leg. 1420-90.

OBSERVACIONES: Original. Trascrito parcialmente.

Señor.

.....

Hase sentido aquí extraordinariamente la corrida que ha hecho la armada de Vuestra Majestad a los 8 del pasado, hallándose ya tan cerca para juntarse con la de Flandes, en que ha mostrado el duque de Medina Sidonia gran valor y mucho cuidado. Dá-nosle ahora el no saberse, por lo que escribe el de Parma, la derrota que tomaría, si bien iba encaminada hacia el norte y no con tormenta. Dios la guíe para que su causa tenga el suceso que se desea y puede esperar, con la vida y salud de Vuestra Majestad, que es la que más importa.

.....

De Génova, y septiembre a 11 de 1588. Don Pedro de Mendoza.

6412

1588. Septiembre-c. 11 (e. n.).

RELACIÓN. John Gilbete. Gasto de los dos navíos enviados para dotar de gente a la flota inglesa.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 75.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 200-203. Fechas del texto en e. a.

Nota del gasto de las naves enviadas a la mar para dotar de hombres a los navíos de Su Majestad la Reina, el 22 de julio de 1588, y que sirvieron durante un mes.

	Libras	Chelines	Peniques
El <i>Roebuck</i> aprovisionó:			
En primer lugar, por 6 rollos para el <i>Roebuck</i>	7	4	0
Item, 1 tonel de carne de vaca	3	11	3
« , 600 de pescado irlandés, a 50 chelines el ciento.....	15	0	0
Suma.....	25	15	3
	Libras	Chelines	Peniques
Al <i>Chance</i> , la pinaza del Lord Almirante, que vino por pólvora, etc, y recibió:			
Item, de la ciudad de Dartmouth, 126 balas de hierro de todos los tipos, que pesaban			
1 quintal (1), 10 libras, a 12 chelines el ciento	5	0	0
« , 2 pipas de cerveza	1	0	0
« , 1 barril de carne de vaca	1	10	7
Suma.....	7	10	7

Libras Chelines Peniques

El *Phoenix*, de Dartmouth, la embarcación de Mr. Champernowne (2), de 70 toneladas de porte, con 50 hombres, y que sirvió durante un mes:

Item, 4 barriles de pólvora con un peso de 493 libras, a 12 peniques la libra.....	24	13	0
Item, 81 porciones de carne de vaca.....	2	0	0
Item, 1 «bushel» de guisantes.....	0	2	8
«, 100 de pescado	0	10	0
«, 1 queso	0	0	8
«, por mezcla y estopa.....	0	8	6
«, por 9 libras de clavos grandes.....	0	1	6
«, por 7 remos de 18 pies.....	1	6	0
«, por cuñas (3) y proyectiles redondos.....	0	13	4
«, por 10 quintales de bizcocho.....	3	10	0
«, 2 toneles de cerveza.....	4	0	0
«, 7 ½ libras de planchas de plomo.....	0	1	3
«, por 24 libras de velas (de alumbrar)	0	9	0
«, por clavos de todas clases	0	7	6
Suma.....	38	3	5

Además del navío y los marineros. John Gilbarte.

Libras Chelines Peniques

El *Command*, el navío de Sir John Gilbarte, de 120 toneladas de porte, con 80 hombres, que sirvió durante un mes:

Item, 10 pipas de cerveza.....	5	0	0
«, 1 barril de carne de vaca	3	11	3
«, 100 de bacalao salado.....	2	0	0
«, 11 quintales de bizcocho	3	17	0
«, 6 quintales de pólvora.....	30	0	0
«, 30 libras de pólvora de «caliver».....	1	15	0
«, 750 libras de balas redondas, proyectiles de cadenas y cuñas, a 12 s. el ciento.....	4	10	0
«, 22 libras de mecha, a 6 peniques la libra	4	11	0
«, 6 yardas de lona para cartuchos, a 10 peniques la yarda.....	4	5	0
«, 20 libras de velas de alumbrar	4	6	8
«, por 500 de madera.....	4	13	4
«, por clavos de todas clases	0	10	6
«, 2 latas de un cuarto.....	0	2	8
«, 54 ½ libras de planchas de plomo.....	0	9	3
«, 1 barril de mantequilla, 200 de peso	2	10	0
Suma.....	56	1	8

Además del navío y los marineros.

Libras Chelines Peniques

El *Elizabeth*, el navío de Mr. Adrian Gilbarte, de 70 toneladas de porte, con 60 hombres, y que sirvió durante un mes:

Item, 20 quintales de bizcocho	7	0	0
Item, 6 toneles de cerveza.....	12	0	0
«, 2 barriles de carne de vaca y uno de carne de cerdo.....	9	12	6
«, 1.000 de pescado seco.....	5	0	0
«, 1 quintal de mantequilla	1	5	0
«, 1 quintal de queso	0	18	0
«, 3 «bushels» de guisantes.....	0	10	0
«, 700 de madera	0	18	0
«, 411 libras de pólvora	20	11	0
«, 30 libras de velas de alumbrar	0	10	0
«, 500 proyectiles de todos los tipos.....	3	0	0
«, empavesadas y cartuchos, 40 yardas	2	0	0
«, 20 libras de mecha	0	10	0
Suma.....	63	14	6

Además del buque y los marineros.

El extremo del palo mayor, con el mastelero, vela y obenques, rotos. John Gilbarte.

	Libras	Chelines	Peniques
El <i>Samaritan</i> , de Dartmouth, de 300 toneladas de porte, con 150 hombres, que sirvió durante un mes:			
Item, 39 ½ quintales de bizcocho	13	16	6
Item, 30 toneles de cerveza.....	14	0	0
«, 1.000 de pescado seco.....	5	0	0
«, 1 tonel de carne de cerdo.....	5	0	0
«, 60 libras de velas de alumbrar	1	0	0
«, 800 de madera	0	16	6
«, 12 «bushels» de guisantes.....	2	0	0
«, 30 libras de mecha	0	15	0
«, de proyectiles redondos y cuñas, 700	4	0	0
«, 1 pieza de plomo, 110 lbs.....	0	10	10
«, fuentes y platos.....	0	4	4
Suma.....	47	3	2

Además del navío y los marineros. John Gilberte.

Notas de Laughton y del T.

- (1) Así figura en el Ms, aparentemente es un error y deben ser 8 quintales.
- (2) Primo hermano de Sir Walter Raleigh, hijo del hermano menor de su madre, Sir Arthur Champernowne, de Dartington.
- (3) N. del T. Al parecer, cuñas o tacos de madera para fijar los proyectiles en el interior de las piezas de artillería.

6413

1588. Septiembre-11, [San Lorenzo].

BILLETE. Juan de Idiáquez a Felipe II. *Inquietudes sobre la suerte que haya podido correr la armada.*

SIGNATURA: BNCR, 2056, Sessoriano 452, f. 219.

OBSERVACIONES: *Copia. El texto entre paréntesis es de mano del copista.*

S.C.R.M.

Yo ando con este negocio de manera que me temo el seso, sólo pienso que no se pierde en no desconfiar de Dios. Partió anoche el correo para Flandes, y yo quedé devaneando, y en lo que he parado es que si la armada aportó a parte donde se puede entretener, se debería procurar que allí se conserve entera hasta que el duque de Parma se apodere de la isla de Walcheren o el puerto a lo menos, y que entonces, si es capaz como pienso, se meta allí la armada, que si no me engaño es mucho mejor que las otras trazas; las causas van en este papel que hice para sola mi memoria (Este papel no hemos podido hallar), y así en él hay algunas cosas que declarar de palabra, y también que mirar en la forma del escribir que si agrada debería ser luego. Entretanto que Vuestra Majestad pasa los ojos por eso, lo platicaré con don Cristóbal. A 11 de septiembre, 1588.

6414

1588. Septiembre-12, Domfermeling.

PUNTOS DE CARTA. (Resumen de Secretaría). *El conde de Huntley al duque de Parma. Asuntos relacionados con los católicos de Escocia.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1567-130.4.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Remitida con carta del duque de Parma a Felipe II.*

Haber respondido a la letra que le trajo Chesen con Francisco de Aguirre, que había ya partido 15 días había, y que pues por la información del coronel Semple y de Chesen entenderá el estado en que se hallan, no dirá más de que el dicho coronel se había gobernado como lo podía hacer otro cualquier caballero, con lo cual había dado mucha satisfacción a todos los católicos, estimando por muy buena elección la que se había hecho en él y haberse gobernado el dicho coronel con mucha destreza, así con el Rey como con sus ministros, conociendo su falsedad; y anteviendo violencia ha escapado, y no sin mucha costa, por los muchos gastos que había hecho con las guardas, sobornándolas, y otras cosas.

Haber sido conveniente la vuelta del coronel Semple por quitar la sospecha que tenían de sus andamientos, y para dar al duque de Parma parte del estado de las cosas de aquel Reino.

Que si se acomete a Inglaterra y se les envía a ellos el socorro que han pedido, que cómo llegue no pasarán 15 días que no hagan invasión por su parte.

Pide que vuelva el coronel con la gente del socorro y que sea cabo, por sus buenas partes y experiencia en la guerra, de alguna parte della o de la que se levantara en Escocia, y esto porque se adelante más la causa de Dios, que no tienen para qué encomendarle sino sólo representarle mire cuánto tiempo se ha pasado después que aguardan este socorro, y el peligro en que se hallan por haberse declarado su Rey de la facción inglesa y ellos de la contraria por no contravenir a sus conciencias, por las cuales pospondrán la vida. Y así, convine, si no quería que desamparasen el país, enviarles el socorro de gente y dineros, o dinero que dar a los católicos para entretenerse y prepararse a recibir el socorro; y que enviando dinero los podrá llevar Chesen en compañía de algún otro, y que el coronel guarde a ir con la gente a quien dan creencia por haberle comunicado largo su intención, y asimismo al Chesen.

Bruce se remite en carta del dicho día a la creencia del coronel Semple y de Chesen, y a lo que escribe el de Huntly, asegurando que de su parte hará lo que fuere posible para adelantar la causa de Dios, no reparando en los peligros que trae consigo en aquel Reino.

Que había dado 30 escudos a los soldados y marineros de Flandes que habían sido presos, y prometido 160 escudos de flete al navío en que pasaban ellos, el coronel Semple y Chesen, y pagar las vituallas si no se hacía en Flandes.

6415

1588. Septiembre-12, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Martín de Idiáquez. *Cuidado con los correos.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-273.

OBSERVACIONES: *Original.*

He recibido la de vuestra merced de 4 y la de Su Majestad, a que respondo. Y remitiéndome a ella me queda solo decir que el cuidado que vuestra merced manda se tenga con los correos se hará como vuestra merced lo ordena, a quien suplico favorezca las cosas que pido en la de Su Majestad como tan convenientes a su servicio, y en materia que ha de correr por manos de quien es tan servidor de vuestra merced como yo. Nuestro Señor guarde a vuestra merced. De La Coruña, 12 de septiembre 1588. El Marqués de Cerralvo.

6416

1588. Septiembre-12, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Felipe II. *Indefensión de Galicia. Oportunidad de la llegada a La Coruña de la galera que estaba en Guipúzcoa. Necesidad de artillar la isla de San Antón.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-274.

OBSERVACIONES: *Original. Publicada en HO, La Armada Invencible, doc. CXLV.*

Señor.

La que Vuestra Majestad fue servido mandarme escribir a 4 déste y la relación que con ella venía de lo sucedido en la armada recibí a los 11, y quedo advertido de lo que Vuestra Majestad me ordena; espero en Nuestro Señor tendrá todo el suceso que se desea.

Diversas veces he escrito a Vuestra Majestad la poca defensa que hay en todo este Reino para cualquiera ocasión que se ofrezca, y en la de ahora no es menor en cuanto a este lugar, por haber llevado la armada la mejor gente deste contorno y desprovidole de todo lo que podía ser de provecho; y cuando las banderas que Vuestra Majestad sea servido mandar vengan a este Reino lleguen, serán de poco servicio si con ellas no vienen juntamente las armas, pues no se podrán armar en el Reino. Y así suplico a Vuestra Majestad mande las traigan con brevedad y que con ellas venga pólvora y balas de seis, de cinco, de cuatro y de tres libras, porque aunque deste cálibo hay artillería en este puerto, no debe de haber ahora cien balas ni quien las haga, ni Vuestra Majestad tiene en este puerto más de 15 ó 20 quintales de pólvora.

La galera que está en la Provincia sería aquí de mucho efecto para que, junta con esta otra, diese calor a los navíos de los bastimentos que aquí están; y para socorrer con brevedad donde se ofreciese necesidad.

En la isla de San Antonio, que está a la boca deste puerto, sería de mucho provecho alguna artillería, como tengo otras veces escrito a Vuestra Majestad; y habiendo dinero para ello, con la chusma de la galera se podría abreviar tanto la fábrica que de presente sería necesaria, que pudiese hacerse a tiempo. Y así suplico a Vuestra Majestad se sirva de mandarlo hacer, y proveer para ello de cuatro o cinco mil ducados y los más que fueren necesarios para ir socorriendo la gente que aquí hubiere, así de las banderas de infantería como las del Reino, siendo necesario que se junte, porque acá no hay de dónde poder suplir nada desto. Nuestro Señor guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 12 de septiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6417

1588. Septiembre-12, La Coruña.

CARTA. *Andrés de Alva a Martín de Idiáquez. Próxima salida de Galicia.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-312.

OBSERVACIONES: *Original.*

Con todas las miserias que se dicen de la armada, se ha de esperar en Dios las mejorará porque es causa suya; y así quedo muy confiado que en tanta confusión como se representa nos ha de dar una gloriosa victoria y tal cual Él suele cuando más desconfiados vivimos, que este mimo guarda Él para darnos a entender cuán poco valen ni alcanzan nuestros discursos y juicios. Él lo haga como puede y se le suplica. Yo saldré de aquí, placiendo a Dios, a los 15 deste, si no me faltan las cabalgaduras, y procuraré llegar con brevedad para salir de Galicia y buscar la ocasión en que servir a vuestra merced, a quien Dios guarde como puede. De La Coruña, a 12 de septiembre 1588. Andrés de Alva.

6418

1588. Septiembre-12, Laredo.

CARTA. *Ordoño de Zamudio a Felipe II. Fabricación de bizcocho. Necesidad de un solo pagador para Vizcaya, Guipúzcoa y las Cuatro Villas.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-50.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de septiembre.*

Señor.

Que queda entendido todo lo que aquí dice, y se mirará y proveerá en ello lo que más convenga.

La carta que Vuestra Majestad me mandó escribir a tres deste he recibido. Y conformándome con la relación que envié a Vuestra Majestad a cuatro dél digo que saldrá más barato y mejor dando el dinero a personas que se quieran encargar de comprar el trigo y hacer y entregar el bizcocho por su cuenta, que no haciéndose todo esto por la de Vuestra Majestad y por la orden que hasta aquí han andado las cosas, porque aunque se entienda que en Vizcaya, cuanto al trigo y la fábrica, sale al mismo precio y más barato, si cuentan los adherentes, como por fuerza los han de contar, vendrá a ser con dos reales cada quintal más caro. Y pues de todo tengo informado a Vuestra Majestad en la dicha y en otras, mi parecer (es con su licencia) que se excuse tanta gente como se ocupa en cada cosa que Vuestra Majestad manda que se haga y que se pase por pocas manos, porque demás del aprovechamiento que con esto tendrá su real hacienda, será mejor y más conforme lo que se proveyere para sus armadas; y un solo pagador debería de acudir a lo de la Provincia de Guipúzcoa y a lo del Señorío de Vizcaya y a lo desta tierra, o a lo menos a esta tierra y al dicho Señorío, pues estando quedos gozan sus salarios, y también se pagan los que de acá van por el dinero a Bilbao y le distribuyen, y no se podrá tomar tan buena cuenta encaminando el negocio por tantas vías como yendo por una sola. Cada uno dará su razón por estarse adonde ha tomado su asiento, pero lo que digo es lo cierto, y así entiendo que es muy perjudicial para el servicio de Vuestra Majestad procurar cada cual caminar con su opinión adelante, pareciéndoles que se desdican de lo que una vez han informado si hacen otra cosa, lo que yo no hago ni haré placiendo a Dios, sino que mudaré parecer todas las veces que viere que conviene al servicio de Vuestra Majestad y se lo advertiré. Tendré la correspondencia con el corregidor de Vizcaya y con Francisco de Arriola que Vuestra Majestad manda, y quisiera que nos juntáramos todos para que, conferidas las vituallas que en cada parte se hallasen, con más comodidad cada uno se encargase de las que hubiese en su distrito. Y si Vuestra Majestad no fuere servido de admitir lo que le escribí que podría hacer Hernando de la Riva Herrera, conveniente será que lo vea todo el dicho Francisco de Arriola u otra persona, para que, informándose de lo uno y de lo otro pueda mandar Vuestra Majestad que se haga lo que más cumple.

A diez de setiembre del año de ochenta y siete avisé a Vuestra Majestad cómo en estas Cuatro Villas se podrían labrar trescientos quintales al día de bizcocho, mandando Vuestra Majestad comprar el trigo y hacer todo lo demás por su cuenta; pero habiéndose de fabricar de la manera que ahora tratamos, no se llegará la fábrica a cien quintales en cada un día, porque en San Vicente y en Puerto no se quieren obligar, si no es dándoles todo recado; solamente salen a ello en Santander, y en este lugar y en Castro de Urdiales. Con que Vuestra Majestad mande que puedan tomar el trigo por su justo precio donde le hallaren, sin que se le encarezcan en los mercados ni donde le tuvieren recogido, y que puedan tomar, para traerle, las acémilas y carros que hubieren menester, y se les hagan dar los molinos y hornos necesarios, pues en sabiendo

que particulares lo han tomado a su cuenta se lo encarecerían todo y se asentarían del acarreo, de suerte que no podrían cumplir; pero si, por ser necesario hacerse mucha cantidad de bizcocho y harina, mandase Vuestra Majestad comprar y encaminar el dicho trigo por su cuenta, se habría de traer en carros a Santander, a donde solamente pueden llegar y llegan en toda esta costa y en la de Vizcaya y Guipúzcoa, y ponerlo allí en el almacén por excusar de pagar lonjas y porque estaría mejor y más enjuto, mandando al mayordomo de la artillería que entregase las llaves para ello, y se repartiría y enviaría por mar a las partes donde se hubiese de labrar. Advierto a Vuestra Majestad de lo uno y de lo otro para que mande escoger lo que más a su servicio convenga.

Idem.

El corregidor de Vizcaya envió mil y doscientos ducados para comenzar a hacer bizcocho; hanse repartido los novecientos en personas que se han obligado dar cada quintal, a bordo de los navíos en que se ha de embarcar, a veinte y seis reales, a mi satisfacción, pero para lo de adelante dicen que se pasa el tiempo. Los trescientos restantes se reservaron hasta saber lo que Vuestra Majestad mandaba hacer de la urca, la cual se halla mejor de lo que se pensó; debieron de ser cautelas del maestre della y de algunos que se la quisieran comprar, el certificarme que no podría servir. Los bastimentos della se procurarán vender como Vuestra Majestad lo manda, pero dudo que haya quien los quiera comprar; y no podrá haber dellos la cuenta y razón que yo querría porque, pensando que habían de volver a la dicha urca y por no andar tomando cuenta tantas veces, ordené que el mismo maestre los pusiese en algunas casas y tomase las llaves. Si hubiere cosa de que se puedan aprovechar no se venderá; y lo otro, por barato que se dé, será mejor que echarlo a mal. Tengo tratado con Hernando de la Riva Herrera que, porque no podrá invernar en este puerto esta urca, la haga llevar a Santander y la acabe de aderezar, y entretenga los marineros hasta que Vuestra Majestad se lo mande pagar. Hame prometido de hacerlo, y así se le enviará dentro de diez días si no se pudieren despachar los dichos bastimentos, ocultándole la orden que ahora tengo de Vuestra Majestad para aderezarla, porque hasta las aguas vivas no podrá salir deste muelle.

Que procure que esto se haga con el mayor aprovechamiento que sea posible.

Que será bien y así se haga, advirtiéndole a que al mudar de una parte a otra, vaya con la guarda necesaria para que no se puedan ir a otra parte.

De los marineros franceses, se le fueron al maestre diez estando en la concha, y pasaron dos días antes que me lo dijese. Hice coger los tres dellos, y por haber mandado Vuestra Majestad que no los tuviesen presos se escaparon; creo que los encubrieron en Bilbao aunque se procuró descubrirlos; poco se ha perdido. A nueve soldados que han quedado para poder servir traigo sueltos de día para que lo vayan a hacer con más voluntad, porque estaban aburridos en la cárcel.

Que los deje ir.

Sobre este oficio y pleito, y hasta que se determine, no hay para qué darle nada ni Su Majestad está obligado a ello.

Entendiendo que en el Consejo de Guerra se tenía noticia de la merced que Vuestra Majestad había hecho a García de Peña Vera, vecino de Castro de Urdiales, de la escribanía de las armadas desta jurisdicción, no signifiqué distintamente lo que le tocaba. Habrá siete meses que se le envió una cédula de Vuestra Majestad para que usase el dicho oficio, y comenzó a usar desde que envié los pilotos y gente de mar a Lisboa al duque de Medina Sidonia; tomó cuatrocientos reales a buena cuenta de los que Vuestra Majestad mandó enviar para sus pagas y aviamiento. Tiene puesto en este lugar un sustituto que hizo y hace los autos y papeles que fueron menester hacerse para el despacho de las naves de la real armada de Vuestra Majestad que aportaron aquí, y desta urca pide cincuenta ducados por su ocupación, y no le he querido librar solo un maravedí, por lo cual supliqué a Vuestra Majestad que mandase señalar salario o lo que cada un día de los que se ocupase se había de dar al dicho García de Peña Vera, y que los sustitutos fuesen a su cuenta, pues después de alcanzado lo que pretenden háceseles de mal acudir a todas las partes que son menester, porque de Castro a San Vicente de la Barquera hay veinte y dos leguas, y en la dicha cédula no se le señala salario ni lo que se le ha de dar por su ocupación.

Que no los detenga.

Además de los dos navíos que escribí a Vuestra Majestad que había aquí y en Santander, hay otro en este puerto de más de doscientas toneladas, que ahora le han traído para poner los mástiles; es muy bueno. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 12 de setiembre 1588. Don Hordoño de Zamudio.

6419

1588. Septiembre-12, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Andrés de Alva. *Próximo despacho de los navíos y la galera que van a La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-65.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 15 de septiembre.*

*Para verse en Consejo.
Está muy bien.*

Yo acabaré hoy de embarcar todo el bizcocho que tenía y todas las armas que han de ir a La Coruña y a Lisboa, y el hierro para la artillería que se hace en Lisboa; mañana querría acabar de hacer con los maestros todas las composturas, y a la noche echar los navíos fuera con la galera que está en El Pasaje, y encaminarlos todos juntos a La Coruña. Como partan despacharé uno a las 20 leguas, si no se ofreciere alguno de Irún. Vuestra merced haga relación a estos señores de lo que en ésta digo. Y Nuestro señor, etc. De San Sebastián, a 12 de setiembre 1588. Francisco de Arriola.

6420

1588. Septiembre-12, La Habana.

CARTA. *Tomás Lisalde al Presidente de la Casa de la Contratación de las Indias. Salida del general Álvaro Flóres desde La Habana y llegada de Gonzalo Montes con los patajes. Solicitud de merced por haber quedado a cargo de la fortaleza de La Habana. Necesidad de artillería y cuerda.*

SIGNATURA: *AGI, Contratación, 5108, s. f.*

OBSERVACIONES: *Original.*

El general Álvaro Flóres partió de aquí a catorce de agosto de este año y a treinta y uno de él llegó Gonzalo Monte con los patajes, que fue a la Nueva España habiendo hecho toda la diligencia posible, a dicho de todos los que con él vienen.

Trae un millón y más de doscientos mil pesos, los cuales quedan en esta fortaleza por hallar orden de Álvaro Flóres para invernar aquí hasta que el Rey nuestro señor o vuestra señoría otra cosa mande.

Por muerte de Diego Fernández de Quiñones quedó a mi cargo esta fortaleza y lo demás que estaba a su orden, en el inter que el Rey nuestro señor provea otra cosa, habiendo cinco años que sirvo la plaza de teniente de ella y diez y siete al Rey nuestro señor en las provincias de La Florida y en la Real Armada, con voluntad de servir todo lo que me durare la vida mandándoseme en qué, y así suplico a vuestra señoría sea servido de hacerme merced en lo que hubiere lugar.

Esta fortaleza tiene necesidad de artillería que sea de alcance; vuestra señoría sea servido de dar orden cómo se traiga, porque La Punta, aunque están en ella diez y nueve piezas puestas en orden, son todas muy pequeñas y en esta Fuerza no hay pieza grande, si no es una que trajo el alcalde, que era del duque de Medina, y la mejor defensa que aquí se puede tener es el artillería.

De cuerda se tiene necesidad por no se haber traído de la Nueva España ninguna, y se gasta ordinariamente en todas las guardias que se hacen; vuestra señoría sea servido, ofreciéndose navío, se traiga alguna. Y porque al presente no se ofrece otra cosa, guarde Nuestro Señor a vuestra señoría. De La Habana, y de septiembre 12 de 1588 años. Tomás Lisalde.

6421

1588. Septiembre-12, Madrid.

CARTA. *Juan del Monte Pichardo al cardenal Montalto. Avisos del suceso de la armada. Salud de la Familia Real.*

SIGNATURA: *ASAV, Nunziatura Spagna 38, f. 19r.*

OBSERVACIONES: *Original. Publicado en JIT, La Invencible vista desde la Nunziatura de Madrid, doc. III-11.*

Ilustrísimo y reverendísimo señor. Con correo extraordinario que partió a los 6 del presente escribí últimamente a vuestra señoría ilustrísima, y dije el cuidado con que nos tenía el saber nuevas ciertas del armada, que cuando ésta llegue a manos de vuestra señoría ilustrísima de creer es que ya se habrá entendido por allá lo que ha sucedido y en la parte donde se halla, que de los avisos que han llegado aquí hasta ahora, que se confirman de todas partes, se entiende que el armada había tomado puerto en Escocia y que, aunque en la batalla tuvimos algún daño, quedamos con la victoria y los enemigos muy destrozados, habiéndoles echado al fondo y tomado muchos navíos, de manera que se afirma que el almirante inglés no volvió a la ribera de Londres con más de 27 navíos muy maltratados y que se tenía por cierto que Draque había sido preso o muerto, si bien es verdad que hasta ahora no tenemos carta del duque de Medina Sidonia ni del armada. Será Dios servido que nos lleguen presto las buenas nuevas que deseamos. Y de aquí hay pocas que escribir con la ocasión del ordinario que parte ahora, más de que Sus Majestades y altezas tienen salud a Dios gracias y se están en San Lorenzo el Real y estarán hasta que el tiempo los saque de allí, que ya comienza a refrescar. Guarde Dios la ilustrísima y reverendísima persona de vuestra señoría. De Madrid, a 12 de septiembre de 1588. Juan del Monte Pichardo.

6422.1

1588. Septiembre-12, Praga.

CARTA. *Vincenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. Avisos de Amberes sobre Drake.*

SIGNATURA: *CSPV, vol. 8, doc. 736.*

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

Por avisos de Amberes se entiende que Drake ha tenido que refugiarse en el Támesis muy malparado por el castigo de la armada. Praga, a 12 de septiembre 1588.

6422.2

1588. Septiembre-13, Praga.

CARTA. *Guillén de San Clemente, embajador de España ante el Imperio, a Felipe II. Noticias sobre la armada que ha traído un consejero del conde de Emden.*

SIGNATURA: AGS, E-Alemania, leg. 693-30.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Ayer llegó a esta corte un consejero del conde de Embda (Emden, Baja Sajonia, Alemania), que se llama Laurencio Milio y partió de dicha Embda a los 29 de agosto, el cual refiere que se había visto la armada de Vuestra Majestad que partió de Lisboa en aquel mar del Norte, y que los navíos grandes que se habían podido conocer y contar llegaban a noventa y tantos, y que conforme a lo que los habían visto tiraban hacia Noruega; pero que de ahí a poco sobrevino aviso que había dado toda la armada en Escocia y tomado puerto en aquel Reino. Plega a Dios que así sea y que muy presto tenga Vuestra Majestad aviso que ha hecho el efecto que todos los buenos cristianos y aficionados de Vuestra Majestad desean.

Asimismo refiere el dicho consejero que cuando la armada pasaba por aquel mar, los holandeses habían quitado los toneles y otras señales por las cuales los marineros se solían guiar, habiendo hecho en esto gran daño al Conde su amo, el cual envió dos de su consejo a saber por qué le habían hecho aquel daño, y le respondieron que por hacer mal a sus enemigos y que después le repararían el daño.

El secretario del rey de Francia que hace sus negocios en esta corte, ha dado al Emperador la relación cuya copia va con ésta. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Praga, 13 de septiembre 1588. Don Guillén de San Clemente.

6423

1588. Septiembre-c. 12 (e. n.).

RELACIÓN. *Anónima. Ropa expoliada a los prisioneros españoles (de la nao Nuestra Señora del Rosario) en Bridewell por el capitán Celly.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV. 78.

OBSERVACIONES: *Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 209 y 210.*

Del doctor Góngora, un cinto y un par de tahalís de espada bordados en oro y plata.

Del antiguo mensajero Luis de Ribera, un manto de paño azul con un encaje dorado redondo alrededor de él, un par de calzones de oropel morado de seda con un encaje dorado, y un jubón de ante rematado igualmente con encaje dorado.

Del sargento Pelegrín, un par de calzas de terciopelo azul con encaje de oro y plata y un jubón de terciopelo bordado, listado, con tafetán.

Del sargento Marcos de Bilber, un jubón de paño listado con tafetán verde, un par de calzones de raso azul rematados con encaje dorado, con un manto de paño con un encaje dorado redondo alrededor de él.

De don Pedro Sancho Pardo un par de calzones de raso amarillo, prolongados en un tejido plateado.

Del antiguo mensajero Cristóbal de León, un jubón de cuero, envarado, y rematado con un encaje de oro y plata.

De Alonso de la Serna, un manto de colores con un encaje dorado redondo alrededor de él, un par de calzones de paño dorado, un jubón bordado con Flóres y rematado con un encaje dorado.

De Diego de Carmona, un par de calzones de paño dorado rematados con tres encajes de oro,

De Juan Becerril, un par de calzones de terciopelo negro bordado.

Del antiguo mensajero Bermudo, un manto largo y calzones de paño, rematado todo con encaje de oro, y un sombrero de tafetán azul bordado, con una cinta de plata y un penacho de plumas.

De Santiago, un par de calzones de terciopelo negro.

De Mateo de Fries, un par de calzones de raso negro.

6424

1588. Septiembre-14, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Santa Gadea. Orden de destacarse al cabo de San Vicente para proteger la recalada de los pataches de Álvaro Flóres procedentes de las Indias.

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 378-547.

OBSERVACIONES: Copia de minuta.

Conde de Santa Gadea, etc. Conforme a lo que estos días se os ha escrito y ordenado, tengo por cierto que ésta os tomará en el cabo de San Vicente; pero porque podría ser que por no haberos hallado los despachos en Málaga y haber vos ido a Orán y Cartagena, como avisasteis por cartas de 26 de agosto que lo haríais, no hubieseis aún pasado de Cádiz, he mandado que con esta carta se os despache correo allí o a la parte donde os hallareis, si hubiereis pasado de aquella ciudad. Y lo que se ofrece deciros es que en cualquier parte de la costa que os tomare, conviene, y así os lo encargo y ordeno, que con suma diligencia paséis con las galeras al cabo de San Vicente, como antes se os había ordenado, y allí atendáis a esperar los patajes que se aguardan de las Indias con Álvaro Flóres, asegurándoles el Cabo y saliendo cada día de los que el tiempo lo permitiere lo más a la mar que pudiereis para descubrirlos; y en llegando, les haréis escolta con las galeras con que habéis de volver a invernar en El Puerto de Santa María hasta ponerlos en Sanlúcar, porque se esperan desde mediado este mes en adelante, y por todo el septiembre podrían llegar. Y en caso que su llegada se dilatase más, os entretendréis a esperarlos todo lo más que pudiereis, sin desamparar aquel puesto hasta que lleguen, pues el asegurarlos es de tanta importancia como veis. De San Lorenzo, a 14 de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva. Señalada de don Alonso de Vargas.

6425

1588. Septiembre-14, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Santa Gadea. Orden de destacar varias de sus galeras para ponerlas a cargo de don Alonso de Bazán e invernar en Lisboa.

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 378-546.

OBSERVACIONES: Copia de minuta.

Por el bien de las cosas de mi servicio conviene, y así os lo mando, que desde el cabo de San Vicente enviéis a Lisboa ocho de las dichas galeras, las seis de las nuevas que este presente año se echaron al agua y las dos de las demás, que también sirvan como buenas, todas bien armadas de gente de mar y guerra como han navegado este verano, encargándolas a la persona que os pareciere de entera satisfacción, para que invernen en el río de aquella ciudad, a la cual daréis orden que mientras allí estuvieren siga y guarde la que le diere don Alonso de Bazán, mi capitán general de las demás galeras que allí residen, y con las restantes de vuestro cargo os vendréis a invernar al Puerto de Santa María. Y porque el tiempo va tan adelante, convendrá que antes que imposibilite el pasar las ocho galeras a Lisboa, las enviaréis tan a sazón que esto se facilite, como juzgareis que más conviene, porque así se os remite. Todo lo cual, ejecutado con la diligencia y buena orden con que hacéis todas las cosas de mi servicio. Y de haberlo cumplido me lo avisad. De San Lorenzo, a 14 de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva. Señalada de don Alonso de Vargas.

6426

1588. Septiembre-14, Londres.

CARTA. Isabel I de Inglaterra al Jerife (Sultán) de Marruecos. Concierto para restituir a Dom António de Crato el reino de Portugal.

SIGNATURA: RAH, E-59, f. 33.

OBSERVACIONES: Copia a mano por don José Canga-Argüelles en 1841 de un original en el BM, Col. Harley, t. 296, f. 203, y remitido a la RAH. La fecha del texto en e. a. Publicada en FD, La Armada Invencible, doc. 198.

Muy alto y muy poderoso señor. El rey don Antonio, con la mucha obligación que os tiene, nos ha particularmente dado cuenta cómo, a compasión de su desastre y aflicción, queréis hacer obra de magnanimidad digna de un tan gran príncipe en ayudar a restituírle en sus reinos y señoríos, habiéndole ya para ello muy liberalmente prometido todo el socorro y favor que os demanda.

Y como por una de vuestras últimas nos viene también confirmada la nueva de esta vuestra real intención, no podemos decir el contento y satisfacción que de ello hemos recibido, porque teniendo muy a cargo las cosas de este Rey afligido como nos las encomendó, y según lo ha merecido la bondad, majestad y muchas otras reales virtudes que relucen en él, no me podía venir cosa de más gusto que el haberme abierto tan buen camino para que con vuestro favor y amparo pueda en breve cobrar su Estado, en que consentimos de tanta mejor gana a su parte, viendo que os tiene a vos por amigo. Y así le hemos concedido para este efecto el socorro que él mismo os dirá más particularmente, habiéndonos en ello alargado, no conforme al deseo y voluntad que tenemos de hacerle bien, sino con la medida y proporción que pueden consentir los gastos de la guerra que traemos acá con el rey de España, contra el cual podemos ahora tanto más libre y descubiertamente favorecer al rey don Antonio, por estar ya desengañada de las paces con que me quería cerrar los ojos, habiendo, mientras se trataban, enviado, sin respeto ninguno de honor ni de las consideraciones que se deben usar entre príncipes, sobre nuestros reinos, para conquistarlos, la más poderosa armada que jamás se vio sobre la mar, la qual, empero, mediante la bondad y misericordia de nuestro Dios, que fue servido de ampararme y favorecer la justicia de nuestra causa, se ha vuelto tan descalabrada y malparada que nos será tanto o más fácil la empresa que concurrimos de restituir al rey don Antonio en su Estado. Antes somos de parecer que el socorro que vos mismo habéis prometido bastaría para tal efecto y para abatir la tiranía del rey de España, principalmente en esta coyuntura de la pérdida que tuvo por acá. Os rogamos que lo hagáis según vuestro real ánimo y promesa, en lo que él confía de veras, porque demás que a mí misma nos la haréis en ello tan señalada merced por la afición que le tenemos, será obra de eterna memoria por la que mereceréis perpetua honra.

Y por cuanto el dicho rey don Antonio os envía a su hijo don Cristóbal como prenda de que se cumplirán de mi parte los conciertos que con vos hiciere, aunque no dudando de que siendo hijo de tal padre, al que vos mismo deseáis mucho bien, le tendréis como de la honra de vuestra persona se puede esperar y a la suya conviene, todavía, por satisfacer a la mucha amistad que tenemos a dicho Rey, no podemos dejar de encomendárosle particularmente y deciros que teniendo tan a su cargo los negocios de su padre, no podemos menos de tener también cuidado particular de él y de su fortuna. Fecha en nuestra Casa Real de Saint James, a 4 de septiembre de 1588.

6427

1588. Septiembre-14 (e. n.), a bordo del Ark, en Las Dunas.

CARTA. Hawkins a Walsingham. Dotaciones de los navíos de la flota que están en la nómina de la Reina.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXVI.3.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 211-213.

Muy honorable y mi muy buen señor. En este momento ya llegaron todos los navíos de Su Majestad la Reina y se agruparon en Las Dunas, y Sir W. Wynter y yo dimos la orden de que nos informasen qué dotación de hombres queda a bordo de los navíos; y se nos trajo el informe procedente de cada navío de los hombres que tienen en este momento (1), que adjunto en una nota para vuestra señoría. Y esta es la primera hora en que hubo alguna intención de hacer algo en este asunto.

<i>En Chatham</i>		
El <i>Elizabeth Jonas</i> , —	<i>Ark</i> , 274	<i>Revenge</i> , 176
<i>Triumph</i> , 325	<i>Mary Rose</i> , 160	<i>Nonpareil</i> , 180
<i>Bear</i> , 260	<i>Bonaventure</i> , 200	<i>Hope</i> , 250
<i>Victory</i> , 250	<i>Lion</i> , 180	
<i>Mar Estrecho</i>		
El <i>Vanguard</i> , 250	<i>Tramontana</i> , 70	<i>Bull</i> , 96
<i>Rainbow</i> , 230	<i>Moon</i> , 40	<i>Tiger</i> , 90
<i>Dreadnought</i> , 150	<i>Charles</i> , 35	<i>Scout</i> , 70
<i>Swiftsure</i> , 120	<i>Spy</i> , 35	<i>Achates</i> , 60
<i>Antelope</i> , 160	<i>Advice</i> , 26	<i>White Lion</i> , 50
<i>Swallow</i> , 125	<i>Merlin</i> , 35	<i>Disdain</i> , 30
<i>Foresight</i> , 110	<i>Galley</i> , 250	<i>Fancy</i> , 20
<i>Aid</i> , 110	<i>Brigandine</i> , 36	
Total, 4.453		

Estos son los navíos que quedan en la nómina de Su Majestad la Reina, y estos son los hombres que tienen en este momento, que son en total 4.453. Las dotaciones enferman a diario. No me corresponde a mí persuadir en una causa tan grande, pero no veo ninguna razón para temer a la armada española, y nuestros barcos son completamente inadecuados e impropios para proseguir cualquier empresa desde ahora sin hacer una limpieza de fondos completa, relleno y nuevo suministro de provisiones, varada y renovado de los hombres; y así, con todo respeto, os expreso mi humilde despedida. A bordo del *Ark*, en Las Dunas, a 4 de septiembre 1588. De vuestra honorable señoría muy rendido, John Hawkyns.

No tengo tiempo de escribir al Lord Almirante. Vuestra señoría puede darle satisfacción según vuestro deseo.

Nota de Laughton

(1) Una comparación de las cifras aquí indicadas con las dotaciones completas de varios navíos; por ejemplo, *Triumph* 500, *Bear* 500, podría dar una medida de la temible enfermedad y mortandad.

6428

1588. Septiembre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Lo que de nuevo se ofrece respecto a la Empresa de Inglaterra ante la falta de veracidad de los avisos que llegan de la armada. Idea de formar otra armada en Emden para que se una a la de Medina Sidonia.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-91.

OBSERVACIONES: Minuta. Lleva aneja copia del doc. 6429.

Como este negocio de la armada no me deja descansar ni pensar tanto en otra cosa como en el efecto a que iba y en el suceso que tendrá, no me contento con lo escrito estos días (que va ahora triplicado) sino que quiero añadir lo que de nuevo se me ofrece, aunque para cualquier traza y resolución me hace mucha falta no tener carta vuestra después de la del 10 del pasado, con haberlas estado esperando cada día, con aviso del estado de las cosas y lo que se os ofrecía y parecía a propósito de mejorarle; sin duda se deben de haber perdido algunas cartas vuestras. Y así, hasta tenerlas, no se acaban de creer ni tener por seguros los avisos que vienen por vía de Francia, que son de diversas partes, de Amberes, Brujas, Dunquerque, Calés y Roan, y todos conforman en decir que mi armada, después de haber echado a fondo y tomado muchos navíos del enemigo, tomó puerto en Escocia y allí se quedaba reparando. Pero en esta duda y incertidumbre se dirá aquí lo que hay que añadir a las pasadas.

Si el puerto que la armada tomó fue, como escriben de Francia, en tierras del conde de Huntley, por ser él, como sabéis, católico y confidente, se puede esperar que habrá sido de buena gana proveída de lo que hubiese en la tierra, y creo que vos le habréis enviado a animar y confirmar en sus buenos propósitos pasados, y que habréis avisado al duque de Medina Sidonia de la inteligencia que se tiene con el dicho Conde y otros católicos de aquel Reino, y procurado trabar buena correspondencia entre ellos; conque podría ser que Dios hubiese abierto alguna puerta a lo que para este caso se os dijo en el apuntamiento del despacho de último de agosto, que no hay para qué repetirlo sino remitiros a él.

Dame pena la falta que temo que en aquellas partes habrá de vituallas y municiones para tanto como la armada habría menester de lo uno y de lo otro, tras lo que llevaría consumido; y al remedio desta necesidad, confío que si ha sido posible habréis acudido vos por todas vías encaminando allá lo que se pudiese proveer, y deseo salir harto del cuidado que esto me da con algún buen aviso dello.

Si la armada en el puerto que tomó quedó con fuerzas bastantes y la del enemigo inferior, como dicen los avisos, por el daño recibido, quizá sería lo mejor, habiéndose la nuestra reparado y proveído de lo necesario, que tornase a salir con un tiempo hecho, estando de concierto con vos, y se viniese a meter en el río de Londres, acudiendo vos al mismo punto a pasar con vuestro ejército y ponerle una vez en tierra, en lo cual sólo se entiende que consiste la victoria, mediante el favor de Dios. Si entendiéreis que la una armada y la otra están en ser que se pueda emprender esto, no dejéis de avisarlo al Duque y llamarle, que de vos cierto estoy que habréis conservado vuestras fuerzas enteras y todo lo de mar para poder aprovecharos de cualquier ocasión que se ofrezca, y que cuando haya convenido retirar de la marina el ejército a sus alojamientos, será para tenerle más sano y más descuidado al enemigo y no para aflojar un punto en vuestro apereamiento. Y así estoy seguro que estando la armada para lo que acabo de decir, vos lo estaréis; y os encargo el ejecutarlo así, si ser puede.

Hallándose la armada flaca para esta empresa y viendo también inconvenientes en su vuelta por de fuera de las islas, así por la mucha distancia y el invierno que allá habrá entrado como por los enemigos que si se han podido rehacer la podrían saltar, parece que cuando vos os hubieseis resuelto, o adelante os resolváis, en aconsejar que la armada se detenga en el puerto en que se halla, pudiéndolo hacer con las circunstancias que en el despacho de 3 deste se os avisó y cometió, que en tal caso convendría dar orden que se hiciese otra armada en el puerto de Emden por mi cuenta y servicio, enviando persona al conde de Emden y procurando juntar naos de las ciudades marítimas de Alemania, que se podrían bastecer de vituallas fácilmente y proveer de muchas municiones y henchir la armada de soldados por la vía de Frisia, empleando en esto al coronel Verdugo y entendiéndoos con don Guillén de San Clemente en lo que conviniere, con poner en todo el calor que vos sabréis.

Esta armada añadida se juzga que serviría de muchos buenos efectos con sola la reputación el tiempo en que se .aprestase, como vos echaréis de ver. Y después de puesta en orden, saliéndose a encontrar ella y la que de acá fue y juntándose entrambas, podrían seguramente emprender el efecto principal, y habiéndoo allanado el paso hacer otros que os fuesen de mucho calor y ayuda. Y así, para el caso en que se dice, os encomiendo también mucho el acudir y atender a esto con muchas veras

La poca luz con que acá se está de lo que pasa hace hablar en las cosas a tiento, sin entera deliberación, proponiendo lo que se ofrece y remitiéndoos a vos que la toméis y aconsejéis al duque de Medina Sidonia lo que, según estuvieren las cosas entabladas, conviniere, que a él se le escribe en la misma conformidad tocando brevemente los puntos, como veréis por la copia; y le enviaréis su despacho juntamente con vuestro parecer, avisándome también a mí del que le hubiereis enviado, en todos los puntos que os he escrito estos días, que olgaré de entenderlo con mucha particularidad por ser cosas de tanto peso y lo que importa que se acierte, a que espero ayudará mucho el ir guiadas por vuestra mano.

Importará también mucho que os deis maña a tener muy ciertos avisos de Inglaterra, no solo de las cosas que tuvieren respecto a esos países y a impedir vuestros intentos sino a hacer diversión, picando lejos de ahí en algunos otros mis Estados, de que me avisaréis continuamente por si conviniere hacer alguna provisión particular demás de las que ya se hacen, para que en todas partes haya el buen recado necesario, aunque para esto ya veis que el más eficaz remedio sería tenerlos allá detenidos y enfrenados con la sombra y vecindad de la armada, sin que se osasen alejar, a que tiran entre otros efectos algunos de los medios apuntados. Todo sé que lo miraréis y procuraréis acertar como os obliga mi confianza, y encárgoos el avisarme lo que se fuere haciendo. De San Lorenzo, a 15 de septiembre 1588.

6429

1588. Septiembre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. Instrucciones sobre lo que se ha de hacer con la armada, caso de que haya tomado puerto en Escocia.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-92.

OBSERVACIONES: Minuta. Nota en el margen de mano del Rey. Una copia iba aneja al doc. 6428.

Si os han alcanzado todas las cartas que os he escrito, habréis echado de ver el cuidado que se ha tenido de iros dando la luz que desde acá se ha podido. Lo que se os escribió postrero del pasado y a 3 déste va con ésta triplicado, y estando para avisaros lo que más se ofrecía, han venido por vía de Francia avisos de muchas partes que después de haber echado a fondo muchas naos del enemigo y tomádole otras, fuisteis a tomar puerto en Escocia donde os quedabais reparando; deseo que salgan ciertos, y lo estoy mucho de lo bien que vos y cuantos van en la armada habréis acudido al servicio de Nuestro Señor y mío, de que estoy esperando a saber las particularidades, y entretanto, con el cuidado que podéis considerar por el mucho caudal que hago de todo lo que ahí va y en particular de vuestra persona.

En los casos que han ido prevenidos en los otros despachos habréis tenido, juntamente, parecer del duque de Parma, mi sobrino; y con él y el de los que os asisten gobernaos conforme a mi intención. Ahora se ofrecen otras dos cosas que poderos advertir.

La primera, que si esa armada ha quedado con tales fuerzas que sea superior a la del enemigo y se ha podido reparar de adobios y proveer con brevedad de vituallas y municiones, quizá sería lo mejor tornar a salir con un tiempo hecho y meteros en el río de Londres, estando primero de concierto con el duque de Parma que al mismo punto pase a él con su ejército y no de otra manera, sobre que juntamente con ésta tendréis su parecer y aviso del estado en que él y el enemigo se hallan.

**Aunque puede ir esto,
no es posible que
tengan qué comer
tanto tiempo.**

Lo otro es que si esa armada está en puesto donde pueda entretenerse a la larga, sin peligro de la mar, de comida ni de enemigos, y pudiera el Duque, mi sobrino, dar orden que se junte otra en el puerto de Emden por mi cuenta y servicio, de la forma que a él más particularmente le escribo, podríais vos entreteneros en el puerto en que os hallareis con la dicha seguridad hasta que estando presta la otra armada se viniese a encontrar con esa, y juntas ambas ir a hacer el efecto principal con ventaja y superioridad como en tal caso se tendría; y porque esto depende principalmente de si el duque de Parma podrá juntar la dicha armada o no, me remito también en ello a lo que él os escribiere y a lo que sobre haberos así comunicado se acordare.

Y si el puerto que tomasteis en Escocia fue en tierra del conde de Huntley, como lo escriben de Francia, podrá ser que hayáis tenido buena asistencia de su parte, pues es declarado católico, aunque estoy con cuidado de cuán desproveída debe ser toda aquella tierra de muchas cosas de las que habrá menester esa armada, mas espero en Dios que habiendo ido por sólo Su servicio, habrá vuelto y mirado por ella, y que vos con su favor y la comunicación y advertimientos que he dicho, acertaréis a tomar la mejor resolución, de que y de todos los sucesos que habéis tenido quedo aguardando aviso vuestro con mucho deseo y cuidado; y por remate os encargo el que vos debéis poner, hallándoos en puerto sospechoso, en fortificaros muy bien para no recibir tiro por la mar ni por la tierra, pues todo se ha de pensar que lo ha de tentar el enemigo y tenerlo prevenido de manera que nada le salga. De San Lorenzo, a 15 de septiembre 1588.

6430

1588. Septiembre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a don Guillén de San Clemente. Diligencias con las ciudades marítimas de Alemania en apoyo de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-90.

OBSERVACIONES: Minuta.

Si el duque de Parma, mi sobrino, os avisare que conviene hacer algunas diligencias con las ciudades marítimas de Alemania, os encargo hagáis las que conviniere en la conformidad de lo que en ello os advirtiere, y siendo necesario que para ello intervenga la autoridad del Emperador, mi sobrino, le pediréis su favor de mi parte, usando en todo del cuidado y buena maña que soléis en las cosas de mi servicio, que en esto le recibiré de vos. De San Lorenzo, a 15 de septiembre 1588.

6431

1588. Septiembre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Dinero que llevaba embarcado la nao Santa Ana. Introducción de nuevos confidentes en Inglaterra. Comunicación directa con el conde de Olivares.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-210.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra. Notas en el margen de mano del Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 429.

Vuestras cartas de 30 del pasado y 4 deste llegaron a los 13 del mismo con todos los papeles y avisos que se acusan del armada; y vos hacéis bien de enviar todo lo que viene a vuestra noticia, y así lo id continuando y calificando el crédito que entendiéreis que merece cada aviso.

La otra parte creo que aportó, aunque la dejaron allí después.

(*) en lugar de los créditos que pedíais.

Fue bien acudir a la nave del maestre de campo Nicolás de Isla que aportó a Havre de Gracia; y lo habrá sido asegurar lo del dinero que traía por medio de mercaderes, como el duque de Parma, mi sobrino, avisó. Y si del que en ella traían reservaron los oficiales alguna parte para las necesidades y gastos de la dicha nao, no habrá para que les deis nada del crédito de los 15.000 escudos, que fue bien no cobrar entonces, no habiendo necesidad; pero vista la que decís que tenéis de dinero, tengo por bien que cobréis ahora los dichos 15.000 escudos por cuenta de la embajada (*), y aquí se ha dicho a los malvendados que los hagan pagar aunque el término sea pasado.

Si por lo pasado habéis tenido cuidado de avisar de las armazones de ingleses y sus intentos y fines, le tened de aquí adelante mucho mayor si ser puede, procurando introducir en ello nuevas personas que sean confidentes e inteligentes, para que, siendo más y cotejando los avisos de unos con otros, se pueda mejor venir a conocer la verdad,

Está bien lo que avisáis de las cosas de aquel Reino. Y en las que pretenden en Roma, es necesario entenderos con el conde de Olivares y prevenirle con tiempo y ayudaros entre ambos, como se cree que lo hacéis, y así lo continuad.

6432

1588. Septiembre-15, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Bernardino de Mendoza. Instrucciones sobre los confidentes. Tratos con Guisa.

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1448-211.

OBSERVACIONES: Minuta para cifra. Nota entre líneas de mano del Rey. Publicado en HUME, vol. IV, doc. 430.

He visto lo que apuntáis de Julio en una de vuestras cartas de 4 deste; y aunque sea así que no se corresponda con vos con la lisura que antes, no se lo deis a entender a él ni al nuevo confidente por ahora, pero andad recatado de no fundar sobre sus avisos y retenido en el dinero, y id haciendo nuevas pruebas con el cuidado que hasta aquí.

Hanse visto los avisos de David y los demás, y se provee lo que conviene en todas partes. Vos id conservando a estos y sirviéndoos dellos como lo hacéis.

Será bien que Sansón vaya a donde le llaman, muy encargado de avisar particularmente; y lo mismo ordenad que haga David a su tiempo, y no sepan el uno del otro ni vayan a un mismo tiempo, porque quede siempre alguno que os avise de cerca. Y mírese no los llamen quizás para **hacerles algún tiro, si han entrado en sospecha dellos. Y así se lo advertid.**

Está bien lo que advertisteis a Mucio, y se ha visto su billete; y pues en la junta de Blois parece que podrá haber revueltas, le tornad a advertir que mire mucho por su seguridad y no deje de tener y poner los medios necesarios para ella.

Fue bien el haber diferido de dar la réplica a la Reina madre hasta ir a donde ella está sin pedir audiencia particular; y aunque es también buena consideración el no haber conferido aquello a Mucio por escrito, por el respecto que decís, mirad en hacerlo a tiempo que tampoco se incurra en el otro inconveniente de ponerle en sospecha a él, que sería peor, y lo compasad, como sabréis, con lo que entendéis de aquellos humores.

6433

1588. Septiembre-15, San Sebastián.

CARTA. *Alonso Palomino Regedel a Felipe II.* Enterado de la orden de ir a La Coruña. Suplica instrucciones para cuando llague a su destino.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-71.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de septiembre.

Señor.

Está bien, y llegado a La Coruña siga la orden que le diere el marqués de Cerralvo.

El capitán Alonso Palomino Regedel, que lo es de la galera *Princesa*, dice que Francisco de Arriola, contador de las galeras de España, le ha dado orden de parte de Vuestra Majestad que él vaya con la dicha galera en conserva y guarda de los patajes que van a La Coruña cargados de armas y municiones y bastimentos, la cual orden guardaré y procuraré todo lo que el tiempo me diere lugar de llevar los dichos patajes en conserva hasta ponerlos en La Coruña, porque, según se tiene nuevas de rocheleses es de mucha importancia el hacerles escolta para la seguridad destos navíos, y en este puerto no es de ningún efecto la galera, antes está a mucho peligro por caso de estar sola y estar tan cerca de Francia, y los forzados estar algo alborotados con la suerte que tuvieron los de las dichas galeras capitana y *Bazana*, que es necesario no salir yo con punto de la galera para que se tenga seguridad.

Suplico a Vuestra Majestad se me envíe la orden a La Coruña de lo que tengo de hacer con la galera. Y habiendo de quedar allí a invernarse, suplico a Vuestra Majestad humildemente, pues la calidad de mi persona y servicios lo merecen, a Vuestra Majestad me haga merced de mandarme enviar orden de que yo quede por cabo desta y la otra galera que allí está, como siempre es costumbre que lo haga uno de los capitanes que Vuestra Majestad fuere servido, y en esto recibiré mucha merced, etc. De San Sebastián, a 15 de septiembre de 1588. Alonso Palomino Regedel.

6434

1588. Septiembre-15 (e. n.), a bordo del *Victory*, en Las Dunas.

CARTA. *Hawkins a Walsingham.* Pago de navíos. Número real de hombres de la flota al servicio de la Reina. Exceso de trabajo no reconocido debidamente. Consideraciones sobre el estado de la flota.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXVI.4.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en *JKL*, vol. II, pp. 213 y 214. Fecha del texto en e. a. Lleva anejo el doc. 6435.

Envío a vuestra honorable señoría el libro que recibí de vuestra honorable señoría para los navíos de la costa; hay muchos más además de estos, de los que creo poder dar razón a mi llegada a la Corte, que deben también tenerse en cuenta para pagarles, por el país o por Su Majestad la Reina, pero ese es un asunto largo y requerirá mi propia presencia.

Al Lord Tesorero parece no le ha gustado que no pudiese yo enviar a su señoría el número real de todos los hombres que estaban en el pago de Su Majestad; la verdad es que el estado del tiempo fue tan malo y cruel que no pude desplazarme barco por barco durante mucho tiempo, y la flota estaba dispersa, algunos navíos en Dover, otros en Margate y algunos habían ido en busca del navío grande español que está en la costa de Francia; pero ahora, el 4 de septiembre, con todos los navíos reunidos en Las Dunas, y rápidamente, en menos de dos horas, pude enviar al Lord una nota perfecta que ascendía a cerca de unos 4.300 hombres que continuaban en la nómina.

Ojalá se me librase de esta responsabilidad del dinero, y entonces sin duda sería tan merecedor y poseedor del reconocimiento del Lord como cualquier hombre de mi clase; pero ahora ya sé que no seré del agrado de su señoría durante dos meses seguidos, lo cual lo siento muchísimo, porque estoy seguro que ningún ser viviente se ha tomado mayores molestias ni sido más cuidadoso para conseguir y preservar el buen reconocimiento de su señoría que yo; mis molestias y miserias en este servicio son infinitas. Cada hombre debe soportar lo que le toca, aunque sea poco razonable y si se resiste, entonces adieu amigo. Me ocupo de muchas más cosas de las que debo, y aun así, ello no satisfará a muchos; confío en que Dios me libre de ello antes de que pase mucho tiempo, porque no hay mayor infierno. Procuero disminuir gastos y reducir lo que puedo, por lo que obtengo el desagrado general, pero el Lord Tesorero cree que hago poco, aunque aseguro a vuestra honorable señoría que muy pocas veces estoy ocioso.

Me asombra que temamos a los españoles; estoy seguro que no hay razón para ello. Y sometemos a nuestros navíos a grandes riesgos porque están mal dotados de muchas cosas, y no están preparados para el servicio hasta que se les haga un nuevo suministro, tanto de hombres, varada, y reforma de una enormidad de provisiones, como se comprobará cuando nos alistemos de nuevo. Los razonamientos que escribí a vuestra honorable señoría en diciembre pasado deben llevarse a efecto, y así cesarán los gastos de Su Majestad y quedarán la costa de España y su tráfico de navíos neutralizados y asolados, y nuestro pueblo trabajando tranquilo y en conciencia, contento y satisfecho; y no hay otro medio de evitar la pobreza que se extiende diariamente entre nuestro pueblo. Y así, siempre abrumado por un gran número de preocupaciones, os expreso mi humilde despedida. Desde Las Dunas, a bordo del *Victory*, a 5 de septiembre, 1588. De vuestra honorable señoría siempre seguro y obligado, John Hawkins.

6435

1588. Septiembre-n. d. 15 (e. n.).

NOTA. Anónima. Gastos ocasionados por el alistamiento de varios navíos.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXV.88.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 210 y 211. Va aneja al doc. 6434.

Portsmouth. Libro indicativo de los gastos que fueron necesarios para el alistamiento de determinados navíos para el servicio de Su Majestad la Reina, cuando la armada española estaba sobre nuestras costas.

Los gastos, certificados por el conde de Sussex, son por víveres y municiones para:

El *Dragon*, del conde de Cumberland, capitán Mr. John Winkfield, maestre artillero William Maddocke, contra maestre Morris Jones, 106 libras, 17 chelines, 6 peniques, e incluyen carne de vaca a 13 chelines, 4 peniques el ciento; cerveza, a 32 chelines el tonel; otra cerveza a 28 chelines; pescado seco, a 12 chelines el ciento; pescado de bajura grande, a 36 chelines el ciento; bizcocho, a 6 chelines, 8 peniques el ciento; un lote de cabos que pesan 25 libras, a 23 chelines el ciento; «cuatrocientos ladrillos para construir el fogón y el mamparo, del *Dragon*, a 15 peniques el ciento.»

	Libras	Chelines	Peniques
<i>Scout</i>	5	9	11
Filibote, capitán Thomas Clyffe.....	12	18	6
<i>Blessing</i>	9	3	11
<i>Gift of God</i> , de Lowestoft	10	5	8
La suma total de los gastos de todo el libro es	144	15	6

Estos víveres fueron entregados por John Jennens de Portsmouth, para el suministro de los 4 navíos enviados al Lord Almirante por el conde de Sussex.

6436

1588. Septiembre-16, Roma.

CARTA. El conde de Olivares a Francisco de Idiáquez. Desconsuelo por el suceso de la armada.

SIGNATURA: AGS, E-Roma, leg. 950-185.

OBSERVACIONES: Descifrada. Trascrita parcialmente.

Por vía de Génova recibí la carta de vuestra merced de los 20, y el desconsuelo que vuestra merced ni podrá juzgar de que allá hubiese llegado para durar tan poco la buena nueva de la armada. Dios nos las traiga cuales conviene.

.....

De Roma, 16 de septiembre 1588.

6437

1588. Septiembre-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Previsiones que debe adoptar por si el enemigo ataca las costas de Galicia. Preparativos para recibir a la armada en caso de aportar a La Coruña. Andrés de Alva permanecerá en ese puerto.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-170.

OBSERVACIONES: Minuta.

El otro día se os avisó el cuidado que convenía que hubieseis en mirar por la seguridad de las naos que están en ese puerto. Y para no recibir tiro en él ni en otra parte dese Reino, si acaeciese que el enemigo, con ver la armada lejos, intentase algún atrevimiento, y aunque sé la vigilancia con que vos acudís a todo, os lo torno a encargar, y que si la armada acertase a volver ahí la asistáis y acudáis en todo con el cuidado que lo hicisteis a la ida, poniendo todo el buen recado y diligencia posible en que la gente se conserve, hasta que llegue orden mía de lo que en todo se ha de hacer. Y porque para en este caso, por haber salido del armada algunos de los ministros de la hacienda que iban en ella, ordeno a Andrés de Alva que se detenga por ahora en La Coruña, os lo

he querido avisar y la causa. Vos me iréis dando cuenta de lo que por allá se ofreciere, y teniendo algún aviso o indicio de que la armada viene en demanda destas costas, se lo podréis vos enviar de cómo la estáis esperando.

6438

1588. Septiembre-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Andrés de Alva. *Orden de permanecer en La Coruña o regresar a ella si ha partido.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-201.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Porque por algunos respectos que tocan a materia de armada será de fruto y importancia vuestra presencia en La Coruña, os mando que, no obstante la licencia y orden que teníais para venir, os entretengáis allí si ésta os alcanza antes de partir, y aunque os tome por el camino, si es de Valladolid allá, os volved a la dicha Coruña a entender en lo que por otras se os avisará; y avisadme cómo lo hacéis.

6439

1588. Septiembre-16, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Benavente. *Preveniones que debe adoptar en su estado para acudir en socorro de Galicia o de Entre Duero y Miño si el enemigo ataca por hallarse la armada tan lejos.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-206.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por la experiencia que tengo del amor y diligencia con que acudís a mi servicio, me he querido ayudar de vos para si acaso, por hallarse mi armada tan lejos destes reinos, intentase el enemigo picar en algún puerto de Galicia o de Portugal a la parte de Entre Duero y Miño. Y aunque van ya caminando 8 banderas de infantería a La Coruña, donde, y también en Lisboa, se aprestan más navíos de armada, y irá acudiendo más gente que se manda levantar para lo que se ofreciere, todavía, porque si antes que estas preparaciones lleguen hiciese por aquellas partes algún atrevimiento el enemigo, sea reprimido y rebotado, me ha parecido encargaros y mandaros, como lo hago, que con más efecto que ruido tengáis apercebida la gente de vuestro estado, y a cualquier necesidad destas y aviso que tengáis dello acudáis con la más que pudiereis al socorro de lo de Galicia o de Entre Duero y Miño con la presteza que confío. Y holgaré que me aviséis luego la gente que viniendo el caso pensáis que podréis sacar, y qué otros distritos fuera del de vuestro estado será bueno ordenar que os acudan, y el número que entendéis que podrá servir de los que enviareis señalados, y cuánto será lo uno y lo otro y de qué manera armados; en todo lo cual habéis de usar de muy gran brevedad, asistiendo personalmente a ello en vuestro estado sin hacer ausencia dél hasta que sea pasada esta ocasión y sospecha, que espero no durará mucho. Y entended que os he de tener en particular servicio todo lo que en esto hicieréis, y la cuenta y memoria que es razón para agradeceros el que en ello recibiré.

6440

1588. Septiembre-16, Castro Urdiales.

CARTA. Diego Infante del Águila, comisario de muestras de la armada, a Andrés de Alva. *Aviso procedente de Calais con la noticia de la salida del Almirante y Drake con cincuenta navíos y propósitos que llevan.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-316.

OBSERVACIONES: *Copia de punto de carta.*

Lo que entendí en Calés a los 8 de septiembre que salí de allí. Que el Almirante y Francisco Draques se hacían a la vela con cincuenta navíos muy bien en orden y proveídos de bastimentos para seis meses y embarcados en ellos hasta 5.000 hombres, y que para la calor y breve despacho desto había venido la Reina disfrazada a Doble. El intento de a do van no hay cosa cierta, según atribuyen todos; y el que lo vio y vino de allí, que es mercader y amigo de amigos míos, dijo que iba a cosa hecha. Hay muchos que consideran allá y juzgan que iría a hacer algún daño en estas partes y a procurar de quemar el armada si aportase a La Coruña; otros, que debe de tener aviso que no ha bajado en las islas el Duque y que iría necesitado y dividida el armada, y que iría a la cola para hacer todo el daño posible. Yo avisé luego aquí al alcalde mayor para que hiciese diligencia por avisar a toda la costa por lo que podrá suceder, de que no he querido declarar tanto como esto.

6441

1588. Septiembre-16, Laredo.

CARTA. Ordoño de Zamudio a Felipe II. *Noticias de la armada que traen varias personas llegadas a bordo de una zabra procedente de Calais.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-51.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen.*

Señor.

El recibo y que avise de lo que más entendiere.

Al punto que ésta escribo ha llegado en este puerto una zabra deste lugar en que vienen Juan Suárez Gallinato, sargento mayor del tercio de don Francisco de Toledo, y el capitán Pedro de Pazos Figueroa y el capitán Francisco Maldonado; partieron de Calés, según dicen, a ocho de septiembre. En Flandes y en Francia se decía por cosa cierta que la real armada de Vuestra Majestad había arribado sobre el reino de Escocia, donde había hecho agua y se estaba reparando de las cosas necesarias, aunque por la ría de Amberes se decía haber arribado a Dinamarca a un muy buen puerto, donde se le hacía buen acogimiento y que con brevedad se podía reparar. Y lo que aseguran ser cierto los dichos capitanes es haber mandado la reina de Inglaterra echar bando que so pena de la vida ninguno tratase de las cosas de la armada, que a su consideración es buena nueva porque cuando se perdió don Pedro de Valdés se hicieron alegrías en toda Inglaterra y en las islas, y al presente hay gran tristeza. Y porque los dichos sargento mayor y capitanes van a dar cuenta a Vuestra Majestad de todo, acabo con que Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad, De Laredo, hoy viernes a la tarde, a 16 de setiembre 1588, Don Hordoño de Zamudio.

6442

1588. Septiembre-16, Laredo.

CARTA. Juan Suárez de Gallinato a Felipe II. *Aviso de Londres sobre la próxima salida de Drake con destino a España.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-52.

OBSERVACIONES: *Original.*

Señor.

Yo llegué a Laredo, viernes a diez y seis de setiembre a la tarde, y entendiendo por el corregidor que escribía a Vuestra Majestad dándole aviso de su real armada, el camino y estado en que se hallaba, por lo que della se sabe en Flandes, de donde venimos, no habrá para qué yo le escriba. Solo hago saber a Vuestra Majestad que un mercader portugués me dijo en mucho secreto que tenía aviso de Londres que el Draques salía con mucha brevedad con sesenta navíos, y en ellos infantería, y que venía a España; y luego que llegué a Conquete, tierra de Francia, me dijo un caballero francés lo propio. Y así me ha parecido dar aviso a Vuestra Majestad, cuya católica persona Nuestro Señor guarde. De Laredo, a 16 de setiembre 1588. Juan Suárez Gallinato.

6443

1588. Septiembre-16, El Pasaje.

CARTA. Diego de Medrano a Felipe II. *Recuperación de la galera capitana naufragada en Bayona.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-73.

OBSERVACIONES: *Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 20 de septiembre.*

Señor.

Que se cobre la galera, y si estuviere para poder navegar la ponga de manera que pueda ir con la otra, dado cabo; y él y el capitán de la otra se embarquen y vayan con estas galeras. Que las cuales sigan su orden, pero que primero haga reconocer muy bien si lo que ha dicho de estar sentida es cosa de momento, porque siéndolo, no conviene ponerla en viaje; y que en La Coruña siga la orden que le dirá el marqués de Cerralvo.

La que va con ésta de Diego de Layller, a cuyo cargo está el gobierno de la ciudad de Bayona en el Reino de Francia, recibí hoy en este día, por la qual entenderá Vuestra Majestad quiere entregar la galera capitana. No he querido hacer diligencia en ello sin primero dar aviso a Vuestra Majestad para que ordene lo que más conviene a su real servicio; y en caso que haya de venir, pues la galera *Princesa* se halla aquí, la qual por falta de tiempo no ha hecho su viaje, donde sirven algunos marineros y oficiales de la capitana, no sería inconveniente quedasen algunos para el servicio della habiendo de venir a este puerto, y aún la galera, porque con ella se compondría más fácilmente, pues será de más servicio la capitana por ser bajel nuevo y estar tan cerca, de do se puede proveer de la chusma que faltare.

Yo he hecho detener los que me parecían eran de más servicio, que son cómitre, patrón, remolar, lombardero y maestredaja con algunos marineros porque, aunque los hay en esta tierra, no son tan expertos en cosas de galera como los usados en el ministerio della. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con el aumento de vida y acrecentamiento de mayores reinos y señoríos, como la Cristiandad ha menester. De el puerto del Pasaje, y de septiembre 16 de 1588 años.

6444

1588. Septiembre-17, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Parma. *Dinero para cubrir las necesidades de la armada y apoyar a Guisa.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 2219-93.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Por una carta que se os escribió a postrero de agosto habréis entendido que, en caso que la armada hubiese parado donde le pudieseis socorrer, quería que la proveyeseis hasta en cantidad de 200 mil escudos, incluyendo en ellos los 100 mil que para sus vituallas ha días se os enviaron, y tomando los demás de lo de las letras de Baltasar Lomelín y Agustín Espínola, entretanto que para este efecto se acababa el asiento que se quedaba tratando. Él se ha concluido con los malvendados y se os envían por sus letras los 200 mil escudos, de los cuales, habiendo vos hecho al armada la provisión que se os ordenó, podréis retener la parte que hubiereis añadido sobre los 100 mil que para ella se os proveyeron. Y estando adonde se pueda socorrer, le enviad lo demás que sobrare, o todos los 200 mil escudos si no hubiéredes proveído de nada, pues se debe tanto acudir a la importancia de que es conservar en el ser que se hallaren aquellas fuerzas: pero si no hubiere habido lugar para enviar al armada ningún socorro, ni ahora le haya, por haber pasado adelante o otra causa que lo impida, en este caso os encargo que guardéis esta cantidad de respeto, siendo posible, para cumplir con Mucio en los casos que se le debe acudir según lo tratado, pues podrían ser repentinos y tenéis tan entendido lo que importa que se sustente en ser en los tiempos que corren. Y de todo lo que hubiereis hecho en esto y se ofreciere de otras cosas, me avisaréis con el cuidado que soléis, que lo quedo esperando con deseo. De San Lorenzo, a 17 de septiembre 1588.

6445

1588. Septiembre-17, Havre de Gracia.

CARTA. *El contador Pedro de Igueldo a Bernardino de Mendoza. Fallecimiento del maestre de campo Nicolás de Isla. Suerte que ha corrido la nao Santa Ana.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-110.

OBSERVACIONES: *Copia de capítulo de carta. Remitida con el doc. 6492. Publicada en HUME, vol. IV, doc. 431.*

En 11 deste escribí a vuestra señoría y dije lo sucedido con los ingleses en esta rada y cómo descalbraron al maestre de campo, el cual fue Nuestro Señor servido llevarlo a su Reino a los 12 del presente; Su Majestad ha perdido un buen soldado. Y no ha parado en esto la desgracia, que la nao, después de haberla descargado la artillería, pólvora, cuerda y plomo y algunas otras cosas pertenecientes a Su Majestad, y aligerándola todo lo que se podía para con las aguas vivas, que serían mañana o otro día las mayores, meterla dentro del abra en la villa, ayer por la mañana entró tan gran viento de vendaval, que no tiene abrigo en esta rada, y cargó de tal manera que rompidos los cables al anochecer vino a dar a la costa junto a las torres de la villa. Dióse socorro para salvar los marineros que estaban dentro y la nao quedó en seco; y esta mañana antes del día, con el gobernador hice fuesen cincuenta marineros de la tierra y los de la nao y charrúas, para que echando el lastre y descargando todo lo que se podía, procuren de salvar el casco de la nao. Hanle cortado el mástil mayor y trabajase lo que se puede para con la marea desta noche, si se pudiere, meterla dentro; ello es dudoso, pero no faltará de hacerse toda la diligencia posible, aunque todo es a costa de mucho dinero.

6446

1588. Septiembre-17 (e. n.).

AVISOS. *Fallecimiento del conde de Leicester. Arresto de James Croft. Licenciamiento de la gente de mar y tierra de la flota de la Reina. Sin noticias de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-111.

OBSERVACIONES: *Descifrados Publicados en HUME, vol. IV, doc. 432.*

El Conde de Leicester murió yendo a los baños, casi súbito, y en la misma casa donde había hecho matar a su mujer, habiéndole el señor della convidado a comer.

La Reina ha sentido su muerte y no otro ninguno del Reino, y tanto que después de su muerte estuvo encerrada algunos días sola en su cámara sin querer hablar a persona hasta que el Tesorero y otros consejeros, rompiendo las puertas, entraron a verla.

El Gran Canciller con la muerte del de Leicester tiene mucho más mando que antes, asistiéndole el secretario Walsingham que es su gran amigo.

James Croft, contralor de la Reina, que fue uno de los comisarios de Flandes, está preso en el Fleet, habiendo hecho oficios el de Leicester, como enemigo suyo, que le llevasen a la Torre de Londres; el cargo que le ponen es que en la negociación de Flandes rehusaba de firmar las cartas que los otros comisarios escribían, y que con esto se entretenía más la dicha negociación con el duque de Parma.

La Reina ha despedido la gente que tenía por mar y por tierra, fuera de seis navíos armados para la guarda de la Canal a cargo de Sir Henry Palmer.

De la armada de España se entiende ser vuelta, por no haber tenido avisos que la hayan descubierto en Irlanda.

6447

1588. Septiembre-17(e. n.), Londres.

CARTA. *Marco Antonio de Messía a Sir Alexander Ganavaro (1). Rumores que corren por Inglaterra respecto a la guerra. Revistas de las fuerzas, torneos y función en la catedral de San Pablo por haberse librado el Reino del peligro de la armada española. Noticias de la armada y pánico que produjo su presencia. Arresto de James Croft. Ejecución de jesuitas. Fallecimiento del conde de Leicester. Prisioneros españoles en Inglaterra.*

SIGNATURA: AGS, E-Francia, leg. K-1568-142.2.

OBSERVACIONES: *Original en italiano, traducción del publicado en HUME, vol. IV, doc. 423.*

(La primera parte de la carta se ocupa de diversas informaciones supuestamente comerciales. El escritor se queja amargamente de la injusticia cometida con él en Lisboa y lamenta su desafortunada situación en Inglaterra. Fue arrestado

el sábado anterior por una deuda y puesto en libertad gracias a la fianza de dos amigos que tuvieron que pagarla en el plazo de una semana).

Como no tengo más que decir, sólo quiero añadir ahora el informe de los rumores que corren por aquí de la guerra como os prometí en mi última carta, y también una relación de los acontecimientos entre ambas armadas. No he tenido ocasión hasta ahora de enviaras esta última, y he escrito en el margen de ella todo lo que he oído desde entonces que contradice lo que en ella se expresa. Desde que terminé la relación tengo sólo que añadir que cuando la población se quedó aquí tranquilizada al haberse ido la armada hacia aguas de Escocia, y porque el duque de Parma no hacía ningún movimiento en Dunquerque, desmovilizaron el ejército y dejaron sólo 6.000 hombres armados, a quienes después se les ha dado licencia para irse. Han tenido recientemente revistas de las fuerzas, que se han pasado por personas particulares al servicio de la Reina. La primera fue la de la fuerza del Lord Canciller (2), que se efectuó en presencia de la Reina el 19 de agosto; después que la Reina hubo sido obsequiada con una comida en la casa del Canciller, éste le presentó una compañía de 100 hombres armados, muy bien ataviados con uniformes rojos y amarillos; estuve personalmente presente en esta revista. El día siguiente el Lord Tesorero hizo una revista similar, y después el conde de Leicester y otro caballero, pero como no vi estas presentaciones no las describiré en detalle. Sin embargo, estuve presente en la última revista que se ofreció por el conde de Essex el día 26, y que se me ha asegurado que fue la mejor de todas ellas; hubo una compañía de 60 mosqueteros, 60 arcabuceros montados y 200 caballos ligeros; los uniformes eran de paño anaranjado con cuellos y bocamangas de seda blanca, y varios de los jinetes ligeros llevaban sobrevestes de terciopelo del mismo color, guarnecidos en plata; se pasó la revista en un campo, enfrente de la casa, y Su Majestad la Reina la presencié desde una ventana. Se celebró luego un torneo a campo abierto (es decir, sin cercado), y el conde de Essex hizo dos lanzadas contra el conde de Cumberland; como son dos de los mejores jinetes del país los espectadores disfrutaron mucho con esto. Otros varios caballeros se unieron después, y corrieron primero dos contra dos y después cuatro contra cuatro, haciéndolo siempre el conde de Essex contra el conde de Cumberland; cuando hubieron terminado el lance sacaron sus espadas, pero cuando vio esto su Majestad hizo una señal con la mano de que debían dejarlo, pero ellos continuaron y ella cerró la ventana para no verlos. Cuando terminaron, después de seguir un rato, la totalidad de la caballería se dividió en dos escuadrones y se lanzaron varias veces el uno contra el otro, bajando las espadas cuando se acercaban para no herir; todos los mosqueteros y arcabuceros disparaban sus armas al mismo tiempo; fue un bello espectáculo; después se fueron en la misma formación en que habían venido. El estandarte de los arcabuceros era blanco, con la palabra «Hazard» (Peligro) bordada en él; el de los jinetes ligeros era de damasco rojo con un velo festoneado en oro en la parte alta, que sin duda era el favor de una dama. El conde de Essex es general en jefe de la caballería en esta guerra; fue nombrado Caballerizo Mayor (Master of the Horse) de la Reina hace un año, y honrado con la Orden de la Jarretera, todo lo cual se lo merece por su valor.

El martes día 20, los Lores del Consejo fueron a la catedral de San Pablo a dar gracias a Dios por haber librado al Reino de su reciente peligro, que admiten fue muy grande, teniendo en cuenta el poder del duque de Parma sumado al de España. Estiman las fuerzas del Duque en un número de 40.000 hombres, y la fuerza de la armada en 30.000, suficientes para conquistar toda Europa sin dejar un solo país. Se dijo que la Reina iría, pero no fue. El Deán hizo una oración apropiada. Tres días después se extendió de nuevo la alarma de que la armada española estaba volviendo, pero se descubrió pronto que se trataba solamente de una flotilla de pesqueros que había sido avistada cerca de Escocia y de Inglaterra.

De la propia armada, lo único que podemos saber es que ha circunnavegado las islas y regresado a España; se afirma que estaba todavía en alguna parte de Escocia o de Irlanda, pero personalmente soy de la opinión de muchos, de que ha regresado a España. Han embargado de nuevo todos los navíos mercantes que estaban en puerto, que ya han soltado, y son corrientes otros rumores del mismo tipo, pero creo que se debe a otra razón que el temor a que la armada esté regresando hacia aquí. He presenciado aquí tres momentos de pánico debidos a la armada; el primero, cuando llegó la noticia que había aparecido en el Canal, después de creer mucha gente que no vendría; la segunda vez la alarma fue aún mayor, cuando fondeó frente a Calais; y la tercera, cuando se extendió el rumor de que estaba volviendo. La sensación ahora es de mayor tranquilidad; ¡que Dios disponga las cosas como deseamos! Dicen que el duque de Parma se ha retirado de Dunquerque tras echar al gobernador de la plaza y sustituirlo por monsieur De la Motte, que era gobernador de Gravelinas. Se dijo, por cierto, que los españoles se habían levantado con la intención de expulsar al duque de Parma y poner al duque de Pastrana en su lugar (3), pero se supo más tarde que esto era un rumor sin fundamento, y que únicamente había habido alguna inquietud entre los valones, que se cree haber apagado. Dicen ahora que las tropas inglesas que están en Ostende se han amotinado por la paga, pero hoy en día se cuentan tantas mentiras que sólo puede creerse lo que se ve.

El domingo, día 25, el señor Contralor (4), uno de los delegados de paz que fueron a Flandes, fue arrestado, aunque no se sabe la razón de ello. Al día siguiente se ordenó a Lord Montague que permaneciese bajo arresto en su casa, y tampoco sé la razón de esto, a menos que sea por ser católico. El mismo día fueron condenados varios hombres por traidores y católicos, algunos de ellos sacerdotes jesuitas. He oído que uno renegó y los otros fueron ejecutados la semana pasada, lo mismo que una señora que ayudó a escapar a un sacerdote. Los vi cuando los llevaban en un carro para ser ejecutados, seguidos por una enorme multitud de personas que públicamente mostraban toda clase de señales de regocijo. Una buena mujer que estaba presente dijo unas palabras implorando piedad por la muerte de las pobres criaturas, y uno de los dos oficiales que iba a ahorcarlos ordenó inmediatamente a dos sargentos que arrestasen a la señora y la encarcelasen; no he sabido qué le ha sucedido después.

El día 27, el conde de Leicester salió para tomar los baños en Buxton, pero en el camino, en casa de un caballero cerca de Oxford (5), se dice que cenó copiosamente y al verse afectado de gran dolor de estómago por la noche se provocó el vómito; esto le produjo una fiebre terciana que aumentó hasta tal punto al tercer día que el miércoles, día 4 del presente, expiró a las diez de la mañana; la última vez que lo vi fue en la revista del conde de Essex, en la ventana con la Reina. La semana anterior lo había visto ir por toda la ciudad, acompañado por tantos caballeros como si fuese un rey, y seguido por su familia y una tropa de jinetes ligeros. Iba de una casa de campo suya (Wanstead) a la iglesia de Saint James, y completamente solo en su carroza. Había salido unos días antes a lomo de caballo, aún más profusamente acompañado, y tenía todo el aspecto de gozar de una perfecta salud, como para haber vivido muchos años. Durante los últimos meses ha comido regularmente con la Reina, algo que, según dicen, no se había visto nunca antes en este país. Era un hombre de gran autoridad y ascendiente y su muerte se dejará sentir mucho; pero, por otro lado, la opinión general es que las posibilidades de paz serán mucho mayores que antes, pues estaba normalmente a favor de la guerra; ¡Dios dispone todo para Su mayor gloria!

Ya habréis sabido lo que les sucedió a los navíos ingleses que fueron dos veces al Havre de Gracia para capturar al navío español que está allí. He oído que el Almirante está muy enojado

Los 800 soldados que habían traído aquí desde los Países Bajos regresaban, según se dice, sin habérseles pagado un penique, aunque se les debían varias pagas; por ello, se amotinaron y mataron al coronel y al teniente coronel. Se dice que se han hecho

fuertes en un castillo próximo a Sandwich, pero por otra parte oigo que se han calmado y embarcado. Tengo noticias de que ha habido enfrentamientos en Escocia entre católicos y protestantes, pero, como ya he dicho antes, hay muchas mentiras en el aire.

Se dice aquí públicamente que los prisioneros españoles confiesan que tenían orden, si salían victoriosos, de matar a todos los ingleses de más de siete años de edad; se dice que traían dos clases de látigos (*scotiati*), una clase para hombres y otra para mujeres. Para que no penséis que es extraño que os escriba esto, os envío dos folletos impresos que circulan por aquí, uno relativo a la captura del navío de don Pedro de Valdés y el otro acerca de la visita de la Reina al ejército. Podría enviaros multitud de cosas semejantes, tocantes a los asuntos de la armada, a los hombres juzgados y a los pendientes de juzgar; cuando los hayáis leído y la relación de la armada, por favor enviadlos a Stéfano Lercaro, junto con su correspondencia. Esta es la razón por la que esta gente está tan encolerizada con los españoles; ciertamente, su enojo podría estar justificado si las cosas anteriores y otras semejantes fuesen ciertas. El señor Horacio Pallavicino me cuenta que comió el otro día con don Pedro de Valdés, quien, según dice, está muy cómodamente alojado en una casa de campo (7). Hay muchos de ellos (es decir, prisioneros españoles) en Bridewell, a quienes maestre Cipriano (es decir, Valera), un sevillano, va a ver y predica, y me dicen que ha convertido a varios a esta religión. En la misma casa (Bridewell) está un tal don Rodrigo de Mendoza (8), y mis camaradas G.B. Giustiniano y Scipione Borzoni, de Amberes han obtenido permiso para visitarlo; se han proporcionado algún dinero y ropas, de las que tenía gran necesidad; fue capturado en la galeaza.

A seis prisioneros los tienen en casa de un comerciante inglés y los veo a veces; cuando les cuento algunas de las cosas que he escrito arriba se ríen de ellas. Entre ellos hay un sobrino de Pedro Castillo, de Cádiz, y por su persona y su amistad hacia Santi Fantoni, el italiano amigo suyo y nuestro que también está en Cádiz, haría cualquier cosa que estuviese en mis manos para ayudarle. He facilitado algo de dinero para él y para sus compañeros, aunque con gran molestia para mí. Me dicen que el conde de Pembroke ha muerto y dicen lo mismo de Lord St. John, pero como mis noticias no son de fuente fiable, no lo aseguro. (En una posdata confirma información). (Acabo de saber por Croce, de París, que mi billete de 500 coronas no ha sido admitido; estoy, por ello desesperado y deberé ir a prisión. Se queja amargamente de la ingratitud de su «amigo», por quien ha hecho él tanto) (9).

El lunes por la tarde se incendió una casa próxima a la embajada francesa y a la iglesia flamenca, y ante cierto rumor de traición la ciudad entera se puso en armas y las cadenas bajas, atravesando las calles. Dos casas quedaron destruidas y otras dañadas. Afortunadamente no hacía viento y era temprano, al anochecer, y con la diligencia que se puso se sofocó el fuego. Londres, 7 de septiembre 1588.

Notas de Hume

- (1) Esta carta va dirigida al magnífico Sir Alexander Ganavaro y la firma ha sido cuidadosamente borrada. Sin embargo, no hay duda de que el escritor era el espía genovés Marco Antonio Messía y que la carta y adjunta relación se destinaban a informar al Rey, probablemente a través de Mendoza.
- (2) Sir Christopher Hatton.
- (3) Se asegura por Strada que los ingleses informaron al duque de Parma que habían descubierto en el navío de don Pedro de Valdés un paquete de cartas que probaban que era intención del Rey sustituir a Parma por el duque de Pastrana (el hijo de Ruy Gómez y de la princesa de Éboli), tan pronto como Parma hubiese embarcado para ir a Inglaterra.
- (4) Sir James Croft.
- (5) Leicester murió de fiebres en Cornbury, Oxfordshire, el 4 de septiembre (estilo antiguo).
- (6) El navío era el *Santa Ana*.
- (7) Estaba bajo la custodia de Richard Drake.
- (8) Don Rodrigo de Mendoza era hermano del marqués de Cañete; iba a bordo de la nave almirante de Oquendo, que se había quemado en el Canal. Bavía, en la *Historia Pontifical* (1621), afirma incorrectamente que fue muerto en el *San Marcos*. Si, como esta carta afirma, fue capturado en la galeaza *San Lorenzo* en la boca del puerto de Calais, debió haber sido trasladado de navío cuando se quemó la nave almirante de Oquendo.
- (9) Durante el mes de julio, el escritor había importunado a Mendoza pidiéndole 700 coronas para salir de Inglaterra, como le había ordenado que hiciese el cardenal archiduque Alberto (virrey de Portugal), y otra suma de 380 coronas. No puede salir por falta de dinero y será encarcelado si se queda.

6448

1588. Septiembre-17, La Coruña.

CARTA. El marqués de Cerralbo a Cristóbal de Mora. Solicitud de instrucciones por si la armada arriba a La Coruña.
Artillado de la isla de San Antonio.

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-277.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por despachar éste deprisa y no haber mucho en esta tierra de gusto, seré breve en ésta; solo os suplico que si la armada, llegando aquí, ha de ir a invernar a otra parte, se me envíe luego la orden, y si ha de quedar aquí, también la que ha de haber en conservar la gente si se ha de alojar y cómo, advirtiéndome que este reino no es capaz de tanta gente y que así se habría, en este caso, de repartir aquí y Asturias y Entre Duero y Miño, pues, aunque es algo lejos, de ninguna manera se conservan mejor los soldados que marchando, aunque se destruyen los vasallos. También deseo se tome resolución en lo del fuerte de la isla de San Antonio, pues sin él es este puerto tan de Inglaterra como de España. La Marquesa va convaleciendo y ambos deseamos saber cómo le va a mi señora doña Margarita con su preñado, que si Luis de Barrientos no me engañó ya debe ir muy al cabo. A su señoría besamos las manos y la Marquesa besa las vuestras. Guárdeos Dios como puede y yo deseo. De La Coruña, 18 de septiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6449

1588. Septiembre-17, Lisboa.

CARTA. El conde de Fuentes a Felipe II. Reparación de las urcas de Sancho Pardo. Apresto de navíos para la guarda de la costa.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-3.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de septiembre.

Señor.

Que está bien, y con lo que se le ha escrito se le habrá ordenado que no partan hasta otra orden.

Después que escribí a Vuestra Majestad con el ordinario que partió a los diez deste, y dije que se quedaban reparando las tres urcas de las cinco con que volvió Sancho Pardo, no se ha ofrecido que añadir a aquello más de que yo voy solicitando el apresto dellas con las demás que se podrán poner en orden, que serán al cumplimiento de ocho, y partirán, siendo Dios servido, dentro de cinco o seis días, y seguirán su viaje hasta La Coruña a juntarse con las demás que allí están.

También voy dando prisa en el apresto destes seis navíos que se arman para guarda de la costa. Querría que mi solicitud fuese para los unos y los otros del efecto que conviene al servicio de Vuestra Majestad y es mi deseo. Guarde Nuestro Señor a Vuestra Majestad con entera salud muchos años como la Cristiandad y sus vasallos lo habemos menester. De Lisboa, a 17 de septiembre 1588. El Conde de Fuentes.

6450

1588. Septiembre-17, Lisboa.

CARTA. Sancho Pardo Osorio a Felipe II. Preparativos en sus urcas para volver a la mar y trasladarse a La Coruña.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-12.

OBSERVACIONES: Original. Nota de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de septiembre.

Señor.

Que no hay que responder.

Con el ordinario pasado avisé a Vuestra Majestad cómo había arribado a esta ciudad, y lo más que se me ofreció que en mi particular suplicar a Vuestra Majestad, que con mucha humildad de nuevo lo suplico a Vuestra Majestad. De las dos urcas, que no venían para navegar, está ya fondeada la una; se pondrá a monte mañana y se verá si podrá volver a servir; la otra acaba de descargar y hará lo mismo. En todo se hace por todos la diligencia posible, y así creo dentro de cinco o seis días podré volver a salir con ocho urcas y cinco navíos que están en Peniche, de los que iban del Andalucía con bastimentos a La Coruña y se acogieron allí de miedo de corsarios, que Francisco Duarte les escribió por el riesgo que corrían yendo solos; se vinieron aquí e irán conmigo. Dios guarde a Vuestra Majestad. Lisboa, y de septiembre 17 de 1588. Sancho Pardo Osorio.

6451

1588. Septiembre-17, Lisboa.

CARTA. Francisco Duarte a Felipe II. Apresto de las urcas de Sancho Pardo y despacho de los navíos destinados a la guarda de la costa. Carga de trigo en las urcas.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-15.

OBSERVACIONES: Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 21 de septiembre.

Señor.

Que las tengan prestas, pero que no partan hasta otra orden, como se le ha escrito antes de ahora.

A los diez deste di cuenta a Vuestra Majestad que había arribado aquí Sancho Pardo con las cinco urcas que llevó a su cargo, y que las haría reparar luego de todo lo necesario para que volviesen a salir con otras dos que yo tenía aquí cargadas y con otra que se tomaría de las que aquí hay arrestadas. Y esto se va haciendo estos días con toda la diligencia posible, y dentro de

cuatro o cinco entiendo se podrán hazer a la vela, sin embargo que me hallo con gran falta de dineros para socorrer a los maestros y marineros de los navíos. Y también me aprieta la necesidad para el despacho de los seis que el señor Cardenal Archiduque ha mandado que salgan a limpiar esta costa; y es tan urgente la necesidad que aquí hay de presente que no sé dónde pueda hallarlo.

*Que avise qué servicio se hace
destas dos urcas, pues parece que
deberán volver con el tiempo que
volvió Sancho Pardo.
Hase recibido esta relación;
avísele del trigo que le envía
Antonio de Guevara, conforme
a lo que él ha escrito y que,
en llegando, use de mucha
diligencia en convertirlo en
bizcocho.*

La relación del trigo que aquí se trajo del Andalucía este verano y cómo se ha dispuesto dél, mandará Vuestra Majestad ver por la que será con ésta; y la mayor parte del bizcocho que dél ha procedido se ha ido y va cargando en las urcas, y lo demás está en poder de los bizcocheros, que algunos no han acabado de labrar lo que les tocaba, pero dentro de muy pocos días lo habrán hecho. Y todo está aquí, salvo cuatro mil y quinientos y ochenta y un quintales que llevaron las dos urcas que fueron a La Coruña después que salió Sancho Pardo, que hasta ahora no sé que hayan llegado. Dios guarde a Vuestra Majestad. De Lisboa, a 17 de setiembre 1588. Francisco Duarte.

6452

1588. Septiembre-3, Roma.

CARTA. Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. *Quejas de los cardenales españoles por el incumplimiento de la promesa de Su Santidad de apoyo a la empresa de Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 737.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.

Los cardenales y otros partidarios de los españoles se quejan de que el dinero que se prometió a Su Católica Majestad cuando la armada desembarcase sus tropas en Inglaterra no se haya pagado, porque no es culpa del Rey que no se haya llevado a efecto el desembarco; y el que las cosas no hayan ido bien no es razón para hostigar más a Su Majestad, sino consolarlo. De Roma, a 17 de septiembre 1588.

6453

1588. Septiembre-17, Madrid.

CARTA. Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. *Satisfacción que reina en la Corte española a causa de los avisos optimistas de don Bernardino de Mendoza sobre la suerte corrida por la armada. Críticas que corren respecto a Parma y Medina Sidonia. Bastimentos acopiados en La Coruña para socorro de la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 738.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano publicado en BLR.

Así como las desgracias que han sucedido a la armada hasta el 10 del mes pasado han causado gran pesar al Rey y a sus ministros, que mantienen en secreto las nuevas, los avisos de Ruán y de don Bernardino de Mendoza, el embajador católico en Francia, han servido mucho para consolar a Su Majestad, porque anuncian que la flota inglesa, en su intento de impedir que la armada entrase en cierto puerto de Escocia, ha recibido muy serios daños y la pérdida o captura de muchos navíos. Están esperando con ansiedad más nuevas confirmadas de este suceso, del duque de Parma y del duque de Medina Sidonia, quien está ahora, según don Bernardino, anclado en un surgidero abierto de Escocia reparando y recuperando sus navíos y gente, y a la espera de ver si su estado le forzará a regresar a España o si podrá proseguir su viaje para reunirse con el duque de Parma, sin dar tiempo al enemigo a que refuerce sus hombres o consiga ayuda extranjera. El embajador afirma que la Reina y todo el país son presas del pánico, porque solo han regresado a puerto treinta navíos y en muy mal estado, así como que en diferentes partes de Inglaterra se han producido motines armados; y muchas más cosas que, de ser ciertas, las habrá ya entendido Vuestra Serenidad por otras vías. Solo entendemos lo que se difunde aquí, y todas las cartas y despachos pasan únicamente por las manos del Rey y de don Juan de Idiáquez. Todo lo que puedo decir es que después de las últimas nuevas Su Majestad mostraba un ánimo excelente, y también sus ministros.

Estas últimas nuevas han hecho que cesen las críticas al duque de Medina Sidonia; antes lo acusaban de ser la causa de todos los desastres por su mala capacidad de mando, como también han acusado abiertamente al duque de Parma de traición al Rey. Su Majestad está muy enfadado con estos rumores, especialmente con don Jorge Manrique que ha escrito un montón de mentiras,

porque el duque de Parma ha justificado totalmente su conducta y ha demostrado que él, estando solo y con solas unas pequeñas embarcaciones, era completamente incapaz de hacer la travesía a Inglaterra, pues la Reina tenía otros cincuenta navíos esperando en el río de Londres para rechazar el desembarco, y que tampoco podía llevar a efecto su reunión con la armada después de llegada a Calais, porque fue forzada a dejar el fondeadero por los brulotes incendiarios del enemigo; el inventor de estos brulotes estuvo mucho tiempo aquí en esta Corte, pero no se le prestó la menor atención Y, disgustado, se puso al servicio de la reina de Inglaterra.

Los preparativos que se están llevando a cabo ahora consisten en bastimentos para los navíos que están aprestados en La Coruña en número de treinta. Decidirán si deben salir a la mar o no cuando entiendan si el duque de Medina Sidonia tiene el designio de volver a España o proseguir la empresa. Continúan reuniendo dinero por varias vías, pero el camino principal es suspender los pagos. Se llevó al Consejo de Guerra la cuestión de las nuevas levas, pero se consideró prudente no hacerlo hasta tener más nuevas del duque de Medina Sidonia; esta tierra está completamente vacía de hombres y de toda clase de provisiones, debido principalmente a la muy mala cosecha de este año. De Madrid, a 17 de septiembre 1588.

6454

1588. Septiembre-17, Madrid.

CARTA. *Hierónimo Lippomano, embajador de Venecia en España, al Dux y al Senado. Instrucciones del Rey a Parma y Medina Sidonia sobre lo que han de hacer con la armada. Regreso de las urcas de Sancho Pardo a Lisboa. Descontento de los portugueses con el gobierno de los españoles. Empréstito de Agustín de Spínola.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 739.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, parte en claro y parte cifrado, publicado en BLR.*

Por una persona principal he entendido que Su Majestad ha enviado despachos al duque de Parma y al duque de Medina Sidonia, por mar y por tierra, con órdenes de que lleven a cabo su reunión, si es posible, y proseguir la empresa, pero si la armada hubiere sufrido daños muy serios entonces el duque de Parma debe hacer lo posible para tratar con el conde de Emden, católico, de conseguir un puerto suyo que sea adecuado y muy seguro donde la armada pueda, mientras se halle próxima la real armada, abrigarse y reparar sus daños. Su Majestad promete enviar luego otra armada de cien buenos navíos para reunir a todas sus fuerzas. También ha informado al duque de Parma que si el duque de Medina Sidonia hubiera ya rodeado Escocia en su viaje de regreso a España, a causa de los daños sufridos por sus navíos o la falta de munición y provisiones, deberá progresar todo lo que pueda en Flandes, porque Su Majestad enviará de nuevo a Medina Sidonia con su armada a la mayor brevedad.

Seis navíos cargados de munición que partieron de Lisboa para La Coruña sufrieron muy mal tiempo y tuvieron que regresar.

He entendido por un confidente muy secreto que por razones de Estado ha sido preso un importante noble de Portugal; parece que estaba tratando de levantar al país en rebelión. Los portugueses están extremadamente descontentos de ser gobernados por los españoles.

El Rey está a punto de conseguir un empréstito de Agustín Spínola, el más rico caballero de Génova, y de su grupo; la cantidad es de tres millones en oro, y está asegurada en parte por tierras de la Corona y sujeta a un interés del siete por ciento. De Madrid, a 17 de septiembre 1588.

6455

1588. Septiembre-17, Roma.

CARTA. *Giovanni Gritti, embajador de Venecia en Roma, al Dux y al Senado. El Papa carece de noticias de las armadas de España y de Inglaterra.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 740.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicado en BLR.*

El Papa me dijo que no ha tenido nuevas de las armadas española e inglesa; que los despachos del nuncio de Francia, pese a parecerse más a una relación horaria que diaria, por reseñar cuanto sucedía cada hora, no daban a entender nuevas seguras en materia de las armadas. De Roma, a 17 de septiembre 1588.

6456

1588. Septiembre-18, La Coruña.

CARTA. *El marqués de Cerralbo a Cristóbal de Mora. Llegada del patache La Magdalena a Ribadeo. Solicitud de orden a seguir en caso que la armada entre en La Coruña. Construcción de un fuerte en la isla de San Antonio.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-275.

OBSERVACIONES: *Original. Nota en el margen de mano del Rey.*

Señor

A los 15 deste llegó al puerto de Ribadeo el pataje nombrado *La Magdalena* que salió de Calés a los 7 deste en compañía de otros cuatro, de que se apartó por el tiempo; refieren lo que Vuestra Majestad verá por su relación. No trae cartas porque dice las traía un criado de don Jorge Manrique que venía en uno de los otros patajes.

Siendo caso que la armada llegue a este reino, suplico a Vuestra Majestad se sirva de que aquí halle la orden que ha de seguir, porque este reino no tiene sustancia para llevar muchos días tan gran peso.

Paréceme que se le ha ordenado ya esto, y si no, será bien que se haga.

A los 12 deste di cuenta a Vuestra Majestad de la importancia que sería para este puerto hacer algún fuerte en la isla de San Antonio que está en la boca dél; suplico a Vuestra Majestad me mande avisar con brevedad de la resolución que en esto se ha de tomar, porque sin él todo lo que está en este puerto tiene el peligro que otras veces he escrito a Vuestra Majestad y ahora podrá informar el secretario Andrés de Alva, que partió de aquí a los 16. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De La Coruña, 18 de setiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6457

1588. Septiembre-18, La Coruña.

CARTA. *El marqués de Cerralbo a Martín de Idiáquez. Sin noticias recientes de la armada.*

SIGNATURA: AGS, E-Castilla, leg. 165-278.

OBSERVACIONES: *Original.*

Por la que escribo a Su Majestad y la relación que con ella va, verá vuestra merced lo que por acá sabemos, que casi no es más de lo que vuestra merced me ha enviado de ahí, pues en fin a 7 deste en Calés no se sabía de nuestra armada, ya la tomaría en este puerto, pues el príncipe de Parma ha desconfiado de verla en aquellos mares; Dios se sirva de encaminar lo que más convenga.

La Marquesa va bien con su convalecencia, aunque tan mal satisfecha deste lugar que no sé si la ha de poder acabar en él; los demás todos desta casa estamos buenos y tan a servicio de vuestra merced como es razón. Dios guarde etc. De la Coruña, 18 de setiembre 1588. El Marqués de Cerralbo.

6458

1588. Septiembre-18, Laredo.

CARTA. *Ordoño de Zamudio a Felipe II. Llegada a Laredo y Castro Urdiales de sendas pinazas, de cinco que salieron de Calais. Comisiones a Riva Herrera.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-53.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen.*

Señor.

A dieciséis deste escribí a Vuestra Majestad la llegada de una pinaza y ciertos capitanes a este puerto, y luego supe cómo había aportado al de Castro de Urdiales otra con otro capitán y alféreces, y que otras tres habían ido de Calés a tomar a don Jorge Manrique en la ciudad de Nantes, a donde fue por tierra, por habérselo él ordenado así en Dunquerque. Lo a capitanes que aquí desembarcaron han pasado a esa corte, y estoy resuelto, con licencia de Vuestra Majestad, de enviar luego a La Coruña los marineros italianos y portugueses y de otras partes que

Que dé cuenta, como es de creer lo habrá hecho, al Duque y siga su orden.

Idem.

Está bien.

han venido en las dichas pinazas y después los que vinieren en las que están por llegar, para que Andrés de Alva haga de todo, lo que le pareciere, y que si viere que conviene, que las que los llevaren, pues son todas desta tierra y los marineros della, vuelvan y se entretengan en sus casas, lo ordene así, porque no tengo acá con qué entretenerlos y piden socorros y raciones. Y procuro de tratar bien a los extranjeros. Y entienden los dueños de las zabras y pinazas que les ha de correr su sueldo estando acá si han de volver a servir, y dicen que se les debe el de muchos meses. Tres pilotos, los mejores que de aquí envié a la real armada, dicen que vienen en las pinazas que fueron a Nantes. Suplico a Vuestra Majestad mande lo que de todo tengo de hacer, y que si no fuere servido de mandar de enviar a Hernando de la Riva Herrera la comisión que le advertí a cuatro del presente, para que por su orden se hiciesen los bastimentos que en estas Cuatro Villas y su jurisdicción se hubiesen de hacer y conducir, a lo menos le mande Vuestra Majestad mande escribir que ayude a todo lo que fuere menester tomar en ellas, pues sólo él es el que entre todos lo hará porque desea que Vuestra Majestad le conozca, y servir, y los demás no atienden sino a sólo su aprovechamiento. Y torno a avisar dello a Vuestra Majestad porque, después de la que digo que le escribí a cuatro déste, me ha significado dos o tres veces el dicho Riva Herrera que no hará nada si Vuestra Majestad no se lo manda por carta suya.

Francisco de Arriola ha enviado a saber de mí los bastimentos que se podrán hacer por acá, y yo le he enviado relación de que se podrán hacer todos los que fueren menester con brevedad, proveyendo de dinero con tiempo o mandando a Riva Herrera que ponga lo que faltare en el entretanto que se provee, y de los precios dellos; y avisándole que considere cómo se excusan por acá comisarios y tenedores de bastimentos y otros gastos, y los navíos que hay, para que se le aplique a lo que más conviene al servicio de Vuestra Majestad y a su real hacienda. Dios guarde la católica persona de Vuestra Majestad. De Laredo, a 18 de septiembre 1588. Don Hor-
doño de Zamudio.

6459

1588. Septiembre-18, San Sebastián.

CARTA. Francisco de Arriola a Felipe II. *Recogida de forzados huidos de las galeras. Bastimentos y transporte de los mil soldados de Asturias. Fabricación de bizcocho. Naos que se podrían embargar. Recuperación de la galera capitana naufragada en Bayona. Paga de sueldo por el Adelantado. Explotación de un monte perteneciente a la Corona. Salida de los pataches con bastimentos y armas para La Coruña.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-66.

OBSERVACIONES: *Original. Notas de Secretaría en el margen. Recibida en 20 de septiembre. Lleva anejos el doc. 5939 y el doc. AGS, GA, leg. 236-103, no incluido en el Corpus.*

Que como se le ha escrito, esta gente está resuelto que vaya por tierra, y así no será menester esta vitualla para ella, pero no por eso deje la mano de la labor del bizcocho, pues podrá servir para la armada.

Que ha hecho muy bien en advertir de lo que aquí dice; y que así lo haga siempre de todo lo que le pareciere ser servicio de Su Majestad.

Señor.

A los nueve déste recibí tres de Vuestra Majestad, de último de agosto, 3 y 5 déste; después, otra de nueve a los 14 dél. A todo lo contenido en ellas satisfaré en ésta. Días ha avisé a Vuestra Majestad cómo los forzados que don Luis Carrillo envió se recibieron en galera, los cuales, y seis que el corregidor desta Provincia envió, se vistieron y están en ella.

En la de último de agosto no decía para qué tiempo se habrían de hacer bastimentos para los mil hombres de Asturias; en la de nueve déste se me manda se hayan de hacer para dos meses. Para ello se ha comenzado ya a comprar trigo y se va dando a moler, y esto se hace desde los 14 déste que recibí la carta de nueve, en que se me mandaron hacer estos bastimentos; y el precio que costarán se verá en una relación que va con ésta. Aquí habrá falta de vino y lo que dello hubiere será carísimo; bacalao vendrá con brevedad, que por ser de ogaño será bueno y de dura; y ahora no es tiempo de tocino; queso no lo hay.

Cerca de la embarcación destes mil hombres, si a La Coruña han de ir, se me ofrece advertir a Vuestra Majestad lo que diré; dos puertos hay en los cuales, siendo la nave en que se han de embarcar estos soldados de 150 toneladas arriba, podrá entrar, que son Santander y Ribadeo; en medio está el Principado de Asturias; desde Santander al primer lugar de Asturias, que es Llanes, por la banda de las Cuatro Villas, debe haber doce leguas. Si los mil infantes se han de embarcar en Santander, han de venir su camino atrás desde Castropol, que es frontera a Ribadeo, que comienza Galicia; si en Ribadeo se han de embarcar, han de ir desde Llanes allá a embarcar; desde Santander a Ribadeo habrá cuarenta y ocho leguas. De manera que si en naos de porte de 150 toneladas o mayores se han de embarcar estos soldados, ha de ser en Santander o Ribadeo y no en otra parte, porque en toda la costa de Asturias no hay puerto donde pueda estar un bajel de ciento y cincuenta toneladas arriba; y deste porte y de allí abajo, solamente en Ribadesella y Avilés, barras de ríos, donde se entra con marea y dificultad. Pues habiendo de ir esta gente a La Coruña, mejor iría desde Ribadeo, que es el fin de Asturias y principio de Galicia, por tierra, que hay veinte y cuatro o veinte y cinco leguas; cuanto más que será menester, si no se embarcaren luego en La Coruña, alojarlos. Pareciendo bien deberse

hacer esto, se excusan casi todos los gastos contenidos en la relación que de los bastimentos y pertrechos se envía, porque aunque la comida se haya de descontar a los soldados no será su entero coste, y los que no comieren se han de ha de dar en la nao, de los cuales ha de dar cuenta el maestro adelante; y todas las demás cosas de menajes se pierden, que las más dellas se dan por consumidas a los maestros en las cuentas que se les toman. Vuestra Majestad me tiene en algunas suyas mandado advierta de las cosas que me pareciere, y con esta licencia me atrevo a lo que en este capítulo digo, entendiendo no será Vuestra Majestad dello deservido. De lo que aquí digo he advertido a los corregidores de Asturias, Cuatro Villas y Vizcaya; no embargante todo esto, comienzo a hacer mil quintales de bizcocho, que para dos meses, para los mil hombres, son menester.

El plomo que está en casa del capitán Hernando Muñoz lo enviará en la galera a La Coruña, y no lo ha hecho por lo que se me escribe ha de ser para estos mil hombres.

Que habiendo de ir por tierra se podrá excusar; y envíenlo a La Coruña si la galera no se despacha.

Que se ha visto esto y lo que han escrito los dos corregidores de las Cuatro Villas y Vizcaya; y se mirará y proveerá lo que convenga.

Que con ir la gente por tierra se excusa este dinero, y sobrará del que se le ha proveído todo lo que se había de gastar en lo que no es bizcocho, con que se podrá continuar la fábrica dél.

Que siendo esto así no habrá para qué embargar allí esta nao, pues si fuere menester se podrá hacer después en el Andalucía.

Que avise cuándo estuviere aparejada y en orden estotra nao.

Que las deje ir.

Que habrá sido muy bien el cobrarla y traerla al Pasaje, y lo será que allí se reconozca; y estando para poder ir a La Coruña, vaya con la otra dándole cabo y poniéndola de manera que pueda navegar a la vela, que al capitán Medrano se escribe dé orden en esto y se embarque; que él asista a todo lo que para esto fuere menester.

Avísele de lo que el Adelantado envía por relación, que le ha hecho pagar de su sueldo, con que se podrá entretener en cuanto se ofrece ocasión de hacerle merced, porque en esto que la pide no conviene por estar cerrada la puerta a esta merced de licencias y evitar la consecuencia.

Visto he el capítulo de la carta que don Ordoño de Zamudio escribió a Vuestra Majestad sobre lo del bizcocho que se podría hacer en su corregimiento, y las naos que en él había. Si dellas ha de haber necesidad, Vuestra Majestad mandará mirar si se deben embargar y cómo se le obligaban de le dar el quintal de bizcocho a veinte y seis reales; el precio es bueno. Cuando yo le escribí los días pasados sobre esta materia, enviándole la muestra del bizcocho que acá se hacía, le dije me saldría entonces a los veinte y seis reales el quintal, que el desta tierra es mejor que el de allí siete por 100. El precio del trigo en Santander debe ahora ser mejor que el de acá, aunque ahora vale a 14 reales y 15; los días pasados compré una partida a 16 reales; anteayer, para lo que se ha de hacer para los mil hombres, compré a 14 menos cuartillo. A don Ordoño y el corregidor de Vizcaya he avisado me escriban si tendrán allá bizcocho o se hallará a comprar, porque estaría más cerca de Asturias que de aquí.

Vuestra Majestad mandó se haga relación de las que les envió, y para se hacer todo lo que Vuestra Majestad manda se verá cómo serán menester 2.420 ducados; esto, sin flete de naos.

La nao de Juan Martínez de Barbo va prosiguiendo el recibir su carga para el Andalucía; es gran barco, pesca mucha agua, es peligrosa pata entrar en puerto de barra, en La Coruña, como escribí a Vuestra Majestad, cuando las dos compañías pudieran entrar; si ésta se embarga, que está embarazada ya, harán los mercaderes y dueño de la nao protestas sobre el riesgo de la hacienda que va en ella, que es de mucho valor, y sobre la nao; la otra, que es de Lope de Tapia, Pedro de Murguía y Pedro de Barrena, está siempre desaparejada; los marineros que en estas naos van son porchileros y sin mucha experiencia; van llevando algún hierro o otra mercadería por su cuenta para su granjería; en las naos donde van, no embargante esto, los dueños dellas quedan por un viaje de aquí al Andalucía 16 y 20 ducados, y llegados allí son libres y se vuelven. Para aderezar estas naos de armada es menester tiempo, que tendrán necesidad de muchas cosas; y la dificultad mayor es de gente de mar.

Una nao de hasta 160 toneladas se ha botado en Zumaya; ha de ir a Ribadeo con el primer tiempo a cargar madera para Canaria; otra del mismo porte se adereza asimismo para el propio viaje; allá se podrían embargar con marineros, que acá, lo de los marineros, por haber pocos, es lo más dificultoso. Advierto a Vuestra Majestad dello para si en La Coruña son menester; no tienen artillería ninguna.

El gobernador de Bayona quiere dar la galera capitana que se perdió cerca de allí; con ésta envió a Vuestra Majestad el inventario de las cosas que en ella había, y aunque Vuestra Majestad no ha mandado cerca desta galera cosa alguna, se recibirá, procurando cobrar lo contenido en el inventario. Avisaré a Vuestra Majestad cuando la diere, y con qué cosas, y se traerá al Pasaje; dice que está consentida en la medianía, en las dos bandas de la crujía tendrá necesidad de adobio; no dice que hay en ella más de tres remos; quedarán, de la gente que va en la galera *Princesa*, para ésta, algunos oficiales y gente que solía navegar en ella en poco; si esta galera la hubiera dado el gobernador antes, hubiera sido acertado armarla de la gente de la *Princesa* y que ésta se quedara por inútil, y fuera la capitana; si se ha de enviar de aquí, se ha de navegar como nao.

El cargo y data del dinero que quedó en las galeras, de lo del cargo del pagador Juan de Huerta, me ha parecido enviarlo a Vuestra Majestad.

Si el Adelantado no se hubiera empachado en lo de mi sueldo, que no tenía por qué, pues Vuestra Majestad en mi título me tiene mandado cómo he de ser pagado, me hubiera excusado de importunar en este particular como a Vuestra Majestad he significado; aunque el pagarme esté llano, por navegar las galeras y estar yo lejos, habrá dilación en la cobranza de mi sueldo. Veo que no corre el tiempo para pedir ayuda de costa de contado; yo paso trabajo y necesidad, y otro tanto como mi sueldo monta habría bien menester para me entretener, porque esta tierra es cara y a mí se me ofrecen ocasiones de salir de aquí algunas veces en servicio de Vuestra Majestad. Y así suplico humildemente a Vuestra Majestad haya lugar de se me dar licencia para meter de Francia en estos reinos dos mil docenas de cueros becerros de los que allí vienen de Inglaterra, de que no redunda ningún inconveniente y a mí se me hace mucha merced.

Escribase al corregidor que averigüe lo que en esto hay, así por parte de Su Majestad como de la villa, y avise dello para que, visto, se provea lo que convenga.

Está bien todo esto.

En la villa de Rentería, dos leguas desta, hay un monte bravo que llaman el Ojido, de término de tres cuartos de legua de anchor y largor, que dicen era de valor de más de treinta mil ducados; deste monte, según estoy informado, los vecinos de la dicha villa hicieron donación el año de 1512, que ha cerca de ochenta años, al rey don Fernando el Católico o don Felipe Primero; después, con licencia de los reyes sus sucesores, ha la villa cortado y entresacado algunos árboles diciendo ser en beneficio del monte; y de algún tiempo a esta parte, estando ya con la antigüedad dél ya olvidado esto, la villa usa del monte como de cosa suya; hay en él muy gran cantidad de árboles de robles grandes para se poder hacer muchas naos. Heme movido a dar noticia dello a Vuestra Majestad, y porque de la certinidad entera deste particular no me he podido enterar, deberiase dar comisión al corregidor desta Provincia para que fuese en persona a Rentería con secreto y tomase el archivo de las escrituras de la villa y los libros de los acuerdos del regimiento, y viese cómo este monte es de la Corona Real, y de las cantidades de árboles dél que se han cortado, y cómo y por cuya orden, y qué ha montado su valor, y sacase un traslado de la dicha donación hecha por la villa al rey don Fernando o don Felipe y aceptación suya, para que, visto todo en el Consejo, se haga justicia.

A los 15 deste se hicieron a la vela los pataches de los bastimentos y armas para La Coruña, y por haberles dado el tiempo contrario arribaron luego, y habiéndose mejorado tornaron a partir ayer de mañana, y hasta hoy diez y ocho, de mañana, no han vuelto; con no ser el tiempo muy a propósito, cuanto más adelante le hallarán más largo y mejor. Encargué los pataches a don Fernando Gallinato, entretenido de la armada, que con orden del duque de Medina Sidonia venía en la galera capitana de las cuatro; dile orden por escrito que llevase los ocho pataches a su cargo, mandando a los maestros dellos le obedeciesen, y que siempre que el tiempo diese lugar siguiesen a la galera *Princesa* que había de ser su guardia y le había de hacer escolta, y cuando el tiempo fuese forzoso para la galera prosiguiesen su navegación a La Coruña. Al capitán de la galera se dio asimismo orden que siempre que el tiempo diese lugar navegase en conserva de los pataches, guardándoles y asegurándoles; y al capitán y don Hernando se les dijo cómo en esta conformidad habían de navegar, y así lo llevaban por escrito; y entiendo que estos navíos llegarán a La Coruña en salvamento. También se envía relación de los bastimentos que se les ha dado a la galera y al patache de armada para su comida y llevar a La Coruña, y de los que van en los demás navíos, y cómo van las armas a buen recaudo, y demás dellas doscientas y noventa y nueve libras de hierro para pertrechos de la artillería de Lisboa labrado a gálibo, que me escribió Lope de Elio convendría que fuese; lleva un oficial de papeles que va en la galera, de solicitar en La Coruña el entrego de todo lo que va para allá. Y Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad con acrecentamiento de más reinos y señoríos. De San Sebastián, a 18 de setiembre 1588. Francisco de Arriola.

6460

1588. Septiembre-18 (e. n.), Esher.

CARTA. Richard Tomson al Consejo Privado de la reina Isabel. *Propuestas para el canje, rescate o libertad de los españoles apresados en la nao de don Pedro de Valdés.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXVI.9.

OBSERVACIONES: Traducción del documento inglés publicado en *JKL*, vol. II, pp. 215-217. Fecha del texto en e. a.

Indiqué a don Pedro de Valdés que los Lores del Consejo estaban, por sus honorables inclinaciones, dispuestos a adoptar alguna vía favorable para la liberación de los marineros y soldados capturados en su navío, tan pronto como él pudiera conseguir los medios para sufragar la suma de dinero a que lo mismo ascendería, bien por carta suya al príncipe de Parma o a cualquier otro de sus amigos en los Países Bajos, desde donde el citado rescate podría ser enviado con la mayor rapidez.

Don Pedro, con el resto de los prisioneros, pareció contentarse mucho de que sus honorables señorías les otorgasen ese favor, indicando que era una clemencia suficiente para aliviar el corazón más duro de cualquier enemigo; que la nueva era tan gozosa para ellos como si se hubiese tratado de noticias de su propia libertad, dado que la citada pobre gente fue alistada por ellos y eran sus vecinos, y llegaron a este empleo por el amor y lealtad que les profesaban, porque si llegasen a perecer por su largo cautiverio o por cualquier escasez, les causaría a ellos una mayor pesadumbre que todos los demás accidentes que pudieran ocurrirles a ellos mismos. Y dijo que confiaban, dado que sus honorables señorías se habían inclinado a darles ese trato y esta piedad hacia la gente pobre, en que sus honorables señorías tendrían en cuenta que ellos eran unos hombres muy pobres que servían al Rey por cuatro, seis y ocho coronas al mes, y que de acuerdo con esos sueldos sus honorables señorías fijarían el rescate.

Contesté que vuestras honorables señorías, dado que estabais impulsados por la caridad de soltarlos así, no teníais intención de imponer a los de la clase más pobre nada que fuese a resultar insoportable; sin embargo, así como vuestro deseo era dejar marchar a los de clase inferior por un mes de paga o algo más, dependiendo de sus cargos, así también vuestras honorables señorías estabais decididos a obrar de distinta manera con los de la clase principal y los que eran oficiales que tenían una pensión mayor del Rey, y serían tratados de acuerdo con su condición y empleo; y además, que algunos de los que se considerasen de calidad y bien relacionados en España serían retenidos y canjeados por otros súbditos de Su Majestad la Reina que estaban en prisión y en las galeras de España, o bien liberados por sumas a la altura de sus profesiones.

Confesaron que los había entre ellos que tenían 15, 12 y 10 coronas al mes, y que si ello se determinaba de acuerdo con su sueldo era a esa razón. Y respecto a cualquier otro que vuestras honorables señorías creyesen oportuno tenerlo retenido para el canje por ingleses en España, el motivo resulta razonable y justo.

Todos ellos ruegan a vuestras honorables señorías que mantengáis este trato favorable hacia sus hombres pobres, cuya pobreza les causa gran temor si deben permanecer en prisión cuando se acerque el frío del invierno. Y dicen que en cuanto tengan respuesta de vuestras honorables señorías de a qué número se liberará y por qué suma, que entonces, con el permiso de vuestras honorables señorías, escribirán al príncipe de Parma o al embajador de España en Francia para la obtención del dinero. Y dicen que si está de acuerdo con el deseo de vuestras honorables señorías permitir a un prisionero que vaya con la citada carta para solicitar el asunto, sería la forma de facilitar enormemente la rápida llegada de ella, así como también facilitar que se pueda enviar algún navío desde allí para llevar a los pobres hombres a España. Y este es el resultado de todo lo que he tratado con el citado don Pedro y su gente. En Esher, domingo, 8 de septiembre 1588. De vuestras honorables señorías respetuosamente, Richard Tomson.

6461

1588. Septiembre-18 (e. n.), Esher (Surrey).

CARTA. Pedro de Valdés a Walsingham. Liberación de los prisioneros de su nao.

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz, CCXVI.10.

OBSERVACIONES: Traducción de la versión en inglés del documento original en español publicado en JKL, vol. II, p. 217. Fecha del texto en e. a.

Ha estado conmigo, en nombre de los Lores del Consejo Privado de Su Majestad la Reina, Richard Tomson, para informarme de los favores que Su Majestad ha tenido a bien conceder a los prisioneros que venían en el navío del que yo estaba a cargo, es decir, que serán liberados por el rescate de la paga de un mes cada uno, de acuerdo con el valor de sus diversas pagas. Y dado que compruebo que este buen trato llega principalmente por la mediación de vuestra honorable señoría, es por lo que os doy humildemente las gracias como favor especial que ha sido y con el fin de que el asunto pueda llevarse a efecto con la rapidez que es de desear, creo que sería necesario que se enviase a alguien a ver al duque de Parma con mi carta de crédito para hablar del citado rescate y del transporte en barco de los prisioneros a España. y como vuestra honorable señoría ha sido el iniciador de esto que ha comenzado, os ruego también que seáis el medio hacia sus señorías para que acepten mi palabra de que el grupo que vaya regresará con toda seguridad dentro del tiempo que se estipule, si Dios no dispone otra cosa de él. Y así, confiando que vuestra honorable señoría seguirá en esto manteniendo sus buenos favores hacia nosotros, ruego a Dios, etc. Esher, 8 de septiembre 1588.

6462

1588. Septiembre-19 (e. n.), Plymouth.

CARTA. Thomas Cavendish a Lord Howard. Resumen de los acaecimientos de su viaje alrededor del mundo.

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 594-151.

OBSERVACIONES: Copia. Remitida al Rey por el duque de Parma con el doc. 6895.

Traslado de una carta escrita al Almirante de Inglaterra por Thomas Candish (Cavendish), inglés y corsario, cuando volvió de las Indias.

Muy ilustre.

Así como por lo pasado vuestra señoría me ha hecho merced y favorecido, le suplico que aquello pueda continuar aunque en mí no haya partes que lo puedan merecer; todavía no faltaré de mi parte de servir a vuestra señoría con todo mi poder cuando fuere servido emplearme. Suplico a vuestra señoría, con toda humildad, que dé a entender a Su Majestad del deseo que siempre he tenido hacerle servicio en mi viaje. y cómo Dios ha sido servido darle victoria de sus enemigos, así espero, antes de mucho tiempo, que ella los acabará de vencer del todo, porque están ya perfectamente descubiertos los lugares de dónde sacan sus riquezas con que hacen esta guerra; y si Su Majestad es servida, podrá con poco poder tomar el despojo de todos ellos.

El Todopoderoso ha sido servido de permitirme rodear el globo del mundo entrando por el estrecho de Magallanes y volviendo por el cabo de Buena Esperanza; en el cual viaje he descubierto o traído inteligencia cierta de todos los lugares ricos del mundo que fuesen sabidos o descubiertos por algún cristiano. He navegado toda la costa de Perú, Nueva España, adonde he hecho gran botín; quemé y eché a fondo 19 bajeles pequeños y grandes; todas las villas a do desembarqué las he quemado y saqueado, y si no me descubrieran en la costa tomara gran cantidad de tesoro. De lo que he sacado más provecho fue una nao del Rey que tomé el cabo de California, la cual venía de la China, siendo una de las más ricas en mercaderías que jamás pasó aquel mar, como parece por los registros del Rey y cuenta de los mercaderes; habíase de vender en México; valía lo que llevaba tres millones y medio, y como en mi bajel no cabía tanta ropa fue forzado quemar la mayor parte. Del cabo de California, siendo la última parte de Nueva España, navegué a las islas Filipinas apegado a la costa de la China, de la cual tierra he traído tales inteligencias que jamás se

oyeron en estas partes, y es tanto que temo de declararlo, tanto parece increíble, porque si yo mismo no hubiera visto, supiera y entendiera de la riqueza incomparable de aquellas partes, fuera tan incrédulo como otros lo serán que no hicieren la misma experiencia. Navegué por la costa de las Molucas, adonde entre algunos de aquellos gentiles recibí buen tratamiento, adonde los nuestros, si quieren, podrán tener el trato tan libre como los portugueses; de allí pasé al cabo de Buena Esperanza, y hallé en el camino la isla de Santa Elena, a do los portugueses suelen refrescarse; y de aquella isla Dios nos ha permitido de volver en Inglaterra. Todos los cuales servicios y mi persona echo a los pies de Su Majestad, rogando al Todopoderoso continúe su reinado sobre nosotros, porque hoy día ella es la más famosa y victoriosa Princesa que jamás ha vivido en el mundo. Así, suplicando humildemente a vuestra señoría me perdone si he sido atrevido, yo dejo a vuestra señoría a la protección del Todopoderoso. Plymouth, 9 de septiembre 1588 (e. a.).

6463

1588. Septiembre-19, París.

CARTA. El comendador Moreo a Felipe II. *Tratos con Guisa y la nobleza católica francesa.*

SIGNATURA: AGS, E-Flandes, leg. 595-29.

OBSERVACIONES: *Descifrada. Notas en el margen de mano del Rey. Lleva anejo el doc. 6387.*

Señor.

A los 12 deste partí de Brujas para embarcarme en Dunquerque en un bajel pequeño que el duque de Parma me mandó tener aparejado, y llegado allí, viendo que muchos bajeles enemigos andaban a la redonda y parecerme ser imposible poder escapar de sus manos, resolví de venirme por aquí, donde he llegado hoy, y parto mañana la vuelta de Bles a verme con Mucio, el cual, según me han dicho el cardenal de Guisa y el príncipe de Joinville y el embajador, me estaba aguardando con mucho deseo, y que me había despachado un correo para que el viaje a España fuese por aquí porque tenía mucho que hablarme; yo iré con la mayor seguridad que pudiere y allí se tomará la resolución por dónde podré ir con más brevedad y menos aventurando. Procuraré ir muy enterado.

Creo es el hijo del de Guisa.

El cardenal de Guisa y el hijo de Mucio entraron aquí ayer; van a Bles dentro de dos o tres días; el cardenal de Guisa va diputado principal en nombre de toda la Iglesia a hallarse en los Estados, que no será mal socorro para Mucio.

El Príncipe de Joinville va a abocarse con su padre, y según me ha dicho el cardenal de Guisa tiene intención Mucio de volverlo a enviar a esta villa y que en ella se esté en compañía del duque de Aumale, que también ha de venir a estarse aquí para lo que pudiere suceder.

El dicho Cardenal me ha propuesto para que yo persuadiese a Mucio hiciese venir aquí al cardenal de Borbón, el cual está de muy mala gana en Bles y aquí será de importancia su presencia, lo cual pienso hacer con muchas veras.

Monseñor de Bray, tesorero de finanzas deste Rey y gran confidente de Mucio, me ha dicho que monseñor de Villeroy desea mucho verse conmigo, y aunque es fuera de camino de donde voy procuraré verme con él, pues se lo puedo hacer con seguridad de que es de nuestros amigos, y mucho más ahora, habiéndole quitado el cargo con tanta infamia, de que queda sentidísimo.

Las cosas deste Reino están en balanza y no podría decir otro a Vuestra Majestad.

Debe ser la memoria que viene aquí.

El duque de Parma me ha dado una larga instrucción, cuya copia envió con ésta a Vuestra Majestad en la cifra del embajador, y el original vuelvo a enviar a Flandes, porque los pasos que he de andar no son para llevar papeles sobre mí. Y de las cosas que han pasado y pasan en aquellos Estados voy muy bien enterado, para, dándome Dios buen viaje, dar particular cuenta a Vuestra Majestad, sin más pasión que verdadero celo de su real servicio. Nuestro Señor guarde a Vuestra Majestad como la Cristiandad y sus vasallos lo hemos menester. De París, a 19 de septiembre 1588.

6464

1588. Septiembre-19, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Contrabando realizado por el cónsul alemán. Sancho Pardo no saldrá a la mar de nuevo sin orden expresa para ello. Navíos que se aderezan para guardar las costas. Galeras de la escuadra de España que se enviarán a Lisboa. Avisos sobre los navíos franceses que van entrando en Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-166.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Conde de Fuentes, etc. Por la que en 10 deste me escribisteis quedo advertido de lo que decís en lo de Joan Eleonardo, cónsul de los alemanes, y los inconvenientes que entendéis resultarán mientras él lo fuere en lo tocante a mercaderías prohibidas en estos mis reinos; miraráse en ello y proveerá lo que convenga.

Pues Sancho Pardo no ha podido pasar a La Coruña con las urcas de los bastimentos por los tiempos contrarios que le ha hecho y ha vuelto ahí con necesidad de repararse, será bien que se ponga a punto para tornar a salir, pero no lo hará hasta tener otra orden mía.

Veo lo que decís en lo de las urcas y otros navíos que mi sobrino ha ordenado aderezar para salir en busca de navíos de corsarios que andan por esa costa; convendrá que se mire primero qué navíos son los que se arman, para que no les suceda desgracia, porque urcas no se tienen por navíos buenos para esos menesteres.

Mandado he que de la escuadra de mis galeras de España se lleven a ese río ocho para que haya número dellas para lo que se ofreciere y fuere menester; las dos dellas de las nuevas que este verano se han varado en Barcelona y dos de las otras; os lo he querido avisar para que lo tengáis entendido.

Bien será que, pues decís que han entrado estos días y van entrando golpe de navíos franceses y algunos bien armados en ese puerto, que me aviséis qué tantos son y de qué calidad y lo que entendéis dellos. Y quedo advertido cómo habéis echado mano de los tres navíos de La Rochela que decís, y habiéndoselo probado al uno, vais haciendo información de los que a los otros dos toca, que está así bien; y holgaré que me aviséis de lo que se averiguase. De San Lorenzo, a 19 de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6465

1588. Septiembre-19, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Sancho Pardo Osorio. *No saldrá a la mar de nuevo sin orden expresa para ello. Sin noticias ciertas y puntuales de lo que les ha pasado a Pedro de Valdés y a su hijo Martín.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-219.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Sancho Pardo y Osorio. Bien entiendo que, como en vuestra carta de 10 deste decís, habréis procurado de hacer vuestro viaje para La Coruña con las urcas en que llevabais allá bastimentos, pero pues los tiempos han sido tan contrarios que os han forzado a volver a esa ciudad, procuraréis ponerlos a punto para tornar a salir a la mar, pero no lo haréis hasta que otra cosa se os mande.

No se sabe hasta ahora cosa cierta ni puntual de la desgracia que apuntáis de don Pedro de Valdés ni de vuestro hijo Martín que con él iba; y con vuestra persona y servicios mandaré tener la cuenta que es razón. De San Lorenzo, a 19 de setiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6466

1588. Septiembre-19, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II a Ordoño de Zamudio. *Desautoriza lo realizado sobre la prohibición de la saca de bastimentos y salida de navíos y marineros. Licencia para los pilotos de las galeras de la armada.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-206.

OBSERVACIONES: *Minuta.*

Don Ordoño de Zamudio, etc. Vuestra carta de 6 deste se recibió y queda entendido lo que en ella decís, en que se hará lo que más pareciere convenir.

No pasaréis adelante en lo que habéis hecho de prohibir la saca de bastimentos y salida de navíos y marineros en esa vuestra jurisdicción, ni lo haréis nunca sin consultármelo primero y tener respuesta mía de lo que se os ordenare; y dejaréis libremente hacer lo que quisieren a los que así están detenidos.

Pues los dos pilotos que iban en las galeras de la armada han ido ahí con licencia del capitán Diego de Medrano, los soltaréis y dejaréis asimismo libremente, pues no son menester.

Respondido se os ha a la de 4 deste lo que ya habréis visto. De San Lorenzo, a 19 de setiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6467

1588. Septiembre-19, Madrid.

CONSULTA. El Consejo de Guerra a Felipe II. *Sobre lo que se habrá de hacer si la armada regresa a España.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-89.

OBSERVACIONES: *Original con rúbricas de tres miembros del Consejo.*

Señor.

El Consejo ha mirado en lo que Vuestra Majestad ha sido servido mandarle acerca de lo que se haría si la armada volviese a España, dónde sería mejor que aportase y lo que della y de la gente se debería hacer. Y dice que aunque es así que don Jorge Manrique ha escrito que se creía que la armada había tomado la vuelta de acá por Escocia, no se hizo caso desta opinión por parecer fuera de toda razón y buen discurso, y por esta causa no pensaba tratar nada sobre aquel presupuesto, ni puede hacerse sin que el pensar que pueda ser de mucha pena y cuidado por los peligrosos inconvenientes que dello se representan, que Vuestra Majestad mejor que nadie los entenderá; pero porque el prevenir a lo peor que puede suceder es prudente cosa, parece al Consejo muy acertado lo que Vuestra Majestad manda, aunque no podrá decir cosa firme por no saber los fundamentos principales, que son: entender cómo viene nuestra armada y cómo queda la del enemigo, y si se ha de proseguir la empresa o atender sólo a la defensa, porque hay mucha diferencia de aquello a estotro. Y así, no sabiendo sobre cual destos presupuestos se ha de tratar, ni siendo en mano de los que gobiernan la armada tomar el puerto que quisieren, pues habiendo de venir con tiempo forano han de ir a donde aquel los echare, y es de creer que cansados de tan largo y trabajoso viaje y forzados de la necesidad en que los habrá puesto tomarán el primero que pudieren, parece que lo que se podía decir era que proveyesen vituallas en las partes donde más verosímilmente puede acudir, lo cual estaba ya hecho, pues las hay y se van previniendo en Cádiz, Lisboa y La Coruña, pues a qualquiera parte destas sería muy posible llevarla el tiempo sin poderlo resistir. Llegada que sea a donde quiera que fuere, el estado que trajere, en el que se entendiere que está la del enemigo y lo que de aquí allá irá mostrando, aconsejarán lo que se deba hacer, así de la armada como de la gente y todo lo demás, y fácil cosa será que de un puesto acuda al otro como una vez haya tomado puerto. Pero, pues se habla en materia de prevención, si, lo que Dios no quiera, sucediese desgracia a nuestra armada o si constreñida de pura necesidad se hubiere empeñado en Irlanda, y que el enemigo hubiese quedado con fuerzas para irla a buscar o acudir por acá, no halla el Consejo forma de poderla socorrer o estorbar el daño que se podría recibir, si no es echando mano de los navíos de la flota que se está aparejando para Tierra Firme; y así le parece que sin dar a entender el fin porque se hace, se entretuviese hasta tener relación cierta así del estado de nuestra armada como de la del enemigo, pues ya que no se puede acudir a todo es bien que se acuda a lo que más importa. Y con esto y con lo que ayer se dijo a Vuestra Majestad hasta que otra cosa se entienda, no le ocurre al Consejo que decir sino que Vuestra Majestad se sirva de mandarlo ver y proveer lo que más convenga a su real servicio. En Madrid, a 19 de setiembre 1588. El Marqués de Almazán; don Juan de Cardona; don Alonso de Vargas.

6468

1588. Septiembre-20, Praga.

CARTA. Vincenzo Gradenigo, embajador de Venecia en Alemania, al Dux y al Senado. *Queja a Marco Antonio Rizzo, agente del duque de Parma. Informe sobre la navegación de la armada.*

SIGNATURA: CSPV, vol. 8, doc. 741.

OBSERVACIONES: *Traducción de la versión inglesa del documento original en italiano, publicada en BLR.*

El Emperador ha mandado que se envíe una queja al agente del duque de Parma, Marco Antonio Rizzo, porque el Duque no da nuevas de la armada. Desde cuando el Emperador estuvo en España, siempre ha habido cierto malestar entre ambos príncipes, que es la causa del poco entendimiento que existe ahora.

Un informe de varias materias deja ver que después del primer combate no se ha producido ningún otro enfrentamiento y que la armada prosigue navegando la vuelta por Escocia para regresar a La Coruña. De Praga, a 20 de septiembre 1588.

6469

1588. Septiembre-20 (e. n.).

CARTA. Sir J. Popham a Burghley. Navíos de la armada arribados a la costa noroeste de Irlanda.

SIGNATURA: PRO, SP, Ireland, CXXXVI.34.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 218 y 219. Parcial.

Con la muy humilde expresión de mi consideración hacia vuestra señoría. Por haberse considerado aquí de importancia informar a vuestra señoría y al resto de los Lores de lo que aquí ha sucedido con la llegada de varios navíos de la armada española a la costa noroeste de este país, con toda rapidez el Lord juez principal Anderson y otros aquí creyeron oportuno enviar a un criado mío, este mensajero, con esta carta en una de las embarcaciones que estaba aquí para el regreso a Inglaterra del juez principal. El aviso es que el pasado jueves, y a partir de ese día, llegaron, primero una embarcación que naufragó en la bahía de Tralee, y que otro navío grande se encuentra ahora cerca de aquel lugar. Después de eso, dos navíos grandes y una fragata a los Blaskets en el paso que hay allí; otras siete velas a Shannon, hacia Karryg-ni-Cowly (1), de las que dos se calcula que son de mil toneladas cada una, dos más de 400 toneladas cada una, y tres son embarcaciones pequeñas; al Lupus Head (2) cuatro navíos grandes, y hacia la bahía de Galway otros cuatro navíos grandes. Se cree que el resto de la armada en la que iba el Duque, que fue azotada por un reciente temporal, está también sobre alguna zona de esta tierra; antes de sufrir la tempestad reciente, parece, por los españoles capturados, no quedaban por encima de las 70 velas. Las gentes de estos lugares están en su mayoría seriamente preocupadas por la presencia de los españoles, pero, gracias a Dios, su poder, por los buenos medios de Su Majestad la Reina, es inferior a lo que ha sido, y como las fuerzas españolas están tan debilitadas como están, por ello no se tiene aquí gran temor de cualquier daño que pueda producirse de ello, aunque ellos utilizan toda la diligencia y preparación que pueden para alistarse y evitar males.

(El resto de la carta se refiere a asuntos irlandeses).

Notas de Laughton

(1) Probablemente Carrigaholt.

(2) Loop Head.

6470

1588. Septiembre-21, [Lisboa].

RELACIÓN. Joan Flo, maestre del navío La Triña. Noticias de la armada que se dice está en Escocia. Preparativos de Guisa para auxiliar a la armada. Ataque inglés a la nao española surta en El Havre.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 227-5.

OBSERVACIONES: Remitida con el doc. 6501.

Lo que refiere Joan Flo, maestre del navío nombrado *La Triña*, que partió de Conquet a los doce de septiembre y llegó a el puerto desta ciudad hoy miércoles, 21 del mismo.

Dice que un caballero escocés que iba de la corte del Rey nuestro señor a Escocia llegó a Conquet y habló con un maestre de un navío que venía de Escocia, el cual le dijo que el armada de Su Majestad quedaba en el puerto de Ptilique, que es muy capaz y bueno, y que junto a la boca dél hay una isleta con un fuerte que otras veces hizo monsieur de Marticas cuando tenían guerra franceses con ingleses, desde el cual con artillería se puede defender la entrada del puerto, y que los nuestros le podrían haber reparado y valerse dél, y que este puerto está junto a Barvic, que es una villa fuerte que ganaron y tienen ingleses en Escocia.

Que monsieur de Guisa ha mandado embargar todos los navíos que están en la Havre de Gracia y por todos los puertos de Normandía, y que tiene mucha gente de guerra hacia la parte de Calés, quince mil hombres, y que hacen muestra de querer juntar grande armada con voz de socorrer y ayudar con ella a Su Majestad en la empresa de Inglaterra.

Dice que la nave que estaba en la barra del Havre de Gracia quedaba todavía allí y que tres «ramberges» ingleses, que son de cuatrocientas o quinientas toneladas, fueron para combatirla, pero que no osaron abordarla, y que el gobernador de Havre de Gracia había ofrecido a la cabeza que va en la nave trescientos hombres de socorro, pero que no los quiso aceptar, y que viendo los ingleses su determinación de pelear que le dejaron y se fueron.

6471

1588. Septiembre-21 (e. n.).

DECLARACIÓN. *Juan Antonio de Manona, marinero de la nave Santa María de la Rosa, naufragada en Irlanda. Vicisitudes de la armada y de su nave hasta que ésta se perdió.*

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en SW. Fechas del texto en e. a.

Juan Antonio de Manona, italiano, hijo de Francisco de Manona, piloto del navío llamado *Santa María de la Rosa*, de mil toneladas, naufragado en el paso de Bleskey.

Interrogado el 11 de septiembre dijo que él y el resto se separaron de la flota inglesa, según creían, a la altura de la costa de Escocia, en cuyo momento faltaban de toda la armada cuatro galeras, otros navíos y una galeaza, que era la capitana de las galeazas, y que habían muerto entonces, en los combates y por la enfermedad, al menos ocho mil hombres. No sabía donde había dejado él al Duque, pero fue en el Mar del Norte hace unos dieciocho días; no había visto tierra y, por tanto, no puede nombrar el lugar, pero estaban atemorizados por la tempestad. El Duque mantuvo su rumbo hacia alta mar y nosotros caímos hacia tierra para recalar en el cabo Cape Clear, lo mismo que diversos otros navíos, que cree que ascienden al número de cuarenta; con el Duque siguieron veinticinco barcos.

Como él vino rodeando Escocia, cree que el Duque debe estar ahora cerca de España. La intención del Duque era, después de su estancia frente a Calais, de dirigirse a Flandes, pero debido a los vientos contrarios y a lo poco profundo de las aguas (como los barcos eran grandes) no pudo llegar allí.

Además de los navíos antes mencionados, recuerda que cerca de las costas de Escocia fueron hundidos dos barcos debido a los cañonazos recibidos de los navíos ingleses, uno llamado *San Mateo*, de quinientas toneladas, en el que se ahogaron trescientos cincuenta hombres, y el barco en el que él iba, llamado *Santa María de la Rosa*, de mil toneladas, del que de los quinientos hombres solo se salvó él; en cuyo barco se ahogaron los siguientes hombres importantes: el príncipe de Ascoli, hijo bastardo del rey de España; el capitán Matute; el capitán Conualle, portugués; Ruperto de la Vega, de Castilla; Suryuero, de Castilla; Montañés, de Castilla; Villafranca, de San Sebastián, capitán del navío mencionado; el general de toda la armada de Guipúzcoa, llamado don Miguel de Oquendo; otros veinte caballeros y aventureros que habían embarcado sufragando sus gastos.

Dijo que la armada tenía una gran necesidad de agua potable. Y al preguntársele qué armamento, vinos y otras materias iban a bordo del navío naufragado, dijo que había cincuenta piezas grandes de artillería de bronce, todos cañones terrestres, veinticinco piezas de bronce y de hierro colado pertenecientes al navío, y que había también a bordo cincuenta toneladas de provisiones; en plata hay a bordo quince mil ducados, en oro otro tanto más, además de una rica cubertería de mesa, bandejas y copas de oro. Dijo también que el duque de Medina ordenó a toda la armada reunirse y presentarse en La Coruña, y que ninguno, bajo pena de muerte, dejase aquel lugar hasta que diese nuevas instrucciones.

Nota de Wignall

La referencia a Oquendo muestra que Manona está equivocado, pues Miguel de Oquendo, general de la escuadra de Guipúzcoa, volvió a España en otro barco. Edward Whyte, de Aingle, probablemente no entendió bien a Manona, quien pudo haber dicho que Oquendo era el general de la escuadra, y no que estaba a bordo del *Santa María*.

6472

1588. Septiembre-21 (e. n.), Dingle.

CARTA. *James Trant a [J]. Presencia de navíos de la armada en las costas de Irlanda.*

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en SW. Fechas del texto en e. a.

Muy respetable señor. He recibido su carta esta mañana en Dunquin, en donde los navíos permanecen ancorados entre la isla Pereters Main Island (1) y la playa. Hay tres navíos grandes, el mayor de los cuales es de 900 toneladas y es la almiranta de toda la armada de España; los otros dos son navíos grandes también; tienen 2 barcasas pequeñas. Ayer, 10 de septiembre, vino de la mar a reunirse con ellos un poderoso navío de 1.000 toneladas en el que iba el príncipe de Ascoli, hijo bastardo del rey de España. El nombre del navío era *Santa María de la Rosa*, que cuando iba a tomar fondo chocó contra una roca y se fue a pique con 500 hombres fornidos y el Príncipe, y solamente se salvó un hombre que nos trajo estas noticias, quien llegó desnudo sobre una tabla.

Había en la nave unas 100 piezas de artillería de bronce y siete capitanes destacados, de los que el más importante se llamaba Oquendo. No tenemos miedo de que desembarquen aquí, porque siguen un camino difícilísimo y ellos mismos se encuentran en un estado lamentable; cada día tenemos 200 hombres vigilando desde la playa. Por todo ello, no creo necesario que venga usted a este lugar en tanto no haya motivo para ello. Juan Martínez de Recalde es el nombre del almirante, y el navío, el *San Juan*. Uno de los otros dos navíos tiene roto su palo mayor. Van a tierra todos los días para descansar y recoger agua.

Toda su armada está muy dispersa y no saben qué ha sucedido al resto de ella, pero entienden que está en la mar navegando hacia España a las órdenes del Duque.

El Duque va en un navío llamado el galeón *San Martín*. Muchos de sus navíos se han perdido en la mar; el resto está en peligro extremo y con gran temor. Hay un gran bote (lancha) de uno de sus navíos que se ha ido sobre la barra de Castlemaine, pero, según dicen ellos, sin nadie ni nada a bordo. No tengo nada más que decir a su respetable persona, sino que estamos aquí sin

temor alguno hacia ellos porque ellos se temen mucho a sí mismos. Mis mejores deseos para su respetable persona. De Dingle, a 11 de septiembre de 1588. Queda a las órdenes de su respetable persona, James Trant.

Nota de Wignall

(1) Great Blasket Island.

6473

1588. Septiembre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al duque de Medina Sidonia. *Instrucciones sobre lo que ha de hacer con la armada en caso de arribar a las costas españolas.*

SIGNATURA: a) KML, vol. 5, doc. 152; b) AGS, GA, leg. 232-148.

OBSERVACIONES: *El doc. a) es original y el b) la minuta. Un original de este despacho iba anexo a los docs. 6474-6476.*

Duque de Medina Sidonia, primo, mi Capitán General del Mar Océano y de la Costa del Andalucía. Porque podría ser que por algún caso forzoso arribaseis con la armada a alguno de los puertos destes reinos, me ha parecido ordenar que en La Coruña, Lisboa y Cádiz os espere este despacho, por el cual os encargo y mando que no consintáis que esa dicha armada se divida ni deje ir a ninguna parte ningún navío ni gente de la que en ella viniere hasta avisarme de vuestra venida y del estado en que traéis las cosas, y esperar respuesta y orden mía de lo que hubiereis de hacer; pero porque podría ser que hubiese algunos heridos o enfermos que tuviesen necesidad precisa de salir a curarse en tierra, o que por haber sido el viaje largo y trabajoso conviniese que la gente se refrescase, podréis dar licencia a los dichos enfermos y heridos, y de los otros a los que más necesidad tuvieren, para que salten en tierra, dejando siempre en la armada el cumplimiento de gente que fuere menester para en cualquier caso repentino que se ofrezca, de suerte que por no quedar bastantemente proveída no suceda ni pueda suceder ningún inconveniente. Y antes que nadie se desembarque, daréis orden que se ponga la guarda y recaudo necesario, así en la mar como en tierra, en los pasos y partes que convenga, para que nadie se pueda ir ni ausentar, Y si por ventura arribareis a La Coruña, ordenaréis que en la isla de San Antón, que está a la boca del puerto, se ponga artillería y gente que guarde las entradas dél y asegure la armada y los soldados que, conforme a lo que arriba se dice, hubieren de salir en tierra. Siendo en aquella parte se podrán alojar lo más cerca que se pudiere, en Bayona y aquellos puertos, poniendo como está dicho buena guarda, Y en cualquiera de los dichos puertos que arribéis, junto con ordenar lo que aquí se os dice, como vos lo sabréis muy bien hacer, daréis buenas esperanzas a los dueños de los navíos y gente, de que serán socorridos con dinero para que de mejor voluntad se entretengan, que sabida vuestra llegada se os irá advirtiendo y ordenando lo que más conviniese según el estado de las cosas.

Lo que sobre todo habéis de procurar en cualquier parte que arribéis es la conservación de los marineros por la dificultad que hay en juntarlos; y para poderlo mejor hacer, les daréis esperanza de que se les dará dinero y algunas licencias. Y esto procuraréis hasta que vaya orden de acá, como está dicho. De San Lorenzo, a veinte y dos de setiembre de 1588. Yo el Rey. Por mandado del Rey nuestro señor, Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6474

1588. Septiembre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Fuentes. *Preveniones que debe adoptar por si la armada arriba a Lisboa.*

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-168.

OBSERVACIONES: *Minuta. Lleva anexo un duplicado del doc. 6473.*

Porque en la variedad de avisos que hay de la armada es bien prevenirnos a todo lo que puede suceder y podrá ser que para algún caso forzoso volviese al puerto desa ciudad, me ha parecido ordenar al Duque que hasta avisarme de su llegada y estado en que trae la dicha armada no dé lugar a que ningún navío ni gente dellos se dividan ni ausente, sino que lo tenga todo entero y espere orden mía de lo que hubiere de hacer; y que si por traer heridos y enfermos, que por haber sido el viaje largo y trabajoso conviniese que salte en tierra alguna gente, que ésta sea la que más necesidad tuviere, dejando bastantemente guardados los navíos della para en cualquier caso repentino que se ofrezca, y la que se desembarque se aloje lo más cerca que sea posible en los castillos de esa ribera y comarca, poniendo primero buena guarda en mar y tierra para que no se pueda nadie ir. De que se os da aviso para que teniéndolo entendido ayudéis, como yo lo confío de vuestra diligencia, a la buena ejecución dello. Y se os envía este despacho para el Duque, el cual le enviaréis al punto que se descubriese la armada, y entretanto le tendréis para vos sólo, sin que nadie entienda ninguna cosa de lo que aquí se os dice, porque así conviene. Y otros tales despachos he mandado enviar a La Coruña y Cádiz por si acaso arribare a algunos de aquellos puertos la armada. Vos me avisaréis del recibo deste y de lo que os ocurriere en esta materia. De San Lorenzo, a veinte y dos de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona,.

6475

1588. Septiembre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al marqués de Cerralbo. Previsiones que debe adoptar por si la armada arriba a algún puerto de Galicia.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-182.

OBSERVACIONES: Minuta. Lleva anexo un duplicado del doc. 6473.

Porque en la variedad de avisos que hay de la armada es bien prevenir a todo lo que puede suceder, y podría ser que por algún caso forzoso volviese al puerto de esa ciudad o a otro de los de ese reino, me ha parecido ordenar al Duque que hasta avisarme de su llegada y del estado en que trae la dicha armada no dé lugar a que ningún navío ni gente della se divida ni ausente, sino que lo tenga todo entero y espere orden mía de lo que hubiere de hacer, y que si por haber heridos y enfermos o por haber sido el viaje largo y trabajoso conviniere que salte en tierra alguna gente, que ésta sea la que más necesidad tuviere, dejando bastantemente prevenidos los navíos della para en cualquier caso repentino que se ofrezca; y la que se desembarcare se aloje lo más cerca que sea posible en Bayona y otros lugares de esos puertos, poniendo primero buena guarda en mar y tierra para que no se pueda nadie ir; y poniendo asimismo guarda de artillería y gente en la isla de San Antón que asegure la entrada del puerto. De que se os da aviso para que teniéndolo entendido ayudéis a la buena ejecución dello, como lo hacéis siempre a todo lo que se os encarga de mi servicio. Y se os envía el despacho para el Duque, el cual le enviaréis al punto que descubriereis la armada, y entretanto lo tendréis para vos sin que nadie entienda ninguna cosa de lo que aquí se os dice, porque así conviene. Y otros tales despachos he mandado enviar a Lisboa y Cádiz por si acaso arribase a algunos de aquellos puertos la armada. Vos me avisaréis del recibo desta y de lo que os ocurriere sobre esta materia. De San Lorenzo, a veinte y dos de septiembre 1586, Yo el Rey, Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6476

1588. Septiembre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al corregidor de Cádiz. Despacho que debe entregar al duque de Medina Sidonia en caso de que arribe con su armada a algún puerto de Andalucía.

SIGNATURA: AGS, GA, leg. 232-295.

OBSERVACIONES: Minuta. Lleva anexo un duplicado del doc. 6473.

Porque podría ser que por algún caso forzoso volviese mi armada real que va a cargo del Duque de Medina Sidonia a la costa de España y que arribase a esos puertos, escribo al dicho Duque en el despacho que va con ésta lo que es mi voluntad que haga. Vos lo guardaréis y a la hora que descubriereis la armada se lo enviaréis, y entretanto lo guardaréis para vos sólo, sin que nadie sepa ni entienda que le tenéis, que así conviene; y del recibo me daréis aviso. De San Lorenzo, a veinte y dos de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Prada; señalada de don Juan de Cardona.

6477

1588. Septiembre-22, San Lorenzo.

CARTA. Felipe II al conde de Santa Gadea. Envío de ocho galeras a Lisboa.

SIGNATURA: MN, col. SB, ms. 378-548.

OBSERVACIONES: Copia de minuta.

De vuestra mucha diligencia y cuidado, creo yo que con sólo lo que os he mandado escribir basta para que hayáis enviado a Lisboa las ocho galeras que se os ordenó. Pero porque aquello fue remitido a vos para que lo apresuraseis más o menos, según lo que vieses más conveniente, por esto, por convenir ahora más que entonces que en ninguna manera haya dilación en enviarlas, os encargo y mando que luego, al mismo punto, sin perder hora de tiempo después que recibáis ésta, si ya no hubiereis enviado las dichas 8 galeras al río de aquella ciudad en la forma que se os ha ordenado, lo hagáis, pues ya el tiempo y otras ocasiones no sufren más dilación. Pero, particularmente os vuelvo a encargar la brevedad y que miréis que vayan bien reforzadas y llenas de soldados y con tanta prevención de las cosas necesarias que se pueda decir que no les falta ninguna para cualquier suceso; de haberlo todo así cumplido me avisad con este correo que va a sólo daros ésta. De San Lorenzo, a veinte y dos de septiembre 1588. Yo el Rey. Refrendada del secretario Andrés de Alva. Señalada de don Juan de Cardona.

1588. Septiembre-22 (e. n.), Dingle-i-couch.

DECLARACIONES. Emanuel Fremoso y Emanuel Francisco, portugueses; Juan de Licornio, vizcaíno; Pier O'Carr, flamenco; embarcados en la armada y apresados en Irlanda. Sobre lo acaecido en la armada (1).

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz. CCXVI.17, e Ireland, CXXXVI.41-43.

OBSERVACIONES: Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 219-228 y en SW.

Interrogatorio de Emanuel Fremoso (2), portugués.

Dice que estaba en el navío llamado *San Juan* del Porto (3) de Portugal, de mil cien toneladas, en el cual don Martínez de Recalde es almirante de toda la armada, y es el siguiente por debajo del Duque, que es el general; en dicho navío, a su salida a la mar, había 800 soldados, y en cuanto a marineros 60 portugueses y 40 vizcaínos; este es el mayor navío de toda la armada. Dice que eran en total, a su salida a la mar, 135 velas, de las que algunas eran galeazas, algunas galeras, y 9 de ellas eran naves de aprovisionamiento de víveres; salieron de La Coruña el día 15 (4), después de pasado el día medio del verano, según su calendario. Dice que tenían órdenes de reunirse con el duque de Parma, para ser mandado por él hacia Inglaterra en el momento que Parma señalase.

Dice que unos 8 días después de su salida de La Coruña la armada llegó al Lizard. Dice que por aquella zona el general arrió velas, por lo que todos ellos arriaron sus velas durante toda la noche, y la mañana siguiente vieron a la flota inglesa, por lo que izaron sus velas. Dice que antes fueron informados de que la flota inglesa estaba en Plymouth y Dartmouth. Dice que al nordeste de Lizard comenzó el primer combate entre las flotas, y en aquel combate su navío perdió 15 hombres. Dice que hubo otros combates durante unos cuatro o cinco días después, a lo largo de la costa, en los cuales el navío en que el preguntado estaba tuvo en pérdidas 20 hombres. No puede saber cuáles fueron las pérdidas en esos combates en los otros navíos; y en esos combates perdieron dos navíos, uno en el que iba don Pedro y otro que se quemó.

Fondearon en Calais a la espera del duque de Parma, donde por unos navíos ingleses incendiarios se vieron obligados a dejar sus anclas y salir, de modo que cada uno de los navíos perdió dos anclas en aquel lugar. En la mañana siguiente comenzó el combate alrededor de las ocho de la mañana y prosiguió durante ocho horas a lo largo del Canal hacia el norte, y durante todo ese tiempo la flota inglesa persiguió a la armada española, de tal modo que si hubiesen intentado abordar a los navíos españoles, él vio a su almirante con tanto temor, que creía que todos se habrían rendido.

Dice que en el mismo combate la armada española perdió una galeaza, que embarrancó cerca de Calais, dos galeones de Lisboa, que fueron hundidos, y un navío vizcaíno fue hundido, de entre cuatrocientas y quinientas toneladas, y otro navío que también fue hundido. Después de dicho combate, el general hizo recuento de toda la armada y averiguó que quedaban 120 velas de toda la armada, según se comunicó por los que vigilaban desde lo más alto (serviolas); pero por lo que él vio con sus propios ojos no vio por encima de cuatro veintenas y cinco velas, más o menos; pero no puede saber lo que había sucedido con el resto.

Dice que hubo también en aquel combate tres navíos grandes venecianos que estuvieron en peligro de hundirse, por haber sido duramente castigados y atravesados por los disparos en muchos sitios, pero fueron por entonces reparados por los carpinteros, y según ha oído, como no podían aguantar la mar, se dirigieron hacia el este (5) de Flandes, pero no puede saber qué ha sido de ellos. Dice que fueron perseguidos por algunos de los navíos ingleses durante unos cinco días después de este combate, hacia el norte, sin estar a la vista de ninguna tierra y, según cree, cerca de la parte norte de Escocia.

Dice que unos cuatro días después de dejarlos la flota inglesa, siendo la totalidad de los navíos que quedaban alrededor de 120 velas, según se dijo, llegaron a una isla, según cree, próxima a la parte norte de Escocia, donde no fondearon ni tuvieron ayuda alguna; pero en aquel lugar el general hizo reunirse a todos los navíos y les encargó que debían dirigirse a toda prisa, lo mejor que pudiesen, al primer lugar que pudiesen alcanzar de la costa de España o Portugal, porque estaban en muy malas condiciones a causa de la falta de víveres; y por otra parte dice que todo ello se había agravado porque esperaban recibir ayuda de esas cosas más ampliamente del duque de Parma.

Dice que en este navío morían cuatro o cinco cada día de hambre y sed, aunque este barco era uno de los que estaba mejor dotado de víveres, que él sepa, porque de cuatro de los otros navíos se envió a algunos hombres a este barco para que se aliviasen.

Después de esto, durante unos diez días, la armada entera se mantuvo reunida, manteniendo su rumbo lo mejor que podían hacia España. Dice que al mismo tiempo, que hace ahora unos 20 días o más, fueron azotados por una gran tormenta, que duró desde las cuatro de la tarde de un día hasta las diez de la mañana del día siguiente, en cuya tormenta la almiranta se alejó con 27 velas, y que una de ellas era una galeaza de 28 remos por banda. No sabe lo que ha sucedido al resto de la armada. Dice también que unos diez días más tarde tuvieron otra gran tormenta con niebla, por cuya tormenta fueron también azotados, de modo que de estas 27 velas llegaron a la costa de Dingle Cushy (6) solamente la almiranta, otro navío de 400 toneladas y una embarcación de unas 40 toneladas; y no sabe qué ha sido del resto de aquellas 27 velas, pero de una urca grande de 400 toneladas sabe que estaba tan averiada que abatió contra la costa a unas 20 leguas de Dingle Cushy; no sabe quién era el capitán de esta urca.

Dice que de todas clases quedan ahora a bordo de la almiranta cerca de 500 hombres, de los cuales hay 25 vizcaínos y 40 portugueses que son marineros; y que el maestre está muy enfermo, y uno de los pilotos. Dice que hay 80 soldados y 20 de los marineros en la almiranta muy enfermos, y están acostados y mueren a diario, y el resto, dice, que están todos muy débiles, y el capitán muy enfermo y débil.

Dice que esta almiranta tiene a bordo 54 piezas de bronce y unos 80 quintales de pólvora.

Dice que estaban muy cerca de costa cuando lo averiguaron, que debido al fuerte viento del oeste no podían virar para alejarse de ella. Quedan en esta almiranta solamente 25 pipas de vino y muy poco pan, y no queda agua, solamente la que trajeron de España, que apesta horrorosamente; y no pueden comer su carne de vaca, y tienen una sed horrible. Dice que ningún grupo de la armada, que él sepa, tocó en ningún momento tierra alguna, hasta el momento en que ellos llegaron.

Dice que cuando estaban frente a Calais llegó hasta su armada una pinaza del duque de Parma, que les dijo que el Duque no podía estar listo para reunirse con ellos hasta el viernes siguiente, pero a causa de este combate de la flota inglesa con ellos no pudieron esperar allí tanto tiempo.

Dice que la intención del almirante es, con el primer viento que sea propicio, salir hacia España. Dice también que hay un rumor extendido entre todos los soldados de que si pueden alguna vez volver a su casa de nuevo no volverán a luchar otra vez contra los ingleses. Dice que de hombres principales en la almiranta están don Juan de Luzón, español, que es el capitán.

Dice que cree que el Duque ha pasado hacia España porque fue visto durante la última tormenta a 12 leguas más al oeste de donde estaba la almiranta. Dice que el galeón grande, que vino del duque de Florencia, no fue visto en ningún momento desde que estuvieron en el combate de Calais. Dice que la dotación de la galeaza fue muy saqueada por los barcos ingleses.

Emanuel Francisco, portugués, dice en todas las cosas lo mismo que el primer interrogado hasta el combate de Calais, en cuyo combate dice que sabe que quedó una galeaza que embarrancó en Calais; dos galeones del Rey, uno llamado *San Felipe*, de 700 toneles, y otro llamado *San Mateo*, de 800, un navío de Vizcaya de alrededor de 500, y un navío de Castilla de unas 400, resultaron todos hundidos.

Esto lo sabe porque algunos de los hombres de esos navíos que se repartieron fueron al navío del almirante, en el cual estaba este interrogado.

Dice que después que este combate terminó, él mismo pudo ver desde lo alto del palo, que quedaban 120 velas en la armada española, y dice que los navíos todos estaban muy malparados y que la almiranta fue atravesada por los disparos muchas veces y hay disparos en el palo, y que la cubierta de proa está dañada; y confiesa que tenían un gran temor de la flota inglesa y temían mucho el abordaje. Dice que el palo de la almiranta estaba tan débil a causa del disparo que dio en él, que no se atreven a sufrir ninguna tormenta ni a dar toda la vela que de otro modo podrían dar. Y en cuanto al resto, está de acuerdo en todo con el declarante anterior, salvo que no vio ni tuvo conocimiento de ninguna pinaza que viniese de Parma, ni recuerda si vio más de 20 velas con la almiranta tras la primera tormenta; y dice que los del navío en que él está afirman que los enterrarán antes que volver a una jornada semejante contra Inglaterra; y dice que los que están mejor en el navío almiranta apenas son capaces de mantenerse en pie, y que si siguen algún tiempo en el lugar donde se encuentran, todos se morirán, según cree. Y en cuanto a sí mismo, no volvería a Portugal otra vez si pudiera elegir, porque no querría ser obligado a otra jornada semejante.

Juan de Licornio, de Lequeitio, en Vizcaya, marinero, dice que estaba en el barco en que iba el almirante, y que contó los navíos después que terminó el combate en Calais y que habían quedado entonces no más de 110 ó 112 navíos de toda la armada española que llevaban; y dice que una de las galeazas tuvo una vía de agua hace unos 15 días, que cree que habrá ido a parar a la costa norte de esta tierra.

Dice que no recuerda que quedaran más de 20 velas en el grupo de la almiranta después de la primera gran tormenta que cayó sobre ellos hace unos 30 días. Dice que el Duque les dio orden expresa de que no fuesen a ningún lugar de tierra sin orden suya.

Confiesa que los navíos que quedaban después del último combate estaban enormemente malparados y atravesados de disparos, y sus jarcias en buena parte cortadas y dañadas por los disparos; y respecto al resto de los asuntos coincidió con el anterior interrogado en todos los puntos tratados, y dijo que había un piloto inglés con el Duque.

Dice que el escocés que está preso fue cogido en la zona del norte, después de que la flota inglesa se alejó de ellos, en una nave de 50 toneladas (en el que había unos 12 hombres) que la armada había llevado consigo, tanto a la nave como a su gente; seis de los escoceses estaban a bordo de la almiranta, de los cuales uno es el que está preso. Dice que después de que la flota inglesa se alejó de ellos, tiraron a la mar a todos sus caballos y mulos, para ahorrar el agua que bebían, que eran llevados en varias urcas preparadas para ese fin.

Pier O'Carr, flamenco, interrogado el 10 de septiembre 1588. Preguntado de qué puerto de España salió, dice que de Lisboa y que salieron al tiempo de allí 133 navíos, en los que dice que había veintidós mil soldados, además de los marineros, cuyo número cierto no lo sabe. El general de la armada, dice, es el duque de Medina Sidonia, y que el destino de todos era reunirse con el príncipe de Parma; y que después de que sus fuerzas embarcasen, pretendían dirigirse a Inglaterra. En su viaje se encontraron con la flota y los navíos de la Reina cerca de Plymouth, que los persiguieron hasta la costa de Escocia, donde la flota inglesa los dejó y se dio la vuelta; y que entonces ellos eran alrededor de ciento dieciocho navíos y no sabían en aquel momento en qué paraje se encontraban. De los navíos que quedaban entonces había dos venecianos de 11 ó 12 cientos de toneladas cada uno, y otros 9 navíos de alrededor de 900 ó 1.000 toneladas cada uno, 16 naves procedentes de Sicilia de 600 ó 700 toneladas cada una; el resto, en particular, no lo sabe explicar. Del navío en el que iba él, llamado *San Juan*, galeón de 900 toneladas del que es capitán Juan Martínez de Recalde, vicealmirante de 20 navíos, el siguiente en el mando después del Duque, en cuyo navío iban 500 soldados; murieron doscientos, veinte fueron muertos en el combate con los navíos de la Reina, el resto lo fue por la enfermedad. No sabe cuáles han sido las pérdidas de los demás navíos.

Hace veinte días se separó con 12 navíos más del Duque, quien tenía con él alrededor de 46 navíos, de los que se vieron apartados por la fuerte tempestad.

Perdieron al Duque sobre la costa de Noruega, y fueron empujados por el viento hasta esta costa, por estar sus navíos muy malparados por el combate con la flota inglesa. El Duque, dice, en este momento estará en España, a menos que haya perecido en la mar; y en todo momento desde su separación de la flota inglesa trató de regresar a España, y estaba asustado y decaído.

No sabe con certeza cuántos navíos han perdido, pero cree firmemente que la mitad de los hombres que salieron en esta armada no regresarán.

En Calais se perdió una galeaza, en la que iban cincuenta remeros y un gran número de soldados; fue muerto don Francisco Pacheco, maestre de campo. Don Pedro de Valdés, un hombre de gran influencia con el Rey, fue capturado con su navío que era de porte muy grande. No sabe quién más ha sido capturado o ha muerto. Su venida hacia aquí fue para buscar Cape Clear, para desde allí dirigirse hacia España.

En ningún momento tuvieron noticias del príncipe de Parma ni tuvieron ayudas ni informaciones de nadie desde su salida de España, que él sepa.

En el navío en que él llegó allí, además del vicealmirante antes dicho, había cinco capitanes, don Juan de Luzón, don Gómez de Caravajal, don Pedro de Manrique, el conde de Paredes y don Felipe; hay también en él un marqués italiano de Piedemonte, llamado el marqués de Farnara.

No sabe quién hay en el otro navío, de 600 ó 700 toneladas, que está en el Dingle.

El tercero tiene solo 40 hombres a bordo, y es de unas 40 toneladas.

Tienen pan suficiente, su carne de vaca está podrida; les falta agua; muchos de ellos están enfermos.

Interrogado de nuevo el 12 de septiembre 1588, dice que la armada de los españoles alcanzó los sesenta y dos grados hacia el norte. Dice también que el almirante, después del momento en que tuvo lugar el combate de Calais, no se levantó de su cama hasta hace una semana en que llegaron a esta costa.

Dice que este almirante es de Vizcaya, de Bilbao o de Laredo, y tiene 62 años de edad, y es un hombre de servicio. Dice que en esta armada había

Notas de Laughton

- (1) Aun siendo lo interesante que son estos interrogatorios, es muy fácil exagerar su importancia. Al leerlos, debe recordarse primero, que los hombres eran marineros vulgares, sin posibilidad alguna de saber las cosas sobre las que declaraban; segundo, que estaban medio muertos de frío y hambre y medio enloquecidos de terror, y esperaban que la muerte alcanzaría a la mayoría de ellos, y estaban dispuestos a decir cualquier cosa que creyesen que podría ser agradable para sus captores; y tercero, que el intérprete, David Gwynn, se comprobó que era un mentiroso y un truhán y muy probablemente no sabía español ni portugués todo lo bien que pretendía.
- (2) El nombre figura escrito de diferentes maneras, Fernnoys, Fermoys y Fremoso.
- (3) Oporto.
- (4) Esta es una fecha absurda que aparece en todas las copias, y es muy probablemente un disparate del intérprete.
- (5) Así figura en el Ms, debe tratarse de un error, por *coast* (costa).
- (6) El antiguo nombre irlandés figura como Dangean-ni-Cushey, que con frecuencia se transforma en estos documentos en Dengenechoush, con diversas variantes. El nombre moderno se acorta normalmente para dejarlo en Dingle.

6479

1588. Septiembre-22 (e. n.), Dingle-i-couch.

CARTA. John Hawkins a Burghley. *Presupuesto del coste de la desmovilización de la flota inglesa.*

SIGNATURA: PRO, SP, Dom. Eliz. CCXVI.18 y 18.1

OBSERVACIONES: *Traducción del documento en inglés publicado en JKL, vol. II, pp. 229 y 230. Las fechas del texto en e. a. Lleva aneja la relación del doc. 18.1. Laughton no incluye el resto de las relaciones por ser reiterativas en los nombres de los navíos, número de hombres y tonelaje.*

Con mi humilde reconocimiento del obligado respeto hacia vuestra buena señoría. Envío al Lord Almirante un presupuesto del dinero que debe disponerse para la desmovilización completa de la flota de Su Majestad la Reina. Y dado que vuestra señoría puede ser el más afectado por cada petición, envío las relaciones detalladas siguientes para que se incluyan en el mismo libro.

La primera petición y la más importante es para las pagas de un mes, desde el 28 de julio hasta el 25 de agosto, que no se solicitó en el presupuesto enviado desde Plymouth de las 19.000 libras que vuestra señoría ha pagado.

La segunda es para el pago de 2.951 hombres que han servido ahora en los navíos de Su Majestad desde el 25 de agosto hasta el 15 de septiembre, además del *Hope* que fue destacado para permanecer en el Mar Estrecho y ha regresado ahora a Queenborough.

La tercera es para transporte de licenciamiento, que hasta ahora no ha sido solicitado, ya que no se puede establecer con certeza antes de comprobar en los libros de mar, pero estoy seguro que la cantidad que se pide será muy inferior a la que resulte, que con el tiempo vuestra señoría la conocerá más exactamente.

La cuarta es por el tonelaje de los navíos que sirvieron al oeste a las órdenes de Sir Francis Drake, caballero, cuyas relaciones detalladas figuran en el presupuesto núm. 4.

La quinta es por un aumento de paga que debe darse a los predicadores, tenientes y cabos, de los que el presupuesto indica en qué navíos se encuentran, en particular en el núm. 5.

La sexta y última es por dinero convenido que debe pagar el Lord Almirante a diversos navíos de la costa por su continuación en el servicio y para socorrer a sus dotaciones cuando se vayan, que figura en detalle en el presupuesto núm. 6.

He enviado este presupuesto al Lord Almirante para que su señoría lo confirme de su propia mano, lo que puede ser una garantía para vuestra señoría para el pago del dinero; y he enviado a este mensajero con el fin de esperar la orden de vuestra señoría del pago del mismo, rogando humildemente a vuestra buena señoría le faciliten que su salida sea tan pronto como sea posible. Y entretanto no dejaré de aligerar los gastos de Su Majestad relativos al total de la gente y superponer las sumas mayores que pueden recaer alguna vez sin solución sobre Su Majestad. Hubo 7 u 8 barcos que se quemaron, por disponerlo el Lord Almirante, para hacer salir a la armada española del fondeadero de Calais, por los que sus propietarios piden 5.000 libras que podría estudiarse por algunos delegados de vuestra señoría y del Lord Almirante, cuál podría ser su valor. Y así, rogando a Dios por la salud y prosperidad de vuestra señoría, dejo de molestar a vuestra señoría. Desde Queenborough, a 12 de septiembre 1588. De vuestra honorable señoría humilde subordinado, John Hawkyns.

Después que escribí esta carta, tuve conocimiento por mi criado Walter que vuestra señoría ha pagado 1.600 libras, que vuestra señoría puede deducir en esta petición.

